



RECONSTRUCCIONES SOCIALES DE LA CONFIANZA

Segundo Valmorisco Pizarro
(Coordinador)

ACM 

Dykinson, S.L.

RECONSTRUCCIONES SOCIALES DE LA CONFIANZA

COORDINADOR:
Segundo Valmorisco Pizarro

EDITORIAL DYKINSON

**Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional**



© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015
Madrid Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-682-6
Depósito Legal: M-22990-2025
ISBN electrónico: 979-13-7006-749-6

Maquetación:

Realizada por los autores

ÍNDICE

Agradecimiento de Octavio Uña Juárez	17

Introducción. Reconstrucciones sociales de la confianza.....	19

Segundo Valmorisco Pizarro

SECCIÓN I. SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

CAPÍTULO 1. If my nurse is an AI: Clinical chatbots and algorithms of trust.	23

Josephine Condemi y Cristiana Ferrigno.

CAPÍTULO 2. A propósito de los medios: construyendo (des)confianza a través de la comunicación de gobierno.	47

Eva Vilar-Coira.

CAPÍTULO 3. Un análisis sociológico de la primera experiencia con la realidad virtual.	69

Daniele Cardella y Sebastiano Nucera

SECCIÓN II. POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

CAPÍTULO 4. El maltrato familiar y el inicio delictivo. Una revisión desde el sistema de protección	90

Elena Bazaga Campos.

CAPÍTULO 5. El legado invisible: la movilidad social como resultado del capital cultural de los padres.	115

Nancy Guzmán Raya
Ariadna Crisantema Martínez Hernández
Laura Elena Zárate Negrete
Emilio Sánchez Santa-Bárbara

CAPÍTULO 6. Economía social. Las empresas de inserción sociolaboral: un recurso contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.	132

Diego Ortega Fernández.

CAPÍTULO 7. El paradigma de la meritocracia.	159

Ivón Valdés Sánchez

CAPÍTULO 8. Observatorio de desigualdad en Aragón: actualización de los indicadores básicos del mercado de trabajo.	174

Alessandro Gentile
Albert Juliá Cano
David Pac Salas
José David Moral Martín

CAPÍTULO 9. Democracy, participation and ideology, identity marks and resistance of the call centre union in Portugal.	197

J. David Moral-Martín
Carlos Veloso da Veiga

SECCIÓN III. INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN E IDENTIDADES POLÍTICAS.

CAPÍTULO 10. La inmigración en Angola: trayectorias, experiencias e integración de los inmigrantes de África occidental en Luanda.	220

Manuel José de Assunção Taveira
Rita Maria Gonçalves Ribeiro

CAPÍTULO 11. Integración laboral de menores extranjeros no acompañados en su transición a la edad adulta. El impacto temprano del Real-Decreto 903/2021l.	239

Federico E. González Ramírez

SECCIÓN IV.

LAS PERSONAS MAYORES ANTE LAS REALIDADES DEL SIGLO XXI.

CAPÍTULO 12. Envejecimiento, constitucionalismo y democracia digital: la garantía de los derechos humanos de las personas mayores y la brecha digital.	256

Tatiana Tomie Onuma

CAPÍTULO 13. El debate de los modelos de cuidados a la dependencia en la Unión Europea. Una revisión sistemática.	278

Pablo Olmedo Castaño

CAPÍTULO 14. La planificación territorial de los Centros de Día en la ciudad de Madrid desde un análisis del envejecimiento poblacional	301

Olga Martínez Moure

CAPÍTULO 15. Los cuidados de personas dependientes y el Sistema de Atención y Ayuda a la Dependencia. El caso de Castilla y León.....	324

Marina Álvarez Rodríguez

SECCIÓN V.

RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MUNDO ACTUAL.

CAPÍTULO 16. La confianza, básica para un mundo multilateral más homogéneo.	352

Santiago Castillo

SECCIÓN VI.
TURISMO, CULTURA Y SOCIEDAD: REFLEXIONES,
RESPUESTAS Y RESPONSABILIDADES EN UN MUNDO DE
CAMBIO.

CAPÍTULO 17. Aproximación al papel protagonista y seductor del vino en las relaciones socio-afectivas: cultura, distinción y diferencial social en un mundo globalizado. 366

Milko Álvaro Roldán

SECCIÓN VII.
SEGURIDAD, TIC E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: LA
GEOESTRATEGIA Y LA CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS
DE CONFLICTO, INCERTIDUMBRE, DEFENSA Y CONTROL
SOCIAL.

CAPÍTULO 18. Medidas de Seguridad y Restricciones en Sistemas de Inteligencia Artificial Generativa. 384

Pablo Luis Gómez Sierra

CAPÍTULO 19. Construcción de la estructura del focus group para analizar los hábitos sociales, comunicaciones y de higiene del sueño de los jóvenes españoles de entre 18-25 años. 400

Ane Uriarte Ruíz de Ocenda

CAPÍTULO 20. La Inteligencia Artificial y sus sesgos en el ámbito criminológico y judicial. 409

Nicasio Armenteros Generoso

SECCIÓN VIII.
INNOVACIÓN DOCENTE.

CAPÍTULO 21. La inteligencia artificial en el aula: ¿Una nueva brecha de desigualdad social?.....	430

Teresa T. Rodríguez Molina

Mercedes López Pérez,

Susana Ruiz Seisdedos

CAPÍTULO 22. Recursos didácticos para incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en la asignatura de política comparada.	447

Ana Belén Benito Sánchez

CAPÍTULO 23. El enfoque artístico del teatro sistémico	458

Natalia Simón Medina

CAPÍTULO 24. Impacto de los videos cortos de redes sociales en la enseñanza universitaria: un estudio comparativo en sociología y turismo.	469

Diego Santos González

Raúl Travé Molero

CAPÍTULO 25. Interacciones sociales y éxito académico: una exploración sociológica de estudiantes universitarios de primer ingreso.	483

Nancy Guzmán Raya

Ariadna Crisantema Martínez Hernández

Alejandro Castillo Esparza

Emilio Sánchez Santa-Bárbara

CAPÍTULO 26. La inteligencia artificial como herramienta para la asignatura de relaciones de género y trabajo	504

Ana Belén Fernández Casado

CAPÍTULO 27. El metaverso: principio y fin de la innovación docente en geografía social, turismo y medioambiente.	518

Ignacio Sotelo Pérez

María Sotelo Pérez

CAPÍTULO 28. La Inteligencia Artificial como herramienta de aprendizaje: desafíos para el profesorado Universitario	536

Jorge Crespo González

María José Vicente Vicente

Segundo Valmorisco Pizarro

Maria da Saudade Baltasar.

CAPÍTULO 29. Características básicas de un profesor eficaz de enseñanza teológica según la opinión de los profesores de teología.	547

Afonso Teca

SECCIÓN IX.

MUJER, IGUALDAD Y VIOLENCIA.

CAPÍTULO 30. La marginación de la mujer en el ámbito literario con especial referencia al Siglo de Oro.	568

Concepción Galán Gil

CAPÍTULO 31. Estudio sobre el sistema prostitucional en la era digital: una radiografía sociológica a partir de los discursos de las personas técnicas.	588

Jorge García Marín

Lorena Añón Loureiro

M^a Begoña Gómez Vázquez

SECCIÓN X.
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO: TRABAJADORES Y TRABAJOS
EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

CAPÍTULO 32. La figura del mediador en relación al Real decreto 980/13 de 13 de diciembre. Especial consideración a los mediadores aragoneses.	610

Luis Manuel Vilas Buendía

CAPÍTULO 33. ¿Caballeros o Cocheros? disciplina y cálculo del rendimiento laboral en los ferrocarriles europeos continentales y norteamericanos en el siglo XIX.	641

Francisco de los Cobos Arteaga

CAPÍTULO 34. Hacia el control automatizado y personalizado de la fuerza de trabajo. Hipótesis y conjeturas a partir de la observación del modelo UBER.	667

Víctor Riesgo Gómez

CAPÍTULO 35. Carsa- Kelvinator. Un ejemplo de taylorismo en la industria getafense. Condiciones laborales de los trabajadores (1958-1984).....	697

Segundo Valmorisco Pizarro

María da Saudade Baltasar

CAPÍTULO 36. El modelo de intervención en el ámbito laboral en España.	723

Rafael Martínez Martín

Tamara Álvarez Lorente

María del Pilar Morales-Giner.

CAPÍTULO 37. Inserción laboral, trayectorias académicas y profesionales del alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Universidad de Granada	742

Rafael Martínez Martín
Tamara Álvarez Lorente
Antonio Manuel Lozano Martín
María del Pilar Morales-Giner.

SECCIÓN XI. DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD. LOS PROBLEMAS RURALES Y URBANOS.

CAPÍTULO 38. Diferencias educativas entre barrios en la ciudad de Murcia.	780

Ana Belén Fernández Casado
Manuel Soler Ros

CAPÍTULO 39. Cambios en la demografía municipal y desruralización total en España: Evidencias geo-administrativas, demográficas y sociológicas (1996-2023).	803

Juan Ortín García.

CAPÍTULO 40. La España vaciada y los Fondos Europeos desde el enfoque de la sostenibilidad.	823

Ramiro Cea Moure

SECCIÓN XII. EL PAPEL DE LA SOCIOLOGÍA MILITAR EN EL SISTEMA MUNDO CONTEMPORÁNEO.

CAPÍTULO 41. Uso de técnicas cualitativas de investigación social en las FAS españolas y en la OTAN. The NATO alternative análisis.....	840

Fernando Palmero Moliné

CAPÍTULO 42. Colaboración entre el Instituto nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Defensa (MINISDEF). Utilización del Sistema IRIA del INE para la realización de operaciones estadísticas y encuestas del MINISDEF.	852

Fernando Palmero Moliné

CAPÍTULO 43. Las fuerzas armadas, objeto de estudio de la sociología.	865

Francisco Javier Vega Morro

CAPÍTULO 44. Pasado, presente y futuro de la sociología en el Ministerio de Defensa.	878

Francisco Javier Vega Morro

CAPÍTULO 45. ¿Qué circunstancias motivan el interés social por el ejército en España?. Un análisis con Google Trends.	891

María Concepción Pérez-Cárceles

María Magdalena Fernández-Valera

Dolores Fuensanta Martínez-Martínez

Catalina Nicolás-Martínez

SECCIÓN XIII. SOCIO-GEOGRAFÍA DE LA CULTURA.

CAPÍTULO 46. Memoria y realidad histórica: una visión del Colegio Imperial de Tlatelolco desde el ámbito de la comunicación.	907

Beatriz Rodríguez Cuadrado

José A. Ruiz San Román

SECCIÓN XIV.
TEORÍA, EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS
CIENCIAS SOCIALES.

CAPÍTULO 47. Grupos Triangulares como herramienta de investigación cualitativa. Una adaptación metodológica.....	927

Angel J. Olaḡ Capitán

CAPÍTULO 48. Revisitando a la Observación participante. Nuevas formulaciones en procesos de investigación.	937

Angel J. Olaḡ Capitán

SECCIÓN XV.
SOCIOLOGÍA POLÍTICA, CALIDAD DE LA DEMOCRACIA E
INNOVACIÓN PÚBLICA.

CAPÍTULO 49. El origen territorial de la alta función pública en España: análisis y propuestas.	948

Jorge Crespo González
María José Vicente Vicente

SECCIÓN XVI.
DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA Y ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD.

CAPÍTULO 50. El papel de las familias en las vidas de las personas con discapacidad en el siglo XXI.	960

Sheila Parra Gómez

CAPÍTULO 51. El capacitismo como resultado de las emociones que produce la discapacidad.	978

Mercedes López-Pérez
Teresa T. Rodríguez Molina
Susana Ruiz Seisdedos

SECCIÓN XVII.
TÉCNICA, TECNOLOGÍA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
SOCIEDAD.

CAPÍTULO 52. Desafíos y transformaciones del liderazgo docente en la educación universitaria contemporánea.	991

María José Vicente Vicente
Jorge Crespo González
Segundo Valmorisco Pizarro

CAPÍTULO 53. Transformación digital y geopolítica: un análisis de la convergencia entre Inteligencia Artificial, (IA), ciberseguridad y dinámicas de poder en América Latina y el Caribe	1010

José Miguel Moreno Carrillo

CAPÍTULO 54. Inteligencia artificial y transformación social: análisis del impacto tecnológico en los movimientos sociales y grupos revolucionarios de América Latina y el Caribe.	1031

José Miguel Moreno Carrillo

SECCIÓN XVIII.
GOBERNANZA, SOSTENIBILIDAD Y RETOS PARA LA
GESTIÓN PÚBLICA: ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
URBANO.

CAPÍTULO 55. Hacia la recuperación de la confianza en las instituciones democráticas: un análisis desde el Derecho Constitucional.	1044

José Luis López González

CAPÍTULO 56. Tasas y precios públicos locales. Aproximación y distinción.	1070

Vanessa Irla Uriarte

CAPÍTULO 57. La cultura organizacional: un intangible clave en los procesos de transformación digital de las Administraciones Públicas locales.	1093

Asunción Fuentes Santamaría

CAPÍTULO 58. Profesionales conectados y colectivos desconectados: trabajo a distancia en servicios públicos locales de participación ciudadana (Canarias) en la gran reclusión.	1117

Federico E. González Ramírez

AGRADECIMIENTOS

En nombre de la Asociación Castellano Manchega de Sociología quiero agradecer a los profesionales de la Sociología y de la Ciencia Política la entrega de este poblado elenco de labrados textos de análisis de la contemporaneidad social y su previsión del futuro. He aquí un actualísimo compendio de graves temas, difícil y lúcida acometida a la estructura y superestructura de las sociedades, a la realidad y a la representación. Igualmente agradecemos a Segundo Valmorisco Pizarro, profesor de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid y subdirector de la Escuela Profesional de Relaciones Laborales de dicha universidad, su excelente tarea de dirección. Agradecemos también una vez más al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas su participación y su ayuda a la comunidad científica y al progreso del conocimiento.

La hora histórica, de complejo y acelerado cambio social, nos pide caminar en el abnegado viaje orteguiano al corazón de “nuestro tiempo”, cuando éste, siempre “devorador” como sostenían los griegos, transita de “tiempo indigente” (K. Löwith) a tiempo proceloso y violento. “Nos sumus tempora” se dijo en la fenomenología agustiniana del yo y se prolongara a la búsqueda de la temporalidad, titánicamente, en “el ser y el tiempo” (Heidegger) del pensamiento existencial. Hay que profundizar en el “genius saeculi” y en el “Zeitgeist” de Herder y Hegel, en la “situación espiritual del tiempo” (Jaspers), en la “teoría de la época” (Freyer), hasta el “espíritu del tiempo” de Morin. Tan grave el asunto, tan ardua la cuestión en la encrucijada del presente.

OCTAVIO UÑA JUÁREZ

Presidente de la Asociación Castellano Manchega de Sociología

RECONSTRUCCIONES SOCIALES DE LA CONFIANZA

SEGUNDO VALMORISCO PIZARRO

Universidad Complutense de Madrid

Quienes nos dedicamos al estudio de las ciencias sociales, tenemos la obligación moral de servir de argamasa para construir y reconstruir la confianza social. Richard Sennett (sociólogo y profesor emérito de la London School of Economics) nos anima a recobrar la vida pública, al “*encuentro con quienes no son como nosotros: la sociedad contemporánea nos vuelve más individualistas*”. La Sociología es y debe ser una herramienta para la comprensión y para la búsqueda de soluciones a los problemas de nuestro tiempo, desde la confianza.

Quiero, en la introducción de esta obra, referirme tan sólo a un caso, uno más, en el que la sociología transfiere sus conocimientos a la sociedad, a las decisiones políticas, y como ese conocimiento científico, aprovechable, de incalculable valor, no es tenido en cuenta. Por desgracia, en demasiadas ocasiones, no le interesa a nadie, tan sólo a un puñado de académicos, quizá a algún empleado público de alguna Administración.

Como señalaba Max Weber (1864-1920) en *El político y el científico* las virtudes del político parecen incompatibles con las cualidades del hombre de ciencia, pero, sin embargo, existe una comunicación dialéctica entre conocimiento y acción, ya que el saber objetivo favorece un comportamiento racional y aumenta las probabilidades de conseguir las metas que el político se propone. Nada más lejos de la realidad...

Entre el 12 y el 13 de septiembre de 2019 cayeron más de 600 litros por metro cuadrado en Orihuela y en municipios cercanos, la peor gota fría en 140 años, decían los medios. El Departamento de Sociología de la Universidad de Alicante (junto al de Geografía)

analizó más de 4000 mensajes de socorro filtrados de un total de 14.000 avisos al 112, a partir de ello crearon una biblioteca de respuestas rápidas. Esa evidencia científica, fue publicada en una de las mejores revistas sobre desastres naturales del mundo: la *International Journal of Disaster Risk Reduction*. A finales de 2023, publicaron otro artículo con esta misma temática en la revista *Agua y territorio* de la Universidad de Jaén (indexada en Scopus, SJR, Web of Science, FECYT, etc.), aceptado el 21/11/2023.

Este trabajo académico publicado por partida doble, partió de “*una demanda de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para adaptarse a las directivas de la Unión Europea sobre sistemas de alerta temprana*“, decía Guadalupe Ortiz, profesora titular de Sociología de Alicante, encargada del estudio, quien añade: “*nos pidieron un catálogo de mensajes que sirvieran para resolver las necesidades de la población antes, durante y después de un episodio como el de la DANA de Orihuela*”. La misión del equipo de investigadores consistió en reducir las respuestas a cualquier escenario planteado por los afectados a 99 mensajes cortos que se lanzan automáticamente por diversos medios, como redes sociales o SMS.

Son textos “*cortos, claros comprensibles*” y, destaca la socióloga, “*fiables, con la fuente bien identificada, para evitar bulos*”. La biblioteca, ordenada por fases, comienza con un mensaje que alerta de que se espera un episodio de lluvias que afectará a una zona determinada en 72 horas, a partir de los avisos emitidos por la Agencia Española de Meteorología (Aemet). Y concluye con una recomendación sobre la búsqueda en páginas oficiales de posibles ayudas económicas para los afectados.

El relato global que construyen los 99 mensajes, pasa por cuatro fases: a) La primera es la previsión, que informa sobre peligros meteorológicos potenciales, b) Después llega la preparación, que instruye a la población sobre cómo blindarse ante un temporal, c) La tercera parte es la de actuación, con las pautas necesarias para hacer frente a cualquier emergencia y por último, la recuperación, con mensajes sobre la vuelta a la normalidad y cómo enfrentarse a las consecuencias del desastre.

Ortiz, destaca la creación de una metodología para diseñar mensajes que “*no existía*” y que “*puede exportarse a otro tipo de situaciones similares, como terremotos o erupciones volcánicas*”, por ejemplo.

El análisis de los avisos, se trasladó al departamento de Geografía del campus alicantino, donde identificaron “puntos con las coordenadas exactas de altitud y latitud” que no estaban incluidos en la cartografía de riesgo elaborada por el Gobierno para ubicar zonas inundables.

Este, es un ejemplo más de la transferencia de resultados que, desde la Sociología y la Ciencia Política y de la Administración, devolvemos desde nuestras universidades e institutos de investigación (en la mayoría de ocasiones, sin financiación alguna), para una mejor gestión de las políticas públicas y de la vida en sociedad.

Los nuevos modelos de atención, cada vez más centrados en la persona y sus circunstancias, requieren de un enfoque holístico que aúne el trabajo de muy diversas disciplinas, esforcémonos por seguir trabajando desde perspectivas multidisciplinares para seguir ofreciendo soluciones que transfieran nuestros conocimientos, ese será seguramente nuestro principal cometido profesional, junto a la docencia.

El libro que presentamos, conjuga muy diversas perspectivas de la Sociología, incorporando aspectos cruciales para esa nueva reconstrucción social, tales como: la seguridad, tecnología e inteligencia artificial, gobernanza y Administraciones Públicas, calidad de la democracia, innovación pública, pobreza y desigualdad social, inmigración e identidades políticas, discapacidad y dependencia, el trabajo y las relaciones laborales, el reto del envejecimiento y las personas mayores, mujer igualdad y violencia, entre otros campos.

Pero al mismo tiempo, los numerosos expertos y analistas incluidos en esta obra, también analizan otros retos globales, como los problemas rurales y urbanos y en especial los relacionados con el mundo sociológico, como la epistemología y metodología de las ciencias sociales, innovación docente, turismo, cultura y sociedad (motor económico de nuestro país), o la gestión del talento en las políticas

públicas. También disciplinas como la Ciencia Política, la Psicología, la Antropología y distintas especialidades que demanda un mundo actual con sus retos tecnológicos y climáticos. Y, por supuesto, las Relaciones Internacionales.

Como ha escrito Santiago Castillo, esta obra llega en un momento especial, cuando la globalización de la geopolítica mundial está realmente condicionada por como los distintos escenarios de la esfera internacional afectan a la propia estabilidad socio-político-económico: La guerra de Ucrania, la crisis de Oriente Medio, Taiwán o los distintos retos sociológicos y políticos que se dan también en el continente africano (conflictos en Burkina Faso, Somalia, Sudán, Siria o Nigeria), la inquietante llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos. *“De ahí que la «confianza», contribuye a bucear soluciones en aras de un esfuerzo por frenar el declive social y político actual en medio de una polarización en auge a todos los niveles. E incluso en esa férrea pugna entre China y EEUU, el propio presidente chino, Xi Jinping, hacía alusión a la confianza como una meta necesaria para el acercamiento de soluciones globales”*, escribe el propio S. Castillo.

¿Quién manda en el mundo?. ¿Qué papel tiene España y Europa?. Como señalaba Paulino Garagorri en una deliciosa conferencia dictada el 27/11/1980 en la Fundación Juan March, para conmemorar el cincuenta aniversario de *“La rebelión de las masas”*, Ortega ya sabía en 1920 que Europa dejaría de mandar en el mundo. ¿Cuál debe ser nuestro cometido en este nuevo orden internacional?, estos son algunos de los interrogantes a los que trataremos de dar respuesta en las siguientes líneas.

Para terminar esta introducción, quiero agradecer al presidente de la Asociación Castellano Manchega de Sociología (ACMS), el profesor Octavio Uña Juárez, su inestimable apoyo durante estos meses y también a Candelas Arias Nieva, miembro de la Junta Directiva, ambos han hecho posible que esta obra sea una realidad y podamos disfrutar de este espacio de análisis entre profesionales de la Sociología, a quienes naturalmente, agradecemos su generosidad y confianza.

IF MY NURSE IS AN AI

JOSEPHINE CONDEMI

University of Messina

CRISTIANA FERRIGNO

University of Messina¹

1. INTRODUCTION

1.1. FROM THE INTERNET TO HEALTH DATAFICATION

The digitisation process has penetrated every sphere of individual and collective life: it has contributed to changing cultural health practices to such an extent that, today, the dynamics accompanying the expansion of the concept of digital health are no longer necessarily based on the coincidence of location and presence (Floridi, 2022).

As is well known, the very etymology of the word “digital”² presupposes the transformation of information into a numerical code, i.e. the numerical encoding of the message, which takes place through the programming of mathematical-statistical algorithms that make up computer software. In this sense, we can say that datafication, i.e. the transformation of a phenomenon ‘into quantified form so that it can be tabulated and analysed’ (Mayer-Schönberger and Cukier, 2013, p.78), has been present since the dawn of the Net.

¹ The work is the joint work of the two authors. However, it is possible to attribute sections 1.1, 3, 4 and 5 to Josephine Condemmi and sections 1.2, 2 and 6 to Cristiana Ferrigno

² From the Latin word *digitus*, ‘finger’. The trace of this etymology is also present in the English word *digit*.

However, it was only after the first decade of Internet protocol deployment (1990-2000), and thus since the mid-2000s, that datafication emerged as the main driver of platform capitalism (Langley and Leyshon, 2017). In fact, if in the first years of its diffusion, the platform economy (Acquier, Daudigeos & Pinkse, 2017) was linked to the more general trend of the sharing economy (Sundararajan, 2016) favoured by the age of access (Rifkin, 2000), later it became clear how the platformisation of the web, i.e. ‘the rise of the platform as the dominant infrastructural and economic model of the social web and the consequences of the expansion of social media platforms into other online spaces’ (Helmond, 2015) was mainly related to the business of Big Tech (Galloway, 2017; Birch & Cochrane, 2021). Indeed, these companies have proven to be particularly effective in the management and control of digital user data for the purposes of service adaptation and demand forecasting and creation (Birch, Cochrane & Ward, 2021).

Fostered by the spread of the mobile Internet and its applications, platformisation has led to a reorganisation of cultural practices and imaginaries around large-scale commercial platforms (Poell, Nieborg & van Dijck, 2019). Contemporary processes of datafication trace the use of large-scale data that European countries have exercised towards their colonies since 1500 (Cieslik & Margócsy, 2022). However, there is no doubt that digitisation has led to an unprecedented spread and impact of these practices: every online action is potentially recordable data.

Data, including personal data, as an economic asset (Beauvisage & Mellet, 2020), are increasingly important in healthcare. Already during the mobile Internet phase, the spread of smartphones and mHealth applications, as well as the development of online communities of e-patients (Smailhodzic *et al.*, 2016), have contributed to profound changes in people's habits in managing their health.

However, it was during the third decade (2010-2020) of Internet penetration that health datafication took hold, i.e. «a growing trend toward tracking, quantifying and statistically analyzing everyday practices such as calories intaking, sleeping patterns, mood level,

sport activities and others[...]» (Mori, 2019, p. 558). By convention, we use the date of the publication of the German Industry 4.0 strategy (2011) to highlight the start of a further socio-technological evolution, the phase of the Internet of Things, i.e. the embedding Internet chips into devices that become smart, capable of exchanging information in real time with other objects and with the network itself through specific, increasingly refined techniques, collected under the term Artificial Intelligence.

The interdisciplinary field of studies called Artificial Intelligence was born in the mid-1950s with the research programme expressed by the Dartmouth seminar in 1956, following the publication of the now famous Turing test (1950).

It has received new impetus since the 1980s, with the development of the connectionist paradigm or ‘weak AI’. This paradigm is based not on the ability to understand and handle symbols but on the one to perform logical operations by linking what has been learned on a statistical basis to the specific task to be performed. These logical operations are performed by increasingly refined algorithms, programmed to classify and/or detect similarities and differences between large amounts of data.

Artificial Intelligence is the engine of the Internet of Things: the more accurate and faster the data processing, the better the communication between devices. Machine learning and deep learning techniques have already been used for years by major digital platforms for the personalisation of services or, in other words, for user profiling.

Advances in natural language processing techniques by software have enabled the production of chatbots, or conversation bots, which simulate a human conversation by producing responses based on statistical learning.

Chatbots that support an oral conversation are called voice assistants and it is no coincidence that, for years, the most widespread have been owned by some of the largest commercial platforms: Apple Siri (2011), Google Assistant (2016), Amazon Alexa (2020). But it was only with the release of the chatbot Chat-Gpt in November 2022 that

interest in the profound impacts that ‘expert’ systems produce and will produce in the various social systems gets popular: tens of thousands of people in just a few days helped to ‘train’ the software by assessing the correctness or inaccuracy of its answers.

We are only at the dawn of another profound transformation: as has been noted (Centorrino & Romeo, 2023), the Covid-19 pandemic, which coincided with the beginning of the fourth decade of Internet diffusion (2020-2030), has accelerated the development of investments towards a further evolution towards Cyber-Physical Systems (Wolf, 2007), the socio-technical systems that promise the interpenetration of ubiquitous technologies with human knowledge.

Knowledge that places health among the core values (and concerns) at every latitude.

1.2. THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN HEALTHCARE

Although some authors (Secinaro *et al.*, 2021) trace the prodromes of the use of intelligent systems in medicine back to the 1950s, it is only during the first ‘AI winter’, dating back to the early 1970s, that interesting collaborations between the pioneers in the field are noted, contrary to the loss of general interest (Kaul *et al.*, 2020).

INTERNIST-1, the first artificial medical consultant created in 1971, used a search algorithm to make clinical diagnoses based on patients' symptoms. This system marked an important change (Hirani *et al.*, 2024) in the application of artificial intelligence to clinical practice, as it clearly represented both the possibility of easing the burden of diagnosis on healthcare professionals and the opportunity to adopt a computer process capable of verifying different diagnoses.

Another of the first experiments to demonstrate the potential of applying AI systems to medicine was a glaucoma counselling programme using the CASNET model, i.e. a causal-associative network that allowed for the creation of models, counselling activities and provided for the creation of a database managed by collaborators. Thanks to this model, developed at Rutgers University and officially presented in 1976 at the meeting of the Academy of Ophthalmology in

Las Vegas, it was possible to apply information on specific symptoms and obtain medical advice on patient management. Other prototypes, created during the last decades of the twentieth century, had the aim of assisting professionals in formulating diagnoses: an example was represented by DXplain, a decision support system, developed by the University of Massachusetts in 1986 (Kaul *et al.*, 2020).

As already mentioned in the previous section, since the 1980s, the development of the connectionist paradigm in AI research has also led to renewed interest in AI applied to the medical sector through machine learning.

Machine learning (ML) refers to a process by which an algorithm is ‘trained’ with a set of data and ‘learns’ to categorise in a supervised way, i.e. with ‘labels’ already assigned by humans, or an unsupervised way, i.e. by grouping data on the basis of similarities and/or recurring patterns. In healthcare, the training data can be diagnostic and clinical, categorised on the basis of a ‘gold standard’, i.e. a diagnosis defined by a majority of specialists (Collecchia & De Gobbi, 2020), on the basis of which the system will identify correlations, properties or patterns that elude human experts (Pagallo, 2022).

Deep learning (DL), on the other hand, is an algorithmic machine learning mechanism based on artificial neural networks, which simulate the behaviour of human neural networks. These architectures consist of several layers: the output of the previous layer becomes the input of the next one for increasingly refined processing. Of course, it is difficult to know how many layers of hidden units are needed, or how many hidden units should be included in a layer for a network to perform a certain task well: researchers proceed by trial and error to find the best possible combinations (Mitchell, 2019).

Applied in multiple domains, either separately or in combination, ML and DL are mechanisms that have data as a key component and that are contributing to the revival of precision or personalised medicine, which is not about outlining a personalised treatment pathway for each individual patient, but rather about identifying the best one, among existing ones, based on the individual's characteristics,

obtained by cross-referencing unique health data such as genetics, lifestyle and environment (Gordon & Koslow, 2011).

Among the advantages associated with the application of AI tools in the medical sector are: the ability to discriminate the content of the material under analysis; learning through experience; the possibility of continuous patient monitoring; the use of new forms of behaviour-based data; and the ability to make correlations with other ‘traditional’ data (Frontoni *et al.*, 2019).

Shifting the focus from clinical diagnostic and treatment practices to the whole spectrum of the healthcare sector, some scholars have also noted important potential in the area of patient involvement and the learning of junior doctors.

With regard to patient involvement, the covid-19 pandemic helped to highlight the limitations of healthcare systems globally (Thomason, 2021). However, the health emergency has also been a testing ground to implement and exploit the potential of digital technologies, some of which were already available, accelerating their adoption and application (Centorrino & Romeo, 2023; Buffardi, 2021) in different areas in the health context (Skalidis, Muller & Fournier, 2023). This prompted healthcare institutions to equip themselves with artificial intelligence systems such as chatbots, which are used in particular in the area of information and communication with user-patients: a trend that has continued even after the end of the pandemic.

One example is the IBM AI Watson Assistant virtual agent, adopted by 37 institutions in 9 different countries, which made it possible to simplify the dissemination of information - and communication in general - by answering patients' questions, producing more than 6.8 million answers in a five-month period (McKillop *et al.*, 2021).

2. OBJECTIVES

In this paper, we focus on a particular case of the possible applications of ‘expert’ systems in healthcare: chatbots and, in detail, clinical chatbots. In particular, we analyse the potential repercussions and

opportunities in the use of these chatbots on the relationship of trust between doctor and patient and between patient-citizens and healthcare systems.

As mentioned in the previous section, Artificial Intelligence is increasingly being applied in healthcare and health in general - from diagnostics, to precision medicine, from the relationship with the public (citizen-patients) to administrative activities (Davenport & Kalakota, 2019). Thanks to increasingly precise artificial intelligence algorithms, it is now possible to make unprecedented use of them, which can bring significant benefits in terms of, for example, supporting the treatment of diseases and improving the processes of diagnosis and interpretation of tests, thus limiting incorrect prognoses and unnecessary procedures (Topol, 2019). The aforementioned socio-technological advances place these applications in a much broader paradigm, the '4Ps' medicine: predictive, participatory, preventive, personalised (Flores *et al.*, 2013).

In fact, the Medical Internet of Things with its Artificial Intelligence algorithms theoretically makes it possible to prevent diseases, personalise treatments and predict risk factors on the basis of the processing and constant monitoring of the health data of the individual patient-citizen, who is called upon to participate in the care of his or her own health.

As (Benkler, 2006) noted, the association between digital technologies and health has given rise to forms of participation and sharing typical of the social web, conceived as empowerment tools for e-patients. The e-patient queries the Dr. Web (Ingrosso, 2013) to seek information on symptoms and illnesses, share his own experience, learn about the experience of others, relate with other patients, not to replace the role of the doctor.

Blogs, forums, online diaries and social networks enabled patient-users, for example, to find emotional support; esteem support; information support and networking support (Smailhodzic *et al.*, 2016).

The active role of citizen-patients, who are personally called upon to contribute to the production of information related to their own health, is one of the phenomena that has fostered the conceptualisation of a ‘horizontal’ paradigm of health. In this paradigm, patients are conceived as partners in care, and new opportunities emerge for the development of more active forms of citizenship and democracy in the health sphere (Moretti, 2020).

According to Cioni and Lovari (2014), information and communication technologies have represented a tool for improvement in the relationship between healthcare facilities, citizens and physicians in the contemporary scenario of care and health, particularly with regard to the quality of services, cost containment and the emergence of new care, relational and communicative practices among these three actors.

However, the participation linked to AI developments in healthcare can activate different processes and realise different systems: algorithms applied to the healthcare sector contribute to a radical change in the traditional relationships established between healthcare system actors and patients. Following the neo-liberal paradigm, it can be defined as a *creative disruption of medicine* (Topol, 2013) and of the health practices known to date. The concept of health itself could be affected, in a completely different way than we have experienced to date.

All this has and will have consequences on trust in expert knowledge such as the medical one, with repercussions on the management and protection of individual and collective health.

In fact, if online social communities have been established as peer communities, the support that is requested from the clinical chatbot may be a type of ‘expert’ support, which on the one hand is in continuity with the support requested from ‘Dr. Web’ but on the other hand represents an unprecedented ‘quantum leap’ on the part of automated systems.

From the point of view of the healthcare system, intelligent systems that exploit natural language (such as chatbots) make it possible to automate various tasks (Siddique & Chow, 2021): for example, collecting data through questionnaires by interacting directly with patients, setting personal health reminders, communicating with doctors, booking appointments and collecting and analysing health data. From the point of view of the doctor-patient relationship, they can provide quick and instant answers on health-related issues, the correlation of specific symptoms with certain diagnoses or the prevention of clinical risk.

Aspects that on the one hand can improve communication between the healthcare system and the patient but on the other can redirect citizen-patients towards a return to a reintermediated form of medical paternalism in an algorithmic key. Aspects that this contribution aims to investigate.

3. METHODOLOGY

The case study is the ‘Virtual Nurse’ project, promoted by the Ministry of Health and Prevention of the United Arab Emirates, aimed at citizens and presented on the occasion of Arab Health 2024. In particular, materials on the project found online were analysed and cross-referenced with the bibliography on the relevant topics.

4. RESULTS

On 30 January 2024, the United Arab Emirates News Agency published the official launch (WAM, 2024), reported by several online sites (Arab News, 2024; Zawya, 2024), of the ‘Virtual Nurse’ project of the Ministry of Health and Prevention (MoHAP). The Ministry runs Emirates Health Services, the public network of 17 hospitals and more than 70 primary healthcare centres.

The Virtual Nurse is a chatbot designed to facilitate triage at the public health network and addresses the potential patient directly.

Through a series of progressive questions, it analyses the symptoms, sketches out a diagnosis and suggests what to do with five possible outcomes of decreasing severity: call an ambulance immediately, go to the nearest emergency department, book a medical examination within 24 hours, make a non-emergency medical referral, actively manage symptoms through selfcare³.

The software will be available both on an app and on the Emirates Health Services website, as well as on interactive kiosks like the one installed at Arab Health 2024 and positioned at strategic points in the public health network.

Trained on a database of 10,000 diagnoses and related symptoms, the Virtual Nurse cross-references it with different components of the clinical risk groups (ACRG, MDC, EDC, Health Status) to measure changes in the incidence of common diseases such as diabetes, stroke, cancer, obesity and cardiovascular disease in different population categories, making the results graphically accessible through tables and heat maps.

The project is one of Emirates Health Services' investments explicitly aimed at “building confidence in the health sector's ability to provide high-level services and practices using cutting-edge technology” (Zawya, 2024) by increasing the productivity and efficiency of the health system.

In detail, the initiative was developed as part of the broader ten-year project ‘PaCE - Performance and Clinical Excellence’, the development of a business intelligence platform applied to the Emirati public healthcare system. Developed by Inteltytics FZ LLC, an Emirati business analytics company with offices in the Philippines, the PaCE platform is a set of intelligent analytical dashboards that

³ The video of the presentation of “Virtual Nurse” project at Arab Health 2024 is available on Emirates Health Services LinkedIn Profile: <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7158071990472302592/>

include real-time and predictive statistics on the operational indicators of the different hospitals in the public network (Zawya, 2019) to optimise the management of beds and emergency-emergency flows in all nodes of the network.

The recommendations of the healthcare staff in the Electronic Health Record are integrated into the automated analysis system: the aim is to reduce human error to the point of preventing it completely (Zawya, 2020). No information is released on the collection and processing of personal data.

The case study is therefore part of the already mentioned trends of platformization and dataification of health, i.e. the reduction to quantifiable parameters of the entire care relationship, modeled on the basis of its “numerical” aspects to the detriment of the analog ones. Although in fact it has been communicated that the Virtual Nurse has been “Designed to simulate the human nurse's interactions” (Zaywa, 2024), the interactions carried out are only, of course, of a verbal, informative type, neglecting the whole non-verbal dimension of communication, the one that more properly has to do with bodies in motion and with the birth of empathy that generates trust (Gallese, 2003).

And if it is the relational dimension that qualifies the informative content of communication (Watzlavich, 1956), it is necessary to ask what kind of relationship is fostered between the potential patient and the Virtual Nurse.

From the materials analyzed, it emerges how the narrative that accompanies this project opposes the human-medical-fallible being to the infallible algorithm, by virtue of a presumed and complete objectivity and rationality of the machines.

In this perspective, the horizontal, bidirectional and interactive care dynamic between doctor and patient (shared decision making) risks becoming vertical again, with doctors and patients “subjected” to the “truths” of automated algorithms, new oracles of health.

The transparency required of health systems and obtained thanks to the permanent monitoring of data, including sensitive data, by AI platforms does not seem to be guaranteed in the lack of sharing of the methods of operation of these same platforms and/or the methods of management and processing of the same sensitive personal data.

5. DISCUSSION

Implementing health policies capable of pursuing the protection of the health of the community is one of the major tasks of national, subnational and supranational health institutions such as the World Health Organization. However, to be truly effective, these protection processes require a strong partnership of trust between citizens and the health institution and, more generally, medical science (Lalumera, 2021).

Trust is an expectation of experiences with positive value, matured in conditions of uncertainty, but in the presence of a cognitive and/or emotional load that allows one to overcome the threshold of mere hope (Mutti, 1987). This expectation can be placed both towards organizations (systemic trust) and towards other individuals (personal/interpersonal trust). In different forms, trust is a gamble based on two main assumptions: non-harmful behavior on the part of the recipient and a transparent communication process.

In the modern age, the relationship between national health systems and citizens has been regulated by a bureaucratic apparatus that is not always perceived as transparent. With the process of digitalization, as already discussed in the introduction, the tendency to codify procedures in computer algorithms has taken hold, with the consequent disintermediation and acceleration of physical processes, which together with the direct or indirect registration of each online action in specific platforms, should guarantee greater communicative transparency.

Transparency is precisely one of the most critical points in the field of artificial intelligence. Not only because, like all media, AI platforms are, at the same time, im-mediate and hyper-mediated (Bolter and Grusin, 1998), but because, as has been noted (Burrell, 2016), there is an opacity that derives from the characteristics of machine learning algorithms and the scale required to apply them that differs both from opacity understood as intentional corporate or state secrecy (Pasquale, 2015) and from opacity as technical illiteracy.

In fact, to date, it is not possible to reconstruct the path from input to output of artificial neural networks, or the most widespread computer architectures for deep learning. These architectures are currently black boxes not necessarily due to the desire to protect the industrial secret of their producers or due to the lack of technical capacity on the part of their creators or users. They are black boxes because “When a computer learns and consequently builds its own representation of a classification decision, it does so without taking human understanding into account” (Burrell, 2016, p. 10), because the semantic dimension is totally excluded from the possibilities of an Artificial Intelligence. It is no coincidence that it has been proposed to replace the acronym Artificial Intelligence with that of “Agere sine Intelligere” (Floridi & Cabitza, 2021), or action without intelligence.

Therefore, assuming the “non-harmful behavior by the recipient” of trust, in this case, the Emirati health system promoting the PaCE platform to which the Virtual Nurse project refers, the second condition on which the expectation of trust is based, namely the transparent communication process, is at risk.

Transparency is not always desirable in any case (Floridi, 2022): it can overload users with information and be used to deceive the algorithm. However, in democratic forms of associated life, transparency as traceability and intelligibility of operations is an essential condition for institutional accountability, namely the managerial responsibility of those who employ public financial resources. Alongside efficiency, namely the ability to minimize costs

for the same results or, vice versa, to maximize results for the same costs, good administrative management also requires accountability.

To solve the structural problem of the algorithmic black box, especially in critical contexts such as healthcare, where it is essential to be able to reconstruct the reasons for an algorithmic decision, Explainable AI models are gaining ground, at least in theory (Van Lent *et al.*, 2004). However, Explainable AI, as has been noted (Antoniadi *et al.*, 2021), do not necessarily provide information on the functioning of the model but only on the decision-making process of the system.

The problem of biases also contributes to undermining the myth of algorithmic infallibility: overfitting bias, when the algorithm adapts too much to the training data and fails to correctly identify data that differ from the initial pattern; apophenia bias, that is, in unsupervised learning, seeing correlations and recurring patterns where none exist because “enormous amounts of data can offer connections that radiate in all directions” (Boyd & Crawford, 2012); biases that depend on data that are not statistically sampled, and therefore inaccurately represent the population under examination, with risks of direct and indirect discrimination. Deep learning models can also suffer from hallucination (Ji *et al.*, 2023), or outputs that do not correspond to any real input.

However, even in the case in question, the narrative that accompanies the healthcare algorithmic platform, whose operating model has not been disclosed, takes on a demiurgic character: mysterious, error-free, resistant to influence, devoid of human weaknesses (Kreft, 2017), a boss-ex machina (Aloisi & De Stefano, 2022) capable of making the right decision at any time.

But data never speak for themselves: just as indicators and rankings are social constructs that reflect the socio-cultural worlds of the actors and organizations that created them and within which they were structured (Merry, 2016).

In this sense, transparency can also mean reinserting the data from the context in which it was extracted: for this reason, particular attention is paid not only to the AI training models but also to the data sources.

In the case study, the training source of the chatbot's clinical database is not specified, but only that of the clinical risk groups, the clinical risk classification system of the US multinational 3M that uses hospital diagnosis and procedure codes, drugs and health status to assign an individual to the corresponding risk category.

As has been noted (Mori, 2019), the datafication of health entails at least three psycho-social consequences: a change in the health-illness relationship inclined towards the pathological side; the elaboration of a data double, a statistical double, by users who collect data on their psycho-physical states; a progressive medicalization of life.

This medicalization, if not appropriately managed in a care relationship based on mutual trust, rather than favoring the empowerment of the patient-citizen, seems to enable a voluntary servitude (Romele *et al.*, 2017).

6. CONCLUSIONS

The use of artificial intelligence tools in healthcare contributes to changing the traditional dyadic care relationship into an interaction with a third actor, albeit automatic (Lorenzini *et al.*, 2023). In the case of clinical chatbots, this patient-doctor-AI triangulation risks turning into a substitution, with a consequent marginalization of the role of health professionals and the exaltation of the algorithm-patient relationship.

We do not intend to question the potential of algorithms for improving the efficiency of processes, both in clinical and diagnostic practice and in administrative procedures and patient participation dynamics. The use of artificial intelligence systems offers, in fact, as we have tried to highlight, various opportunities also to promote patient involvement in the care process, according to a bidirectional and non-

paternalistic model, and to help rebuild trust between citizens and healthcare systems.

However, we believe that this opportunity to support care, programmed to intervene from the early stages, should not be conceived as a total delegation to “machines”. The latter, in fact, to become a tool capable of promoting the re-humanization of the health sector (Topol, 2019) should be implemented to provide support to health facilities, very often plagued by problems such as the aging of the population and the increase in chronic diseases, scarcity of resources, reduction of staff in the wards.

Trust in health institutions and in medical knowledge is essential to guarantee the effectiveness and success of both public health interventions and individual health (Lalumera, 2021). Despite the generalized tendency to distrust expert systems, when we turn to a doctor, we do so on the one hand with the awareness and expectation that, by virtue of the role he plays, he knows more than us and, on the other, with the belief that there is a disposition towards benevolence in the care provider (Lalumera, 2021): it is an act of trust that should be a “trust in those who exercise their power of care not as a pre-power over us, over our vulnerability, but as a power for us, to reduce our vulnerability and increase our autonomy” (Gensabella, 2024, p. 196). An “appropriate”⁴ trust (Baier, 1986) that also takes into account the fallibility, the limit of the reliability of the other (Gensabella, 2024).

There is no doubt that the specific skills of the medical profession are a fundamental prerequisite for the existence of a relationship of trust between patients and care providers; however, equally important are the human components that come into play in communication in the care process.

In this sense, a fundamental role is played by the pact of truth, «so essential and at the same time so difficult to maintain in extreme

⁴ Annette Baier (1986) defines appropriate trust as when it is placed in those who care for those with less power by renouncing their supremacy.

situations of vulnerability, in particular in the patient-doctor relationship, [in which] the most important game of the relationship between care-trust-autonomy is played. And in this pact what is important is not only to say what you know, but also to honestly say what you don't know, to manage the weight of uncertainty with the patient» (Gensabella, 2024, p. 197).

Paraphrasing the title of this contribution, therefore, if my healthcare provider is – and we hope not only – an AI, one of the challenges will be to create a version of the pact of truth, with which to guarantee respect for the rights of patients-users, such as transparency on the processing of personal data and on “intelligent” processes, which – contrary to the dominant narrative – are not infallible or free from errors, in the perspective of respecting the autonomy of patients. The risk that could occur, vice versa, is that of a sort of “algorithmic paternalism”.

We believe that the crisis of trust that dominates our time, and from which the healthcare sector is not exempt, has little chance of being healed through the professed objectivity and the phantom infallibility of machines. Rather, it requires a renewed acceptance of the vulnerability, and responsibility, of our being human.

7. ACKNOWLEDGMENTS

Thank you Prof., Marco Centorrino e Prof. Antonia Cava who reviewed and provided comments on the first draft of this document and the Castilian-Manchegan Association of Sociology for this fine opportunity for academic and human exchange.

8. REFERENCIAS

Acquier, A., Daudigeos, T., & Pinkse, J. (2017). Promises and paradoxes of the sharing economy: An organizing framework,

- Technological Forecasting and Social Change*, 125, 1-10.
<https://doi.org/10.1016/j.techfore.2017.07.006>
- Arab News (2024). *Emirates Health Services launches AI virtual nurse*. <https://www.arabnews.com/node/2451041/middle-east>
- Aloisi, A., & De Stefano, V. (2022), *Your Boss Is an Algorithm: Artificial Intelligence, Platform Work and Labour*, Hart Pub Ltd
- Antoniadi, A.M., Du, Y., Guendouz, Y., Wei, L., Mazo, C., Becker B.A., & Mooney, C. (2021). Current Challenges and Future Opportunities for XAI in Machine Learning-Based Clinical Decision Support Systems: A Systematic Review. *Applied Sciences*, 11 (11), 5088. <https://doi.org/10.3390/app11115088>
- Baier, A. (1986). Trust and Antitrust. *Ethics*, 96(2), 231–260.
<http://www.jstor.org/stable/2381376>
- Beauvisage, T., & Mellet, K. (2020). Datasets: Assetizing and Marketizing Personal Data. In Birch K. E Muniesa F., *Assetization: Turning Things into Assets in Technoscientific Capitalism*. The MIT Press, 75-95.
<https://doi.org/10.7551/mitpress/12075.003.0005>
- Birch, K., & Cochrane, D. T. (2021). Big Tech: Four Emerging Forms of Digital Rentiership. *Science as Culture*, 31(1), 44–58.
<https://doi.org/10.1080/09505431.2021.1932794>
- Birch, K., Cochrane, D., & Ward, C. (2021). Data as asset? The measurement, governance, and valuation of digital personal data by Big Tech. *Big Data & Society*, 8(1).
<https://doi.org/10.1177/20539517211017308>
- Bolter, J.D., & Grusin, R. (1998). *Remediation: Understanding New Media*, Mit Pr.
- boyd, d, & Crawford, K. (2012). CRITICAL QUESTIONS FOR BIG DATA: Provocations for a cultural, technological, and scholarly phenomenon. *Information, Communication &*

Society, 15(5), 662–679.
<https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.678878>

- Buffardi, A. (eds) (2021). Individui, tecnologie, società: la trasformazione digitale nell'era COVID-19. Intervista a Derrick de Kerckhove. *IUL Research*, 2 (3), 26–37. Università Telematica degli Studi IUL.
<https://doi.org/10.57568/iulres.v2i3.119>
- Burrell, J. (2016). How the Machine “Thinks”: Understanding Opacity in Machine Learning Algorithms. *Big Data & Society*, 3, 1-12.
<https://doi.org/10.1177/2053951715622512>
- Centorrino, M., & Romeo, A. (2023). *Media digitali. La costruzione delle relazioni sociali*. Franco Angeli
- Cieslik, K., & Margócsy, D. (2022). Datafication, Power and Control in Development: A Historical Perspective on the Perils and Longevity of Data. *Progress in Development Studies*, 22(4), 352-373. <https://doi.org/10.1177/14649934221076580>
- Cioni, E., & Lovari, A. (2014). Pratiche comunicative social. Una ricerca su organizzazioni sanitarie e cittadini connessi, in *Sociologia della Comunicazione*, 48, 47-59.
<https://doi.org/10.3280/sc2014-048005>
- Collecchia, G., & De Gobbi, R. (2020). *Intelligenza artificiale e medicina digitale. Una guida critica*. Il Pensiero Scientifico Editore
- Davenport, T., & Kalakota, R. (2019). The potential for artificial intelligence in healthcare. *Future Healthc J.*, 6 (2), 94-98.
<https://doi.org/10.7861%2Ffuturehosp.6-2-94>
- Flores, M., Glusman, G., Brogaard, K., Price, N.D., & Hood, L. (2013). P4 medicine: how systems medicine will transform the healthcare sector and society. *Per Med*, 10 (6), 565-576.
<https://doi.org/10.2217%2FPME.13.57>
- Floridi, L. (2022). *Etica dell'intelligenza artificiale. Sviluppi, opportunità, sfide*. Raffaello Cortina Editore

- Floridi, L., & Cabitza, F. (2021). *Intelligenza Artificiale. L'uso delle nuove macchine*. Bompiani
- Frontoni, E., Monteriù, A., Migliorelli, L., & Moccia, S. (2019). Rischi e opportunità dell'introduzione di metodi di intelligenza artificiale nei sistemi di supporto alle decisioni. In Vicarelli, G. & Bronzini, M. (a cura di). *Sanità digitale. Riflessioni teoriche ed esperienze applicative*, 99-113. Il Mulino
- Gallese, V. (2003). The roots of empathy: the shared manifold hypothesis and the neural basis of intersubjectivity. *Psychopathology*, 3 (4) , 171–180. <https://doi.org/10.1159/000072786>
- Galloway, S. (2017). *The Four: The Hidden DNA of Amazon, Apple, Facebook and Google*. Random House Large Print
- Gensabella, M. (2024), *Lineamenti di una bioetica della cura: Ripensando l'esperienza della pandemia*. Rubbettino Editore
- Gordon, E., & Koslow, S.H. (2011). *Integrative Neuroscience and Personalized Medicine*. Oxford University Press
- Helmond, A. (2015). The Platformization of the Web: Making Web Data Platform Ready. *Social Media + Society*, 1(2). <https://doi.org/10.1177/2056305115603080>
- Hirani, R., Noruzi, K., Khuram, H., Hussaini, A.S., Aifuwa, E.I., Ely, K.E., Lewis, J.M., Gabr, A.E., Smiley, A., & Tiwari, R.K., et al. (2024). Artificial Intelligence and Healthcare: A Journey through History, Present Innovations, and Future Possibilities. *Life*, 14, 557. <https://doi.org/10.3390/life14050557>
- Ingrosso, M. (2013). La salute fra media e relazioni di cura. In Vicarelli G. (a cura di). *Cura e salute. Prospettive sociologiche*, 111-144. Carocci
- Ji Z., Lee N., Frieske R., Yu T., Su D., Xu Y., Ishii E., Bang Y.J., Madotto A., & Fung P. (2023). Survey of Hallucination in Natural Language

- Kreft, J. (2017). Algorithm as Demiurge: A Complex Myth of New Media. In R. Batko & A. Szopa (Eds.), *Strategic Imperatives and Core Competencies in the Era of Robotics and Artificial Intelligence*, 146-166. IGI Global.
- Lalumera, E. (2021). Ricostruire la fiducia nel dibattito pubblico in materia di sanità. *Ricostruzioni*, 4, 78-87.
<https://doi.org/10.1402/102221>
- Langley, P., & Leyshon, A. (2017). Platform capitalism: The intermediation and capitalisation of digital economic circulation. *Finance and Society*, 3(1), 11–31.
<https://doi.org/10.2218/finsoc.v3i1.1936>
- Lorenzini, G., Arbelaez Ossa, L., Shaw, D.M., & Elger, B.S. (2023). Artificial intelligence and the doctor patient relationship expanding the paradigm of shared decision making. *Bioethics*, 37, 424-249. <https://doi.org/10.1111/bioe.13158>
- Maturo, A. (2014). “Vite misurate”. Il quantified self e la salute digitale. *Sociologia della comunicazione*, 48, 60-67.
<https://doi.org/10.3280/SC2014-048006>
- Mayer-Schönberger, V., & Cukier, K. (2013). *Big Data: A Revolution That Will Transform How We Live, Work and Think*. John Murray
- McKillop, M., South, B.R., Preininger, A., Mason, M., & Jackson, G.P. (2021). Leveraging conversational technology to answer common COVID-19 questions. *J. Am. Med. Inform. Assoc*, 28, 850–855. <https://doi.org/10.1093/jamia/ocaa316>
- Merry, S. E. (2016). *The seductions of quantification: Measuring human rights, gender violence, and sex trafficking*. The University of Chicago Press
- Mitchell, M. (2019). *Artificial intelligence: a guide for thinking humans*. First edition. Farrar, Straus and Giroux.

- Moretti, V. (2020). *Sociologia del paziente. Diseguaglianze sociali, salute digitale e nuove forme di partecipazione in sanità*. Franco Angeli
- Mori, L. (2019). Il flebile bisbiglio degli organi. Datificazione della salute e processi di costruzione identitaria. *Rassegna Italiana di Sociologia*, 3, 531-558. <https://doi.org/10.1423/95507>
- Mutti, A. (1987). La fiducia. Un concetto fragile, una solida realtà. *Rassegna Italiana di Sociologia*, 28, 223-247
- Pagallo, U. (2022). *Il dovere alla salute. Sul rischio di sottoutilizzo dell'intelligenza artificiale in ambito sanitario*. Mimesis Edizioni
- Pasquale, F. (2015). *The Black Box Society, the Secret Algorithms That Control Money and Information*. Harvard University Press
- Paterson, N. (2012). Walled gardens: the new shape of the public internet. In *Proceedings of the 2012 iConference (iConference '12)*. Association for Computing Machinery, New York, 97–104. <https://doi.org/10.1145/2132176.2132189>
- Poell, T., Nieborg, D. & van Dijck, J. (2019). Platformisation. *Internet Policy Review*, 8(4). <https://doi.org/10.14763/2019.4.1425>
- Rifkin, J. (2000), *The Age of Access: The New Culture of Hypercapitalism, where All of Life is a Paid-for Experience*. J.P. Tarcher/Putnam.
- Romele, A., Gallino, F., Emmenegger, C., & Gorgone, D. (2017). Panopticism is not Enough: Social Media as Technologies of Voluntary Servitude. *Surveillance and society*, 15, 204-221. <http://dx.doi.org/10.24908/ss.v15i2.6021>
- Secinaro, S., Calandra, D., Secinaro, A., Muthurangu, V., & Biancone, P. (2021). The role of artificial intelligence in healthcare: a structured literature review. *BMC medical informatics and decision making*, 125. <https://doi.org/10.1186/s12911-021-01488-9>

- Siddique, S. Chow, J.C.L. (2021), Machine Learning in Healthcare Communication. In *Encyclopedia*, 1, 220–239. <https://doi.org/10.3390/encyclopedia1010021>
- Skalidis, I., Muller, O., & Fournier, S. (2023). CardioVerse: The cardiovascular medicine in the era of Metaverse. *Trends in cardiovascular medicine*, 33(8), 471–476. <https://doi.org/10.1016/j.tcm.2022.05.004>
- Smailhodzic E., Hooijsma W., Boonstra A., & Langley D.J. (2016), Social media use in healthcare: a systematic review of effects on patients and on their relationship with healthcare professionals. *BMC Health Service Research*, 442, 1-14. <https://doi.org/10.1186/s12913-016-1691-0>
- Sundararajan, A. (2016) *The Sharing Economy: The End of Employment and the Rise of Crowd-Based Capitalism*. MIT Press
- Thomason, J. (2021). MetaHealth - How will the Metaverse Change Health Care?. *Journal of Metaverse*, 1(1), 13-16
- Topol, E.J. (2013). *The Creative Destruction of Medicine (Revised and Expanded Edition): How the Digital Revolution Will Create Better Health Care*. Basic Books
- Topol, E.J. (2019). *Deep medicine: how artificial intelligence can make healthcare human again*. Basic Books
- WAM (2024). Emirates Health Services unveils Virtual Nurse Project. <https://www.wam.ae/en/article/bleurcx-emirates-health-services-unveils-%E2%80%98virtual-nurse%E2%80%99>
- Van Lent, M., Fisher, W. & Mancuso, M. (2004). An explainable artificial intelligence system for small-unit tactical behavior. In *Proceedings of the National Conference on Artificial Intelligence*, San Jose, CA, USA, 25–29 July 2004, 900–907
- Watzlawick, P., Bavelas, J.B., & Jackson, D.D. (1967). *Pragmatics of Human Communication, A Study of Interactional Patterns, Pathologies, and Paradoxes*. WW Norton & Company

Wolf, W. (2007). Cyber-Physical Systems. *Computer*, 40(11), 104–105. <http://dx.doi.org/10.1007/978-3-642-14901-6>

Zawya (2019). *UAE's MoHAP wins IHF Gold Award for Excellence in Leadership and Management in Healthcare*. <https://www.zawya.com/en/life/uaes-mohap-wins-ihf-gold-award-for-excellence-in-leadership-and-management-in-healthcare-db6ahswc>

Zawya (2020). *MoHAP showcases latest updates of its Smart Healthcare Center "PaCE" at Arab Health 2020*. <https://www.zawya.com/en/press-release/mohap-showcases-latest-updates-of-its-smart-healthcare-center-pace-at-arab-health-2020-eyamkj25>

Zawya (2024). *Emirates Health Services unveils 'Virtual Nurse' Project*. <https://www.zawya.com/en/business/healthcare/emirates-health-services-unveils-virtual-nurse-project-sdteh1rb>

A PROPÓSITO DE LOS MEDIOS: CONSTRUYENDO (DES)CONFIANZA A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DE GOBIERNO

EVA VILAR-COIRA
Universidade da Coruña

1. INTRODUCCIÓN

La creciente desconfianza en los medios de comunicación pone de manifiesto la inquietud social existente con respecto a la calidad y veracidad de la información que ocupa el espacio público. En España, la preocupación por una guerra informativa experimentó un aumento notable durante el último año, siendo, entre los miedos sociales evaluados, el que más se ha incrementado (Edelman, 2024). El auge de la desinformación, las “*fake news*, *trolls* y otros encantos” (Calvo y Aruguete, 2020) se traducen en actitudes escépticas hacia los medios de comunicación, existiendo la impresión de que las fuerzas políticas y mediáticas “están manipulando la verdad al hacer afirmaciones que saben que son falsas o exageradas” (Edelman, 2024).

Esta progresiva desconfianza hacia los medios constituye una pieza más en el contexto general de crisis institucional constatado en diversas democracias occidentales (Pérez-Latre, 2022; Hanitzsch et al, 2018), por lo que la desconfianza puede ser considerada una marca actitudinal distintiva del zeitgeist contemporáneo. A modo de esbozo, diversas democracias evidencian una tendencia creciente a la desconfianza institucional, y partidos e instituciones gubernamentales suspenden en confianza en la mayoría de los países analizados en el Digital News Report (2024).

En España, solo el 46% de los encuestados confía en que las instituciones funcionen correctamente (Edelman, 2024) y la confianza hacia los políticos se mantiene históricamente baja, siendo

considerados repetidas veces como uno de los principales problemas del país en los barómetros realizados por el Centro de Estudios Sociológicos (CIS); de este modo, en 2023 apenas el 37% de los españoles expresó tener una confianza alta o moderadamente alta en el gobierno central, siendo los gobernantes la institución peor valorada (Edelman, 2024).

Atendiendo a los resultados del Digital News Report (2024), después de los gobernantes los medios de comunicación son la segunda institución menos confiable para los españoles; solo el 33% de los encuestados confía habitualmente en las noticias, mientras que el 37% las evita deliberadamente, indicador que manifiesta un incremento notable respecto a años anteriores (Novoa-Jaso et al., 2024). Además, el 87% de los españoles considera que las noticias falsas son un problema para la democracia, superando de forma notable la media europea (Edelman, 2024).

En cuanto a las causas de la crisis de confianza en los medios de comunicación las principales líneas de investigación se centran en las imbricadas relaciones entre factores tecnológicos, económico-productivos, políticos y culturales (Fawzi et. al, 2021).

La revolución digital supuso una transformación radical del espacio público (Castells, 2014), alterando “las condiciones de lugar, tiempo y relación” (González Radío, 2013:163) al propiciar la emergencia de nuevos espacios, actores y dinámicas comunicativas que han contribuido a la erosión del monopolio informativo de los medios tradicionales (Arias Maldonado, 2016). A su vez, la sucesión de crisis económicas, desde el colapso financiero de 2008 hasta la recesión provocada por la pandemia de COVID-19 han contribuido al deterioro de la confianza en las instituciones (Narbona et al., 2020), acelerando “un descenso generalizado de la confianza con visos de volverse socialmente endémico” (Pérez-Latre, 2022). También los factores productivos asociados a los cambios en el modelo de negocio mediático parecen tener que ver con esta creciente desconfianza. La revolución en los soportes, formatos y vías de financiación propiciada por la migración digital, que ha convergido en el cataclismo del mercado publicitario, suma al ya maltrecho contexto económico en el

que operan los medios de comunicación su propia crisis de modelo de negocio, redundando en la precarización del ejercicio periodístico y en una mayor permeabilidad a presiones externas.

Dado que la interacción entre periodistas y actores políticos influye significativamente en cómo se percibe la credibilidad de las noticias, la crisis de confianza de los medios de comunicación tiene una dimensión política. Desde este enfoque, Hanitzsch et al. (2018) destacan que la confianza en los medios puede verse afectada por la polarización política y la relación entre estos y el poder político, de modo que una cobertura mediática sesgada puede erosionar la confianza pública cuando se percibe que los medios favorecen ciertos intereses políticos.

Así, diversos factores que emanan del sistema de medios y de la cultura y el sistema políticos contribuyen a la creciente negatividad social hacia los medios de comunicación (Tsfati y Ariely 2014). En este sentido, Hallin y Mancini (2004) sostienen que en sistemas mediáticos pluralistas polarizados como el español, donde existe un evidente paralelismo político, la confianza puede verse comprometida debido a percepciones de parcialidad, dado que la percepción de sesgo político es uno de los motivos que influye de forma más negativa sobre la credibilidad /confiabilidad de un medio.

En esta línea, la exposición a discursos críticos con los medios por parte de autoridades políticas o gubernamentales también ha sido planteada como fuente y motor de desconfianza (Robertson, 2023). Siguiendo a Toff et al., (2020), gran parte de las *pistas* con las que los ciudadanos evalúan a los medios provienen del discurso de las elites políticas que, en determinados casos han llevado a cabo esfuerzos “deliberados y concertados” para “poner a sus partidarios en contra de la prensa” (Londoño, citado en Toff et al., 2020:12). De este modo, “los ataques verbales de los actores políticos, particularmente los que vienen de aquellos al interior del gobierno” (Theiss-More et al., 2018, citado en Díaz-Jimenez et al. 2023) podrían contribuir a la desconfianza y la polarización de actitudes hacia los medios y periodistas (Díaz-Jiménez et al., 2023).

Este antagonismo hacia los medios es tenido en cuenta como una de las características típicas de determinados estilos de comunicación política, como la comunicación gubernamental cerrada caracterizada por Amadeo (2016) o el populismo, en su conceptualización como estrategia comunicativa (Romero-Rodríguez et al., 2021). En esta línea, “los populismos contemporáneos, de izquierda y de derecha, se han caracterizado por confrontarse con instituciones mediático-periodísticas establecidas”, hecho que, en los discursos de sus líderes “se refleja en cuestionamientos públicos sostenidos, a través de dispositivos de comunicación directa, a medios y/o periodismo, como parte o expresión de una elite opuesta al pueblo” (Kitzberger, 2018). Al respecto, Hanitzsch et al. (2018) señalan que

“es de esperarse que los mismos factores que afectan la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas, también tengan efectos significativos en los niveles de confianza en los medios y la información que proveen a la ciudadanía, incluyendo los ataques provenientes de prominentes líderes políticos” (Hanitzsch et al. 2018:124).

Estos enfoques subrayan la importancia de la comunicación presidencial en la formación de la confianza pública y sugieren que ciertos estilos de comunicación gubernamental pueden contribuir a la polarización de las percepciones sobre los medios y las instituciones democráticas en general. Se alerta, así, de la existencia de

“un círculo vicioso de desconfianza, alimentado por una creciente falta de fe en medios y gobiernos. A través de la desinformación y la división, estas dos instituciones explotan ese círculo para obtener ganancias comerciales y políticas” (Edelman, 2022, citado en Pérez-Latre, 2022).

De este modo, gobernantes y medios de comunicación pueden ser considerados “fuerzas que dividen la sociedad” (Pérez-Latre, 2022) mediante la puesta en marcha de estrategias cortoplacistas orientadas a obtener rédito electoral y económico (Torcal, 2021), con las que ponen de manifiesto la existencia de un modelo simbiótico entre clase política y medios de comunicación donde el negocio mediático se vuelve “dependiente de la indignación partidista” y la comunicación

política “dependiente de explotarla” (Edelman, 2022 citado en Pérez-Latre, 2022).

Estas dinámicas se traducen en que “la libertad de prensa está amenazada por los mismos que deberían ser sus garantes: las autoridades políticas” (Bocande, 2024), y revelan que el interés por la crisis de confianza en los medios de comunicación desborda el ámbito académico al cristalizar como objeto de la conversación pública y, de forma más concreta, como temática recurrente en el discurso político. Así, durante los últimos años, la confrontación y el antagonismo hacia los medios de comunicación y el ataque a periodistas y empresas informativas se ha normalizado en la esfera pública (Robertson, 2023).

Al respecto, Reporteros Sin Fronteras advierte que, en 2024, ‘el mayor año electoral de la historia’, el mundo enfrenta un aumento de la presión política sobre los medios y periodistas:

“Los Estados y las fuerzas políticas, independientemente de su orientación, desempeñan un papel cada vez menor en la protección de la libertad de prensa. Este desentendimiento se acompaña (...) de un cuestionamiento del papel de los periodistas, o incluso de la instrumentalización de los medios en campañas de acoso o desinformación” (Bocande, 2024).

Sobre esta base, diversos autores exploran cómo el desempeño de la comunicación política afecta a la percepción pública y a las actitudes sociales hacia las instituciones, entre ellas los medios.

2. OBJETIVOS

Basándonos en este correlato entre comunicación gubernamental y confianza mediática, pretendemos comprender cómo se articula el antagonismo hacia los medios en el discurso gubernamental en España a partir del análisis de la “*Carta a la ciudadanía*” publicada el 24 de abril de 2024 por el presidente del gobierno, D. Pedro Sánchez en sus redes sociales a tenor de la investigación que involucra a Dña. Begoña Gómez, esposa del dirigente, en una causa legal por presunto tráfico de influencias.

3. METODOLOGÍA

Puesto que pretendemos caracterizar las representaciones, evaluaciones y encuadres narrativos sobre los medios de comunicación presentes en la misiva presidencial, realizamos una aproximación cualitativa basada en el análisis de contenidos (Bardin, 2002) mediante una batería de categorías fundamentadas en las tipologías de comunicación gubernamental de Amadeo (2014), el análisis de actitudes evaluativas de Oswood (1959) y el análisis de encuadres narrativos de Entman (1993). La codificación deductiva del texto, su categorización mediante el método de casillas y posterior interpretación a la luz de la teoría han permitido obtener los siguientes resultados.

4. RESULTADOS

En un primer nivel de análisis, los resultados apuntan a una representación negativa, generalizada, antagónica e hiperbólica del panorama mediático, que se sustenta en una evaluación negativa intensa que se construye en base a criterios partidistas y se materializa en el tema de la *“guerra mediática”*, compuesto de las subtemáticas *“paralelismo mediático”* y *“desinformación”*.

4.1 LAS REPRESENTACIONES

En cuanto a los objetos mediáticos representados, el presidente se refiere a (i) conjuntos o grupos de medios unificados bajo clasificaciones ideológicas; (ii) las noticias producidas por los medios a tenor del caso, que son desinformación y *“fango”* y a (iii) profesionales y medios concretos. El objeto con menor representación son los medios y profesionales concretos, mencionados de forma anónima. Pese al bajo enraizamiento, cabe destacar que la atribución de valor y posición actitudinal se realiza mediante marcadores discursivos de posicionamiento ideológico; es decir, la *“marcada orientación derechista y ultraderechista”* atribuida a estos medios en la carta.

Al respecto, pese a que en la exposición inicial el presidente señala a “*dos cabeceras digitales*”, la forma predominante de representación de los objetos mediáticos es la generalización: las características de las dos cabeceras originales se extrapolan durante la exposición a un grupo no explícito de medios, configurando la categoría retórica y analítica “*derecha mediática*”, que se amplía a medida que avanza la argumentación, de modo que las cabeceras señaladas inicialmente se integran posteriormente en “*constelaciones de medios ultraderechistas*” que finalmente se convierten en una “*galaxia de medios ultraconservadoras*”.

El empleo de figuras retóricas como “*galaxia digital conservadora*” o “*constelación de medios ultraderechistas*” connota la idea de elementos interconectados pero dispersos de un sistema vasto y difícil de abarcar, por lo que la alusión al campo semántico del universo puede funcionar como un intensificador retórico, otorgando unas dimensiones desproporcionadas al fenómeno concreto representado.

El resto de las referencias a objetos mediáticos apuntan a las noticias o a la información producida por los grupos mediáticos a los que se refiere el presidente, también representados de forma abstracta y negativa, como “*supuestas informaciones*”, “*falsedades vertidas*” o “*fango*”. En las denominaciones del objeto mediático *información*, el presidente construye semánticamente una actitud de desconfianza hacia las informaciones de ciertos medios, presentándolas como poco fiables, malintencionadas y perjudiciales para la vida pública.

Al desacreditar las informaciones que le son desfavorables y a los medios críticos con su gobierno, el presidente se presenta como una fuente fiable frente a un panorama mediático corrupto. Así, esta representación negativa de la información de los medios genera una división entre fuentes de información “confiables”, en este caso el propio presidente; y “no confiables”, el conjunto de medios identificados como ultraconservadores.

4.2 LAS EVALUACIONES

En cuanto a la representación de la actitud evaluativa, podemos hallar dos campos semánticos diferenciados a la hora de analizar los predicados atribuidos a los objetos mediáticos evaluados y sus conectores verbales (Bardin, 2002). Por un lado, los relativos al ámbito mediático (*desinformación*) y, por otro, los relativos al ámbito político-partidista (*paralelismo político*), clasificación que pone de manifiesto cómo se construye discursivamente la evaluación negativa de los medios de comunicación, que en este caso es a través de dos tácticas: la deslegitimación de sus productos (temática de la desinformación) y la vinculación entre medios y partidos antagonistas (temática del partidismo). Así, la evaluación negativa se sustenta en que los medios generan desinformación (“*vierten falsedades*”; “*deshumanizan y deslegitiman*” a través de “*denuncias tan escandalosas como falsas*”) y en que los medios toman partido por la derecha política (son “*de marcada orientación derechista y ultraderechista*”; colaboran con la derecha y la ultraderecha política y sus organizaciones afines), argumentos entre los que se establece una relación causal.

La intensidad de la evaluación negativa es de moderada a fuerte, y se traduce en el texto mediante diversos mecanismos: el empleo de palabras con carga semántica negativa fuerte: verbos como “*deshumanizar y deslegitimar*”, el empleo del verbo ser como conector de atributos negativos, como ocurre en “*son medios de marcada orientación derechista y ultraderechista*”, el empleo profuso de prefijos intensificadores como “*ultra*” en “*ultraderechista*” o “*ultraconservadores*” que, sumado al recurso a la yuxtaposición de términos que expresan cualidades y sus variantes intensificadas, como “*marcada orientación derechista y ultraderechista*” intensifican la percepción de extremismo.

El empleo de metáforas contribuye notablemente a la intensificación de la evaluación negativa proporcionando bases conceptuales, estableciendo conexiones lógicas, implicando marcos valorativos o facilitando el razonamiento por analogía. Metáforas como

“constelación de cabeceras ultraconservadoras” o *“galaxia digital ultraderechista”*, empleando la nomenclatura de Lakoff y Johnson (1980), implican una proyección del dominio fuente “universo” sobre el dominio meta “medios de comunicación”, connotando un conjunto de medios interconectados que amplifica la percepción de una red coordinada de medios opositores.

La metáfora *“la máquina de fango”* actúa como un puente lógico entre el desempeño mediático a tenor del caso y una determinada atribución de intencionalidad y, por ende, responsabilidad, por parte de los medios. La cita que sigue es representativa al respecto: *“una coalición de intereses derechistas y ultraderechistas que no toleran la realidad de España, que no aceptan el veredicto de las urnas, y que están dispuestos a esparcir fango”*, donde se representa una acción deliberada y premeditada que sugiere predisposición activa, cálculo racional y consciencia de estar actuando en contra de principios fundamentales, por lo que se afirma implícitamente que la *“derecha y ultraderecha política y mediática”* está dispuesta a socavar las instituciones democráticas.

El recurso *“baterías mediáticas y demoscópicas”* refuerza esta idea remitiéndonos al dominio fuente de la guerra, por lo que medios y encuestas electorales son significadas como armas, enmarcando la comunicación política en términos de ataque y defensa y presentando el espacio público como un campo de batalla por la verdad.

En el caso de la metáfora *“verter falsedades”*, ésta proyecta el espacio mental de los elementos líquidos sobre la información falsa, sugiriendo fluidez y abundancia. Así, se ofrece la representación de un flujo continuo y abundante de desinformación que enfatiza la facilidad con la que se propagan las falsedades y lo difícil que es contenerlas.

4.3 LAS NARRATIVAS:

En un segundo nivel de análisis, los resultados apuntan a que la situación problemática se construye en torno a tres dimensiones (personal, sociopolítica e institucional) articuladas por sendos desplazamientos que trasladan el foco de atención desde la

problemática personal a la institucional. En cuanto a las causas atribuidas, se responsabiliza a los medios conservadores, situándolos como “*colaboradores necesarios*” de la derecha política.

Sánchez comienza presentando las noticias sobre Begoña Gómez como injustificadas y motivadas políticamente (“*Soy consciente de que denuncian a Begoña no porque haya hecho algo ilegal, ellos saben que no hay caso, sino por ser mi esposa*”). Este enfoque personaliza el conflicto (“*soy un hombre profundamente enamorado de mi mujer que vive con impotencia el fango que sobre ella esparcen día sí y día también*”), humanizando su figura. Al describir las publicaciones como “*una operación de acoso y derribo*”, Sánchez señala a sus críticos como responsables de una campaña orquestada de difamación de la que él es la víctima.

Así, el primer desplazamiento se da desde la temática referida a los ataques personales hacia la degradación de la vida pública, vinculando la crítica a su persona y entorno con un intento de deslegitimación política. El presidente amplía la discusión al ámbito social, sugiriendo que los ataques personales son síntoma de una degradación de la vida pública española (“*una coalición de intereses derechistas y ultraderechistas que no toleran la realidad de España, que no aceptan el veredicto de las urnas, y que están dispuestos a esparcir fango*”), donde los medios de comunicación juegan el rol de coadyuvantes: “*colaboradores necesarios, junto con una galaxia mediática ultraderechista*”.

La dimensión institucional emerge al conectar la degradación de la vida pública con una amenaza global para los principios democráticos. Así, Sánchez eleva el alcance de la problemática presentando las críticas publicadas como síntoma de un ataque contra la democracia coordinado y de alcance global (“*Se trata de una coalición de intereses derechistas y ultraderechistas que se extiende a lo largo y ancho de las principales democracias occidentales*”), contextualizando la crítica a su gobierno como parte de un movimiento reaccionario que trasciende las fronteras nacionales.

En cuanto a las causas atribuidas a la situación problemática en “*Carta a la ciudadanía*” y empezando por la dimensión personal, Sánchez atribuye los ataques personales a “*medios de marcada orientación derechista y ultraderechista*”, planteando que el origen de los ataques es la presunta vinculación partidista de estos medios, no la presunta veracidad de las informaciones, lo que desplaza la atención del acontecimiento hacia una presunta corrupción de los medios. Atendiendo al plano social, Sánchez señala a la “*derecha mediática*” como una red coordinada de medios con una agenda orientada a atacar al oponente político mediante la desinformación, de forma coherente con la dimensión institucional, donde la “*derecha mediática*” se representa como “parte necesaria” de una causa que amenaza la estabilidad democrática mediante el descrédito de las instituciones del gobierno.

El análisis de las propuestas de solución da cuenta de que el presidente aborda principalmente las dimensiones personal y social del problema representado, dejando en suspenso la dimensión institucional, lo que puede interpretarse como una estrategia para generar suspense, preparando el terreno para decisiones o declaraciones futuras. Así, en el análisis de las propuestas de solución la categoría más nutrida es la relativa a la dimensión personal, que condensa la voluntad de “*parar y reflexionar*” para poder “*dar una respuesta sosegada*” expresada por el presidente. En cuanto a la dimensión sociopolítica, hallamos la mención a mecanismos legales y jurídicos, como la necesidad de colaboración con la justicia (la transparencia) y la puesta en marcha de acciones legales contra los medios que publican informaciones falsas (la lucha contra la desinformación). Cabe destacar el bajo enraizamiento de la dimensión institucional, en tanto que únicamente podemos identificar en esta categoría la propuesta de comparecer por parte del presidente, unos días más tarde, para comunicar su decisión de continuar o no al frente del ejecutivo, de modo que no se ofrece una propuesta concreta de solución para el deterioro democrático presentado, sino más bien una promesa de acción futura.

4.4 LAS ELECCIONES RETÓRICAS

El tono del texto es eminentemente emotivo, casi poético, y se materializa en la articulación de argumentos que apelan a la autoridad, legitimidad, integridad, competencia y cercanía del emisor y el empleo de lenguaje emotivo, el recurso al drama y el uso de figuras retóricas que evocan emociones negativas como la indignación o el miedo hacia el exogrupo; y positivas, como la empatía o la compasión, hacia el presidente, que encarna el endogrupo.

El presidente establece su autoridad como líder legítimamente elegido (*"El pueblo español votó mayoritariamente por el avance, permitiendo la reedición de un gobierno de coalición progresista"*), y apela a su posición como representante de una opción política respaldada democráticamente (*"una opción política progresista, respaldada elección tras elección por millones de españoles"*). Apela a su integridad política al expresar su disposición y la de su esposa a colaborar con la justicia (*"Begoña defenderá su honorabilidad y colaborará con la Justicia en todo lo que se la requiera"* y al presentarse como defensor de valores éticos como el diálogo y la convivencia (*"le garantizo, responderé siempre desde la razón, la verdad y la educación"*)).

El dirigente apela al desempeño de su gobierno a lo largo de los años; relata sus logros y se presenta como un mandatario competente. Como muestra, la enumeración de batallas entre el proyecto progresista de Pedro Sánchez contra la derecha política y mediática: *"Pugna que ganamos"*, *"Tampoco pudieron quebrarnos"*, *"El pueblo español votó mayoritariamente por el avance, permitiendo la reedición de un gobierno de coalición progresista"*.

Otro rasgo destacado de la misiva es la cercanía con la que el presidente se posiciona con respecto al oyente, apelando a la empatía al presentarse como una persona normal, con sentimientos y relaciones (*"Muchas veces se nos olvida que tras los políticos hay personas. Y yo, no me causa rubor decirlo, soy un hombre profundamente enamorado de mi mujer"*). Esta proximidad retórica se complementa en el nivel performativo con la publicación a través de

sus redes sociales y la elección del género epistolar, que refuerza la intimidad de la situación comunicativa y del propio mensaje (“*No suele ser habitual que me dirija a usted a través de una carta*”).

La apelación a la proximidad se infiere también en la construcción retórica de las categorías interpretativas "nosotros-ellos", donde el presidente performa dos posicionamientos simultáneos: uno de cercanía entre el propio presidente, su proyecto y la ciudadanía no radicalizada, y otro de alejamiento hacia los partidos y medios de derecha y ultraderecha. El presidente define el "nosotros" como el proyecto progresista que encabeza, posicionándolo -y posicionándose- como la opción política más próxima a los valores democráticos fundamentales. En contraste, presenta a un "ellos" —la oposición de derecha y ultraderecha y sus medios afines— como una fuerza radicalizada y alejada de la ciudadanía que responde a intereses espurios. Se establece así una dicotomía narrativa entre los medios y políticos conservadores que pretenden desestabilizar al gobierno y el “*proyecto progresista*” que este encarna.

En cuanto al lenguaje emotivo, la selección de palabras realizada por el presidente privilegia términos emocionalmente cargados como "*fango*", "*acoso y derribo*" o "*atropello*", relacionados con las emociones evocadas en el texto, donde predominan la indignación y la frustración, que son reforzadas por el uso de palabras como "*perpetrar*" o "*deshumanizar*". Así, además de provocar sentimientos de indignación con la situación descrita, este enfoque emotivo y personalista evoca sentimientos de solidaridad hacia el presidente y su esposa dramatizando su hastío e impotencia hacia un ataque que se presenta como injusto.

El emotivismo de la pieza se materializa a su vez en la carga dramática otorgada a la trama narrativa, donde podemos aislar cuatro dimensiones dramáticas encarnadas en la epopeya presidencial; el primero es el drama profesional del presidente en una encrucijada: el conflicto entre el deber político y el deber familiar se presenta como un dilema emocional profundo. La audiencia es invitada a sentir la tensión y el sufrimiento personal del presidente, lo que puede influir en la percepción de su liderazgo como genuino y humano. Al

cuestionarse retóricamente si "merece la pena" continuar en su cargo, el presidente no solo presenta un dilema racional, sino que también uno moral, y apela a las emociones del público, sugiriendo que su sacrificio personal es significativo y digno de consideración.

El drama romántico del hombre enamorado: el elemento romántico del discurso añade una capa emocional que humaniza al presidente y lo presenta como un esposo vulnerable y dedicado. Esta narrativa busca evocar sentimientos de compasión y sensación de protección en la audiencia. Al expresar abiertamente su amor y la impotencia ante los ataques a su esposa, el presidente apela a emociones universales de amor y lealtad, así como a sentimientos de impotencia o rabia ante el sufrimiento por amor, lo que puede fortalecer el vínculo emocional con la audiencia y generar un apoyo más personal y afectivo hacia su liderazgo.

El drama moral del líder progresista: el presidente se posiciona como única opción para hacer prevalecer los valores progresistas, presentando su figura como insustituible y necesaria. Este drama apela al sentido de justicia y a la responsabilidad del dirigente hacia la ciudadanía que respalda su proyecto; al enmarcar su misión política como la de avanzar en la consecución del proyecto democrático progresista inspira esperanza, confianza y determinación encarnadas en su persona. Así, la audiencia es motivada a apoyar su causa no solo por razones lógicas, sino también emotivas: de moralidad y pertenencia.

Finalmente, el drama bélico del presidente ante el avance de la "ola reaccionaria". Este conflicto se presenta como una lucha épica contra una amenaza internacional, trasladando alarma y urgencia ante la amenaza representada como una "coalición de intereses derechistas y ultraderechistas", así como rechazo, preocupación, indignación o miedo hacia su avance. Al posicionarse como el único líder capaz de frenar esta amenaza hacia la democracia, el presidente se presenta como el héroe que se sacrifica ante el peligro, instando a la sociedad a tomar parte en la defensa ante una amenaza inminente.

5. DISCUSIÓN

El hallazgo de una representación antagónica entre medios de comunicación y gobierno en el texto analizado aporta una nueva evidencia en nuestro contexto a la investigación previa sobre la crítica institucional a los medios (Serrano-Puche et al., 2023), constatando que se trata de un recurso típico del discurso político contemporáneo, dialogando con los estudios sobre comunicación política que analizan los distintos estilos comunicativos presidenciales.

Desde este enfoque, el tono y estilo performados en “*Carta a la Ciudadanía*” encajan en la tipificación de comunicación gubernamental cerrada caracterizada por Amadeo (2016), dando cuenta de una comunicación no intermediada por los canales tradicionales, en la que el vocero es el propio presidente, que se vale de sus redes sociales para confrontar a los medios haciendo gala de un “enfoque dramatizante, (...) con héroes y villanos narrando causas justas y maldades históricas, a lo que se suma una fuerte cuota de emotividad” (Amadeo, 2016).

Este tipo de comunicación gubernamental puede ser concebida, desde un punto de vista normativo, como una patología de la comunicación gubernamental (Canel, 2007:158; Heclo, 2000): una desviación de los objetivos de la comunicación de gobierno hacia los fines y estrategias propios de la comunicación electoral (Amadeo, 2016), de modo que la comunicación de gobierno es concebida, cada vez más, como la continuación de la campaña electoral por parte del partido gobernante.

Así, el texto analizado se suma a diversos estudios que constatan esta tendencia a la campaña permanente (Sanguinetti Dopaso, 2023; Amado, 2011), definida como una estrategia de comunicación de gobierno que ensalza la disputa partidista y el conflicto, relegando a un segundo plano la función informativa y de gestión de políticas públicas propia de la comunicación gubernamental, que debería orientarse a la deliberación y el consenso.

Por otro lado, la crítica a los medios ha sido considerada también como una de las características nucleares de los estilos comunicativos

populistas (Sarsfield, 2023), que acostumbran a confrontar con medios y periodistas establecidos (Kitzberger, 2018) representándolos como enemigos o coadyuvantes una élite perversa y contraria al pueblo, que es encarnado y representado por el dirigente populista. Algunos autores caracterizan a los líderes populistas como “autócratas” que emplearían el populismo, la polarización y la posverdad como estrategias para dismantelar los contrapesos a su poder ejecutivo y mantener su poder.

El recurso al antagonismo hacia los medios por parte del presidente dialoga con los enfoques analíticos sobre la confianza mediática que sostienen que las *señales* o *pistas* empleadas por los ciudadanos para evaluar a la prensa provienen en gran parte del discurso de las élites políticas (Toff et al, 2020), especialmente del gobierno (Theiss-More et al., 2018), de modo que la exposición recurrente a este tipo de críticas podría tener que ver con la creciente desconfianza de la ciudadanía hacia los medios y las noticias en España.

Al respecto, Díaz-Jiménez et al. (2023) constatan la relación entre la exposición al discurso del presidente mexicano Antonio Manuel López Obrador y la confianza en los medios, concluyendo que “los medios y las instituciones que usualmente han aparecido como adversarios del gobierno (...) muestran menores niveles de confianza entre los encuestados que se han expuesto más a las conferencias mañaneras” mientras que “las instituciones (...) aliadas del Presidente gozaron de mayores niveles de confianza entre los ciudadanos que utilizaron las mañaneras como fuente principal de información política” (Díaz-Jiménez et al, 2023:115-116). Esta relación ha podido corroborarse en diversas democracias analizadas (Digital News Report, 2023), siendo los políticos la principal fuente de críticas hacia medios y periodistas en la mayoría de los países analizados (Robertson, 2023).

Los estudios sobre polarización también prestan atención a cómo la comunicación de las elites políticas puede estar afectando a la confianza, tanto en las instituciones en general como hacia los medios, existiendo evidencia de que la polarización afectiva y la confianza social son dos fenómenos inequívocamente convergentes (Orriols,

2021). Así, ciertas investigaciones (Torcal, 2023) señalan a las élites políticas como principales agentes de los procesos de polarización, siendo consideradas las responsables de generar una percepción polarizada del posicionamiento de la oferta partidista que incrementa la distancia simbólica percibida entre los ciudadanos, afectando a sus actitudes hacia las instituciones y hacia el resto de la ciudadanía.

Diversas investigaciones (Torcal, 2022; Hernández et al., 2020) subrayan la importancia de la comunicación presidencial en la formación de las actitudes sociales y sugieren que ciertos estilos de comunicación gubernamental pueden contribuir a la polarización de las percepciones sobre instituciones, medios y el resto de la ciudadanía. En línea con estas ideas, la representación generalista y negativa de los medios de comunicación críticos con el gobierno y la narrativa conflictiva y antagonica explícitas en “*Carta a la ciudadanía*”, que construyen retóricamente un endogrupo y un exogrupo diametralmente confrontados según criterios de identificación partidista, resuenan con el concepto de “mega identidades partidistas” de Mason (2018), quien destaca la relevancia que adquiere actualmente el criterio partidista como factor de clasificación social dada la actual tendencia a la polarización actitudinal de las sociedades.

En resumen, y teniendo en cuenta el amplio marco teórico en el que se insertan nuestros hallazgos, podemos interpretar la crítica gubernamental a los medios como una estrategia basada en espolear las filias y fobias de la ciudadanía hacia determinados objetos mediáticos críticos con su gestión, constituyendo un elemento característico en el estilo comunicativo de determinados líderes contemporáneos, y que puede afectar negativamente a actitudes sociales relevantes como la confianza en los medios y la polarización social.

6. CONCLUSIONES

Se han analizado las representaciones, evaluaciones y encuadres proporcionados por el presidente sobre los medios de comunicación

en "*Carta a la Ciudadanía*", destacando el recurso a representaciones negativas y generalizadas de los medios construidas en torno a criterios partidistas. De este modo, todas las evaluaciones negativas muestran una intensidad moderada o fuerte mediante el uso consistente de palabras llenas con carga semántica negativa, el recurso a la yuxtaposición de términos, el empleo de prefijos intensificadores y de construcciones comparativas, el empleo de recursos estilísticos y la atribución de intencionalidad a los actores.

La puesta en escena de una narrativa antagónica en la que los medios de comunicación son representados como facilitadores del enemigo político en una “guerra mediática” caracterizada por la desinformación y el paralelismo político redundando en la idea de descalificación de los medios como parte de una élite opuesta al pueblo, donde los medios críticos con el gobierno son vinculados con la amenaza representada en la “*derecha y la ultraderecha*”. Este hallazgo dialoga con los estudios sobre estilos comunicativos confrontativos y sus conexiones con la tendencia a la desconfianza en los medios y a la polarización social.

Además, se explica cómo el encuadre propuesto desvía el foco de atención marcado por la agenda mediática hacia un conflicto sociopolítico más amplio y en consonancia con la agenda del dirigente, otorgándole así el control de los tiempos, los temas y el tono de la conversación. Al desplazar el encuadre desde el problema personal al institucional, no solo se defiende de las acusaciones hacia su entorno, sino que también desafía la legitimidad de los medios críticos con su gestión, presentándolos como parte necesaria de un problema sistémico que amenaza los fundamentos democráticos. Esta estrategia refuerza su posición política y enmarca el conflicto como una lucha por la integridad democrática, en vez de como otro potencial caso de corrupción política.

Estos resultados concuerdan con los de investigaciones previas que prestan atención al recurso a la confrontación con los medios como estrategia de la comunicación política, de modo que, esta tendencia en la práctica comunicativa gubernamental merece una adecuada consideración como factor explicativo del deterioro del discurso

público y del aumento de actitudes sociales negativas hacia las instituciones mediáticas.

La relevancia de este fenómeno es particularmente significativa en sociedades polarizadas como la española, donde los medios de comunicación enfrentan bajos niveles de confianza, por lo que profundizar en el análisis de esta estrategia comunicativa y en el estudio de sus potenciales implicaciones sobre la vida pública y la cohesión social resulta imperativo para comprender el devenir de las sociedades actuales. Asimismo, sería preciso explorar posibles mecanismos para contrarrestar estos efectos negativos y fomentar un ecosistema mediático más resiliente e independiente del poder político ante una comunicación gubernamental cada vez más electoralizada.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

En este tramo del viaje a través de las reconstrucciones sociales de la (des)confianza, quiero dar mi sincero agradecimiento a la Asociación Castellano-Manchega de Sociología, en particular al profesor Octavio Uña Juárez y colegas, por su invitación y cálida acogida. A mis guías en esta travesía académica, los profesores Vicente González Radio y María José Andrade Suárez, mi gratitud por su invaluable apoyo y confianza, y a la profesora Carmen Lamela Viera, a quien debo en parte el haberme iniciado en este mundo.

8. REFERENCIAS

- Amadeo, B. (2014). Tipología de la comunicación gubernamental: el caso de la Argentina democrática. En M. O. D'Alessandro (Ed.), *Liderazgo presidencial y política partidaria en Argentina: nación y provincias (1983-2007)* (pp. 83-124). EUDEBA.
- Amadeo, B. (2016). El estudio de la comunicación gubernamental: Líneas de investigación y futuros desafíos. *Austral Comunicación*, 5(2), 155-181.
- Amado, A. (2011). Prensa y gobierno en situaciones complejas. En L. Elizalde, D. Fernández Pedemonte, & M. Riorda (Eds.), *La gestión del disenso: la comunicación gubernamental en problemas* (pp. 287-322). La Crujía Ediciones.
- Arias Maldonado, M. (2016). La digitalización de la conversación pública: redes sociales, afectividad política y democracia. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 27-54.

- Bardin, L. (2002). *Análisis de Contenido*. Akal.
- Bocandé, A. (2024). *Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa RSF 2024: El periodismo, bajo las presiones políticas*. RSF España.
- Canel, M. J. (2007). *Comunicación de las instituciones públicas*. Tecnos.
- Castells, M. (2014). El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global. En F. González (Ed.). *Ensayos fundamentales sobre cómo internet está cambiando nuestras vidas* (pp. 127-148). BBVA OpenMind.
- Díaz Jiménez, O. F., Ramos Ortega, O., & Meza Hernández, J. R. (2023). Los efectos de la comunicación presidencial en la confianza en las instituciones políticas y las noticias de los medios en las elecciones intermedias de 2021. *Revista Mexicana de Opinión Pública*.
- Edelman. (2024). *Edelman Trust Barometer 2024*.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.
- Fawzi, N., Steindl, N., Obermaier, M., Prochazka, F., Arlt, D., Blöbaum, B., & Ziegele, M. (2021). Concepts, causes and consequences of trust in news media – a literature review and framework. *Annals of the International Communication Association*, 45(2), 154-174.
- González-Radio, V. (2013). *La comunicación, la información y la sociedad*. Reprografía Noroeste.
- Hallin, D., & Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Cambridge University Press.
- Hanitzsch, T., Van Dalen, A., & Steindl, N. (2018). Caught in the nexus: A comparative and longitudinal analysis of public trust in the press. *The International Journal of Press/Politics*, 23(1), 3-23.
- Heclo, H. (2000). Campaigning and governing: A conspectus. En N. Ornstein & T. Mann (Eds.), *The permanent campaign and its future* (pp. 1-37). American Enterprise Institute and The Brookings Institution.
- Hernández, E., Anduiza, E., & Rico, G. (2021). Affective polarization and the salience of elections. *Electoral Studies*, 69, Article 102203.
- Kitzberger, P. (2018). "Caimanes del mismo pozo". *Populismo y representaciones de los medios y la prensa en la estabilización hegemónica del chavismo*. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 25, 15-38.
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1998). *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra.
- Narbona, J., Pujol, J., & Gregory, A. (2020). The fragile tenets of trust. *Church, Communication and Culture*, 5(3), 293-297.
<https://doi.org/10.1080/23753234.2020.1825975>

- Novoa-Jaso, M. F., Sierra-Iso, A., Labiano-Juangarcía, R., & Vara-Miguel, A. (2024). Digital News Report España 2024. Calidad periodística y pluralidad: claves para la confianza informativa en la era de la inteligencia artificial. <https://doi.org/10.15581/019.2024>
- Orriols, L. (2021). La polarización afectiva en España: bloques ideológicos enfrentados. *EsadeEcPol Insight* #28.
- Pérez-Latre, F. J. (2022). Crisis de confianza (2007-2022). El descrédito de los medios.
- Reuters Institute for the Study of Journalism. (2024). Digital News Report 2024. University of Oxford. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2024>
- Robertson, C. T. (2023). Fuentes, motores y críticas a los medios. En N. Newman, R. Fletcher, A. Schulz, S. Andi, C. T. Robertson, & R. K. Nielsen (Eds.), *Digital News Report 2023*.
- Romero-Rodríguez, L. M., Tejedor, S., & Pabón Montealegre, M. V. (2021). Actitudes populistas y percepciones de la opinión pública y los medios de comunicación: Estudio correlacional comparado entre España y Colombia. *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 43-66.
- Sanguinetti Dopaso, A. (2023). La Campaña Permanente: una matriz para identificar excesos de electoralismo en la comunicación gubernamental actual. *Austral Comunicación*, 12(2), 1-31. <https://doi.org/10.26422/aucom.2023.1202.san>
- Sarsfield, R. (2023). Entre el pueblo bueno y la élite corrupta. Narrativa populista y polarización afectiva en las redes sociales en México. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (35), 13-34.
- Serrano-Puche, J., Rodríguez-Salcedo, N., & Martínez-Costa, M. P. (2023). Trust, disinformation, and digital media: Perceptions and expectations about news in a polarized environment. *Profesional de la Información*, 32(5), Article e320518.
- Theiss-More, E. A., Wagner, M. W., Flanigan, W. H., & Zingale, N. H. (2018). *Political behavior of the American electorate*. Sage-CQ Press.
- Toff, B., Badrinathan, S., Mont'Alverne, C., Arguedas, A. R., Fletcher, R., & Nielsen, R. K. (2020). What we think we know and what we want to know: perspectives on trust in news in a changing world. Reuters Institute for the Study of Journalism.
- Torcal, M. (2021). La polarización política en España. En A. Penadés et al., *Informe sobre la democracia en España. El año de la pandemia*. Fundación Alternativas.

- Torcal, M. (2023). De votantes a hooligans. La polarización política en España. Los libros de la Catarata.
- Tsfati, Y., & Ariely, G. (2014). Individual and contextual correlates of trust in media across 44 countries. *Communication Research*, 41(6), 760-782.

UN ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA PRIMERA EXPERIENCIA CON LA REALIDAD VIRTUAL

DANIELE CARDELLA

Universidad de Messina (Italia)

SEBASTIANO NUCERA

Universidad de Messina (Italia)

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo presentar la parte propedéutica de un análisis sociológico centrado en el primer contacto de los individuos con la realidad virtual dentro de un contexto contemporáneo. El sector de la realidad virtual, en los últimos 10 años, ha experimentado un gran momento de evolución, progreso y experimentación, gracias también a numerosos programas de desarrollo e importantes inversiones que han permitido una difusión generalizada de dispositivos cada vez más ergonómicos y eficientes. Este resurgimiento fue impulsado en gran medida por el lanzamiento del “Oculus Rift” por Palmer Luckey en 2012.

Aunque la realidad virtual ha sido objeto de discusión durante aproximadamente 60 años, la última década representa una fase de profunda transformación e innovación en este campo.

La creciente interconexión entre lo real y lo virtual refleja el concepto de “segunda técnica” de Benjamin (2022) y el “umwelt” de Uexküll (2013). Esta fusión entre seres humanos y tecnología, definida como “inervación” por Benjamin, altera la estructura de la percepción y la experiencia humana. En este contexto, la realidad virtual surge como una experiencia sensorial inmersiva en un espacio simulado, caracterizada por elementos clave como mundos virtuales, retroalimentación sensorial, inmersión e interactividad (Nowak &

Biocca, 2003; Sherman & Craig, 2003). La investigación sobre la VR se centra en conceptos fundamentales como la presencia y la telepresencia (Steuer, 1992), definidas como la experiencia subjetiva de estar en un lugar o ambiente, incluso cuando se está físicamente en otro. La inmersión, por otro lado, se refiere a las características tecnológicas que crean una experiencia envolvente (Cummings, Bailenson, 2016). Estudios recientes sugieren una correlación positiva entre el grado de inmersión y el sentido de presencia, así como con las emociones positivas suscitadas por la experiencia VR (Hébert-Lavoie et al., 2021; Lønne et al., 2023). En este contexto, se puede situar el desarrollo de un “enfoque ecológico digital”, en el cual el ser humano puede entenderse como una superposición de esferas interdependientes: un yo físico-yo digital en interrelación con un ambiente híbrido, compuesto por elementos físicos y digitales interconectados.

2. HIBRIDACIÓN DE ENTORNOS: CUERPO, MENTE Y TECNOLOGÍA EN EL ESPACIO VIRTUAL

2.1. MEDIASCAPE: LA FUSIÓN HUMANO-TECNOLÓGICA

La tecnología de realidad virtual se distingue por sus funciones especiales de inmersión, interactividad e imaginación, permitiendo a los usuarios explorar y manipular objetos en un mundo virtual utilizando sus habilidades físicas (Jiang, 2021). Este avance tecnológico ha creado un entorno único para el estudio sociológico, acercando cada vez más el ambiente virtual a la realidad física (Ruotsalainen & Heinonen, 2015).

En el contexto de la globalización y el rápido desarrollo tecnológico, nuestro estudio se alinea con la perspectiva de Appadurai sobre el “paisaje mediático” o “mediascape”. Appadurai describe una dimensión ecológica de los medios digitales, enmarcando este fenómeno dentro de los procesos transformativos inducidos por la globalización, el capitalismo rápido (Agger, 1989) y el desarrollo introducido por los modernos avances tecnológicos. En este sentido, nuestra vida cotidiana está inmersa en una amplia, articulada e

interdependiente red de información y flujos de imágenes capaces de generar perturbaciones en los espacios públicos y privados de los individuos.

Appadurai habla de “mediascape”, traducido al español como “el paisaje mediático”: “Por paisaje mediático me refiero tanto a la distribución del equipamiento electrónico necesario para la producción y diseminación de información (periódicos, revistas, estaciones de televisión, estudios de cine, etcétera) disponible actualmente para un número creciente de intereses públicos y privados en todo el mundo, como a las imágenes del mundo producidas y puestas en circulación por estos medios. [...] Esto significa que muchas audiencias a través del mundo tienen una vivencia de los medios de comunicación como un repertorio complejo e interconectado de impresos, carteles, celuloide y pantallas electrónicas” (Appadurai, 2001, pp. 48-49).

Lo expuesto anteriormente es útil para analizar cómo las “imágenes nuevas”⁵ crean un nuevo entorno en el que diferentes medios convergen a través de diversos dispositivos para convertir el propio entorno en un medio, una situación muy particular que difumina la definición de lo que es mediático y lo que no, sugiriendo una interdependencia entre ambas esferas. La imposibilidad de afirmar con certeza cuándo entramos o salimos de una situación mediática representa toda la fuerza de un contexto en el que es cada vez más complejo definir claramente lo que es un medio y lo que no lo es, una reflexión que se extiende disipando la misma diferencia entre lo real y lo no real.

En la tercera versión del ensayo sobre la obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica, Benjamin diserta sobre la diferencia entre “primera” y “segunda técnica” (Benjamin, 2022, p. 82), subrayando cómo la primera depende de la manualidad y la artesanía, mientras

⁵ Imagen nueva: “término con el que se pretende circunscribir esa nueva estructura icónica que se realiza mediante dispositivos tecnológicos que excluyen la mano del hombre en la creación de una representación, como ocurre con la fotografía, el cine, la televisión y el video, hasta llegar a lo que el digital propone y produce” (Rabbito, 2023, p. 15).

que la segunda de la reproducción mecánica e industrial, una crítica apenas velada a la modernidad y la cultura de masas. Viviendo en el dominio de la “segunda técnica”, en un ambiente-medio que funciona como “umwelt” (Uexküll, 2013). Estamos inmersos en una “extensión” de nosotros mismos «[reproducidos] en un material diferente de aquel del que estamos hechos» (McLuhan, 1986, p. 61). En este contexto se vuelve predominante la “inervación” (Benjamin, 2022), una fusión creciente entre los seres humanos y la tecnología, que altera la estructura misma de la percepción y la experiencia humana.

Lo anterior es fundamental para comprender el impacto profundo y transformador que la tecnología tiene en los procesos culturales y en la vida cotidiana, convirtiendo la interacción con las máquinas en un componente integral de la existencia humana, proponiéndose como “tarea histórica” la de «hacer de la extraordinaria maquinaria técnica de nuestra época objeto de la invención humana» (Benjamin, 2022, p. 47).

2.2. EL SER HÍBRIDO: ENTRE LO FÍSICO Y LO DIGITAL

En el intento de repensar al ser humano y su relación con el entorno, el antropólogo Tim Ingold presenta una perspectiva de análisis interesante. El autor propone salir del campo epistemológico de la antropología para adoptar, en cambio, una orientación “transdisciplinaria”, con el fin de estudiar la “totalidad de la realidad” integrando los diversos puntos de vista disponibles de otras disciplinas. En su ensayo “Three in One: On Dissolving the Distinctions Between Body, Mind and Culture” (2000), Ingold esboza uno de los pensamientos más originales de su producción: el “enfoque ecológico”. El ensayo estructura una tesis y una contra-síntesis: la “tesis de la complementariedad” y el “pensamiento relacional”. Como trasfondo, su manera de concebir al ser humano y sus relaciones con el entorno. “El enfoque ecológico toma como punto de partida la condición del organismo-persona en su totalidad, indivisiblemente cuerpo y mente, activamente involucrado en las tareas prácticas de la vida y lidiando con los componentes relevantes de su entorno”

(Ingold, 2016, pp. 69-70). Es interesante notar cómo el enfoque de Ingold se sitúa muy bien dentro de las perspectivas contemporáneas sobre la interacción entre el ser humano y su entorno, incluidos los ambientes virtuales. Su visión de un organismo-persona como una entidad integrada, involucrada en su propio ambiente, es afín a la experimentación de ambientes virtuales relacionados con la construcción de significados que derivan de la sinergia entre contexto cultural y social (Mantovani & Riva, 2001).

La tesis de la complementariedad sugiere que el ser humano es la suma interdependiente de cuerpo, mente y cultura. Estas tres partes se analizan y estudian utilizando las perspectivas de la biología evolutiva, las ciencias cognitivas y la antropología. El modelo desarrollado por Ingold prevé que el genotipo proporciona el diseño específico para el modelo de un cuerpo y una arquitectura mental predefinida útil para el procesamiento de información culturalmente específica. Por lo tanto, el ser humano debería ser un contenedor genéticamente definido en el cual verter un contenido culturalmente específico. La contra-síntesis o “pensamiento relacional” utiliza otras tres disciplinas: la biología del desarrollo, la psicología ecológica y la teoría antropológica de la práctica. En este sentido, la contra-síntesis critica el enfoque de la tesis anterior y desarrolla una visión que no reduce el organismo, la mente y el individuo social a una configuración genética, cognitiva y cultural, sino que considera a los seres humanos como individuos singulares en procesos de formación y desarrollo en su entorno. Ingold (2016, p. 77) afirma que “Los seres humanos entonces no nacen idénticos biológica o psicológicamente, para luego diferenciarse según las culturas [...] Son el resultado del desarrollo del organismo-persona en su totalidad, al mismo tiempo cuerpo y mente situado en un ambiente”. También en esta última cita de Ingold es evidente cómo la experiencia y el conocimiento están fuertemente ligados no solo a la acción corporal, sino también a la corporeidad entendida como instrumento cognitivo. En los entornos virtuales, los usuarios no solo perciben un espacio “físico” compartido, sino que también experimentan un sentido de presencia recíproca (Celentano, 2010; Nucera et al. 2018).

Esta visión nos es útil para adaptar el enfoque ecológico y el pensamiento relacional a un contexto contemporáneo, caracterizado por la creciente digitalización y un desarrollo tecnológico sin precedentes en la historia humana. Para Ingold, el ser humano no es dos cosas, sino una. No es un organismo biológico y una persona social, sino un organismo-persona concebido como un sistema abierto, generado dentro de un campo relacional (ambiente) que compone un sistema total de relaciones entre unos y otros.

En este sentido, las potencialidades introducidas por un desarrollo tecnológico cada vez más rápido y omnipresente, junto con las modificaciones profundas de nuestros estilos de vida, los procesos identitarios individuales y nuestro universo relacional, nos llevan a considerar al ser humano como una superposición de esferas interdependientes: un yo físico-yo digital en interrelación con un ambiente híbrido, compuesto por elementos físicos y digitales interconectados.

En cuanto a la relación entre la realidad y lo virtual, el recinto de lo privado ya no es privado, la cotidianidad ya no es clausura (*verborgenheit*). En un clásico de su producción literaria, Baudrillard analizaba los efectos de la sociedad de consumo en las prácticas de la vida cotidiana, definiendo el mismo “lugar del consumo” como “vida cotidiana” (Baudrillard, 1976, pp. 27-31).

En la era de la digitalización, la profunda interconexión de los dispositivos tecnológicos en nuestras vidas crea un punto de coincidencia entre lo real y lo virtual. Una superposición entre la realidad de la vida cotidiana y su apéndice virtual, igualmente digno de ser definido como realidad (Slater, 2009; Cipresso et al., 2018; Riva et al., 2019). En un contexto donde el signo se desvincula de su referente material, lo hiperreal se convierte en el régimen de verdad y es en el signo de la hiperrealidad, un mundo otro construido a través de un proceso de simulación y sustitución de lo real para uso y consumo de la imaginación humana, donde los prodigios tecnológicos están dirigiendo el avance del hombre (Calvani, 2013).

2.3. REDEFINIENDO LA EXPERIENCIA HUMANA EN ENTORNOS VIRTUALES

«Indeed, the term virtual reality (VR) was coined in 1989 by Jaron Lanier, chief executive officer of VPL Research, Inc., a manufacturer of gloves, goggles, and other VR products» (Krueger, 1991)

Jonathan Steuer cita este pasaje en su célebre artículo “Defining Virtual Reality: Dimensions Determining Telepresence” (1992), en el cual se señala a Jaron Lanier, pionero de la informática, como el primero en acuñar y utilizar la expresión “realidad virtual”. Lanier fundó en 1985 la empresa VPL Research (Virtual Programming Languages), que efectivamente lanzó los primeros productos comerciales de realidad virtual en 1989, incluyendo el sistema Reality Built for Two (RB2). La investigación científica define la realidad virtual como un entorno completamente sintético (Gandedkar et al., 2021). Aunque estas tecnologías son relativamente recientes, el concepto de un “entorno inmersivo” se remonta a casi cien años atrás. En 1929, Edward Link creó el Link Trainer, un simulador de vuelo para el entrenamiento de pilotos. El “Sensorama” parece haber sido la primera tecnología de realidad virtual, construida en 1957 por Morton Heilig, incorporando pantallas estereoscópicas, altavoces estéreo y una silla parcialmente móvil (Rheingold 1991). Posteriormente, Ivan Sutherland, pionero en gráficos por computadora, desarrolló un dispositivo de realidad virtual conocido como la “Espada de Damocles”, que marcó un paso significativo en el desarrollo de esta tecnología (Nucera 2024).

A pesar de la búsqueda de una definición exhaustiva entre las páginas y los autores de una historia particularmente reciente y compleja, persiste la pregunta: ¿qué es exactamente la realidad virtual? ¿De qué manera podrá redefinir nuestra forma de vivir y relacionarnos con los demás? Probablemente, el nivel de desarrollo humano contemporáneo, condensado en los modernos avances tecnológicos y en la innovación digital, puede finalmente responder al deseo humano del doble de formas nunca antes imaginables.

La aspiración de duplicar la realidad se materializa en la creación de mundos simulados, entornos digitales en los que el sujeto está inmerso en una burbuja audiovisual capaz de imitar una realidad efectiva

recreada de manera tangible (Boellstorff, 2011). La Realidad Virtual puede definirse como “un medio compuesto por simulaciones interactivas por ordenador que detectan la posición y las acciones del participante y sustituyen o aumentan la retroalimentación a uno o más sentidos, dando la sensación de estar mentalmente inmerso o presente en la simulación (un mundo virtual)” (Sherman & Craig, 2003, p. 13; traducción propia).

De hecho, en los entornos virtuales, “los participantes están inmersos y rodeados de información, que está a escala y es tridimensional. La interfaz es muy intuitiva de usar para explorar los entornos virtuales porque está estrechamente relacionada con la forma en que las personas exploran los entornos reales. Los espectadores pueden mirar alrededor del modelo girando y moviendo la cabeza, como lo hacen naturalmente en los espacios reales. Debido a los atributos específicos de las interfaces virtuales, las personas desarrollan la sensación de estar efectivamente presentes de alguna manera dentro del modelo. Y con este sentido de presencia, los espectadores podrían potencialmente, por primera vez, percibir los espacios modelados como si fueran espacios reales” (Henry, 1992, p. 6; traducción propia).

Lo anterior es útil para introducir y enmarcar los conceptos de “presencia” y “telepresencia”. En este sentido, Steuer fue uno de los primeros en profundizar en el tema de manera particularmente precisa, donde “la presencia [se] define como el sentido de estar en un entorno” (Steuer, 1992, p. 75; traducción propia), por lo tanto, lo que parece fundamental es la sensación de estar allí; percibirse, sin mediaciones y a través de la esfera sensorial, en un espacio externo.

Por el contrario, cuando esta percepción está mediada por algún tipo de tecnología, uno se ve obligado a percibir dos entornos separados: “el entorno físico en el que uno se encuentra realmente y el entorno presentado a través del medio” (Steuer, 1992, p. 75; traducción propia). La “telepresencia” se define como “la experiencia de la presencia en un entorno a través de un medio de comunicación” (Steuer, 1992, p. 76; traducción propia).

Dado que el elemento fundamental de la telepresencia está representado por un medio, serán las características intrínsecas del medio las que influyan en nuestra percepción de la realidad virtual, teniendo en cuenta una serie de factores fundamentales: la combinación de estímulos sensoriales dentro de la simulación, la posibilidad de que los participantes interactúen con el entorno y las características del sujeto que experimenta la realidad virtual.

Todo esto no hace más que definir la “telepresencia” como “una función tanto de la tecnología como de la percepción” (Steuer, 1992, p. 80; traducción propia). En este sentido, las dos características principales identificadas parecen ser: la “viveza” y la “interactividad”, donde por viveza se entiende la capacidad de una tecnología para producir un entorno mediado sensorialmente rico, y por interactividad se hace referencia a la medida en que los usuarios pueden participar en la modificación de la forma y el contenido de un entorno mediado en tiempo real.

Steuer analiza la realidad virtual (RV) desvinculándola de una referencia específica a un tipo particular de componente hardware (ordenador, visor, guantes, cascos, etc.), definiéndola como “un entorno real o simulado en el que un observador experimenta la telepresencia” (Steuer, 1992, p. 76; traducción propia). En este sentido, la realidad virtual es capaz de trascender el aquí y ahora del entorno físico, permitiendo al individuo estar simultáneamente en un espacio físico y en un espacio digital (un entorno único que abarca estas esferas), experimentando la “presencia”, es decir, el estar allí y percibirse a pesar del medio, pero teniendo en cuenta imprescindiblemente las características del medio.

Para Sherman y Craig (2003), la experiencia de la realidad virtual consta de cuatro elementos clave: “mundo virtual, inmersión, retroalimentación sensorial (que responde a las entradas del usuario) e interactividad” (p. 6; traducción propia).

Según estos autores, un “mundo virtual” puede materializarse de varias maneras: puede existir exclusivamente en la mente de su creador o ser transmitido para ser compartido con otras personas. En

este sentido, Sherman y Craig desarrollan una analogía bastante precisa: un mundo virtual puede existir incluso independientemente de ser visualizado a través del medio de la RV, “como los guiones de obras de teatro o películas existen independientemente de las representaciones específicas de sus actuaciones” (Sherman & Craig, 2003, p. 6; traducción propia).

La “inmersión”, en este escenario, se refiere al estar allí, a la presencia inmediata en un entorno y puede ser de dos tipos: física y mental. La inmersión mental es un “estado de inmersión profunda; suspensión de la incredulidad; participación” (Sherman & Craig, 2003, p. 9; traducción propia), mientras que la inmersión física se caracteriza por “entrar físicamente en un medio [y experimentar una] estimulación sintética de los sentidos del cuerpo mediante el uso de la tecnología; esto no implica que todos los sentidos o todo el cuerpo estén completamente inmersos o involucrados” (Sherman & Craig, 2003, p. 9; traducción propia).

La retroalimentación sensorial es un elemento esencial para la realidad virtual, cuyo éxito se ve favorecido por una mayor participación de nuestra esfera perceptiva sensorial. La vista, claramente, representa el sentido predominante en la mayoría de las experiencias de RV, pero con el uso de otros componentes de hardware, como joysticks, trajes y guantes, también es posible estimular la sensación táctil⁶.

Según Sherman y Craig, “para que la realidad virtual parezca auténtica, debería responder a las acciones del usuario, es decir, ser interactiva” (2003, p. 10; traducción propia). La realidad virtual está más relacionada con la posibilidad del usuario de moverse físicamente dentro del mundo virtual, adquiriendo un “nuevo punto de vista” gracias a los movimientos de la cabeza. En este sentido, la interactividad puede definirse en función de las potencialidades

⁶ Resultan de gran interés los trabajos que analizan la integración de la dimensión olfativa en la experiencia de la realidad virtual. Algunos de estos trabajos destacan cómo el sentido del olfato hace que la sensación de “presencia” y de inmersión sea más real (Baus, Bouchard, 2017; Archer et al., 2022; Niedenthal et al., 2023).

ofrecidas por el entorno virtual en términos de uso e interacción con ese mundo, modificando la propia posición, recogiendo, moviendo y dejando objetos, accionando interruptores, etc.

3. EXPLORANDO LOS LÍMITES DE LA EXPERIENCIA INMERSIVA

El presente trabajo se propone investigar la experiencia de la realidad virtual en sujetos que no han experimentado previamente este tipo de tecnología. Para la realización de la investigación se utilizó el dispositivo “Meta Quest 2” (visor HMD), elegido por su accesibilidad y difusión en el mercado de consumo, por su simplicidad en la experiencia de uso, así como por sus capacidades técnicas avanzadas capaces de conferir a la experiencia una profunda inmersividad.

Las principales aplicaciones utilizadas fueron National Geographic Explore VR y YouTube VR. La primera se configura como una experiencia inmersiva individual de exploración en algunos de los lugares más icónicos y remotos del planeta, como la Antártida y las ruinas de la civilización Inca (reconstrucción del sitio Patrimonio de la Humanidad “Machu Picchu”), escenarios recreados con gran atención para ofrecer una experiencia lo más fiel posible a la realidad, permitiendo una interacción parcial con el entorno (misiones y tareas específicas a completar diseñadas para ser tanto divertidas como educativas). La segunda es una aplicación que transforma la experiencia de consumo de videos de YouTube en un entorno de realidad virtual inmersivo, permitiendo a los usuarios visualizar videos estándar, videos de 360 grados y contenidos VR específicamente diseñados para una experiencia visual más envolvente.

El análisis de los datos se realizó mediante un software de análisis cualitativo de datos, Atlas.ti, con el cual se filtraron las entrevistas cualitativas semiestructuradas administradas en dos momentos, antes y después de la experiencia con el visor, a una muestra de 15 individuos (muestra sujeta a ampliación en el futuro). Las respuestas de los participantes se filtraron a través de algunas categorías propias

de la realidad virtual: el concepto de presencia y telepresencia (Steuer 1992, p. 75) y los cuatro elementos clave de la RV: mundos virtuales, retroalimentación sensorial⁷, inmersión e interactividad (Sherman & Craig 2003, p. 6).

Para verificar si el aspecto relacionado con la inmersión, por primera vez, en un ambiente virtual podría influir y/o redefinir la percepción del concepto de realidad de los entrevistados, se pidió a los participantes que proporcionaran una definición preliminar, con el fin de poder analizarla, compararla, refutarla, confirmarla y contrastarla en la segunda parte de las entrevistas posteriores a la experiencia con el visor, con las sensaciones surgidas de la experimentación de la RV.

Entrevista 1: “¿La realidad? Todo lo que vemos, sentimos, vivimos. Para mí, la realidad es todo lo que efectivamente puedo ver, puedo tocar, puedo sentir, puedo percibir de alguna manera, [...] según cómo percibo yo la realidad, al menos lo que es para mí la realidad, debes tener los sentidos”.

Entrevista 2: “[...] para mí la realidad consta de todo lo que puedo percibir a través de mis sentidos y lo que significo a través de mi experiencia de vida [...]”.

Entrevista 8: “¿Por realidad? Pues el mundo que se puede conocer con los 5 sentidos, tendencialmente; es decir, todo el ambiente externo que es fácilmente accesible precisamente por los 5 sentidos”.

La tendencia mayoritaria de la muestra compartió una opinión común: la realidad es hija de nuestra esfera perceptiva sensorial, lo que podemos captar a través de los 5 sentidos. Uexküll, en su famoso texto

⁷ La retroalimentación sensorial, especialmente la táctil, es un elemento crucial para mejorar la inmersión y la interactividad en la realidad virtual. Para un estudio más profundo se recomienda consultar las siguientes publicaciones: Perret & Vander Poorten (2018), Demolder et al. (2021), Ozioko & Dahiya (2022).

“Ambientes animales y ambientes humanos”, aclara su concepto de Umwelt (ambiente), particularmente útil para los análisis desarrollados hasta ahora. La imagen que el autor nos devuelve es la de una burbuja de jabón dentro de la cual, no solo los animales, sino también los seres humanos viven su existencia. Estas burbujas transparentes “formadas solo por signos perceptivos subjetivos” (Uexküll, 2013, pp. 74-75) circunscriben el “espacio operativo” de cada ser vivo, intersectándose con las demás sin ninguna fricción: “todo lo que un sujeto percibe se convierte en su mundo perceptivo (Merkwelt) y todo lo que hace constituye su mundo operativo (Wirkwelt). Mundo perceptivo y mundo operativo forman una totalidad cerrada: el ambiente (Umwelt)” (Uexküll, 2013, p. 39).

Por lo tanto, asumiendo esta noción básica, hacemos experiencia de lo que es externo a nosotros a través de una subjetividad intrínseca a la naturaleza humana, pero ¿cuál es la opinión de la muestra tras la experiencia con el visor? ¿Cómo cambia el concepto de realidad frente a una experiencia totalizadora e inmersiva?

Entrevista 1: “[La realidad virtual es] otra [realidad] pero no es mínimamente comparable a lo que realmente vivimos, pero por eso tampoco la considero una extensión efectiva, solo otra realidad; precisamente, virtual/imaginaria que decidimos crear, que hemos decidido crear, pero no es ni una extensión ni es comparable a lo que vivimos cada día”.

Entrevista 2: “No puedo olvidar el hecho de que sea virtual y no real, pero al mismo tiempo experimento emociones y sensaciones como las que mencionaba, por ejemplo, respecto al vértigo, por ejemplo, siento un sentido de conservación respecto a no asomarme, a no dar ese paso que es típico de la realidad, aunque sé que no es real”.

Entrevista 6: “En algunos momentos es difícil hacer una distinción porque la experiencia virtual es muy completa; por lo tanto, en realidad en algunos momentos hay poca distinción, excepto como decía antes a nivel material, pero por lo demás digamos que hay una

frontera delgada entre las dos cosas, casi como si se hubieran superpuesto”.

Las respuestas, variadas y diversas, denotan una sensación común. El entrevistado está preparado para lo que sucederá, sabe que para acceder al entorno virtual deberá usar un dispositivo y está claro que la experiencia de la realidad virtual surge en la medida en que, metafóricamente, sale de la dimensión de la realidad de la vida cotidiana a través del uso de un medio (visor). Es probable que para ellos la diferencia entre las experiencias sea clara e incomparable, pero son precisamente la inmersión, la participación y las características técnicas del dispositivo las que definirán los contornos del realismo de la experiencia virtual, instilando la duda en los participantes, cuestionándose a sí mismos sobre lo que será posible definir como realidad y lo que no es y/o puede ser o convertirse en realidad.

En el desarrollo de la investigación y su objeto de estudio, los cuatro elementos clave de la RV (mundo virtual, retroalimentación sensorial, inmersión, interactividad) representan las categorías a través de las cuales se analizaron las respuestas de los entrevistados. En este sentido, el mundo virtual corresponde a las dos aplicaciones utilizadas para experimentar la realidad virtual: National Geographic Explore VR y YouTube VR. El lenguaje de programación permite la descripción de los objetos y proporciona los parámetros del mundo virtual y las reglas que gobiernan la interacción (movimiento, gravedad, inercia, colisión), el visor, con sus especificaciones técnicas, es el medio a través del cual experimentamos lo virtual de manera inmersiva e interactiva. En cuanto a la inmersión, la totalidad de la muestra encontró la experiencia absolutamente envolvente:

Entrevista 4: “...porque en efecto cuando estaba allí, en esa realidad virtual, sentía que estaba realmente allí [...] en realidad, lo bonito fue que no pensé en nada de mi vida cotidiana, es decir, por un momento fue como si me hubiera desconectado por completo, pero en

ese momento; me sentía realmente allí, aunque a veces pensaba y me decía: espera, yo no estoy realmente aquí”.

Entrevista 5: “No, no, estaba totalmente inmerso en esa experiencia [aunque] había límites que me señalaban la frontera, pero estaba totalmente inmerso en esa realidad”.

Entrevista 9: “¿Sabes que estaba realmente inmerso? Caramba, realmente parecía estar allí”.

Entrevista 10: “No, no, estaba totalmente concentrado e inmerso en esto”.

Estos extractos son significativos porque denotan una inmersión profunda de los entrevistados, caracterizada por una sensación de evasión y de total implicación dentro de la realidad virtual. La sensación de estar allí, de percibirse dentro de la experiencia, en el disfrute de los entornos virtuales y en las actividades realizadas, confirma la definición de “telepresencia” proporcionada por Jonathan Steuer: definida como “la experiencia de la presencia en un entorno a través de un medio de comunicación” (Steuer, 1992, p. 76; traducción de los autores). En este sentido, la previsión de un desarrollo tecnológico constante permite imaginar un aligeramiento progresivo de los dispositivos, tal que haga de la característica de “transparencia” del medio una condición imprescindible para una cada vez mayor penetración de la tecnología relacionada con la realidad virtual.

Los aspectos relacionados con la retroalimentación sensorial y la interactividad se analizan juntos para mayor completitud y así se presentan según los extractos de las entrevistas:

Entrevista 1: “A veces sí, a veces no, como cuando había esas partes donde había rocas y yo quizás me sentía como si... es decir, solo lo pensaba después de 20 segundos que efectivamente en la realidad no estaba esa roca, era completamente virtual, podía incluso pasar a través de ella, incluso cuando había animales”.

Entrevista 2: “Sí, recordaba perfectamente estar en ese espacio (de la entrevista) que percibía absolutamente como un límite, porque sentía que no podía moverme como quería, esto obviamente es como cuando el cuerpo se convierte en un obstáculo en la realidad. Allí percibí el espacio como un límite porque no podía ir donde quería. Podría haberlo olvidado (que el entrevistado se encontraba dentro de la realidad virtual), pero cuando allí mismo la cuadrícula me recuerda que no puedo ir allí, recuerdo: ¡espera! Existe el límite del espacio de la realidad”.

Entrevista 3: “Esa realidad (virtual) funciona porque tengo el visor, esta de aquí (realidad de la vida cotidiana) la tengo incorporada, esta la tengo en el cuerpo. Lo pensé en realidad porque falta el tacto muy banalmente, falta también el olfato y por lo tanto no es una realidad que me involucre totalmente en los sentidos, pero involucra dos: la vista y el oído y es precisamente una realidad que funciona solo en el momento en que tengo el visor, en esta realidad (de la vida cotidiana) ya tengo todas las herramientas para vivirla”.

La posibilidad de moverse dentro de un espacio definido (límites “room scale” 4,5 metros x 4,5 metros) representa un límite para la experiencia y un límite a la interactividad, entendida como posibilidad de alteración y capacidad de manipulación del entorno virtual. El límite del medio está ciertamente representado por sus propias capacidades técnicas y los accesorios de hardware conectados a él (joysticks y no guantes), pero también por las aplicaciones (gratuitas) utilizadas y los pocos elementos interactivos que éstas presentaban. El agravante mayor está representado por una retroalimentación sensorial particularmente deficiente, limitada a la vista, el oído y la experiencia táctil experimentada mediante el uso de joysticks. De hecho, el gusto y el olfato son inexistentes, condiciones que, junto con una respuesta cinestésica deficitaria, hacen que la experiencia sea parcial en términos de inmersión absoluta e interacción con los entornos virtuales.

Las sensaciones relativas a la percepción del cuerpo eran discordantes, algunos notaban la sensación de presencia, otros sentían un sentido de desmaterialización, y otros, estas dos percepciones juntas: “Extraña, muy desmaterializada, pero presente al mismo tiempo” (Entrevista 14). Por último, un extracto particularmente denso es capaz de resumir el nivel actual de la experiencia de RV y del equipamiento tecnológico en nuestra posesión: el entrevistado destaca la necesidad de mejorar aquellas características que han, en mi opinión, de hecho, limitado el disfrute y la difusión de la realidad virtual en el tiempo: gráficos, incapacidad de reproducir las condiciones para una percepción sensorial completa (verdadero gran límite de esta tecnología), interactividad, todos aspectos capaces de hacer la experiencia de RV más atractiva y satisfactoria para el gran público, subrayando que, actualmente, este tipo de experiencias aún no pueden competir con la complejidad sensorial del mundo real.

Entrevista 3: “Me ha faltado mucho la esfera del tacto, diría [...] más allá de la calidad de los gráficos que aún no es hiperrealista. [...] de todos modos, me gusta tocar las cosas, soy bastante cinestésica y para mí el hecho de no poder tocar la textura del sombrero, no me gusta mucho. Solo siento el mando, pero los botones del mando no se corresponden con la percepción que debería tener al sostener una cámara o el sombrero, o al mover el puñal sacrificial de un punto a otro en la simulación de Machu Picchu. [...] digamos que por el momento este nivel de realidad no involucra todos los sentidos, involucra principalmente solo la vista y el oído, aunque quizás algún día se harán simulaciones que involucrarán el olfato y el tacto, es decir [...] me viene a la mente cuando en el bachillerato estudiábamos a Platón y Platón decía que este no es el mundo perfecto, el mundo real efectivamente, ese es el mundo de las ideas, este mundo es solo una pálida imitación”.

4. CONCLUSIONES

La inmediatez de la experiencia es un límite, pero sigue siendo un límite solo para el nivel de sofisticación del medio y nuestras

posibilidades tecnológicas actuales. Queriendo explicarlo todo con una analogía, nuestro cuerpo es el medio a través del cual experimentamos la realidad, así como el visor, en el caso específico, es nuestro medio para percibir lo virtual. El límite de la constitución biológica humana, tanto en términos de percepción como de posibilidades sociales, es el límite intrínseco de la esencia del hombre. Todo esto es comparable al límite de la sofisticación del medio y del lenguaje de programación de los mundos virtuales, subordinados a las características técnicas de los dispositivos utilizados para experimentar la realidad virtual. Cuando, a pesar de la conciencia de la experiencia de una realidad virtual mediada construida a través de un lenguaje de programación, seamos capaces de percibir lo virtual con la totalidad de las características que nos hacen humanos, ¿qué diremos? ¿Cuál será nuestra concepción de “realidad”?

5. REFERENCIAS

- Agger, B. (1989). *Fast capitalism: A critical theory of significance*, University of Illinois Press.
- Appadurai, A. (2001). *La modernidad desbordada: dimensiones culturales de la globalización*. Trilce S.A.
- Archer, N. S., Bluff, A., Eddy, A., Nikhil, C. K., Hazell, N., Frank, D., & Johnston, A. (2022). Odour enhances the sense of presence in a virtual reality environment. *Plos one*, 17(3), e0265039.
- Baudrillard, J.,(1979). *Lo scambio simbolico e la morte*. Feltrinelli Editore.
- Baus, O., & Bouchard, S. (2017). Exposure to an unpleasant odour increases the sense of presence in virtual reality. *Virtual Reality*, 21, 59-74.
- Benjamin, W. (2022). *L’opera d’arte nell’epoca della sua riproducibilità tecnica*. Feltrinelli Editore.
- Boellstorff, T. (2011). Afterword: Virtual Worlds and the Research Question. In Ensslin A., Muse A. (Eds.) *Creating Second Lives*, pp. 212-217, Routledge.
- Calvani, A. (2013). *I nuovi media nella scuola. Perché, come, quando avvalersene*. Carocci.

- Celentano, M. G. (2010). Interfacce e sistemi a realtà virtuale per un apprendimento esperienziale. *Italian Journal of Educational Research*, (4), 21-33.
- Cipresso, P., Giglioli, I. A. C., Raya, M. A., & Riva, G. (2018). The past, present, and future of virtual and augmented reality research: a network and cluster analysis of the literature. *Frontiers in psychology*, 9, 2086.
- Cummings, J. J., & Bailenson, J. N. (2016). How immersive is enough? A meta-analysis of the effect of immersive technology on user presence. *Media Psychology*, 19(2), 272–309.
<https://doi.org/10.1080/15213269.2015.1015740>.
- Demolder, C., Molina, A., Hammond III, F. L., & Yeo, W. H. (2021). Recent advances in wearable biosensing gloves and sensory feedback biosystems for enhancing rehabilitation, prostheses, healthcare, and virtual reality. *Biosensors and Bioelectronics*, 190, 113443.
- Gandedkar, N. H., Wong, M. T., & Darendeliler, M. A. (2021, June). Role of virtual reality (VR), augmented reality (AR) and artificial intelligence (AI) in tertiary education and research of orthodontics: An insight. In *Seminars in Orthodontics* (Vol. 27, No. 2, pp. 69-77). WB Saunders.
- Hébert-Lavoie, M., Ozell, B., & Doyon-Poulin, P. (2021). The relationship between immersion and psychophysiological indicators. *PRESENCE: Virtual and Augmented Reality*, 30, 233-262.
- Henry, D. (1992). Spatial perception in virtual environments: Evaluating an architectural Application. Univ of Washington, Doctoral thesis.
- Ingold, T. (2004). *Ecologia della cultura*. Meltemi Editore.
- Jiang, T. (2021). Digital media application technology of mobile terminals based on edge computing and virtual reality. *Mobile Information Systems*, 2021(1), 3940693.
- Lønne, T. F., Karlsen, H. R., Langvik, E., & Saksvik-Lehouillier, I. (2023). The effect of immersion on sense of presence and affect when experiencing an educational scenario in virtual reality: A randomized controlled study. *Heliyon*, 9(6).
- Mantovani, G., & Riva, G. (2001). Building a bridge between different scientific communities: on Sheridan's eclectic ontology of presence. *Presence*, 10(5), 537-543.
- McLuhan, M. (1986), *Gli strumenti del comunicare*, Il Saggiatore.
- Niedenthal, S., Fredborg, W., Lundén, P., Ehrndal, M., & Olofsson, J. K. (2023). A graspable olfactory display for virtual reality. *International journal of human-computer studies*, 169, 102928.

- Nowak, K. L., Biocca, F., (2003) The Effect of the Agency and Anthropomorphism on Users' Sense of Telepresence, Copresence, and Social Presence in Virtual Environments. *Presence Teleoperators & Virtual Environments* 12(5):481-494.
DOI:10.1162/105474603322761289
- Nucera, S. (2024). A Brief Analysis of the Educational Implications of Virtual Reality. Preliminary Reports and Negative Results in Life Science and Humanities 1(1). <https://doi.org/10.13129/3035-062X/prnr-4222>
- Nucera, S. (2022). Realtà immersive e contesti formativi. Una breve disamina tra prove di futuro e cauti trionfalismi. En Paltrinieri R., Spillare S., Tardivo G. (Eds), *Orizzonti Medi-terranei Comunicazione, istituzioni e prospettive mediatiche in un confronto tra Italia e Spagna*, pp. 121-132. Franco Angeli.
- Nucera, S., Tartarisco, G., Epasto, A., Smeriglio, D., Mazzeo, A., Pioggia, G., & Anastasi, A. (2018). Ubiquitous, Wearable, Mobile: Paradigm Shifts in E-Learning and Diffusion of Knowledge. In *Handbook of Research on Mobile Devices and Smart Gadgets in K-12 Education* (pp. 286-307). IGI Global.
- Ozioko, O., & Dahiya, R. (2022). Smart tactile gloves for haptic interaction, communication, and rehabilitation. *Advanced Intelligent Systems*, 4(2), 2100091.
- Perret, J., & Vander Poorten, E. (2018, June). Touching virtual reality: a review of haptic gloves. In *ACTUATOR 2018; 16th International Conference on New Actuators* (pp. 1-5). VDE.
- Rabbito, A. (2023). La meno-quasi e più-realtà: genealogia delle nuove immagini e indagini dalla prospettiva dei visual culture studies. *Mimesis*.
- Rheingold, H. (1991), *Virtual Reality*. Simon Schuster.
- Riva, G., Wiederhold, B. K., & Mantovani, F. (2019). Neuroscience of virtual reality: from virtual exposure to embodied medicine. *Cyberpsychology, behavior, and social networking*, 22(1), 82-96.
- Ruotsalainen, J., & Heinonen, S. (2015). Media ecology and the future ecosystemic society. *European Journal of Futures Research*, 3, 1-10.
- Sherman, W. R., & Craig, A. B. (2018). *Understanding virtual reality: Interface, application, and design*. Morgan Kaufmann.
- Slater, M. (2009). Place illusion and plausibility can lead to realistic behaviour in immersive virtual environments. *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 364(1535), 3549-3557.
- Steuer, J. (1992). Defining Virtual Reality: Dimensions Determining Telepresence. *Journal of Communication*, 42(4), 73-93.

Uexküll, J. V. (2013). Ambienti umani e ambienti animali. Una passeggiata in mondi sconosciuti e invisibili. Quodlibet.

Weber, M. (1995). Economia e società. Edizioni di Comunità.

EL MALTRATO FAMILIAR Y EL INICIO DELICTIVO. UNA REVISIÓN DESDE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN

ELENA BAZAGA CAMPOS
Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un fenómeno normal inherente al desarrollo biopsicosocial del ser humano. De entre todas sus características, destaca su ubicuidad, puesto que los jóvenes cometen infracciones independientemente de sus circunstancias sociodemográficas, económicas y culturales (García Pérez, 1999). Además, es un fenómeno pasajero, ya que los sujetos desisten de la comisión delictiva cuando alcanzan las responsabilidades típicas de la edad adulta, fenómeno que se conoce como la remisión espontánea (Moffitt, 2018). Únicamente un pequeño porcentaje continúa cometiendo delitos en la edad adulta y es el responsable de una gran parte de los delitos que se cometen en la sociedad (Farrington, 2017).

Volviendo con el carácter ubicuo de la criminalidad juvenil (García Pérez, 1999), en las estadísticas criminológicas judiciales no se debería de encontrar un perfil típico de jóvenes en contacto con el sistema de justicia juvenil. No obstante, se ha detectado una sobrerrepresentación de personas objeto del sistema de protección en las instancias judiciales tras la presunta o probada comisión delictiva en todos los estados donde se ha estudiado quién llega a dicho sistema (Zingraff et al., 1993).

Cuando se investiga la criminalidad juvenil de los menores con doble expediente, es decir, de aquellos con historial tanto en el sistema de justicia juvenil como de protección (Herz et al., 2010), se ha abordado cómo influye el maltrato familiar en dicha delincuencia, para analizar si es un predictor de la criminalidad juvenil (Smith y Thornberry,

1995). El objetivo de este capítulo de libro es presentar los principales resultados de una revisión bibliográfica sobre la asociación entre el maltrato familiar y la criminalidad juvenil de los sujetos objeto del sistema de protección.

En primer lugar, se va a mostrar la estrecha vinculación entre el sistema de protección y el sistema de justicia juvenil y algunos de los estudios más importantes sobre la delincuencia de los menores con doble expediente. A continuación, se va a exponer qué se sabe acerca del papel del maltrato familiar en esta relación, para averiguar sus diferencias y similitudes con el resto de sujetos que no han formado parte del sistema de protección, pero sí han tenido contacto con justicia juvenil.

En concreto, se va a abarcar el tipo y la frecuencia del maltrato y su asociación con la justicia juvenil, tanto de manera genérica como a través de las distintas tipologías delictivas. Posteriormente, se va a discutir si se podría defender que el maltrato familiar es un factor de riesgo delictivo y se va a terminar con unas conclusiones en las que se va a defender la necesidad de atender al rol del maltrato familiar como estrategia clave para la prevención de la criminalidad.

2. LA INTERSECCIÓN ENTRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL

A lo largo de la historia el sistema de protección y el sistema de justicia juvenil estaban imbricados en una única institución (Sánchez Vázquez y Guijarro Granados, 2002). Sin embargo, a lo largo del siglo XX, tras el establecimiento del modelo tutelar se fueron promulgando una serie de directrices internacionales para que las competencias de protección y justicia juvenil se separasen, puesto que los tribunales tutelares no respetaban los principios básicos de un Estado de Derecho, tales como el principio de legalidad o el de proporcionalidad (García Pérez, 2000).

El modelo tutelar asentó sus bases en España a través del Decreto de 11 de junio de 1948, por el que se aprobó el texto refundido de la Legislación sobre Tribunales Tutelares de menores. Esta institución

partía de un concepto de delincuencia juvenil extensivo en el que se incluían algunas conductas antisociales, tales como la prostitución o la mendicidad. Esta ley no establecía ninguna edad mínima para que los jóvenes empezasen a tener cierta responsabilidad criminal ni establecía una duración máxima de las medidas a imponer. Únicamente la ley hacía referencia a que la ejecución de las mismas debería finalizar al llegar a la mayoría de edad civil (García Pérez, 2000).

En dicho decreto tampoco se respetaban las garantías de un proceso justo, puesto que los menores no disponían de asistencia letrada, debido a la naturaleza educativa y no sancionadora de las medidas a imponer. Por la misma razón, la presunción de inocencia tampoco existía, lo que en la práctica podría conllevar a que los jóvenes pudiesen ser sancionados con medidas más aflictivas que las que podrían haber sido impuestas a los adultos por el mismo hecho o incluso por conductas antisociales (García Pérez, 2000).

Algunas de las directrices que fueron el punto de inflexión para que se separasen las competencias protectoras y sancionadoras fueron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, ratificada por la Organización de las Naciones Unidas, donde se recalca que todos los seres humanos son libres e iguales, así como la importancia de la presunción de inocencia y el respeto de las garantías de un proceso justo o la Recomendación N. R. (87) 20, del 17 de septiembre sobre las reacciones sociales ante la delincuencia juvenil de 1987, adoptada por el Comité de ministros del Consejo de Europa.

Actualmente, los sistemas de protección y justicia juvenil están separados y asumen competencias totalmente distintas. Por ejemplo, en España, el sistema de justicia juvenil está regulado a través de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero del 2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (en adelante, LO 5/2000) se caracteriza por ser un modelo mucho más respetuoso con las garantías procesales y con los derechos fundamentales de los menores.

El sistema de justicia juvenil tiene la competencia de la resolución de los casos de criminalidad cometidos por los adolescentes de entre catorce y diecisiete años (García Pérez, 2000), mientras que el sistema de protección está regulado por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (en adelante, LO 1/1996) y tiene por objeto de intervención a los niños y adolescentes en situación de riesgo o desamparo, así como los casos de criminalidad de los menores de catorce años⁸ y a los menores de edad civil con problemas de conducta⁹.

Según el artículo diecisiete de la LO 1/1996, una situación de riesgo se produce cuando un menor se encuentra en una situación social que le dificulta su desarrollo evolutivo, sin que exista la necesidad de tutela por parte del estado, mientras que una situación de desamparo, atendiendo al artículo dieciocho de dicha ley, es aquella donde el ejercicio de los deberes de guarda de los menores es inexistente o inadecuado, provocando que los niños o adolescentes queden privados de la asistencia moral o material necesaria. En estos casos el Estado sí debe de asumir la tutela de los menores con estas características.

A pesar de que estos sistemas se hayan separado formalmente, se ha detectado una intersección entre ambos, debido a la alta presencia de personas objeto del sistema de protección en el sistema de justicia juvenil (Zingraff et al., 1993). Esta sobrerrepresentación se ha comprobado en todos los niveles tanto de protección como procesales, aunque en este apartado únicamente se van a exponer algunos estudios que han analizado la criminalidad de muestras de menores de protección que han sido declarados en situación de desamparo:

Por ejemplo, la publicación pionera sobre este asunto de Zingraff et al. (1993), llevada a cabo en Mecklenburg (Carolina del Norte, Estados Unidos, en adelante EE. UU), donde se partió de una muestra de 665 jóvenes con declaraciones de desamparo emitidas entre 1983 y 1989, otros 291 menores de edad sin vinculación al sistema de

⁸ Véase el artículo tres de la LO 5/2000.

⁹ Véase el artículo veinticinco de la LO 1/1996.

protección y por 177 niños que no eran objeto del sistema de protección, pero estaban recibiendo ayudas de los servicios sociales, se pudo verificar que un 14,0% de las personas de protección fueron denunciados, mientras que únicamente lo fueron un 9,0% de los sujetos que estaban recibiendo ayudas sociales y un 5,0% de la muestra control sin vinculación al sistema de protección.

En relación con las llamadas a juicio, la tesis de McFarlane (2015) recopiló los casos de 180 expedientes judiciales de menores finalizados entre 2008 y 2010 en Parramatta (Nueva Gales del Sur, Australia), de donde obtuvo una muestra de 160 sujetos. En este estudio se descubrió que el 49,5% de estos sujetos habían estado bajo medidas de acogimiento. Esta autora comparó este porcentaje con el 1,0% total de niños y adolescentes de Nueva Gales del Sur que habían estado bajo dichas medidas.

Siguiendo con el plano internacional, Indig et al. (2011) llevaron a cabo un proyecto de investigación en el que participaron 361 delincuentes juveniles privados de libertad en Nueva Gales del Sur (Australia) que representaban al 80,0% de todas las personas en centros de internamiento para menores infractores (en adelante, CIMIS). En él se pudo visibilizar que el 27,0% de la muestra estaba formada por jóvenes que habían estado bajo medidas de acogimiento.

En España, el Centro de Documentación y Estudios SIIS (1998), a partir de una muestra de 146 delincuentes juveniles cuyos expedientes fueron incoados entre 1996 y el primer semestre de 1997 en los juzgados de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, se averiguó que el 15,8% de estas diligencias correspondían a adolescentes que residían en un centro de protección.

En el plano de las condenas, San Juan y Ocariz Passevante (2009) analizaron prácticamente a todo el universo de menores que habían recibido una sentencia condenatoria y que habían finalizado su medida judicial en el País Vasco en el año 2003. En su obra se ha constatado que el 10,3% de los infractores se encontraban en situación de guarda o tutela. Por último, el Defensor del Menor de Andalucía (2014, p.267) examinó en el año 2014 los quince CIMIS de la comunidad

autónoma andaluza y observó que el 11,0% de los adolescentes privados de libertad habían sido tutelados.

A pesar de que las publicaciones que han examinado muestras de protección independientemente de su tipo de historial en este sistema muestran porcentajes más elevados, en esta sección solo se ha querido mostrar el perfil más vulnerable del sistema de protección que llega a la justicia juvenil. Estos sujetos representan la cúspide de la pirámide del sistema de protección, pues solo reciben este tipo de medidas los jóvenes que han sido declarados en situación de desamparo debido al maltrato o a otras circunstancias que han imposibilitado a los padres el hacerse cargo del desarrollo integral de los hijos (Sánchez Hernández, 2020).

3. EL MALTRATO FAMILIAR COMO FACTOR DE RIESGO DELICTIVO

Una vez expuesta la sobrerrepresentación de menores de protección en justicia juvenil, los expertos científico-sociales interesados en esta línea de investigación han intentado acercarse al por qué de este fenómeno a partir del estudio de las variables que pueden ser claves para conocer la vinculación entre ambos sistemas. Una de las variables más investigadas en esta área de interés social es el maltrato familiar, que abarca tanto los tipos de maltrato como la frecuencia de victimización de los mismos.

Antes de comenzar con las publicaciones donde sí se ha defendido que el maltrato sufrido por los sujetos de protección juega un papel muy importante en la delincuencia juvenil, se deben resaltar algunos trabajos donde este no ha sido un factor de riesgo o un predictor de la criminalidad juvenil. Por ejemplo, Van der Put et al. (2015, p.149) no hallaron diferencias delictivas en función del historial o ausencia de maltrato, salvo algunas excepciones que se comentarán más adelante, aunque se debe destacar que estos investigadores midieron el maltrato de forma auto-informada en una muestra de jóvenes que habían recibido medidas desjudicializadoras y no a través de los expedientes de protección.

En relación con el resultado anterior, Ryan y Testa (2005, p.237), a pesar de que detectaron que las personas de acogimiento que habían sido maltratadas tenían un 47,0% más de probabilidad de ser denunciados que el resto de sujetos sin vinculación a las instituciones de protección, no pudieron ratificar que el riesgo delictivo de los menores estuviese vinculado al tipo de maltrato sufrido.

Una de las obras donde más se ha abordado el papel de cada tipo de maltrato en la delincuencia juvenil es la de Malvaso et al. (2017b, pp. 34 y ss.). La muestra estaba formada por 2.045 sujetos nacidos entre 1982 y 1997 que habían sido condenados o habían recibido una medida desjudicializadora en el sur de Australia. De entre las conclusiones más relevantes de esta investigación, resalta que el maltrato físico, el maltrato emocional y la negligencia fueron predictores de la criminalidad juvenil de los menores de protección. Los que habían sufrido estos tipos de maltrato tenían más probabilidad delictiva que los que habían sufrido abusos sexuales y que el resto de personas del grupo control sin vinculación a dicho sistema (pp. 39 y ss.).

Por lo que concierne al maltrato físico, Stewart et al. (2002, p.6) pudieron identificar que este era un gran predictor de la delincuencia juvenil en los menores de protección, cuando compararon a los jóvenes que habían sufrido este tipo de maltrato con una muestra control que no había sido maltratada. Malvaso et al. (2017b, pp. 39 y ss.) llegaron a la misma conclusión, pero únicamente cuando compararon la criminalidad de estos sujetos con la relativa al grupo de protección que habían sufrido maltrato emocional o abusos sexuales.

El único estudio que no ha respaldado que el maltrato físico sea un factor de riesgo es el de Ryan y Testa (2005, p.242). Estos autores observaron que las personas de su muestra que fueron maltratadas físicamente y que habían estado bajo medidas de acogimiento tenían menor probabilidad delictiva que sus homólogos que habían sufrido otros tipos de maltrato.

A pesar de que el maltrato emocional fuese un predictor de las condenas de los menores con doble expediente en la publicación de

Malvaso et al. (2017b, pp. 39 y ss.), en el informe de Stewart et al. (2002, p.5) este tipo de maltrato no tuvo ningún papel en la criminalidad juvenil y no se ha dado con más estudios sobre esta línea de investigación que hayan examinado esta variable.

Por lo que a la negligencia se refiere, Johnson Reid y Barth (2000, p.512) identificaron una asociación estadísticamente significativa entre este tipo de maltrato y la delincuencia juvenil en una muestra de menores con declaraciones de desamparo. Concretamente, los sujetos que sufrieron negligencia tenían más probabilidad de ser privados de libertad que los que sufrieron maltrato físico o abusos sexuales. Asimismo, Malvaso et al. (2017b, pp. 39 ss.) advirtieron que la probabilidad de condenas se duplicaba en el caso de los jóvenes que habían sufrido negligencia en comparación con los que habían sufrido maltrato emocional o abusos sexuales.

Stewart et al. (2002, p.5) resaltaron que el 23,0% de los jóvenes de protección que sufrieron negligencia de su muestra fueron condenados, en comparación con el 14,0% que no sufrió este tipo de maltrato. En España, Suárez Soto et al. (2018, p.111) verificaron que el 6,7% de los adolescentes de su muestra que habían sido condenados a internamiento habían sufrido negligencia frente al 2,8% que nunca formaron parte de este sistema. No obstante, este tipo de maltrato no tuvo ningún papel relevante en la criminalidad juvenil de los sujetos de acogimiento que fueron analizados por Ryan (2012, p. 168).

El abuso sexual es uno de los tipos de maltrato más estudiados por los autores que han abordado esta línea de investigación. No se ha encontrado un consenso a la hora de defender si es o no un factor de riesgo de la delincuencia juvenil de los menores de protección puesto que los investigadores no han llegado a resultados similares utilizando metodologías y técnicas de investigación similares sobre este colectivo:

Por un lado, Malvaso et al. (2017b, p.40) concluyeron que este era un predictor de condenas. Otros estudios que han concluido que el abuso sexual juega un papel relevante en la criminalidad juvenil son, en primer lugar, el de Baskin y Sommers (2011, p.114), quienes

descubrieron que las personas de acogimiento que habían sido abusados sexualmente eran los que tenían la mayor probabilidad de ser detenidos, en comparación con sus homólogos que habían sufrido negligencia o maltrato emocional. En esta línea, en el informe de Yampolskaya et al. (2011, p.240), realizado también a partir de una muestra de acogimiento, se concluyó que los sujetos que habían sufrido abusos sexuales tenían un 36,0% más de probabilidad de acabar privados de libertad de forma preventiva que el resto.

Por otro lado, se ha dado con varias publicaciones donde no se ha respaldado el planteamiento anterior. Por ejemplo, en la de Stewart et al. (2002, p.5), no se halló ninguna relación estadísticamente significativa entre el abuso sexual y la delincuencia juvenil de los menores con doble expediente, mientras que Van der Put et al. (2015), sostuvieron que los sujetos que habían recibido medidas desjudicializadoras y que habían sufrido abusos sexuales se diferenciaban del resto porque habían cometido un número menor de delitos, aunque se debe de tener en cuenta que en este artículo el abuso sexual se midió de manera auto-informada y no a través de los expedientes de protección. En España, Suárez Soto et al. (2018), expusieron que los delincuentes juveniles privados de libertad que no tenían ningún tipo de expediente en el sistema de protección habían sufrido más delitos sexuales que los que sí.

Con respecto al análisis de la poli-victimización de los infractores juveniles, Malvaso et al. (2017b, p.39), descubrieron que los sujetos de acogimiento que sufrieron varios tipos de maltrato tenían más probabilidad de delinquir que aquellos que fueron maltratados únicamente a través de un único tipo de maltrato y que aquellos que estuvieron bajo medidas de acogimiento por otras razones distintas al maltrato o a la negligencia. En este artículo se descubrió que experimentar dos o más tipos de maltrato estaba imbricado a un 55,0% de aumento de la probabilidad de ser condenado, independientemente de los tipos de maltrato que se hubiesen sufrido (p.40).

Una vez explicado de forma genérica cómo influyen los diferentes tipos de maltrato en la delincuencia juvenil de los sujetos de

protección, se va a dar paso a la exposición de algunas publicaciones donde se ha analizado cómo interacciona cada tipo de maltrato en las distintas tipologías delictivas:

En primer lugar, Zingraff et al. (1993, pp. 187 y ss.) señalaron que su muestra maltratada de protección era 2,5 veces más propensa a ser denunciada por cualquier tipo de delito en comparación con el resto de integrantes de su muestra control sin vinculación a dicho sistema, dos veces más por un delito contra la propiedad y cinco más por un delito violento. Todas las investigaciones posteriores que se han llevado a cabo sobre este tema han concluido que la criminalidad violenta de los jóvenes de protección es mayor que la del resto de infractores. Por ejemplo, en la de Herz et al. (2021, p.7), el 55,0% de los menores maltratados de protección fueron denunciados por la presunta comisión de un delito violento frente al 43,0% que no tenía ningún tipo de vinculación con este sistema.

En la obra de Tatem Kelley et al. (1997, p.5) se probó, midiendo la criminalidad en función de las detenciones efectuadas en el lugar muestreo donde se seleccionó la muestra, que los sujetos maltratados de protección se involucraban más en la comisión de todos los tipos delictivos tanto violentos como no violentos en comparación con el resto de delincuentes juveniles que no habían sido maltratados.

Por lo que concierne a la gravedad del delito, la literatura científica ha puesto de manifiesto que el maltrato que necesita de la intervención de las instituciones de protección es un predictor tanto de delitos graves como menos graves (Smith y Thornberry, 1995, p.10). Uno de los artículos científicos más recientes sobre este tema es el de Baidawi (2020, pp. 283 y ss.), quien detectó que los sujetos que habían estado bajo medidas de acogimiento, en general, cometían más delitos graves que los integrantes de su muestra control que no contaban con ningún expediente en el sistema de protección.

En relación con la influencia de los diferentes tipos de maltrato en la tipología de los delitos cometidos, Zingraff et al. (1993, p.188) probaron que las personas que habían recibido un cuidado negligente tenían la mayor probabilidad de ser denunciados por cualquier tipo de

delito, especialmente por delitos contra la propiedad (p.190). Sin embargo, Tatem Kelley et al. (1997, p.3) verificaron que los menores del sistema de protección que habían sufrido negligencia tenían la misma probabilidad de cometer delitos violentos que los que habían sido maltratados físicamente, teniendo estos dos grupos la mayor probabilidad de ser detenidos por la presunta comisión de delitos violentos en comparación con el resto de sujetos de protección y con los demás componentes de la muestra control sin vinculación a dicho sistema.

Por otro lado, Van der Put et al. (2015, p.146 y ss.) han apuntado que los adolescentes que habían sido maltratados físicamente o a través de diferentes tipos de maltrato, midiendo el maltrato de forma auto-informada en una muestra de jóvenes que habían sido desjudicializados, cometían más delitos violentos que los infractores que habían sido abusados sexualmente, que los que habían sido víctimas de negligencia y que los que no habían sido maltratados. Con respecto al abuso sexual, no son muchos los investigadores que han abordado este tipo de maltrato y su influencia en la tipología delictiva. En el estudio de Malvaso et al. (2019a, p.421), se ha averiguado que el 59,8% de los delincuentes sexuales que contaban con historiales en el sistema de protección habían sido víctimas de maltrato físico y un 37,8% de abusos sexuales.

4. LA FRECUENCIA DE MALTRATO Y LA DELINCUENCIA JUVENIL

La literatura científica de las últimas décadas ha resaltado que el maltrato puntual no está imbricado a la criminalidad juvenil, mientras que el historial de maltrato, medido en función de la presencia de declaraciones de desamparo por parte del sistema de protección aumenta significativamente la probabilidad de contacto con la justicia juvenil (Smith y Thornberry, 1995, p.10).

Una de las publicaciones más interesantes sobre este tema es la de Stewart et al. (2002, p.4). En ella se ha podido indicar que el 17,0% de los jóvenes de entre diez y diecisiete años que tenían como mínimo

una declaración de desamparo habían sido condenados, frente al 10,0% que nunca recibieron ninguna. En este sentido, Dannerbeck Janku et al. (2014, p.789) observaron que los menores con un historial de maltrato en el sistema de protección tenían, en general, 1,2 veces más probabilidad de recibir una sentencia condenatoria que los que no habían sido maltratados cuando el resto de variables estaban siendo controladas, siendo esta relación estadísticamente significativa.

Una vez introducida de forma genérica la interacción entre la frecuencia de maltrato y las infracciones, se deben exponer las principales investigaciones que han analizado el papel del número de declaraciones de desamparo en la delincuencia juvenil. Por ejemplo, Malvaso et al. (2017b, pp. 39 y ss.) han corroborado que cada declaración de desamparo por maltrato incrementa la probabilidad de condenas en un 16,0%. En el informe de Yampolskaya et al. (2011), cada declaración de desamparo incrementaba la probabilidad de privación de libertad en un 10,0%, siendo esta una asociación estadísticamente significativa¹⁰. Asimismo, Ryan y Testa (2005, p.237) respaldaron que los sujetos con tres o más declaraciones de desamparo por maltrato eran los que exhibían el mayor riesgo delictivo, medido a través de denuncias.

En cuanto a las investigaciones que se han aproximado a esta realidad social a partir del autoinforme de la frecuencia de maltrato, Tatem Kelley et al. (1997, p.7) concluyeron que las personas que habían sido maltratadas de una forma más frecuente tenían el doble de probabilidad de ser detenidos que los que habían sido maltratados con menor frecuencia, independientemente de los tipos delictivos y de la gravedad de los mismos.

En relación entre la frecuencia de maltrato y el tipo de delitos cometidos, no se ha llegado a ningún consenso, pues Smith y Thornberry (1995, p.11) constataron que el historial de maltrato que

¹⁰ Si bien, la muestra de acogimiento estaba compuesta no únicamente de jóvenes maltratados, sino por otros cuyos padres habían fallecido o cuya infancia y adolescencia se caracterizaban por la crianza en ausencia de sus cuidadores (Yampolskaya et al., 2011, p.236).

necesita de la intervención por parte del sistema de protección para el desarrollo integral del niño es un factor de riesgo delictivo para la comisión de delitos graves, mientras que si se centra la atención en la comisión de delitos violentos, se ha verificado que los sujetos que contaban con más de una declaración de desamparo tenían menor probabilidad de contacto con el sistema de justicia juvenil por un hecho violento que los que tenían uno solo.

Por otra parte, Zingraff et al. (1993, pp. 187 y ss.), al igual que no hallaron una conexión entre la frecuencia y la comisión de delitos con carácter general, tampoco pudieron probar una asociación con los delitos violentos, pues advirtieron, al igual que el estudio anterior, que los jóvenes con una declaración de desamparo tenían más probabilidad de ser denunciados por este tipo de delitos que los que tenían más de uno. En esta línea, Dannerbeck Janku et al. (2014, p.789) han sido los únicos que han constatado que el historial de maltrato era una variable predictiva de la comisión de delitos violentos, medida a través de las condenas, a pesar de que la relación no fuese muy fuerte.

Se ha defendido a lo largo de las últimas décadas que los sujetos que han tenido cualquier tipo de contacto con protección no solo están sobrerrepresentados en los órganos de justicia penal juvenil, sino que tienen más probabilidad de reincidencia que los que nunca han estado vinculados a dicho sistema (Herz et al., 2019, p.2441). Con respecto al papel del maltrato, Bender (2008, p.156) partió de una muestra de protección de 97 condados de 36 estados de EE. UU que fueron entrevistados cuando alcanzaron la mayoría de edad civil y se les hizo un seguimiento de su carrera criminal. En su publicación se demostró que los jóvenes que tuvieron un maltrato más severo durante su infancia y adolescencia tuvieron una mejor estabilidad en su carrera criminal durante el periodo de seguimiento de tres años.

5. EL MALTRATO FAMILIAR Y SU PAPEL EN LA DELINCUENCIA ADULTA: UN ITINERARIO DE EXCLUSIÓN

Se debe recalcar que el sistema de protección no está imbricado exclusivamente a la delincuencia juvenil, sino que se extiende a la criminalidad de la edad adulta. En primer lugar, English et al. (2002, p.33) observaron que el 41,7% de los sujetos que fueron declarados en situación de desamparo por maltrato o negligencia fueron detenidos en su adolescencia y/o etapa adulta, en comparación con el 21,0% del grupo control sin vinculación a dicho sistema.

Si se pretende estudiar la criminalidad juvenil y adulta por separado (Widom y Maxfield, 2001, p.5) averiguaron que las personas de protección que habían sido maltratadas y que también habían sido declaradas en situación de desamparo eran más propensas a ser detenidas por el sistema de justicia juvenil que los miembros del grupo control que no habían sido objeto de dicho sistema, con unos porcentajes del 27,0% y del 17,0%, respectivamente. Esta tendencia se ratificó en la criminalidad adulta, ya que el porcentaje de personas detenidas de protección fue del 42,0%, frente al 33,0% de la muestra control. En general, el 49,0% de los individuos que sufrieron maltrato o negligencia fueron detenidos alguna vez a lo largo de su vida, cometieron de media 2,5 delitos en comparación con la muestra control, cuyos integrantes cometieron 1,4 delitos de media.

Sin embargo, a pesar de que estos resultados hayan vinculado a la delincuencia con el sistema de protección, los investigadores anteriores comprobaron mediante técnicas de investigación más complejas que los sujetos que fueron detenidos en su adolescencia y que provenían del sistema de protección no eran más probables de continuar una carrera criminal que los integrantes de la muestra control. Esta conclusión es muy relevante al no estar en consonancia con los planteamientos de los expertos de los estudios entre la interacción entre el sistema de protección y la criminalidad juvenil (Widom y Maxfield, 2001, p.6).

En cuanto a lo que la carrera delictiva se refiere, estos expertos han verificado que los individuos que han sido maltratados cuando fueron menores de edad o fueron víctimas de negligencia fueron más propensos a ser detenidos de manera más frecuente que las personas de los grupos control que no fueron maltratados. En concreto, el 17,0% de la muestra maltratada fue detenida más de cinco veces frente al 9,0% del grupo control (Widom y Maxfield, 2001, p.5).

Si se centra la atención entre la relación del maltrato y la delincuencia de carrera de los sujetos de protección, Smith et al. (2005, p.1111) analizaron una muestra de individuos que fueron declarados en situación de desamparo entre sus doce y diecisiete años y midieron su criminalidad a través de sus detenciones llevadas a cabo entre el periodo desde que tenían quince hasta sus veintidós años. Estos autores han resaltado que el maltrato físico aumentaba la probabilidad de detenciones 2,5 veces, mientras que los integrantes que sufrieron abusos sexuales no fueron más detenidos que los que no habían sido maltratados, no teniendo este abuso ningún rol en el inicio delictivo.

En cuanto a lo que se ha sabido a partir de análisis más complejos, destaca que tanto la negligencia como el maltrato físico tuvieron un impacto relevante no solo en la criminalidad juvenil, sino también en la criminalidad adulta, aunque en el caso de la negligencia esta variable iba dejando de tener protagonismo a medida que los individuos iban cumpliendo años a lo largo de la veintena (Smith et al., 2005, p.1113).

Otro trabajo que ha abarcado esta línea de investigación sin hacer comparaciones delictivas con muestras control, pero que no dejan de ser interesantes es, en primer lugar, la de Widom y Maxfield. (2001, p.7), quienes mostraron que los sujetos que habían sufrido maltrato físico conformaban el grupo que tenía más probabilidad de ser detenido por un delito violento. En cambio, los que habían sido víctimas de negligencia tenían menor probabilidad, pero más que los que habían sido víctimas de abuso sexual.

En este sentido, English et al. (2002, p.36) corroboraron que la polivictimización aumentaba la probabilidad delictiva de los jóvenes de

protección, ya que el 23,0% de la muestra que había sufrido varios tipos de maltrato o negligencia fueron detenidos a lo largo de su adolescencia o etapa adulta por un delito violento, mientras que este porcentaje era menor en el caso de las víctimas de un solo tipo de victimización, que llegó al 16,5% en el caso de los sujetos que sufrieron abuso sexual.

6. DISCUSIONES

La sobrerrepresentación de las personas de protección en el sistema de justicia juvenil es una realidad en todos los países donde se ha investigado esta problemática, ya sea en EE. UU (Zingraff et al., 1993), en Australia (Stewart et al., 2002) o en España (San Juan y Ocariz Passevant, 2009). Esta asociación se ha encontrado en los sujetos de todos los tipos de expedientes de protección y de delincuencia. Ahondar en las causas explicativas de este fenómeno es de especial relevancia para la prevención de la criminalidad de este colectivo. Esta realidad empírica no casa con una de las características principales de la delincuencia juvenil, la ubicuidad (García Pérez, 1999).

A lo largo de las últimas décadas se han respaldado algunos planteamientos teóricos para explicar la alta prevalencia de menores con doble expediente. En primer lugar, Tatem Kelley et al. (1977) sostienen que el sistema de protección interrumpe el desarrollo biopsicosocial de los jóvenes y pone en riesgo su transición hacia su vida adulta. Por otra parte, para examinar por qué se debe la sobrerrepresentación de estas personas en justicia juvenil se podría partir del concepto de criminalización secundaria (Zaffaroni., 2000), que puede definirse como la propensión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado hacia la persecución de ciertos colectivos.

A pesar de que estas aproximaciones puedan ser, en parte, explicativas de este fenómeno, se tendría que estudiar esta realidad social desde un enfoque criminológico e integral para abordar esta cuestión. Una de las variables que más interés ha suscitado en esta problemática ha sido el maltrato familiar. En la revisión que se ha presentado en este

capítulo de libro, que ha sido el resultado de un análisis de innumerables investigaciones internacionales y nacionales sobre este tema sin limitaciones temporales o espaciales, donde se ha abarcado cualquier tipo de historial de protección y judicial, se ha podido conocer cuál es el perfil típico de joven que llega al sistema de justicia juvenil, comparando la criminalidad de los menores de protección con la del resto de jóvenes de la sociedad, para detectar similitudes y diferencias entre ellos y así detectar factores clave de prevención de la criminalidad.

De entre los resultados más relevantes, destaca que se ha dado con investigaciones donde se ha dado relevancia tanto al tipo como a la frecuencia de maltrato y desde donde se ha estudiado la criminalidad tanto de manera genérica como a través de los tipos delictivos, sobre todo diferenciando la comisión de delitos violentos del resto. Los expertos en esta materia llevan advirtiendo desde hace décadas que los sujetos de protección que han sido maltratados tienen mayor probabilidad delictiva que el resto de jóvenes de la sociedad (Ryan y Testa, 2005, p.237).

En relación con las tipologías de maltrato, se ha señalado que el maltrato físico es un predictor de la delincuencia juvenil (Stewart et al., 2002, p.6). El único estudio que no ha seguido esta tendencia y donde se ha resaltado que las personas de acogimiento que habían sufrido este tipo de maltrato y tenían menor probabilidad delictiva que el resto ha sido el de Ryan y Testa (2005, p.242).

El maltrato por negligencia es un factor de riesgo delictivo para los sujetos de protección (Johnson Reid y Barth, 2000, p.512). Todas las investigaciones que han evaluado esta variable han llegado al mismo resultado, a excepción de la de Ryan et al. (2012, p.168), donde este tipo de maltrato no tuvo ningún papel.

En esta revisión no se ha llegado a un consenso para defender cuál es el rol del maltrato emocional, pues únicamente se ha dado con dos publicaciones que han incluido este tipo de maltrato y estas han llegado a conclusiones totalmente opuestas. Por un lado, en el artículo científico de Stewart et al. (2002, p.5), no se pudo hallar ninguna

vinculación entre la negligencia y la criminalidad juvenil, mientras que en el de Malvaso et al. (2017b, pp. 39 y ss.), este tipo de maltrato sí fue un predictor de la criminalidad juvenil.

Tampoco se ha encontrado un resultado homogéneo en el análisis del rol del abuso sexual y su protagonismo en la delincuencia juvenil de los menores con doble expediente, pues se ha dado con el mismo número de investigaciones que han llegado a las conclusiones opuestas. Uno de los planteamientos que se ha respaldado de manera unánime ha sido el papel de la poli-victimización en la criminalidad juvenil, pues se ha indicado que esta que aumenta más la probabilidad delictiva de los jóvenes de protección (Malvaso et al. 2017b, p.39).

Se ha defendido de forma unánime que los menores de protección que han sido maltratados tienen mayor probabilidad de comisión de delitos graves (Smith y Thornberry, 1995, p.10). Si se centra la atención en el papel de cada tipo de maltrato en las tipologías delictivas, la negligencia ha demostrado ser un factor de riesgo para la comisión de todos los tipos delictivos, especialmente contra la propiedad (Zingraff et al., 1993, p.188) y lo mismo ha ocurrido con el maltrato físico (Tatem Kelley et al., 1997, p.3). En cuanto al abuso sexual, se ha detectado también una alta presencia de jóvenes de protección delincuentes que han sido víctimas de este tipo de delitos (Malvaso et al., 2019a, p.421).

Por lo que concierne a tema, los expertos en esta área de investigación no solo han abarcado el tipo de maltrato, sino también su frecuencia. Se ha observado que a mayor número de declaraciones de desamparo, mayor probabilidad de contacto con el sistema de justicia juvenil. Al igual que sucede con el tipo de maltrato, a mayor historial de maltrato, mayor probabilidad de contacto con el sistema de justicia juvenil debido a la comisión de delitos graves. Sin embargo, no se ha apoyado este planteamiento en cuanto a la comisión de delitos violentos (Smith y Thornberry, 1995, p.10). Los únicos autores que el historial de maltrato era un predictor de la criminalidad juvenil violenta han sido Dannerbeck Janku et al. (2014, p.789).

Los menores con doble expediente también tienen mayor probabilidad de volver a tener contacto con el sistema de justicia juvenil (Herz et al., 2019, p.2441) y de establecer una carrera criminal (Bender, 2008, p.156). Con respecto a este tema, el sistema de protección no está vinculado únicamente con el sistema de justicia juvenil, sino también está estrechamente relacionado con el sistema penal de adultos (English et al., 2002, p.33). Asimismo, el maltrato y la negligencia que precisan la asistencia de las instituciones de la protección también está vinculada a la delincuencia de carrera extendida a la edad adulta (Widom y Maxfield, 2001, p.5) y el maltrato físico, al igual que como sucede en la criminalidad juvenil, tiene un papel muy importante en esta asociación (Smith et al., 2005, p.1111), así como la negligencia (Widom y Maxfield, 2001, p.7) y la polivictimización (English et al., p.1113).

Esta revisión ha permitido conocer el estado de la cuestión de la relación entre el maltrato familiar y la delincuencia. La mayoría de los estudios que se han presentado han resaltado que estas variables están más que imbricadas, sobre todo en la criminalidad juvenil, que es la más estudiada por la comunidad científica sobre este asunto. Este tema se ha abordado a partir de distintas perspectivas criminológicas desde el punto de vista del sistema de protección, atendiendo a sujetos con todo tipo de historial y en función de diferentes momentos procesales, desde las denuncias hasta la privación de la libertad debido a la imposición judicial de esta medida sancionadora.

No solo eso, sino que se ha analizado cómo influye cada tipo de maltrato y su frecuencia y se ha averiguado cuáles son los tipos de maltrato más asociados a la criminalidad, como es el caso del maltrato físico o de la negligencia, mientras que, a mayor historial de maltrato, mayor probabilidad de delincuencia juvenil. Esto se ha comprobado no solo en la comisión de delitos de manera genérica, sino también a través de las diferentes tipologías de maltrato, aunque no se ha podido encontrar ninguna relación entre la frecuencia de maltrato y la comisión de los delitos violentos (Zingraff et al., 1993, pp. 187 y ss.). Esto puede deberse a la explicación de que las personas que cometen delitos violentos actúan de forma impulsiva o reactiva y se debe más a

emociones irracionales que a actos calculados (Redondo y Garrido Genovés, 2023, p.442).

A pesar de que no se haya podido demostrar la relación entre el maltrato familiar, su frecuencia y la comisión de delitos violentos, esta si se ha constatado en el resto de las tipologías delictivas, lo que implica que el maltrato familiar que precisa de la intervención del sistema de protección es un factor de riesgo que eleva la probabilidad de contacto con la justicia juvenil, lo que debería de tener un papel protagonista en el diseño de las políticas de prevención de la criminalidad.

7. CONCLUSIONES

El maltrato familiar no debe de marcar la infancia y la adolescencia de las personas ni mucho menos tener un papel relevante en el inicio delictivo. El sistema de protección y los servicios sociales tienen que diseñar, implementar mejoras en sus prácticas y evaluarlas y tendría que empezar por la detección de los casos de riesgo y desamparo para que ningún menor permanezca en un hogar donde no se esté velando por su desarrollo integral en un ambiente prosocial debido al maltrato familiar, pues esta revisión ha demostrado que la literatura científica que versa sobre este tema ha coincidido que este es un factor de riesgo delictivo.

La detección de las situaciones de riesgo o desamparo tiene que ser lo más temprana posible siguiendo el planteamiento de la intervención temprana. Desde este enfoque preventivo se defiende que la criminalidad está vinculada a los patrones cognitivo-conductuales adquiridos durante la infancia y la adolescencia y que, a mayor edad, mayor dificultad para el tratamiento de los problemas de conducta de los jóvenes, que podría ser un factor precipitante de la delincuencia juvenil (Bernazzani y Tremblay, 2007).

En ningún caso se debe de desechar la idea de prevenir la criminalidad de las personas que han sufrido maltrato o negligencia porque este sea un factor de riesgo de la delincuencia juvenil, sino todo lo contrario: se tiene que intervenir a través de programas de prevención para que

las circunstancias vitales negativas que ha sufrido este colectivo durante su infancia o adolescencia sean un impedimento en su transición hacia una vida adulta lícita y llena de oportunidades.

Por último, es necesario investigar de forma pormenorizada la relación entre el maltrato familiar que ha precisado de la intervención del sistema de protección y la delincuencia en la edad adulta y el papel de esta variable en la carrera delictiva, pues la literatura científica sobre este tema es muy escasa y podría ser clave para detectar el factor determinante de la delincuencia persistente, pues de acuerdo con el carácter episódico de la criminalidad juvenil (García Pérez, 1999) un pequeño porcentaje de estos sujetos continua delinquir en la edad adulta y es el responsable de una proporción muy importante de los delitos que se cometen en la sociedad (Farrington, 2017) y hasta lo que alcanzamos a ver, esta variable no ha sido estudiada en la carrera delictiva.

Tras esta revisión, es incuestionable el interés científico en el abordaje de esta realidad social para prevenir el contacto judicial de este colectivo, pues si ya se tiene constancia de que los sujetos maltratados del sistema de protección son el principal perfil de jóvenes que tiene contacto con el sistema de protección no se debería de obviar este factor en las políticas preventivo-criminales.

Asimismo, si se demuestra que los sujetos que han sufrido maltrato familiar también están sobrerrepresentados en los estudios de criminalidad persistente y este planteamiento se tiene en cuenta en las estrategias de prevención de la criminalidad, se podría reducir de manera considerable la prevalencia delictiva y el coste social, económico y humano del delito, lo que indudablemente traería mejoras en la administración de justicia y en la convivencia social (Walsh, 2019).

8. REFERENCIAS

- Baidawi, S. (2020). Crossover Children: Examining Initial Criminal Justice System Contact Among Child Protection-Involved Youth. *Australian Social Work*, 73(3), 280-295.

- Baskin, D. R. y Sommers, I. (2011). Child Maltreatment, Placement Strategies, and Delinquency. *American Journal of Criminal Justice*, 36(2), 106-119.
- Bender, K. A. (2008). *Interrupting the Cycle of Violence: Identifying Gender-Specific Pathways from Childhood Maltreatment to Juvenile Delinquency in a National Sample of Youth involved in the Child Welfare System*. (Dissertation). University of Texas. Faculty of the Graduate School. United States.
- Bernazzani, O. y Tremblay, R. E. (2007). Early Parent Training. En B. C. Welsh y D. P. Farrington (Eds.), *Preventing Crime* (pp.21-32). Springer.
- Centro de Documentación y Estudios SIIS (1998). *Intervención con infractores menores de edad penal. Informe extraordinario del Ararteko al Parlamento Vasco*. Editorial Ararteko.
- Dannerbeck Janku, A., Peters, C. y Perkins, J. (2014). A Comparison of Female Delinquents: The Impact of Child Maltreatment: Histories on Risk and Need Characteristics among a Missouri Sample. *Laws*, 3(4), 780-797.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos [Organización de las Naciones Unidas]. 10 de diciembre de 1948.
- Decreto de 11 de junio de 1948 [Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación Española], por el que se aprobó el texto refundido de la Legislación sobre Tribunales Tutelares de menores.
- Defensor del menor de Andalucía (2014). *La atención a menores infractores en centros de internamiento de Andalucía. Informe especial*. Defensor del menor de Andalucía.
- Farrington, D. P. (2017). Childhood risk and protective factors for early desisters, late desisters and life-course persistent offenders. *Revista Española de Investigación Criminológica*, (17), 1-33.
- García Pérez, O. (2000). La evolución del sistema de justicia penal juvenil. La Ley de Responsabilidad Penal del Menor de 2000 a la luz de las directrices internacionales, *Actualidad Penal*, (32).
- García Pérez, O. (1999). Los actuales principios rectores del Derecho penal juvenil. *Revista de Derecho penal y Criminología*, (3), 33-76.
- Herz, D. C., Dierkhising, C. B., Raithel, J., Schretzman, M., Guiltinan, S., Goerge, R. M., Cho, Y., Coulton, C. y Abbott, S. (2019). Dual system youth and their pathways: a comparison of incidence, characteristics and system experiences using linked administrative data. *Journal of Youth and Adolescence*, 48, 2432-2450.

- Herz, D. C., Eastman, A. L., Putnam Hornstein, E. y McCroskey, J. (2021). Dual system and their pathways in Los Angeles County: A replication of the OJJDP Dual System Youth Study. *Child Abuse & Neglect*, (118), 1-12.
- Herz, D.C., Ryan, J.P., y Bilchik, S. (2010). Challenges facing crossover youth: An examination of juvenile-justice decision making and recidivism. *Family Court Review*, 48(2), 305-321.
- Indig, D., Vecciato, C., Haysom, L., Beilby, R., Carter, J., Champion, U., Gakin, C., Heller, E., Kumar, S., Mamone, N., Muir, P., van den Dolder, P. y Whitton, G. (2011). *Young people in custody health survey (YPICHS) – Full report*. NSW Government. Human Services Juvenile Justice. Justice Health Statewide Service. NSW Health.
- Johnson Reid, M. y Barth, R. P. (2000). From Children Maltreatment Report to Juvenile Incarceration: The Role of Child Welfare Services. *Child Abuse and Neglect*, 24(4), 505-520.
- Ley Orgánica 1/1996 [Jefatura del Estado Español], de protección jurídica del menor. 15 de enero del 1996.
- Ley Orgánica 5/2000 [Jefatura del Estado Español], reguladora de la responsabilidad penal de los menores. 12 de enero del 2000.
- Malvaso, C. G., Delfabbro, P. H. y Day, A. (2019a). Adverse childhood experiences in south australian sample of young people in detention. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 52(3), 411-431.
- Malvaso, C. G., Delfabbro, P. H. y Day, A. (2017b). The child protection and juvenile justice nexus in Australia: A longitudinal examination of the relationship between maltreatment and offending. *Child Abuse & Neglect*, 64, 32-46.
- McFarlane, K. (2015). *Care-criminalisation: the involvement of children in out of home care in the NSW criminal justice system* (Doctoral Thesis). School of Law. UNSW. Australia.
- Moffitt, T. E. (2018). Male antisocial behaviour in adolescence and beyond. *Nature human behaviour*, 2(3), 177-186.
- Recomendación N. R. (87) 20 [Comité de ministros del Consejo de Europa] sobre las reacciones sociales ante la delincuencia juvenil. 17 de septiembre de 1987.
- Redondo, S., Garrido Genovés, V. (2023). *Principios de Criminología*. Tirant lo Blanch.
- Ryan, J. P. (2012). Substitute care in child welfare and the risk of arrest: Does the reason for placement matter? *Child maltreatment*, 17(2), 164-171.

- Ryan, J. P. y Testa, M. F. (2005). Children Maltreatment and Juvenile Delinquency: Investigating the Role of Placement and Placement Instability. *Children and Youth Services Review*, 27, 227-249.
- San Juan, C. y Ocariz Passevant, E. (2009). *Evaluación de la intervención educativa y análisis de la reincidencia en la justicia de menores en la CAPV*. Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco.
- Sánchez Hernández, C. (2020). *El sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Análisis crítico desde la perspectiva de su eficacia para evitar la exclusión social*. Tirant lo Blanch.
- Sánchez Vázquez, V. y Guijarro Granados, T. (2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España, *Revista de la Asociación de neuropsiquiatría*, 22(84), 121-138.
- Smith, C. A., Ireland, T. O. y Thornberry, T. P. (2005). Adolescent maltreatment and its impact on young adult antisocial behavior. *Child Abuse & Neglect*, 29, 1099-1119.
- Smith, C. y Thornberry, T. P. (1995). The relationship between maltreatment and adolescent involvement in delinquency. *Columbus*, 33(4), 1-25.
- Stewart, A., Dennison, S. y Waterson, E. (2002). Pathways from Child Maltreatment to Juvenile Offending. *Australian Insittute of Criminology*, 241, 1-7.
- Suárez Soto, E., Pereda, N., Guilera, G. y Catalán, N. (2018). ¿Víctimas o delincuentes? Jóvenes implicados en los sistemas de protección y justicia juvenil en Cataluña: Un estudio exploratorio. *Revista de Victimología*, (8), 103-130.
- Tatem Kelley, B., Thornberry, T. P. y Smith, C. A. (1997). In the Wake of Childhood Maltreatment. *Juvenile Justice Bulletin*, 1-16.
- Van der Put, C. E., Lanctôt, N., de Ruiter, C. y van Vugt, E. (2015). Child maltreatment among boy and girl probationers: Does type of maltreatment make a difference in offending behavior and psychological problems?. *Child Abuse & Neglect*, 46, 142-151.
- Welsh, B., Loeber, R., Stevens, B. R., Stouthamer-Loeber, M., Cohen, M. A. y Farrington, D. P. (2008). Cost of juvenile crime in urban areas. *Youth violence and juvenile justice*, 6(1), 3-28.
- Widom, C. S. y Maxfield, M. G. (2001). An update on the “cycle of violence”. *National Institute of Justice Research in Brief. Departament of justice, Office of Justice Programs*, 1-11.
- Yampolskaya, S., Armstrong, M. I. y McNeish, R. (2011). Children placed in out-of-home care: risk factors for involvement with the juvenile justice system. *Violence and Victims*, 26(2), 231-245.

Zaffaroni, R. (2000). *Derecho penal, parte general*. Ediar.

Zingraff, M. T., Leiter, J., Myers, K. A. y Johnsen, M. C. (1993). Child maltreatment and youthful problem behavior. *Criminology*, 31(2), 173-202.

EL LEGADO INVISIBLE: LA MOVILIDAD SOCIAL COMO RESULTADO DEL CAPITAL CULTURAL DE LOS PADRES

NANCY GUZMÁN RAYA
Universidad de Alicante

ARIADNA CRISANTEMA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Universidad de Guanajuato

LAURA ELENA ZÁRATE NEGRETE
Universidad de Guanajuato

EMILIO SÁNCHEZ SANTA BÁRBARA
Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Analizar cómo se transmiten los recursos culturales de una generación a otra y cómo estos influyen en los resultados sociales y educativos de los niños es hablar del papel crucial que desempeña el capital cultural parental, las redes sociales y los sistemas educativos en la participación cultural y la movilidad social.

En principio, el capital cultural de los padres es esencial para fomentar el compromiso de los niños con las artes, la cultura y la educación (Leguina et al., 2022). Es decir, los padres con mayor capital cultural son más propensos a apoyar la educación de sus hijos, aumentando su capital cultural y contribuyendo a la reproducción de dicho capital en futuras generaciones (Harahap et al., 2023). En términos de logro educativo, el capital cultural de ambos padres es importante, aunque el de la madre parece tener un impacto más pronunciado, a menos que el padre compense esta deficiencia (Veen & Maas, 2023).

En este sentido, las redes sociales de los padres, especialmente aquellas que tienen vínculos con ocupaciones de alto estatus, pueden facilitar la transmisión del capital cultural a los hijos. Estas redes

exponen a los niños a formas de cultura legítimas y tradicionales, que son esenciales para su desarrollo cultural y movilidad social (Roaldsnes, 2024). Además, los adolescentes pueden incrementar su capital cultural a través del acceso al capital social, como las conexiones con adultos con educación universitaria, aunque este efecto es más fuerte en aquellos jóvenes cuyos padres ya poseen un nivel educativo elevado (Gaddis & Murphy, 2022).

Si bien ha quedado claro que el capital cultural es un factor clave en la movilidad social, su impacto puede variar según el nivel socioeconómico. Por ejemplo, los niños de hogares con un bajo nivel socioeconómico pueden encontrar dificultades para adquirir capital cultural, lo que limita sus oportunidades de movilidad social (Gaddis & Murphy, 2022). En este mismo sentido el capital cultural de los padres sigue siendo relevante en contextos de recursos escasos, para la movilidad educativa, con un impacto notable en el nivel educativo de las mujeres que dan prioridad al estudio después de cubrir necesidades básicas o, a pesar, de no cubrirlas (Maslauskaite, 2021).

Un ejemplo claro son las comunidades migrantes en donde la participación de los padres en la educación puede transformar el capital cultural familiar, lo que potencia el desarrollo de los niños y su movilidad social (Lyu, et al. (2018).

1.1. SOCIALIZACIÓN COMO MEDIO DE ADQUIRIR Y TRANSMITIR CAPITAL ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL

Todo ser humano nace y crece dentro de una estructura social objetiva, en la que encuentra individuos preestablecidos que serán responsables de su socialización. En este contexto, el proceso de socialización se define como la integración coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en una parte de ella (Berger & Luckmann, 1998).

Existen dos niveles principales de socialización: primaria y secundaria. La socialización primaria ocurre cuando un infante se convierte en miembro de su sociedad mediante la internalización de normas, costumbres y tradiciones del grupo de origen. Este proceso

concluye cuando el individuo ha establecido en su conciencia el concepto de "el otro" (Berger y Luckman, 2001). En otras palabras, la familia, como agente primario de socialización, juega un rol crucial en la transmisión de valores y normas culturales a los niños (Sowmya, 2013).

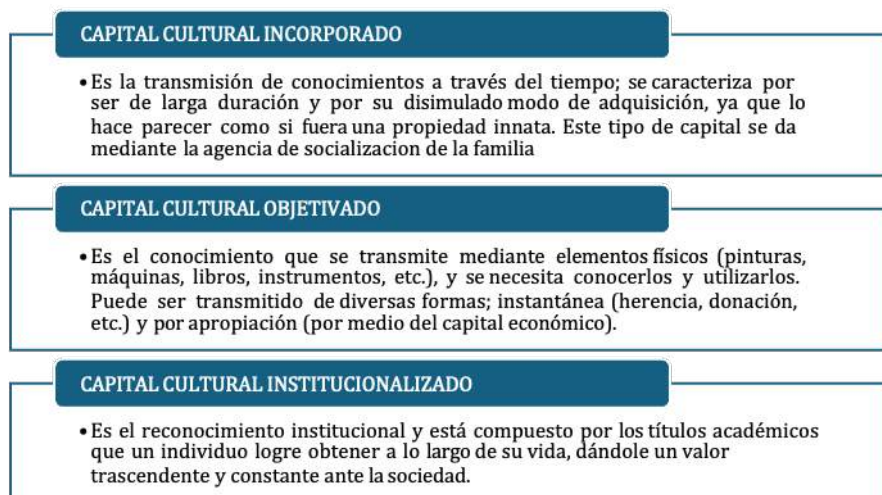
La socialización secundaria se refiere a los procesos que suceden después de la socialización primaria y que introducen al individuo en nuevos sectores de la sociedad. Esta implica la adquisición de conocimientos específicos sobre los roles sociales, que están relacionados con la división del trabajo (Berger y Luckman, 1998).

A lo largo de este proceso de construcción social, los individuos adquieren diversos capitales que les permiten desenvolverse en su círculo social. El capital es el resultado de la acumulación de trabajo realizado y aplicado a diferentes actividades productivas. La acumulación de capital es a largo plazo y se transforma en bienes o beneficios tangibles (Martínez Hernández, 2006).

Se reconocen tres formas principales de capital: el capital económico, representado por derechos de propiedad como dinero y bienes; el capital cultural, relacionado con el nivel educativo y el conocimiento informal (incluyendo grados académicos y experiencia laboral o personal); y el capital social, que se refiere a las relaciones que las personas mantienen, como las de parentesco, amistad o trabajo (Bourdieu, 1998; Martínez Hernández, 2006).

En el mismo sentido el capital cultural se clasifica en tres tipos: incorporado, objetivado, institucionalizado (figura 1).

FIGURA 1. *Tipos de capital cultural*



Fuente: Elaboración propia con base en Ramírez, 2005

En proyectos colaborativos, por ejemplo, la socialización se utiliza para generar capital relacional, una forma de capital económico. Los mecanismos de socialización, tanto formales como informales, se aplican para gestionar interfaces organizacionales y mejorar la cooperación, lo que contribuye al éxito económico (Aaltonen & Turkulainen, 2018). Se tienen, por tanto, varias agencias de socialización que funcionan como semilleros para crear estos capitales (figura2).

FIGURA 2. *Agencias de socialización*

FAMILIA, es y seguirá siendo la agencia de socialización más importante, ya que de ella dependerán los aprendizajes con mayor importancia, por ejemplo, la orientación de los valores, la distinción de los roles y el autocontrol.

ESCUELA, se encarga de preparar al individuo por medio de esquemas comunes de percepción, pensamiento y acción, para que así éste pueda desempeñarse como un miembro útil de la sociedad (Brigido, 2006; Musgrave, 1983); además de educar, actúa como un importante medio de transmisión de actitudes, valores, normas que ayudan al individuo a adaptarse a la vida social (Bourdieu, 1995).

INSTITUCIONES RELIGIOSAS, su labor principal es transformar dogmas y principios morales en conjuntos de prácticas sociales y de disposiciones subjetivas, de creencias y de fe (Brigido, 2006, Merton, 2002). Busca crear individuos que sigan reglas establecidas, y que con un conjunto de ideologías, difundidas por personal especializado, se comporten de una forma determinada, con la cual logren ser reconocidos como parte de su comunidad.

GRUPOS DE PARES, se forman en función de intereses, actividades, afinidades, etc. Además, estos grupos están centrados en un carácter informal, lo que permite que el individuo socialice de una forma más fácil pero enriquecedora.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS, e encargan de transmitir la información de una manera impersonal. Además, proporcionan una gran cantidad de conocimientos, los cuales actúan como un conjunto de símbolos que dan significado al mundo de la experiencia cotidiana, conforman la percepción del mundo y se suman al conjunto de conocimientos que posee cada individuo (Brigido, 2006).

Fuente: Elaboración propia con base en Brigido, 2006

En el mismo sentido, en la socialización académica los estudiantes, independientemente de su trasfondo cultural, pueden incrementar su capital cultural mediante la participación en actividades extracurriculares y académicas (Caregnato et al., 2023; Caregnato et al., 2022).

La adquisición de capital por medio de la socialización es un proceso continuo a lo largo de la vida, su relevancia varía en función de las diferentes etapas (Morelock & Williamson, 2018). Además, no se debe perder de vista la revolución en tecnología de la información que esta transformando la socialización, impactando el desarrollo de las nuevas generaciones y su forma de adquirir los diferentes tipos de capitales (Gasánov et al., 2022).

1.2. MOVILIDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN

La movilidad social está directamente conectada con la teoría de la estructura social y presenta dos formas principales: horizontal y vertical (Bourdieu, 1990). La movilidad horizontal implica cambios

entre ramas industriales o ideológicas sin alterar el estatus social de un individuo o grupo, lo que también puede ocurrir a nivel transgeneracional, siempre y cuando no haya un cambio en el estatus socioeconómico de la familia. Por su parte, la movilidad vertical, ya sea ascendente o descendente, implica un cambio en la clase socioeconómica de una persona o grupo.

En ambos tipos de movilidad, la educación juega un papel esencial, ya que es vista como el medio más seguro para lograr ascender social y económicamente. Por ello, se destaca la importancia del logro educativo y la necesidad de facilitar el acceso a una educación de calidad a los sectores menos favorecidos, ya que es el principal mecanismo mediante el cual los hijos de padres con bajos niveles de educación o recursos económicos pueden mejorar sus condiciones de vida (Ortega, 2007).

La educación se considera un medio clave para mejorar el nivel socioeconómico de las personas, ya que proporciona las habilidades y calificaciones necesarias para el éxito ocupacional. El marco OED (Origen-Educación-Destino) destaca cómo la educación puede disminuir la brecha entre el origen social de una persona y su destino en términos de clase social (Triventi & Passaretta, 2024). Adicionalmente el ser partícipe de políticas educativas inclusivas, como la reducción del tamaño de las clases y la mejora de la calidad de los maestros, han demostrado tener un impacto positivo en el rendimiento de los estudiantes, especialmente aquellos de entornos menos favorecidos. Estas intervenciones pueden debilitar los fuertes vínculos entre el origen familiar y la posición socioeconómica, promoviendo la movilidad social ascendente (Holmlund & Nybom, 2023).

Sin embargo, las familias con mayor estatus socioeconómico suelen tener los recursos para asegurar que sus hijos reciban una educación de calidad superior y aprovechar las redes sociales para evitar la movilidad descendente (Holmlund & Nybom, 2023). Este fenómeno se refleja en el "efecto Mateo" (Bellani et al., 2023), en el cual las ventajas tienden a acumularse en aquellos que ya están en una posición privilegiada. Esta acumulación de ventajas debilita la función

de la educación como mecanismo de movilidad social (Chen, & Wu, 2022).

Es por lo anterior que la movilidad educativa intergeneracional cobra especial interés, ya que examina cómo los logros educativos se transmiten entre generaciones (Valentini, 2024). De esta manera la educación superior desempeña un papel clave en la promoción de la movilidad social, la reducción de la desigualdad, y la integración de tecnologías digitales puede hacer que la educación superior sea más accesible e inclusiva para diferentes grupos sociales (Popkova et al., 2023).

Se debe prestar especial atención al daño colateral que genera la percepción de movilidad social dentro de una comunidad. Se ha demostrado que cuando existe mayor movilidad ascendente, se tiende a mostrar menos apoyo a leyes y políticas que promuevan la redistribución educativa, lo que subraya la compleja relación entre la movilidad percibida y las preferencias políticas (Bellani et al., 2023).

Aunque la educación es una herramienta potente para la movilidad social, enfrenta retos como las presiones sociales. A menudo se pone una carga excesiva en los individuos para que logren el éxito, sin considerar las barreras sistémicas que afectan de manera desproporcionada a ciertos grupos (Wood et al., 2023) debilitando los principios de justicia social. Además, los enfoques basados en el mercado para la educación obstaculizan la movilidad social. Es preferible invertir en el capital profesional de los docentes y fomentar la colaboración para crear un sistema educativo que fomente la movilidad social (Major & Weiner, 2021).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- El objetivo de la investigación fue identificar la Movilidad Social en los estudiantes de nivel medio superior con respecto a sus progenitores a través de la información que proporcionaron en la ficha sociodemográfica solicitada en el

momento de presentar el examen de admisión a la preparatoria.

2.2. HIPÓTESIS

- Los participantes tendrán padres con nivel educativo inferior a la que aspiran.
- Los padres de los participantes tendrán mayor nivel educativo que las madres.
- Existe movilidad social ascendente de los participantes con respecto a sus padres.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de la información se en primer lugar se calcularon las distribuciones de frecuencia (absolutas y relativas) por nivel de escolaridad de los progenitores (i.e. padre y madre), en segundo lugar se establecieron las categorías de movilidad social (cuando el nivel de escolaridad de los progenitores es inferior al nivel medio superior), reproducción social (cuando los progenitores poseen el grado de nivel medio superior) y en proceso (cuando los progenitores poseen un nivel de escolaridad por encima del nivel medio superior), finalmente se calculó la prueba de independencia de variables Chi Cuadrada para verificar la significancia estadística en las diferencias encontradas entre hombres y mujeres.

3.1. INSTRUMENTO

Se elaboró un cuestionario que sería aplicado a los estudiantes con los debidos permisos de las escuelas y bajo supervisión de las direcciones de los centros escolares. El instrumento fue autoadministrado, pero con supervisión de respuesta. La versión utilizada fue en papel. Se reunía a los participantes en grupos y se supervisaban las respuestas.

Se utilizó el instrumento llamado Ficha Sociodemográfica, el cual es una adaptación del instrumento “Cuestionario para Aspirantes” (Guevara et al, 2000), consta de 27 reactivos y está integrado por tres partes. En la primera se solicita información sobre el estudiante tal

como sus datos sociodemográficos, su trayectoria de estudio, las actividades que le gusta realizar y los motivos para continuar estudiando. En la segunda parte se le pide información sobre el nivel académico de sus padres, la ocupación que desempeñan y los ingresos que perciben. En la parte tres se solicita información sobre el lugar de origen y la vivienda, relacionada con los servicios a los que tiene acceso.

3.2. PARTICIPANTES

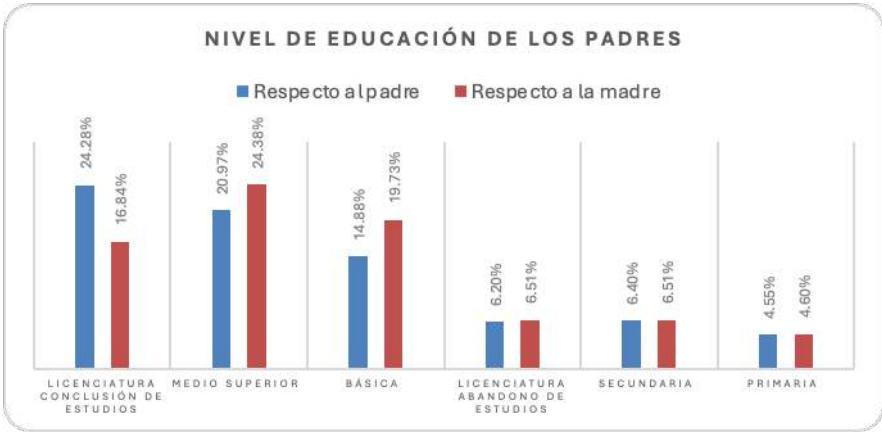
La muestra se compuso por 961 estudiantes cifra que variará en los resultados debido a que algunos de ellos no proporcionaron información completa. La distribución por género y edad muestra que participaron 411 Hombres con edad promedio de 15.19 ($ds=0.53$) años y 540 mujeres con edad promedio de 15.09 ($ds=0.39$) años y 10 que no reportaron su sexo en edad promedio de 15.20 años ($ds=0.42$).

4. RESULTADOS

Los resultados principales del estudio revelan que, en la distribución de los estudiantes por nivel de escolaridad de sus progenitores, casi la cuarta parte (24.28%) de los padres tienen estudios de licenciatura con título, mientras que en el caso de las madres son poco más de la sexta parte (16.84%). Con relación al nivel medio superior, se tiene que la quinta parte (20.97%) de los padres poseen este nivel de estudios, mientras que en el caso de las madres son casi la cuarta parte (24.38%). En cuanto a la educación básica, los resultados evidencian que casi la sexta parte (14.88%) de los padres tienen secundaria completa ya sea técnica o general, mientras que en el caso de las madres son la quinta parte (19.73%).

Respecto a haber dejado inconclusos los estudios, se observa que casi siete de cada 100 progenitores no concluyeron sus estudios: licenciatura (6.20% vs 6.51% respectivamente) y secundaria (6.40% vs 6.51% respectivamente); en primaria fueron casi cinco de cada 100 (4.55% vs 4.96% respectivamente) (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. Nivel de educación de los padres



Nota: fuente, elaboración propia

En cuanto al estatus académico que guardan los estudiantes con respecto a sus progenitores, se observa que, con relación al padre, la tercera parte tuvo movilidad social (30.17%), la quinta parte (21.53%) presenta reproducción social y casi la mitad (48.30%) se encuentra en proceso. Mientras que en el caso de la madre las proporciones son: movilidad social (36.45%) poco más de la tercera parte, reproducción social (27.93%) más de la cuarta parte y casi la mitad (46.15%) se encuentra en proceso (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. Estatus académico respecto de los padres

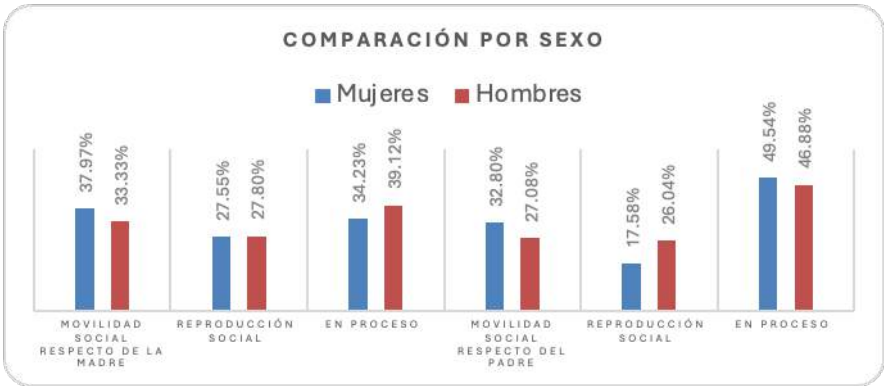


Nota: fuente, elaboración propia

Si se comparan los resultados por género se observa que más mujeres que hombres presentan movilidad social (32.88% vs 27.08%) o están en proceso (49.54% vs 46.88%) respecto de sus padres, mientras que más hombres que mujeres se encuentran en situación de reproducción social (26.04% vs 17.58) dichas diferencias son estadísticamente significativas ($\chi^2=9.38$, $gl = 2$, $p\leq 0.009$).

Con respecto de la madre se observa que más mujeres (37.97%) que hombres (33.33%) están en situación de movilidad social, más hombres (39.12%) que mujeres (34.23%) se encuentran en proceso y ambos tienen la misma proporción (27.55% vs 27.80%) en reproducción social lo que demuestra diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2=20.03$, $gl = 2$, $p\leq 0.00004$) (Gráfico 3).

GRÁFICO 3. Estatus académico respecto de los padres



Nota: fuente, elaboración propia

5. DISCUSIÓN

La confirmación de los resultados de este estudio sobre la hipótesis inicial subraya un patrón claro de movilidad social ascendente entre los aspirantes a estudios de nivel superior. Los datos muestran que la mayoría de los padres de los estudiantes encuestados tienen un nivel educativo inferior al de sus hijos, lo que evidencia un avance intergeneracional en términos de logro académico. Este fenómeno está en línea con las teorías de la movilidad social y la transmisión

intergeneracional del capital cultural (Bourdieu, 1986), que sugieren que los hijos, al adquirir más capital cultural y educativo que sus padres, tienen mayores oportunidades para mejorar su posición socioeconómica. Los resultados también indican que la educación sigue siendo uno de los mecanismos más efectivos para romper el ciclo de reproducción social, permitiendo a las nuevas generaciones acceder a mejores oportunidades.

Otro aspecto clave de estos hallazgos es la confirmación de que el nivel educativo del padre tiende a ser superior al de la madre en la mayoría de los casos entre los estudiantes de nivel medio superior. Este patrón refleja la persistente desigualdad de género en el acceso a la educación en generaciones anteriores, donde los hombres tenían mayores oportunidades educativas que las mujeres. La teoría del capital cultural (Bourdieu, 1986) y los estudios sobre género y educación (Maslauskaite, 2021) sugieren que el capital educativo de los padres, en particular de la madre, influye significativamente en las oportunidades educativas de los hijos. Sin embargo, en este caso, el avance educativo de los hijos sobre ambos progenitores indica que las barreras de género en la educación están siendo superadas en mayor medida por las nuevas generaciones.

Además, la confirmación de la movilidad social ascendente entre los estudiantes con respecto a sus padres es un indicador positivo de que el sistema educativo está funcionando como un motor de mejora social. Los estudios sobre movilidad social intergeneracional destacan la importancia de la educación como un medio para mejorar el estatus socioeconómico (Triventi & Passaretta, 2024). Este resultado sugiere que los esfuerzos por ampliar el acceso a la educación, especialmente a la educación superior, están teniendo un impacto tangible en la vida de los estudiantes. Sin embargo, es importante reconocer que esta movilidad no es homogénea, y algunos grupos sociales pueden enfrentar mayores barreras para lograr este tipo de avances.

La discrepancia entre el nivel educativo del padre y de la madre también plantea interrogantes sobre las implicaciones de esta diferencia en la transmisión del capital cultural. Investigaciones anteriores han mostrado que el nivel educativo de la madre puede

tener un impacto más fuerte en el rendimiento académico y el éxito educativo de los hijos (Veen & Maas, 2023). Aunque en este estudio se confirma que los padres tienden a tener un nivel educativo más alto, los resultados también sugieren que el nivel educativo de los hijos ha superado tanto al del padre como al de la madre, lo que podría indicar un cambio en las dinámicas familiares en cuanto a la transmisión de valores educativos y culturales.

No obstante, es necesario seguir investigando las diferencias de género en la transmisión del capital educativo para comprender mejor cómo el nivel educativo de cada progenitor influye en el éxito académico de las nuevas generaciones (Maslauskaitė, 2021).

Si bien la relación entre el capital cultural, la socialización y la movilidad social es en su mayoría positiva, las limitaciones y variaciones contextuales son aspectos clave a considerar. El impacto del capital cultural en la movilidad social puede verse moderado por factores como el nivel socioeconómico, el género y las particularidades sociopolíticas de cada país (Gaddis & Murphy, 2022).

Además, aunque el capital cultural facilita la movilidad social, también puede perpetuar las desigualdades existentes si el acceso a los recursos culturales no se distribuye equitativamente entre los distintos grupos sociales (Roaldsnes, 2024). La transmisión del capital cultural a través de redes sociales y familiares puede ser más efectiva para quienes ya poseen un mayor capital, lo que refuerza la teoría de la reproducción social (Bourdieu, 1986).

6. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos reflejan un cambio significativo en las oportunidades educativas a lo largo de las generaciones. Se observa que, hace aproximadamente dos décadas, las mujeres alcanzaban niveles educativos inferiores a los hombres, incluso dentro de un mismo contexto socioeconómico. Sin embargo, este estudio revela una mayor proporción de mujeres en la actualidad, lo que sugiere un cambio de mentalidad, el incremento de políticas educativas, la

implementación de planes de vida más definidos y un proceso de socialización más equitativo.

Desde la perspectiva del capital cultural, la movilidad social ascendente identificada en los estudiantes refleja un acceso ampliado a la educación, lo que les permite contar con más herramientas para mejorar su calidad de vida en comparación con la que tuvieron sus padres. No obstante, es crucial desarrollar estrategias que apoyen a aquellos estudiantes cuyos progenitores presentan un bajo nivel de escolaridad, ya que la falta de un referente educativo sólido en el hogar podría aumentar el riesgo de abandono escolar.

Además, los resultados muestran una disparidad marcada en el nivel educativo de los padres y las madres. Esta tendencia hacia la movilidad social sugiere que el nivel educativo de la madre puede tener un impacto más significativo en la movilidad de los hijos. En cuanto a las diferencias de género, las mujeres han mostrado una mayor inclinación a estar en proceso de movilidad social logrando avances más rápidos y consistentes en términos educativos y sociales. Este hallazgo subraya la importancia de implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades tanto educativas como sociales para ambos géneros.

A pesar de los avances en movilidad social, sigue existiendo una proporción considerable de estudiantes que reproducen el estatus educativo de sus progenitores. Las diferencias entre hombres y mujeres en este aspecto sugieren que, aunque se ha avanzado, la reproducción social sigue siendo un fenómeno prevalente, especialmente entre los hombres.

En suma, los resultados sugieren que, si bien existe movilidad social entre los estudiantes, especialmente entre las mujeres, persisten desigualdades de género y reproducción social. Esto resalta la necesidad de desarrollar políticas educativas inclusivas y equitativas. Además, el nivel educativo de los progenitores, en especial el de la madre, juega un papel crucial en la movilidad social de los estudiantes, lo que destaca la relevancia del contexto familiar en los procesos de movilidad educativa. Finalmente, es importante continuar

identificando estrategias que apoyen a los estudiantes con progenitores de bajo nivel educativo, para evitar que la falta de un referente educativo en el hogar conduzca al abandono escolar.

7. REFERENCIAS

- Aaltonen, K., & Turkulainen, V. (2018). Creating relational capital through socialization in project alliances. *International Journal of Operations & Production Management*, 38(6), 1387-1421. <https://doi.org/10.1108/IJOPM-02-2017-0091>
- Bellani, L., Berriochoa, K., & Fabella, V. M. (2023). Social mobility and education policy: A district-level analysis of legislative behavior. *Socio-economic Review*. <https://doi.org/10.1093/ser/mwad038>
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1998). La construcción social de la realidad, trad. Silvia Zuleta, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Brigido, A. (2006). Sociología de la educación. Córdoba: Editorial Brujas.
- Bourdieu, P. & Passeron, J.C. (1998). La reproducción elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona: FONTAMARA.
- Bourdieu, P. (1990). Espacio Social génesis de las “Clases”. Sociología y Cultura. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Caregnato, C. E., Miorando, B. S., & Baldasso, J. C. (2022). Undergraduate students’ academic socialization at a public research university: Variations of student experience in relation to cultural capital. *Educar Em Revista*, 38. <https://doi.org/10.1590/1984-0411.85949-t>
- Caregnato, C. E., Miorando, B. S., & Baldasso, J. C. (2023). Undergraduate students’ academic socialization at a public research university: Variations of student experience in relation to cultural capital. *Figshare*. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.21856230>
- Chen, Y., & Wu, X. (2022). A study of the relationship between the weakening of the social mobility function of education and the educational equity in China. *International Research in Higher Education*, 7(2), 28-28. <https://doi.org/10.5430/irhe.v7n2p28>
- Gaddis, S. M., & Murphy, J. (2022). Can adolescents acquire cultural capital through social capital access and exposure? Longitudinal experimental evidence of the impact of ties to college-educated adults. *OSF Preprints*. <https://doi.org/10.31235/osf.io/s2ykr>
- Gasánov, E. A., Gasánov, M. A. O., Gasánova, N. V., & Krasota, T. (2022). Socialization is a condition for the emerging innovative macroeconomic style of development. *Vestnik Habarovskogo Gosudarstvennogo*

Universiteta Ekonomiki I Prava, 43-49. <https://doi.org/10.38161/2618-9526-2022-2-043-049>

- Guevara, M. Woitrin, E., Martínez Hernández, A.C. & Rodríguez Partida, H. (2000). Y... ¿Quién desea estudiar en la Universidad de Guanajuato? Censo de Aspirantes a Licenciatura en 1999. Guanajuato: Universidad de Guanajuato
- Harahap, M. E., Suhendra, N., Masmui, B., Triwibowo, B., Suryadi, M., & Mutmainah, M. (2023). Influences of parental cultural capital on support for students' music activities. In *Advances in Music Education Research* (pp. 107-128). https://doi.org/10.1007/978-981-19-9032-8_6
- Holmlund, H., & Nybom, M. (2023). Education and Social Mobility. *Oxford Research Encyclopedia of Economics and Finance*. Retrieved 10 Oct. 2024, from <https://oxfordre.com/economics/view/10.1093/acrefore/9780190625979.001.0001/acrefore-9780190625979-e-809>.
- Lee, E., Major, & Weiner, J. M. (2021). Rethinking social mobility in education: Looking through the lens of professional capital. *Journal of Professional Capital and Community*, 6(4), 301-317. <https://doi.org/10.1108/JPC-09-2020-0070>
- Leguina, A., Karademir-Hazır, I., & Azpitarte, F. (2022). Exploring patterns of children's cultural participation: Parental cultural capitals and their transmission. *Consumption and Society*, 1(1), 170-196. <https://doi.org/10.1332/iojw2616>
- Lyu, K., Lyu, C., Li, J., & Shughri, G. (2018). Parental involvement contributes to family cultural capital in J District in Shanghai: Based on Taoyuan private primary migrant school. In *Advances in educational marketing, administration, and leadership* (Chapter 25). <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-9108-5.ch025>
- Martínez Hernández, A.C. (2006). Desigualdad de Oportunidades en el Acceso a la Educación Superior. Tesis Doctoral, Universidad de Alicante (España).
- Maslauskaitė, A. (2021). Cultural capital, gender and intergenerational educational mobility in post-communist space. *Societies*, 11(1), 4. <https://doi.org/10.3390/SOC11010004>
- Morelock, J., & Williamson, J. B. (2018). Socialization. In *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Sociology* (pp. 290-292). <https://doi.org/10.1002/9781394260331.ch79>
- Ortega, D. (2007). Educación para la movilidad social. En OPPC y CAF (Eds.). Oportunidades en América Latina. Hacia Una mejor política social. Caracas: CAF

- Popkova, E. G., Sergi, B. S., & Vodenko, K. V. (2023). Social mobility, social inequality, and the role of higher education. <https://doi.org/10.1163/9789004540019>
- Ramírez Plascencia, Jorge (2005), Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam, en *Acta Republicana Política y Sociedad*, año 4, núm. 4, pp. 21-36.
- Roaldsnes, A. (2024). Social capital and the intergenerational transmission of cultural capital: How parents' social networks influence children's accumulation of cultural capital. *Poetics*. <https://doi.org/10.1016/j.poetic.2024.101873>
- Sowmya, B. M. (2013). Socialization within the family. *Journal of Social Welfare and Management*, 5(4), 247-254.
- Triventi, M., & Passaretta, G. (2024). The role of education for social mobility. *In* 357-370. <https://doi.org/10.4337/9781800888265.00036>
- Valentini, E. (2024). Patterns of intergenerational educational (im)mobility. *Economies*. <https://doi.org/10.3390/economies12060126>
- Veen, M., & Maas, I. (2023). Socialisatieproces of machtspositie? Een onderzoek naar het relatieve belang van het cultureel kapitaal van de moeder en de vader voor het opleidingsniveau van het kind. *Mensch en Maatschappij*, 98(1), 3-28. <https://doi.org/10.5117/mem2023.1.002.veen>
- Wood, M., Su, F., & Pennington, A. (2023). 'You just need to work harder': Misalignments between the rhetoric of social mobility and education for social justice. *Power and Education*, 175774382311630. <https://doi.org/10.1177/17577438231163047>

ECONOMÍA SOCIAL: LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL UN RECURSO CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

DIEGO ORTEGA FERNÁNDEZ

Cáritas Diocesana de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo partimos reconociendo que nuestro conocimiento del mundo financiero, empresarial, ejecutivo, etc., es ciertamente limitado. No obstante, esto no obvia para que, con un enfoque transdisciplinar (economía, sociología, trabajo social, psicología, filosofía, ética, etc.), manifestemos nuestra preocupación por la justicia social y por una forma de entender la economía que vaya más allá de un comportamiento simplemente correcto y ajustado a la legalidad, es decir, una “economía decente” basada en «una conducta ética sustentada en una actitud interior moral de base, no exigible legalmente y, sin embargo, debida. La moral no puede ser impuesta, ni menos aún sustituida por leyes; la falta de decencia no puede ser compensada mediante reglamentos» (Küng, 2019, p.11). En definitiva, por el bienestar de las personas y el bien común como objetivo humano.

Dos reflexiones constituyen la columna vertebral de esta ponencia: «la dignidad humana la da el trabajo» y «Nadie puede pelear la vida aisladamente» (Francisco, 2020).

Entre los años 2008 y 2020 el mundo ha vivido dos crisis con desigual impacto en las sociedades, pero con un denominador común; los más afectados han sido los más desfavorecidos económica, social y culturalmente. La historia está repleta de ejemplos en los que el brote de una enfermedad pandémica proyecta largas sombras de repercusiones sociales (Barrett & Cheny Nan Li, 2021). A todo ello

hay que añadir las consecuencias psicosociales y estigmatizantes de la exclusión sobre las personas que la sufren «la dependencia es vista como vergonzante» (Caro, 2017, pág. 40). Y, muy especialmente, la falta de trabajo, puesto que «vivir significa asumir la responsabilidad de encontrar la respuesta correcta a las cuestiones que la existencia nos plantea, cumplir con las obligaciones que la vida nos asigna a cada uno en cada instante particular» (Frankl, 2004, p.101). No poder trabajar es no poder ejercer un derecho como miembro de la sociedad y no poder asumir las responsabilidades que la vida, es perder una parte de nuestra humanidad. «La privación de lo privado radica en la ausencia de los demás; hasta donde concierne a los otros, el hombre privado no aparece y, por tanto, es como si no existiera. Cualquier cosa que realiza carece de significado y consecuencia para los otros, y lo que le importa a él, no importa a los demás» (Arendt, 2011, p.78). Ahora bien, establecer una correlación de causa efecto entre desempleo y exclusión social resultaría excesivamente simplista en una sociedad en la que tener un empleo no implica necesariamente gozar de una situación de integración social. La “pobreza laboral” afecta a personas que, pese a tener un empleo, sus ingresos no son suficientes para poder atender a sus necesidades de una forma digna. Como expone el informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (AROE) de 2024.

Por lo tanto, nos parece oportuno abordar el problema de la exclusión a través del instrumento de intervención que suponen las Empresas de Inserción (EE. II.). Para ello, expondremos primeramente el concepto de Economía Social como contexto o marco teórico económico en el que nacen estas empresas. Posteriormente entraremos en definir que son las EE. II. desde un enfoque pluridimensional: axiológica, jurídica, sociológica y económica. Para finalizar exponemos una breve presentación de las herramientas más usadas para medir la eficiencia y la evaluación del impacto social y económico de las EE. II.; el Balance Social y el Retorno Social de la Inversión (SROI).

2. EL CONCEPTO DE ECONOMÍA SOCIAL

La idea de una economía más humana tuvo origen a finales del siglo XVIII y se desarrolló a lo largo del siglo XIX de la mano de pensadores del socialismo utópico. La Iglesia tampoco fue ajena a las transformaciones sociales del s. XIX y sus consecuencias sobre las personas más desfavorecidas; la clase trabajadora, los pobres, etc. En 1843 el jesuita Luigi Taparelli acuñó el principio de “Doctrina Social”, considerando que la miseria de los trabajadores había sido provocada por las formas de producción en las que el ser humano no era más que una parte de la máquina.

Tras la II GM emergen dos exigencias fundamentales para los gobiernos que se van conformando en la Europa no comunista. La primera, de carácter social y humanitario; tras la guerra se hace necesaria la reconstrucción anímica y vital de las personas, y también el tejido productivo y económico. La segunda, de carácter ideológico y político; el modelo de Estado liberal vigente hasta la crisis del 1929 se presenta ineficaz para resolver los problemas del liberalismo de mercado. Las políticas económicas keynesianas introdujeron un nuevo factor en el sistema económico; la participación del Estado en el mercado como empresario directo o indirecto y del que hasta entonces se había mantenido apartado (Cotarelo, 1990). Como consecuencia, surgen una serie de iniciativas privadas y públicas que anteponen los intereses y necesidades sociales al beneficio económico tradicional. Los beneficios de capital son un medio para conseguir los objetivos sociales y no el fin último (Salinas, 2022).

Los economistas liberales fueron contrarios a estas políticas económicas que fueron duramente criticadas por M. Friedman «el despilfarro es angustiante, pero constituye el menor de los males de los programas paternalistas que han crecido hasta alcanzar este enorme volumen. El peor mal consiste en el efecto que estos planes tienen sobre el tejido de nuestra sociedad. Tales proyectos debilitan la familia; reducen el incentivo al trabajo; al ahorro y a la innovación; impiden la acumulación de capital y limitan nuestra libertad» (Friedman y Friedman, 1980, p. 180).

Con la finalidad de establecer un marco común de principios y valores que guiaran las actividades de las organizaciones económicas sin ánimo de lucro, en 1980 se redactó en Francia la “*Charte de l’économie sociale*”. En ella se define el término de economía social como «el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y mejora de los servicios a la comunidad»¹¹.

En España, la ley 5/2011 de Economía Social, en su art. 2, define la economía social como «conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos».

2.1. ECONOMÍA SOCIAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

La globalización es un fenómeno vinculado a la naturaleza social del ser humano. A lo largo de la historia, la inquietud y curiosidad han impulsado nuestras relaciones. El comercio y también las guerras han dado lugar a la expansión y convivencia entre culturas; unas veces pacífica y otras violenta. La globalización no es un fenómeno novedoso ni evitable, lo nuevo del fenómeno globalizador actual es la velocidad y, en consecuencia, la desaparición de las distancias. Estas «ya no importan y la idea de límite geofísico es más difícil de sustentar en el mundo real» (Bauman, 2012, p. 20). Los avances en información y comunicación (TIC) han configurado un mundo transnacional.

Como todo cambio, el vinculado a la globalización nos enfrenta al dilema de que todo cambio trae consigo una serie de consecuencias positivas y negativas para el ser humano y, que, una vez en instaurado

¹¹ Preámbulo de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

un cambio tecnológico, es muy difícil y costoso dar marcha atrás; dilema propuesto por David Collingridge en 1980. Para solventar este dilema podemos tomar dos caminos: realizar estudios prospectivos que nos permitan prever las consecuencias negativas de una innovación (el más razonable), o dejar que las consecuencias negativas aparezcan y, entonces, afrontarlas.

La globalización es un proceso constante que se adapta a los diferentes contextos a lo largo de la historia. La economía globalizada de hoy no es la que Richard Cobden y John Bright concibieron en Manchester en el s. XIX, basándose en las teorías económicas de Adam Smith. La economía neoliberal de hoy está basada en algoritmos matemáticos que predicen el funcionamiento del mercado, modelo que no ha sido capaz de pronosticar con la suficiente antelación las sucesivas crisis.

Tampoco el modelo de economía planificada pudo resolver los problemas socioeconómicos. Lenin tuvo que implantar un sistema mixto de mercado libre – centralizado (Nueva Política Económica-NEP) y, Stalin, industrializó la URSS a un coste humano sin precedentes sin que a su vez mejorase el bienestar ni la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos; el sistema terminó colapsando en 1991.

Pensar que el fracaso de la centralización estatal de la economía y el éxito del capitalismo implicaba que éste último sería el mejor modelo fue un error, como se puso de manifiesto tras la crisis de 2008 en el que, sin previo aviso para los ciudadanos, colapsó el sistema bancario y financiero. Aquellos que manifestaban una fe ciega en el mercado y en los modelos matemáticos no tuvieron en cuenta que el mercado es una cosa diabólica (Fox, 2009). Quienes fomentaron la avidez irracional por las garantías a corto plazo y el dinero rápido «han empujado en las últimas décadas a numerosas personas en el terreno de la economía a hacer caso omiso de los preceptos elementales del humanitarismo» (Küng, 2019, p. 80), como consecuencia, se ha incrementado la pobreza y la exclusión en países desarrollados; aspecto que ponen de manifiesto los informes sobre el desarrollo humano de Naciones Unidas (NU).

Identificar globalización económica con afán de lucro implica que tendremos que afrontar graves conflictos y crisis sociales. Pero esto no tiene que ser necesariamente así si cambiamos nuestros paradigmas. La globalización también es regulable y el crecimiento económico puede ir asociado al desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental; como propone el premio nobel de economía Amartya Sen. La cuestión es cambiar el paradigma “globalizador” por el “universalizador” «intención de crear condiciones de vida similares para todos, en todas partes; de dar a todos las mismas oportunidades, y tal vez incluso crear la igualdad» (Bauman, 2012, p. 81).

Nos encontramos ante la siguiente cuestión ¿es posible hoy el equilibrio entre desarrollo, justicia social y sostenibilidad en un sistema de economía globalizada? ¿Estamos ante una nueva forma de entender y practicar la economía? ¿Se puede practicar una economía ética y responsable?

Evidentemente la respuesta a estas preguntas requiere eliminar el fantasma del miedo al cambio, que siempre ha sido un maravilloso instrumento de dominio, y adoptar una ética económica de la responsabilidad. Sin una ética responsable tanto políticos, como empresarios y ciudadanos degeneran en una conducta carente de convicciones «para la cual el fin justifica cualquier medio. Sin ética de la responsabilidad, la ética de la convicción degenera en el cultivo de una interioridad ajena al mundo y engreída» (Küng, 2019, p. 92).

2.2. UNA ECONOMÍA GLOBALMENTE RESPONSABLE

El economista británico Vince Cable, líder del partido Liberal Demócrata, habla de «un nuevo modelo de capitalismo basado en la creación de valor a largo plazo más que beneficios a corto plazo» (Narrillos, 2012, p. 21). Este “nuevo modelo” parte del principio de responsabilidad que el filósofo alemán Hans Jonas toma del

imperativo categórico de Kant¹² «Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra» (Sotelo, 2018, p. 69), y de las normas centrales de la ética mundial que se expresan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para la implementación del modelo de economía responsable, Naciones Unidas ha desarrollado una serie instrumentos, entre ellos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa voluntaria basada en el compromiso que adquieren los presidentes, directivos, ejecutivos y miembros de las organizaciones de implementar los principios de sostenibilidad universal y tomar medidas para apoyar los Objetivos para un Desarrollo Sostenible (ODS)¹³. Posteriormente, la Asamblea General de NU, el 18 de abril de 2023, aprobó la Resolución para la Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible. que recoge y consagra la definición de la Economía Social contenida en la resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2022¹⁴. Donde solicita a los Estados miembros que adopten un modelo de economía alternativo, con capacidad de generar empleo de calidad. Desde un punto de vista práctico, la resolución de NU apremia a los Estados a incorporar la economía social en sus planes nacionales y, a las organizaciones internacionales y organismos financieros internacionales, a impulsarla y reforzarla.

En el ámbito de la Unión Europea (UE) el Parlamento Europeo adoptó en 2007 la “Resolución sobre la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación”¹⁵, con el objetivo de alcanzar un crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente en las empresas de la UE, es decir, introdujo el concepto el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

¹² «Obra solo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en ley universal».

¹³ [A RES 77 281-ES.pdf \(unsse.org\)](#)

¹⁴ [Economía social y solidaria | International Labour Organization \(ilo.org\)](#)

¹⁵ [Textos aprobados - Responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación - martes 13 de marzo de 2007 \(europa.eu\)](#)

2.3. ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA.

Los antecedentes de la economía social en España se remontan, con mayor o menor éxito, a las iniciativas cooperativistas del s. XIX¹⁶ a imagen de las que se pusieron en marcha en Reino Unido. Fue a principios del s. XX cuando el cooperativismo empezó a tomar fuerza en nuestro país, especialmente a partir de la Constitución de 1931, «que en el reconocimiento de derechos sociales se encontraba a la vanguardia de los textos constitucionales de la época» (Merino, 1988, p. 20). En el art.1 definía el Estado como «una República de trabajadores de toda clase» y, en el art. 4 profundiza en este aspecto, «la República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna». El Decreto-ley de 4 de julio de 1931 y posterior reglamento conformaron el desarrollo legislativo del cooperativismo en España. Tras el levantamiento militar de 1936 se impuso un modelo colectivista de producción bajo la dirección de los sindicatos. «*Lo que se había planeado como una rebelión militar dio lugar a una revolución social*» (Martorell y Juliá, 2021, p. 334). Con la entrada en vigor de la Constitución de 1978 se retoma el paradigma de Economía Social como contexto marco de producción en el que mejor se alcanzan los objetivos sociales de la Carta Magna «cuya finalidad es construir una sociedad democrática avanzada que haga posible la realización del ser humano en sus distintas facetas» (Tamames y Tamames, 1991. p. 26).

Los principios de economía social se pusieron de manifiesto en el informe de la Subcomisión Parlamentaria para promover la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE). Con ello se perseguía «crear la propia política en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Gobierno español, contribuyendo al entorno europeo»¹⁷. Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento

¹⁶ En España, la L'Econòmica Palafrugellencs fue la primera cooperativa de consumo del país creada en 1865 en Girona.

¹⁷ https://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2013/07/subcomision_-rsc_libro-blanco_informe.pdf.

tienen los distintos grupos de interés; responsabilidad que se extiende a las Administraciones Públicas, sus Instituciones y organizaciones. Entre las iniciativas se encuentra la de una política industrial para la era de la globalización y la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La RSE supone que las empresas no sólo deben preocuparse por los resultados, sino también por la forma en la que los obtienen y por su contribución a la sociedad. Posteriormente la ley 5/2011 de Economía Social, cuya finalidad «es configurar un marco jurídico que, sin pretender sustituir la normativa vigente de cada una de las entidades que conforma el sector, suponga el reconocimiento y mejor visibilidad de la economía social, otorgándole una mayor seguridad jurídica por medio de las actuaciones de definición de la economía social, estableciendo los principios que deben contemplar las distintas entidades que la forman»¹⁸.

La Estrategia española «va dirigida a la promoción de la responsabilidad social al mayor número de organizaciones, de forma que todas ellas incorporen las iniciativas en esta materia en su propia cultura y valores, y debe servir además como instrumento eficaz para el cumplimiento de los principios de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado en esta materia»¹⁹.

¹⁸ Preámbulo de la ley 5/2011.

¹⁹ [EERSE-Castellano-web.pdf \(mites.gob.es\)](#)

Figura 1. Evolución de las áreas más trabajadas en los últimos cuatro años cabe destacar el aumento de la importancia del ODS 12 Producción y consumo responsable (especialmente para las pymes y microempresas) y el ODS 7 Energía asequible y no contaminante (sobre todo entre grandes empresas).



Fuente: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Contribución de las empresas españolas a la agenda 2030 resultados de la consulta empresarial sobre desarrollo sostenible.

3. EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL (EE.II.).

Las primeras formas de producción social de la era industrial tuvieron su origen en el s. XIX, al igual que el concepto de economía social al que se vinculan, de la mano de empresarios seguidores de las ideas del socialismo utópico que pretendían acabar con la opresión y la miseria de la clase obrera. Tal fue el caso de Engels en Manchester y su referente Owen en New Lanark y en la New Harmony de Indiana. En Francia, Charles Fourier fundó unas sociedades de producción, consumo y residencia basadas de un sistema comunal e igualitario que denominó falansterios. En España, esta iniciativa fue promovida por el político liberal Joaquín de Abreu y Orta, que ideó un proyecto de falansterio en Tempul (Jerez de la Frontera), pero el proyecto no llegó a ponerse en marcha (Cañas, 2017).

Las empresas de inserción comenzaron su andadura ante la miseria que asolaba a la Europa de posguerra, con la finalidad de luchar contra la exclusión sociolaboral y brindar a las personas la oportunidad de tener un empleo como medio de lucha contra la exclusión (Urteaga, 2009). En Francia, las Comunidades de Emaús desarrollaron los primeros instrumentos de acción social que pusieron énfasis en el concepto inserción mediante el trabajo. En España, aunque la presencia del cooperativismo data del s. XIX, las EE. II²⁰. no comenzaron su andadura hasta la década de los setenta, en los noventa emergieron a la luz pública como realidad social contra la pobreza y la exclusión (Vallecillo y Molina, 2008); quedando finalmente reguladas por la Ley 44/2007 de las empresas de inserción.

En nuestro país estaban activas en 2022 301 EE. II., empleaban a 9.750 personas de las cuales el 61,5 % eran empleos de inserción²¹. En cuanto a su distribución territorial se concentran en las CC. AA. de mayor actividad económica: Cataluña, País Vasco, Madrid, Andalucía, Valencia y Aragón, fundamentalmente en el ámbito urbano, lo que deja la asignatura pendiente de su implantación en el ámbito rural.

A continuación, vamos a presentar las EE. II. a partir de cinco dimensiones: axiológica, jurídica, sociológica, económica y la derivada de la valuación de su impacto en la sociedad.

3.1. DIMENSIÓN AXIOLÓGICA

Partiendo del concepto de “Entidades no Lucrativas” (ENL) como instituciones que, mediante la aportación altruista de donantes, consiguen disponer de recursos financieros que se destinan a resolver problemas vitales y necesidades sociales, apoyando a las que dispensan las instituciones públicas o a las que éstas no llegan. En este apartado nos vamos a centrar en el propósito de las EE. II., entidades

²⁰ España cuenta el mayor grupo cooperativista del mundo, la Corporación Mondragón.

²¹ Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI).

no lucrativas que tienen la finalidad de resolver problemas vitales y necesidades de las personas.

Los problemas vitales de la existencia humana son tantos y tan variados, que escapan al propósito de este trabajo. No obstante, haremos referencia al que consideramos como estrictamente ligado a la naturaleza de las EE. II., el “humanitarismo” por encima del “capitalismo”. Podemos definir el “humanitarismo” como la suma de valores: éticos, morales, sociales, culturales, etc. El humanitarismo es el marco axiológico en el que se mueven las EE. II., éste converge con el concepto de Justicia Social como valor supremo de una sociedad democrática. Grosso modo, podemos definir la justicia social como la transición de una acción social basada en la filantropía y la beneficencia a otra basada en el derecho de ciudadanía (Marshall, 1997).

Para el pensador económico David Ricardo el valor de una cosa está asociado con el trabajo necesario para producirla (Barber, 1982). Desde el punto de vista ético, el concepto de valor está vinculado a un comportamiento que, en un determinado contexto cultural o entorno social, es apreciado y se considera bueno para el bienestar y la convivencia ciudadana. Por lo tanto, una sociedad que pretenda el bien común, que J. Rawls definía como la suma de condiciones de la vida social que permite que los individuos den libremente forma a sus vidas o, lo que es lo mismo, dando prioridad al concepto de equidad (Acebes y De la Red, 2020). J. Galtung, consideraba que el bien común y la paz se conseguirán eliminando la violencia estructural y cultural, barreras sociales que impiden que las personas puedan desarrollar libremente sus potencialidades (Galtung, 1969). El humanitarismo es un valor porque requiere mucho trabajo y esfuerzo conseguirlo. Se crea valor social cuando se combinan recursos, insumos, procesos o políticas para generar mejoras en la vida del individuo o de la sociedad. (Narrillos, 2012, p. 25).

El peor enemigo de la justicia social es la desigualdad, especialmente cuando esta parte de la injusticia. Decimos que la desigualdad es injusta cuando las circunstancias se convierten en favorecedoras para un determinado grupo o persona en la obtención de un resultado final,

que también ha de ser equitativo; nadie tiene de forma absoluta el mérito sobre un fin conseguido (Sandel, 2020). «Una menor desigualdad se asocia con una mayor estabilidad macroeconómica y un crecimiento más sostenible» (Atkinson, 2016, pág. 29). Los informes de NU y el Banco Mundial confirman que la lucha contra la desigualdad y la pobreza se ha estancado tras la crisis de la COVID-19.

Las EE. II. generan valor social mediante la inserción sociolaboral de las personas excluidas, articulando ésta mediante una prestación laboral en la EE. II. Elaboran la transición de la exclusión social a la integración plena. Transforman la realidad ayudando a derribar las barreras estructurales que impiden a las personas el ejercicio de su derecho a ser ciudadanos. Buscan la equidad en los resultados finales con la inserción plena de la persona empoderada.

3.2. DIMENSIÓN JURÍDICA.

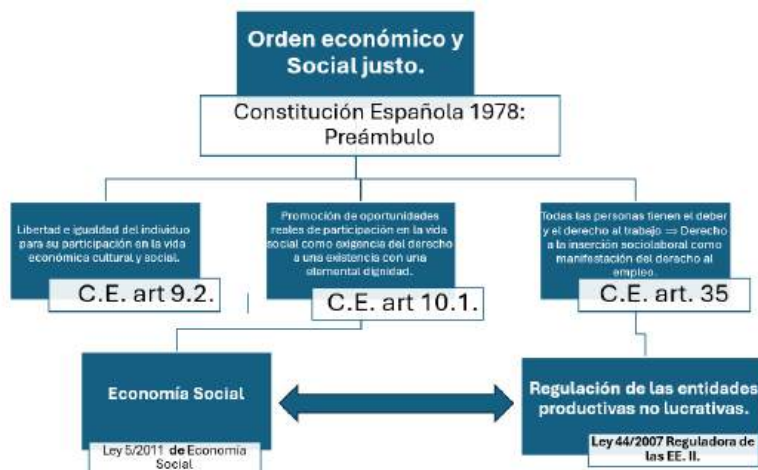
En la actualidad las EE. II. presentan, en su mayoría, la forma jurídica societaria estrictamente mercantil, bien S.L. o S.A. Esto es debido, en parte, a las exigencias de las CC. AA., responsables de las EE. II. en su Comunidad, para poder acceder a las ayudas y subvenciones. Las cooperativas, aunque también disfrutaban de un régimen de favor, al no ser entidades sin ánimo de lucro, salvo las de iniciativa social, gozan de una menor protección que las sociedades laborales. También hemos de destacar que el Consejo de ministros, en su reunión del 10 de octubre de 2024, y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha dado luz verde un anteproyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social, una iniciativa que actualiza y mejora el ecosistema legislativo del sector y que cuenta con su apoyo. Esto supondrá importantes modificaciones tanto la ley 5/2011 de Economía Social como la Ley 44/2007 estrechamente vinculada a la primera, así como en la ley 27/1999 de cooperativas.

Partiendo de la ley en vigor 44/2007, hemos de tener presente que ésta no crea las EE. II., estas ya existían antes de la ley como hemos comentado, pero las regula de una forma uniforme (Vallecillo y Molina, 2008). Como ya hemos visto el concepto de exclusión social,

requisito para poder trabajar en una EE. II., requiere de una nueva definición. La complejidad de las situaciones vitales de las personas que pasan por las EE. II. excede, con mucho, el objetivo de consecución de un empleo. Maxime si el empleo hoy no garantiza el salir de las situaciones de pobreza multidimensional y, por tanto, de la exclusión social. La ley marca el porcentaje de trabajadores en inserción que, dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30% y el 60%. El 80% de los resultados se reinvierte en la empresa». En general se pueden destacar tres aspectos básicos comunes a todas las EEII (Díaz-Foncela y Marcuello, 2010):

- Son organizaciones privadas de carácter empresarial que desarrollan una actividad mercantil o de prestación de servicios sin ánimo de lucro. Los beneficios se reinvierten en la creación de nuevos puestos de trabajo.
- La persona y su situación vital es prioritaria.
- Su objetivo y razón de ser es la de incorporar a un empleo normalizado a personas con especiales dificultades para acceder al mismo.
- Forman a las personas mediante una enseñanza práctica y en un puesto de trabajo remunerado.
- Durante el tiempo que permanecen en las EEII, los trabajadores siguen un itinerario de formación integral. Están tutorizadas y acompañadas por técnicos en inserción laboral que evalúan sus progresos, tanto profesionales como de carácter humano y social.

Figura 2. Esquema de la dimensión jurídica de las Empresas de Inserción Sociolaboral



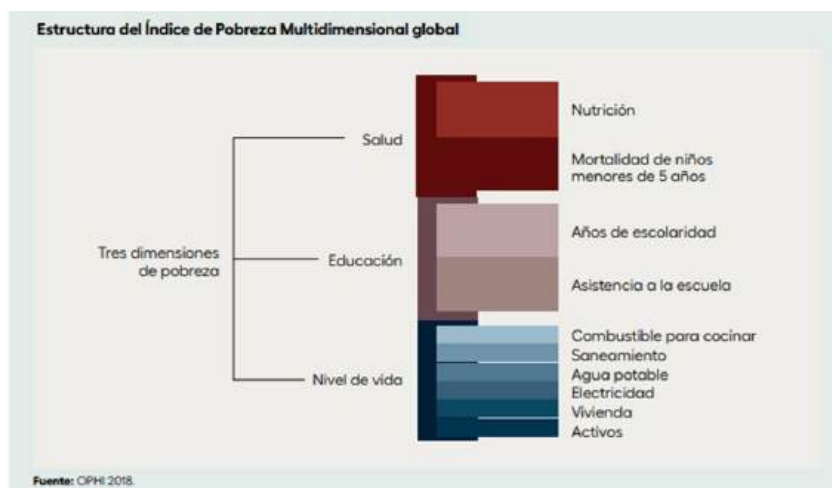
Fuente: Elaboración propia.

3.3. DIMENSIÓN SOCIOLÓGICA: LA MARGINACIÓN SOCIAL.

Las EE. II. se vinculan con el sistema social en un contexto muy determinado, el de la exclusión sociolaboral. Parafraseando al profesor Carecía Echevarría, podemos decir que, dentro del conjunto de las empresas, las EE. II. representan un grupo especial de alta problemática y complejidad. Sus objetivos son muy diversos y su análisis ha de realizarse desde una perspectiva ecológica que tenga en cuenta lo objetivo y lo subjetivo. Como ya hemos comentado, el concepto de marginación o exclusión social va mucho más allá de la simple carencia de empleo. Al igual que el concepto de pobreza y no alude simplemente a la carencia de dinero, sino a un todo multifactorial que genera un determinada situación o posicionamiento en la estructura social en un momento del tiempo y en una sociedad concreta. Actualmente se habla de pobreza multidimensional o Índice Global de Pobreza Multidimensional (MPI) índice elaborado por Iniciativa para el Desarrollo Humano y contra la Pobreza de la Universidad de Oxford. Para su construcción se tienen en cuenta parámetros relacionados con la educación, la salud y la asistencia sanitaria, la calidad de vida y el bienestar social y, además, las

relacionadas con situaciones de indigencia. El citado índice indicaba en su informe de 2021 que un total de 1.300 millones de personas (el 21,7% de la población de los 109 países analizados) vive en situación de pobreza multidimensional aguda; alrededor de la mitad de ellas (644 millones) son niños menores de 18 años; en torno al 8,2% de las personas en situación de pobreza multidimensional (105 millones) tiene 60 años o más; Cerca del 85% vive en África Subsahariana (556 millones) o en Asia Meridional (532 millones); aproximadamente un 84% (1.100 millones) vive en zonas rurales y el 16% (unos 209 millones) en zonas urbanas; más del 67% se concentra en países de ingreso mediano, donde la incidencia varía entre el 0,1% y el 66,8% a escala nacional y entre el 0,0% y el 89,5% a escala subnacional. Aunque el citado informe se centra en países poco desarrollados o en vías de desarrollo de África, América Latina y Asia Meridional, no escapa la incidencia que tienen sobre la inmigración estos datos.

Figura 3. Estructura del Índice de Pobreza Multidimensional



Fuente: Índice de Pobreza multidimensional Global 2021. P. 3.

En España, la tasa AROPE –porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social– se situó en el 26,5% de la población residente en España en 2023, frente al 26,0% del año anterior (INE, 2024).

El Barómetro Social de España elaborado por el colectivo IOE refleja que nos encontramos en una situación de modesto crecimiento de la economía y ante una creciente desigualdad en el reparto de la renta y la riqueza; síntomas evidentes de que «el producto del trabajo mercantil se trasfiere a las familias con enormes asimetrías, dando lugar a una sociedad muy polarizada» (Pereda, 2024). Así mismo, el informe estado de riesgo de pobreza en España en 2024 se mantiene prácticamente estable respecto a 2022: apenas desciende desde el 20,4 % de año anterior al 20,2 % del actual; 9,7 millones de personas viven en pobreza, con ingresos inferiores a 10.989 € anuales por unidad de consumo (916 € al mes); la tasa de intensidad en el empleo se encuentra 2,9 puntos por debajo de la cifra necesaria para cumplir proporcionalmente con los objetivos especificados en la Agenda 2030; la carencia material y social severa se incrementa hasta el 9 % de la población, esto es a 4,3 millones de personas, este crecimiento afecta a personas que no son pobres ni viven en hogares con baja intensidad de empleo (EAPN, 2024).

3.3.1. La mujer en riesgo de exclusión.

Como expone el profesor Rojo Torrecilla, mención aparte precisa la cuestión de la mujer, pues incluir de forma generalizada a la mujer en el catálogo de los llamados colectivos de trabajadores más desfavorecidos no es correcto, puesto que sus problemas constituyen una categoría única que interacciona de forma transversal con otras categoría o dimensiones sociales de los colectivos que consideramos de difícil acceso al empleo, si bien, «pueden perecer un tratamiento específico las mujeres afectadas por violencia de género» (Rojo, 2008, p. XXII).

La situación de las mujeres en el ámbito del trabajo ha sido más penalizada que la de los hombres como señala el informe FOESSA 2022. Por otra parte, y en base al mismo informe, «las familias monoparentales donde la sustentadora única es la mujer van en aumento, pasando del 21,9% en 2007 al 36,5% en 2021» (FOESSA, 2022, p. 231). Así mismo, y como relata el informe, las familias en las que la sustentadora principal es la mujer tienen un mayor riesgo de

caer en la exclusión; independientemente del ciclo económico. Luego el problema tiene carácter estructural.

En base a los estudios realizados por NU encontramos que la mujer está vinculada a las situaciones de pobreza en mayor proporción que los hombres. El psiquiatra José Romero-Urcelay defiende que la actual coyuntura económica se presenta como un factor generador de violencia doméstica en aquellos domicilios en los que la falta de recursos es patente.

3.4. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA.

Partiendo de que no hay una definición concreta y única de lo que es una empresa debido a que, como subsistema del sistema social, esta institución está sometida al carácter cambiante, de incertidumbre y de complejidad tecnológica del contexto en que se ubica. Por otra parte, el concepto de empresa está vinculado a las nociones de riesgo, azar, aventura.

Dentro de la variada tipología de modelos empresariales, nos encontramos con las denominadas empresas for profit, que son aquellas empresas que buscan la maximización del beneficio para los accionistas y, a su vez, crean puestos de trabajo, pagan impuestos y proveen de bienes y servicios a los consumidores; luego pueden ser creadoras o destructoras de valor social. Por otro lado, tenemos las Empresas de Responsabilidad Social, concebidas mediante la denominada Teoría Social de la Empresa: *«conjunto sistemático y organizado de principios y leyes y reglas que sirven de base para explicar su funcionamiento»* (Garrido, 1999, p. 25).

Dentro de una concepción sistémica entendemos la empresa como «conjunto de elementos ordenados en una estructura organizativa que desempeña una funciones específicas para cumplir unos planes prefijados y que presenta un conjunto de estados situacionales en el tiempo» (Garrido, 1999, p. 29). Caracterizándose por una serie de principios que son comunes a toda organización: unidad en los fines y valores, un conjunto de relaciones, una planificación estratégica

basada en su finalidad y, una planificación operativa que marca objetivos secundarios, accesorios e irrelevantes o despreciables.

La empresa es un instrumento de transformación. Entradas → [Empresa (Información ⇒ Transformación)] → Salidas; «la empresa moderna es información para la mejor transformación posible de medios en fines» (Parra, 1989, p. 41).

Como ya hemos comentado, las II. EE. son un tipo de empresa cuyos objetivos rebasan el campo de lo económico financiero porque asumen, además, responsabilidades sociales y su interés no es el capital sino la persona. Sus salidas *output* se componen de mercancías y/o servicios más la reinserción plena del trabajador en la sociedad. En este sentido, las EE. II. se conciben como una pieza más del sistema de servicios sociales con el que están íntimamente relacionadas. Fuera del sistema y sin una colaboración transrelacional con el mismo, las EE. II. tienen poco sentido.

Las EE. II., que no son empresas al uso, se enfrentan a una serie de cuestiones controvertidas a las que la ley 44/2007 no da una respuesta concreta, ni tampoco puede hacerlo (Vallecillo y Molina, 2008). Entre ellas, las derivadas de la tensión entre impacto social y rentabilidad económica derivada, entre otras cosas, de: su diferencial de facturación con respecto otras empresas de su mismo sector; las derivadas de su relación con las AA. PP.; la transitoriedad en el empleo que proporcionan, así cómo, la diferencia en capital humano con otras empresas, debida a la continua rotación de trabajadores que dejan la empresa cuando son más eficientes. Por lo tanto, los análisis operativo – matemáticos no le son aplicables en la misma forma que a las empresas *for profit*. Las Administraciones Públicas tienen presente la necesidad de prestar ayudas a estas empresas «encaminadas a la contratación de personas calificadas en situación de exclusión social, así como una serie de subvenciones que pudieran compensar los sobrecostos laborales por la menor productividad de estas personas en la actividad empresarial, y las ayudas correspondientes al seguimiento

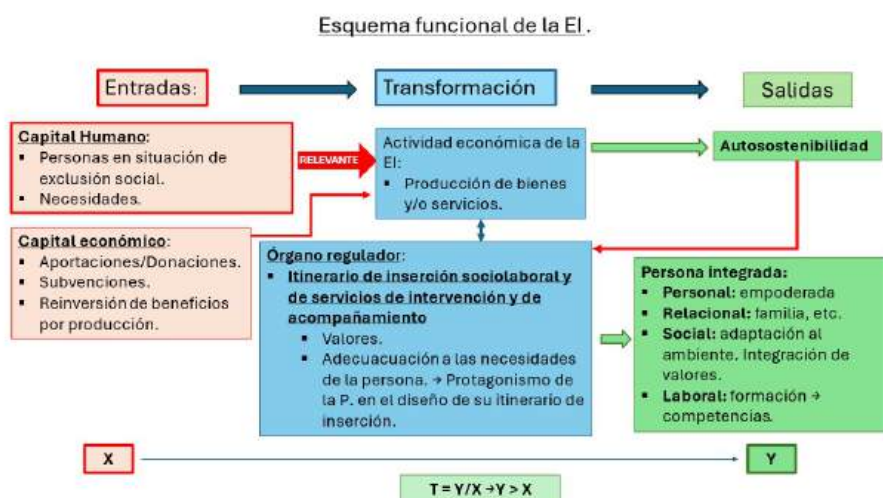
del itinerario de inserción social»²². En un mercado competitivo, es decir donde compradores y vendedores son pequeños en comparación con el tamaño del mercado, como es el caso de las EE. II., ambos actores tienen poca flexibilidad para influir en los precios (Gregory, 2009). Por lo tanto, las EE. II. han de resolver satisfactoriamente la ecuación de que, su eficiencia económica ha de estar equilibrada con su eficacia como instituciones de solidaridad social; encontrar el punto de equilibrio en la práctica no es fácil y, a veces, ni siquiera posible. Ser rentable como empresa implica competir en el mercado, lo que a su vez implica seleccionar las inversiones, seleccionar el capital humano, seleccionar los clientes, etc., en definitiva, rentabilizar cada unidad de capital/trabajo y evitar la peligrosa ley de los rendimientos decrecientes estudiada por David Ricardo. Dado que esto no es posible, se precisa de un conjunto de servicios de apoyo y un régimen jurídico y financiero favorable para que las EE. II. puedan ser instrumentos de utilidad en sus dos vertientes, económica y social. Juan José Galiano Frías presidente del grupo CREIN especializado en la promoción, diseño, construcción y gestión de viviendas en alquiler con un fuerte enfoque en su función social, defiende que «es perfectamente compatible la actividad empresarial con la función social, que se puede desarrollar una actividad empresarial rentable dentro del sector inmobiliario ayudando a los demás, y que solamente si se quiere se puede hacer» (Narrillos, 2012, p. 10).

Por lo tanto, podemos definir la empresa de inserción sociolaboral como un sistema que transforma entradas = X (Personas en exclusión social); en Salidas = Y (Personas integradas social y laboralmente). Cuanto mayor sea Y, mayor será la función de transformación de la empresa. El objetivo es maximizar Y en todas sus dimensiones. No obstante, a nadie escapa la complejidad tanto de X como de Y, puesto que ambas tienen multitud de componentes y, de ahí, que las EE. II. necesiten del apoyo de las Administraciones Públicas y de Políticas Públicas inspiradas en los principios de la economía social, por lo que lo definimos como transrelacional y superdiverso (López-Peláez et al,

²² Ley 44/2007

2022). Como vemos en la Ilustración 4 las EE. II. introducen en el proceso la transformación de las necesidades de las personas mediante la aplicación del Patrón Universal de Valores (PUV), además de los propios que orientan a cada EI. Aquellos que permiten que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas «sean verdaderamente transformadores, al colocar a la persona y su dignidad inherente en el corazón de los esfuerzos de desarrollo, capacitando a todas las personas para convertirse en socios activos en este esfuerzo».

Figura 4. Esquema funcional de las EE. II.



Fuente: Elaboración propia.

3.5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LAS EE. II.

El quinto pilar sobre el que se sostienen las EE. II. es la evaluación de sus resultados, es decir, del impacto que tienen en el sistema social, sus resultados en lo social y en lo económico. Para las EEII no sólo es importante saber cuánto se gana, sino «cómo se gana desde el punto de vista de los recursos humanos que han intervenido» (Parra, 1989, p. 44). Así mismo, la Ley 44/2007 en su art. 9.c. obliga a las EE. II. a presentar el balance social «Las cuentas anuales, el informe de gestión y el balance social correspondiente al cierre de cada ejercicio

económico, sin perjuicio de las obligaciones de depositar las cuentas y el informe de gestión en los Registros que correspondan a su forma jurídica». Si el mínimo común denominador de las personas excluidas reside en la dificultad para participar en los mecanismos habituales de empleo y formación, «la eficacia de las políticas de lucha contra la exclusión dependerá de la capacidad que tengan para dar respuestas a dichas situaciones y para implicarse en las correspondientes soluciones» (Vallecillo y Molina, 2008, p. 33).

Como ya hemos indicado, las EE. II. requieren de un tratamiento especial por parte de las AA. PP. que equilibre sus vulnerabilidades para la actuación de éstas como empresas en competencia libre con otras del mercado. Esto es, reciben ayudas de las AA. PP. en forma de subvenciones y del resto de la sociedad en forma de donaciones. Ello invoca a la responsabilidad social y económica de las EE. II con sus “inversores”. El concepto de inversión tiene carácter dinámico, el inversor “compra” nuevo capital (económico, social, humano, etc.) y espera con ello mejorar algo o cubrir una necesidad (Gregory, 2009, pág. 583). Por lo tanto, la inversión tiene un carácter activo, «de esperanza, de horizonte de sentido, de dimensión activa que nos impulsa a actuar y nos inspira para lo nuevo» (Han, 2024, p. 39).

La inversión social es, por lo tanto, la provisión de fondos a proyectos que tiene como objeto solucionar un problema social concreto, para un colectivo concreto y que busca obtener un impacto social positivo. En estas inversiones, el inversor invertirá en aquellos proyectos que cumplan con un determinado objetivo social, independientemente de su interés por rentabilizar o no su inversión. «En la apuesta por un cambio de modelo económico hacia una economía de la responsabilidad la sociedad debe tomar conciencia de que son los proyectos que solucionan problemas los que han de ser premiados» (Narrillos, 2012, p. 32). La inversión social tiene que devolverse a los prestatarios, con un tipo de interés (muchas veces inferior al tipo de interés de mercado).

Dado que hemos partido del paradigma de “Economía Social Responsable”, al referirnos a la inversión hemos de hablar sobre las “Inversiones Socialmente Responsables (ISR): estas se guían por

criterios de gobernanza o buen gobierno corporativo, medioambientales, de justicia social.

Entre las técnicas de evaluación del impacto social el retorno de la inversión de la empresa y en especial de las entidades no lucrativas como las EE. II destacamos el del Balance Social de la Empresa, técnica (BASOIG) para las primeras, y el Retorno Social de La Inversión (SROI) para las segundas.

El concepto balance social aparece por primera vez en Francia en 1975. Nace como respuesta a la necesidad de un tipo de contabilidad que informa al conjunto de la sociedad sobre una serie de indicadores cómo: condiciones de trabajo, de los accidentes laborales, enfermedades, absentismo, salarios, participación, actitudes de los trabajadores hacia la empresa, los métodos empleados por la dirección y la aceptación del sistema de valores que orienta a la empresa (Parra, 1989). Como ya hemos comentado, las EE II están obligadas a presentar, con carácter anual, el informe de gestión y el balance social correspondiente al cierre de cada ejercicio económico.

Por su parte, la técnica SROI tuvo su origen en EE. UU. Como metodología para poner de manifiesto el impacto social de las actividades desarrolladas por las entidades sociales, en las que el resultado económico no es relevante más allá de la inquietud por alcanzar el equilibrio presupuestario, y en las que predomina una cierta preocupación por analizar si los impactos tangibles e intangibles que se generan en sus stakeholders son acordes con sus fines (Ariza-Montes et al. 2018) busca cuantificar en términos monetarios el valor social creado por un proyecto cualquiera (empresa, inversión), y en algunos casos el valor medioambiental. Combina aspectos cuantitativos y cualitativos (Narrillos, 2012, p. 29). En este sentido, Serán los indicadores económicos los que mejor informan si nos encontramos ante instrumentos de organización empresarial subordinados a la función social de inserción, o más bien ante instrumentos de tipo asistencial y de protección del empleo. «Aunque las EE. II. se presentan como deficitarias económicamente por sí mismas, por su producción, por tanto, puedan presentar pérdidas, en

absoluto quiere decir que no sean rentable económicamente» (Vallecillo y Molina, 2008, p. 23).

4. CONCLUSIONES

Las EE. II. son instituciones necesarias para la plena integración social de las personas en exclusión; si bien su razón de ser se enmarca como elemento de un sistema mucho más amplio, el sistema de protección social, que entrelaza metacompetencias, modelos en forma de peine o escudo.

La rentabilidad y eficiencia de las EE. II. se sustenta en el equilibrio entre los resultados económicos y los resultados sociales de inversión social. Si bien, por la por la complejidad de los procesos vitales de las personas con las que trabaja, las hacen muy vulnerables para enfrentarse a un mercado libre en igualdad de condiciones. Por lo tanto, el desequilibrio de la balanza hacia lo social no debe ser considerado como un fracaso frente a lo económico, aunque esto tampoco supone una dejación de la responsabilidad de la gestión frente a quienes aportan los recursos de apoyo (subvenciones, donaciones).

Con respecto al factor humano de inserción que constituye el núcleo y razón de ser de las EE. II. es un trabajo que ha de ser realizado mediante un sistema y red de relaciones de apoyo a la empresa, pues está, por sí sola, no abarca la multitud de facetas que implican la plena inserción de la persona en el contexto social de forma digna. Ahora bien, corresponde a la EE. II. motivar a la persona para que ésta, en colaboración con el personal técnico, diseñe su itinerarios, a donde quiere llegar y cómo quiere llegar partiendo de sus propio poder (empowerment) y autoestima que hay que sacar a flote.

Otra función importante de las EE. II. es la del apoyo para la formación, dado que el *output* de estas empresas es la persona integrada, ésta, a su salida, ha de estar transformada en los aspectos necesarios para su incorporación al mercado de trabajo regular, que como sabemos requiere de personas cada vez más cualificadas. En este sentido parece necesario incidir sobre la necesidad de que,

independientemente del sector de producción en que se enmarque la EE. II., aquellas personas que lo deseen se puedan formar en las áreas más demandadas por el mercado de trabajo.

Finalmente, y aunque aquí entramos en competencias de las AA. PP., sería necesario agilizar los procedimientos para la obtención de los permisos de residencia y trabajo de las personas inmigrantes, ya que las EE. II. sólo pueden contratar a personas regularizadas.

5. REFERENCIAS.

Acebes, V., & De la Red, N. (2020). La comunicación desde una mirada ética. En V. Acebes, Comunicación para el bien común (págs. 267-279). Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.

Arendt, H. (2011). La condición humana. Barcelona: Paidós Surcos.

Ariza-Montes, A.; Ruiz, M.; Sianes, A. Fernández, V.; López, M.; Tirado, P. (2018) Análisis del retorno social de la inversión (SROI) del programa ROMI de la fundación Secretariado Gitano. XXVII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social y Cooperativa. CIRIEC España, UCLM, Castilla-La Mancha.

Atkinson, A. (2016). Desigualdad ¿Qué podemos hacer? México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Barber, W. (1982). Historia del pensamiento económico. Madrid: Alianza Universidad.

Barrett, P., y Cheny Nan Li, S. (3 de 2 de 2021). https://blogs.imf.org/https://blogs.imf.org/2021/02/03/covids-long-shadow-social-repercussions-of-pandemics/?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Bauman, Z. (2012). La Globalización. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Cañas, J. (12 de abril de 2017). La utopía socialista que no pudo ser. El País. Obtenido de https://elpais.com/cultura/2017/04/12/actualidad/1491987377_210061.html

Caro, F. (2017). Vulnerabilidad y empleo. Discursos y estrategias de los agentes de inserción laboral con colectivos vulnerables en un contexto de crisis. Madrid: FOESSA.

- Cotarelo, R. (1990). *Del Estado del bienestar al Estado del malestar*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Díaz-Foncela, M., & Marcuello, C. (2010). Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB. (CIREC-España, Ed.) *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* (67), 23-44.
- European Anti-Poverty Network (EAPN). (2024). *Estado de la pobreza 2024. Primeros resultados*. Madrid: Secretaría Técnica EAPN-ES.
- Fox, J. (2009). *The Myth of the Rational Market; A History of Risk, Reward, and Delusion on Wall Street*. New York: Harper Collins Publishers.
- Francisco. (2020). Carta encíclica Fratelli Tutti sobre la fraternidad y la amistad social. Obtenido de Santa Sede:
https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Frankl, V. (2004). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Friedman, M., y Friedman, R. (1980). *Libertad de elegir*. Barcelona: Grijalbo.
- Fundación FOESSA. (2022). *Evolución de la cohesión social. Consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Cáritas Española. Obtenido de
<https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 167-191.
- Garrido, B. (1999). *Manual de gestión de empresa*. Madrid: Universitas S. A.
- Gregory, N. (2009). *Principios de Economía*. México D.F.: CENGAGE Learning.
- Han, B. (2024). *El espíritu de la esperanza*. Barcelona: Herder.
- Instituto Nacional de Estadística (2024). *Encuesta de Condiciones de vida 2023. Resultados definitivos*. Madrid: INE. Obtenido de
<https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECV2023.htm>
- Küng, H. (2019). *Una economía decente en la era de la globalización*. Madrid: Trotta.
- López-Peláez, A., Aguilar-Tablada, M., Erro-Garcés, A., & Pérez-García, R. (2022). Suprdiversity and social polices in a complex society: Social challenges in the 1st century. *Corrent Sociology*, 70(2), 166-192. doi:
<https://doi.org/10.1177/0011392120983344>

- Marshall, T. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Reis), 297-344.
- Martorell, M., & Juliá, S. (2021). *Manual de historia política y social de España (1808 - 2018)*. Barcelona: UNED - RBA.
- Merino, J. (1988). *Regímenes Históricos Españoles*. Madrid: Tecnos.
- Narrillos, H. (2012). *Economía social. Valoración y medición de la inversión social (método SROI)*. Madrid: Ecobook.
- Parra, F. (1989). *El balance social de la empresa como instrumento de gestión*. Bilbao: Deusto.
- Pereda, C. (11 de 9 de 2024). Colectivo IOE. *Intervención Sociológica*. (T. G. Corporativo, Ed.) Obtenido de *Barómetro Social de España*: <https://barometrosocial.es/archivos/1629#more-1629>
- Rojo, E. (2008). Prólogo. En R. Vallecillo, y C. Molina, *Empresas de Inserción y mercados de trabajo inclusivos. Nuevo marco regulador y modelos de gestión* (págs. XIX - XXXIII). Granada: Comares.
- Salinas, M. (2022). Marco legislativo de las empresas de inserción en España. *Aproximación histórica y momento actual. Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)*, 1 - 23.
- Sandel, M. (2020) *La tiranía del mérito ¿Qué ha sido del bien común?*, Barcelona, Debate.
- Sotelo, O. (2018). La obra de Hans Jonas: ética de la responsabilidad para generaciones futuras y no-tecnooptimistas. *Revista Científica de la UCSA*, 69-79. doi:10.18004/ucsa/2409-8752/2018.005(03)069-079
- Tamames, L., y Tamames, R. (1991). *Introducción a la Constitución Española*. Madrid: Alianza.
- Urteaga, E. (julio de 2009). La política de inserción por la economía en Francia. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 195-2016.
- Vallecillo, R., y Molina, C. (2008). *Empresas de inserción y mercados de trabajo inclusivos. Nuevo marco regulador y modelos de gestión*. Granada: Comares.

EL PARADIGMA DE LA MERITOCRACIA

IVÓN VALDÉS SÁNCHEZ

Universidad Internacional de Valencia (VIU)

1. INTRODUCCIÓN

Ya está en desuso el término *intelectual*, como aquella persona que reinterpreta y reflexiona críticamente, escucha todas las opiniones e incluso modifica las suyas para clarificar, esclarecer y sintetizar, con el fin de formar a la opinión pública influyendo en sus coetáneos. Nosotros recogemos la acepción de la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, que dice: “Los intereses intelectuales provienen de la necesidad de percibir, experimentar y expresar -en palabras, colores, formas o sonidos- una significación general en acontecimientos concretos y particulares. Tienen su origen en la necesidad de estar en contacto cognoscitivo, moral y apreciativo con los rasgos más generales o esenciales del hombre, la sociedad, la naturaleza y el cosmos”. (VVAA, 1976, VI, 136).

El primer autor que habla de *meritocracia*, tal como la entendemos en la modernidad es Michael Young (1915-2002) en su libro *El triunfo de la meritocracia 1870-2033* (1958). Young había sido el coautor del manifiesto “Enfrentándonos al futuro”, proclama que ayudó a ganar al Partido Laborista británico las elecciones de 1945, aquellas que dejaron a Winston Churchill (1874-1965) como líder de la oposición en el Reino Unido.

En su libro hace una obra de ficción, una distopía, que abarca desde 1870 hasta 2033, siendo el narrador un sociólogo ficticio que traza un

nuevo orden social. Describe que los privilegios hereditarios de la nobleza han desaparecido gracias al movimiento obrero, pero a mediados del siglo XX, fecha de creación de la obra, la igualdad que se había conseguido fue sustituida por una nueva división de clases, ya no son los hijos de los ricos los que acababan en la cúspide social, sino los inteligentes, los que con su poder intelectual alcanzaban con mérito, la cima social. Pero en la novela, en 2033 una oleada de huelgas y disturbios contra ese sistema es instigada por los llamados “populistas”.

Michael Young, al igual que hace George Orwell (1903-1950) en su obra *1984* (1949) con *Gran Hermano* inventa la palabra *meritocracia*, palabra que se compone de mérito, de latín *meritus* (merecido) y *krati*, del griego *kratein* (gobernar), es decir, los que gobiernan por merecimiento, por méritos. Siendo la fórmula que inventa para definir el mérito, igual a inteligencia más esfuerzo, es decir, $(M = I + E)$.

Pero, para Young, la sociedad ficticia que pronostica es más desigual, es decir, mayores diferencias de ingresos sin conflictos, política llevada a cabo por tecnócratas burocratizados, y unos sindicatos y partidos políticos de izquierdas que consienten esa desigualdad. Los héroes en la novela de Young son un grupo de personas que todavía creen en la igualdad, los llama “populistas”, pero ellos tampoco conseguirán el poder por falta de liderazgo. Termina la novela con la muerte del autor, el sociólogo que escribe la obra.

Trece años más tarde en 1971, Richard J. Herrnstein (1930-1994) publica, *I. Q. in the meritocracy*, es decir, *Coeficiente Intelectual en la meritocracia*. Es uno de los primeros autores en acuñar el nuevo término, y entiende que la inteligencia de una persona está determinada por sus genes, con lo que la meritocracia es hereditaria y puede predecirse estudiando el coeficiente de inteligencia de los padres y el lugar que ocupan en la escala social.

Para Herrnstein los padres no sólo transmiten los genes a sus hijos, sino también su forma de pensar, sus hábitos y su entorno cultural, con lo que la similitud entre padres e hijos puede ser cultural, genética

o ambas. Los contrarios a estas ideas, los “izquierdosos” como los nombra el autor, hablan de un *darwinismo intelectual*, y que “(...) la historia ha demostrado que existe una economía de las ideas y una economía de los bienes. Y el libre mercado de las ideas no es más autorregulado ni más inevitablemente justo que el capitalismo del laissez-faire que lo produjo” (Herrnstein, 1973).

Cinco años más tarde, con esas ideas, Samuel Bowles (1939-01-06) y Herbert Gintis (1940-2023), publican *La meritocracia y el coeficiente de inteligencia: una nueva falacia del capitalismo* (1976), en donde piensan que el sistema capitalista de Estados Unidos puede conseguir un importante progreso hacia la igualdad de oportunidades económicas mediante la combinación de una persuasión inteligente y de ciertas reformas sociales, especialmente en la esfera de la educación. Afirman, que “(...) la importancia otorgada a la inteligencia como la base para el éxito económico sirve para legitimar un sistema económico autoritario, jerárquico, estratificado y desigual de producción, y para conciliar al individuo con su posición objetiva dentro de este sistema. La legitimación aumenta simplemente cuando las personas creen en la importancia intrínseca del C.I. Esta creencia facilita las fuertes asociaciones entre todos los atributos económicamente deseables -clase social, educación, destrezas cognitivas, categorías profesionales e ingresos- y se integra en una difundida perspectiva ideológica” (Bowles y Gintis, 1976, 17).

2. OBJETIVOS

Creemos que los acontecimientos que marcaron un antes y un después del término *meritocracia* lo forman la gran crisis económica y social de 2008 tras el derrumbe de las hipotecas subprime en Estados Unidos, cuyo símbolo es la caída de *Lehman Brothers* (15/09/2008). La burbuja crediticia reventó en todo el mundo y unos mercados financieros en pánico cerraron el acceso a la liquidez, fue la crisis financiera más grave desde la *Gran Depresión* (1929). Para el periodista Christopher Hayes (1979-02-28) la falta de ética, moral y compromiso humanista de aquellos que controlaban y gestionaban la

gran riqueza del mundo desarrollado ha provocado la mayor desigualdad económica de la historia de la humanidad (Hayes, 2012).

El término mérito es tan antiguo como el propio pensamiento filosófico occidental, desde Homero (VIII, a.C), Platón (427 a.C-347 a.C), Aristóteles (348 a.C-322 a.C), hasta Thomas Hobbes (1588-1679), John Locke (1632-1704), John Stuart Mill (1806-1873) y Hannah Arendt (1906-1975), (García Cívico, 2017).

Aristóteles en su *Ética Nicomáquea* (IV a.C), afirma: “Por tanto, lo justo deberá requerir, por lo menos, cuatro términos: pues, aquellos para quienes es justo son dos, y las cosas en las que reside también son dos. Y la igualdad será la misma en las personas y en las cosas, pues la relación de unas y otras es la misma; en efecto, si no son iguales, no tendrán partes iguales. De ahí que se susciten disputas y acusaciones, cuando aquellos que son iguales no tienen o reciben partes iguales y cuando los que no son iguales tienen y reciben partes iguales. Y esto está claro por lo que ocurre con respecto al mérito, pues todos están de acuerdo que lo justo en las distribuciones debe estar de acuerdo con ciertos méritos, pero no todos coinciden en cuanto al mérito mismo, sino que los demócratas lo ponen en la libertad, los oligárquicos en la riqueza o nobleza, y los aristócratas en la virtud” (Aristóteles, 1988, 243-244).

La meritocracia está unida a la democracia como forma ideal de la buena sociedad, con sus insuficiencias e ineficiencias forma parte de nuestra visión del mundo, aunque injusto, abre un camino para conseguir un fin, la moral del esfuerzo humaniza y hace justicia frente a la responsabilidad del ser humano sobre la tierra. Sin meritocracia el ser humano se encontraría perdido frente a sus logros, sin lucha ni esfuerzo, olvidaría la ambición por cambiar nuestra realidad. Lo importante es el viaje, no el destino. Ítaca es la metáfora del destino, tan incierto como la rueda de la fortuna, pero sin esfuerzo en el camino cualquier paso es inútil.

No es baladí que la desigualdad es una realidad, lo fue siempre, y seguirá siéndolo bajo los auspicios de aquellos que pretenden erradicarla de la sociedad. Los apóstoles de la igualdad poco conocen

de aquellos que intentaron pensar otras sociedades más justas e igualitarias, pero obviando la desaparición de la libertad y el triunfo del totalitarismo, desde Tomás Moro (1478-1535), Daniel Defoe (1660-1731), Jonathan Swift (1667-1745), Joseph Fourier (1768-1930), Karl Marx (1818-1883), William Morris (1834-1896), Edward Morgan Foster (1879-1970), Yevgueni Zamiatin (1884-1937), hasta Herbet George Wells (1886-1946), Karel Capek (1890-1938), Aldous Huxley (1894-1963) y William Golding (1911-1993). “El sueño de la razón, produce monstruos”.

El mérito representa un ideal, una aspiración, y así es capaz como principio de producir ordenamientos sociales. En las sociedades modernas subyace al ideal meritocrático el principio de igualdad de oportunidades (Kim y Choi, 2017). Por lo tanto, en una sociedad meritocrática ideal es posible actualizar la movilidad social a través de un sistema justo y transparente. Si es posible, la meritocracia debería prescribirse para usar apropiadamente los talentos de las personas en el logro de sus propios objetivos y de sus organizaciones, pero sobre todo, el beneficio de toda la sociedad, de toda la humanidad.

La idea moderna, general y abstracta de mérito tiene que ver con poner fin a los privilegios de origen (familiares, redes sociales, genéticos) en nombre de la igualdad, bajo el abrigo de la revisión neoliberal del credo iniciado en el *Segundo tratado sobre el gobierno civil* (1690) de John Locke (García Cívico, 2021, 3). Dicho credo está basado en creencias que ya son obsoletas: “De todo lo cual resulta evidente que aunque las cosas de la naturaleza son dadas en común, el hombre, al ser dueño de sí mismo y propietario de su persona y de las acciones y trabajos de ésta, tiene en sí mismo el gran fundamento de la propiedad. Y todo aquello que vino a constituir la parte mayor de lo que él empleó para procurarse apoyo o comodidad cuando los inventos y las artes mejoraron las cualidades de vida, fue completamente suyo y no perteneció comunitariamente a los demás” (Locke, 2006, 49-50).

También sabemos, sobre todo a partir de los estudios de John Rawls (1921-2002) sobre la justicia, que la noción de igualdad de oportunidades meritocrática es el fundamento de la noción de justicia

en las sociedades modernas. Es un hecho que la igualdad de oportunidades meritocráticas es un principio incuestionable en las sociedades democráticas abiertas: “Nuestra época cree en el principio de ofrecer a todos las mejores oportunidades de vida (igualdad de oportunidades)” (Popper, 1994, 274).

3. EL MÉRITO Y LA GENÉTICA

Todos queremos ser gobernados por los mejores, por aquellos que tanto en sus acciones como en sus pensamientos pretenden lo mejor para su comunidad. Nadie quiere al tramposo, a aquel que por conseguir sus fines utiliza todos los medios inmorales e ilegales sin tener en cuenta las normas y usos que nos hemos dado entre todos.

El ser humano está programado, desde nuestros orígenes, para descubrir a aquel que se aprovecha de los otros, sobre todo cuando la supervivencia está en juego. Nadie quiere sacrificarse por aquel que no se sacrifique por los demás, al revés, estamos proyectados para que la supervivencia de la raza humana vaya más allá del individuo. Si no fuere así, hace tiempo que nos hubiéramos extinguido como especie. Como afirma De Francisco, “(...) Si no hubiéramos tenido ese módulo cognitivo de detección del gorrón -y las capacidades lógicas para penalizarlo y los meritocráticos resortes emocionales implicados- no podríamos haber consolidado el intercambio social cooperativo que nos ha permitido sobrevivir como especie” (De Francisco, 2022, 293).

La meritocracia está relacionada con la distribución de bienes y beneficios, se basa en el esfuerzo individual y el talento, y constituye un principio que legitima la desigual distribución de los recursos en las sociedades modernas. Por lo tanto, la idea del mérito está relacionada con la idea de que las élites de una sociedad, es decir las personas seleccionadas para ocupar los puestos de poder en el ámbito económico, político y social en general, tienen influencia, prestigio y riqueza gracias a sus méritos.

Pero, ya hemos visto que algunos economistas, sociólogos, antropólogos y psicólogos sociales dudan de que, en todas las

sociedades modernas u occidentales, sean bastante meritocráticas. Es decir, esas sociedades, entre otras la de Estados Unidos, están lejos del ideal meritocrático.

También hemos visto, como afirma Paige Harden: “No existe ninguna medida del llamado mérito que esté exenta de influencias genéticas o no estén vinculadas a la biología” (P. Harden, 2022, 343). Con lo que podemos afirmar que la palabra mérito tiene unas connotaciones morales, y relacionar biología y virtud, como afirma la autora, es una idea *eugenésica*, o lo que es lo mismo, decir que algunas personas *merecen* más recursos, poder, bienestar y libertad que otras, por nacer con un determinado genotipo, es inigualitario.

La meritocracia se basa en la idea de que el éxito se debe al talento y al esfuerzo individual. Harden argumenta que esta perspectiva ignora el papel significativo que la genética y el entorno juegan en determinar los logros de una persona. Según la autora, la creencia en una meritocracia pura es problemática porque no considera las ventajas y desventajas innatas que las personas tienen desde el nacimiento.

Al resaltar el papel de la genética, Harden desafía la idea de que el éxito individual se debe únicamente al mérito. Sugiere que la meritocracia pura es una ilusión, ya que no considera las ventajas genéticas inherentes. No aboga por el abandono de la meritocracia, sino por una versión de esta que esté informada por la genética y que busque corregir las desventajas innatas, propone un sistema que reconozca tanto el mérito como las circunstancias genéticas y ambientales, para crear un entorno más equitativo. La autora sugiere que las políticas educativas y económicas deben diseñarse considerando las diferencias genéticas, para ofrecer oportunidades más equitativas y ayudar a nivelar el campo de juego. Harden defiende que una comprensión de la genética puede contribuir a políticas más justas y efectivas que promuevan la igualdad de oportunidades (P. Harden, 2022, 353-354).

4. EL MÉRITO Y SUS TIRANÍAS

Ha sido Michel J. Sandel (1953-03-05) quién en *La tiranía del mérito* (2020), hace un análisis de como el ideal meritocrático contribuye a la crisis política contemporánea. El autor, promotor de una filosofía civil o pública, abre la caja de Pandora cuando incorpora al debate social el de la *virtud cívica*. Y qué es la *virtud cívica* sino la armonía entre el bien privado y el bien público, o lo que es lo mismo, el equilibrio que consigue el ciudadano de la *polis* entre sus metas y objetivos privados y los fines o bienes públicos; señalados en la ecuación: virtud = felicidad = libertad (Domènech, 1989, 83).

Para Sandel la meritocracia ha tenido efectos negativos: la perspectiva de que las personas deben ser recompensadas por su talento no tiene en cuenta la desigualdad de oportunidades desde el nacimiento. Además, para el autor, fomenta una mentalidad de autosuficiencia menospreciando a aquellos que no alcanzan el éxito. También sobre la sociedad, el populismo y la erosión social causados por la división social que ha provocado la meritocracia. Las personas exitosas pueden ser arrogantes convencidas de que lo han logrado por mérito propio, al mismo tiempo, ha erosionado el bien común, defendiendo las diversas contribuciones más allá del éxito académico o profesional. Pero, sobre todo, critica la idea de que sea el mercado el árbitro principal del valor y mérito sociales (M. Sandel, 2020, 287-294).

Muchos sociólogos y filósofos sociales han valorado el libro de Sandel, por ejemplo, el sociólogo Branko Milanović (1953-10-24), valora el enfoque crítico de Sandel hacia la meritocracia, coincidiendo en que ha contribuido a una creciente desigualdad y a un sentimiento de injusticia en la sociedad. Apoya la idea de Sandel de que las políticas deben centrarse más en la equidad y el bien común (B. Milanović, 2020).

Robert Putnam (1941-01-09), conocido por su obra *Bowling Alone* sobre el colapso del capital social en Estados Unidos, ha citado el libro de Sandel en el contexto de su investigación sobre la cohesión social y las redes comunitarias. Putnam aprecia la crítica de Sandel a la meritocracia, viendo una conexión clara entre la creciente individualización promovida por la meritocracia y el declive de la participación comunitaria. Cree que Sandel ofrece una perspectiva

valiosa para entender cómo la estructura de oportunidades puede afectar la cohesión social. (R. Putnam, 2020).

David Goodhart (1956-09-12), referencia el libro de Sandel en sus análisis sobre la división de los *Somewheres* y los *Anywheres*, la gente de *un lugar* y la gente de *cualquier lugar*. En este análisis oportuno y original, David Goodhart divide las aptitudes humanas en tres: la cabeza (cognitiva), la mano (manual y artesanal) y el corazón (cuidado, emocional). Coincide con Sandel en la desconexión entre las élites educadas y el resto de la población, para este autor *La Tiranía del mérito* ayuda a explicar la frustración y el sentimiento de exclusión entre aquellos que no se benefician de la globalización y la educación superior. (D. Goodhart, 2020).

Daniel Markovits (1969-08-04), estudia las ideas de Sandel sobre las limitaciones y problemas de la meritocracia. Coincide con él en que la meritocracia crea una nueva forma de aristocracia que perpetúa la desigualdad. Celebra la manera en que Sandel aborda los problemas éticos y filosóficos de la meritocracia, complementando su propio análisis más económico y sociológico. (D. Markovits, 2023).

Otros filósofos sociales como Elizabeth Anderson (1959-12-05), coincide con Sandel en la crítica a la meritocracia, destacando cómo esta puede socavar la igualdad y la justicia social. Ella aprecia la forma en que Sandel aborda las implicaciones morales de la meritocracia y su impacto en la cohesión social. (E. Anderson, 2023).

Nancy Fraser (1947-05-20), utiliza el trabajo de Sandel para enriquecer sus propias teorías sobre justicia social y la redistribución versus reconocimiento. Fraser valora la crítica de Sandel a la meritocracia por su enfoque como las estructuras de poder y de privilegio son perpetuadas, coincide en que un enfoque más equitativo y orientado al bien común es necesario para abordar las desigualdades estructurales. (N. Fraser, 2023).

Michael Walzer (1935-03-03), conocido por su trabajo en teoría política y justicia distributiva, ha discutido las ideas de Sandel en relación con su propia teoría del pluralismo y la justicia social. Walzer aprecia el enfoque de Sandel sobre la justicia y el bien común, coincidiendo en que la meritocracia puede llevar a una división social

perjudicial. Sin embargo, también puede cuestionar algunas de las soluciones propuestas por Sandel, buscando un equilibrio entre mérito y equidad. (M. Walzer, 2023).

Arlie Russell Hochschild (1940-01-15), utiliza el libro de Sandel para explorar la división política, la polarización y el resentimiento estadounidense. La narrativa meritocrática puede alinear a aquellos que se sienten dejados atrás, exacerbando las divisiones sociales y políticas. (R. Hochschild, 2024).

5. LA TIRANÍA DE LA MEDIOCRIDAD

La tiranía de la mediocridad (2024) de Sophie Coignard (1960-04-21), es una crítica contundente a la aceptación y promoción de la mediocridad en diversas áreas de la sociedad. La autora aboga por un retorno a los valores de la excelencia y el mérito, y por la implementación de cambios estructurales y culturales para combatir la influencia negativa de la mediocridad. *La tiranía de la mediocridad* es un análisis mordaz y crítico de cómo la mediocridad ha llegado a prevalecer en diversas esferas de la sociedad, desde la política hasta la educación y la cultura.

Coignard comienza con la premisa de que la mediocridad se ha convertido en una norma dominante en muchas instituciones y aspectos de la vida pública y privada. Este fenómeno, según ella, tiene efectos perjudiciales para la sociedad en su conjunto. Critica a los líderes políticos que, en lugar de buscar el bien común y la excelencia, se conforman con lo mediocre para mantener su poder y evitar riesgos. Señala cómo esta actitud afecta negativamente la toma de decisiones y el progreso social. La autora analiza cómo el populismo y la demagogia prosperan en un entorno donde la mediocridad es tolerada y aceptada. Argumenta que los líderes mediocres a menudo recurren a tácticas simplistas y a la retórica fácil para ganar apoyo, en lugar de proponer soluciones complejas pero necesarias (S. Coignard, 17-67).

Coignard examina el sistema educativo, señalando que muchas veces premia la conformidad y la mediocridad en lugar de la excelencia y el pensamiento crítico. Critica las políticas educativas que no fomentan

el desarrollo de habilidades excepcionales y el potencial individual. La autora también aborda cómo la mediocridad en la educación perpetúa las desigualdades sociales, ya que no todos los estudiantes reciben las mismas oportunidades para desarrollar sus talentos y habilidades (S. Coignard, 77-108).

En el ámbito cultural, Coignard lamenta la prevalencia de productos mediocres que se comercializan masivamente. Señala que la búsqueda de beneficios económicos a menudo desplaza a la calidad y la creatividad, la crítica también se extiende a los medios de comunicación, acusándolos de fomentar la mediocridad al priorizar el entretenimiento superficial sobre el contenido informativo y educativo de calidad.

También critica las prácticas empresariales que favorecen la mediocridad, como la promoción de empleados no por su mérito o habilidades, sino por su conformidad y lealtad a la gerencia. Esta práctica, sostiene, socava la innovación y la productividad. Examina cómo una cultura corporativa que tolera y promueve la mediocridad puede llevar a la ineficiencia y a la falta de competitividad en el mercado global.

La autora detalla las consecuencias negativas de la mediocridad, incluyendo la falta de progreso social, la perpetuación de las desigualdades y la degradación de la calidad de vida. Coignard concluye con un llamado a la acción para combatir la tiranía de la mediocridad, propone un cambio cultural y estructural que valore la excelencia, la innovación y el mérito en todos los aspectos de la vida. En conclusión, Sophie Coignard termina el libro con una visión esperanzadora de un futuro en el que la sociedad vuelva a valorar y aspirar a la excelencia, ella insta a los lectores a desafiar la mediocridad en sus propias vidas y en sus comunidades, buscando siempre la mejora continua y la superación personal (S. Coignard, 217-220).

6. LA PARADOJA DEL MÉRITO

El libro *Mérito y meritocracia* (2021) de Renato Moretti y Johana Contreras aborda un análisis crítico del concepto de meritocracia, un

sistema donde se promueve y recompensa a las personas en función de su mérito, entendido generalmente como sus habilidades, esfuerzos y logros. Los autores comienzan con una exploración del origen del término "meritocracia", popularizado por el sociólogo británico Michael Young en su libro *The Rise of the Meritocracy* (1958). Aunque originalmente concebido como una sátira, el concepto ha sido adoptado y reinterpretado en diversos contextos sociales y políticos. Moretti y Contreras presentan una crítica detallada del ideal meritocrático, argumentando que, si bien la meritocracia promete igualdad de oportunidades y una sociedad justa, en la práctica, a menudo perpetúa desigualdades estructurales. Destacan cómo factores como la clase social, la raza, el género y las conexiones personales influyen en las oportunidades de éxito, lo que socava la equidad meritocrática.

Una parte considerable del libro se centra en el sistema educativo, un pilar fundamental de la meritocracia. Los autores examinan cómo las políticas educativas y los exámenes estandarizados, que supuestamente miden el mérito, en realidad pueden reforzar las desigualdades preexistentes. Analizan casos de estudios y datos empíricos para ilustrar cómo los antecedentes socioeconómicos de los estudiantes afectan su rendimiento académico y sus oportunidades futuras. Moretti y Contreras discuten la meritocracia en el ámbito laboral, explorando cómo las evaluaciones de rendimiento, las promociones y los aumentos salariales se distribuyen en función del mérito percibido. Sin embargo, subrayan que estas evaluaciones a menudo están sesgadas por factores subjetivos y discriminatorios, lo que pone en duda la justicia de estos procesos. También examinan cómo los gobiernos utilizan la retórica meritocrática para justificar políticas y decisiones. Argumentan que las políticas basadas en la meritocracia pueden desviar la atención de las reformas estructurales necesarias para abordar las desigualdades sistémicas (Moretti y Contreras, 113-189).

En conclusión, Moretti y Contreras proponen alternativas a la meritocracia, abogan por un enfoque que combine el reconocimiento del mérito individual con una mayor atención a la justicia social y la igualdad de oportunidades reales. Sugieren políticas que consideren tanto el mérito como las circunstancias personales y contextuales de

los individuos. Hacen un análisis profundo y crítico del concepto de meritocracia, y argumentan que, aunque la idea de premiar el mérito es atractiva, en la práctica, la meritocracia a menudo falla en crear una sociedad verdaderamente justa y equitativa. El libro invita a reflexionar sobre cómo redefinir y aplicar el mérito de manera que promueva una verdadera igualdad de oportunidades (Moretti y Contreras, 255-282).

El cierre del libro lo escribe François Dubet (1946-05-23), señalando que se debe “(...) promover la igualdad de oportunidades meritocráticas, se debe contraponer la búsqueda de justicia social y de igualdad, para que los perdedores de competencia meritocrática no sean dejados atrás, y para que la igualdad de oportunidades meritocrática no se convierta en la grosera justificación moral de la ley de la selva” (Moretti y Contreras, 300).

7. CONCLUSIONES

La tesis doctoral de Carlos J. Gil Hernández, *Rompiendo la meritocracia desde la puerta de salida: desigualdad social en la formación de habilidades y la elección de escuela* (2020), estudia como la escuela está condicionada por la posición socioeconómica de las familias. Las familias de mayor estatus tienen más acceso a la información y recursos, que les permite elegir mejores escuelas, lo que contribuye a la segregación educativa y a perpetuar las desigualdades. Queda claro para Carlos J. Gil que las oportunidades no son iguales para todos y que la movilidad social es reducida cuando no se abordan las desigualdades estructurales. Las desigualdades sociales tanto en formación como en habilidades y la elección de escuela persisten a pesar de crear un sistema educativo más equitativo. Para el autor es necesario realizar intervenciones bien diseñadas, inclusivas, para abordar las desigualdades desde la primera infancia y critica el concepto de meritocracia en la educación, proponiendo que sin igualdad de condiciones desde el principio, la meritocracia no puede ser justa ni efectiva.

No pongo en duda ninguna de las afirmaciones que se han vertido en este artículo, pero critico la visión negativa de la meritocracia, y

considero imprescindible el reconocer los casos en que los sistemas meritocráticos han funcionado para promover la movilidad social. Lo crucial a mi entender es conocer y dinamizar la jerarquía de los valores en nuestra sociedad poscapitalista y su contribución al bienestar común.

Creo que desde una perspectiva humanista la falta de meritocracia redundaría en el fin de la democracia. Los autócratas, sea cual sea el mérito para serlo, cogerían la delantera en esta carrera de obstáculos hacia la igualdad y harían una sociedad donde la anomía prevaleciese.

La degradación de la meritocracia, en vez de su fortalecimiento con políticas eficaces, sólo alimenta a quienes no quieren que el mérito dignifique a los más capaces de llevar en común con responsabilidad social los asuntos públicos. La meritocracia no sólo debe abordar desigualdades, sino también igualdades que harían una mejor sociedad. Más igualdad y más mérito, no más desigualdad y menos mérito. Siempre habrá desigualdad, pero si vemos el mundo dicotómicamente nos perderemos en el descontento, la desmotivación, la desconfianza y el abandono de nuestros más íntimos anhelos, es entonces cuando recordaríamos que el mérito, aunque imperfecto, es el paradigma de una sociedad más justa.

8. REFERENCIAS

- Anderson, E. (2023), *Hijacked: How neoliberalism turned the work ethic against workers and how workers can take it back*. Cambridge University Press
- Aristóteles. (1988). *Ética Nicomáquea*. Ética Eudemia, Madrid, Gredos
- Bowles, S. y Gintis, H. (1976). *La meritocracia y el coeficiente de inteligencia: una nueva falacia del capitalismo*, Madrid, Anagrama
- Coignard, S. (2024). *La tiranía de la mediocridad. Por qué debemos salvar el mérito*. Barcelona, Deusto
- De Francisco, A. (2022). “La insoslayable meritocracia. (Entre la indignación y la compasión)”, *Andamios*, Vol. 19, mayo-agosto, 287-307
- Domènech, A. (1989). *De la ética a la política. De la razón heroica a la razón inerte*, Madrid, Crítica
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*, Madrid, Siglo XXI

- García Cívico, J. (2021). “De Michael Sender a César Rendueles: ¿es posible criticar la meritocracia en nombre del bien común?”, *ISEGORÍA*, 65,12
- Gil Hernández, Carlos J. (2020). Tesis Doctoral: Cracking Meritocracy from the Stanting Gate Social Inequality in Skill Formation and School Choice, Florence, European University Institute
- Goodhart, D. (2020), *Head Hand Heart: The Struggle for Dignity and Status in the 21st Century*, London, Allen Lane
- Hayes C. L. (2012). *Twilight of the elites. America after meritocracy*, New York, Crown Publishers
- Herrnstein, R. J. (1973), I. Q. *In the meritocracy*, Boston, An Atlantic Monthly Press Book
- Locke, J. (2006). Segundo tratado sobre el Gobierno Civil, Madrid, Tecnos
- Markovits, D. (2019). *The Meritocracy Trap: How America's Foundational Myth Feeds Inequality, Dismantles the Middle Class, and Devours the Elite*. London, Penguin Press
- Milanović, B. (2020), *Capitalismo, nada más: El futuro del sistema que domina el mundo*, Madrid, Taurus
- Moretti, R y Contreras, J. (2021). *Mérito y meritocracia. Paradojas y promesas incumplidas*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado
- Paige Harden, K. (2022). *La lotería genética*, Barcelona, Deusto. Piketti, T. (2019). *Capital e Ideología*, Barcelona, Deusto
- Popper, K. (1994), *En busca de un mundo mejor*, Barcelona, piados
- Putnam, R; Romney Garrett, S. (2020): *The Upswing: How America came together a Century ago and how we can do it again*, USA, Swift Press
- Russell Hochschild, A. (2024). *Stolen Pride: Loss, Shame, and the Rise of the Right*, Nueva York, The New Press
- Souroujon, G. (2021). “Las trampas de la meritocracia. Un recorrido por los problemas más significativos que esconde el merecimiento”, *Revista de Estudios Políticos*, 191, 59-80
- Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito*, Barcelona, Debatep
- Walzer, M. (2023). *Prim i gruixut: Argumentació moral adreçada a propis i a estranys*, Girona, Edicions Sidil

OBSERVATORIO DE DESIGUALDAD EN ARAGÓN: ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES BÁSICOS DEL MERCADO DE TRABAJO

ALESSANDRO GENTILE

Universidad de Zaragoza y Observatorio de Desigualdad en Aragón (OBDEAR)

DAVID PAC SALAS

Universidad de Zaragoza y Observatorio de Desigualdad en Aragón (OBDEAR)

ALBERT JULIÀ

Universidad de Zaragoza y Observatorio de Desigualdad en Aragón (OBDEAR)

J. DAVID MORAL-MARTÍN

Universidad de Zaragoza y Observatorio de Desigualdad en Aragón (OBDEAR)

1. INTRODUCCIÓN

La reducción de la desigualdad es un reto constante para una democracia social que quiera velar por la inclusión social y la cohesión ciudadana. Su logro es aún más complicado en tiempos de crisis e inestabilidad sistémica: la permanencia de desafíos muy importantes para la economía, la sociedad y nuestro sistema de bienestar han generado un contexto de gran complejidad e incertidumbre. La emergencia pandémica de la Covid-19 y, acto seguido, la crisis internacional (con la guerra ruso-ucraniana), con la subida de los costes energéticos y de la inflación, y la crisis ecológica, con la necesidad de un rápido y eficaz cambio paradigmático del modelo productivo y de sostenibilidad para garantizar un porvenir al planeta, intensifican la labor de los actores políticos que tienen el compromiso de garantizar protección y progreso a toda la ciudadanía.

Las políticas sociales son las herramientas que tenemos a disposición para controlar y propiciar cambios que consigan superar, o por lo menos controlar, estas crisis: hace falta, pues, responder a todos esos problemas globales, que tienen sus reflejos en los ámbitos territoriales más locales o nacionales, tomando decisiones de amplio alcance, con vista de futuro y que favorezcan primero los más débiles que más padecen las consecuencias perniciosas del neo-capitalismo salvaje, por un desarrollismo desenfrenado y por ideologías excluyentes y segregacionistas. De hecho, entre las enseñanzas que nos dejó la Covid-19, resuena todavía el monito que Papa Francisco lanzó desde una vacía plaza de San Pedro en Roma cuando, el 17 de octubre de 2020 día Internacional para la erradicación de la pobreza, dijo “Necesitamos desarrollar la conciencia de que hoy o nos salvamos todos, o no se salva nadie: la pobreza, la degradación, los sufrimientos de una zona de la tierra son caldo de cultivo de problemas que finalmente afectarán a todo el planeta”. Para que ello se cumpla, podrán considerarse como positivas solamente aquellas políticas sociales que tengan un impacto real en el equilibrio entre la economía y la salud pública, en el fomento de la igualdad de oportunidades y en el reparto justo de los recursos y del acceso a bienes y servicios que garantizan inclusión, bienestar y calidad de vida. Cuanto mayor sea la eficacia que estas políticas tengan a nivel local para reducir las desigualdades e instaurar una red de protección amplia e inclusiva, tanto más concretamente se conseguirá una “nueva realidad” fundamentada en la justicia social y adecuada para hacer frente a cualquier otra crisis económica/sanitaria/social que podrán ocurrir en el futuro.

En este marco, la investigación social recopila y analiza evidencias empíricas sólidas para dar cuenta, no solamente de los escenarios sociales actuales, sino también de cómo las políticas intervienen para modificar y, posiblemente, mejorar la realidad en función de las circunstancias que estamos viviendo. Con este doble objetivo, desde el 2018 se ha constituido el Observatorio de Desigualdad Social de Aragón (OBDEAR) patrocinado por el Gobierno

Autonómico de Aragón y con la colaboración de la Universidad de Zaragoza, que prevé la publicación de boletines e informes sobre indicadores socio-económicos para conocer la situación real de la población aragonesa. Las evidencias empíricas analizadas y el conjunto de trabajos publicados por el observatorio, proporciona herramientas de diagnóstico y de seguimiento de diferentes dimensiones relacionadas con el bienestar y las condiciones de vida de los aragoneses (como el mercado de trabajo, la exclusión social, la salud, las desigualdades educativas, etc.).

En el presente trabajo, seguimos en la línea del diagnóstico continuo, inaugurado en las ediciones anteriores del informe anual de OBDEAR, teniendo especial interés en los cambios sufridos y derivados tras la pandemia, así como los efectos derivados de la acción pública orientada a prevenir y reducir la desigualdad en Aragón. En particular, revisamos los datos a disposición sobre mercado de trabajo de la Encuesta de Población Activa (EPA) y de la Encuesta de las Condiciones de Vida (ECV), ambas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para valorar las consecuencias de la crisis inflacionista del 2022 y observar los primeros efectos de la última reforma laboral en España que entró definitivamente en vigor el 31 de marzo de 2022²³. Todas las figuras que son objeto de estudio en este documento, cubrirán el periodo de análisis más reciente hasta llegar a los últimos datos actualmente disponibles (2º trimestre de 2024).

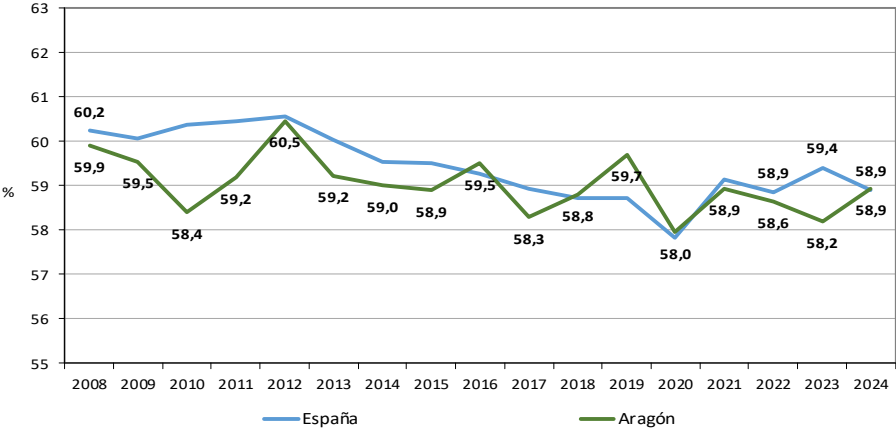
2. ACTIVIDAD, DESEMPLEO Y REGULACIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO

La tasa de actividad laboral en Aragón ha bajado durante la emergencia por Covid-19 para luego recuperarse hasta 2024, registrando el mismo dato que actualmente se indica en España y el

²³ Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Los objetivos principales de esta reforma laboral son la reducción de la precariedad y de la temporalidad en el empleo para mejorar la estabilidad contractual y reforzar así la permanencia en el sistema productivo de la fuerza de trabajo por cuenta ajena.

mismo dato que se registró a nivel autonómico en 2021 (58,9%) (Figura 1).

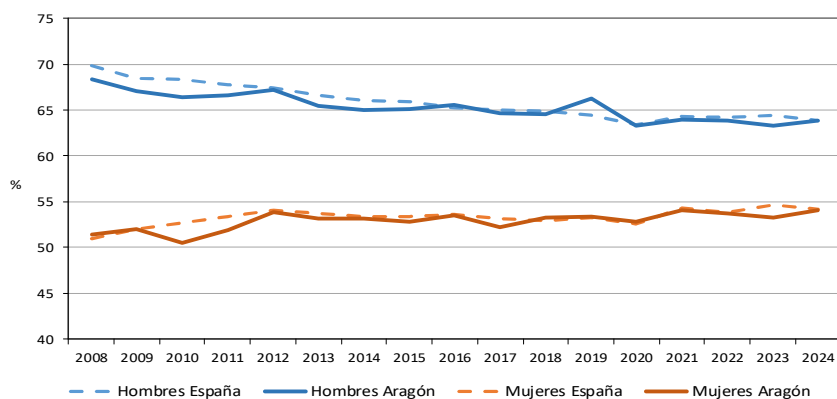
FIGURA 1. Tasa de actividad (3er Trimestre 2008-2024), Aragón y España



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

Como en años anteriores, observamos un leve aumento de las tasas de actividad para ambos sexos a nivel autonómico y una pequeña bajada de este mismo indicador, tanto para hombres como para mujeres, en España. Ambas tendencias se encuadran en el marco de una sensible reducción general de la distancia entre la tasa de actividad masculina y la tasa de actividad femenina que se va produciendo en España y en Aragón desde por lo menos unos quince años (Figura 2).

FIGURA 2. Tasa de actividad por sexo (2008-2024), Aragón y España



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

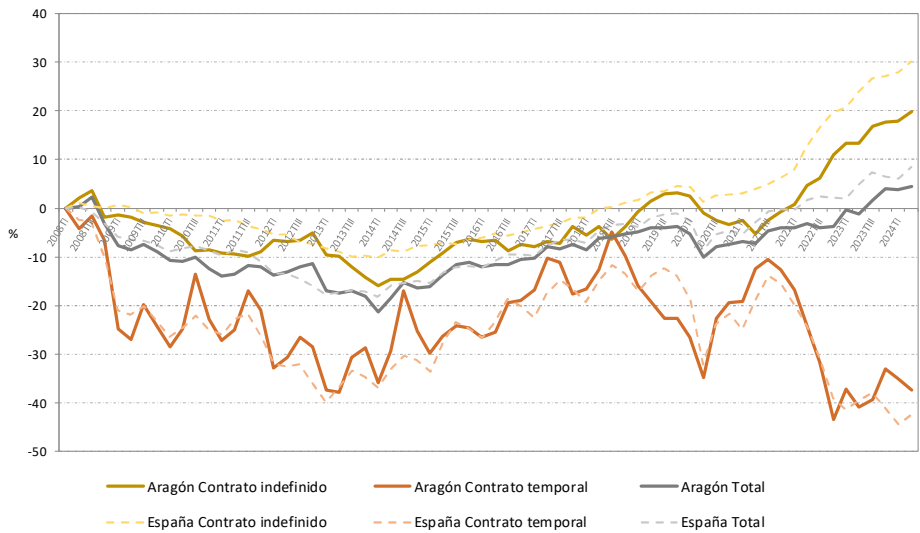
El mercado de trabajo español (al igual que el aragonés) acusó el golpe de la emergencia pandémica con bajadas pronunciadas de la ocupación (tanto la temporal como la indefinida) en los primeros dos trimestres del año 2020 (Figura 3). Sin embargo, las medidas desplegadas para la defensa de los puestos de trabajo (especialmente con los ERTes) han favorecido una rápida y efectiva recuperación de los niveles de empleo, incluso registrando avances importantes que a día de hoy mejoran los datos pre-pandémicos con respecto al aumento de trabajos con contratos indefinidos.

Por su parte, el empleo temporal se recupera hasta el tercer trimestre de 2021 para luego bajar de forma muy importante con la puesta en marcha de la última reforma laboral y registrar un leve repunte en la primera mitad de 2023. Asimismo, la contratación a tiempo indefinido crece con intensidad, tanto a nivel nacional como en Aragón, aunque con un aumento más significativo en el primer caso y con una tendencia positiva que se sigue manteniendo en la actualidad.

En la primera mitad de 2024 se siguen apreciando los efectos de las intervenciones legislativas en el sistema de empleo señalando tres consecuencias claras: 1) la notable reducción del trabajo temporal, 2) la creación de puestos de trabajos, y 3) la apuesta estratégica a favor

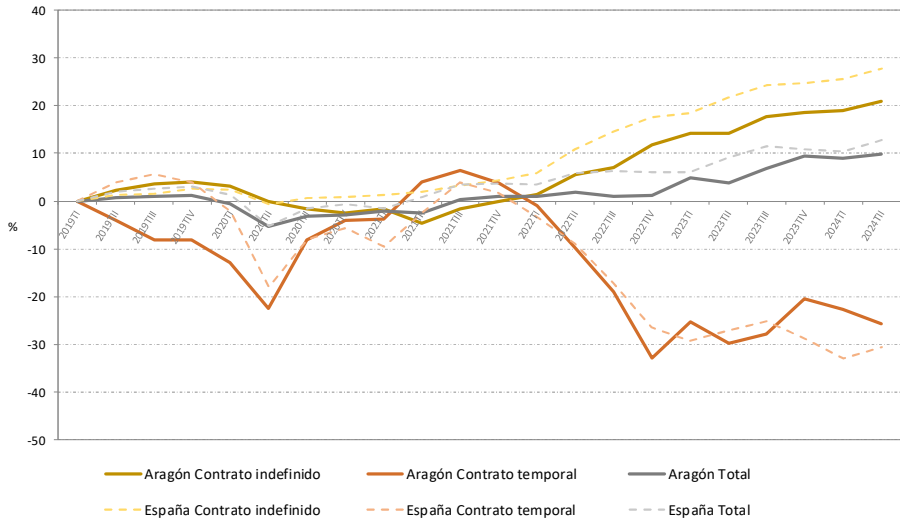
de relaciones laborales más duraderas. En todos estos ámbitos España y Aragón registran unos niveles positivos que nunca se habían registrado hasta la fecha desde la crisis económica de 2008-2014 (Figuras 3 y 4).

FIGURA 3. *Proporción de empleos efectivos según tipo de contrato respecto 2008 (hasta 2do Trimestre 2024), Aragón y España*



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE 2008-2024

FIGURA 4. *Proporción de empleos efectivos según tipo de contrato respecto al 1r Trimestre de 2019, Aragón y España (hasta 2do Trimestre 2024), Aragón y España*



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE 2019-2024

En términos agregados, el paro en Aragón bajó del 11,8% al 8,3% entre 2020 y 2024, según datos del segundo trimestre de estos dos años (Tabla 1); en España los niveles de desempleo son actualmente más altos en ambos años (15,3% y 11,3% respectivamente), pero su descenso es mayor en el mismo periodo (-4,1 puntos porcentuales respecto a un descenso de 3,5 puntos en Aragón). En septiembre de 2024 Aragón es la cuarta Comunidad Autónoma con la tasa de paro más baja del país.

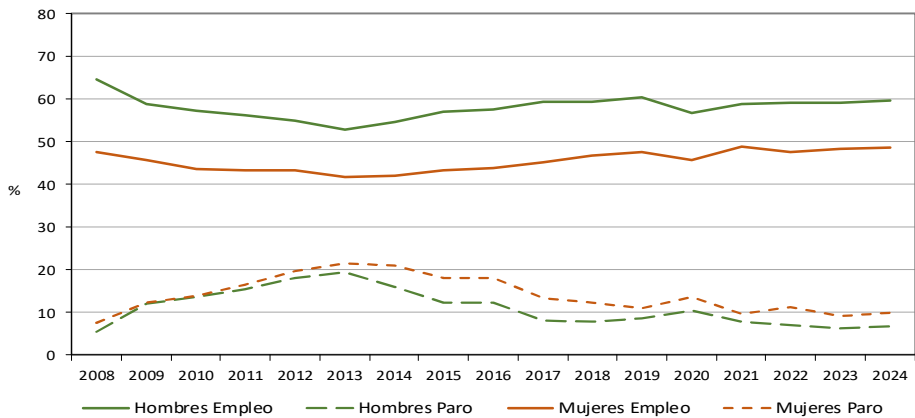
TABLA 1. Variación tasa de desempleo en los primeros trimestres de 2020 y 2024 por CC.AA.

	2020T1	2024T1	Variación	2020T2	2024T2	Variación
Ceuta	23,9	11,0	-12,9	20,3	9,1	-11,2
Balears, Illes	18,2	15,5	-2,7	15,9	8,0	-8,0
Canarias	18,8	14,9	-3,9	21,6	13,9	-7,7
Extremadura	23,6	17,6	-6,0	21,4	15,4	-6,0
Cantabria	11,1	7,5	-3,6	13,8	8,5	-5,3
Andalucía	21,2	17,8	-3,4	21,3	16,3	-5,1
Comunitat Valenciana	14,4	13,4	-1,0	16,7	11,7	-5,0
Madrid, Comunidad de	10,6	9,2	-1,4	12,6	8,5	-4,1
Nacional	14,4	12,3	-2,1	15,3	11,3	-4,1
Aragón	10,6	8,0	-2,6	11,8	8,3	-3,5
Cataluña	10,7	9,5	-1,2	12,8	9,4	-3,4
Castilla - La Mancha	18,1	15,0	-3,1	16,8	13,9	-2,9
Asturias, Principado de	14,4	11,4	-3,0	14,5	11,8	-2,7
Castilla y León	11,8	10,3	-1,6	12,4	9,8	-2,5
Galicia	12,7	10,5	-2,2	12,0	9,5	-2,4
Rioja, La	11,2	8,5	-2,7	10,1	8,1	-2,0
País Vasco	8,7	8,8	0,1	9,1	7,4	-1,7
Navarra, Comunidad Foral de	8,6	13,0	4,4	10,1	12,6	2,6
Melilla	23,1	29,0	5,9	23,4	29,6	6,2
Murcia, Región de	16,5	32,4	16,0	15,6	27,9	12,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE.

Como en años anteriores, el descenso de la tasa de actividad se refleja en una bajada del paro en Aragón para ambos sexos, llegando en el segundo trimestre de 2024 a registrar prácticamente los mismos valores que se alcanzaron en 2008, es decir 5,6% antes y 6,4% ahora en el caso de los hombres, y 7,5% y 9,3% en el caso de las mujeres, en los dos años considerados. Observamos también que el crecimiento del empleo se ha estabilizado para ambos sexos, después del impacto de la COVID-19, prácticamente sin que se redujera en los últimos tres años la distancia entre hombres y mujeres por lo que se refiere a ese indicador específico en Aragón (Figura 5).

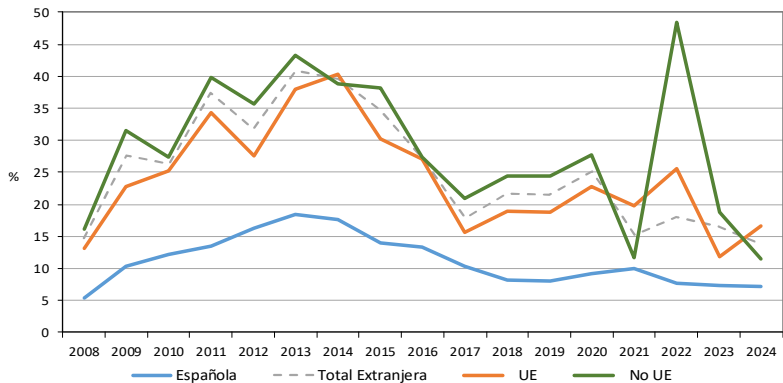
FIGURA 5. Tasa de empleo y paro por sexo en Aragón, 2008-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

La más reciente reducción del paro en Aragón beneficia tanto a la población autóctona como a la extranjera, con una destacada bajada de los desempleados procedentes de países no-UE residentes en la región respecto al 2022, y en comparación con los demás extranjeros en paro cuya nacionalidad está adscrita a algún país comunitario (Figura 6).

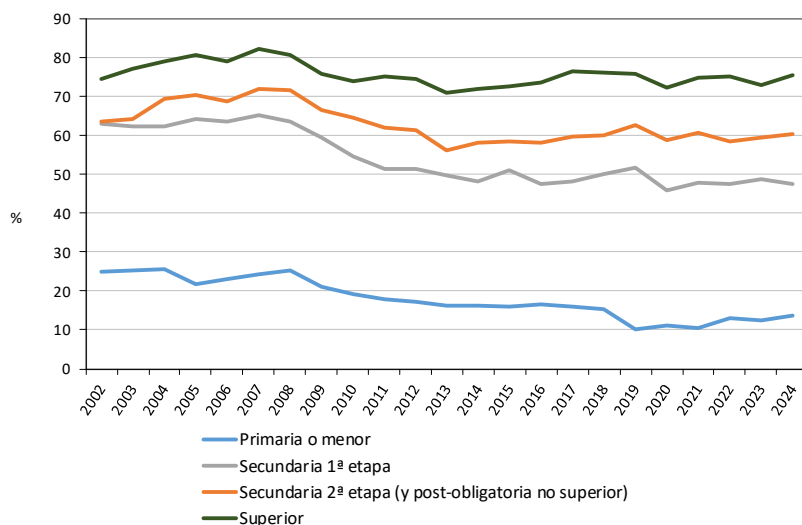
FIGURA 6. Tasa de paro por nacionalidad en Aragón, 2008-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

Tal como se hizo constar en todos los precedentes informes OBDEAR realizados desde el año 2018, y en línea con las teorías clásicas que explican cómo el nivel de estudios influya positivamente en la posibilidad de encontrar un empleo y en la oportunidad de ascender en la escala laboral, la titulación formativa es un activo fundamental contra los riesgos de paro y de exclusión del mercado de trabajo. Esta realidad se confirma en Aragón también en el bienio 2023-2024, con un leve aumento de la proporción de ocupados con educación superior y un sensible repunte de las/los empleadas con títulos de educación secundaria de 1ª y 2ª etapa del ciclo formativo reglado (Figura 7).

FIGURA 7. *Proporción de ocupados según niveles educativos en Aragón, 2008-2024*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Esto no significa que los graduados y posgraduados universitarios tengan garantizada una ocupación de calidad o estén a salvo del paro involuntario cuando la economía entra en crisis, pero su probabilidad de encontrarse en paro es netamente menor en comparación con los riesgos de desempleo de quienes finalizan los estudios antes, y quedan más expuestos a coyunturas negativas, como las que hemos vivido con el parón económico provocado por la COVID-19. Con más detalle señalamos que las “ocupaciones elementales” y los “trabajadores de

los servicios personales, de restauración, protección y vendedores” presentan los mayores niveles de desempleados en Aragón (en valores absolutos) con 4,7 y 6,6 miles de personas afectadas, respectivamente, a mediados de 2024. A pesar de estas notables proporciones, cabe reconocer que los parados en estas dos categorías laborales han disminuido mucho respecto a 2022 (Tabla 2). Por otra parte, son menores las cantidades de desempleados entre trabajadores más cualificados del sector servicios, como “técnicos y profesionales científicos e intelectuales” (1,8 mil, muchos menos respecto al 2022), “técnicos y profesionales de apoyo” (2,7 mil, con un repunte en comparación al dato de 2023) y “empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina” (3,8 miles, 1.500 más que en 2023), y entre los trabajadores de un ámbito especializado del sector industrial, compuesto por “operadores de maquinaria e instalaciones y montadores” (4,3 mil de personas paradas, con un aumento importante respecto al 2023 que interrumpe una reducción que se iba registrando desde el 2020). Los parados entre los “artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción” (1,9 mil) disminuye respecto al 2023, muy por debajo de la que se registró en 2020 (6,1 mil). Considerando el paro registrado en los últimos cuatro años en Aragón, podemos afirmar que el sector industrial (incluido la construcción) y el terciario más cualificado se defienden mejor de las coyunturas de crisis, y en particular de la inflación del 2022 y del aumento de los precios energéticos, respecto al comercio y al sector de los servicios que precisan de trabajadores menos cualificados. Si analizamos la variación de la población ocupada según las diferentes categorías ocupacionales (Figura 8), observamos que el perfil que ha ido oscilando más intensamente en los últimos años son los empresarios sin asalariados o trabajadores independientes (autónomos). Tras la reducción de este perfil producida entre 2021 y 2022 (se reduce un 10%), se mantiene la tendencia también entre 2023 y 2024. Se trata de una disminución importante de dos años seguidos de la población que lidera más la iniciativa emprendedora en la región. En cambio, en el resto de perfiles de población ocupada, se produce un incremento entre 2022 y 2024 que resulta mayor en el sector privado, porque para los

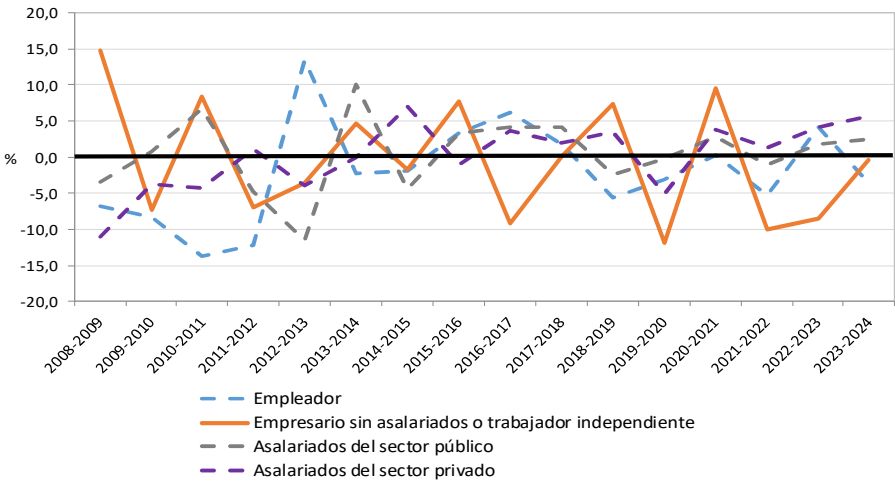
asalariados en el sector público la subida es solo del 1,8% respecto al año anterior.

TABLA 2. *Parados según la actividad económica (miles de personas). Aragón 2011-2024*

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Directores y gerentes	0,6	0,3	0,6	0,2	0,0	0,2	0,1	0,0	0,0	0,3	0,5	0,0	0,3	0,6
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	4,3	6,8	4,6	5,0	2,5	3,7	2,7	3,5	2,9	3,4	2,6	2,0	3,2	1,8
Técnicos; profesionales de apoyo	2,6	6,8	5,3	3,3	4,6	2,7	2,3	1,8	2,3	3,6	2,6	1,9	1,6	2,7
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2,8	2,9	4,6	2,8	2,6	2,5	1,4	3,1	2,6	5,6	1,9	3,1	2,3	3,8
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	13,9	13,9	11,1	11,7	11,3	10,8	6,7	6,6	8,7	10,5	6,1	10,5	6,1	6,6
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	0,4	0,6	0,6	1,0	0,2	0,4	0,3	0,8	1,7	0,6	0,3	0,3	0,3	0,0
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	10,5	8,7	8,1	4,2	5,4	6,1	4,3	2,9	1,1	6,1	1,3	2,3	2,6	1,9
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	6,4	5,8	5,2	4,1	2,0	2,2	2,6	3,8	3,5	3,9	3,8	3,1	2,5	4,3
Ocupaciones elementales	12,4	14,8	16,3	14,9	10,4	10,1	10,5	8,9	8,2	9,4	5,0	8,6	5,0	4,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (20011-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

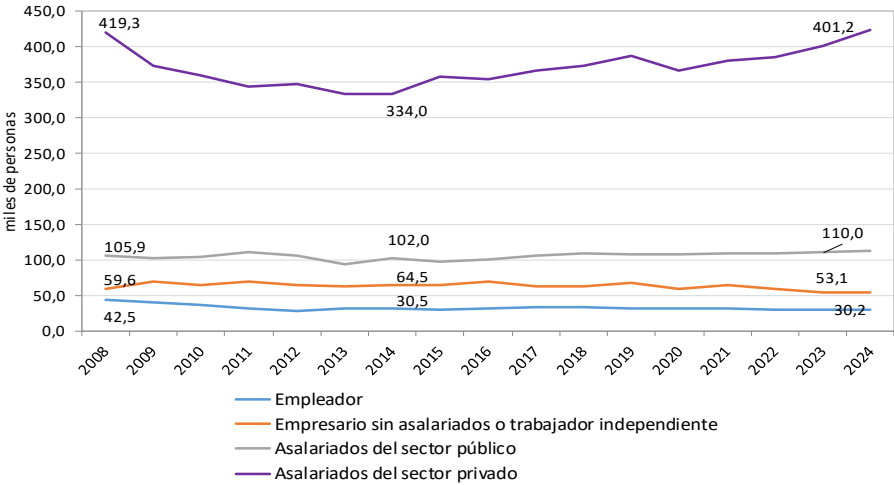
FIGURA 8. *Variación de la población ocupada (en %) respecto al año anterior según la situación profesional. Aragón 2008-2024.*



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

En términos absolutos, la tendencia en la ocupación de asalariados del sector privado es la que destaca por encima del resto (Figura 9). Desde 2014, con 334 mil asalariados del sector privado, ha ido subiendo paulatinamente (salvo el año 2020 con la pandemia de la COVID-19) hasta situarse en los 401,2 mil ocupados. El segundo perfil ocupacional, el de los asalariados del sector público, ha ido creciendo de forma más tímida en el mismo periodo, pasando de los 102 mil ocupados a los 110 mil. Por otra parte, podemos cuantificar la reducción que comentábamos del conjunto de ocupados autónomos sin trabajadores a cargo, que pasan de 64,5 mil ocupados en 2014 a 53,1 en 2023, visibilizando la mayor pérdida en los dos últimos años.

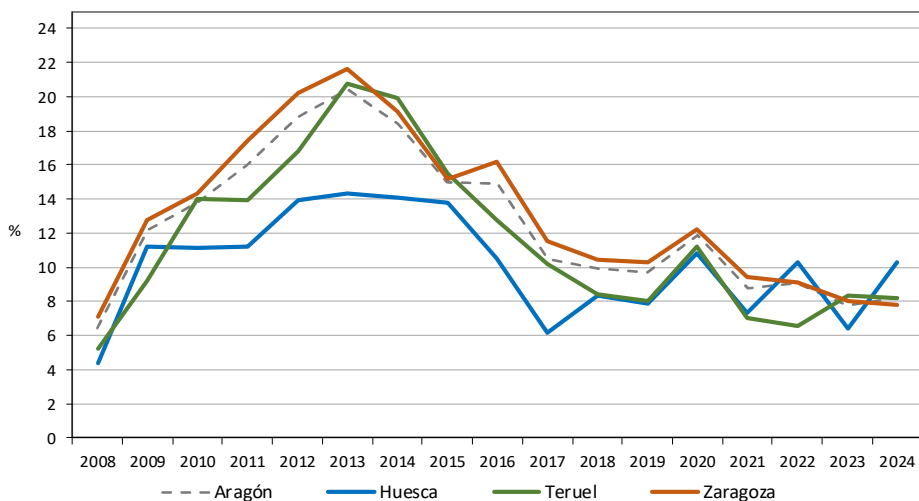
FIGURA 9. *Población ocupada según la situación profesional, Aragón 2008-2024*



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

A nivel territorial, comparando el mercado de trabajo de las tres provincias de Aragón entre 2023 y 2024, se registra un repunte del paro en Huesca (alrededor del 10%), pero sin regresar a los valores registrados en 2015, mientras que se mantiene prácticamente igual en Zaragoza y en Teruel (alrededor del 8%) (Figura 10).

FIGURA 10. Tasa de paro por provincias de Aragón, 2008-2024



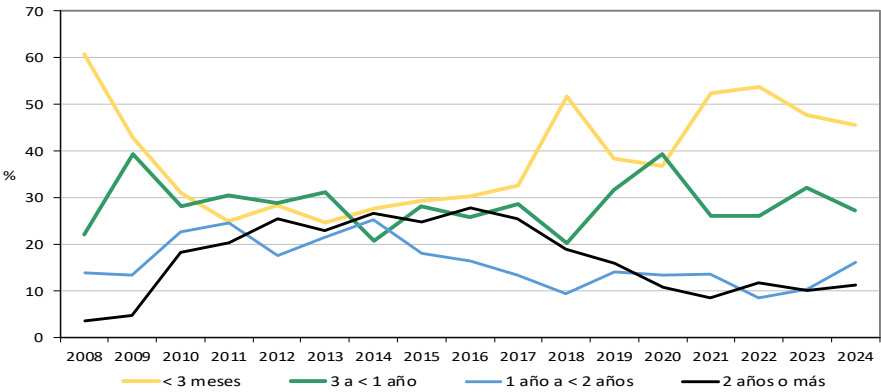
Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

3. DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN Y POR EDADES

La última variación interanual del paro de más larga duración (superior a dos años) presenta un sesgo etario interesante: este indicador baja sensiblemente entre los más veteranos en el mercado de trabajo (50-64 años) y prácticamente se estabiliza alrededor del 10% entre las personas jóvenes (16-34) en el último año observado, mientras que aumenta poco más de 10 puntos porcentuales en la población activa adulta (35-49 años) triplicando el valor de los miembros de las generaciones más jóvenes (Figura 11 y 12). El desempleo friccional, de más corta duración, disminuye en todas las cohortes etarias consideradas, mientras que el paro entre los 4 y los 12 meses dibuja tendencias variables en función de las generaciones en examen. A la vista de estos datos, el mercado de trabajo aragonés confirma sus características estructurales de versatilidad y adaptabilidad a los ciclos económicos, con una discreta oferta de

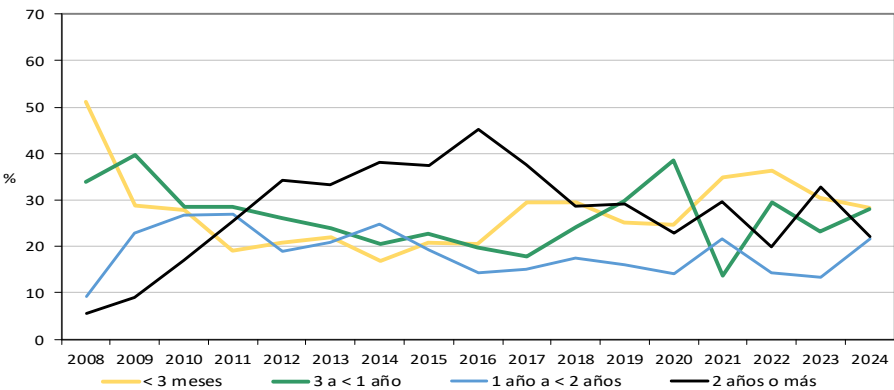
empleo que le permite haber dejado atrás los datos negativos registrados en el periodo 2012-2016.

FIGURA 11. *Parados de 16-34 años de edad según la media de meses transcurridos desde que se dejó el último empleo en Aragón, 2008-2024*



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

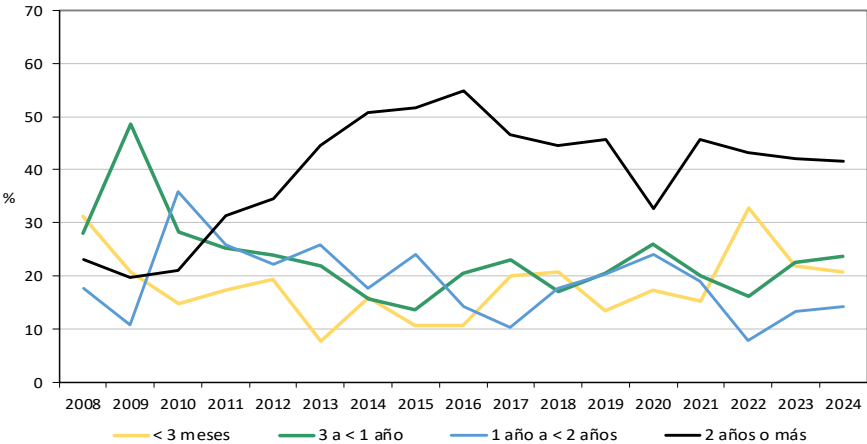
FIGURA 12. *Parados de 35-49 años de edad según la media de meses transcurridos desde que se dejó el último empleo en Aragón, 2008-2024*



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

Sin embargo, persisten ciertas sacas de paro prolongado y crónico que merecen atención e interesan a la población adulta y especialmente a las personas más maduras, con un aumento del paro de larga duración que esta categoría etaria registró respecto al 2022 (Figura 13).

FIGURA 13. Parados de 50 a 64 años de edad según la media de meses transcurridos desde que se dejó el último empleo en Aragón, 2008-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA-INE (2008-2023 3er Trimestre, y 2024 2do Trimestre)

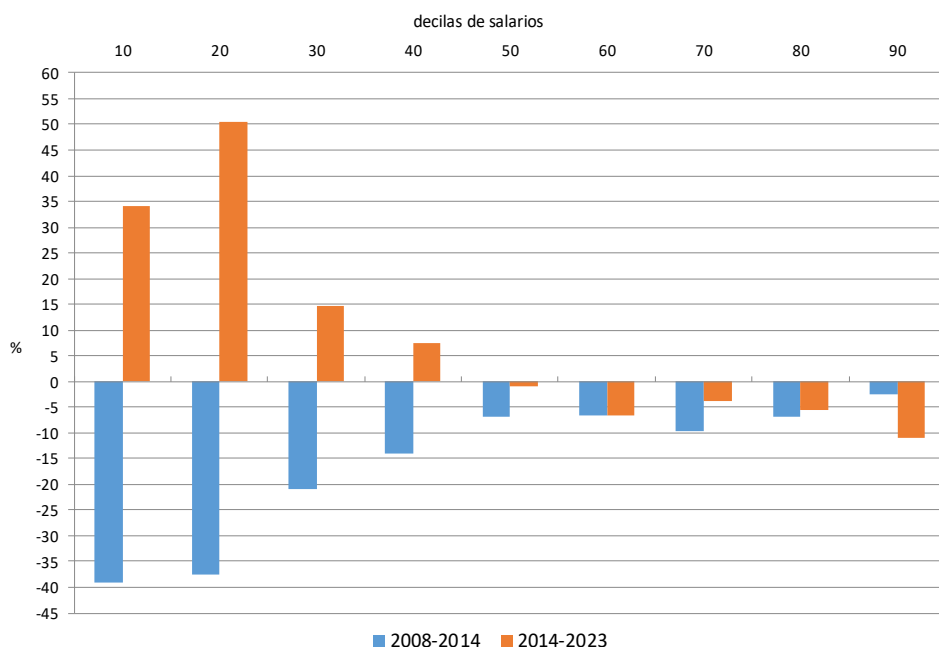
4. SALARIOS

En los últimos nueve años hemos asistido a una paulatina y progresiva recuperación de los estragos que la crisis del 2008-2014 causó en los salarios de los trabajadores, sobre todo de los asalariados más vulnerables en términos socio-económicos. Hasta la fecha la recuperación de las rentas salariales de estas capas de la población, principalmente con empleos por cuenta ajena e ingresos bajos, ha sido evidente pero todavía parcial. Las caídas salariales que se produjeron con la crisis financiera anterior afectaron con más fuerza a las tres primeras decilas, con bajadas superiores a los veinte puntos porcentuales.

En cambio, fijándonos en el periodo entre 2014 y 2023 y a pesar de la crisis pandémica, se aprecia una mejora salarial que interesa precisamente a las decilas con los trabajadores más desventajados en términos salariales. Ellos mismos han sido los que se han beneficiado más de las medidas dirigidas a la preservación de los puestos de trabajo (como por ejemplo los ERTes) y las subidas del Salario Mínimo Interprofesional, que se han ido aplicando durante este periodo.

Es cierto que las primeras tres decilas no consiguen recuperar los cambios de renta negativos que se produjeron durante la crisis del 2008, pero el avance en esa dirección ha sido una constante hasta la fecha. Las restantes decilas también varían positivamente o negativamente sus rentas salariales entre 2014 y 2023, pero lo hacen de forma comparativamente poco significativa, eso es, con variaciones inferiores al 5% (Figura 14).

FIGURA 14. *Cambio de las rentas salariales reales entre 2008-2014 y 2014-2023 a través de las decilas salariales. Aragón*



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV-INE 2008, 2014 y 2023.

Tener un título de estudio superior supone una mayor probabilidad de acceder a puestos de trabajo con mejores remuneraciones en comparación con niveles formativos inferiores (Figura 15). Esta evidencia es una constante en Aragón desde 2008 hasta la actualidad.

Sin embargo, cabe señalar que entre 2021 y 2022 se aprecian unos aumentos de las rentas medias monetarias de los trabajadores con titulaciones de etapas formativas secundarias (de primer y de segundo ciclo) que son más intensos respecto a la subida que también registran los titulados superiores.

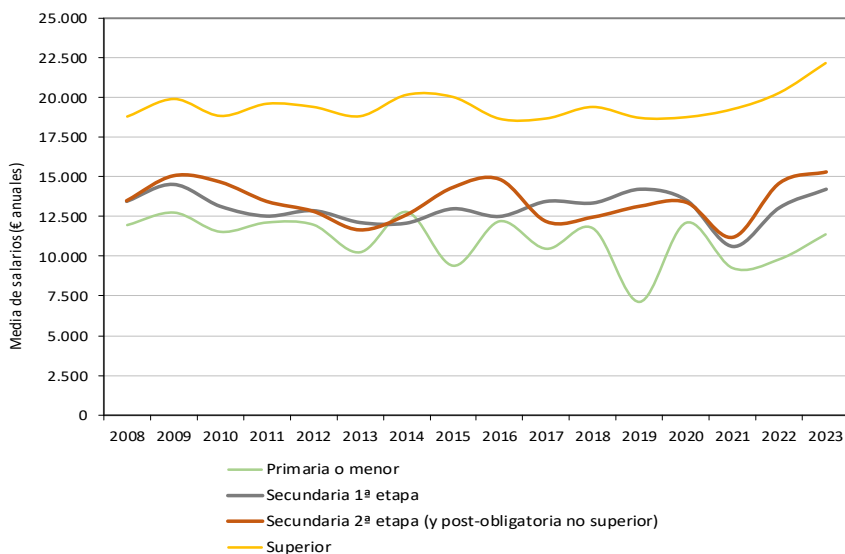
En consecuencia, aumenta también la distancia entre estos trabajadores y los rentistas de trabajo que disponen únicamente de titulaciones básicas (primaria o ESO) cuyos salarios vuelven a

asentarse en los mismos niveles de 2015 (es decir, poco por debajo de los 10.000 euros anuales).

La brecha salarial entre hombres y mujeres en Aragón se mantiene prácticamente igual en los últimos años, y aunque se haya registrado una tendencia positiva al alza de las remuneraciones por trabajo para ambas categorías en el año 2022, la distancia entre ellos ha quedado invariada (Figura 16).

En particular, según el último dato disponible de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE por primera vez desde 2008 las trabajadoras aragonesas, en su conjunto, han alcanzado, en media, el umbral de los 15.000 Euros anuales.

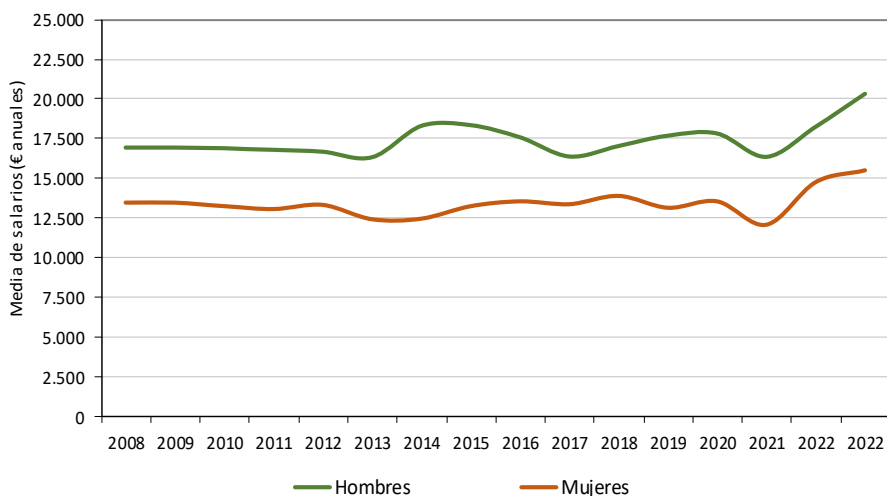
FIGURA 15. Renta media monetaria de salarios de los trabajadores entre 16 y 65 años de edad por niveles educativos en Aragón, 2008-2023



Nota: No se tienen en cuenta los que no percibieron renta monetaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV-INE.

FIGURA 16. Renta media monetaria de salarios de los trabajadores entre 16 y 64 años de edad por sexo en Aragón, 2008-2023



Nota: No se tienen en cuenta los que no percibieron renta monetaria.

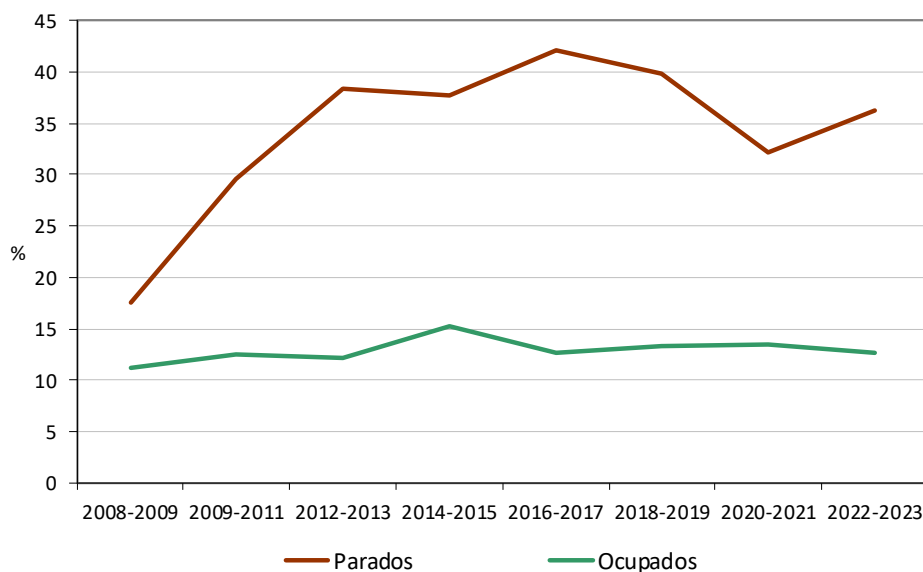
Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV-INE.

5. POBREZA LABORAL

Tal como avalan muchos estudios sobre la pobreza laboral (FOESSA, 2023; CESA, 2024), existe una clara asociación respecto al riesgo de estar en situación de pobreza según si las personas activas están desempleadas u ocupadas. En el segundo caso, la exclusión es un peligro mucho menos frecuente; aun así, la pobreza laboral sigue siendo un problema actual en Aragón. Después de la crisis 2008-2014 las políticas de protección por desempleo y para la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores por cuenta ajena no han logrado asegurar todas las necesidades básicas de la población más vulnerable en el mercado de trabajo. Por ello, tener un empleo no siempre es suficiente para escapar de situaciones de fragilidad (e incluso marginalidad) socio-económica: es esta la situación todavía en la que se encuentra casi el 15% de los empleados en Aragón en 2023 (Figura 17).

Las personas desempleadas suelen duplicar o casi triplicar este porcentaje. La tasa de riesgo de pobreza moderada de los parados se mantiene un poco por encima del 35% en el bienio 2021-2020, todavía lejos de los niveles que había entre 2012 y 2015, con una ligera disminución en el último año analizado. Es plausible que parte de esta reducción venga explicada por las mejoras en las rentas mínimas que supone la instauración del IMV en 2020, pero las medidas asistenciales que se han desplegado deberían garantizar más eficazmente la inclusión social de quienes se quedan sin trabajo.

FIGURA 17. *Tasa de riesgo de pobreza moderada de parados y ocupados en Aragón, 2008-2023*



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV-INE (2008-2023).

6. CONCLUSIONES

Las desigualdades sociales no son casuales, y tampoco las crecientes diferencias en los niveles de bienestar de los ciudadanos son ineluctables. Las desigualdades sociales son el resultado de la

distribución dispar de los recursos y oportunidades derivado de múltiples factores. Desde la desigual relación con el mercado laboral, la herencia recibida, así como también las políticas que se desarrollan y sustentan diferentes niveles en la distribución de recursos y oportunidades. Por ello, la acción política tiene la gran potencialidad de revertir situaciones de inequidad que afectan negativamente a la integración y a la cohesión ciudadana y generan polarización y segregación, además de minar la convivencia democrática (Marcuello et al., 2023). Una acción política virtuosa tendría ciertamente su reflejo en la estructura social, en la forma de gestionar, resolver o, por lo menos, paliar los efectos de las numerosas crisis actuales (económicas, ecológicas, energéticas y geopolíticas) y las que vendrán en el futuro.

En esta nueva actualización de los datos analizados por el Observatorio de Desigualdad en Aragón, observamos que esta Comunidad Autónoma ha superado el periodo más duro, en términos sociales y económicos además que sanitarios, de la emergencia por COVID-19. En particular, por lo que acontece a esta contribución, desde la segunda mitad de 2022 y hasta por lo menos el segundo trimestre de 2024, se ha producido una progresiva recuperación del mercado de trabajo, dejando atrás los estragos del parón productivo impuesto con la COVID-19. Ha bajado ligeramente la tasa de actividad, pero se ha creado un número creciente de trabajos estables, a costa también de una importante reducción de los empleos con contratos temporales. La evolución del paro ha sido muy positiva, con una bajada que ha afectado a casi todas las actividades económicas y a diferentes perfiles sociales, como a hombres y mujeres, a autóctonos y extranjeros (con la excepción de un ligero aumento entre los trabajadores europeos) y posicionando la tasa de empleo regional, en su conjunto, unos 4 puntos por debajo de la media nacional. Los salarios se han mantenido, e incluso han recuperado bastante respecto a las pérdidas sufridas en el periodo 2008-2014. Las rentas monetarias crecen para todos los niveles educativos de la población ocupada y con igual intensidad para hombres y mujeres, aunque se mantenga una clara brecha de género salarial.

Las mejoras en el sistema de empleo (en términos contractuales y salariales) no han beneficiado a toda la población ocupada aragonesa: de hecho, la pobreza laboral (el riesgo de pobreza moderada de las personas ocupadas) no baja de un valor de entre el 11% y el 14% como sigue ocurriendo desde el 2018, indicando cierta cristalización del fenómeno en el tejido societario aragonés.

Todo ello va de la mano de una apuesta firme para empleos de calidad y para la defensa de las rentas y del poder adquisitivo de la población más débil, en términos económicos, además de un reequilibrio efectivo en la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres y en el reparto de recursos entre las distintas cohortes etarias de la población. Se trata, pues, de resultados en línea con los objetivos propiciados en la última reforma laboral aprobada por el Gobierno central y cuyo impacto podrá apreciarse con incluso más contundencia en los próximos trimestres. Lo podremos comprobar con la siguiente actualización de los análisis OBDEAR prevista para finales de 2025.

7. REFERENCIAS

- Canals Botas, L.; Llano Ortiz, J.; Sanz Angulo, A. y Urbano Molina, C. (2023). *13º Informe 2023. Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda de la UE 2030 (2015-2022)*, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN), Madrid.
- Consejo Económico y Social de Aragón (2024). *Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2023*, CESA, Zaragoza.
- Fanjul, S. C. (2023). *La España invisible. Sobre la precariedad, la pobreza y la desigualdad extrema en nuestro país*, Arpa editores, Barcelona.
- Fundación FOESSA (2023), *El coste de la vida y estrategias familiares para abordarlo*, Cáritas Española, Madrid.
- García Maniar, I. y Montuega Gómez, V. M. (2023). *Estructura ocupacional y desajuste en las cualificaciones en Aragón*, CESA, Zaragoza.
- Giménez Esteban, G. (2023). *Informe sobre la calidad de vida en Aragón 2021*, CESA, Zaragoza.
- Marcuello Servós, C.; González Ordovás, M. J.; Almaguer Kalixto, P.; Mira Aladrén, M. y Dieste Campo, M. (2023), *Las políticas públicas en un escenario internacional incierto Cooperación, innovación y desarrollo*, Prensa Universitaria, Universidad de Zaragoza.

DEMOCRACY, PARTICIPATION AND IDEOLOGY,
IDENTITY MARKS AND CREATIVE RESISTANCE OF
THE CALL CENTRE UNION IN PORTUGAL.

J. DAVID MORAL MARTÍN
University of Zaragoza

CARLOS DA VEIGA
University of Minho

1. THE IMPORTANCE OF INTERNAL BEHAVIOUR FOR
TRADE UNION MOBILIZATION

What relationship do we intend to establish between the creation of a trade union by call Centre workers in Portugal and the so-called improbable movements? To answer this question, and as a preliminary and necessary step, we have to ask ourselves what is understood by the aforementioned movement from the sociology of work. The answer, proposed by Collova and Mathieu (2009), is linked to the attempt to theorize the difficulty that many groups of workers in the informal economy have in organizing themselves and carrying out joint actions, as they are severely limited by their own living and working conditions.

In this sense, all analyses of the context of labor relations at the global level present a common characteristic pointed out by Lara (2003: 216), " the new realities of work and employment are nowadays crossed by the phenomenon of precariousness ". While this seems to have been a historical constant in the world of work (Van der Linden, 2008), in the European context a stream of studies has emerged which

have argued that the mobilization of salaried workers, generally linked to the service sector, in the afore mentioned context seems - a priori - improbable. It is therefore appropriate to welcome any attempt at wage organization, provided that its ultimate goal is the transformation and improvement of current working and employment conditions, as seems to be the case here.

So, following the afore mentioned logic, ¿how are we able to describe the emergence of new organizational formulas based on the figure of the trade union? At least as improbable. However, this question also allows us to contribute to the fact that wage mobilization and organizations have been described separately. The explanation to this question seems to confront two strategies that are presented here as if they were two mutually exclusive actions: either social mobilization or unionization, with the differentiating emphasis on the duration of the action. This exclusive duality seems to be the consequence of a historical error about trade union history itself, attributable to the judgement made by Sidney and Beatrice Webb (1990: 21) at the end of the 19th century, about the need for the trade union to have a certain quality of continuity over time, describing it as a "permanent association of workers". A statement widely discussed by authors such as Rule (1990) and Thompson (1997), who pointed out that in this way all the organizations that had emerged since at least the seventeenth century were eliminated. Moreover, it also adopted a frontier role, as other actions, such as mobilizations, characterized by their spontaneity, emerged in the face of these stable organizations.

However, the fact of equating the two actions does not mean that their characteristics are the same, and so there are various structuring elements that differentiate the two actions on which we should consider. In this sense, it should be noted that the hegemony of the classic idea, fully accepted by the international scientific community, of the importance of external factors for the theory of improbability is shared by certain theorists of trade union decline (Däubler, 1994; Behrens, Hamman and Hurd, 2004; Bernaciack et al., 2015), who point to the importance of external aspects such as globalization, in its role as a dominant factor, together with current working conditions and the prevailing individualization at a global level as its main causes.

In this sense, studies on social mobilizations have also focused on their difficulty in expressing themselves as a consequence of a whole glossary of external aspects described by Collovald and Mathieu (2009), including their precarious status, poor working conditions and lack of trade union experience, so that the few actions that have taken place in this sense in the service sector have been so unexpected that they have been described as improbable. In their case, they studied those in the cultural goods trade sector, characterized as social actors with very limited material and symbolic resources.

However, the emergence of the Sindicato dos Trabalhadores dos Call Center (STCC) raises the following considerations: is it likely that precarious sectors, such as the contact center environment, can develop a degree of mobilization and commitment that allows them to organize themselves? The answer seems obvious: yes, as has been studied for other groups linked to the service sector in European countries (Brunet y Moral Martín, 2020), and using creative resistance (Moral-Martín, Pac and Minguijón, 2023). The next consideration is less obvious: why did they create their own union instead of joining one of the existing unions, which are also supported by the major Portuguese trade union centers? On this occasion, and on the basis of the interviews conducted, we believe that the explanation based on the presence of external factors among the improbable movements must

be complemented by other elements of internal origin and, therefore, linked to the life of the organizations, whose study is our objective.

Among these, the importance of aspects such as democracy present in these organizations, the possibilities of upward mobility towards the leadership and direct participation through assemblies instead of going to the question of representativeness stand out. All this, together with the idea of remaining independent of the ideologies of nearby political parties and not being mere transmission belts, shows us a more complex vision about the reality of the creation of new organizations that, could be understood as paradoxical, when reproducing exactly what they criticize, the union.

In this sense, the main objective of this article is to point out the importance of the afore mentioned internal aspects to the life of organizations in order to have a better understanding of what is happening in the context of what we have called the precarity (Standing, 2014), specifically in sectors such as services. To this end, we have used a qualitative methodology based on 14 interviews with significant people in the Contact Centre environment, together with a critical reading of the associated literature. This article is therefore organized as follows: after this introduction, we propose a section with an analytical framework, followed by a methodological section. In the third section, we contextualize Portuguese trade unionism, highlighting its main weaknesses. Next, the main internal aspects to be studied are presented and, finally, we end with a section of conclusions.

2. THE STCC'S NOT SO UNLIKELY MOVEMENT

This paper starts from the understanding that the creation of some kind of new trade union is one more aspect of the uncertain form of mobilization of precarious workers. This is why we study the birth of the STCC, as a form that has managed to overcome both improbabilities: mobilization and union organization in an environment of precarious work. In this sense, they seem to collect the

legacy of the newest social movements of the 1990s, since according to Campos and Martín Artiles (2014: 143) they recover their ability to attract those groups “en los que los sindicatos tienen dificultades de organizar: los desempleados, los trabajadores precarios y los jóvenes en general”, while they seem to slow down (and reverse?) the end of trade union history situated in the 20th century by MacIlroy (2009).

Thus, we start from these realities to reflect on the importance of other existing elements that explain their appearance beyond the external ones that have been widely pointed out. In this sense, our certainty about the importance of the existence of internal factors is the result of proposing an exercise that is not as theoretical as it might seem at first glance: what would happen if the loss of trade union mobilization and membership had begun at a time when the afore mentioned external characteristics did not exist as we know them? Well, we should conclude that new elements would have to be found to help explain this situation.

This is precisely what happened on 13 September 1970, when Friedman decreed the expulsion of the trade unions from the great political consensus in force, adopted between 1930-1950, inaugurating the monetarist stage that came to replace the previous Keynesian stage of great importance for the organized labour movement, whose positive effects for the economy were blessed by authors such as John Stuart Mill and Alfred Marshall, the latter a teacher and reference for Keynes. To discredit it, two main accusations were made. One by Freeman and Medoff (1979), who recovered the one coined by Friedman (1976) by defining trade unions as monopolies and, therefore, blaming them for increasing wages in the short run, thus picking up a long tradition of confrontation very present in Britain since the nineteenth century (Fraser, 1999). The other was put forward by Hayek, who considered that the trade union became the "main reason for the decline of the British economy in general" (Hayek, 2009: 88) because of its effects in raising the price of labor.

However, we assume, together with Moral-Martín (2020), that trade unionism is a far-reaching historical institution and conclude that

trade unions are its most contemporary manifestation. In this sense, and related to our object of study, we point out that the creation of a trade union is also part of the list of different actions carried out by employees, preferably in the service sector. It is for this reason that we now turn to the second question, that of the main internal aspects that have contributed to the STCC becoming organized, for which it seems appropriate to recover the concept of the improbable movement coined by Collovald and Mathieu (2009).

Both authors pointed out the existence of numerous external obstacles to the double mobilization / unionization among wage earners belonging to flexible and precarious sectors. However, the evident existence of mobilizations among highly precarious groups led them to assess the complexity of "the relationships usually established between precarious work, union weakness and the decline of social struggles" (2009: 142). Thus, and to reach the afore mentioned conclusion, we studied the behavior of groups of fast-food workers, hospitality workers, bookstore chains and cleaners, in which we observed that despite being unlikely that they would initiate any collective action of complaint and protest due to their particular working and professional conditions, they finally did it. To explain their difficulty in carrying out these collective actions, the afore mentioned authors pointed out as guilty aspects basically of external origin such as the fragility of their labor status, the legal labor conditions -among them, atypical contracts and turn-over- and their lack of union experience. With this summation we tried to explain the existing obstacles and justify the complex and improbable (but challenging) of their emergence.

As we can see, except for the added issue of employer repression, these are all external elements to the workers' organizations, which only partially explains the birth of so-called grassroots unions such as the STCC. Nor does this circumstance make it possible to provide more light on the obvious paradox that these workers did not join one of the unions belonging to one of the two main trade unions, the STCC or the STCC. As we can see, except for the added issue of employer repression, these are all external elements to the workers'

organizations, which only partially explains the birth of so-called grassroots unions such as the STCC. Nor does this circumstance make it possible to provide more light on the obvious paradox that these workers did not join one of the unions belonging to one of the two main trade unions, the STCC or the STCC.confederaciones sindicales portuguesas, We refer to the Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses-Intersindical Nacional (CGTP-In) and the União Geral de Trabalhadores (UGT), both of which are criticized, but which have nevertheless used the same formula, the trade union formula, to group together and mobilize in the face of their professional conditions. In this sense, we have identified another set of factors, the internal ones, which explain their emergence to complete the picture of the elements involved in the emergence of these social phenomena.

However, in this paper we limit ourselves to incorporating only those inherent to the organizations, as the others are shared with contemporary analyses of trade union weakness. Hence, this paper studies: the existence of full internal democracy, member participation based more on the assembly than on indirect representation, the need for renewal of union leadership positions and their independence from Portuguese political parties.

3. METHODOLOGY

This study is based on a qualitative methodological approach, using semi-structured interview techniques and critical analysis of texts and documentation. The aim is to study some of the internal keys that have contributed to explaining the birth of the STCC in a context of supposed decline and a high degree of institutionalization of the union (Brunet and Moral Martín, 2020). In order to understand this, we used a cross-sectional approach, with only one interview per participant. The fieldwork was conducted virtually. All interviews lasted more than an hour and were conducted between July and August 2020.

The thematic script used in this work has focused on two main aspects in the following blocks: 1) trade union vision, which includes aspects

of internal democracy and renewal; and 2) the vision of trade union and parasyndical rivalry, which focuses on the presence of ideology and links with political parties. All interviewees were intentionally selected for their ability to provide detailed information on trade unionism. With this selection we have tried to obtain a certain sample homogeneity (Pole and Lampard, 2002), to be able to relate their answers to the objective of this research and to establish theoretical relationships.

The purposive, non-probabilistic, full-collection sampling was based on the following selection criteria: a) two academics with expertise in the study of trade unionism; b) two female researchers from Portuguese trade unions; c) a member of the Friedrich Ebert Foundation; d) two trade union leaders from the CGTP-In; e) two from the UGT; and f) three leaders from the STCC. At the same time, a critical analysis of his discourse has been carried out (Alonso, 2003), relating it to the numerous literatures on the trade union world concerning its decline and revitalization.

4. A BRIEF DESCRIPTION OF TRADE UNIONISM IN PORTUGAL

Portuguese trade unions present a series of common characteristics that can be better understood by placing them in the context of their own contemporary history. In this sense, the current situation of Portuguese trade unionism has been described by Barreto and Naumann (1998), who pointed out that in order to understand its main aspects it was necessary to go back to the revolutionary process that took place in April 1974. This brought with it the approval of the free trade unions that came to replace the national unions, a stronghold of the dictatorship, and at the same time the current trade union organisational structures were created: the federations in each branch at the local level and the unions in each region. In addition, they simplified the administrative tasks for the constitution of trade unions, according to one of the trade union leaders interviewed "the rule is

that if you have ten thousand signatures you can constitute a trade union, which does not mean that there are ten thousand members" (E9). This situation was criticized by the representative of the Friedrich-Ebert-Stiftung in Portugal, who pointed out that "there are some, such as STCC, that are serious, but there are others that are simply the result of the ease of creating a trade union" (E1). The European Trade Union Institute (ETUI), which reports the existence of more than 400 autonomous trade unions, i.e. not affiliated to the CGTP-In or the UGT, gives us a picture that reflects this situation.

This situation has generated a very unusual behavior, in which we frame the STCC itself, based on the independence of the large Portuguese confederations, as reported by the national press itself when it stated that of the 24 unions born in the period 2017-2019, only two (8.9%) were affiliated to the afore mentioned federations. A fact that has led Estanque (2005) to criticize some of its consequences. Among them, he points out the responsibility of the large unions in this distancing, since in his opinion the majority have focused on defending the most stable segments of workers, against the most precarious. In parallel, and in the face of the continuous threat of a reduction in working conditions, he also observed (2005: 120) a continuous process of unionization of the middle class, very close to neo-corporatism, a growing fragilization of trade unionism at the workers' base".

Another aspect to highlight was the fact that the return to democracy was accompanied by one of the most progressive labor regulations in Europe, which fostered two radically contemporary aspects. The first was the origin of the politicization of Portuguese trade unionism, reflected in the Intersindical trade union, reconverted in 1977 into the CGTP. This communion may help to explain the current behavior and criticisms of, the Portuguese mainstream trade unions. Thus, and in relation to political commitment, an adequate picture of the trade unions in Portugal is that of a segment in which the two main federations are placed at either end according to their class and political commitment. At one end is the GTP-In, which is committed to confrontation and is clearly aligned with the positions of the

Portuguese Communist Party; at the other end is the UGT, which is committed to compromise and is in the orbit of the Socialist Party and the Social Democratic Party.

Along these lines, Hermes (2017: 670) reaffirms this reading, pointing to the CGTP "[as] a representative of the class struggle, which supports anti-capitalist mobilization" and to the UGT "[as] the representative of a trade unionism of society, which considers trade unions as agents of trade union integration and promoters of social dialogue", therefore and as a first idea: trade union unification is very complicated. This presumed unfeasibility was expressed by all the interviewees. Thus, from the academy, it is stated that "I don't think so, I really don't think so" (E2). Another colleague expresses himself in the same way, "in terms of macro-structures, there are none", but qualifies this confrontation, "there is a concurrence or collaboration rather than a collaboration" (E3). For their part, some trade union researchers insist on the impossibility, "I don't think so" (E4).

From the trade union centers themselves, the position is similar, such as that of one of the leaders of a trade union affiliated to the CGTP-IN in Braga (Portugal), "no because we have very different principles" (E7), an identical response, albeit more categorical, to that given by one of the leaders of the UGT in Braga (E10), "no, [because the CGTP-In aims for] uniqueness. We all think in the same way". The same impossibility is expressed by the national leadership of the STCC, "it is almost impossible" (E13). However, something may have changed, as between November 2010 and June 2013 there were five general strikes of which three were jointly called by CGTP-IN and UGT (Hermes, 2017), hence the existence of some more nuanced responses, especially from academia. In this sense, an author such as Naumann (2017: 203) points out that there are certain conditions for this collaboration, "the CGTP has in its ranks a plurality of political positions that could be fertile ground for a debate on the revitalization of the internal unity of the confederation, of new ideas for alliances with other unions (UGT and non-affiliated) and of initiatives for cooperation with other social and political movements (for example, related to precarious workers)" (Hermes, 2017: 203).

The second critical aspect was the alignment of the state with workers, which historically explains the importance of parliament and government in regulating working conditions vis-à-vis collective bargaining, although collective bargaining currently reaches 92% coverage, according to ETUI. Both factors, the reduced effectiveness of Portuguese trade unions and the recent crisis of collective negotiation, together with the growing importance of the minimum wage seem to indicate, according to Naumann (2017: 199), "that the mobilization capacity of Portuguese trade unions vis-à-vis employers has declined and that they are increasingly dependent on obtaining political support (from Parliament and/or government) to provide a socially balanced regulation of labor relations."

Another characteristic of Portuguese trade unionism is its low membership, although during the afore mentioned process of recovery of freedoms trade union membership was very high, close to 60%, it gradually fell to 30% in 1990, after the first victory of Cavaco Silva in 1985, who brought in a privatization plan and the de-nationalization of the Portuguese economy, and now stands at around 16%, according to ICTWSS data (www.ictwss.org). This last data on union density must be analyzed taking into account the obvious differences depending on the sector, public or private, as well as the size of the company, 18.1% in those with more than 250 workers and 3.1% between those of 10 to 49. However, the difficulty to really find out the number of affiliates brings a considerable discussion. A member of the academy interviewed points out that "when speaking in private, it is said that the rate [of affiliation in the private sector] is around nine, eight, nine, ten [percent] and decreasing" (E2) , which reflects a certain idea of unreality around the organizational power of Portuguese trade unionism.

However, this density is difficult to extrapolate numerically to Portuguese trade unions. As a rough approximation, the ETUI has pointed out that "CGTP indicated that it had 555,000 members in 2015. The UGT stated that it had 458,000 members at the end of 2016, in its report to its congress in March 2017". This sum is similar to the one million counted by Barreto and Naumann (1998) for 1990.

However, we must not forget that this is a trade unionism described by Brunet, Pizzi and Moral-Martín (2016) as ideologically confronted by its class orientations -CGTP-IN- and by the concertation -UGT- and therefore more concerned with the struggle or collaboration respectively than with its affiliative weight.

Another new stage necessary to understand the current characteristics of Portuguese trade unionism must be framed in a twofold process. Thus, from the beginning of the 21st century, Estanque and Costa (2012: 190) point out that a set of wage organizations set out to represent "segments of precarious workers", which led to the emergence of new trade unions outside the major trade union centers, resulting in a great trade union atomization. The next process must be placed alongside the beginning of the economic crisis of the first decade of the Memorandum of Understanding on Economic Policy Conditionality (MoU), by which the Portuguese economy was rescued by the so-called Troika (European Commission, Central Bank, and International Monetary Fund).

This was accompanied by several reforms, such as Law 23/2012, which introduced a new reform of the Labor Code, considered by Dias (2021: 11) as "the third major change in just a decade" and described in its limitations by Costa (2015). For Naumann (2017: 195), however, its intention was clear, "MoU was designed to weaken the Portuguese social dialogue system at all levels, in particular collective negotiation at sectoral or branch level", in a system in which representativeness is not defined and, therefore, it is the large trade union confederations that negotiate most, albeit not exclusively. In any case, these provisions affected the trade union space, as pointed out by different authors such as Costa et al. (2014), who underline the loss of autonomy of social actors such as trade unions, and Naumann (2017), for whom these actions contributed to the loss of trade union density.

5. INTERNAL ASPECTS OF THE STCC'S BIRTH

Having seen the main characteristics, and having visited their origins, we now move on to develop the main contribution of this work, the internal aspects that have contributed to the fact that precarious workers have organized themselves as trade union agents, but without affiliating to the main Portuguese confederations. To understand the importance of these aspects, we turn to Heery's (2005: ??) analysis of British trade unionism: "there is prior internal renewal of trade unions to facilitate external changes". He contrasts his analysis with Clegg's (1976) classic analysis of the importance of collective negotiation for trade union development. We therefore incorporate the analysis of the three which, in our opinion, partially explains this paradox and which, above all, helps to complete the theory of improbability.

We begin with the debate on internal democracy and its reflection in member participation. An idea that has been put forward by Heery (2005) who points to the importance within the union of different internal political expressions of dialogue and power. In this sense, one of the reasons why the STCC was formed was related to criticisms linked to the presence of member participation among the major confederations, at least this is what one of its leaders states, "one of the problems [of the major confederations] is this, [their] lack of democracy", which for him has an obvious repercussion in the affiliation context "now the new generation, people under forty, are not very enthusiastic about being members [affiliates]", so it ends up calling for a change based on "less bureaucracy, more democracy, more courage and more dynamism" (E13).

In a similar sense, another of the STCC leaders expressed a similar view. In his opinion, the idea he has of internal democracy is that of joint decision-making, "the management may have an idea of what would be best for the struggle, but we do not impose that, in other words, we go to an assembly, we bring the workers together and let the workers propose and vote on what will be done", which seems to

be in line with the ideologies of rank-and-file organizations. However, this almost personal representativeness does not correspond when it comes to drawing up lists of candidates for the center's leadership, "the lists are drawn up, more or less, by distributing people. The proposals are from people from all over the country, [...] one from Lisbon, one from Porto, one from Braga" (E11), which questions the representativeness of the different local STCCs by equalizing them at the top when they do not have the same affiliation at the bottom. However, all these responses are reflected, and reinforced, in the statutes of the STCC itself. Specifically, in its fundamental principles, aims and powers, article 5.c) states that "trade union democracy ensures that each member has the right, within the union, to freely defend his or her views on all matters relating to the life of the association, and only the institutionalization of parallel statutes is forbidden".

In response to this criticism of the lack of democracy, we include the large Portuguese confederations, which do not accept it, because they understand that their organizations function in a fully participatory manner. One of the local leaders of the CGTP in Braga defines her formation in the following way "A union organization of a unitary class, democratic, independent and of mass masses". This idea is also included in the statutes of her organization, which, in section III, defines itself as "a democratic organization because it considers the exercise of trade union democracy as a right and a duty of all workers, in their political and trade union action, by practicing a democracy that is both representative and participative". However, among the weaknesses of her organization, she lets slip a hint of a complaint about its own functioning: "we need very strict and close support from our leaders, delegates and activists, and this is not always possible because there is a lot of work to be done" (E7).

The UGT leaders interviewed are of a similar opinion, although one of them points to problems in terms of participation when explaining the reasons for gender inequality "if we look at the leaderships of the unions, the majority are made up of men [there are also] women, but not in leadership positions", the reasons? She herself points to several

reasons linked to the lack of adaptation of the organization to a gender vision, "first, no, they are not given space; second, they do not have the same availability and the same willingness to participate directly in these models; and third, because there is a discrediting of trade union action, which is very much controlled by politics" (E9).

They also coincide in their views on the intergenerational issue, although they complain that "there are young people who say that they have no power, no representation, that they are not recognized among the leaders in the organization", although they point out the effort to correct this through the creation of the youth commission and that "the person who represents youth has a place in the UGT leadership" (E9). From a more local perspective, one of the union leaders in Braga emphasizes her commitment to the participation of young people in the union by approaching students in higher education so that "they have information on employment contracts, as well as on rights, duties, support institutions and the importance of trade unionism". However, in relation to participation, she points out a practice that is not widely shared: "my work [...] defines lines of action precisely for the whole population of the entire district of Braga" (E10).

However, both responses seem to reveal a certain distance between daily practice and organizational commitment, reflected in its statutes, specifically in its article 5.- Democratic unionism: "UGT is governed by the principles of democratic unionism, based on periodic election and the secret vote of the statutory bodies and the active participation of their members in all aspects of union activity " In this regard, a critical view from outside the large union confederations is that of a member of one of the large Portuguese workers' commissions linked to the most important communication company in Portugal, for whom all this matter is summarized in the following, " union leaderships have a way of acting from the top down ", Top-Down, so that, and always their opinion," space is not given to those who are at the base "(E6).

Closely linked to this issue, and constituting the second of the factors analyzed, is the aspect of the need for renewal of union leadership positions. This is perhaps one of the issues that came up most clearly

in the interviews, together with the subsequent issue of party affiliation. In this question we will begin with the look from the academy. From this point of view, they agree on the need for their renewal, as one of the academics interviewed points out, “the unions remain with the same people for many years and there is a need for renewal and this difficulty of renewal is also a reason to separate the people from the new structures” (E2). Precisely the consequences of this lack of renewal are criticized by one of his colleagues, who describes the traditional leaders of trade unionism as agents who “became comfortable, who became bureaucratized, who became part of the institutions of... and in some sense disconnected from the grassroots and from the current reality of labor” (E3).

This idea is reflected in the trade union researchers interviewed. One of them linked the image of mainstream Portuguese trade unionism to “organizations of old people, organizations of politicians, of bureaucratized organizations” (E4), saying little about a generational change. Another researcher with close links to the STCC has a very similar way of thinking: “the leaders are people who are already 60-70 years old”, which is why she points out that the Portuguese trade union confederations have to adapt and for this they have to “renew their leadership, because they have to take into account that there are new realities” (E5).

The CGTP-In denies these accusations. In fact, one of the leaders in Braga recalls that the current general secretary is “a woman [Isabel Lopes], she is a woman not because she is a woman, but because of the characteristics she has” (E7), which comes to answer the criticism about the alleged lack of renewal. However, her leadership is expected to be short-lived, as the union's statutes state that a person cannot remain in the leadership of the union once he or she has reached retirement age, as in her case. However, she came to replace Arménio Carlos as general secretary (2012-2020), who had previously replaced Manuel Carvalho da Silva (June 1986-January 2012). A succession of three people for more than thirty years of trade unionism.

For its part, the UGT currently has Carlos Silva as its general secretary, who arrived there in April 2013. However, these eight years

of leadership are not seen by the organization itself as a hindrance, on the contrary, one of the local leaders in Braga, who belongs to the UGT executive, points to this as one of the organization's strengths, "we have a general secretary who talks about what serves the UGT affiliates" (E10).

This idea contrasts with that put forward by the STCC, who accuses them of a certain immobility. One of its leaders affirms that "at the time of 25 April [1974] there was a lot of trade union strength and therefore a lot of membership", but this has been fading away because the actions of trade unionism do not serve a new generation, "[people] under 40 years old are not very enthusiastic about joining" (E13). This situation is described by another of their leaders as "distant" institutions that are in a difficult situation, because in his opinion "the [majority] trade unionism is in crisis. It is in crisis because the old apparatus cannot respond" (E11).

We end with the last of the internal factors we are analyzing, which is undoubtedly one of the issues that has been much discussed in Portugal, namely the historical relationship that has existed, and still exists, between the large trade union confederations and their links to political parties and the extent to which this has permeated any type of trade union set up in a democracy. Here we will start with the majority unions and continue with the rest of the opinions. A local leader of the CGTP-In, notes the importance of the Portuguese Communist Party (PCP) in 2015, "it was not an agreement, it was simply a form of 'Ok, we let you govern [, we the PCP,] if you comply with this'" (E7), when the Socialist Party (PS) came to power and signed a legislature agreement with the main parties of the national left, such as the Bloco de Esquerda (BE) and the PCP itself. However, its statutes state that it is an independent entity and that it acts with "full autonomy from employers, the state, religious denominations, political parties or any other non-union grouping fighting against all attempts at interference as a condition for strengthening its own unity", although they also state its roots as a "unitary, democratic, independent and mass trade union organization, which has its roots and principles in the glorious

traditions of organization and struggle of the Portuguese working classes.

This apparent contradiction is openly pointed out by one of the UGT leaders interviewed, when he notes that the CGTP-In is under the "control of the Communist Party", hence he points out that it is aligned with the "more radical models [such as] the French CGT", which is why the UGT "has left" (E9) and set itself up as an independent trade union. However, it says nothing about UGT's historical relations with the PS (Dias, 2021, p. 13) and the Social Democratic Party (PSD). However, its statements are consistent with its statutes, article 4 states that it "is an autonomous organization independent of employers, the State, religious denominations and parties or other political associations" (Dias, 2021, p. 13).

For its part, the STCC points to the links between the two large confederations "with the, shall we say, traditional parties, the parliamentary parties" (E11). In contrast to this relationship, they begin by pointing out that "we have no affinities with political parties", although they recognize that "in the union leadership there are people who are not from the party [Bloco de Esquerda], [...], it is quite plural, but we are not transmission channels for any party". Therefore, when asked whether they are linked to any political party, the answer is clear: "I could also say that the traditional trade unions in Portugal are run by the Communist Party, but that discussion leads nowhere" (E11). However, the question of their ties does not seem to be cleared up even by their general secretary, who points out that "we are a trade union independent" of the political parties, although he acknowledges that there are many individual affiliations, such as himself being affiliated to "a political organization called Em Luta and also that two other colleagues are linked to Alternativa Socialista and others to other minority left-wing parties. However, he is much more emphatic in pointing out the existence of such relations in the Portuguese confederations, "CGTP has financial support from the PCP and UGT has support from the PS" (E13).

This whole situation is clearly seen from the academy. One of the interviewees refers to this articulation of Portuguese trade unionism,

adding that "the weight of ideology is very strong." Specifically, he exemplifies it by going to the case of the CGTP-In and the composition of its executive, "the civic structure that has thirty representatives, twenty-five are from the Communist Party" (E2). Of a similar opinion is another of his colleagues, "in the CGTP the Communist Party continues to be hegemonic in strength and influence", although he points out certain spaces not controlled by it "there are minority tendencies within the CGTP" that he attributes to "a current of progressive Catholic influence, a very minimized, very minimal influence of socialists". However, he settles this issue by pointing out that "the one who rules, and commands is the Central Committee of the PCP" (E3), which shows the influence of the political parties on both Portuguese confederations. Moreover, and in coherence, this influence is shifted towards some of the new unions created, as in the case of the STCC, "small groups, such as the call centers, which in Portugal have a Trotskyist, anarchist, radical influence" (E3). This fact implies equating the unions, new and old, in their relationship with parties.

One of the researchers interviewed describes the big trade union centers in the same way: "a quartz-oriented trade union center, the CGTP, and you have another trade union center that from a social democratic point of view [UGT]" (E4) and also the STCC "in the call center trade union, it is the alternative movement to the socialists. Well, the other members are from the Left Bloc", she also points out an obvious contradiction in this, "they don't recognize that [their political dependence] and for me it is much more dangerous" (E4). Another of the researchers interviewed, who is very close to the STCC, qualifies her colleague, "in Portugal they talk about [the STCC] being associated with MAS or BE, but this union does not have a partisan stance. Its founding members were from BE and MAS, but many people are also non-partisan" (E5). However, she fully agrees with the previous interviewee when talking about the Portuguese confederations, stating that "they are very dependent on political parties" (E5).

This linkage seems to be resolved by the representative of the Friedrich-Ebert-Stiftung in Portugal who summarizes this situation as follows, "I think that most of the leaders and activists of this new trade unionism are also politically linked to unorthodox left forces, [because] some do not like the Leninist dogmatism of CGTP and the democratic centralism of CGTP and they do not like the excessive social commitment of UGT" (E1).

6. CONCLUSIONS

This paper starts by incorporating the creation of a trade union of the type we have seen as one more form of improbable movement in the face of the difficulties posed by any kind of action in precarious collectives. This has allowed us to make a series of findings. Some of them are negative, such as the fact that the external aspects cannot by themselves clarify why these new salary realities arise, so we need to turn to internal aspects. This relates to the fact that the large Portuguese trade union confederations are criticized, but that there is still a belief in the power of the trade union, to the point of creating new and (critically) independent ones.

Among the positive findings, we begin with the importance of a certain identification of internal democracy with the possibility of membership participation without major bureaucratic restrictions. In this sense, the assembly's practiced by the STCC is confronted with the representation of the majority unions. However, we can see how this assembly participation is in some contradiction with the STCC's drawing up of the lists of candidates for the leadership by putting the large local unions on an equal footing with the smaller ones.

The next finding has to do with the need for renewal of trade union leaderships. In this case we have seen how the CGTP-IN, the prototype of Portuguese majority trade unionism, has had three general secretaries in the nearly thirty years of its legalization. This fact is seen from outside these large confederations as an obvious symptom of bureaucratisation and evasion of the current labor reality,

to the extent that it can be said that young people and women are not accommodated in these organizations due to a lack of adaptation to the current situation.

The last finding is the one that has to do with the relations between the Portuguese trade unionism and the political parties. In this sense, the critical view from the academy points to strong relations between both organizations from which the recent unions are not spared either, such as the complaint made about the presence of the PCP and the PS in the large organizations and the parties of Trotskyist ideology. among minorities, such as the STCC.

7. BIBLIOGRAPHY:

- Alonso, L. E (1998) La mirada cualitativa en Sociología. Una aproximación interpretativa, Madrid: Fundamentos.
- Barreto, J.; Naumann, R. (1998): Portugal: las relaciones laborales en la democracia. In: Anthony Ferner y Richard Hyman. Las transformaciones de las relaciones laborales en Europa. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.
- Behrens, M.; Hamman, K.; Hurd, R. (2004): Conceptualizing Labor Union Revitalization, In: Frege, C. y Kelly, J. Varieties of Unionism, in Strategies for Union Revitalisation in a Globalization Economy, Oxford: Oxfors University Press.
- Bernaciak, M.; Gumbell-McCormic, R.; Hyman, R. (2015). El sindicalismo europeo: ¿de la crisis a la renovación? Madrid: Fundación 1. de mayo, 2015
- Brunet, I.; Moral-Martín, J. D. (2020):Nuevas Organizaciones Sociales. El sindicalismo ante el nuevo modelo de acumulación. Barcelona: Anthropos.
- Brunet, I.; Moral-Martín, J. D. (2016): Sistemas laborales comparados: las transformaciones de las relaciones de empleo en la era neoliberal. Barcelona: Anthropos.
- Campos, M.; Martín Artiles, A. (2014): “Descontentamento na Europa em tempos de austeridade: Da ação coletiva à participação individual no protesto social. Revista Crítica de Ciências Sociais, Edição eletrónica, 103, 137-172.

- Collovald, A.; Mathieu, L. (2009): “Mobilisations improbables et apprentissage d'un répertoire synodical”. *Politix*, 86, 119-143.
- Costa, A. (2017): “Sindicalismo e atores sociolaborais em contexto de austeridade: do voluntarismo dos protestos ao receio das alianças”. *Análise social*, 52 (224), 662-688.
- Costa, H. (2014): “Do contexto das reformas laborais às respostas do campo sindical”. *Cadernos do Observatorio*, 4. Coimbra: Observatorio das Crises e Alternativas.
- Costa H.; Dias, H.; Socio, J. (2014). “As greves e a austeridade em Portugal: Olhares, expressões e recomposições”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 103, 173-202, 2014.
- Clegg, H. A. *Trade Unionism under Collective Bargaining: A Theory Based on Comparisons of Six Countries*. Oxford: Basil Blackwell, 1976.
- Daubler, W. (1994): ¿Salidas de la crisis? Reflexiones para un cambio de los sindicatos. In: Fernando Valdés-Ré (coord.). *Sindicalismo y cambios sociales*. Madrid: Consejo Económico y Social, Colección Estudios.
- Dias, H. (2021): “The evolution of Portuguese trade unionism: Political economies and power resources”. *Industrial Relations Journal*, 52, 3, 237-254.
- Estanque, E. (2005): “Trabalho, desigualdades sociais e sindicalismo”. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 71, 113-140.
- Estanque, E; Costa, H. (2012). *Labor Relations and Social Movements*. In: Denis Erasga (org.), *Sociological Landscapes: Theories, Realities and Trends*. Rijeka/Croatia: INTECH, 2012.
- Fraser, W. H. (1999): *A History of British Trade Unionism, 1700-1998*. London: MacMilland Press Ltd.
- Freeman R.; Medoff J. (1979): *The Two Faces of Unionism*. Working Paper Series, 364. Public Interest. National Bureau of Economic Research.
- Friedman, M. (1976): *Teoría de los precios*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Hayek, F. A. (2009): “El Paro y los Sindicatos en los años ochenta (El falseamiento de los precios relativos por el monopolio del mercado de trabajo). ¿Sindicatos, Para Qué?”. *Unión Editorial*. Madrid, 41-103.
- Heery, E. (2005): “Sources of change in trade union”. *Work, Employment and Society*, 19 (1), 91-106.
- Lara, A.L. (2003): “Una aproximación al ecosistema de la nueva fuerza de trabajo. Approaching the ecosystem of the new workforce”. *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 21(2), 215-230.

- Macilroy, J. (2009): Introduction: Trade-Unions in a neo-liberal word. In: Gary Daniels; John McIlroy (eds), Trade Unions in a Neoliberal World. New York: Routledge.
- Moral-Martín, J. D., Pac Salas, D., y Minguijón, J. (2023). “Resistencia versus destrucción creativa, ¿es posible una alternativa a la actual economía de plataformas? Un estudio de caso de dos cooperativas”. *Revista Española de Sociología*, 32(3), 1-21. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.176>
- Naumann, R. (2017): “El papel de los actores sociales en las cambiantes relaciones de poder entre trabajo y capital en Portugal”. *Arxius de Sociologia*, 36-37, 191-205.
- Pole, C.; Lampard, R. (2002): Practical social investigation. Qualitative and Quantitative methods in social research, Essex: Pearson Education.
- Rule, J. (1990): Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850. Barcelona: Crítica.
- Standing, G. (2014): “Por qué el precariado no es un ‘concepto espurio’”. *Sociología del Trabajo*, 82, 7-15.
- Thompson, E. P. (1977): La formación de la clase obrera en Inglaterra: 1780-1832, Barcelona: Laia.
- Van der Linden, M. (2008). Workers of the World. Essays toward a Global Labor History. Series: Studies in Global Social History, Vol 1, America: Brill, 2008.

LA INMIGRACIÓN EN ANGOLA: TRAYECTORIAS, EXPERIENCIAS E INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES DE ÁFRICA OCCIDENTAL EN LUANDA²⁴.

MANUEL JOSÉ DE ASSUNÇÃO TAVEIRA²⁵

Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Minho

RITA MARÍA GONÇALVES RIBEIRO

Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Minho

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos en la era de la migración. Para muchos, sin embargo, el término «migración» tiene una connotación peyorativa. Muchas personas que se desplazan a diario, ya sea por períodos cortos o largos, ya no aceptan que se les llame inmigrantes. Esto se debe a que, como consecuencia de los prejuicios, el inmigrante es visto a menudo como una persona que ha fracasado en su propia tierra, siendo tachado de usurpador o intruso de los bienes y servicios de los países de acogida.

Esperábamos que en el siglo XXI se disipara el significado negativo atribuido a los inmigrantes y que se acortaran las distancias en las relaciones entre las economías centrales y periféricas con respecto a las poblaciones migrantes. Sin embargo, lo que estamos viendo es una

²⁴ El texto forma parte del Proyecto de Tesis titulado *Inmigración en Angola: Construcción de Redes de Relaciones Sociales de Inmigrantes de África Occidental*, que se desarrolla en el ámbito del Programa de Doctorado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Minho, bajo la supervisión de la Profesora Rita Maria Gonçalves Ribeiro, Profesora Asociada.

²⁵ Estudiante del programa de doctorado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales de la UMinho

profundización de la desconfianza y la discriminación, al tiempo que asistimos a profundas transformaciones en la economía, la cultura y los modos de vida, tanto en los países de los que proceden muchos movimientos migratorios como en los países de destino de estos flujos de población. Esto hace que «la inmigración sea una razón no solo plausible, sino en muchos casos necesaria» para la supervivencia de diversas comunidades, especialmente en África Occidental (Flahaux & De Haas, 2016; Portes, 1999).

Este artículo analiza la inmigración en Angola y trata de comprender cómo se establecen las redes de relaciones sociales entre los inmigrantes procedentes de África Occidental. El estudio empírico se centra en el barrio Mártires de Kifangondo, situado en la periferia de Luanda. Este barrio tiene una importante concentración de inmigrantes y sirve de punto de encuentro después del trabajo. También es un lugar donde se producen encuentros étnicos, especialmente entre africanos occidentales. Cabe destacar que el barrio de Mártires de Kifangondo alberga la primera mezquita de Angola y desempeña el papel de punto de acogida para los inmigrantes recién llegados. En este contexto, el barrio se analizó como un campo de trayectorias y un espacio de integración a través de la construcción transnacional.

Las trayectorias y experiencias sociales de los individuos son multidimensionales. La comprensión de la situación del inmigrante sólo puede ser adecuada considerando su ubicación en un espacio social determinado, donde ocupa posiciones sociales y desempeña roles sociales que le permiten integrarse y experimentar formas de vida. Esta dinámica es fundamental para configurar las decisiones de cada individuo en un contexto concreto, como es el barrio de Mártires en Kifangondo.

Además, el proceso de inmigración no puede explicarse únicamente por un conjunto de subjetividades; los determinantes estructurales de la propia configuración social son igualmente relevantes a lo largo de estas trayectorias y experiencias. Sociológicamente, podemos distinguir entre trayectorias objetivas y subjetivas. La trayectoria objetiva se define como la secuencia de posiciones sociales ocupadas a lo largo de la vida, que pueden ser posiciones ocupadas en un espacio

geográfico o en la estructura social de las organizaciones. En cambio, la trayectoria subjetiva se expresa a través de relatos biográficos, referidos a los mundos sociales de los actores y a formas heterogéneas de identidad (Dubar, 1998, pp. 1-2).

Vemos que la problemática de la inmigración internacional, en la que están implicados los africanos occidentales, está motivada por diversos factores. En el centro de esta problemática se encuentran las redes y configuraciones sociales que apoyan las trayectorias y sostienen la integración y la supervivencia de estos inmigrantes. A partir del proceso relacional en estas redes sociales, entendemos cómo los inmigrantes de África Occidental consiguen interiorizar los diversos esquemas de sus trayectorias y experiencias, produciendo nuevas formas de vida a través de la integración en los diferentes sistemas en red.

2. OBJETIVOS

Este artículo pretende comprender las razones de la inmigración de ciudadanos de África Occidental a Angola y su concentración en el barrio Mártires de Kifangondo, en Luanda. También pretende analizar e identificar las trayectorias, experiencias y estrategias de integración de los inmigrantes de África Occidental en este barrio.

3. METODOLOGÍA

El estudio se orienta metodológicamente a través del paradigma comprensivo, adoptando una metodología etnográfica a través de la historia de vida de los inmigrantes. La perspectiva etnográfica nos permitió comprender las trayectorias y experiencias subjetivas y objetivas de los inmigrantes, revelando de forma precisa las estrategias de integración social, económica y cultural. Nuestra elección de la metodología cualitativa en este estudio se debe a que los métodos cualitativos tratan los datos como evidencia para la interpretación de la realidad social analizada, a través del sentido y significado que los actores dan a sus prácticas cotidianas en las estructuras en las que se integran (Iosifides, 2018).

Los resultados fueron procesados mediante el método cualitativo a través del análisis de contenido temático. Este enfoque permitió explorar los significados presentes en los discursos de los inmigrantes (entrevistados), vinculándolos a determinados contextos. Es esencial considerar que el significado del contenido del mensaje del entrevistado está influido por la ausencia o presencia de temas específicos en la vida del inmigrante. El tema es una de las formas en que se registra el análisis de contenido, profundiza el análisis temático, “es una unidad compleja de sentido”, que permitió “descubrir los núcleos de sentido” en el discurso de los inmigrantes entrevistados (Bardin, 2016, pp. 105-106). Permite así estudiar las motivaciones que subyacen a las trayectorias, las actitudes hacia la integración, los valores de compartir y de solidaridad, las tendencias a construir redes sociales de inmigrantes.

En este estudio, entrevistamos a individuos de ambos sexos, mayores de 18 años, procedentes de países de África Occidental y residentes en Angola. Considerando que este estudio busca comprender la construcción de redes sociales por parte de inmigrantes de África Occidental, la selección se ha hecho a través del muestreo bola de nieve porque “permite rastrear redes y relaciones” (Barglowski, 2018, p. 161). La elección del muestreo bola de nieve también tiene que ver con la “fiabilidad de los informantes”, su “estatus social”, la “centralidad de su posición dentro de las redes sociales” (Ranci, 2005), pero se seleccionará el primer caso por conveniencia, ya que se trata de la “disposición” del individuo a concedernos una entrevista y responder al cuestionario (Hill & Hill, 2016, p. 49).

4. RESULTADOS Y DEBATE

4.1 IMPULSORES DE LA INMIGRACIÓN DE CIUDADANOS DE ÁFRICA OCCIDENTAL

África Occidental se ha caracterizado por la movilidad de sus ciudadanos entre países de la misma región. Los cambios se han estudiado como resultado de la búsqueda incesante de seguridad, tierras fértiles, asentamientos étnicos y desarrollo agrícola. La movilidad de la población es una práctica histórica en esta región

africana, y hoy en día es un fenómeno multidimensional que implica diferentes experiencias migratorias: empresarial, deportiva, estudiantil, militar, agrícola y otras. Por lo tanto, la inmigración africana ha dejado de tener el carácter abordado por las teorías clásicas de la migración y se considera un ejemplo de “movilidades sublimadas” (Adepoju et al., 2019; Devillard et al., 2016).

Los determinantes económicos de la migración son los que se mencionan con más frecuencia en la bibliografía, haciendo hincapié en la búsqueda de mejores oportunidades laborales, las elevadas tasas de pobreza y desempleo en el país de origen (si tenemos en cuenta que África y la subregión en cuestión albergan a los países más pobres del mundo), las diferencias salariales entre países de distintas regiones (en el caso de Sudáfrica), el crecimiento económico en determinados países y las oportunidades empresariales emergentes. La fragilidad económica, los conflictos, las guerras y una política profundamente tumultuosa también se consideran factores impulsores de la inmigración en África Occidental (Adepoju, 2000, 2008; Flahaux & De Haas, 2016;

Tras los acuerdos de paz en Angola, el fenómeno de la inmigración internacional, especialmente de africanos occidentales, adquirió una expresión más destacada. A medida que Angola fortalecía su economía y se convertía en un importante punto de inversión para el sur de África, pronto se convirtió en un destino atractivo para grupos e individuos que buscaban nuevas oportunidades en sus vidas (José, 2009; Lopes, 2013b, 2013a; Lopes et al., 2013; Melo, 2013).

Los africanos occidentales emigran a Angola para minimizar los problemas económicos, concretamente en busca de mejores salarios y para aprovechar las fuertes diferencias en los tipos de cambio entre los lugares de partida y los de destino. A la pregunta de por qué se instalaron en Angola, respondieron:

En primer lugar, Angola es una nación africana, y cuando surge la oportunidad de buscar el pan, es natural perseguir ese objetivo con determinación. Como africanos, podemos aprovechar la oportunidad de venir a Angola en busca de una vida mejor, pero es esencial que esto

ocurra de forma legal, respetando las leyes y reglamentos del país. (E4, 2024).

Y el entrevistado E6 respondió

Elegí estar aquí porque tenía un amigo que trabajaba en Angola. Me dijo que, si era posible para mí también, podía venir. Esta persona, que estaba aquí, me dijo que el país es bueno y que yo también puedo venir a trabajar. Podré hacer las cosas que no puedo hacer allí. Aquí hay oportunidades para que yo tenga éxito (2024).

Los inmigrantes ven en Angola una tierra de muchas oportunidades económicas, que ofrece a los extranjeros una estancia segura y mecanismos para capitalizar y reforzar la relación armoniosa entre inmigrantes y angoleños. Los inmigrantes nos hacen ver que la riqueza del país es un estímulo para el crecimiento de la migración, independientemente de los riesgos y los costes.

4.2 TRAYECTORIAS Y EXPERIENCIAS DE LOS INMIGRANTES EN EL BARRIO DE MÁRTIRES DO KIFANGONDO

Las entrevistas sobre las trayectorias y experiencias de los inmigrantes de África Occidental en Angola, concretamente en el barrio de Mártires do Kifangondo, revelan sus vivencias y percepciones sobre la identidad, la economía, la religión y las relaciones familiares, la complejidad de la inmigración, que implica retos de adaptación, búsqueda de oportunidades y construcción de una nueva vida en un país diferente, manteniendo al mismo tiempo los lazos con su cultura e identidad originales. Estos relatos ayudan a comprender cómo las trayectorias vitales están moldeadas por factores culturales, sociales y personales, y cómo la identidad es una construcción dinámica que se adapta a las nuevas circunstancias de la vida en Angola. Además, la fuerza de las relaciones familiares y comunitarias mantiene un fuerte sentimiento de pertenencia a sus raíces.

La experiencia social del inmigrante se trata aquí como una “actividad cognitiva, una forma de construir la realidad y, sobre todo, de “verificarla”, de “experimentarla” (Dubet, 1994, p. 95). Las experiencias migratorias se entienden como acciones sociales

practicadas por los actores inmigrantes; son prácticas coherentes que reflejan planificación, ejecución y verificación.

La trayectoria de los inmigrantes de África Occidental en el barrio de Mártires de Kifangondo suele ir precedida de un intercambio de información y conocimientos sobre los lugares de destino. Así, antes de llegar a Angola, los entrevistados ya tenían cierto conocimiento del país. Esta familiaridad se obtuvo principalmente a través de la asistencia a la escuela, ya que la guerra de Angola hasta 2002 se cubrió en este contexto. Además, los inmigrantes tenían acceso a información sobre el potencial del país a través de otros inmigrantes y amigos.

Estos relatos demuestran una conexión previa con la cultura y la historia angoleñas, como afirman los entrevistados:

En la escuela nos educaron sobre la realidad del continente africano y aprendimos que algunos países aún no eran libres. Hablábamos de temas como los Grandes Lagos, mencionando la región y los países que la rodeaban. Entre ellos destacaba Angola, lo que nos ayudó a aprender más sobre esa nación (E3, 2024).

Otro entrevistado también mencionó lo que aprendió sobre Angola durante su escolarización: “Antes de venir aquí a Angola, estudié y oí hablar de Angola. Porque cuando yo estudiaba, Angola estaba en la época de la guerra, con los colonos” (E4, 2024).

Estas afirmaciones subrayan la importancia de la educación y de las redes sociales en la formación de las percepciones de los inmigrantes sobre Angola, estableciendo una base de conocimiento y comprensión que precede a su llegada al país, y constituyendo uno de los principales vehículos de información en el proceso de inmigración. Todo el proceso de inmigración, desde la preparación hasta la llegada al país de destino, implica a diversos actores sociales, múltiples conexiones y diversas tramas, legales o no. En el mundo actual, es casi imposible emigrar sin formar parte de una red. Incluso vivir en nuestro propio país fuera de esta vasta red de relaciones sociales es inviable, ya que nuestra vida cultural, económica, política y familiar

depende de esta interdependencia social continua e ilimitada (Adepoju, 2000, 2008; Castles, 2005; Elias, 2008; Guadalupe, 2016).

Los inmigrantes de África Occidental en el barrio de Mártires de Kifangondo están inmersos en diversas redes sociales que desempeñan papeles cruciales en sus vidas y trayectorias. En primer lugar, estas redes les ayudan a conocer mejor Angola, como se ha demostrado en las entrevistas anteriores. En segundo lugar, ayudan a preparar o incluso a financiar el viaje, como confirma uno de los entrevistados:

Vine en barco, sí, papá. No pagué dinero, porque no tenía. Sólo tengo un amigo aquí, que vive en Luanda. Como mi situación en Congo no me lo permitía, me dijo: 'No, yo te mando dinero para que vengas; ya he pagado a alguien para que te recoja' (E2, 2024).

Algunos inmigrantes llegan a Mártires con recursos financieros propios, debido a su experiencia como comerciantes: “Yo era comerciante y tuve mis recursos para llegar a Angola por mi cuenta” (E4, 2024). La cuestión de la ayuda financiera y otras formas de apoyo recibidas por los inmigrantes también es destacada por el Servicio de Migración y Extranjeros de Angola: “Preocupa también el hecho de que algunas comunidades promuevan mecanismos de ayuda financiera para ayudar a compatriotas, principalmente ciudadanos árabes, indios y de África Occidental, a establecerse en Angola” (SME, 2007, p. 116).

En tercer lugar, las redes sociales facilitan la acogida en Luanda o en cualquier otro lugar de Angola, orientando a los inmigrantes hacia los espacios sociales que los recibirán, donde todas las acciones e interacciones se desarrollan de forma intencionada. Esta orientación puede provenir de familiares, amigos y asociaciones implicadas en el proceso migratorio: “Yo dije que vivía aquí con mi hermano, que tiene una residencia. Va y viene todos los años porque tiene una residencia. Me propuso venir a vivir aquí también” (E1, 2024).

En cuarto lugar, estas redes funcionan con un fuerte sentido de la solidaridad. Durante el primer período de su estancia, los inmigrantes

reciben apoyo en términos de alojamiento, comida, garantía de legalidad y entrada en el mercado laboral, que se considera el principal motivo para quedarse en Angola. Como dicen los entrevistados: “Tenía un amigo aquí que me acogió y me quedé en su casa” (E2, 2024); “Primero me quedé en casa de mi hermano, en São Paulo, y trabajé con él” (E1, 2024).

E1 destaca la importancia de las conexiones preexistentes: “Cuando estaba en Ponte Negra, él también tenía un sobrino. Comprábamos productos en su tienda y los vendíamos en la plaza. Conocí a su sobrino y un día, cuando estaba buscando trabajo, me lo consiguió” (E2, 2024).

Todo este proceso de salida, llegada e inserción en la vida social se apoya en tres tipos de redes: cohesionadas, fragmentadas y dispersas (Guadalupe, 2016, pp. 78-80). La red cohesiva, caracterizada por una estructura familiar extensa, se observa en algunos de los grupos de inmigrantes entrevistados (4 y 5, 2024).

Todos los entrevistados han tenido experiencias migratorias en otros países, como Nigeria, Congo, República Democrática del Congo, Benín, Burkina Faso, Níger, República Centroafricana, Costa de Marfil, Francia y Burundi. La ruta más habitual ha sido de la República Democrática del Congo a Angola, pasando por Ponta Negra en minibuses o por el territorio de Lundas por tierra. Los viajes de los entrevistados muestran claramente su preocupación por encontrar continuamente alojamiento y mejores condiciones de vida y de trabajo. Sin embargo, los viajes de los africanos occidentales a Angola “revelan las diferentes direcciones de los flujos y lógicas de circulación” (Reis et al., 2010, p. 252), teniendo en cuenta las experiencias y viajes anteriores de los inmigrantes entrevistados.

La prolongada estancia de los inmigrantes en Angola plantea problemas de vivienda. Los primeros días que llegan a Angola son acogidos por familiares y amigos, pero a medida que pasa el tiempo tienen que valerse por sí mismos, lo que les lleva a cambiar varias veces de casa y de barrio debido a diversos factores. Los barrios donde han vivido los inmigrantes son: Prenda, Precol, Cassenda, Golf

2 y Mártires de Kifangondo, considerado el punto de llegada de los africanos occidentales.

La vida de los habitantes de Mártires de Kifangondo, angoleños o extranjeros, empieza a parecerse en muchos aspectos, como la comida, la ropa, el estilo de música, la experiencia religiosa, la experiencia económica y otros elementos de la vida pública. Siguiendo los pasos de Castles (2005), nos preguntamos si quizás estemos ante una comunidad transnacional.

Hoy este barrio es una comunidad en un estado cultural cambiante, con raíces en la colonización portuguesa por un lado y, por otro, transformada por los africanos de Occidente. Asistimos a la adopción de nuevos valores, autóctonos o foráneos, lo que está llevando a una resocialización de la comunidad en algunas dimensiones, ya que la llegada de inmigrantes está cambiando la composición de la población en términos de densidad étnico-cultural, por lo que asistimos al nacimiento de una nueva configuración social (Matumona, 2005; Rockefeller, 1998; Silva, 1997).

Los habitantes del barrio Mártires de Kifangondo (locales y extranjeros) están experimentando una transformación cultural. Enfrentados a la diversidad de culturas y a la forma en que se están configurando los nuevos modelos sociales, se está produciendo una «violencia simbólica», encubierta y a veces intencionada, entre autóctonos e inmigrantes. Estos últimos imponen su estilo de vida, con las diversas prácticas culturales que confluyen en el barrio, al que se adhieren los autóctonos, e imponen también sus modos de vida, con énfasis en la forma de alquilar las casas y otros modos de funcionamiento característicos de los ciudadanos de Luanda.

Una mirada más profunda revela una comunidad con “identidades múltiples y ciudadanías compuestas” (Castles, 2005). En general, la sociedad angoleña es acogedora; los ciudadanos angoleños de Mártires alquilan sus casas, frecuentan los restaurantes y, en algunos casos, acogen a extranjeros ilegales. Sin embargo, existen condiciones para que el barrio de Mártires funcione como una red organizada de inmigración en Angola.

El encuentro entre los distintos pueblos está dando lugar a la articulación de nuevas identidades, concretamente lo que Castells (2007) denomina “identidad de proyecto”. Analizando el barrio de Mártires de Kifangondo desde el punto de vista de los vínculos sociales, el asentamiento y la integración de los inmigrantes en general, y específicamente de los entrevistados, estamos ante una “comunidad transnacional” que opera en red, como explica Castles: “A medida que los grupos de inmigrantes se asientan y forman nuevas comunidades, las sociedades receptoras son llamadas a nuevas experiencias de diversidad social y cultural. Las redes de inmigrantes siguen sirviendo de base a las comunidades transnacionales” (2005, p. 46).

La trayectoria subjetiva de estos inmigrantes está determinada por su trayectoria objetiva, ya que “las personas no existen fuera de sus marcos sociales” (Elias, 1994). Por lo tanto, las trayectorias subjetiva y objetiva hacen que los inmigrantes de África Occidental en el barrio de Mártires de Kifangondo sean actores presentes y constructores de nuevas realidades, a través del contacto permanente con la comunidad angoleña. Los entrevistados expresan un fuerte apego al barrio de Mártires do Kifangondo, en Luanda. Dicen que su corazón está allí y que “podría vivir en cualquier barrio de Luanda”, pero su conexión emocional es con Mártires.

4.3 ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL BARRIO DE MÁRTIRES DO KIFANGONDO EN LUANDA

Los ciudadanos inmigran en busca de oportunidades en su destino. Traen consigo expectativas y aspiraciones y, cuando se asientan, crean nuevas configuraciones socioculturales e inducen formas flexibles de transformación social, demográfica, cultural, religiosa y, específicamente, económica. Entre las diversas dimensiones que estructuran la vida cotidiana de los inmigrantes destaca el trabajo, que también está vinculado a los retos y prácticas comunitarias de los residentes del barrio de Mártires do Kifangondo.

El conocimiento del contexto histórico del barrio de Mártires do Kifangondo es fundamental para explicar las estrategias de integración y supervivencia de los inmigrantes de África Occidental, ya que el barrio se considera el punto de partida del arraigo de los inmigrantes objeto de estudio. Para el entrevistado E4, el barrio es un espacio histórico, cultural y «sagrado», porque de él dependió el surgimiento de otras pequeñas naciones (enclaves étnicos) en Angola, y concretamente en Luanda. Así lo atestigua

La fundación de los extranjeros de África Occidental, el primer lugar, el primero, como si dijéramos, la fundación está aquí, en Mártires Kifangondo. Quien te diga lo otro, es mentira. Antes de ir a los otros barrios, Hoji-ya-Henda, Petrangol, empezamos aquí, en Mártires Kifangondo (E3, 2024).

Las prácticas y estrategias de supervivencia e integración de los inmigrantes de África Occidental en el barrio de Mártires de Kifangondo implican la participación en diversas redes de relaciones sociales que operan tanto en Angola como en otras partes del continente, especialmente en la República Democrática del Congo (en la ciudad de Ponta Negra), como afirman los entrevistados (E2, 3 y 4, 2024).

La familia y los amigos son las redes de apoyo social más valoradas entre los inmigrantes entrevistados: “Porque cuando tienes un amigo ahora, (...), si tienes un amigo extranjero, si tienes problemas, ¿con quién vas a hablar? No vas a hablar con un enemigo. ¿No es eso?” (E3, 2024).

La familia y los amigos, además de proporcionar apoyo emocional, les permiten “aprovechar otros recursos” necesarios para “la supervivencia y la reproducción social a largo plazo”, incluso después de regresar a sus respectivos países. En este contexto, las estrategias de integración y supervivencia de los inmigrantes “son prácticas articuladas” de manera que pueden ser adaptadas por los distintos actores que “mantienen entre ellos lazos de consanguinidad o alianza que les permiten simultáneamente sobrevivir y reproducirse socialmente”. Estos lazos se forman en una variedad de circunstancias y

oportunidades. Así, los lazos de amistad, los lazos étnicos y “las relaciones familiares implican múltiples dimensiones, no son necesariamente regulares e implican intercambios” de favores, financieros y otras formas de redistribución. Aquí, el concepto de familia se amplía, ya que hermanos, sobrinos y tíos pueden ser referencias simbólicas para adultos de la misma región de emigración, y el parentesco también considera la afinidad y no sólo la consanguinidad (Costa & Rodrigues, 2013, pp. 140-159).

Las organizaciones vinculadas a las prácticas religiosas y las asociaciones de inmigrantes de diferentes nacionalidades también son redes y componentes centrales en la vida y expectativas de los extranjeros, en términos de su supervivencia e integración. Sobre este tema, los entrevistados afirman:

La asociación [asociación de inmigrantes malienses] siempre ayuda, porque si tengo familia, por ejemplo, hoy se murió el hijo de uno de mis sobrinos, tuve el apoyo de amigos de la asociación; eso ya es ayuda. Si estás en peligro, en una situación difícil, aparece un amigo, eso es ayuda (E4, 2024).

En Mártires, la integración social de los inmigrantes se ve facilitada porque se sienten como en su propio país. En sus palabras, “*me gusta Mártires porque hay muchos africanos, aquí es como otra África, Senegal, Mali*” (E2, 2024). Para este ciudadano maliense, el barrio no sólo representa una patria particular, sino el propio continente. Además de la solidaridad existente, los lazos culturales, la música, los restaurantes, la religión, en definitiva, todo un universo simbólico puede ser revisitado en la construcción cotidiana de la experiencia y trayectoria de vida de cada inmigrante.

Las entrevistas muestran que las estrategias de integración están en consonancia con las formas de vida. Considerando que los inmigrantes reciben apoyo de sus comunidades nacionales para diversos fines, las redes que facilitan la integración les abren corredores para acceder, con o sin dificultad, a los recursos económicos y financieros disponibles en su circuito. Por último, existe un sentimiento de pertenencia gracias al

fomento de la solidaridad y la empatía entre los inmigrantes de África Occidental en el barrio de los Mártires de Kifangondo.

Las estrategias de integración económica y financiera de los inmigrantes de África Occidental son diversas. Existen redes comerciales por nacionalidades y los espacios comerciales también están ocupados por nacionalidades. El comercio de recambios de coches y motos está dominado por nigerianos, cuyas tiendas y almacenes se sitúan predominantemente en el Barrio Popular y en el mercado informal de Correos; el comercio de ropa y curtidos está dominado por guineanos, gambianos, marfileños y otras nacionalidades con una pequeña representación y se sitúan en el barrio de Hoji-ya-Henda y en el mercado informal de Kikolo; el comercio de alimentación al por menor, generalmente en cantinas, está dominado por malienses, senegaleses, guineanos y otras nacionalidades con una representación residual, con una fuerte presencia en la famosa “calle del Muro de los Mártires”, en la calle 15 de Mártires de Kifangondo, pero estudios recientes muestran que están repartidos por todo el país (Van-Dúnem, 2023).

En cuanto a nuestros entrevistados, mencionan diversas estrategias de integración laboral. Todos ellos han entrado en el mercado laboral a través del comercio al por mayor y al por menor de diversos productos. Algunos trabajan como empleados en cantinas y almacenes, como E2: “No es mi cantina, es la de mi hermano”. Otros son propietarios de tiendas, como E4: “Tengo mi propia tienda aquí en Mártires” (2024).

También hay casos en los que el propietario de un comedor está empleado en un almacén u otro establecimiento más grande. Por ejemplo, cuando se le preguntó a E2 por su jefe, respondió: “también trabaja con alguien que tiene una tienda en Saurimo” (2024). “En este sentido, el establecimiento de nuevas relaciones implica, a su vez, la adopción de nuevos valores y estrategias de acción que les guíen en sus trayectorias en el nuevo contexto sociocultural” (Silva, 1997, p. 15).

Los inmigrantes adoptan el empresariado tradicional como estrategia de supervivencia y como forma de maximizar recursos, teniendo en

cuenta las remesas que deben enviar a sus países de origen, lo que les permite reforzar su estatus social. En este contexto, “el comercio y las finanzas son formas sublimadas de movilidad” (Xiberras, 1996, p. 70).

Dado que los inmigrantes pertenecen a los grupos sociales más vulnerables, sus estilos de vida suelen caracterizarse por la exclusión social, ya sea mediante la imposición de mecanismos de cierre social o la condición de mendigo en tierra extranjera.

Las estrategias de supervivencia de los inmigrantes de África Occidental en el barrio de Mártires do Kifangondo les proporcionan las habilidades y los recursos necesarios para oponerse a las condiciones a las que se enfrentan, marcadas por una profunda marginalidad social y económica. La indigencia, la restricción y la transitoriedad reflejan un importante estado de precariedad socioeconómica al que se enfrentan los inmigrantes en su lugar de destino.

La indigencia se caracteriza por “vivir dentro de los límites de la supervivencia, recurriendo a la caridad”, “vínculos sociales restringidos” y “falta de empleo”. La restricción, por su parte, se caracteriza principalmente por “desventajas económicas”, “empleo inestable, especialmente en el mercado informal”, “vínculos sociales restringidos” y “vida al límite de la supervivencia”. La transitoriedad, por su parte, se define por la “relativa integración social”, la “falta de empleo o empleo precario” y las “desventajas físicas y económicas” (Carvalho, 2008, pp. 343-348).

Aunque los inmigrantes del barrio de Mártires do Kifangondo sean potencialmente considerados un grupo vulnerable, es fundamental reconocer su capacidad para superar las condiciones de marginalidad y exclusión descritas anteriormente, teniendo en cuenta los siguientes resultados alcanzados en sus estrategias de supervivencia y integración:

- Están insertos en el mercado laboral y con una remuneración aceptable, como por ejemplo E2, “cuando trabajaba en Hoja-ya-Henda, me pagaban 800 usd al mes” (2024);
- Algunos son propietarios de negocios, como E3 y E4;

- Los barrios donde viven y donde están ubicados sus negocios, como Mártires de Kifangondo, Prenda y Cassenda, tienen alquileres elevados, lo que los posiciona como actores privilegiados en la escala social. Estos barrios pueden clasificarse como semiperiféricos.

5. CONCLUSIONES

Nuestro estudio revela la complejidad de las trayectorias, la experiencia y la integración de los inmigrantes en Luanda. Las historias de vida de los inmigrantes implican retos de adaptación, búsqueda de oportunidades y construcción de una nueva vida en un país diferente, al tiempo que mantienen los lazos con su cultura e identidad originales mediante el intercambio de contenidos a través de las redes sociales de integración. Juntos, estos elementos ayudan a construir una rica imagen de la trayectoria de los entrevistados, mostrando sus experiencias como inmigrantes en diversos países de África y más allá, sus creencias y prácticas religiosas y la solidez de las relaciones familiares y comunitarias.

Vemos, pues, las redes sociales y migratorias como configuraciones sociales en las que los individuos no actúan aisladamente. Los viajes se realizan a través de redes familiares, de amigos, laborales y religiosas. Distinguimos dos tipos de redes: primarias y secundarias. Las redes primarias incluyen a familiares, amigos y colegas, que permitieron a nuestros entrevistados llegar al barrio de Mártires de Kifangondo. Las redes secundarias están formadas por las relaciones en la escuela, en el trabajo y otras formas de relación más distantes.

Desde esta perspectiva, podemos decir que las redes sociales son el principal apoyo de los inmigrantes con los que hemos trabajado. A través de estas conexiones, han obtenido apoyo social y material, acceso a puestos de trabajo, ayuda para pagar los billetes, alojamiento, asistencia para el reconocimiento legal e inserción en diversas esferas de la vida social. Estas redes han permitido a los inmigrantes de África Occidental en Angola dejar de ser individuos en precariedad y alcanzar una nueva condición de existencia. Los medios de

integración y supervivencia que han creado les han permitido formar parte de una comunidad próspera cultural, social y económicamente.

6. REFERENCIAS

- Adepoju, A. (2000). *Issues and recent trends in international migration in Sub-Saharan Africa*.
- Adepoju, A. (2008). *Migration in sub-Saharan Africa 3 current african issues no.37 Migration in sub-Saharan Africa aderanti adepoju* (Nordiska Afrikainstitutet, Ed.; 37th ed.). Nordiska Afrikainstitutet.
- Adepoju, A., Fumagalli, C., & Nyabola, N. (2019). *Desafiando a narrativa: Relatório sobre migração em África*.
https://doi.org/https://au.int/sites/default/files/documents/39408-doc-Africa_Migration_Report_POR_1_Nov_2021LQ.pdf
- Bardin, L. (2016). *Análise de Conteúdo* (7, Ed.). 70.
- Barglowski, K. (2018). Where, What and Whom to Study? Principles, Guidelines and Empirical Examples of Case Selection and Sampling in Migration Research. *IMISCOE Research Series*, 151–168.
https://doi.org/10.1007/978-3-319-76861-8_9/COVER
- Carvalho, P. (2008). *Exclusão Social em Angola. O caso dos Deficientes Físicos de Luanda* (Kilombelombe, Ed.). Kilombelombe.
- Castells, M. (2007). *O Poder da Identidade: Vol. II* (Fundação Calouste Gulbenkian, Ed.; 2nd ed.). Fundação Calouste Gulbenkian.
- Castles, S. (2005). *Globalização, Transnacionalismo e Novos Fluxos Migratórios. Dos Trabalhadores Convidados às Migrações Globais* (Fim de Século, Ed.). Fim de Século.
- Costa, A. B. da, & Rodrigues, C. U. (2013). Famílias e estratégias de sobrevivência e reprodução social em Luanda e Maputo. In J. Oppenheimer (Ed.), *Subúrbios de Luanda e Maputo* (pp. 139–162). Colibri.
- Coutinho, C. P. (2022). *Metodologia de Investigação em Ciências Sociais e Humanas: Teoria e Prática* (Almedina, Ed.; 2ª Edição). Almedina.
- Devillard, A., Bacchi, A., & Noack, M. (2016). *Estudo sobre as Políticas de Migração na África Ocidental* (2nd ed.).
<https://www.icmpd.org/file/download/48358/fileA%2520Survey%2520on%2520Migration%2520Policies%2520in%2520West%2520Africa%2520PT.pdf>

- Dubar, C. (1998). Trajetórias sociais e formas identitárias: alguns esclarecimentos conceituais e metodológicos. *Educação & Sociedade*, 19(62), 13–30. <https://doi.org/10.1590/S0101-73301998000100002>
- Dubet, F. (1994). *Sociologia da Experiência* (Instituto Piaget, Ed.). Instituto Piaget.
- Elias, N. (1994). *A Sociedade dos Indivíduos*. Jorge Zahar.
- Elias, N. (2008). *Introdução à Sociologia* (3ª). Edições 70.
- Flahaux, M. L., & De Haas, H. (2016). African migration: trends, patterns, drivers. *Comparative Migration Studies*, 4(1). <https://doi.org/10.1186/s40878-015-0015-6>
- Guadalupe, S. (2016). Intervenção em rede: serviço social, sistêmica e redes de suporte social. *Intervenção Em Rede: Serviço Social, Sistêmica e Redes de Suporte Social*. <https://doi.org/10.14195/978-989-26-0866-2>
- Hill, M. M., & Hill, A. (2016). *Investigação por Questionário* (Sílabo, Ed.; 2ª). Sílabo.
- Iosifides, T. (2018). Epistemological Issues in Qualitative Migration Research: Self-Reflexivity, Objectivity and Subjectivity. In R. Zapata-Barrero & E. Yalaz (Eds.), *Qualitative Research in European Migration Studies* (1ª, pp. 93–109). Springer Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-76861-8_6
- José, M. de A. T. (2009). *O fenómeno de imigração e a questão de proliferação de igrejas de cura em Luanda*. ISCED-Instituto Superior de Ciências da Educação - Luanda.
- Lopes, C. M. (2013a). *Reforçar a Gestão de dados sobre as migrações em Angola: Avaliação e recomendações*. www.acpmigration-obs.org
- Lopes, C. M. (2013b). *Tema de Reflexão: O Impacto da Migração para o Desenvolvimento Desafios e Oportunidades para Angola*. OIM. www.angola.iom.int
- Lopes, C. M., Rodrigues, C. U., & Simas, G. (2013). *A Caminho da cidade: Migração interna, urbanização e saúde em Angola* (ACP-Obs. Migrações).
- Matumona, M. (2005). *Cristianismo e Mutações Sociais: Elementos pra uma Teologia Africana da Reconstrução* (SEDIPU, Ed.). SEDIPU.

- Melo, A. J. (2013). *Regresso a uma vida melhor: A integração dos ex-refugiados angolanos após o seu regresso a Angola* (ACP-Obs Migrações).
- Portes, A. (1999). *Migrações internacionais: origens, tipos e modos de incorporação*. Celta.
- Ranci, C. (2005). Relações difíceis - A interação entre pesquisadores e atores sociais. In A. Melucci (Ed.), *Por uma Sociologia Reflexiva: Pesquisa Qualitativa e Cultura* (pp. 43–66). Vozes.
- Reis, J., Pereira, T. S., Tolda, J., & Serra, N. (2010). *Imigrantes em Portugal: Economia, pessoas, qualificações e territórios* (Almedina, Ed.). CES.
- Rockefeller, S. C. (1998). Comentário. In Charles Taylor (Ed.), *Multiculturalismo* (pp. 105–116). Instituto Piaget.
- Silva, S. A. da. (1997). *Costurando sonhos: trajetória de um grupo de imigrantes bolivianos que trabalham no ramo da costura em São Paulo*. Paulinas.
- SME-Serviços de Migração Estrangeiro. (2007). *Relatório anual*.
- Teye, J. K., Awumbila, M., & Benneh, Y. (2015). Migração intraregional na região da CEDEAO: Tendências e desafios emergentes. In A. B. Akoutou, R. S. M. Vogl, & D. Yeboah (Eds.), *Migrações e Sociedade civil como motores do desenvolvimento - um contexto regional* (23; pp. 103–130). IAO-ZEI. www.westafricainstitute.org
- Van-Dúnem, T. (2023, September 30). Negócios por nacionalidade desenham mapa do mundo em Luanda. *Jornal Expansão*.
- Xiberras, M. (1996). *As teorias da Exclusão Social. Para uma Construção do Imaginário do Desvio* (Instituto Piaget, Ed.). Instituto Piaget.

INTEGRACIÓN LABORAL DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN SU TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA. EL IMPACTO TEMPRANO DEL REAL-DECRETO 903/2021

FEDERICO E. GONZÁLEZ-RAMÍREZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación realiza una evaluación del impacto en sus primeros meses de vigencia, hasta el primer semestre de 2022, del Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, (BOE, de 20 de octubre de 2021) en vigor el 9 de noviembre de 2021, por el que se modifica el Reglamento de Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que supone la regularización de los menores extranjeros no acompañados en su transición a la vida adulta, la obtención de permisos de trabajo y su efectiva integración sociolaboral. La evaluación ha sido desarrollada en el ámbito de Canarias, en el contexto de una nueva oleada migratoria en los meses previos a la reforma.

1.1. EL FENÓMENO MIGRATORIO Y SU GOBERNANZA GLOBAL

Los fenómenos migratorios son afrontados por la comunidad internacional mediante un complejo entramado conceptual y legislativo, que subraya su carácter integral y aportación al desarrollo global. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) incide en que la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoce que “la migración es un poderoso agente impulsor del desarrollo sostenible, tanto para los migrantes como para sus comunidades” (OIM, 2022).

La Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible incorpora de manera integral migración y desarrollo en la formulación de políticas y programas. Contiene un *Diálogo Euroafricano sobre Migración y Desarrollo*, conocido como proceso de Rabat, iniciado en 2006, en una Conferencia ministerial euro-africana. Explica Fajardo del Castillo (2006) “que tuvo la virtud de unir por primera vez a los países de origen, tránsito y destino”, pero en la que “el fenómeno de la migración se trata como una manifestación más de la movilidad de los factores de producción”. Así, sería la apuesta de la UE, de España y de Francia “por el modelo de migración seleccionada y excluyente que copia el modelo restrictivo norteamericano” (p. 937).

Desde una perspectiva africana, Kabunda (2017) celebraba que esa Declaración de Rabat considerara que “la manera más eficaz de reducir los flujos migratorios es atacar a sus causas y raíces (...) es decir, la adopción de eficientes políticas de desarrollo destinadas a favorecer el desarrollo económico y social en el continente” (p. 52). Advertía que “no existe un modelo universal de desarrollo, y ningún pueblo o Estado puede pretender tener el monopolio o liderazgo del mismo” (p. 52).

Este *Diálogo Euroafricano* reúne a países de Europa y África Septentrional, Occidental y Central, así como a la Comisión Europea y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). En total, 27 países africanos y 31 europeos. Desde 2006, se celebraron tres conferencias ministeriales más (2008, 2011 y 2014). En septiembre de 2016 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes* (resolución de 15 de septiembre de 2016). La quinta Conferencia del proceso de Rabat, en 2018, impulsa finalmente el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, aprobada por la Asamblea General (Naciones Unidas, resolución de 19 de diciembre de 2018). En ella, se mantienen los 23 objetivos de la *Declaración de Nueva York*.

Aunque Fajardo del Castillo (2019) advierte que “no ha sido el altruismo o el humanismo sino el egoísmo del interés nacional

el que ha llevado a aceptar una propuesta de Pacto Mundial para la Migración, impensable si no fuera por el contexto de crisis migratoria mundial”, subraya que de él surgió “un entendimiento sobre lo que debe ser la gobernanza migratoria mundial”, el principio de una *lex migrationis* de cooperación multilateral para gestionar flujos migratorios masivos (pp. 32-33).

1.2. ESPAÑA Y LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social están regulados por la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero (BOE, 12 de enero de 2000). El real decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE, 30 de abril de 2011), aprobó el conocido como Reglamento de Extranjería, para su aplicación. Su objetivo es “ejercer en sentido amplio la potestad reglamentaria que el artículo 97 de la Constitución Española atribuye al Gobierno”. Como motivaciones, “la evolución del fenómeno migratorio” y “optimizar (...) los principios de la política migratoria (...) entre los que se encuentran la ordenación de los flujos migratorios laborales de acuerdo con la situación nacional de empleo, la integración social de las personas inmigrantes, la lucha contra la inmigración irregular y las relaciones con terceros países en materia de inmigración” (p. 5).

La situación de los menores extranjeros no acompañados se regula en el artículo 35 de la citada Ley orgánica 4/2000, de Extranjería. Conforme al apartado 7 de ese precepto, se considerará regular la residencia de los menores que sean tutelados en España por una Administración Pública o, en virtud de resolución judicial, por cualquier entidad. La falta de documentación de estos menores plantea en la práctica importantes dificultades, especialmente cuando alcanzan la mayoría de edad, que condiciona su transición a la vida adulta y su integración social.

1.3. LAS MODIFICACIONES: ARTÍCULOS 196, 197 Y 198

Las modificaciones sustanciales son la regulación de la autorización de residencia del menor extranjero no acompañado (artículo 196), las

condiciones exigidas para la renovación de la autorización de residencia de la que es titular cuando accede a la mayoría de edad (artículo 197), y los requisitos establecidos para estos menores que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia (artículo 198). De forma más específica (CEF, 2022; González Landa, 2022):

a. Modificación de la regulación de autorización de residencia del menor extranjero no acompañado (nueva redacción del art. 196 del Reglamento de extranjería –artículo único. Dos. Real decreto 903/2021–). Desde que es puesto a disposición de los servicios de protección de menores, la incapacidad de repatriación para otorgar su autorización de residencia se reduce de 9 a 3 meses. Se garantiza su identificación y documentación *ab initio* sin impedir su repatriación, si procede.

- El solicitante no tiene que presentar acta notarial para acreditar que no puede ser documentado por la oficina consular, y podrá presentar el informe de la entidad pública de tutela (nueva redacción del art. 211.5 Reglamento de extranjería –art. único. Cinco RD 903/2021–).
- La autorización de residencia que permite trabajar con 16 años, hasta ahora con vigencia de 1 año, se aumenta a 2, y la renovación, también de 1 año, pasa a ser de 3, para actividades que según la entidad de protección logren su integración social.
- La habilitación para trabajar no tendrá en cuenta, en caso de actividades por cuenta ajena, la situación nacional de empleo y tendrá la misma duración que la autorización de residencia.
- Tampoco (nueva redacción del art. 118.2 del Reglamento de extranjería –art. único. Uno RD 903/2021–) será necesaria una autorización de trabajo para menores extranjeros en edad laboral tutelados por una entidad de protección para actividades que, a propuesta de la entidad, favorezcan su integración.

b. Modificación de las condiciones exigidas para la renovación de la autorización de residencia de la que es titular el menor extranjero no acompañado cuando este accede a la mayoría de edad (nueva redacción del art. 197 Reglamento de extranjería –artículo único. Tres. Real Decreto 903/2021–). La tenencia de medios económicos suficientes para su sostenimiento se cumplirá cuando se acrediten ingresos y rentas mensuales que superen la cuantía mensual individual del ingreso mínimo vital (IMV), o se acredite su sostenimiento por un programa desarrollado por una institución pública o privada. En el cómputo de sus ingresos, como novedad, se tendrán en cuenta los que provengan de un empleo, del sistema social u otras cuantías que perciba el joven.

Se exige la valoración de los antecedentes penales, considerando la concesión de indultos o la suspensión de la pena privativa de libertad y, en caso de penas privativas de derechos o de multa, el cumplimiento de las mismas, de conformidad con lo que plantea la normativa de extranjería para las renovaciones (art. 31.7 Ley orgánica 4/2000).

c. Modificación de los requisitos establecidos para los menores extranjeros no acompañados que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia (nueva redacción del art. 198 del Reglamento de extranjería –art. único. Cuatro RD 903/2021–). Los menores con tutela, custodia, protección provisional o guarda de un servicio de protección de menores que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido autorización de residencia, pueden solicitarla de forma temporal por circunstancias excepcionales, con los siguientes requisitos: acreditar su participación en acciones formativas y programadas por la entidad para favorecer su integración social, así como su incorporación, efectiva o potencial, al mercado de trabajo (nuevo art. 197.c de Reglamento de extranjería); contar con medios económicos para su sostenimiento; y carecer de antecedentes penales en España o países previos.

Respecto a la solicitud de autorización, hay tres novedades: no se exige que sea presentada por el menor, basta con el informe de la entidad pública de tutela, y se contempla la suspensión del plazo para

su presentación cuando no se haya hecho por causas ajenas al solicitante. Además, se facilitará a quienes alcancen la mayoría de edad acceso al programa de retorno voluntario asistido al que puedan acogerse.

d. *Regula el régimen transitorio de las solicitudes presentadas antes del 9 de noviembre de 2021* –disposición transitoria única del real-decreto 903/2021–. La autorización temporal de residencia prevista en el artículo 198 del Reglamento de extranjería, podrá ser solicitada por jóvenes extranjeros que tengan entre 18 y 23 años el 9 de noviembre de 2021, y que cuando eran menores estaban bajo protección, y alcanzaron la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia, y quienes pese a acceder a la mayoría de edad siendo titular de una autorización de residencia de menor extranjero no acompañado, no pudo renovarla.

2. OBJETIVOS

Este estudio pretende, como objetivo genérico, evaluar el impacto en sus primeros meses de vigencia, hasta la finalización del primer semestre de 2022, del Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Como objetivos específicos: a) evaluar la necesidad de dicha modificación reglamentaria. b) definir los logros concretos en su implementación. c) identificar las dificultades en esa implementación d) definir la empleabilidad en Canarias de la población migrante. e) evaluar sus necesidades formativas para el acceso al empleo f) exponer la percepción sobre la receptividad empresarial a la nueva población trabajadora migrante en Canarias g) diagnosticar el alcance de percepciones hostiles en Canarias a la integración laboral de los migrantes.

3. METODOLOGÍA

La metodología de la investigación es mixta. Exploratoria, mediante el balance de Tercer Sector y Administración estatal sobre resultados de la reforma. De carácter cualitativo, mediante entrevistas semiestructuradas presenciales. El trabajo de campo se realizó entre el 2 de mayo y el 13 de junio de 2022, y el análisis con soporte informático Atlas.ti. Los entrevistados pertenecen al ámbito jurídico y académico (tabla 1).

FIGURA 1. Expertos entrevistados.

NOMBRE	FUNCIÓN	ÁMBITO	INSTITUCIÓN
Lucas Pérez Martín	profesor Ulpgc (jurista)	académico	Ulpgc
Elisabeth Santana Rosales	técnica responsable de proyectos	tercer sector	Fundación Main Canarias
Mustafá Galah Leman	coordinador área internacional	tercer sector	Cáritas Canarias
Mame Cheick Mbaye	presidente	tercer sector	Federación Asociaciones Africanas (FAAC).

Fuente: elaboración propia.

4. RESULTADOS

Los resultados se estructuran en tres apartados. El balance temprano del Tercer Sector, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con datos de 29 de mayo y hechos públicos el 3 de junio de 2022, y el análisis cualitativo de informantes clave del ámbito jurídico y académico, y Tercer Sector, de Canarias.

4.1 LAS CIFRAS: EL BALANCE DEL TERCER SECTOR

La primera evaluación de la reforma es la realizada por la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA), en marzo de 2022, mediante una encuesta a entidades federadas y no federadas, con 79 respuestas y una muestra de 1896 expedientes de personas ex tuteladas (p. 9). El informe establece cuatro supuestos: a) población ex

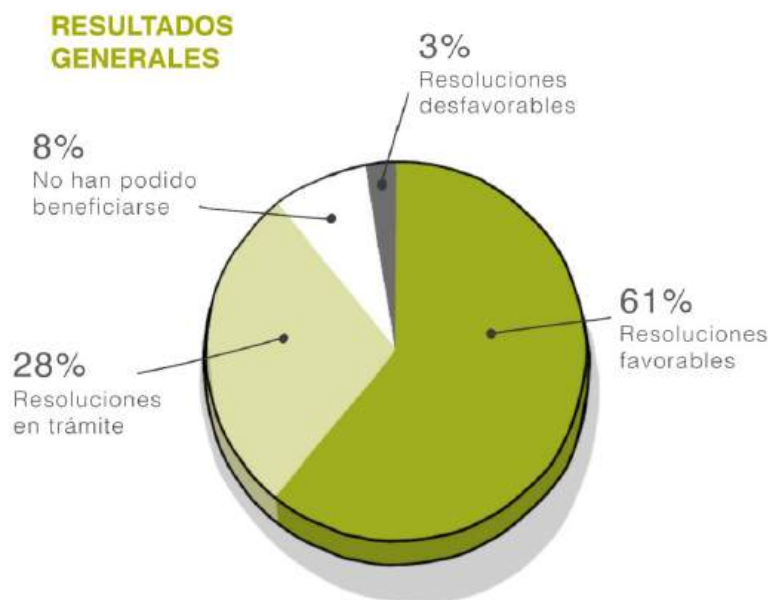
tutelada no documentada, ni durante la minoría de edad, ni tras los 90 días posteriores a la mayoría de edad; b) población ex tutelada indocumentada por no haber podido renovar la autorización de residencia no lucrativa; c) población ex tutelada documentada, con autorizaciones de residencia no lucrativas, que han podido renovar o cambiar su residencia y obtener la habilitación para trabajar, y d) población ex tutelada que no logra beneficiarse de la reforma.

El balance genérico de los 1896 expedientes evaluados es que el 61% de las resoluciones de la Administración ha sido favorable, en todos los supuestos, un 3% desfavorable, y un 28% se encuentra en trámite. Otro 8% no ha podido beneficiarse del alcance de la reforma (pp. 11-16).

Las resoluciones favorables han beneficiado a 1034 jóvenes extranjeros ex tutelados, según los siguientes supuestos:

- a. Dos primeros supuestos: 269 jóvenes de origen extranjero ex tutelados, de entre 18 y 23 años, indocumentados en el momento de entrar en vigor la reforma, han podido ser documentados, con dos situaciones: 98 personas que nunca fueron documentadas, ni durante la minoría de edad ni en los 90 días posteriores; 171 personas que sí fueron documentadas, pero que perdieron la residencia y la recuperan excepcionalmente.
- b. Tercer supuesto: 765 jóvenes, entre 18 y 23 años, han cambiado su residencia no lucrativa a residencia con habilitación para trabajar gracias a la reforma. El 46% (471) ha sido por propia petición. El 28% (294), de oficio (por la propia Administración).
- c. 478 solicitudes están en trámite: 150 de residencia por circunstancias excepcionales (64 no documentadas y 86 que perdieron la residencia). Otras 328 están pendientes de renovación de autorización de residencia y habilitación de trabajo.

FIGURA 2. Resultados encuesta de resoluciones de regularización favorable, a 31 de marzo de 2022.



Fuente: FEPA (2022).

Además, 136 jóvenes no pudieron acogerse a la reforma, y a 46 personas se les denegó. El 42% por antecedentes penales, el 38% por no acreditar medios económicos, y el 20% por falta de documentación.

4.2 LAS CIFRAS: EL BALANCE DEL GOBIERNO ESTATAL

El primer balance del Gobierno estatal se produjo seis meses después de su entrada en vigor. El 3 de junio de 2022, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, presentó esa primera evaluación con datos a 29 de mayo. Según ese balance, en ese periodo (desde el 19 de octubre hasta el 29 de mayo) se produjo la

concesión de autorizaciones a más de 9300 personas, 3504 menores y 5817 jóvenes ex tutelados, lo que supone “que en este corto periodo se ha llegado a más del 60% de las personas a las que estaba previsto alcanzar con este cambio normativo” (Revista de la Seguridad Social, 2022). Otros 1200 expedientes están en trámite, según la exposición oficial, y con su resolución se llegaría al 70% de sus potenciales beneficiarios.

Según el Ministerio, la reforma se marcó el reto de reducir la vulnerabilidad de estas personas, evitando que los menores extranjeros no acompañados lleguen indocumentados a la mayoría de edad y promoviendo que puedan acceder al mercado laboral a partir de los 16 años y al cumplir 18, “un cambio que tenía previsto beneficiar a 15000 personas. La anterior norma provocaba que muchos menores cayeran en un proceso de irregularidad sobrevenida al cumplir los 18 años, una situación con la que acaba esta norma al promover la inclusión de este colectivo además de homologar la legislación española a la europea”.

El Observatorio Permanente de la Inmigración permite advertir el incremento de la regularización desde octubre de 2021. Las autorizaciones de residencia aumentan para los jóvenes ex tutelados que no la tuvieron previamente (de 18 en noviembre de 2021, a 1150 en marzo de 2022). Igualmente, los permisos de residencia temporal y de trabajo por cuenta ajena: de 1309 en junio de 2021, a un aumento mensual desde octubre a marzo de 2022 (1706, 1812, 1.802, 1786, 1777, y 1756, respectivamente).

En cuanto a la inserción laboral, en el mismo periodo, el número de menores y ex tutelados con documentación para trabajar y afiliados a la Seguridad Social pasó de 8153 en junio de 2021 a 10964 en marzo de 2022. Si en junio el incremento mensual fue de 2236 menores, en marzo de 2022 este incremento fue duplicado (4599 nuevas afiliaciones).

Según los motivos de la concesión, 3822 correspondían a jóvenes que habían obtenido permiso de trabajo siendo menores, 1779 para residencia personal no lucrativa, 1756 para residencia temporal y

trabajo por cuenta ajena, otras 1477 concesiones de permiso de trabajo para menores con tutela, y 1150 para jóvenes ex tutelados que siendo menores no obtuvieron el permiso. Por sectores, destacan Hostelería (1090 permisos de trabajo), Agricultura, ganadería y pesca (793). El resto de sectores destacados son Comercio (546), Manufacturas (498), Construcción (467), Actividades administrativas (466), Actividades Sanitarias (206), Otros (153), Administración Pública (139) y Educación (65), entre otros.

4.3 EL ANÁLISIS: INFORMANTES CLAVE

El análisis de las entrevistas a los informantes clave se ha desarrollado mediante siete dimensiones: situación previa, objetivos, logros, dificultades de implementación, empleabilidad en Canarias y formación, receptividad empresarial y percepción social en Canarias.

4.3.1. Situación previa

Los informantes clave del ámbito académico y del Tercer Sector coinciden en la idoneidad de la reforma, ampliamente reclamada (figura 3):

FIGURA 3. Diagnósis: situación previa.

Objetivo principal: regularización para la escolarización y el trabajo. La agilización en la obtención de documentación para la escolarización y el trabajo es el fin principal de la reforma.	Evitar la condición de inmigrantes irregulares. El 95% llegaba sin documentación, y eran categorizados como inmigrantes irregulares.
Integración laboral frustrada. La inserción laboral no era posible por la carencia de documentación de requisitos económicos previos, abocados a la condición de irregulares en el acceso a la edad adulta.	Prioridad de la condición de menor sobre la de migrante. Cáritas Canarias: debe primar la condición de menor sobre la de migrante. La regularización no debe ser solo para empleabilidad

Fuente: elaboración propia

4.3.2 La modificación normativa: objetivos

Pérez Martín (2022) considera que esta reforma permite que España inicie la protección efectiva de los menores inmigrantes. Los tres aspectos fundamentales en su implementación serían: a) El acceso a la documentación, ya que una vez que se llega a España, se facilita la

regularización; b) la posibilidad de acceder a la regularización al llegar a la mayoría de edad; c) y la ampliación de ese acceso hasta los 23 años.

4.3.3 La modificación normativa: beneficios alcanzados

Los principales beneficios que según los expertos se han alcanzado ya con la modificación normativa serían (figura 4):

FIGURA 4.. Modificación normativa: logros.

Evaluación positiva. Genérica	Evaluación positiva parcial no alcanza todos los aspectos de mejora ni beneficia a todos los inmigrantes	Menores con pasaportes los menores alcanzan las islas ya con un pasaporte, que facilita su regularización
Regularización masiva. El 90% de las peticiones de está siendo aceptada	Regularización de adultos. Los inmigrantes que habían alcanzado la edad adulta son regularizados tras la reforma.	Inserción laboral amplia Menores y adultos inmigrantes pueden acceder a cualquier sector en su inserción laboral, y no solo donde faltan trabajadores.

Fuente: elaboración propia

4.3.4 Dificultades para la implementación

La reforma se ha encontrado con diversas dificultades para su implementación. Las principales serían: a) *embudo administrativo*: Los ‘cuellos de botella’ para la regulación de los menores cristalizan en (figura 5), b) y la *Incapacidad de la norma: inmigrantes sin empleabilidad*. Desde Cáritas Canarias se aduce que los inmigrantes que no pueden tener capacidad para la empleabilidad (disfunciones u otros) no son contemplados por la norma.

4.3.5 Empleabilidad en Canarias y formación

La capacidad del mercado laboral canario para integrar nuevos trabajadores con la regulación de menores migrantes y adultos hasta los 23 años es interpretada de forma unánime por los informantes: el mercado laboral canario tiene capacidad para asumir a estos trabajadores y de manera “digna”. La empleabilidad de los menores y adultos hasta 23 años se vincula con la formación de éstos (figura 6).

FIGURA 5. Dificultades de implementación: embudo administrativo.

Limbo administrativo Los menores se encuentran 9 meses en un 'limbo' administrativo, hasta que consiguen su pasaporte	Cédula de inscripción. Sin pasaporte, es válida la cédula de inscripción: ni policía ni consulados la emiten.	Pruebas de edad. Según los juristas, para la obtención del pasaporte, uno de los embudos, existe uno previo: las pruebas de edad.
Competencias autonómicas y estatales. Canarias pide al Estado que asuma sus competencias, dado que hasta que no se demuestra que son menores, compete al Estado su atención, se argumenta desde el ámbito académico.	Quejas institucionales Intercambio de quejas institucional: el Gobierno canario cree que el Estado puede asumir más financiación, y el Estado cree que se documenta a pocos menores migrantes en Canarias.	Incapacidad de los recursos autonómicos. La Comunidad Autónoma advierte de la incapacidad de los recursos propios para gestionar la atención de los menores migrantes.
Desigualdad entre centros de menores. El Tercer Sector advierte de la desigualdad en su regularización de oficio, según el centro en el que estén	Movilidad entre centros. A esa diferencia de agilidad en la gestión contribuye que los menores se mudan con asiduidad de centro	Falta de ejercicio efectivo de la tutela. El Cabildo, que tutela a los menores, debe asumir la gestión de oficio de su regularización, y no la realiza.
Categorización como adultos El Tercer Sector subraya que existen menores categorizados como adultos pese a contar con documentación que demuestra lo contrario.	Adultos en centros de menores. El Tercer Sector advierte de adultos acogidos en centros de menores.	Freno autonómico, agilidad estatal. El Tercer Sector percibe voluntad de regularización en la Administración estatal, y menor disposición autonómica.

Fuente: elaboración propia

FIGURA 6. Empleabilidad y formación.

Capacidad de empleabilidad de Canarias El mercado laboral canario tiene capacidad para asumir a estos trabajadores de manera "digna", según percepción unánime	Necesidad de garantizar la certificación. El ámbito académico subraya la necesidad de certificar la formación que reciban los menores para su posterior integración laboral.	Exclusión de migrantes no regularizados. Los menores no regularizados no pueden acceder a la formación de Servicio Canario de Empleo o Educación, con lo que quedan excluidos, dice el Tercer Sector.
Formación prelaboral. Cuando no se cuenta con la regularización, los menores acceden a programas prelaborales de formación, y de idioma.	Diversidad de la educación previa. Los menores migrantes son diversos en cuanto a su formación previa: desde secundaria hasta la escolarización básica	Necesidad de elección de la profesión. Desde el Tercer Sector se subraya que el menor pueda elegir su profesión, y no solo itinerarios preestablecidos sin vocación para ellos

Fuente: elaboración propia

4.3.6 Receptividad empresarial

La receptividad empresarial en Canarias a la incorporación de trabajadores inmigrantes es alta entre quienes ya contrataban a inmigrantes. El Tercer Sector advierte de falta de sensibilidad entre quienes nunca lo han hecho, pese a la reforma (figura 7).

FIGURA 7. Receptividad empresarial.

Alta receptividad. El Tercer Sector considera que el empresariado canario muestra una alta receptividad a la incorporación de estos menores, y los adultos hasta 23 años	Mediación. del Tercer Sector Para esa alta receptividad, se destaca el rol de mediación ejercido por el Tercer Sector, mediante contacto permanente con empresas y prácticas laborales.
Mejora de la receptividad debido a la regularización. La reforma normativa ha aumentado la receptividad empresarial, ya que facilita la regularización y los trámites para la incorporación de los trabajadores inmigrantes.	Falta de sensibilización empresarial. El Tercer Sector apunta una falta de sensibilidad de otras empresas a la hora de aprovechar las nuevas posibilidades administrativas de la reforma, por desconocimiento.

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

Esta investigación permite evaluar el impacto temprano de la reforma normativa de la conocida como Ley de Extranjería, con la participación de tercer sector, agentes mediadores con el ámbito empresarial, asociaciones de inmigrantes y expertos académicos. Sus resultados aportan datos a estudios diacrónicos sobre la variación de los resultados de esa reforma normativa. Sus resultados son coherentes con trabajos académicos realizados en el mismo periodo (González-Landa, 2022), y con trabajos posteriores sobre la simplificación administrativa de la gestión de la inmigración en el Estado español, continuada con el Real Decreto 629/2022, de 26 de julio (Andrés Llamas, 2023).

6. CONCLUSIONES

La investigación sobre el impacto del Real Decreto 903/2021 de 19 de octubre permite señalar las siguientes conclusiones:

Impacto positivo de la reforma reglamentaria, según la evaluación temprana de las organizaciones del Tercer Sector y la Administración estatal: hasta el 31 de marzo de 2022, indica un aumento de autorizaciones de residencia, un incremento mensual de permisos de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, y del número de menores y ex tutelados con documentación para trabajar y afiliados a la Seguridad Social.

Sus objetivos prioritarios, el acceso a la documentación, la regularización en la edad adulta y la ampliación de ese acceso a los 23 años, han sido alcanzados, según el análisis de los informantes académicos y del Tercer Sector. Su déficit es priorizar al trabajador sobre la condición de menor y migrante: no solo debe integrarse la empleabilidad.

Beneficios colaterales y menores excluidos. Los informantes coinciden en la evaluación positiva de la implementación, con beneficios colaterales: el 90% de las peticiones de regularización fueron aceptadas, los menores inmigrantes llegan a Canarias disponiendo de pasaporte en un amplio porcentaje, los que acceden a la edad adulta son regularizados y pueden además acceder a empleo en cualquier sector productivo. El grupo de menores que no tiene acceso al empleo por otras circunstancias (discapacidades, u otras) quedan fuera del alcance de la reforma.

La implementación de la reforma cuenta con varios ‘embudos’ administrativos que la dificultan: el periodo de nueve meses para la obtención de pasaporte, la inexistencia de facto de cédulas de inscripción, las pruebas de edad, y la divergencia entre las administraciones autonómicas y estatal. Los inmigrantes son regularizados según la dedicación del centro de menores, con lo que se producen situaciones de desigualdad. Se censura que el Cabildo de Gran Canaria no haga un ejercicio efectivo de tutela, e inicie de oficio la regularización, y los problemas derivados de categorizar a adultos como menores, y viceversa.

El mercado laboral canario es capaz de asumir la empleabilidad de los menores e inmigrantes adultos regularizados. La certificación

educativa y paliar los déficits del sistema educativo con los inmigrantes debe vincularse a la reforma. La profesión debe ser elegida, y no impuesta. Los empresarios muestran una alta receptividad para ofrecer empleo a los trabajadores inmigrantes.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta investigación fue desarrollada, sin contraprestación económica, para la Federación de Asociaciones Africanas de Canarias (FAAC), a la que agradezco su colaboración.

8. REFERENCIAS

- Andrés Llamas, M. Á. (2023). El desafío de la simplificación de los procedimientos administrativos de extranjería. En H. Centeno Martín, M. Á. Andrés Llamas, I. Seixas Vicente, & M. Cabezas Vicente (eds.), *Procesos migratorios y desafíos en el marco del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular* (pp. 379-389). Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/0AQ0340>
- BOE (12 de enero de 2000). Ley Orgánica 4/2000, de 1 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, pp. 1139-1150.
- BOE (30 de abril de 2011). Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557/con>
- CEF (2022). *Menores extranjeros no acompañados: cambios en el reglamento de extranjería*. Recuperado el 30 de mayo de 2022 de <https://www.laboral-social.com/menas-menores-extranjeros-no-acompanados-cambios-autorizacion-residencia-requisitos-vigencia-renovacion-regimen-transitorio.html>
- Fajardo del Castillo, T. (2006). La Conferencia Ministerial Euro-Africana de Rabat sobre la inmigración y el desarrollo. Algunas reflexiones sobre la Política de Inmigración de España y de la Unión Europea. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 10(25), 913-943.
- Fajardo del Castillo, T. (2019). El Pacto Mundial por una migración segura, ordenada y regular: un instrumento de soft law para una gestión de la migración que respete los derechos humanos. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, (38), 1.

- Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA) (marzo de 2022). *Informe: Primera valoración del impacto de la reforma del reglamento tras la entrada en vigor del real decreto 903/2021*.
- González Landa, A. M. (2022). *Del abismo a nuevos horizontes: Novedades en el permiso de residencia de los extranjeros extutelados a partir del Real Decreto 903/2021*. Universidad del País Vasco.
- Kabunda, M. (2017). Migraciones, derechos humanos y desarrollo. El caso africano. *Derechos Humanos, Migraciones y Comunidad Local*. Andalucía: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), 42-53.
- La Revista de la Seguridad Social (3 de junio de 2022). *Más de 9.300 menores y jóvenes extutelados se han beneficiado de la reforma del reglamento de extranjería en seis meses*. <https://revista-org.seg-social.es/-/20220603-balance-reglamento-extranjeria>.
- Naciones Unidas. *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Resolución 73/195, de 19 de diciembre de 2018 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. Resolución de 15 de septiembre de 2016. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N16/285/49/PDF/N1628549.pdf?OpenElement>
- OIM (2022) <https://www.iom.int/es/migracion-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030?subject=https://www.iom.int/es/migracion-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030> (Consultado el 1 de junio de 2022)
- Pérez Martín, L. A. (2022). Los niños migrantes abandonados en España encaran 2022 con mayor protección y dignidad. *The Conversation*. <https://theconversation.com/los-ninos-migrantes-abandonados-en-espana-encaran-2022-con-mayor-proteccion-y-dignidad-173606>

ENVEJECIMIENTO, CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA DIGITAL : LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y LA BRECHA DIGITAL

TATIANA TOMIE ONUMA
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Los rápidos y continuos cambios causados por la presencia masiva de las tecnologías en la vida cotidiana hacen con que cambios paradigmáticos en la esfera estatal, colectiva e individual sean necesarios. Al mismo tiempo, el creciente envejecimiento de la población del mundo pone a las personas mayores en una nueva posición de destaque, sea por tornarse un grupo numéricamente representativo o por constituir un mercado económico y electoral relevante.

En ese estudio, bajo un enfoque de derechos humanos, se analiza la relación entre el envejecimiento y las tecnologías, los potenciales beneficios y las desventajas o dificultades encontradas por las personas mayores.

Desde ese prisma, a partir de referenciales teóricos y datos del Eurobarómetro y Eurostat, aunque se considere que la sociedad se encuentra en la tercera brecha digital, se concluye que no es posible afirmar que la población mayor superó la brecha con relación a las competencias digitales adquiridas y la posibilidad de un uso crítico y participativo.

Además, la desigualdad y exclusión digital pueden ser motivaciones de prácticas edadistas en diferentes niveles, mientras el edadismo ya existente potencializase en las redes. Por lo tanto, es necesario que el

cuidado, sobre todo el institucional, colectivo e intergeneracional, constituya las democracias digitales y tenga el constitucionalismo digital guiado por principios como la independencia, autorrealización y cuidado de las personas mayores.

1.1.MARCO CONCEPTUAL, ANTECEDENTES Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los elementos de análisis son el envejecimiento basado en el enfoque de derechos humanos, el constitucionalismo digital y la democracia del cuidado y la brecha digital y el edadismo.

El envejecimiento configura un proceso gradual del curso de vida que conlleva cambios no sólo biológicos, sino que psicosociales y también funcionales (Díaz-Tendero, 2019) y se comprende el edadismo como estereotipos sistemáticos de discriminación contra las personas mayores basados únicamente en su edad (Butler, 1989).

A su turno, el constitucionalismo digital es la organización de los poderes y enfoques de gobernanza que desafían la arquitectura de los derechos y libertades disponibles de forma digital, de modo a afirmar los derechos fundamentales en la Internet y establecer principios y guiones para los desafíos de las tecnologías digitales (De Gregorio, 2022; Mendes, 2020 y Celeste, 2019).

La democracia del cuidado se basa en la idea de que, con la toma de conciencia sobre las responsabilidades de cuidado en la sociedad, mejores niveles de participación y vida democrática será posible (Tronto, 2013). Al final, la brecha digital es una forma de exclusión social y digital, dependiente de cuestiones tecnológicas, demográficas, geográficas además de factores económicos, culturales y personales (Ragnedda, 2017) y marcado por su relación intrínseca con las desigualdades sociales anteriores, reforzando padrones sociales preexistentes (Castells, 1999 y Van Dijk, 2006).

En el axis de las personas mayores, estudios antecedentes demostraron que el diseño de las TICs suele ser una causa para el rechazo tecnológico (Hernández Salazar. 2023), así como el bienestar subjetivo de las personas mayores aparece como resultado su interacción positiva con las tecnologías (Castro Morales et. al. 2017),

una vez que la integración social facilitada por las herramientas digitales puede mejorar el soporte y la participación social y, por consecuencia, su salud (Berkman et. al. 2000).

En sentido complementario, otro concepto fundamental para el estudio se refiere al sentimiento de autoeficacia informática basado en la confianza y sensación de competencia sobre el uso de las TICs, cuya presencia se comprueba como factor de contribución a la autopercepción de las personas mayores (Laganà et al., 2011).

2. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta la revisión hecha, el objetivo general es comprender la interacción entre envejecimiento y tecnologías para acceder a una gobernanza digital de los derechos humanos de las personas mayores, mientras los objetivos específicos son:

1. analizar la intersección entre el envejecimiento y el estudio de las tecnologías de información y comunicación;
2. identificar los parámetros y estándares mínimos para la protección de los derechos humanos de las personas mayores en la sociedad en red;
3. estudiar la desigualdad y exclusión digital de las personas mayores en la sociedad en red;
4. verificar las posibilidades de compatibilizar el desarrollo tecnológico con la inclusión de las personas mayores.

Basándose en estos objetivos se formulan las preguntas de la investigación que serán confirmadas, rechazadas o eventualmente adaptadas:

H.1. El enfoque de derechos humanos a la protección de personas mayores sirve para crear parámetros y estándares mínimos para dicha garantía en la esfera digital.

H.2. El uso de medios digitales, Internet y herramientas tecnológicas pueden influir en las relaciones sociales, reforzar padrones edadistas e crear una nueva forma de exclusión social dentro del espacio virtual;

3. METODOLOGÍA

De las preguntas de investigación se pasa a la discusión subdividida en dos fases: la primera para la definición de los parámetros e interpretaciones adoptadas a partir de las bases teóricas y el segundo para el análisis de los datos de Eurobarómetro y Eurostat.

En primer momento se hará el análisis de las fuentes secundarias cualitativas y la revisión de literatura sobre aspectos socio normativos de la vejez, estudios sociopolíticos de las tecnologías además de la literatura sobre el constitucionalismo digital, democracia del cuidado y la normatividad de los derechos de las personas mayores.

A seguir, se hace el análisis de las fuentes secundarias cuantitativas en relación con los datos del Eurobarómetro de septiembre-octubre de 2021 sobre los derechos y principios digitales incluyendo las percepciones de las personas sobre las herramientas digitales y sus impactos, además de opiniones sobre el conocimiento de la aplicación y protección de los derechos en la tecnosfera.

También se hizo el análisis del Eurobarómetro de marzo-abril 2024 sobre el impacto de la digitalización en la vida de los ciudadanos, la importancia de las tecnologías en la vida cotidiana, las mejoras percibidas y las acciones consideradas importantes.

La muestra elegida en el documento de 2021 y 2024, dentro de todos los datos sociodemográficos del Eurobarómetro, se restringe a las categorías de 55+ años por ser la única que comprende las personas mayores. Aunque Peacock *et al.* (2007) considere importante distinguir entre los ancianos "jóvenes" y los ancianos "mayores" (55-64 años y 65+ años), se considera lo más adecuado e incluso menos discriminatorio adoptar el criterio etario establecido por las ONU de 65 años, sin distinción de categorización entre las personas de edad.

Por esas razones, para profundizar el análisis de los datos del Eurobarómetro también serán analizadas los datos de la oficina estadística oficial de la Unión Europea (Eurostat) en los siguientes criterios: (i) nivel de habilidades digitales de los individuos por edad, (ii) satisfacción de los usuarios mayores en el uso de sitios web de gobierno electrónico, (iii) la frecuencia de uso de computador y de internet, (iv) los problemas en el uso del gobierno electrónico y (v) las actividades de gobierno electrónico a través de sitios web, todos a partir de la muestra de personas con 65-74 años.

Las cuestiones elegidas para el análisis comprenden indicadores de percepciones positivas de las personas mayores sobre las tecnologías, así como para encontrar los principales problemas relatados en relación a aplicaciones y sitio web públicos, permitiendo el análisis de las problemáticas y usos que son influenciados por la actividad estatal.

4. DISCUSIÓN

4.1. EL ANÁLISIS DE BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas se desdoblan en (i) el análisis jurídico-normativo del enfoque de derechos humanos y aspectos sociopolíticos del edadismo; (ii) el análisis normativo-político del constitucionalismo digital y (iii) el análisis sociopolítico de la brecha digital y del edadismo.

4.1.1. LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EL EDADISMO

El enfoque de derechos humanos en la comprensión del proceso de envejecimiento es una necesidad urgente (Mahler, 2020) y que se basa en un "cambio paradigmático" de empoderamiento de las personas no percibidas apenas como beneficiarias, sino que también sujetos de derechos, garantías y responsabilidades sumada a la toma de conciencia de la multiplicidad de vejez y de la importancia del empoderamiento de dichas personas (Díaz-Tendero, 2019).

Por lo tanto, es indispensable analizar las interacciones entre los derechos de las personas mayores y las tecnologías a partir de dicha

perspectiva, para que haga sensibilidad sobre los sesgos, los parámetros y las interpretaciones desarrolladas.

En otras palabras, para el análisis de los impactos de las tecnologías se debe tener en cuenta la existencia o no de canales, herramientas o recursos digitales para el empoderamiento del adulto mayor, sea por su mayor capacidad informacional, por la facilitación del contacto familiar y social y, por consiguiente, un avance en la sociabilidad de las múltiples vejece o, incluso, por la sensación de pertenencia, posibilidad de participación y de bienestar por las relaciones sociales establecidas en línea.

En el mismo eje del enfoque supra descrito, también es cierto que para la correcta delimitación de los estándares mínimos de protección de las personas mayores se utiliza los principios de las Naciones Unidas a favor de este grupo (Resolución 46/91), cuyos impactos y premisas básicas se encuentran descritos según los reflejos en las dimensiones afectadas y las características básicas de su concepto (tabla 4).

Tabla 4. *Principios en favor de las personas mayores*

Principios	Impactos y premisas básicas
Independencia	Refleja en la esfera civil y social de percepción de los derechos de las personas mayores. Presupone libertad e igualdad en términos de acciones en la sociedad y acceso a los bienes y servicios públicos
Participación	Refleja en la esfera sobre todo política y social de los derechos de las personas mayores. Permite que las personas mayores se involucren en las esferas social y política de forma integrativa y no excluyente.
Cuidado	Refleja en la dimensión civil y social de protección de las personas mayores. Prevé la protección de las necesidades de las personas mayores sea por la familia, por la sociedad en general o el Estado.
Autorrealización	Refleja en la dimensión civil y social e impacta en el bienestar autodirigido de las personas mayores a su realidad, incluso cuando haya alguna vulnerabilidad.
Dignidad	Refleja todas las dimensiones de los derechos de las personas mayores. Se relaciona con las garantías básicas universales a todos los seres humanos, el principio rector para organizar la vida en sociedad.

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta dichos principios, para los fines de esta investigación se buscan los parámetros para el análisis de la relación entre el envejecimiento y las tecnologías. Todavía, para el real empoderamiento de las personas mayores en la tecnosfera es necesario enfrentar, además de las premisas de dichos principios, el combate a la discriminación por edad.

Según Israel Doron y Nena Georgantzi (2018), el edadismo surge como el tratamiento negativo y discriminatorio basados en la edad cronológica pudiendo ocurrir de manera implícita o explícita y en ámbito macro o micro analítico.

Mientras la forma explícita sea la más fácilmente reconocible, con insultos y actitudes negativas directamente a las personas mayores con referencia a su edad, la forma implícita del edadismo suele ser la discriminación velada, mediante comentarios aparentemente inofensivos o incluso jocosos que en realidad acaban ridiculizando y menospreciando a la persona por el criterio cronológico.

Al mismo tiempo, al revés del ámbito macro o micro analítico propuesto por los autores, se concibe los niveles de ocurrencia del edadismo de acuerdo con los tres niveles de la Organización Mundial de la Salud (2020), por tener una perspectiva más multidimensional.

En esa connotación, el *edadismo interpersonal* ocurre por el comportamiento discriminatorio (explícito o implícito) de la sociedad en general contra la persona mayor. El *edadismo institucional* es provocado por las instituciones a través de prácticas, discursos, agendas y políticas edadistas y, por último, el *edadismo autodirigido* se trata de la discriminación de la propia persona mayor contra si mismo, no se reconociendo en la vejez experimentada.

Los niveles de edadismo, a su turno, actúan en el sentido de retroalimentación, una vez que políticas institucionales edadistas pueden ser causadas por el comportamiento discriminatorio generalizado de la sociedad ante las personas mayores, lo que muchas veces tiene origen en la autopercepción negativa y la no aceptación de la vejez, esta última siendo reforzada por las prácticas institucionales anteriores y los prejuicios internalizados de la sociedad en general.

La idea de retroalimentación de los niveles de edadismo también se encaja a la idea según Laganà et al. (2011) de que la autoeficacia en el uso de las TICs puede mejorar la autopercepción de las personas mayores, favoreciendo su bienestar psicológico y la aceptación de dichas herramientas digitales, igualmente ocurriendo un proceso de *feedback* entre las dimensiones que influyen en el uso de las tecnologías.

En otras palabras, además de haber la retroalimentación negativa de los niveles de manifestación del edadismo, lo mismo ocurre – de forma positiva – con las actitudes en favor del uso de las tecnologías, de forma que actitudes institucionales, colectivas o individuales en el uso de las tecnologías por las personas mayores irán influir de manera directa en cada una de esas dimensiones (*e.g.* aplicaciones de uso facilitado a las personas mayores, por cuestiones de diseño o adaptaciones para problemas visuales, provocará una sensación de autosuficiencia en el adulto mayor, que podrá utilizar más aplicaciones y aumentar la frecuencia y formas de uso de las herramientas digitales).

En ese eje, el enfoque de derechos humanos es el marco se prueba el más apropiado y efectivo para combatir el edadismo en la tecnosfera por estar fundado en el empoderamiento y reconocimiento de las múltiples dimensiones de la vejez y, por lo tanto, por ser el estándar mínimo para que se integren mejor en las leyes, políticas y prácticas institucionales basados sobre todo en los principios de autorrealización, independencia y cuidado.

Además, los principios de autorrealización, cuidado e independencia se destacan como posibles parámetros para el análisis del edadismo en sus diferentes niveles.

Para combatir el edadismo autodirigido se propone la preponderancia del principio de autorrealización, así como en fase del edadismo interpersonal se destaca el principio del cuidado y contra el edadismo institucional se presenta el principio de independencia.

A una, porque el sentimiento de satisfacción propia influye directamente en la autopercepción de la persona mayor, así como el

cuidado de la sociedad, familia o Estado representa un comportamiento interpersonal no discriminatorio y consciente de las necesidades y múltiples vejees. Al final, el respeto a la independencia de las personas mayores, en su esfera civil y social, debe basar las actitudes institucionales que no reconozcan a las personas mayores como meros objetos de protección, reconociendo su estatus de sujetos de derechos.

4.1.2 CONSTITUCIONALISMO DIGITAL Y LA DEMOCRACIA DEL CUIDADO: LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA SOCIEDAD EN RED

El constitucionalismo digital es el segundo tema, observado bajo la idea de una democracia preocupada e involucrada en el cuidado.

La relación entre el constitucionalismo y la democracia es intrínseca y fundamental. El primero se trata de un movimiento político-jurídico de coordinación del poder social, impulsado por la igualdad, libertad y la búsqueda por la garantía de los derechos fundamentales, mientras el segundo comprende un modelo político de organización del Estado fundado en dichos principios y en la solidaridad.

Para Dahl (2001) la democracia evita la tiranía al mismo tiempo que protege los derechos fundamentales, la libertad, autodeterminación, autonomía moral, desarrollo humano, protección de intereses, igualdad política, paz y prosperidad. Dicha protección de derechos y principios se da por el equilibrio constitucional que impone límites al poder político y eventual mayoría, una vez que "la volatilidad democrática no podría extrapolar el paréntesis constitucional"(Mendes, 2008).

Trasladándose a la esfera digital, el constitucionalismo sirve como un conjunto de actitudes guiadas por principios que preserven los derechos fundamentales en esa nueva esfera de realización de derechos, frenando mayorías eventuales que detienen los privilegios de acceso, de motivación o de habilidades digitales para el disfrute de las nuevas herramientas que intermedian esa realización.

Esta protección de derechos y control del ejercicio del poder en un ecosistema digital debe tener en cuenta también el incremento de la fragmentación, polarización e hibridación de los poderes, lo que presupone la afirmación de dichos derechos a partir de la manutención de su ideal de universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación basada en los derechos humanos (De Gregorio, 2022).

Así, mientras las discusiones sobre el constitucionalismo digital tengan como enfoque principal cuestiones de soberanía y polarizaciones políticas (Mendes *et al.*, 2020), es cierto que hay otra faceta del constitucionalismo impactada por la tecnosfera: la garantía de los derechos fundamentales y la exclusión socio digital, con derechos reconfigurados y enderezados a ciudadanos insertados en la esfera digital.

En ese eje, una discusión sobre el constitucionalismo digital y los derechos de las personas mayores debe enfrentar el problema de la marginalización de ciudadanos que no tienen los derechos digitalmente debidamente asegurados ante el desarrollo a partir de intereses públicos o privados ni siempre preocupados con la inclusión y democratización de los beneficios y oportunidades creadas por las tecnologías.

Aunque el ecosistema constitucional sea modificado por las tecnologías digitales en términos de amplificación de posibilidades de ejercicio de los derechos, potencializando las fuerzas de participación en procesos deliberativos (Lidén, 2012), también se amplifican los riesgos a ellos y al equilibrio de poderes (Celeste, 2019), así como se desarrollan contradicciones en la difusión de información y la formación de oligopolios de conocimiento, controlando la accesibilidad de información y amenazando la democracia (Caballero *et al.*, 2018).

Según la idea de Lidén (2012), la democracia digital reflejará el sistema político tradicional existente, lo que implica que este "nuevo" sistema no será democrático si el sistema político en el que se inserta tampoco lo es. Así que, insertado en una lógica de comportamientos y actitudes edadistas, es cierto que el ambiente democrático y

constitucional digital tampoco será verdaderamente democrático y suficientemente constitucional si las personas mayores sean marginalizadas.

Incluir la pauta del edadismo, de la participación política e inclusión social de las personas mayores en la tecnosfera constituye un problema público que, así como sólo existe debido a las tecnologías por cierto es por ellas que se permitirá atacar dichos problemas, convirtiéndose en nuevos problemas (Elder y Cobb, 1993) o, incluso, en reformulaciones y desdoblamientos de dichos problemas anteriores.

A eso se suma el aspecto de cuidado que debe subsidiar las interacciones sociales dentro y fuera de las redes sociales, adaptándose la teoría de Tronto (2013) que introduce la idea del cuidado como elemento democrático, llamando a que se piense en el cuidado de forma más democrática, así como para que se piense en la democracia de forma más solidaria.

Así como hay una problematización sobre la responsabilidad del cuidado a los individuos, olvidándose que el cuidado debería ser familiar, estatal y colectivo, en igual sentido no se puede relegar el cuidado como elemento únicamente necesario para el ambiente democrático *offline*.

Existiendo un constitucionalismo y una esfera democrática digital, los cuidados de los usuarios no pueden ser reprivatizados. Aunque las empresas privadas deben tener reglamentos y medidas de seguridad, es cierto que la responsabilidad digital comprende el cuidado sobre los otros usuarios, incluyendo el cuidado solidario de no exclusión y discriminación.

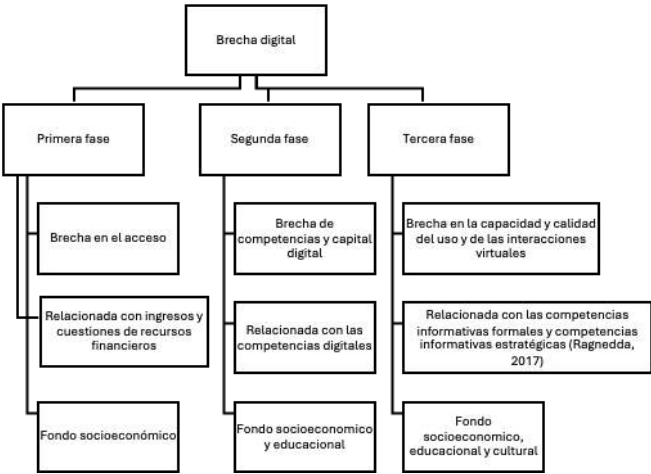
Junto al enfoque de derechos humanos y a los principios de independencia y autorrealización, para que estos principios no supongan un vaciamiento de la solidaridad generacional en la tecnosfera, deben equilibrarse con la noción de ética del cuidado que impregna una democracia constitucionalmente válida dentro y fuera de las redes.

Ante el cuidado y solidaridad necesarios, se cuestiona como se analiza y se encuentra la presencia de las personas mayores en la tecnosfera.

4.1.3. LA BRECHA DIGITAL Y EL EDADISMO

La teoría de la brecha digital la divide en tres fases distintas sintetizadas en la figura 1.

Figura 1. Las fases y características de la brecha digital



Fuente: elaboración propia a partir de Van Dijk (2006), Ragnedda (2017) y Cabero et al. (2017)

Aplicando dicha teoría con enfoque en las personas mayores, se percibe que, mientras en un primer momento la brecha más significativa ocurriría debido a los ingresos para adquirir los dispositivos (primera brecha), después las personas mayores enfrentarían los déficits de competencias y habilidades para manosearlos (segunda brecha) y por último, aunque las tengan y sepan cómo utilizarlas, las competencias estratégicas para su uso y participación en la tecnosfera podrían ser impactada por el edadismo digital (véase figura 2).

Figura 2. Los niveles de edadismo y las tecnologías: formas y soluciones



Fuente: elaboración propia

En ese eje, así como la exclusión y discriminación digital aumentan los riesgos de exclusión social (Ragnedda, 2017), es cierto que la exclusión y discriminación de las personas mayores en la tecnosfera más allá de contribuir y agravar la brecha digital, refuerza también su exclusión social, retroalimentando el ciclo de edadismo.

Dicho de otra forma, cuando la esfera virtual se transforma en un nuevo espacio de exclusión de las personas mayores, los diferentes niveles de edadismo son potencializado, una vez que instituciones mantienen baja atención o nivel de interés, así como el contacto intergeneracional que ayuda a disminuir prejuicios contra personas mayores también no existe dentro de las redes, sosteniendo la visión de un espacio que no debería o suele ser “ocupado” por las personas mayores.

A partir de la representación de la relación entre el edadismo y las tecnologías, se cuestiona cuáles son las reales percepciones de las personas mayores sobre dichas tecnologías y su participación en la tecnosfera.

4.2. EL ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL EUROBARÓMETRO Y EUROSTAT

Los muestreos del Eurobarómetro se basan en individuos seleccionados aleatoriamente de a menos 1000 personas (15+ años) por país o territorio analizado. A su turno, en Eurostat el muestreo elegido fueron los 27 países de la Unión Europea y los 3 países de

AELC (Islandia, Noruega y Suiza) y, según la Comisión Europea, los datos son de responsabilidad de cada país, obtenidos por encuestas nacionales que se llevan a cabo por entrevistas personales, telefónicas o vía web asistida por computadora, o cara a cara.

Se eligieron los informes y data bases más recientes, comprendiendo el análisis de 2021 del Eurobarómetro sobre los derechos y principios digitales, así como los datos de 2024 sobre encuestas basadas en temas de la década digital.

En Eurostat, igualmente los datos fueron elegidos según el criterio temporal de las fechas más recientes de las encuestas y datos consolidados, así como las cuestiones elegidas traducen criterios que pueden demostrar informaciones básicas del uso (frecuencia, nivel de habilidades, actividades más buscadas), así como los problemas más frecuentes entre la población mayor.

En un primer momento, en el Eurobarómetro de 2021 se analizó la impresión que tenían las personas sobre el impacto positivo de las tecnologías en la vida cotidiana y en la protección de sus derechos, observándose que, en todas las cuestiones, las personas con 55+ años tenían el menor porcentaje de percepción positiva.

Tabla 1. Eurobarómetro 2021 – Derechos y principios digitales

Cuestiones del Eurobarómetro 2021	Porcentaje de individuos 15-24 años, 40-54 años y 55+ años
Consideran que las herramientas digitales y Internet serán importantes en sus vidas	96% - 94% - 66%
Consideran que las herramientas digitales y la Internet traerán más ventajas que desventajas	57% - 44% - 30%
Están conscientes de que los derechos que se aplican offline También deber ser respetados en línea	70%-65%-48%
Piensen que la UE protege sus derechos en la tecnosfera	57%-53%-38%
Consideran útil conocer más sobre sus derechos en la tecnosfera	90%-83%-64%

Fuente: elaboración propia a partir del Eurobarómetro 2021

Según este mismo informe, mientras menos de la mitad de las personas 55+ piensan que tienen sus derechos protegidos virtualmente o, incluso, lo consideran más ventajoso, se destaca que la mayor preocupación de las personas mayores en el ambiente virtual y tecnológico es la dificultad de aprender nuevas habilidades digitales (29%).

En 2024, en igual sentido al anterior, se denota que las personas 55+ son las que menos consideran positivos los impactos tecnológicos, así como el grupo que menos percibe un ambiente virtual eficiente y seguro como algo importante.

Tabla 2. Eurobarómetro 2024 – La década digital

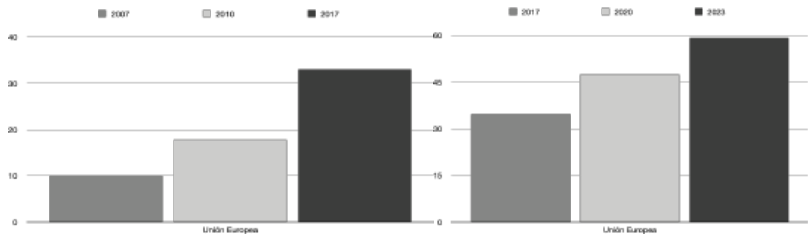
Cuestiones del Eurobarómetro 2024	Porcentaje de individuos 15-24 años, 40-54 años y 55+ años
Consideran que la digitalización de la vida diaria y los servicios privados hacen la vida más fácil	89%-80%-56%
Tienen expectativas de diversas mejoras para facilitar considerablemente su uso cotidiano de las tecnologías digitales	92%-86%-68%
Consideran ser importante construir infraestructuras digitales eficientes y seguras	89%-87%-77%

Fuente: elaboración propia a partir del Eurobarómetro 2024 – La década digital

En el análisis de los datos complementares del uso y opiniones a partir del Eurostat, se observó que mientras más de la mitad de las personas en UE detienen competencias digitales básicas, sólo 2 en cada 10 personas mayores detienen dichas habilidades en 2023.

Con relación a la frecuencia de uso diario de computador y Internet por las personas mayores, la primera triplicó en un período de 10 años (9,99% a 33,03%), mientras la segunda casi se duplicó en un período de 6 años (34,61% a 59,15%).

Gráfico 1 y 2. Eurostat - Frecuencia de uso de computador (65-74 años) y de uso de internet diario (65-74 años)



Fuente: elaboración propia a partir del Eurostat

Con relación a satisfacción de los usuarios sobre la facilidad y utilidad del uso de sitios web de gobierno electrónico, mientras más de 30% de la sociedad en general esté satisfecha (31,87% y 32,64%), menos de 10% de la población se satisface de la misma facilidad y utilidad percibida (6,16% y 4,88%).

En el uso específico de funcionalidades del gobierno electrónico, los principales problemas relacionados por las personas mayores fue la dificultad de utilización del sitio web o la aplicación, así como problemas técnicos, constituyendo problemas de pago o el no acceso a dispositivos los menos relatados.

Gráfico 3. Eurostat - Problemas en el uso del gobierno electrónico (2022) - 65 a 74 años



Fuente: elaboración propia a partir del Eurostat.

La última cuestión analizada fueron las actividades más usuales de gobierno electrónico utilizadas por las personas mayores, siendo la interacción con autoridades públicas (36,91%) y la concertación de cita o reserva (36,85%) las más utilizadas y la requisición de beneficios (7,68%) u otros pedidos y reclamaciones (5,21%) las menos presentes en la vida de las personas mayores.

5. RESULTADOS

Del análisis del Eurobarómetro se concibe que (i) hay una percepción negativa entre las personas mayores sobre el uso, impactos y ventajas de las tecnologías, así como (ii) las dificultades de uso aún son concebidas como un problema representativo a esa población.

A su turno, los datos de Eurostat demuestran que hubo un acentuado crecimiento en la frecuencia de uso de dispositivos electrónicos y de la Internet (gráficos 1 y 2), al mismo tiempo que los niveles básicos de habilidades digitales no lograron acompañar dicho crecimiento.

Además, hay una baja satisfacción con el uso y utilidad del sitio web de gobierno electrónico por las personas mayores, que es causado sobre todo por dificultades en el uso y cuestiones técnicas (gráfico 3), lo que dialoga con los factores de la segunda brecha digital, mientras los usos más comunes se restringen a actividades básicas del gobierno electrónico.

Dichos datos permiten concluir que el problema con relación a las personas mayores no es un déficit de inclusión primaria, de acceso a los dispositivos y a la Internet, pero aún hay dificultades de uso y posiblemente adquisición de habilidades digitales para el disfrute de las tecnologías, lo que se ajusta a la descripción de la segunda brecha digital.

Así, decir que toda la sociedad se encuentra en la tercera brecha digital significa excluir y no considerar los problemas aún existentes a la población mayor, que ni siquiera puede mayoritariamente acceder a discusiones de participación y uso crítico y activo.

Al analizar la intersección entre el envejecimiento y las tecnologías (Objetivo 1), hay indicios de que el impacto positivo de las tecnologías influye en la autopercepción de la persona mayor, así como en el sentimiento de sociabilidad y acceso a la información (Castro Morales et. al. 2017). Todavía, los datos generales de la Unión Europea no reflejan el uso facilitado o la superación de las dificultades de manejo.

Al revés, aunque la población mayor sea numéricamente significativa, los índices de satisfacción y porcentajes de adultos mayores positivos ante las tecnologías continúan los menores entre los demás grupos etarios.

Además, el enfoque de derechos humanos y los principios de independencia, autorrealización y cuidado se muestran como estándares mínimos a guiar las prácticas sociopolíticas a la vejez en la tecnosfera (Objetivo 2 y validación de la H.1). Eso porque, los datos indican una gran necesidad de más inclusión e integración (cuidado) y facilitación del uso (independencia) a las personas mayores, lo que puede ayudar en la disminución de la ansiedad informática y la visión negativa de las tecnologías que impiden que dichas personas se sientan confortables o positivas a estas herramientas o aplicaciones (autorrealización), fortaleciendo las identidades mayores y las empoderando ante sus múltiples formas de envejecer.

La desigualdad digital hoy no aparece como una cuestión de recursos (posibilidades de pago o acceso a los dispositivos – gráfico 3), pero en dificultades individuales de uso y colectivas de diseño y facilitación de competencias. La exclusión digital prueba tener bases socioculturales y no solamente socioeconómicas, así como es el edadismo influye en la esfera virtual y por ella es reforzado como un sistema de *feedback* (validación H.2).

Bajo ese prisma de análisis, las tecnologías tienen potenciales de facilitadores de derechos, pero el edadismo dentro y fuera de las redes actúa como un obstáculo para que todas las personas mayores se beneficien y sean positivamente impactados, manteniendo un espacio de exclusión y desigualdad de oportunidades.

Dado a las limitaciones de los datos cuantitativos analizados, otras investigaciones pueden replicar el análisis en países específicos o en grupos que puedan apuntar otros problemas o facilidades percibidas en grupos mayores, como por ejemplo entre mujeres mayores y en personas en diferentes niveles educacionales.

6. CONCLUSIONES

En primer plano, se destaca que los datos analizados son restrictos a la UE, con disparidades que pueden existir en otras coyunturas socioeconómicas y culturales. Además, se debe considerar que hay discrepancias incluso entre los países del bloco (*e.g.* Finlandia presenta resultados muy distintos de Bulgaria o Rumania), de forma que los resultados generalizan la cuestión europea, pero sirven de parámetro para próximas investigaciones.

En efecto, la principal conclusión es que la relación de causa y consecuencia entre las formas de discriminación por edad pone de manifiesto su interdependencia. Así, esta reciprocidad y relación causal significa que la lucha contra el edadismo, incluso en la esfera virtual, debe ser multidireccional y abarcar todas las dimensiones y ámbitos de aparición, sobre todo teniendo en cuenta su carácter de retroalimentación que presupone que un proceso de *feedback* positivo también ocurre con relación a actitudes en favor de la inclusión de las personas mayores en la tecnosfera.

Una segunda conclusión alcanzada es que, en el prisma de las personas mayores, el cuidado no sólo es un principio, sino que elemento democrático que también se aplica a las tecnologías, que deben tener su desarrollo, co-creación y diseño basadas en el cuidado intergeneracional, no mercantilizado o inconsciente del edadismo.

Acreditar que la segunda brecha digital, relacionada al uso y habilidades para su disfrute básico está superada, se reveló equivocada, de forma que el combate al edadismo y a la brecha digital deben ocurrir en conjunto, comprendiendo que una democracia digital no será digitalmente democrática, ni un constitucionalismo digital será constitucional si se sostiene la marginalización de las personas

mayores dentro de las redes, impactando aún más las desigualdades y exclusiones sufridas fuera de ellas.

7. REFERENCIAS

- Berkman, L. F., Glass, T., Brissette, I., & Seeman, T. E. (2000). From social integration to health: Durkheim in the new millennium. *Social science & medicine* (1982), 51(6), 843–857. [https://doi.org/10.1016/s0277-9536\(00\)00065-4](https://doi.org/10.1016/s0277-9536(00)00065-4)
- Butler, R.N. (1989) *Dispelling Ageism: The Cross-Cutting Intervention.*(The Annals of the american academy of political and social science, vol. 503, issue 1)
- Cabero Almenara, J., & Ruiz-Palmero, J. (2017). Las Tecnologías de la Información y Comunicación para la inclusión: reformulando la brecha digital. *IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation*, (9), 16–30.
- Castells, M. (1999) *A era da informação: economia, sociedade e cultura. A sociedade em rede.* (Traducción Roneide Venancio Majer) 6 ed. (Paz e Terra)
- Castro Morales, J. C., y Corredor Aristizábal, J. A. (2017). Interacción de adultos mayores en redes sociales virtuales (facebook) y su relación con el bienestar subjetivo. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 9(2), 61–71.
- Celeste, E. (2019). Digital constitutionalism: a new systematic theorisation. *International Review of Law, Computers & Technology*, 33(1), 76–99. <https://doi.org/10.1080/13600869.2019.1562604>
- Comissão Europeia. Eurostat. Oficina de Publicaciones. <http://europa.eu/eurostat>.
- Dahl, Robert. (2001) *Sobre a democracia.* Traducción Beatriz Sidon. Brasília. Universidad de Brasília.
- Díaz-Tendero Bollain, A. (2019) *Derechos Humanos de las Personas Mayores.* Colección Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, n. 11. México, 2019.
- Doron, I. Georgantzi, N. (2018). Between law, ageing and ageism In: *Ageing, Ageism and the Law: European Perspectives on the Rights of Older Persons.* Edward. Cheltenham.

- Elder, C. y Cobb, R. (1993). Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos. En Aguilar Villanueva, L. F. (Ed.), Problemas públicos y agenda de gobierno. Ciudad de impresión: Porrúa.
- De Gregorio, G.Radu, G. (2022) Digital constitutionalism in the new era of Internet governance, International Journal of Law and Information Technology, Volume 30, Issue 1, Spring, p. 68–87.
- Hernández Salazar, P. (2023). Inclusión digital de personas adultas mayores. Informatio. Revista Del Instituto De Información De La Facultad De Información Y Comunicación, 28(2), 266-291. <https://doi.org/10.35643/Info.28.2.10>
- Köttl, H., & Mannheim, I. (2021). Ageism & digital technology: Policy measures to address ageism as a barrier to adoption and use of digital technology. EuroAgeism.
- Lidén G, (2012) “Is e-democracy more than democratic? - An examination of the implementation of socially sustainable values in e-democratic processes” Electronic Journal of e-Government vol. 10 n.1 2012, (p84 - 94).
- Mahler, Claudia. (2020) UN. Human Rights Council. Independent Expert on the Enjoyment of All Human Rights by Older Persons. A/HRC/45/1 3 Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development. Geneva.
- Manor, S., & Herscovici, A. (2021). Digital ageism: A new kind of discrimination. Human Behavior and Emerging Technologies, 3(5), 1084– 1093.
- Mendes, G., Oliveira Fernandes, V. (2020). Constitucionalismo digital e jurisdição constitucional: uma agenda de pesquisa para o caso brasileiro. Revista Brasileira de Direito, 16(1), 1-33. D
- Mendes, C.H. (2008) Controle de Constitucionalidade e Democracia. Rio de Janeiro: Editora Elsevier.
- Naciones Unidas. Organización Mundial de la Salud. (2021) Global report on ageism.
- Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución 46/91. Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas mayores. 1991
- Peacock, S.E., Künemund, H. (2007) Senior citizens and Internet technology. Eur J Ageing 4, 191–200.

- Ragnedda, M. (2017). *The third digital divide: a Weberian approach to digital inequalities*. Routledge.
- Tronto, J. (2013). *Caring democracy. Markets, Equality, and Justice* (1 edición). New York University Press.
- Unión Europea. (2021) Eurobarometer. Digital Rights and Principles. December.
- Unión Europea. (2024) Eurobarometer. The digital decade. July.
- Van Dijk, J.A. (2006) Digital Divide Research, Achievements and Shortcomings. *Poetics*, 34, 221-235.
<https://doi.org/10.1016/j.poetic.2006.05.004>.

EL DEBATE DE LOS MODELOS DE CUIDADOS A LA DEPENDENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

PABLO OLMEDO CASTAÑO
Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

Los primeros atisbos de lo que serían los posteriores Estados del bienestar surgen a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en el contexto de la Revolución Industrial. Los movimientos concentraban sus luchas y aspiraciones en lograr mejores salarios, condiciones laborales más dignas, reducción de las jornadas laborales y otros derechos sociales. Aspectos que tuvieron una influencia determinante en la construcción del Estado del bienestar en muchos países.

Tras la Segunda Guerra Mundial, llegó a Europa un periodo de paz y recuperación económica. El oeste europeo quedó bajo la influencia de EEUU y su recuperación se vio impulsada por el Plan Marshall (1948). El este de Europa quedó bajo la influencia de la Unión Soviética y desarrolló una recuperación más lenta con el “Consejo de Ayuda Mutua” (1949). En este contexto socio-histórico se configuraron los conocidos “Estados del bienestar”. Estos se configuraron de manera heterogénea en cada uno de los países, siendo estas diferencias el resultado de la idiosincrasia propia: las tradiciones, instituciones, aspectos demográficos, culturales y económicos. Por tanto, podríamos decir que existen tantos modelos de bienestar como países, aunque también es importante destacar que existieron grandes influencias entre ellos, algunos modelos fueron “copiados” de unos países a otros.

El estudio de las características, semejanzas y diferencias entre los modelos del bienestar en Europa ha sido una cuestión de interés, objetivo de investigaciones y publicaciones diversas. Uno de los pioneros en la realización de esta tarea fue el sociólogo danés Gøsta Esping-Andersen, que publicaba en 1990 la que se convertiría en su obra más importante, *Los Tres Mundos del Estado del Bienestar*. En ella presenta una primera clasificación de los Estados del bienestar en tres tipologías: el “Liberal”, el “Conservador” y el “Socialdemócrata”, a esta clasificación inicial incluye posteriormente un cuarto tipo, el “mediterráneo”. Junto con esta clasificación presenta Andersen una minuciosa explicación histórica y sociológica del origen de estos diferentes modelos. A pesar de ello su tarea más innovadora será la de crear una serie de indicadores que permiten al autor sustentar sus afirmaciones relativas a los modelos del bienestar, los cuales siguen siendo considerados en la actualidad por numerosos investigadores sobre el Estado de bienestar. Estos indicadores giran en torno a cuestiones como la mercantilización de los sistemas de seguridad social, el peso del Estado o la capacidad de protección de las familias. En definitiva, el papel de cada uno de los tres ejes fundamentales en los modelos de protección social: la familia, el Estado y el mercado. Tras la relevante obra de Esping-Andersen ha habido un creciente interés en los modelos del bienestar. Desde las mismas instituciones de la Unión Europea se ha realizado estos estudios relativos a los modelos del bienestar y cuidados, siendo de interés especialmente dada la situación de envejecimiento demográfico del continente (Del Pino Matute, E., & Rubio Lara, M. J. 2013).

Podríamos definir los modelos de los cuidados a la dependencia como la forma que tienen las familias, comunidades, países u otras unidades de la sociedad humana de proteger a sus miembros más débiles, normalmente, ancianos, niños o enfermos.

El concepto de dependencia se refiere a la necesidad de apoyo y cuidado por parte de una persona para realizar actividades cotidianas debido a una discapacidad o una enfermedad crónica, o simplemente, por el desgaste de la edad. La perspectiva histórica muestra que el cuidado siempre ha sido una parte central de la vida humana, espe-

cialmente en sociedades preindustriales, donde las familias y las comunidades se encargaban del cuidado de los miembros enfermos o discapacitados.

Desde una perspectiva socio-histórica, una consideración clave para entender los actuales sistemas de cuidados de larga duración, es el sistema patriarcal y la división sexual del trabajo. De forma muy resumida, existe un consenso académico que sitúa al sistema patriarcal como el predominante en Europa hasta mediados del siglo XX, donde se establecía una diferencia entre hombres y mujeres en el conjunto de espacios sociales, políticos y culturales

En esta división sexual del trabajo se asientan en el distinto papel de hombres y mujeres en los espacios productivos/reproductivos y públicos/privados (Martínez-López et al., 2018). Mientras que el hombre tenía el papel productivo en la familia (modelo de “varón ganador del pan”), la mujer tenía un papel de reproducción social: al tener que encargarse de las tareas del hogar y el cuidado de ancianos y niños. Por tanto, mientras que el ámbito social de los hombres era público, y suponía un reconocimiento y prestigio en la sociedad como cabeza de la familia; la tarea de la mujer quedaba en el ámbito privado del hogar, siendo relegada a un segundo plano.

Como expuso Harris (1993), en la coyuntura de los cambios sociales en el siglo XX, los movimientos feministas; y las necesidades productivas de los modelos económicos capitalistas promovieron el fin del reparto desigual de las tareas del hogar y los cuidados. A partir de este momento, esta tarea comenzará a ser asumida por el Estado en algunos de los modelos de bienestar social, que se plantearán el objetivo de “liberar” a las familias (y, particularmente, a la mujer) las tareas de los cuidados.

2. METODOLOGÍA

El objetivo de esta revisión sistemática es recopilar bibliografía clave relativa a los modelos de cuidados existentes en Europa. Para ello, se

ha utilizado la metodología PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) (Urrútia, Bonfill, 2010). Se han llevado a cabo búsquedas en diversas bases de datos relacionadas con las ciencias sociales, la psicología y el derecho, siendo estas: Web of Science, Scielo, Dialnet, PubMed, Scopus. También se incluyó Journal of European Social Policy.

Tras la búsqueda, se han aplicado diferentes criterios de inclusión; a) los artículos deben haber sido publicados a partir de 2012 en adelante; b) deben estar publicados en inglés, francés, portugués o español; c) la temática debe ser relativa a los modelos del Estado del Bienestar y cuidados de larga duración; d) que su ámbito principal o colateral sea la UE; e) Que se encuentren en abierto y accesibles al público.

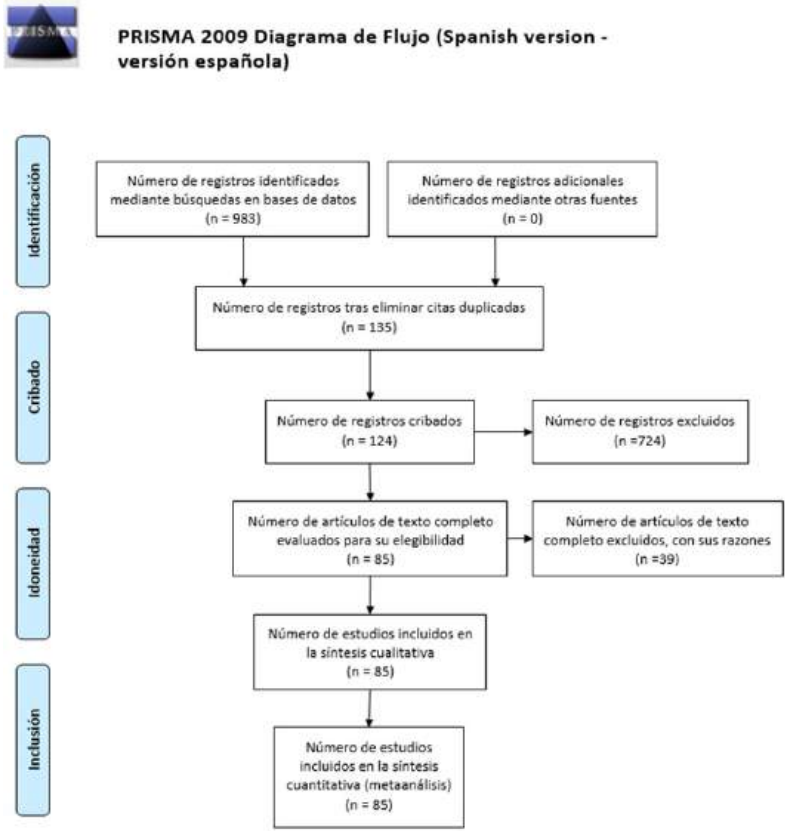
Tabla 1: instrucciones de búsqueda y resultados.

Base de datos	Instrucciones de búsqueda	Nº de resultados	Nº de seleccionados
Web of Science	<i>long term care, european union</i>	312	26
Scielo	<i>long term care</i>	39	6
Dialnet	<i>long term care, europe</i>	282	26
	<i>“Estado del bienestar, dependencia, Europa</i>	100	7
Pubmed	<i>"long term care" AND "european union"</i>	79	6

Scopus	<i>“long AND term AND care AND european AND unión”</i> Subject área: Social Sciences	88	13
Journal of Europea n Social Policy	<i>long term care</i>	83	8
Total		983	92

A continuación, se presenta el diagrama estandarizado PRISMA:

Figura 1: diagrama de flujo prisma.

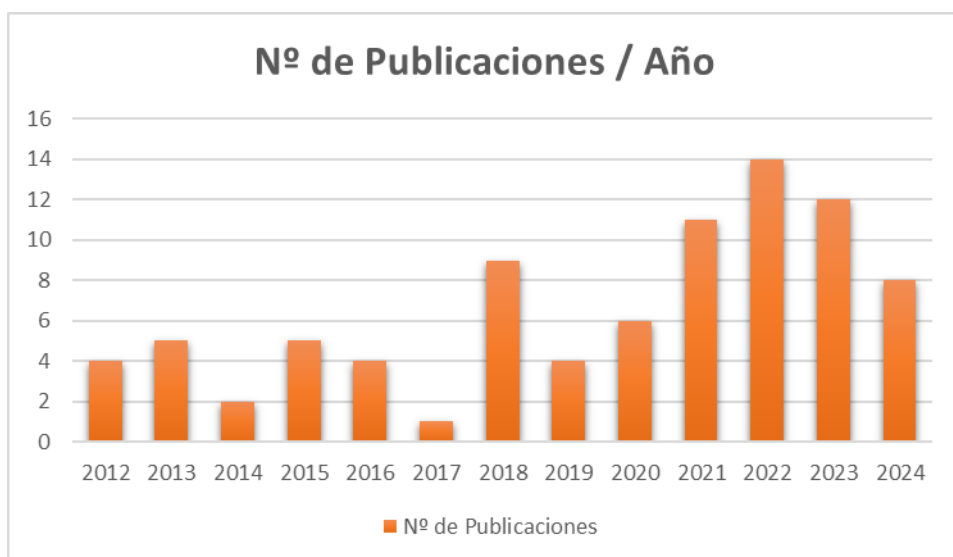


Fuente: elaboración propia

3. RESULTADOS

En este apartado se tratará de hacer una exposición descriptiva de la materia encontrada en esta revisión bibliográfica de acuerdo con las fuentes de datos analizadas.

Figura 2: Número de publicaciones seleccionadas por año.



Fuente: elaboración propia.

El estado de la cuestión presenta una muestra diversa de la cuestión de los modelos de Cuidados de Larga Duración, tanto desde una perspectiva macro de las políticas sociales realizadas por los estados, como desde una perspectiva micro, observando las diferentes circunstancias más o menos extendidas: modelos particulares de Estados o regiones, problemas laborales o las consecuencias sociales del cada uno de los modelos.

1.1. Papel distintos agentes en los Cuidados de Larga Duración. En este apartado, se recogerá la bibliografía que tratan sobre los agentes que participan en la provisión de cuidados en los modelos de la dependencia. Estos agentes como mencionábamos anteriormente son el Estado, la familia y el mercado.

Los documentos revisados en este apartado giran en torno a la cuestión principal del peso de cada uno de los agentes. Se exploran aspectos como la descentralización de los cuidados y el surgimiento de modelos alternativos de cuidados tal como se presenta en artículos como Home-based care provision within the German welfare mix (Theobald, 2012) y Los sistemas de salud y de cuidados de largo plazo de

personas mayores en España: colaboración público-privada y rendimiento institucional (Díaz Tendero Bollain, A., & Ruano de la Fuente, J. M. 2023).

Los conceptos de “cobertura” y “provisión”, son claves en la cuestión de los modelos de cuidados (Horn, A., & Kohl, S. 2024). Los modelos tradicionales de cuidados son incapaces de cubrir la demanda social causada por el envejecimiento población y la inversión de las pirámides poblacionales (Del Pino Matute, E., & Rubio Lara, M. J. 2013). Para la provisión de estos servicios los Estados del Bienestar han adaptado sus políticas hacia modelos más flexibles y descentralizados tales como los sistemas de copago y la colaboración público-privada, tal como se muestra en el artículo o Long-term care in some western european countries: The role of public and private sectors (Veshi, D.,2018).

Pese a las adaptaciones en la provisión público-privada, encontramos también el reforzamiento de la solidaridad comunitaria y los modelos tradicionales en aquellos espacios donde no llega ni el mercado ni el Estado en la provisión (Laschinski, M., 2024). Esto se ve reflejado en artículos tales como Solidarity with the Elderly in Romania (Erdoğan C, 2012) y Formal long-term care, individualisation and filial responsibility: a multi-level analysis of 21 European countries (Kääriäinen, J., Tanskanen, A. O., & Danielsbacka, M. 2024). Asimismo, en El Estado de Bienestar y la cuestión no resuelta de los cuidados. Propuestas hacia un modelo público-comunitario (Rius Buitrago, A., & Salobral Martino, N. ,2023) se presentan las dificultades a la adaptación sufridas por estos modelos tradicionales ante las crisis tanto económicas como sanitarias.

Los Cuidados de Larga Duración en el ámbito familiar y profesional.

El segundo grupo de artículos se corresponde, con la disyuntiva entre cuidados profesionales e informales. Estos artículos abordan principalmente la cuestión migratoria y de género. Exponiendo el peso desproporcionado de mujeres e inmigrantes en la provisión de cuidados y señalando una dependencia estructural sobre estos grupos.

En *Working conditions in the long-term care sector: A comparative study of migrant and native workers in Austria and Sweden* (Simmons, Rodrigues y Szebehely, 2021), se comparan las condiciones laborales de trabajadores migrantes y nativos en Austria y Suecia, destacando las desigualdades. Montero (2023) en *Las trabajadoras domésticas y cuidadoras migrantes en los sistemas de cuidados*. Aproximación a un debate necesario, analiza cómo las cuidadoras migrantes son esenciales en el sistema de cuidados europeo. Finalmente, Zacharenko (2023) *Long-term care in EU policy 1999-2022: women's responsibility, migrants' work?* revela en que las políticas de la UE han asignado desproporcionadamente la responsabilidad del cuidado a mujeres y migrantes. Los cuidados y la cuestión migratoria. Incomodo, pero una realidad europea.

Relativa a la cuestión de género también encontramos diversos artículos: según Zwar (2021) en *Are informal family caregivers stigmatized differently based on their gender or employment status? A German study on public stigma towards informal long-term caregivers of older individuals* las cuidadoras informales enfrentan diferentes niveles de estigma y exclusión del mercado laboral convencional. De Vera Martín, en *Trabajo de cuidados y género. Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España* (2015), analiza los factores que influyen en el cuidado informal y su relación con el género. Finalmente, Bartha y Zentai, en *Long-Term Care and Gender Equality: Fuzzy-Set Ideal Types of Care Regimes in Europe* (2024), examinan los tipos ideales de regímenes de cuidado y la igualdad de género en Europa. Finalmente resulta interesante el artículo *Assessing Policy Challenges and Strategies Supporting Informal Caregivers in the European Union* (Wieczorek, E., Evers, S., Kocot, E., Sowada, C., & Pavlova, M. 2022) por su análisis de las políticas de apoyo a los cuidadores por parte de los Estados.

1.2. Las políticas sociales de atención a la dependencia.

En el último apartado nos ocuparemos de los documentos seleccionados que se ocupan de las políticas sociales de atención a la dependencia. Se trata del apartado más amplio pues la mayoría de artículos tienen un enfoque más generalista.

Diferentes autores presentan desde una perspectiva macro la problemática demográfica desde el punto de vista de los cuidados. Según Lamnisos et al., en *Demographic forecasting of population aging in Greece and Cyprus: one big challenge for the Mediterranean health and social system long-term sustainability* (2021), el envejecimiento poblacional plantea retos para la sostenibilidad de los sistemas de salud mediterráneos. Rodríguez Cabrero, en su obra *Longevidad y dependencia. La nueva contingencia del siglo XXI* (2022), aborda cómo la longevidad está redefiniendo las necesidades de dependencia. Del Pino Matute y Rubio Lara, en *Los Estados del bienestar en la encrucijada* (2013), discuten cómo los estados de bienestar están adaptándose a estos cambios demográficos. Del mismo modo, la cuestión de la dificultad de la viabilidad económica es un problema recurrente. Según el informe de la Comisión Europea, *Identifying fiscal sustainability challenges in the areas of pension, health care and long-term care policies* (2021), los sistemas de pensiones, salud y cuidados a largo plazo enfrentan grandes desafíos para mantener su sostenibilidad fiscal a largo plazo.

La cuestión de la dirección de las políticas futuras y las dificultades de la universalización también es objeto diferentes publicaciones: Gori (2012) analiza el caso italiano en *Home care in Italy: a system on the move, in the opposite direction to what we expect* destaca cómo el sistema de atención domiciliaria ha evolucionado contrariamente a lo esperado. Laschinski (2024) en *Defamilization? Not for everyone. Unequal labour-market participation among informal caregivers in Europe* se resalta la desigual participación laboral entre cuidadores informales en Europa, lo que complica la adopción de modelos más equitativos. Chevreul y Berg Brigham (2013) en *Financing long-term care for frail elderly in France: The ghost reform* abordan la frustrada reforma financiera del cuidado de larga duración en Francia. En España, Peña-Longobardo y Oliva-Moreno (2020) en *The Spanish long-term care system in transition: Ten years since the 2006 Dependency Act* analizan la evolución del sistema de cuidados en España, señalando también el fracaso parcial en la reforma hacia un modelo de tipo socialdemócrata. Asimismo, González Begega y Guillén Rodríguez

(2020) en *¿Trayectorias de reforma divergentes?: los sistemas de bienestar de Alemania y el Sur de Europa hacia la postausteridad* examinan cómo las reformas de bienestar han tomado caminos diferentes a los establecidos debido a las diferentes crisis.

Finalmente, se señala en los artículos *Atención a la dependencia en la UE: Modelos, tendencias y retos* de Joseba Zalakain (2021) y *Defining Long-Term-Care Need Levels for Older Adults: Towards a Standardized European Classification* de Tinios y Valvis (2023), se han logrado avances significativos hacia la estandarización y la creación de indicadores comunes. Estos esfuerzos facilitan la comparación y el análisis de los sistemas de cuidados de larga duración en Europa, permitiendo una evaluación más precisa y coherente de las necesidades y servicios en los distintos países.

4. DISCUSIÓN

La discusión sobre el estado de la dependencia y los modelos europeos de cuidados de larga duración revela varios desafíos significativos. Peña-Longobardo y Oliva-Moreno (2020), subrayan la dificultad de los países mediterráneos para ponerse al día en términos de implementación efectiva de políticas de cuidados. Además, Del Pino Matute y Rubio Lara (2013), en *Los Estados del bienestar en la encrucijada*, destacan la necesidad crucial de adaptar las medidas económicas al marco cultural y social específico de cada país, lo que añade otra capa de complejidad al proceso de reformas. La complejidad del análisis también se ve aumentada por las diferentes legislaciones y modelos sociales de cuidados existentes en cada nación. Sin embargo, la Unión Europea está avanzando hacia la estandarización de indicadores estadísticos y la creación de comparativas y modelos explicativos, como se evidencia en los trabajos de Tinios y Valvis, y Joseba Zalakain. Estos esfuerzos son esenciales para mejorar la capacidad de comparación y análisis de los diferentes sistemas de cuidados en Europa. La mayor dificultad en la encontraríamos en la implementación de los modelos de cuidados en la UE, que ha quedado como una reforma pendiente en muchos países.

En lo relativo a la participación de distintos agentes en la provisión de cuidados de larga duración el Estado desempeña un papel crucial al cubrir los vacíos que dejan el mercado y la familia, siendo vital para asegurar que se proporcionen los cuidados necesarios a aquellos que no pueden depender exclusivamente del apoyo familiar o de las opciones privadas (Del Pino Matute, E., & Rubio Lara, M. J. ,2013). La provisión y cobertura de cuidados enfrenta dificultades significativas, lo que hace necesaria una colaboración y coordinación eficiente entre los sectores público y privado. El mercado se está adaptando a estas nuevas necesidades de cobertura a través de la incorporación de servicios de cuidado en el hogar (Mercille, 2024). Además, es destacable la importancia de la solidaridad y la colaboración comunitaria en la prestación de cuidados.

En lo relativo al género y la división sexual del trabajo, podemos observar que pese a los avances varios autores refieren a las políticas de apoyo a los cuidadores como una política contraproducente en el objetivo de conseguir modelos más igualitarios, suponiendo estas políticas un refuerzo a los sistemas tradicionales familistas (Wieczorek, E., Evers, S., Kocot, E., Sowada, C., & Pavlova, M. 2022). Asimismo, el freno a las reformas universalizadoras de los cuidados ha supuesto un freno y en muchos casos una regresión en el objetivo de unos cuidados más igualitarios en materia de género (Laschinski 2024).

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta revisión sistemática permiten identificar varios aspectos clave. En primer lugar, las diferencias políticas y económicas unidas a las diferencias culturales, y sociales, que dificultan la implementación de políticas uniformes a nivel continental. Aunque se están realizando esfuerzos para estandarizar indicadores y crear marcos comparativos, las diferencias legislativas y sociales siguen siendo un reto importante.

Un aspecto crítico para la sostenibilidad de los modelos de cuidados europeos será el abordaje del problema demográfico, que estará ligado

a las controvertidas políticas migratorias y/ o políticas de natalidad que son objeto de debate en el seno de la Unión Europea. En términos de género, las políticas de cuidado todavía refuerzan, en muchos casos, los roles tradicionales dentro de las familias, perpetuando desigualdades de género a pesar de los intentos de reformas más igualitarias. La falta de avances en la universalización de los cuidados ha limitado el potencial de una mayor equidad de género en este ámbito, y en algunos casos ha conducido a retrocesos en los logros alcanzados. En la figura 2 podemos observar que la cuestión de los modelos de cuidados a la dependencia genera un interés creciente en los últimos años, particularmente, durante la pandemia y la crisis sanitaria entre el 2020 y 2023. Aunque requerirá de más años conocer si esta tendencia se mantendrá, las expectativas de envejecimiento demográfico hacen difícil pensar que esta cuestión sea abandonada.

La Unión Europea está avanzando hacia una mayor armonización en el ámbito de los cuidados de larga duración, la cuestión demográfica y los efectos de las crisis económicas plantean nuevos desafíos que requieren una respuesta flexible y adaptada a las realidades cambiantes. Las reformas futuras deben abordar estos desafíos desde una perspectiva multifacética, integrando tanto la sostenibilidad económica como la equidad social, para garantizar la viabilidad de los sistemas de cuidados en el largo plazo.

Finalmente, podríamos concluir que, aunque los modelos “típicos” presentas por Gøsta Esping-Andersen en la dirección adecuada, la cuestión de los cuidados presenta hoy unos desafíos muy diferentes a los que presentaba la Europa de 1990. La revisión sistemática realizada abre diversas líneas de investigación futuras de gran interés. Entre ellas, se destacan el análisis del peso relativo del Estado, la familia y el mercado en los sistemas de cuidados en diferentes países o regiones; la evaluación del bienestar de los usuarios según el proveedor de servicios; la rentabilidad económica de los modelos de cuidados; y la validez de las metodologías comparativas en este ámbito.

6. REFERENCIAS

- Alders, P., & Schut, F. T. (2018, diciembre 6). The 2015 long-term care reform in the Netherlands: Getting the financial incentives right?. *Health Policy*, 122(12), 1215-1220. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2018.09.003>
- Alemán Bracho, C., Alonso Seco, J. M., & Peñasco Velasco, R. (coords.). (2020). *Autonomía, dependencia y servicios Sociales*. Editorial Ciencias Sociales. <https://doi.org/10.14198/acs.2020.28.02>
- Allano, S. (2022). Care home closure and the influence of domiciliary care supply: Evidence from England. *Journal of European Social Policy*, 32(2), 123-139. <https://doi.org/10.1177/09589287221083835>
- Armijos Bravo, G. (2023). Socioeconomic inequity in long-term care use in Europe. *Journal of European Social Policy*, 33(1), 89-103. <https://doi.org/10.1177/09589287231115238>
- Barslund, M., & Dewispelaere, F. (2021, noviembre). Long-term care as a policy issue for the European Union and United Nations organisations. *International Journal of Social Welfare*, 30(4), 436-450. <https://doi.org/10.1111/ijsw.12472>
- Bartha, A., & Zentai, V. (2024). Long-Term Care and Gender Equality: Fuzzy-Set Ideal Types of Care Regimes in Europe. *Social Policy & Administration*, 58(2), 231-248. <https://doi.org/10.1111/spol.12694>
- Becker, U. (2018, marzo 6). Long term care in Europe: An introduction. *European Social Policy*, 27(1), 87-105. <https://doi.org/10.1016/j.esp.2018.02.003>
- Bensliman, R., Fossati, E. C., Mahieu, C., Casini, A., & Degavre, F. (n.d.). How local stakeholders' social representations shape the future of ageing in place: Insights from 'health and care social innovations' in Wallonia (Belgium). *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 32(2), 153-171.
- Blanco Encomienda, F. J., & Callejón Céspedes, J. (2020). Cobertura de la dependencia a nivel europeo. *Revista de Bienestar Social*, 24(2), 115-132. <https://doi.org/10.1016/j.rbs.2020.04.005>

- Büchau, S., Philipp, M.-F., Schober, P. S., & Spiess, C. K. (2024). Day care availability and awareness of gendered economic risks: How they shape work and care norms. *European Sociological Review*, 40(1), 47-63. <https://doi.org/10.1093/esr/jcaa052>
- Busemeyer, M. R., & Beiser-McGrath, L. (2023). Social policy, public investment or the environment? Exploring variation in individual-level preferences on long-term policies. *Journal of European Social Policy*, 33(2), 123-139. <https://doi.org/10.1177/09589287231217379>
- Cantarero Prieto, D., Pascual Sáez, M., & Rodríguez Sánchez, B. (2022). Differences in the use of formal and Informal care services among older adults after the implementation of the dependency act in Spain.
- Cantarero Prieto, D., Pascual Sáez, M., & Rodríguez Sánchez, B. (2022). Impacto económico del cuidado informal tras la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. *Economía y Salud*, 61(3), 321-339. <https://doi.org/10.1016/j.ecysalud.2022.03.010>
- Charenkova, J. (2023, febrero 17). "Parenting my parents": Perspectives of adult children on assuming and remaining in the caregiver's role. *Journal of Family Studies*, 29(1), 56-72. <https://doi.org/10.1080/13229400.2022.2040299>
- Chen, L., Zhang, L., & Xu, X. (2020, noviembre 20). Review of evolution of the public long-term care insurance (LTCI) system in different countries: influence and challenge. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(23), 8817. <https://doi.org/10.3390/ijerph17238817>
- Chevreur, K., & Berg Brigham, K. (2013, julio). Financing long-term care for frail elderly in France: The ghost reform. *Health Policy*, 110(2-3), 151-159. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2013.02.001>
- Clegg, D. (2018, julio 17). Central European welfare states. *Social Policy & Administration*, 52(5), 831-847. <https://doi.org/10.1111/spol.12451>
- Courtin, E., Jemiai, N., & Mossialos, E. (2014). Mapping support policies for informal carers across the European Union. *Health Policy*, 118(1), 84-

94. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2014.07.013>

- Courtin, E., Jemai, N., & Mossialos, E. (2014, agosto 1). Mapping support policies for informal carers across the European Union. *Health Policy*, 118(1), 84-94. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2014.07.013>
- Dabove, M. I. (2023, agosto 25). Cuidados gerontológicos de largo plazo. Los derechos de las personas mayores como meta política. *Derechos y Libertades*, 28, 321-336. <https://doi.org/10.18042/cepc/dyl.28.2>
- de Barroso, M. S. (2017). La protección social por dependencia en Portugal. Un estudio de derecho comparado, comunitario europeo e internacional. *Derecho y Ciencias Sociales*, 12(1), 75-90. <https://doi.org/10.1016/j.dcs.2017.01.002>
- De la Fuente Robles, Y. M., & Sotomayor Morales, E. M. (2022). The Spanish long-term care system in the European context. *European Journal of Social Policy*, 28(3), 219-235. <https://doi.org/10.1016/j.ejsp.2022.04.006>
- De la Fuente Robles, Y., & Sotomayor Morales, E. (2022). The Spanish long-term care system in the European context. *Journal of European Social Policy*, 32(3), 231-245. <https://doi.org/10.1177/09589287221001234>
- De Vera Martín, V. (2015, noviembre). Trabajo de cuidados y género. Evaluación de los factores implicados en el cuidado informal en España. *Revista de Estudios de Género*, 41(4), 567-588. <https://doi.org/10.14198/alicante.41.4>
- Del Pino Matute, E., & Rubio Lara, M. J. (2013). Los Estados del bienestar en la encrucijada.
- Díaz Tenders Bollain, A., & Ruano de la Fuente, J. M. (2023, junio 20). Los sistemas de salud y de cuidados de largo plazo de personas mayores en España: colaboración público-privada y rendimiento institucional.
- Erdoğan C. (2012) Global challenges and opportunities? active aging, intergenerational solidarity, and the informal care nexus. (2012, junio 23). *Journal of Aging & Social Policy*, 24(4), 305-323. <https://doi.org/10.1080/08959420.2012.705621>
- European Commission Directorate-General for Economic and Financial Affairs. (2021). Identifying fiscal sustainability challenges in the areas of pension, health care and long-term

- care policies. *Economic and Financial Policy Review*, 15(4), 56-71. <https://doi.org/10.2765/118345>
- Flores Ruiz, D., Castro Vadillo, N. J., & Barroso González, M. O. (2023). Caracterización del riesgo social de la dependencia. Implicaciones para su gestión en Europa y España. *Gaceta Sanitaria*, 35(3), 295-302. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2023.04.011>
- Gianino, M. M., Lenzi, J., Martorana, M., Bonaudo, M., Fantini, M. P., Siliquini, R., Ricciardi, W., Damiani, G. (2023). Trajectories of long-term care in 28 EU countries: evidence. *International Journal of Social Welfare*, 33(3), 312-330. <https://doi.org/10.1111/ijsw.12457>
- Gil Blázquez, A. (2023). ¿Hacia dónde se dirigen los cuidados de larga duración?: Análisis al amparo del Convenio de la ONU?. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 58(4), 243-254. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2023.06.007>
- González Begega, S., & Guillén Rodríguez, A. M. (2020). ¿Trayectorias de reforma divergentes?: los sistemas de bienestar de Alemania y el Sur de Europa hacia la postausteridad. *Políticas Sociales Comparadas*, 45(2), 67-82. <https://doi.org/10.1080/146620432020.1241587>
- Gori C (2012). Home care in Italy: a system on the move, in the opposite direction to what we expect. *Health Soc Care Community*. 2012 May;20(3):255-64. doi: 10.1111/j.1365-2524.2011.01052.x. Epub 2012 Feb 28. PMID: 22372598.
- Grol, S., Molleman, G., van Heumen, N., van den Muijsenbergh, M., Scherpbier- de Haan, N., & Schers, H. (2021, abril). General practitioners' views on the influence of long-term care reforms on integrated elderly care in the Netherlands: a qualitative interview study. *BMC Geriatrics*, 21, 234. <https://doi.org/10.1186/s12877-021-02073-2>
- Heijkants, C. H., van Hooff, M. L. M., Geurts, S. A. E., & Boot, C. R. L. (2022, mayo 16). A team level participatory approach aimed at improving sustainable employability of long-term care workers: a study protocol of a randomised controlled trial. *BMC Public Health*, 22, 654. <https://doi.org/10.1186/s12889-022-12758-0>
- Hervey, T. (2012). Long-term care for older people and EU Law: The position in England and Scotland. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 34(3), 311-326. <https://doi.org/10.1080/09649069.2012.715135>

- Hlebec, V. (2018, junio 21). Evaluation of access to long-term care services for old people ageing in place in Slovenia. *European Journal of Ageing*, 15(3), 255-265. <https://doi.org/10.1007/s10433-018-0475-1>
- Horn, A., & Kohl, S. (2024). Beyond trade-offs: Exploring the changing interplay of public and private welfare provision in old age and health in the historical long-run. *Journal of European Social Policy*, 34(1), 45-60. <https://doi.org/10.1177/09589287241245656>
- Jiménez Martín, S., & Vilaplana-Prieto, C. (2013). Informal Care and intergenerational transfers in European Countries. *Journal of European Social Policy*, 23(1), 63-77. <https://doi.org/10.1177/0958928712456579>
- Jirkovská, B., & Janečková, H. (2019). WORKPLACE STRESS AND EMPLOYEES' WELL-BEING: EVIDENCE FROM LONG TERM CARE IN THE CZECH REPUBLIC. *Central European Journal of Public Health*, 27(2), 87-92. <https://doi.org/10.21101/cejph.a5135>
- Kääriäinen, J., Tanskanen, A. O., & Danielsbacka, M. (2024). Formal long-term care, individualisation and filial responsibility: a multi-level analysis of 21 European countries. *International Journal of Sociology and Social Policy*. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-03-2024-0105>
- Kolade, O. R., Porat-Dahlerbruch, J., Makhmutov, R., van Achterberg, T., & Ellen, M. E. (2024, febrero 19). Strategies for engaging older adults and informal caregivers in health policy development: A scoping review. *International Journal of Health Policy and Management*, 13(2), 110-125. <https://doi.org/10.34172/ijhpm.2024.19>
- Lamnisos, D., Giannakou, K., & Jakovljevic, M. (2021, febrero 15). Demographic forecasting of population aging in Greece and Cyprus: one big challenge for the Mediterranean health and social system long-term sustainability. *Health Policy*, 125(2), 228-235. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2020.09.016>
- Laschinski, M. (2024). Defamilization? Not for everyone. Unequal labour-market participation among informal caregivers in Europe. *Journal of European Social Policy*, 34(1), 47-64. <https://doi.org/10.1177/09589287231130439>
- Lenardt, M. H., Marconato, N., & de Souza, M. L. T. (2019). Support policies for the elderly in situations of dependency: Europe

- and Brazil. *Journal of Aging & Social Policy*, 31(2), 162-179. <https://doi.org/10.1080/08959420.2019.1592418>
- Lopes, H., Mateus, C., & Hernández-Quevedo, C. (2018, enero 11). Ten Years after the Creation of the Portuguese National Network for Long-Term Care in 2006: Achievements and Challenges. *Health Policy*, 122(2), 210-217. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2017.11.005>
- Lourenço, L. F. L., & Santos, S. M. A. (2021). Institucionalização de idosos e cuidado familiar: perspectivas de profissionais de instituições de longa permanência.
- Lourenço, L. F. L., & Santos, S. M. A. (2021). meaning of care for resident older adults, family members and professionals working in long-term care institutions. *Journal of Aging & Social Policy*, 33(3), 280-297. <https://doi.org/10.1080/08959420.2021.1882186>
- Luherne, M. (2019). The European quality framework for long-term care services.
- Journal of European Social Policy*, 29(1), 45-63. <https://doi.org/10.1177/0958928718781057>
- Maarse, J. A. M., & Jeurissen, P. P. (2016, marzo). The policy and politics of the 2015 long-term care reform in the Netherlands. *Health Policy*, 120(3), 241-245. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2016.01.014>
- Maldonado Molina, J. A. (2018). Coordinación de los cuidados de larga duración en la Unión Europea: la independencia de la dependencia.
- Marconato, N., Lenardt, M. H., & de Souza, M. L. T. (2013, febrero). Quality of life of seniors living in the community and in long-term care facilities: a comparative study. *Revista Brasileira de Geriatria e Gerontologia*, 16(1), 95-106. <https://doi.org/10.1590/S1809-98232013000100011>
- Martínez Martínez, V. L. (2021). Los cuidados de larga duración en la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*, 30(3), 111-128. <https://doi.org/10.1016/j.res.2021.03.001>
- Masanao, L. (2023). Cuidados informales de larga duración en España: retos, miradas y soluciones. *Journal of Aging & Social Policy*, 31(4), 321-339. <https://doi.org/10.1080/08959420.2023.1592390>

- Mercille, J. (2024). Business preferences in long-term care: the case of live-in home care in Ireland.
- Meyboom-de Jong, B., Wynia, K., & Geluk-Bleumink, A. (2018, marzo 1). Care and support for older adults in The Netherlands living independently. *Journal of Aging & Social Policy*, 30(2), 154-166. <https://doi.org/10.1080/08959420.2018.1432089>
- Minguela Recover, M. de los Ángeles. (2021). Perspectiva comparada de los patrones de cuidados a personas mayores en situación de dependencia en el entorno del hogar: Del contexto europeo al caso andaluz. *Revista de Estudios Sociales*, 33(2), 123-145. <https://doi.org/10.1016/j.res.2021.02.003>
- Montero, M. (2023, junio). Las trabajadoras domésticas y cuidadoras migrantes en los sistemas de cuidados. Aproximación a un debate necesario. *Revista Española de Sociología*, 32(2), 45-63. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.2>
- Moreno Fuentes, F. J. (2015). Challenges and reforms in Long-Term Care policy in Spain. *Journal of European Social Policy*, 25(1), 65-81. <https://doi.org/10.1177/0958928714556974>
- Moreno, A., & Vicente-Virseda, J. A. (2016). Situación Familiar, Protección Social y Bienestar de las Personas Mayores en Perspectiva Europea Comparada. *Research on Ageing and Social Policy*, 4(2), 96-127. <https://doi.org/10.17583/rasp.2016.2048>
- Mosca, I., van der Wees, P. J., Mot, E. S., Wammes, J. J. G., & Jeurissen, P. P. T. (2024). Sustainability of Long-term Care: Puzzling Tasks Ahead for Policy-Makers. *Health Policy*, 129(2), 150-169. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2024.02.005>
- Peña-Longobardo, L. M., & Oliva-Moreno, J. (2020, abril 29). The Spanish long- term care system in transition: Ten years since the 2006 Dependency Act. *Health Policy*, 124(5), 501-507. <https://doi.org/10.1016/j.healthpol.2020.03.010>
- Poskute, V., Kazlauskaite, R., Matonyte, I., & Ramonienė, L. (2018, septiembre 12). Stakeholder collaboration in long-term care of older people in Lithuania. *Journal of Aging Studies*, 44, 21-29. <https://doi.org/10.1016/j.jaging.2018.06.001>
- Pulkki, J., Jylhä, M., Forma, L., Aaltonen, M., Raitanen, J., & Rissanen, P.

- (2015). Long-term care use among old people in their last 2 years of life: variations across Finland. *Age and Ageing*, 44(5), 741-746. <https://doi.org/10.1093/ageing/afv078>
- Riedel, M., Kraus, M., & Mayer, S. (2015). Organization and Supply of Long- term Care Services for the Elderly: A Bird's-eye View of Old and New EU Member States. *Social Policy & Administration*, 49(1), 34-56. <https://doi.org/10.1111/spol.12170>
- Rius Buitrago, A., & Salobral Martíno, N. (2023). El Estado de Bienestar y la cuestión no resuelta de los cuidados. Propuestas hacia un modelo público-comunitario. *Arxius de Ciències Socials*, 48, 1-17. <https://doi.org/10.7203/acs.48.27378>
- Rodríguez Cabrero, G. (2022). Longevidad y dependencia. La nueva contingencia del siglo XXI. *Revista de Gerontología y Geriatría*, 35(3), 245-263. <https://doi.org/10.1016/j.rgg.2022.03.004>
- Rodríguez, M. (2013, junio 27). Use of informal and formal care among community dwelling dependent elderly in Spain. *Ageing & Society*, 33(8), 1371-1393. <https://doi.org/10.1017/S0144686X12001304>
- Rusu, H. (2016). Solidarity with the Elderly in Romania. *Revista De Cercetare Si Interventie Sociala*, 130-144.
- Salomäki, A. (2006, febrero 14). Long-term Projections of the Impact of Ageing on Pension Expenditure, Public Finances and Economic Growth in the European Union. *Economic Policy*, 21(1), 125-145. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0327.2006.00121.x>
- Sánchez Salmerón, V., Pérez Eransus, B., & Martínez Virto, L. (2022). El modelo español de cuidados de larga duración ante el desafío de la desigualdad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 35(1), 45-62. <https://doi.org/10.5209/ctso.2022.24872>
- Schneider, U., & Kleindienst, J. (2015, mayo 4). Monetising the provision of informal long-term care by elderly people: estimates for European out- of-home caregivers based on the well-being valuation method. *Social Indicators Research*, 123(3), 871-890. <https://doi.org/10.1007/s11205-014-0766-9>
- Simmons, C., Rodrigues, R., & Szebehely, M. (2021, noviembre 25). Working conditions in the long-term care sector: A

- comparative study of migrant and native workers in Austria and Sweden. *European Journal of Ageing*, 18(4), 451-467. <https://doi.org/10.1007/s10433-021-00637-x>
- Szweda-Lewandowska, Z. (2022). The role of health and social care workers in long-term care for elders in Poland, Czechia, Hungary and Slovakia: The transition from institutional to community care. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 42(3-4), 123-145. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-03-2022-0102>
- Theobald, H. (2012, marzo 29). Home-based care provision within the German welfare mix. *Health & Social Care in the Community*, 20(3), 233-241. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2524.2011.01027.x>
- Tinios, P., & Valvis, Z. (2023). Defining Long-Term-Care Need Levels for Older Adults: Towards a Standardized European Classification. *European Journal of Social Policy*, 35(1), 105-123. <https://doi.org/10.1177/09589287231201234>
- Trukeschitz, B., Hajji, A., Kieninger, J., Malley, J., Linnosmaa, I., & Forder, J. (2021). Investigating factors influencing quality-of-life effects of home care services in Austria, England and Finland: A comparative analysis. *Health & Social Care in the Community*, 29(2), 348-359. <https://doi.org/10.1111/hsc.13245>
- Verbakel, E., Glaser, K., Amzour, Y., Brandt, M., & Broese van Groenou, M. (2022, agosto 3). Indicators of familialism and defamilialization in long- term care: A theoretical overview and introduction of macro-level indicators. *Journal of European Social Policy*, 33(1), 34-51. <https://doi.org/10.1177/09589287221115669>
- Veshi, D. (2018). Long-term care in some western European countries: The role of public and private sectors.
- Wieczorek, E., Evers, S., Kocot, E., Sowada, C., & Pavlova, M. (2022, enero 2).
Assessing Policy Challenges and Strategies Supporting Informal Caregivers in the European Union. *Journal of Aging & Social Policy*, 34(1), 145-160. <https://doi.org/10.1080/08959420.2021.1935144>
- Zacharenko, E. (2023, marzo 12). Long-term care in EU policy 1999-2022: women's responsibility, migrants' work?. *Social Policy & Administration*, 37(2), 210-225. <https://doi.org/10.1111/spol.12639>

- Zagel, H., & Van Lancker, W. (2022). Family policies' long-term effects on poverty: a comparative analysis of single and partnered mothers. *Social Indicators Research*, 159(3), 893-910. <https://doi.org/10.1007/s11205-021-02765-4>
- Zalakain, J. (2021). Atención a la dependencia en la UE: Modelos, tendencias y retos. *Revista de Políticas Sociales*, 10(2), 145-163. <https://doi.org/10.1016/j.rps.2021.04.005>
- Zwar, L., Angermeyer, M. C., Matschinger, H., Riedel-Heller, S. G., König, H.- H., & Hajek, A. (2021, octubre 16). Are informal family caregivers stigmatized differently based on their gender or employment status?: a German study on public stigma towards informal long-term caregivers of older individuals. *BMC Public Health*, 21, 1907. <https://doi.org/10.1186/s12889-021-11954-7>

LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS DE DÍA EN LA CIUDAD DE MADRID DESDE UN ANÁLISIS DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

OLGA MARTÍNEZ MOURE
UDIMA

1. INTRODUCCIÓN Y CUESTIONES PRELIMINARES

El envejecimiento de la población se configura como una tendencia demográfica de gran trascendencia e implicaciones para las sociedades avanzadas. Este patrón se manifiesta, entre otras cuestiones, en el incremento de la proporción de personas mayores en relación con los efectivos de la población joven, lo que trae como una de las consecuencias inmediatas asumir el reto de la dependencia.

Así, este fenómeno, de hondo calado en todas las sociedades hiperenvejecidas, tiene importantes consecuencias de diversa índole, no solo el reto de la dependencia, como se decía, sino también la planificación territorial, que es el objeto de la presente ponencia. El fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y la promoción de la participación social del adulto mayor es otro de los retos. Según Gurrutxaga (2023 a y b) resulta esencial realizar una planificación territorial, puesto que se ha constatado en diferentes estudios la existencia de un déficit de plazas más elevado en las áreas urbanas, con respecto a las áreas no urbanas. Para ello, según este mismo autor resulta esencial tomar en consideración los criterios de sostenibilidad (Gurrutxaga, 2013)

En suma, cabe señalar que el incremento de la edad media de la población en las sociedades avanzadas se configura como una realidad que nos interpela directamente, puesto que articula nuevas y

novedosas demandas sociales, a las que es preciso hacer frente. En el trabajo que se presenta al prestigioso congreso de la ACMS se analiza la localización y la accesibilidad de los Centros de Día de la ciudad de Madrid, análisis que resulta esencial desde la perspectiva de la planificación y de la gestión pública, puesto que se trata de un parámetro esencial de cohesión social y territorial. Sobre todo, se trata de poner incidencia en los barrios que tienen una mayor vulnerabilidad en lo que a la dotación de los centros de día se refiere.

Como señalan Pitarch -Garrido y Fajardo-Magraner (2019) en el mundo urbano el envejecimiento activo de la población descrito se configura como un desafío tanto a nivel público como privado. La Organización Mundial de la Salud (2001, 2012 y 2015) define el envejecimiento activo como *“el proceso de aprovechar al máximo las oportunidades para tener un bienestar físico, psíquico y social durante toda la vida”*.

Para el análisis de la accesibilidad de los servicios destinados a la tercera edad se utiliza con frecuencia la metodología de Pitarch-Garrido, Salom y Fajardo (2018), centrada en la detección de las posibles vulnerabilidades que tienen las personas mayores a la hora de acceder a determinados servicios, poniendo el análisis en la oferta de la red de servicios, transporte, accesibilidad, etc.

Estos estudios están alineados con la preocupación que lleva mostrando la OCDE (2009, 2012 y 2015 -a y b-) desde hace ya varias décadas, preocupación que se manifiesta en un conjunto coherente, planificado y consensuado de diversas recomendaciones estratégicas que han de guiar la acción y la gestión en las ciudades, a los efectos de lograr un desarrollo equitativo, cohesionado e inclusivo con todas las capas sociales.

De acuerdo con Iglesias Souto et. al. (2018) -recogido por Pitarch-Garrido y Fajardo Magraner (2019) recae en las instituciones de carácter público la asunción de la responsabilidad y control en la atención a las personas de edad avanzada Pitarch-Garrido y Fajardo Magraner (2019), lo que supone tomar en consideración cuestiones esenciales como la dependencia funcional, el deterioro cognitivo, el

apoyo social y la vivienda, para lo que resulta esencial que exista un equilibrio en los servicios públicos ofertados (Roberts y Chapman, 2017), para la promoción de la vida activa y de la autonomía del adulto mayor (Silva et. al., 2017). Todas estas cuestiones adquieren un protagonismo muy especial en el marco de las sociedades hiperenvejecidas. En todo caso, también es importante mencionar la importancia que tiene en estos contextos la colaboración público-privada.

La literatura sociológica española de las últimas décadas tiene ya cuenta con cierta tradición a la hora de explicar la importancia del desarrollo de políticas públicas para los cuidados de la población de la tercera edad, como consecuencia de la necesidad inminente de gestionar lo concerniente a las necesidades del grupo poblacional de los mayores, que cada vez tiene un mayor peso cuantitativo y cualitativo.

Esta preocupación, en forma de reto, es común a la existente en otros países, con realidades demográficas parejas (o no tan parecidas). Así, la gestión del tiempo libre el apoyo social destinado a la población mayor en áreas urbanas es un desafío constante en las sociedades del momento, tanto de la española como de las sociedades circundantes, como los países europeos, que también tienen que asumir el reto demográfico. Con respecto a la literatura extranjera a este respecto puede citarse -entre otros muchos- el trabajo de McCann (2017), que enfatiza la importancia decisiva de fomentar un enfoque urbano e integral y hacer cada vez más sólidas las políticas públicas relacionadas con la tercera edad.

En España cabe destacar el trabajo de Pitarch-Garrido y Fajardo Magraner (2019), que ha sido ampliamente revisado para la elaboración de la presente ponencia, que inciden, sobre todo, en la estructura espacial y territorial de la oferta de servicios, tanto públicos y privados, centrándose en los criterios de accesibilidad. Estos autores hacen incidencia en la importancia decisiva que tienen los servicios públicos, que, en última instancia, determinan cuáles son los patrones de movilidad de la población y el nivel de sostenibilidad de un área.

La accesibilidad y el criterio de territorialidad de los servicios resultan, por lo tanto, cuestiones esenciales, para lograr servicios accesibles, eficaces, de calidad y que fomenten la cohesión social y territorial, esto es, la posibilidad de uso para toda la población afectada. Todo ello tiene que venir directamente relacionado con el estudio de la densidad de población de las áreas urbanas y también con la estructura por edades, a los efectos de que el espacio urbano se configure como un entorno equilibrado, para lo que resulta esencial tomar en consideración los diversos instrumentos con los que cuenta la administración pública (Pitarch-Garrido y Fajardo -Magraner, 2019) y (Nieto-Masot *et al.*, 2019), fundamentalmente de desarrollo social, territorial y económico.

2. METODOLOGÍA

El trabajo que se presenta tiene forma de estudio de caso, centrado en el contexto urbano de la ciudad de Madrid. La metodología desarrollada está basada en otros trabajos anteriores y, fundamentalmente, se ha replicado la utilizada por Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner (2019) y por Pitarch-Garrido, Salom y Fajardo (2018), como se señalaba en el apartado anterior. Se ha tomado como criterios para medir la accesibilidad la calificación de los servicios analizados por su proximidad, y, siguiendo el trabajo de los autores mencionados, la facilidad de localización de dichos servicios por parte del usuario final. Para el estudio se ha tomado en consideración la distinción entre servicios de carácter público y privado.

En el trabajo que se presenta no se ha considerado una variable analizada por Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner (2019) y que se refiere a la demanda potencial.

Por otro lado, para el análisis demográfico se utilizaron los datos del Padrón de Habitantes. Se revisó, asimismo, de acuerdo con la metodología de Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner (2019) y de Pitarch-Garrido, Salom y Fajardo (2018) el índice de separación espacial (Garrocho y Campos, 2006). Estos autores calculan este

índice desde cada portal del domicilio al punto de oferta más cercano, valiéndose de un software específico (Garrocho y Campos, 2006).

Para la interpretación cualitativa de los datos se utilizaron las premisas establecidas por Saldaña (2009), Silverman (2006) y Silverstein (2006).

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

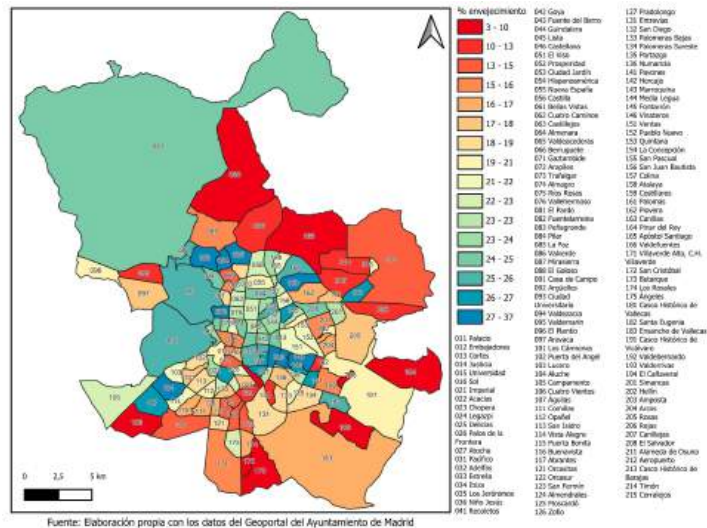
ALGUNOS CONTRASTES EN LAS REALIDADES SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LOS DISTRITOS DE MADRID

Tal y como señalan las distintas fuentes demográficas España se configura hoy en día como uno de los países con mayor índice de envejecimiento de la población. Cuenta, asimismo, con una de las esperanzas de vida más elevadas del mundo y la proporción de la población mayor de 65 años es creciente, tal y como atestiguan las diferentes proyecciones poblacionales, lo que supone tomar en consideración el reto de la dependencia. Con esta realidad demográfica de base, y de acuerdo con la metodología desarrollada en trabajos anteriores -y explicada en el apartado inmediatamente anterior-, fundamentalmente, la elaborada por Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner (2019) y por Pitarch-Garrido, Salom y Fajardo (2018) se elabora el presente caso, centrado en Madrid.

Tal y como señalan Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner (2019) la metodología diseñada para su estudio (en el caso de estos autores está centrado en el área de Valencia) es fácilmente replicable, siempre que se cuente con información sociodemográfica lo más detallada posible. Para ello, nos hemos valido de la información del padrón y también de determinados recursos cartográficos, como la proporción de envejecimiento a 1 de enero de 2024, tal y como se refiere en el mapa que se expone a continuación, a los efectos de analizar visualmente los indicadores de la estructura demográfica según distrito, barrio y sección censal. Los Indicadores de la estructura demográfica según distrito, barrio y sección censal se han interpretado de acuerdo con el

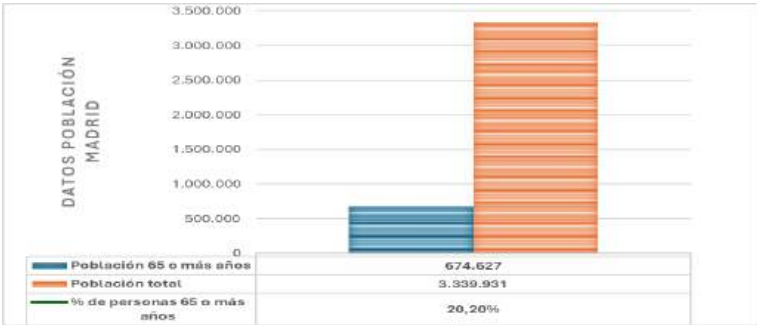
Geoportal del Ayuntamiento de Madrid (Geoportal del Ayuntamiento de Madrid -2024-)

Gráfico n ° 1 Proporción de envejecimiento (Pob 65 y más/Pob total) a 1 Enero 2024



Fuente: Geoportal del Ayuntamiento de Madrid. Indicadores de la estructura demográfica según distrito, barrio y sección censal.

Gráfico n ° 2.Ratio de personas de 65 años o más en Madrid



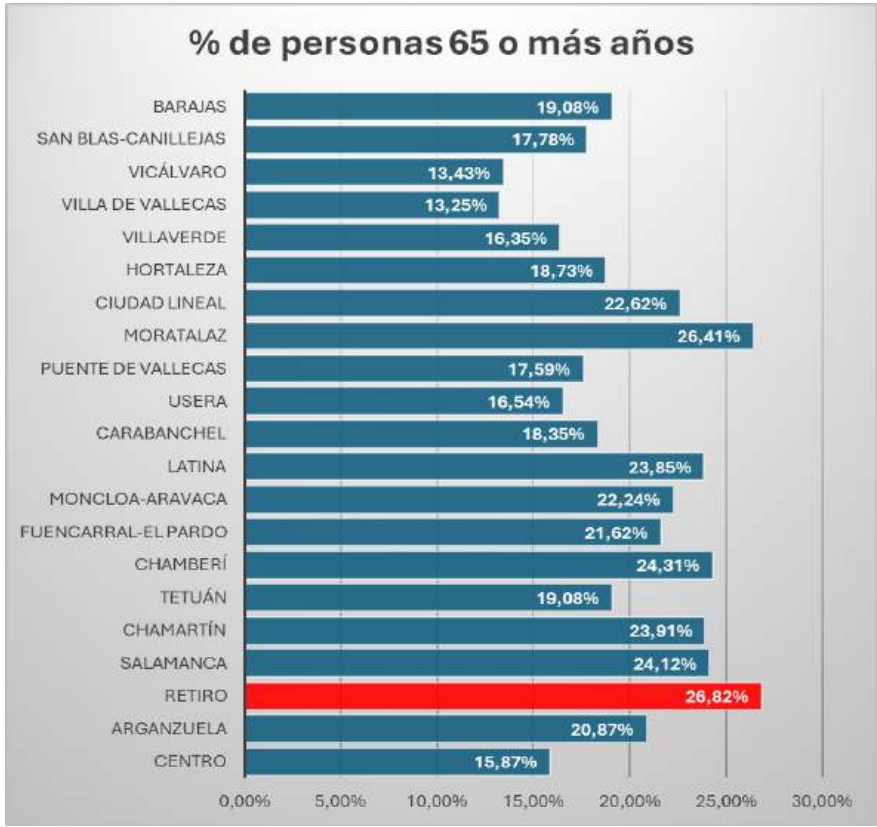
Fuente: www.madrid.es

Estableciendo un análisis por distritos cabe señalar que el más envejecido sería Retiro, con un 26,82% de personas de 65 o más edad.

En un análisis establecido por barrios se observa que, a pesar de que uno de los barrios del estudio, el barrio de Retiro, cuenta con un 31,93%, no sería, precisamente, el más envejecido, pues en el marco del distrito de Fuencarral-El Pardo nos encontramos con el barrio de La Paz, que arroja un porcentaje del 36,16%, con lo que se situaría por encima, aunque la diferencia es, ciertamente, muy sutil.

Gráfico n ° 3

Porcentaje de personas de 65 o más años por distritos en Madrid



Fuente: www.madrid.es

Madrid se configura territorialmente en una división de 21 distritos y, sin ánimo de entrar en un minucioso detalle de cada uno de ellos, se señalan algunas de las cuestiones más dignas de reseñar de alguno de ellos -sobre todo, en lo que concierne a las cuestiones demográficas y de planificación urbana-. Arganzuela, por ejemplo, está viviendo un importante proceso de renovación urbana, igual que Chamartín, cuestión que está directamente relacionada con la dotación de servicios destinados a la tercera edad.

Para no extendernos demasiado en una descripción demográfica detallada, barrio por barrio, se señalarán las tendencias más importantes que presentan cada uno de ellos y se remite al lector al censo y al padrón, convenientemente detallados en el apartado final de referencias bibliográficas. Si se expone, no obstante, ilustrativamente, los datos de población de Madrid Centro, porque en este distrito se puede observar que el porcentaje de población de 65 o más edad se sitúa en el 15%, con lo que resulta muy importante, a los efectos del presente trabajo. Cabe destacar, sin embargo, el caso de Palacio, en donde este valor se incrementa hasta prácticamente el 20% (el 19%, concretamente). En suma, puede constatar, tal y como se presenta ilustrativamente, a continuación, que no es un barrio demasiado envejecido.

Gráfico n º 4. Datos de población de Madrid Centro



Fuente: www.madrid.es

El barrio de Arganzuela, por su parte, se sitúa dentro de la media existente en la Comunidad, mostrando unas tendencias más o menos parejas, con respecto al resto del territorio. Retiro, por su parte, arroja los datos de una población mucho más envejecida, comparativamente. Aquí cabría destacar Estrella, que cuenta con un valor cercano al 32% de la población que cuenta con 65 o con más años. Por la peculiar tendencia demográfica, se presenta también el gráfico, a continuación, para dar cuenta de esta tendencia.

Gráfico n.º 5. Datos de población Madrid Retiro



Fuente: www.madrid.es

Esta tendencia de cierto sobreenvjecimiento, también se observa en el Barrio de Salamanca, como se observa, a continuación.

Tetuán, por su parte, es el lugar en el que se produce una de las mayores variabilidades en los datos y es en el distrito de Fuencarral-El Prado, donde se produce variación más importante en los diferentes barrios que lo configuran. Es digno de reseñar, asimismo, el caso de Moncloa-Aravaca, porque se configura como un distrito marcado por la existencia de un significativo porcentaje de población mayor. Otros distritos, como La Latina, son núcleos poblacionales mucho más

diversos en lo que al envejecimiento se refiere, aunque también enmarcados en esta tendencia poblacional general analizada.

Gráfico n ° 6. Datos de población Madrid Salamanca



Fuente: www.madrid.es

El caso concreto de Hortaleza es sociológicamente muy significativo, porque se da una tendencia que también confluye en otros distritos de la Comunidad, en concreto, la diferencia existente en los diferentes barrios en el marco del mismo distrito. Numéricamente, esta realidad aparece descrita porque el porcentaje de personas de 65 años o más es del 27,75% en Canillas, mientras que en Valdefuentes se reduce hasta un porcentaje de prácticamente el 8% (el 7,88%, concretamente), con lo que se trata de un barrio significativamente más joven. Esta importante variabilidad es también compartida por la Villa de Vallecas, pudiéndose citar como ejemplo demostrativo el caso de Santa Eugenia, que arroja un porcentaje del 24,8% de personas 65 o más edad y el Ensanche de Vallecas, que tiene el 5,5%, realidades que responden a las diferentes dinámicas urbanas.

ESTUDIO DE LAS PLAZAS EN CENTROS DE DÍA Y SU DISTRIBUCIÓN

Una vez analizada la variable demográfica se trataba, en una segunda parte del estudio, de analizar si existe una ratio equilibrada entre esta variable y los centros de día, a los efectos de ver cómo están de dotados los barrios con mayor vulnerabilidad y para observar también la localización de los centros de día, en función de la accesibilidad.

Para el estudio se seleccionaron los distritos de Madrid Centro, Retiro y Salamanca, puesto que, demográfica y poblacionalmente tenían unas características muy concretas, como se señalaba. Así, aunque se hace un estudio genérico, el exhaustivo de la interpretación va destinada a los mencionados distritos.

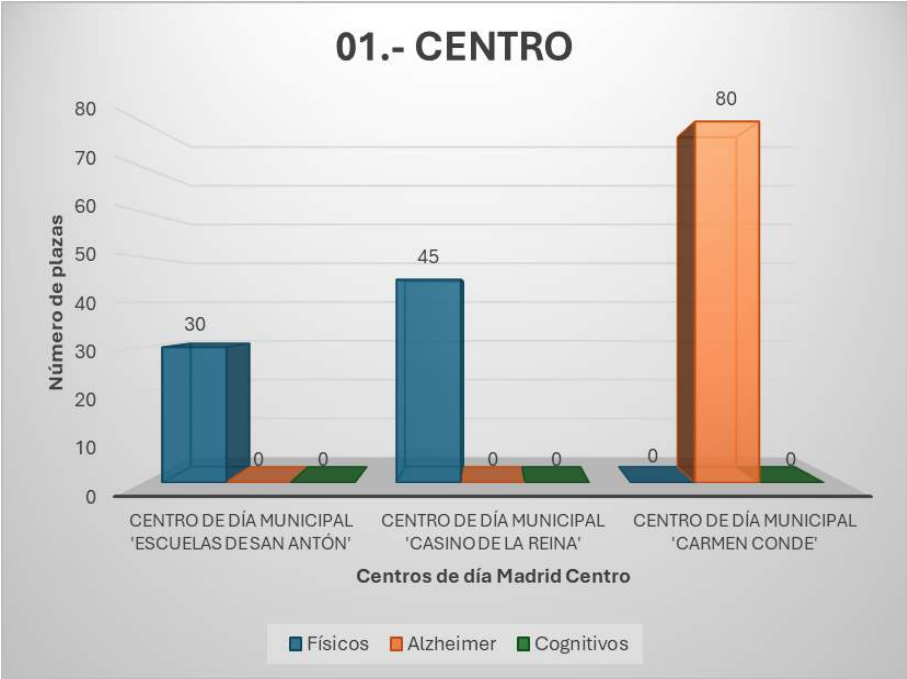
En la tabla y en la ilustración que se muestran a continuación aparecen los datos de los Centros de día de Madrid Centro, en donde se puede observar una ausencia de plazas destinadas a los enfermos cognitivos.

Tabla n ° 1. Centros de Día de Madrid Centro

01. CENTRO	PLAZAS		
	Físicos	Alzheimer	Cognitivos
Centro de Día Municipal 'Escuelas de San Antón'	30	0	0
Centro de Día Municipal 'Casino de la Reina'	45	0	0
Centro de Día Municipal 'Carmen Conde'	0	80	0

Fuente: www.madrid.es

Gráfico n ° 7. Centros de Día de Madrid Centro



Fuente: www.madrid.es

En Retiro, como se puede observar en la tabla y en el gráfico que se presentan a continuación existen un total de dos centros de día. Como en el caso anterior, de Madrid Centro, tampoco existe disponibilidad de plazas para personas mayores con enfermedades cognitivas.

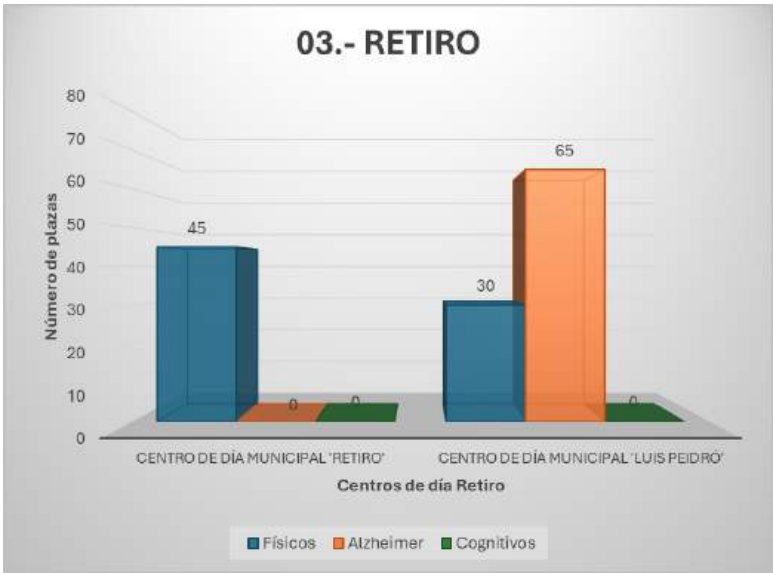
Tabla n ° 2

Centros de Día en Retiro

03. RETIRO	PLAZAS		
	Físicos	Alzheimer	Cognitivos
Centro de Día Municipal 'Retiro'	45	0	0
Centro de Día Municipal 'Luis Peidro'	30	65	0

Fuente: www.madrid.es

Gráfico n ° 8. Centros de Día en Retiro



Fuente: www.madrid.es

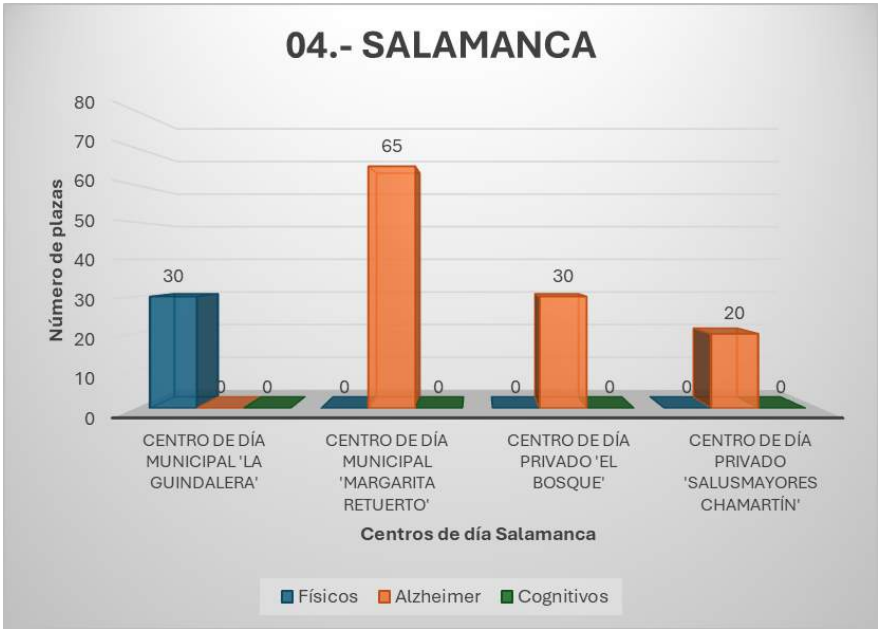
Nos centramos, por último, en el distrito de Salamanca donde, como se puede ver en las siguientes ilustraciones (cuadro e ilustración expuestos como sigue), existen un total de cuatro centros y, nuevamente, un déficit muy significativo de plazas en centros de día para adultos mayores con dolencias de carácter cognitivo.

Tabla n ° 3. Centros de Día en Salamanca

04. SALAMANCA	PLAZAS		
	Físicos	Alzheimer	Cognitivos
Centro de Día Municipal 'La Guindalera'	30	0	0
Centro de Día Municipal 'Margarita Retuerto'	0	65	0
Centro de Día Privado 'El Bosque'	0	30	0
Centro de Día Privado 'SalusMayores Chamartín'	0	20	0

Fuente: www.madrid.es

Gráfico n ° 9. Centros de Día en Salamanca



Fuente: www.madrid.es

Una vez analizada la variable demográfica -estudiada en la primera parte del estudio- se trataba en esta segunda parte, de analizar si existe una ratio equilibrada entre esta variable poblacional y los centros de día, a los efectos de ver cómo están de dotados los barrios con mayor vulnerabilidad y para observar también la localización de los centros de día, en función de la accesibilidad en los distritos de Madrid. Para el estudio se seleccionaron los distritos de Madrid Centro, Retiro y Salamanca, puesto que, demográfica y poblacionalmente tenían unas características muy concretas, especificadas y descritas con detalle en la primera parte del trabajo.

Aunque el exhaustivo del estudio estaba centrado en los mencionados distritos también se realizó un análisis general. Por ello, se añade, a continuación, una tabla con el número de plazas y el número de personas mayores por cada uno de los distritos. También se exponen

estos mismos datos en forma de gráfico, para favorecer la interpretación del análisis.

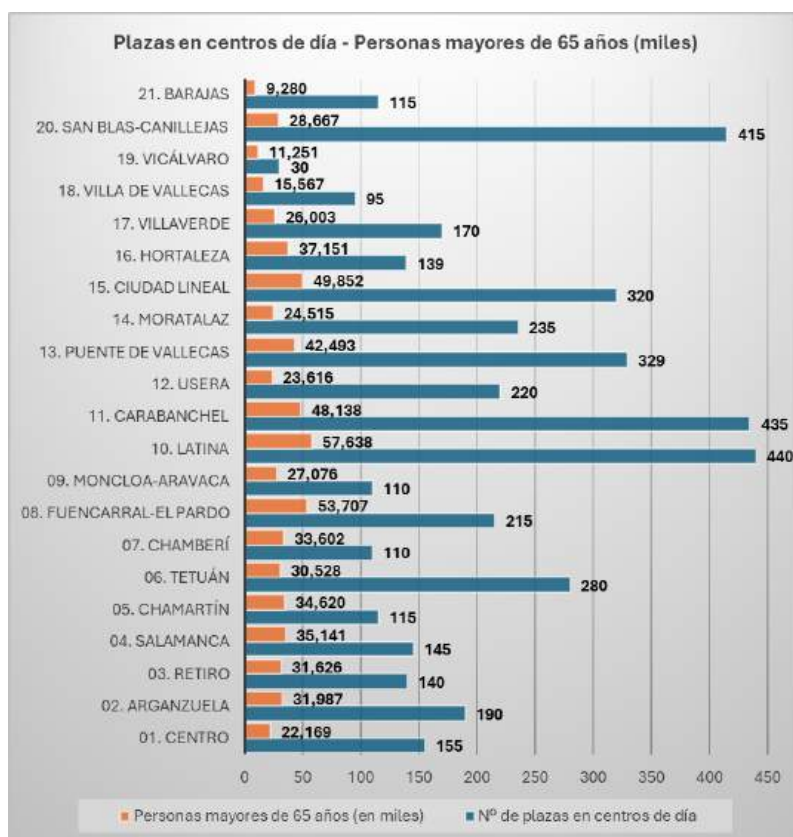
Tabla n ° 4. Ratio de plazas en relación con personas mayores de 65 en los distintos distritos de Madrid

	Número de plazas	Personas mayores 65
01. CENTRO	155	22,169
02. ARGANZUELA	190	31,987
03. RETIRO	140	31,626
04. SALAMANCA	145	35,141
05. CHAMARTÍN	115	34,620
06. TETUÁN	280	30,528
07. CHAMBERÍ	110	33,602
08. FUENCARRAL-EL PARDO	215	53,707
09. MONCLOA-ARAVACA	110	27,076
10. LATINA	440	57,638
11. CARABANCHEL	435	48,138
12. USERA	220	23,616
13. PUENTE DE VALLECAS	329	42,493
14. MORATALAZ	235	24,515
15. CIUDAD LINEAL	320	49,852
16. HORTALEZA	139	37,151
17. VILLAVERDE	170	26,003
18. VILLA DE VALLECAS	95	15,567
19. VICÁLVARO	30	11,251
20. SAN BLAS-CANILLEJAS	415	28,667
21. BARAJAS	115	9,280

Fuente: www.madrid.es

Se analiza, a continuación, las plazas en los centros de día, en relación a las personas de 65 años o más, en donde cabe constatar que no siempre los distritos con una población mayor son los que cuentan con un número de plazas en centros de día más elevado, pudiéndose rastrear tendencias curiosas en este sentido. Puede citarse como ejemplo demostrativo La Latina y Fuencarral-El Pardo, donde el número de personas de 65 años o más es más o menos parejo, pero el número de plazas asignadas a los centros de día es mucho mayor en el primer caso. La misma realidad se observa, asimismo, en el Distrito de Salamanca o Arganzuela.

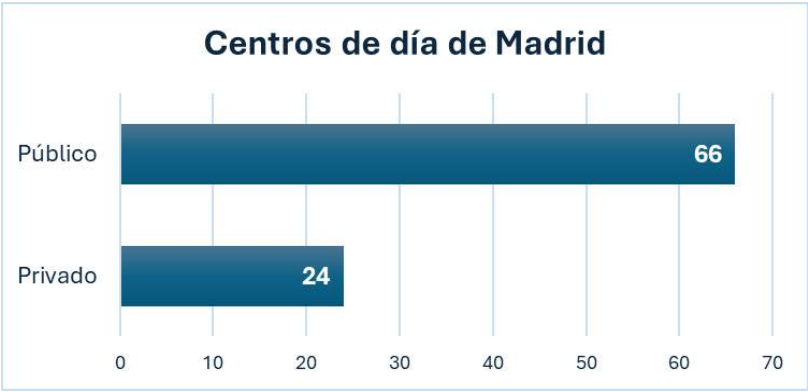
Gráfico n ° 10. Ratio de plazas en relación con personas mayores de 65 en los distintos distritos de Madrid



Fuente: www.madrid.es

También resulta aclaratorio para el análisis analizar los centros de día de Madrid en función de su titularidad pública o privada, siempre tomando en consideración que resulta esencial que exista una colaboración público-privada en lo que a los servicios de atención a los mayores se refiere. Claramente se puede observar, como arroja la imagen que se expone a continuación, que existe un número mucho más elevado de centros de día de titularidad pública.

Gráfico n ° 11. Titularidad de los centros de día de Madrid



Fuente: www.madrid.es

Se exponen en la tabla que se ofrece a continuación los porcentajes de personas mayores, conjuntamente con los porcentajes de plazas ofertadas por distritos.

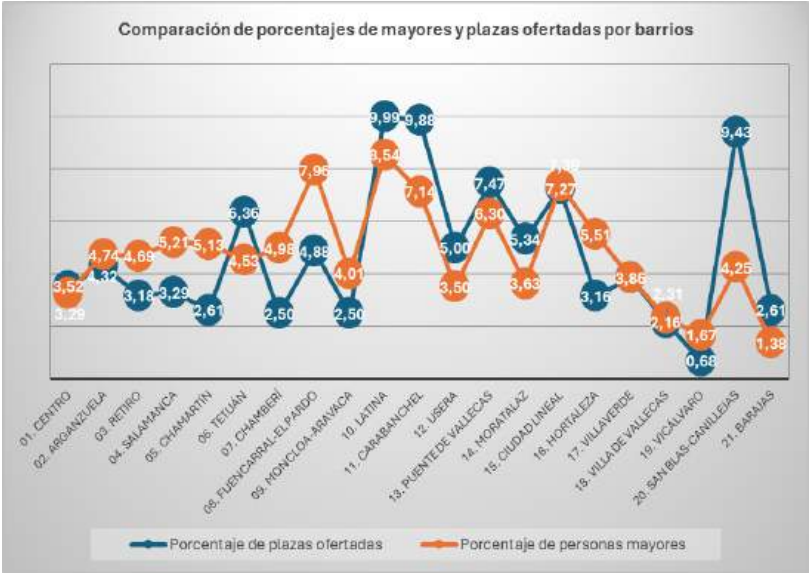
Tabla n ° 5. Relación entre el porcentaje de personas mayores y las plazas ofertadas por distritos

	Plazas ofertadas (%)	Personas mayores (%)
01. CENTRO	3,52	3,29
02. ARGANZUELA	4,32	4,74
03. RETIRO	3,18	4,69
04. SALAMANCA	3,29	5,21

	Plazas ofertadas (%)	Personas mayores (%)
05. CHAMARTÍN	2,61	5,13
06. TETUÁN	6,36	4,53
07. CHAMBERÍ	2,50	4,98
08. FUENCARRAL-EL PARDO	4,88	7,96
09. MONCLOA-ARAVACA	2,50	4,01
10. LATINA	9,99	8,54
11. CARABANCHEL	9,88	7,14
12. USERA	5,00	3,50
13. PUENTE DE VALLECAS	7,47	6,30
14. MORATALAZ	5,34	3,63
15. CIUDAD LINEAL	7,27	7,39
16. HORTALEZA	3,16	5,51
17. VILLAVERDE	3,86	3,85
18. VILLA DE VALLECAS	2,16	2,31
19. VICÁLVARO	0,68	1,67
20. SAN BLAS-CANILLEJAS	9,43	4,25
21. BARAJAS	2,61	1,38

Fuente: www.madrid.es

Gráfico n ° 12. Relación entre el porcentaje de personas mayores y las plazas ofertadas por distritos



Fuente: Elaboración propia

Tras el análisis se constata que, analizando conjuntamente el porcentaje de población mayor de 65 años y el porcentaje de plazas ofertadas, esta relación no siempre tiene una correspondencia exacta, aunque, en términos generales, si existe una cierta relación. Existen, no obstante, ciertos casos susceptibles de ser interpretados sociológicamente, como es el caso de San Blas-Canillejas, donde el porcentaje de plazas es muy elevado, cuando se hace la comparación con el porcentaje existente de personas de 65 y más edad. Se trata del distrito con un desfase más elevado, en relación al resto. Desfases situados alrededor de 2 ó 3 % puntos porcentuales se localizan en distritos como, por ejemplo, Chamartín o Chamberí. En Madrid Centro (ejemplo utilizado para el caso de estudio de la primera parte del análisis) los dos porcentajes analizados son muy similares y su tendencia corre pareja.

Cabe entrar ahora en el estudio de la accesibilidad de las personas mayores a los servicios destinados a ellas en Madrid, siguiendo la metodología diseñada por Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner (2019)

y por Pitarch-Garrido, Salom y Fajardo (2018). En lo relativo a las distancias medias y a la accesibilidad vía transporte público cabe señalar que el transporte público resulta configurarse como el más accesible y competitivo. No obstante, habida cuenta de que estamos centrándonos en el estudio de un servicio destinado a la tercera edad, debería valorarse también el acceso a pie o en transporte particular, que facilitaría una llegada más inmediata. En todo caso, si se puede constatar la distancia media ciertamente elevada en algunos casos que se produce entre los centros públicos y los núcleos urbanos.

A la hora de analizar la localización de estos centros resulta fundamental tomar en consideración la cercanía física y también la accesibilidad con respecto al entorno cercano de los usuarios (Pitarch-Garrido y Fajardo-Magraner, 2019). La cercanía de estos centros con respecto a los núcleos urbanos resulta algo fundamental, a los efectos de fomentar un envejecimiento activo y no descontextualizar al adulto mayor. En resumen, se trata de ofrecer el mayor número de facilidades en esta etapa de la vida (Bender et. al. (2014: 290-293).

Tras el análisis cabe constatar la existencia de distintos modelos de localización de los centros, en función de su clasificación y también de su tipología, existiendo también grados diferentes de vulnerabilidad relacionados, en ocasiones, con la accesibilidad dificultosa y en función de la localización y transportes de determinados barrios. Estas realidades se perciben como significativamente más elevadas en lugares depauperados o con un mayor grado de pobreza senior o con niveles de renta más reducidos.

4. CONCLUSIONES

Tras el estudio se puede constatar la diferencia existente entre la oferta pública y privada de los centros de día en Madrid, cuestión fundamental en el análisis, habida cuenta de que la oferta privada de centros no siempre se vincula a los requisitos de equidad social. No obstante, en Madrid cabe señalar una oferta pública más elevada, pero los centros no siempre están cercanos a núcleos de población y, en ocasiones, no son del todo accesibles. En este sentido, cabe recordar la

importancia de que este tipo de servicios, destinados a las personas de edad, respondan a los criterios de accesibilidad y proximidad.

Con respecto a la relación existente entre las plazas ofertadas en centros de día con el porcentaje de personas de 65 años o de más edad puede decirse que, en términos generales, que siguen tendencias parejas. No obstante, si cabe constatar el déficit existente en el número de plazas disponibles para determinadas tipologías asociadas a la tercera edad, como es el caso de los trastornos cognitivos.

5. REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Madrid (2024). Geoportal del Ayuntamiento de Madrid. Indicadores de la estructura demográfica según Distrito, Barrio y Sección Censal. 1 Enero 2024.
https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/dataset.
- Ayuntamiento de Madrid (2024). Mapas de distritos y barrios.
<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Estadistica/Areas-de-informacion-estadistica/Territorio-climatologia-y-medio-ambiente/Territorio/Mapas-de-Distritos-y-Barrios>.
- Bender, D., Hollstein, T., Horn, V., Huber, L., & Schweppe, C. (2014). Old age care facilities and care-seeking elderly on the move. *Transnational Social Review*, 4(2-3), 290-293. <http://dx.doi.org/10.1080/21931674.2014.964022>
- Campelo, P., Izaola, A., Urrutia, V. y Zubero, (2014). Vulnerabilidades sociodemográficas en las ciudades, en I. Subirats, J. y Martí. Costa, M. (eds) *Ciudades, vulnerabilidades y crisis en España*. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía, 109-145.
- Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de València.
- Garrocho, C. y Campos J. (2006). Un indicador de accesibilidad a unidades de servicios clave para ciudades mexicanas: fundamentos, diseño y aplicación, *Economía, Sociedad y Territorio*. VI (22), 1-60.
- Gurrutxaga, M. (2013). Changes in rural-urban sex ratio differences in the young professional age group as an indicator of social sustainability in rural areas: A case study of Spain, 2000-2010. *Area*, 45(3), 337-347.
<https://doi.org/10.1111/area.12024>
- Gurrutxaga, M. (2023a). Necesidades de planificación territorial en el sector de las residencias de mayores en España (2021–2050). *Boletín De La*

- Asociación De Geógrafos Españoles, (98).
<https://doi.org/10.21138/bage.3323>
- Gurrutxaga, M. (2023b). A life-stage approach for decomposing spatiotemporal population changes along an urban-rural gradient: implications for regional planning. *Geographical Review*, 113(1), 134-155.
<https://doi.org/10.1080/00167428.2021.1906669>
- Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) (2023). Censo de Población y Viviendas. Últimos datos.
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&c_id=1254736176992&menu=ultiDatos&idp=1254735572981
- Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) (2023). Cifras oficiales de población de los municipios españoles.
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&c_id=1254736177011&menu=resultados&idp=1254734710990
- Iglesias Souto, M.I., Real Deus, J.E., Dosil Maceira, A., Mayo Pais, M.E. y Taboada Ares, E.M. (2018). Asignación de servicios sociales a personas mayores: revisión y modelo de toma de decisiones. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31 (2), 417-430. doi:
<https://doi.org/10.5209/CUTS.55454>
- McCann, P. (2017). Urban futures, population ageing and demographic decline. *Cambridge Journal of Regions, Economics and Society*, 10, 543-557. DOI: <https://doi.org/10.1093/cjres/rsx009>
- Nieto-Masot, A., Engelman-Moriche, A. y Cárdena-Alonso, G. (2019). La Distribución Territorial de Recursos Sanitarios y Socio-Sanitarios Públicos para la población mayor en la CCAA de Extremadura. *Revista de Estudios Andaluces*, 37, 141-160. DOI:
<https://doi.org/10.12795/rea.2019.i37.07>
- OCDE (2009). Policies for Healthy Ageing: An Overview. OECD Health Working Papers, nº 42, 32.
- OCDE (2012). Compact cities policies: A comparative Assessment. Paris: OCDE.
- OCDE (2015a). Ageing in cities. Paris: OCDE.
- OCDE (2015b). Sustainable Urban Development Policies in Ageing Societies. Paris: OCDE.
- OMS (2001). Campaña de la OMS por un envejecimiento activo. OMS.
- OMS (2012). La buena salud añade vida a los años. Información general para el día mundial de la salud 2012. OMS.
- OMS (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. OMS.

- Pitarch-Garrido, M.D., Salom, J. y Fajardo, F. (2018). Detección de barrios vulnerables a partir de la accesibilidad a los servicios públicos de proximidad. El caso de la ciudad de Valencia. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 38 (1), 61-85. doi: <https://doi.org/10.5209/AGUC.60469>
- Pitarch-Garrido, M.D. (2018). Social Sustainability in Metropolitan Areas: accessibility and Equity in the Case of the Metropolitan Area of Valencia (Spain). *Sustainability*, 10, 371. doi: <https://doi.org/10.3390/su10020371>
- Pitarch-Garrido, M.D. y Fajardo-Magraner, F. (2019). Vulnerabilidad Territorial y Accesibilidad a los Servicios de Proximidad para las Personas Mayores en la Ciudad de Valencia. Territorial Vulnerability and Accessibility to Proximity Services for Older People in the City of Valencia. *Revista de Estudios Andaluces*, 38, 83-100. doi: <http://dx.doi.org/10.12795/rea.2019.i38.05>
- Roberts, K. & Chapman, T. (2017). Elderly people as active users of health and social care. Londres: Routledge.
- Saldaña, J. (2009). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. Ed. SAGE.
- Silva, T., Caravau, H. & Campelo, D. (2017). Information needs about Public and Social services of Portuguese elderly. En *International Conference on Information and Communication Technologies for Ageing Well and e-Health*. 3rd. DOI: 10.5220/0006284900460057.
- Silverman, D. (2006). *Interpreting Qualitative Data (3rd Edition)*. Ed. SAGE.
- Silverstein, D. (2006). *Interpreting qualitative data. A Guide to the Principles of Qualitative Research*. Ed. SAGE

LOS CUIDADOS DE PERSONAS DEPENDIENTES Y EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA DEPENDENCIA. EL CASO DE CASTILLA Y LEÓN.

MARINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios demográficos y sociales, en las estructuras familiares y los ciclos de vida de los individuos son sucesos protagonistas de las sociedades postindustriales (Guner, 2023) y plantean desafíos para la política social. De la mano, emerge el dilema del cuidado: mientras la provisión de bienestar deja de ser un asunto inherentemente privado para convertirse en agenda pública, el cuidado de personas en situación de dependencia constituye una tarea pendiente -y creciente- de los estados de bienestar (Anttonen, 2005). Afrontar las nuevas dinámicas y necesidades de cuidado es un reto para las sociedades contemporáneas: demandan acción pública, afectan a las familias, mujeres y personas desfavorecidas, así como a los mercados, y sus consecuencias tienen un alcance mayor.

Este artículo se enmarca en la necesidad de reorganizar los sistemas de cuidados de larga duración para garantizar una atención adecuada de las personas dependientes que promueva su bienestar y calidad de vida. Sus objetivos son dos: primero, esbozar las dinámicas actuales de la dependencia y sus soluciones institucionales. Segundo, analizar la comunidad de Castilla y León, que presenta unos resultados muy diferentes a las tendencias nacionales. La monografía comienza con una revisión del estado del arte sobre la dependencia y el sector de los cuidados. El segundo capítulo se centra en las políticas de cuidados de larga duración, revisando evolución histórica del SAAD español y resaltando sus deficiencias estructurales. El tercer capítulo se centra

en la atención a la dependencia en la autonomía castellanoleonesa. Mientras la gestión de la región es un éxito a nivel nacional, los cuidados continúan familiarizados y feminizados. La conclusión presenta la necesidad, cada vez más urgente, de una democratización de los cuidados e inclusión social de las personas dependientes. Si la comunidad quiere continuar obteniendo resultados positivos en un largo plazo deberá incorporar un enfoque proactivo de justicia social y de género.

2. METODOLOGÍA

Se propone una investigación analítico-descriptiva con elementos comparativos del contexto y situación de los cuidados de larga duración en la comunidad autónoma de Castilla y León para exponer el estado actual del sistema, sus principales méritos y déficits. Para ello, se establecen herramientas metodológicas cualitativas mediante la revisión de fuentes primarias y secundarias documentales -donde los datos numéricos están dispersos, pero existe una amplia variedad de descripciones de las variables.

Pasando al ámbito temporal y territorial, se presenta un estudio sincrónico centrado en los datos más recientes de la comunidad castellanoleonesa. El análisis se centra en dos áreas, que estructuran la exposición de resultados: primero, estudio y comparación de los indicadores de a) acceso, reconocimiento, valoración y esperas y b) servicios y prestaciones. Se estudian los puntos débiles del modelo relacionándolos con la literatura, enfatizando la manera en que estos desmercantilizan -o no- a los adultos dependientes. En segundo lugar, se estudia la atención a la dependencia de la comunidad desde una perspectiva de género, prestando atención a la figura de cuidadora informal. Igual que en el apartado anterior, se relacionan los resultados con la literatura, resaltando las implicaciones que tiene la ausencia de una perspectiva de género.

El análisis de esas variables y sus resultados constituyen el punto de partida para establecer las conclusiones del estudio, presentadas en el último apartado; que también enfatiza la necesidad de mayores esfuerzos investigadores en el asunto.

3. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL SOBRE LOS CUIDADOS DE PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES: UNA REVISIÓN DE LAS DINÁMICAS ACTUALES

3.1. RIESGOS SOCIALES Y ESTADOS DE BIENESTAR.

La transición a la sociedad postindustrial generó cambios económicos, tecnológicos, sociales y en los sistemas de trabajo, rupturas demográficas y alteraciones en las estructuras familiares (Bell, 1976, en Inza-Bartolomé, 2015). Las consecuencias de estos cambios han sido llamadas por académicos “Nuevos Riesgos Sociales”, en inglés New Social Risks (NSR) y pueden definirse como “carencias en el ingreso y los servicios creadas por la transición a los mercados de trabajo y las sociedades postindustriales” (Jenson y Saint-Martin 2006, en Inza-Bartolomé, 2015: 387). Bonoli (2006, 2007) enumera: pobreza, progenitores solteros, y problemas de conciliación. Pérez *et al.* destacan una “mayor complejidad de lo social” (2023: 12-16), donde el rol del Estado Social se desdibuja. Los problemas actuales superan los planteamientos bajo los que se edificaron los estados sociales (Pérez *et al.*, 2023), que tendrán que encontrar nuevos equilibrios de la “tríada del bienestar” (estado de bienestar, mercado de trabajo y redes familiares) (Esping Andersen y Palier, 2010).

Por otra parte, fruto de la heterogeneidad social contemporánea, los riesgos ya no son uniformes: aparecen nuevas dimensiones, colectivos vulnerables, y vacíos de protección (Pérez *et al.*, 2023). El modelo “lineal” del ciclo de la vida tampoco se ajusta ya a una realidad más variable y sensible al contexto de cada persona. (Pérez *et al.*, 2023).

3.2. LA DEPENDENCIA COMO NUEVA SITUACIÓN DE NECESIDAD.

A continuación, se razona cómo la dependencia emerge, hoy día, como una nueva situación de necesidad diferenciada, y cómo sus sistemas de protección demandan nuevas soluciones.

Se toma la definición de dependencia del consejo de Europa por ser la utilizada de manera mayoritaria²⁶:

un estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes para realizar los actos corrientes de la vida diaria y, particularmente, los referentes al cuidado (Consejo de Europa, 1998).

El fenómeno social de la dependencia no es novedoso. Lo que sí es inédito es su reconocimiento como asunto urgente desde el punto de vista de la política jurídica de protección social (Pérez *et al.*, 2023). La “dependencia como situación de necesidad específica” (Pérez *et al.*, 2023: 14) emerge cuando el número creciente de personas dependientes demanda una cobertura específica que ya no se cubre mediante el sector informal y para la que los mecanismos tradicionales de protección pública resultan funcionalmente inadecuados e insuficientes²⁷.

La dependencia actual, además, no constituye tanto una dimensión de la tradicional “cuestión social” (Castel, 1997) porque sus riesgos son cada vez más variados, sensibles al individuo y su entorno. No es un fenómeno aleatorio -como un accidente o una enfermedad-, sino de naturaleza “pluricausal”. Esta amalgama de factores convierte al colectivo dependiente en un grupo difícil de diferenciar bajo la lógica aseguradora clásica, dificultando su atención institucional (Pérez *et al.*, 2023).

3.3. LA DEPENDENCIA ACTUAL.

Según la OMS (2015), el envejecimiento es la causa mayoritaria para demandar cuidados. Pese a que la longevidad constituye un progreso social (Comas-d’Argemir, 2019; Pérez *et al.*, 2023), también implica nuevos dilemas en materia de protección social: “el logro del aumento

²⁶ En consonancia con otras definiciones relevantes para esta monografía (Libro Blanco de la Dependencia y LAPD).

²⁷ Las coberturas clásicas por invalidez, jubilación o enfermedad siguen siendo necesarias, pero no son suficientes.

de la esperanza de vida también es el reto de abordar el envejecimiento demográfico” (García, 2022: 38).

Pero dependencia no es sinónimo de longevidad. Ni la edad ni la esperanza de vida como indicadores generales proporcionan información sobre la calidad de vida de los ciudadanos. A la hora de identificar qué actos corrientes son representativos para evaluar la dependencia, se suelen utilizar las caracterizaciones de la geriatría y la rehabilitación de (a) actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y (b) actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD). Las primeras son aquellas físicas y mentales básicas imprescindibles para vivir de manera independiente: ducharse, levantarse, etc. Las segundas implican la capacidad de tomar decisiones o interaccionar: comprar, fregar o administrar dinero. (IMSERSO y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004).

Retomando la diferencia entre dependencia y longevidad; es importante recordar que el estudio de la dependencia no debe circunscribirse a las personas de 65 años en adelante. El fenómeno de la dependencia recorre toda la pirámide poblacional y puede tanto aparecer en cualquier etapa de la vida de una persona como no aparecer (IMSERSO y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004). Es decir, ni todas las personas dependientes son mayores, ni todas las personas mayores son dependientes. Fruto de las dinámicas demográficas, la mayoría de los estudios se centran en las personas mayores, por ser el perfil mayoritario. Este, no obstante, es un enfoque reduccionista que perjudica al resto de personas dependientes: no se encuentran estadísticas oficiales de dependencia que cubran toda la pirámide de población; ni existe un perfil de “adulto dependiente” como categoría analítica. El resultado es una falta de atención a este colectivo que se traduce en un vacío institucional e informativo.

Por último, no se debe olvidar un enfoque multifactorial a la hora de analizar las variables asociadas a la dependencia. Las desigualdades sociales se traducen en desigualdades en otros ámbitos, como el de la salud -las personas con menos recursos tienen peor salud, viven menos y envejecen peor (Comas-d’Argemir, 2019); y la probabilidad

de sufrir dependencia se asocia a una serie de factores: edad como variable predominante, junto con género o comunidad autónoma (Instituto Santa Lucía, 2020).

3.4. EL SECTOR DE LOS CUIDADOS.

Dependencia y cuidado son dos conceptos íntimamente relacionados. Los cuidados, intrínsecos a la condición humana, están relacionados con la reproducción social; una esfera esencial para el mantenimiento y desarrollo de los individuos y vínculos sociales (Comas-d'Argemir, 2019; García, 2022). Aunque, tradicionalmente, gran parte del trabajo de cuidado se ha realizado fuera del mercado laboral, los cuidados constituyen un sector ocupacional en expansión (Garcés *et al.*, 2010).

Las estructuras familiares tradicionales se agotan y las demandas de cuidados se topan con una oferta pública formal muy escasa: el cuidado se consolida como problema social y cuestión política prioritaria (Pautassi, 2007, 2018; Comas-d'Argemir, 2019). Debido a su informalidad y variabilidad, no obstante, es complicado de incorporar en una lógica de derecho (Pautassi, 2007). Las propuestas que lo presentan como campo autónomo son escasas y recientes, mayoritariamente académicas: la “economía del cuidado”, cuidado “como cuestión social” y desde la crisis de reproducción social global de la COVID-19, los “cuidados como derecho” o la “democratización de los cuidados” (Pautassi, 2007; Ezquerro, 2018; Comas-d'Argemir, 2019; Keller Garganté, 2022), proposición que ha asumido también el Pilar Europeo de los Derechos Sociales. La centralidad de los cuidados forma parte de la teoría feminista, junto con la premisa de que una perspectiva de género es indispensable para lograr una igualdad y reciprocidad real (Ezquerro, 2018; Pérez-Caramés, 2021; Keller Garganté, 2022).

3.4.1. Cuidados, feminismo y desigualdades: una mirada interseccional.

Los cuidados están repartidos socialmente de manera desigual, y esta organización se entrelaza con otras brechas sociales (Pérez-Caramés, 2021). La interseccionalidad²⁸, como concepto y herramienta analítica, ilustra las múltiples dimensiones de las desigualdades por la pertenencia de cada individuo a múltiples categorías sociales que se entremezclan en una infinidad de realidades complejas. Las personas dependientes constituyen, per se, un colectivo en riesgo de exclusión social; riesgo que se multiplica al converger con otras variables, como edad, género, etnia o clase. Este enfoque beneficia también al estudio de las cuidadoras²⁹ de personas dependientes -gran parte del cuidado lo realizan mujeres y trabajadoras migrantes, de una manera no tan visible para el resto de esferas ‘productivas’ (Ezquerro, 2018).

Además, la centralidad de los cuidados en la agenda pública está interrelacionada con la consecución de una sociedad más igualitaria, pues sólo se democratizará el cuidado cuando se rompa su brecha de género. (Comas-d Argemir, 2019; Martín Gómez y Rivera Navarro, 2018; Pautassi, 2007). Este estudio no está centrado en la feminización de los cuidados ni en el ámbito informal, pero es importante recordar que las políticas de atención a la dependencia necesitan una perspectiva sensible al género y a la clase para tratar el cuidado de manera holística. Como se razonará, las iniciativas en España y Castilla y León carecen de esta visión.

3.4.2. La democratización de los cuidados: ¿el cuarto pilar del Estado de Bienestar?

Quizás uno de los enfoques que mejor conceptualizan los cuidados como campo autónomo vinculado a la democracia es precisamente la

²⁸ El concepto de interseccionalidad emerge en el movimiento feminista multirracial de los años 70, con Crenshaw (1989: 140): “cada individuo sufre una opresión u ostenta un privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”.

²⁹ Se utiliza el término “cuidadora”, en femenino, para reconocer la feminización de los cuidados mediante el lenguaje.

“democratización de los cuidados”, que propone organizar el ejercicio social del cuidado en base a valores democráticos, a la justicia social y a la igualdad de género (Comas-d'Argemir, 2019). Esto supone, en la práctica, igualar la garantía de cuidar y ser cuidado a otros derechos humanos y principios de bienestar (Pautassi, 2018). Algunos autores han propuesto el cuidado como “cuarto pilar del estado de Bienestar” (Comas D'Argemir, 1970; Recover *et al.*, 2019); es decir, un nuevo derecho social que complementará los tres pilares tradicionales de educación, pensiones y sanidad.

Este planteamiento no es una propuesta lejana; y ya en 2004, el Libro Blanco de la Dependencia exponía este “cuarto pilar” como elemento clave para lograr “una sociedad más justa y más digna” (IMSERSO y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004: 18). El Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales también reconoce el cuidado como “un pilar básico del Estado de Bienestar, esencial para la cohesión social y la lucha contra las desigualdades” (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023: 1).

Añadir este “cuarto pilar” al estado social, no obstante, desestabiliza los patrones clásicos, al colocar una actividad tradicionalmente informal en el ámbito público. El debate, de hecho, ha tenido un papel esencial en la teoría crítica de los modelos clásicos de bienestar, que asumían un rol de la mujer relegada al ámbito familiar (Comas D'Argemir, 1970; Anttonen, 2005; Ezquerro, 2018; Pautassi, 2018; Comas-D'Argemir, 2019). El papel de los poderes públicos y administraciones es clave para sacar los cuidados del ámbito privado y convertirlos en un aspecto central del funcionamiento de las sociedades (Comas-D'Argemir, 2019).

Mientras se aprecia una evolución de la concepción del cuidado hacia su “democratización” (Comas-D'Argemir, 1970, 2019; Montaña *et al.*, 2010; Pautassi, 2007, 2018; Pérez-Caramés, 2021), es necesario que ocurra lo mismo en la política pública. La centralidad del cuidado se puede reconocer de manera normativa, pero esto no garantiza que ocurra lo mismo de manera empírica. Pese a que las aún escasas regulaciones dificultan esta cuestión; ese necesario un compromiso social de igualdad de género; así como un convenio normativo y

jurisprudencial que incorpore el enfoque de manera transversal (Pautassi, 2018).

4. POLÍTICAS DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN ESPAÑA. EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

4.1. LOS SERVICIOS SOCIALES: ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y CLD.

Los servicios sociales públicos, o el conjunto articulado de apoyos profesionales ofrecido por los Estados y Administraciones para garantizar el adecuado desarrollo, calidad de vida, socialización e inclusión social de las personas (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2023), forman parte, junto con el resto de políticas sociales, del Estado de Bienestar. Ofrecen acompañamiento social profesionalizado en momentos de necesidad o vulnerabilidad y en situaciones de dependencia o exclusión social, son esenciales. La atención a la dependencia y las políticas de cuidados de larga duración (o CLD) son servicios sociales.

Los CLD son aquellos que realizan cuidadores informales o profesionales para mantener y mejorar la calidad de vida de personas que han tenido pérdidas importantes de capacidad y asegurar que mantengan un nivel de capacidades funcionales de acuerdo con sus derechos básicos, libertades y dignidad humana (Martínez Martínez, 2022; García, 2022; Ruano y Díaz-Tendero, 2023). Pese a que estos cuidados han sido y siguen relegados al ámbito informal, se prevé que la demanda de asistencia formal aumentará como consecuencia de cambios socio-demográficos y económicos (European Commission *et al.*, 2018).

4.2. CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN ESPAÑA. EL SAAD: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL.

El Sistema de Atención y Ayuda a la Dependencia (en adelante SAAD) constituye el sistema de CLD del estado español. Se articula a través de la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de Promoción de la

Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (LAPAD en adelante), que entró en vigor el año siguiente y reconociendo un nuevo “derecho subjetivo a la ciudadanía, universal, subjetivo y perfecto” (García, 2022: 41) en situaciones de dependencia (Cervera *et al.*, 2009; Rodríguez, 2009).

El SAAD (artículo 1, BOE) establece los recursos, servicios y condiciones básicas de la LAPAD. Constituye un paso esencial a la hora de formalizar los servicios de cuidado de personas dependientes, y es el elemento principal del sistema de protección social español (Bracho *et al.*, 2013; Cervera *et al.*, 2009; Huete García *et al.*, 2021; García, 2022). Su desarrollo, no obstante, ha estado condicionado por una serie de dificultades estructurales desde el momento de su creación, y que, actualmente, lo continúan obstaculizando (Oliva Moreno y Tur Prats, 2009; Rodríguez, 2009, 2019; García *et al.*, González, 2011; Recover *et al.*, 2019; Huete García *et al.*, 2021).

4.2.1. El sistema.

El SAAD constituye un sistema “público, universal, de atención personal integral e integrada, transversal, accesible (...) y basado en la participación”. (Rodríguez, 2009: 9). Incorpora como principios rectores la universalidad, prestaciones públicas, participación privada, y cooperación entre administraciones y entre los servicios sanitarios y sociales; con el objetivo de favorecer la vida autónoma de los beneficiarios de manera digna, preferentemente en su medio habitual.

Pueden beneficiarse del sistema aquellas personas de nacionalidad española que se encuentren en una situación de dependencia y residan en el territorio español. Una escala de valoración permite distinguir tres tipologías de dependencia: dependencia moderada, severa o gran dependencia -Grado I, II o III, respectivamente.

El sistema ofrece cinco tipos de servicios (art. 15 LAPAD) y tres prestaciones económicas (arts. 17, 18 y 19 LAPAD), que se tramitan través de diferentes niveles administrativos³⁰, donde confluyen las

³⁰ La Administración local queda al margen.

competencias de la Administración General del Estado con las de las Comunidades Autónomas (Rodríguez, 2009). Para facilitar la coordinación existe también un órgano de cooperación y cuatro órganos consultivos.

Se trata, entonces, de una normativa pionera en materia de política social, al superar el asistencialismo y establecer la ayuda a la dependencia como un derecho subjetivo (Garcés *et al.*, 2010). No obstante, la complejidad organizativa dificulta los trámites y las deficiencias congénitas perduran. Y ante la falta de opciones públicas para el cuidado proliferan los cuidados informales y las iniciativas privadas. España se caracteriza como Sistema Mixto de Protección Social Global, con un subsistema público, claramente insuficiente, y uno privado, en aumento en detrimento del público y que aprovecha los vacíos de necesidad donde las instituciones no llegan (Pérez *et al.*, 2023).

4.2.2. Antecedentes y desarrollo histórico.

Se presenta una revisión histórica del SAAD para entender su coyuntura actual, eventos críticos y sus implicaciones políticas y sociales.

El sistema está marcado desde el primer momento por sus deficiencias. Ya en 2009, el Informe final del grupo de expertos para la evaluación del desarrollo y efectiva aplicación de la LAPAD estableció cuatro áreas de dificultad: gestión, prestaciones, cooperación y financiación (Cervera *et al.*, 2009, en Huete-García *et al.*, 2021), que corrobora la Asociación Estatal de Directores y Gerentes Gerentes de Servicios Sociales en su *Informe sobre el Desarrollo y la Evaluación Territorial de la LAPD* (2013) (Huete-García *et al.*, 2021). Más de 10 años después de la entrada en vigor de la LAPD y el SAAD, y a pesar de su enorme calado, las dificultades persisten, fruto de evolución de unos problemas estructurales que nunca han sido erradicados (Huete García *et al.*, 2021). Existen un amplio consenso sobre estas áreas de deficiencia (Recover *et al.*, 2019; Rodríguez, 2019; García, 2022; Huete García *et al.*, 2021; Oliva *et al.*, 2023; Pérez *et al.*, 2023).

- i) Acceso, reconocimiento, valoración y esperas
- ii) Cobertura de servicios y prestaciones económicas
- iii) Organización del sistema
- iv) Viabilidad financiera

La primera dimensión se refiere a la disparidad de la gestión administrativa para el acceso al sistema; acusado principalmente por las diferencias existentes entre Comunidades Autónomas y por las modificaciones en el baremo de acceso. El resultado son las “listas de espera”, o solicitudes que aún no han sido resueltas junto con un “limbo de la dependencia”: personas con derecho a prestación que no tienen un acceso real a la misma. Para el año 2013, los fenómenos, que ocurren de manera simultánea, se consolidan como un problema de atención urgente (Huete García *et al.*, 2021).

La segunda dimensión atiende a un desarrollo desigual del SAAD, tanto territorialmente como en materia de servicios y prestaciones (García, 2022; Huete-García *et al.*, 2021; Oliva *et al.*, 2023; Pérez *et al.*, 2023; Recover *et al.*, 2019; Rodríguez, 2019). Además, las prestaciones económicas prevalecen por encima de los servicios, pese a que no era el objetivo principal en su creación (Huete García *et al.*, 2021).

El tercer punto contempla las dificultades de coordinación, cooperación, información e integración entre el SAAD y los sistemas de servicios sociales autonómicos y privados. Este fenómeno, ampliamente documentado y que varía de una comunidad a otra, afecta a los derechos de las personas dependientes y sus familias (Arriba y Moreno, 2009; Montero, 2014; Jiménez-Lara, 2015; Jiménez-Martín y Viola, 2017; Rodríguez, 2019; en Huete García *et al.*, 2021).

La última dimensión se refiere a la financiación y sostenibilidad a largo plazo del SAAD (Rodríguez, 2009). Los recortes presupuestarios introducidos en el contexto de la crisis económica generaron una ineficiencia y crisis de gobernanza que fue especialmente acusada entre 2012 y 2015 (Huete-García *et al.*, 2021). La implicación financiera de las administraciones también ha variado

a lo largo de los años (Vilà, 2013, en Huete-García *et al.*, 2021; OED, 2023).

En palabras de Pérez *et al.*, dependencia y protección social siguen yendo juntos “disfuncionalmente” (2023: 19). Mientras las instituciones reconocen la creciente demandada de protección social de las personas dependientes, y el SAAD constituye un apoyo clave dentro del entramado de bienestar español, las debilidades de funcionamiento que han marcado al sistema desde el inicio continúan dificultando su labor en detrimento de los usuarios y las familias (Huete García *et al.*, 2021).

4.2.3. Actualidad. Del COVID-19 en adelante.

El periodo de 2015 a la actualidad se caracteriza por una lenta y torpe recuperación de la involución que marcó los años anteriores (Rodríguez, 2019). En el año 2020, la pandemia del COVID-19 agravó la situación sociosanitaria de muchas personas dependientes, evidenciando las debilidades del SAAD y acelerando el debate sobre la validez de sus estándares (Pérez *et al.*, 2023; Ramírez-Pérez y Cámara, 2023). En este contexto, se inicia un proceso de reformas garantistas.

En enero de 2021 se aprueba, dentro de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (en adelante PRT) , el “Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”, para reducir trabas burocráticas, listas de espera y procesos de institucionalización en el SAAD (Pérez *et al.*, 2023; Ramírez-Pérez y Cámara, 2023). La octava política palanca del PRT, “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”, reitera la necesidad de reforzar la economía de los cuidados y atención a la dependencia para lograr una sociedad más igualitaria. Financia el Plan de Choque e incentiva “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” a través de los componentes 22 y 23, respectivamente (Gobierno de España, 2020).

En enero de 2023 se aprueba el anteproyecto de la Ley de Condiciones Básicas para la Igualdad en el Acceso y Disfrute de los

Servicios Sociales. El objetivo de la ley, aún pendiente de aprobar, es diseñar un catálogo común de prestaciones para homogeneizar la cobertura a nivel territorial, asegurando unos mínimos y fortaleciendo los servicios sociales como pilar del estado social, en coherencia con el PRTR y el Plan de Choque (Pérez *et al*, 2023).

Tras el descalabro de la pandemia, se registran muchos avances en atención a la dependencia, junto con un renovado interés institucional y político por el asunto. El Plan de Choque inicia en 2021 “una nueva fase para la recuperación del sistema” (OED, 2023: 7). Resulta especialmente relevante estudiar el estado de la atención a la dependencia en 2024 al disponer ya de los primeros resultados e informes sobre la puesta en marcha e impacto del Plan de Choque.

5. EL CASO CASTELLANOLEONÉS

5.1. EL SAAD EN CASTILLA Y LEÓN: MATERIALIZACIÓN DE LA NORMATIVA.

Las peculiaridades demográficas y territoriales de la comunidad (alto envejecimiento y baja densidad territorial) hacen de Castilla y León un caso particular: el porcentaje de usuarios del SAAD es superior a la media nacional (5% frente a un 3% en España); así como las solicitudes de acceso 6.7%; 4.4% nacional. Sin embargo, se trata de la región más exitosa en atención a la dependencia (OED, 2023).

Los CLD de Castilla y León se concretan a través del SAAD nacional y la autonómica Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales, establecida cuatro años después de la entrada en vigor de la LAPAD. La Ley de Servicios Sociales castellanoleonesa supone una renovación normativa que incorpora el SAAD a los servicios sociales de la comunidad, configurando un sistema integral que simplifica los métodos de acceso. Bajo los principios de universalidad, igualdad efectiva, responsabilidad pública y participación (art. 7) la ley blindo los servicios sociales como derecho subjetivo, crea un catálogo de servicios y efectúa una organización integral del sistema. La prestación de servicios y subsidios se organiza de acuerdo con el

demografía rural y dispersa de la comunidad a través del mapa de Servicios Sociales y los Centros de Acción Social para asegurar la proximidad entre la administración y los usuarios. Se trata, pues, de una normativa con un claro ánimo unificador, que pone al ciudadano por delante mediante herramientas de transparencia, información y asesoramiento; es sensible al contexto demográfico y territorial de la comunidad y blinda la atención a la dependencia como derecho subjetivo.

Desde la puesta en marcha de la LAPAD, la comunidad ha destacado por sus altas valoraciones en la escala de los Dictámenes del Observatorio de la Dependencia (OED en adelante), que rondan el sobresaliente desde el año 2011 (OED, 2012, 2013, 2015, 2018, 2020, 2023, 2024), hecho especialmente insólito en un momento donde la crisis económica y los recortes presupuestarios descalabraron, en el resto del territorio, un sistema aún en proceso de consolidación.

5.2. PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES EN CASTILLA Y LEÓN.

El siguiente capítulo presenta un estudio descriptivo sobre la actualidad de las personas adultas dependientes en la comunidad de Castilla y León. En 2023, el OED publica su XXIII Dictamen, concluyendo que el Plan de Choque no cumple con sus objetivos y evidenciando la persistencia de los problemas del SAAD. El informe de 2024 lo corrobora: “al ritmo del último año, se tardarían ocho años y medio en lograr la plena atención” (OED, 2024: 8). Castilla y León encabezan la mayoría de los indicadores del OED, con la nota más alta la escala final de los últimos informes. Un 8.5 y 8.3 sobre 10³¹ que contribuyen al aprobado nacional (5 sobre 10).

Se analizarán, primero, las dimensiones del SAAD de acceso, reconocimiento, valoración y esperas; y servicios y prestaciones; y se compararán con los resultados nacionales. A continuación, se analizará el modelo desde una perspectiva de género ligada a los cuidados.

³¹ 8.5 en 2023 y 8.3 en 2024.

5.2.1. Acceso, reconocimiento, valoración y esperas. Servicios y prestaciones. La ¿anomalía? española.

Una de cuestiones más controvertidas del SAAD es precisamente el acceso al sistema (Huete García *et al.*, 2021), un proceso burocrático previo y necesario para determinar el grado de dependencia de una persona y poder acceder a ayudas. En Castilla y León hay 124.875 personas con derecho a prestaciones por dependencia: el 5.22% de su población (OED, 2023, 2024).

Según el XXIV Dictamen del OED, la desatención nacional alcanza las casi 300.000 personas. De estos, 179.244 se encuentran en el “limbo de la dependencia” y los 117.181 restantes en “lista de espera” (OED, 2024). En Castilla y León, sin embargo, la lista de espera es virtualmente inexistente: en junio de 2024 se atendió al 99.9% de personas dependientes. Es decir, una atención plena que contrasta gravemente con una media estatal de 324 días de espera (OED, 2024). Por normativa, el plazo máximo para resolver un expediente de solicitud de dependencia es de seis meses. La media estatal, no obstante, es de 324 días. En el año 2023, Castilla y León fue la única comunidad junto con el País vasco en tener un promedio por debajo de ese margen (125 y 136 días, respectivamente). En 2024, la comunidad castellanoleonesa de nuevo encabeza la lista con una media de 127 días de espera. La resolución dentro del margen normativo, no obstante, debe constituir la norma y no la excepción.

La comunidad castellanoleonesa también encabeza la concesión de prestaciones: prácticamente el total de personas con derecho la reciben -hecho relevante si se recuerda que el porcentaje de personas con derecho a prestación en la comunidad es superior a la media nacional- (OED, 2023, 2024). No obstante, son mayoritariamente económicas -y no de servicios. Y lo que es más preocupante, abundan las ayudas por cuidados en el entorno familiar -inicialmente ideadas como excepcionales- (Huete-García, 2015; García-Gómez *et al.*, 2019; en Huete-García *et al.*, 2021). El importe medio mensual de las prestaciones económicas a nivel estatal es de 240,17 euros, y en Castilla y León es de 363,31 (337,73€ en 2023); cuantía algo más alta

pero insuficiente: se destina a financiar servicios mucho más costosos -a menudo privatizados- como la atención residencial o los centros de día, que termina suponiendo un copago invisible o “segundo copago” para los usuarios (OED 2023, 2024).

Una de las tendencias más notables de los últimos años es el aumento de la teleasistencia: atención integral e inmediata que pone en funcionamiento los servicios requeridos por el usuario en una situación concreta, destinado a la permanencia en el domicilio de manera independiente. El servicio se plantea como herramienta complementaria a la asistencia personal (Gómez y Palomo, 2020, en Pérez-Caramés, 2021) y el Plan de Choque la propone como derecho subjetivo para todas las personas dependientes no institucionalizadas. Sin embargo, sólo 1 de cada 3 personas que viven en su domicilio gozan de este servicio. Y lo que es más grave, cerca de 61.000 beneficiarias del SAAD -incluidos grandes dependientes- únicamente disponen de teleasistencia (OED, 2023, 2024).

La concesión a grandes dependientes el servicio de teleasistencia presenta a la persona como atendida, desapareciendo de las listas de espera y falseando unas estadísticas que sugieren que hay una población atendida cuando únicamente está disfrutando de un servicio complementario, sin ninguna otra prestación. La dependencia, por su propia naturaleza, requiere “ayuda por parte de otra persona” (Consejo de Europa, 1998) Es altamente probable, además, que estas personas que únicamente reciben teleasistencia por parte del SAAD reciban otros tipos de ayuda -ya sea de manera informal, a través de las redes familiares, o mediante la contratación de servicios privados- aunque no se refleje en las estadísticas.

En Castilla y León, el servicio es público y gratuito desde diciembre de 2020. En 2023, un total de 58.688 personas disponían de teleasistencia en sus hogares; y de las 5.860 nuevas prestaciones que se concedieron, el 80% fueron en este concepto, para cumplir con los objetivos de universalización del Plan de Choque (OED, 2023). No se encuentran, sin embargo, datos sobre el número de usuarios castellanoleoneses que disponen de la teleasistencia como única prestación, y que serían de gran utilidad porque informarían de las

condiciones en las que se materializa la atención plena de la comunidad. En el caso de que existan personas dependientes que se beneficien únicamente de la teleasistencia, cabría cuestionar hasta qué punto la atención plena puede considerarse éxito de la gestión de la autonomía, o una condecoración irreal, donde un número de usuarios se consideran atendidos cuando únicamente disponen de un servicio de teleasistencia.

Es importante fijarse, más allá de los resultados estadísticos expuestos, en la manera en que estas leyes desmercantilizan y cooperan con otras iniciativas públicas para asegurar el bienestar proactivo a las personas. La misma ley podría verse desvirtuada si únicamente ofrece una compensación frente al resto del tejido jurídico-protector de los derechos sociales de los ciudadanos. Así se pueden entender algunas coyunturas del SAAD, como la teleasistencia como sola ayuda. La cobertura inefectiva del sistema, fruto de dificultades burocráticas y déficits estructurales, termina constituyendo una manera silenciosa de negar el derecho subjetivo a la protección de la dependencia (Pérez *et al.*, 2023).

5.2.2. ¿Quién cuida en Castilla y León? La atención a la dependencia desde una perspectiva de género.

Una vez analizados los principales indicadores estadísticos de la atención a la dependencia en Castilla y León, se analiza el sector de los cuidados en la comunidad. El modelo de cuidados español se caracteriza por una dependencia en cuidadoras no profesionales y una alta familiarización y feminización, especialmente acusada en los entornos rurales. (Díaz-Tendero y Cruz-Martínez, 2023; Gómez y Navarro, 2018).

El artículo 18 de la LAPAD regula las prestaciones económicas de los cuidadores no profesionales; y el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo regula su cotización en la Seguridad Social. Virtualmente cualquier familiar de una persona dependiente puede realizar estas labores porque los requerimientos recogen un parentesco de hasta tercer grado por afinidad y excepcionalmente personas del entorno (art. 1).

En julio de 2024 hay en España 83.589 personas acogidas al convenio del RD 615/2007. De este total, el 87.9% son mujeres -frente a un 12.1% de hombres-. Sólo el 40% tienen menos de 50 años, y el grupo más mayoritario es entre 56 y 60 años (un 21.7% del total). Casi el 5% del total son mayores de 65 (Tesorería General de la Seguridad Social, 2024). Estos valores únicamente consideran a las cuidadoras que cotizan en la Seguridad Social -un 13,46% del total (OED, 2023).

TABLA 1. *Distribución por género de las personas cuidadoras informales en Castilla y León.*

		Número	Porcentaje
Género	Mujeres	10116	12.1%
	Hombres	734734	87.9%
	Total	83589	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social e IMSERSO (2024).

TABLA 2. *Distribución por edad de las personas cuidadoras informales en Castilla y León.*

		Número	Porcentaje
Edad	Menos de 50	31963	38.2%
	Entre 51 y 55	15829	18.9%
	Entre 56 y 60	18173	21.7%
	Entre 61 y 65	13843	16.6%
	Mayores de 65	3781	4.5%
	Total	83589	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social e IMSERSO (2024).

Mientras el RD 615/2007 representa un interés institucional por reconocer el trabajo del cuidado informal, favorece y normaliza su

existencia mientras la oferta pública de cuidados profesionales siga siendo insuficiente. Además, sus condiciones de aplicación denotan una precariedad inherente al cuidado informal: Primero, una cuidadora informal necesitará estar, al menos, un año ejerciendo esas labores antes de poder adscribirse al RD. Segundo, el convenio es incompatible con otras ayudas sociales. La cuantía de la prestación es menor que el SMI, por lo que la trabajadora estará forzada a compaginar los cuidados con otra actividad económica o a subsistir con una dotación mínima. El convenio tampoco contempla una prestación por desempleo, así que, en el caso de concluir las labores de cuidado, no existe derecho a paro.

El cuidado informal en Castilla y León se rige por el RD nacional. Es decir, las cuidadoras informales de la comunidad sufren de las carencias mencionadas supra. Sólo el 15% del total participan del convenio del RD (OED, 2023). La Junta de Castilla y León, en su portal digital, ofrece a familias y cuidadoras fichas informativas con recursos para su autocuidado³². Recursos, sin embargo, que constituyen herramientas paliativas y no transformadoras de los conflictos entre las demandas de protección social y la informalidad: consejos, herramientas o guías para sobrellevar el ejercicio del cuidado de la manera más saludable posible. Sirva de ejemplo, el “Plan Corresponsables”, para la promoción y sensibilización de la igualdad de género en los cuidados.

Las cifras denotan una profunda brecha de género, junto con una tendencia hacia la provisión de los cuidados por parte de adultos y personas mayores. El RD 615/2007 no incorpora un enfoque de género ni un reconocimiento de la feminización del cuidado informal; a pesar de que las mujeres se ocupen de cerca del 90% de este trabajo. Muchas se convierten en cuidadoras por imposición económica y social -y no por elección-; mientras que los hombres no asumen

³² Junta de Castilla y León, “Para la persona cuidadora”:
<https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/dependencia-discapacidad/para-persona-cuidadora.html>

equitativamente ese papel, retroalimentando la feminización de los cuidados (OED, 2023).

La ausencia de un enfoque de género en la legislación nacional invisibiliza esta realidad, validando de manera inherente el rol de las mujeres como cuidadoras y perpetuando las desigualdades de género. Y pese a que el reconocimiento de la dimensión informal de los cuidados ya ocupa la agenda política desde la aprobación de la LAPAD en 2006 -al materializar una prestación económica por cuidados en el entorno familiar-; no reconocer su feminización consolida el rol de la mujer como la cuidadora “natural” en el domicilio (Pérez-Caramés, 2021: 9).

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN.

Las dinámicas y cambios sociales postindustriales han convertido la protección de las personas dependientes en un reto institucional de primer orden que pone a prueba las capacidades de los Estados de Bienestar para proveer servicios públicos de cuidado, hasta el punto de ser considerado por la literatura como un derecho social en forma de “cuarto pilar del Estado de Bienestar” (Comas D’Argemir, 1970; Recover *et al.*, 2019).

El foco en adultos dependientes de esta monografía ha revelado cómo estos no constituyen un colectivo concreto a efectos analíticos; sino que se estudian como parte de otros (como las personas con discapacidad). De igual manera, el estudio aislado de personas dependientes está mayoritariamente centrado en las personas. Longevidad no es sinónimo de dependencia, y mientras esta atención es coherente con los cambios demográficos, no debe excluir al resto de adultos dependientes. La invisibilidad de la categoría analítica de personas adultas dependientes en la literatura dificulta su atención pública y obstaculiza su tratamiento.

Se observa también un elevado interés institucional en la democratización de los cuidados que contrasta con una escasa aplicación normativa. Las iniciativas que deben implementarse están “sobre identificadas” (Ruano y Díaz-Tendero, 2022: 34) mientras los

problemas estructurales perduran, el número de profesionales y servicios es insuficiente, y las familias absorben el resto de los cuidados.

Hacer políticas nuevas sobre dependencia requiere un enfoque de justicia social y de género que redistribuya socialmente el cuidado (Comas-d Argemir, 2019); y ni el SAAD ni el Plan de Choque lo consiguen: no priorizan eliminar las brechas de género ni reparten el trabajo. Aunque el sistema supone un alivio a los problemas de las personas dependientes ofreciendo parches en forma de ayudas económicas y asistencia, no alcanza a tratar el problema de base, que es la ausencia de una redistribución de los cuidados.

Pasando al caso castellanoleonés, mientras hay que ameritar su éxito respecto a los resultados nacionales -especialmente la atención plena que mantiene desde hace varios años-, un análisis desde una perspectiva de género desvela que el sistema no atiende de manera holística la realidad -multifactorial- de la dependencia. No trabaja en erradicar las brechas de género de los cuidados; y en cierto modo, las perpetúa. Además, obtener resultados superiores a una desastrosa media española no debería constituir, per se, el triunfo del modelo. Si la comunidad quiere tener un sistema de atención a la dependencia efectivo y sostenible en el tiempo, tendrá que adoptar enfoque de género y clase que convierta los cuidados en una responsabilidad social. Cuestionar el actual reparto del cuidado, junto con sus herramientas jurídicas y servicios sociales es una tarea pendiente -y urgente- del estado social español, así como de Castilla y León.

Este estudio ha estado limitado por la ausencia de estadísticas específicas sobre las personas adultas dependientes; así como evaluaciones sensibles al género sobre la aplicación del SAAD. Sería positivo un mayor esfuerzo investigador, así como la innovación en el propio sistema desde esta perspectiva. Se propone, como línea de investigación futura, la construcción de una categoría analítica independiente de adultos dependientes. Este ejercicio favorecería al colectivo al facilitar su tratamiento y su atención institucional.

7. REFERENCIAS

- Alemán Bracho, C., Alonso Seco, J.M., Fernández Santiago, P. (2013): *Dependencia y Servicios Sociales*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Anttonen, A. (2005). 'Hacia un mayor cuidado público: cambios en las relaciones y las políticas públicas de cuidado a las personas dependientes', *Panorama Social*, 2, 8-20.
- Bonoli, G. (2006). 'New social risks and the politics of post-industrial social policies'. En K. Armingeon y G. Bonoli (Eds.), *The Politics of Post-Industrial Welfare States*. Routledge.
- Bonoli, G. (2007). 'Time Matters: Postindustrialization, New Social Risks, and Welfare State Adaptation in Advanced Industrial Democracies', *Comparative Political Studies*, 40(5), 495-520.
<https://doi.org/10.1177/0010414005285755>.
- Casado, D. (2007). 'Discapacidad y dependencia: apoyo a familiares cuidadores', *Políticas sociales en Europa*, 38, 39: 7-30.
- Castel, R. (1997). 'Centralidad de la cuestión social', *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 29, 42-55.
- Cervera, M. et al. (2009). *Informe final del grupo de expertos para la evaluación del desarrollo y efectiva aplicación de la Ley 39/2006 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*. España: IMSERSO, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes.
- Comas D'Argemir, D. (1970). 'Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar', *Revista de Antropología Social*, 24, 375-404.
https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2015.v24.50663.
- Comas D'Argemir, D. (2019). 'Cuidados y derechos: El avance hacia la democratización de los cuidados', *Cuadernos de antropología social*, 49, 13-29. <https://doi.org/10.34096/cas.i49.6190>.
- Consejo General del Trabajo Social (2023) *Aprobado el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales - Portal del Consejo General del Trabajo Social, Consejo General del Trabajo Social*.
<https://www.cgtrabajosocial.es/noticias/aprobado-el-anteproyecto-de-ley-de-servicios-sociales/8977/view> (Consultado: 18 April 2024).
- Crenshaw, K. (1989). 'Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics', *University of Chicago Legal Forum*, 1 (8), 139-167.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>

- Díaz Tendero Bollain, A. y Cruz-Martínez, G. (2023). 'Políticas públicas y derechos humanos de las personas mayores. Presentación', *Política y sociedad*, 60(2), 16.
- Directorate-General for Employment, Social Affairs and Inclusion (European Commission) *et al.* (2018). *Challenges in long-term care in Europe: a study of national policies*. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2767/84573>.
- Esping Andersen, G.K.J. y Palier, B. (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar* (P. J. Hernández, Ed.). Ariel.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton University Press.
- Ezquerro, S. (2018). 'De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados'.
- Garcés, J., Carretero, S., Ródenas, F., Alemán, C. (2010). 'A review of programs to alleviate the burden of informal caregivers of dependent persons', *Archives of Gerontology and Geriatrics*, 254-259.
- García, I. (2022). 'Cuidados de larga duración: Oferta de servicios y necesidades de los usuarios', 30, pp. 34-61.
- García, J.M.G., Feroso, F.J.P. y González, A.G. (2011). 'Dependencia, envejecimiento demográfico y economía social. Estimación de los potenciales efectos y valoración de la implantación del SAAD en Castilla y León', *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 71, 101-128.
- Gobierno de España (2020). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. <https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces>.
- Guner, N. (2023). 'Transiciones demográficas: pasado y presente (*)', *Papeles de economía Española* [Preprint], (176).
- Huete García, A., Chaverri Carvajal, A. y Morales Romo, N. (2021). 'El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en España (SAAD)', *Prisma Social: revista de investigación social*, (32), pp. 25-44.
- IMSERSO y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2004). *Libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia*. <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/publicaciones/documentos-interes/libro-blanco-atencion-personas-situacion-dependencia>.
- Instituto Nacional de Estadística. (2023, 22 de noviembre). *Movimiento Natural de la Población (MNP) Indicadores Demográficos Básicos (IDB) Año 2022. Datos definitivos*. [Nota de prensa]. https://www.ine.es/prensa/mnp_2022.pdf

- Ministerio de Sanidad. (2022). *Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2022*.
https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2022/INFORME_ANUAL_2022.pdf
- Instituto Santa Lucía. (2020). *Dependencia: ¿Cuál es el Perfil de la Persona Dependiente?* <https://institutosantalucia.es/actualidad/seguridad-social/dependencia-cual-es-el-perfil-persona-dependiente/> (Accessed: 2 August 2024).
- Inza-Bartolomé, A. (2015). ‘La inversión social como respuesta a los Nuevos Riesgos Sociales.’, *Revista mexicana de sociología*, 77(3), pp. 385–406.
- Jiménez, A. (2009). *Las personas con dependencia en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
<https://sid-inico.usal.es/documentacion/las-personas-con-dependencia-en-castilla-y-leon/>
- Junta de Castilla y León. (2024, agosto). *Estadísticas de Servicios Sociales en Castilla y León — Análisis de datos abiertos JCyL*.
<https://analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/servicios-sociales/?flg=es-es>
- Keller Garganté, C. (2022) ‘Apoyo mutuo, autogestión y activismo en salud mental: elementos para la democratización del cuidado’, *Athenea digital : revista de pensamiento e investigación social*, 22(3), e3130–e3130. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3130>.
- Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León (BOE núm. 7, de 8 de enero de 2011). <https://www.boe.es/eli/es-cl/l/2010/12/20/16>
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006). <https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>
- Martín Gómez, Á. y Rivera Navarro, J. (2018). ‘Feminización, cuidados y generación soporte: cambios en las estrategias de las atenciones a mayores dependientes en el medio rural’, *Prisma Social: revista de investigación social*, 21, 219–242.
- Martínez Martínez, V.L. (2022). ‘Los cuidados de larga duración en la Unión Europea’, *Revista latinoamericana de derecho social*, 35, 127–147.
<https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17274>.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023) *Anteproyecto de la Ley de Condiciones Básicas para la Igualdad en el Acceso y Disfrute de los Servicios Sociales*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/documentos/AP-SERVICIOS-SOCIALES.pdf>

- Montaño, S. et al. (eds). (2010). *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL (Cuadernos de la CEPAL, 94).
- Navarro, V. (2004). El estado del Bienestar en España. Tecnos.
- Observatorio Estatal de la Dependencia. (2022). *XXIII Dictamen del Observatorio de la Dependencia*. <https://directoressociales.com/xxii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>
- Observatorio Estatal de la Dependencia. (2023). *XXIII Dictamen del Observatorio de la Dependencia*. <https://directoressociales.com/xxiii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>
- Observatorio Estatal de la Dependencia. (2024). *XXIV Dictamen del Observatorio de la Dependencia*. <https://directoressociales.com/xxiv-dictamen-del-observatorio-estatal-de-la-dependencia/>
- Oliva, J., Sancho Castiello, M. y del Pozo-Rubio, R. (2023). ‘Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: primeros 15 años y una mirada hacia el futuro’, *Gaceta Sanitaria*, 37, 1-4.
<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2022.102253>.
- Oliva Moreno, J. y Tur Prats, A. (2009). ‘Salud y atención a la dependencia: Una perspectiva económica en los albores del SAAD’, *Humanitas : Humanidades Médicas: Tema del mes on-line*, 40, 1–30.
- Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales (BOCYL núm. 10, de 15 de enero de 2018).
- Orden FAM, de 7 de enero, por la que se establece el procedimiento de acreditación de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal en Castilla y León (BOCYL núm. 6, de 12 de enero de 2015)
<https://www.siiis.net/documentos/legislativa/495387.pdf>
- Orden FAM/2/2022, de 4 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/824/2007, de 30 de abril, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOCYL de 10 de enero de 2022).
- Pautassi, L.C. (2007) *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidad, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo (Asuntos de Género. Proyecto ‘Contribución de la Economía del Cuidado a la protección Social’ AEC/06/002. Serie Mujer y desarrollo, 87).

- Pautassi, L.C. (2018) 'El cuidado como derecho: Un camino virtuoso, un desafío inmediato'. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68 (272). 717-742. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.272-2.67588>.
- Pérez, J.L.M., Escanciano, S.R. e Iniesta, G.R. (2023) 'Los nuevos retos de la protección de las personas dependientes tras las sucesivas reformas: dependencia como derecho social, economía de cuidados de larga duración y Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia', *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum*, (6), pp. 11–57.
- Pérez-Caramés, A. (2021) 'Introducción. Los cuidados en la encrucijada del cambio social', *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 5(1), pp. 1–29. Available at: <https://doi.org/10.17979/arief.2020.5.1.8823>.
- Políticas palanca y componentes* (2020). <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes> (Accessed: 29 August 2024).
- Ramírez-Pérez, C. y Cámara, Á. (2023) 'Impacto económico de una implantación plena del Plan de Choque en Dependencia 2021-2023 en España', *Gaceta Sanitaria*, 37, p. 102289. Available at: <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2023.102289>.
- Razavi, S. (2007) 'The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options'.
- Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/05/11/615>
- Resolución de 9 de junio de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se determina el contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal.
- Recover, M.Á.M. *et al.* (2019) 'Modelos de cuidado a personas en situación de dependencia en España: un análisis desde la gobernanza pública (2008-2019)', *Actas de coordinación sociosanitaria*, 25, pp. 11–30.
- Rodríguez Cabrero, G. (2009). 'El Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en España (SAAD): desarrollo y ámbitos de evaluación', *Economistas*, 27(122), 8–16.
- Rodríguez Cabrero, G. (2019). 'Longevidad y dependencia. La nueva contingencia del siglo XXI', *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 96, 140–169.
- Ruano, J. y Díaz-Tendero, A. (2022). 'COVID-19 and the structural vulnerabilities in the Spanish health and long-term care systems', *European Political Science*, 22, 1–11. <https://doi.org/10.1057/s41304-022-00381-x>.

Vilà, A. (2013). Evolución y reforma del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. *Actas de la Dependencia*, 8, 49-69.

“LA CONFIANZA”, BÁSICA PARA UN MUNDO MULTILATERAL MÁS HOMOGÉNEO

SANTIAGO CASTILLO

Periodista y escritor

1 INTRODUCCIÓN

Bajo el título “Reconstrucciones sociales de “la confianza” el XXVIII Congreso de Sociología afronta un nuevo orden global algo debilitado por los conflictos internacionales y un cambio climático que acecha cada vez más a nuestras conciencias. Una “confianza” básica para un mundo multilateral y homogéneo, la cual no sólo es vital entre las personas, grupos o incluso en la política, sino determinante para un mayor entendimiento en aras de soluciones individuales, colectivas y políticas.

De esta forma, “la confianza” social, económica, política, entre otras variantes, ya se ha hecho imprescindible en el uso práctico para resolver problemas de cualquier índole en un mundo que necesita más multilateralismo y globalización y que obviamente condiciona a todas las instituciones.

La geopolítica actual sigue muy condicionada a realidades conflictivas que afectan a soluciones finales, pues no sólo es la guerra de Ucrania, también la situación en Oriente Medio con el conflicto entre Israel y Gaza, la enorme inestabilidad que origina Taiwán o el Pacífico, la crisis en los mares de la China Meridional y Oriental, o la cada vez más nuclearizada situación en la península coreana que está empujando en la zona a una mayor militarización y luego la pugna en alza entre China y Estados Unidos por liderar la hegemonía de la política mundial.

En toda esta enorme complejidad “la confianza” para dar crédito a la credibilidad no solo es necesaria, sino que actualmente con tantos cambios de escenarios políticos, económicos y sociales se hace vital para calmar y tratar de dar con soluciones políticas y, cómo no, hasta emocionales para encajar mecanismos prácticos en aras de reducir las tensiones políticas hacia un mundo más multilateral, menos ciclotímico y polarizado.

La sociedad está perdiendo de forma progresiva su confianza en los medios de comunicación y en los políticos de todo el mundo. La falta de fiabilidad en obtener auténtica credibilidad se está perdiendo de forma progresiva. Lo que afecta al mundo global y a la geopolítica internacional que observamos la falta de independencia política y económica que anula el rigor y la neutralidad de sus propios protagonistas.

“La confianza” tarda mucho menos en perderse que en recuperarse. Y ello afecta al mundo global actual, lo que puede derivar en polarización política, populismos diversos, crisis de valores, irrupción de todo tipo de alternativas, creíbles o no, en las redes sociales, o sea, siempre hay razones con muchas interpretaciones para justificar esta o cualquier acción del signo que sea, bien psicológica a nivel personal o de grupo, sociológica, económica en un mundo necesariamente más global y multilateral que dé más confianza a todos. Y uno se pregunta ¿Es fácil recuperar “la confianza” perdida?, tanto a nivel general como particular.

Finlandia es uno de los países donde se alcanza los niveles más elevados de confianza (69%), mientras que en el extremo contrario aparece Grecia (19%), y luego tenemos a España con un 33 por ciento que dice confiar en la mayoría de las noticias, es decir, menos de la mitad de la población actual y un 39 por ciento de los estadounidenses dice que no tienen ninguna confianza en los medios de prensa.

Este importante congreso llega en un momento especial cuando la globalización de la geopolítica mundial está realmente condicionada por los distintos escenarios de la esfera internacional afectan a la propia estabilidad socio-político-económico causado por la guerra de Ucrania, la crisis de Oriente Medio, Taiwán o los distintos retos

sociológicos y políticos que se dan también en el continente africano con conflictos como Burkina Faso, Somalia, Sudán, Siria o Nigeria.

Y sin olvidar los ataques de barcos en el mar Rojo por parte de los hutíes, un mundo que busca confianza hacia una mayor globalización y con la esperanza que no llegue Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos dado que la tensión mundial no se reducirá, pues en Ucrania persistirá la guerra y en Oriente Medio la calma no vendrá fácilmente, mientras la realidad de Taiwán seguirá siendo el punto de mayor fricción entre las dos primeras potencias mundiales.

De ahí que “la confianza”, notoria en este XXVIII Congreso Internacional de Sociología, contribuye a bucear soluciones en aras de un esfuerzo por frenar el declive social y político actual en medio de una polarización en auge a todos los niveles. E incluso en esa férrea pugna entre China y EEUU, el propio presidente chino, Xi Jinping, hacía alusión a “la confianza” como una meta necesaria para el acercamiento de soluciones globales en alusión a un entendimiento con la isla de Taiwán que reclama incorporar a la República Popular China.

Recientemente, en este mes de octubre pasado en la cumbre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), celebrada en Laos, el presidente del Consejo Europeo de la Unión Europea (UE), Charles Michel, en su reunión con el ministro de Asuntos Exteriores de China, Li Qiang, resumieron sus observaciones en la importancia de aumentar “la confianza” como una estrategia mutua y resolutive. Y sin olvidar que la propia UE ha sido en la última década el segundo inversor en la ASEAN con 30.000 millones de dólares invertidos en 2023.

“La confianza” se encauza en una crisis de valores en una sociedad mundial condicionada a las estrategias multilaterales y obviamente a realidades concretas que deben servir como mecanismos protectores de conductas globales encaminada a la resolución individual o colectiva de la problemática vigente en un mundo socialmente tenso, y en la que la propia Inteligencia Artificial (IA) ya es un reto a tener en cuenta en todos los órdenes posibles.

2. DISCUSIÓN

2.1. ASIA ES PRESENTE Y FUTURO.

La globalización y el multilateralismo son conceptos que influyen en la integración de las distintas áreas sin frontera alguna que puedan obstaculizar su desarrollo mundial. La tensión de la geopolítica afecta a todos. “La confianza” es la base de la productividad y es al mismo tiempo una lucha contra la polarización y lo mediático. El mundo actual gira hacia un multilateralismo que nos lleva a una geopolítica más global y resolutive, un estatus quo más neutral que demuestre que los estereotipos tienen sus propias diferencias.

La globalización tiene una importante influencia en el mundo y decisiva en el siglo XXI. China lidera o quiere liderar un nuevo mundo con Rusia y sus aliados, mientras Estados Unidos y Occidente trata de imponer otro nuevo mundo, pero en ambos casos se requieren de soluciones globales.

Y ahí tenemos también el auge del Sur Global, donde países como Sudáfrica, India o México son claves en este auge ante un cierto debilitamiento del dominio de Occidente que rechaza la hegemonía de Estados Unidos, pues parte de estos países no comparten las posiciones de Washington con Ucrania e Israel y son más cercanos a Rusia y a China. Pero es interesante destacar que el multilateralismo es más global. Tal vez dé más confianza. Y no olvidemos a los BRICS, encabezado por China y Rusia, una organización de garantías, dice Vladimir Putin. China está ahí, y hablar del gigante asiático es obvio, dado que su influencia mundial es cada vez más notoria. La pugna entre las dos grandes potencias está siempre en auge.

Luego no olvidemos el conflicto de Gaza junto con la actividad de los hutíes en el mar Rojo, como he mencionado antes, que ha supuesto un incremento de los precios del crudo. Pero el nuevo orden mundial para China y Rusia pasa por recuperar aquellos territorios que en su momento se disgregaron y se constituyeron en otros países. Taiwán nació tras la duradera guerra civil china (1927-49) con el triunfo de Mao Zedong que proclama la República Popular China,

mientras los nacionalistas del Kuomintang (KMT), con el apoyo de EEUU, se establecen en la isla de Taiwán (antigua Formosa) y así hasta la actualidad.

Ucrania, tras la desmembración de la URSS y el fin de la Guerra Fría, se convirtió en un Estado independiente en 1991, ya que la antigua Unión Soviética se desintegró en 15 repúblicas, entre ellas Ucrania, pero realmente la guerra en este país existe desde 2014 cuando Rusia se anexionó Crimea y ahora Vladímir Putin ha intensificado esa ambición territorial de recuperar lo que pueda para hacer una gran Rusia como Xi quiere una gran China, que Taiwán le bloquea, pero nadie duda que tal vez la fecha tope está en 2049, una fecha histórica para el país al cumplirse el centenario de la República Popular China, y ya entonces se habrá convertido en la primera potencia mundial y su magnitud y objetivos no habrán tenido obstáculos alguno.

Pero en realidad la “guerra fría” no ha desaparecido aún, dado que las dos Coreas permanecen técnicamente en guerra tras el conflicto bélico que las enfrentó entre 1950 y 1953, pero previamente la península coreana quedó dividida tras la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial que la colonizaba desde 1910-1945. Y precisamente en uno de los rincones del mundo donde menos confianza hay es precisamente en la península coreana.

La tensa situación en Taiwán como en Ucrania ha supuesto que al presidente de EEUU, Joe Biden, se la haya añadido la guerra de Gaza que pudiera hacerle perder las elecciones a los demócratas en noviembre próximo al perder el voto musulmán ante el deterioro del conflicto con Israel sin dar marcha atrás en sus ataques indiscriminados a la población palestina de Gaza y con ello alimentando la vuelta de Donald Trump a la Casa Blanca. EEUU quiere evitar que China se convierta en el primer país del mundo, el más rico y el más poderoso del planeta. Pero de momento China no va a ser la primera potencia del mundo, dado que aún tiene que lidiar con bastantes problemas internos.

En septiembre pasado, el Banco Popular de China (BPC) llevó a cabo el mayor paquete de medidas hasta la fecha, con el que pretende lidiar

con la agonizante crisis inmobiliaria y la ralentización del crecimiento económico del gigante asiático. Los expertos coinciden en que, sin un estímulo fiscal considerable, China no conseguirá alcanzar su meta del 5 % de crecimiento anual y ello no le serviría para escalar los puestos de convertirse en la primera potencia mundial.

2.2. EL MUNDO POLARIZADO NO DEBE EXCLUIR LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS.

La geopolítica se tensa. Oriente Medio, la alianza anti-china o Ucrania desbarajan la calma mundial. En realidad, una tensión geopolítica provocará pérdidas equivalentes al 2% del PIB mundial, según el FMI, y subiendo los precios del crudo, unas tensiones geopolíticas actuales ya marcadas por la rivalidad entre China y Estados Unidos o la invasión rusa de Ucrania y con grandes implicaciones globales para la estabilidad financiera mundial dada la enorme volatilidad que actualmente hay a nivel mundial.

Así, podemos considerar que esta tensa situación hace que el tablero geopolítico sea cada vez más tenso que obliga a Pekín y a Washington a entenderse para evitar que el mundo multilateral termine en un unilateralismo que solo conduce a más inestabilidad y a liderazgos repletos de una enorme unipolaridad. Cuidar y vigilar “la confianza” global es básica para alcanzar un buen nivel político y económico en aras de un mayor entendimiento global.

No obstante, lo más positivo de esta enorme inestabilidad de la geopolítica actual es una cierta estabilización en las relaciones entre EEUU y China, aunque la rivalidad hegemónica entre ambas potencias seguirá firme en su pugna por lograr sus propios objetivos, pero dañarse económicamente no les interesa a ninguno de los dos países, pero eso sí, estamos a la espera de quién irá a la Casa Blanca.

Luego mientras Tokio, Manila y Washington formalizan su alianza para frenar a China en el Indo-Pacífico, Pekín estrechaba sus contactos con sus socios de Rusia y Corea del Norte, pero la tensión mundial se incrementa y Oriente Medio no es baladí en la situación actual, donde Irán también forma parte de ese nuevo mundo que

desean liderar China y Rusia, pero Teherán será difícil que tense más la cuerda, de lo contrario el conflicto acabaría en una peligrosa escalada bélica en la región de consecuencias imprevisibles. Irán no quiere una guerra con Israel, pero debe dar una buena imagen ante sus aliados, e Israel tiene ahora el mejor momento de muchos años para dar un buen castigo a Teherán, pero veremos qué ataca y cómo queda la situación. Dos países que se odian hasta la máxima destrucción. Confianza nula.

De esta forma, además de los conflictos de Ucrania, Oriente Medio o la pugna hegemónica por liderar un nuevo mundo, donde chinos y estadounidenses se pelean por ser los primeros, están la guerra tecnológica, la propia Inteligencia Artificial (IA), la ciberseguridad o todos esos retos que hoy día inundan las distintas sociedades con sus distintas peculiaridades en todo un mundo necesitado de más pacifismo, estabilidad y más sociología. Y “la confianza” es vital en la guerra tecnológica, pero vital. “La confianza” política se ha convertido en un bien escaso en las sociedades actuales. La ciencia política busca responder qué factores afectan a “la confianza” política y cómo es posible crearla.

Tal vez haya realidades llenas de elementos negativos, tal vez haya realidades con demasiada actualidad pero es necesario derogar sociológicamente esa enorme polarización individual, colectiva, cultural, social, política y económica y fomentar una globalización y un multilateralismo que dé más confianza a todos. Pero no un mundo ciclotímico lleno de intereses unilaterales, menos globales y con distintos escenarios por ubicar una realidad social más equilibrada y humana. Hay que fortalecer y certificar una confianza global que sociológicamente proporcione mayores cotas de estabilidad a escala mundial.

2.3.LA SITUACIÓN ENTRE LAS DOS COREAS SIGUE SIENDO TENSA.

Ahora Corea del Norte está dispuesta a destruir las carreteras que conectan su territorio con el país vecino, después de que Pyongyang anunciara que procedería al cierre "permanente" de la frontera, incluido el corte de carreteras y la fortificación de la zona.

Radicalidad total, “la confianza” y sobre todo una realidad interna nada real con el exterior. Corea del Norte sigue en guerra. Pero nunca el Norte va a invadir al Sur.

2.4.TAIWÁN.

El Ejército de China hace maniobras militares alrededor de la isla de Taiwán en las que simulan el bloqueo de sus puertos y asalto contra objetivos marítimos y terrestres, entre otras acciones, y origina la tensión permanente y pone alerta a los taiwaneses para defenderse pero tampoco por ahora habrá invasión de Pekín sobre la isla taiwanesa, al menos hasta 2049 que se cumple el centenario de la fundación de la República Popular China. Y todo se hace más tenso cuando el nuevo primer ministro de Japón, Shigeru Ishiba, afirma estar vigilando las maniobras militares chinas alrededor de Taiwán y que se prepara para "cualquier desarrollo" en torno a la isla. China insiste que la "la independencia de Taiwán es incompatible con la paz en el estrecho de Taiwán", pero así son muchos años Taiwán bloquea a la “gran China”.

2.5.EL VATICANO Y EN ESPECIAL EL ACTUAL PAPA ES QUIEN MÁS BUSCA “LA CONFIANZA”.

Ahora se acerca a Arabia Saudí, un país musulmán, pues la Biblioteca Vaticana, una de las más antiguas del mundo, se refuerza como "espacio de diplomacia cultural". Su vasta colección de documentos árabes e islámicos sirve para estrechar los lazos del Vaticano con Arabia Saudí, país con el que no tiene relaciones diplomáticas, pero con el que ahora hay un acercamiento, y a la vez sirve para mostrar una señal de esperanza a China, el deseo del Pontífice en lograr las relaciones diplomáticas con Pekín, pero para ello tiene que cortarlas con Taiwán, el único Estado europeo con las que aún las mantiene y esto no es nada fácil.

Aparte de con el Estado saudí, cuna la Meca y de la tradición islámica, la Santa Sede tampoco tiene relaciones diplomáticas con otros países como Afganistán, Bután, China, Corea del Norte o Maldivas, mientras que en febrero de 2023 estableció lazos plenos con

Omán, país islámico fronterizo con Arabia Saudí . “La confianza” vaticana es vital para sus intereses diplomáticos.

2.6.EL MUNDO UNIPOLAR.

El mundo unipolar que emergió tras la guerra fría bajo la hegemonía de EEUU no parece mal candidato a la luz de la historia de los dos últimos siglos. Y ahora se habla de China para sustituir a EEUU y dicen que es un posible sistema más pacífico y próspero que los que le precedieron. EEUU construyó un sistema hegemónico (lo dijo Kissinger) tal vez ahora le corresponda a China. Tal vez un mundo más multipolar, aunque no son tan equilibrados, producen conflictos. La UE, Banco Mundial, ONU, OTAN, tienen mucho de americanismo, entonces que tiene que hacer China para superar a EEUU. ¿O vamos camino de una desglobalización?

Globalización, militarización, polarización, inestabilidad, multilateralismo, bipolaridad, hegemonía, geopolítica. ¿Qué multilateralismo nos espera? ¿O qué globalización viene? India y EEUU refuerzan sus lazos de defensa frente a China en el Pacífico. “La confianza” es clave. La felicidad, la armonía, “la confianza”, sentirse bien, estar bien, querer estar sólo, sentirse solo, o estar solo. No tenemos tiempo para nosotros mismos, y menos con la IA, todo muy rápido, hasta el amor, “la confianza”, la política y otras alternativas o iniciativas.

2.7.EL MUNDO ACTUAL VA A HACIA UNA TENDENCIA MÁS MULTIPOLAR.

Es decir, la unipolaridad de Estados Unidos como única gran potencia global toca a su fin desde el final de la «Guerra Fría» (1991) en un momento en el que el poder estadounidense está siendo rivalizado por China, que con sus altibajos y crecimientos económicos rápidos en estas últimas décadas, pero mostrando una enorme capacidad económica, demográfica, militar, cultural, entre otros muchos factores, se va acercando a convertirse en la primera potencia mundial, aunque aún le queda camino por recorrer para conseguirlo. No obstante, otros conflictos como el aumento de los presupuestos militares y el armamento nuclear siguen candentes y sin freno alguno.

China lidera la reserva global de divisas con 3,2 billones de dólares (2019) y Taiwán mantuvo su posición de tener la cuarta mayor reserva de divisas del mundo a fines de mayo (2020) y “la confianza” entre Pekín y Taipéi, dónde está. ¿Será China la esperanza para la globalización mundial?, pero Henry Kissinger ya lo decía en mejorar las numerosas dificultades legendarias y construir buenas relaciones entre EEUU y China.

El consumo y el aumento del desempleo juvenil, la crisis de Evergrande, la demografía, natalidad, Taiwán, la lucha hegemónica juegan en su contra. La economía no se consolida en una recuperación definitiva, los inversores globales pierden confianza en China, ahora la venta de valores se dispara ante la falta de medidas para apuntalar la economía por parte del PCCh, empresas chinas se van a Vietnam para pagar menos impuestos, los inversores extranjeros están vendiendo acciones y bonos chinos tras haber perdido “la confianza” en las promesas de Pekín de más ayuda para apuntalar la economía del país.

El indo-Pacífico es un centro de gravedad vital, como también lo es el interés chino en hegemonizar los litigios en los mares de China Meridional y Oriental en su afán de controlarlos con la resistencia de EEUU y China que no dejará de presionar a Taiwán que acaba de ampliar su servicio militar obligatorio confiando en la ayuda de EEUU, que brinda a la isla con 10.000 millones de dólares para su programa de armamento y proteger el expansionismo chino en la zona. Una región cada vez más militarizada, polarizada, ahora Japón ha metido en su programa de defensa unos 300.000 millones de euros, o sea, el 2 por ciento de su PIB, Corea del Norte dedica el 15 por ciento. En Taiwán y el mar del sur de China están en juego el control del Pacífico y del sudeste Asiático.

Si China logra ese control desplazando a EEUU se consolidaría como primera potencia mundial. La crisis inmobiliaria y la sobreoferta especulativa de vivienda es tan solo la mitad del problema. Incentivos monetarios o crediticios lo suficientemente grandes y, por ejemplo, la abolición del hukou -sistema de registro de hogares que permite controlar el acceso a la vivienda- podrían traer más demanda al

mercado y estabilizar los precios de los inmuebles. Lo que no solucionaría son las inversiones arriesgadas y el endeudamiento excesivo que multiplican los posibles riesgos en la economía china.

El ‘statu quo’ actual le ha permitido a China alcanzar un despegue económico sin precedentes, pero ahora cada vez más expertos se preguntan si este modelo será sostenible a largo plazo. La cantidad de medidas adoptadas demuestra que el Gobierno de Xi Jinping toma en serio los riesgos que invoca la crisis inmobiliaria. Lo que queda por averiguar es si tiene un plan.

El crecimiento económico de China sigue estando propulsado principalmente por la inversión, mientras el consumo interno se mantiene débil en comparación con otros países. La falta de una seguridad social inclusiva, la política de hijo único, la desigualdad social y más recientemente la pandemia son considerados los principales responsables de esta cualidad de la economía china, que la llevó a finales de 2024 a punto de entrar en deflación. De ahí, que a China aún le falta para ser la primera del mundo y superar a Estados Unidos.

2.8.LA IMAGEN DE CHINA EN EL EXTERIOR, “LA CONFIANZA”.

La OTAN, Taiwán, Asia-Pacífico, el mar de China Meridional o el mar de China Oriental, los litigios de las Kuriles, el auge armamentístico, el desafío nuclear norcoreano, la inestabilidad económica, entre otros, configuran un mundo global desajustado, que sigue siendo cada vez más desigual con la guerra de Ucrania, que no termina pero que hunde diariamente a Rusia, y con la incomodidad y la ambigüedad de China en el conflicto ucraniano, que ya afecta a toda la Federación de Rusia.

La tensión reinante en los mares de China Meridional y Oriental sigue creando una enorme inestabilidad con distintos países que pugnan por consolidar su hegemonía en esas aguas, en las que China sigue considerando que son suyas.

El ascenso de China como potencia mediadora en los distintos conflictos irá en línea con su capacidad de influencia global y un enfoque pacífico de su diplomacia y obviamente “la confianza”.

2.9. China a la conquista de África, “la confianza”.

El Foro de Cooperación entre China y África (FOCAC), celebrado en septiembre de 2024 en Pekín ha servido para fortalecer la cooperación del gigante asiático con el continente africano, en el que el presidente chino, Xi Jinping, ha ofrecido 45.764 millones de euros para financiar el desarrollo de África durante los próximos tres años.

3. CONCLUSIONES

La geopolítica asiática gira en torno al control del mar de la China Meridional, un rincón que no deja de calmarse con las aspiraciones de China en controlar esas aguas por sus disputas con Filipinas y otros países que también mantienen litigios por la limitación de sus jurisdicciones con la República Popular China como Brunei, Malasia, Taiwán, Indonesia y Vietnam, además de Japón con el mar de la China Oriental, donde en las últimas semanas se han producidos escaramuzas entre ambos países que alimentan la inestabilidad de la zona.

Asia y el Pacífico marcan la discrepancia entre China y EEUU, país que mantiene su gran alianza del Pacífico por frenar a Pekín, pero ambas potencias están interesadas en no dañarse en sus relaciones comerciales, una de las regiones más relevantes del mundo, una realidad en la que Pekín presume de su fortaleza para quedarse donde le apetezca y EEUU lucha por evitarlo.

El Indo-Pacífico sigue siendo una región de creciente importancia debido a la rivalidad entre Estados Unidos y China y las tensiones en Taiwán, el mar de China Meridional y Corea del Norte. Y claro, el ‘statu quo’ de Taiwán se debe mantener tal cual, pero a China no le interesa reconquistar la isla a la fuerza. Todo ello sería ganar el acceso al Pacífico y controlar la industria de los semiconductores, la más importante del mundo, pues Taipéi controla el 63 por ciento de la producción mundial de semiconductores: una sola empresa como la TSMC fabrica el 54 % y entre el 80 y 90 % de los microchips

más avanzados, pero EEUU no se quedaría con los brazos cruzados. Y aún Taipéi y Pekín conservan espacios de diálogo.

China sigue ahí. Y ahora ha visto el «enfado» de India a raíz de las elecciones parlamentarias (abril) en las Maldivas, dado que el Congreso Nacional Popular (CNP, prochino), el partido gobernante liderado por el presidente de Maldivas, Mohamed Muizzu, ganó los comicios en este país insular, en el océano Índico, un partido pro China frente a los defensores de la alianza con Nueva Delhi, la cual ha ido reduciéndose en beneficio de Pekín, cuya ofensiva en política exterior es ir ganando diplomáticamente a todos.

Los nueve países con armamento nuclear (Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia, China, India, Pakistán, Israel y Corea del Norte) tenían en 2019 en conjunto 13.865 ojivas nucleares y en 2020 las redujeron hasta situarse en la cifra de 13.400. Aun así, la carrera armamentística parece ser que no tiene fin o tendrá que ocurrir otra bestialidad como la de Hiroshima y Nagasaki para “concienciarnos” de sus letales efectos. Y por primera vez desde 2009 el rearme mundial aumentó en sus gastos de defensa en un 6,8 por ciento en 2023 en los cinco continentes.

Y quiero referirme como colofón a India, cuyo impulso económico abre una nueva era en la diplomacia internacional o mejor dicho en las relaciones internacionales. India está llamada a ser la primera potencia económica mundial. Presumiblemente, a la tercera economía de Asia aún le quedan algunas décadas para alcanzar ese hito, pero algunas firmas de inversión como CLSA ya anticipan que para 2052 superará a Estados Unidos con un Producto Interior Bruto de 45 billones de dólares.

Por el momento, sigue siendo la economía que más crece dentro de las mayores del planeta. Entre julio y septiembre del presente año, batió las expectativas al expandirse un 7,6 % gracias a la inversión estatal y al sector manufacturero, que registró un crecimiento del 13,9 % interanual, frente al 4,7 % de los tres meses anteriores. Este impulso económico cambiará significativamente la posición de India —el país más poblado del mundo, con 1.400 millones de

habitantes— en el tablero internacional en los próximos años, una perspectiva que ya se viene materializando.

El siglo asiático, una apuesta por el orden multilateral. Pero Asia, China y EEUU acaparan gran parte de la actual geopolítica mundial.

4. REFERENCIAS

- Allison, G. (2017). *Destined for war: Can America and China escape Thucydides's trap?* Houghton Mifflin Harcourt.
- Blackwill, R. D., & Campbell, K. M. (2016). *Xi Jinping on the global stage: Chinese foreign policy under a powerful but exposed leader*. Council on Foreign Relations Press.
- Brands, H., & Gaddis, J. L. (2021). *The new cold war: China and the United States*. Foreign Affairs, 100(6), 10-20.
- Christensen, T. J. (2015). *The China challenge: Shaping the choices of a rising power*. W.W. Norton & Company.
- Fukuyama, F. (1995). *Trust: The social virtues and the creation of prosperity*. Free Press.
- Ikenberry, G. J. (2020). *A world safe for democracy: Liberal internationalism and the crises of global order*. Yale University Press.
- Kissinger, H. (2014). *World order*. Penguin Books.
- Mearsheimer, J. J. (2014). *The tragedy of great power politics* (Updated edition). W.W. Norton & Company.
- Nye, J. S. (2020). *Do morals matter?: Presidents and foreign policy from FDR to Trump*. Oxford University Press.
- Roach, S. S. (2022). *Accidental conflict: America, China, and the clash of false narratives*. Yale University Press.
- Shambaugh, D. (2020). *Where great powers meet: America and China in Southeast Asia*. Oxford University Press.
- Westad, O. A. (2019). *The sources of Chinese conduct: Are Washington and Beijing fighting a new cold war?* Foreign Affairs, 98(5), 86-95.
- Zakaria, F. (2020). *Ten lessons for a post-pandemic world*. W.W. Norton & Company.

APROXIMACION AL PAPEL PROTAGONISTA Y SEDUCTOR DEL VINO EN LAS RELACIONES SOCIOAFECTIVAS: CULTURA, DISTINCION Y DIFERENCIACION SOCIAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO

MILKO ÁLVARO ROLDÁN

Asociación Castellano Manchega de Sociología

1.INTRODUCCION

A la hora de citar el significado tradicional del vino en las relaciones sociales, resulta indudable su protagonismo y su influencia gradual en varias culturas de todo el mundo. Incluso un sociólogo como Herzog (2020), especializado en el estudio de la relación social del vino, incide en que el vino ha logrado un posicionamiento destacado en una sociedad globalizadora, por su incidencia como elemento estético de cohesión social en las comunicaciones. Además, este autor reafirma esta idea, cuando dice lo siguiente *“El vino se encuentra en el epicentro de la vida humana en gran parte de del mundo, forma parte de su cultura y su historia”* e incluso corrobora el planteamiento de su simbiosis desde un punto de vista sociológico, cuando expone lo siguiente *“El vino, por tanto, comparte con cualquier objeto la característica social de ser observado, interpretado e incluido en los esquemas de significado de los seres humanos”*. Otro autor como Sandía (2024), incide en el papel histórico del vino en las relaciones sociales, afirmando lo siguiente *“El vino ha tenido una profunda influencia en la sociedad, configurando las prácticas culturales, las interacciones sociales y los sistemas económicos”* También otro autor, como Riera (2014), confirma la misma idea cuando dice:

“El vino tiene una larga tradición como aglutinador social. De hecho, en un sinfín de culturas y de civilizaciones a lo largo de la Historia, todo se unía en torno al vino. Tanto en ceremonias rituales y religiosas de la

antigüedad, como en comidas, cenas y banquetes, el vino es un alimento especialmente compartido y cuyo consumo ha representado un factor de cohesión social.”

Dentro del punto de vista sociológico, el vino forma parte de esa construcción social, a través de las relaciones sociales, cuya actuación sirve de interacción entre dos o más personas, o dos o más grupos de personas, de acuerdo con una serie de protocolos, o sea de acuerdo con normas específicas.

Además, el vino, por su aportación sociocultural a lo largo de la memoria histórica, supone arte, que se manifiesta en muchos campos visuales, donde el vino, y derivados, y seguramente por circunstancias temporales, ha impregnado cualquier contenido artístico en los lugares más insospechados, cuya interacción ha condicionado en muchos casos las relaciones sociales, fruto de ese vínculo con el vino.

Durante siglos, la socialización del vino en el ámbito comunitario ha sido constante y progresiva, a medida de un acercamiento y a la vez, mayor conocimiento de todo lo que representa su ideario, cuyo concurso ha logrado acentuar con su presencia una visión significativa de nuestro patrimonio cultural y social a través del primordial papel desempeñado por las diversas generaciones, cuya labor en favor de la difusión del vino ha configurado el hilo conductor, en el caso que nos concierne, en cualquier tipo de relación socioafectiva, del índole que sea, siendo un elemento determinante por su protagonismo a lo largo de la historia, en muchas de las tomas de decisiones puntuales e importantes, como por las repercusiones posteriores habidas en muchos conciertos, reuniones etc.. tanto nacionales e internacionales a través del simple acto de brindar, transformado algunos en acuerdos o logros determinantes en favor de la convivencia principalmente. Desde una aproximación historiográfica, y haciendo referencia a las primeras culturas neolíticas y egipcias, precursoras del origen del vino, cuyo elixir se consideraba una bebida sagrada que se empleaba en rituales y ceremonias religiosas, que en cierta forma, acercaba a la gente con los dioses respectivos, destacando una espiritualidad acusada, que va a tener su continuidad con el mismo espíritu y filosofía en las posteriores culturas griegas y romanas, cuyas elites siendo los mayores consumidores de vino alentaron el refinamiento y la diferencia social, que siguió con la misma idea en

la época medieval, donde se sigue acentuando la creencia que beber vino está asociado a la nobleza y con los privilegios. El vino ha sido en múltiples ocasiones un compañero imprescindible para fomentar la cohesión, la integración y en cierta manera, con su presencia fomentar la convivencia en la mayor parte de los casos, reafirmado por Sandía (2024) cuando comenta lo siguiente *“El vino tradicionalmente se consideraba un lubricante social que facilitaba las conversaciones y fomentaba las conexiones entre las personas., donde el ejercicio de la interacción social aumentaba la sensación de cordialidad y camaradería durante las reuniones y comidas* El acto de beber vino, en cualquier festividad a modo de celebración, desde siempre, ha sido, es, y seguramente será, un signo de distinción, un símbolo de civilización, y una manera además de diferenciarse entre los individuos y los grupos sociales, acentuado a su vez, por el papel protagonista del vino como elemento de interacción entre ellos y base firme para fomentar el motivo de una conversación.

En este trabajo, se pretende realzar el papel sociocultural, y dentro de él, el sentimiento socio-afectivo de lo que representa el vino como uno de los recursos clave en favorecer la convivencia y el dialogo entre semejantes, diferentes etc., trascendiendo fronteras, donde el vino con su presencia subjetiva, libre de ataduras, se convierte en el mejor interlocutor para las relaciones sociales en un mundo globalizado. Atendiendo a ello y, según Puig y Vayreda (2019),” *el ritual de su consumo-no necesariamente solemne ni envarado-tiene mucho que ver las circunstancias, el entorno, la compañía, la mesa y el tiempo.*”

Según el mismo Herzog (2020),” *el vino se encuentra en el centro de la vida humana, forma parte de la cultura, de la historia y es un objeto social por excelencia.*” El consumo del vino en general se produce en actos sociales, cenas familiares, reuniones informales entre amigos, y no en raras ocasiones esta bebida, ciertamente el vino, sirve, a diferencia de otras bebidas como la cerveza, como tema de conversación, debate y critica. Debido en muchas ocasiones por el mayor conocimiento de la cultura del vino. Asimismo, en este contexto de armonía en torno al vino, Sandía (2024) lo reafirma, cuando dice *“que el vino es un gran catalizador que facilita la conversación y la interacción de las personas.”*

Una de las formas más significativas en que el vino ha influido en la sociedad resulta ser a través de su protagonismo como símbolo cultural, que va a ser una constante en muchos paisajes de nuestra historia. Tratando de hacer memoria histórica, el vino ha estado inmerso en la cultura humana y se ha empleado para representar determinados valores e ideas. El mundo del vino está íntimamente vinculado con el hombre y primordialmente presente en el área occidental, cuya valoración ha generado múltiples puntos de vista en las diferentes áreas socioeconómicas, que también han contribuido a que sean complementarias unos con otros. favoreciendo una globalización que ha generado que el vino sea el mejor embajador para las relaciones sociales. Si, resulta cierto, que el vino sigue siendo objeto de deseo en la cultura y en el patrimonio vitivinícola. que le hace distinguirse de otras bebidas, posiblemente por ese carácter protocolario que ha sido su seña de identidad durante muchos hitos históricos.

2. EL PAPEL SOCIOAFECTIVO DEL VINO ACORDE CON LA MEMORIA HISTÓRICA

A la hora de valorar la influencia del vino en las relaciones sociales preferentemente, hemos de reseñar históricamente, el punto de partida, es decir su origen, y su posterior expansión a través de las diferentes civilizaciones, localizadas, por su protagonismo, en su mayor parte en el mundo mediterráneo. No olvidemos que el vino, para esta recopilación historiográfica, debemos basarnos además en los datos aportados por lo que nos transmite la tradición, promotora de la dieta mediterránea, situación que ha ayudado ostensiblemente a su mayor interés en el conocimiento y divulgación del vino en la actualidad presente. Hablar originariamente del vino, nos hace remontarnos a indicios existentes, de que el cultivo de la vid y su posterior elaboración de bebidas a partir de las uvas ya se realizaban en torno a los años 6.000 y 5.000 a.C., no es hasta la Edad de Bronce (3.000 a.C.) cuando se estima que se produjo el verdadero nacimiento y, podemos afirmar la verdadera eclosión del vino como lo conocemos en la actualidad... A partir de los yacimientos arqueológicos encontrados, sin lugar a dudas, podemos

afirmar que las primeras cosechas se produjeron en el Próximo Oriente, es decir en el área, que abarcaba la antigua Mesopotamia.

Asimismo, la cultura egipcia (3000 a. C), (Imagen 1), también comienza a elaborar vino, y empieza a ser un competidor serio en el panorama alimenticio por su producción importante. Como rasgos más destacados de la cultura del vino durante este periodo, podemos afirmar que los egipcios desarrollaron en torno al río Nilo toda una actividad laboral e industrial frenética, elaborando primordialmente vino tinto en grandes vasijas de barro. Resulta curioso, por lo que significa la cultura del vino, que poseer vino, fuera objeto de tener un determinado estatus social, y diferenciado en los estratos sociales más adinerados, donde el vino también era empleado en fiesta paganas, hasta incluso decir que los mismos faraones se enterraban con vasijas de barro llenas de vino dándoles una aureola de espiritualidad. Resumiendo, podemos afirmar que el vino se convirtió en protagonista y en símbolo de uso en las capas sociales más altas, y era empleado en ritos religiosos y festividades paganas.

Imagen 1. Ejemplo de vendimia en el Antiguo Egipto. (3000 a.C)



El hecho de que la vid fuera una planta muy adaptable a cualquier tipo de terreno favoreció su expansión por Europa Occidental, principalmente a partir de la apertura de las rutas comerciales, llegando incluso a la lejana China. Se tiene constancia de que la vid llegó a la Península Ibérica antes que los fenicios, en torno al 3.000 a.C.

Dentro de su ruta por la Europa Occidental (700 a.C.), el vino llega en su proceso expansivo a la Grecia clásica. Donde en su versión aguada (aunque se elaboraran caldos de más calidad con el tiempo y según regiones) llega a estar presente en ritos religiosos, funerarios, fiestas populares y, llegan incluso a asociar al vino con una divinidad, Dionisos, cuya figura idolatrada siempre aparecía con una copa de vino en la mano. en las diversas representaciones. La importancia del vino como valor social en la sociedad griega fue tal, que la demanda provocó que se llegarían a importar vinos de áreas colindantes. El paso del vino por la cultura griega clásica supone uno de los primeros reconocimientos del vino como elemento de cohesión social, y alcanzara un protagonismo máximo, sobre todo por su difusión por medios literatos.

Otra de las culturas que van a promocionar el vino de una manera significativa y le va a conceder un protagonismo determinado es la civilización romana, que lo va a elaborar en el 200 a C. Los romanos adoptan al dios griego del vino cambiándole de nombre, así, Dionisio se convierte en Baco, símbolo de la festividad asociada al consumo de vino. Los romanos hicieron valer su gran conocimiento tecnológico, en lo referente al cultivo de la vid y elaboración del vino, tratando de producir vinos de mayor calidad partir de los injertos, dando lugar a diferentes tipos de vino y a la vez, utilizando ánforas para almacenarlos, con una figura nueva, conocida con el nombre de vinatero, que empieza a emplear cubas de madera, por su mejor disposición para el transporte, sobre todo en los procesos de expansión del Imperio Romano. El avance en la elaboración de los tipos de vino resultaba tan evidente, que se llegó a experimentar, mezclar mosto con la miel, dando lugar a otro tipo de bebidas dulces, además de emplearlo como un ingrediente más en muchos platos de cocinas de la época. La premisa de los romanos era elaborar prioritariamente vinos blancos , con la consideración de puros y refinados, muy valorados por las clases más adineradas , representando este tipo de vino como un símbolo

de riqueza, poder y lujo, llegando incluso a servirse en copas de cristal en las casas de los nobles , mientras que el tinto, despreciado por su calor oscuro, era servido en las tabernas populares para las clases sociales más humildes.

Desde Italia, el cultivo de la vid se extiende hacia Galia (Francia). Los galos imitaron a sus vecinos del norte de Europa, quienes usaban barricas de madera para conservar la cerveza, y emplearon estas barricas para almacenar el vino. donde la competencia de ambas bebidas supuso una verdadera comercialización en mercados diversos. Los visigodos heredaron la tradición romana del cultivo de la vid y elaboración del vino. Una tercera parte de la vieja Europa se siembra de vides y se produce vino en Alemania, Francia, Italia y España, entre otros.

Como resumen del papel del vino en la antigüedad, podemos afirmar que constituía un elemento fundamental en la sociedad, por su influencia en las relaciones sociales, Los antiguos griegos y romanos utilizaban el vino en rituales y ceremonias para honrar a los dioses y diosas. Lo que daba al vino un carácter divino, objeto en muchos casos de adoración. El vino también se utilizaba en reuniones y banquetes para fomentar la convivencia y el diálogo entre las personas, para llegar a acuerdos muchas veces en tiempos de guerra. donde la cultura del vino representada se centraba en la convivencia y la socialización.

Con la llegada de la Edad Media, todo lo relacionado con el mundo del vino, pasa a ser objeto de propiedad de la iglesia y de la realeza, que van a ser los grandes terratenientes del vino, y, cuya producción y comercialización va a quedar circunscrita en monasterios y castillos. Como novedad se empiezan a extender mayoritariamente el uso de las barricas del vino para almacenar, e incluso podemos corroborar la aparición de las primeras bodegas, que están localizadas en las zonas más bajas , normalmente sótanos , donde se guardaba el vino para protegerse de los posibles saqueos que se pudieran producir, por lo tanto , según apreciamos, la mercancía resultaba tan valioso que incluso muchas de las inversiones se dirigían a plantar más viñedos, por su rentabilidad económica. aparte de seguir siendo con su ejercicio un símbolo de poder social. En España, la actuación de los Reyes Católicos en su Reconquista cobro mucha importancia el cultivo del viñedo en las

tierras conquistadas a los musulmanes, extendiéndose un paisaje de viñedos por toda la Península ibérica, donde la realeza, la nobleza y la iglesia, como valedores de ese poder político, fomentaron su cultivo extensamente.

Como resumen de esta época podemos decir que el vino sigue siendo un elemento importante en la sociedad, y resulta prioritario para la consideración social en la sociedad. Si en la antigüedad el vino se localizaba en dependencias más bien particulares, en la Edad Media se va a localizar en los monasterios y castillos, donde se consumía un vino más elaborado entre las clases sociales dominantes, que tampoco se descartaría que en las clases más humildes se bebiera un tipo de vino más aguado, acorde con su situación económica. El vino elaborado se empleaba en ceremonias religiosas, por lo cual se entiende, que debido al carácter divino que poseía la sagrada bebida, el proceso de elaboración se hiciera con esmero y dedicación, cuidando cada paso en la elaboración. También el vino era servido en banquetes reales y nobiliarios para celebrar eventos importantes, que también obligaba a un cuidado especial el mantenimiento y conservación del vino, contexto por el cual la cultura del vino se centraba en la tradición y en la jerarquía.

Con respecto a la Edad Moderna podemos afirmar que la extensión de la vid y el vino elaborado se extendió al Nuevo Mundo, gracias a la labor de los conquistadores españoles, en regiones de la actual Argentina y Chile preferentemente, cuya presencia hizo que los pobladores locales empezaran a plantar vides, sistemáticamente, por sus beneficios económicos, siendo en la actualidad los grandes exponentes de productores de vino de la América Latina, continuadores de sus ancestros. Además, el vino elaborado llevado a América se cambiaba por materias primas locales (café, cacao etc.), por lo tanto, existía una comercialización significativa, que se extendió por Europa en consonancia con la ocupación española. Mientras, el Renacimiento avanzaba y acababa con el oscurantismo medieval en todos los sentidos, se abre una nueva etapa en la historia del vino, con el perfeccionamiento —en los siglos XVII y XVIII— de las técnicas de vinificación. donde los vinos de Borgoña, Burdeos y Champaña (Francia) van a adquirir parte de su posterior fama mundial, gracias, en gran medida, a los comerciantes del norte de Europa. En favor de esta difusión de estos vinos afamados,

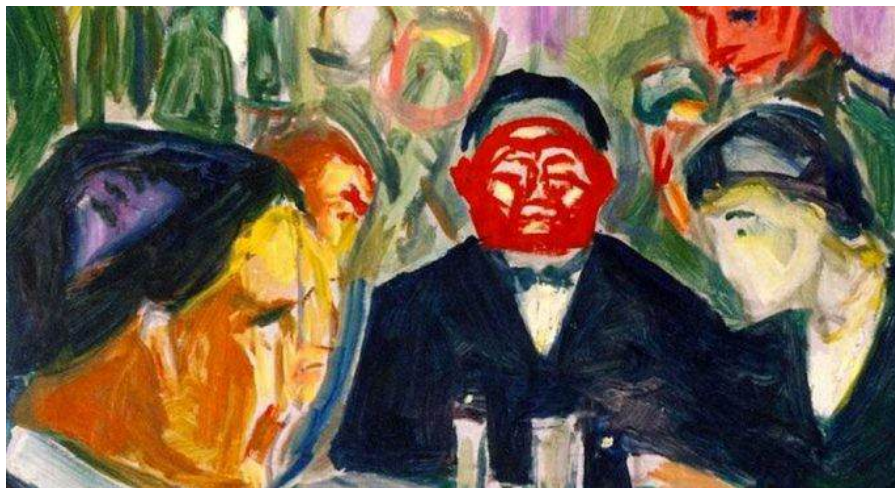
se comienzan a utilizar las botellas de vidrio para conservar el vino mejor y se inventa el tapón de corcho. También en este momento, el monje Dom Pérignon descubre cómo elaborar el vino espumoso en la región de Champagne., que va a emplear las redes comerciales abiertas para ampliar su distribución.

En la actualidad, el vino sigue teniendo un rol social importante en las sociedades donde la amistad y la convivencia serán las premisas fundamentales de su puesta en escena. Podemos decir, que el vino se emplea en eventos y celebraciones con la idea de fortalecer las relaciones humanas y crear vínculos sociales en compañía de amigos y familiares, en un ambiente relajado y acogedor. El vino puede comportarse como un catalizador de la conversación y la conexión entre las personas y se disfruta en diversas ocasiones, desde las cenas informales hasta las celebraciones esenciales y puntuales. A la hora de difundir la propia cultura del vino en la actualidad debemos basarnos en la diversidad y en la innovación, ya no vale hablar solo del pasado de los vinos, sino hay que centrarse también en las novedades que puedan despertar la curiosidad de los interlocutores.

Figura 2.” El almuerzo de los remeros). 1881.La alegría de compartir vino con amigos en una fiesta.



Figura 3 Around the Drinking Table (Fragmento) (1927-1930) de Edvard Munch



Asimismo, a través de los llamados vinos de autor, los vinos orgánicos, productos de la variedad y de la creatividad de la producción de los vinos, pueden significar un motivo, lo suficientemente justificado para iniciar una conversación amena. También el vino, con su presentación, puede representar la elegancia y la sofisticación, (imagen 2), a partir del conocimiento y la apreciación del vino que se disfruta en ocasiones especiales, como son las bodas y las galas, que pueden crear perfectamente comentarios sobre el vino a degustar. Otro aspecto por reseñar, relativo al vino, es su componente gastronómica en la alta cocina y la manera de disfrutar en los restaurantes de alta categoría, donde prima el deseo de conocer nuevos vinos y la opción de decantarlos, con independencia de la procedencia del estrato social e incluso para los jóvenes, futuros clientes convidados, que beben vino, que no son mayoría, es una manera de disfrutar la vida y apreciar los momentos simples.

Como resumen, podemos decir que el vino representa cultura, un medio, por el cual se facilita la unión social y, que su presencia se hace indispensable en cualquier mesa, (imagen 3) donde la reunión sea la base de cualquier relación social. Su papel histórico, relativo a su puesta en escena en cualquier situación de interacción social, la convierten prácticamente en la bebida por excelencia en

ambientes mundanos ,cuya existencia no puede faltar, de ningún modo, a pesar de contar con la creciente competencia emergente de la cerveza, ya que por devenir ha dejado una imborrable huella en cualquier concierto de convivencia y posiblemente cara al futuro siga ejerciendo ese papel intermediario en los próximos encuentros que se puedan celebrar.

3. LA GLOBALIZACIÓN DEL CONSUMO DEL VINO A PARTIR DE LA CULTURA, LA DISTINCIÓN Y LA DIFERENCIACIÓN CULTURAL

Acorde con la filosofía de una de las bodegas consultadas, Laus de la región vitivinícola D.O de Somontano en el ejercicio de la promoción de sus vinos , comenta lo siguiente *“El vino es en la actualidad un gran embajador de la dieta mediterránea y de las zonas en las que se elabora, haciendo que la forma de entender la vida asociada al vino haya traspasado fronteras.”*. dicho de otro modo, el papel social del vino ejerce tal protagonismo, que resulta indispensable en su integración en un mundo globalizado.

El vino ha sido durante mucho tiempo parte integrante de las interacciones sociales, pues desempeña un papel importante en la mejora de las experiencias sociales, y en el fomento de la comunicación y la conexión entre las personas. Una de las formas en que el vino facilita las interacciones sociales es a través de su capacidad para servir como iniciador de conversaciones. El vino puede actuar como catalizador de discusiones, rompiendo el hielo y creando un ambiente relajado y cordial cuando se comparte con amigos, familiares o colegas. El acto de servir y compartir vino puede servir como ritual de unión que permite a las personas entablar conversaciones triviales y establecer conexiones. La apreciación del vino en un encuentro implica hablar de distintos sabores, aromas y regiones, además de proporcionar a los individuos un tema de dialogo que puede llevar a conexiones más profundas e intereses compartidos. Además, las catas de vino, que suelen tener un atractivo especial entre los consumidores y los eventos relacionados con él, ofrecen a los individuos la oportunidad de reunirse para organizar animadas discusiones en un ambiente distendido y conocer mejor el variado mundo del vino.

Estas reuniones crean un espacio social para que las personas con un interés común por el vino intercambien conocimientos y descubran nuevas variedades y añadas. En un ambiente de respeto y de alegría, los interesados en el mundo del vino puedan entablar conversaciones sobre sus vinos favoritos, cada uno con sus peculiaridades, las características sensoriales que aprecian y las experiencias que evocan, que en muchas ocasiones están vinculadas a momentos emotivos de lo vivido, y de la vivencia con el vino. Tales interacciones no solo pueden cambiar la propia comprensión del vino, sino también fomentar un sentimiento de comunidad y camaradería entre los participantes. El vino, por su génesis, suele ser un elemento indispensable para acompañar las ocasiones de celebración, reuniendo a la gente para marcar hitos importantes y crear recuerdos duraderos, ya sea un cumpleaños, una boda o un aniversario, además suele formar parte de la ecuación, a partir de la alegría, la abundancia y la unión. Compartir una copa de vino en estas ocasiones no solo realza el ambiente de celebración, sino también sirve como símbolo de unidad y experiencias compartidas. Es importante señalar que la influencia del vino en las interacciones sociales va más allá de las simples conversaciones y celebraciones, sino también el denominado enoturismo, como forma de interacción social, basado en la promoción turística del vino preferentemente, se ha hecho cada vez más popular, por ser una actividad económica en constante crecimiento y con un margen de actuación cada vez más extendido, ofreciendo a los individuos la oportunidad de explorar viñedos, bodegas y regiones productoras de vino en un ambiente distendido y en contacto con la naturaleza viva. A la hora de promocionar el consumo del vino entre los individuos, con un lema genérico con independencia al grupo que vaya destinado. La mayoría de las bodegas inciden en el carácter social del vino y promocionan su concurso como dinamizador de reuniones, y en este caso tomamos el ejemplo de las Bodegas Torres, de la D.O “Rías Baixas” que dice lo siguiente *“El protagonismo del vino como factor de cohesión de social se vertebra desde una evolución que nace de las liturgias y los rituales, del vino como elemento simbólico hasta la consolidación de la cultura vinícola en todas las capas de la sociedad. El vino como ente cultural festivo y dinamizador: como testigo y facilitador de relaciones sociales.*

Incluso un medio digital, como VINETUR, que engloba a las bodegas más punteras del mercado se comenta el valor social del vino diciendo lo siguiente:

”El vino no es una bebida de consumo solitario, sino que su mayor placer está en poder compartirlo con otras personas. Su mundo, el mundo del vino, ha sufrido una amplia transformación que ha afectado directamente al entorno de la oferta y al de la demanda. Han aparecido nuevos consumidores que demandan nuevos vinos, con nuevas necesidades y en los que, por supuesto, todos los operadores del ciclo productivo (viticultores, cosecheros, elaboradores, bodegueros, etcétera) no pueden permanecer ajenos a esas circunstancias. En la actualidad el vino posee un elevado protagonismo entre amplios sectores de la sociedad actual, que cuenta con un cierto simbolismo rodeado de sus ritos, su encanto y seducción que, sin duda, se ha convertido en un elemento comunicador presente en todo tipo de encuentros y eventos de diversa naturaleza y condición”.

Según se aprecia, en lo relativo a su papel social como protagonista en momentos notorios, a lo largo de la historia, el vino conforma todo una cultura y una forma de ser, que se traduce en un ejemplo visible de la interacción. Desde tiempos inmemoriales, el vino ha sido considerado una bebida tan seductora, cuyo elixir ha sido protagonista de momentos memorables en las diferentes y variadas interacciones sociales, que se han producido en la historia humanidad. y hoy en día la, presencia del vino se hace imprescindible en cualquier reunión o encuentro y resulta ser una referencia inexcusable en cualquier acto festivo principalmente, y, es común al final de cada acto que pudiera organizarse contar con un vino, en este caso mayoritariamente español, pero también extensible a otras mesas internacionales, donde tampoco debemos olvidar que somos uno de mayores productores de vino en el mundo, por lo tanto resulta evidente que para cualquier celebración que se aprecie ,siempre aparece un vino del país para un brindis general entre todos los asistentes y sea una forma muchas veces de clausurar un evento determinado.

Si es cierto que la cultura del vino ha cambiado mucho en nuestro país, de ser una bebida simplemente común, sin entrar en las calidades, y ser durante muchos años por ejemplo un complemento básico de la popular gaseosa, hasta transformarse en la actualidad en un producto de calidad, en el que el origen, y el tipo de vino elaborado empiezan a ser rebatidos por el consumidor y , comienzan a ser valorado y apreciados por su calidad. Por los

interlocutores y objeto de comentarios. El consumo del vino está íntimamente relacionado en gran medida con la clase social, ya que constatamos que hoy en día comprar vino está al alcance de todo tipo de bolsillos, en el que influye de manera significativa el precio de estos, sabiendo que la compra de vino no es relativamente cara si miramos los precios con las de otros países, donde beber vino es un acto de conciliación mayor que en nuestro país, ya que los altos precios suponen un desembolso importante y, no se valora tanto la calidad, que se acentúa más en países que no son productores. El catar un vino de calidad simboliza una cultura, un estilo de vida y una pertenencia social distinguida. Ya que poseer vinos de calidad se ha puesto de moda entre las clases sociales más adineradas, y tener una bodega entre sus propiedades supone un estatus socioeconómico, en muchas ocasiones diferencial. Cuando hablamos de distinción en el mundo de los vinos debemos señalar los variados tipos de vinos, posible más acordes con los gustos de los consumidores más exigentes. Aunque resulte paradójico, el consumo del vino depende, en gran medida de la clase social. Los vinos de precios elevados, normalmente, son comprados y consumidos por aquellas personas de mayor capacidad adquisitiva, es decir, aquellos que pertenecen a una clase social adinerada, es decir que la compra de vinos marca en cierta manera el estatus social del que realiza la compra

4. METODOLOGIA

A fin de responder a los interrogantes que suscita la relación social que promueve el mundo del vino, se ha seguido una metodología descriptiva, consistente por un lado, en una revisión documental de fuentes bibliográficas más características del tema, incidiendo en aquellas investigaciones científicas históricas que se han publicado sobre la interacción del vino en las relaciones socioafectivas en los grupos humanos, y por otro lado, hemos bosquejado las informaciones aportadas por las bodegas más representativas del sector en sus páginas publicitarias extraídas de las redes sociales sobre la importancia del vino en las relaciones socio-afectivas (reuniones, fiestas, etc.), con el fin de alentar el interés por el consumo del vino entre los variados grupos sociales.

5. CONCLUSIONES

Por una parte, la consulta de las fuentes documentales tratadas nos indica que el vino aporta una dimensión social histórica, cuya intermediación ha resultado significativa, determinante y primordial en muchas ocasiones, a través de momentos históricos puntuales y decisorios en su expansión, en los que la alegría y la convivencia entre otros elementos. han sido factores determinantes en la relación tradicional de reuniones a lo largo de la historia, dependiendo en gran medida de la clase social, y por otra parte, según la recopilación recogida con la publicidad de las bodegas., el mensaje reiterativo y continuo resulta ser la promoción de los vinos, a partir de representarlo como un modelo social diferencial, distinguido y promotor, sin lugar a dudas, para la difusión de las relaciones sociales, y entre las afectivas.

Acorde asimismo con los resultados obtenidos en nuestro estudio, podemos afirmar sin lugar a equivocarnos, que el vino ha sido un elemento clave en la sociedad a lo largo de la historia, ya que ha sido utilizado como un símbolo de hospitalidad y de integración social. En muchas culturas, el vino, como recurso, se considera un elemento esencial e indispensable en las reuniones sociales, de la índole que sea, ya bien en forma de brindis o como acompañamiento a las comidas, situación que confiere al ambiente un aire placentero. De esta manera, el vino ha jugado un rol importante en la creación de vínculos sociales y en el fortalecimiento de las relaciones entre las personas bien conocidas u otras a partir de una presentación. Además, el vino ha sido utilizado como un elemento de identidad cultural, ya que cada región tiene sus propias tradiciones vinícolas y sus propias variedades de uvas, lo cual ofrece, sin lugar a dudas, un motivo convincente para empezar una conversación.

Beber vino en la actualidad, tiene todavía hoy en día un aire romántico y, sigue siendo fuente de inspiración para los individuos, grupo o sociedades, en lo relativo a su especial significado de proceder de manera ofrendado como parte de una culturización del individuo, sobre todo por su mayor conocimiento sobre lo que concierne al vino, una distinción social, cuanto mayor es la capacidad económica del individuo , mayor resulta la tendencia de comprar vinos más caros, aspecto que le diferencia de

aquellos , que deben limitar sus gastos y tratar de comprar vinos asequibles a sus bolsillos. También resulta cierto, que poseer vinos, en bodegas particulares, aumenta su posición social, con respecto a sus semejantes y es sinónimo de prestigio social, contexto que resulta muy visible tanto en los grupos nobiliarios como en los diversos profesionales de importante capacidad económica, que le añade una cierta aureola socioeconómica, además de diferenciación social con respecto a otros grupos sociales. Atendiendo a esta realidad, observamos que la proyección de poseer vino se comporta de manera diferente, que no se produce, ni se desarrolla con otra bebida de consumo importante, como es la popular cerveza. Siempre está tradicionalmente más asociada a las capas populares, y en los últimos tiempos a los jóvenes que ven en esta bebida, una simbología más acorde con su estilo de vida. El vino sigue siendo el gran profano para los jóvenes, que siguen viendo en su mayor parte al vino como una bebida, tradicional, producto de sus ancestros, y que forma parte de la historia de la alimentación, y más constituyendo un ingrediente significativo de la dieta mediterránea.

Por la consulta realizada a las bodegas por medios digitales podemos decir, que las redes sociales conforman el espacio para hacer que la gente conozca los vinos, la bodega y su historia. Es la oportunidad que tienen de acercarse al público y crear comunidades en torno a la marca. Poder comprender todo esto y saber trabajar con las redes sociales a favor de las bodegas aumentará la visibilidad de las marcas, y así, la venta será una consecuencia directa

Con la proliferación de eventos virtuales, las bodegas se están organizando en catas de vinos en línea, ferias comerciales virtuales y lanzamientos de productos en vivo para conectarse con sus seguidores de una manera más personalizada. Estos eventos ofrecen una oportunidad única para que las bodegas compartan su pasión por el vino, interactúen con sus clientes y generen entusiasmo en torno a sus productos sin la necesidad de estar físicamente presentes. El social media es un espacio bidireccional donde las conversaciones fluyen en ambas direcciones. Las bodegas están fomentando la participación del usuario invitando a sus seguidores a

compartir sus experiencias con el vino, . Esta interacción no sólo aumenta la visibilidad de la marca, sino que también crea un sentido de comunidad y pertenencia entre los seguidores.

En relación a los mensajes publicitarios por redes sociales que envían la mayoría de la bodegas consultadas, podemos decir que son simples mensajes para alentar el consumo del vino, tratando de llamar la atención a través de recuerdos subliminales de la importancia del vino como elemento social que facilita enormemente la convivencia,, por lo tanto, el mensaje de las bodegas es reiterar el significado del vino y su tradición , que pueden ser los mejores exponentes para poder ofrecer una credibilidad de lo expuesto.

Por lo tanto, para resumir lo expuesto en este trabajo y siguiendo al sociólogo Herzog (2020), podemos afirmar, sin animo a equivocarnos, que lo que simboliza la figura del vino supera la propia experiencia del conocimiento, cuya base no es solamente valorar lo analítico, sino que existe todo un conjunto de experiencias estéticas, que están relacionadas tanto a lo cotidiano como a lo racional. La colectividad que imprime el ejercicio de beber vino requiere en cada caso nuevas formas de expresión mediante las comparaciones de vino, metáforas sobre él, que unido a las actividades lúdico-festivas refuerzan el carácter intersubjetivo y social de la experiencia estética del consumo del vino.

6. REFERENCIAS

- Bodegas Laus (27 de diciembre 2017) Re. *El vino y las relaciones sociales*.
<https://www.bodegalaus.es/>
- Bodegas Torres (2022) *Sostenibilidad Social*.
<https://www.torres.es/sostenibilidad-social>
- Herzog, Benno. (2020). *Vino y Sociedad. Una invitación a la Sociología del Placer*. Institución Alfonso El Magnifico. Valencia
- Puig I Vayreda (2017) *La cultura del vino*. págs. 122. Editorial UDC. Barcelona.
- Riera Palmero, J. (2014) *El vino y la Cultura*. Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, nº51, págs.201-240. Ediciones Universidad de Valladolid.

- Sandia, David. (2024). *La influencia del vino en la sociedad*. Editorial Propia. Págs. 267
- Torres Valdés, R.M. (2019) *Hacia nuevas formas de comunicar los valores del vino-después la autorregulación a las relaciones publicas y a la responsabilidad social*. Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad, vol. 6, núm. 16, págs.86-113 2019.Universidad de Santiago de Chile.
- Vinetur (12 de junio de 2016) Re.. *El vino como fenómeno social*.
<https://www.vinetur.com/2016061256852/el-vino-como-fenomeno-social.html>

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

PABLO LUIS GÓMEZ SIERRA

Universidad de Alcalá

1. INTRODUCCIÓN

Los grandes modelos de lenguaje (LLMs) han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, con arquitecturas cada vez más grandes y capacidades en constante expansión. Estos avances han abierto un mundo de posibilidades en términos de generación de lenguaje natural, comprensión y razonamiento. Sin embargo, a medida que los LLMs se vuelven más potentes y dinámicos, también surgen preocupaciones críticas sobre su seguridad, robustez y potencial para un uso indebido. La seguridad de los LLMs es un tema interdisciplinario que abarca desde la protección de los datos de entrenamiento y la privacidad del usuario hasta la mitigación de las vulnerabilidades inherentes a estas arquitecturas complejas. Los ataques adversarios, por ejemplo, han demostrado la capacidad de manipular sutilmente las entradas para engañar a los modelos y provocar respuestas erróneas o incluso dañinas, como indica los autores (Zou, 2023) sobre “la vulnerabilidad de los Modelos de Lenguaje de Gran Escala frente a ataques adversarios, están diseñando experimentos para producir respuestas perjudiciales de los modelos mediante configuraciones específicas de ataque”. Estas amenazas no solo ponen en riesgo la integridad y confiabilidad de los sistemas basados en LLMs, sino que también plantean profundas implicaciones éticas y sociales. Además de los ataques externos, los LLMs también son susceptibles a sesgos y comportamientos indeseables que pueden estar profundamente arraigados en sus datos de entrenamiento.

Esto plantea la necesidad de mecanismos robustos para detectar y mitigar estos problemas, así como de directrices éticas claras para el

desarrollo y despliegue responsable de estos sistemas. Otro aspecto crucial de la seguridad de los LLMs es la protección de la propiedad intelectual y la prevención del uso no autorizado. A medida que estos modelos se vuelven más capaces y accesibles, aumenta el riesgo de extracción y replicación ilícita de modelos valiosos. Esto no solo amenaza los intereses comerciales de las empresas que invierten en el desarrollo de LLMs, sino que también puede permitir el uso indebido de estos sistemas potentes por parte de actores malintencionados.

Para abordar estos desafíos, es imperativo desarrollar un marco integral de seguridad y gobernanza para los LLMs. Esto implica no solo avances técnicos en áreas como la robustez adversaria y la privacidad diferencial, sino también la formulación de políticas y estándares que rijan el desarrollo, las pruebas y la implementación ética de estos sistemas. Además, se necesita una colaboración interdisciplinaria entre investigadores de IA, expertos en seguridad, responsables políticos y la sociedad en general para navegar por las complejas implicaciones de los LLMs. Solo a través de un esfuerzo concertado y proactivo podremos aprovechar todo el potencial de estas tecnologías transformadoras mientras mitigamos sus riesgos y nos aseguramos de que se utilicen para el beneficio de todos.

A medida que los LLMs continúan impulsando los límites de la IA, garantizar su seguridad y uso responsable se ha convertido en un imperativo. Este artículo busca arrojar luz sobre los desafíos de seguridad en este espacio y proponer un camino a seguir para el desarrollo de LLMs seguros y confiables que puedan servir como base para un futuro impulsado por la IA.

Para ello, se ha tenido en cuenta la organización internacional sin fines de lucro dedicada a mejorar la seguridad del software llamada Open Web Application Security Project (OWASP). OWASP proporciona recursos y herramientas para ayudar a las organizaciones a identificar y mitigar vulnerabilidades en sus aplicaciones, incluidas aquellas relacionadas con modelos grandes de lenguaje. En el contexto, OWASP ha desarrollado guías como el "OWASP Top 10 for LLM Applications" y la "OWASP 2024 LLM AI Security and Governance Checklist" para abordar los desafíos únicos que presentan estas tecnologías avanzadas (Open Web Application Security Project, 2023) (Open Web Application Security Project, 2024).

2. OBJETIVOS

El presente artículo científico se propone abordar de manera profunda y rigurosa las medidas de seguridad y restricciones en sistemas de inteligencia artificial generativa, un tema de creciente relevancia en el campo de la ciberseguridad, siendo los objetivos principales:

- Identificar las vulnerabilidades más críticas en los sistemas de IA generativa actuales, centrándose en aquellas que puedan comprometer la seguridad o permitir un uso malintencionado.

3. DISCUSIÓN

La rápida evolución y adopción de los sistemas de inteligencia artificial generativa (IAG) ha suscitado un intenso debate sobre la necesidad de implementar medidas de seguridad y restricciones adecuadas. Estos sistemas, capaces de generar contenido original en diversos formatos como texto, imágenes y audio, plantean desafíos únicos en términos de seguridad, ética y control.

En este sentido, los modelos grandes de lenguaje (LLM) presentan retos únicos en términos de seguridad. Uno de los más significativos es la imposibilidad de separar estrictamente los planos de control y datos. Además, los LLMs son no deterministas por diseño inicial, lo que significa que pueden producir resultados diferentes ante la misma entrada. Esto contrasta con el uso tradicional de la tecnología y afecta la consistencia y fiabilidad de los resultados. Las alucinaciones, que surgen de las brechas y defectos de entrenamiento en los datos utilizados para entrenar el modelo, son una consecuencia de este enfoque. Aunque existen métodos para mejorar la fiabilidad y reducir la superficie de ataque para el jailbreaking (eludir los protocolos éticos y seguridad), el engaño del modelo y las comentadas alucinaciones, existe un equilibrio entre las restricciones y la utilidad en términos de coste y funcionalidad.

3.1 AMENAZAS Y RIESGOS ASOCIADOS

3.1.1. *Prompt Injection (Inyección de Prompt)*

La inyección de prompts aprovecha la capacidad de los LLMs para interpretar y generar texto en función de las instrucciones proporcionadas, conocidas como prompts. Al diseñar prompts maliciosos o engañosos, un atacante puede inducir al modelo a desviarse de su comportamiento previsto y realizar acciones perjudiciales. Estas acciones pueden incluir la generación de contenido inapropiado, la divulgación de información confidencial o la ejecución de comandos no autorizados.

Existen dos tipos principales de inyección de prompts:

- Las inyecciones directas. Estas tienen como objetivo sobrescribir o anular los prompts del sistema que definen el comportamiento base del modelo. Estos prompts del sistema actúan como una capa de seguridad, estableciendo límites y directrices para las respuestas generadas por los LLMs. Al inyectar prompts maliciosos directamente, un atacante puede eludir estas restricciones y hacer que el modelo ignore sus instrucciones originales.
- Las inyecciones indirectas. Son más sutiles y manipulan las entradas que provienen de fuentes externas, como bases de datos o entradas de usuario, antes de que se incorporen al prompt del modelo. Este tipo de ataque explota la confianza que el modelo deposita en los datos externos, aprovechando la falta de validación o sanitización adecuada de las entradas. Al contaminar estas fuentes de datos con prompts maliciosos, un atacante puede influir en el comportamiento del modelo de manera encubierta. Siendo las consecuencias de una inyección de prompts exitosa pueden ser graves y de amplio alcance. En primer lugar, puede llevar a la generación de contenido inapropiado, ofensivo o dañino, lo que puede dañar la reputación de la organización y causar angustia a los usuarios. Además, los prompts maliciosos pueden engañar

al modelo para que divulgue información confidencial o sensible, como datos personales, secretos comerciales o credenciales de acceso, comprometiendo la privacidad y la seguridad.

Otra preocupación significativa es la posibilidad de que los atacantes utilicen la inyección de prompts para manipular el modelo y generar respuestas engañosas o incorrectas de manera intencional. Esto podría tener graves consecuencias en ámbitos como la atención médica, las finanzas o la toma de decisiones críticas, donde la precisión y la confiabilidad de las respuestas generadas por los LLMs son fundamentales. Además, la inyección de prompts podría permitir a los atacantes ejecutar acciones no autorizadas en sistemas integrados con sistemas de Inteligencia Artificial. Por ejemplo, si el modelo se utiliza para controlar dispositivos IoT (Internet de las Cosas) o sistemas de automatización (Smart Cities), los prompts maliciosos podrían desencadenar comportamientos peligrosos o interrupciones en el funcionamiento normal o incluso producir el caos en la sociedad. En este sentido según el autor (Mundarova, 2024) “Estos ataques tienen como objetivo alterar grandes modelos de lenguaje mediante la inyección de instrucciones o mensajes maliciosos para corromper la salida del modelo, lo que puede tener graves consecuencias para la confidencialidad y la integridad de la información. Técnicamente, resultan ser uno de los más fáciles de ejecutar para los atacantes”.

3.1.2. El manejo inseguro de salidas en modelos largos de lenguaje (LLMs)

El manejo inseguro de salidas representa una vulnerabilidad crítica que merece especial atención en el ámbito de la ciberseguridad. Esta problemática surge cuando las respuestas generadas por un LLM se aceptan y procesan sin suficientes pruebas, lo que puede exponer los sistemas backend (datos e infraestructura para que la aplicación funcione) a diversos riesgos de seguridad. La naturaleza de los LLMs, capaces de generar texto coherente y aparentemente inofensivo, puede llevar a una falsa sensación de seguridad, esta capacidad está en concordancia con el autor (Doan, 2024) en la cual “los sistemas de IA generan y procesan textos sin los suficientes contrastes”. Sin embargo, es precisamente esta capacidad de producir contenido convincente lo que hace que el manejo inseguro de sus salidas sea particularmente

peligroso. Un atacante hábil podría manipular las entradas del modelo para que genere salidas maliciosas que, si no se validan adecuadamente, podrían comprometer la integridad de los sistemas conectados. Entre las consecuencias más graves de esta vulnerabilidad se encuentra la posibilidad de ataques de cross-site scripting (XSS). En este escenario, el LLM podría generar código JavaScript (lenguaje de secuencias) malicioso que, si se renderiza en el navegador del usuario sin la debida comprobación de acceso a los datos, se podría ejecutar entradas no autorizadas, robar información sensible o incluso manipular la interfaz de usuario.

Asimismo, el manejo inseguro de salidas puede facilitar ataques de falsificación de solicitudes entre sitios (Cross-Site Request Forgery - CSRF). Un LLM comprometido podría generar enlaces o formularios que, al ser activados por un usuario desprevenido, ejecutarían acciones no deseadas en nombre de dicho usuario en otros sistemas o aplicaciones. Otra amenaza significativa es la posibilidad de ataques de falsificación de solicitudes del lado del servidor (Server Side Request Forgery - SSRF). En este caso, las salidas del LLM podrían incluir URLs o comandos que, si se procesan sin las debidas precauciones, podrían llevar a que el servidor realice solicitudes no autorizadas a recursos internos o externos, potencialmente exponiendo información sensible o permitiendo el acceso a sistemas restringidos.

Por último, la escalada de privilegios es otro riesgo asociado al manejo inseguro de salidas de LLM. Si las respuestas del modelo se utilizan para tomar decisiones de control de acceso o se incorporan en comandos de sistema sin la debida validación, un atacante podría manipular estas salidas para obtener permisos de administrador o acceder a recursos protegidos. La consecuencia más alarmante es la posibilidad de ejecución remota de código. Si las salidas del LLM se utilizan directamente en la construcción de comandos o se pasan al modo de explotación sin la adecuada verificación de errores, un atacante podría lograr que el sistema ejecute código arbitrario, comprometiendo completamente la seguridad del servidor.

3.1.3. Entrenamiento con datos envenenados

El envenenamiento de datos de entrenamiento “representa una amenaza significativa para la integridad y fiabilidad de los LLMs” (Hu, 2023). Este fenómeno se produce en la etapa más fundamental del desarrollo de un modelo largo de lenguaje, la recopilación y preparación de los datos de entrenamiento.

Los LLMs se nutren de numerosos conjuntos de texto que abarcan una amplia gama de fuentes, dominios, géneros y lenguas. Esta variedad es crucial para dotar al modelo de un conocimiento lingüístico y del mundo lo suficientemente amplio como para generar respuestas coherentes y contextualmente apropiadas. El texto en "crudo" sirve como la materia prima a partir de la cual el modelo aprende patrones, relaciones y estructuras lingüísticas. Sin embargo, la dependencia de los LLMs de estos datos masivos los hace vulnerables al envenenamiento. Este ataque consiste en la introducción deliberada de información errónea, sesgada o maliciosa en el conjunto de datos de entrenamiento. El objetivo del atacante puede variar desde la manipulación ligera de los sesgos del modelo hasta la inserción de puertas traseras que permitan la explotación posterior del sistema. La complejidad de este desafío radica en la dificultad de detectar y filtrar el contenido malicioso dentro de los enormes volúmenes de datos utilizados para el entrenamiento. Los atacantes pueden emplear técnicas sofisticadas para camuflar sus intervenciones, haciendo que el contenido envenenado parezca legítimo a simple vista.

Las consecuencias del envenenamiento de datos pueden ser graves y de largo alcance. Un modelo entrenado con datos contaminados puede exhibir comportamientos inesperados o perjudiciales, como la generación de contenido sesgado, la divulgación de información confidencial o la ejecución de acciones no autorizadas en respuesta a ciertos estímulos.

3.1.4. Denegación de servicio

Los ataques de denegación de servicio en LLMs se producen cuando un atacante interactúa con el modelo de una manera que consume una cantidad excepcionalmente alta de recursos. Esto puede resultar en una disminución de la calidad del servicio tanto para el atacante como para otros usuarios, además de incurrir en altos costos operativos.

La naturaleza de estos ataques se basa en la explotación de dos aspectos clave de los LLMs, su uso intensivo de recursos y la ventana de contexto.

El uso Intensivo de Recursos, los modelos grandes de lenguaje son conocidos por su alta demanda de recursos computacionales, especialmente durante el proceso de inferencia (extracción de conclusiones a partir de datos nuevos). Según el autor (Ram, 2021) “Un atacante puede aprovecharse de esto enviando consultas diseñadas

para maximizar el consumo de recursos, como solicitudes que requieren un procesamiento extensivo o generan respuestas excepcionalmente largas, este hecho puede agotar en muy poco tiempo los recursos disponibles, afectando el rendimiento y la disponibilidad del sistema”.

Sin embargo, la Manipulación de la Ventana de Contexto es cuando un atacante es capaz de insertar en la ventana de contexto la longitud máxima de texto que el modelo puede manejar, incrementando los datos tanto en la entrada como la salida. Esto representa una amenaza, ya que determina la complejidad de los patrones de lenguaje que el modelo puede entender y el tamaño del texto que puede procesar, el atacante si puede explotar la vulnerabilidad realizará una saturación y manipulación de la ventana de contexto, lo que podría conducir a un comportamiento anómalo o a la generación de respuestas incoherentes.

Los ataques de denegación de servicio en LLMs plantean varias implicaciones y desafíos para la seguridad de la inteligencia artificial generativa. En primer lugar, pueden interrumpir las operaciones normales y degradar la calidad del servicio para los usuarios legítimos. Además, el aumento de los costos operativos debido al consumo excesivo de recursos puede tener un impacto financiero significativo en las organizaciones que dependen de estos modelos. Otro desafío es la falta de conciencia entre los desarrolladores sobre esta vulnerabilidad, ya que muchos pueden no estar familiarizados con los riesgos asociados con la gestión de recursos y la ventana de contexto en los LLMs, lo que puede llevar a la implementación de medidas de seguridad inadecuadas.

3.1.5.Cadena de suministro

Las vulnerabilidades en la cadena de suministro representan un reto para la integridad y seguridad de los sistemas de inteligencia artificial. Ya que no se limitan únicamente a los componentes de software tradicionales, sino que se extienden a elementos cruciales como los datos de entrenamiento, los modelos de aprendizaje automático y las plataformas de implementación. Según el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Harvard (Jian Huang, 2023) “la integridad de los datos de entrenamiento es fundamental para el rendimiento y la fiabilidad de los LLMs”. De hecho, cualquier manipulación o contaminación de estos datos puede tener consecuencias graves, como puede ser la introducción de sesgos no deseados en las respuestas del modelo o la generación de resultados

inexactos o potencialmente dañinos. Los atacantes podrían, por ejemplo, insertar información maliciosa o engañosa en los conjuntos de datos de entrenamiento, lo que llevaría al modelo a aprender y reproducir información incorrecta o sesgada.

También, los modelos de aprendizaje automático preentrenados, que a menudo se utilizan como base para el desarrollo de los modelos de lenguaje más técnicos, también son susceptibles a ataques. Estos modelos, suministrados por terceros, podrían contener vulnerabilidades ocultas o puertas traseras que podrían ser explotadas una vez que el modelo se implementa en un entorno de producción. Los ataques de envenenamiento de modelos, donde un atacante modifica sutilmente el comportamiento del modelo durante el entrenamiento, son particularmente preocupantes, ya que pueden ser difíciles de detectar y pueden tener efectos a largo plazo en el rendimiento del sistema.

Así mismo, las plataformas de implementación, proporcionan la infraestructura necesaria para ejecutar y servir los LLMs, también pueden presentar riesgos potenciales, en los casos más graves podrían permitir a los atacantes acceder a los modelos, manipular sus entradas o salidas, o incluso tomar el control del sistema en su totalidad. Esto podría resultar en brechas de seguridad que comprometan la confidencialidad de los datos de los usuarios o la integridad de las respuestas generadas por el modelo.

Otro aspecto muy importante en el contexto de los LLMs son los plugins o extensiones. Estos componentes adicionales, diseñados para ampliar las capacidades de los modelos, introducen su propio conjunto de vulnerabilidades potenciales. Los plugins mal diseñados o inseguros pueden servir como puntos de entrada para los atacantes, permitiéndoles explotar el sistema principal o acceder a datos sensibles.

3.1.6.Divulgación de información sensible

La divulgación de información sensible representa un desafío crítico en el ámbito de la seguridad de la inteligencia artificial. Como sabemos estos sistemas están diseñados para procesar y generar texto de manera avanzada, por este hecho, pueden inadvertidamente revelar datos confidenciales, algoritmos propietarios u otra información delicada a través de sus respuestas. Esta vulnerabilidad no solo compromete la privacidad de los usuarios, sino que también puede conducir a violaciones de seguridad más amplias y a la exposición no autorizada de propiedad intelectual valiosa.

Es fundamental que los usuarios de aplicaciones LLMs comprendan los riesgos asociados con la introducción de datos sensibles en estos sistemas. En este sentido los autores (Georgios Feretzakis, 2024) exponen que “la mayoría de estos sistemas grandes de lenguaje implica que cualquier información proporcionada como entrada podría potencialmente ser utilizada para generar respuestas en interacciones futuras, lo que significa que los datos confidenciales podrían ser expuestos a otros usuarios o entidades no autorizadas”. Este riesgo se ve amplificado por la capacidad de la IA para establecer conexiones inesperadas entre diferentes piezas de información, lo que puede llevar a la divulgación involuntaria de datos que el usuario no tenía intención de compartir.

Para ver la gravedad de esta vulnerabilidad, los escenarios de ataque potenciales que se pueden realizar son diversos y preocupantes. Por ejemplo, un usuario legítimo podría, sin intención maliciosa, acceder a datos de otros usuarios al interactuar con la aplicación de LLM. En un escenario más grave, un atacante podría diseñar cuidadosamente una serie de prompts (instrucción proporcionada a una herramienta generativa de IA para generar respuestas o resultados específicos) para eludir los filtros de entrada, la revelación de información personal identificable u otra información personal de otros usuarios. Además, existe el riesgo de esos datos personales se filtren al modelo a través de los datos de entrenamiento, ya sea por negligencia del propio usuario o de la aplicación, lo que aumentaría la probabilidad de que ocurran los escenarios anteriores.

3.1.7. Diseño inseguro de plugins

Esta vulnerabilidad puede comprometer tanto la seguridad como la funcionalidad de estos sistemas avanzados de inteligencia artificial. Los plugins son extensiones que se integran automáticamente con los modelos durante las interacciones del usuario, ampliando sus capacidades mediante el acceso a recursos externos. Sin embargo, esta integración automática y la falta de control sobre su ejecución pueden abrir la puerta a diversos riesgos de seguridad. Uno de los problemas más importantes asociados con el diseño inseguro de plugins es la implementación de entradas de texto libre sin validación o verificación de tipo. Esto permite que un atacante potencial construya solicitudes maliciosas que el plugin podría procesar, lo que podría resultar en comportamientos no deseados, como la ejecución remota de código. La

ejecución remota de código es especialmente peligrosa, ya que permite a un atacante ejecutar comandos arbitrarios en el sistema anfitrión, lo que podría llevar a la exfiltración de datos, el escalamiento de privilegios o incluso al control total del sistema.

La falta de controles de acceso adecuados y el fallo en el seguimiento de la autorización entre plugins son factores que agravan estos riesgos. Ejemplos comunes de vulnerabilidades en el diseño inseguro de plugins incluyen la aceptación por parte del plugin de todos los parámetros en un solo campo de texto en lugar de parámetros distintos, lo cual facilita la inyección de código malicioso. Además, algunos plugins aceptan cadenas de configuración en lugar de parámetros específicos, lo que puede permitir a un atacante modificar configuraciones completas del sistema. La aceptación sin restricciones de declaraciones SQL (Structured Query Language, conjunción de datos y relación entre ellos) o fragmentos de código también es una práctica peligrosa, ya que puede ser explotada para realizar ataques como inyecciones SQL. Los escenarios típicos de ataque ilustran cómo estas vulnerabilidades pueden ser explotadas. Por ejemplo, un plugin que acepta una URL base y combina esta con una consulta para obtener pronósticos de lotería podría ser manipulado por un usuario malintencionado para redirigir la URL a un dominio bajo su control, permitiéndole inyectar contenido malicioso en el sistema LLM. Otro escenario común es aquel donde un plugin acepta entradas libres sin validación adecuada, con lo cual un atacante podría suministrar cargas útiles cuidadosamente diseñadas para realizar reconocimiento a partir de mensajes de error y luego explotar vulnerabilidades conocidas para ejecutar código o extraer datos.

3.1.8. Agencia Excesiva

La agencia excesiva se refiere a la capacidad de estos modelos para realizar acciones que van más allá de lo previsto o autorizado por sus desarrolladores. Este problema surge cuando se otorga al LLM un grado excesivo de autonomía, funcionalidad o permisos, lo que puede llevar a consecuencias no deseadas y potencialmente dañinas.

Esta vulnerabilidad puede manifestarse de diversas formas. Por ejemplo, un LLM podría ejecutar comandos no autorizados, divulgar información confidencial sin intención o interactuar con sistemas externos más allá de los parámetros restringidos. Esta vulnerabilidad puede surgir por varias razones, como alucinaciones del modelo, inyecciones de prompts directas o indirectas, plugins maliciosos,

prompts benignos mal diseñados o simplemente un modelo que no funciona adecuadamente. La raíz del problema suele encontrarse en una o más de las siguientes causas: funcionalidad excesiva, permisos excesivos o autonomía excesiva. La funcionalidad excesiva ocurre cuando un agente LLM tiene acceso a plugins que incluyen funciones innecesarias para la operación prevista del sistema. Por ejemplo, un plugin podría permitir no solo leer documentos sino también modificarlos y eliminarlos, lo cual excede las necesidades operativas básicas y aumenta el riesgo de uso indebido. Según los autores (M. Fasha, 2024) “los permisos excesivos se refieren a situaciones donde los plugins LLM tienen acceso a sistemas con derechos más amplios de lo necesario”. Un ejemplo típico es un plugin diseñado para leer datos que se conecta a un servidor de bases de datos con permisos no solo para seleccionar datos, sino también para actualizarlos, insertarlos y eliminarlos. Esto representa un riesgo significativo porque permite acciones más allá del alcance necesario para la operación prevista.

La autonomía excesiva se da cuando una aplicación basada en LLM o un plugin ejecuta acciones de alto impacto sin verificación independiente ni aprobación humana. Por ejemplo, un plugin que permite eliminar documentos del usuario podría realizar estas eliminaciones sin ninguna confirmación del usuario, lo que podría resultar en la pérdida accidental de información valiosa.

3.1.9. Dependencia Excesiva

La dependencia excesiva puede acarrear serias consecuencias, como la propagación de información errónea, problemas legales y vulnerabilidades de seguridad. Esta situación se produce cuando se confía en que un LLM tome decisiones críticas o genere contenido sin la supervisión o validación adecuada.

Aunque los LLMs son herramientas potentes capaces de producir contenido creativo e informativo, también pueden generar información incorrecta, inapropiada o insegura, fenómeno conocido como alucinación o confabulación. El peligro radica no solo en la producción de información errónea, sino en su aceptación sin dudas ni comprobaciones. Las consecuencias pueden incluir brechas de seguridad, difusión de desinformación, malentendidos, problemas legales y daños reputacionales.

Por ejemplo, en el desarrollo de software, el código generado por un LLM puede introducir vulnerabilidades sutiles pero críticas si no se

somete a rigurosos procesos de revisión y mecanismos de validación continua.

Un escenario hipotético, una organización de noticias utiliza un LLM para generar artículos para un periódico de tirada nacional. Un actor malicioso podría explotar esta dependencia excesiva alimentando al LLM con información engañosa, lo que resultaría en la difusión de desinformación incontrolada. Además, el uso sin conocimiento de contenido plagiado podría llevar a problemas de derechos de autor y disminuir la confianza en la organización. También, en el ámbito del desarrollo de software, un equipo podría utilizar un sistema LLM para acelerar el proceso de codificación. Sin embargo, confiar demasiado en las sugerencias de una Inteligencia Artificial puede introducir vulnerabilidades en la aplicación debido a configuraciones predeterminadas inseguras o recomendaciones inconsistentes con las prácticas seguras de codificación. Por ejemplo, un LLM podría sugerir una biblioteca o paquete inexistente y un desarrollador falso debido al fenómeno conocido como “alucinaciones”, también otra vulnerabilidad de confianza plena en la IA, podría integrar inadvertidamente un paquete malicioso en el software de la empresa.

3.1.10.Robo de modelos

Esta vulnerabilidad se refiere al acceso no autorizado y la exfiltración de estos modelos por parte de actores malintencionados o amenazas persistentes avanzadas (APT). Estos modelos profesionales, considerados como propiedad intelectual con valor, pueden ser comprometidos, robados físicamente, copiados o sus pesos y parámetros extraídos para crear un equivalente funcional. Las implicaciones del robo de modelos LLM son significativas, incluyendo pérdidas económicas, daño a la reputación de la marca, desgaste de la ventaja competitiva y uso no autorizado del modelo o acceso a información sensible contenida en el mismo.

A medida que los modelos de lenguaje se vuelven más poderosos y dominantes, el robo de LLMs representa una preocupación de seguridad importante. Las organizaciones y los investigadores deben priorizar medidas de seguridad robustas para proteger sus modelos LLM, asegurando la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de su propiedad intelectual. Implementar un marco de seguridad integral que incluya controles de acceso, cifrado y monitorización continua es crucial para mitigar los riesgos asociados con el robo de modelos

LLMs y proteger los intereses tanto de individuos como de organizaciones que dependen críticamente de estos modelos.

Las vulnerabilidades comunes que facilitan el robo de modelos incluyen la explotación por parte de un atacante de una vulnerabilidad en la infraestructura de una empresa para obtener acceso no autorizado a su repositorio de modelos LLM mediante una mala configuración en su red o configuraciones de seguridad de aplicaciones. También puede ocurrir un escenario de amenaza interna donde un empleado descontento filtra el modelo o artefactos relacionados. Otro método implica que un atacante realice consultas a la API (Interfaz de Programación de Aplicaciones – dos programas informáticos que se comunican entre sí) del modelo utilizando entradas cuidadosamente elaboradas y técnicas de inyección de prompts para recopilar suficientes salidas y crear un modelo sombra. Además, un atacante malicioso puede eludir las técnicas de filtrado de entrada para realizar un ataque lateral y obtener datos del modelo e información sobre su arquitectura para intentar conectar en remoto una sesión. También, otro vector de ataque para la extracción del modelo implica interrogar al LLM con un gran número de prompts sobre un tema particular, estas salidas pueden luego usarse para afinar otro modelo de IA. Sin embargo, como expone el autor (Garraghan, 2024) “es importante señalar que este ataque requiere generar una gran cantidad de prompts específicos, si los prompts no son lo suficientemente específicos, las salidas del LLM serán inútiles”.

4. RESULTADOS

Los resultados de esta investigación revelan que los sistemas de inteligencia artificial generativa presentan diversas vulnerabilidades de seguridad que deben abordarse de manera integral y proactiva. Entre las amenazas más críticas identificadas se encuentran la inyección de prompts, el manejo inseguro de las salidas, el entrenamiento con datos envenenados, los ataques de denegación de servicio y las vulnerabilidades en la cadena de suministro.

La inyección de prompts, tanto directa como indirecta, permite a los atacantes manipular el comportamiento de los modelos de lenguaje y generar respuestas perjudiciales o divulgar información confidencial. Por su parte, el manejo inseguro de salidas puede conducir a ataques de cross-site scripting, falsificación de solicitudes entre sitios y ejecución remota de código. Asimismo, el envenenamiento de datos de entrenamiento introduce sesgos y comportamientos indeseables en los

modelos, comprometiendo su integridad y fiabilidad. Además, los ataques de denegación de servicio explotan el uso intensivo de recursos y la ventana de contexto de los modelos de lenguaje para degradar su rendimiento y disponibilidad. Las vulnerabilidades en la cadena de suministro, que abarcan desde los datos de entrenamiento hasta las plataformas de implementación, exponen estos sistemas a riesgos de seguridad en múltiples niveles. Por último y también consideradas como amenazas identificadas incluyen la divulgación de información sensible, el diseño inseguro de plugins, la agencia excesiva, la dependencia excesiva y el robo de modelos.

Se puede afirmar que estas vulnerabilidades ponen de manifiesto la necesidad de un enfoque integral de seguridad que contemple medidas técnicas, políticas y éticas para mitigar los riesgos asociados a los sistemas de inteligencia artificial generativa.

Los resultados de este texto subrayan la importancia de desarrollar un marco de seguridad y gobernanza robusto para los modelos de lenguaje, que incluya controles de acceso, cifrado, monitorización continua y directrices claras para su desarrollo y despliegue responsable. Solo a través de un esfuerzo concertado y multidisciplinario será posible aprovechar todo el potencial de estas tecnologías transformadoras, al tiempo que se salvaguarda la seguridad, la privacidad y la integridad de los usuarios y la sociedad en su conjunto.

5. REFERENCIAS

- Doan, R. (2024). *Implementing effective LLMops strategies and tools from data to deployment*. Birmingham: PACKT PUBLISHING, LIMITED.
- Garraghan, P. (2024). Cyber Security for AI Recommendations - Universidad de Lancaster. Lancaster, Reino Unido.
- Georgios Feretzakis, V. V. (2024). Trustworthy AI: Securing Sensitive Data in Large Language Models. Patras, Grecia.
- Hu, F. (2023). *Ai, Machine Learning and Deep Learning*. Florida: CRC Press.
- Jian Huang, E. L. (2023). *AI Evaluation of Supply Chain Vulnerabilities: Enhancing Resilience to Shocks*. Obtenido de Researchgate: https://www.researchgate.net/profile/Eric-Lancon-2/publication/380324187_AI_Evaluation_of_Supply_Chain_Vulnerabilities_Enhancing_Resilience_to_Shocks/links/6636026c08aa54017ad9f75

- M. Fasha, F. A. (2024). Mitigating the OWASP Top 10 For Large Language Models Applications using Intelligent Agents. Dubai, Emiratos Árabes.
- Mundarova, R. (2024). Countering Prompt Injection attacks on large language models. *International Journal of Open Information Technologies*.
- Open Web Application Security Project. (2023). *OWASP Top 10 for LLM Applications*. OWASP.
- Open Web Application Security Project. (2024). *OWASP 2024 LLM AI Security and Governance Checklist*. OWASP.
- Ram, M. (2021). *Distributed Denial of Service Attacks*. Berlin: De Gruyter.
- Zou, W. K. (2023). Universal and Transferable Adversarial Attacks on Aligned Language Models.

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL FOCUS GROUP PARA ANALIZAR LOS HÁBITOS SOCIALES, COMUNICACIONES Y DE HIGIENE DEL SUEÑO DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES DE ENTRE 18-25 AÑOS

ANE URIARTE RUIZ DE. OCENDA
Universidad Complutense de Madrid

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

El presente artículo es parte de mi tesis doctoral denominada “Estudio sobre las pantallas mediadas. Análisis de sus consecuencias sociales y políticas” y justifica, de forma resumida, mi trabajo de campo.

Mi objetivo doctoral es, una vez expuestas las consecuencias cognitivas del uso excesivo de las pantallas en personas españolas de entre 18 y 25 años, ver el impacto que tiene en sus relaciones con sus homólogos y construcción mental de la vida y la sociedad.

Para ello, en primer lugar, abordaremos los ámbitos que queremos investigar a través de focus groups y encuestas, aunque en el presente artículo solo se expondrán las preguntas que se harán en el focus group.

1.1. LA CORTEZA PREFRONTAL

La corteza prefrontal comprende casi el 30% del total de la corteza cerebral en los humanos y es considerada como un área de asociación, integrando la información proveniente de otras regiones. Esta área representa la estructura cerebral más desarrollada en los seres humanos y se localiza en las superficies lateral, medial e inferior del lóbulo frontal. Se divide en tres regiones: corteza prefrontal

dorsolateral, corteza prefrontal medial y corteza orbitofrontal (Fuster, 2002).

Sin entrar en detalle de qué tareas lleva a cabo cada subárea de la CP, es importante destacar que se responsabiliza las denominadas funciones ejecutivas, que se han descrito como “un constructo global que involucra a una serie de procesos interrelacionados que participan en la síntesis de estímulos externos, formulación de metas y estrategias, preparación de la acción y verificación de los planes y acciones; dichos procesos dan como resultado una conducta propositiva y dirigida a metas” (Gioia, Isquith & Guy, 2001). En estas funciones entran las de anticipación, selección de metas, planeación, iniciación de la actividad, auto regulación, flexibilidad mental, control de la atención, uso de la retroalimentación, inhibición y mantenimiento de información en línea, los cuales se desarrollan durante la niñez y la adolescencia (Anderson, 2002), mientras que la CP en su conjunto no termina de madurar hasta los 25 años, dependiendo de la persona. No obstante, estos procesos en apariencia racionales también llevan consigo un fuerte componente emocional.

1.2 NEURONAS ESPEJO: DETERMINANTE EN EL DESARROLLO EMOCIONAL E INTELECTUAL PARA VIVIR EN SOCIEDAD

Las neuronas espejo son un tipo de neuronas que suponen el 20% de las que tenemos en el cuerpo humano. Estas neuronas son primordiales porque permiten al hombre aprender y desarrollarse en sociedad. No solo son las encargadas de aprender a base de observar, sino que son las que experimentan la empatía. Estas neuronas han sido acuñadas por con el término de “neuronas espejo” porque funcionan como espejo, tanto a nivel motor como emocional: reflejan la acción que observamos en otro individuo en nuestro cerebro, realizando las mismas conexiones neuronales que si dicha acción la estuviéramos realizando nosotros y sintiendo lo que vemos que está sintiendo la otra persona. (Burgos & Cabrera, 2021)

Sin embargo, estudios revelan que estas neuronas no se activan o se activan mucho menos en interacciones virtuales. De esta forma no solo disminuye el aprendizaje que podemos obtener de cualquier situación virtual, sino que todas las interacciones sociales que tengamos serán, por definición, menos sociales vía online. Y aquellas que se basen en puro contacto vía internet despertarán mucho menos empatía y, por ende, simpatía en el humano. Es decir, serán menos eficientes si el objetivo es conectar a nivel emocional y tendrán siempre un nivel emocional mucho menor que el tendrían de tener dichas relaciones cara a cara.

El esfuerzo, recompensa y satisfacción que se conforman en la corteza prefrontal se ven reflejados en la segregación de dos neurotransmisores: serotonina y dopamina. La serotonina se segrega en el entrenamiento y sacrificio, mientras que el pico de euforia derivado de la recompensa viene con la dopamina. No obstante, las redes sociales, sobre todo tik tok, son fuentes de segregación de dopamina, acostumbrando al cerebro a tener picos muy alto de ello sin su trabajo previo. En suma, los niveles que se consiguen con las redes sociales solo se consiguen con otras acciones o sustancias adictivas como el porno, el juego o las drogas. (Estapé, 2024)

1.3 LA LECTURA: MOTOR DEL EJERCICIO MENTAL Y ANÁLISIS INTERNO

Como digo en otros artículos, “la lectura juega un papel esencial en la formación cultural de las personas en el aprendizaje, desarrollo del pensamiento y dominio de la lengua” (Mayor, 2001). De hecho, afecta directa y positivamente a la competencia emocional modulando y desarrollando la capacidad para gestionar las emociones y expresarlas. (García, 2010)

Sin embargo, la tecnología ha traído consigo la sustitución del papel por la lectura en pantalla (39% frente al 25%) y sobre todo y más importante, ha acotado el tiempo de lectura. Solo entre el 10% y el 20% de los usuarios de Internet leen los artículos hasta el final (Hernández, 2021).

La lectura digital no favorece la comprensión ni la interiorización de lo que se lee debido a la luz de la pantalla y la mayor cantidad de estímulos. Sin embargo, la lectura en papel sí incita a un proceso más complejo y automático en el que mientras uno lee se va dando cuenta de si ha entendido lo que está leyendo. De hecho, establecen que la lectura en papel ejercita la memoria y concentración, mientras que la digital no la desarrolla y es más, la obstaculiza. (Pineda y Torres, 2023)

1.4 ADICCIÓN A LAS PANTALLAS: CAMBIOS EN LOS HÁBITOS SOCIALES QUE HAN TRAÍDO LAS REDES SOCIALES

Según el informe “Impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social: realidad y virtualidad” de Caritas de 2022, uno de cada cinco jóvenes entre 12-17 años tiene adicción a las pantallas. Entendida la adicción como aquella persona que no puede separarse del móvil sin sentir ansiedad; que pierde horas de sueño por mantenerse conectado; que deja otras actividades de lado para seguir con el móvil y que necesita ver todo lo que pasa en la red, entre otras características. En suma, a nivel nacional, un 50% de los españoles llega a mirar el móvil una vez cada 5 minutos y un 80% reconoce que es lo último que ve al acabar el día e irse a dormir y lo primero que consultan por las mañanas al despertarse (Roman, 2021). Y según el INE, en el año 2022 la media de conexión a internet a través de diferentes herramientas entre los españoles estaba en las 6 horas y 4 minutos diarios.

Por último, según la OMS los niños menores de 2 años no deberían de estar en contacto con ninguna pantalla. De 2 a 4 años: hasta una hora al día y de 12 a 17 años recomiendan no pasar más de dos horas frente a pantallas debido a que todas las funciones del cerebro se están desarrollando y la materia gris madurando. Aunque esta no termina de madurar hasta pasados los 20 años o más (OMS, 2019).

Numerosos estudios han revelado que la adicción a las pantallas y redes sociales provoca dificultades para el control comportamental, emocional y social en actividades de la vida diaria, así como riesgo

para desarrollar problemas de salud mental, sobre todo, depresión y ansiedad; y mayores niveles de estrés. También como consecuencia de la alteración en la dopamina se han evidenciado mayores niveles de frustración, la imposibilidad de dejar de estar conectado y la pérdida de interés en el resto de tareas cotidianas; privación y menor calidad del sueño por la pantalla azul y por atrasar la hora de descansar; reducción de la actividad física e incapacidad para controlar el tiempo conectado (Echeburúa y De Corral, 2010).

Sabiendo, por lo tanto, que el uso excesivo de pantallas y redes sociales afecta al uso, al ejercicio físico, a las relaciones sociales y sobre todo, estructura cognitiva, estas son las preguntas pensadas para un focus group que quiere saber los hábitos de los jóvenes a este respecto.

2. PREGUNTAS DEL FOCUS GROUP

2.1 SOBRE HÁBITOS DE LECTURA

- ¿Lees más o menos que antes?
- ¿Cuántos libros lees por ocio?
- ¿En qué soportes lees?
- ¿A qué crees que se deben tus hábitos de lectura? ¿Y los cambios en ella en caso de haberlos?
- Cuando lees ¿te concentras? ¿Imaginas lo que lees?

2.2 SOBRE SU HIGIENE DEL SUEÑO

- Cuántas horas duermes al día
- ¿Te cuesta dormirte? ¿Cómo lo consigues?
- ¿Consideras que tienes sueño reparador y profundo? ¿Te levantas cansado?
- ¿Te acuerdas de lo que sueñas?
- Antes de dormir (las dos horas previas), ¿qué haces?
- ¿Cuándo vas a dormir en qué modo pones el móvil?
- ¿Cómo duermes? Con una luz, con ruido de fondo, totalmente a oscuras...

2.3 SOBRE HÁBITOS DE ESTUDIO

- ¿Te concentras más o menos que antes? ¿Si ha cambiado tu capacidad de concentración, a qué crees que se debe?
- Cuando estudias, ¿lo haces en silencio o necesitas ruido? En caso de necesitar algo externo que te haga concentrarte, ¿qué es?
- Mientras haces tareas, en casa o en el trabajo, ¿haces multitasking?
- Cuando tienes que leer algo con detenimiento o estudiar, ¿lo haces desde alguna pantalla o lo imprimes?

2.4 SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL ENTORNO/INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

- ¿Cuál fue la última vez leíste el periódico?
- ¿Cómo te enteras de las noticias?
- ¿Eres consciente de que las redes sociales te enseñan lo que es afín a ti según el algoritmo?
- Siendo la generación que nació con “internet bajo el brazo”, ¿qué crees que os caracteriza?

2.5 SOBRE POLÍTICA

- ¿Te sientes representado por algún partido?
- ¿Te importa la política? ¿Crees que ha cambiado respecto a hace unos años? ¿Qué opinas de la política española?
- ¿Qué piensas de los representantes de los partidos? ¿Y de las corrientes ideológicas que predominan en la sociedad?
- ¿Cuál es la razón de votar si es que votas en las elecciones? Votas por convicción, por descarte, por castigo...
- ¿Te has leído algún programa electoral?
- ¿Debates sobre política en redes sociales o el algún otro entorno? ¿Alguna vez has discutido por política? ¿Y alguna de esas veces has comenzado tú la discusión?

2.6 SOBRE HÁBITOS DE DEPORTE

- ¿Cuánto deporte haces al día y cuál haces?
- Cuando practicas deporte, ¿lo haces con otras personas, en equipo o solo?
- ¿Y te pones música o lo haces en silencio?
- ¿Qué beneficios te trae hacer deporte?
- ¿Consideras que haces más o menos que antes? ¿Y a qué consideras que se debe el cambio en el tiempo de ejercitarse?
- ¿Alguna vez recientemente has dejado de hacer deporte por otra cosa o tarea? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuál ha sido el motivo?
- Sobre relación consigo mismos y consumo y uso de redes sociales
- ¿Te comparas con lo que ves en internet?
- ¿Crees que tu felicidad depende del éxito que tengas en redes?
- ¿Crees que si no tuvieras redes sociales te verías de otra forma?
- ¿Cuántas horas crees que pasas en redes y cuántas lo haces en realidad (mira el contador de tu móvil)?
- ¿Cuáles son las razones de meterte en redes sociales y para qué las utilizas?
- ¿Consideras que tienes FOMO?

2.7 SOBRE RELACIONES

- Que la forma en que nos comunicamos ha cambiado respecto a las generaciones anteriores es evidente. ¿Pero crees que la calidad de las relaciones ha disminuido, se ha mantenido o ha mejorado?
- ¿Qué pros y contras ves de socializar a través de las redes?
- ¿Ves diferencia en conversaciones e interactuar en persona que vía online más allá de la presencialidad?
- ¿Utilizas las redes sociales para establecer o mantener relaciones? ¿Cuál para qué? ¿Hay distinción entre ellas? ¿Utilizas las diferentes opciones como audio, vídeo y mensaje? ¿Solo algunas? ¿cuáles?
- Respecto a la hora de gestionar las relaciones, en caso de tener un conflicto con alguien, ¿qué haces? ¿Lo solucionas vía móvil o

esperas hablar en persona? En caso de ser por el móvil, ¿cómo lo haces?

- ¿Dejarías una relación por móvil? En caso de ser que sí, ¿bajo qué condiciones y cómo?
- ¿Siendo el ghosting la práctica cada vez más habitual de desaparecer vía online de la vida de alguien, alguna vez te lo han hecho? ¿Lo has hecho? ¿Qué opinas sobre ello?
- ¿Crees que hay diferencia en cómo se comportan los hombres y las mujeres vía móvil en las relaciones sentimentales?

2.8 EN GENERAL...

- Se comenta que hay una adicción generalizada y social a las pantallas. ¿Estáis de acuerdo? ¿Qué medidas se podrían establecer para limitar un poco el acceso a internet?
- ¿Qué opinas sobre los valores sociales actuales? ¿Crees que hay un cambio respecto a antes? ¿Para bien o ha ido a peor?

3. REFERENCIAS

- Anderson, P. (2002). Assessment and development of executive function (EF) during childhood. *Child Neuropsychology*, 8(2), 71-82
- Cáritas, 2022. “Impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social: realidad y virtualidad.”
<https://www.caritas.es/mainfiles/uploads/2022/02/RESUMEN-EJECUTIVO-ADICCIONES-WEB.pdf>
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22(2), 91-96
- Fuster, J.M. (2002). Frontal lobe and cognitive development. *Journal of Neurocitology*, 31, 373-385
- Burgos Zambrano, D., & Cabrera Ávila, c. (2021). Las neuronas espejo y su incidencia en el aprendizaje. *RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA*, 11(1), 54–72.
<https://doi.org/10.21855/resnonverba.v11i1.443>
- Gioia, G. A., Isquith, P. K., & Guy, S. C.(2001). Assessment of executive function in children with neurological impairments. En R. Simeonsson,& S. Rosenthal (Eds.), *Psychological and*

- Developmental Assessment(pp. 317–356). Nueva York, NY, EE. UU.: The Guilford Press.
- Hernández, R (2021). ¿Cómo ha cambiado la escritura en la era digital? Radio Nacional de Colombia:<https://www.radionacional.co/actualidad/tecnologia/como-ha-cambiado-la-escritura-en-la-era-digital>
- Etapé, M. (2024, 21 mayo). *Cómo se origina la adicción al placer instantáneo y los efectos de dopamina de cerebro Marian Rojas* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OTQ0eSjAGHg> de el libro Estapé, M. (2024) Recupera tu mente, recupera tu vida.
- OMS (2019). Guidelines on physical activity, sedentary behaviour and sleep for children under 5 years of age. ISBN 978-92-4-155053-6 <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2019/05/GUIA-SEDENTARISMONIÑOS-OMS.pdf>
- Pineda E. & D. Torres (Feb, 2023) Implicaciones de la lectura digital en el aprendizaje. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. Asunción, Paraguay. Vol 4. N°1 DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.398>
- Román, L. (2020, 1 junio). Uso excesivo del móvil: patologías y consejos | EDUCACIÓN 3.0. EDUCACIÓN 3.0. <https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/usoexcesivo-del-movil/>
- Stuss, D. T., & Alexander, M. (2000). Executive functions and the frontal lobes: A conceptual view. *Psychological Research*, 63, 289-298
- World Health Organization: WHO. (2019, 24 abril). Para crecer sanos, los niños tienen que pasar menos tiempo sentados y jugar más. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>

LA IA Y SUS SESGOS EN EL ÁMBITO CRIMINOLÓGICO Y JUDICIAL

NICASIO ARMENTEROS GENEROSO
Universidad Internacional de la Rioja

1. INTRODUCCIÓN

Al mencionar la Inteligencia Artificial (en adelante IA), es común que pensemos inmediatamente en robots con características humanas, una imagen popularizada por la literatura y el cine. Ejemplos como los robots de "Yo, Robot" (Asimov, 1950), donde las máquinas actúan bajo tres leyes, o la poderosa IA de "The Terminator" (Cameron, 1984), que desarrolla conciencia y busca destruir a la humanidad, son representaciones icónicas. Aunque aún estamos lejos de esas proyecciones, no podemos ignorar el impacto actual de la IA en múltiples áreas del conocimiento humano.

En la situación actual, donde la IA plantea grandes desafíos y los titulares alarmistas sobre sus riesgos proliferan, es vital examinar el tema con rigor. Titulares como "Gobiernos mundiales alertan sobre las potenciales consecuencias catastróficas de la inteligencia artificial" (EFE, 2023) o "La IA podría causar la extinción de la humanidad: advertencia de expertos" (BBC News Mundo, 2023) ejemplifican este temor. Sin embargo, es importante desmitificar el problema cuando sea necesario y señalar los verdaderos riesgos cuando estos sean reales.

La IA ha emergido como una herramienta invaluable en sectores tan diversos como la robótica, la publicidad, la seguridad, y las ciencias sociales. De hecho, como apunta Soria Olivas (2022), el progreso en IA es tan rápido que es difícil seguir el ritmo de los avances que se producen en apenas unos pocos años. En otros ámbitos de nuestra

sociedad como el jurídico, la IA ha generado riesgos inherentes a su desarrollo, como bien señala Núñez Zorrilla (2019). Relacionado con el ámbito señalado, uno de los campos donde la IA puede desempeñar un papel relevante es en la criminología, particularmente en la prevención y predicción de delitos. Su capacidad para interpretar datos y ayudar en la toma de decisiones, basada en el análisis de las características de un crimen, el delincuente o la víctima, ofrece un gran potencial.

Dado el impacto significativo de la IA en nuestras vidas, resulta crucial estudiar este fenómeno desde múltiples perspectivas. La criminología, en particular, puede ofrecer un enfoque útil para entender mejor las implicaciones de la IA en el ámbito judicial. En el campo de la investigación criminal, las posibilidades son diversas: desde mejorar la precisión del reconocimiento facial para identificar sospechosos o víctimas, hasta la creación de perfiles criminales más precisos mediante el análisis de grandes volúmenes de datos. También es posible emplear algoritmos para optimizar los recursos policiales y prever con mayor exactitud las zonas donde es más probable que ocurra un delito.

Vicente y Matute (2023), Valenzuela (2021), Muñoz Gutiérrez (2021) y Faliero (2021), abordan como una preocupación el hecho de la existencia de sesgos los algoritmos utilizados por la IA, que se trasladan inevitablemente a la toma de decisiones. Lo que constituye uno de los temas más controvertidos

2. OBJETIVOS

Autores, como O'Neil (2016), sostienen que la IA puede exacerbar la discriminación hacia las personas debido a los sesgos presentes en sus algoritmos. Este temor a los sesgos de la IA ha llevado a muchos a concluir que la tecnología puede perpetuar desigualdades. Sin embargo, es necesario abordar el problema con calma y analizar cuál es el verdadero origen de esos sesgos, así como las consecuencias que conllevan. Es fundamental plantearse si los sesgos presentes en la IA invalidan el uso de esta en campos tan importantes como el de la

criminología y el judicial o si por el contrario no son peores que los propios sesgos presentes en todos los humanos.

3. METODOLOGÍA

El presente estudio ha sido desarrollado mediante un enfoque cualitativo, centrado en el análisis documental de una amplia variedad de fuentes relacionadas con la Inteligencia Artificial (IA), los sesgos y los algoritmos. Este enfoque nos ha permitido realizar una revisión crítica y sistemática de textos clave en la temática, abarcando tanto publicaciones académicas como documentos legales, artículos periodísticos y obras de divulgación científica. El proceso metodológico seguido se detalla a continuación.

3.1 SELECCIÓN DE FUENTES

Se realizó una búsqueda exhaustiva de textos sobre IA utilizando, entre otras, bases de datos académicas como Google Scholar, Scopus, y JSTOR, UNEbook, UNIR biblioteca, E-book Central o Dialnet así como fuentes de noticias confiables como BBC News y la agencia EFE. También se incluyeron libros de autores reconocidos en la temática, como O’Neil (2016) y López de Mántaras y Meseguer González (2017). Las publicaciones seleccionadas fueron aquellas que trataban sobre temas como el desarrollo de la IA, su impacto en diversas áreas (como la medicina y la criminología), y los aspectos éticos y legales relacionados.

3.2 CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

Para garantizar la relevancia y calidad de las fuentes, se establecieron ciertos criterios. Se incluyeron textos que: aborden explícitamente el impacto de la IA en la sociedad, el derecho o la justicia; traten temas sobre los sesgos algorítmicos y los desafíos éticos que plantea la IA; hayan sido publicados entre 1980 y 2023, permitiendo así un enfoque en desarrollos recientes.

Se excluyeron aquellos documentos que no ofrecieran un análisis riguroso o carecieran de respaldo académico.

3.3 ANÁLISIS DE CONTENIDO

El análisis de los textos se realizó siguiendo la técnica de análisis de contenido, que permitió identificar patrones, temas recurrentes y discrepancias en la forma en que se aborda la IA. Las categorías analizadas incluyeron: impacto social, sesgos en algoritmos, aspectos éticos, aplicaciones en criminología y legislación sobre IA. Cada fuente fue codificada y las ideas principales fueron registradas y clasificadas según estas categorías.

3.4 SÍNTESIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

A partir de la información obtenida, se realizó una síntesis interpretativa, que permitió integrar los puntos de vista de diversos autores y sectores. Se buscó identificar tanto convergencias como divergencias entre los textos. Esta fase del análisis fue crucial para establecer las implicaciones de la IA en el contexto jurídico y social, así como para destacar las preocupaciones éticas que rodean su uso.

3.5 TRIANGULACIÓN

Para aumentar la validez de los resultados, se empleó la técnica de triangulación. Esto implicó contrastar la información de diferentes tipos de textos (académicos, legislativos y periodísticos) con el objetivo de obtener una visión más completa y equilibrada sobre los efectos y riesgos de la IA.

Esta metodología ha permitido una comprensión profunda de los textos analizados, proporcionando un panorama detallado sobre el impacto, los desafíos y las controversias en torno a la IA, con especial atención a los sesgos algorítmicos y las implicaciones éticas en la toma de decisiones.

4. DISCUSIÓN

4.1 LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Si tomamos la RAE, esta define la IA como «Disciplina científica que se ocupa de programas informáticos que ejecutan operaciones

comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico».

Pero quizás la definición más completa que se pueda dar viene dada por el JRC de la Comisión europea (Centro Común de Investigación) en el informe técnico sobre la definición de la IA (2020) en la que establece que:

Los sistemas de inteligencia artificial (IA) son sistemas de software (y posiblemente también hardware) diseñados por humanos (2) que, dado un objetivo complejo, actúan en la dimensión física o digital al percibir su entorno a través de la adquisición de datos, interpretando los datos recopilados estructurados o no estructurados, razonando sobre el conocimiento o procesando la información derivada de estos datos y decidiendo la mejor acción o acciones a tomar para lograr el objetivo dado. Los sistemas de IA pueden usar reglas simbólicas o aprender un modelo numérico, y también pueden adaptar su comportamiento analizando cómo el entorno se ve afectado por sus acciones anteriores. (JRC, 2020, p. 9)

De esta definición podemos concluir que la IA no es algo simple y concreto que pueda encuadrarse en un marco determinado y limitado. Efectivamente, la IA incluiría muy diversos aspectos y campos distintos de la ciencia (Big Data, algoritmos) que implicaría diferentes clasificaciones de esta en función de su naturaleza o del tipo al que se refiere. De este modo, según distintos autores, tales como Searle (1980), Lancho Pedrera (2003), Mc Quillan (2018), López De Mántaras Badia Y Meseguer González (2017), Rouhiainen (2018) entre otros, se hablaría de IA fuerte o IA débil en función del tipo o Machine Learning, Deep Learning, Sistemas expertos o Redes neuronales, entre otros, en función de su naturaleza.

Respecto del Big Data, también la IA, se relacionaría con esta parte de la ciencia de datos en cuanto a su necesidad de tratamiento de datos masivos, que, a su vez, implicaría el uso de algoritmos. Este aspecto es presentado en la Resolución P8_TA (2017) 0076 del Parlamento Europeo (2017, p. 2) donde se indica que la recopilación y análisis de datos es «objeto de un tratamiento automatizado mediante algoritmos informáticos y avanzadas técnicas de tratamiento de datos». Relacionando también el tratamiento y utilización de macrodatos con

la IA, en su considerando B, con el objetivo de predecir determinados sucesos.

Como ya se ha indicado, la IA estaría también íntimamente ligada a otros aspectos de la ciencia o la tecnología como los algoritmos, el Big Data. Así, para Mercader Uguina (2022), algoritmo e IA van necesariamente unidos y la UNESCO (2022, p.10) relaciona la IA con los algoritmos cuando se expresa en las palabras siguientes «los sistemas de IA son tecnologías de procesamiento de información que integran modelos y algoritmos que producen una capacidad para aprender y realizar tareas cognitivas, dando lugar a resultados como la predicción y la adopción de decisiones».

4.2 ALGORITMOS

Atendiendo al concepto de algoritmo la RAE lo define como «Conjunto ordenado y finito de operaciones que permite hallar la solución de un problema».

Autores como Steiner (2012), hablarían de un conjunto de reglas o instrucciones que, a partir de datos iniciales, conducen a un resultado específico. Por su parte, Cotino Hueso (2019) lo define como una secuencia de órdenes que permiten a un sistema computacional convertir una entrada en una salida específica. Este último autor ya introduce la idea de que los algoritmos pueden ser diseñados para discriminar, mientras que otros directamente pueden generar dicha discriminación sin que ese sea su propósito.

O'Neil (2016, p. 8), al referirse a los algoritmos, habla de «armas de destrucción matemática» los cuales arrojan en muchos casos decisiones sesgadas que son perjudiciales para los individuos a los que afecta. Este problema encontraría su raíz en la forma de elección de los datos y su forma opaca de tratarlos.

Los algoritmos estarían muy presentes en nuestras vidas, tal y como indica Simón Castellano (2022), lo cual acrecienta su importancia. Autores como Monasterio Astobiza (2017, p. 188), hablan de los algoritmos como «caja de Pandora» cuando se refieren a la dificultad y complejidad que presentan, llegando a ser ininteligibles incluso para

los propios creadores. Otros autores como Agrawal et al. (2020) hablan de cajas negras en las cuales nadie sabe que pasa y como se obtiene el resultado final.

También, Mercader Uguina (2022) en su libro, hace referencia a la IA como cajas negras, expresando la dificultad que supone comprender el proceso de toma de decisiones de la IA principalmente debido al uso de redes neuronales que se traducirían en la existencia de diversas capas de algoritmos donde cada una de ellas realizaría un cálculo, dando un resultado que se transmitiría a la siguiente capa, que haría lo propio hasta obtener un resultado final. En este proceso no existiría un control sobre los resultados intermedios, lo que implica que en la práctica el seguimiento de dichos resultados o decisiones de la IA sea complicado.

Esta complejidad e ininteligibilidad puede resultar en posibles daños en aspectos de la vida de las personas y en sus derechos fundamentales, cuando estos algoritmos se utilizan para la toma de decisiones que puedan afectar a dichos ámbitos, como advierten también Maybin (2016) o Belloso Martín (2022).

4.3 SENGOS

Cuatrecasas Monforte (2023) es quien atribuye a Bill Gates la referencia a que la automatización empleada a una operativa eficiente potencia dicha eficiencia mientras que, si esta misma automatización se emplea en un proceso ineficiente, entonces lo que se magnificará será la ineficiencia. Desde otro ámbito, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2022) afirma que la tecnología no es neutral y que esta puede verse afectada por la transferencia de sesgos desde el hombre hacia la máquina por mecanismos que no son fáciles de entender. Es aquí donde la existencia de sesgos en la utilización de la IA, en cualquier parte de su proceso, puede representar un grave problema si no se es consciente del mismo. No tener en cuenta lo anterior podría poner en cuestión la utilidad y eficacia de la IA. Ese peligro latente u oculto radicaría en la existencia de errores o sesgos que se transmitirían o incluso se acrecentarían a través de los propios algoritmos utilizados.

En relación con el concepto de sesgo la RAE establece hasta ocho acepciones distintas, siendo quizás las más interesante a nuestro propósito la que hace referencia a algo torcido, desviado o la que directamente relaciona sesgo con errores sistemáticos en estadística.

Si hay algo cierto en relación con los sesgos, es que están presentes en todos los ámbitos de la vida humana desde la investigación científica, hasta la percepción de la realidad por parte de cualquier persona, pasando por la recogida de datos para la realización de cualquier estadística. Autores como Manterola y Otzen (2015) y Cortada de Kohan y Macbeth (2006) o García-Campos, Sarabia-López y Hernández-Chávez (2022) hablan de sesgos en los distintos ámbitos expresados.

Como hemos adelantado, sesgos existen de muy diversos tipos y en todos los aspectos de la vida humana. Mehrabi et al (2021), enumera muchos de ellos en su obra identificando principalmente tres fuentes u orígenes de estos que afectarían a la IA: los que se originan en los datos recogidos, lo que implicaría que la IA sería entrenada con datos ya sesgados desde el inicio; aquellos que provienen de los propios algoritmos utilizados; y finalmente, de las propias personas que usan o trabajan con la IA. En la misma línea, autores como Suresh y Guttag (2021) confirman que dentro del aprendizaje automático no todos los problemas provienen de los datos.

Respecto de la primera fuente, implicaría que la propia recogida de datos podría estar ya viciada en su origen. Como señala Pasquinelli (2022, p. 20) «Los datos neutrales no existen» y estos serían parte fundamental de los problemas que se pueden generar a la hora de la utilización de la IA, ya que esta, para su funcionamiento tiene que ser alimentada por datos. Para el citado autor cualquier conjunto de datos es únicamente una visión parcial de la realidad sobre la que se pretende utilizar la IA para arrojar sus predicciones, lo que implicaría necesariamente la existencia de errores.

La segunda fuente de sesgos respondería al propio diseño del modelo. Este diseño podría estar sesgado por el desarrollador o como indican Osoba y Welser (2017) podrían ser heredados de diseños antiguos

cuando se reutilizan dichos diseños sin considerar los cambios producidos en el ámbito tecnológico o social. Respecto de estos sesgos, Mehrabi et al (2021), los dividen a su vez en distintos tipos que abarcarían desde sesgos que son aportados por el propio algoritmo, hasta sesgos producidos por cambios en la población o de valores culturales, pasando por sesgos de interacción con el usuario.

La tercera fuente de sesgos en el proceso de IA puede tener muy distintos orígenes, desde los conocidos sesgos cognitivos de los desarrolladores, a errores inconscientes cometidos por las propias personas que participan en el proceso de desarrollo o utilización de la IA. Respecto de los primeros, Colina (2023) indica que es un error que se va a producir desde el mismo momento que el ser humano activa su pensamiento. Por lo tanto, sería un error que se encontraría presente siempre desde que el hombre interactúa con la propia IA. A este respecto resulta muy interesante el estudio de Ruiz-Moreno y Trujillo (2012) sobre los errores cometidos por los humanos, del que se desprende que su análisis es mucho más complejo que el de las propias máquinas. Asegurando que el hombre se encontraría como responsable de errores entre el 50% y el 80% de los casos. Cifras más altas (70% al 90%) serían confirmadas por Carrillo-Gutiérrez et al (2021) respecto de indecencias en la industria.

Desde un aspecto más técnico, dentro del campo de la IA visto desde su enfoque de aprendizaje automático, el sesgo también está presente. Andrew NG (2018) hablaría de sesgo o «bias» en sus siglas en inglés. Para el autor existirían principalmente dos tipos de errores, en el ámbito de la IA, los que se producen durante el aprendizaje automático sesgo o «bias» y la llamada varianza.

Sin entrar en más profundidad, lo importante es que este tipo de errores no puede ser eliminado, es decir, que es intrínseco a la propia IA, debido a la propia naturaleza del proceso de aprendizaje automático que no sería más que una aproximación que pretende dar una predicción a partir de una serie de datos finitos. La única solución se encontraría en buscar una solución de consenso donde el error alcance un mínimo tolerable tal y como indica Cañadas (2022) cuando expresa que entre sesgo y varianza debe buscarse un equilibrio.

Pretender eliminar los errores de un proceso aprendizaje automático solo llevaría a sobreajuste, Paquinelli (2022) o por el contrario a un subajuste, Bagnato (2017), haciendo inviable la predicción adecuada que se espera de la IA.

4.4 LA IA EN EL CAMPO JUDICIAL Y CRIMINOLÓGICO

Como se puede intuir, son diversos los ámbitos de la sociedad humana que pueden verse afectados por la irrupción de la IA, pero quizás sea en el campo judicial y por extensión en el criminológico, donde más directamente puedan verse afectados los derechos fundamentales de las personas sobre las que se aplica esta tecnológica.

Las distintas teorías desarrolladas en criminología sobre el fenómeno social de la delincuencia, el delincuente y la víctima han influenciado claramente en el campo policial asumiendo nuevas técnicas y procedimientos que han ayudado a combatirlos. Con la llegada de la IA estas teorías han sido implementadas a algoritmos, que han permitido el desarrollo de herramientas de investigación policial ayudando a la resolución de casos o explicación de fenómenos delictivos. El mundo judicial tampoco ha sido ajeno a esta irrupción de la IA. Todo ello plantea, hoy en día, diversos problemas y cuestiones ético-morales derivados precisamente de la existencia de los sesgos y errores anteriormente señalados.

Cuatrecasas Monforte (2023) advierte que el potencial de magnificación de los errores o sesgos de la IA podría conllevar la perpetuación de estos, siendo especialmente peligroso en el ámbito de la justicia. La minimización de riesgos pasaría por una regulación adecuada que fuera de la mano con una serie de principios que garantizaran su eficacia.

En este mismo campo autores como Castellano y Magro Servet (2021) exponen que la opacidad de los códigos o la falta de legislación serían problemas y riesgos destacados en la IA. También, Simón Castellano (2021) señala la falta de transparencia y la compleja legislación. Es de esperar que la nueva ley sobre IA pueda venir a solventar dicha problemática. Para este último autor adquiere gran importancia el reto

de la posible afectación los derechos fundamentales por la simple aplicación de la IA a decisiones de carácter preventivo, que podría traducirse en el adelanto de la barrera punitiva. Ejemplo de ello sería el caso del programa de Estados Unidos, COMPAS o el HART en el caso británico, que demostraron discriminación de ciertos colectivos.

Barona Vilar (2019), se cuestiona si los cambios tecnológicos de la IA supondrán más un problema que una solución. En este sentido, señala que los errores de predicción de los algoritmos utilizados en este ámbito pueden ser un peligro dando como ejemplo el caso real del US Sentencing Guidelines (U.S.S.G.), utilizado en EE. UU. Esto le lleva a cuestionarse si los sistemas en el campo judicial que utilizan algoritmos son infalibles. Por todo ello, también incide en la idea de cuestionar desde los datos elegidos, a los patrones que se toman como ejemplos.

Asimismo, la falta de transparencia sería uno de los principales problemas para autores como Vélez et al. (2022), está unida a la falta de seguridad podría suponer consecuencias graves que implicaría manipulaciones o ataques sobre los sistemas de IA que estamos tratando.

Mercader Uguina (2022) refuerza la idea anterior de falta de transparencia cuando indica que la mayor parte de los algoritmos de la IA, utilizados en el campo judicial, estarían desarrollados por empresas privadas lo que supondría, en el caso concreto de España, de hecho, la aplicación de la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales. Las consecuencias de la mera aplicación de esta ley supondrían que la información sobre dichos algoritmos estaría protegida siempre que cumpliera con tres condiciones:

1. Que la información sea secreta, es decir, no conocida por una generalidad de personas.
5. Que por parte de la empresa o empresario se tomen medidas para que la información sea secreta.
6. Que esta cualidad de secreto proporcione a la información citada un valor empresarial ya sea potencial o real.

Respecto a la complejidad de los sistemas de IA, Miró Llinares (2020a) lo identifica como un problema en el campo penal debido a que impide explicar convenientemente el resultado obtenido. Señalando que la falta de intervención humana en la evaluación que se lleva a cabo por la IA supone un importante debate ético-jurídico. Valls Prieto (2017) resalta el riesgo de utilizar la IA para predicciones utilizadas en las condenas judiciales y cita el programa del Reino Unido que, en 2008, pretendía predecir riesgos de actos delictivos antes de que se hubieran producido en jóvenes, introduciendo como factores predictivos elementos tales como los resultados académicos o el coeficiente intelectual. Este sistema supuso un claro etiquetamiento o estigmatización de los individuos implicados. Para Valls Prieto existirían tres problemas principales en este ámbito:

1. La inexistencia de control sobre los datos o información personal utilizada.
7. Empleo de la IA como justificación del adelanto de las barreras punitivas en base a las predicciones obtenidas de la máquina.
8. Tomar los resultados arrojados por la IA con absoluta confianza sin someterlos a cierto análisis o controles determinados.

Además, no podemos olvidar, según este último autor, que la obtención de la gran cantidad de datos que necesita la IA para su entrenamiento podría representar un serio conflicto entre derechos fundamentales como el de privacidad y el necesario entrenamiento de la IA a partir de datos relacionados con dicha privacidad, a lo que se sumaría la posibilidad de la existencia de sesgos en los datos recogidos.

La Carta Ético-Europea de la Comisión europea para la eficiencia de la justicia (CEPEJ) (2018), indica que, respecto de los usos de la IA en el campo judicial, una de las principales utilidades, se encontraría en el nivel administrativo con el tratamiento de documentos o archivos con la indudable ventaja de mejorar el servicio y permitiría la mejora de la transparencia de la justicia. La búsqueda de jurisprudencia y legislación sería otra de las utilidades llegando

incluso a poder realizarse un perfilado sobre las sentencias emitidas por determinados jueces.

Para Bourcier y Casanovas (2012), la IA sería útil para la toma de decisiones judiciales y para Barona Vilar (2019), estas tecnologías permitirán desarrollar mejoras en las investigaciones, de forma que facilite la identificación de los posibles responsable penales o realicen predicciones de riesgos de reincidencia sobre determinados individuos incluso permitirían analizar los testimonios de las distintas partes dentro de un proceso judicial. Otras posibilidades de su utilización serían distintos tipos de reconocimientos (facial, matrículas, etc.) o rastreos (internet, geolocalización).

Por otro lado, Cuatrecasas Monforte (2023), divide las herramientas de investigación criminal en tres grupos:

Herramientas de predicción y evaluación de riesgo.

9. Herramientas de investigación de delitos

10. Herramientas de tramitación.

Montesinos García (2021), incide en la capacidad de predicción de la IA atendiendo a dos aspectos principales de su utilidad: el policial y el judicial. En el aspecto policial la IA es interesante la clasificación que plantea el autor, según el cual se aplicaría mediante cuatro sistemas:

Sistemas con el objetivo de predecir el crimen.

11. Sistemas de cálculo de probabilidades de comisión de un delito por parte de un individuo.

12. Los que buscan predecir las características de posibles autores de delitos.

13. Sistemas de predicción de victimización.

Herramientas actuales de lo anterior, podríamos citar: Precobs, XLAW, Eurocop PRED-CRIME (en desarrollo), PredPol o HunchLab, el algoritmo de ROSSMO, sistema VioGen.

Cinelli y Manrique (2019) destacarían como posibles ventajas en la utilización de la IA la de mejor aprovechamiento de los recursos policiales y la identificación de patrones delictivos que permitan una acción más preventiva que reactiva. Estos autores destacan como

herramientas: Analyst's Notebook, KeyCrime, Predpol, Crime Anticipation System, Precobs y Skala.

5. RESULTADOS

Investigadores como Andrew Ng (2018), Cañadas (2021) y Pasquinelli (2022) han destacado que es innegable que la Inteligencia Artificial (IA) está sujeta a sesgos. Los algoritmos pueden introducir diferentes tipos de errores, los cuales varían según varios factores. Este fenómeno es comprensible si consideramos que la esencia del aprendizaje automático se basa en realizar aproximaciones estadísticas a partir de conjuntos de datos proporcionados a la máquina (Mc Quillian, 2018). Aunque todos los errores generados por los algoritmos pueden ser gestionados y reducidos, es importante señalar que nunca podrán eliminarse por completo, debido a la propia naturaleza del proceso de aprendizaje y la propia intervención humana, como también indican Andrew Ng (2018), Suresh y Gutttag (2021). Para estos últimos autores además serían imprescindible conocer en qué momento del proceso de aprendizaje automático se puede introducir el error.

Como Miró Llinares (2020b) explica, es complejo mantener un equilibrio entre la visión negativa y una visión optimista de la utilización de la IA en el campo policial. Reconocer las limitaciones de esta y su desarrollo desde un enfoque multidisciplinar permitiría una visión más realista de sus posibilidades de aplicación.

Parece innegable que el error de la IA no puede ser eliminado y que, por lo tanto, tenemos que aprender a convivir con él. En consecuencia, no se trata de enfrentarse a la IA como algo negativo y maligno sino como una herramienta más creada por el hombre y que presenta sus defectos y virtudes, claro reflejo de su creador. La propia naturaleza del aprendizaje automático supone una aproximación estadística a una realidad, tal y como indica Mc Quillian (2018), que se pretende mostrar a partir de unos datos finitos que no capta sino una parte de esta.

Sin embargo, la certera existencia de errores y sesgos en estas herramientas tecnológicas no debe plantearse desde una visión negativa o catastrófica toda vez que estos sesgos pueden ser mitigados y en cierta forma controlados ahora que se conoce su existencia.

Concretamente, en el ámbito de la criminología y judicial, este control y mitigación citados deberían tenerse más en cuenta, dada las graves repercusiones que pueden llegar a tener los resultados y predicciones que arrojaría una IA sesgada. En este campo la falta de transparencia en los propios algoritmos que procesan la información recibida es, quizás, como Vélez et al. (2022) defiende, uno de los mayores problemas a la hora de controlar los resultados. Pensamos, al igual que Montesinos García (2021) o Fernández Fernández (2021), que incluso es uno de los mayores problemas que se pueden plantear desde un punto de vista ético-moral. El cómo se produce la toma de decisión y que factores ha tenido en cuenta la IA antes de arrojar su resultado alcanzan una importancia relevante cuando se trata de derechos fundamentales de las personas puesto que dichos resultados deberían, en todo momento, adecuarse a los principios y valores fundamentales del derecho, de forma que, en ningún momento de todo el proceso, pudieran verse conculcados.

6. CONCLUSIONES

En definitiva, tenemos que abandonar la idea ingenua de una herramienta mágica que viene a solucionar todos nuestros problemas. Los peligros existen y son consustanciales con toda tecnología desarrollada por el hombre que afecte a la vida y derechos de este, sin embargo, como ya hemos señalado esto no es muy distinto de cualquier otro aspecto del hombre. El beneficio o perjuicio de la IA radicará en el modo y forma en que se use.

Se abre un mundo nuevo donde gracias a estos errores podemos ser más conscientes de nuestras limitaciones y nuestras imperfecciones. Es curioso como estos supuestos errores de nuestra propia naturaleza se copian y transmiten hacia nuestras creaciones, haciéndonos más

conscientes sobre nuestras limitaciones y la finitud de nuestra existencia.

Tanto máquina, en cuanto creación humana, como hombre son partes sustanciales de la generación de los errores que se producen en el campo de la IA. Esa realidad debería hacernos pensar en la necesidad de incluir la multidisciplinariedad en todos aquellos campos donde vaya a intervenir la IA no excluyendo al hombre de proceso de decisión sino incluirlo como parte indivisible del mismo.

Desde nuestro punto de vista, el desafío central no radica en concebir la relación entre el ser humano y la máquina como un conflicto, sino en avanzar hacia una simbiosis que permita alcanzar un resultado que supere la mera suma de ambas partes. En este sentido, el ser humano debe orientarse a emplear la tecnología como una herramienta para potenciar su calidad de vida y optimizar sus capacidades. Los aciertos o fracasos de esta serán los nuestros.

En este punto no hay vuelta atrás, el camino que se abre ante nosotros es fascinante y lleno de cuestiones por resolver. Legislación, tecnología y principios ético-morales tendrán que ir de la mano para alcanzar un objetivo que evite las consecuencias negativas o maliciosas que pudieran derivarse de la utilización de los sistemas de IA.

7. REFERENCIAS

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2022). Bias in algorithms: Artificial intelligence and discrimination. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2811/25847>
- Agrawal, A., Gans, J., & Goldfarb, A. (2020). Máquinas predictivas: La sencilla economía de la inteligencia artificial. Editorial Reverté. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/univunirsp/detail.action?docID=29197643>
- Almache Barreiro, J. C., & Albert Márquez, J. (2023). Implicaciones éticas de la IA y su potencial impacto en el derecho internacional. *Revista San Gregorio*, 1(54), 209–231. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n54/2528-7907-rsan-1-54-00209>
- Andrew Ng. (2018). Machine Learning Yearning. <https://www.mlyearning.org>

- Asimov, I. (1950). *I, robot*. Gnome Press.
- Barona Vilar, S. (2019). Inteligencia artificial o la algoritmización de la vida y de la justicia: ¿Solución o problema? *Revista Boliviana de Derecho*, 28, 18–49. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3510300
- Barona Vilar, S. (2021). *Algoritmización del Derecho y de la Justicia. De la Inteligencia Artificial a la Smart Justice*. Tirant lo Blanch.
<https://bv.unir.net:4255/cloudLibrary/ebook/info/9788413786667>
- Bagnato, J. I. (2017). Qué es overfitting y underfitting y cómo solucionarlo. *Aprende Machine Learning*, 12.
- BBC News Mundo. (2023, 31 de mayo). La inteligencia artificial puede llevar a la extinción de la humanidad: La advertencia de los grandes expertos en IA. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-65768076>
- Belloso Martín, N. (2022). La problemática de los sesgos algorítmicos (con especial referencia a los de género). ¿Hacia un Derecho a la protección contra los sesgos? En J. Garrido Martín & R. Valdivia Jiménez (Coords.), *Inteligencia artificial y filosofía del derecho* (pp. 45–78). Laborum Ediciones.
- Bourcier, D., & Casanovas, P. (2012). *Inteligencia artificial y derecho*.
- Cameron, J. (Director). (1984). *The Terminator* [Película]. Hemdale Film Corporation.
- Cañadas, E. (2021). Ethics and fairness in artificial intelligence: A comprehensive review. *AI & Society*, 36(3), 445–457. <https://doi.org/10.1007/s00146-021-01195-z>
- Castellano, P. S., & Magro Servet, V. (2021). Justicia cautelar e inteligencia artificial: La alternativa a los atávicos heurísticos judiciales. J. M. Bosch Editor. <https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/179962>
- Carrillo-Gutiérrez, T., Sánchez-Cervantes, J. L., & Reyes-Rodríguez, F. (2021). Análisis del error humano y la calidad del producto en la industria de manufactura de dispositivos médicos: Estudio de caso. *3C Tecnología*, 10(1), 73–91. https://3ciencias.com/wp-content/uploads/2021/03/art.-4_3C-Tecnologi%CC%81a-Ed.37-vol.10-n.1-2.pdf
- Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia. (2018). Carta ética europea sobre el uso de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales y su entorno. <https://rm.coe.int/ethical-charter-en-for-publication-4-december-2018/16808f699c>
- Cinelli, V., & Manrique, A. G. (2019). El uso de programas de análisis predictivo en la inteligencia policial: Una comparativa europea. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(2), 1–19.

<http://www.seguridadinternacional.es/resi/index.php/revista/article/view/174>

- Cobo Cano, C., & Lloret Iglesias, L. (2023). La inteligencia artificial en la medicina: Avances y desafíos éticos. *Journal of Medical Ethics*, 49(4), 335–345.
- Cotino Hueso, L. (2019). Algoritmos y discriminación en la era digital. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 115(3), 45–68.
- Colina, C. (2023). Manipulación algorítmica y sesgo psicosocial en redes sociales. *Temas de Comunicación*, 46, 6–26.
<https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/temas/article/view/6219>
- Comisión Europea. (2020). Libro Blanco sobre la inteligencia artificial: Un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza (COM/2020/65 final). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0065>
- Cortada de Kohan, N., & Macbeth, G. (2006). Los sesgos cognitivos en la toma de decisiones. *Revista de Psicología*, 2(3), 55–70.
<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/6131>
- Cuatrecasas Monforte, C. (2023). La inteligencia artificial y la investigación de delitos. *Logos Guardia Civil, Revista Científica del Centro Universitario de la Guardia Civil*, 1, 61–84. <https://revistacugc.es/article/view/5912>
- EFE. (2023, 18 de julio). Gobiernos mundiales alertan sobre las potenciales consecuencias “catastróficas” de la inteligencia artificial. Agencia EFE. https://www.efc.com/alerta_IA
- Faliero, L. (2021). Los sesgos en los algoritmos de inteligencia artificial. *Revista de Ética y Tecnología*, 12(3), 189–203.
- García-Campos, J., Sarabia-López, S., & Hernández-Chávez, P. (2022). Tres grandes enigmas de los sesgos cognitivos. *SCIO: Revista de Filosofía*, 22, 99–125. <https://revistas.ucv.es/scio/index.php/scio/article/view/1031>
- Joint Research Centre. (2020). AI Watch: Defining artificial intelligence. Towards an operational definition and taxonomy of artificial intelligence (Informe N.º JRC118163). Comisión Europea. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC118163>
- Lancho Pedrera, F. (2003). Los sistemas expertos en el Derecho. *Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura*, 21, 629–636.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=854374>
- López de Mántaras, R., & Meseguer González, P. (2017). Inteligencias artificiales: Múltiples formas de inteligencia en el siglo XXI. *Science and Society*, 27(2), 154–168.

- Manterola, C., & Otzen, T. (2015). Los sesgos en investigación clínica. *International Journal of Morphology*, 33(3), 1156–1164. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022015000300056>
- Maybin, S. (2016, 17 de octubre). ¿Cómo en Estados Unidos las matemáticas te pueden meter en prisión? BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37679463>
- McQuillan, R. (2018). Understanding machine learning: A guide for non-experts. *AI & Ethics*, 1(2), 101–109.
- Mercader Uguina, J. R. (2022). Inteligencia artificial y su impacto en el derecho laboral. Editorial Dykinson.
- Mehrabi, N., Morstatter, F., Saxena, N., Lerman, K., & Galstyan, A. (2021). A survey on bias and fairness in machine learning. *ACM Computing Surveys*, 54(6), 1–35. <https://doi.org/10.1145/3457607>
- Miró Llinares, F. (2020a). Predictive policing: Utopia or dystopia? On attitudes towards the use of big data algorithms for law enforcement. *IDP: Revista de Internet, Derecho y Política*, 30. <https://www.raco.cat/index.php/IDP/article/view/373608>
- Miró Llinares, F. (2020b). Inteligencia artificial y justicia penal: Más allá de los resultados lesivos causados por robots. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 20, 87–130. <https://doi.org/10.5944/rdpc.20.2018.26446>
- Monasterio Astobiza, A. (2017). Ética algorítmica: Implicaciones éticas de una sociedad cada vez más gobernada por algoritmos. *Dilemata*, 24, 185–217. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000107>
- Montesinos García, A. (2021). Justicia penal predictiva. Una justicia “digital” y “algorítmica” para una sociedad en estado de mudanza. En S. Barona Vilar (Ed.), *Justicia algorítmica y neuroderecho. Una mirada multidisciplinar* (pp. 423–454). Tirant lo Blanch. <https://bv.unir.net:4255/cloudLibrary/ebook/show/9788411135719>
- Muñoz Gutiérrez, J. (2021). La inteligencia artificial y la discriminación: Un análisis desde los sesgos algorítmicos. *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, 15(5), 142–156.
- Núñez Zorrilla, R. (2019). Desafíos legales y éticos de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico. *Revista Jurídica de la Universidad de Salamanca*, 36(1), 67–84.
- O’Neil, C. (2016). *Weapons of math destruction: How big data increases inequality and threatens democracy*. Crown Publishing Group.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. UNESCO.
- Pasquinelli, M. (2022). Algorithmic subjectivities: Critical approaches to AI and its impacts. *Postdigital Science and Education*, 4(2), 254–270. <https://doi.org/10.1007/s42438-022-00310-7>
- Parlamento Europeo. (2017). Resolución P8_TA(2017)0076 sobre las implicaciones de los macrodatos en los derechos fundamentales: Privacidad, protección de datos, no discriminación, seguridad y aplicación de la ley. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0076_ES.pdf
- Rouhiainen, L. (2018). Inteligencia artificial: 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro. Alienta Editorial. https://planetadelibrosec0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/40/39308_Inteligencia_artificial.pdf
- Ruiz-Moreno, J. M., & Trujillo, H. M. (2012). Modelos para la evaluación del error humano en estudios de fiabilidad de sistemas. *Anales de Psicología*, 28(3), 962–976. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.28.3.148941>
- Searle, J. R. (1980). Minds, brains, and programs. *Behavioral and Brain Sciences*, 3(3), 417–424. <https://web-archive.southampton.ac.uk/cogprints.org/7150/1/10.1.1.83.5248.pdf>
- Simón Castellano, P. (2021). Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justicia? IDP: Revista de Internet, Derecho y Política, 33, 1–14. <https://www.raco.cat/index.php/IDP/article/view/373817/472448>
- Soria Olivas, E. (2022). El vertiginoso avance de la inteligencia artificial: Implicaciones y desafíos. *Tecnología y Sociedad*, 48(2), 45–60.
- Steiner, C. (2012). *Automate this: How algorithms came to rule our world*. Penguin.
- Suresh, H., & Gutttag, J. V. (2021). A framework for understanding and mitigating bias in machine learning. *Journal of Machine Learning Research*, 22(96), 1–40. <http://jmlr.org/papers/v22/20-312.html>
- Valls Prieto, J. (2017). Problemas jurídicos penales asociados a las nuevas técnicas de prevención y persecución del crimen mediante inteligencia artificial. *Dykinson*. <https://bv.unir.net:2056/lib/univunirsp/detail.action?docID=6514512>
- Vélez, M. I., Gómez Santamaría, C., & Osorio Sanabria, M. A. (2022). Conceptos fundamentales y uso responsable de la inteligencia artificial en el sector

público (Informe N.º 2). CAF.
<https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1921>

Valenzuela, C. (2021). La problemática de los sesgos en los algoritmos de inteligencia artificial y su impacto en la justicia penal. *Revista Chilena de Derecho Penal*, 29(1), 77–93.

Vicente, M., & Matute, H. (2023). La ética de los algoritmos de IA en la toma de decisiones judiciales. *Derecho y Tecnología*, 8(1), 215–232.

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AULA ¿UNA NUEVA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL?

TERESA T. RODRIGUEZ MOLINA

Universidad de Jaén

MERCEDES LÓPEZ PÉREZ

Universidad de Jaén

SUSANA RUIZ SEISDEDOS

Universidad de Jaén

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de la inteligencia artificial (IA) en las aulas es ya una realidad innegable y apremiante. Qué retos y problemas plantea, qué uso se le va a dar a esta poderosa herramienta, cuáles van a ser sus límites o cómo adaptarla a la diversidad social de la escuela son preguntas sobrevenidas y presentes en los sistemas educativos actuales. Esbozar una respuesta reflexiva y crítica sobre estas cuestiones es el objetivo que se persigue con esta propuesta. ¿Por qué crítica? Porque la igualdad de oportunidades se ha vuelto un concepto cuestionable en los contextos occidentales contemporáneos donde la desigualdad y la exclusión social se incrementan progresivamente. Esto significa, entre otras cosas, que en los sistemas educativos democráticos existe un problema de fondo persistente, imperante e incuestionable, relacionado con la movilidad social ascendente. En este sentido, ¿la IA va a perpetuar o incrementar la desigualdad o se va a plantear como una herramienta de aprendizaje y una posibilidad para combatirla? ¿En qué sentido podrá hacerlo y dónde están sus dificultades para poder lograrlo en el marco del sistema educativo?

Su advenimiento modifica y socava sustancialmente no solo los modelos y sistemas de aprendizaje, también el papel, la función y la

propia forma en la que el docente se enfrenta a su trabajo. Si bien es cierto que todos hemos leído o escuchado los peligros que supone y las amenazas que conlleva, no podemos convertirnos, como hicieron los ludistas en la Revolución Industrial, en aquellos que la dejan de lado, como si no existiera o intentan acabar con ella, como tampoco va a ser posible dejarla fuera de la escuela o de nuestras vidas. Estas no pueden ser las respuestas que demos como docentes. Por el contrario, igual que ocurrió con otras tecnologías que también auspiciaron una profunda transformación, representa de nuevo una oportunidad valiosa para incidir en el debate, ahora que estamos a tiempo de domesticar su uso y presencia en las aulas, entendiéndolo como un ejercicio necesario donde examinar y calibrar los problemas y retos educativos, profesionales y personales que la IA plantea de manera incipiente.

Como recuerda recientemente Gianini (2023), la tecnología nunca es ideológicamente neutra. Exhibe y privilegia determinadas visiones del mundo y refleja formas particulares de pensar y conocer. Los nuevos modelos y servicios de IA generativa no constituyen una excepción. Basándonos en las últimas aportaciones de diversos autores que trabajan el tema, y partiendo de lo expuesto anteriormente, nos proponemos examinar, por un lado, la relación entre la desigualdad y los retos tecnológicos. Desde finales de la década de los noventa, el incremento de la desigualdad viene evidenciando un problema en la movilidad social ascendente. La escuela, un espacio de debate y análisis permanente, en este sentido, pasa a ser entendida también como un engranaje estructural, perpetrador de las desigualdades. En relación con esto, lo tecnológico o, más concretamente, el advenimiento de la era digital, aunque ha abierto nuevos horizontes en la educación, también ha sido un factor incapaz de disminuir la desigualdad por sí mismo.

Como consecuencia de esto, por otro lado, son evidentes los riesgos, retos y problemas que la IA propone, especialmente, los referidos, no a la situación del cómo adquirirla o utilizarla, sino siguiendo a Zabala et al (2023), cómo ir desarrollándola y adecuándola a las diversas realidades de los entornos educativos multivariantes, lo cual es

aplicable a las fragmentaciones sociales que puedan surgir, tanto en los países desarrollados como en los que todavía no lo son, si no se implementan de manera equitativa y ética. Expositivamente, ambas dimensiones serían las que se abordan en primer lugar.

En segundo lugar, al hilo de lo expuesto, se abordará la cuestión de la innovación docente como un escenario viable para poder articular una respuesta educativa eficaz, ante los retos que la educación tiene por delante, capaz de proporcionar las certezas necesarias, ante un mundo que la IA va a transformar de manera radical, al tiempo que se protege el conocimiento y se sigue manteniendo dentro del marco del bien común.

La tecnología digital ha mostrado un preocupante historial de incrementos de la fragmentación social dentro de los países, tanto en el ámbito educativo, como fuera de él. Finalmente, por tanto, el objetivo que subyace argumentalmente en este trabajo es el de entender todos estos planteamientos como un gesto reflexivo que debería hacerse la escuela en estos momentos, ante los desafíos inminentes que ya tiene.

Los sistemas educativos públicos, gratuitos, universales e igualitario si quieren seguir siendo eso, deben resistirse a que la IA incremente más la desigualdad, por un lado, y, por otro, la innovación docente puede ser entendida también como un punto de partida para trabajar esto. A la escuela, como mantiene Gianni (2023), le urge mantenerse firme respecto a las expectativas y potencialidades de la IA generativa, entendiéndola y aplicándola en las aulas como un tipo de tecnología que abra oportunidades para todos y todas, así como en reafirmar el compromiso con una educación equitativa, que no socave o debilite el estatus de los docentes, ni cuestionen el papel fundamental que la educación juega en la sociedad.

Sería ingenuo pensar que los servicios que proporcionará la IA, en manos de las grandes corporaciones, no van a reforzar un escenario contrario a la escuela pública como la conocemos, con una mayor automatización de la educación, como argumenta hábilmente Gianni (2023): escuelas sin docentes, educación sin escuelas y otras visiones

distópicas, que ya hemos imaginado en el cine y en las series de ciencia ficción. Se sabe, porque la historia lo evidencia nítidamente, que las revoluciones tecnológicas y los cambios que modulan suelen afectar primero a los estudiantes más desfavorecidos. En nombre de la eficacia, la eficiencia y la propia mercantilización de sus objetivos, las grandes corporaciones no hacen concesiones sociales en ningún sentido. Replantear la educación para articular un futuro mejor, es la finalidad y la motivación fundamental de estas páginas.

2. LA DESIGUALDAD SOCIAL EN AULA Y LOS RETOS TECNOLÓGICOS

La llegada del conocido como Estado del Bienestar al mundo occidental marcó un antes y un después respecto a la preocupación del aparato gubernamental por los más desfavorecidos. En este sentido, la lucha contra la desigualdad se convirtió en eje de ese Estado social, especialmente en ciertos países, con un modelo que apostaba más por la igualdad que otros, como los nórdicos (Esping Andersen, 1993). Sin embargo, ese Estado comenzó a ser desmantelado, a partir de la década de los setenta, con la llegada al poder de partidos cuyo lema principal era recortar políticas sociales e implantar políticas liberales que no hicieron sino aumentar las desigualdades sociales (Rendueles, 2024: 21). A pesar de esas divergencias en el ordenamiento político y social, en general, en los distintos países, se puede afirmar que el sistema educativo ha venido desempeñando un papel fundamental como impulsor de la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, siendo imposible negar a día de hoy el papel de la educación como un factor reductor de la desigualdad, tampoco se puede negar, al mismo tiempo, la ambivalencia en el acceso igualitario y la reducción de su papel como artífice clave en la movilidad social ascendente en las últimas décadas (Dubet, 2009). Por el contrario, se ha argumentado de manera amplia, cómo la educación también alberga un factor de transmisión de la desigualdad y de persistencia intergeneracional de la pobreza, en un contexto en el que la movilidad y el ascensor social se han estrechado y el esfuerzo y el mérito ya no garantizan un ascenso para los menores cuyos progenitores tienen bajos niveles educativos (Fontana, 2013).

Bourdieu y Passeron (2022), a su vez, examinan cómo la escuela sirve como fuente de legitimación de las desigualdades sociales y, en este sentido, las desigualdades educativas solo se han visto reducidas cuando la sociedad era más justa e igualitaria. Al fin y al cabo, los sistemas educativos están insertos en las sociedades y cuanto más justa e igualitaria es una sociedad, más probabilidades tiene la escuela de ser ella misma justa e igualitaria (Dubet, 2018). Como afirma Rendueles (2024), el sistema educativo asume una gran responsabilidad, al convertirse en el único mecanismo de justicia social aceptado. Esa responsabilidad, sin embargo, hoy en día ya no se cumple, como explica Stiglitz (2012), porque el 90% de las personas que nacen pobres, morirán pobres, por más esfuerzo que hagan.

Además de estos procesos sociales y hechos que se vienen produciendo, en el último cuarto de siglo, la escuela y los sistemas educativos se han visto también afectados y transformados por cuatro revoluciones digitales: la aparición y proliferación de los ordenadores personales, la expansión de Internet y las búsquedas, el auge y la influencia de las redes sociales y la creciente y aplastante ubicuidad de la informática móvil y la conectividad (Giannini, 2023). Cómo influyen esos cambios en la desigualdad y cómo lo van a hacer, especialmente si hablamos de la incipiente IA, es algo que cabe plantearse porque ya se han observado los efectos de la era digital en las oportunidades y cómo las tecnologías son también un factor que impacta directamente en el incremento y/o en el amortiguamiento de las desigualdades. El advenimiento de IA, además, repentina y aceleradamente, entraña un nuevo cambio trascendental en nuestra forma de vivir, de enseñar y de aprender. Esto implica que uno de sus efectos va a incidir directamente en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

Como tecnología, por un lado, la IA supone un salto cualitativo y cuantitativo que precisará de un consenso y un control en su introducción y usos educativos, como también la ampliación de las capacitaciones de los docentes para trasladarla al aula como una herramienta valiosa para el aprendizaje. Por otro lado, las transformaciones tecnológicas no son ajenas a las estructuras sociales

y a los diversos entornos y contextos educativos de los países. En este sentido, como ya ha ocurrido con las otras tecnologías mencionadas, la IA va a tener un impacto innegable en ellos. Ni la tecnología ni la escuela son neutras. Sustancialmente, por tanto, la IA no se la puede concebir ajena a la desigualdad, ni ser considerada por sí misma como erradicadora de la misma, aunque tenga un potencial indiscutible para enriquecer nuestras vidas, mejorar nuestras relaciones y abrir nuevos horizontes en la educación.

A su vez, el despliegue de las tecnologías y sus potencialidades, en realidad, viene desviando en cierto sentido el foco del problema de la desigualdad como elemento estructural. En cuanto a las tecnologías, parece que el mero acceso a ellas es como un alegato irrefutable de mejora en la igualdad de oportunidades. Pero no todas las personas ni todos los países han experimentado estas revoluciones tecnológicas de la misma manera, ni se han desarrollado paulatinamente o por etapas, ni en lo educativo están presentes por igual, más allá de sus aplastantes usos como simples objetos de consumo (Giannini, 2023).

Respecto a la desigualdad, la educación sí se ha visto fortalecida por un factor estructural posibilista, entendiendo que su promoción institucional, a largo del siglo XIX y XX, junto al acceso a la misma de forma gratuita, universal y, por último, igualitaria, ha impactado directamente, reduciéndola. El acceso a la educación, sin duda, ha sido y es uno de los logros generadores de riqueza y bienestar en los países. Así lo entendió, por ejemplo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuando creó, en 1990, el Índice de Desarrollo Humano y consideró que uno de los indicadores del grado de desarrollo de un país es su nivel de alfabetización. La educación supone, por tanto, un antes y un después en la búsqueda de la justicia social (Dubet, 2018). La escuela abierta a todos ha sido y es un paso trascendental, similar en importancia a la extensión y universalización del derecho al voto (Dubet, 2009). Las tecnologías, en claro contraste con estos hechos, ni son gratuitas, ni universales, como tampoco igualitarias.

¿Son un logro?, sin duda, pero siguen siendo una cuestión sin resolver en qué medida el derecho de acceso a la educación, como el acceso al

uso de las tecnologías, suponen una igualdad de oportunidades real (Bourdieu y Passeron, 2022). La desigualdad, sus consecuencias y sus formas diversas de revelarse son un tema inagotable en el marco de los sistemas educativos y en la sociología de la educación. Como evidencia Fernández-Mellizo (2024), la idea de que la escuela puede cambiar la desigualdad social está en la base de las democracias contemporáneas y en su origen el ser reconocida como una poderosa fuerza de cambio positivo. Sin embargo, esta concepción choca con la realidad (Moreno del Río, 2023; Bourdieu y Passeron, 2022; Dubet, 2018). A su vez, las tecnologías por sí mismas tampoco mejoran la posición social de las personas. Todo lo contrario, por sus potencialidades, usos y contenidos desregulados, uno de los desafíos que plantean las tecnologías tiene una base de déficit educativo evidente.

De hecho, la Comisión Internacional para el Futuro de la Educación de la Unesco (2021) plantea que la educación actual tiene ante sí un doble reto: por un lado, cumplir la promesa de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos. Por otro lado, aprovechar plenamente el potencial transformador de la educación como vía para un futuro colectivo sostenible, incluyendo en él el uso de las tecnologías. Para ello, mantiene, se necesita un nuevo contrato social para la educación que pueda reparar las injusticias, al tiempo que transforma el futuro.

La escuela como perpetuadora de la desigualdad permanece en el epicentro de todos los debates (Moreno del Río, 2023) y, como parte del mismo, el uso educativo de las tecnologías, especialmente teniendo presente el incipiente desarrollo de la IA generativa (Gianni, 2023). El origen social de las personas subyace como uno de los problemas principales en el tipo de acceso a los recursos y también a las tecnologías. En definitiva, no hay entornos educativos que se articulen fuera de la estructura social o de los entornos sociales. Tampoco el acceso y el uso, respecto a lo tecnológico, queda al margen de ellos.

El hecho que las tecnologías y los diversos dispositivos tecnológicos permitan atravesar tantos umbrales lingüísticos, y que lo hagan con

tanta rapidez, implica un enorme reto en el logro de la igualdad de oportunidades y para la educación. La IA no solo supone una mejora considerable en el ámbito de las tareas, alberga en sí misma la propiedad de crear realidades indistinguibles de lo propiamente real. ¿Es factible afrontar esto sin reflexionar sobre la desigualdad y la educación?

La estructura social, articuladora de la desigualdad, tiene unas plasmaciones directas en las metodologías docentes, en los contenidos curriculares, en las propias asignaturas y en la formación misma del profesorado (Bourdieu y Passeron, 2022). La reproducción social es un hecho incuestionable. ¿Cómo vamos a manejar, socialmente, el control de los algoritmos y la construcción de la realidad de un chatbot?

Desde el prisma de la desigualdad, la tecnología tiene unas repercusiones directas sobre el conocimiento y, en consecuencia, sobre la educación. Exhibe y privilegia determinadas visiones del mundo y refleja formas particulares de pensar y conocer (Giannini, 2023). Si ya lo tenemos presente con los ordenadores, tablets y móviles, los nuevos modelos y servicios de la IA generativa no constituyen una excepción. Los chatbots de la IA, como el ChatGPT, permiten que los usuarios tengan una experiencia completamente diferente respecto a las tecnologías de la IA basadas en las búsquedas tradicionales de Google y otras webs. Las tecnologías de búsqueda seleccionan y clasifican un menú de contenidos que los humanos han elaborado en respuesta a las consultas de los usuarios. En cambio, los chatbots, con grandes modelos lingüísticos, generan respuestas singulares (Giannini, 2023: 3). Estas respuestas inmediatas, concisas, y aparentemente definitivas, que pueden resultar muy útiles a los estudiantes, docentes y otras personas, marcan el comienzo de un mundo en el que el conocimiento queda en manos de los proveedores de esa tecnología, de los modelos de IA patentados y del poder de las grandes corporaciones.

3. LA INNOVACIÓN DOCENTE COMO ESCENARIO ARTICULADOR DE UNA NUEVA EDUCACIÓN EN UNA ERA MARCADAMENTE TECNOLÓGICA

En los próximos años el sistema educativo deberá abordar y realizar cambios en la manera de afrontar los desafíos provocados por la nueva realidad social donde destacan, como se ha argumentado, el incremento de las desigualdades y todo lo relativo al despliegue de la IA generativa. En este escenario incierto, la innovación docente emerge como una herramienta valiosa para intentar paliar los efectos, problemas y retos que plantean ambas cuestiones.

La LOMCE claramente apuesta por la innovación educativa y enmarca dentro de la misma a la IA. La idea que subyace en la Ley es la de lograr una educación más equitativa, incidiendo para eso en una educación más personalizada, lo cual se entiende factible, mediante la generación de contenidos específicos, más eficaces y eficientes con los chatbot, aunque teniendo presente o sin perder la perspectiva del riesgo que existe que los estudiantes más desfavorecidos se queden rezagados por la no posibilidad de acceso.

Sin duda, a pesar de las promesas de la IA (como de las otras tecnologías digitales) de diversificar considerablemente los sistemas de conocimiento, como mantiene Giannini (2023), también es posible que estemos avanzando en la dirección contraria. El monopolio de los modelos y plataformas es ya una realidad casi con tintes distópicos, imponiendo un dominio mayor sobre la interfaz del conocimiento. En este sentido, no son pocas voces las que están emergiendo incidiendo en que se debe preservar y salvaguardar la diversidad actual del sistema de conocimiento y, contrariamente a lo que viene ocurriendo, desarrollar y potenciar las tecnologías de la IA de forma que protejan y amplíen la riqueza del conocimiento como un bien común (Giannini, 2023; Unesco, 2021; Unesco, 2019).

Hasta ahora, la innovación educativa, por un lado, tiene como prioridad reducir la desigualdad a través de una formación más ecuánime, más personalizada y más accesible, atrayendo y explicando de manera distinta, permitiendo así que el alumnado que se quede

rezagado (coincidiendo esto con estudiantes con un entorno familiar más desfavorecido) aproveche mejor su potencial. Por otro lado, al tratarse de una estrategia de mejora educativa que debe generar bienestar y equidad, pretende constituir oportunidades de participación activa desde la comunidad educativa, posibilitando, al mismo tiempo, el desarrollo profesional del profesorado (Vázquez et al, 2021). Condicionado a esto, la introducción de las nuevas tecnologías en el aula, los agrupamientos flexibles, la educación basada en proyectos interdisciplinarios o la codocencia vienen ocupando buena parte de las páginas centrales de la literatura pedagógica actual.

No obstante, los avances en materia de IA generativa plantean cuestiones fundamentales para el futuro de la educación y de los propios sistemas educativos como los conocemos hoy. En su fase incipiente, la IA ya está socavando y refutando los procedimientos de enseñanza-aprendizaje-evaluación y hasta de capacitación profesional. Como plantea Giannini (2023): “¿qué capacidades, perspectivas y competencias deberían cultivar nuestros sistemas educativos? ¿Qué cambios son necesarios, en las escuelas y fuera de estas, para ayudar a los estudiantes a navegar por un futuro en el que la inteligencia humana y la inteligencia artificial parecen cada vez más estrechamente vinculadas?” (p.4). Sin duda, se trata de preguntas inquietantes que comprometen y obligan seriamente a los sistemas educativos.

En cuanto a lo tecnológico, la innovación viene desempeñando un papel importante en la reducción de la desigualdad educativa, facilitando a los estudiantes materiales educativos personalizados que tengan en cuenta sus necesidades individuales, a bajo coste o, por lo menos gratuitos en muchos aspectos (Khan Academy, Coursera y sus cursos de acceso gratuitos; DreamBox, Smart Sparrow, adaptados al ritmo del alumnado; Voice Dream Reader o sistemas de subtítulo automático en plataformas de video que pueden ayudar a estudiantes con discapacidades visuales o auditivas, etc.). Al mismo tiempo, no obstante, debe seguir ofreciendo una respuesta veraz y capacitadora sobre cómo es el mundo, cómo será y cómo debería ser, que ayude a

las personas a que desarrollen las competencias necesarias para desenvolverse y prosperar en un mundo en el que la IA va a modificar sustancialmente la realidad conocida (Unesco, 2021b).

Las tecnologías no implican o no señalan un rumbo determinado o predeterminado. (Giannini, 2023). Hasta ahora, las herramientas educativas digitales vienen colisionando con la limitación o la necesidad de proporcionar conocimientos, tecnología e internet a estudiantes desfavorecidos, para que la brecha digital y social no aumente la segregación educativa (Unesco, 2019; Unesco, 2021; Unesco, 2021b). Al tiempo que las tecnologías de la IA generativa se están empezando a integrar en los sistemas educativos con una abrumadora y completa ausencia de controles, normas y reglamentos. De hecho, la IA y los servicios que presta, frente a otros aspectos como los contenidos de los libros de texto, por ejemplo, no requieren de validación de ningún tipo en estos momentos. La IA está ya presente en la esfera pública sin debate previo ni revisión (Giannini, 2023).

No cabe duda que las metodologías basadas en aprendizaje colaborativo o en proyectos, que ahora mismo son las que están más alejadas de lo tradicional, pueden estimular a estudiantes de manera más efectiva, especialmente a aquellos que se sienten más alejados del sistema educativo, al contar con una variedad de instrumentos, herramientas y modalidades de evaluación continua y formativa personalizada (Plataformas como Socrative o Edmodo, etc.). Sin embargo, no se puede obviar que “atraer” a los estudiantes que “quedan descolgados” choca frontalmente con lo que dice la literatura especializada sobre el logro de la igualdad de oportunidades o la reducción de las desigualdades, sobre todo porque el éxito educativo depende en gran medida del talento innato, de una socialización temprana favorable, de un estatus familiar de origen, o por el mero acceso a las tecnologías y sus lenguajes digitales (Martínez de Lafuente y Vega-Bayo, 2023; Sanz y Sainz, 2024; Dubet, 2018).

En este sentido, en el debate actual se está planteando que, en paralelo a la innovación educativa, podría resultar conveniente tener presente el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Ambas dimensiones

están estrechamente relacionadas, en la medida en que las dos buscan transformar la educación tradicional, flexibilizando el currículum para que sea lo más accesible e inclusivo posible (Sánchez Fuentes y Duk 2022). La particularidad del DUA es que parte de la idea de que el proceso de aprendizaje no es igual para todos los estudiantes, por lo que es necesario presentar la información de formas diversas, eliminando las barreras que pueden ampliar o agravar las desigualdades educativas, buscando, a su vez, recursos que sean accesibles a todos, independientemente de su situación socioeconómica. Promueve, en definitiva, una enseñanza personalizada a los ritmos y estilos de aprendizaje. Si bien no resuelve el problema de la desigualdad, como tal, al menos el DUA permite atender la diversidad y que cada estudiante tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Como plantea la Unesco (2021b), fomentar la innovación pedagógica, las TICs, las metodologías pedagógicas activas y colaborativas y los enfoques centrados en el estudiante son fundamentales para apostar por una educación accesible y abierta a todos y todas. En ese sentido, la innovación establece correlaciones significativas entre la desigualdad de oportunidades y la implantación de políticas docentes enfocadas en el aprendizaje colaborativo, la participación activa, las observaciones grupales o el desarrollo profesional (Martínez De Lafuente y Vega Bayo, 2023). Los resultados hasta ahora sugieren que las políticas públicas orientadas hacia la reducción de las desigualdades están siendo eficaces y estas metodologías se muestran como instrumentos valiosos para romper el vínculo entre las circunstancias en la infancia y algunas desigualdades injustas en el desempeño educativo.

No obstante, como un nuevo elemento adscrito al ámbito de la innovación docente, cabe preguntarse si la inteligencia artificial va a perpetuar las desigualdades o, por el contrario, será un vector fundamental en su reducción. Sin duda, una de las fortalezas de la IA radica precisamente en la oportunidad de personalización del aprendizaje y la potencialidad que alberga, tanto para estimular la curiosidad como para resolver problemas. Pero es un hecho que el

acceso a la tecnología no va a ser igual para todos. Las sociedades actuales están ya inmersas en esa dinámica en las que la IA de pago y sus accesos premium, con contenidos de mayor calidad, son motores de realización y de búsqueda mucho más potentes que los gratuitos. Este hecho es poco esperanzador, porque incide en las diferencias de clase y estatus socioeconómico, perpetuándolas. Su reflejo en una escuela no podrá sino replicar un nuevo tipo de segregación.

La brecha digital, a su vez, es una realidad que la IA no soluciona. En este sentido, puede darse, por ejemplo, el conocido como “efecto Mateo”, es decir, como mantiene Diuk y Ferroni (2012): “que en ámbitos educativos se produciría un efecto de acumulación de las diferencias, fenómeno por el cual quienes ingresan con mayores conocimientos desarrollan tasas de aprendizaje superiores a las de quienes ingresan con menores habilidades” (p. 210). Los problemas de la IA pueden darse también en la existencia de algoritmos y datos sesgados generados por la IA, que pueden ir contra grupos minoritarios y discriminados, o el problema que ya está creando la dependencia excesiva del alumnado hacia dichas herramientas, como ya se está viendo, algo que afecta a su autonomía y habilidades, además de la problemática ética de que rara vez informan de su uso (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024).

En este nuevo escenario social, la escuela pública, sin duda, parte con una clara desventaja respecto a los retos de la socialización virtual. El propio potencial y la rapidez para transformar la realidad de la IA choca frontalmente con los tiempos, recursos y consensos que la escuela precisa para adaptarse y poder responder a los cambios sociales. La IA, en este sentido, no juega a favor de la escuela (Giannini, 2023). Tampoco lo hace la ya excesiva dependencia del alumnado hacia las nuevas tecnologías y que afecta a su pensamiento crítico, autonomía y habilidades, como se ha mencionado anteriormente, creando una falsa sensación de conocimiento. La mayoría ni siquiera informa de su uso, ni se posiciona críticamente ante lo producido digitalmente.

4. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto en este trabajo, urge la necesidad de plantear un debate político y social, académico y profesional, abierto, sin reservas, ni exclusiones, como paso previo para reflexionar sobre la desigualdad, la IA y la escuela que queremos para el futuro. A pesar de las muchas ventajas de la IA, la misma supone un nuevo reto para los sistemas educativos y para la ecuación escuela-aprendizaje-igualdad de oportunidades.

En ese sentido, la innovación docente se posiciona como un campo que ya ha mejorado la escuela en su lucha contra la desigualdad. Sin ser una batalla ganada, porque las desigualdades se están incrementando y la escuela, en sí misma, es un objeto de estudio y de un debate permanente, habrá que asumir también las transformaciones que propone la IA, un salto de una envergadura más radical a lo que supuso la propia revolución industrial. En aquella época, los ludistas atacaron a las máquinas que, desde su punto de vista, encarnaban todo lo negativo. No es cuestión de seguir hoy esa senda con la IA generativa, aunque ello no supone negar que no es neutra. En este aspecto, está claro que las tecnologías digitales han modificado sustancialmente el mundo y han transformado también la escuela, las formas de aprendizaje y las propias capacitaciones profesionales de los docentes. Es indiscutible que la IA es una revolución trascendental cuyos impactos y efectos en la sociedad son ya evidentes. Es incuestionable que va a tener un impacto directo sobre el sistema educativo y que este también va a tener que replantearse su función y cómo llevarla a cabo, entre otras muchas otras cuestiones.

La escuela, sin duda, debe apostar por acciones distintas y debe soportar soluciones valiosas ante el reto de un mundo cambiante. Como ya decía K. Robinson (2013) no podemos seguir en un sistema educativo propio de la era industrial fordista, basada en lo memorístico, sin aprovechar las ventajas y ayudas de las nuevas tecnologías. Por el contrario, la IA implica una aceleración imparable y sin precedentes que trasciende a la revolución digital que ya conocemos, supone un salto cualitativo y cuantitativo en lo

tecnológico y trae cambios radicales que van a producir una afectación profunda sobre la forma de conocer y representar el mundo en el que vivimos. No es menos cierto que también, en sí misma conlleva la diversificación de los sistemas de conocimiento.

Frente a eso, por un lado, la educación debe instar a evitar los monopolios, en lo político, sencillamente para preservar el conocimiento como un bien común, posibilitando sus accesos y sus producciones dentro de un sistema libre, gratuito, igualitario y universal. En realidad, se trata de unas dimensiones fundamentales que urge preservar para la escuela del futuro, en un nuevo contexto tecnológico dominado por la IA. Lo contrario a esa apuesta es permitir que los diversos sistemas de producción de conocimiento se atrofien, al tiempo que hay que evitar que se desvinculen de los seres humanos. Este es uno de los peligros más evidentes de la IA.

Por otro lado, la escuela debe seguir atesorando ese compromiso apremiante de proporcionar un marco de respuestas capaz de combatir las desigualdades, al tiempo que produce certezas para mejorar la sociedad y la vida de las personas. No se puede obviar que la IA generativa también es un negocio incipiente. Empresas y agentes privados van a ofrecer servicios educativos y formativos con un carácter marcadamente mercantilista y privatizador. Frente a esto, la tarea principal de la escuela no consiste únicamente en incorporar aplicaciones novedosas basadas en la IA. Por el contrario, implica una labor no sólo instrumental, sino también trascendental. Al respecto, la prioridad del sistema educativo pasa por definir claramente una trayectoria distinta, más crítica, estableciendo normas y criterios claros sobre cómo se va a entender socialmente el uso de la IA generativa en la escuela, partiendo del hecho que es una tecnología que va a cambiar el mundo y que, por extensión, también va a repercutir directamente en los sistemas educativos, en el propio conocimiento y en la articulación de la enseñanza, confrontando, al mismo tiempo, lo que se hace en materia educativa, el cómo se hace y, sobre todo, el por qué se hace.

5. REFERENCIAS

- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2022). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Clave Intelectual
- Comisión Internacional para el Futuro de la Educación de la Unesco (2021). Remaining our futures together. A new social contract for education. Ediciones Unesco
- Diuk, B. y Ferroni, M (2012). Dificultades de lectura en contextos de pobreza: ¿un caso de Efecto Mateo? Revista de Psicología escolar e Educacional. 16 (2), 209-217. Associação Brasileira de Psicología Escolar e Educacional,
- Dubet, F. (2018). Los desafíos de la justicia escolar. Ciudadanías: Revista de políticas sociales urbana. Desigualdades y políticas sociales, 3, 7-24. Universidad Nacional del 3 de febrero
- Dubet, F. (2009) La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa? Gedisa
- Esping Andersen, G. (1993). Los tres mundos del Estado del Bienestar. Institución Alfonso el Magnánimo
- Fernández Mellizo, M. (2024). ¿Cómo ha evolucionado la desigualdad de oportunidades educativas en España? Controlando el sesgo de selección de los modelos de transiciones educativas. Revista Española De Investigaciones Sociológicas, (177), 21–42. CIS
- Fontana, J. (2013). El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI. Ediciones de Pasado y Presente.
- Giannini, S., (2023). La IA generativa y el futuro de la educación. UNESCO
- Martínez de Lafuente, D. y Vega-Bayo, A (2023). Meritocracia y educación: Movilidad social y Desigualdad de oportunidades. "Un enfoque de Machine Learning". ISEAK - COTEC
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (2024). Guía sobre el uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo. Instituto Nacional de tecnologías educativas y de formación del profesorado.
- Rendueles, C, (2020): Contra la igualdad de oportunidades. Un panfleto igualitarista. Seix Barral, Planeta
- Robinson. K. (2013). Escuelas creativas. La revolución que está transformando la educación. Grijalbo
- Moreno del Río, C., (2023) Meritocracia. EUNOMIA, Revista en Cultura de la Legalidad, 25, 242-261. Universidad Carlos III de Madrid

- Sánchez Fuentes, S. y C. Duk (2022). La Importancia del Entorno. Diseño Universal para el Aprendizaje Contextualizado. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 16 (2). 21-31. Universidad Central de Chile
- Sanz, I y Sainz, J (2024). La tasa de abandono educativo en España y PISA 2022. *Cuadernos de Información Económica*, 300. 64-74. FUNCAS
- Unesco (2019): Consenso de Beijing sobre la Inteligencia Artificial y la Educación.
- Unesco (2021). Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas.
- Unesco (2021b): Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial
- Vázquez Recio, R., Picazo Gutiérrez, M. y López-Gil, M. (2021). Estudio de casos e innovación educativa: un encuentro hacia la mejora educativa. *Revista Investigación Educativa*, 105. 1-10. Universidad de Sevilla
- Zavala, E., et al (2023). El rol de la inteligencia artificial en la enseñanza-aprendizaje de la educación superior. *Revista Polo del conocimiento*. 8- (3), 3028-3036. Casa editora del Polo

RECURSOS DIDÁCTICOS PARA INCORPORAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ASIGNATURA POLÍTICA COMPARADA

ANA BELÉN BENITO SÁNCHEZ
Universidad Complutense de Madrid

1.INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para dar continuidad a los anteriores compromisos asumidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A pesar de los avances en la reducción de la pobreza extrema y el hambre, el alcance de los ODM fue muy desigual y requerían de un nuevo enfoque e impulso integrador que involucrase a todos los países. Con este propósito surge la Agenda 2030, un plan de acción estructurado en 17 objetivos y 169 metas para inspirar las actividades que deberían implementarse en los próximos 15 años para garantizar el bienestar de las personas y el cuidado del planeta. Esta propuesta multidimensional de sostenibilidad ambiental, inclusión social y desarrollo económico, apela al compromiso de actores públicos y privados en torno a 5 grandes pilares –conocidos como “las 5P” por sus siglas en inglés, *people, planet, prosperity, peace, partnership*– para lograr una transformación global.

Las universidades desempeñan una labor fundamental en la consecución de este propósito a través de cuatro ejes: el aprendizaje y la enseñanza, la investigación, la gestión y gobernanza institucional, y el liderazgo social (UN, 2015). Esta tarea fue asumida por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en

mayo de 2018, cuando formalizó el denominado «Plan de Acción para la Agenda 2030». El Plan establecía siete compromisos, orientados a la incorporación transversal de los principios del desarrollo sostenible a la misión, políticas y actividades de formación del estudiantado, el PDI y el PAS; la transferencia de conocimientos comprometidos con la sostenibilidad; el fortalecimiento del vínculo con otros agentes de la sociedad; la articulación de un debate público y abierto en torno a la Agenda 2030; y la generación de informes sobre su impacto en la docencia, la investigación y la transferencia (CRUE, 2018).

2. OBJETIVO GENERAL

Recogiendo el testigo que atañe a la comunidad docente, este trabajo presenta 6 recursos didácticos para la enseñanza de la asignatura «Política Comparada» que se imparte en cinco titulaciones de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad Complutense de Madrid³³. La asignatura es una subdisciplina de la Ciencia Política que establece las reglas de la comparación entre países para describir, clasificar, explicar y predecir los principales fenómenos políticos (Landman, 2011; Sánchez de Dios, 2012). El objetivo de los ejercicios es integrar los ODS en el análisis de las instituciones que formulan e implementan los objetivos colectivos de la sociedad global ante los desafíos que plantea el Antropoceno y el Capitaloceno (SDSN, 2017).

3. METODOLOGÍA

3.1. SESIONES TEÓRICAS:

- *Clase teórica 1: «Introducción a la Política Comparada»*
Eje: ¿Cómo afectan los factores internacionales a la política nacional?
Propuesta: Presentación del debate mundial y principales hitos

³³ Asignatura obligatoria (6 créditos) en el Grado de Ciencias Políticas y en los Dobles Grados de Filosofía-Ciencias Políticas, Derecho-Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales-Economía y Relaciones Internacionales-Sociología.

hasta llegar a la Agenda 2030 y su naturaleza jurídica.

- *Clase teórica 2: «Regímenes políticos»*

Eje: Enfoques valorativos de la democracia e índices para medir la poliarquía

Propuesta: Presentación de los 232 indicadores de la Agenda 2030 e Informes de Progreso de su implementación.

- *Clase teórica 3: «El cambio político»*

Eje: Procesos transicionales y transformación institucional.

Propuesta: Presentación de los compromisos ambientales (i.e. Protocolo Kioto, Pacto Mundial, Cumbre Johannesburgo, Acuerdo París...) y operacionalización de la sostenibilidad (i.e., *One Health*, Economía Verde), que trazan el camino del "Pacto Verde Europeo" con el que la UE inicia en 2019 la transición ecológica.

3.2. SESIONES PRÁCTICAS:

Para describir los sistemas políticos, categorizar los fenómenos políticos y verificar hipótesis con las que construir teorías e inferir resultados, la disciplina cuenta con tres métodos: la comparación de muchos países, la comparación de pocos países, y los estudios de caso. Cada uno de ellos permite alcanzar los siguientes objetivos específicos en relación a la incorporación transversal de los valores que inspiran el desarrollo sostenible:

- *Comparación de muchos casos:*

Repensar el concepto de desarrollo humano como indicador de desempeño democrático, así como sus consecuencias ambientales. Avanzar hacia planteamientos más plurales, equitativos y comprensivos de la sostenibilidad universal.

- *Comparación de pocos casos:*

Identificar las estrategias y el papel de los distintos actores en la construcción de un marco para la acción colectiva regional o de área. Analizar el papel de las redes transnacionales en la consecución de las 169 metas que fija la Agenda 2030.

- *Estudios de caso:*

Contextualizar las resistencias políticas, institucionales y sociológicas a las que se enfrenta la transición eco-social en los escenarios nacionales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

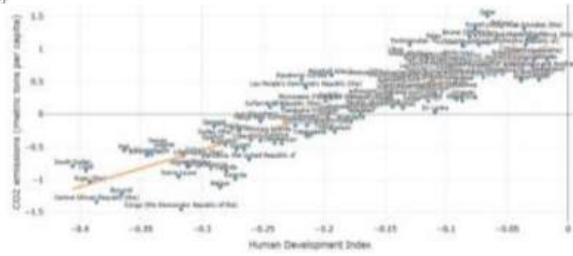
Se espera que el alumnado sea capaz de comprender el sistema político como un proceso de retroalimentación orientado a la toma de decisiones públicas que se asienta en una serie de estructuras funcionales. La incorporación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el análisis del sistema político permitirá interpretar –en el escenario nacional e internacional– la acción de gobierno (*policy*), las interacciones de los actores para conquistar influencia (*politics*) y las estructuras de poder (*polity*), a la luz de la noción multidimensional de desarrollo humano sostenible que establece este nuevo contrato social.

Con la realización de los ejercicios propuestos, se espera que adquieran las siguientes capacidades:

- Identificar los elementos de un diseño de investigación.
- Manejar herramientas de visualización y análisis de datos.
- Adquirir mayor conciencia y compromiso medioambiental.
- Fomentar una actitud reflexiva y dialogante en torno a la urgencia de una transición eco social justa para todos los ciudadanos y territorios.
- Analizar comparativamente las estructuras y procesos políticos nacionales que favorecen o imposibilitan la consecución de las metas y la acción colectiva global.

5. FICHAS DE TRABAJO

FICHA 1. Comparación de muchos casos: Capitaloceno y Emergencia Climática

Ficha A.1	CAPITALOCENO Y EMERGENCIA CLIMÁTICA
Pregunta de investigación	¿Cómo afecta el desarrollo democrático al medio ambiente?
Utiliza la base de datos del Instituto <i>Quality of Government</i> (QoG) y elabora un gráfico para comprobar la relación entre las variables: "Índice de Desarrollo Humano" y "Emisiones de CO2 en el mundo".	
Fuente gráfico: QoG (2023)	
 Adjusted R-Squared: 0.81 Number of observations: 188	
A partir de los resultados que arroja el gráfico, identifica:	
Tipo de relación entre variables	
Bondad de ajuste del modelo	
Cómo se mide la variable dependiente e independiente	
¿Qué países contribuyen más a la emergencia climática?	
Reflexiona sobre el impacto ambiental de los mayores avances en salud, educación y riqueza, y la responsabilidad de los países más contaminantes en la consecución del Objetivo 13 de la Agenda 2030 «Acción por el Clima».	
(incluye 750 palabras)	
	
En "El Índice de Desarrollo Sostenible: midiendo la eficiencia ecológica del desarrollo humano en el Antropoceno", Jason Hickel (2020) demuestra que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), promueve un modelo de desarrollo empíricamente incompatible con la estabilidad ecológica y es imposible de universalizar. Por ello, propone un Índice de Desarrollo Sostenible (IDS) que capture el impacto ecológico del crecimiento: Resumen: El uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) desde la década de 1990, constituyó un paso importante hacia una medida más sensata de progreso, defendida menos por el crecimiento del PIB y más por los objetivos sociales. Sin embargo, las limitaciones del IDH se han hecho evidentes en el siglo XXI ante el agravamiento de la crisis provocada por el cambio climático y el colapso ecológico. El IDH no presta atención a la ecología, focalizándose en los niveles altos de ingresos, lo que, dada la fuerte correlación entre ingresos e impacto ecológico, viola los principios de sostenibilidad. Los países que obtienen los puntajes más altos en el IDH también contribuyen más, en términos per cápita, al cambio climático y otras formas de colapso ecológico. En este sentido, el IDH promueve un modelo de desarrollo empíricamente incompatible con la estabilidad ecológica y es imposible de universalizar. Este trabajo propone un índice alternativo que corrige estos problemas: el Índice de Desarrollo Sostenible (IDS). El IDS mantiene la fórmula base del IDH, pero establece un umbral de suficiencia en el ingreso per cápita, y se divide entre dos indicadores clave del impacto ecológico: las emisiones de CO2 y la huella material, ambos calculados en términos de consumo per cápita y en relación a los límites planetarios. El IDS es un indicador de fuerte sostenibilidad que mide la eficiencia ecológica de las naciones en la promoción del desarrollo humano.	
A partir de su lectura, identifica qué variables componen la propuesta de Índice de Desarrollo Sostenible (IDS).	
¿Qué países ocupan los primeros puestos en el desempeño sostenible? Analiza y compara los resultados con los del gráfico anterior.	
(incluye 350 palabras)	
Analiza por qué este ranking puede incentivar un modelo de desarrollo más respetuoso con el medio ambiente para los países de renta baja y para los más ricos, en cumplimiento del Objetivo 12 «Producción y Consumo Responsable» de la Agenda 2030.	
(incluye 750 palabras)	
	
Material de trabajo	
- HICKEL, J (2020). "The Sustainable Development Index: Measuring the ecological efficiency of human development in the anthropocene". <i>Ecological Economics</i>, 1(167) 06331. - QoG (2023). <i>Quality of Government Institute</i>. En https://www.qog.se/en/quality-government (Data, Visualization Tools, Scatterplot).	

FICHA 2 Comparación de muchos casos: Determinantes del Esfuerzo de Bienestar

Ficha A.2	DETERMINANTES DEL ESFUERZO DE BIENESTAR				
Pregunta de investigación	¿Cómo afrontan los países el problema de la desigualdad?				
Construcción de tablas de regresión: Elaborar tablas de regresión que incluyan los coeficientes de regresión, intercepto, R, R ² y N para cada modelo. Instrucciones: - Sustituir las "x" en la tabla por los coeficientes de regresión calculados. - Incluir un asterisco (*) al lado de aquellas variables que sean estadísticamente significativas (p-value < 0.05). - Presentar un documento con la tabla completa.					
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Democracia	x				x
Globalización		x			x
Mayor de 65 años			x		x
Izquierda				x	x
Intercepto	x	x	x	x	x
R					
R ²					
N					
*p-value < 0.05					
Análisis de resultados: Evaluar los resultados obtenidos de las tablas de regresión. Pautas para el análisis: Identificación de variables significativas: Determina cuáles variables son significativas en cada modelo. Relación positiva o negativa: Analiza si la relación entre las VI y la VD es positiva o negativa a partir de los coeficientes. Varianza Explicada: Calcula el porcentaje de varianza explicada por cada VI de manera individual. Modelo Completo (modelo 5): Evalúa qué sucede al incluir todas las VI en el modelo. ¿Alguna VI deja de ser significativa? Consejos adicionales: - Enfócate en los coeficientes y su significancia para mayor claridad en el análisis. - Utiliza gráficos o tablas adicionales para representar visualmente los resultados y facilitar la comprensión.					
Presentación y discusión: (30 minutos) Instrucciones: - Cada grupo presentará sus hallazgos, destacando las relaciones significativas y su interpretación. - Debatir sobre similitudes y diferencias entre modelos e implicaciones para entender los determinantes del esfuerzo de bienestar. Preguntas guía: Comprensión del ODS 10, Meta 4: ¿Qué persigue la meta 4? ¿Cómo se relaciona esta meta con la reducción de la desigualdad dentro de los países? ¿Qué políticas fiscales, salariales y de protección social se identifican en la meta 4 para reducir la desigualdad? Análisis de resultados en el contexto del ODS 10.4: ¿Cómo podrían las variables analizadas (democracia, globalización, población mayor de 65 años, proporción de partidos de izquierda) influir en la implementación de políticas que promuevan la igualdad? ¿Cómo pueden estos hallazgos informar futuras políticas y estrategias para avanzar hacia la meta 4?					
	«Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad»				
Material de trabajo - CRUZ-MARTINEZ G., VARGAS FAULBAUM, L., & VELASCO JJ (2024) in Del Pino, E. & Rubio Lara, MJ. <i>Estado de Bienestar en la Encrucijada: Políticas sociales en perspectiva comparada</i>. Madrid: Tecnos, pp. 205-232. https://hdl.handle.net/20.500.14352/101251 - ROJO ALBUIN, JM (2007) Regresión Lineal Multiple. IEF. https://ec.avalahed.com/recursos/files/r16/rw2516/rw/MICDN109_S2_Regresion_lineal_multiple.pdf - Este ejercicio se puede realizar con programas como R, SPSS, Stata, entre otros. Nuestra experiencia ha sido muy positiva con la versión gratuita de <i>Statplus</i>. Este programa funciona con Excel, y no es necesario que el alumnado maneje programas estadísticos.					

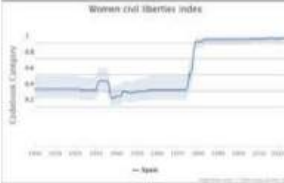
FICHA 3 Comparación de pocos casos: Justicia Transicional y Tribunales Regionales

Ficha B.1	JUSTICIA TRANSICIONAL		
Pregunta de investigación	¿Cuál es el peso de los organismos regionales e internacionales en la promoción de los procesos de justicia transicional?		
La <i>Justicia Transicional</i> es el conjunto de mecanismos que utilizan los países para afrontar la responsabilidad frente a la violencia del pasado. Estas prácticas, arreglos institucionales y técnicas de ingeniería social, facilitan a las sociedades que han estado o están inmersas en conflictos violentos o dictaduras, la transición hacia una paz duradera, democrática y de respeto de los derechos humanos. El esclarecimiento de la verdad (<i>i.e.</i> Comisión de la Verdad de Sierra Leona), las reparaciones individuales y colectivas (<i>i.e.</i> pensiones a las víctimas del conflicto en Colombia), las reformas jurídicas e institucionales (<i>i.e.</i> desmantelamiento del <i>apartheid</i> en Sudafrica), y los procesos penales (<i>i.e.</i> condena del General Ríos Montt por genocidio en Guatemala), son las 4 vías para reconocer la dignidad de las víctimas, reparar los agravios e impedir que se vuelvan a repetir. En el caso de la vía penal, los tribunales regionales han jugado un papel fundamental impulsando procesos de justicia transicional que, en ocasiones, encontraban obstáculos en el escenario nacional. En América Latina, los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acerca de las leyes de amnistía han marcado un hito en relación a la falta de validez de las autoamnistías, la obligación del Estado en las labores de exhumación e investigación, la depuración de responsabilidades, y la reparación material y simbólica de las víctimas.			
Sistematiza la información relevante de las sentencias de la CIDH en el <i>Caso La Cantuta vs. Perú</i> (STC N°173, 2006), <i>Caso Almonacid Arellano vs. Chile</i> (STC N°154, 2006) y <i>Caso Masacre de las Dos Erres vs. Guatemala</i> (STC N°211, 2009) identificando los hechos juzgados, los argumentos de los litigantes y las medidas impuestas a los Estados.			
	 Ley de Amnistía 1995	 Ley de Reconciliación Nacional 1996	 Decreto Ley de Amnistía 1978
Hechos juzgados y conflicto político			
Argumentos de las partes litigantes			
Categorización de las medidas de justicia transicional impuestas al Estado y los responsables			
En 2023 la CIDH declaró al Estado Colombiano responsable por las violaciones cometidas desde 1984 contra más de 6.000 militantes del partido Unión Patriótica durante más de 20 años. El Estado deberá determinar, en un plazo de dos años, las responsabilidades penales de los autores. Deberá buscar a los desaparecidos, atender la situación médica y psicológica de las víctimas y sus familias, y preservar la memoria de los asesinados. A la luz de esta sentencia, identifica los rasgos del conflicto político en Colombia, puntos de divergencia y similitud con los casos anteriores, y los principales hitos en su camino hacia la paz y el Estado de Derecho.			
(máximo 500 palabras)			
Reflexiona sobre cómo estos procesos contribuyen a alcanzar el Objetivo 16 «Paz, justicia e instituciones sólidas» en América Latina, facilitando el acceso a la justicia a toda la población y creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Identifica de qué manera las medidas impuestas se relacionan con alguna de las 10 metas que persigue este objetivo.			
(máximo 750 palabras)			
			
Material de trabajo			
• ALLIER, E. y CRENZEL, E. (2016). <i>Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política</i>. Madrid: Bonilla A. • CIDH (2021). <i>Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales</i>. En https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CompendioJusticiaTransicional-es.pdf • ICTJ. <i>International Center for Transitional Justice</i>. En https://www.ictj.org/es • OEA (2024). <i>Reparación integral con perspectiva de género en contextos de Justicia Transicional</i>. En https://www.oas.org/es/cidh/informes/ • STC Guatemala (24-11-2009) En https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_211_esp.pdf • STC Chile (26-09-2006) En https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_154_esp.pdf • STC Perú (29-11-2006) En https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_173_esp.pdf • CP- Colombia (30-01-2023) En https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_09_2023.pdf			

FICHA 4 Comparación de pocos casos: Teoría de la Dependencia

Ficha B.2	TEORÍA DE LA DEPENDENCIA				
Pregunta de investigación	¿Cómo afecta el desarrollo económico al desempeño de las instituciones democráticas?				
Formación de grupos y distribución de casos:					
Grupo 1			Grupo 5		
Grupo 2			Grupo 6		
Grupo 3			Grupo 7		
Grupo 4			Grupo 8		
Análisis grupal: (60 minutos)					
Analizar las dinámicas de dependencia entre un país desarrollado y uno en desarrollo, identificando indicadores económicos y relaciones específicas que evidencien esta dependencia.					
Recopilación y Organización de Información:					
• Exportaciones e Importaciones: Observa los niveles de exportación de productos de alto valor agregado y de materias primas. • Indicadores: Exportaciones de materias primas y exportaciones de productos de alta tecnología. <i>Fuente: Banco Mundial</i> • Comercio bilateral: Observa si existe una alta concentración de exportaciones de materias primas o productos agrícolas hacia el país desarrollado. Indicadores: Exportaciones e importaciones entre países. <i>Fuente FMI</i> • Inversión Extranjera Directa (IED): Mide el flujo de IED del país desarrollado al país en desarrollo. <i>Fuente: OECD y UNCTAD.</i> • Deuda Externa: Examina el volumen de deuda externa del país en desarrollo y su principal acreedor. <i>Fuente: Banco Mundial.</i>					
Identificación de Dinámicas de Dependencia:					
• Utilizando los indicadores y fuentes proporcionadas, identifica cómo estas métricas específicas ilustran una relación de dependencia. Por ejemplo, una alta concentración de exportaciones hacia un solo país desarrollado puede indicar vulnerabilidad económica.					
Evaluación del Impacto en el Desarrollo:					
• Evalúa cómo la dependencia afecta a aspectos clave del desarrollo del país en desarrollo, como la diversificación económica, la autonomía política, y la equidad social.					
Presentación y debate: (30 minutos)					
Instrucciones:					
• Cada grupo presenta sus hallazgos destacando cómo la relación entre países refleja los principios de la teoría de la dependencia. • Debaticemos sobre las similitudes y diferencias entre casos, así como las limitaciones y críticas de la teoría de la dependencia.					
Preguntas guía:					
• ¿Cuáles son los principios fundamentales de la teoría de la dependencia? • ¿Cómo se manifiestan estos principios en las relaciones económicas entre países desarrollados y en desarrollo? • ¿Qué indicadores económicos son más relevantes para identificar relaciones de dependencia entre países? • ¿Cómo pueden estos indicadores evidenciar una relación de dependencia?					
¿De qué manera podrían las alianzas internacionales ayudar a mitigar las dinámicas de dependencia identificadas en su caso? ¿Qué tipo de cooperación internacional sería más efectiva? ¿Cómo podría la transferencia de tecnología y conocimiento, promovida por el ODS 17, contribuir a reducir la dependencia económica de su país en desarrollo? ¿Qué estrategias de financiamiento sostenible podrían implementarse para aliviar la carga de la deuda externa en su caso?					
					
¿Cómo podría la ayuda para el comercio (meta 8.a del ODS 8) facilitar la diversificación económica en el país en desarrollo de su caso? ¿Qué sectores podrían beneficiarse más de esta ayuda? ¿De qué manera el fortalecimiento de las capacidades comerciales podría transformar las relaciones de dependencia económica en su caso? ¿Qué tipo de infraestructura comercial sería necesaria para mejorar la integración del país en desarrollo en la economía global de manera sostenible?					
					
Material de trabajo					
• CARDOSO, F. H., & E. FALETTO (1998). Dependencia y Desarrollo en América Latina, en <i>Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados</i> (Vol. 2, pp. 475-499). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica/CEPAL. • KVANGRAVEN, L.H. (2021). Beyond the Stereotype: Restating the Relevance of the Dependency Research Programme. <i>Development and Change</i>, 52: 76-112. https://doi.org/10.1111/dech.12593			Exposiciones: «La memoria colonial en las colecciones Thyssen-Bornemisze» Madrid, España, junio-octubre 2024 		

FICHA 5 Estudio de caso: Índice de Empoderamiento Político de las Mujeres

Ficha C.1	ÍNDICE DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES
Pregunta de investigación	¿Cuáles son los desafíos políticos, institucionales y sociales de la igualdad de género?
	Definición y exploración del índice: El empoderamiento político de la mujer es definido en V-Dem como un proceso que aumenta sus capacidades y que conduce a mayores opciones de elección, de acción y de participación en la adopción de decisiones sociales. Este proceso incluye garantizar las libertades civiles fundamentales, un debate abierto sobre cuestiones políticas, su participación en organizaciones de la sociedad civil, y la representación descriptiva en cargos formales. Para comprender las dimensiones del índice de empoderamiento político de las mujeres: - Define y explica el índice consultando el informe de metodología de V-Dem. - Identifica sus tres dimensiones: índice de libertades civiles de las mujeres, índice de participación de mujeres en la sociedad civil, e índice de participación política de las mujeres. Describe qué aporta cada una. - Crea un mapa global de cada indicador para el último año disponible. Describe las tendencias observadas.
(máximo 500 palabras)	
Análisis histórico de país: Selecciona un país para visualizar y analizar la evolución histórica de las dimensiones del índice. Utiliza la herramienta de V-Dem para crear un gráfico histórico desde 1990 hasta 2022. Describe las tendencias observadas en el gráfico resultante.	
Análisis detallado de los componentes: Utiliza la herramienta radial de V-Dem para graficar los 9 componentes de las 3 dimensiones del índice: acceso a la justicia para las mujeres, libertad de trabajos forzados, libertad de movimiento doméstico, derechos de propiedad, participación en sociedad civil organizada, libertad de discusión, porcentaje de periodistas mujeres, legisladoras en cámara baja, y poder distribuido por género. Ajusta el rango de fechas de 1990 a 2023 para evaluar cómo estos componentes han cambiado con el tiempo. Describe los resultados.	
(máximo 500 palabras)	
	
Reflexiona acerca de los desafíos del empoderamiento político de las mujeres en tu país objeto de estudio en relación a la discriminación, violencia, el trabajo doméstico, la salud, derechos y políticas para alcanzar las metas recogidas en el ODS 5.	
(máximo 500 palabras)	
	
Instrucciones y material de trabajo	
Presentación y Discusión: - Trabaja en parejas para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas. Asegúrate de documentar adecuadamente tus hallazgos y análisis. - Presentación de Resultados: Cada grupo presentará sus hallazgos, destacando las tendencias significativas y su interpretación en el contexto del ODS 5. - Debate en Clase: Discutir las similitudes y diferencias entre los casos presentados y sus implicaciones para el empoderamiento político global de las mujeres.	
Material de Trabajo: - Base de datos V-Dem para la extracción de datos y generación de gráficos. - FERNÁNDEZ DE CASTRO, P. (2017). Empoderamiento político de las mujeres: una estrategia integral para políticas públicas. <i>Universitas. Revista De Filosofía, Derecho y Política</i>, (26), 147-173. https://doi.org/10.20318/universitas.2017.3750	
Películas y documentales:	
 	ESPAÑA: <i>Las niñas</i>. Pilar Palomero (2020) FRANCIA: <i>Persepolis</i>. Marjane Satrapi, Vincent Paronnaud (2007)

FICHA 6 Estudio de caso: Justicia Transicional y Sistema Político Nacional

Ficha C.2	JUSTICIA TRANSICIONAL
Pregunta de investigación	¿Cómo afrontan los países la responsabilidad por las violaciones de derechos cometidas durante los regímenes precedentes?
La <i>Ley de Memoria Democrática</i> de 2007 representa la primera condena oficial explícita del régimen <i>franquista</i>. Esta norma declaraba la ilegitimidad de los juicios que dictaron el encarcelamiento y ejecución de opositores, ordenaba indemnizar a los que perdieron la vida defendiendo la democracia, establecía la retirada de símbolos franquistas en las calles, prohibía celebrar actos de naturaleza política o exaltación del franquismo en el Valle de los Caídos y fijaba una dotación económica para la exhumación y localización de fosas comunes. Tras más de una década, la negativa a investigar las violaciones de derechos humanos durante la represión franquista ha impedido que pueda cumplirse el requisito de la verdad, vulnerándose el derecho de las víctimas a saber. En ese tiempo, no hubo iniciativa alguna –legal o judicial– para superar la impunidad que otorgaba la Ley de Amnistía de 1977, en grave violación del Derecho Internacional. En el año 2021, la Ley fue actualizada y modificada para establecer el deber de memoria de los poderes públicos y evitar la repetición de cualquier forma de violencia política. El nuevo texto declara el carácter injusto de las violaciones de derechos humanos, la ilegalidad de los Tribunales franquistas y la nulidad de las condenas que dictaron, generando el derecho a obtener una declaración de reconocimiento y reparación personal. Además, se crea un Registro y Censo de Víctimas para darles visibilidad y se fijan días oficiales de Memoria. En el año 2020 la serie de TVE «El Ministerio del Tiempo» lleva a Federico García Lorca en un viaje al futuro para evitar que sea asesinado el 18 de agosto de 1936. En el episodio, Lorca escucha a Camarón cantando sus versos en las cuevas del Sacromonte en Granada en 1979. A pesar de la oferta para escapar de su fatídico destino, Lorca lo acepta con estas palabras: <i>"Entonces gané yo, no ellos"</i>. Identifica de qué manera el enfrentamiento entre el poder estatal y el autonómico por la redefinición de las políticas de memoria en el territorio y la promulgación de las denominadas "leyes de concordia", consolida o pone en peligro las conquistas democráticas en materia de verdad, reparación y justicia que simbolizan, en la ficción televisiva, las palabras de Lorca. Link: https://www.rtve.es/play/televisión/el-ministerio-del-tiempo/ministerio-del-tiempo-lorca-escucha-camaron-cantando-versos/557966/ (máximo 500 palabras)	
Los trabajos de Paloma Aguilar (2013) identifican que las variables "tipo de represión dominante" (oficial/clandestina) y "grado de implicación de la justicia ordinaria" (mayor/ menor) explicarían por qué algunas democracias han avanzado en esclarecer y perseguir judicialmente violaciones de DDHH de las dictaduras precedentes (Argentina), mientras que otras mantienen vigentes leyes de amnistía que lo impiden o dificultan (Chile y España). Analiza las particularidades de ambas variables en el contexto español y su peso en la resistencia a implementar políticas de justicia transicional. Con respecto a los actores políticos ¿De qué manera los cambios en la Presidencia de Argentina (2023) y Chile (2021) pueden revertir o impulsar estos procesos? (máximo 500 palabras)	
Reflexiona sobre cómo estas variables de las dimensiones <i>polity</i> y <i>politics</i> del sistema político nacional condicionan el cumplimiento de las Metas 3, 7 y 10 que establecen la «promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales», recogidas en el ODS 16. (máximo 600 palabras)	
Material de trabajo - AGUILAR, P. (2013). Jueces, represión y justicia transicional en España, Chile y Argentina. <i>Revista Internacional De Sociología</i>, 71(2), 281–308. - AGUILAR, P. y SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2021). Amnistía: ¿espíritu del legislador o espíritu de los tiempos? <i>El País</i>, 30-11-2021. En https://elpais.com/opinion/2021-11-30/amnistia-espíritu-del-legislador-o-espíritu-de-los-tiempos.html - AGUILAR, P., BALCELLS, L. & CEBOLLA, H. (2011). Las actitudes de los españoles ante las medidas de justicia transicional relativas a la Guerra Civil y al franquismo. <i>Revista Internacional De Sociología</i>, 69(1), 59–90. - CHIENAROLI, N. (2014). Los 10 suspensiones de la ONU a España en memoria histórica. <i>El diario.es</i>, 28-06-2014. En https://www.eldiario.es/sociedad/com-espana-guerra-civil-franquismo_1_4683520.html - CHIENAROLI, N. (2014). La ONU pide al Gobierno que abandone la excusa de que resarcir a las víctimas del franquismo "resbre heridas". <i>El diario.es</i>, 03-02-2014. En https://www.eldiario.es/sociedad/relator-onu_1_5042021.html - PÉREZ-ROYO, J. (2021). La Ley de Amnistía no es el problema. <i>El diario.es</i>, 19-11-2021. En https://www.eldiario.es/contracorrente/ley-amnistia-no-problema_132_8507926.html Películas y documentales:  ESPAÑA: <i>El Silencio de Otros</i>. Almudena Carracedo y Robert Bahar (2018)  ARGENTINA: <i>Argentina 1985</i>. Santiago Mitre (2022)  ARGENTINA: <i>Guerra y Olvido</i>. Marco Bechis (2000)  CHILE: <i>Machuca</i>. Andrés Wood (2004)	

6. REFERENCIAS

- CRUE (2018). *Plan de Acción para la Agenda 2030*. En <https://www.crue.org/documentos-e-informes/> [Consultado el 02/07/2024].
- Landman, T. (2011): *Política Comparada: una introducción asu objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza.
- Sánchez De Dios, M. (2012): *Política Comparada*, Madrid, Síntesis.
- SDSN (2017). *Cómo empezar con los ODS en las Universidades. Una guía para las Universidades, los Centros de Educación Superior y el Sector Académico*. Melbourne: Red Española para el Desarrollo Sostenible.
- UN (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> [Consultado el 02/07/2024].

EL ENFOQUE ARTÍSTICO DEL TEATRO SISTÉMICO

NATALIA SIMÓN MEDINA
Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Una de las prácticas alternativas en el ámbito de la educación, formal y no formal, para comprender los contextos sociofamiliares del alumando con dificultades sociales y personales, es la del teatro sistémico.

El teatro sistémico supone un campo de investigación corporal holístico, un sistema de intercomunicación, autoconocimiento y experiencia vivencial de distintos valores inter relacionales, siendo uno de sus enfoques el artístico.

Este capítulo aborda la definición del enfoque artístico del teatro sistémico, entendiendo que, desde este enfoque, el teatro sistémico se encuentra influenciado directamente por el teatro político, por el teatro del oprimido, del teatro de la escucha, de los cuentos, de la voz y del conocimiento popular, siendo importante y necesario contemplar la influencia directa desde los cuentos que surge de la narración oral a partir de la voz y el sonido. Y que este sonido estaría íntimamente relacionado con los instrumentos que nutren el contexto psicoemocional (influenciado por las artes plásticas) para recuperar la voz y el conocimiento popular que desembocarían igualmente en el teatro sistémico.

El teatro sistémico es, sin duda, una herramienta con gran potencial de transformación y buena aliada en contextos sociales en situaciones desfavorecidas o de cierta vulnerabilidad, tal y como sostiene Emma Luque, creadora de la misma (<https://teatrosistemico.com/>).

2. TEATRO SISTÉMICO DESDE EL ENFOQUE ARTÍSTICO

Entender el teatro sistémico es partir de la comprensión de cuatro enfoques: 1) Pedagógico; 2) Terapéutico; 3) Artístico; 4) Espiritual. En este capítulo solamente se abordará el tercero de ellos, el enfoque artístico, que considera en su estructura seis corrientes teatrales, teatro político, teatro comunitario, teatro documental, teatro social, teatro del oprimido y teatro de la escucha.

2.1. TEATRO POLÍTICO

Hablar de enfoque artístico es hablar de teatro político. Como principales referentes del teatro político se encuentran Erwin Piscator, Bertolt Brecht, Judith Malina, Julien Beck, Dario Fo, Franca Rame o Augusto Boal, autores que mantienen una posición artística claramente condicionada por la doctrina marxista (Teampău, 2017). Así lo afirma por ejemplo Augusto Boal sobre Bertolt Brecht (Boal, 2008, p.78) “Brecht debería haber llamado a su poética por su nombre: ¡poética marxista! Pero en el momento en que puso en duda la designación inicial, ya se habían escrito muchos libros y la confusión ya estaba establecida”, o Judith Malina sobre Erwin Piscator (Malina, 2012, p.27): “Marx dijo que los filósofos en el pasado habían interpretado el mundo, pero que el punto ahora es cambiarlo, creo que Piscator tomó la afirmación de Marx como una percepción fundamental, aplicable a su propio trabajo en el teatro”.

Sin embargo, Bertolt Brecht toma la teoría marxista como un método que permite estudiar la realidad, no como una mirada ya terminada de la misma, incidiendo que la teoría debe ser interpelada por lo que acontece en el mundo haciéndose preciso continuar investigando los acontecimientos y no conformarse con uno cuantos de los principios marxistas (Sánchez, 2017).

Aparte de los propios sentimientos, hacen falta conocimientos que se adquieren y métodos que se aprenden. A todos los escritores de este tiempo de confusión y grandes cambios les es preciso conocer la dialéctica materialista, la economía y la historia. (...) La gente que solo toma nota de pequeños hechos, no está en condiciones de hacer

manejables las cosas de este mundo. Y sin embargo la verdad tiene este único objetivo, no otro. (Brecht, 1973, p. 160)

Para Bertolt Brecht es necesario un teatro que “no sólo procure sensaciones, ideas e impulsos, facilitado por el correspondiente campo histórico de las relaciones humanas que tienen lugar en la acción”, sino que es necesario que el teatro “aplique y produzca aquellos pensamientos y sentimientos que juegan un gran papel en la transformación del mismo campo histórico” (Brecht, 1975).

Por su parte, el teatro de Erwin Piscator mantiene tres elementos clave, un “teatro proletario, didáctico y propagandístico”, cuya “meta educativa estaba orientada a plantear los temas y soluciones más apremiantes para la clase obrera, en un contexto de exaltación agitacional que la moviera a tomar decisiones en el marco de la lucha de clases”. “La intención de Piscator no era tanto exponer un problema, sino dar, al mismo tiempo, con su solución, con un orden y una indicación de combate” (Solís, 1976).

Es curioso como la relación entre la dramaturgia y la política en Marx surge a partir de sus análisis de la política francesa del siglo XIX (los acontecimientos entre la revolución de 1848 y el golpe de Estado de Luis Bonaparte en 1851) en la medida en que Marx representa la política como un escenario, como un teatro en el que las distintas acciones que en él tienen lugar con frecuencia aparecen caracterizadas como comedias, tragedias o farsas, si bien aunque la acción se produce en medio de constricciones legadas por el pasado y por la lucha de clases, no olvida que también tiene un margen considerable de contingencia (Cruz, 2012).

A partir del teatro político, surgen otras corrientes teatrales íntimamente relacionadas, el teatro comunitario, el teatro documental, y el teatro social que mantiene conexiones bidireccionales con el teatro del oprimido.

2.2. TEATRO COMUNITARIO

El teatro comunitario que se encuentra influenciado por el teatro político y el teatro del oprimido, que comentaremos más adelante,

influye a su vez en el denominado teatro social el cual también se desarrollará posteriormente.

El teatro comunitario tal y como indica Bidegaín (2007) surgiría como una necesidad de un grupo de personas de una determinada región, barrio o población de reunirse, agruparse y comunicarse a través del teatro. Así, el teatro no sería un pasatiempo, un lugar de ocio o un espacio terapéutico, sino una forma de producción, un espacio para la voluntad de hacer o de construir. En definitiva, el teatro comunitario es de y para la comunidad. Su origen se vincula a la aparición del grupo Catalinas Sur en el barrio de la Boca, en Buenos Aires, Argentina, siendo Adhemar Bianchi su director (Chávez, 2017).

En una agrupación teatral comunitaria los integrantes se denominan vecinos-actores con un elevado componente afectivo, que reciben talleres y prácticas en habilidades técnicas de trabajo actoral para llegar de forma clara y directa al público, entre estas técnicas podemos encontrar el canto comunitario, la técnica vocal, la coreografía, las habilidades propias de la técnica del payaso, el humorismo, etc. (Bidegaín, 2011). En este sentido, desde la experiencia y el proceso de desarrollo del trabajo artístico y colectivo, cada integrante experimenta, en su respectivo tiempo, el crecimiento de sí mismo y, en consecuencia, el de su entorno,

Cabe destacar un aspecto relevante en el teatro comunitario, el relacionado con el trabajo que realiza desde la inclusión, mostrándose abierto a todas las personas que quieran participar de manera voluntaria, aun no perteneciendo al barrio (Bidegaín, 2011), y pudiendo tener o no experiencia en teatro (Hera, 2005), creando así el lazo social.

2.3. TEATRO DOCUMENTAL

La siguiente corriente teatral, el teatro documental, a menudo es confundido con lo que ha dado en llamarse “docudrama”, término más bien televisivo (Fernández, 2002), es una de las expresiones del teatro político que nace como subgénero dramático en Alemania de la mano de Erwin Piscator (años 20) para el que el objetivo, claramente

político, de este tipo de teatro es mostrar la relación entre los acontecimientos vistos en escena y las fuerzas activas en la Historia (Piscator, 1980) recurriendo no a la ficción dramatizada, sino a las fuentes primarias, documentos políticos reales de donde se extraen los textos que se ponen en escena.

La propuesta de Piscator es relanzada posteriormente por Peter Weiss (años sesenta) para el que lo que aporta el documento es una información objetivada y articulada (y no sólo un dato), es decir, un modo de conocer el mundo, por lo que el teatro documento sería una forma de contrapoder, de resistencia, de denuncia, vinculadas con la realidad y la verdad (Weiss, 1974). Weiss introduce el concepto de “cualidad dramática” refiriéndose al hecho de que no se sitúa en el centro del acontecer, sino que adopta la posición del que observa y analiza, resaltando los detalles claros entre el caótico material de la realidad exterior (Weiss, 1974) y la consideración de la función pública que tiene el teatro documento como forma de teatro político, es decir, el teatro documental, como forma del teatro historicista, tiene una función expositiva mediante la cual se representa algo de la realidad sin la mediación de la ficción para acceder a los acontecimientos reales escenificados mediante el conocimiento específico que produce el arte (Weiss, 1976).

Sin embargo, el teatro documento si bien es teorizado y desarrollado en la práctica teatral por Piscator y Weiss se inicia en 1917 en la URSS presentando como características elementales “la renuncia a la fábula, la radical historicidad de su discurso, la articulación científica de sus elementos y su constitución como construcción de la realidad” (De Vicente, 2016).

2.4. TEATRO SOCIAL

Como ya se apuntó anteriormente, el teatro social es un teatro influenciado tanto por el teatro político como por el teatro comunitario, el teatro documental y el teatro del oprimido, siendo bidireccional la influencia con este último.

Podría decirse que su principal referente es Augusto Boal a partir del cual también se desarrolla el teatro del oprimido. En España el teatro social viene de la mano de Buero Vallejo y Alfonso Sastre.

Tal y como apunta López (2020), entender el teatro social es entender el teatro como un lenguaje popular a través del cual poder expresarse ya que trata de hacer que el espectador se disponga a intervenir en una acción compartida, abandonando su condición de objeto y asumiendo plenamente su papel de sujeto, es decir, promover el paso del espectador a la acción, a la participación ciudadana, a la corresponsabilidad con el contexto.

El teatro social es más que teatro, cumple un papel fundamental como promotor de cultura y potenciador de la creatividad y como agente socializador, presentando una serie de valores que se desarrollan a partir del mismo como son, la confianza en las personas que conforman el grupo, la cooperación, la mejora de las relaciones interpersonales, la cohesión social, la participación, la responsabilidad, el uso no consumista, la resolución de conflictos y la inclusión social (Moreno, 2016). Por lo tanto, el teatro social no pretendería enseñar teatro, sino que las actividades sean un mediador de la intervención socioeducativa, del proceso de participación y del desarrollo comunitario (Bogart, 2007).

2.5. TEATRO DEL OPRIMIDO

Enlazado con el teatro social, el teatro del oprimido, que nutre a su vez, al teatro de la escucha el cual desembocaría directamente en el teatro sistémico.

En cuanto al teatro del oprimido, cuyo máximo representante es Augusto Boal, se puede decir que tiene por objetivo utilizar el teatro y las técnicas dramáticas como instrumento eficaz para la comprensión y la búsqueda de alternativas a problemas sociales interpersonales, se trata de una formulación teórica y un método estético cuya teoría y praxis están inspiradas en la Pedagogía del Oprimido de Paulo Freire (Motos & Navarro, 2012).

En el teatro del oprimido se concede mucha importancia al cuerpo humano considerando a este la principal fuente de sonido y movimiento, Boal (2009) considera que, para dominar los medios de producción del teatro, el hombre tiene, en primer lugar, que dominar y conocer su propio cuerpo para poder tonarlo más expresivo liberándose así de su condición de espectador (objeto, testigo) y asumiendo la de actor (sujeto, protagonista).

Para dicha conversión del espectador en actor establece cuatro etapas con sus correspondientes ejercicios, juegos y/o dinámicas: (1) Primera etapa, conocer el cuerpo, se trata de conocer sus limitaciones, posibilidades, deformaciones sociales y su posibilidad de recuperación; (2) Segunda etapa, tornar el cuerpo expresivo, a partir del cual se empieza a expresarse a través del cuerpo, abandonando otras formas de expresión más cotidianas; (3) Tercera etapa, el teatro como lenguaje, en esta etapa se trata de empezar a practicar el teatro como lenguaje vivo y presente, no como producto acabado que muestra imágenes del pasado y está subdividido en tres grados: a) Primer grado. Dramaturgia simultánea en la que los espectadores escriben simultáneamente con los actores que actúan; b) Segundo grado. Teatro-imagen en el que los espectadores intervienen directamente, hablando a través de imágenes hechas con los cuerpos de los actores; y c) Tercer grado. Teatro foro, en el que los espectadores intervienen directamente en la acción dramática y actúan; y (4) Cuarta etapa, el teatro como discurso, en el que el espectador-actor presenta espectáculos según sus necesidades de discutir ciertos temas, se consideran en esta última etapa: a) Teatro periodístico; b) Teatro invisible; c) Teatro fotonovela; d) Quiebra de represión; e) Teatro mito; f) Teatro juicio; y g) Rituales y máscaras.

Augusto Boal como dramaturgo y pedagogo desarrolló un método que va más allá del ámbito teatral, siguiendo la línea de transformación social del teatro político, de hecho Boal (2009) considera que el teatro es necesariamente político, porque políticas son todas las actividades del ser humano y el teatro es una de ellas, y desarrollando, además, distintas técnicas teatrales, algunas citadas ya anteriormente, como son: (1) Teatro foro, que conecta con el teatro comunitario; (2) Teatro

invisible, que también conecta con el teatro comunitario; (3) Teatro imagen; (4) Teatro legislativo, que conecta con el teatro documental; (5) Teatro periodístico, que conecta también con el teatro documental; (6) Arco iris del deseo; y (7) Estética del oprimido. Cabe decir que, Boal no sólo se ve influenciado por el teatro épico de Bertolt Brecht, sino que además es influenciado por el educador brasileño Paulo Freire y su libro titulado “Pedagogía del Oprimido” tal y como se apunta anteriormente y como se desarrollará más extensamente en el enfoque pedagógico del teatro sistémico.

Además, cabe destacar que, las dinámicas teatrales del teatro del oprimido, y tal y como apunta Baraúna (2011) han demostrado su potencialidad educativa y emancipadora en diferentes contextos culturales, y pueden ser entendidas como procedimientos creativos que implican acciones educativas llevadas a cabo con grupos comunitarios, con el objeto de favorecer la manifestación de la interacción social, basada en la comunicación, la cooperación, la confianza, la reciprocidad, el respeto mutuo y la responsabilidad.

2.6. TEATRO DE LA ESCUCHA

Finalmente, el teatro de la escucha, tal y como apunta el propio Moisés Mato, su creador, comienza a gestarse en el año 1992 y asume elementos de diferentes metodologías de trabajo y construcción artística que ya habían tenido su recorrido histórico como Piscator, Brecht, Boal, teatro documento, teatro campesino..., y a su vez se inspira en las experiencias de no violencia del siglo XX, siendo así un método en construcción permanente si bien ya está consolidado (Bautista, 2016).

Para Mato (s.f.) el teatro de la escucha nace de la necesidad de encontrar caminos en los que la comunicación sea una herramienta liberadora, que parta necesariamente de la escucha del otro, de la escucha del mundo, de la realidad tal cual es. Detrás de cada una de sus dinámicas (despertar de la escucha; técnica base; técnica de desarrollo; claves de interiorización; técnicas de teatro encuesta; técnicas de teatro diálogo; técnicas de teatro grito) hay planteamientos filosóficos, antropológicos o políticos.

3. CONCLUSIÓN

Los distintos agentes sociales, incluidos los educativos, debido a los cambios emergentes en la actualidad debieran convertirse en facilitadores del aprendizaje, acompañando al alumando en la adquisición de conocimiento y de habilidades que estimulen su perfeccionamiento social y personal (Pérez, 1994), en el marco de lo que requieren los planes de estudio, pero sin olvidar los nuevos requerimientos de la sociedad actual.

El sistema educativo como garante de la preparación de los individuos para la vida comunitaria, en la que el diálogo y la búsqueda de consensos deberían ser el *modus operandi* (Guzmán, 2011), el teatro se convierte en una herramienta esencial en los procesos de cambio y transformación individual y social, si se considera como parte integral del estudiantado, como del profesorado o la ciudadanía en general, si lo consideramos como parte integrante de su cualificación profesional y recorrido de formación a lo largo de la vida, permitiendo desarrollar en ambos una conciencia social crítica a la vez que creativa a partir de la conciencia de sí mismo y de su entorno.

En este sentido, la propuesta de este capítulo ha sido conocer los entresijos del enfoque artístico del teatro sistémico partiendo de la consideración de que éste es una buena herramienta de acción socio pedagógica y transformación individual y, por tanto, una buena forma de empezar la transformación social.

4. REFERENCIAS

- Baraúna, T. (2011). Pedagogía del oprimido para un teatro social creativo. *Novum*, 2(1). pp. 43-54.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/novum/article/view/45625/47069>
- Bautista, J. M. (2016). Moisés Mato: Teatro de la escucha, caminos creativos, experiencias de transformación social, promover la dignidad de las personas. En *la Calle: Revista Sobre Situaciones de Riesgo Social*, 34, pp.18-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5468150>
- Bidegain, M. (2007). Teatro comunitario. Resistencia y transformación social. *Atuel*.

- Bidegáin, M. (2011). ¿Qué es el teatro comunitario? Categorías para la definición del fenómeno cultural. *Anagnórisis*, 3.
http://www.anagnorisis.es/pdfs/Testimonio-teatro_comunitario.pdf
- Boal, A. (2009). *Teatro del oprimido. Teoría y práctica*. Alba.
- Boal, A. (2008). *Theatre of the Oppressed*. Pluto Press.
https://www.academia.edu/38658856/Theatre_of_the_Oppressed
- Bogart (2007). *Antes de actuar. La creación artística en una sociedad inestable*. Alba.
- Brecht, B. (1973). *El compromiso en literatura y arte*. Edicions 62.
- Brecht, B. (1975). *El pequeño orgañón*. <http://smjegupr.net/wp-content/uploads/2012/07/El-peque%C3%B1o-orga%C3%B1on1.pdf>
- Cruz, E. (2012). El teatro de la política. Acerca del análisis político en las obras histórico-políticas de Marx. En J. Quiñones (Ed.). *Repensar a Marx hoy* (115-163). Universidad Nacional de Colombia.
https://www.researchgate.net/publication/305492100_El_teatro_de_la_politica_Acerca_del_analisis_politico_en_las_obras_historico-politicas_de_Marx
- Chávez, L. (2017). El movimiento de teatro comunitario en Argentina: del grupo de teatro Catalinas Sur a la Red Nacional de teatro comunitario. En J. L. Coraggio (Ed.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina* (pp. 319-335). <http://zbw.eu/econis-archiv/bitstream/11159/3085/1/9789876302913-completo.pdf#page=320>
- Fernández, M. (2002). ¿Hacia dónde va el teatro documental? Dos ejemplos y su valor en el contexto norteamericano. *ENTEMU*. XIV.
https://www.researchgate.net/publication/269408644_Hacia_donde_va_el_teatro_documental_Dos_ejemplos_y_su_valor_en_el_contexto_norte_americano
- Heram, Y. (2005). *Teatro comunitario, teatro transformador*. Cuaderno de trabajo, 64. Centro Cultural de la Cooperación.
- López, T. I. (2020). Teatro social como herramienta de participación ciudadana en el municipio de Murcia, 31. *Revista de Educación Social*.
https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/10/tema_exp_israel_res_31.pdf
- Malina, J. (2012). *The Piscator Notebook*. Routledge.
https://www.academia.edu/46359599/The_Piscator_Notebook_by_Judith_Malina
- Piscator, E. (1980). *The Political Theatre*. Eyre Methuen.

- Mato, M. (s.f.). El teatro de la escucha: una herramienta para la promoción. [Blog]. <https://salametaforas.com/centro-de-formacion-del-teatro-de-la-escucha/el-teatro-de-la-escucha-una-herramienta-para-la-promocion/>
- Moreno, A. (2016). La mediación artística. Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario. Octaedro.
- Motos, T. y Navarro, A. (2012). Estrategias del teatro del oprimido para la formación permanente del profesorado. *Magis: Revista Internacional de Investigación en educación*, 4(9), pp. 619-635. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4434848>
- Sánchez, I. L. (2017). Teatro y política en Brecht: Estudio sobre la relación entre la forma estética y el contenido político en la teoría teatral de Bertolt Brecht. [Tesis Doctoral]. https://www.academia.edu/35947348/Teatro_y_Pol%C3%ADtica_en_Brecht
- Simón, N. (14 de abril de 2020). El teatro sistémico como herramienta de transformación social [Entrada de Blog]. <https://repensandolasociedad.com/about/page/3/>
- Solís, L. (1976). La teoría del teatro político de Erwin Piscator. *Estudios Escénicos*, 21, 67-83. <http://77.231.85.101/index.php/ees/article/view/596/pdf>
- Teampău, Radu. (2017). Political Theatre and Melodrama. *DramArt* 1(6), 165-184. https://www.researchgate.net/publication/342200853_Political_Theatre_and_Melodrama
- Vicente, C. d. (2016). El teatro en la realidad: Once notas sobre el teatro documento, *Artescena*, 2, 34-45. <http://www.artescena.cl/wp-content/uploads/2019/04/2-ArtescenaN%C2%B03-CV.pdf>
- Weiss, P. (1974). Discurso sobre los antecedentes y desarrollo de la interminable guerra de liberación del Vietnam. Lumen.
- Weiss, P. (1976). Escritos políticos. Lumen.

IMPACTO DE LOS VÍDEOS CORTOS DE REDES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA: UN ESTUDIO COMPARATIVO EN SOCIOLOGÍA Y TURISMO

DIEGO SANTOS GONZÁLEZ

EAE Business School Madrid & UNIE Universidad

RAÚL TRAVÉ MOLERO

Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En la era digital, la educación superior enfrenta desafíos sin precedentes, derivados de la transformación tecnológica, los cambios en los hábitos de consumo de información y la evolución en las expectativas de los estudiantes. La enseñanza tradicional basada en lecturas y lecciones magistrales, si bien sigue teniendo un papel importante, ha comenzado a mostrar limitaciones para mantener el interés y la participación activa de los estudiantes, especialmente aquellos que pertenecen a la denominada "generación digital" o "nativos digitales" (Prensky, 2001). Estos estudiantes han crecido en un entorno saturado de contenido digital rápido y visual, lo que ha modificado significativamente sus preferencias y formas de interactuar con la información.

La literatura reciente sugiere que el uso de herramientas audiovisuales puede contribuir a mejorar la comprensión de conceptos complejos, especialmente cuando estos se presentan en formatos breves y accesibles que resuenan con los hábitos de consumo de contenido de los estudiantes actuales (Mayer, 2014). Estudios como los de Berk (2009) y Guo, Kim y Rubin (2014) han documentado cómo el uso de videos en el aula puede mejorar tanto la motivación como la retención de información entre los estudiantes.

Sin embargo, a pesar del creciente interés en la integración de recursos digitales en el aula, la investigación sobre el uso de videos cortos de redes sociales en la enseñanza universitaria sigue siendo limitada. Si bien se han llevado a cabo estudios sobre el uso de videos en la enseñanza de disciplinas técnicas y científicas (Guo et al., 2014), hay menos evidencia empírica sobre cómo este formato puede aplicarse efectivamente en disciplinas sociales, como la Sociología y el Turismo, donde la reflexión crítica y la aplicación teórica desempeñan un papel central.

Este estudio se sitúa dentro de un marco teórico que reconoce la evolución de los enfoques pedagógicos hacia el aprendizaje activo y centrado en el estudiante (Bonwell & Eison, 1991). A diferencia de la enseñanza tradicional, en la que el docente desempeña un rol central y el estudiante adopta una postura pasiva, el aprendizaje activo propone que los estudiantes participen de manera directa en el proceso de construcción del conocimiento, a través de actividades que fomenten la reflexión crítica, la colaboración y la aplicación práctica de los conceptos.

La inclusión de videos cortos en las clases de Sociología y Turismo no solo busca hacer las clases más dinámicas, sino también abordar uno de los desafíos pedagógicos más recurrentes en la educación superior: la brecha entre la teoría y la práctica. En el caso de la Sociología, los estudiantes a menudo encuentran que los conceptos teóricos son abstractos y alejados de su realidad cotidiana.

Es importante señalar que el uso de videos cortos en la enseñanza no es una solución mágica que resuelva todos los problemas pedagógicos. Al contrario, su efectividad depende en gran medida de cómo se integren en la dinámica de la clase y de si se acompañan de actividades que fomenten la reflexión crítica y el análisis profundo.

Este estudio se centra en la implementación de videos cortos de Instagram como herramienta pedagógica en clases de Sociología y Turismo, con el objetivo de evaluar su impacto en la comprensión de los conceptos teóricos, el dinamismo en el aula y el desarrollo del pensamiento crítico. Para ello, se diseñó una intervención pedagógica

que combina la exposición teórica tradicional con el uso de videos cortos que complementan y refuerzan los temas discutidos en clase.

Además de evaluar el impacto de los videos cortos en el aprendizaje de los estudiantes, este estudio busca contribuir a la creciente literatura sobre innovación pedagógica en la educación superior.

La relevancia de este estudio radica en su capacidad para ofrecer respuestas a preguntas clave sobre el uso de nuevas tecnologías en la educación superior. ¿Son los videos cortos una herramienta efectiva para mejorar la comprensión de conceptos complejos? ¿Cómo se compara su efectividad en diferentes disciplinas, como la Sociología y el Turismo?

El presente estudio también tiene implicaciones prácticas importantes para los docentes que buscan innovar en sus prácticas pedagógicas. En un contexto en el que los estudiantes exigen cada vez más formas de aprendizaje dinámicas, interactivas y relevantes, los videos cortos de redes sociales representan una herramienta con un gran potencial.

En resumen, esta introducción contextualiza el uso de videos cortos en la enseñanza universitaria, justifica la relevancia de la intervención en Sociología y Turismo, y establece las bases para un análisis riguroso de su impacto.

2. OBJETIVOS

El presente estudio se propone analizar el impacto del uso de videos cortos de Instagram como herramienta pedagógica en la enseñanza de las asignaturas de Sociología y Turismo, dentro del contexto de la educación superior. En un entorno en el que la tecnología ha transformado radicalmente los hábitos de consumo de información y los métodos de enseñanza, este estudio pretende explorar la eficacia de estos recursos digitales para mejorar el aprendizaje, fomentar la reflexión crítica y aumentar el dinamismo en el aula.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de los videos cortos de Instagram como herramienta pedagógica en la enseñanza de Sociología y Turismo, con el fin de determinar su impacto en la comprensión de los conceptos teóricos, el desarrollo del pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes en clases universitarias.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el impacto de los videos cortos de Instagram en la comprensión de los conceptos teóricos por parte de los estudiantes: este objetivo busca determinar si el uso de videos cortos facilita una mejor comprensión de los conceptos teóricos discutidos en clase, en comparación con métodos tradicionales de enseñanza. En particular, se evaluará si los estudiantes perciben una mayor claridad y accesibilidad en los contenidos teóricos cuando estos son complementados con videos breves que ilustran situaciones de la vida real o ejemplos prácticos.
- Evaluar el efecto del tamaño de la clase y la disciplina sobre la efectividad de los videos cortos: este objetivo se centra en explorar cómo variables contextuales, como el tamaño de la clase y la disciplina, afectan la efectividad de los videos cortos como herramienta pedagógica.
- Determinar el impacto de los videos cortos en el desarrollo del pensamiento crítico: uno de los principales objetivos del estudio es evaluar si el uso de videos cortos fomenta el desarrollo del pensamiento crítico entre los estudiantes. En este sentido, se busca investigar si los videos, al presentar diferentes perspectivas y situaciones reales, estimulan la reflexión crítica y el análisis profundo de los temas discutidos en clase.
- Explorar la percepción de los estudiantes sobre el dinamismo y la motivación en clases que integran videos cortos: este

objetivo tiene como finalidad estudiar la percepción de los estudiantes en cuanto al dinamismo que los videos cortos aportan a la clase y su impacto en la motivación. Se investigará si los videos logran captar y mantener la atención de los estudiantes durante las sesiones teóricas, y si incrementan su interés por los temas discutidos.

- Identificar las limitaciones y desafíos del uso de videos cortos como herramienta pedagógica: se pretende identificar las limitaciones y desafíos asociados al uso de videos cortos de Instagram en el aula. Este objetivo busca obtener una visión crítica sobre las dificultades que pueden surgir al integrar este tipo de recursos digitales en el contexto educativo, tales como la calidad del contenido disponible, la brevedad de los videos o la posible pasividad de los estudiantes al consumir este formato.

En conjunto, estos objetivos buscan proporcionar una evaluación rigurosa del uso de videos cortos de Instagram como recurso pedagógico en la enseñanza de Sociología y Turismo. A través de un análisis detallado de los efectos de esta metodología en la comprensión de los conceptos, la motivación de los estudiantes y el desarrollo del pensamiento crítico se espera contribuir a la creciente literatura sobre innovación docente en la educación superior.

3. METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

La intervención pedagógica diseñada en este estudio buscó innovar la enseñanza mediante la inclusión de videos cortos de Instagram en las clases de Sociología y Turismo. Este enfoque metodológico fue diseñado para fomentar un ambiente de aprendizaje activo, mejorar la comprensión de conceptos teóricos complejos y desarrollar habilidades de pensamiento crítico entre los estudiantes.

En cada sesión, la exposición teórica fue limitada a bloques de 20 a 30 minutos, conforme a estudios que muestran que la atención de los

estudiantes disminuye considerablemente después de este periodo (Bligh, 2000). Después de estos bloques teóricos, se realizaba una pausa para incluir una actividad práctica o la visualización de un video corto. Los videos de Instagram utilizados consistieron en fragmentos de entrevistas, reportajes y documentales seleccionados cuidadosamente para complementar los contenidos teóricos y provocar la reflexión crítica.

Se prestó especial atención a seleccionar videos que fueran contemporáneos, accesibles y culturalmente relevantes para los estudiantes, facilitando así la conexión entre la teoría académica y las realidades cotidianas.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La intervención se realizó en cuatro clases diferentes impartidas por el mismo docente a lo largo de un semestre académico. Dos de estas clases correspondían al programa de Turismo (posgrado) y dos al programa de Sociología (grado). En total, participaron 95 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: una clase de Turismo con 15 estudiantes y otra con 35, y una clase de Sociología con 10 estudiantes y otra con 35.

La heterogeneidad de la muestra proporcionó un campo de estudio adecuado para evaluar la efectividad de los videos cortos en una variedad de entornos académicos.

3.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario Estructurado

El cuestionario, diseñado específicamente para este estudio, consistió en 10 preguntas formuladas en una escala Likert de 11 puntos (0-10), donde 0 representaba "totalmente en desacuerdo" y 10 "totalmente de acuerdo". Esta escala, con un mayor número de puntos, se utilizó para captar matices más detallados en las respuestas de los estudiantes.

El cuestionario evaluó la percepción de los estudiantes sobre varios aspectos de la intervención pedagógica, incluidos los siguientes elementos clave:

- Comprensión de los conceptos teóricos: "Los videos cortos de Instagram me ayudaron a entender mejor los conceptos discutidos en clase".
- Interés y dinamismo en la clase: "La inclusión de estos videos hizo la clase más interesante".
- Preferencias de contenido: "Prefiero el uso de videos cortos de Instagram frente a otros formatos de contenido más largos".
- Desarrollo del pensamiento crítico: "Los videos utilizados fomentaron mi capacidad para pensar críticamente sobre los temas tratados".
- Contribución al aprendizaje general: "Considero que estos videos contribuyeron positivamente a mi aprendizaje en general".

El cuestionario fue administrado al final del semestre en formato anónimo para asegurar que los estudiantes se sintieran libres de expresar sus opiniones honestamente.

Entrevistas Informales

Además de los datos cuantitativos obtenidos a través del cuestionario, se llevaron a cabo entrevistas informales con los estudiantes para obtener una visión cualitativa más profunda de su experiencia.

El objetivo de las entrevistas fue comprender mejor por qué los estudiantes encontraron los videos cortos útiles o no, así como explorar cómo estas herramientas influían en su participación, motivación y pensamiento crítico. Las entrevistas también permitieron detectar posibles diferencias en la percepción de los estudiantes de diferentes disciplinas y tamaños de clase.

3.4. ANÁLISIS DE DATOS

Análisis Cuantitativo

Los datos del cuestionario fueron analizados mediante técnicas estadísticas descriptivas, como el cálculo de frecuencias y promedios de las respuestas en la escala Likert. Estas técnicas permitieron identificar las tendencias generales en la percepción de los estudiantes respecto al uso de los videos cortos en clase.

Análisis Cualitativo

El análisis de las entrevistas informales se realizó utilizando el enfoque de codificación temática de Braun y Clarke (2006). Este enfoque implica identificar, analizar e informar patrones o temas dentro de los datos cualitativos.

La codificación temática permitió una comprensión más profunda de cómo los estudiantes valoraron los videos cortos y qué aspectos de la metodología contribuyeron más a su aprendizaje.

3.5. VALIDACIÓN Y FIABILIDAD

El cuestionario fue sometido a un proceso de validación por parte de tres académicos expertos en pedagogía para asegurar que las preguntas fueran claras, relevantes y adecuadas para medir las percepciones de los estudiantes.

Antes de la implementación completa, se realizó una prueba piloto en una clase con características similares a las incluidas en el estudio, lo que permitió ajustar las preguntas y eliminar posibles ambigüedades.

Para evaluar la fiabilidad del cuestionario, se calculó el alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0,87.

3.6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

El estudio cumplió con todas las normativas éticas requeridas para la investigación en entornos educativos. Todos los estudiantes que participaron en el estudio firmaron un consentimiento informado antes

de la recolección de los datos, y se les informó de que su participación era voluntaria y confidencial.

Asimismo, los estudiantes fueron informados de que sus respuestas serían analizadas de manera agregada, de modo que los resultados reflejarían tendencias generales sin hacer referencia a individuos específicos.

4. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO GENERAL

Este estudio involucró a 95 estudiantes de cuatro clases, dos de Turismo (una con 15 estudiantes y otra con 35) y dos de Sociología (una con 10 estudiantes y otra con 35). Los datos fueron recopilados a través de un cuestionario con escala Likert de 11 puntos (0-10) y entrevistas informales, proporcionando tanto una visión cuantitativa como cualitativa del impacto de los videos cortos de Instagram en el aula.

El análisis descriptivo reveló que la mayoría de los estudiantes percibieron los videos cortos como útiles para mejorar su comprensión de los conceptos discutidos, incrementar el dinamismo de las clases y fomentar el desarrollo del pensamiento crítico.

4.2. COMPARACIÓN DE RESULTADOS ENTRE DISCIPLINAS Y TAMAÑOS DE CLASE

Turismo

Los estudiantes del programa de Turismo valoraron positivamente el uso de videos cortos de Instagram.

El enfoque práctico del programa de Turismo puede explicar por qué los estudiantes de esta disciplina valoran más los videos que ilustran conceptos con ejemplos del mundo real.

Sociología

En las clases de Sociología, los resultados fueron igualmente positivos, aunque con una tendencia a ser más homogéneos entre las clases de diferente tamaño.

Asimismo, la afirmación "Considero que estos videos contribuyen positivamente a mi aprendizaje en general" reflejó puntuaciones similares, con un promedio de 8,7 (DE=1,1) en la clase pequeña y de 8,4 (DE=1,3) en la clase grande. Aunque los estudiantes de Sociología valoraron positivamente la metodología basada en videos cortos, algunos mencionaron en las entrevistas informales que habrían preferido una mayor profundidad en la discusión de los temas tratados en los videos.

4.3. ANÁLISIS CUALITATIVO: PERCEPCIONES Y FEEDBACK DE LOS ESTUDIANTES

Las entrevistas informales proporcionaron una visión más profunda de las percepciones de los estudiantes, arrojando luz sobre aspectos cualitativos que no fueron evidentes en el análisis cuantitativo.

Relevancia y conexión con la teoría

Muchos estudiantes señalaron que los videos cortos ayudaron a ilustrar conceptos teóricos de manera clara y accesible. Un estudiante de Turismo comentó: "Los videos me hicieron ver cómo la teoría se aplica en la vida real.

Los estudiantes de Sociología también valoraron la conexión de los videos con la teoría, aunque algunos mencionaron que los videos solo rascaron la superficie de los temas tratados.

Engagement y motivación

Otro tema clave identificado en las entrevistas fue la capacidad de los videos cortos para mantener la atención de los estudiantes y aumentar su motivación. Un estudiante de Turismo mencionó: "Es más fácil concentrarse cuando hay un video después de la teoría.

En las clases de Sociología, los estudiantes también reportaron que los videos ayudaban a mantener su interés, aunque varios mencionaron que preferirían menos videos y más tiempo para discusiones profundas. Un estudiante comentó: "Los videos eran buenos, pero a veces había demasiados.

Desarrollo del pensamiento crítico

El desarrollo del pensamiento crítico fue uno de los objetivos centrales de este estudio, y los estudiantes reportaron que los videos cortos, al presentar diferentes perspectivas, les ayudaron a reflexionar de manera crítica sobre los temas discutidos en clase. Un estudiante de Sociología comentó: "Me gustó cómo los videos mostraban diferentes puntos de vista sobre el mismo tema.

No obstante, algunos estudiantes indicaron que preferirían que se profundizara más en los temas tratados en los videos.

4.4. LIMITACIONES DEL USO DE VIDEOS CORTOS

A pesar de los resultados positivos, se identificaron algunas limitaciones en el uso de videos cortos como herramienta pedagógica. Uno de los principales desafíos fue la brevedad de los videos, que algunos estudiantes señalaron como insuficiente para abordar temas complejos en profundidad.

Otro desafío identificado fue la variabilidad en la calidad de los videos disponibles en plataformas como Instagram. Aunque los videos utilizados en este estudio fueron seleccionados cuidadosamente por el docente, es importante señalar que no todo el contenido disponible en estas plataformas es adecuado para su uso en el aula.

Finalmente, algunos estudiantes adoptaron una postura más pasiva frente a los videos, viéndolos más como entretenimiento que como una herramienta de aprendizaje. Para mitigar este riesgo, es fundamental que los videos sean integrados de manera activa en la dinámica de la clase.

5. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio confirman que el uso de videos cortos en la enseñanza de Turismo y Sociología tiene efectos positivos en la comprensión conceptual, el dinamismo de las clases y el desarrollo del pensamiento crítico. Estos hallazgos son coherentes con investigaciones previas que han destacado el valor del contenido audiovisual en el aumento del compromiso y la motivación de los estudiantes (Berk, 2009; Mayer, 2014). En particular, la capacidad de los videos para ilustrar conceptos complejos de manera accesible contribuye a un aprendizaje más significativo, especialmente en disciplinas que requieren tanto reflexión teórica como aplicación práctica.

Sin embargo, el análisis de los resultados revela diferencias importantes en la efectividad de esta metodología según el tamaño de la clase y la naturaleza de la disciplina. En clases más pequeñas, los estudiantes reportaron una mayor comprensión y participación, lo cual es consistente con la literatura sobre los beneficios del aprendizaje activo en contextos con menos alumnos (Bligh, 2000; Entwistle & Ramsden, 2015). En el caso de disciplinas como Turismo, los videos cortos parecen ser particularmente efectivos para conectar la teoría con ejemplos prácticos del mundo real, lo cual fomenta la aplicabilidad del conocimiento adquirido.

A pesar de los beneficios observados, este estudio también evidencia ciertas limitaciones. La brevedad de los videos puede ser insuficiente para explorar en profundidad temas complejos, lo que podría limitar el desarrollo de habilidades críticas en algunos estudiantes. Además, la calidad del contenido disponible en plataformas como Instagram puede variar significativamente, lo cual requiere una cuidadosa selección por parte del docente para garantizar la relevancia y precisión del material utilizado. Estas observaciones coinciden con estudios previos que señalan la importancia de la curaduría de contenido en el éxito de las intervenciones pedagógicas basadas en multimedia (Santos, 2021).

Por otra parte, algunos estudiantes adoptaron una postura más pasiva ante los videos, considerándolos como una forma de entretenimiento más que como una herramienta educativa. Para mitigar este riesgo, se sugiere integrar los videos en una estrategia pedagógica más amplia que incluya actividades de reflexión crítica, debates en grupo y aplicaciones prácticas que fomenten una participación activa. Como sugieren Bonwell y Eison (1991), la efectividad del aprendizaje audiovisual radica no solo en la exposición al contenido, sino en cómo este se utiliza para estimular el pensamiento crítico y la interacción significativa entre los estudiantes.

Propuestas para investigaciones futuras

Para profundizar en los hallazgos de este estudio, futuras investigaciones podrían enfocarse en comparar la efectividad de diferentes tipos de contenido audiovisual, como videos largos frente a videos cortos, en diversos contextos académicos. También sería relevante evaluar cómo el diseño de actividades complementarias, como discusiones guiadas o trabajos en grupo, influye en la efectividad del uso de videos en el aprendizaje. Finalmente, sería beneficioso realizar estudios con muestras más grandes y diversas para explorar cómo factores como la cultura y el contexto institucional afectan la percepción y efectividad de los recursos audiovisuales en la enseñanza.

6. CONCLUSIONES

Los resultados del estudio confirman que el uso de videos cortos de Instagram en la enseñanza de Turismo y Sociología tiene un impacto positivo en la comprensión de los conceptos, el dinamismo de las clases y el desarrollo del pensamiento crítico. Sin embargo, las diferencias en los tamaños de las clases y las disciplinas indican que es necesario ajustar la metodología según el contexto.

Finalmente, aunque los videos cortos son una herramienta eficaz para captar la atención y proporcionar ejemplos rápidos, su verdadero potencial se maximiza cuando se integran en una estrategia

pedagógica más amplia que incluya actividades de análisis crítico y reflexión en grupo.

7. REFERENCIAS

- Bain, K. (2004). *What the best college teachers do*. Harvard University Press.
- Berk, R. A. (2009). Multimedia teaching with video clips: TV, movies, YouTube, and mtvU in the college classroom. *International Journal of Technology in Teaching and Learning*, 5(1), 1-21.
- Bligh, D. A. (2000). *What's the use of lectures?* Jossey-Bass.
- Bonwell, C. C., & Eison, J. A. (1991). *Active learning: Creating excitement in the classroom*. ASHE-ERIC Higher Education Reports.
- Entwistle, N. J., & Ramsden, P. (2015). *Understanding student learning*. Routledge.
- Facione, P. A. (1990). *Critical thinking: A statement of expert consensus for purposes of educational assessment and instruction*. American Philosophical Association.
- Guo, P. J., Kim, J., & Rubin, R. (2014). How video production affects student engagement: An empirical study of MOOC videos. *Proceedings of the first ACM conference on Learning @ Scale Conference*, 41-50.
<https://doi.org/10.1145/2556325.2566239>
- Mayer, R. E. (2014). *Multimedia learning* (2nd ed.). Cambridge University Press.
- Pew Research Center. (2021). *Social media use in 2021*.
<https://www.pewresearch.org/internet/2021/04/07/social-media-use-in-2021/>
- Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants. *On the Horizon*, 9(5), 1-6. <https://doi.org/10.1108/10748120110424816>
- Santos, D. (2021). Video as an innovative method to work on tourism students' research skills. *European Journal of Open Education and E-learning Studies*, 6(2), 70-85. <https://doi.org/10.46827/ejoe.v6i2.3907>

INTERACCIONES SOCIALES Y ÉXITO ACADÉMICO: UNA EXPLORACIÓN SOCIOLÓGICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PRIMER INGRESO

ARIADNA CRISANTEMA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Universidad de Guanajuato

ALEJANDRO CASTILLO ESPARZA

Universidad de Guanajuato

EMILIO SÁNCHEZ SANTA BÁRBARA

Universidad de Granada

NANCY GUZMÁN RAYA

Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

Estudiar los resultados académicos de los estudiantes como situaciones aisladas o poco relacionadas con el contexto o la historia personal hace perder de vista que se trata de un proceso multidimensional. Es decir, una nota académica responde a múltiples influencias que se entrelazan de manera dinámica.

Se trata de pensar en la capacidad de estudio como una habilidad clave que impacta de manera notable el rendimiento académico. La autorregulación implica el uso de estrategias cognitivas y metacognitivas, la motivación intrínseca y el autocontrol, elementos esenciales para un aprendizaje efectivo y la resolución de problemas (Lăzărescu, 2017). Se ha demostrado que la autorregulación no es únicamente una habilidad innata, sino que puede ser influenciada por la capacidad de los padres para regularse a sí mismos, lo que implica que las intervenciones destinadas a mejorar la autorregulación en los niños deben tener en cuenta las dinámicas familiares (Kneidinger et al., 2024). En contextos multiculturales, las funciones ejecutivas,

como la memoria de trabajo, actúan como fuertes predictores del rendimiento académico, particularmente en habilidades clave como la lectura y las matemáticas (Chen & Yeung, 2023).

En este sentido, el contexto académico, en particular la institución educativa, ya sea pública o privada, influye en el desempeño de los estudiantes, con una tendencia a que los alumnos de instituciones privadas obtengan mejores resultados, en gran medida debido a la calidad de los recursos y los entornos de aprendizaje (Sharma & Jha, 2014). Además, el ambiente escolar contribuye al desarrollo del aprendizaje autorregulado, proporcionando un marco dentro del cual los estudiantes pueden construir y reorganizar sus conocimientos (Lăzărescu, 2017). Este entorno influye en la capacidad del estudiante para autorregularse, lo cual es crucial para su éxito académico.

Por otro lado, se han observado diferencias significativas en el rendimiento académico basado en el género. Diversos estudios indican que las niñas tienden a superar a los niños en varios entornos académicos, lo que se atribuye en parte a una mayor autorregulación y estrategias motivacionales más efectivas (Yahaya et al., 2020). Sin embargo, aunque el género puede ser un factor importante en la autorregulación, su impacto en el rendimiento académico debe ser considerado en combinación con otros elementos, como el entorno social y económico (Khan et al., 2024).

No se debe perder de vista el contexto familiar como factor crucial en el éxito académico de los niños. Se ha comprobado que los padres con mayor nivel educativo tienen más probabilidades de participar activamente en la educación de sus hijos, creando un entorno propicio para el aprendizaje (Sharma & Jha, 2014). Además, la educación familiar, entendida como la participación de las familias en la vida escolar y académica, mejora el rendimiento académico al generar espacios de aprendizaje compartidos entre estudiantes y familias (Flecha, 2012). En este sentido, el nivel socioeconómico de los padres, que incluye tanto sus ingresos como su posición social, influye de manera significativa en los resultados académicos, aunque su impacto puede variar según la calidad de las instalaciones educativas y el grado de participación parental (Khan et al., 2024).

Dentro de los análisis no se debe perder de vista que los niños que provienen de entornos privilegiados suelen obtener mejores resultados académicos, una situación atribuida tanto a las desigualdades entre las escuelas como a las diferencias dentro de las instituciones en términos de recursos y oportunidades (Walters, 2001). La educación de los padres y su capacidad para proporcionar recursos y apoyo adicional a sus hijos contribuyen de manera importante a estas disparidades (Fuente et al., 2021). Las familias con mayores recursos pueden ofrecer un entorno más favorable para el desarrollo académico, mientras que las familias con menos recursos se enfrentan a limitaciones que pueden dificultar el rendimiento académico de sus hijos.

1.1. LAS PERSONAS Y SU CONTEXTO

Es por lo anterior que en el análisis del desarrollo humano, resulta conveniente considerar que es un proceso que ocurre a partir de la interacción entre el organismo y su entorno (Lewin, citado en Bronfenbrenner, 1979). Según Bronfenbrenner (1979/2002), los seres humanos se desarrollan dentro de una serie de estructuras que interactúan entre sí. En el nivel más inmediato se encuentra el microsistema, que abarca el contexto cercano y las relaciones que afectan de manera directa al individuo. A un nivel superior, se identifican las interconexiones entre estos entornos inmediatos, formando los mesosistemas y exosistemas, que se refieren a los vínculos entre diferentes microsistemas. Finalmente, los seres humanos pertenecen a un sistema de instituciones sociales más amplio, el macrosistema, que proporciona pautas de comportamiento generalizadas para la sociedad en su conjunto. Así, el individuo (el "yo" o "self") se desarrolla a través de un proceso interactivo en el cual toma conciencia de sí mismo y del mundo que lo rodea (Mead, 1934/1982; Berger y Luckman, 2003).

Los seres humanos nacen en una estructura social preexistente y deben aprender las conductas aceptadas para integrarse en ella. Durante la socialización inicial, grupos de referencia como la familia, los pares, el grupo social y la escuela son fundamentales para el

aprendizaje de las primeras normas de interacción social (Merton, 2000; Mead, 1934/1982). En esta fase, los individuos observan y reproducen comportamientos, aunque no los han interiorizado. Para que adopten plenamente los valores sociales, deben internalizarlos, lo que les permitirá actuar conforme a las normas sin conflicto interno. Al lograrlo, se identifican con el "otro generalizado", como lo definió Mead (1934/1982), lo que les convierte en transmisores de esos valores.

1.2. LA FAMILIA Y EL GÉNERO

En este proceso, la familia juega un rol crucial al cubrir las necesidades biológicas y económicas, pero también al inculcar costumbres, tradiciones y valores para que los individuos sean aceptados socialmente (Alonso Guerrero, 2005). La observación y la imitación de los padres son las primeras fuentes de aprendizaje sobre cómo resolver problemas y relacionarse con los demás (Wheelan, 1993/1994). Así, la socialización actúa como mecanismo de control de impulsos y adquisición de valores, estableciendo las normas que deben ser respetadas para ser aceptado en la sociedad (Alonso Guerrero, 2005).

Además de la familia, el individuo cuenta con otro agente socializador en sus primeros años de vida, se trata de las diferentes instituciones de enseñanza, desde la asistencia maternal hasta la escuela secundaria. Debido a que los individuos pasan una gran parte de su tiempo en diferentes centros de enseñanza, es importante considerar la influencia que tienen en su formación.

Así, el centro de enseñanza no tiene como responsabilidad única el brindar la educación formal que certifica el estado, sino que además enseña a los individuos a respetar las normas que hay en cada uno de los entornos sociales en los que se encuentren (Musgrave, 1983), es decir, los forma cívicamente, a la vez que transmite la cultura, creencias y valores de la sociedad en general.

Ya que el individuo pasa buena parte de su tiempo en la escuela, el contexto escolar es relevante para su logro académico; pues aspectos

como objetivos educativos, asignaturas de estudio, material didáctico, características de alumnos y profesores, interacciones aúlicas, organización pedagógica, características físicas de los espacios, relaciones escuela-hogar-comunidad y sector socioeconómico (Klausmeier y Goodwin, 1975) afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje y al rendimiento académico. Por ello no es suficiente mantener el mismo modelo curricular, también deben atenderse la estructura organizacional y el funcionamiento interno de cada escuela, pues definen la distribución y aplicación de recursos y la normatividad de las relaciones y eventos que afectan el aprovechamiento (Coleman, 1966).

Desde la infancia, se enseña a los niños pautas de conducta diferenciadas según su género, orientándolos hacia roles que la sociedad considera apropiados para hombres o mujeres (López Montaña, 2001). A los varones se les asignan tareas como la construcción, los deportes y el manejo de herramientas, mientras que a las mujeres se les inculcan labores relacionadas con el cuidado, la administración del hogar y la higiene (Guevara, 1998a, 1998b). Estas responsabilidades contribuyen a la construcción de la identidad de género, definiendo los roles sociales según valores y normas culturales (Leung & Moore, 2003). Tradicionalmente, los hombres han sido preparados para ejercer el control en el ámbito público, mientras que las mujeres han sido relegadas al "dominio doméstico", relacionado con las tareas del hogar y la reproducción (Ortner & Whitehead, 1981). Estas divisiones refuerzan las expectativas socioculturales sobre los roles de género.

Esta situación se hace más evidente en aquellos países que presentan un mayor rezago en su nivel de desarrollo. En estos contextos, se observa una tendencia a mantener una cultura más masculina (Hofstede, 1980), lo que implica que las mujeres deben ajustarse a esquemas rígidos de identidad de género que reflejan las expectativas socioculturales predominantes (Rendón et al., 1993).

En estas sociedades, a la mujer se le asigna un rol primordialmente procreativo y maternal, lo que la mantiene en un segundo plano, alejada de otras áreas de desarrollo y realización personal como el

trabajo fuera de casa o la continuación de estudios (Ortner y Whitehead, 1981; Selva 1975; Guevara, 1998a, 1998b).

1.2.1. AUTOREGULACIÓN

Bajo esta perspectiva, la motivación de los individuos se ve afectada por la diferenciación que se hace con base en su género, ya que de alguna manera al definir el rol que deben seguir, también se les definen los gustos, los intereses, las cualidades y las habilidades (Guevara, 1998). Por lo tanto, se va dirigiendo la acción de los individuos hacia un determinado tipo de metas, cuyo logro les permitirá alcanzar el modelo ideal de hombre o mujer establecido por la sociedad. Pero a la vez, se les va indicando cuáles son los objetivos que se deben alcanzar, qué tanto deben desearlo y cuánto tiempo deben invertir en conseguirlo (Deci y Ryan, 1987, 1990; McClelland, 1989). Lo anterior significa que durante este proceso, los individuos se definen social e individualmente. En lo individual van forjando su personalidad y con ella su capacidad autorregulatoria.

Por otro lado, el proceso de autorregulación se refiere a la forma como los individuos regulan sus acciones para alcanzar metas de corto, mediano y largo plazo (Kuhl y Kazen- Saad. 1988; Guevara 2004). Es decir, se relaciona con los factores y la dinámica que determinan si las personas efectivamente son capaces para realizar aquello que se proponen, a pesar de encontrar obstáculos de índole externa o interna (Guevara, 2004).

A este respecto, la Teoría del Control de la Acción señala tres capacidades autorregulatorias: enfrentamiento al fracaso, planeación y estabilidad.

El enfrentamiento al fracaso se refiere a los efectos que tienen los pensamientos relacionados con eventos desagradables o el no logro de metas sobre la acción. Por lo tanto, el componente funcional que disminuye la capacidad de iniciar y mantener propósitos acordes con el contexto es el pensar en esas experiencias y no poder dejar de rumiar sobre ellas (Guevara, 2004).

Por su parte, la capacidad autorregulatoria de planeación permite definir los cursos de acción, así como especificar los pasos y los recursos que se necesitan para realizar las intenciones o para iniciar oportunamente acciones que permitirán el logro de una intención aún y cuando ésta presente dificultades para su realización (Kuhl y Goschke, 1994; Guevara, 2004).

Finalmente, la función de estabilidad hace alusión al grado en el que un individuo es capaz de mantenerse realizando una actividad agradable y satisfactoria (que ha sido iniciada por el mismo), sin cambiar prematuramente a otras actividades alternativas.

Estas características están íntimamente relacionadas con el establecimiento de hábitos que redundarán en un mejor aprovechamiento escolar, ya que la eficiencia autorregulatoria promueve el uso de estrategias como organización, evaluación, monitoreo y ajuste del comportamiento en situaciones que así lo ameriten (Kanfer y Heggstad, 1997, Kuhl, 1994).

De esta manera, los estudiantes desarrollarán actitudes (comportamientos de estudio) que favorecerán los hábitos relacionados con la lectura, la toma de apuntes, desempeño en los exámenes y aprovechamiento de corto y largo plazo (Guevara, 1998).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

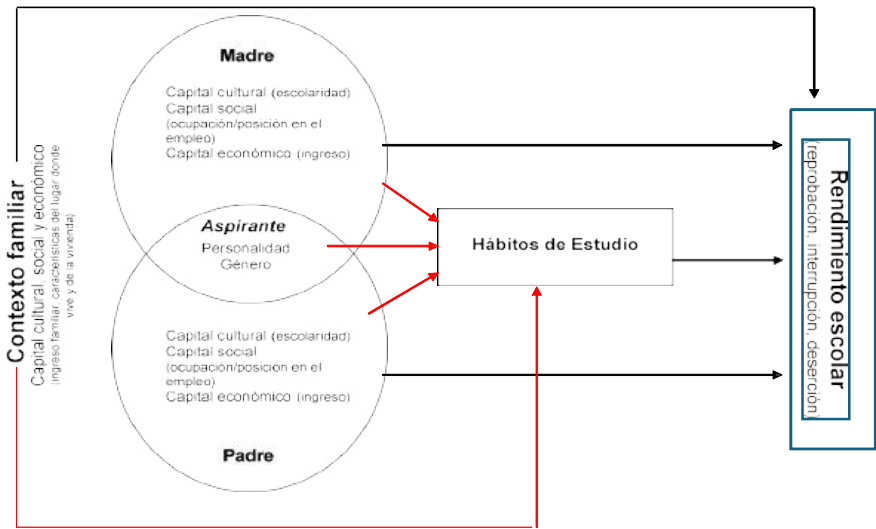
- El objetivo de esta investigación fue Identificar los factores psicosociales que afectan el rendimiento académico en alumnos de primer ingreso (nivel medio superior y superior) en una Universidad Privada sita en la ciudad de León, Guanajuato (México), a través de la escala de control de la acción (ECA), el inventario de componentes volitivos (ICV), el inventario de componentes de estudio (ICE) y la ficha sociodemográfica. Para ello, y basado en la revisión de la literatura, se han planteado tres hipótesis.

2.2. HIPÓTESIS

- H1. La personalidad y el género de los estudiantes de primer ingreso influyen en sus hábitos de estudio y en su rendimiento académico.
- H2. El contexto en que se desenvuelven los estudiantes de primer ingreso influye en los hábitos de estudio que poseen y en el rendimiento escolar que presentan.
- H3. Las diferentes formas de capital (cultural, social, económico) que poseen los progenitores de los estudiantes de primer ingreso afectan tanto los hábitos de estudio como el rendimiento escolar de los estudiantes de primer ingreso.

El modelo propuesto de interrelación de las hipótesis se presenta en la figura 1

FIGURA 1. *Relación esperada entre las diferentes variables de estudio*



Fuente: Martínez-Hernández & Guevara-Sanginés, 2018: 52.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de caracterizar a los participantes en la investigación, se realizó un análisis de tipo descriptivo que incluye los estadísticos

básicos: frecuencias, media y desviación estándar. Posteriormente para la comprobación de las diferentes hipótesis que incluyen el uso de ANOVA, independencia de variables con la prueba χ^2 Cuadrada y diferencia de medias. Paralelamente se obtuvo el perfil volitivo para cada uno de los participantes.

3.1. INSTRUMENTO

Se elaboró un cuestionario que sería aplicado a los estudiantes con los debidos permisos de las escuelas y bajo supervisión de las direcciones de los centros escolares. El instrumento fue autoadministrado pero con supervisión de respuesta. La versión utilizada fue papel. Se reunía a los participantes en grupos y se supervisaban las respuestas.

El cuestionario está integrado por las siguientes escalas: Escala de Control de la Acción (ECA), para medir el nivel de autorregulación (Guevara y Padilla, 1997) que consta de 36 reactivos divididos en tres subescalas: enfrentamiento al fracaso ($\alpha=.83$), planeación ($\alpha=.825$), estabilidad ($\alpha=.73$). Se describen situaciones cotidianas donde las personas deben elegir entre dos opciones, que representan orientación a la acción o al estado.

Inventario de Componentes Volitivos quinta versión (ICV), el cual mide la competencia y la eficiencia volitivas (Guevara, 1998, 2004, 2007). Consta de 96 ítems distribuidos en 16 escalas de 6 reactivos cada una. Cada reactivo es una aseveración relacionada con formas de ser y de actuar en situaciones que requieren autorregulación. Las personas contestan qué tanto se ajusta a ellas, empleando una escala tipo Likert de cuatro niveles (Guevara, 1998).

Inventario de Comportamiento de Estudio (ICE) ($\alpha=.85$) (Vinay, 1995) que está constituido por tres factores: sentimientos de autoestima y autopercepción académica, comportamientos provechosos a corto y a largo plazo. En este estudio se integraron los tres factores en un solo puntaje, cuyo máximo posible es de 180. La versión del ICE empleada tiene algunas variantes en la redacción de los reactivos originales.

Ficha Sociodemográfica es una adaptación del instrumento “Cuestionario para Aspirantes” (Guevara et al, 2000), consta de 27 reactivos y está integrado por tres partes. En la primera se solicita información sobre el estudiante tal como sus datos sociodemográficos, su trayectoria de estudio, las actividades que le gusta realizar y los motivos para continuar estudiando. En la segunda parte se le pide información sobre el nivel académico de sus padres, la ocupación que desempeñan y los ingresos que perciben. En la parte tres se solicita información sobre el lugar de origen y la vivienda, relacionada con los servicios a los que tiene acceso.

3.2. PARTICIPANTES

En el estudio participaron 961 estudiantes de primer ingreso a nivel medio superior, de los cuales 411 eran varones ($m=15.19$; $ds=.53$) y 540 eran mujeres ($m=15.09$; $ds=.39$) y 10 ($m=15.20$; $ds=.42$).

De nivel superior fueron 1259 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: 580 varones ($m=18.98$; $ds=1.30$), 659 mujeres ($m=18.60$; $ds=1.34$) y 20 ($m=19.25$; $ds=1.45$).

4. RESULTADOS

Dentro de los principales resultados se observa que tanto en el nivel medio superior como en el superior, el género influye en el comportamiento de estudio que presentan los estudiantes. En el caso del nivel medio superior, los varones presentan en la evaluación del comportamiento de estudio una puntuación promedio de 131.62 (± 14.50) mientras que para las mujeres es de 136.17 (± 11.55), siendo esta diferencia estadísticamente significativa ($t=6.98$, $gl=948$, $p\leq 0.00005$) (tabla 1).

TABLA 1. Distribución de estudiantes de primer ingreso a nivel medio superior por Género y promedio de Comportamiento de Estudio

Estadístico	Hombres	Mujeres	Sin Información	Total general
N	411	539	12	962
Media	131.62	136.17	133.50	134.19

Ds	14.50	14.04	11.55	14.37
Var	210.34	197.06	133.36	206.62

Fuente: elaboración propia

Para los estudiantes de primer ingreso a nivel superior la puntuación promedio de las mujeres (139.65 ± 13.50) en su evaluación del comportamiento de estudio es significativamente mayor – estadísticamente hablando– que la de los varones (132.37 ± 13.87), ($t=12.86$, $gl=1206$, $p \leq 0.00004$). Al igual que el en nivel medio superior las mujeres presentan mejor comportamiento de estudio (tabla 2).

TABLA 2. Distribución de estudiantes de primer ingreso a nivel superior por Género y promedio de Comportamiento de Estudio

Estadístico	Hombres	Mujeres	Sin Información	Total
N	558	650	22	1230
Media	132.37	139.65	134.36	136.25
ds	13.87	13.50	17.75	14.21

Fuente: elaboración propia

Con relación a la personalidad, los resultados muestran que el nivel de autorregulación en sus tres funciones (i.e. enfrentamiento al fracaso, planeación y estabilidad) afecta el comportamiento de estudio de los estudiantes.

En caso de los estudiantes de nivel medio superior, se observa que, a mayor nivel de autorregulación presentado por los estudiantes, mayor es la puntuación promedio que presentan en su evaluación del comportamiento de estudio. La prueba de hipótesis muestra que la diferencia que se advierte entre los grupos de baja ($m=128.36 \pm 17.42$) y media ($m=133.42 \pm 14.07$) autorregulación en la función de enfrentamiento al fracaso, es estadísticamente significativa ($t=5.71$, $gl=878$, $p \leq 0.00001$). De igual manera con los grupos de medio y alto nivel de autorregulación ($m=137.42 \pm 14.27$, $t=4.30$, $gl=836$, $p \leq 0.000007$) (tabla 3).

TABLA 3. Distribución de estudiantes de primer ingreso de nivel medio superior por nivel de autorregulación y puntuación promedio de comportamiento de estudio en la función de enfrentamiento al fracaso.

Estadístico	Baja	Media	Alta	Sin información	Total
N	50	608	272	32	962
Media	128.36	133.42	137.15	132.81	134.19
ds	17.42	14.07	14.27	10.99	14.37

Fuente: elaboración propia

Los resultados sobre la capacidad autorregulatoria de planeación indican que los estudiantes con mayor nivel presentan mejor comportamiento de estudio. Las diferencias que presentan entre sí los grupos son estadísticamente significativas; bajo ($m=125.73 \pm 12.45$) y medio ($m=131.62 \pm 13.31$, $t=9.05$, $gl=648$, $p \leq 0.000001$); y medio y alto ($m=142.26 \pm 13.84$, $t=13.11$, $gl=836$, $p \leq 0.000007$) (tabla 4).

TABLA 4. Distribución de estudiantes de primer ingreso de nivel medio superior por nivel de autorregulación y puntuación promedio de comportamiento de estudio en la función de planeación.

Estadístico	Baja	Media	Alta	Sin información	Total
N	92	558	280	32	962
Media	125.73	131.62	142.26	132.81	134.19
ds	12.45	13.31	13.84	10.99	14.37

Fuente: elaboración propia

Finalmente, en la función de estabilidad los estudiantes presentaron una relación entre capacidad autorregulatoria y comportamiento de estudio estadísticamente significativa. Quienes tienen mayor nivel de autorregulación son quienes muestran un mayor promedio en su evaluación de comportamiento de estudio. Se observa que las diferencias exhibidas, entre los diferentes grupos, es estadísticamente significativa (bajo: $m=127.64 \pm 12.96$ vs medio: $m=133.48 \pm 14.31$, $t=8.30$, $gl=600$, $p \leq 0.0006$; medio vs alto: $m=139.28 \pm 13.76$, $t=7.14$, $gl=723$, $p \leq 0.0002$ (tabla 5).

TABLA 5. Distribución de estudiantes de primer ingreso de nivel medio superior por nivel de autorregulación y puntuación promedio de comportamiento de estudio en la función de estabilidad

Estadístico	Baja	Media	Alta	Sin información	Total
N	205	397	328	32	962
Media	127.64	133.48	139.28	132.81	134.19
ds	12.96	14.31	13.76	10.99	14.37

Fuente: elaboración propia

Para el caso de los estudiantes de nivel superior se observa que a mayor nivel de autorregulación, mayor es la puntuación promedio que presentan en su evaluación del comportamiento de estudio. La prueba de hipótesis muestra la diferencia que se advierte entre los grupos de baja autorregulación ($m=134.18+12.95$) y media autorregulación ($m=135.30+14.15$). En la función de enfrentamiento al fracaso, muestra tendencia a la significancia ($t=1.82$, $gl= 869$ $p\leq.06$). Sin embargo, entre los grupos de media y alta autorregulación, la diferencia es estadísticamente significativa ($m=139.00+14.42$, $t=4.79$, $gl= 1125$ $p\leq 0.00001$) (tabla 6).

TABLA 6. Distribución de estudiantes de primer ingreso de nivel superior por nivel de autorregulación y puntuación promedio de comportamiento de estudio en la función de enfrentamiento al fracaso.

Estadístico	Baja	Media	Alta	Sin información	Total
N	90	781	346	13	1230
Media	134.18	135.30	139.00	135.61	136.25
ds	12.95	14.15	14.42	11.32	14.21

Fuente: elaboración propia

Los resultados indican que los estudiantes con mayor capacidad autorregulatoria de planeación son los que presentan mejor comportamiento de estudio. Las diferencias entre los grupos son diferencias estadísticamente significativas: grupo bajo ($m=128.37+12.76$) y grupo medio ($m=134.6231+12.95$, $t=10.39$, $gl=$

821, $p \leq 0.000007$); y grupo medio y grupo alto ($m=143.07+14.03$, $t=13.09$, $gl=1033$, $p \leq 0.000002$) (tabla 7).

TABLA 7. Distribución de estudiantes de primer ingreso de nivel superior por nivel de autorregulación y puntuación promedio de comportamiento de estudio en la función de planeación.

Estadístico	Baja	Media	Alta	Sin información	Total
N	182	641	394	13	1230
Media	128.37	134.31	143.07	135.62	136.25
ds	12.76	12.95	14.06	11.33	14.21

Fuente: elaboración propia

Finalmente, en la función de estabilidad los estudiantes que tienen mayor nivel de autorregulación son quienes muestran un mayor promedio en su evaluación. Las diferencias exhibidas entre los diferentes grupos son estadísticamente significativas bajo: $m=127.79+12.30$ vs medio: $m=134.64+13.16$ ($t=10.75$, $gl=628$, $p \leq 0.0007$); medio vs alto: $m=139.87+14.46$ ($t=9.17$; $gl=1054$, $p \leq 0.0002$) (tabla 8).

TABLA 8. Distribución de estudiantes de primer ingreso de nivel medio superior por nivel de autorregulación y puntuación promedio de comportamiento de estudio en la función de estabilidad.

Estadístico	Baja	Media	Alta	Sin información	Total
N	161	469	587	13	1230
Media	127.79	134.64	139.87	135.62	136.25
ds	12.30	13.16	14.36	11.33	14.21

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

A través de los diferentes análisis que se han realizado con la información de los estudiantes de primer ingreso, tanto de nivel medio superior como del nivel superior, se reconoce la multifactorialidad del

rendimiento académico que incluye dimensiones clave como el enfrentamiento al fracaso, la planificación, la iniciativa y la estabilidad. Estos factores se ven afectados por variables como el género y el contexto escolar, que matizan su impacto en el éxito académico. La evidencia sugiere que la autorregulación es un componente crucial para el rendimiento educativo, pero su desarrollo varía dependiendo del entorno y las características individuales de los estudiantes.

En cuanto al contexto escolar, se confirma que las instituciones educativas juegan un papel central en la formación de las capacidades autorreguladoras. Las escuelas proporcionan un ambiente estructurado donde los estudiantes pueden desarrollar el autocontrol y las estrategias de aprendizaje autorregulado. Investigaciones previas han demostrado que las intervenciones escolares que promueven la autorregulación mejoran el rendimiento académico, aunque el éxito de estas intervenciones depende de factores como el tamaño de la clase y el género del profesorado (Tuero et al., 2022; Siegmunt, 2016). Asimismo, el ambiente del aula y la participación en discusiones son fundamentales para fomentar la autorregulación, pero su efecto puede variar según las características individuales de los estudiantes (Semana & Santos, 2018).

En relación con las diferencias de género, los hallazgos del estudio confirman que las mujeres suelen demostrar un mayor rendimiento en tareas de aprendizaje autorregulado, especialmente en entornos de aprendizaje en línea (Liu et al., 2021). Esta ventaja en la autorregulación se refleja también en contextos académicos tradicionales, donde las niñas sobresalen en materias como el idioma gracias a una mejor regulación del comportamiento, mientras que el rendimiento de los niños en matemáticas puede ser subestimado si no se tiene en cuenta su regulación conductual (Weis, 2015). Sin embargo, los estudios también indican que en contextos de aprendizaje de idiomas, los hombres pueden mostrar un mayor control metacognitivo y emocional (Uyen & Hoa, 2023).

Finalmente, se reitera que la autorregulación es un predictor clave del éxito académico, con un impacto significativo tanto en el rendimiento

a corto plazo como en los resultados educativos a largo plazo. La autorregulación abarca componentes emocionales, cognitivos y conductuales que son fundamentales para adaptarse a diferentes entornos de aprendizaje (Bowers et al., 2015). Sin embargo, el desarrollo de estas habilidades no es automático y requiere intervenciones específicas, especialmente en la educación secundaria, para preparar adecuadamente a los estudiantes para la educación superior (Sáez-Delgado et al., 2023). Las estrategias educativas deben adaptarse a las diferencias de género y contexto, para fomentar una autorregulación efectiva en todos los estudiantes y cerrar las brechas de rendimiento académico.

6. CONCLUSIONES

Los análisis realizados con datos de estudiantes de primer ingreso, tanto de nivel medio superior como superior, han permitido confirmar la naturaleza multifactorial del rendimiento académico. Específicamente, se ha demostrado la influencia significativa de la capacidad autorregulatoria, la cual se descompone en tres dimensiones: enfrentamiento al fracaso, planeación e iniciativa, y estabilidad. Estas dimensiones, junto con el género y el contexto escolar, ejercen un impacto decisivo en el desempeño académico.

La relación entre la autorregulación y el rendimiento académico ofrece una valiosa oportunidad para crear y promover entornos educativos que faculden a los estudiantes, tanto a nivel normativo como práctico, para establecer, iniciar y mantener sus metas. Además, permite que los estudiantes monitoreen su propio comportamiento, lo que facilita la identificación de las circunstancias que pueden generar conflictos o limitar el logro de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, como la planificación de su vida académica y profesional.

El hallazgo sobre la influencia del género en la actividad académica, en particular el mayor rendimiento de las mujeres en algunos contextos, subraya la importancia de trabajar hacia la equidad de género en el entorno escolar. Esto implica un ajuste de las prácticas educativas para fomentar un espacio más equitativo.

Asimismo, el reconocimiento del papel del contexto escolar en el rendimiento académico, demostrado a través de un experimento natural en el que una institución alberga diversas subculturas, subraya que el éxito académico no depende exclusivamente de factores individuales. El intercambio de conocimientos y la implementación de estrategias que optimicen el uso de los recursos educativos son fundamentales para la creación de entornos de aprendizaje más eficaces. Esta perspectiva organizacional permite mejorar la eficiencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que a su vez repercute en una mayor satisfacción y mejor desempeño individual. En última instancia, estos avances se reflejan en una mayor eficiencia terminal, así como en el fortalecimiento del capital cultural y educativo a nivel generacional.

7. REFERENCIAS

- Alonso Guerrero, J. (2005). *Plan de vida, educación superior y elección de carrera: Influencia del sexo* (Tesis de Licenciatura, Facultad de Relaciones Industriales de la Universidad de Guanajuato).
- Berger, P. L., & Luckman, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bowers, E. P., Geldhof, G. J., Chase, P. A., Lerner, R. M., Gestsdóttir, S., & Urban, J. B. (2015). *Self-regulation during adolescence: Variations associated with individual ↔ context relations* (pp. 547-552). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.23024-9>
- Bronfenbrenner, U. (1979/2002). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós Transiciones.
- Chen, L., & Yeung, W. J. (2023). Self-regulation and academic achievement among Singaporean young children: A cross-cultural comparison in a multicultural Asian society. *International Journal of Behavioral Development*. <https://doi.org/10.1177/01650254231170442>
- Coleman, J. S. (1966). *Equality of Educational Opportunity*. Washington: Government Printing Office.
- De la Fuente, J., Malpica-Chavarria, E. A., Garzón-Umerenkova, A., & Pachón-Basallo, M. (2021). Effect of personal and contextual factors of regulation on academic achievement during adolescence: The role of gender and age. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. <https://doi.org/10.3390/IJERPH18178944>

- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (1987). The support of autonomy and the control of behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53(6), 1024-1037.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (1990). A motivational approach to self: Integration and personality. En E. Dienstbier (Ed.), *Nebraska Symposium on Motivation* (pp. 237-288).
- Flecha, A. (2012). Family education improves student's academic performance: Contributions from European research. *doi: 10.4471/REMIE.2012.16*
- Guevara, M. (1997). Autorregulación y comportamiento de estudio en estudiantes de nivel medio superior. *Memorias del IV Congreso Mexicano de Investigaciones en Educación* (pp. 78-82). CMIE, SEP, UADY.
- Guevara, M. (1998). *Generación de información estadística sobre aspirantes a la Universidad de Guanajuato (Proyecto PIIES No. 98-10)*. Aguascalientes: Universidad de Guanajuato.
- Guevara, M. (1998a). Memoria de situaciones escolares frustrantes, control de la acción y estrategias de enfrentamiento en estudiantes de nivel superior. En P. Ducoing (Coord.), *Sujetos: Procesos de formación y de enseñanza aprendizaje* (pp. 100-118). Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Guevara, M. (1998b). La socialización de las mujeres hacia el siglo XXI. En M. Guevara Sanginés & M. Guevara (Comps.), *Las universitarias frente al siglo XXI* (pp. 171-182). Universidad de Guanajuato.
- Guevara, M. (2000). *¿Quién pretende ingresar a la Universidad de Guanajuato? Perfil de aspirantes* (Proyecto CONACYT).
- Guevara, M. (2004). *Psicología de la voluntad: Del deseo a la acción*. II Reunión de Investigadores Nacionales en Psicología, San Miguel Regla.
- Guevara, M., & Padilla García, J. L. (1999). Sobre la voluntad: Adaptación de la escala de control de la acción de Kuhl a México. *Revista Mexicana de Psicología*, 16(diciembre), 25-40.
- Guevara, M., Lastra, S., Quintanilla, J., & Woitrin, E. (1997). *Cuestionario estadístico para aspirantes 1997*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guevara, M., Quintanilla, J., Woitrin, E., Martínez Hernández, A. C., & Rodríguez Partida, H. (1998). *Cuestionario estadístico para aspirantes 1998*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guevara, M., Woitrin, E., Martínez Hernández, A. C., & Rodríguez Partida, H. (1999). *Y... ¿Quién desea estudiar en la Universidad de Guanajuato? Censo de aspirantes a licenciatura en 1999*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

- Hofstede, G. (1980). *Culture's consequences: International differences in work-related values*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Kanfer, R., & Heggstad, E. D. (1997). Motivational traits and skills: A person-centered approach to work motivation. In L. L. Cummings & B. M. Staw (Eds.), *Research in organizational behavior*, 19 (pp. 1-56). Jai Press Inc.
- Khan, A., Fazal, S., & Nazir, F. (2024). Impact of socioeconomic factors on academic performance: A gender-based study among university students. *Academ*
- Klausmeier, H. J., & Goodwin, W. (1975). *Psicología educativa: Habilidades humanas y aprendizaje*. México: Harla.
- Kuhl, J., & Goschke, T. (1994). A theory of action control: Mental subsystems, modes of control and volitional conflict-resolution strategies. In J. Kuhl & J. Beckmann (Eds.), *Volition and personality: Action versus state orientation* (pp. 63-85). Göttingen: Hogrefe.
- Kuhl, J., & Kazén-Saad, M. (1988). A motivational approach to volition: Activation and deactivation of memory representations related to uncompleted intentions. In V. Hamilton, G. H. Bower & N. H. Frijda (Eds.), *Cognitive perspectives on emotion and motivation* (pp. 63-85). Dordrecht: Martinus Nijhoff Pub.
- Lăzărescu, M. (2017). Self-regulated learning and academic success. *The European Proceedings of Social & Behavioural Sciences*.
<https://doi.org/10.15405/EPSBS.2017.05.02.240>
- Le, N. T. U., & Nguyen, T. Q. H. (2023). A study on self-regulatory capacity in learning English grammar of high schoolers in Gia Lai province. *Tạp chí Khoa học và Công nghệ - Đại học Nguyễn Tất Thành*.
<https://doi.org/10.31130/ud-jst.2023.214e>
- Leung, C., & Moore, S. (2003). Individual and cultural gender roles: A comparison of Anglo-Australians and Chinese in Australia. *Current Research in Social Psychology*, 8(21), 302-317.
- Liu, X., He, W., Zhao, L., & Hong, J.-C. (2021). Gender differences in self-regulated online learning during the COVID-19 lockdown. *Frontiers in Psychology*, 12, 752131. <https://doi.org/10.3389/FPSYG.2021.752131>
- López Montaña, C. (2001). La dimensión de género del capital social. *Equidad de Género: Una Decisión Política*. Bogotá, Colombia.
- McClelland, D. C. (1989). *Estudio de la motivación humana*. Madrid: Narce.
- Mead, G. H. (1934/1982). *Mind, self and society*. Chicago: University of Chicago.
- Merton, R. (1949/2002). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Musgrave, P. W. (1983). *Sociología de la educación*. Barcelona: Herder.
- Ortner, S. B., & Whitehead, H. (1981). Indagaciones acerca de los significados sexuales. El género en perspectiva. In S. B. Ortner & H. Whitehead (Eds.), *El género en perspectiva* (pp. 61-112). México: UAM Iztapalapa.
- Rendón, L., Langer, A., & Hernández, B. (1993). Living conditions of women and maternal mortality in Latin America. *Bulletin of PAHO*, 27(1), 56-64.
- Sáez-Delgado, F., Mella-Norambuena, J., López-Angulo, Y., & León-Ron, V. (2023). Invariant and suboptimal trajectories of self-regulated learning during secondary school: Implications focused on quality in higher education. *Frontiers in Psychology*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1235846>
- Selva, B. (1991). Comportamientos reproductivos y sus valoraciones: Un estudio de caso con mujeres de la Colonia Guerrero. In V. Salles & E. McPhail (Eds.), *Textos y pre-textos: Once estudios sobre la mujer* (pp. 50-75). El Colegio de México.
- Semana, S., & Santos, L. (2018). Self-regulation capacity of middle school students in mathematics. *ZDM*, 50(4), 743-755. <https://doi.org/10.1007/S11858-018-0954-0>
- Sharma, G.L., & Jha, M.R. (2014). Academic Performance in Relation to Parents' Education, Institution and Sex. *Journal of psychosocial research*, 9, 171.
- Siegmunt, O. (2016). *Context at school and self-control* (pp. 17-19). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-21590-7_4
- Tuero, E., Núñez, J. C., Vallejo, G., Fernández, M. P., Añón, F. J., Moreira, T., Martins, J., & Rosário, P. (2022). Short and long-term effects on academic performance of a school-based training in self-regulation learning: A three-level experimental study. *Frontiers in Psychology*, 13, Article 889201. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.889201>
- UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial de la Educación Superior: Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. UNESCO.
- Vinay, D. (1995). Validación del instrumento "Inventario de Comportamiento de Estudio" (ICE) para evaluar a alumnos universitarios. In *III Congreso Nacional de Investigación Educativa*. México.
- Walters, B. P. (2001). Social inequality and schooling. In N. J. Smelser & P. B. Baltes (Eds.), *International encyclopedia of the social & behavioral sciences* (pp. 14309-14313). Pergamon. <https://doi.org/10.1016/B0-08-043076-7/02456-6>

- Weis, M. (2015). *Self-Regulation and School Achievement in Contexts: Aspects of Gender, Parenting, and Culture*. Hochschule.
<http://dx.doi.org/10.25595/1257>
- Wheelan, S. A. (1993/1994). *Group processes: A developmental perspective*. Boston: Allyn and Bacon.
- Yahaya, A., Maakip, I., Voo, P., Yusuf, M. Y. M., & Awang Ramli, N. K. (2020). Effects of self-regulated learning, parental involvement, and homework on academic achievement of school students. *International Journal of Academic Research in Progressive Education and Development*.
<https://doi.org/10.6007/IJARPED/V9-I2/7419>

LA IA COMO HERRAMIENTA PARA LA ASIGNATURA DE RELACIONES DE GÉNERO Y TRABAJO

ANA BELÉN FERNÁNDEZ CASADO

Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto educativo actual, la incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial promete transformar la forma en que los docentes enseñan y los estudiantes aprenden (Zumba et al., 2023: 554). La integración de la IA en la educación superior ofrece un amplio abanico de oportunidades para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. En este contexto, uno de los principales desafíos de la integración de IA en la educación superior es la brecha digital y la desigualdad de acceso a la tecnología (Vera, 2023: 18).

Dada la importancia presente y futura de las competencias digitales en la empleabilidad, la incorporación de estas se considera de gran importancia para poder superar las brechas de género en el mercado laboral, traducidas en desigualdades tanto en la tasa de empleo como en el sueldo. Para poder superar esta diferencia en el ámbito digital, además del papel de familiares y docentes, la intervención educativa se presenta como propicia en la última etapa de los niveles de primaria y secundaria para romper las barreras que puedan desincentivar a las jóvenes a aprovechar las oportunidades laborales en ciernes en el sector de las tecnologías digitales (ONTSI, 2021: 45-46).

En los últimos años, el entorno laboral está siendo afectado por nuevas formas de organización y retos. La industria comenzó con la primera revolución que fue caracterizada por las grandes empresas y la aparición de las máquinas. Después, con la segunda revolución apareció la producción en cadena y en la tercera revolución, predominaron las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). En último lugar, estamos actualmente ante la llegada de la cuarta revolución, donde prima

la digitalización de los procesos productivos en las empresas, y en este sentido, aparecen las nuevas formas de organización (Izpizua, 2018: 13). Esta era se caracteriza por el internet de las cosas, a través del cual se consigue mejorar el mantenimiento predictivo y prevenir los fallos en los equipos antes de que ocurran; otra característica es la conectividad, esto es, la conexión de miles de millones de personas mediante internet ha dado lugar al comercio online, a las redes sociales y aplicaciones móviles entre otros; y, por último, la automatización que consiste en que las máquinas pasan de la actividad programada a trabajar de manera autónoma y flexible (Berger, 2016:12-13).

Los avances tecnológicos emergentes como son la inteligencia artificial, la robótica, vehículos autónomos, impresoras 3D, nanotecnología son ilimitados (Campero, 2016: 3-11, en Izpizua, 2018: 15). Los docentes deben ser considerados como un componente fundamental en la planificación y ejecución de la educación personalizada con IA. La participación activa de los profesores en este proceso es esencial para garantizar que se cumplan los objetivos de aprendizaje y se respeten las necesidades de los estudiantes. la integración de la IA en la educación debe ser cuidadosa, y debe ser parte de un enfoque más amplio y equilibrado que combine la tecnología con la pedagogía y la experiencia docente. (Jiménez et al. 2024: 109).

2. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La relación entre la IA y la educación es un tema que ha ganado cada vez más atención en los últimos años debido al gran potencial que ofrece para mejorar la calidad y la eficacia del aprendizaje (Jiménez et al. 2024: 109). Andrade et al. (2024 en Eras et al., 2024: 4395) afirman que la inteligencia artificial (IA) emerge como una herramienta innovadora que promete transformar los métodos tradicionales de enseñanza, ofreciendo nuevas oportunidades para mejorar los procesos educativos. Según la Universidad Internacional de Valencia (2021, en Prince-Torres, 2024: 9) refiere, la inteligencia artificial tiene ciertas ventajas y también desventajas. Entre los beneficios de su implementación figura la automatización de los procesos que conllevan tareas repetitivas para los seres humanos, impulsa la creatividad porque libera a las personas de trabajos poco motivadores, y acelera la toma de

decisiones porque provee información actualizada y comprimida, lo cual ahorra tiempo. Con respecto a las desventajas, la IA problematiza el acceso a datos porque no siempre cuenta con datos fiables y actualizados, aparte de que requiere de profesionales cualificados que la ajusten y su desarrollo es oneroso, por lo que no se encuentra al alcance de todos los colectivos.

Para Prince-Torres (2024: 12), la inteligencia artificial adecuadamente implementada tiene el potencial de constituirse en una importante aliada del proceso de aprendizaje, ya que dentro de la educación puede prestar ayuda tanto a los docentes como a los estudiantes, visto que es útil para generar interacciones, preparar material de trabajo, propender a reformas curriculares, reforzar la interacción y el trabajo colaborativo, facilitar el trabajo docente en cuanto a monitoreo y evaluación de la enseñanza, adaptar los contenidos de forma general o personalizada y, en fin, constituir una herramienta innovadora que se adapta al marco de la globalización y tecnificación en el siglo XXI. Para Dopazo (2024: 120), esta también puede ser una buena oportunidad para insistir en el imprescindible papel que desempeña el docente, toda vez que el modelo de docencia genuina, física o presencial pueda adquirir mayor valor frente al modelo digital o aquellas actividades o procesos excesivamente digitalizados. Por otra parte, no se ignora que la aplicación de esta tecnología como recurso complementario o de apoyo en algunas disciplinas puede ofrecer nuevas oportunidades para innovar y facilitar procesos de aprendizaje creativos y motivadores.

El profesorado podría aprovechar la IA en su trabajo de planificación, implementación y evaluación (micro diseño curricular). En este sentido, la IA podría ayudarles a identificar las necesidades de sus estudiantes para que puedan determinar el contenido y las actividades de aprendizaje más adecuados. Es fundamental asegurarse de que la integración de la IA en la educación superior sea inclusiva y equitativa, garantizando que todos nuestros estudiantes tengan la oportunidad de acceder y aprovechar los beneficios de la tecnología. La IA puede adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades y preferencias individuales de cada estudiante, ofreciendo recursos y actividades de aprendizaje adaptados a su nivel de conocimientos, estilo de aprendizaje y ritmo de progreso. Esto permite a que nuestros

estudiantes tengan una experiencia de aprendizaje más individualizada y significativa, lo que puede mejorar su motivación y compromiso con el estudio. La IA puede proporcionar retroalimentación en tiempo real a través de la evaluación automática de tareas y exámenes, lo que nuestros estudiantes corrijan errores y mejoren su desempeño de manera inmediata. La IA puede facilitar la comunicación, el trabajo en equipo, la organización y la planificación de tareas, lo que permite al estudiantado trabajar juntos de manera eficiente y efectiva (Vera, 2023: 18-22).

Con respecto al proceso de aprendizaje, los estudiantes también pueden reflexionar críticamente sobre su uso y cómo está afectando a su aprendizaje. Pueden evaluar cómo están utilizando la IA para aprender, identificar qué es efectivo y qué no lo es, y hacer cambios en su enfoque de aprendizaje si es necesario. En este caso la reflexión se refiere al proceso a través del cual los estudiantes pueden evaluar y analizar críticamente su propio aprendizaje y la metacognición se refiere a la capacidad de los estudiantes para monitorear su propio aprendizaje y comprender las estrategias que usan para aprender. Ambas habilidades son esenciales para el éxito en el aprendizaje a lo largo de la vida, y son particularmente importantes en el contexto de una educación centrada en la IA (Jiménez et al. 2024: 107).

La utilización de la Inteligencia Artificial en la docencia universitaria está siendo recogida en diversas asignaturas, tal como queda reflejada en diferentes guías docentes (Fernández, 2022). A través del presente estudio, se presentará cómo a través de ChatGPT se pueden diseñar las asignaturas del ámbito de la Sociología, en concreto la asignatura de Relaciones Laborales y Género. El docente elabora y realiza el seguimiento de las actividades que el estudiante tiene que realizar durante el tiempo presencial dedicado a la asignatura a través de exposiciones. El estudio de casos, previamente asignados, donde el alumno realiza el análisis de textos para realizar una puesta en común y discusión sobre los contenidos fundamentales. La Inteligencia Artificial es una herramienta que el alumnado utiliza habitualmente para preparar sus asignaturas y que el profesorado puede utilizar también para que todo el grupo de clase adquiera esas competencias digitales que necesitará demostrar en su futuro profesional, así como otras competencias como son el

trabajo en equipo, la resolución de problemas o las relacionadas con la comunicación en público. Aplicaciones como Gamma, Write For Me, Scholar GPT, Consensus, Vox script, entre otros, que se utilizan para la realización de presentaciones, chats que permiten realizar resúmenes de textos, crear imágenes, buscar documentos, datos, videos o páginas web relacionadas con los contenidos que deseamos trabajar son ventajas que hasta hace poco tiempo eran impensables y que nos ayudarán a realizar nuestro trabajo de forma más eficaz.

3. LA UTILIZACIÓN DE CHAT GPT

ChatGPT 3.5 fue liberado al público el 30 de noviembre de 2022, y por su sencilla interfaz, rapidez y calidad de respuestas comenzó a ser usado por una gran cantidad de personas. En cinco días alcanzó un millón de usuarios, y en dos meses llegó a cien millones, convirtiéndose en la innovación tecnológica más rápidamente adoptada en la historia de la humanidad, al superar a Netflix, TikTok, etc. (Rudolph *et al.*, 2023; Chow, 2023, en Sánchez y Carbajal, 2023: 72).

Chat GPT es un prototipo de chatbot de inteligencia artificial desarrollado en 2022 por OpenAI que se especializa en el diálogo. El referido método entrena al asistente haciendo que los humanos simulen conversaciones artificiales con él y luego adapta sus respuestas en función de la precisión con la que reflejan el diálogo humano natural. Al repetir este proceso varias veces, ChatGPT se esfuerza por ser más preciso en la comprensión de las preguntas de los usuarios. Más específicamente, en lugar de predecir o pronosticar una respuesta correcta o incorrecta en función de las entradas como lo ha hecho AI en el pasado, el ChatGPT genera salidas en función de la solicitud, utilizando un modelo previamente entrenado que se ha construido a partir de un gran *corpus* de datos (big data) que ChatGPT ha buscado en Internet. Por lo mismo, se basa en Tecnología de Aprendizaje Automático (TAA), lo que significa que puede adaptarse a diferentes situaciones e interacciones para brindar una experiencia más personalizada y efectiva, basada en el Aprendizaje por refuerzo a partir de la retroalimentación humana. ChatGPT permite a los usuarios hacer preguntas de la forma más humana, las cuales

responde, de manera conversacional. Específicamente, tal como afirma Vera (2023: 25-27), se trata de un modelo de lenguaje entrenado por máquina que puede generar textos coherentes y contextualmente adecuados en respuesta a preguntas o instrucciones bien construidas. Algunas de las aplicaciones del ChatGPT como asistente virtual son las siguientes:

- *Tutoría virtual*: El Chat GPT brinda apoyo y retroalimentación al estudiantado en tiempo real. También puede responder preguntas sobre el contenido de la asignatura, ofrecer explicaciones adicionales y ayudar al estudiantado a comprender conceptos complejos.
- *Retroalimentación de Escritura*: El ChatGPT analizar y ofrecer sugerencias de mejora en la escritura de los estudiantes, incluyendo correcciones de gramática, estilo y estructura. Esto puede ayudar a los estudiantes a mejorar sus habilidades de redacción y producir trabajos académicos de mayor calidad (Vera, 2023: 26).
- *Apoyo a la investigación*: El ChatGPT apoya procesos investigativos, ofreciendo información adicional sobre temas específicos, sugiriendo fuentes de referencia y proporcionando resúmenes de artículos académicos.
- *Construcción de instrumentos de evaluación*: El ChatGPT puede ser utilizado para crear y administrar pruebas y evaluaciones en línea, ya que puede generar reactivos, evaluar respuestas y proporcionar retroalimentación inmediata, lo que facilita la evaluación del progreso y el desempeño académico.

Para Vera (2023: 27), actualmente, esta herramienta se utiliza en una amplia variedad de formas en las aulas universitarias y su impacto se ha sentido en múltiples áreas. A continuación, destacamos algunos de los efectos más notables del uso del ChatGPT en la educación superior:

- **Interacción y participación activa**: El ChatGPT ha estimulado la interacción y la participación activa de los estudiantes en las clases. El estudiantado puede hacer preguntas y obtener respuestas rápidas, lo que ha mejorado la dinámica de la clase y ha estimulado el intercambio de ideas y la colaboración entre estudiantes y

docentes. Además, el ChatGPT ha fomentado la participación activa del estudiantado en la resolución de problemas, la investigación y la generación de ideas.

- **Retroalimentación rápida y personalizada:** El ChatGPT ha sido una herramienta valiosa para proporcionar retroalimentación rápida y personalizada al estudiantado en sus tareas y trabajos. Los profesores podemos utilizar el ChatGPT para ofrecer comentarios específicos y detallados sobre el trabajo de nuestros estudiantes, lo que ha mejorado la calidad de los trabajos y ha fomentado la mejora continua en el desempeño académico.
- **Fortalecimiento de habilidades de pensamiento crítico:** El ChatGPT puede ser utilizado para plantear preguntas desafiantes y ayudar al estudiantado a desarrollar habilidades de pensamiento crítico. Ahora nuestros estudiantes pueden utilizar el ChatGPT para investigar, analizar y sintetizar información de diversas fuentes, lo que ha mejorado su capacidad para pensar de forma crítica y resolver problemas complejos.
- **Apoyo al aprendizaje en línea:** Con el aumento del aprendizaje en línea en los últimos tiempos, el ChatGPT es una herramienta valiosa para apoyar el aprendizaje ubicuo. Por ejemplo, nuestros estudiantes pueden aprender una lengua meta (L2) y así mejorar sus algunas destrezas lingüísticas. También nosotros, como profesores podemos utilizar el ChatGPT para responder preguntas de nuestros estudiantes durante las clases virtuales, mejorando así la comunicación y la comprensión de los temas tratados.

Se puede pensar en cómo el ChatGPT y todas aquellas aplicaciones basadas en él pueden mejorar y transformar la experiencia de aprendizaje-enseñanza. Una de las primeras aplicaciones que pueden destacar es la de la tutoría virtual, ya que con el uso del ChatGPT podemos proporcionar al estudiante el apoyo y la retroalimentación en tiempo real, además de poder facilitar respuestas sobre el curso y su materia. Además de la retroalimentación en tiempo real, también podríamos hablar de la retroalimentación de la escritura, es decir, con el uso de esta herramienta los estudiantes podrán obtener una mejora en su escritura, ya que ChatGPT realiza sugerencias para mejorar la escritura, correcciones de gramática, estilo y estructura (Andrés, 2024: 77).

Aunque una mayoría de docentes está al tanto de las herramientas basadas en inteligencia artificial como CHAT GPT, solo una minoría las ha integrado en sus prácticas educativas (Zumba et al., 2023: 572). Uno de los principales desafíos es el riesgo de plagio o copia de respuestas, sin comprender realmente el material. En otras palabras, el estudiantado podría utilizar el ChatGPT para obtener respuestas, sin esforzarse en comprender los conceptos o desarrollar habilidades de pensamiento crítico. Por tanto, es fundamental establecer pautas claras sobre el uso ético del ChatGPT y, de paso, promover la integridad académica. Además, también puede haber preocupaciones sobre la precisión de las respuestas proporcionadas por el ChatGPT. Aunque es un modelo de lenguaje avanzado, todavía puede cometer errores o proporcionar información inexacta. Por ello, los profesores debemos utilizarlo como una herramienta complementaria y no como una fuente de generación de trabajos académicos (Vera, 2023: 28).

El miedo a cometer errores es una barrera significativa para la innovación, no solo para la sociedad, sino también para nuestros estudiantes. Hay que evitar el miedo al fracaso para motivar a nuestros estudiantes a atreverse a innovar (Andrés, 2024: 85).

4. METODOLOGÍA

Con la idea de innovar en la asignatura de Relaciones Laborales y Género de 4º curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ha planteado para el curso 2024-2025 una metodología docente basada en la utilización del ChatGPT para la revisión de artículos relacionados con los contenidos del área de Sociología. De tal forma que se revisarán 100 artículos que se han seleccionado a través de diferentes bases de datos como Dialnet, Google Scholar, Scielo o ResearchGate. Estos artículos están relacionados con la parte teórica que se impartirá en el aula y se refiere al tema: Sociología del Género y al tema: Trabajo de mujeres y hombres en un mundo globalizado.

El alumnado a través de las tareas creadas en el Aula Virtual de la Universidad de Murcia, tendrá que revisar 4 artículos asignados de

forma aleatoria por el profesorado. A lo largo de 4 semanas presentará un resumen y reflexión de los contenidos de cada artículo asignado (uno por semana), que trabajará en un primer momento de forma individual, y después en grupos pequeños tendrá que exponerlos posteriormente en clase, con los compañeros que hubieran trabajado el mismo artículo asignado. Para la realización de estos resúmenes se les solicitará utilizar la herramienta ChatGPT cuando estén trabajando de forma individual y después tendrán que consensuar los contenidos encontrados cada uno de los miembros del equipo, así como las diapositivas que quieren mostrar en su exposición en el aula en la fecha asignada para ello, estableciendo las páginas del artículo de las que se extrae la síntesis del contenido. Para el diseño de las diapositivas también pueden servirse de la Inteligencia Artificial.

Además, el alumnado tendrá que contestar a preguntas que el ChatGPT ha generado sobre esos artículos, con la idea de comprobar que realmente han entendido y revisado todos los contenidos de cada artículo. Previamente, antes de la impartición de la asignatura se ha pedido a ChatGPT que elaborara 10 preguntas con 4 posibles respuestas estableciendo la página del artículo en la que se encuentra la respuesta, y comprobando que efectivamente, la pregunta está bien formulada y las respuestas son acordes con los contenidos y la respuesta correcta es única y aparece en la página del artículo señalada. Como se ha revisado anteriormente, hay que contrastar siempre la información proporcionada para evitar errores, ya que ChatGPT puede equivocarse.

Las preguntas, una vez contrastadas, se plantearán al alumnado como una tarea más, a través del Aula Virtual como preguntas de examen tipo test para que puedan ir entrenando en cuanto a la adquisición de conocimientos que se han trabajado en clase, y en las que les aparecerá la calificación obtenida en función de los aciertos y errores cometidos.

De esta forma, la utilización de la herramienta permite al profesorado comprobar que el alumnado aprende de forma sistemática a realizar una síntesis de contenido, aunque sea sirviéndose de la inteligencia artificial, y por otro lado, puede ser también una herramienta que mejore el lenguaje que ha de utilizar el alumnado en sus resúmenes, reflexiones y presentaciones

públicas, así como facilitar el trabajo en equipo entre todo el alumnado, ya que todos han de tener acceso a la herramienta.

5. RESULTADOS

El uso de la inteligencia artificial por parte de un grupo de docentes entrevistados por Vera (2023: 32), ofrece ventajas en términos de eficiencia, personalización del aprendizaje y mejora de la retroalimentación. Algunos ejemplos de uso de IAG por el profesorado que se han comenzado a aplicar son los siguientes: analizar los escritos y las respuestas de los estudiantes a evaluaciones formativas y sumativas, como ensayos, preguntas de selección múltiple o de respuesta construida; crear exámenes formativos y sumativos de complejidad variable, dirigidos al nivel cognitivo y de avance curricular de los estudiantes; proporcionar retroalimentación personalizada, ya que una de las principales quejas de los estudiantes es que no reciben suficiente retroalimentación en calidad y cantidad; planear la estructura didáctica de las clases mediante el diseño de actividades que estén alineadas con el currículo; crear actividades de aprendizaje problematizadoras; asistir con mayor eficacia a los estudiantes con problemas de aprendizaje; analizar trabajos científicos y cualquier tipo de publicaciones para desarrollar habilidades de pensamiento crítico (Sánchez y Carbajal, 2023: 75).

La puesta en marcha de la asignatura en el curso 2024-2025 permitirá contrastar resultados con respecto a la metodología docente que se ha llevado a cabo en cursos anteriores, donde se les pedía al alumnado la resolución de las mismas tareas y de la misma forma que para el presente curso sin la obligatoriedad de utilizar ChatGPT, con lo que se producían diferencias entre el alumnado que lo hacía de forma autónoma y aquellos que utilizaban la herramienta. Al ser una práctica innovadora en el presente curso, aún no se han podido medir resultados, pero se espera mejorar la adquisición de los conocimientos relacionados con la asignatura a través de la utilización de ChatGPT.

Además, ha quedado confirmado que con el uso frecuente de este tipo de herramientas de comunicación se puede facilitar

enormemente la incorporación de los estudiantes a las actividades educativas, y puede ayudar a fomentar en gran medida la participación de los estudiantes (Andrés, 2024: 88). Si algo hay común en todos los estudios considerados es que los conocimientos teóricos nunca aparecen entre los primeros puestos en importancia. Los conocimientos prácticos y su aplicación son identificados, sin embargo, como muy relevantes para los empleadores, incluso en mayor medida que para los propios graduados. En este sentido, Freire *et al.* (2013, en Ramos, 2017: 12) identifican la “resolución de problemas” y la “capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica” como competencias a las que los empleadores les dan mucha más importancia que los graduados.

6. CONCLUSIONES

Las herramientas basadas en IA están revolucionando la educación superior al ofrecer soluciones innovadoras para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la experiencia del estudiantado. Estas herramientas brindan personalización, retroalimentación y análisis de datos que ayudan a optimizar el proceso educativo y, consecuentemente, mejorar los resultados académicos de los estudiantes. En los últimos años, el desarrollo de modelos de lenguaje basados en IA, como el ChatGPT ha abierto nuevas posibilidades para el aprendizaje y la enseñanza en la educación superior. Esta herramienta basada en IA es un chatbot inteligente, que ayuda a automatizar tareas. Su nombre proviene del acrónimo Chat Generative Pre-trained Transformer. Fue creado por Open AI en 2022 OpenAI (<https://chat.openai.com/>), se basa en el motor OpenAI GPT-3 y está diseñado para brindar respuestas naturales y fluidas al usuario, a través del chat, mediante técnicas de aprendizaje y refuerzo (Vera, 2023: 25-26).

Es fundamental destacar que, aunque la IA presenta amplias oportunidades para la educación, no supone una solución global para todos los problemas educativos. Por lo tanto, es esencial utilizarla de manera consciente y reflexiva, adecuada al contexto educativo específico, para maximizar sus beneficios potenciales. En consecuencia, es necesario llevar a cabo una reflexión crítica y rigurosa para garantizar la efectividad y responsabilidad en la utilización de la IA en la educación (Jiménez et al. 2024: 88).

Según los parámetros y los patrones preestablecidos, las tareas pueden variar desde la comprensión y traducción de textos en diferentes idiomas, hasta la resolución de problemas de cierta complejidad. La IA no solo es una tecnología al alza en sectores como el de la ingeniería o la medicina, sino que también está siendo una tecnología emergente en el campo de la salud ya que puede ofrecer nuevos métodos de estudio para mejorar la enseñanza (Andrés, 2024: 86).

Es esencial desarrollar políticas y estrategias que aseguren que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación o situación económica, tengan acceso a los beneficios de la inteligencia artificial, incluyendo la provisión de infraestructura tecnológica adecuada, así como el acceso a recursos educativos y formativos que permitan a los estudiantes y docentes utilizar estas herramientas de manera efectiva. La formación continua de los docentes en el uso de tecnologías de IA es esencial para que puedan integrar estas herramientas de manera efectiva en su práctica pedagógica (Eras et al., 2024: 4401). La formación y capacitación cualificada de profesionales y gestores resultará fundamental (Dopazo, 2024: 119). Los acuerdos entre empleadores y graduados sobre las competencias más relevantes son muy amplios tres son mencionadas tanto por graduados como por empleadores y académicos. Se trata de la “capacidad de análisis y síntesis”, la “capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica” y los “conocimientos generales básicos”. Tanto el “trabajo en equipo” como la “habilidad para adaptarse y actuar en nuevas situaciones” o las “habilidades comunicativas” son competencias consideradas importantes por prácticamente todos los empleadores en España y en el resto de Europa (Ramos, 2017: 11-12).

La IA ha llegado para quedarse, y los seres humanos somos los únicos responsables de cara a elegir como debemos de usar las nuevas tecnologías (Andrés, 2024: 88). La inteligencia artificial tiene el potencial de transformar la educación de maneras revolucionarias, pero su implementación debe ser cuidadosamente gestionada. La colaboración entre educadores, desarrolladores de IA, legisladores y la sociedad en general es esencial para garantizar que la IA se utilice de manera ética y efectiva en el ámbito educativo (Zumba et al., 2023: 572).

7. REFERENCIAS

- Andrés Molina, O. (2024). La inteligencia artificial, como recurso de innovación docente (71-90). En López Espadafor, C. M. (dir.). *Investigación, desarrollo e innovación en disciplinas con contenidos normativos y sociales*. Madrid. Ed. Dykinson.
- Andrade, O., Cuenca, M., García, S., Cuamacás, S., & Ramos, E. (2024). La incidencia de la inteligencia artificial en la educación secundaria del Ecuador. *Imaginario Social*, 7(1), 31-42.
<https://doi.org/10.59155/is.v7i1.125>
- Berger, Roland, (2016), “España 4.0. El reto de la transformación digital de la economía”, *w5.siemens.com*, recuperado de https://w5.siemens.com/spain/web/es/estudioidigitalizacion/Documents/Estudio_Digitalizacion_Espana40_Siemens.pdf (acceso: 30-11-2018).
- Campero Núñez Del Prado, José Carlos, (2016), “¿La cuarta revolución industrial en Bolivia?”, *Friedrich Ebert Stiftung*, N° 1, recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/14338.pdf> (30-11-2018)
- Dopazo Fraguío, M. P. (2024). El impacto de la Inteligencia Artificial generativa: clínica jurídica e innovación docente. *Revista Jurídica De Investigación E Innovación Educativa (REJIE Nueva Época)*, (30), 93–126. <https://doi.org/10.24310/rejie.30.2024.18080>
- Eras Guaman, Y. E., Camacho Martínez, Ángel E., Echeverría Saldarriaga, P. F., Jaramillo Montecinos, R. V., & Maldonado, M. del R. (2024). Innovación educativa mediante inteligencia artificial en la enseñanza del siglo XXI. Una revisión sistemática. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (4), 4393 – 4403. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.25>
- Fernández Casado, A. B. (2022). Herramientas de enseñanza 4.0 en la docencia universitaria de la Región de Murcia (379-389). En Kahale Carrillo (dir.). *Educación 4.0: una visión interdisciplinaria en la docencia universitaria*. Murcia. Ed. Laborum
- Freire Seoane, M. J., Teijeiro Álvarez, M., y Pais Montes, C. (2013). La adecuación entre las competencias adquiridas por los graduados y las requeridas por los empresarios. *Revista de Educación*, 362.
- Ispizua Dorna, E. (2018). Industria 4.0: ¿Cómo afecta la digitalización al sistema de protección social?. *Lan Harremanak - Revista De Relaciones Laborales*, (40). <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.20325>
- Jiménez-García, E., Orenes Martínez, N., & López-Fraile, L. A. (2024). Pedagogy Wheel for Artificial Intelligence: adaptation of Carrington’s Wheel. [Rueda de la Pedagogía para la Inteligencia Artificial: adaptación de la Rueda de Carrington]. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 27(1), pp. 87-113.
<https://doi.org/10.5944/ried.27.1.37622>

- Ramos, M. (2017). *Las competencias de los universitarios y las demandas del mercado laboral*. Madrid. Fundación Europea Sociedad y Educación y Fundación para el Conocimiento madri+d.
- OBSERVATORIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (ONTSI) (2021). *Tecnología + Sociedad en España 2021*. Madrid: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Secretaría General Técnica.
- Prince-Torres, A. C. (2024). La inteligencia artificial como mecanismo para el aseguramiento del derecho a la educación. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 8(1), 1-20.
<https://doi.org/10.32541/recie.2023.v8i1.pp1-20>
- Sánchez Mendiola, M., & Carbajal Degante, E. (2023). La inteligencia artificial generativa y la educación universitaria: ¿Salió el genio de la lámpara?. *Perfiles Educativos*, 45(Especial), 70–86.
<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2023.Especial.61692>
- Universidad Internacional de Valencia (22 de junio de 2021). *Inteligencia artificial, ventajas y desventajas*. VIU. <https://tinyurl.com/yh989ra2>
- Vera, F. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación superior: Desafíos y oportunidades. *Transformar*, 4(1), 17–34.
Recuperado a partir de
<https://www.revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/8>
- Zumba Nacipucha, L., Tolozano Benites, M., Vidal Montaña, V., & Figueroa Corrales, E. (2023). Estrategia de superación docente sobre la herramienta de inteligencia artificial CHAT GPT. *Polo del Conocimiento*, 8(10), 552-576.
doi:<https://doi.org/10.23857/pc.v8i10.6141>

EL METAVERSO: PRINCIPIO Y FIN DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN GEOGRAFÍA SOCIAL, TURISMO Y MEDIOAMBIENTE³⁴

IGNACIO SOTELO PÉREZ³⁵
Universidad Complutense de Madrid

MARÍA SOTELO PÉREZ³⁶
Universidad Rey Juan Carlos

1. HACIA UNA NUEVA REALIDAD “TERRITORIAL”: EL “METAVERSO”

Los procesos formativos de presente y de futuro, en materias como la Geografía Social, el Turismo o el Medioambiente, precisan de nuevos enfoques innovadores que permitan una docencia en el que la evolución en las bases del “espacio geográfico” y del “territorio” se vean reflejadas en el diseño y aplicación de materiales y actividades didácticas que incorporen entre sus líneas nuevas realidades en las que interactúen diversos entornos virtuales; lo que se ha venido a denominar “el metaverso”.

Sin lugar a dudas, debemos tener presente que, en la actualidad, no existe una única definición del concepto, el cual parte de la obra de ciencia ficción “*Snow Crash*” (1992), del escritor estadounidense Neal Town Stephenson, donde se recoge por primera vez el término, sentando así las bases del mundo virtual, la realidad virtual y el ciberespacio (conformado por un conjunto de ordenadores

³⁴ La presente investigación se enmarca en el Proyecto de Investigación SANTANDER-UCM (2018). PR75/18-21573.

³⁵ Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA/UCM). ignaciosoteloperez@ucm.es

³⁶ Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA/UCM). maria.sotelo.perez@urjc.es

interconectados en red), definido en los años ochenta del pasado siglo, y, materializado, en cierto modo, en empresas como Microsoft, Tencent o Facebook (que en los albores del siglo XXI, a través de su sistema “Meta”, tiene por objeto materializar la idea a través del empleo de la tecnología, la “redes sociales” y las telecomunicaciones, como por ejemplo, a través de las denominadas “gafas o pantallas de realidad virtual”). De este modo, se fueron concretando definiciones evolutivas del citado término que, en su visión más reduccionista engloba al entorno virtual (en tres dimensiones) y “en línea” (una infraestructura canalizada a través de una “red inteligente”), en el que poder relacionarse y/o trabajar de forma “más real” en espacios virtuales (generando datos en tiempo real de cada “usuario” conectado), concretando así una nueva realidad digital en la que potenciar la conectividad a través de la “Inteligencia Artificial”, la “Realidad Virtual” y la “Realidad Aumentada” (en definitiva, la denominada “Realidad Extendida”), en un “espacio tridimensional” en el que interactuar a través de “avatares” en una “plataforma” con una estructura centralizada en una relación de “usuario-proveedor”.

Así pues, se puede afirmar que el “metaverso” es una realidad alternativa desarrollada en un “universo post real” (entorno “multiusuario”), en el que se fusionan la realidad física y la virtual, y, en la que, a través del empleo de la tecnología, la realidad virtual y la realidad aumentada (red interconectada de entornos “inmersivos” y sociales), se tiene por objeto modificar, transformar o crear una realidad alternativa a la física o natural por una virtual o digitalizada. Por ende, dichos “espacios” se conforman como medios a través de los cuales ofrecer nuevos “entornos” formativos, de presente y futuro, de notable relevancia en el conjunto de materias, en general, y, en aquellas enfocadas al conocimiento del medio –entre las que destacamos la Geografía, el Turismo y el Medioambiente-, en particular.

De esta manera, el “metaverso” se nos muestra como una herramienta o un instrumento de progreso innovador en el ámbito docente, pues permite profundizar en una enseñanza “extramural o en un aula sin

muros” (término acuñado por Marshall McLuhan y Edmund Carpenter, en los años sesenta del pasado siglo, en su libro *“Explorations in Communication an Anthology”*, 1960), que permitan una formación continua, adaptada a las nuevas necesidades académicas y profesionales, y, que permitan aplicar técnicas de “interactividad” (mediante la comunicación y la interacción de los “usuarios”), “corporeidad” (dado que el medio o entorno en el que se desarrolla la acción se encuentra marcado por leyes de la física, cada “usuario” tiene asociado un “avatar” con el que disponer de una identidad en el ámbito digital), y, de “persistencia” (puesto que el sistema continúa en funcionamiento aunque no haya usuarios conectados); teniendo presente, de igual modo, que nos encontramos en espacios “abiertos” (en los que se aplican sistemas de “*blockchaim* o cadena de bloques”) y “centralizados” (en los que una única empresa ostenta la propiedad y la gestión de los datos generales, como, por ejemplo *Fortnite* o *Minecraft*). A tenor de ello, se perfilan diferentes realidades que definen o reestructuran el propio “espacio geográfico” y el propio “territorio”, consolidándose así mundos “sintéticos” esenciales para el desarrollo formativo cognitivo, conductual, emocional y social del estudiantado, tales como los denominados “Mundos espejo” (destacando del conjunto de instrumentos el SIG conformado por la visualización virtual del globo terráqueo a partir de cartografía múltiple basado en imágenes de satélite, como es el caso de “Google Earth”), la “Realidad Aumentada” (definida por “Mundos espejo” en los que, a través de la tecnología permiten que el usuario visualice una parte del entorno físico mediante un dispositivo tecnológico que aporte información digitalizada añadida), la denominada “Bitácora digital o *Lifeloggging*” (que tiene por objeto registrar datos personales de carácter cotidiano, conformando sólidas “bases de datos”, a través de los “Data Brokers”), así como los “Juegos virtuales” (como herramientas inmersivas en los que interactuar con otros “usuarios” en un “espacio virtual”, como, por ejemplo, el videojuego de rol multijugador masivo en línea desarrollado por *Blizzard Entertainment*, denominado el *World of Warcraft*), consolidándose todas ellas como órganos de comunicación científica y académica, esenciales en el proceso

formativo, en general, y, de materias como la Geografía Social, el Turismo y el Medioambiente, en particular.

Con todo lo expuesto, a lo largo del presente estudio se enfatiza en la relevancia que, en los momentos presentes y con miras hacia la formación del futuro, tiene el empleo de las nuevas tecnologías en la enseñanza de la Geografía, a partir de su aplicación en el estudio y la investigación de la realidad geográfica, empleada en los procesos de planificación territorial de las actividades económicas, en general, y, del Turismo, en particular, así como del medioambiente en el que se desarrollan. De esta perspectiva, con objeto de abordar el proceso analítico e interpretativo de la realidad del espacio geográfico y del territorio como punto de partida de la formación universitaria en el ámbito de la Geografía, la Economía y el Derecho, se torna esencial abordar el uso y empleo de la realidad definida por el denominado “metaverso” como base de los estudios de Turismo y Medioambiente. Por ello, cobra notable interés e importancia conocer las bases conceptuales y estructurales, y, que define y marcan el espacio geográfico y los modelos territoriales en la actualidad, cobrando una sustancial importancia en la consideración jurídica de la ordenación y la planificación territorial, del urbanismo y del desarrollo ambiental, económico y social, en una nueva realidad híbrida que se asientan entre la física y la virtual; por ende, se torna esencial formar en el uso de las nuevas tecnologías de la información geográfica que permitan la valoración y el estudio del espacio geográfico y el territorio, junto con potenciar el desarrollo del trabajo de campo, para observar e interpretar la citada realidad llevada a estudio y ponerla en valor respecto a la citada base conceptual y estructural estudiada previamente en el aula. Por ende, se recoge una metodología de análisis didáctico en el ámbito de la formación en Geografía, en general y, en la educación Medio Ambiental y el Turismo, en particular, a través de la aplicación de novedosas metodologías de análisis e interpretación territorial (orientado hacia la concreción de la realidad territorial en el ciberespacio, sustentado, igualmente, en técnicas cualitativas de valoración, interpretación y representación de la citada realidad territorial, como es el “trabajo de campo”), así la

implementación de novedosas herramientas e instrumentos tecnológicos e informativos (como es el empleo de vehículos no tripulados “drones”), a través de los cuales aunar la realidad “física” con la realidad virtual y la denominada post-realidad (o, en otras palabras, lo que se ha venido a definir como el “metaverso”); así mismo, dicho análisis territorial se desarrolla con Técnicas de Información Geográfica (como la cartografía, la fotointerpretación, la teledetección, la geoestadística, entre otras) así como otras herramientas de docencia virtual (entre las que incluimos el Campus Virtual, las redes sociales, la pizarra digital y ArcGis online).

2. EL IMPACTO SOCIAL DEL “METAVERSO” Y SUS FUNDAMENTOS EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL: BASE METODOLÓGICA DE LA INNOVACIÓN DOCENTE

Las innovadoras bases metodológicas docentes que definen el estudio, conocimiento y valoración del “espacio geográfico” y el “territorio”, en el que se enmarcan las nuevas realidades físicas y virtuales, muestran las estrechas relaciones entre la educación (la cual está definida por su carácter formativo, metodológico, concreto, rígido y cerrado), y, el propio aprendizaje (marcado por la consecución de habilidades, destrezas, capacidades y competencias, que definen la base emocional y comportamental del estudiantado), precisando de novedosas herramientas, técnicas, instrumentos y metodologías que permitan ahondar en la aplicación teórico-práctica que potencie el desarrollo personal e intelectual de los estudiantes; y, es que, el proceso de aprendizaje se sustenta en la adquisición de conocimientos a través del estudio, el ejercicio y la base experimental, por lo que el diseño, desarrollo y aplicación de la tecnología en la interpretación territorial, del conjunto de elementos y factores que la definen, precisan de la concreción de nuevas realidades digitales del “metaverso” (definidas por la realidad aumentada y la realidad virtual), que permitan generar un proceso de inmersión a través del que formar al estudiantado en el conocimiento del medio, su interpretación así como la potenciación de sus capacidades cognitivas y de intervención en el propio territorio, definiendo así el impacto

social del “metaverso”, a partir de las implicaciones concretadas para el conjunto del estudiantado, y, potenciando su consolidación como elemento fundamental del desarrollo territorial social (amén de sus implicaciones económicas, ambientales, territoriales, políticas,...), a partir del progreso en la comunicación, formación y divulgación del conocimiento.

Así mismo, cabe remarcar que, la importancia de concretar nuevas referencias metodológicas de análisis e interpretación de realidades digitales o virtuales, se tornan esenciales en los ámbitos formativos, en general, y, universitarios, en particular, pues, desde lo acontecido tras la llegada de la crisis sanitaria emanada de la pandemia del Coronavirus Sars-Cov2 (y, la enfermedad del COVID-19), se ha puesto de manifiesto la relevancia de abordar el estudio y análisis territorial desde una novedosa perspectiva que permita afrontar el conocimiento del medio sin precisar su visita “in situ” de manera continuada; por ende, aplicar técnicas de investigación e innovación tecnológica que fomenten su valoración “a distancia”, y que, a su vez, potencien su enseñanza y difusión, mediante sistemas informáticos que mitiguen las limitaciones de la educación presencial. De este modo se sentaron las bases de una formación telemática que se fue adaptando a los preceptos establecidos para una educación híbrida en la que combinar procesos de enseñanza y aprendizaje en el que interrelacionar la formación presencial y telemática. A partir de esta incursión de las nuevas tecnologías (TIC’s, SIG’s, SIC’s,...), se precisan de la planificación de emergentes técnicas de representación de la realidad física que sustente los basamentos primigenios del proceso formativo. De igual modo, se precisa de la materialización de una metodología didáctica innovadora que potenciar el carácter autodidáctico del estudiantado, así como la aplicación de estrategias digitales gamificadas, que fomenten el trabajo interactivo, así como colaborativo; donde sintetizar prácticas “e-learning” y “b-learning”, a través de los cuales aplicar técnicas de “*Socialization-Related Learning*” y de “*Formación Individual Personalizada*”, que potencie un aprendizaje continuado, tanto presencial como “on-line”, en un “espacio virtual tridimensional” asociado al uso y empleo de otras

herramientas tecnológicas, tales como las “gafas o dispositivos de realidad aumentada” (*Google Glass Enterprise, Microsoft HoloLens, Vuzix, Epson Moverio*, o, *DreamGlass, smartphones, tablets, smart computers*, entre otros), a través de los cuales “teletransportarse” a nuevos mundos, como los “metaversos”, donde los seres humanos pueden proyectar su “vida” como “avatares” en la realidad digital e interactuar, tanto social como económicamente, en un ciberespacio. Todo ello, supone un impacto social que incide y repercute en todos los ámbitos de la vida; en especial supone una ruptura en la percepción “espacio-tiempo”, así como una irrupción en los cambios de modelo “territoriales” que definan nuevas realidades sociales, conllevando una transformación y avance en los preceptos establecidos en los procesos de socialización que modifiquen la conducta a través de la intervención de otros individuos en una secuencia de relaciones “virtuales” que fomenten nuevas lógicas de la “percepción”, la “motivación”, la adaptación” y el “aprendizaje”, a partir del intercambio e interrelación de reglas cuyo objeto sea la concreción de objetivos, adaptar los medios a dichos objetivos y potenciar el poder integrador de cada uno de los miembros del “grupo o comunidad virtual”, a través de modelos y normas definidos para el proceso de socialización (amén de educativo y formativo), que conlleven un progreso personal, social y humano que permita avanzar en el desarrollo territorial (“sostenible”), enmarcado en la realidad física. Para ello, siguiendo las bases establecidas en los denominados “diagramas de Venn” (y, los procesos de representación a través de las “Líneas de Leibniz”, “Círculos de Euler”,...), se tiene por objeto representar las relaciones de “intersección”, “inclusión” y “disyunción”, sin cambiar la posición de los conjuntos, en una realidad imaginaria (siendo representativa o no de la realidad física), que permita conocer y avanzar en el ámbito social; por ende, el impacto en el ámbito de la innovación educativa de las experiencias interactivas que fomenten la creación de “comunidades globales virtuales en tres dimensiones” cuyo objeto de participación esté marcada por un la investigación y la innovación en el diseño tridimensional del entorno (natural, social, económico, cultural,...), que sirva de base para el progreso social y humano de la población.

De este modo, con objeto de abordar los desafíos presentes y futuros, se pone de relieve la importancia de desarrollar una nueva “alfabetización digital” que potencia la concreción, diseño y ejecución de nuevos “escenarios” de estudio y trabajo (potenciando el aprendizaje activo, colaborativo, dinámico,...), en los que la implementación de nuevas tecnologías orientadas al uso de “plataformas digitales” marcadas por la “realidad virtual” se asienten como elemento complementario de los procesos formativos. En la actualidad, “plataformas” como “*Alpha Worlds*”, “*Second Life*”, “*Oliva*”, “*Vastpark*”, “*Open Wonderland*”, “*OpenSim*” o “*Protosphere*”, entre otros, sientan las bases de herramientas docentes innovadoras que permitan avanzar en el conocimiento y estudio de entorno físico en el que el ser humano –y sus relaciones sociales, económicas, territoriales,...-, vive, convive y progresa, a partir de su proyección en un mundo virtual y digitalizado. Por ello, las tecnologías digitales se asientan como elemento de referencia en la mejora y evolución en la educación y formación, en la que la metodología docente híbrida (en la que el docente es elemento fundamental del proceso formativo), que permita afrontar los retos planteados en una nueva realidad social.

Con todo ello, la metodología de trabajo está definida por el análisis, valoración y concreción de la investigación y la enseñanza híbrida (telemática y presencial) de la Geografía, el Turismo y del Medio Ambiente (tanto en español como en inglés), haciendo especial mención al estudio del Territorio, a través del uso y empleo de las nuevas tecnologías, en general, y de los sistemas de información geográfico, y, herramientas telemáticas vinculadas a la docencia virtual, en particular, que, tras su sistematización, concreción, diseño y elaboración, se procederá a su difusión y aplicación en los diversos programas de enseñanza universitaria, tanto presenciales como semipresenciales. Todo ello, se torna esencial, especialmente, teniendo en consideración que, el presente proyecto tiene por objeto el empleo de una metodología de trabajo de carácter inter, intra y multidisciplinar, fundamentada en una participación activa, dinámica y continua de todos y cada uno de los miembros del grupo de

investigación. Con lo que, la metodología de trabajo se verá enriquecida por la aplicación de las nuevas tecnologías (tanto empleo de drones, creación de espacios virtuales –metaversos y realidades virtuales- técnicas de información geográfica, difusión web a través de páginas web y Campus virtual, y mapas de sistemas de información geográfico web) online y en abierto.

3. INNOVACIÓN EDUCATIVA: EL “METAVERSO” Y LA DOCENCIA VIRTUAL DE LA GEOGRAFÍA SOCIAL, EL TURISMO Y EL MEDIOAMBIENTE

La irrupción de nuevas herramientas e instrumentos de análisis, interpretación y valoración de la realidad en la sociedad de la información y del conocimiento, suponen un reto, amén de una oportunidad de progreso, en el ámbito de formación, y, por ende, de la innovación educativa. Técnicas como el uso del “metaverso” en el ámbito académico y científico supone trascender a los propios límites del entorno, que se encuentra en continua construcción social, donde las bases tecnológicas, tanto formales como informales, se consolidan como elementos primigenio de la creación de entornos de formación para los estudiantes, ahondando en nuevos mundos que sobrepasan la realidad física. Si bien, cabe señalar que, los principios fundamentales de estos progresos han de partir del conocimiento y estudio del medio natural y antropizado, siguiendo las bases teóricas, conceptuales, técnicas, y, metodológicas “tradicionales” (donde el “trabajo de campo” se consolida como útil primigenio de interpretación, valoración y análisis), en las que se precisa del dominio y conocimiento del “territorio” y del “espacio geográfico”, previo al diseño y ejecución de realidades digitalizadas o virtuales.+

Asimismo, se ha de tener presente que, la enseñanza híbrida precisa del empleo de *-procesos innovadores en investigación y enseñanza, en especial en materias pertenecientes a la Ciencia Geográfica, el Medioambiente y el Turismo, a partir de la realización de la formación multidisciplinar, el desarrollo de Trabajo de Campo y el uso de drones, el empleo de nuevas T.I.G. y T.I.C., y, más especialmente, en los momentos actuales, marcados por la crisis del

coronavirus y a la aplicación de nuevas normativas docentes como el Real Decreto 822/2021. De este modo, partiendo de la idea primigenia de la relevancia que tiene en el proceso formativo, la mejora de la calidad docente así como los de innovación en materia didáctica, especialmente, en el ámbito universitario, se precisa de modelos educativos que permitan poner en valor los estudios de Geografía, así como implantar un sistema didáctico orientado hacia el análisis y conocimiento del Medio Ambiente, y el Turismo, mediante el uso y empleo de la realidad virtual y la post-realidad del “metaverso”; por ende, como se ha señalado anteriormente, previo a la creación y desarrollo de una realidad virtual o digitalizada que sirva de medio para el proceso formativo, se han de concretar las bases estructurales y conceptuales que definen a la Geografía, el Turismo y el Medio Ambiente, determinando, así mismo, la relación existente entre las mismas. Cuestión fundamental para el correcto estudio y aprendizaje por parte del estudiantado, es dominar las bases teóricas, técnicas y metodológicas que definen sus estudios. Posteriormente, se ha de potenciar las habilidades y capacidades del estudiantado, promoviendo la potenciación del desarrollo cognitivo de los mismos, a través de la aplicación práctica de la base teórica estudiada en las sesiones presenciales, semipresenciales o virtual, y lo analizado y abordado a través de la realización de trabajo de campo, con objeto de conocer la realidad territorial que, después, se convertirá en la base de trabajo, articulación y diseño de una realidad virtual o “metaverso” (pues el estudio y conocimiento del entorno, del medio, de la realidad del espacio físico habitable son las bases primigenias de los estudios en Geografía, y, por ende, en materias vinculantes relacionadas con el Medioambiente y el Turismo), impulsando así el uso y empleo de las nuevas técnicas y tecnologías, a través de las cuales analizar y valorar la realidad territorial en los diferentes niveles escalares, así como formar al estudiantado en el ámbito de la interrelación científica del conjunto de componentes y elementos que definen las ciencias llevadas a estudio. De esta forma, a través del empleo de las citadas tecnologías, haciendo especial mención al uso de sistemas de información geográfica y cartográfica, empleo de vehículos no tripulados, uso de la topografía y manejo de software de diseño

virtual, formar a los mismos y promover el aprendizaje de los estudiantes universitarios de Geografía, Turismo y Medio Ambiente (inculcando así el interés en el estudiando por el uso y manejo de software de carácter geográfico, con objeto abordar la actual necesidad de saber manejar y usar herramientas tecnológicas que añadan valor al proceso de enseñanza versus aprendizaje de los estudiantes).

Y es que, como ocurre con las pedagogías emergentes de las últimas décadas (“Aprendizaje Basado en Proyectos”, “Pedagogía inclusiva”, “Aprendizaje experiencial”, “Pedagogía de la empatía”, “*Expert Thinking*”, “Design thinking”, “Flipped learning”, “Aprendizaje autónomo”, “Pedagogía verde”, “Aprendizaje personalizado”, “Pedagogía cognitiva”, “Aprendizaje Basado en Competencias”, Pedagogía de la inteligencia emocional”, “Pedagogía transdisciplinaria”, o, “Pedagogía de la conectividad”, entre otras), el “metaverso” y su aplicación a los estudios de Geografía, Medioambiente y Turismo se asienta como herramienta innovadora en el proceso de desarrollo de una pedagogía digital (caracterizada por integrar las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje, fomentando una enseñanza personalizada y participativa en la que potenciar las habilidades digitales), así como los procesos de “*gamificación*” y el “*Blended Learning*” (a través de la combinación de métodos presenciales y virtuales), que potencien la “Pedagogía digital”, en los que promover el aprendizaje continuo mediante el empleo de la tecnología y los recursos educativos “en abierto”, así como en el uso de las redes sociales y de comunicación. Sin lugar a dudas, todas estas metodologías activas tienen su mayor impacto y progreso tras el periodo de incertidumbre marcado por confinamiento y las necesidades de adaptarse a una realidad cambiante en el ámbito educativo, siendo preciso contar con instrumentos que inserten al “metaverso” en el proceso formativo y de aprendizaje, tales como “Virtual reality”, “Mirror world” o “Augmented reality”, entre otras, permitiendo así la inclusión del estudiantado en el proceso formativo mediante la colaboración social, el aprendizaje a través de la *gamificación* o el empleo de actividades que permitan su desarrollo

cognitivo con los cambios de percepción de la realidad; y es que, el “metaverso” interrelaciona la realidad física con la realidad digital por lo que se precisa de un aporte añadido en el ámbito formativo al potenciar la comprensión de la pluralidad de lo visible (con origen en la física cuántica).

De este modo, se tiene por objeto enfatiza en la necesidad de investigar y estudiar la realidad territorial, poniendo de relieve que, para la realización de dicho análisis se precisa de un conocimiento general y específico del medio físico, humano y económico, con objeto de analizar y valor la realidad que en ese territorio nos acontece; esta es cuestión primigenia en los estudios de Geografía, de Turismo y de Medio Ambiente, donde la base multidisciplinar –desde una perspectiva jurídica, económica, tecnológica,...-, potencia la comprensión e interpretación de la citada realidad territorial. Con esto que se pone en relieve que, previo a la concreción de un espacio virtual y de una realidad definida en lo que se ha venido a denominar el “metaverso”, se torna esencial llevar a cabo el citado estudio del “espacio geográfico” y del “territorio”, con objeto de poder trasladar esta realidad (que se ha venido a definir en el argot tecnológico como realidad “física”), a la denominada realidad virtual, e, incluso a la post-realidad concretada en el “metaverso”. Por otra parte, para conocer la realidad territorial se precisa de la realización de “trabajo de campo” –tanto “in situ”, como de manera virtual o telemática, empleando técnicas de teledetección, así como a través del uso de sistemas de información geográfica y cartográfica-, por lo que, como proceso formativo inicial se plantearán las bases conceptuales, metodológicas, técnicas y del conocimiento del medio que se precisan para la ejecución del citado “trabajo de campo”, partiendo de un “trabajo de gabinete previo”. Con posterioridad, se procederá al análisis territorial de áreas geográficas concretas, y, toda vez analizada y estudiar dichas realidades “físicas”, se diseñarán y concretarán espacios virtuales, definidos por la propia realidad territorial llevada a estudio, que serán el referente de la formación y la docencia a desarrollar.

Por otro lado, se pone de relieve la importancia de potenciar el trabajo y aprendizaje colaborativo y cooperativo entre estudiantes, favoreciendo el trabajo en equipo, así como a aplicar prácticas sustentadas en el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos, y, dado la temática, centrada en la realización de trabajo de campo en la que las nuevas tecnologías (definiendo su aplicación a la docencia en español y en inglés), poniendo en valor la enseñanza híbrida (presencial, semipresencial y telemática), la cual permite el logro del equilibrio entre la investigación y la educación, y, su praxis, tanto en el aula como en el territorio, a través las nuevas tecnologías orientadas al empleo de la realidad virtual y el “metaversos”, y su aplicación en los “trabajos de campo”, en aras del presente, y, del futuro de nuestro sistema educativo universitario, en el ámbito del estudio del Medio Ambiente, del Turismo y de la Geografía.

Y es que, los procesos formativos, y, más concretamente en el ámbito de la Educación Superior, no están siendo ajenas a la inclusión de la realidad del “metaverso”, si bien su aplicación y desarrollo aún dista de lo planteado para próximas generaciones, en los que se tiene por objeto incrementar las habilidades -tanto perceptivas, cognitivas, de acción, experimentales, comunicativas,...-, en el uso de las “simulaciones”, potenciando el aprendizaje en línea mediante empleo de redes sociales, juegos de rol, empleo de “avatares”, o, incluso, a través de plataformas como “Moodle”, “Udemy”, “Domestika”, “Google Classroom”,..., partiendo de una nueva conceptualización de la realidad territorial a partir de su representación virtual tridimensional, con aprendizaje orientado a partir de la simulación de la realidad física en el ámbito digital, dando a conocer una nueva realidad espacio-temporal que se adapte a las nuevas percepciones sociales, económicas y ambientales, que procuren nuevas experiencias de aprendizaje que sean muestra de nuevas formas de socialización, así como de uso y disfrute del medio, partiendo de la aplicación de la “inteligencia artificial” para su diseño y aplicación.

En el ámbito docente, estudios como la Geografía, el Medioambiente o el Turismo, precisan de herramientas de maquetación y diseño

virtual, como “*SmartMapping*” (*Arcgis online*), “*Open Geospatial Consortium*”, “*Virbela*”, “*Spatial*”, “*Journee*” o “*The Sandbox*”, entre otros, que permitan abordar la concreción de un “Metaverso geoespacial” que sirva de medio –que no de fin–, para potenciar el proceso de aprendizaje, y, su aplicación teórico-práctica, al mundo real, desde lo profesional. Así mismo, se ha de tener presente que los cambios acaecidos en la materia son notablemente significativos, claro ejemplo lo encontramos en los procesos evolutivos desde el “metaverso” hacia la denominada “web espacial o *Spatial Web*”, que se nos muestra como una “ventana” al cambio en el proceso de representar contenidos digitales en el ámbito de la cotidianidad (creando, a partir de la inteligencia artificial, la realidad aumenta y la realidad virtual, espacios superpuestos que integrar al mundo físico), permitiendo así interactuar con contenidos digitales como si fueran parte del entorno (definido por el desarrollo de aplicaciones “WebGL”, “WebXR”, “3D indexada (I3S)” o “360”); en definitiva, a través de la concreción de una “realidad mixta” más inmersiva e interactiva que repercuta tanto en la propia representación, análisis y valoración del “espacio geográfico” y del “territorio”, desde el ámbito geográfico, y, su aplicación al desarrollo sostenible en el campo del Medioambiente, así como el impacto en el mercado turístico y la valoración de sus componentes, pues suponen una herramienta esencial en la obtención y divulgación de información contextualizada y mejorada en tiempo real, diferentes formas de explorar destinos potenciando la inmersión y la interacción con el entorno, promover el desarrollo intelectual, potenciar el uso de experiencias híbridas mediante la integración de elementos digitales en entornos físicos, incurrir en la transferencia de conocimiento, así como planificar y ejecutar la realización de trabajo de campo, entre otros, que permitan la adquisición de conocimiento, a partir de la identificar, adquirir, desarrollar, y, compartir ideas, conceptos, métodos, metodologías, herramientas, técnicas,..., que promuevan el aprendizaje y la formación.

Para la consecución de dichos objetivos se precisa contar con una amplia base de datos integrales, tomados originariamente de las

fuentes de conocimiento primarias, secundarias y terciarias, lo que supone abordar una gran cantidad de información conceptual, técnicas y del conjunto de elementos y factores que conforman el medio natural y antrópico preciso para un análisis, síntesis y transmisión eficiente del conocimiento previamente adquirido, base de las tecnologías geoespaciales, esenciales para los mundos virtuales (a partir de la obtención, almacenaje y tratamiento de los datos geoespaciales); todo ello se ha ido consolidando como elemento primigenio de investigaciones en el ámbito de riesgos ambientales, impactos territoriales, incidencias en actividades sociales y económicas,..., cuestiones todas ellas que se han traducido en mejoras y progreso en los procesos formativos. De igual manera, marcan las pautas en el proceso de aprendizaje de los procesos investigadores y su proyección territorial, a través de la puesta en marcha de medidas de planificación, gestión y actuación en las áreas de estudio abordadas, por ende, aplicación de medidas de “mapeo geoespacial mediante metaverso” que permita la simulación realista de situaciones o espacios que sirvan de base de estudio (teniendo presente que, a su vez, puede existir información que no se adecua a la realidad, por su manipulación o falta de veracidad, así como problemas de protección de datos y de privacidad).

4. A MODO DE CONCLUSIONES

Los procesos innovadores en el ámbito de la docencia, en general, y, la docencia universitaria, en particular, precisan de herramientas que permitan adaptarse a las nuevas necesidades formativas, en distintos formatos, así como que ofrezcan nuevas oportunidades a través de los retos acaecidos en los actuales procesos de enseñanza y aprendizaje, potenciando la formación personalizada y virtual. Sentando sus bases en el proyecto militar de la Red de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada, en la segunda mitad de los años sesenta del pasado siglo, el uso de internet se fue implementando como herramienta esencial en el ámbito universitario para el intercambio de ideas y conocimientos -a partir de los años ochenta-, consolidando su empleo a partir de su comercialización en la década de los noventa

(tras el invento de la interfaz gráfica creada por la red informática mundial “*World Wide Web*” -*Protocolo de Transferencia de Hipertextos*-), y, más especialmente, mediante la proliferación de las denominadas “redes sociales”. En los momentos presentes, el incipiente y paulatino reclamo de medios digitales en el proceso de obtención, distribución, e, incluso, comercialización del conocimiento, precisan de instrumentos cada vez más perfeccionados que permitan mimetizar la propia realidad física con la realidad virtual.

De este modo, herramientas como el “Metaverso” se consolida como medio primigenio en los procesos de incorporar las nuevas tecnologías a la docencia y aprendizaje, por ende, precisa de sustancial inversión (tanto de capital financiero como de capital humano), que suponen una barrera de acceso al Mercado favoreciendo la existencia de un oligopolio conformado por un reducido tamaño de “plataformas” (“*Meta Platforms*”), que pueden incurrir en una realidad monopolística (como es el caso concreto del “Metaverso”). Y, es que, en el mundo real, los espacios pertenecen a la sociedad, mientras que estas cuestiones distan en el ámbito digital, en el citado “metaverso” o en las redes sociales; por lo que las bases regulatorias son fundamentales para con estas empresas y organismos, y, en especial, con objeto de abordar sus implicaciones territoriales (y, en especial, con la incidencia que puedan llegar a tener el propio “metaverso” en la imposición de sus pautas en la realidad física, o, incluso países que hagan lo propio con administraciones públicas y privadas o empresas, y, cuya incidencia sea global –con lo que eso supone o puede suponer para áreas locales), entre ellas las legales (con las implicaciones que ello conlleva, incluso relativas a cometer delitos, marcando las pautas competenciales, así como del derecho internacional). Por ello, las realidades físicas y virtuales compiten por el tiempo de sus usuarios, marcado por la realidad física en los ámbitos territoriales, económicos, jurídicos, políticos,..., así como por sus implicaciones en el proceso de reestructuración del mismo territorio (modificando la base estructural y sectorial de la economía, concretando nuevos preceptos jurídicos, potenciando nuevas

realidades sociales,...), así como un cambio en las relaciones sociales, con lo que ello supone para el resto de elementos que conforman el territorio; si bien, marcando la diferencia entre la realidad física y la virtual, las cuales aún sintetizadas no fusionadas, a lo sumo interrelacionadas.

Con todo ello, la enseñanza virtual de la Geografía Social, el Turismo y el Medioambiente, cobra notable interés, en una era de cambio en la que los procesos formativos se encuentran marcados por el uso y empleo de la tecnología (“realidad aumentada”, “realidad virtual”, “realidad digital”, “inteligencia artificial”,...), que permitan potenciar un aprendizaje continuado, dinámico, social, inclusivo, etc., a través de la síntesis de la realidad física y la digital, a través del denominado “metaverso”.

5. REFERENCIAS

- Álvarez López, C. y Carrasco Perera, A. (2022). ¿Qué es un metaverso? Revista Bufete Gómez Acebo & Pombo
- Anaconda, J. D., Millán, E. E. y Gómez, C. A. (2019). Aplicación de los metaversos y la realidad virtual en la enseñanza. Entre Ciencia e Ingeniería, 13(25), 59-67.
- Aparicio-Gómez, O. Y. y Ostos-Ortiz, O. L. (2021). Pedagogías emergentes en ambientes virtuales de aprendizaje. Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa, 1(1), 11-36.
- Ball, M. (2022). El Metaverso. Ed. Paidós.
- Carpenter, E. y McLuhan, M. (1960). “Explorations in Communication an Anthology”, Ed. Beacon Press.
- Espinoza, J. J. V. (2022). Multiversos y metaversos en la presente realidad global. Revista Multiverso, 2(2), 4-6.
- Kye, B., Han, N., Kim, E., Park, Y. y Jo, S. (2021). Educational applications of metaverse: possibilities and limitations. Journal of Educational Evaluation for Health Professions, 18.
- Ospina, B. E. (2008). La educación como escenario para el desarrollo humano. Investigación y Educación en Enfermería, 26(2), 12-15.
- Sanz, C., Zangara, A. y Escobar, M. L. (2014). Posibilidades Educativas de Second Life: Experiencia docente de exploración en el metaverso.

Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología, (13), 27-35.

- Sotelo Navalpotro, J.A. (2014). Los "MOOCs", algo más que una cuestión de escala: la educación ambiental en los albores de una sociedad tecnológica. *Observatorio medioambiental*, N° 17, págs. 141-205.
- Sotelo Pérez, I. (2023). Sociología del territorio, en Tamboleo García, R. (Dir.). *Manual de Sociología*, ISBN 978-84-1169-955-6, págs. 357-375
- Sotelo Pérez, I. y Sotelo Navalpotro, J.A. (2022). Aspectos científicos del estudio del medio ambiente, en el contexto del espacio geográfico, desde el ámbito del Estado Constitucional de Derecho y el Estado Jurisprudencial de Derecho. *Observatorio medioambiental*, ISSN 1139-1987, N° 25, págs. 65-90.
- Sotelo Pérez, I. y Sotelo Pérez, M. (2020). Bases medioambientales para la didáctica de la Geografía: Los espacios naturales, estudio de caso. *Observatorio Medioambiental*, 23, 187-228.
- Sotelo Pérez, I. (2018). Protección y conservación ambiental a través del conocimiento: los materiales docentes. *M+A*, revista electrónica de medioambiente, ISSN-e 1886-3329, Vol. 19, N° 1, págs. 138-159
- Sotelo Pérez, I., Sotelo Pérez, M. et alii (2015). La implantación de un curso Masivo, Abierto y en Línea (MOOC), sobre la Gestión del Desarrollo y del Medio Ambiente en Geografía. Ed. Universidad Complutense de Madrid, pp. 282.
- Sotelo Pérez, M. (2023). La ordenación sociológica del territorio español en el contexto medioambiental: Definición y concreción social del Estado y del espacio geográfico, en Tamboleo García, R. (Dir.). *Manual de Sociología*, ISBN 978-84-1169-955-6, págs. 377-389
- Warburton, S. (2009). Second Life in highereducation: Assessing the potential for and the barriers to deploying virtual worlds in learning and teaching. *British Journal of Educational Technology*, Vol 40(3), 414-426

LA IA COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE: DESAFÍOS PARA EL PROFESORADO UNIVERSITARIO³⁷³⁸

JORGE CRESPO-GONZÁLEZ ³⁹

Universidad Complutense de Madrid

MARIA JOSÉ VICENTE VICENTE ⁴⁰

Universidad de Castilla-La Mancha

SEGUNDO VALMORISCO PIZARRO ⁴¹

Universidad Complutense de Madrid

MARIA SAUDADE BALTASAR⁴²

Universidad de Evora

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo examina cómo impacta la inteligencia artificial (IA) en el rol del profesorado universitario desde la perspectiva del estudiantado, tomando como base un trabajo empírico desarrollado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid durante el curso 2023/2024. Se identifican expectativas (antes

³⁷ Este estudio forma parte de una investigación más amplia que pretende analizar el impacto de la IA en el aprendizaje universitario, desde la perspectiva de los actores críticos del mismo: profesorado, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS). En el presente texto se presentan los datos extraídos del alumnado. En la actualidad se están explotando los datos extraídos de profesorado y del PTGAS, lo que dará lugar a nuevas publicaciones

³⁸ Véanse los agradecimientos en el epígrafe 6 de este documento.

³⁹ Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA). Grupo de investigación Politis

⁴⁰ Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA). Grupo de investigación Politis

⁴¹ Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA).

⁴² Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais – CICSNova.

de la introducción de la IA en el aula) y percepciones (después de dicha introducción), y se extraen consecuencias para el aprendizaje. Los resultados indican algunas tensiones entre democratización y elitismo en el uso de IA, así como un desajuste entre el entusiasmo del alumnado una vez conocidas y usadas las herramientas de la IA y la reticencia del profesorado. Además, se presenta un decálogo práctico para que el profesorado aborde la inclusión de la IA en las aulas, enfatizando su importancia como instrumento complementario.

La irrupción de aplicaciones de IA generativa, como ChatGPT, ha marcado un punto de inflexión en los entornos educativos, generando debates sobre su potencial disruptivo. Si bien existe una literatura creciente sobre su impacto en la educación, hay un déficit de estudios centrados en las percepciones de los actores críticos, y especialmente del estudiantado; cómo ve éste el rol profesoral en este contexto es un aspecto del máximo interés académico y práctico. Por ello, este trabajo tiene como objetivo explorar estas percepciones y evaluar el impacto de la IA en el aprendizaje universitario.

Las preguntas de investigación son:

¿Cómo impacta la IA en el rol que desempeña el profesorado en el proceso de aprendizaje?

¿Existen diferencias entre las expectativas iniciales y las percepciones tras el uso efectivo de la IA en el aula?

Finalmente, este análisis busca ofrecer recomendaciones prácticas para integrar la IA en el aprendizaje universitario, abordando tanto sus beneficios como sus riesgos.

2. MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

2.1. MARCO TEÓRICO

El estudio se fundamenta en los estudios de innovación académica que dan una importancia crucial a los aspectos tecnológicos, y muy especialmente a la emergencia de la IA, en el aprendizaje. Por ello, se

encuadra en el análisis general de las teorías contemporáneas sobre la tecnología educativa y la relación profesor-alumno.

En ese marco general, se han privilegiado los aportes procedentes de los estudios que incluyen:

- a) La democratización del conocimiento: Si bien la IA puede facilitar el acceso a recursos educativos de calidad, al mismo tiempo plantea interrogantes sobre desigualdades tecnológicas tanto conceptuales como instrumentales de diversos colectivos sociales.
- b) Impacto en la pedagogía tradicional: Como señalan numerosos estudios (por ejemplo, Codina 2023, o Sadin 2020), la IA desafía métodos tradicionales, requiriendo adaptaciones sustanciales en la didáctica.
- c) Paradojas del aprendizaje automatizado: Aunque la IA fomenta la eficiencia, un acceso fácil a recursos de aprendizaje y, en alguna medida, la creatividad, también genera preocupaciones sobre la pérdida de habilidades fundamentales, como el pensamiento crítico (Linn et al., 2023).

De esta manera, los estudios que han contemplado científicamente el impacto de la IA en el aprendizaje, junto a los que han enfatizado en las paradojas del uso de la misma y del aprendizaje automatizado, se han convertido en un marco general fértil para insertar este análisis, aunque teniendo en cuenta que nuestro trabajo aporta un aspecto prácticamente inédito en los estudios comparativos: la visión de los actores y, en este caso, específicamente del estudiantado sobre las potencialidades de la IA en el aprendizaje y la posición del profesorado ante su uso en el aula.

2.2. METODOLOGÍA

Se utilizó un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos.

Como método de extracción de información, se utilizaron Cuestionarios autoadministrados, que se aplicaron al estudiantado en

dos momentos, evaluando expectativas iniciales y percepciones tras las actividades prácticas con IA. El cuestionario inicial se aplicó a principios del curso, antes del uso de la IA en el aula; y el cuestionario final, o de percepciones, se aplicó al final, una vez se habían realizado diversas actividades de aprendizaje que implicaban el uso de la IA. En dichos cuestionarios tenían predominancia las preguntas de respuesta cerrada, aunque también se usaron preguntas de respuesta abierta para conocer aspectos como: qué entienden por la IA, qué potencialidades y disfunciones encuentran en su uso en el aprendizaje, entre otros.

El Análisis cualitativo se aplicó sobre los discursos y respuestas abiertas del estudiantado para captar matices. Además, se practicó en diversas reuniones del equipo de innovación y en el planteamiento y análisis de las actividades de aprendizaje previstas que incluyeron el uso de la IA. A pesar de la potencia explicativa del mismo, no obstante, el equipo comprobó la necesidad de completar el análisis con fuentes cualitativas adicionales (por ejemplo, grupos de discusión), que ha quedado pendiente para ulteriores trabajos.

El Análisis estadístico permitió la comparación de datos, tendencias correlaciones entre variables clave, en la explotación de los resultados de los dos cuestionarios aplicados al estudiantado (al inicio y al final del curso).

El análisis practicado, junto al uso de una escala tipo Guttman, permitió elaborar un instrumento de carácter intelectual que, diseñado a partir de los hallazgos empíricos y la literatura revisada, permitió una ordenación sistemática y jerarquizada de las actividades que debía emprender el profesorado que quiera introducir la IA en el aprendizaje. Dicho instrumento, que plantea 10 niveles en lo que hemos considerado un decálogo para el profesorado que quiera usar la IA, además permite que el propio profesorado pueda ubicarse en un nivel determinado, conociendo la agenda de mejora que le queda por transitar.

El estudio involucró a 332 estudiantes de Ciencias Sociales, asegurando una muestra representativa del alumnado de grado y

máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el curso 2023/2024.

3. RESULTADOS

A continuación, se expondrán de forma sintética los resultados obtenidos en el estudio; para ello, se citarán los obtenidos en las expectativas iniciales, junto a los que indican las percepciones tras el uso efectivo de la IA en el aula. Finalmente, se indicará de manera abreviada la escala que plantea el decálogo que debe seguir un/a profesor/a que quiera incluir la IA en el aprendizaje.

3.1. EXPECTATIVAS INICIALES DEL ESTUDIANTADO

Escepticismo predominante: El estudiantado, antes del uso de la IA en las actividades prácticas, expresó dudas sobre la IA como herramienta pedagógica. Percibieron riesgos especialmente en la evaluación y en el aprendizaje de competencias éticas y socioemocionales. Esta situación la denominamos en nuestro estudio IA-excepticismo)

Respecto de las principales competencias afectadas, el alumnado presentó preocupación sobre cómo la IA podría limitar el desarrollo de pensamiento crítico y habilidades analíticas.

En general, junto a la desconfianza, se abogaba por un uso limitado: Solo una minoría consideró que la IA podría ser útil para actividades prácticas o personalización del aprendizaje.

3.2. PERCEPCIONES TRAS EL USO EFECTIVO

En este apartado se indican algunos resultados obtenidos tras el uso de la IA en las actividades de aprendizaje, que moderan las tendencias de las expectativas que había indicado el estudiantado al principio del curso, o que incluso modifican de manera diametral la visión del uso de la IA en el aprendizaje.

De esta manera, frente a la prevención inicial, y una vez realizadas las actividades que implicaban el uso de la IA, destacó la actitud favorable (lo que nosotros hemos denominado como IA-filia): Tras las

actividades prácticas, el estudiantado valoró positivamente la IA como complemento al aprendizaje. De esta manera, el 61% considera que es una fuente de conocimiento más, que se puede usar o no; el 76,30% es favorable a su introducción en el aprendizaje y solo el 7,51% se considera reacio a dicha introducción. Sin embargo, los datos indicaban que el alumnado contemplaba al profesorado como reacio a la introducción de la IA, preocupado y sin considerarla una fuente de aprendizaje más. Además, se citó la necesidad de que el profesorado recibiera formación inicial o adicional para integrar la IA eficazmente.

Los datos apoyan un uso instrumental de la IA, pues el estudiantado reconoce que las aplicaciones usadas le había permitido, entre otros aspectos, mejorar la redacción de textos, la búsqueda de información y la elaboración de presentaciones más efectivas.

También se indicaron algunas paradojas emergentes, siendo la más importante de las detectadas el contraste existente entre la IA percibida como democratizadora del acceso a la información, pero al mismo tiempo generadora de desigualdades, pues exige unas capacidades de índole intelectual y de conocimiento para poder explotar y valorar lo que proporciona. Lo que es coherente con un contexto en que la IA todavía proporciona mucha información no fiable, y solo el/la usuario/a bien formado/a podrá discernir si las respuestas obtenidas están bien orientadas e incluyen aspectos a retener, o simplemente son ruido estocástico.

3.3. DECÁLOGO PARA LA INCLUSIÓN DE LA IA

Como se indicó anteriormente, fruto del trabajo empírico, se desarrolló un decálogo de consejos para profesorado que quiera conocer qué pasos serían necesarios para incorporar ordenadamente la IA en el aula, y así diagnosticar en qué punto se encuentra cada cual conociendo su potencial de mejora. Se tuvo en cuenta además la necesidad de incluir los 3 principales aspectos que involucra el asunto (UNESCO 2019 y 2021): aprender sobre la IA, aprender con la IA y aprender a aprender en la sociedad de la IA.

1. Reconocer el potencial de la IA como herramienta complementaria.
2. Diseñar actividades que integren la IA ética y críticamente.
3. Fomentar la alfabetización digital de estudiantes y docentes.
4. Usar la IA para personalizar el aprendizaje.
5. Combinar evaluaciones que equilibren creatividad humana e IA.
6. Promover reflexión sobre riesgos éticos y sociales.
7. Garantizar el acceso equitativo a herramientas de IA.
8. Verificar la calidad de los resultados generados por IA.
9. Integrar la IA en el aprendizaje colaborativo.
10. Evaluar continuamente su impacto pedagógico.

Una ordenación ascendente de dichos escalones pueden visualizarse en la siguiente tabla, indicándose además mediante colores que aspectos involucren de los definidos por UNESCO (Ibidem)

TABLA 1. Decálogo para el profesorado que quiere usar la IA

DECÁLOGO PARA PROFESORADO QUE QUIERA USAR LA IAG EN SUS ASIGNATURAS	
10	CONECTAR LO APRENDIDO CON EL APRENDIZAJE EN LA SOCIEDAD DE LA IA ...Y CONECTADOS CON LA SOCIEDAD Y EL APRENDIZAJE DEL FUTURO
9	DEBATES EN CLASE SOBRE EL PUNTO ANTERIOR ...QUE SON DEBATIDOS...
8	ANÁLISIS CRÍTICOS DEL USO DE LA IA POR ESTUDIANTE Y PROFESORADO ...Y SOLICITANDO ANÁLISIS CRÍTICOS AL ESTUDIANTE...
7	EVALUAR LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS NO EL USO DE LA IA. TÁCTICAS PARA QUE TODOS USEN LOS MISMOS DATOS ...CUIDANDO SU IMPACTO EN LA EVALUACIÓN
6	GENERAR DESAFÍOS QUE LA INCORPOREN Y GENERO DESAFÍOS/PRÁCTICAS QUE LA INCORPOREN...
5	APRENDER/ENSEÑAR A INTRODUCIR LA IA EN EL APRENDIZAJE ME FORMO SOBRE CÓMO INTRODUCIR LA IA EN APRENDIZAJE...
4	FORMAR CRÍTICAMENTE USO IA EN APRENDIZAJE LO MISMO QUE EN EL APRENDIZAJE
3	FORMAR CRÍTICAMENTE SOBRE USO IA EN GENERAL CRÍTICAMENTE
2	FORMAR AL PROFESORADO SOBRE LA IA ...ME FORMO/AN SOBRE LA IA
1	SER CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA IA Y DE LA URGENCIA DE ABORDARLO SOY CONSCIENTE...
APR. SOBRE IA APR. CON IA © PROF. JORGE CRESPO APRENDER A APRENDER EN LA SOCIEDAD DE LA IA 82	

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo empírico realizado

4. DISCUSIÓN

El impacto de la IA en el aprendizaje universitario presenta retos y oportunidades:

1. Democratización vs. elitismo: Aunque facilita el acceso al conocimiento, la IA puede aumentar desigualdades, dependiendo de las competencias digitales de los usuarios (Sadin, 2020), pero también del conocimiento técnico previo que atesoran los mismos. Una persona desinformada o poco formada no estará capacitada para determinar si lo que le ofrece la IA es fiable y solvente, o mera concatenación de datos de discutible coherencia, o sin relación con el objeto de estudio. Esto plantea que, paradójicamente, en el estado actual de esta tecnología, los más beneficiados son los que más saben, si son capaces de preguntar a las herramientas de la IA de manera adecuada.
2. Rol del profesorado: Es fundamental que los docentes actúen como facilitadores críticos, promoviendo un uso reflexivo y ético de la IA (Codina, 2023). La experiencia de introducción de la IA ha mostrado la importancia de debatir críticamente qué es la IA, qué ventajas y desventajas proporciona, para qué sirve y para qué no, y qué sesgos incorpora.
3. Paradojas pedagógicas: La IA mejora la eficiencia, pero plantea riesgos para la creatividad y el pensamiento autónomo (Linn et al., 2023).
4. Modelos internacionales: En Canadá y la Unión Europea, se han implementado códigos éticos y estrategias educativas basadas en IA que pueden servir como referencia.

Lo anterior nos indica que no debe abrazarse la IA con la fe de los conversos, o rechazarla con la de lógica de los refractarios; más bien, debe conocerse qué proporciona, sus potencialidades y límites, para poder ponderar su uso en el aprendizaje. Como se ha indicado en otro lugar (Crespo-González et al. 2024), el profesorado y la IA, aunque en estos momentos constituyen una pareja mal avenida a ojos de los estudiantes, deben entenderse para bien del aprendizaje en la etapa de civilización que apenas estamos avizorando.

5. CONCLUSIONES

Finalmente, en las conclusiones se responden a las preguntas de investigación indicadas al principio de este capítulo.

1. ¿Cómo impacta la IA en el rol del profesorado? La IA está transformando el rol del profesorado de transmisor de conocimiento a facilitador del aprendizaje. El estudiantado percibe que su eficacia dependerá de la capacidad de los docentes para integrar la IA como herramienta complementaria, equilibrando innovación con pedagogía tradicional.
2. ¿Existen diferencias entre expectativas y percepciones tras el uso de la IA? Sí, las percepciones iniciales de escepticismo dieron paso a una mayor aceptación tras experimentar su uso. Sin embargo, persisten preocupaciones sobre desigualdades tecnológicas y dependencia excesiva.

Y para concluir, conviene indicar unas sintéticas recomendaciones para el profesorado que quiera usar la IA, así como para las instituciones de educación superior.

3. Recomendaciones finales:
 - Es muy recomendable usar la escala/decalogo propuesto para conocer en qué nivel se encuentra el /la profesor/a, y qué margen de mejora le queda por emprender.
 - Deben diseñarse programas de capacitación para el profesorado.
 - Debe promoverse un acceso equitativo a herramientas de IA.
 - Evaluar de forma constante su impacto en la calidad del aprendizaje, y no solo en la habilidad para usar las herramientas.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

La investigación realizada ha contado con el apoyo del programa de innovación de la Universidad Complutense de Madrid (proyecto INNOVA-UCM 115 del curso 2023/2024 y 202 del curso 2024/2025), a quien agradecemos la confianza depositada en nosotros. Además, nuestro trabajo se ha beneficiado del trabajo en el marco del grupo de investigación Politis y del grupo de innovación Aprentia (Aprendizaje universitario usando la IA), ambos radicados en la UCM. Finalmente, también se quiere mostrar un reconocimiento especial al Instituto Complutense de Ciencia de la Administración, al Departamento de Ciencia Política y de la Administración de dicha universidad, y a las Universidades de Castilla La Mancha y de Evora, por su apoyo y respaldo. Este capítulo fue elaborado durante una estancia post-doctoral del Director de Aprentia en el Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais - CICSNova, de la Universidade de Évora.

7. REFERENCIAS

- Acosta, P., (2022), El impacto de la Inteligencia Artificial en la educación superior. Informe del Consejo de Europa. Accesible en https://www.espaciosdeeducacionsuperior.es/07/12/2022/_trashed-2__trashed/ (fecha de acceso: 02 de enero de 2024).
- Choi, E. P. H., Lee, J. J., Ho, M. H., Kwok, J. Y. Y., & Lok, K. Y. W. (2023). “Chatting or cheating? The impacts of ChatGPT and other artificial intelligence language models on nurse education”, *Nurse Education Today*, 125, Article 105796. <https://doi.org/10.1016/j.nedt.2023.105796>
- Codina, L. (2023). Cómo utilizar ChatGPT en el aula con perspectiva ética y pensamiento crítico: Una proposición para docentes y educadores (edición de febrero de 2023). Accesible en: <http://bit.ly/3iKBFAE>
- Crespo-González, J.; Vicente Vicente, M.J.; Valmorisco Pizarro, S., Baltazar, M.S. (2024), “Profesorado universitario e ia: ¿una pareja bien avenida? : Reflexiones a partir de expectativas y percepciones del estudiantado. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 11(2), e95972. <https://doi.org/10.5209/cgap.95972>
- Crespo-González, J.; Vicente Vicente, M.J.; Valmorisco Pizarro, S., (2023), “Producto académico y profesorado en la era de la Inteligencia Artificial según la percepción de los estudiantes”, en Buzón O. y Romero C. (Coords), *Experiencias educativas de renovación pedagógica y procesos de formación del profesorado*, Editorial Dykinson, pp. 336-363. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/92776>

- European University Association (2023). Artificial intelligence tools and their responsible use in higher education learning and teaching. European University Association. <https://bit.ly/3Hq2ROf>
- Lim, W. M., Gunasekara, A., Pallant, J. L., Pallant, J. I., & Pechenkina, E. (2023). “Generative AI and the future of education: Ragnarök or reformation? A paradoxical perspective from management educators”. *International Journal of Management Education*, 21(2), Article 100790. <https://doi.org/10.1016/j.ijme.2023.100790>
- Poveda B., Barceló M. L., Rodríguez Gómez I. y López-Gómez E. (2021). “Percepciones y creencias del estudiantado universitario sobre el aprendizaje en la universidad y en el prácticum: un estudio cualitativo”. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 41-53. <https://doi.org/10.5209/rced.67953>
- UNESCO. (2019). Beijing Consensus on Artificial Intelligence and Education. International Conference on Artificial Intelligence and Education, Planning Education in the AI Era: Lead the Leap, Beijing, China. <https://bit.ly/3n7wBIK>
- UNESCO. (2021). Inteligencia artificial y educación: Guía para las personas a cargo de formular políticas. UNESCO. <https://bit.ly/3HI93Hj>
- Vicente Vicente, M.J., Crespo-González, J., Valmorisco Pizarro, S., (2023), “Expectativas de la inteligencia artificial en el aprendizaje universitario de estudiantes de ciencias sociales”, en Romero, C. y Buzón, O (Coords), *Tecnologías emergentes aplicadas a las metodologías activas en la era de la inteligencia artificial*. Ed. Dykinson, pp. 997-1013. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/99602>
- Sadin, E. (2020), *La inteligencia artificial o el desafío del siglo: anatomía de un antihumanismo radical*. Ed. Caja negra.
- Vergara, V. (2023), ¿Cuál es el impacto de la IA en la educación superior? Accesible en: <https://www.linkedin.com/pulse/cu%C3%A1l-es-el-impacto-de-la-ia-en-educaci%C3%B3n-superior-elizama-vergara/?originalSubdomain=es> (fecha de acceso: 17 de abril de 2024).

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DO PROFESSOR EFICAZ DE ENSINO TEOLÓGICO DE ACORDO COM A OPINIÃO DE PROFESSORES DE TEOLOGIA

AFONSO TECA

Universidade Agostinho Neto, Angola

1. INTRODUÇÃO

Há grande número de estudos realizados que demonstram a preocupação que se tem com a qualidade do ensino e aprendizagem. Reconhece-se que, para o bom funcionamento do sistema educacional, são vários os fatores que devem ser levados em conta no processo ensino-aprendizagem, tais como alunos, desempenho dos professores e sua formação, condições físicas das escolas e materiais pedagógicos e outros recursos de aprendizagem. No entanto, grande parte destes estudos destaca o professor e suas características, por ser ele o facilitador da aprendizagem de seus alunos.

Vários estudos têm sido feitos sobre as características do professor universitário eficaz. Sua formação profissional, eficiência, capacidade de dominar o conteúdo e de se relacionar com seus alunos e seu comportamento diante das demandas têm sido objeto de muitos estudos.

Com a proliferação dos cursos teológicos no Brasil, fruto do crescimento dos movimentos evangélicos, urge a preocupação com a

qualidade do ensino nesta área. Aliás essa preocupação não é nova, visto que desde a década de 70 que começaram surgir escritos e discussões a esse respeito (Amaral, 1997; Coelho, 1986 & Maraschin, 1979).

Algumas instituições teológicas, também, estão preocupadas com a qualidade do ensino teológico ministrado por elas, principalmente sobre as características do professor que pode ser convidado para fazer parte do corpo docente do seminário teológico. A Associação Brasileira das Instituições Batistas do Ensino Teológico, na sua VIII Conferência, numa das seções, refletiu sobre o tema “Critérios Para a Seleção de Professores”, onde o preletor apresentou o “Perfil do Professor do Seminário Ideal” (Vieira, 1990).

A Associação dos Seminários Teológicos Evangélicos (ASTE), tem se preocupado não somente com o ensino teológico, como também com a qualidade dos professores que ministram nessa área.

Por isso o âmbito da presente pesquisa abrangeu a eficiência do professor, sua capacidade técnica, de dominar o conteúdo, de se relacionar com seus alunos, sua formação e suas qualidades espirituais e da personalidade. Isso serviu de meio para descobrir o perfil consensual do professor eficaz de ensino teológico.

2. OBJETIVO

A elaboração desta comunicação sobre o tema “Características Básicas do Professor Eficaz do Ensino Teológico de Acordo Com a Opinião de Professores de Teologia” tem como o propósito central

determinar as características que fazem o professor do ensino teológico ser considerado eficaz pelos professores de teologia.

3. METODOLOGIA

Tendo em vista que o propósito principal do trabalho foi determinar as características do professor eficaz de ensino teológico, de acordo com a opinião consensual dos professores de teologia, recorreu-se a Técnica de Delfos que consiste em uma série de etapas para pesquisar e avaliar opiniões de um grupo de expertos, com a finalidade de buscar consenso sobre o assunto investigado. Em termos operacionais, a técnica está estruturada em tantos turnos quantos necessários na administração de questionários a serem respondidos individualmente. Para o presente estudo foi necessário apenas dois turnos para encontrar o consenso desejado.

A população pesquisada foi composta por professores, num total de, aproximadamente, 150 de instituições teológicas evangélicas do Distrito Federal e Entorno, que oferecem curso de teologia em nível de a nível superior. A amostra, intencionalmente selecionada, foi composta por 98 professores com tempo médio de experiência 9,4 anos no ensino teológico.

Tabela 1: *Quantidade Total de participantes nos Dois Turnos da Pesquisa*

Turnos	Quantidade
Só no primeiro	20
Só no segundo	27
Nos dois turnos	51
Total de participantes da pesquisa	98

Fonte: elaboração própria

É importante salientar que a técnica permite a exclusão dos participantes da pesquisa que não podem participar dos turnos posteriores e também a inclusão de novos participantes (Smith & Simpson, 1995).

Tabela 2: *Tempo de Experiência na Docência Teológica por Quantidade de Participantes da Pesquisa*

Tempo	Quantidade
1 a 5 anos	40
6 a 10 anos	20
11 a 15 anos	22
16 a 20 anos	10
21 anos para cima	06
Tempo médio de experiência	9,4 anos

Fonte: elaboração própria

Para ajudar na coleta de dados, foi feito um questionário de pesquisa, com 54 características do professor eficaz de ensino teológico. Para a validação do questionário foi realizado um teste piloto com onze alunos formandos em teologia, selecionados aleatoriamente de três Faculdades Teológicas em Brasília.

Depois da coleta de dados, realizou-se uma análise estatística dos resultados obtidos. Para determinar o grau de concordância entre os componentes do painel delfico foi utilizado o teste de Friedman, conhecido como o “problema das n classificações”.

4. ENQUADRAMENTO TEÓRICO

4.1- CONSIDERAÇÕES PRELIMINARES

Uma constatação foi feita por Coelho (1990) que declarou o seguinte:

Nossa educação deve ser, realmente, educação e não apenas doutrinação, com uma abordagem unilateral... Pessoalmente, creio que é necessário reformular nossa estrutura de educação religiosa, tanto em forma quanto em conteúdo. O método de aula que usamos comumente não é o que as escolas seculares modernas empregam amiúde. O que se vê entre nós é um preletor que dá aulas. Uma pessoa que fala enquanto as outras escutam (p. 34).

Nessa declaração, pode-se perceber que o bom funcionamento de uma instituição teológica e a aprendizagem dos alunos depende não somente das estruturas e organização, mas também da eficácia dos seus professores. A atuação do professor é de importância relevante, visto que ele é o elemento vitalizador do ensino, de quem depende a eficiência do mesmo. Na maioria dos seminários, a educação teológica é ainda bancária, onde o papel do professor é “depositar conhecimento

na conta bancária intelectual do aluno” (Freire, 2019, p. 66). O desempenho de papéis que possivelmente o tornariam mais eficiente como professor fica em segundo lugar.

Nessa conjuntura, a inovação que se torna necessária deve destacar a tarefa docente. Para levar avante a reformulação da estrutura educacional teológica conforme a sugestão de Coelho apresentada anteriormente, é importante saber que o elemento-chave deste empreendimento é o professor e sua eficácia como fator fundamental no processo de ensino. Cheesman (1995) falando diretamente da necessidade da inovação nos professores de teologia fez a seguinte afirmação:

Educadores teológicos necessitam urgentemente de um novo entendimento, um modelo teórico atualizado que lhes permita agradecer a Deus pela utilidade de seu chamamento, mas que também os libere para incorporar as mudanças necessárias nas novas situações do mundo atual e da Igreja (p. 29).

4.2. O PROFESSOR EFICAZ.

Uma das características do mundo atual é a exigência da qualidade em tudo que se faz. As pessoas estão se tornando cada vez mais exigentes.

O setor educacional universitário, também, não escapou dessas exigências. A sociedade, principalmente os jovens, está exigindo uma boa qualidade de educação nas instituições de ensino superior. O professor como elemento chave para promover a qualidade do ensino esperado (Amodeo), encontra-se diante de um desafio de defender a relevância da matéria que leciona, usando métodos e técnicas no ensino.

Gomes (n.d.), falando sobre a responsabilidade do professor e da qualidade do ensino, apresenta os seguintes termos que chama de “princípios por excelência envolvidos no ensino”: O compromisso com a verdade; a transmissão do conhecimento; compreensão do conhecimento com acervo da humanidade; a pesquisa, o compromisso com a produção do saber; a relação professor/aluno primorosa e recíproca; a compreensão do conhecimento limitado sobre a vida e o universo; a cultura a serviço do homem.

A observação desse conjunto de preceitos transformou o ensino numa obrigação erudita e de qualidade, fez do professor um agente eficaz do saber e da produção do conhecimento. Essa é a razão de professores criteriosos preocuparem-se em apresentar conceitos básicos e informações eficazes, através de métodos e técnicas dinâmicas e eficientes para seus alunos. Eles são obrigados, também, a atualizar permanentemente seu cabedal de conhecimento, reorganizando-o e preparando-o para a hora da aula (Montenegro, 2021).

Na sua etimologia, o vocábulo eficaz, que deriva do latim *efficace* ou *efficax*, significa “o poder para produzir um efeito” (Webster’s, 1966, p. 725). Grande Dicionário da Língua Portuguesa (2010) define eficaz como “um adjetivo que significa produzir o efeito esperado cujos atos ou palavras atingem seu objetivo; produzir resultado; ter força para isso; efetuar o que promete; cumprir e executar com atividade e diligência” (p. 59).

Segundo Coker (1976), por definição, o professor eficaz deve ser avaliado de acordo com as mudanças verificadas nos alunos e que possam ser atribuídas à influência do professor.

Segundo Lembo (1975), o bom professor deve possuir as seguintes características a fim de promover aprendizagem nos alunos: ter capacidade de ouvir e aceitar alunos através de um bom relacionamento, ter vários critérios de avaliação, ser inovador e ter percepção do comportamento dos alunos e de si mesmo.

4.3- PROFESSOR DE ENSINO TEOLÓGICO

Tendo em vista a realidade a educação teológica brasileira e suas próprias condições de desenvolvimento, emerge cada vez mais a necessidade de uma preparação e conscientização dos recursos humanos responsáveis pela execução do processo educacional teológico. Desta maneira, eles poderão contribuir efetivamente para o progresso do ensino e do aluno de teologia e, principalmente, da expansão do Reino de Deus.

Para o alcance de tal propósito deve-se investigar sistematicamente as características que possam ser consideradas como essenciais no comportamento do professor e que favoreçam ou dificultem o processo de ensino-aprendizagem teológico. Sabe-se, de antemão, que isto não é fácil, por falta de literatura suficiente que trata diretamente das características do professor de ensino teológico. No entanto, para dar um referencial teórico à essa seção, pesquisou-se em alguns livros e revistas que tratam do ensino teológico.

Vieira (1990), falando de critérios para a seleção de professor na VIII Conferência da ABIBET, apresentou o seguinte perfil: um cristão comprometido com Jesus; pastor de uma igreja, de preferência; domine razoavelmente as técnicas e métodos da didática moderna; conheça bem o conteúdo da disciplina; moderado, equilibrado,

coerente e ético em suas posições doutrinárias; interesse pela unidade e progresso da instituição; consciência de vocação magisterial teológica; disposição entusiástica pela pesquisa; inteligente, pênspicaz e dinâmico em sala de aula, capacidade de relacionar-se bem com alunos; saiba equilibrar a piedade com a erudição; pontualidade e responsabilidade e; aberto as críticas e sugestões e disposto às mudanças necessárias. Manter bom padrão espiritual, acadêmica e integração no ministério foram também citados (Gatz, 1986).

Na Reunião de Planejamento da Liderança da Igreja Presbiteriana do Brasil, realizada de 15 a 17 de março de 1997, Amaral (1997), proferiu uma palavta sobre educação teológica nos Seminários dessa denominação. Na sua palavra, ele mostrou que exercer o magistério de tempo integral, ter curso de pós-graduação, ter padrão de excelência no pastorado, relacionamento professor-aluno e, o uso de métodos de ensino são elementos fundamentais da eficácia do ensino teológico.

A pesquisa da Sociedade dos Estudantes de Teologia Evangélica, anteriormente referida, foi realizada com pastores de sete denominações evangélicas, formados em treze diferentes seminários e pastoreando em dezenove diferentes estados do Brasil. Entre outras coisas, eles foram perguntados sobre em que seus professores os influenciaram ou não. Suas respostas apontaram as seguintes características: comunhão com Deus, relacionamento professor/aluno, incentivar alunos a imitar Cristo, preocupação com tempo informal extra-classe para estar com alunos e, ser discipulador (Santos, 1987). A respeito dessa última característica, Richards (1989) afirma que “o ensino é um processo de discipulado, que se preocupa com a pessoa toda envolvendo a identidade com um modelo que o discípulo imita,

não posso mais ficar tão contente com o meu treinamento clássico no seminário” (p. 129).

Coelho (1990), apresentou três características para professor de ensino teológico: um cristão comprometido com Cristo, envolvido no ministério e, ter vocação magisterial teológica. Kinslir (1974), acredita que relacionamento entre professor e aluno, ser conselheiro, cordialidade, honestidade e entusiasmo são característica do professor de ensino teológico.

5. RESULTADOS

No primeiro turno, as características que integraram o questionário da pesquisa foram julgadas pelo painel délfico. A pontuação atribuída a cada característica determinou as características que fizeram parte do questionário usado no segundo turno do estudo, inclusive sua ordenação. Somente as características que alcançaram o consenso positivo é que integraram o novo questionário, visto que esta foi a condição para que uma característica fosse selecionada para a relação final.

O tratamento estatístico dos dados foi feito da seguinte maneira: (a) Atribuição da pontuação total obtida em cada característica, de acordo com a classificação dos participantes, pelo seguinte critério: 04 ao indispensável, 3 ao muito importante, 2 ao pouco importante e 1 ao dispensável. (b) Cálculo da média geral e do nível de importância atribuído a cada característica julgada, redução da média e desvio padrão.

Neste estudo, estabeleceram-se dois tipos de consenso: (a) consenso positivo e (b) consenso negativo. Foi considerado consenso positivo aquelas características que atingiram a média e consenso negativo aquelas que ficaram abaixo da média.

5.1. A OPINIÃO DOS PARTICIPANTES

Os valores obtidos nesta pesquisa foram calculados de acordo com os turnos em que foram obtidos. No primeiro turno, das 54 características, foram classificadas 33 características de consenso positivo e 13 no segundo. No consenso negativo, foram 21 no primeiro e 20 no segundo. No primeiro turno foram cinco os itens que tiveram maior destaque, com uma pontuação negativa bastante elevada. O escore reduzido para essas características variou de -3,65 a -1,08. No segundo turno, destacaram-se seis características, cujo escore reduzido variou entre -1,1 e -1,8. Foram considerados itens com pontuação negativa elevada aquelas características cujo escore reduzido ultrapassou negativamente a casa de zero.

5.1.1. Primeiro Turno

As 54 características básicas que integraram o questionário aplicado no primeiro turno do estudo (anexo 5), submetidas a tratamento estatístico, apresentaram os três seguintes resultados. Primeiro, elas satisfizeram o critério adotado para determinar consenso positivo; ou seja, apresentaram média igual ou superior a 3,36. Foram 33 características.

5.1.2. Segundo Turno

No 2º turno, as 33 características, que no primeiro turno evidenciaram consenso positivo, submetidas a um novo julgamento pelos painelistas e ao mesmo tratamento estatístico do turno anterior, indicaram o seguinte quadro de resultados:

Primeiro, passaram a obedecer aos critérios adotados para a determinação do consenso positivo, 13 dessas 33 competências, pois apresentaram média igual ou superior a 3,53.

Assim sendo, eis a relação final das características básicas do professor eficaz de ensino teológico selecionadas pelo Painei Delfico e sua Hierarquização a partir das médias obtidas:

1. Característica que obteve média 3,87:

- Ser um cristão comprometido com Jesus;

2. Características que obtiveram média 3,73:

- Ser responsável no cumprimento de seus horários e cioso no cumprimento de suas obrigações para com a Escola;

3. Características que obtiveram média 3,71:

- Ter bom conhecimento do conteúdo de sua disciplina;
- Ter tempo para cuidar do próprio crescimento espiritual;

4. Características que obtiveram média 3,68:

- Demonstrar entusiasmo pelo ensino da disciplina;
- Ter segurança em relação ao afirma ao ministrar a aula;

5. Característica que obteve média 3,66:

- Ter disposição entusiástica pela pesquisa e pelo estudo;

6. Característica que obteve média 3,64:

- Ter a matéria de ensino bem organizada;

7. Característica que obteve média 3,60:
- Ser moderado, equilibrado, coerente e ético em suas posições doutrinárias;
8. Características que obtiveram média 3,56
- Ter coerente na avaliação dos trabalhos do aluno;
- Ter consciência de vocação magisterial teológica;
9. Características que obtiveram média 3,54
- Manter o aprendizado teológico ao longo do tempo da sua docência;
- Conscientizar o aluno quanto à importância da disciplina dentro do curso.

Segundo os resultados obtidos na pesquisa, das características que figuraram no questionário, o item 1 ocupou a primeira posição do consenso positivo nos dois turnos da pesquisa. Essa posição é resultado da maior pontuação que obteve em ambos os turnos.

6- DISCUSSÃO

Deve-se salientar que a pontuação atribuída a cada característica pelos painelistas, descreve, antes, e acima de tudo, um professor de ensino teológico. Com base no resultado final da pesquisa, delineou-se o seguinte perfil do professor eficaz de ensino teológico de acordo com a ordem de importância atribuída pelos participantes do estudo:

Um professor que viva o que ensina, partilha e que vivencie valores do Reino de Deus, estando engajado em seu processo de expansão. Sua tarefa primordial é chamar seus alunos à imitação do caráter do Mestre, Jesus Cristo, em suas vidas. Para que ele tenha autoridade para isso é necessário que ele mesmo tenha compromisso com Deus,

inclusive marcando a vida de seus alunos de modo específico e particular.

Um professor que mantém um padrão de pontualidade. Ou seja um professor responsável no cumprimento de seus horários de aulas e de participação nas reuniões do corpo docente. A impontualidade que caracteriza maior parte do povo do terceiro mundo não pode fazer parte do professor no exercício do seu magistério teológico. O professor do magistério teológico deve ser leal à administração do seminário e cioso no cumprimento de suas obrigações com a escola, principalmente nos prazos de entrega de notas.

Um professor que domine bem o conteúdo de sua matéria, se possível, seja uma grande autoridade no seu campo de ensino. A respeito do professor dominar bem o conteúdo da sua matéria, Gregory (2022) disse o seguinte: “o professor deve conhecer muito bem o assunto que está ensinando. Um fraco domínio do conteúdo resulta num ensino deficiente” (p. 15). É aí que entra a necessidade e importância do professor de ensino teológico ser portador de um título de especialização numa área específica e participa sempre de cursos e seminários especiais sobre o campo da sua disciplina.

Um professor que tenha tempo para cuidar bem do seu próprio crescimento espiritual. O ministério educacional teológico traz muitas frustrações e experiências estressantes. É importante que o professor se mantenha forte espiritualmente e escape da armadilha de estar ocupado demais para cuidar do próprio crescimento espiritual. Ele precisa ter tempo para orar sozinho e com outros.

Um professor que goste da disciplina que leciona e deixe seus alunos a perceber isso. O professor que não demonstra entusiasmo no ensino corre o risco de atrapalhar o aprendizado de seus alunos e ao mesmo tempo, desestimulá-los a gostar da matéria. O professor entusiasmado com a matéria, mesmo que seja uma disciplina difícil e pesada para os alunos será estímulo e fecilidade no aprendizado. Um professor que ministra aulas sem entusiasmo passa a sensação de que ministra aulas para as paredes, aulas como corridas, como uma maratona (Rodrigues et al., 2014). Entusiasmo é uma das características do professor universitário eficaz identificada por Rezler (1987) na sua pesquisa com alunos e professores da universidade de Londrina.

Um professor que tenha segurança no que afirma quando ensina. Ou seja, demonstra que sabe o que fala e, domina a matéria que está ensinando. A consequência disso é que os alunos passam a confiar nele e no que ensina. Os alunos gostam de aprender com professor que tem segurança com relação ao que afirma na ministração de suas aulas, pois ele lhes inspira segurança no que estão aprendendo. Um professor seguro no que afirma não tem medo de perguntas dos alunos, muito pelo contrário, está aberto a respondê-las e ouvir a opinião deles. Inclusive ele cria “a atmosfera de liberdade, na qual os alunos sentem-se estimulados a fazer perguntas que antes tinham receio de externar” (Hendricks, 2022).

Um professor que goste de pesquisa, de estudo e tenha desejo muito grande de crescer como ser humano e professor. Esse professor acredita que apesar do seu conhecimento da matéria que leciona ou conhecimento gerais, mas tem ainda muita coisa para aprender. Não se julga auto suficiente, possuidor de todas as informações para o

exercício do seu magistério. O professor de ensino teológico deve ser ensinável e querer melhorar seus conhecimentos cada vez mais. Aliás sobre isso Hendricks (2022), afirma que um professor é um aprendiz, um estudante ensinando estudantes. Para que o professor tenha essa mentalidade precisa adotar a atitude de que ainda não chegou lá.

Um professor organizado, que tenha a matéria do ensino organizada. Isso faz parte do planejamento, que é um dos elementos que sustentam o ensino. Ter o material do ensino organizado indica que o professor preparou a aula. O professor que está sempre com seu material organizado não se perde e nem gasta tempo da aula para organizá-lo, pois ele faz isso com antecedência.

Um professor comprometido com os princípios e doutrinas da Bíblia. Que seja moderadamente conservador e cautelosamente aberto em suas posições doutrinárias. Deve ter o mesmo compromisso com os princípios e declaração de fé da instituição. Isso exige que seja íntegro no trato de princípios ou doutrinas com as quais não concorda plenamente. A observância disso evitará que entre em choque com a direção do seminário e evitará também aborrecimentos da parte de seus alunos.

Um professor que avalie os trabalhos do aluno de acordo com aquilo que ele ensinou. Sabe compatibilizar suas exigências com a disponibilidade do tempo do aluno na avaliação do seu trabalho. Tem muitos métodos para fazer avaliação dos trabalhos do aluno, inclusive considerando a frequência às aulas como um dos fatores importantes no seu desempenho.

Um professor que veja a docência teológica como uma sublime missão que recebeu de Deus da qual terá a honra de participar. Isso significa que deve ter uma forte consciência da chamada magisterial teológica (principalmente aqueles que trabalham com disciplinas teológicas) e que não seja pessoa mal sucedida em outras áreas do Reino indo, por este motivo, migrado para a educação teológica. Aliás, a vocação é uma condição essencial para ser professor de ensino teológico. Os seminários estão precisando de professores vocacionados e não de profissionais.

Um professor que considere suficiente para sua docência teológica o que aprendeu no seu tempo de seminarista. Ou seja, deve manter o aprendizado teológico ao longo do seu magistério no seminário. Não pode acomodar-se com o que aprendeu no seminário. Deva tirar proveito de congressos, seminários e cursos ocasionais que possam fortalecer e ampliar seus conhecimentos teológicos e capacidades para a docência teológica.

Um professor que faz o aluno entender a importância daquela disciplina dentro do curso. Fazendo isso ajudará o aluno a valorizar todas as matérias do currículo e querer estudá-las com intuito de aprender. Nenhuma disciplina faz parte do currículo só por fazer. Todas contribuem para a formação teológica, mesmo as seculares. O conhecimento teológico para ser eficiente lança mão de outras ciências, principalmente das ciências humanas e sociais. E o aluno do curso de teologia deve considerar tais disciplinas importantes para sua formação teológica.

7. CONCLUSÃO

Os resultados obtidos na pesquisa reconheceram e validaram a qualidade das características arroladas no instrumento elaborado, visto que nenhuma característica julgada indispensável ou muito importante para o professor de ensino teológico foi apontada pelos painelistas. Isso demonstra a confiabilidade dos painelistas em relação às características do instrumento.

A generalizada tendência moderna de priorizar o emocional sobre outros aspectos humanos das atividades produtivas foi reconhecida no julgamento feito pelos painelistas, muito embora não tenha superado o técnico. Aliás, entre as características selecionadas pelo painel délfico como características básicas que fazem o professor de teologia ser eficaz, cinco são de categoria emocional e cinco de nível técnico. Contudo, a característica 1 – ser um cristão comprometido com Jesus – que obteve a média mais alta nos dois turnos da pesquisa, não se refere à da categorias emocional ou técnico, mas sim à vida espiritual do professor.

A atribuição de valores baixos à importância da característica ter domínio razoável das técnicas e dos métodos da didática moderna, na relação final das características básicas na eficácia do professor de ensino teológico, conforme julgado no segundo turno pelos participantes, causou estranheza. Essa caracterização significa que, na percepção dos painelistas, professores de teologia, a forma como o conteúdo da disciplina é transmitido aos alunos não influencia na eficácia do professor do ensino teológico. Ou seja, o modo como o conteúdo pode ser apresentado aos alunos é de pouca relevância; o

importante é que o professor tenha conhecimento do conteúdo da sua disciplina. Não resta dúvidas de que o domínio das técnicas e dos métodos da didática moderna, e principalmente sua aplicação, são de grande utilidade no exercício do magistério teológico.

A análise das características selecionadas pelo painel délfico permitiu a verificação do desequilíbrio entre as três tarefas básicas do professor: planeamento, ensino e avaliação. Enquanto as características relacionadas ao ensino foram enfatizadas, as relacionadas à avaliação, como um dos elementos que sustentam o ensino, em geral receberam menor consideração.

A pesquisa revelou, ainda, que ter um curso de pós-graduação não influencia na eficácia do professor de ensino teológico, visto que essa característica foi desclassificada logo no primeiro turno da pesquisa. Isso contraria a tendência natural de se pensar um professor pós-graduado é melhor do que um professor bacharel ou licenciado.

Outro aspecto importante a ser ressaltado é a baixa pontuação atribuída ao aspecto sociabilidade do professor de ensino teológico. Quase todas as características relacionadas a isso foram desclassificadas logo no primeiro turno. Isso mostra que o professor de ensino teológico se preocupa somente em dar aulas, sem preocupar-se em cultivar bons relacionamentos com seus colegas professores e alunos. O bom relacionamento com colegas e alunos é fundamental no magistério teológico.

8. REFERÊNCIAS

- Amaral, W. F. (1997). Educação Teológica nos Seminários da IPB. *Revista Teológica*. 46 (58), 67-73.
- Cheesman, G. (1995). Paradigma em competição na Educação Teológica Atual. Capacitando para missões transculturais. 1 (2), 29-49. Associação de Professor de missões no Brasil.
- Coelho, I. G. F. (1986). A Contextualização da educação ministerial no Brasil. *Revista Teológica*. 4, 33-40. Seminário Teológico Batista do Sul do Brasil.
- Coker, H. (1976). Identifying and measuring teacher competencies: the Carrol County Project. *Journal of teacher education*. 27 (1), 54-56, Washington.
- Freire, P. (2019). *Pedagogia do oprimido*. (84ª ed). Paz e Terra.
- Gatz, B. (1986). Uma teologia de educação ministerial. *Revista Teológica*. 4, (II), 27-31. Seminário Teológico Batista do Sul do Brasil.
- Gomes, J. C. (n.d). Competências do professor: uma questão ética. Trabalho apresentado no II Encontro de integração dos docentes. Apostila. UNEB.
- Grande dicionário da língua portuguesa (2010). Porto Editora.
- Gregory, J. M. (2022). *Las siete leyes de la enseñanza*. Creative Media Partners.
- Hendricks, H. (2022). *Ensinando para transformar vidas*. (3ª ed). Editora Betânia.
- Kinslir, S. R. (1974). Educação teológica aberta. Simpósio. 7 (12), Agosto. ASTE.
- Maraschin, J. (1979). O Ensino de teologia. Simpósio. 19 (3) 105-106.
- Montenegro, M. E. (2021) (Org). *A relação entre teoria e prática no ensino superior*. ICPD.
- Richards, L. O. (1996). *Teologia da Educação Cristã*. Vida Nova.
- Rodrigues, J. F. Jr (coord), Sousa, C. A. L. de, Lima e Silva, C. de, Faiad, C., Rodrigues, J. F., Pasquali, L. & Souza, B. M. V. de. (2014). *O professor universitário entusiasmado: Seis estudos sobre uma espécie em extinção*. Edição do autor.

- Santos, W. C. (1990). A Educação teológica pastoral no Brasil: eficiência, deficiências e desafios. *Teológico*. 5 (9), 1-13. Abr/Jun. SETE.
- Smith, K. S. & Simpson, R. D. (1995). Validating teaching competencies for Faculty Members in Higher Education: a national study using the Delphi Method. *Innovativ Higher Education*. 19 (3), Spring
- Vieira, W. (1990). Critérios para a seleção de professores. In *Revista Teológica*. 9, 41-46. Rio de Janeiro. Seminário Teológico Batista do Sul do Brasil.
- Webster, N. (1966). Webster's third new international dictionary. USA: Collins World.

LA MARGINACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO LITERARIO. ESPECIAL REFERENCIA AL SIGLO DE ORO

CONCEPCIÓN GALÁN GIL
Investigadora independiente

1. INTRODUCCIÓN

Con este trabajo, se pretende poner de manifiesto, la aparición en el Siglo de Oro de mujeres escritoras y poetas, que frente a la sociedad machista que predominaba, se atrevieron a publicar sus escritos, aunque fuesen criticadas por ello.

En esta etapa que va desde 1492 hasta 1659 aproximadamente, surgen escritoras, algunas más conocidas que otras, cuya semblanza presentaré para su conocimiento. Algunas fueron reconocidas y elogiadas por sus contemporáneos, pero no así la mayoría.

2. DESARROLLO

Entre las escritoras que he seleccionado, se encuentran las siguientes:

2.1 SANTA TERESA DE JESÚS (1515/1582)

Teresa Sánchez de Cepeda y Ahumada, nació en Ávila, el 28 de marzo de 1515, Sus padres fueron Alonso Sánchez de Cepeda y Beatriz de Ahumada, falleciendo esta, en 1528. Desde muy niña tuvo pasión por la lectura, por los libros de santos y de caballería. Protagonizó con su hermano Rodrigo, una huida de su casa para ir a tierra de moros, escapada que fue interceptada por su tío, y fueron devueltos con su padre.

El 2 de noviembre de 1535, a los veinte años, ingresa en el convento de la Encarnación de Ávila, contra la voluntad de su padre, y toma el hábito el 2 de noviembre de 1536. En este convento habitará hasta 1562. En este período se pueden distinguir varias etapas: la primera de 1535 a 1554, caracterizada por el fervor religioso de la santa.

La siguiente de 1554 a 1560, vive entregada de lleno a la oración, y en 1560 tras una visión del infierno que la deja profundamente afectada, con el propósito de salvar almas, funda la orden de las carmelitas descalzas el 24 de agosto de 1562, en el convento de San José en Ávila, a la que siguen otras fundaciones en años posteriores como en Medina del Campo en 1567, donde conoce a San Juan de la Cruz, en Malagón en 1568, y en Toledo en 1569. En este mismo año, presionada por la princesa de Éboli, funda en Pastrana. Le siguen Salamanca y Alba de Tormes. El 9 de marzo de 1574, funda en Segovia, y manda venir a las descalzas de Pastrana, para eximir las de las exigencias de la princesa de Éboli. Funda en Beas y en Sevilla, donde recibe la visita de su hermano Lorenzo que vuelve de las Indias.

Pero debido a varios conflictos entre las órdenes religiosas, de los carmelitas descalzos y los calzados, en 1575 es ordenada cesar en sus fundaciones y que se recluya en uno de sus conventos, ella elige Toledo. Teresa escribe al rey Felipe II, cuya intervención pone fin a las diferencias entre los dos grupos de carmelitas.

Teresa falleció el 4 de octubre de 1582. Fue beatificada en 1614, y canonizada en 1622.

Entre sus obras están: *El libro de mi vida*, *Camino de perfección*, *Las Moradas*, *Libro de las Fundaciones*, y *poesías* que fueron recogidas por el padre Andrés de la Encarnación en el siglo XVIII. Su poesía se puede clasificar en poesías lírico-místicas, festivas y didácticas y de vida religiosa.

Uno de sus poemas dice así:

COLOQUIO DE AMOR

Si el amor que me tenéis,

Dios mío es como el que os tengo;

Decidme: ¿en qué me detengo?

O vos, ¿en qué os detenéis?

-Alma, ¿qué quieres de mí?

-Dios mío, no más que verte.

-¿Y qué temes más de ti?

-Lo que más temo es perderte.

Un alma en Dios escondida,

¿Qué tiene que desear,

sino amar y más amar,

y, en amor toda encendida,

tornarte de nuevo a amar?

Un amor que ocupe os pido,

Dios mío, mi alma os tenga,

Para hacer un dulce nido,

Adonde más la convenga

2.2 FLORENCIA DEL PINAR (1470/1530)

Nació en el año 1470 y fue dama de Isabel la Católica, y la primera mujer en participar en unas justas poéticas. Su obra se incluye en una recopilación poética del siglo XV, llamada *Cancionero General*. La canción es una forma fija, que permite un número reducido de variaciones, y están escritas en versos octosílabos.

Florencia pertenecía según se desprende de su lenguaje a una clase social elevada. No se conoce su lugar de nacimiento, pero si se sabe que recibió una esmerada educación. Aunque su etapa es de la época de los Reyes Católicos, comprende también parte del reinado de Carlos V, y es coetánea de Garcilaso de la Vega.

Maneja con habilidad el lenguaje, y muestra la doble naturaleza del amor, que es causa de placer y dolor. Este tema es el que prevalece en su lenguaje, pero hay mucha ambigüedad en su tono, preguntándose los académicos, si este amor era platónico o no. Se le atribuyen seis canciones: *¡Ay! que ay quien más no vive; Destas aves su nación; El amor ha tales mañas; Hago de lo flaco fuerte; Cuidado nuevo venido; Tanto más crece el querer*, y una glosa *Mi dicha lo desconcierta*. La canción que voy a presentar recuerda “la mitología del corazón devorado”, y sostiene que el amor es un código de exigencias y de lealtad:

El amor ha tales mañas

*El amor ha tales mañas
que quien no se guarda dellas,
si se l'entra en las entrañas,
no puede salir sin ellas.*

*El amor es un gusano
bien mirada su figura,
es un cáncer de natura
que come todo lo sano.*

*Por sus burlas, por sus sañas,
dél se dan tales querellas
que si s'entra en las entrañas,
no puede salir sin ellas.*

*Es de diversas colores
que quien no se guarda dellas,
si se l'entra en las entrañas,
no puede salir sin ellas.*

2.3 SOR MARÍA DE SAN JOSÉ (1548/1603)

Nació en 1548, hija de Sebastián de Salazar y María de Torres, ambos de Molina de Aragón (Guadalajara), aunque otro documento la sitúa como nacida en Malagón, (Ciudad Real). Hay pocas noticias de su infancia, pero se sabe que en su adolescencia estuvo en la casa-palacio de Luisa de la Cerda, en Toledo, hija del II Duque de Medinaceli. Allí se formó y logró dominar varios idiomas. En esta época, reina ya Felipe II, y surgen escritores como Cervantes.

Sucedió que Santa Teresa, esperando la licencia para la primera fundación del Convento de San José en Ávila, fue enviada por el provincial de Castilla a la ciudad de Toledo, al objeto de consolar a Luisa por el fallecimiento prematuro de su marido, Ares Pardo, mariscal de Castilla y sobrino del cardenal Tavera. Cuando la Santa vio a la adolescente María, se dio cuenta de su inteligencia. Años más tarde la volvió a ver y María le participó su intención de ingresar en el Carmelo. Tomó el hábito de carmelita descalza en Malagón, el 9 de mayo de 1570, con 22 años, y el 10 de junio de 1571 hizo profesión como religiosa de la orden.

Como poseía una gran formación, la Santa la llamaba “la letrera”, y la llevó a la fundación de Beas en Jaén, y al convento de Sevilla. El 24 de febrero de 1575, se inaugura la nueva fundación en Beas con Ana de Jesús como priora, ya que María de San José había sido escogida para priora del futuro convento de Caravaca. La llegada del padre Gracián, cambió los planes, este era visitador de Andalucía y mandó fundar en Sevilla. El 18 de mayo de 1575 salieron las monjas de Beas a Sevilla, donde Sor María de San José fue nombrada priora. Tuvo gran amistad con el padre Jerónimo Gracián, apoyándole en los pleitos en que se vio envuelto. En 1584 se fundó el convento de las Descalzas en Lisboa, del cual fue fundadora y priora.

Sor María de San José fue testigo en Beas de la denuncia que le llegó a Santa Teresa por parte de la Inquisición, por el Libro de su vida. Denuncia que puso la princesa de Éboli, en venganza por sacar a las monjas de Pastrana y clausurar el convento.

Tras el fallecimiento de Santa Teresa, comenzaron las persecuciones a sus herederos espirituales, aunque Sor María de

San José consigue del papa Sixto V, el poder mantener sin alteración la herencia de Santa Teresa. Ello causó su persecución, la inhabilitación como priora y el destierro en el convento de Cuerva, donde falleció el 19 de octubre de 1603.

Entre sus escritos, figuran poesías y temas religiosos en prosa, como *Consejos que da una priora*, el *Libro de recreaciones*, que defendía las enseñanzas de Teresa y el derecho de las monjas a determinar su propia espiritualidad.

Uno de sus poemas es el siguiente:

HERIDAS DE AMOR MÍSTICO

*En las internas entrañas
Sentí un golpe repentino:
De lo alto y supremo vino
Porque obró grandes hazañas.*

*Un toque en el duro hierro
Dio el divino pedernal
Saltó fuego celestial,
Y dio a todo mal destierro*

*Vi abrasarse mis entrañas
Con dulcísimos ardores,
Y que corrían sudores
Con ímpetu a las pestañas.*

*Con el golpe fui herida,
Y aunque la llaga es mortal
Y es un dolor desigual,
Es muerte que causa vida*

2.4 FELICIANA ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (1572/1644)

Esta poeta y dramaturga, nació en Sevilla en 1572. Los datos que nos llegan la definen como una mujer de fuerte personalidad, piadosa y atenta con los necesitados. El autor Lope de Vega, en su obra *Laurel de Apolo*, hace alusión a una tal Feliciana, que estudió en Salamanca disfrazada de hombre, y en el tercer curso se enamoró de un estudiante, pero logró graduarse en astrología y teología. Una vez descubierta tuvo que volver a Sevilla. Es el reinado de Felipe III, y surgen autores además de Lope de Vega, Góngora y Quevedo. Tirso de Molina, en su obra *El amor médico*, dice así:

¿Siempre han de estar las mujeres
sin pasar la raya estrecha
de la aguja y la almohadilla?
Celebre alguna Sevilla
Que en las ciencias aprovecha.

Aunque Lope de Vega, en una de sus comedias nos dice a través de uno de sus personajes:

¿Quién le mete a una mujer
con Petrarca y Garcilaso,
siendo su Virgilio y Taso,
hilar, labrar y coser?

Tras varios fracasos sentimentales, Feliciana se casó dos veces, la primera con Cristóbal Ponce de Solís y Farfán, quien fundó una capellanía, de la cual su marido la nombró patrona. Su segundo marido fue el famoso abogado Francisco de León Garavito, con el que fue muy feliz hasta que enviudó en 1630.

De su obra se conoce: la *Tragicomedia de los jardines y campos sabeos, primera y segunda parte, con diez coros y cuatro entreactos*, con un prólogo en verso suelto, donde teoriza sobre el

teatro y se opone al arte nuevo de hacer comedias de Lope de Vega. Critica también las comedias de su época en una *Carta Ejecutoria*, cuyo argumento es propio de un libro de caballerías.

Escribió una pieza que tituló *Las doncellas de Simancas*. Su obra poética fue muy elogiada por el mismo Lope de Vega. Entre otros poemas figuran unas décimas que incluyó en una obra de su segundo marido, el soneto de *Las bodas de Maya y Clarisel*, y el madrigal titulado *El sueño de Gelita*.

De ella tenemos este madrigal:

*Dijo el Amor, sentado a las orilla
De un arroyuelo puro, manso y lento:
“silencio florecillas,
no retocéis con el lascivo viento;
que duerme Galatea, y si despierta,
tened por cosa cierta
que no habéis de ser flores
en viendo sus colores,
ni yo de hoy más Amor, si ella me mira”.
¡ Tan dulces flechas de sus ojos tira!*

2.5 MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR (1590/1661)

Escritora del siglo de Oro, de la que se sabe que fue bautizada en la parroquia de San Sebastián en Madrid el 12 de septiembre de 1590, y cuyos padres pertenecían a la baja nobleza. El padre Fernando de Zayas y Sotomayor, era capitán de infantería y obtuvo el hábito de la Orden de Santiago. Estaba al servicio del conde de Lemos, por lo que la familia tuvo que realizar numerosos traslados. Estuvieron en Nápoles, donde el conde ostentó el cargo de virrey. De él diría Felipe III en una ocasión: *Honró el cargo, y se honró a sí mismo*.

Al terminar el virreinato del conde de Lemos, la familia se traslada a Madrid, donde María entra en contacto con los literatos del momento. Tuvo una gran amistad con Pérez de Montalbán, y con

Alonso del Castillo. El primero le proporciona contacto con Lope de Vega, al que ella profesa una gran admiración, que es correspondida por el autor, que en su obra *El Laurel de Apolo*, la dedica alabanzas : *Los espinos Pangeos/ aprisa desnudad, y de las rosas/tejed ricas guirnaldas y trofeos/a la inmortal doña María de Zayas.....*

María tuvo amistad con la escritora Ana Caro de Mallén, que residía en Madrid. Se especula con que también pudo residir en Zaragoza, ya que allí publicó la primera parte de sus *Novelas ejemplares y amorosas*, que tuvieron gran éxito. En Madrid publicó la parte segunda, y es posible que residiera en alguna ocasión en Sevilla o en Granada. Participó en Madrid en el homenaje a Lope de Vega en 1636, y en 1639 fallece su amigo Pérez de Montalbán, al que dedica el poema “Lágrimas panegíricas a la temprana muerte” de este poeta.

A partir del año 1647 no hay datos sobre ella, y se ignora el lugar de su fallecimiento.

La primera parte de sus *Novelas ejemplares y amorosas* está formada por diez novelas cortesananas, con clara influencia de Miguel de Cervantes. En su estilo se puede apreciar su interés por la descripción psicológica de los personajes, y el ambiente en que se mueven estos. Se observa un componente de denuncia social, así como saca a relucir el orgullo femenino, pero sin escatimar crudeza en las escenas escabrosas.

La segunda parte titulada *Novelas y saraos*, se diferencia de la primera en que es más truculenta en sus argumentos, por lo que se puede decir que fue pionera de la literatura de terror en España. Lo esencial de esta autora se centra en la fuerza de sus creaciones narrativas, pues extrae el gusto morboso de la violencia, la magia y los encantamientos.

Se aproxima a la novela picaresca, pero sorprende de ella la soltura con la que se desenvuelven sus personajes femeninos. Compuso una comedia titulada *La traición de la amistad*, y sus poesías se conservan en algunas antologías.

Uno de sus sonetos dice así:

Amar el día, aborrecer el día

*Amar el día, aborrecer el día,
Llamar la noche y despreciarla luego,
Temer el fuego y acercarse al fuego,
Tener a un tiempo pena y alegría.*

*Estar juntos valor y cobardía,
El desprecio cruel y el blando ruego,
Tener valiente entendimiento ciego,
atada la razón, libre osadía.*

*Buscar lugar en que aliviar los males
Y no querer del mal hacer mudanza,
Desear sin saber que se desea.*

*Tener el gusto y el disgusto iguales,
Y todo el bien librado en la esperanza,
Si aquesto no es amor, no sé qué sea.*

2.6 ANA CARO DE MALLÉN (1590/1646)

Nació en Sevilla en el año 1590, aunque no hay demasiados datos de la vida de esta escritora. Se sabe esto, ya que sus padres adoptivos vivieron allí. Era hija adoptiva de Gabriel Caro de Mallén y Fernández de Vargas, y de Ana María de Torres y Rodríguez del Aguilar, natural de Granada. Se supone que estos eran moriscos, ya que la adopción estaba prohibida en el reino. Su madre adoptiva falleció en 1606, y su padre volvió a contraer matrimonio con Adolfa de Loyola, con quien tuvo un hijo, Juan, que fue fraile. Esta escritora pertenece como su antecesora a la etapa de Felipe III y Felipe IV.

Su actividad poética se conoce desde 1628, por su participación con una *Relación* en las fiestas que ofreció Sevilla a los mártires de

Japón. Escribió poemas extensos sobre festejos públicos y celebraciones, como *Romance por la victoria de Tetuán*, y en Madrid escribió el poema *Contexto de las reales fiestas madrileñas del Buen Retiro*. Tuvo amistad con la escritora María de Zayas y alcanzó la protección del Conde-Duque de Olivares. Los documentos que se conservan de esta autora demuestran que cobró por algunas de sus obras de teatro, y de sus relaciones poéticas. Se la considera una de las primeras escritoras profesionales. Su obra conocida son cuatro relaciones impresas, las tres primeras en Sevilla y la última en Madrid:

- *Relación en que se da cuenta de las grandiosas fiestas que en el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Sevilla se han hecho a los Santos Mártires de Japón*, Sevilla, Pedro Gómez, 1628;
- *Grandísima vitoria que alcanzó de los moros de Tetuán Jorge de Mendoça y Piçaña, general de Ceuta, quitándoles gran suma de ganados cerca de las mismas puertas de Tetuán*, Sevilla, Simón Fajardo, 1633;
- *Relación de la grandiosa fiesta y octava que en la Iglesia parroquial del glorioso arcángel san Miguel de la ciudad de Sevilla hizo don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, marqués de Sobroso, Gentilhombre de la Cámara del rey, nuestro señor y del serenísimo Infante, caballero de la orden de Santiago, asistente y maese de campo general de la gente de guerra de Sevilla y su partido por su majestad*, Sevilla, Andrés Grande, 1635;
- *Contexto de las reales fiestas que se hicieron en el Palacio del Buen Retiro*, Madrid, Imprenta del Reino, 1637.

Las relaciones son encargos hechos por el poder que necesitaba una literatura de masas que se imprimía en pliegos sueltos. El Conde Duque se interesó personalmente por su publicación. Esto hizo que la profesión de poeta fuera muy competitiva y, por ello, es más admirable que estos encargos le fueran hechos.

Se conservan: unas *Décimas a Doña María de Zayas y Sotomayor*, 1638; unas *Décimas en elogio de D. Francisco Salado Garcés y*

Ribera, 1640; y un soneto dedicado a Doña Inés Jacinta Manrique de Lara, del que se desconoce la fecha.

De su teatro:

Según lo que se ha podido conservar de su teatro, se podría afirmar que Ana Caro de Mallén era una hábil dramaturga que sabía entrelazar la trama a través de un hilo conductor basado en el enredo. Es pertinente señalar que fue, además, creadora de personajes femeninos de gran fortaleza.

Respecto a su obra teatralizada, escribió dos comedias: *El conde Partinuplés* en 1653, y *Valor y agravio de una mujer*, comedia de enredo, donde recoge el mito de Don Juan, pero invirtiendo la historia. Está realizada usando el argumento de la mujer disfrazada de hombre. Hay que decir que este tema (de la mujer disfrazada de hombre) fue muy utilizado en el Siglo de Oro, Lope de Vega lo usó 113 veces y Tirso de Molina 21. También escribió esta autora una loa sacramental. En sus obras muestra con ironía la sociedad en la que vive.

Falleció a causa de la peste, en Sevilla el 6 de noviembre de 1646

Escribió con motivo de las fiestas realizadas en Sevilla a los santos mártires del Japón:

AL LECTOR

*Noble lector piadoso cuando leas
Este bosquejo de mi inculta pluma
Y en cada letra mil defectos veas,
Pensando ser una perfecta suma.
Que desee acertar es bien que creas, más
La materia es mar, mi ingenio espuma,
Halle mi yerro en tu intención disculpa,
Si amor la suele ser de toda culpa.*

2.7 LEONOR DE LA CUEVA Y SILVA (1611/1705)

Nació en Medina del Campo (Valladolid) en 1611. Sus padres fueron Agustín de la Rúa y Leonor de Silva, hidalgos de dicha localidad. Tuvo varios hermanos, uno de ellos fue canónigo,

Jerónimo de la Rúa, quien guardó sus poemas, y su tío Francisco de la Cueva fue dramaturgo con quien se relacionó literariamente. Estamos en el reinado de Felipe IV, donde aparecen pintores como Velázquez, el cual el mismo año del nacimiento de esta autora, entró de aprendiz con Pacheco, que sería luego su suegro.

Pero siguiendo con esta autora, su obra la forman cincuenta composiciones recogidas en un manuscrito y varios poemas. El tema predominante en su poesía es el sentimiento amoroso, aunque describe la naturaleza, y refleja sus sentimientos a la muerte de su padre y de su tío. Escribe según las formas métricas del barroco: sonetos, liras, octavas, sextillas y romances.

Dedicó un soneto a la muerte de la reina Isabel de Borbón, y otro a la reina María Luisa de Orleans. Se la considera una de las notables poetas de la época. También escribió teatro, aunque la única pieza conocida es *La firmeza en la ausencia*, cuyo original está en la Biblioteca Nacional. No consta que se representara en teatro, y de ser así, sería en alguna casa particular.

Su argumento se desarrolla en la corte del rey Filiberto de Nápoles y es un drama de honor, pero sin final trágico. Es una defensa de las mujeres, firmes en el amor frente a los reproches por ser volubles. Presenta a su protagonista Armensinda, mujer virtuosa y honesta, frente a Filiberto, hombre poderoso, indecoroso y mudable.

De entre sus sonetos tenemos este:

*Ni sé si muero ni si tengo vida,
ni estoy en mí ni fuera puedo hallarme;*

*ni en tanto olvido cuido de buscarme,
que estoy de pena y de dolor vestida.*

*Dame pesar el verme aborrecida,
y si me quieren doy en disgustarme;*

*ninguna cosa puede contentarme:
toda me enfada y deja desabrida.*

*Ni aborrezco, ni quiero, ni desamo;
ni desamo, ni quiero, ni aborrezco;
ni vivo confiada ni celosa.*

*Lo que desprecio a un tiempo adoro y amo:
¡vario portento en condición parezco!,
pues que me cansa toda humana cosa.*

3. ESCRITORAS DE OTROS PAISES

No solamente en España, en otros países aparecieron en esta época, mujeres que alzaron su voz para ser reconocidas. Tal es el caso de:

3.1 GASPARA STAMPA (1523/1554)

Nació en Padua, de una familia noble procedente de Milán. Al morir su padre, la familia se trasladó a Venecia, compuesta por su madre, su hermano, y su hermana Cassandra que era cantante profesional. Educada en música y literatura, vivió varias experiencias amorosas que hizo que la vieran como la nueva Safo. Se la considera una de las voces poéticas del cinquecento veneciano, junto a Vittoria Collona, esta de quien se dice que inspiró a Miguel Ángel, y con quien tuvo una fluida correspondencia, una gran pasión, pero platónica. Y que él la hizo varios retratos y la dedicó sonetos.

Pero volviendo a Gaspara, al cumplir los veinticinco años, conoce al conde Collatino di Collalto, de la familia de los condes Collalto, de Treviso, al que los críticos consideran que sus sonetos inspirados en Petrarca, fue el destinatario de sus versos. Este marcha a Francia para luchar contra los franceses, y allí contrae matrimonio con una mujer francesa. Tras este fracaso amoroso, Gaspara tuvo una relación seria con un caballero veneciano, llamado Bartolomeo Zen. Ingresa en la Academia del Dubbiosi con el nombre de Anassilla.

Decía Nietzsche, que escribir poesía es bailar en cadenas, pero las Rimas que escribió Gaspara reflejan el carácter de esta autora, y se aprecia una cierta modernidad, evitando la rigidez renacentista. Entre sus versos figuran sonetos, canciones, madrigales y sextinas, que nos desvelan sus sentimientos.

Gaspara ha sido coetánea de Tiziano, Veronés y Tintoretto. Falleció en abril de 1554. Tras su fallecimiento, su hermana Cassandra publicó sus Rimas seis meses después.

Un ejemplo de su voz lo encontramos en este soneto:

*Yo te lo juro, Amor, por tus saetas
y por tu antorcha poderosa y santa:
aunque arda el corazón y se deshaga,
y me hieran las flechas, no me importa.*

*Busca por el pasado y el futuro,
y elige la mujer que tú prefieras,
no hubo ni habrá amante que sintiera
llamas tan vivas, dardos tan agudos;*

*porque nace una fuerza de esta pena,
que supera al dolor y que lo engaña,
al punto que no duele, o no se siente.*

*Lo que me mortifica en cuerpo y alma,
el miedo que me empuja hacia la muerte
es que mi fuego sea llamarada.*

3.2 LOUISE LABÉ - LYON (1525/1566)

Si se quita el amor, todo se arruina (Debate de Locura y Amor)

Nació en Lyon en 1525, hija de un rico cordelero. Su formación fue exquisita, conocía el latín y el italiano, y poseía conocimientos musicales de canto y laúd, así como la equitación y la práctica de armas.

Se casó en 1540 con Ennemond Perrin, también cordelero, de ahí le vino ser llamada “La belle Cordeliere”. Mantuvo una larga relación amorosa con el poeta Olivier de Magny, el cual formaba parte del grupo de poetas y eruditos, con los que se codeaba Labé. Cuando falleció su amante, ella se retiró a sus tierras de Parcieux. Se cuenta que cuando en 1542 tiene lugar el sitio de Perpiñán por Enrique II, entonces el delfín, que esta escritora participó en él, y recibió por ello el sobrenombre de Capitaine Lois.

Su obra de gran vitalidad y contenido amoroso refleja la literatura de la época. Publicó poesías en Lyon en 1555. Escribió veinticuatro sonetos, tres elegías, y en prosa un diálogo alegórico *Debate entre la locura y el amor*, inspirada en la obra de Erasmo *Elogio de la locura*. En su obra lírica, se aprecia la influencia de Petrarca, de Ovidio y de Safo. Llegó a ser apodada como la Safo de Lyon. Sus sonetos fueron traducidos al alemán por Rainer María Rilke.

Fallece en 1566, a los 46 años, dejando su fortuna a un amigo florentino, Tomás Fortini.

Un ejemplo de sus sonetos:

*Ni Ulises ni otro Nadie más astuto
aventurado hubiera en su semblante
tan divino, agraciado y respetable,
el afán y el quebranto que yo sufro.*

*Porque, Amor, con los bellos ojos tuyos
tal llaga en mi alma ingenua perforaste
—nido ya de calor para albergarte—
que no podrá tener remedio alguno*

*si no se lo das tú. Qué dura suerte:
mordida de escorpión, ayuda clamo*

contra el veneno a quien me da la muerte

.
*Sólo le pido calme esta agonía;
mas no extinga el deseo a mí tan caro
que si me ha de faltar me moriría.*

3.3 SOR VIOLANTE DEL CIELO (1607/1693)

Nació en Lisboa, el 30 de mayo de 1607, sus padres eran Manuel Silveira Montesinos y Helena da Franca de Ávila, mujer vinculada a la nobleza portuguesa. Recibió Sor Violante una gran formación cultural, destacando su talento para la literatura, ya que, con tan solo doce años, representó ante Felipe III una comedia suya, titulada *La Transformación de Dios*.

Si recordamos la comedia de Lope de Vega, *la niña de plata* aparece un soneto que empieza así: Un soneto me manda hacer Violante....No se sabe si esta mujer es la citada en este poema, pero si se sabe la admiración que sentía Violante por este poeta.

El 29 de agosto de 1630, contando 29 años, ingresa en el convento dominico *Nuestra Señora del Rosario*, parece ser que debido a un desengaño amoroso, recibiendo en el convento visitas de sus amistades y de artistas e intelectuales.

Fallece en 1693 a los ochenta y cinco años, dejando una extensa obra, entre las cuales figura *Rimas varias de la madre Sor Violante del Cielo, dedicadas al Excelentísimo señor Conde Almirante*. En dicha obra figuran 97 poemas, de los que sesenta son de tema amoroso, y muchos de ellos escritos en español, ya que hay que tener en cuenta que Portugal estuvo unido a España desde 1580 hasta 1640.

A la muerte de Lope de Vega, escribió unas liras:

*Si crédito, si gloria
No conseguiste, oh musa, con el canto,*

*De Lope la memoria,
tu crédito asegure con el llanto,
que cuando tal fin se llora y pena,
crédito el llanto da, gloria y pena.*

3.4 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ (1648/1695)

Nació en 1648 en San Miguel de Nepantla (Méjico), siendo la segunda hija de Pedro Manuel de Asbaje, marino vasco, y de la criolla Isabel Ramírez de Santillana. Aprendió a leer y a escribir a los tres años, acompañando a su hermana mayor a recibir lecciones de lectura y escritura. A los ocho años escribió su primera loa al Santísimo Sacramento, recibiendo un libro de premio. Leyó a los clásicos, griegos y romanos, y la teología del momento.

A los 16 años entró al servicio de la marquesa de Mancera, virreina, siendo considerada la niña mimada de la Corte, no solo por su belleza e ingenio, sino por su cultura, rechazando galanteadores y enamorados.

En el año 1667, ingresa en Méjico en un convento de carmelitas descalzas, pero a los cuatro meses tuvo que dejarlo por problemas de salud. A los dos años siguientes ingresó en la orden de San Jerónimo, convirtiendo su celda en punto de reunión de poetas e intelectuales.

Falleció en Méjico, en 1695, durante la epidemia de cólera que asoló dicho país.

Compuso una gran variedad de obras teatrales, siendo su comedia más célebre *Los empeños de una casa*, recordando en algunas escenas a Lope de Vega. Escribió tres autos sacramentales: *El mártir del sacramento*, *el cetro de José* y *el divino Narciso*, para ser representadas en Madrid. Escribió *La respuesta a sor Filotea de la Cruz*, en respuesta al obispo de Puebla, que le aconsejaba que frenara su desarrollo intelectual.

En cuanto a su poesía utiliza redondillas, liras y sonetos, cuyo tema suele ser el amoroso. Merece destacarse el poema *Primero sueño*,

poema en silvas de casi mil versos, escrito a la manera de las *Soledades* de Góngora. Escribió también numerosos villancicos, que tuvieron mucho éxito.

Uno de sus sonetos es el siguiente:

*Detente, sombra de mi bien esquivo
Imagen del hechizo que más quiero,
Bella ilusión por quien alegre muero,
Dulce ficción por quien penosa vivo.*

*Si al imán de tus gracias atractivo
Sirve mi pecho de obediente acero,
¿para qué me enamoras lisonjero,
si has de burlarme luego fugitivo?*

*Más blasonar no puedes satisfecho
De que triunfa de mí tu tiranía;
que, aunque dejas burlado el lazo estrecho*

*que tu forma fantástica ceñía,
poco importa burlar brazos y pecho
si te labra la prisión mi fantasía.*

4. CONCLUSIONES

Hay que reconocer el papel de la mujer en la vida cultural de su época, bien en la Corte o entre los hábitos, o en el ámbito doméstico. La mujer quedaba relegada a un segundo plano, y lo que interesaba era que contrajera matrimonio, o bien ingresara en un convento, pero siempre sometidas a la autoridad del padre o del marido.

Las mujeres escritoras del Siglo de Oro, a través de sus obras de teatro, querían poner de manifiesto el reflejo de la sociedad de la época, que impedía a la mujer manifestar sus opiniones, por considerarla inferior al varón. En cuanto a la poesía, tocaban el

tema amoroso o el religioso, como es el caso de las que hacían profesión de fe. Estas mujeres rompieron moldes y se atrevieron a desafiar las normas establecidas, abriendo camino para futuras generaciones.

Han tenido que transcurrir muchos años hasta llegar a la primera mujer que consiguió el premio Nobel de literatura en 1909, Selma Lagerlöf, y atravesar las mujeres muchos obstáculos para ocupar el lugar que les corresponde en la historia de la literatura.

5. REFERENCIAS

Alas, antología de Sor Juana Inés de la Cruz, Editorial Harpo, 2019.

Caro de Mallén, A. (2023), Teatro completo, Ediciones Cátedra.

El amor médico. Autor: Tirso de Molina. Edita: Instituto de estudios Tirsianos. Universidad de Navarra, 2006.

González Tornero, A. (2014): Poéticas, Antología de escritoras del siglo de oro. Editorial: Colección Austral,.

Las Mujeres Célebres-Varios autores- Tomo I; Tomo II ; (Ed. Gustavo Gili, S. A.)

Lope de Vega. *El Laurel de Apolo*-Editorial: ediciones Cátedra,2007

Las Sabias Mujeres II(Siglos III-XVI)Homenaje a Lola Luna. Autores varios; Edita Asociación Cultural Al- Mudayna. Año 1995.

Lira Mística, Poesías Completas de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. Edita: Grupo Editorial Fonte, 2020.

Luque, A. (2011): Louise Labé -*Sonetos y Elegías*. Autor:.. Editorial Acantilado.

Maillard, M-L (2017): *Vida y Obra de María de Zayas*. Editorial: EILA Editores, S.L.

Montesa, S. (2008): *Texto y contexto en la narrativa de María Zayas*. Edita Dirección General de la Juventud y Promoción Socio Cultural.

Pociña López, A.J (1998): Sórór Violante do Ceu. Autor:; Ediciones del Orto.

Puccini, D. (1996): *Una mujer en soledad*. Editorial Anaya.

Teresa de Ávila (1987): Libro de la vida, Madrid.

ESTUDIO SOBRE EL SISTEMA PROSTITUCIONAL EN LA ERA DIGITAL: UNA RADIOGRAFÍA SOCIOLÓGICA A PARTIR DE LOS DISCURSOS DE LAS PERSONAS TÉCNICAS

JORGE GARCÍA MARÍN

Universidad de Santiago de Compostela

LOREÑA AÑÓN LOUREIRO

Universidad de Santiago de Compostela

MARÍA BEGOÑA GÓMEZ VÁZQUEZ

Universidad de Santiago de Compostela

1. EL SISTEMA PROSTITUCIONAL EN LA ERA DIGITAL

El sistema prostitucional, en la era digital, adopta nuevas estrategias de publicidad, de captación, de coacción y de explotación sexual, principalmente, de mujeres y niñas. La pornografía, la prostitución y la trata sexual se caracterizan por ser fenómenos que están íntimamente relacionados, de carácter global y transnacional, donde se llevan a cabo representaciones, prácticas opresoras, discursos y violencias contra las mujeres, que influyen en la forma de relacionarse, en la percepción de la sexualidad y en el tratamiento para las mujeres, desde una óptica patriarcal. Las tecnologías de la información y de la comunicación son fácilmente accesibles, permiten mantenerse en el anonimato y son un perfecto caldo de cultivo para captar a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, aspectos de los que se aprovechan las personas proxenetas y tratantes para llevar a cabo múltiples y recurrentes formas de explotación sexual.

Lo expuesto previamente, sitúa a la industria sexual, en línea, como un fenómeno sistémico de explotación de amplio alcance, de máxima exposición e impacto, especialmente, para la población joven. Por

tanto, internet se convirtió en un nuevo campo social para el sistema prostitucional, en el que operan mecanismos más complejos, invisibles, sutiles e, incluso, desconocidos, que son susceptibles de ser investigados y analizados, dado que representan un campo incipiente para la investigación y para la transferencia de conocimiento.

La vinculación entre el fenómeno de la prostitución y la trata sexual no es algo reciente. La trata con fines de explotación sexual existe porque en diferentes culturas, contextos y momentos históricos hay demanda de prostitución. Al mismo tiempo, esta demanda, tiene una clara marca de género, ya que la mayoría de las personas prostituidas y/o víctimas de trata sexual son mujeres y niñas, y los principales demandantes de prostitución son hombres (Cobo, 2017; Farley, 2003; Nuño y de Miguel, 2017; Pérez Freire, 2013). Por lo tanto, la prostitución es una institución de carácter patriarcal, en la que se manifiesta de forma clara y extrema el dominio masculino y que, como afirman Nuño y de Miguel (2017), está legitimada y considerada como un fenómeno ahistórico y universal. Lo expuesto previamente, oculta la situación, las condiciones de salud, los daños y las violencias que sufren las mujeres prostituidas y/o víctimas de trata sexual.

Para Sau (2000) la prostitución sagrada, que se desarrolló en Babilonia, era entendida como un deber de la mujer de entrega a un hombre extranjero que la solicitaba lanzándole una moneda destinada al culto. La mujer no podía negarse, era obligada, formaba parte del contrato masculino a través del cual el hombre tenía acceso al cuerpo de la mujer. Esta misma autora añade que, para el cristianismo, la prostitución era necesaria, ya que permitía preservar la virginidad de las mujeres solteras y la honestidad de las casadas. Esta concepción muestra la construcción dicotómica entre las mujeres casadas vinculadas al espacio privado y las mujeres prostituidas asociadas al espacio público.

En el año 1995, la socióloga feminista Barry, para referirse a la prostitución señala que prefiere aludir a la explotación sexual, como forma de opresión basada en las relaciones de poder por cuestiones de género e identidad étnico-cultural (Barry, 1995). Para esta autora, en

la prostitución se expresa de forma extrema la reducción de la mujer a cuerpo sexuado, de ahí que estudie el fenómeno de la prostitución como explotación sexual institucionalizada e industrializada, cuyo desarrollo tuvo lugar a partir del feudalismo patriarcal, produciéndose una mayor normalización y naturalización de la prostitución en las sociedades post-industriales. Se crea lo que ella denomina como “colonización de los cuerpos de las mujeres” (Barry, 1995, p. 5), fundamentalmente, de mujeres procedentes del sur global. Por todo lo expuesto, define la prostitución como “explotación sexual sostenida en el tiempo” (Barry, 1995, p. 29).

En esta línea, Leidholdt (2003) señala que la prostitución y la trata sexual no pueden desvincularse por estar ligadas entre sí y, además, manifiesta que la insistencia por establecer diferencias entre ambos fenómenos es relativamente reciente, y que está promovida por posicionamientos teóricos, instituciones y gobiernos que legitiman y/o legalizan esta práctica como trabajo.

Las Naciones Unidas (1979), en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el artículo 6, insta a los Estados que forman parte, a llevar a cabo medidas, incluidas las legislativas, para suprimir todas las formas de trata y de explotación de la prostitución de la mujer. Este mismo organismo, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, reconoce la trata y la prostitución forzada como formas de violencia contra las mujeres (Naciones Unidas, 1993, artículo 2.b). Siete años más tarde, se firma, en Palermo, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas, ratificado por España en diciembre de 2003, definiendo la trata como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación, los trabajos, o servicios forzados, la esclavitud

o las prácticas análogas a la esclavitud, a la servidumbre o extracción de órganos. (Naciones Unidas, 2000, p. 2).

Cuando se hace referencia a la explotación de la prostitución ajena, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010), la conceptualiza como “la obtención ilícita de beneficios financieros o de otro tipo de beneficios materiales mediante la prostitución de otra persona” (p. 14). En esta línea, la Unión Europea (2011) establece que la trata es un delito grave que viola los derechos humanos y que se vincula con el crimen organizado. La trata sexual está presente en el campo de la prostitución, pero también se puede producir en la macro industria de la pornografía (Ranea, 2020). En lo tocante a esta última, cabe señalar que es objeto de debate desde su nacimiento, en la Roma imperial, hace aproximadamente dos mil años.

La pornografía convencional dista de la actual, la primera se caracterizaba por ser material de tipo impreso o filmaciones, distribuida por medios ilegales o a través de revistas. Su venta se realizaba en sex-shops y/o en comercios diversos, fundamentalmente, de prensa o vídeo. Este tipo de pornografía, denominada aquí tradicional, era de pago, tenía un coste, el acceso era más difícil y las personas consumidoras estaban más expuestas que en el contexto actual. Lo anterior, sumado a otros factores, limitaba su impacto social (Ballester y Orte, 2019).

Un impacto social que mudó en el caso de la pornografía, de la prostitución y de la trata sexual, aunque no se conoce su magnitud real por ser fenómenos difíciles de cuantificar. Lo que sí indican los estudios, es que en estos contextos, las mujeres y niñas están expuestas a las violencias patriarcales más extremas y sufren daños físicos, psicológicos y sexuales (Alario, 2021; Barry, 1995; Bindel, 2017; Cascio, 2019, Farley et al., 2003; Jeffreys, 2011; Kramer, 2003; Lindeland, 2010).

Destacamos del estudio de Lindeland (2010) como estas personas presentan tasas más elevadas de abusos físicos y sexuales en la infancia, así como de abandono y otras formas de maltrato, viviendo

en una cultura violenta en la que también abundan los traumas físicos y sexuales. Según Lindeland (2010) debido al aumento de los índices de violencia a los que se enfrentan estas mujeres, corren un mayor riesgo de sufrir trastorno de estrés postraumático, trastornos disociativos, abuso de sustancias y depresión.

Consecuencias para las mujeres, para su salud, en definitiva, para la sociedad dado que limitan la consecución de la justicia de género y la igualdad real. Por lo tanto, la pornografía, la prostitución y la trata sexual, son fenómenos complejos, multidimensionales y vinculados, que deben ser abordados históricamente y de forma contextualizada, dado que cambian y se transforman a lo largo del tiempo.

Para Gimeno (2018), aunque la prostitución conserva su función patriarcal, sufrió dos transformaciones fundamentales. La primera, pasar de ser una actividad individual a empresarial y, la segunda, pasar de configurar, de forma plena, la identidad femenina a conformar las identidades masculinas tradicionales. En lo tocante al primer aspecto, Cobo (2020) manifiesta que durante siglos la prostitución se configuraba a través de pequeños negocios de tipo artesanal que no tenían impacto en la economía de cada uno de los países, pero en la actualidad, esta institución patriarcal forma parte del “corazón de la industria global de la explotación sexual” (Cobo, 2020, p. 198).

En la misma línea, la trata sexual, que existe desde la época colonial, desde hace un tiempo se caracteriza por sus dimensiones globales y transnacionales, formando parte del mercado prostitucional (Cobo, 2017), algo extensible a la pornografía. Estos fenómenos vinculados se vieron beneficiados por el avance de las tecnologías de la relación, de la información y de la comunicación (TRIC), que permiten ampliar y diversificar sus operaciones y negocios.

Lo expuesto previamente lleva a la socióloga feminista Cobo (2017) a afirmar que el fenómeno de la prostitución sufrió cambios sustanciales que mudaron el imaginario social en relación con la prostitución. Para esta autora, las nuevas formas que adopta la prostitución solo pueden ser explicadas en el marco de la vinculación

de tres sistemas de dominio: el patriarcado, el capitalismo neoliberal y la colonización de la sexualidad. La prostitución forma parte del mercado global y tiene un carácter transnacional, aumentando su magnitud, su difusión global y normalización (Cobo, 2017, Poulin, 2011).

Una industria sexual interconectada y vinculada a la economía criminal (Cobo, 2020), donde los cuerpos de las mujeres pasan a ser mercancía para obtener altos rendimientos, con bajos riesgos para el sector, pero con altos costes para mujeres, fundamentalmente, de clases deprimidas, con cargas familiares, con necesidades económicas y procedentes de países con altos niveles de pobreza y desigualdad social (Cobo, 2020).

Para Ranea (2020) la trata sexual existe para proveer mujeres al mercado prostitucional de forma constante, renovar la “oferta”, específicamente, de chicas con carga exótica, con el fin de facilitar y abaratar el consumo de prostitución por parte de los prostituidores. Un consumo condicionado por la nueva pornografía que tiene un impacto en las relaciones interpersonales, en la sexualidad, en la imagen del que representa ser una mujer y un hombre en sociedades patriarcales, así como un incremento de la vulnerabilidad, fundamentalmente, en la juventud, para llevar a cabo prácticas no normativas, de riesgo y violentas, como el consumo de la prostitución (Ballesteros y Orte, 2019).

En línea con lo anterior, la pornografía, la prostitución y la trata sexual son fenómenos interconectados que sufrieron cambios sustanciales con la incorporación de las TRIC. Las personas proxenetas, tratantes y redes criminales mudaron su modus operandi y pusieron en marcha nuevas estrategias para aprovechar las ventajas que les pueden ofrecer las TRIC y los entornos en línea (Accem, 2023; Secretaría de Estado de Seguridad, 2024). Unas ventajas caracterizadas por su amplio alcance, por su inmediatez, por las posibilidades de acceso, por tener menores riesgos y mayor obtención de beneficios a través de las TRIC. Estas permiten a los consumidores, proxenetas, tratantes y redes criminales, mantener su impunidad, permanecer en el anonimato, así como diluir y hacer

invisible la violencia machista, la explotación y el delito de trata, tipificado cómo tal, en el artículo 177 bis, del Código penal español.

En relación con la trata sexual, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, 2020) indica, en su informe, que las personas tratantes usan las plataformas digitales, fundamentalmente, para publicitar, captar y explotar a mujeres y niñas víctimas. Entre las redes sociales que son más utilizadas para la captación, según Diaconía España (2022), están Facebook (54%), Instagram (23%), Onlyfans (12%), TikTok (8%), y otras aplicaciones de citas (3%). En este informe, destacan como estrategias, en la fase de captación, las ofertas de trabajo (56,9%), los lover-boy (23%), las ayudas económicas (14%) y traslado o movimientos migratorios con un 5,5% (Diaconía España, 2022).

Como ya se señaló previamente, Diaconía España (2022), pone de manifiesto la marca de género y las situaciones de vulnerabilidad y riesgo que vivencian las mujeres prostituidas y/o víctimas de trata, relacionadas con su lugar de origen, clase social, situación económica desfavorable, cargas familiares, entre otros aspectos. Uno de los medios utilizados, para la captación, son los anuncios de prostitución (L'Hoiry et al., 2024), vía clave de contacto para las personas tratantes, pero también pueden ser canal para la detección de indicadores de trata sexual (Giommoni y Ikwua, 2024).

Las TRIC pueden favorecer la mejora de los mecanismos de identificación y el establecimiento de herramientas tecnológicas que permitan combatir la trata sexual (Diaconía España, 2022) y contribuir a desarticular la captación, la explotación sexual y el modelo de negocio en línea, tal y como se indica en la Estrategia de la UE contra la trata de seres humanos 2021-2025 (Comisión Europea, 2021).

La advertencia sobre la proliferación de la captación a través de internet y redes sociales también se recoge en el Plan Camino (Ministerio de Igualdad, 2022), donde se señala la necesidad de establecer vías realistas para salir de la explotación sexual y llevar a cabo mayor investigación, para mostrar las dimensiones reales de un fenómeno que permanece oculto. Para esto, se establece que es

fundamental desactivar la demanda y llevar a cabo medidas preventivas de concienciación y sensibilización en espacios clave de socialización, en especial, con jóvenes y hombres.

En relación con los datos, Cobo (2020) expone que la industria de la explotación sexual es el segundo o tercer negocio que más beneficios obtiene a escala global, en el marco de la economía ilegal. La Comisión Europea (2021) informa que, a escala mundial, los tratantes obtienen unos beneficios de 29.400 millones de euros en un año. También, estiman que entre el año 2017 y 2018 un total de 14.000 personas fueron víctimas de trata en la Unión Europea, siendo la trata con fines de explotación sexual la tipología más frecuente (56%). En el último informe, de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UONDC, 2022,) el número de víctimas descendió con respecto a los últimos veinte años (24% en el caso de la explotaciones sexual), puesto que la pandemia derivada de la COVID-19 limitó las oportunidades de identificación y desplazó la trata de personas a la clandestinidad. A pesar de lo expuesto, informan que cada vez hay una mayor organización de las personas tratantes y que las mujeres y las niñas sufren más violencia y durante más tiempo. Según el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO, 2022) el número de personas en riesgo de trata de seres humanos y explotación sexual en España fue de 6.655 personas en el año 2022, en concreto, 1.951 más que en el año anterior. Destacan como nacionalidades, de las personas en riesgo, Colombia (1395), España (1249), Rumanía (949) y Brasil (600). En Galicia, las personas en riesgo de explotación sexual ascendieron a 406 en el año 2022. Del total de personas en situación de riesgo (6.655), se identifican cómo víctimas de trata sexual en España, 129 en el año 2022, siete menos que en el año anterior (CITCO, 2022).

En el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia, pionera en la implantación del Protocolo de actuación institucional sobre adopción de medidas de prevención, investigación y tratamiento a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual (Xunta de Galicia, 2012), el número de personas identificadas como víctimas ascendió a 9, en el año 2022, seis más con respecto al 2021 (CITCO, 2022). Cabe

indicar, en este punto, que la Comunidad Autónoma de Galicia incorporó la trata con fines de explotación sexual, en la Ley 11/2007, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, como una forma más de violencia de género, en el año 2016 (artículo 3.f).

En el estudio de la Asociación In Género (2021), realizado en España, informan que hay, aproximadamente, entre 25.000 y 30.000 personas en situación de prostitución, la mayoría mujeres, de las cuales un poco más de la mitad ejercen la prostitución en pisos (51%), seguido de los prostíbulos (45%) y, en menor medida, en situación de calle (4%).

Todo lo expuesto previamente, justifica el empleo del término sistema prostitucional, ya que la prostitución está influenciada por factores estructurales, políticos, económicos, sociales, culturales, así como por sistemas de poder vinculados a cuestiones de género, clase, lugar de origen, factores étnico-raciales, migración y violencia, presentes en los tres fenómenos relacionados que se pretenden abordar en el estudio que se presenta, la pornografía, la prostitución y la trata sexual.

Por lo tanto, los avances tecnológicos introdujeron cambios sustanciales en el sistema prostitucional. Los pisos, principalmente, y los clubes siguen siendo espacios a los que se recurre para el consumo de prostitución, pero la comprensión actual del sistema prostitucional, conlleva hacer un análisis del rol de la digitalización en la industria sexual y, también, del tratamiento y de la violencia sexual cara las mujeres en este campo. Con las TRIC se está produciendo un incremento de la pornografía, de la prostitución y de la trata sexual, fenómenos relacionados con la industria sexual en lo que operan en alianza el sistema patriarcal, capitalista y colonizador de la sexualidad, caracterizándose por su dimensión global y transnacional.

En síntesis, la introducción de internet en la industria sexual y su vinculación con el incremento del consumo de pornografía, de la prostitución y de la violencia sexual justifican la relevancia y el interés social y científico de este estudio.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este estudio es analizar la opinión y los discursos de las personas técnicas en relación al sistema prostitucional en la era digital.

Con base al objetivo anterior se formulan los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la opinión que tienen, las personas participantes, sobre el uso de internet y las redes sociales en la prostitución y la pornografía.
- Describir la información y el discurso que perciben que se facilita a través de los anuncios de prostitución (tipología de servicio, descripción física, imagen/vídeo, precio).
- Conocer su opinión sobre el tratamiento que se le da a la mujer prostituida y, de forma más específica, en los anuncios de prostitución y en los foros de prostituidores.
- Analizar qué opinan, las personas participantes, sobre la violencia hacia las mujeres en la prostitución y en los entornos digitales vinculados a esta.

3. METODOLOGÍA

Se trata de un estudio descriptivo/analítico basado en la metodología cuantitativa. Para dar respuesta a los objetivos expuestos, se cuenta con las personas técnicas que trabajan en las entidades del tercer sector de acción social en Galicia con personas en situación de prostitución y/o víctimas de trata sexual. Es importante contar con la voz de informantes clave en relación con el objeto de estudio, ya que se trata de personal especializado, que intervienen en la Comunidad Autónoma de Galicia y que conocen la realidad del sistema prostitucional, sus características, el tratamiento hacia las mujeres, la situación en la que se encuentran las mujeres prostituidas y/o víctimas de trata, así como las necesidades que es necesario abordar para promover cambios sociales en este campo.

Para esta recogida de información, contamos con la colaboración de 11 asociaciones. El personal de las mismas cubrieron a través de Forms un cuestionario anónimo para conocer su opinión sobre el sistema prostitucional en la era digital. Las preguntas incluían respuestas cerradas y otras de tipo abierto. Las asociaciones fueron las siguientes:

- Accem Galicia.
- Aliad-Ultreia de Lugo.
- Cáritas Diocesana de Ourense (Programa Alumar).
- Cáritas Dioceasana de Santiago de Compostela (Vagalume).
- Cruz Vermella Española.
- Ecos do Sur (programa Afrodita).
- Faraxa en Vigo.
- Fundación Oblatas Santísimo Redentor en Ferrol (Programa O Mencer).
- Fundación Solidaridade Amaranta en Ourense.
- Médicos del Mundo.
- ONG FIET Gratia.

4. RESULTADOS

De la información proporcionada por las personas técnicas y utilizando como marco los objetivos previstos de investigación, vamos a focalizar las respuestas en tres ejes: Discursos en las redes, tratamiento que se da a las mujeres prostitutas y violencias ejercidas sobre ellas.

Las páginas en línea de anuncios de prostitución indicadas por las personas técnicas como las consideradas más utilizadas y visitadas son, en primer lugar *Pasion.com* (25%), seguida de *Nueva pasión*

(19%) y en tercer lugar *Milanuncios* y *Destacamos*, ambas representando el 13% del total.

Con respecto a los foros, el foro *Spalumi* es el considerado más conocido y visitado en el 31% de los casos seguido por *Slumi* (23%). Con un 15% aparecen, en tercera posición *Sexomercado* y *ForoPL*.

Sobre el contenido de los anuncios se destaca la oferta de cuerpos, servicios y prácticas sexuales y en su opinión sobre los anuncios prevalece la cosificación, la despersonalización, la incitación a la violencia sexual y el mercado de cuerpos.

Del discurso y del comportamiento de los prostituidores en los foros online, lo que más les ha impresionado, aparece reseñado en estos tres bloques: la legitimización de la violencia contra las mujeres, la despersonalización/cosificación de las mujeres, y el lenguaje denigrante y humillante .

En el tratamiento que perciben hacia la mujer en esos foros las respuestas que predominan señalan los comportamientos misóginos/machistas, violentos, deshumanizadores/cosificadores, denigrantes/vejatorios/humillante, indignantes/repugnantes y punibles:

“El discurso es :percepción de las mujeres como meros cuerpos, un mercado basado en la "satisfacción del cliente/hombre", por tanto valoraciones de qué mujeres cumplen este criterio de "mercado". Se perpetúa la edad (cuánto más jóvenes mejor), la " cantidad" y " diversidad" de prácticas que realiza la mujer (incluidas de riesgo), el nivel de sumisión, variedad, precios etc “

Otro aspecto abordado es el de como influye el uso de internet y las redes sociales en la pornografía y la prostitución, y están muy claros muchos de estos factores para los profesionales, como se puede ver en la Tabla 1, con gran impacto para los/as adolescentes, sobre todo lo relativo por una parte al acceso al consumo, y, por otra parte, la normalización y replica de esas violencias como modelo a imitar a través de los sexual scripts:

“La generalización del uso de Internet y las redes sociales han contribuido a la facilitación y globalización de los mercados de prostitución; facilitando el contacto entre personas prostituidas y personas consumidoras.La pornografía, por su parte, normaliza estas

cuestiones, reproduciendo valores relacionados con la cultura de la violación (prácticas sexuales violentas, de sumisión, cuyo contenido siempre está diseñado para ser consumido por hombres).Otras páginas, como Onlyfans y similares, son también una gran fuente de intercambio de servicios y captación de personas en redes de trata; y promueven e inducen a la prostitución directa, tradicionalmente conocida. “

Tabla 1 Influencia Internet y redes sociales en la pornografía y prostitución

Facilitando el acceso y consumo
Deslocalización
Facilitación y globalización de los mercados de prostitución
Anonimato
Normalización de la violencia (cultura de la violación)
Facilita el acceso a mujeres en necesidad para su captación en redes de trata
Fomenta la réplica de prácticas sexuales que se visualizan en la pornografía
Promueven e inducen a la prostitución directa

Fuente: elaboración propia

Desde el punto de vista de socialización, la correlación entre pornografía/prostitución con la violencia contra las mujeres , en los

discursos analizados, se ofrece un imaginario de como ejercer esa violencia y un desequilibrio de poder, objetivizando a las mujeres a través de las prácticas normalizadas. El caso específico de Onlyfans en esta línea sería un ejemplo que promueve la hipersexualización femenina y normaliza una prostitución bien vista.

“Las mujeres que padecen la prostitución no tienen alternativas, el uso del dinero para acceder al cuerpo de una mujer es una forma de abuso lejos del consentimiento real (viciado por las circunstancias de necesidad de las mujeres) lo cual es en si mismo violencia sexual “

Entre las características principales de la prostitución en la actualidad, se destacan como rasgos definitorios la feminización de la pobreza, la migración, vulnerabilidad, la amplia aceptación social desde la normalización y la falsa idea de "libertad sexual", el aumento de las demandas de mujeres trans, mujeres atravesadas por múltiples factores discriminatorios además del hecho de ejercer prostitución (género, etnia, migrantes, pobreza...) , el aumento de las prácticas de riesgo y de agresiones sexuales sufridas en contextos prostitucional.

“La feminización de la pobreza junto con el efecto de las sociedades patriarcales, que afecta directamente a la vulnerabilidad de las mujeres, a través de la falta de alternativas, educativas, sociales y laborales, hacen que sean las mujeres las que se encuentren en los clubs y pisos de prostitución vendiendo sus cuerpos. Actualmente estamos viviendo un cambio social y político, iniciado durante el COVID-19, que hace que las mujeres modifiquen el acceso a la prostitución. Las páginas web se cierran constantemente, debido a la ley de libertad sexual. Por lo que muchas mujeres vuelven a los clubs aunque hay una gran parte que prefiere seguir en pisos por encontrarse en situación irregular y tener miedo de la policía. “

Lo digital también aparece aquí como dimesión de análisis por el peligro que conlleva a la hora de invisibilizar la vulnerabilidad y la ampliación de vías de acceso. En palabras de una de las técnicas: “Estamos ante un "monstruo" en lo que se refiere a las consecuencias que se estarán viendo en un futuro no muy lejano sobre la compra de seres humanos”.

En cuanto a los consumidores de prostitución , si bien o hay un perfil, los rasgos que se destacan tienen que ver mucho con lo que tradicionalmente se ha identificado como masculinidades hegemónicas (falta de empatía, machistas, narcisistas, sin habilidades sociales y con capacidad de intimidación) con motivaciones en su consumo relacionadas con el poder , dominación y la prevalencia de satisfacer sus propios deseos, sus propios deseos como un derecho.

“Cualquier persona puede ser un cliente. Aquellos que lo hacen por diversión, por presión de grupo, por necesidad de ejercer violencia, que buscan afecto, insatisfacción sexual, etc. Cualquier edad, estatus social y económico, ideología o creencias, etc. Son producto de lo que se promueve socialmente: capitalismo, consumismo, patriarcado, fomento de relaciones offline y por tanto desconexión empática, desigualdad de género, etc “

Finalmente a la pregunta necesidades o cambios en el abordaje del fenómeno de la pornografía y la prostitución, vemos en la Tabla 2 una síntesis de las principales respuestas que tocan las esferas educativas, legislativas penales, políticas y sociales.

“La educación sexual que se le está proporcionando a los hombres no es una relación sexual sana, real y pensada en el disfrute mutuo. Esto es muy peligroso tanto para las mujeres como para los hombres.“

Tabla 2 . Influencia Internet y redes sociales en la pornografía y prostitución

Abolicionismo
Educar y sensibilizar en relaciones afectivosexuales entre iguales
Concienciación social

Políticas claras e resposta xurídica
Regulación e medidas de control para a pornografía e publicidade da mesma sobre todo no acceso da mocidade
Legislación actualizada a las nuevas formas de explotación sexual digitales, y de alcance trasnacional
Escucha activa del colectivo
Vigilancia del los contenidos de las páginas de internet
Eliminar las web's que fomentan relaciones sexuales coactivas
Implementación de medidas destinadas al castigo de prostituidores
Implementación de medidas destinadas a la garantía de los derechos y la seguridad de las prostitutas
Acompañamiento tanto social como económico a las mujeres que quieren dejar el ejercicio de la prostitución y, evidentemente, a las mujeres víctimas de Trata sexual.

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

Nos hemos centrado en el papel de internet a la hora de facilitar el consumo de prostitución on line y la importancia de webs y foros en esta nueva realidad digital, hasta ahora no muy estudiada.

Sin duda las conclusiones anteriores se pueden situar claramente en la perspectiva que establecen fuertes vínculos entre sexo pagado, pornografía y violencia contra las mujeres tal y como reflejan varios trabajos desde esta perspectiva (Cobo 2017, 2020 , Farley et al. 2012), incidiendo, además en el impacto negativo de los nuevos medios en las prácticas sexuales tanto en lo que se refiere al aumento de consumo y cosificación/sexualización de las mujeres, reproduciendo presentaciones estereotipadas de la sexualidad de las mujeres (Holt y Blevins, 2007 ; Hughes, 2003) , con guiones sexuales estereotipados, así como al hecho de que se están produciendo nuevas formas de violencia y normalizando la trata (Hughes 1999, 2003; Jones 2001), al mismo tiempo que se reafirma la identidad masculina hegemónica (Alarios, 2021)

En los relatos analizados encontramos coincidencia, tal y como señala la investigación de Burghart (2018), de las prescripciones de roles sexuales de género de dominancia y cosificación sexual mediante el uso de guiones sexuales, de tal forma que son las demandas de los clientes las que han llegado a dar forma a la naturaleza misma del mercado de acompañantes en línea.

Vemos reflejado también el análisis de como esta simplificación de la búsqueda de servicios sexuales conlleva nuevas formas de poder otorgadas a los clientes y nuevas formas de dependencia (Pajnik et al. 2016) y de explotación sexual para la generación de contenido tanto a través de material en vivo como en diferido (Delva y González, 2022).

6. CONCLUSIONES

Esta investigación no solo visibiliza e incrementa el conocimiento sobre la realidad de la trata sexual y de otras formas de explotación sexual, sino que también contribuye a la detección, prevención y

concienciación de la ciudadanía en relación con el consumo de la prostitución y de otras formas de explotación sexual, de cara a alcanzar un modelo coeducativo basado en los valores de la igualdad que desactive su consumo y fomente masculinidades alternativas.

La presente investigación tiene la vocación de generar conocimiento teórico sobre grupos sociales y dinámicas escasamente estudiadas, como es el sistema prostitucional (prostitución y trata sexual) en la sociedad digital, pero también tiene un esfuerzo notable de transferencia y difusión de resultados, así como un fuerte carácter aplicado, ya que se pretende hacer incidencia en la educación de masculinidades alternativas, desde la educación afectivo-sexual.

En síntesis, según la opinión de las personas técnicas encuestadas, existe una correlación entre la introducción de internet en la industria sexual y su vinculación con el incremento del consumo de pornografía, de la prostitución y de la violencia sexual, lo cual justifica la relevancia y el interés social y científico de este estudio.

El hecho de poder ampliar y actualizar los datos sobre el sistema prostitucional en la era digital, desde la voz de las propias personas protagonistas será nuestro siguiente paso. Los resultados de este estudio se pretende que sean completados, en el próximo año, con el análisis de contenido de los foros y páginas webs más utilizadas, a través de la metodología de etnografía virtual (Hine, 2000; Pink et al., 2019;), para analizar las estrategias del sistema prostitucional y el discurso de las personas proxenetas, tratantes y prostituidores.

7. REFERENCIAS

- Accem. (2023). *El impacto de las nuevas tecnologías en la trata de seres humanos*. [Archivo PDF]<https://www.accem.es/wpcontent/uploads/2023/12/accem-impacto-tecnologias-trata-seres-humanos.pdf>
- Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía: sexo, desigualdad, violencia*. Cátedra.
- Asociación In Género. (2021). *El impacto de la Covid-19 en la vida de las personas que ejercen la prostitución: un estudio en cinco Comunidades Autónomas de España*.

- Ballester, LL. e Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro.
- Barry, K. (1995). *The Prostitution of Sexuality*. New York University Press.
- Bindel, J. (2017). *The pimping of prostitution. Abolishing the sex work myth*. Palgrave Macmillan.
- Burghart, K.O. (2018). What's on Sale? A Discourse Analysis of Four Distinctive Online Escort Advertisement Websites. *Sexuality & Culture* **22**, 316–335. <https://doi.org/10.1007/s12119-017-9469-z>
- Cascio, K.A. (2019). Providing trauma-informed care to women exiting prostitution: assessing programmatic responses to severe trauma. *Journal of Trauma & Dissociation*, *20*(1), 100-113. <https://doi.org/10.1080/15299732.2018.1502713>
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) (2022). *Trata de seres humanos en España. Balance estadístico 2018-2022*. Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wpcontent/uploads/Plan_Camino_DEF19092022.pdf
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Catarata.
- Cobo, R. (2020). Prostitución. En B. Ranea y R. Cobo (Eds.), *Breve Diccionario de Feminismo* (pp. 198-200). Catarata.
- Comisión Europea. (2021). *Estrategia de la UE de la UE para combatir la trata de seres humanos (2021-2025)*. <https://eurlex.europa.eu/legalcontent/EN/TXT/?uri=CELEX:52021DC0171>
- Comisión Europea. (2021). Lucha contra la trata de seres humanos: nueva estrategia para prevenir la trata, desarticular los modelos delictivos de negocio y empoderar a las víctimas. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_21_1663/IP_21_1663_ES.pdf
- Comisión Europea. (2021). Lucha contra la trata de seres humanos: nueva estrategia para prevenir la trata, desarticular los modelos delictivos de negocio y empoderar a las víctimas. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_21_1663/IP_21_1663_ES.pdf
- Delva, J.E., y González, I. (2022). Venta sexual digital: las redes sociales y su regulación internacional. *Jurídicas CUC*, *18*(1), 241-278. Disponible en *Venta sexual digital: las redes sociales y su regulación internacional | JURÍDICAS CUC*

- Diaconía España (2022). *Implicación e impacto de la tecnología en la trata con fines de explotación sexual. Propuesta de desarrollo algorítmico basado en inteligencia artificial para la detección de la lucha contra la trata*. [Archivo PDF] <https://diaconia.es/desactivatatrata/wp-content/uploads/Informe-V-Seminario-RLC-Trata-Web.pdf>
- Farley, M. (Ed.) (2003). *Prostitution, Trafficking and Traumatic Stress*. Routledge.
- Farley, M., W. Freed, K. Sherey Phal y J. Golding (2012). "Una espina en el corazón: hombres camboyanos que compran sexo". Documento presentado en la Conferencia Focus on Men who Buy Sex: Desalentar la demanda de prostitución de los hombres, detener el tráfico sexual, Phnom Penh, Camboya, 12 de julio, págs. 1 – 43.
- Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Galicia. (2012). Protocolo de Galicia de actuación institucional sobre adopción de medidas de prevención, investigación y tratamiento a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. <https://igualdade.xunta.gal/es/content/protocolo-de-actuacion-institucional-sobre-la-adopcion-de-medidas-de-prevencion>
- Gimeno, B. (2018). La nueva utilidad de la prostitución en el neoliberalismo. *Atlánticas, Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 13-32. <https://doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3077>
- Giommoni, L., Ikwu, R. (2024). Identifying human trafficking indicators in the UK online sex market. *Trends Organ Crim*, 27, 10–33. <https://doi.org/10.1007/s12117-021-09431-0>
- Hine, C. (2000). *Etnografía Virtual*. UOC.
- Holt, T. J., & Blevins, K. R. (2007). Examining Sex Work from the Client's Perspective: Assessing Johns Using on-line Data. *Deviant Behavior*, 28(4), 333–354. <https://doi.org/10.1080/01639620701233282>
- Hughes, DM (1999). "Internet y la industria mundial de la prostitución". En *Ciberfeminismo: conectividad, crítica y creatividad*, editado por S Hawthorneand y R Klein. Melbourne: Prensa Spinifex.
- Hughes, DM (2003). "Prostitución en línea". *Revista de práctica de trauma* 2 (3–4): 115– 132.
- Jeffreys, S. (2011). La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo. Paidós. Kramer, L. A. (2003). Emotional experiences of performing prostitution. En M. Farley (ed.). *Prostitution, trafficking, and traumatic stress* (pp. 187-197). Routledge.
- Jones, C. 2001. "Navegando por la red del crimen: turismo sexual". *Prevención del delito y seguridad comunitaria* 3 (3): 53 – 57. doi:10.1057/palgrave.cpcs.8140098

- Leidholdt, D. A. (2003). Prostitution and trafficking in women: An intimate relationship. En M. Farley (ed.), Prostitution, trafficking, and traumatic stress (pp. 167-183). Routledge.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (1995). BOE, 281, de 24 de noviembre.
- Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. (2007). BOE, 226, de 20 de septiembre de 2007.
- L'Hoiry, X., Moretti, A. & Antonopoulos, G.A.(2024). Identifying sex trafficking in Adult Services Websites: an exploratory study with a British police force. *Trends Organ Crim*, 27, 34–55. <https://doi.org/10.1007/s12117-021-09414-1>
- Lindeland, B. (2010). Trauma symptomatology in female sex workers: A review of recent literature. [Máster Tesis, Pacific University]. <https://core.ac.uk/download/pdf/48844113.pdf>
- Ministerio de Igualdad. (2022). Plan operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026).
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://documentsddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/095/08/PDF/N9409508.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf
- Nuño, L. e de Miguel, A. (dirs). (2017). Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional. Comares.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2010). *Ley modelo contra la trata de personas*. <https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/TIP-Model-Law-Spanish.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2020). Global Report on Trafficking in Persons 2020. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2022). Global Report on Trafficking in Persons 2022. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2022/GLOTiP_2022_web.pdf
- Pajnik, M., Kambouri, N., Renault, M. y Šori, I. (2016) Digitalizar el comercio sexual y el trabajo sexual: un análisis comparativo de sitios web franceses, griegos y eslovenos, *Género, lugar y cultura*, 23:3, 345-364 , DOI: 10.1080/0966369X.2015.1013449
- Pérez Freire, S. (2013). *Informe: estudio exploratorio da trata de persoas en Galicia*. <https://libraria.xunta.gal/es/informe-estudo-exploratorio-da-trata-de-persoas-en-galicia>
- Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T. y Tacchi, J. (2019). *Etnografía digital, principio y prácticas*. Morata.
- Poulin, R. (2011). La mondialisation des industries du sexe: prostitution, pornographie, traite des femmes et des enfants (2ª ed.). Imago.
- Ranea, B. (2020). Trata con fines de explotación sexual. En B. Ranea y R. Cobo (Eds.), *Breve Diccionario de Feminismo* (pp. 247-249). Catarata.
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/ CE (Reglamento general de protección de datos). (2016). *DOUE*, 119, de 4 de mayo de 2016.
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. (Vol. I, 3ª ed.). Icaria. [Edición original de 1981: *Diccionario ideológico feminista*].
- Secretaría de Estado de Seguridad (2024). *Trata y explotación de seres humanos en línea. Una nueva realidad para un viejo problema* [Archivo PDF]https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/trata/240429_Estudio_trata_online.pdf
- Unión Europea. (2011). Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 abril de 2011 relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo. Recuperada de <https://www.boe.es/doue/2011/101/L00001-00011.pdf>Xunta de Galicia. (2022). *Plan Galego Contra a Trata de Seres Humanos con Fins de Explotación Sexual 2022-2024*. https://igualdade.xunta.gal/sites/default/files/files/documentos/plan_galego_trata_20220927_002.pdf

LA FIGURA DEL MEDIADOR EN RELACIÓN AL REAL DECRETO 980/13 DE 13 DE DICIEMBRE. ESPECIAL CONSIDERACION A LOS MEDIADORES ARAGONESES

LUIS M. VILAS BUENDÍA
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN: LOS MEDIADORES EN EL ESCENARIO DEL CONFLICTO

En este capítulo nos centramos en el estudio del conflicto, su gestión y/o resolución está siendo investigado por varias disciplinas, pero es en el campo de las ciencias sociales en el que alcanza su lugar preeminente, entre las que contamos con la Sociología (Moral-Martín y Vilas, 2023). En este sentido, es la mediación profesional, como método alternativo y autocompositivo, la que ha ido mostrándose como una herramienta eficaz y fundamental para la citada gestión o resolución. En este escenario, la figura del mediador aparece como un actor necesario, crucial y fundamental para determinar el éxito, o el fracaso, del proceso de mediación.

Así pues, el propósito de este texto es realizar una exploración de las características de los mediadores a raíz de la ley española de 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, cuyo reglamento aparece Real Decreto 980/13 de 13 de diciembre de 2013, siendo de especial consideración los mediadores de Aragón.

Debemos recordar que el conflicto, lejos de ser un fenómeno aislado o excepcional, constituye una realidad social omnipresente y necesaria para el cambio y el progreso. Este escenario, definido por Touzard (1981), se caracteriza por la presencia de actores que defienden valores contradictorios, tienen intereses opuestos o persiguen de

forma simultánea y competitiva una misma meta. O como Julien Freund explica atinadamente:

“El conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que, para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro eventualmente por el recurso a la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro” (1995, pág. 58).

Pero tal vez la definición que, desde la perspectiva psicosocial, puede hacernos comprender todo su significado al enfocarse en los aspectos positivos, es la de Ramón Alzate (2000):

“El conflicto ocurre cuando se dan diferencias entre individuos, dentro del propio individuo o entre grupos, sobre recursos, necesidades psicológicas o valores. Aunque algunas de nuestras connotaciones negativas sobre el conflicto son recibidas a través de la familia y los mensajes de la sociedad, el conflicto en sí no es positivo ni negativo. El conflicto puede ser destructivo sino es resuelto, o cuando escala hasta el uso de la violencia, o el conflicto puede ser positivo y constructivo, permitiéndonos examinar nuestras diferencias y haciéndonos avanzar resolviéndolas” (2000, pág. 32)

Como podemos observar, la omnipresencia del conflicto en la experiencia humana es innegable, dado que, desde el momento de nuestro nacimiento hasta nuestra muerte, así como también en el ámbito de los complejos entramados de las relaciones internacionales, el conflicto permea todas las esferas de la vida, pues estos conflictos abarcan desde lo individual hasta lo global e involucran a personas, grupos y naciones enteras, por lo que pueden llegar a ser sutiles o explícitos, violentos o pacíficos, al tiempo que pueden surgir en diversos contextos: familia, raza, religión, política, etc.

Ante la inevitabilidad del conflicto, la sociedad se enfrenta al imperativo de desarrollar mecanismos eficaces para su gestión y resolución. Esta necesidad ha dado lugar a una variedad de enfoques y

metodologías, entre las cuales la mediación ocupa un lugar destacado. La mediación se presenta como una alternativa a los métodos adversariales tradicionales, ofreciendo un espacio de diálogo y cooperación donde las partes en conflicto pueden buscar soluciones mutuamente satisfactorias.

Tal y como hemos ido describiendo, pensar en la percepción del conflicto como algo negativo es errónea. En realidad, es un fenómeno neutral a la par que complejo. Su impacto depende de cómo lo abordemos, de cómo lo gestionemos, pues puede ser destructivo si no se maneja adecuadamente o constructivo si se aprovecha como una oportunidad de crecimiento. Para justificar la cuestión de su dificultad le añadimos el hecho de que los conflictos son fenómenos multifacéticos que involucran aspectos psicológicos, sociales, culturales, económicos y legales. Así pues, un mediador con una necesaria formación interdisciplinaria puede analizar los conflictos desde diferentes perspectivas, lo que le permite identificar las causas subyacentes y diseñar estrategias de resolución más efectivas, ~~algo~~ una problemática que aparece en el tema de la formación del mediador, tal como veremos más adelante.

En este contexto la mediación viene a erigirse como un catalizador de transformación social, promoviendo una cultura de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Al trascender los enfoques adversariales tradicionales, esta metodología empodera a las partes involucradas, convirtiéndolas en agentes activos en la construcción de soluciones consensuadas. Como lo afirmaba el jurista y filósofo español Manuel Atienza (documento revisado en el 2023), “la justicia no es solo un concepto abstracto, sino una práctica social que se construye día a día en las relaciones entre las personas” La mediación, al facilitar la comunicación y la comprensión mutua, contribuye a materializar esta visión, fomentando la construcción de relaciones más equitativas y justas.

2. ACTORES EN EL ESCENARIO DEL CONFLICTO

En el ámbito de la conflictología y los estudios de resolución de disputas, resulta fundamental ir más allá del análisis exclusivo del proceso de mediación y del rol del mediador, para adoptar una visión más amplia y comprensiva. Así, un análisis profundo de la dinámica de los conflictos pone de manifiesto la existencia de diversos actores, cuyas interacciones y comportamientos influyen de manera decisiva en la evolución y en el posible desenlace de las situaciones conflictivas. La literatura especializada ha logrado identificar y clasificar a estos actores en tres grupos principales: las partes directamente involucradas en el conflicto, los terceros que, sin ser protagonistas directos, se ven afectados por sus repercusiones, y los interventores, que participan activamente en la gestión y resolución del conflicto.

Esta clasificación tripartita ofrece un marco conceptual sólido para entender de manera sistemática los roles, motivaciones y patrones de interacción que caracterizan a los diferentes agentes implicados en las dinámicas conflictuales. A continuación, se procederá con un análisis conciso, pero con intención de rigurosidad, de cada una de estas categorías, con el propósito de aclarar sus características distintivas y su importancia en el contexto general del conflicto y su posible resolución.

2.1 LAS PARTES EN CONFLICTO

Los conflictos involucran a múltiples actores, desde individuos hasta naciones, cuyas necesidades y perspectivas chocan. La complejidad de estas disputas radica en la diversidad de intereses y valores dentro de cada parte involucrada. En todos ellos es común que cada lado perciba el conflicto de manera sesgada, exagerando las fallas del otro y minimizando las propias. Esta distorsión de la realidad dificulta el diálogo y puede intensificarlo. La resolución efectiva requiere una comprensión profunda de las dinámicas internas de cada parte y de

cómo sus percepciones influyen en el curso del conflicto. Para alcanzar acuerdos duraderos, es esencial abordar estas percepciones distorsionadas y fomentar una comunicación abierta y honesta entre las partes involucradas.

2.2 LOS TERCEROS AFECTADOS

Los conflictos no solo afectan a las partes directamente involucradas, sino también a un círculo más amplio de individuos y grupos conocidos como terceros afectados, que pueden mantener una red de intereses y necesidades mutuamente compartidos. Estos pueden ser familiares, compañeros de trabajo, comunidades o incluso ecosistemas.

Es fundamental reconocer que sus intereses y bienestar también se ven impactados por las disputas. Al incluir a estos terceros en el proceso de resolución, se garantiza que las soluciones sean más justas y duraderas. La presencia de terceros afectados revela la naturaleza interconectada de los conflictos sociales, donde las acciones de unos tienen repercusiones en otros. En algunos casos, los terceros pueden incluso exacerbar un conflicto, mientras que en otros pueden actuar como mediadores o catalizadores de la resolución. Por lo tanto, un enfoque integral para la resolución de conflictos debe considerar no solo a las partes principales, sino también a todos aquellos que se ven afectados por la disputa.

2.3 LOS INTERVENTORES

Los interventores desempeñan un papel crucial en la gestión y resolución de conflictos. Su función es facilitar la comunicación, promover la comprensión mutua y ayudar a las partes a encontrar soluciones consensuadas y es la figura del mediador quizás la más común y su rol es fundamental, de ello vamos a tratar a continuación,

pues facilita la comunicación, gestiona las emociones, identifica los intereses subyacentes y ayuda a las partes a construir acuerdos mutuamente beneficiosos.

Otros interventores: Además del citado mediador, existen otros actores como facilitadores, amigos componedores, árbitros, jueces y hasta los líderes comunitarios pueden desempeñar roles importantes en la resolución de conflictos, cada uno con sus propias habilidades y enfoques.

3. EL ACTOR SECUNDARIO, PERO FUNDAMENTAL EN LA OBRA DE LA MEDIACIÓN: EL MEDIADOR.

En el ámbito de las artes escénicas, un actor secundario puede ser la figura más relevante de la obra gracias a la profundidad de su personaje, su capacidad para generar emociones en el público y su influencia en la trama y el desarrollo de otros personajes. A veces, son los roles secundarios los que nos sorprenden y nos dejan el mayor poso de lo visto y oído, incluso después de que la obra haya terminado⁴³.

En el proceso de mediación existen varios modelos, pero todos se basan en el principio de la voluntariedad de las partes, que ha sido recogido en el preámbulo de la ley 5/2012 “El modelo de mediación se basa en la voluntariedad y libre decisión de las partes y en la intervención de un mediador, del que se pretende una intervención activa orientada a la solución de la controversia por las propias partes”. Es decir, que los actores principales son las partes implicadas en el conflicto.

Así, el mediador pasa a ser un mero actor secundario, de singular importancia es bien cierto; en palabras de la propia ley: “La figura del

⁴³ Debo esta reflexión a un buen amigo, actor por diversión, que en alguna de sus charlas ha provocado alguno de los conceptos incluidos en este artículo.

mediador es, de acuerdo con su conformación natural, la pieza esencial del modelo, puesto que es quien ayuda a encontrar una solución dialogada y voluntariamente querida por las partes”. Su importancia radica principalmente en la faceta en la que erige su competencia genuina: “la de ayudador”, es decir ser el facilitador de la solución dialogada que encuentren las partes. No es un árbitro que impone decisiones, sino que es quien ayuda a las partes a expresar sus perspectivas, intereses y necesidades, por ello deberá estar versado en habilidades comunicacionales para clarificar mensajes y evitar malas interpretaciones⁴⁴.

Además, deberá manejar otra serie de habilidades como las de negociación y gestión de conflictos para una correcta estructuración del proceso de mediación, en los que deberá establecer y hacer cumplir unas reglas básicas según el modelo de mediación que maneje o esté implementando para llegar a alcanzar unos objetivos básicos. Básicamente podríamos afirmar que su papel es multifacético para poder combinar las habilidades necesarias para mantener un espacio de dialogo en un ambiente de seguridad.

Como estamos señalando, entre los diversos actores involucrados en la gestión y resolución de conflictos, el mediador emerge como una figura de singular importancia, pues no se trata de un simple observador pasivo o de un árbitro que impone decisiones, sino que es un facilitador activo que guía a las partes a través de un proceso estructurado de comunicación y negociación.

Es por ello, por lo que el papel del mediador es multifacético y requiere una combinación única de habilidades, conocimientos y cualidades personales. Además, y a diferencia de un juez o un árbitro,

⁴⁴ En el proceso complejo de la comunicación humana es muy fácil el tener desencuentros por el hecho mismo comunicativo que puede dar con malos entendidos. Como se sugiere que dice el personaje de ficción Edmon Wells: “Entre: lo que pienso, lo que quiero decir, lo que creo decir, lo que digo, lo que quieres oír, lo que oyes, lo que crees entender, lo que quieres entender y lo que entiendes, lo que crees entender, existen 10 posibilidades de no entendernos.”

el mediador no tiene poder, tal como ya avanzábamos anteriormente, para imponer una solución. Su autoridad radica en su capacidad para gestionar el proceso, mantener un espacio seguro para el diálogo y ayudar a las partes a explorar opciones que podrían no haber considerado por sí mismas⁴⁵.

Tal como estamos viendo la complejidad y la importancia del papel del mediador en la resolución de conflictos subrayan la necesidad de una comprensión más profunda y matizada de las características que hacen a un mediador efectivo. Mientras que la teoría y la práctica de la mediación han proporcionado valiosas perspectivas sobre estas características⁴⁶, existe una necesidad continua de investigación empírica que pueda informar y refinar nuestro entendimiento en todos los aspectos que estamos analizando.

Esta primera investigación va encaminada a conocer si las personas que poseen el título de mediadores profesionales, pueden ser consideradas como tales, al menos en cumplimiento de los requisitos legales que tanto la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, como el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y que, en España, autoriza a quien puede ejercer, y quien no, como mediador profesional. En este sentido, es importante matizar que en la gestión del conflicto existen más figuras que pueden ejercer como facilitadoras de un desenlace en esa situación de disputa. El

⁴⁵ En cuanto a la efectividad del mediador no es asunto de este documento si bien debemos recordar que depende en gran medida de sus características personales y profesionales. Estas incluyen habilidades de comunicación excepcionales, empatía, paciencia, creatividad, capacidad de análisis y síntesis, y un profundo entendimiento de la dinámica del conflicto y los procesos de negociación.

⁴⁶ Existe una amplia bibliografía al respecto, como ejemplo puede recabarse la que cita Carmen Rodríguez (2015) en su obra *Manual de Mediación Civil y Mercantil*.

ámbito geográfico que acotamos para un primer⁴⁷ acercamiento a esta realidad será el del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para abordar esta cuestión y profundizar en nuestra comprensión de las características de los mediadores, se ha diseñado una encuesta dirigida a profesionales de la mediación, de diversos colegios profesionales aragoneses que ejercen, en principio, en diversos campos de la mediación. Esta encuesta busca responder a la pregunta: ¿En qué medida los mediadores aragoneses cumplen con las disposiciones establecidas en el Real Decreto 980/2013 sobre su práctica profesional en la mediación?

Los resultados que pretenden esta encuesta tienen el potencial de proporcionar *insights* valiosos que pueden informar acerca de la formación y del desarrollo profesional de los mediadores. Además, pueden arrojar luz sobre las posibles brechas entre la legislación y la teoría con la práctica cotidiana de los profesionales que realizan los procesos de mediación, identificando áreas donde la investigación adicional podría ser particularmente beneficiosa.

En la siguiente sección de este artículo, se presentarán la metodología y los resultados preliminares de esta encuesta, ofreciendo una visión empírica de las características de los mediadores desde la perspectiva de quienes están sobre las tablas de la resolución de conflictos.

4. METODOLOGÍA Y PRIMEROS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Tal como comentamos anteriormente la encuesta ha sido diseñada *ad hoc* siguiendo estrictamente el desarrollo de la Ley 5/2012 mediante el Real Decreto 980/2013. Es por ello por lo que se reconoce en primer lugar la figura del mediador como pieza central, “esencial” en palabras del legislador, y ello porque se le presume responsable de

⁴⁷ Hemos comenzado por Aragón debido, en primer lugar, a que nos encontramos conviviendo en esta Comunidad Autónoma, pero con el tiempo consideramos emprender la misma investigación en otros territorios del Estado Español. Y en segundo, serán los datos que se utilizarán para el desarrollo de una futura tesis doctoral que tendrá como uno de sus objetivos el conocimiento de la realidad del mediador aragonés.

dirigir el proceso (procedimiento) de mediación, con el fin fundamental de “facilitar el consenso en situaciones de conflicto”. Es decir, se reconoce lo ya planteado en este artículo, y en otros, como una figura esencial en la gestión del conflicto.

Estas situaciones hacen referencia, aunque indirectamente, al concepto ya manejado del “disenso consensuado”⁴⁸ (Vilas, 2023b), puesto que se habla de situaciones de conflicto, pero en el que el espacio del consenso queda abierto, en tanto y cuanto las partes, como ya avanzábamos en su momento, no mantienen el “status quo” inalterable, si no que permiten llegar a ciertos movimientos que puedan “operar” soluciones que hasta ese momento parecerían inalcanzables. Para todo ello el legislador facilita al gobierno unos aspectos fundamentales para desarrollar esos procesos de mediación y potenciar la figura del mediador, que aparecen tal cual en el preámbulo del Real Decreto:

“...por un lado, en su disposición final octava, en lo que se refiere a la formación del mediador, su publicidad a través de un Registro dependiente en el Ministerio de Justicia y el aseguramiento de su responsabilidad. Y, por otro lado, la disposición final séptima, para la promoción de un procedimiento simplificado de mediación por medios electrónicos”.

El capítulo II recoge la formación de los mediadores, mientras que el III se le da publicidad a los Mediadores e Instituciones de Mediación, por ello se va a denominar: “El Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación”; el IV tiene como epígrafe: “El seguro de responsabilidad civil o garantía equivalente de los mediadores e instituciones de mediación”, como se podrá entender hace referencia a la responsabilidad del mediador y al aseguramiento de la misma.

Todo ello se desarrolla entre el artículo 3 y el 29 incluido que son los que se han tenido en cuenta para el diseño de la encuesta que

⁴⁸ Sobre este concepto presentado por primera vez en el XXVII Congreso de Sociología en Castilla la Mancha, puede verse una explicación más abundante en “Las fronteras del consenso y del disenso”: (VILAS L. M., 2023)

facilitamos entre los mediadores de los Colegios Profesionales que tienen mediadores y que han suscrito un Convenio de Colaboración para la realización de un curso de Mediación (Curso de Experto Universitario⁴⁹) y otras actividades formativas⁵⁰, y de difusión de la mediación en Aragón.

Población

Se parte de la dificultad de conocer la población exacta de personas mediadoras en Aragón, y por lo tanto dificulta la obtención de la muestra, pues tanto la ley como el Real Decreto hablan de una voluntariedad de inscripción en el Registro del Ministerio de Justicia, aunque con la excepción del mediador concursal (artículo 11 del Real Decreto, que a su vez hace referencia lo establecido en el apartado 1 del artículo 233 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal), por ello la población que se tiene en cuenta se circunscribe a las personas mediadoras del Convenio anteriormente citado y que provienen de los siguientes Colegios Profesionales y Asociaciones:

- ✓ Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ).
- ✓ Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Aragón
- ✓ Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón
- ✓ Colegio Profesional de Psicología de Aragón
- ✓ Decano del Colegio Profesional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Aragón
- ✓ Colegio Profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Aragón
- ✓ Asociación Aragonesa de Psicopedagogía
- ✓ Territorial de Administradores de Fincas de Aragón
- ✓ Decano del Colegio Oficial de Economistas de Aragón

⁴⁹ Actualmente va por la 10ª Edición.

⁵⁰ Entre ellas la del Curso de Mediación Policial del año 2018 que dio origen a la Unidad de Mediación de la Policía Local de Zaragoza, o los cursos de formación permanente instaurados desde el año 2023.

- ✓ Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón
- ✓ Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.
- ✓ Decano del Colegio Profesional de Biólogos de Aragón
- ✓ Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón
- ✓ Colegio de Abogados de Teruel
- ✓ Ilustre Colegio de Abogados de Huesca

A todos ellos se les envió un cuestionario diseñado siguiendo los criterios para la consideración de considerarse personas mediadoras en España recogidos por Real Decreto arriba citado, es decir, se pretendía evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para la consideración de mediador a través de un instrumento de medición. Este instrumento, basado en una revisión exhaustiva del marco legal y de estudios previos sobre competencias de mediadores, incluyó ítems que evaluaban dimensiones como la formación, la experiencia, la ética profesional y la actualización continua. Algunas de las preguntas que se diseñaron tenían que ver con la formación, experiencia, ética y confidencialidad, actualización continua, entre otras cuestiones⁵¹.

Para garantizar la validez de contenido, se realizó un pretest entre los participantes a las sesiones de formación continuada: un total de 36 alumnas (27) y alumnos (9), ello llevó a la reformulación de algunas de las cuestiones y la eliminación de otras, quedando el cuestionario para ser subido a la plataforma por la que se envió a los colegiados.

El instrumento de investigación utilizado en este estudio consta de una estructura de dos fases, diseñada para capturar tanto los aspectos sociodemográficos como las dimensiones psicológicas relevantes para el campo de la mediación y la resolución de conflictos. La primera fase de la encuesta tiene como objetivo recoger información sociodemográfica de los participantes, además de verificar el

⁵¹ Tenemos que agradecer a la profesora de Métodos y Técnicas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, de la Universidad de Zaragoza, Doña María Montserrat Navarrete Lorenzo, su amable colaboración en el diseño de la misma.

cumplimiento de los requisitos reglamentarios relacionados con el Real Decreto. Esta sección inicial no solo permite una configuración de muestra única, sino que también enseña a los participantes las complejidades de los estándares legales y profesionales en la mediación.

Por otro lado, el segundo se basa en la herramienta “Conflict Mode Instrument”, la cual es conocida y validada en la literatura científica sobre conflicto. Esta sección tiene como objetivo evaluar las tendencias humanas y las estrategias de preferencia individual en situaciones de conflicto. La introducción de esta herramienta estandarizada va a facilitar una evaluación sistemática y comparativa de los estilos de gestión de conflictos utilizados por las personas mediadoras, permitiendo un análisis estricto de las relaciones entre las características personales y los enfoques metodológicos en la práctica cotidiana de la mediación.

La integración de estas dos partes en una sola refleja un enfoque de investigación holístico, que busca encontrar correlaciones significativas entre factores sociodemográficos, cumplimiento normativo y patrones de comportamiento en contextos de conflicto.

Como ya hemos expresado anteriormente el presente artículo se enmarca en un proyecto de investigación de mayor envergadura, cuyo objetivo principal es profundizar en la comprensión en un primer momento de los perfiles profesionales de los mediadores en el contexto de la resolución alternativa de disputas. La metodología multidimensional empleada en este estudio promete generar insights significativos sobre las competencias y características profesionales de estos facilitadores, contribuyendo así de manera sustancial al corpus de conocimiento en este campo.

Para ello el enfoque multidimensional adoptado en esta investigación se fundamenta en la integración de diversas perspectivas teóricas y metodológicas, abarcando tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Esta aproximación holística permite una exploración comprehensiva de las complejas dinámicas que subyacen a la práctica de la mediación, trascendiendo las limitaciones inherentes a enfoques más reduccionistas. En el contexto de este proyecto más amplio, el presente artículo tiene como objetivo específico presentar y analizar

los resultados preliminares obtenidos a partir de una encuesta exhaustiva desarrollada para este fin. Estos datos iniciales, recolectados y procesados mediante rigurosos protocolos metodológicos, ofrecen una primera aproximación empírica a las características distintivas de los mediadores profesionales.

La relevancia de este estudio radica en su potencial para informar y enriquecer tanto la teoría como la práctica en el ámbito de la resolución alternativa de disputas. Los hallazgos derivados de esta investigación no solo contribuirán a una comprensión más matizada de los perfiles de los mediadores, sino que también podrían tener implicaciones significativas para la formación y desarrollo profesional en este campo.

Es importante señalar que, siendo estos resultados preliminares, se requiere una interpretación cautelosa y contextualizada. Futuros análisis y la incorporación de datos adicionales permitirán una validación más robusta de estos hallazgos iniciales, así como la exploración de patrones y correlaciones más complejas que puedan emerger del conjunto de datos completo.

Para facilitar la comprensión de estos primeros resultados hemos dividido la primera parte del cuestionario en otros apartados. En las primeras preguntas de la encuesta se van a recoger los datos de sexo, edad, lugar de nacimiento y nacionalidad. La segunda está referida a recoger datos de colegiación y de formación previa a la formación específica de mediación. En este caso hacemos referencia al art 11 de la Ley 5/2012 y en especial al apartado 2: “El mediador deberá estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional”. La tercera parte⁵² del

⁵² Existe una cuarta parte que no es objeto del presente artículo y que tiene que ver con un cuestionario basado en el instrumento Thomas-Kilmann Conflict Mode Instrument (TKI; Kilmann y Thomas, 1977), que identifica las conductas de las personas mediadoras en situaciones de conflicto

cuestionario hace especial referencia a esa formación específica: contenido (materias impartidas, curso o cursos), duración (tiempo de formación), actividades en la formación, formación continua y centros de formación, etc.

Siguiendo un criterio de muestreo no probabilístico por autoselección (voluntario, en línea, acceso con enlace), a través de la plataforma: <https://www.encuestafacil.com/> se envía un enlace a todos los colegios profesionales desde el mes de abril de 2023 a julio del mismo año, y con dos avisos de recuerdo, y se vuelve a abrir el enlace 12 de septiembre al 30 de noviembre con dos nuevos avisos. e recibieron en todo ese tiempo 218 inicios del cuestionario, pero con cuarenta y dos (42) abandonos en diversos momentos del mismo⁵³. De estos es significativo porque 15 realizan la parte del cuestionario que tiene que ver con la parte del instrumento de Kilmann y Thomas sobre las conductas de las personas en situaciones de conflicto. Con lo que podemos trabajar con una población de 176 personas que responden a todo el cuestionario.

Algunos datos significativos

A continuación, presentamos algunos de los datos provisionales recogidos. Para ello comenzamos con los sociodemográficos, como es el sexo de los participantes en el que nos encontramos con el hecho de que la mayoría son mujeres, 60.2% y el 39.8% son hombres. Este porcentaje es bastante similar al que se obtiene de los datos de matrícula de los cursos de Experto Universitario.

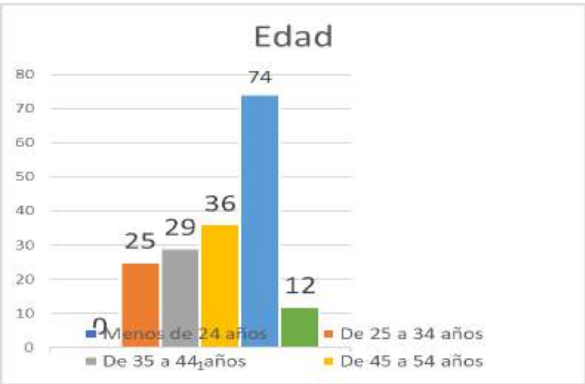
⁵³ Estos casos no se contabilizaron fundamentalmente porque llegado a alguna pregunta normalmente cuando se solicitaba datos de colegiación o de formación.

FIGURA 1. SEXO



En cuanto a la edad podemos afirmar que existe un gran número de personas mediadoras que son mayores de 55 años. Más del 48% se sitúa en la franja de edad de 55 y más. Aunque en estos datos existe una desviación con respecto a las matriculaciones de los cursos que se han realizado en estos años, pues para esa cohorte etaria, la matriculación alcanza el 33%. Ello puede ser debido a que hubo cursos de formación anteriores a la formalización del Convenio y este grupo es posible que se hubiese formado allí

FIGURA 2. EDAD



Formación previa

Como era de esperar el 100% son de formación universitaria en sus diversos grados y carrera académica.

Cuadro nº 1 Formación Previa

F.P. de 2º Grado (FPII)	0
C.F. de Grado Superior (Técnico Superior) .	0
C.F. de Grado Superior en Escuelas de arte	0
Peritaje, antiguas escuelas de Enfermería, Magisterio, Asistente Social	0
Diplomado/a, Grado (Bolonia), Ingeniero/a o Arquitecto/a Técnico/a, 3 años de licenciatura, Título Superior en Diseño	13
Licenciado/a, Máster (Bolonia), Ingeniero/a o Arquitecto/a o Técnico/a, Título Superior en Música, Danza o Arte Dramático	147
Doctorado	12

Formación específica

Cuadro nº 2 Formación específica

Menos de 100 horas	14
De 100 a 200 horas	28
Más de 200 horas	131
Casos perdidos	3

Acerca de la cuestión de la formación recibida, hay que destacar el hecho de que un 9% de las personas que responden no entran en los criterios que el artículo 5 especifica en su apartado 1 “La duración mínima de la formación específica del mediador será de 100 horas de docencia efectiva.” Aunque tres de ellos no tenemos constancia porque no contestan a esta pregunta. Las 14 personas que responden a menos 100 horas, es posible que sea porque su formación fuese anterior al Real Decreto.

¿Dónde realizaron la formación en mediación?

Para evaluar esta variable, se diseñó una pregunta de selección múltiple, permitiendo a los participantes marcar todas las opciones que consideraran aplicables, por lo que una persona ha podido formarse en varios sitios, pero la mayoría ha sido en Curso de Experto en una Asociación o Colegio Profesional (impartido o no junto con una Universidad Pública o Privada) o bien en Curso de Experto en una Universidad Pública o Privada. Lo que por un lado da una idea de que las personas que se han formado lo han hecho con la conciencia de la búsqueda de una formación con cierto nivel técnico y de competencia⁵⁴, tal como lo presenta el siguiente cuadro 3:

Cuadro nº 3 Lugar de formación en mediación

Cursos en centros reglados o no reglados presenciales (academias, escuelas privadas, etc.)	39
Cursos en centros reglados o no reglados no presenciales (academias, escuelas privadas, etc.)	23
Curso de Experto en una Asociación o Colegio Profesional (impartido o no junto con una Universidad Pública o Privada)	62
Curso Máster en una Asociación o Colegio Profesional (impartido o no junto con una Universidad Pública o Privada)	20
Curso de Experto en una Universidad Pública o Privada	74
Curso Máster en una Universidad Pública o Privada	22

⁵⁴ Mientras se realiza este presente artículo se está llevando a cabo una investigación paralela en las tendencias de formación en mediación a día de hoy. Una de las paradojas que necesitan una mayor explicación es que un número significativo de respuestas dan como resultado la formación on line y no presencial. Esto debería abrir un debate a algunas cuestiones que dejan ciertas lagunas o sitios poco clarificados a la formación en mediación.

Esta variable también tiene la característica de selección múltiple. En cuanto a los temas tratados en la formación atendiendo al artículo 4 apartado uno cumple ampliamente con los criterios del mismo: “La formación específica de la mediación deberá proporcionar a los mediadores conocimientos y habilidades suficientes para el ejercicio profesional de mediación, comprendiendo, como mínimo, en relación con el ámbito de especialización en el que presten sus servicios, el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de comunicación, negociación y de resolución de conflictos.” Ídem cuadro 4.

Cuadro nº 4 Materias dadas en la formación

Marco jurídico de la mediación en la UE.	99
Marco jurídico de la mediación en España.	160
Marco jurídico de la mediación en el ámbito de estudio (familiar, civil, mercantil, etc).	161
Aspectos psicológicos de la mediación (manejo de las emociones, estilos. conductuales del conflicto, etc.	161
Técnicas de negociación, comunicación y de resolución de conflictos.	172
Modelos y procesos de la mediación.	165
Ética de la mediación.	149

Prácticas en la formación

Respecto al criterio recogido en el artículo 4 apartado dos:

“La formación específica de la mediación se desarrollará tanto a nivel teórico como práctico, correspondiendo a este último, al menos, un 35 por ciento del de la duración mínima prevista en este real decreto para la formación del mediador. Las prácticas

incluirán ejercicios y simulación de casos y, de manera preferente, la participación asistida en mediaciones reales”.

Tal como se puede apreciar en el cuadro nº 5, casi un 30 % de las actuales personas que han respondido dicen que no cumplen con esta circunstancia.

Cuadro nº 5 Prácticas en la formación

Si	125
No	49
Casos perdidos	2

Ejercicio de la mediación

En esta ocasión nos centramos en tres cuestiones básicas: si ejercen o no, si solo mantienen la profesión de mediación y cuál es el área de influencia de su labor como mediador si la hubiese.

En cuanto al primer aspecto, ¿ejercen o no como mediadores? Casi un 19% dicen no ejercer como mediadores en ningún momento. Y de los que dicen que ejercen como mediadores 143 personas, 133 ejercen la profesión junto con su otra profesión: abogacía, magisterio, trabajo social, psicología, sociología, etc...

El ámbito geográfico⁵⁵ de su actuación es Aragón (los 143) y alguna de las personas mediadoras también lo hacen en las Comunidades Autónomas cercanas a Aragón: Castilla y León 4, Rioja 6 y Valencia 2.

¿Datos de alta en el registro?

En el preámbulo del Real Decreto se dice de manera taxativa que no hay obligatoriedad de inscripción del registro, a no ser en la mediación concursal que es obligatorio. Pero si que da un plus como “refuerzo de la seguridad jurídica” en el ámbito de la mediación.

⁵⁵ La pregunta era una pregunta de selección múltiple en el cuestionario.

“Con la excepción de los mediadores concursales, la inscripción en el registro no se configura con carácter obligatorio sino voluntaria para mediadores e instituciones de mediación. Sin embargo, la regulación del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación hace de él una pieza importante para reforzar la seguridad jurídica en este ámbito, en la medida que la inscripción en el mismo permitirá acreditar la condición de mediador, que plasmada en el acta inicial de una mediación será objeto de comprobación tanto por el notario que eleve a escritura pública el acuerdo”.

Por ello resulta llamativo que una de cada tres personas que han respondido esta parte del cuestionario manifiesten que no estén de alta en el registro de mediadores, pues han contestado afirmativamente un 67,13%, frente al 32,78% que lo han hecho negativamente.

¿Dónde ejercen?

Recordemos que en algunas cuestiones se utilizó un formato de casillas de verificación para permitir a los participantes indicar todas las opciones que se ajustaran a su situación, de ahí que se puedan dar combinaciones de más de una combinación. En el cuadro 6:

Cuadro nº 6 Lugar de ejercicio de la mediación

Autónomo/a- Despacho- Consulta profesional	93	31
Organismo-Entidad pública	29	15
Asociación – Fundación	51	18
Institución de Mediación	29	5
Otro (Especifique)	0	0

Como podemos observar las personas que responden trabajan en varios sitios a la vez, casi el 52% de los mismos lo hacen así, el resto, 69 personas, lo hacen en único sitio siendo el Despacho o Consulta profesional y en régimen de autónomos (31)y le siguen Asociaciones y/o Fundaciones y Organismos y/0 Entidades Públicas (33)⁵⁶.

⁵⁶ Aunque no es el momento de profundizar en el tema si que podemos afirmar que en Aragón hay varias Asociaciones y Fundaciones, ligadas al tercer sector que realizan una

Años de especialidad

Lo primero que podemos afirmar de los datos recogidos es que el entusiasmo por la mediación no ha decaído entre los profesionales aragoneses ya que, casi un 12% de los que responden dicen llevar en la mediación menos de un año. Dato que nos revela que la formación de dichos profesionales ha terminado hace significativamente poco tiempo o que en este año han cumplido con el resto de los requisitos para poder ser considerado mediador. Lo segundo que es significativo que el resto de las respuestas se divida en dos grandes bloques, casi idénticos en número, de más de un 40%, cada uno.

En el primer bloque estaríamos hablando de personas mediadoras hasta 6 años de ejercicio de la profesión de mediación y el bloque formado por mediadores de entre siete y más de 10 años de la mediación. 7.

Cuadro nº 7 Años de especialidad en la mediación

Menos de un año.	17	11,89%
De 1 y 3 años	31	21,68%
De 4 a 6 años	30	20,98%
De 7 a 10 años	20	13,99%
Más de 10 años	45	31,47%

Ámbito de la Mediación

Los datos que mostramos a continuación en el cuadro nº 8, eran en parte esperados en tanto que la trayectoria evolutiva de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos ha estado

tarea de facilitación en diversos campos: Bizendalla en mediación comunitaria, ¿Hablamos? en mediación penitenciaria, AMEDIAR en mediación intercultural, CESCER en mediación familiar y escolar, ... A las que podemos unir actividades de Colegios Profesionales como el REICAZ, Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón o el Colegio de Psicología de Aragón por citar algunos ejemplos de lo que estamos tratando.

marcada por hitos significativos, siendo el desarrollo e institucionalización de la mediación familiar uno de los más trascendentales. Este campo específico de la mediación ha desempeñado un papel catalítico en la expansión y legitimación de las prácticas de gestión dialogada y de negociación en un contexto más amplio.

Cuadro nº 8 Ámbitos de la Mediación

Familiar	106
Educativa-escolar	38
Justicia, Menores	8
Salud	6
Civil y Mercantil	93
Concursal	13
Penal	11
Inmobiliaria	14
Comunitaria	18
Laboral-	
Empresarial	43
Consumo	14
Ambiental	1
Intercultural	14

Sin ser muy exhaustivos varios factores vinieron a contribuir al papel catalizador de la mediación familiar:

- Marco legislativo: Muchos países comenzaron a incorporar la mediación familiar en sus marcos legales, proporcionando una base institucional sólida que luego se extendió a otros campos de la mediación.
- Formación profesional: El desarrollo de programas de formación específicos en mediación familiar contribuyó a la profesionalización del campo, estableciendo estándares que luego se aplicaron en otras áreas de la mediación.

- Investigación académica: La mediación familiar se convirtió en un foco de investigación académica, generando un corpus de conocimiento que fundamentó la práctica y la teoría de la mediación en general.
- Sensibilización social: El éxito de la mediación familiar aumentó la conciencia pública sobre los beneficios de los métodos alternativos de resolución de conflictos, creando una mayor apertura hacia estas prácticas en otros contextos.

La otra gran protagonista, que también se esperaba era la mediación Civil y Mercantil, un protagonismo que guarda una relación directa con la composición demográfica de los participantes del estudio. La notable cantidad de respuestas en esta categoría puede explicarse por la considerable representación de profesionales del ámbito jurídico entre las personas que han respondido a la encuesta.

Esta gran presencia de personas provenientes del mundo legal no es simplemente una coincidencia, sino que responde a la estrecha relación histórica y práctica entre el derecho y la mediación en los ámbitos civil y mercantil. La formación jurídica, con su enfoque en la interpretación de normas y la resolución de conflictos, proporciona una base sólida que facilita la transición hacia las prácticas de mediación en estos campos específicos.

Además, la prevalencia de la mediación Civil y Mercantil en el estudio destaca la creciente institucionalización de los métodos alternativos de gestión de conflictos dentro del sistema legal. Este fenómeno podría interpretarse como una respuesta del sistema jurídico ante la necesidad de procesos más eficientes, económicos y menos adversariales para resolver disputas en los ámbitos comercial y civil.

Es relevante mencionar que, si bien esta concentración de datos en el área Civil y Mercantil enriquece el conocimiento en este dominio particular, también puede plantear ciertas consideraciones

metodológicas respecto a la generalización de los resultados a otros campos de la mediación⁵⁷.

Por último, en este apartado hemos intentado extraer los microdatos de la encuesta y nos dan unos resultados que son coherentes con otros explicados anteriormente, así aparecen respuestas en las que 27 personas responden que son expertos, o que su labor se desarrolla en más de dos ámbitos, 93 en dos ámbitos y solo 23 en un solo ámbito. En futuras investigaciones se analizarán estos datos con mayor relieve y detalle.

Póliza

Tanto en la Ley como en el Real Decreto que regula la práctica de la mediación, destaca una disposición crucial orientada a salvaguardar la integridad profesional y proteger a los usuarios de este servicio. Específicamente, el Artículo 11, apartado 3, de la Ley de Mediación se estipula un requisito ineludible para los profesionales que ejercen esta función:

“El mediador deberá suscribir un seguro o garantía equivalente que cubra la responsabilidad civil derivada de su actuación en los conflictos en que intervenga.” En nuestro caso, tal como lo señala el cuadro 9, la mayoría cumple esta obligación, si bien hay 10 casos en los que abiertamente han contestado de forma negativa.

Cuadro nº 9 Póliza Obligatoria de Seguro

Si	110
No	10
Casos perdidos	8
Otro (Por favor especifique)	15 ⁵⁸

⁵⁷ Esta situación se tendrá en cuenta en futuras investigaciones.

⁵⁸ 9 personas manifiestan que la póliza es pagada para todos los componentes de su institución o asociación, 6 manifiestan que son funcionarios y que “no la necesitan”, en una

Esta prescripción legal refleja la consciencia del legislador sobre la naturaleza delicada y potencialmente impactante de la labor mediadora. La exigencia de un seguro de responsabilidad civil o garantía equivalente cumple múltiples funciones en el contexto de la práctica profesional de la mediación:

1. Protección del usuario: Proporciona un mecanismo de salvaguarda para los participantes en el proceso de mediación, asegurando una compensación en caso de perjuicios derivados de una mala praxis profesional.
2. Responsabilidad profesional: Refuerza el compromiso del mediador con los estándares éticos y de calidad en su práctica, al establecer un marco de responsabilidad financiera por sus acciones.
3. Legitimación de la profesión: Contribuye a la institucionalización y profesionalización de la mediación, alineándola con otras profesiones que requieren garantías similares.
4. Gestión de riesgos: Reconoce implícitamente los potenciales riesgos inherentes a la práctica de la mediación y establece un mecanismo para su gestión.

Esta disposición legal puede interpretarse como que el legislador intenta dar la idea de explicitar la necesidad de establecer estándares profesionales y mecanismos de protección para todas las partes involucradas.

La implementación de este requisito plantea desafíos prácticos, como la determinación de la cobertura adecuada y la supervisión del cumplimiento, que merecen un análisis más detallado en futuros estudios sobre la regulación y práctica de la mediación, por lo que es claramente significativo que casi un 7% de las personas que dicen ser

investigación posterior analizaremos esto con más detalle para entender “la validez jurídica o no” de sus manifestaciones.

mediadoras no tengan la póliza de seguro que se solicita para el ejercicio del mismo.

Con todo lo expuesto podemos afirmar lo siguiente:

El perfil predominante del mediador en Aragón, según los datos recabados, se caracteriza por los siguientes atributos:

Demografía: Mayoritariamente femenino (60.2%), con una edad predominante superior a los 55 años (48% de los encuestados).

Formación académica: Posee formación universitaria, principalmente a nivel de licenciatura o máster (83.5%).

Formación específica en mediación: Ha recibido una formación extensa, con más de 200 horas de capacitación específica en mediación (74.4%).

Modalidad de formación: Ha obtenido su formación principalmente a través de cursos de experto universitario o en asociaciones profesionales.

Ámbitos de especialización: Se concentra principalmente en mediación familiar (60.2%) y mediación civil y mercantil (52.8%), reflejando la evolución histórica de la mediación en España.

Experiencia profesional: Presenta una distribución bimodal, con un grupo significativo de mediadores noveles (33.6% con menos de 3 años de experiencia) y otro de mediadores experimentados (45.5% con más de 7 años de experiencia).

Ejercicio profesional: Tiende a combinar la mediación con otra actividad profesional (93% de los que ejercen como mediadores), reflejando la naturaleza interdisciplinaria de la práctica.

Registro y seguro: Mayoritariamente inscrito en el registro oficial de mediadores (67.13%) y cuenta con un seguro de responsabilidad civil (81.5%).

Este perfil refleja una profesión en evolución, con una base sólida de practicantes experimentados y un influjo continuo de nuevos

profesionales, sugiriendo un campo dinámico y en crecimiento dentro del panorama de la resolución alternativa de conflictos en Aragón.

5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El objetivo principal de este artículo ha sido presentar y analizar los resultados preliminares de una encuesta exhaustiva diseñada específicamente para este estudio. Estos primeros datos, recolectados y analizados con un enfoque metodológico riguroso, brindan una primera visión empírica sobre las características particulares de los mediadores profesionales.

En este artículo tratamos de enfocarnos en los aspectos más significativos relacionados con la formación, profesionalización y desafíos de los mediadores en Aragón, en el contexto de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y del Real Decreto de 980/13 de 13 de diciembre de 2013.

La investigación revela la complejidad inherente a la figura del mediador en el contexto del Real Decreto 980/13. En este sentido, los resultados preliminares sugieren una diversidad significativa en los perfiles profesionales de los mediadores aragoneses, reflejando la naturaleza multifacética de la mediación como campo de práctica.

Asimismo, también se observa una tendencia hacia la profesionalización de la mediación en Aragón, evidenciada por el alto nivel de formación específica reportado por los participantes. Sin embargo, existe una variabilidad considerable en la naturaleza y extensión de esta formación, lo que plantea cuestiones sobre la estandarización de las competencias de los mediadores.

Otra cuestión remarcable es La investigación destaca la importancia de la formación continua en el campo de la mediación. Los datos indican que una proporción significativa de mediadores aragoneses participan en actividades de desarrollo profesional, aunque se identifican oportunidades para fortalecer y sistematizar estos esfuerzos de actualización.

Este estudio también subraya la relevancia de la interdisciplinariedad en la práctica de la mediación, dada la diversidad de antecedentes profesionales entre los mediadores encuestados. Este hecho sugiere un

enriquecimiento potencial de las perspectivas y enfoques en la resolución de conflictos, aunque también plantea desafíos en términos de cohesión y estandarización de prácticas.

Sin embargo, los resultados preliminares apuntan a la necesidad de una mayor alineación entre la formación de los mediadores y los requisitos establecidos en el marco legal. Esto sugiere la importancia de un diálogo continuo entre los profesionales de la mediación, las instituciones educativas, especialmente las universitarias y los organismos reguladores para asegurar que la práctica de la mediación evolucione de manera coherente con las demandas legales y sociales.

Feminización y madurez profesional: El campo de la mediación en Aragón muestra una clara tendencia hacia la feminización, con un 60.2% de mujeres mediadoras. Además, se observa una concentración significativa de profesionales en el rango de edad superior a 55 años, lo que sugiere un campo que atrae a profesionales con experiencia en otras disciplinas.

Formación sólida, pero con áreas de mejora: La mayoría de los mediadores (74.4%) posee una formación específica extensa, superando las 200 horas. Sin embargo, existe un 9% que no cumple con el requisito mínimo de 100 horas establecido por la legislación, lo que indica la necesidad de fortalecer la adherencia a los estándares formativos. **Predominio de la mediación familiar y civil-mercantil:** Estos dos ámbitos emergen como los principales campos de práctica, reflejando tanto la evolución histórica de la mediación en España como la influencia de los profesionales del derecho en el desarrollo de la disciplina. Esta concentración sugiere oportunidades para diversificar la práctica en otros campos de mediación.

Práctica profesional híbrida: La gran mayoría de los mediadores (93%) combina la mediación con otras actividades profesionales. Este dato refleja la naturaleza interdisciplinaria de la mediación y sugiere que aún no se ha consolidado plenamente como una profesión autónoma en la región.

Desafíos en el cumplimiento normativo: Aunque la mayoría de los mediadores cumplen con los requisitos de registro (67.13%) y seguro de responsabilidad civil (81.5%), existe un porcentaje significativo que no lo hace. Esto plantea interrogantes sobre la implementación

efectiva de las normativas y la necesidad de mayor concienciación o apoyo para el cumplimiento de estos requisitos legales.

6. REFERENCIAS

- Alzate, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen.
- Alzate, R. (2000). *Resolución del conflicto. Programa para Bachillerato y Educación Secundaria*. (Vol. I y II). Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Atienza, M. (s.f.). Filosofía del Derecho y transformación social. Recuperado el 22 de Diciembre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=ons58HbkaJ8>
- Avruch, K. (2013). *Contexto y pretexto en la resolución de conflictos: Cultura, identidad, poder y práctica*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- Bush R. A. B., y. F. (2006). *La promesa de mediación: Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Buenos Aires: Granica.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- Fisher, R. U. (2011). *Obtenga el sí: El arte de negociar sin ceder*. Barcelona: Gestión 2000.
- Freund, J. (1995). *Sociología del Conflicto*. Madrid: Ediciones Ejercito. Ministerio de Defensa.
- López, M. e. (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Mayer, B. (2008). *Más allá de la neutralidad: Cómo los mediadores pueden ayudar a resolver los conflictos*. Barcelona: Gedisa.
- Moral-Martín, J. D & Vilas, L. M. (2023). La sociología de la mediación: Una intervención entre el disenso y el consenso. En Rubén Tamboleo García (dir.) *Manual de Sociología*.
- Munduate, L., & MEDINA, F. (2013). *Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación* (Cuarta ed.). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Redorta, J. (2004). *Cómo analizar los conflictos: la tipología de los conflictos como herramienta de mediación*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez, C. (2015). *Manual de Mediación Civil y Mercantil: Construyendo diálogos para gestionar conflictos*. Logroño: Universidad Internacional de La Rioja.

- Vilas, L.M (2023a). Ser mediador en Aragón hoy. En J. L. Argudo, *Mediadores y Mediación en Aragón* (págs. 113-136). Zaragoza: COMUNITER Editorial.
- Vilas, L. M. (2023b). Las fronteras del consenso y del disenso. *Sociedad y desastres de la guerra*. Valdepeñas: ACM Asociación de Sociología Castellano Manchega.
- Vilas, L., & Moral, D. (2022). El ser mediador en la mediación formal. En D. Santos, & R. Tamboleo, *Campos de Sociología bajo presión* (págs. 481-506). Madrid: Dykinson.
- Vinyamate, E. (1999). *Manual de prevención y resolución de conflictos. Conciliación, mediación, negociación*. Barcelona: Ariel Practicum.

Legislación

- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Boletín Oficial del Estado, núm. 162, de 07/07/2012.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2012/07/06/5/con>
- Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Boletín Oficial del Estado, núm. 310, de 27/12/2013. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2013/12/13/980/con>

¿CABALLEROS OCOCHEROS? DISCIPLINA Y CÁLCULO DEL RENDIMIENTO LABORAL EN LOS FERROCARRILES EUROPEOS CONTINENTALES Y NORTEAMERICANOS EN EL SIGLO XIX

FRANCISCO DE LOS COBOS ARTEAGA

Universidad de Castilla La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

Weber (1977) presentó como tipo ideal de empresa capitalista moderna el resultado de implantar una disciplina racional y, de forma simultánea, aplicar técnicas de cálculo precisas para medir el rendimiento óptimo del trabajador individual. Como expresión de esta forma de empresa, Chandler (2008) identificó a los administradores de las corporaciones ferroviarias privadas de Estados Unidos, en las últimas décadas del siglo XIX, como pioneros de la gestión empresarial moderna. Según este discípulo de Talcott Parsons y profesor de la *Harvard Business School*, en las compañías la autoridad tradicional ejercida por los capitalistas se transfirió a gerentes profesionales que, a través de su conocimiento experto, supervisaron a miles de “trabajadores especializados”. En su esfuerzo por validar su hipótesis de la gestión racional en las grandes corporaciones, Chandler se ha destacado como el referente para construir una retórica gerencial que atribuye los logros a empresarios y técnicos. Al mismo tiempo, esta narrativa promueve la idea de que el sector privado logra resultados más eficientes que los alcanzados a través de los objetivos públicos.

En la actualidad, el discurso del emprendimiento se ha consolidado como hegemónico entre quienes centran su atención en los negocios, si bien existe otro ámbito de investigación menos explorado con igual

o mayor relevancia: el trabajo y quienes lo realizan. Acerca de esta dicotomía, de acuerdo con Berk (1994), la literatura gerencial oculta el papel de los *robber barons* (los magnates sin escrúpulos de Estados Unidos) y cómo, los gerentes, sobre los que se edificó el paradigma de la eficiencia racional, engendraron normas subordinadas a los designios de estos capitalistas depredadores. Al respecto, Dobbin (1994), al realizar un análisis comparativo de los ferrocarriles estadounidenses y franceses, evidenció que la intervención económica de los gobiernos norteamericanos en el despegue de los ferrocarriles fue mayor que en Europa. Del mismo modo, este autor reveló la estrecha cooperación entre lo público y el capital privado durante el periodo expansivo de construcciones posterior a la Guerra Civil Estadounidense. Dobbin precisó que los empresarios aceptaron recursos públicos, pero se opusieron activamente a las directrices gubernamentales, ya que perseguían fines particulares. Perrow (2002) también utilizó la perspectiva comparativa para analizar las compañías a ambos lados del Atlántico. Concluyó que el tamaño de las ferroviarias norteamericanas, exhibido como signo de poder, y su excesiva burocracia no contribuyeron a mejorar la eficiencia de sus resultados empresariales. Al tiempo, señaló que el objetivo principal de estas corporaciones era ejercer control sobre los trabajadores más que optimizar la actividad productiva. En complemento de este argumento, Licht (2014), sociólogo del trabajo y profesor de la Universidad de Pennsylvania, explicó que, en el caso estadounidense, la clase obrera demandó normas racionales que indujeron, ya a finales del siglo XIX, una organización más adecuada de los procesos productivos.

Con los anteriores referentes teóricos, este artículo se interroga acerca de la racionalidad en la organización del trabajo ferroviario en las últimas décadas del siglo XIX. En concreto, se pretende analizar ¿por qué en Europa continental y en Estados Unidos de América las disciplinas y técnicas de cálculo del trabajo en los maquinistas fueron dispares en el último cuarto del siglo XIX?

Esta pregunta surge a partir de los hallazgos realizados por Lavoigne y Pontzen (1882), ingenieros de puentes y caminos comisionados por el gobierno francés para realizar un viaje de estudios con el objetivo de indagar acerca del crecimiento de los ferrocarriles en América del Norte. El propósito era que adquirieran conocimientos para asesorar en el desarrollo de una red ferroviaria nacional que abarcara toda la geografía del Hexágono. Entre sus observaciones, destacaron la flexibilidad de los equipos de tracción norteamericanos, capaces de operar con cualquier locomotora, lo cual contrastaba con el modelo de los ferrocarriles europeos, donde cada maquinista, junto con su fogonero, estaba asignado de forma permanente a una locomotora específica. La relevancia de la observación anterior se sustenta en los numerosos ensayos y análisis realizados por los técnicos de las empresas ferroviarias europeas, quienes debatieron si debían mantener los métodos de tracción o adoptar los procedimientos norteamericanos. Este tema, de organización del trabajo, generó considerable bibliografía en las décadas de 1880 y 1890, la cual no ha sido revisada en la actualidad. Por lo tanto, su análisis detallado requerirá estudios posteriores. En estas páginas, solo se esbozarán algunos aspectos relacionados con la disciplina y el cálculo del rendimiento de los maquinistas ferroviarios

Como metodología se efectúa la revisión exhaustiva de la bibliografía acerca del trabajo de los maquinistas ferroviarios, con la advertencia de que es desigual en los tiempos y países contemplados. De la época objeto de estudio, se dedica especial atención a los investigadores facultados por el gobierno francés para estudiar los sistemas ferroviarios con inclusión de temas laborales. Como fruto de estas misiones, se pueden localizar monografías notables —como la que sirve de base para este análisis— que, referenciadas en el texto, aún no han adquirido suficiente difusión. Por otra parte, los textos norteamericanos, hasta la conflictividad de su sector ferroviario en el último cuarto de siglo, son casi inexistentes. En las últimas publicaciones sobre los caminos de hierro, los relatos acerca de emprendedores exitosos son abrumadores, pero conocemos muy poco sobre cómo se definieron los procedimientos productivos y las

aportaciones de quienes trabajaban. En definitiva, para esta aproximación al tema, pueden ser suficientes las referencias históricas sobre los estados de la Europa Continental. Para Norteamérica, son valiosos los análisis de Jenks (1961), Lightner (1977), Stromquist (1983), Aldrich (2006) y, en especial, las investigaciones de Licht (2014). En cualquier caso, la extensión de este documento obliga a seleccionar los textos más relevantes de los revisados.

La estructura de este estudio es la siguiente. Tras esta introducción, se examina cómo se gestó la disciplina en el ámbito ferroviario. El tercer apartado se dedica a explorar las pautas para determinar la unidad productiva en el transporte y las diversas estrategias destinadas a vincular el trabajo de los maquinistas con dicha unidad. La discusión de los temas anteriores se desarrolla en el punto siguiente. El estudio concluye con algunas reflexiones sobre futuros análisis y la respuesta de Lavoigne y Pontzen acerca de las diferencias en el trabajo de los maquinistas.

2. APRENDER Y DISCIPLINAR EL TRABAJO

Las máquinas estacionarias de vapor ubicadas en minas o talleres desplazaron a la fuerza humana y animal. Alimentadas del mejor combustible y con agua de calidad quedaron asentadas sobre un suelo sólido, que facilitaba su funcionar seguro, y a los operarios la supervisión y mantenimiento efectivo. Consolidado este procedimiento de generar fuerza, en los primeros ferrocarriles carboneros de Newcastle, tendidos en la década de los veinte del siglo XIX, sin más, se pretendió que los obreros que manejaban estas calderas fijas trasladaran sus destrezas a las locomotoras. Poco después, la expansión del nuevo medio de transporte obligó a las empresas ferroviarias de Inglaterra a contratar a cualquiera que sostuviera ser capaz de manejar un hogar de vapor. Esta fue, también, la cualificación requerida en la Europa Continental para atraer desde la Isla a los primeros maquinistas ferroviarios, merced a ofrecerles salarios muy elevados. Sin embargo, en su tiempo hubo consenso en

significar que, sus habilidades eran reducidas, carecían de disciplina y mostraban tendencia a abandonar el trabajo a su antojo.

Por estos motivos, aquellos países que desarrollaban programas de formación profesional y disponían de industrias metalúrgicas, pronto intentaron capacitar a los trabajadores nativos para sustituir a los ingleses. Así ocurrió en algunos estados alemanes, cuya regulación ferroviaria comenzó en 1836 y puede ser conocida por diversas monografías de la época Teisserenc de Bort (1842), Le Châtelier (1845) y Reden (1845). Estos autores significaron que las ciudades industriales contaban con escuelas para estudiar dibujo geométrico, aritmética, mecánica y sus aplicaciones. Con este bagaje, desde los inicios de los ferrocarriles prusianos, se instruyó a los egresados de estos centros de formación durante un año, para realizar un examen práctico supervisado por la Dirección Real de Ferrocarriles. Superada esta prueba, también se evaluaba manifestar una conducta sensata y, completados los requisitos, los directores de las ferroviarias expedían un certificado de aptitud que habilitaba como maquinista. Además, y esto es clave para conocer cómo se organizó el trabajo en Europa, conforme con Reden (1845), se promulgaron reglamentos de policía que disponían que las compañías adoptaran una gestión multidimensional en divisiones o servicios.

Una forma de organizar el trabajo ferroviario acompañada de ordenanzas específicas para cada tipo de empleados y, asimismo, con objeto de imponer disciplina se tipificaban multas, la separación del puesto laboral, despido o cárcel por negligencia o infracción de las normas.

Del mismo modo, en Francia las escuelas de *Arts et Metiers* se convirtieron en canteras de obreros metalúrgicos que nutrieron de personal a los depósitos y talleres ferroviarios con el fin de sustituir a los ingleses. El primer reglamento de maquinistas y fogoneros quedó rubricado por Émile Péreire director de la *Compagnie du chemin de fer de Paris à St-Germain et à Versailles*, en 1837. Se imponían castigos por abandono del servicio, mala conducta, faltas graves, intentos de coalición y desobediencia, que podían alcanzar hasta la exclusión de trabajar en el ferrocarril (d'Eichthal y Péreire, 1837).

También, en Bélgica la acción del Estado se mostró necesaria para organizar el trabajo. El Reglamento General de Explotación de los Ferrocarriles Belgas, firmado por el ministro de obras públicas Nothomb en 1838, detallaba el proceso de selección de los maquinistas entre los mecánicos más inteligentes y honrados de los talleres. De estos elegidos, tras aprobar una prueba, el director de la compañía certificaba su capacidad para guiar locomotoras. La disciplina quedó fijada en la citada normativa que, además, atribuía la responsabilidad de las incidencias en el servicio ferroviario a los trabajadores, salvo demostración en sentido contrario (Teisserenc de Bort, 1839).

En resumen, sobre el caso francés, cuya validez puede extenderse a Europa Continental, la encuesta impulsada por el Ministère de l'Agriculture, du Commerce et des Travaux Publics (1858) caracterizaba en las compañías de *Nord*, *Est*, *Paris à Lyon*, *Orléans*, *Ouest* y *Saint-Germain* un proceso selectivo similar al descrito en párrafos anteriores. Con la salvedad de haberse establecido un rango de edad entre veinticinco y treinta y cinco años para la formación en las destrezas de la locomotora. En todo caso, antes de incorporarse, los candidatos debían ser reconocidos por médicos para constatar su buena salud, visión clara, sobriedad y comportamiento regular. Con estos requisitos, se esperaba que adquirieran la resistencia necesaria para un oficio exigente en lo físico.

En Estados Unidos el proceso de sustituir a los maquinistas ingleses fue similar al europeo. Licht (2014) señalaba que los talleres mecánicos o las factorías como *Baldwin* de Philadelphia, donde se montaron las primeras locomotoras, facilitaron una base sólida de conocimiento para este cambio. Acerca de las normas a seguir por los trabajadores, Knight y Latrobe (1838), al comparar las distintas formas de operación ferroviaria en América del Norte, recogieron el reglamento del *Boston and Worcester*, que implantaba distintas responsabilidades a asumir, prohibiciones y medidas de seguridad a observar por los trabajadores de las locomotoras. Además, relataron una jerarquía entre maquinistas de pasajeros y de mercancías y, en segundo término, los fogoneros, quienes recibían un salario mensual hasta adquirir las habilidades necesarias para ascender.

Si concedemos crédito a Chandler (2008), el nombramiento de McCallum en 1854, como superintendente del *New York and Erie (Erie)*, marcó el hito para introducir la disciplina en los caminos de hierro estadounidenses. Al acceder a su puesto, McCallum pretendió imponer un cúmulo de reglas estrictas, en contraste con su antecesor, un antiguo maquinista, que se había distinguido por estrechar vínculos con sus excompañeros. En un ambiente autorregulado por las relaciones informales entre los trabajadores, la nueva normativa, que subrayaba la “responsabilidad personal” como clave de la explotación ferroviaria, provocó la convocatoria de dos huelgas. Como muestra del descontento por las nuevas pautas, las demandas de los obreros a la empresa solo incluyeron de manera tangencial cuestiones relacionadas con los salarios y la jornada de trabajo (Aldrich, 2006). Ante el conflicto de los maquinistas, la dirección de *Erie* se manifestó inflexible y solo retrocedió ante las cuantiosas pérdidas de ingresos y daños en el material rodante. A ello, se sumó el agiotismo de Drew, uno de los más agresivos capitalistas de los que se denominaron *robber barons*, circunstancias que condujeron al ferrocarril de *Erie* a su primera bancarrota en 1859.

Healey, Thomas y Lahman (2013) documentaron huelgas en 1852 y 1853 en *Baltimore and Ohio (B&O)*, con despidos mínimos. La autoría del citado artículo interpreta que la directiva comprendió que dependía de la plantilla de tracción por su experiencia en el manejo del material y, del mismo modo, por estar integrados en la compañía. Sin embargo, a comienzos de 1857, el director John W. Garrett emitió una normativa que responsabilizaba a los tripulantes de los trenes por los robos que se cometieran en los vagones durante el trayecto. Los trabajadores consideraron esta medida injusta, pararon y emprendieron diversas acciones violentas. *B&O* expulsó a todos los huelguistas y contrató a esquirols. Después de meses de litigios, Garrett triunfó y exigió a los trabajadores una “disciplina absoluta” y una “obediencia total a las órdenes”.

En otro sentido, para evitar las indemnizaciones dictadas en los juicios por los daños causados en accidentes a bienes y particulares, a comienzos de la década de 1850, *Central de Illinois (Illinois)*

controlaba a la fuerza laboral con una estrategia diferente. La gerencia meditó que los empleados debían obedecer a los oficiales y seguir las normas simples que se les comunicaban al incorporarse a la compañía. Recibían por escrito una hoja que incluía las tablas de horarios en el anverso y un extracto de la normativa interna en el reverso, con la advertencia de que se “despediría del servicio a cualquiera que ignorase o descuidara las reglas o reglamentos”. En la práctica, Lightner (1977) significaba que los procedimientos disciplinarios en el *Illinois* dependían por completo del criterio personal de los oficiales. Aunque era castigada la insubordinación, se adoptaba una actitud de relajamiento respecto a la desobediencia y a hábitos como fumar, beber, jugar o dormir en el trabajo, siempre y cuando no fueran visibles. En coherencia, las deudas públicas eran motivo de despido, ya que los embargos de las nóminas generaban rumores en la comunidad sobre la moral del contrayente y, en definitiva, comprometían la reputación de la empresa.

El profesor de *Harvard*, Jenks (1961), al analizar la organización de los ferrocarriles especificaba que, incluso en 1870, pese a la existencia de reglas y de cómo debían transmitirse, persistía una tendencia crónica entre los presidentes a ejecutar órdenes -nombramientos, ajustar horarios, tarifas y reglamentos- sin consultar con los niveles que deberían confeccionarlos y llevarlos a cabo. Respecto al reclutamiento para ser ferroviario, Licht (2014) ejemplifica con numerosas compañías que el acceso al empleo era a discreción de los ingenieros, quienes solían elegir entre los familiares y obreros cercanos a la línea del tren. En el caso de los maquinistas, el sociólogo norteamericano explica que las compañías les concedían el privilegio implícito de nombrar personalmente a sus propios sucesores. Determinaba por este tipo de relaciones, en las primeras décadas la disciplina se caracterizó por su inconsistencia y arbitrariedad. Las sanciones se imponían de manera caprichosa, influenciadas por factores como los lazos de sangre, las relaciones personales con los supervisores, el respeto a la antigüedad o la disponibilidad de mano de obra.

La desregularización de las relaciones laborales cambió mediada la década de 1870. A instancias de capitalistas y gerentes, que participaban en las asambleas federales, la mayoría de los Estados del noreste y medio oeste aprobaron leyes que penalizaban la negligencia, el descuido y la embriaguez cuando se registraban accidentes y lesiones. Después de conseguir este aval de los estados, The Pennsylvania Railroad Company (1874) redactó una normativa para maquinistas fundamentada en seguir las reglas y obedecer a la jerarquía. Acerca de estos compendios normativos, Aldrich (2006) apunta que, precisamente, por el sinnúmero de pautas a cumplir, a menudo, se ignoraban o transgredían. Por su parte, Licht (2014) resaltaba que, a pesar de la minuciosidad de las disposiciones, el trabajo ferroviario se basaba en los saberes adquiridos en la práctica que, en numerosas veces, diferían del conocimiento teórico de los ingenieros.

En ausencia de normas de empresa, las relaciones interpersonales entre los trabajadores gestaron hábitos, que adquirieron mayor respeto que los criterios “racionales” a implementar desde las gerencias. Al respecto, Licht (2014) sostiene que las contradicciones entre la estructura burocrática, que a partir de la crisis de 1873 impuso normas y castigos sobre el trabajo ferroviario, y las consolidadas formas de trabajo informal, inspiraron las huelgas de 1877. En cualquier caso, hasta la década de los ochenta no se habilitaron procesos selectivos para convertirse en ferroviario. Como ejemplo, para acceder al puesto de fogonero en Illinois, se estableció una prueba escrita que constaba de treinta preguntas técnicas (Lightner, 1977).

3. DETERMINAR LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DE RETRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN LOS FERROCARRILES

La división del trabajo en las manufacturas permitió determinar la cantidad de tareas que debían ejecutarse en una unidad de tiempo. En los sectores donde hubo posibilidad de implementar esta medida de las tareas por pieza, ya sea de forma total o en parte, el pago por cantidades terminadas sustituyó a la remuneración a jornal. Este

modelo de dividir y retribuir el trabajo se aplicó al construir los caminos de herradura y los canales y, asimismo, fue adoptado al tender los ferrocarriles. A semejanza de obras anteriores, los ingenieros proyectaban el trazado del tren y elaboraban su presupuesto. En él, se valoraba la dificultad del terreno, el costo de los materiales, los metros lineales que debían ser explanados o construidos en albañilería para las obras de fábrica, así como los metros cúbicos a ser removidos en trincheras, desmontes o túneles. Los salarios de los trabajadores, diferenciándolos en especializados o no, se basaban en pagar la cantidad de tareas que realizaban por día.

Antes de ser construidos, los ferrocarriles requirieron estimaciones precisas de los posibles beneficios económicos, por quienes debían reunir un capital muy elevado para establecerlos. A pesar de ello, existían muchas incertidumbres en torno a este nuevo medio de transporte. Esto motivó experimentar en Europa Continental con diversos métodos para impulsar una compañía ferroviaria. De manera resumida, se optó por subvencionar por kilómetro abierto al tráfico, ejecutar la infraestructura, suscribir títulos de la sociedad mercantil o garantizar un interés al capital invertido en constituir el ferrocarril. Esta última opción se adoptó en Prusia en la década de 1840. La administración examinaba de forma rigurosa el balance de contable de las ferroviarias y, si no se alcanzaba el interés pactado entre el gobierno y los accionistas, realizaba el desembolso necesario para que los inversores lograran los beneficios pactados. No obstante, el gobierno prusiano, al garantizar el interés, se reservaba el derecho de participar en la administración de las empresas con objeto de asegurar una buena gestión y controlar los aspectos comerciales y de seguridad.

Ahora bien, los ferrocarriles plantearon otros retos de naturaleza técnica. El precio óptimo de su construcción se encontraba determinado por la potencia escasa y la fragilidad de las locomotoras. A esto se sumaba que, a diferencia de las máquinas estacionarias, las pendientes y curvas ofrecían resistencia al avance de los artefactos rodantes. Particularidades que motivaban un gasto de carbón desmedido en comparación con la forma tradicional de generar vapor. Por eso, desde los primeros manuales ferroviarios se propuso alzar las

líneas con pendientes graduales y curvas de amplio radio. Como alternativa, con costes de establecimiento más reducidos, podía recurrirse a pendientes elevadas y curvas cerradas, pero la capacidad de las locomotoras quedaba limitada y, además, al inaugurarse el ferrocarril, suponían mayores gastos de operación.

Como ya se había fijado en los medios de transporte de tierra y agua, el coste de la unidad de producción en los ferrocarriles no pudo ser otro que el coste de una unidad de tráfico –toneladas de un producto o número de viajeros- desplazados a una medida de distancia. Del mismo modo, como en anteriores sistemas de transporte, sobre el camino del tren se permitió circular a quien dispusiera de material propio y, en contrapartida, satisficiera un peaje remunerador a la empresa promotora de la infraestructura. Así, siempre a similitud de los medios de transporte establecidos, al comienzo de los ferrocarriles se diferenció entre gastos de peaje –los asociados a recuperar el capital dedicado a la construcción con intereses y el coste de mantener las vías- y, por otra parte, los gastos de transporte –los relacionados con dar tracción a los trenes-.

Adoptado el coste de la unidad de tráfico, como el elemento de producción estandarizado a medir, en el primer ferrocarril abierto de Stockton a Darlington en 1826 la empresa acordó con un contratista la tracción bajo el modelo de “todo incluido”. El contratista recibía las máquinas y las herramientas, y podía acceder a los talleres. Por estos conceptos, se le retribuía con un precio fijo por unidad de tráfico y milla recorrida por el motor rodante (Walker, 1829). También, por un precio fijo por viajero y milla, el fabricante de locomotoras Bury se encargó de los costos de tracción del *Liverpool a Birmingham*. En esta oportunidad, se incluyeron reparaciones, combustible, salarios de los maquinistas, aceite y grasa (Bineau, 1840). Este modelo de separar la tracción y el mantenimiento de las vías del tren en empresas distintas pronto fue descartado. La razón fue la imposibilidad de unificar y coordinar las normas entre las empresas, lo que provocó congestión en el tráfico y lo hizo inseguro.

Como pauta en todos los países, en los primeros años del ferrocarril quienes servían a las locomotoras recibieron un salario fijo por una labor vinculada a las necesidades del servicio en los trenes y al cuidado de la locomotora. En este sentido, el reglamento de maquinistas y fogoneros de *Paris à St-Germain et Versailles*, publicado en 1837, establecía dos tipos de jornadas laborales: trabajo activo y el realizado en talleres. El activo se definía como la responsabilidad de atender los trenes de pasajeros, desde el primer hasta el último, lo que suponía alrededor de dieciséis horas. Por otro lado, se remuneraba a la plantilla de las máquinas por actividad “sedentaria” de supervisar las reparaciones en los talleres, a la que dedicaban once horas. Esta división del trabajo estaba determinada por la tecnología de los ferrocarriles. Bineau (1840) explicaba que, salvo durante los primeros meses en los que todas las máquinas, al ser nuevas, solo requerían reparaciones menores, de forma general circulaban dos de cada tres días. El tercer día denominado por este ingeniero “día de reposo de la máquina” se dedicaba al cuidado de la locomotora. En este sentido, Bineau recogía la recomendación, común en la época, de que cada artilugio fuera manejado por el menor número posible de operarios. Esto permitía que quienes quedaban a cargo de la locomotora la conocieran y se interesaran por mantenerla en buen estado. Así, lo hacían. Subsanan cualquier daño pequeño y en el depósito se encargaban del mantenimiento y reparaciones menores de sus máquinas. Recogieron estas prácticas, entre otros Le Châtelier (1845) y Reden (1845), en Alemania. Para el hecho francés, véase: (Le Châtelier, Flachet, Petiet y Polonceau, 1851).

Además de las limitaciones de las máquinas primitivas fuera de Inglaterra el carbón era escaso. En la Europa Continental se importaba combustible inglés, pero su navegación hasta los puertos de destino lo encarecían en extremo. Por eso, hubo que afinar el cálculo del coste de la unidad productiva. Poussin (1836) lo hizo por primera vez en una monografía publicada en lenguas francesa y alemana. Sobre los datos que disponía de varios ferrocarriles norteamericanos valoró el importe de todos los elementos necesarios para transportar. Flachet y Petiet (1840) calcularon los costos de mantenimiento y reparación, el

consumo de carbón y otros gastos asociados con operar una locomotora por kilómetro recorrido. Si bien, la aportación de estos ingenieros franceses radicó en significar que debía disponerse de maquinistas competentes que mantuvieran estos costos dentro de parámetros razonables. Mientras se localizaban yacimientos de carbón y comenzaba su laboreo, en Bélgica los ferrocarriles del Estado realizaron pruebas en 1841 con locomotoras de expansión variable para reducir el gasto de combustible, mejorándose, asimismo, las válvulas de las máquinas. Lo relevante para este análisis es destacar que, además de las mejoras técnicas, se incentivaron las destrezas de los maquinistas otorgándoles primas proporcionales al ahorro de carbón que lograban (Reden, 1845).

Desde los primeros tráficos en Prusia, se realizaron diversos cálculos sobre el consumo de carbón. En los ferrocarriles de *Magdeburgo a Leipzig y Anhalt*, aquellos que mostraban mayor cuidado en ahorrar combustible recibían una gratificación proporcional a las economías obtenidas. Otro avance en el conocimiento de los costes productivos se registró en el *Vienne a Gloggnitz*, dividido para su explotación en secciones, cada una confiada a un ingeniero, al determinarse la tasa normal de consumo de carbón para las estaciones de estío e invernal y para cada tipo de máquina. En esta ocasión, la recompensa era arbitraria. Algunas compañías, también concedían bonificaciones por el uso limitado de lubricantes y cuando se llegaba con puntualidad a la estación final de recorrido. Otro avance en los procedimientos ideados para optimizar el uso de las locomotoras quedó registrado por Le Châtelier (1845) en la compañía de *Hannovre*. El reglamento de esta compañía requería que los maquinistas conocieran con precisión las pendientes de cada sección de la vía férrea y las aprovecharan para ahorrar combustible.

Todo apunta que premiar por la conducción adecuada de las locomotoras quedó trasladado a Francia por Le Châtelier. Requerido para organizar el servicio de material en la compañía *Nord*, a similitud de los estados germánicos, instituyó tres grupos de recompensas: 1) por los kilómetros recorridos, sin sufrir averías que significaran reparar la máquina en talleres, 2) por la puntualidad del gráfico de sus

convoyes y 3) por reducir el gasto de combustible y lubricantes asignados. A principios de la década de los cincuenta la carrera y retribuciones de las nóminas de tracción estaban establecidas en las principales compañías de Francia. Se les pagaba un salario fijo en correspondencia a la categoría a la que pertenecían, para ello se había establecido una jerarquía de maquinistas y fogoneros en tres clases. Asimismo, recibían bonificaciones por el ahorro en el consumo de coque y grasas lubricantes y la puntualidad de sus servicios. Según los informes de las empresas ferroviarias, compilados por Ministère de l'Agriculture, du Commerce et des Travaux Publics (1858), en el ejercicio de 1853 las primas representaron un 56^{1/2} por ciento adicional del sueldo.

Asimismo, en la primera mitad de los cincuenta del siglo XIX, los administradores de las ferroviarias de la Europa Continental tomaron conciencia de la necesidad de disponer de empleados y trabajadores cualificados sin interrupción en su servicio. Para ello, se plantearon cómo reclutarlos, fidelizarlos y reproducir sus destrezas de la manera más eficaz posible. En este sentido, junto a los salarios y las primas por cumplir objetivos en la producción, se dotaron fondos para la previsión económica durante las bajas laborales, cajas de jubilación, servicios sanitarios y otros beneficios en especie, con el objetivo de crear una fuerza laboral dócil y fiel a las compañías. Un buen análisis comparado de la previsión social en los ferrocarriles ejemplarizada con Francia, Austria, Hungría y Bohemia y, por otra parte, la inexistencia en Inglaterra y Estados Unidos se encuentra en (Bailleux, 1867). La clave del texto referenciado es la advertencia del autor, que estos mecanismos sociales prevenían el uso del instrumento formidable de los obreros anglosajones: las huelgas.

Al igual que en Europa, algunas administraciones norteamericanas comprendieron la importancia de desarrollar un sistema de transporte rápido y de gran capacidad. Por esta razón, las primeras compañías ferroviarias de la costa atlántica se fundaron con fondos públicos obtenidos a través de impuestos y en terrenos donados por los estados y ciudades. Estas acciones gubernamentales facilitaron el desprejar de las empresas privadas con una participación de los inversores

particulares mínima (Poussin 1836) y (Chevalier, II, 1841). Respecto al proceder de retribuir a los maquinistas, Knight (1833), ingeniero del *B&O* en un informe a los accionistas de la compañía daba cuenta que eran pagados a jornal por completar el recorrido circular de la línea durante diez horas. Además del trabajo en vía, Knight y Latrobe (1838) recogieron que en el *New Jersey and Patterson*, los equipos de tracción se responsabilizaban de la limpieza de la máquina y de reparaciones ligeras en vía y talleres. Conforme con Licht (2014), en este ferrocarril se custodiaban los artefactos como si fueran posesiones preciadas. Durante las paradas y en los depósitos, con la ayuda de los fogoneros, los maquinistas ajustaban los resortes, proporcionaban una lubricación adecuada a las piezas sujetas a fricciones y pulían el metal de las locomotoras hasta hacerlo brillar. Avanzada la década de los cincuenta del XIX, al menos en el *Illinois*, Lightner (1977) describe un reclutamiento y un ciclo de trabajo similares al europeo. Se comenzaba de limpiador de los hogares de las calderas en los talleres y, entre quienes parecían más capaces, se elegían a los fogoneros. Luego existía la posibilidad de promocionar a maquinista. La dedicación de las tripulaciones consistía en trabajar cuatro días sobre las vías y dos jornadas en los talleres para mantener las locomotoras.

Por estos trabajos, el personal recibía salarios elevados, pero, como precisaba Aldrich (2006), debían asumir riesgos intrínsecos a la explotación ferroviaria, que en Estados Unidos se caracterizaba por ser extremadamente peligrosa para los trabajadores. Por tanto, gran parte de sus ingresos se veían reducidos por los elevados pagos a realizar a las aseguradoras privadas para protegerse contra la invalidez o muerte en el oficio. Además, con frecuencia, se les negaba suscribir pólizas debido a las inseguridades de la profesión. En este contexto, los primeros incentivos de las compañías ferroviarias para los maquinistas se centraron en reducir los accidentes, sobre todo porque causaba daños enormes a los bienes de las empresas. Durante la década de 1850, tanto *Little Miami* como *Columbus & Xenia* comenzaron a premiar a los maquinistas que registraban la menor cantidad de incidentes por milla de tren con una jarra de plata. Una

recompensa similar fue ofrecida para resolver la huelga de maquinistas del *Erie* en 1854: un premio mensual de cinco dólares a los operarios que circularan sin sucesos (Licht, 2014). Con el mismo objetivo de reducir la posibilidad de accidentes, *Western & Atlantic* ofrecía un bono salarial a los empleados que se abstenían de consumir alcohol durante el servicio (Aldrich, 2006). Además, hábitos como fumar y beber en el trabajo eran sancionados debido a las distracciones que ocasionaban. La embriaguez, en particular, conllevaba el despido de la compañía (Lightner, 1977).

Aunque más tarde que en Europa, en Estados Unidos también surgió la preocupación por el elevado precio del combustible para las compañías. Durante las primeras décadas, las calderas norteamericanas se alimentaban con antracita y carbón vegetal o bituminoso, pero, la opción generalizada, por ser más económica, fue la quema de madera (Colburn y Holley, 1858). Una de las aportaciones de McCallum, recogida en su informe a los accionistas de New York and Erie Railroad (1855), consistió en intentar economizar los consumibles. Al efecto, comenzó a publicar con periodicidad mensual los gastos relacionados con las locomotoras y destacaba a los maquinistas más exitosos en este objetivo. Según este gerente, esta práctica fomentaba una emulación para sobresalir y se había logrado mejorar los ahorros. Asimismo, en esa época, los ferrocarriles de *Pennsylvania, Reading, Boston, Concord y Montreal, Little Miami y Ohio y Mississippi* adoptaron planes para bonificar a quienes contaban con el mejor historial en el consumo de combustible al finalizar el mes o el año (Licht, 2014).

Una vez establecidas las líneas de las se esperaban beneficios gracias a los privilegios legales y económicos públicos, después de la Guerra Civil, la expansión de los ferrocarriles en territorios menos fértiles volvió a apoyarse en las administraciones. En buena medida, las empresas se capitalizaron con millones de dólares en bonos y préstamos públicos, donaciones de terrenos, subsidios de las ciudades de su trazado y lograron que los estados implantaran aranceles al material ferroviario extranjero. Las compañías capitaneadas por los *robber barons* perpetraron un sinfín de desfalcos, actos de corrupción

política y bancarrotas. Sin planificación, quedaron tendidos miles de kilómetros de caminos de hierro en buena parte concurrentes en su trazado. Es cierto que, debido a la falta de regulación en los precios de transporte, la competencia entre las empresas que operaban en rutas coincidentes permitió reducir las tarifas. Este aspecto ha sido destacado en la literatura gerencial, pero, sin significar que, solo benefició a los lugares y clientes que garantizaban cargas elevadas y continuas, con los que se firmaban contratos privativos. Lo importante de esta disminución del precio del transporte radicó en el hecho que los costos operativos no se cubrían y provocaron déficits en la explotación de muchas compañías. Estos factores, junto con la Gran Depresión de 1873, llevaron al colapso del sistema ferroviario norteamericano.

Entre las medidas enfocadas a mejorar los gastos operativos, se promovió el control de la fuerza laboral. Los gerentes desplegaron un control burocrático que, acorde con Usselman (2009), rayaba lo obsesivo. Se estandarizaron los procesos de trabajo con normas internas detalladas en extremo y, al tiempo, se intervino en limitar la autonomía característica del trabajo ferroviario norteamericano. El libro de reglas de The Pennsylvania Railroad Company (1874) determinaba de forma muy exacta el consumo de madera, carbón, petróleo y sebo a usar por los maquinistas, pero no ofrecía primas por su ahorro. Concretado cómo limitar gastos en las locomotoras, la mayoría de los gerentes quedaron convencidos que otra medida para optimizar la tracción consistía en lograr que los artefactos rodaran el mayor número de kilómetros posibles antes de ser amortizados por su obsolescencia. Con este objetivo, la retribución a las tripulaciones de los trenes mudó a ser a destajo, pagándose según las millas que recorriera la máquina. Al centrarse en esta medida simple, no se contemplaron las externalidades, como el hecho de que las horas necesarias para cubrir el recorrido asignado podrían ser elevadas y afectar la seguridad, o que posibles fallos mecánicos u otras incidencias prolongarían el trabajo en exceso. Sin embargo, la responsabilidad del cuidado de la máquina seguía recayendo en los equipos de tracción, ya que, al concluir cada viaje, debían informar al

maestro mecánico o al supervisor del taller sobre el estado de sus máquinas y, si se les convocaba, colaborar en las reparaciones necesarias en los talleres (Licht, 2014).

Conforme con Stromquist (1983) la intensificación del trabajo respondió a una estrategia planificada por los gerentes, que comprendió distintas fases. La medida inicial consistió en devaluar los requisitos para ser considerado apto para operar con un vehículo rodante. Tras descualificar el trabajo de maquinista, se procedió a despedir a los de “primera clase”, aquellos que poseían destrezas superiores y salarios más altos. Como parte de estas tácticas, se estableció una reserva de maquinistas flexible, que podían ser requeridos para satisfacer necesidades puntuales de la empresa. Por último, junto a implementar un régimen disciplinario en un sector caracterizado por la actitud esquiva ante los procedimientos formales, los gerentes decidieron recortar aún más los salarios mientras acosaban a los incipientes sindicatos. Las actuaciones de las directivas empresariales detonaron en 1877 en la *Great Railroad Strike* en la *B&O*, cuyo conflicto se extendió a otras compañías. Como garante de los intereses de las grandes corporaciones, el ejército federal intervino. Numerosos trabajadores fueron encarcelados y otros perdieron la vida.

A partir de este momento, se iniciaron dos décadas de intensa agitación laboral en un sistema ferroviario con elevadas tasas de accidentes entre los trabajadores, que se agravaron por la alta rotación de mano de obra. Al respecto, Licht (2014) señalaba que el cambio en los procedimientos de trabajo se convirtió en uno de los motivos de queja de la nómina de tracción, ya que rompió el estrecho vínculo establecido entre el hombre y la máquina. Sobre esta fractura, Aldrich (2006) explica que aspectos de la seguridad y la tecnología no habían sido documentados por los ingenieros ni plasmados en reglas. Se basaban en conocimientos tácitos que, en gran medida, implicaban sutiles trucos del oficio adquiridos por experiencia, sobre los que se sustentaba el funcionamiento diario del ferrocarril.

4. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LOS FERROCARRIES DEL SIGLO XIX: ¿ESTRUCTURAS EN BUSCA DE DISCIPLINA Y EFICIENCIA RACIONAL O REGIDAS POR VALORES?

Las compañías ferroviarias especificaban a los trabajadores las tareas a realizar mediante normas de obligado cumplimiento, impresas en instrucciones y reglamentos. Esta base disciplinaria incluía aprender a operar correctamente las máquinas, desenvolverse en el tráfico sobre las vías y garantizar la seguridad de los viajeros, mercancías y propiedades de las compañías. En consecuencia, la disciplina en las operaciones ferroviarias abarcaba los siguientes aspectos. 1) Racional respecto a fines: En todos los países, los expertos demandaron observar estrictamente las normas burocráticas relacionadas con el funcionamiento de las máquinas y la circulación de los trenes. 2) Obediencia a la jerarquía: La vigilancia del cumplimiento de las normas quedó a cargo de supervisores que, delegados por los técnicos, ejercían su poder sin aplicar, de forma necesaria, criterios universales. 3) Informal: Junto a pautas regladas, en gran medida, las destrezas y valores del trabajo ferroviario se adquirían, a través del modelado de los compañeros.

Aun así, en Europa Continental la disciplina superó las normas técnicas, porque el factor humano se manifestó esencial para hacer rodar las locomotoras. Esto puede explicarse porque, a diferencia de los primeros maquinistas ingleses, quienes fueron contratados con altos salarios por afirmar que dominaban la fuerza del vapor, el personal que los reemplazó adquirió formación, se evaluaron sus capacidades y, por último, los resultados basados en sus competencias individuales quedaron recompensados. En cambio, en Norteamérica bastaba con acompañar a la máquina y completar kilómetros. Por estas razones, en Europa surgieron particularidades en la gestión de la disciplina y en la evaluación del rendimiento, que se describirán en el siguiente párrafo.

1) Carreras profesionales: Para mantener y reproducir la mano de obra especializada de los maquinistas, difícil de reemplazar en el mercado laboral externo, se fomentó que el personal de tracción avanzara en el empleo dentro de una jerarquía estructurada en clases, en la que debía

demostrar docilidad y méritos. Después de aprender sobre mecánica en los talleres, los obreros elegidos para las locomotoras ascendían peldaño a peldaño a través de tres categorías de fogoneros y, tras superar diversas pruebas, se convertían en maquinistas de tercera, segunda y primera clase, hasta alcanzar la cima de guiar los trenes expresos de pasajeros. 2) Estrategias paternalistas o filantrópicas de protección social. A través de formar cajas de previsión y de vejez se retenía a los obreros cualificados, porque quien vulnerara las normas de la empresa, perdía su participación en los fondos de las cajas. 3) Remuneraciones vinculadas al rendimiento del trabajador. Los maquinistas disponían de estabilidad en su puesto y salarios adecuados respecto a otros obreros capacitados. Además, para mejorar sus retribuciones se definieron indicadores de producción que, por el buen desempeño del trabajo, conllevaban percibir primas. Sobre el alcance de estas formas disciplinarias y del rendimiento de los trabajadores, existe una amplia bibliografía cuya revisión y discusión excede el propósito de este texto. Aquí se destaca que, a finales del siglo XIX, los gerentes de las compañías ferroviarias norteamericanas comenzaron a comprender los elementos europeos de la gestión de la mano de obra. Algunos de estos aspectos se abordarán, de forma sintética, en los párrafos siguientes.

La falta de carreras profesionales en Estados Unidos, de acuerdo con Jenks (1961) y Licht (2014), motivó una alta rotación laboral, el relajo en la disciplina y baja eficiencia. Aldrich (2006) atribuye los problemas de seguridad específicos de los ferrocarriles estadounidenses a este elevado cambio de personal. Además, en sus análisis, señala que los gerentes no percibieron que, cuando los trabajadores poseen habilidades específicas y conocen los procedimientos de la empresa, su salida resulta costosa para el negocio.

Los primeros intentos de las gerencias norteamericanas por establecer sistemas disciplinarios impersonales fueron socavados por la arbitrariedad en la aplicación de las normas y, como señala Licht (2014), desencadenaron fuertes resistencias en la clase trabajadora. Estas tensiones se manifestaron en las huelgas de la década de 1850,

que motivaron la fundación de la *National Protective Association of Locomotive Engineers* en 1855. A esta le siguió, en 1868, la *Brotherhood of Locomotive Engineers*, que en pocos años logró una notable implantación con el ideal de establecer condiciones laborales reguladas por procedimientos burocráticos.

Con la crisis de comienzos de la década de 1870, los capitalistas profundizaron en conjugar su creencia en el libre mercado con un autoritarismo que negaba la legitimidad del obrero para organizarse y participar en definir de los procesos de trabajo. Como muestra de este pensamiento, Cornelius Vanderbilt, presidente de *New York Central & Hudson River*, se erigió en 1875 en benefactor de la rama ferroviaria de *Young Men's Christian Association (YMCA)*. Un año después, se formó la sección de Pennsylvania, extendiéndose el grupo cristiano por todo el sector gracias a las donaciones acordadas por los consejos de administración de las compañías. Winter (2002) explica que, a través del encuadramiento en *YMCA*, se estructuraba el tiempo libre del trabajador blanco heterosexual. Mediante actividades recreativas, el culto al ejercicio físico e incorporar los valores del sacrificio y el autocontrol, se pretendía formar servidores más leales a las corporaciones. En última instancia, desde las empresas ferroviarias se concebía *YMCA* como un instrumento para combatir las acciones sindicales.

El 1 de mayo de 1880, los empleados de *B&O* crearon una asociación de socorro mutuo, costeadada por las cuotas de los trabajadores de esta ferroviaria, para que los enfermos, accidentados o fallecidos a servicio de la empresa recibieran prestaciones económicas. En respuesta a esta iniciativa, las compañías de *Pennsylvania* en 1886 y *B&O* en 1889 establecieron sus propios sistemas de auxilio, con normas que los trabajadores debían acatar. Este paternalismo, como señala Aldrich (2006), fue destacado por un portavoz de Pennsylvania, quien afirmó que “ha tenido una influencia maravillosa en nuestros hombres [reduciendo la rotación laboral]”. En esencia, se trataba de copiar el modelo europeo que, desde hacía décadas, se utilizaba como control disciplinario sobre los trabajadores. Gratton (1990) apuntaba que, a finales de siglo, las gerencias norteamericanas entendieron que diferir

una parte del salario hasta el final de la carrera laboral podía ser la estrategia óptima para mantener el control sobre la fuerza laboral, reducir los costos asociados a la alta rotación de trabajadores y, en definitiva, servía como plan contener la militancia laboral y prevenir las huelgas.

Respecto a las remuneraciones, los relatos coinciden en el hecho que los maquinistas recibían buenos pagos en bruto, pero sin recompensas monetarias por su buen desempeño. Aldrich (2006) precisaba que las nóminas estaban vinculadas a asumir riesgos intrínsecos a la explotación ferroviaria, que en Estados Unidos se caracterizaba por ser muy peligrosa para los trabajadores. A partir de las crisis de 1873, comenzó a pagarse a destajo en proporción a los kilómetros recorridos por la máquina, con algunas excepciones. Unas pocas compañías otorgaban bonificaciones a los equipos de tracción que competían por ser los más ahorrativos. *Pennsylvania* adoptó un sistema de recompensas, pero con una asignación de consumibles muy cercana al consumo real. Tras los conflictos de 1877, los maquinistas de *Illinois* persuadieron a la dirección de que el funcionamiento ininterrumpido de las locomotoras era menos eficiente y más costoso. Se hacía necesario contratar nuevo personal para las reparaciones que, de manera rutinaria, llevaban a cabo los operarios de tracción. Entre las razones que cuestionaban el modelo de conducir cualquier locomotora, señalaron que la falta de interés en el mantenimiento del material rodante podría aumentar las grandes reparaciones y su frecuencia, y acortar la vida útil de las máquinas (Lightner, 1977).

5. CONCLUSIONES

El análisis de la bibliografía especializada en los ferrocarriles evidencia que en Europa Continental se definió el cálculo de la unidad de producción en el transporte. Desde finales de la década de 1830, la gestión de las compañías se basó en divisiones especializadas con reglas técnicas y disciplinarias específicas para cada tipo de trabajadores. En esa época, también se implementó la explotación por secciones, gestionadas por personal técnico

encargado de los servicios de mantenimiento de vía, la circulación de los trenes y la tracción de las locomotoras. Además, el rendimiento de estas secciones se evaluaba de forma rigurosa mediante un sistema contable cuyo centro radicaba en el coste de la unidad productiva. Por tanto, para conocer la eficiencia en la gestión, se estableció como indicador normalizado el coeficiente de explotación -la relación entre los ingresos y los gastos brutos generados por el tráfico ferroviario-. Estas innovaciones se difundieron desde Europa a Norteamérica, pero formar a los trabajadores, protegerlos ante accidentes y enfermedades, y la forma de trasladar el cálculo del rendimiento de los empleados no recibieron atención por parte de los capitalistas y gestores de Estados Unidos.

En la década de 1870, el gran tamaño de las corporaciones ferroviarias norteamericanas no se trasladó a una mayor eficiencia en la actividad productiva. Los gerentes intentaron controlar, intensificar y flexibilizar a los trabajadores, mientras reducían sus remuneraciones. El resultado de esta gestión se tradujo en pésimos coeficientes de explotación que, unido al agiotismo, desencadenó suspensiones de pagos y bancarrotas a finales del siglo XIX. Sin obviar la intervención federal en reprimir a los trabajadores, los mitos de la literatura de gerencia acerca de la innovación, el emprendimiento y el liberalismo económico como elementos coadyuvantes de la moderna empresa capitalista se refutan con el conocimiento de los ferrocarriles de la Europa Continental.

Respecto a la pregunta objeto de estudio, Lavoigne y Pontzen explicaron que las tripulaciones de las locomotoras de Estados Unidos de América entregaban la máquina en el depósito a un equipo especializado para su cuidado. Comparaban esta organización del trabajo con la de las grandes caballerizas, donde el cochero finalizaba su labor con la entrega de las riendas a los mozos de cuadra y solo las retomaba cuando el carruaje estaba listo para partir de nuevo. En Europa, el caballero y el caballo -de sangre o vapor- formaban un todo indisociable, en una relación recíproca de cuidado afectivo. ¿Qué ocurrió en Europa Continental después de analizarse y ensayarse el sistema norteamericano de trabajo en la

tracción ferroviaria? No se adoptó. ¿Por qué? Aquí comienza un nuevo tema de investigación.

6. REFERENCIAS

- Aldrich, M. (2006). *Death rode the rails: American railroad accidents and safety, 1828-1965*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Bailleux de Marisy, A. (1867). Le patronage dans les compagnies de chemins de fer : mœurs industrielles en France et en Angleterre. *Revue des Deux Mondes*, 71(3), 608-639.
- Berk, G. (1994). Alternative tracks. The constitution of American industrial order, 1865-1917. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Blerzy, H. (1872). Études sur les travaux publics. La machine à vapeur. *Revue des deux mondes*, 100(3), 541-564.
- Bineau, J-M. (1840). Chemins de Fer d'Angleterre : Leur état actuel ; Législation qui les régit ; conditions d'art de leur tracé ; leur mode et leurs frais d'établissement; leur système et leurs fais d'exploitation ; leur circulation ; leurs tarifs et leurs produits. Application à la France de Résultats de l'expérience de l'Angleterre et de la Belgique. Paris : Carilian-Goeury et Vr. Dalmont.
- Chandler, A. D. (1965). The railroads: pioneers in modern corporate management. *Business History Review*, 39, 1-40.
- Chandler, A. D. (2008). La mano visible. La revolución de la gestión en la empresa norteamericana. Barcelona: Ediciones de Belloch.
- Chevalier, M. (1841). Histoire et description des voies de communication aux États-Unis, et des travaux d'art qui en dépendent. Tome 2. Paris : Charles Gosselin.
- Colburn, Z. y Holley, A. L. (1858). The Permanent Way and Coal-burning Locomotive Boilers of European Railways: With a Comparison of the Working Economy of European and American Lines, and the Principles Upon which Improvement Must Proceed (Vol. 2). New York: Holley & Colburn.
- D'Eichthal Ad. y Péreire, É. (1837) Chemin de fer de Paris à St-Germain et à Versailles (r.d.). Règlement relatif aux mécaniciens, aux conducteurs de machines locomotives et aux chauffeurs. En E. Flachat y J. Petiet, *Guide du Mécanicien conducteur de machines locomotives*. París: Mathias, 332-341.
- Dobbin, F. (1994). Forging Industrial Policy: The United States, Britain, and France in the Railway Age. New York: Cambridge University Press.

- Flachat, E. y Petiet, J. (1840). Guide du mécanicien conducteur de machines locomotives. Paris: Mathias.
- Gratton, B. (1990). "A triumph in modern philanthropy": Age criteria in labor management at the Pennsylvania Railroad, 1875–1930. *Business History Review*, 64(4), 630-656. <https://doi.org/10.2307/3115501>
- Healey, R. G., Thomas, W. G. y Lahman, K. (2013). Railroads and regional labor markets in the mid-nineteenth-century United States: a case study of the Baltimore and Ohio Railroad. *Journal of Historical Geography*, 41, 13-32. <https://doi.org/10.1016/j.jhg.2012.12.008>
- Jenks L. H. (1961). Early history of a railway organization. *Business History Review*, 35(2):153-162. doi:10.2307/3111678
- Knight, J. (1833). Report of J. Knight, Chief Engineer, in relation to the proposed Rail Road between Baltimore and Washington. En: *Seventh annual report of the president and directors to the stockholders of the Baltimore and Ohio rail road company*. Baltimore, William Wooddy, 44-167.
- Knight, J., Latrobe, B. (1838). Report upon the locomotive engines and the police and management of the several principles rail roads in the Northern and Middle States. Baltimore: Lucas & Deave.
- Lavoinnie, E. y Pontzen, É. (1882). Les chemins de fer de Amérique. Chemins de fer à voie étroite et tramways. Tome Second exploitation. Paris : Dunod.
- Le Châtelier, L. (1845). Chemins de fer en Allemagne. Description statistique, système d'exécution, tracé, voie de fer, stations, matériel, frais d'établissement, exploitation, produit de l'exploitation. Paris : L. Mathias.
- Le Châtelier, L., Flachat, E., Petiet, J., & Polonceau, C. (1851). Guide du mécanicien constructeur et conducteur de machines locomotives. Paris : Dupont.
- Licht, W (2014). Working for the railroad: The organization of work in the nineteenth century. Princeton, University Press.
- Lightner, David L. (1977). *Labor on the Illinois Central Railroad, 1852-1900: the Evolution of an Industrial Environment*. New York: Arno Press.
- Ministère de l'Agriculture, du Commerce et des Travaux Publics (1858). Enquête sur les moyens d'assurer la régularité et la sûreté de l'exploitation sur les chemins de fer. Paris : Imprimerie Impériale.
- New York and Erie Railroad Company (1855). Reports of the President and Superintendent of the New York and Erie Railroad to the Stockholders. New York: Press of the New York and Erie Railroad Company.
- Perrow, Ch. (2002). Organizing America: Wealth, power, and the origins of corporate capitalism. Princeton: Princeton University Press.

- Poussin, G. T. (1836). Chemins de fer américains: historique de leur construction, prix de revient et produit, mode d'administration adopté, résumé de la législation qui les régit. Paris: Chez Th. Lejeune.
- Reden, F. W. (1845). Législation des chemins de fer en Allemagne. Paris : L. Mathias,
- Stromquist, S. (1983). Enginemen and Shopmen: Technological change and the organization of labor in an ERA of railroad expansion, *Labor History*. 24(4), 485-499, DOI: 10.1080/00236568308584727
- Teisserenc de Bort, P-E. (1839). Les travaux publics en Belgique et les chemins de fer en France. Paris: L. Mathias.
- Teisserenc de Bort, P-E. (1842). De la politique des chemins de fer et de ses applications diverses. Paris: Librairie Scientifique-Industrielle.
- The Pennsylvania Railroad Company (1874). Rules and regulations for the government of The Pennsylvania Railroad Company. Prepared by the General Manager and approved by the President and Board of Directors of the Pennsylvania Railroad Co. Philadelphia: E.C. Markley & Son.
- Usselman, S. (2009). Regulating railroad innovation. Cambridge: Cambridge University Press.
- Walker, J. (1829). Report to the directors on the comparative merits of locomotive & fixed engines, as a moving power. London: John and Arthur arch, Cornhill.
- Weber, M. (1977). *Estructuras de poder*. Buenos Aires: La Pléyade.

HACIA EL CONTROL AUTOMATIZADO Y PERSONALIZADO DE LA FUERZA DE TRABAJO. HIPÓTESIS Y CONJETURAS A PARTIR DE LA OBSERVACIÓN DEL MODELO UBER

VÍCTOR RIESGO GÓMEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. INTRODUCCIÓN

El texto que se presenta a continuación tiene como principal objetivo ofrecer una hipótesis factible que contribuya a explicar algunas de las anomalías de funcionamiento detectadas en aplicaciones como Uber. Estas anomalías de funcionamiento son identificadas en el transcurso de un prolongado trabajo de campo realizado por el autor con el objetivo de producir el material necesario para elaborar la propia tesis doctoral. Con anomalías nos estamos refiriendo a evidencias y hallazgos que han sido recopiladas durante este trabajo de campo. En concreto, fijaremos la atención en aquellos rastros evidentes de una clara disparidad de criterios a la hora de fijar los precios asignados por los servicios prestados por los trabajadores en plataformas de viajes bajo demanda como Uber.

Para ofrecer una explicación hipotética y conjetural de estas anomalías, y encuadrarlas en un marco más amplio, se ofrece una discusión teórica que retoma alguno de los principios identificados por Harry Braverman en su obra *Trabajo y Capital Monopolista* (1975) señalando la vigencia de su análisis para entender algunas de las características del trabajo bajo demanda regido por aplicaciones como el que se analiza en esta texto. También es necesario realizar un análisis de lo que supone el “capitalismo de

plataformas” (Srnicek, 2018) y su apetito por los datos. Finalmente, en lo referido al apartado teórico, se expone la importancia para el modelo Uber de las tarifas dinámicas, no solo de cara al incremento de los ingresos, sino también como un mecanismo destinado a incrementar la calculabilidad, concepto tomado de Callon y Muniesa (2015), a partir de la cual la plataforma estaría en condiciones de mejorar, afinar, personalizar y automatizar una parte importante de los procesos de gestión de la fuerza de trabajo que presta servicios bajo su gobierno.

En las conclusiones se propone un análisis de las evidencias puestas

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este texto consiste en contribuir a la explicación, análisis y comprensión de las implicaciones que podemos esperar como consecuencia de las crecientes posibilidades de desarrollar métodos de gestión de la fuerza de trabajo automatizados y personalizados, tendencias en aumento aparecidas en el contexto de lo que podemos denominar “capitalismo de plataformas” (Srnicek, 2018).

La hipótesis que guía la explicación y el análisis sería que el telón de fondo del capitalismo de plataformas favorece la aparición de nuevos mecanismos de control de la fuerza de trabajo basados en la recopilación de una ingente cantidad de datos, producidos como resultado del desempeño de las tareas por parte de las personas trabajadoras en cada vez más sectores económicos. Para entender esto mejor es necesario señalar que una de las lógicas que guía el éxito del capitalismo de plataformas es la transformación de gran cantidad de actividades y su desplazamiento hacia la plataformización (Srnicek, 2018; van Dijk, 2016). Esto significa que, tanto la provisión de cada vez más servicios, como una parte importante de la producción industrial, muta en este contexto trasladando gran parte de su actividad para llevarse a cabo en el seno de estas nuevas infraestructuras sociotécnicas que son las plataformas tecnológicas.

Si bien, cabe mencionar que el presente texto centra su observación de manera específica en el efecto sobre la gestión de la fuerza de trabajo que podemos esperar como resultado de la aparición de Uber, una de las plataformas tecnológicas que más controversia ha despertado desde su fundación en el año 2009. Su importancia en relación con el tema de investigación radica en considerar que una de las novedades más relevantes derivadas del modelo implantado por esta compañía procede de su capacidad para recopilar y procesar grandes cantidades de datos derivados de la gestión de las personas que trabajan bajo su régimen laboral. De todos los procedimientos de gestión de la fuerza de trabajo introducidos por Uber, aquí se destaca el papel jugado por una serie de mecanismos dirigidos a ofuscar la comprensión de los trabajadores, aumentando su dificultad para interpretar adecuadamente los criterios que se esconden detrás de los procedimientos implicados en la fijación de las tarifas asignadas a cada servicio. Esta impredecibilidad e incompreensión de los procedimientos detrás de las tarifas dinámicas, junto a la existencia de otras anomalías de funcionamiento, pueden ser interpretadas como rastros visibles de la existencia de un proceso a gran escala cuyo objetivo último sería avanzar en la implantación de mecanismos de personalización y automatización de la gestión de la fuerza de trabajo.

3. METODOLOGÍA

El material empleado para la elaboración de este artículo es obtenido como resultado de un trabajo de campo de tipo cualitativo llevado a cabo por el autor desde los últimos meses del año 2019. Este trabajo de campos se sitúa en el marco de la investigación desarrollado para la realización de la tesis doctoral. El primer objetivo fijado consistió en iniciar un proceso de acercamiento progresivo a diferentes perfiles de personas que trabajaban, o habían trabajado recientemente, prestando sus servicios como conductores o conductoras bajo la gestión de los procedimientos algorítmicos introducidos por plataformas tecnológicas de movilidad bajo demanda, como Uber, Cabify o Bolt en el ámbito español.

La fase de aproximación, iniciada entre finales del año 2019, permitió establecer contacto con algunas de las personas que

reunían estas características. Esto supuso la realización de 42 entrevistas semiestructuradas con trabajadores y trabajadoras de este sector. La gran mayoría de estas entrevistas se realizaron con personas que seguían trabajando bajo el régimen de alguna de estas aplicaciones en el momento de llevar a cabo los encuentros. Aunque la gran mayoría trabajaba al servicio de la plataforma Uber, otra parte lo hacía utilizando otras aplicaciones, principalmente Cabify, si bien es necesario señalar que, tanto del cruce de los testimonios proporcionados por las personas que usaban una u otra aplicación, como de lo expresado por los sujetos que habían usado ambas aplicaciones a lo largo de su trayectoria profesional en el sector, las diferencias en el estilo y los principios que guían la gestión y distribución de la carga de trabajo entre unas y otras plataformas son mínimas. Tan solo cabe destacar una percepción compartida de mayor nivel de eficacia y sofisticación en el caso de Uber, algo que se puede explicar simplemente si atendemos a la diferencia abismal de esta compañía respecto a sus competidoras en lo que se refiere a niveles de facturación, implantación global o inversiones realizadas a nivel global. Esto no significa que necesariamente sea una u otra mejor desde la perspectiva del trabajador, pues a menudo quienes utilizan estas apps para obtener servicios tratan de desarrollar estrategias en función de su propia experiencia pasada que suelen combinar la utilización de una u otra plataforma según variables como el tipo de servicio o las diferentes horas de la semana laboral.

Además de estas 42 entrevistas, el trabajo de campo también permitió mantener una gran cantidad de conversaciones informales con un número difícil de calcular de personas que cumplían alguno de los requisitos de la investigación. Estas conversaciones se produjeron como resultado de la presencia y participación en diferentes espacios de interacción propios de este tipo de trabajadores. Esto incluye manifestaciones o concentraciones auspiciadas por algún sindicato con presencia en el sector, asistencia a reuniones informales o asambleas de trabajadores y delegados sindicales, presencia como observador invitado en procesos de elecciones sindicales y otro tipo de actividades relacionadas, como reparto de octavillas a las puertas de alguno de los grandes centros de trabajo desde los que parten la gran mayoría

de estos trabajadores que desarrollan su actividad en el área metropolitana de Madrid.

Acudir como observador a este tipo de situaciones sociales proporcionó una reputación propia que contribuyó a legitimar la acción de investigación llevada a cabo durante este prolongado trabajo de campo. De este modo fue posible desarrollar lo que sería la construcción de la propia identidad del investigador, tal y como propone Daniel Bertaux (2018: 55). Gracias a ello el punto de observación del campo se amplió, pasando de estar centrado específicamente en el estudio de las condiciones de trabajo bajo el gobierno de este tipo de plataformas, a incluir la construcción social de sentido producida por parte de los propios trabajadores de una cantidad relevante de los mandatos procedentes de este nuevo tipo de jefe algorítmico

Finalmente, es necesario señalar que una parte importante del material empírico recopilado en el transcurso del trabajo de campo procede de la observación directa y participación en algunos de los espacios virtuales de interacción que integran este tipo de trabajadores. Conviene tener presente que para ellos y ellas el teléfono móvil juega un papel central, actuando de manera simultánea como instrumento de trabajo, dispositivo de entretenimiento empleado en los ratos muertos entre servicios y herramienta principal para conocer, socializar y mantenerse en contacto con la mayoría de sus compañeros. Esto es, debido a la naturaleza del tipo de tareas que llevan a cabo, esta fuerza de trabajo permanece la mayor parte de su jornada laboral dispersa por el área metropolitana de las grandes ciudades en las que operan. Así, frente a otro tipo de empleos clásicos que concentran esta fuerza de trabajo en centros localizados, ya sean fábricas u oficinas, la dispersión geográfica constituye un rasgo característico de la prestación de servicios en plataformas como Uber. Para paliar, al menos en parte, los efectos del aislamiento y la dispersión laboral, los sujetos sobre los que se aplica el foco de la observación recurren a espacios virtuales de interacción, especialmente grupos alojados en los servidores proporcionados por aplicaciones de mensajería instantánea como Telegram, Facebook o WhatsApp.

La confianza generada en la interacción cara a cara con las personas que iban siendo incorporadas al grueso de la muestra, así

como la que se pudo obtener como resultado de la participación en otro tipo de situaciones sociales circunstanciales desarrolladas en el espacio personal, fue clave para obtener su permiso y ser admitido en alguno de estos espacios sociales de interacción, principalmente en grupos de WhatsApp dedicados inicialmente al intercambio de todo tipo de información relacionada con su trabajo, pero no solo, en los que participan este tipo de trabajadores. Concretamente, en el momento formal de dar por finalizado el trabajo de campo, que casi se puede considerar que coincide con la fase de redacción final y presentación de la tesis doctoral a finales del año 2023, estaba incluido en diez grupos diferentes de WhatsApp en los que la práctica totalidad de las personas que participaban eran en ese momento, o habían sido hasta hacía muy poco tiempo, conductores de plataforma con distintos estatus legal, combinando la presencia de trabajadores por cuenta ajena con trabajadores por cuenta propia.

Estos grupos tienen una importancia central de cara a facilitar la comprensión de las construcciones compartidas de sentido que se construyen como resultado de la interacción entre estos trabajadores. En ellos se intercambian cantidades ingentes de información en tiempo real. Aunque su actividad es irregular, alternando momentos de gran frenesí, en los que estar al tanto de todos los mensajes requiere una enorme dedicación, junto a otros momentos en los que casi pasan a una situación latente y apenas hay ningún mensaje durante días. Para esta investigación social también constituyeron un espacio privilegiado de observación, pues permite acceder a espacios en los que se encuentran y pueden llegar a participar virtualmente centenares de personas unidas en torno al punto común de sus condición laboral.

En cuanto a los contenidos de los mensajes compartidos en estos grupos cabe mencionar que son muy variopintos, pudiendo ir desde extensas conversaciones sobre algún tipo de polémica relacionada con la actualidad informativa hasta mensajes destinados a compartir consejos sobre cómo actuar ante alguna eventualidad relacionada con el estado del tráfico, algún problema laboral o funcionamientos extraños de las aplicaciones. Además es importante para nuestros objetivos considerar que aplicaciones como WhatsApp permiten compartir contenidos en diferentes

formatos, ya sea enlaces a páginas web, imágenes o capturas de pantalla de los propios dispositivos utilizados para ejercer sus tareas laborales, lo que añade matices y riqueza descriptiva a muchas de estas intervenciones.

Por todo esto, a los efectos prácticos en lo referido a este texto, podemos considerar que el material empleado para su elaboración es el resultado de la combinación de lo recogido en las entrevistas en profundidad, lo comunicado en las conversaciones informales desarrolladas cara a cara con estos trabajadores en las diferentes situaciones de interacción descritas en este apartado, así como la información procedente de este tipo de espacios virtuales de interacción que constituyen los grupos de WhatsApp en los que participan estos trabajadores, convertidos a los efectos de la investigación en espacios privilegiados de observación.

4. DISCUSIÓN

Para la discusión teórica que proporciona el marco desde el que interpretar los hallazgos presentados en este texto es necesario combinar de manera complementaria diferentes aproximaciones teóricas. Comenzaremos por explicar la relevancia del enfoque de la Teoría del Proceso Laboral, más específicamente las aportaciones a este marco teórico realizadas por Braverman (1975), para a continuación describir de manera sucinta lo que aporta a este trabajo la noción de “capitalismo de plataformas” (Srnicek, 2018). Finalmente veremos las implicaciones del concepto de calculabilidad propuesto por Callon y Muniesa (2005). Con todo ello esperamos poder completar un cuadro teórico que facilite la interpretación de las evidencias que se presentan en el apartado de resultados.

La Teoría del Proceso Laboral; Braverman y la degradación del trabajo en el siglo XXI.

En primer lugar, es posible considerar que una parte importante de los desarrollos llevados a cabo en el campo de la sociología del trabajo, especialmente durante el último cuarto del siglo pasado, tienen su origen en las distintas investigaciones realizadas bajo el

manto teórico de la Teoría del Proceso Laboral (LPT por sus siglas en inglés). Si bien, podemos reconocer la relativa heterogeneidad de los estudios y los enfoques llevados a cabo bajo la rúbrica de este marco teórico, así como la presencia de una serie de controversias desatadas en el propio seno de la Teoría del Proceso Laboral (Fernández Rodríguez, 2007; Knights y Willmot, 2007; Thompson y O'Doherty, 2009), también es posible identificar, al menos en sus orígenes, un cuerpo teórico articulado en torno a una serie de axiomas principales y una preocupación conceptual y empírica compartida sobre aquello que se debe tener en cuenta a la hora de estudiar el trabajo en el contexto de los sistemas capitalistas de producción.

Partiendo de esta aclaración, es común considerar el trabajo de Harry Braverman *Trabajo y Capital Monopolístico* (1975) como el punto de arranque de este campo teórico. La obra de Braverman incide en la presencia de una degradación constante de las condiciones de trabajo acaecida en las sociedades capitalistas durante buena parte del siglo XX, producida especialmente como resultado de la intensificación de los procesos de pérdida del control por parte de los trabajadores sobre el propio proceso de trabajo. Aunque esta tendencia apuntada por Braverman tiene su origen en la industria fabril, donde se lleva a cabo a través de la imposición de lo que se dio en denominar principios de organización científica del trabajo originados por el Taylorismo, la tesis de Braverman sostiene que estos mismos principios se extienden mucho más allá de la fábrica, llegando a inspirar por completo la organización del trabajo de oficina.

El argumento principal es que la degradación del trabajo es una consecuencia de la necesidad de simplificación creciente de las tareas a realizar por parte de los operarios. Así, para Braverman el modo de producción capitalista “destruye sistemáticamente todas las pericias globales donde quiera que existan” (Braverman, 1975: 103). Con ello se consigue abaratar el precio de la mercancía fuerza de trabajo, gracias a su fragmentación en las partes más simples. A partir de ello formula lo que denomina una “ley general de la división capitalista del trabajo” (1975: 104), que tiende, según él, a la polarización entre trabajadores cuyo tiempo es muy valioso y otros para los que el valor de su tiempo se degrada continuamente.

Esto se ve acentuado con el auge del Taylorismo, al que considera una forma de expresión y cristalización bajo un halo científico de los intereses y valores de las posiciones ocupadas por quienes gestionan la fuerza de trabajo. Así, para Braverman el sistema propio del Taylorismo debe ser considerado como “un medio para que la gerencia lograra el control del modo real de ejecución de toda actividad laboral, desde la más simple hasta la más complicada” (Braverman, 1975: 112), lo que también permite doblegar la voluntad de los obreros al arrebatárselos todo rastro del control sobre el proceso de trabajo que pudieran ostentar, de ahí la importancia de encontrar métodos organizativos para trasladar ese control a la gerencia.

Con estas premisas, la interpretación de Braverman del papel jugado por la tecnología en el modo de producción capitalista es que profundiza aún más estos procesos de trasvase de control y conocimiento. La tecnología, tal y como es concebida y aplicada en el modo de producción capitalista, situaría al trabajador en una posición subordinada, al servicio de la máquina. La gran cantidad de datos recopilados como resultado de su trabajo pasado ha quedado cristalizada en la maquinaria que pasa a convertirse en el punto central de la producción. De este modo los seres humanos quedan relegados a una posición similar a la de simples mecanismos articulados que entran en juego en cada tarea según una serie de principios basados en la ciencia, la objetividad y la definición de lo óptimo, concibiendo a estos seres humanos de una manera similar a la que se conciben las máquinas. Para Braverman aparecen dos conclusiones relevantes de esta situación. Por un lado, estaríamos ante un proyecto de clase, en la medida que este conjunto de principios y teorías estarían dirigidos a que “gente de una clase pone en movimiento a gente de otra clase” (1975: 212). En segundo lugar, esto también puede ser interpretado en términos de que se acerca al cumplimiento de la meta de la propiedad o la gerencia de desplazar el “el trabajo como el elemento subjetivo de proceso de trabajo y su transformación en un objeto” (1975: 212). Así, “la maquinaria ofrece a la administración patronal la oportunidad de hacer por medios enteramente mecánicos lo que previamente había intentado hacer por medios organizacionales y disciplinarios” (Braverman, 1975: 228).

Como se expresa al inicio de este apartado, los estudios de Braverman pueden ser considerados como el inicio de la Teoría del Proceso Laboral. Aunque en un cierto sector de la academia fue tomado como un soplo de aire fresco, fueron muchas las críticas que despertó, no solo desde escuelas que rechazaban de plano los análisis de inspiración marxista como una guía útil para la sociología del trabajo, sino también en el seno de la propia LPT. Una de estas críticas más directas la podemos encontrar en la obra de Knights y Willmott (2007) en la que se acusa a Braverman de adolecer de un cierto monismo intelectual, especialmente puesto de manifiesto a la hora de rechazar el estudio de las subjetividades y su papel en la formación de las identidades de las personas trabajadoras. Sin embargo, es cierto que él mismo hacía hincapié en la necesidad de fijar la atención el estudio de las condiciones objetivas del trabajo, cuestionando las aportaciones que se pueden esperar del estudio de los grados de insatisfacción con el trabajo como indicador válido de la situación de estos trabajadores.

Si bien, más allá de esta herida abierta en el corazón de los estudios auspiciados bajo el marco teórico de la Teoría del proceso laboral, la aparición de una amplia gama de nuevas ocupaciones en el contexto del capitalismo de plataforma, agrupadas bajo el rótulo de *gig economy* (ver por ejemplo Ravanelle, 2020), tiene la virtud de volver a poner de actualidad los enfoques de este campo teórico. Para muestra bien vale este párrafo de la obra de Braverman escrito a principios de los años 70, pero que parece estar describiendo alguna de estas tareas propias del capitalismo de plataformas:

“sea para asegurar el control de la gerencia como para abaratar al obrero, la concepción y la ejecución deben funcionar como esferas separadas del trabajo y para ello, debe reservarse a la gerencia el estudio de los procesos del trabajo, manteniéndolos lejos de los obreros, a quienes les son comunicados los resultados solamente bajo forma de tareas laborales simplificadas, regidas por instrucciones simplificadas, las cuales, como obligación, deben ser seguidas sin pensar y sin comprender el razonamiento o los datos técnicos que están bajo ellas” (Braverman, 1975: 145)

Como veremos a continuación, esta descripción bien podría estar redactada en la actualidad, referida a las tareas que repartidores de comida, trabajadores logísticos de última milla o conductores de plataforma realizan continuamente a lo largo de su jornada laboral.

El capitalismo de plataformas y su apetito por los datos.

El concepto “capitalismo de plataformas” (Srnicek, 2018) es desarrollado con el fin de analizar un conjunto de grandes transformaciones ocurridas en los modos de producción de valor y acumulación capitalista intensificados tras la llegada de la Gran Recesión en el año 2008. Igual que en la fase del Fordismo el actor principal es la gran industria fabril y la fabricación industrial es el motor del capitalismo, en el capitalismo de plataformas son las plataformas los agentes más destacados y los que llevan adelante los procesos de acumulación más innovadores. Como se señala en multitud de trabajos (ver por ejemplo: Casilli, 2021; Davis, 2016; Kenney y Zysman, 2016; Langley y Leyshon, 2017; Rahman y Thelen, 2019), podemos considerar a las plataformas como un nuevo tipo de corporación característico de este nuevo orden económico y social. Una de las ventajas de estas instituciones sociotécnicas es que están en condiciones de desplegar a muy bajos costes una red que permite capturar gran cantidad de usuarios a los que atraer sin necesidad de ostentar los propietarios, ni de los contenidos, ni de los servicios, brindados en sus entornos digitales. Según el análisis de Srnicek (2018), las plataformas pueden ser concebidas como el resultado de una estrategia del capital para generar nuevos modos de extraer rentabilidad, especialmente intensificada como resultado de la falta de alternativas claras para reemprender la senda de los beneficios tras la Gran Recesión. De este modo tras “una prolongada caída de la rentabilidad de la manufactura, el capitalismo se volcó hacia los datos como un modo de mantener el crecimiento económico y la vitalidad de cara al inerte sector de la producción” (Srnicek, 2018: 13).

Así, el crecimiento del poder de mercado de las plataformas combina factores tecnológicos, elementos de índole social, como sería la colaboración activa de millones de usuarios a lo ancho y largo del planeta (van Dijk, 2016), con razones de tipo financiero. Como se muestra en la obra de Srnicek, las plataformas se convierten en un sector atractivo para el capital riesgo, ejerciendo a su vez un efecto de arrastre y atracción sobre otros tipos de inversores más conservadores (Langley y Leyshon, 2017). Parte de su atractivo reside en la capacidad de establecer nuevos monopolios que, incluso, debido a una configuración legal concebida para negocios de tipo diferente, consiguen pasar desapercibidos para el regulador (Khan, 2017). A partir de la creación de estos monopolios infraestructurales comienzan a garantizar ingresos por rentas derivadas del uso de unas

infraestructuras que progresivamente se van convirtiendo en esenciales para la obtención de cada vez más bienes y servicios (Langley y Leyshon, 2017; Sadowski, 2020), esto se potencia debido a la facilidad para evadir las cargas fiscales impuestas sobre sus ingresos (Fernández et al., 2020), convirtiendo a las plataformas, especialmente a las integrantes de *Big Tech*, en una inversión rentable.

Retomando el planteamiento de Srnicek, una de las diferencias esenciales del modelo de negocio de las plataformas respecto a modelos anteriores, reside en su capacidad para capturar una enorme cantidad de información que es susceptible de ser transformada en datos. Los datos aquí deben ser entendidos como información sobre algo que ha sucedido, pero no se deben confundir con el conocimiento, que sería la información sobre por qué eso ha sucedido. Para poder acumular esas grandes cantidades de datos, de las que poder extraer valor, es necesario desplegar una infraestructura de dos dimensiones orientada a producir, capturar y grabar datos aprovechando la aparición de un número creciente de sensores tecnológicos y la colaboración de una ingente mano de obra humana. En este proceso fue crucial el abaratamiento y la mayor eficiencia proporcionada por la aparición de infinidad de dispositivos elaborados para facilitar la producción y el registro de un número creciente de datos traducidos al formato digital. En este sentido el denominado *smartphone* sería el paradigma por antonomasia de esta nueva tecnología, un artefacto con infinidad de sensores, conectado permanentemente a la red, mediando en relaciones sociales, convertido en herramienta cada vez más imprescindible para un conjunto creciente de tareas personales. Asociados a este dispositivo cada vez aparecen más herramientas digitales, aparentemente esenciales para el día a día, dotados también de sensores que cuentan con infinidad de capacidades. Si bien, una de las ventajas del *smartphone* radica en su ubicuidad. Trasladado a cualquier lugar, pasando la mayor parte del tiempo conectado a la red, capturando y volcando datos de distinta calidad acerca de infinidad de aspectos presentes en la cotidianeidad de sus portadores. Su omnipresencia nos introduce en una lógica de generación continua de datos, cada vez más exhaustivos, granulares y con capacidad para agregarse a otras fuentes de datos complementarias (Durand, 2021: 121).

Es necesario señalar la importancia de los datos en este nuevo paradigma de acumulación. Si bien, lejos de ser el reflejo de una ordenación natural del mundo, en realidad son el producto de una relación asimétrica de poder/saber concreta, que a su vez también reordena y reconstruye el mundo de una manera determinada. Es decir, los datos son producidos y extraídos en una relación que se formaliza en los términos establecidos por parte de aquellos que cuentan con suficiente poder y conocimiento como para decidir los aspectos de la realidad suficientemente relevantes de acuerdo a sus intereses como para dedicar esfuerzos y tecnologías a balizarlos. Estos agentes ejercen una posición de poder empleada para decidir, de manera unilateral, cómo se ha de medir cada uno de estos aspectos relevantes, es decir, qué hay que tomar en consideración o qué hay que desechar por irrelevante. En muchos casos los sujetos, más o menos pasivos de apropiación de datos, que son simultáneamente fabricantes de datos, apenas cuentan con la posibilidad de articular “antiprogramas” (Latour, 1998) como respuesta a los programas enunciados por los acaparadores de datos, porque ni siquiera son/somos conscientes en buena medida de los enunciados que subyacen tras este proceso.

Por tanto, en el capitalismo de plataformas las plataformas se han convertido en esos agentes con capacidad asimétrica para regular cada vez más espacios de interacción y alimentar su crecimiento con grandes inversiones de capital financiero, pero regidos por la lógica de extracción y captura de otro tipo de capital como serían los datos (Sadowski, 2019). Para Sadowski, es necesario retomar la teoría del capital de Marx, para poner el acento en que, aunque los datos se puedan considerar como una mercancía que se intercambia sin más, es más ajustado conceptualizarlos como un capital que, como en su sentido clásico, precisa de la circulación constante para seguir incrementando su valor. Incorporando a su enfoque la teorías sobre los distintos capitales de Bourdieu, Sadowski señala que, los datos conforman un tipo capital que no es exactamente igual que el dinero, sino que tiene cualidades específicas y cuenta con la posibilidad de ser intercambiado por otros capitales. De todos los modos en los que los datos pueden ser utilizados para crear valor propuestos por Sadowski (2019), para el objetivo de este trabajo es necesario considerar aquel que consiste en optimizar los sistemas, en el sentido de reutilizar datos propios generados

como resultado de los procesos productivos, o de aspectos como el uso de determinadas infraestructuras, para incrementar la eficiencia y la productividad. En este caso Sadowski incluye el término de taylorismo digital para ilustrar este tipo, tomando como ejemplo el caso de las pulseras que llevan los trabajadores de Amazon, algo que también es extrapolable al tipo de usos que hace Uber de estos datos con sus trabajadores y trabajadoras. Si bien, para nuestra explicación, es útil también incorporar otro modo de producción de valor de los datos, aquel que podemos considerar como el destinado a cumplir con la promesa, o la ilusión, de predecir el futuro. Esto es, a partir del uso de grandes cantidades de datos aparecen empresas que ofrecen productos comerciales destinados a anticipar comportamientos sociales, o acontecimientos naturales. Uno de los ejemplos más polémicos de este tipo de usos estaría representado en softwares tipo *PredPol*, que aseguran estar en condiciones de predecir la comisión de delitos en áreas concretas de una ciudad (O'Neil, 2017).

Si aplicamos el telón de fondo que describe las lógicas y los imperativos característicos del capitalismo de plataformas a nuestro propio objeto de estudio resulta especialmente útil el concepto propuesto por Van Doorn y Badger, (2020: 1476) de “producción de valor dual”, a partir del cual podemos entender mucho mejor la transformación de las formas de generar valor provocada por las plataformas dedicadas a prestar servicios bajo demanda sobre el terreno, como sería el caso de Uber, pero también de todas aquellas como Glovo o Deliveroo, dedicadas al envío de alimentos bajo demanda en las grandes conurbaciones urbanas del siglo XXI. Según su planteamiento en este tipo de negocios los datos jugarían dos funciones, ambas fundamentales para el sostenimiento y crecimiento de estas plataformas. Por un lado, servirían para organizar el propio negocio, mediante una aparente optimización de los recursos dirigiendo la toma de decisiones acerca de la cantidad de trabajadores disponibles y activos en cada momento, utilizando de manera asimétrica la información recaba de sus trabajadores (Rosenblat y Stark, 2016) para facilitar la gestión algorítmica de la fuerza de trabajo (Kellogg, Valentine y Christin, 2020; Lee et al, 2015; Moore y Joyce, 2020). Así, estos datos asisten a los procedimientos destinados la organización del trabajo, especialmente mediante el establecimiento de tarifas dinámicas que

pueden ser entendidas “como una técnica de cálculo ejemplar, que muestra cómo la aplicación asimétrica de la fijación de precios permite a las empresas ejercer control sobre el trabajo agregado” (Shapiro, 2020: 163).

Por otro lado, una segunda forma de producción de valor de los datos estaría relacionada con el componente especulativo propiciado por el crecimiento del capitalismo de plataforma. Como se ha visto anteriormente, el valor de los datos no es algo unívoco, claro y predecible de antemano, por el contrario, estos datos pueden ser entendidos como un tipo de capital que cuenta con la posibilidad de generar rentas, de manera indeterminada a priori, pues este valor “se deriva de prácticas especulativas y performativas” (van Doorn, y Badger, 2020: 1476). Es decir, a partir de estar en condiciones de transmitir a los mercados financieros y a los inversores la señal de que se controlan grandes cantidades de datos cruciales para un sector determinado, es posible atraer más inversiones de capital riesgo que hacen crecer la valoración de la compañía. Este capital a su vez a menudo es empleado en ampliar y refinar los procedimientos tecnológicos destinados a acumular mayores cantidades de datos, mejorando así la posición de la empresa en mercados altamente competitivos, caracterizados por problemas crónicos para encontrar la rentabilidad operativa si atendemos exclusivamente a los beneficios derivados exclusivamente de la prestación de servicios de intermediación (Horan, 2019).

En este sentido podemos considerar a Uber como el máximo exponente de esta lógica del capitalismo de plataformas aplicada específicamente al sector del transporte urbano bajo demanda. De hecho, en el folleto registrado ante las autoridades financieras por la propia compañía antes de su salida a bolsa, encontramos como toda una declaración de intenciones la afirmación de que está en condiciones de revolucionar la movilidad personal gracias a cuatro factores, de los que nos vamos a quedar con el relativo a su tecnología. Así, Uber se refiere a su tecnología como: “Hemos creado tecnologías patentadas de mercado, enrutamiento y pagos. Las tecnologías de mercado son el núcleo de nuestra ventaja tecnológica profunda e incluyen tecnologías de predicción de demanda, coincidencia y despacho, y fijación de precios.” (Uber,

2019: 1). Este aspecto se ve reforzado gracias a la capacidad de acumular “datos subyacentes, tecnología e infraestructura compartida. Nuestra red se vuelve más inteligente con cada viaje” (Uber, 2019: 1). Es decir, el mensaje que lanza Uber a sus potenciales inversores es que dispone de una tecnología que cuenta con la capacidad de anticiparse al futuro, prediciendo la demanda, así como que cuenta con la capacidad de la inteligencia obtenida como resultado de los procedimientos de captura de datos que ha sido capaz de desarrollar.

Tarifas dinámicas y calculabilidad

Antes de entrar en explicar la utilidad del concepto de calculabilidad para terminar de entender el funcionamiento de la gestión de la fuerza de trabajo que lleva a cabo Uber es necesario realizar una aclaración. Uno de los rasgos esenciales de este tipo de empleos surgidos en el contexto de la economía de conciertos es que las plataformas que operan en estos sectores se niegan sistemáticamente a asumir sus responsabilidades legales como empleadores (Dubal, 2017; Ravanelle, 2020; Rosenblat, 2018). No es este el lugar de entrar a analizar con detalle todas las motivaciones e implicaciones de este punto, tan solo es importante entender que esta negativa implica asumir un problema a la hora de gestionar su fuerza de trabajo. El punto crítico es que como se insiste en mantener y potenciar el discurso de la autonomía del trabajador, en principio es más complicado establecer mecanismos destinados a organizar la fuerza de trabajo de forma directa (Riesgo Gómez, 2023), mediante instrucciones de obligado cumplimiento y sanciones si estas son desatendidas, como sería en un modelo clásico de gestión laboral. Por ello, compañías como Uber se ven obligadas a recurrir a estímulos conductuales establecidos en el supuesto de que el conductor actúa exclusivamente en base a cálculos estratégicos basados en la teoría del preferidor racional (Chen y Sheldon, 2016).

La combinación de problemas consistentes en aunar esta necesidad de introducir estímulos cada vez más sofisticados y complejos para poder gestionar la fuerza de trabajo, junto a la naturaleza fuertemente inestable y fluctuante de un tipo de mercado como el de los viajes bajo demanda que provoca que irremediabilmente se

produzcan cuellos de botella, además de una estrategia de crecimiento basada en reclamos consistentes en ofrecer al cliente un servicio de taxi personalizado en un breve espacio de tiempo y a golpe de un clic, parecen encontrar una solución consistente en introducir en su aplicación un nuevo sistema de fijación de precios que fluctúa en función de la oferta y la demanda, real o prevista (Uber, 2018), estimada, en principio, según la relación establecida entre el número de peticiones de servicios realizada en un área determinada y la oferta de vehículos disponible en esa misma área o en zonas adyacentes. Hasta la aparición del nuevo sistema de tarificación uno de los reclamos publicitarios de Uber dependía de ofrecer precios por debajo de los que ofrece el taxi. El sistema de tarificación dinámica hacía tambalearse este principio. A partir de este momento los precios se hacían impredecibles. El nuevo sistema implantado consistía en aplicar un multiplicador, que se muestra a conductores y clientes, sobre la tarifa base que se establece.

El argumento principal esgrimido para defender la eficacia en términos de mercado de las tarifas dinámicas, en el caso de la oferta, es que al elevarse los precios por viaje los conductores se ven atraídos por el posible incremento de ingresos que pueden obtener (Hall et al., 2015). El efecto atracción provocado por el multiplicador de tarifas no se limita exclusivamente a los conductores que en ese momento están trabajando, sino que incluso puede llegar a provocar que conductores que ya hayan finalizado su jornada decidan retomarla, pues la plataforma también suele enviar alertas a través de la aplicación informándoles del incremento de la demanda, aunque ya hayan decidido desconectarse y descansar. La eficacia de este tipo de mecanismos para la gestión de la oferta de trabajadores disponibles es defendida desde enfoques intelectuales conectados con la teoría neoclásica de la economía del comportamiento, aunque para ello se recurra a artículos académicos que emplean evidencias empíricas proporcionadas por la propia compañía, redactados por académicos de reconocido prestigio que han sido contratados para elaborar los propios algoritmos y los textos en los que defiende su utilidad (ver por ejemplo Chen y Sheldon, 2016 o Hall et al., 2015).

Sin embargo, además de las quejas de los usuarios por estos aumentos repentinos de los precios, presentan algunos problemas de tipo conceptual especialmente en lo referido a la falta de transparencia de los criterios implicados en su elaboración. Así, como se pone de manifiesto en diversos estudios (Calo y Rosenblat, 2016; Dubal, 2023; Shapiro, 2020) las tarifas dinámicas son el ejemplo más exacerbado donde se hacen evidentes los mecanismos destinados a utilizar los datos producidos por los propios trabajadores en el contexto de su propio proceso de trabajo de manera asimétrica en favor de los intereses de la plataforma. La experiencia acumulada por los conductores les hace actuar de manera desconfiada hacia este tipo de estímulos. Esto ha supuesto que se llegue a sugerir, en artículos académicos, las ventajas para la plataforma en términos de eficacia para la gestión de la fuerza de trabajo derivadas de informar mal acerca de los pronósticos y la situación de mercado, presentando esta estrategia de desinformación como un método eficaz para hacerlos dirigirse a las zonas que la plataforma considera más rentables para sus propios intereses, logrando así paliar el desajuste espacio-temporal entre la posición en la que se encuentran los trabajadores y el lugar donde se detecta o espera la demanda (Guda y Subramanian, 2019).

La constatación de diferencias sustanciales entre los precios ofrecidos por el mismo tipo de servicio, o incluso el hecho comprobado de que muchos de los conductores entrevistados para esta investigación desconfían a menudo de las zonas de alta demanda o que den cuenta, incluso con capturas de pantalla en las que se reflejan estas situaciones, de una gran cantidad de anomalías en el funcionamiento de la aplicación que carecen de una explicación comprensible, dan cuenta de una serie de implicaciones que se derivan de este tipo de prácticas. En primer lugar, es un problema distinguir en qué medida estamos ante ofuscaciones deliberadamente insertas en el diseño de la arquitectura algorítmica que sujeta a los trabajadores o errores de los propios trabajadores a la hora de interpretar correctamente las señales enviadas por dicha arquitectura, esto es “problemas técnicos o un malentendido sociotécnico” (Calo y Rosenblat, 2017: 1660). Pero también contamos con estudios que parecen apuntar a una discriminación salarial algorítmica como práctica sistemática instaurada por defecto en la aplicación (Dubal, 2023). La idea central que expone

Dubal es que la capacidad tecnológica desarrollada por plataformas como Uber para recopilar información a ambos lados del mercado proporciona la posibilidad técnica de establecer estos mecanismos de “discriminación laboral algorítmica” (Dubal, 2023), consistente en ofrecer tarifas diferentes a distintos trabajadores a cambio de realizar exactamente la misma tarea.

Los datos recopilados de los conductores podrían estar siendo utilizados para tratar de establecer el menor pago posible para sus trabajadores, o, incluso, el mayor pago posible para el cliente sin trasladar toda la información al conductor, todo ello como resultado de la estimación del comportamiento más probable de cada uno de los participantes, en función de factores como sus hábitos y usos previamente registrados, el estado de necesidad estimado para uno u otro gracias al procesamiento de infinidad de variables introducidas en la ecuación pero nunca suficientemente aclaradas, debido al sistema opaco de gestión de la información, así como potenciado por su capacidad de procesar información y emitir instrucciones en tiempo real.

Para entender un poco mejor este tipo de sucesos y la estrategia que podría subyacer tras los mismos es donde el concepto de calculabilidad, tal y como lo proponen Callon y Muniesa (2005), se hace particularmente fértil. Estos autores llevan a cabo un intento de buscar una definición del cálculo formalizado en un contexto de mercado, evitando caer caiga en los errores de dos posiciones extremas: la de la teoría económica neoclásica y el *homo economicus*, por un lado; frente a la de ciertas escuelas de sociología y antropología que desarrollan una racionalización *ex post*. En su planteamiento, para efectuar cálculos de mercado que se acerquen lo más posible a la precisión, es necesario llevar a cabo una serie de “actividades costosas que plantean la cuestión del poder de cálculo” (Callon y Muniesa, 2005: 1232). Los errores de cálculo, según esta concepción, pueden deberse, entre otros factores, a no estar en condiciones de disponer de todos los recursos necesario para realizar este cálculo preciso. Así, el cálculo oscilaría entre dos puntos extremos representados por la intuición frente a los requisitos propios de la formulación algorítmica, reflejando a su vez infinidad de cuestiones de tipo social. Para lo que nos concierne en este caso, es necesario destacar la asimetría

de poder de cálculo proporcionada a su vez por la asimetría de información disponible para su manejo por parte de cada uno de los actores implicados en el proceso de cálculo. En palabras de Callon y Muniesa, el poder de cálculo se ejerce mediante la posibilidad de establecer una agencia calculadora, que a su vez depende, entre otros factores, de la posibilidad de “formalizar procedimientos y algoritmos susceptibles de multiplicar las posibles jerarquías y clasificaciones” (Callon y Muniesa, 2005: 1238). Por tanto, para incrementar el poder de cálculo es crucial estar en condiciones de mejorar la calidad de los datos empleados para llevar a cabo el ejercicio de cálculo. Es aquí donde las tarifas dinámicas pueden ser encuadradas en un proyecto más amplio de mejora y enriquecimiento de la calidad de los datos, pues, contando con los recursos necesarios para procesar y manejar estos datos, estarían en condiciones de proporcionar una información más detallada, específica y granular acerca del comportamiento posible y estimado de los agentes. Además, la posición de domino ocupada por la plataforma a la hora de controlar todos los estímulos que recibe el trabajador la proporciona la posibilidad de poder llevar a cabo experimentos en tiempo real que sirvan para testar la eficacia específica de cada estímulo sobre cada sujeto concreto.

Si bien este planteamiento se puede considerar como algo meramente especulativo, lo cierto es que permite interpretar una gran cantidad de las anomalías y brechas de legitimidad y confianza de las que dan cuenta las personas entrevistadas para esta investigación, así como una parte importante del material recopilado en los grupos de WhatsApp en los que participan estos trabajadores. Pasemos en la siguiente sección a presentar algunas de estos hallazgos.

5. RESULTADOS

Como se viene diciendo a lo largo del presente texto, la motivación principal del mismo reside en tratar de encontrar algún tipo de explicación a la gran cantidad de ejemplos de funcionamiento inexplicables recopilados o expresados por los trabajadores y trabajadoras a lo largo del transcurso del trabajo de campo. Esto resulta paradójico si tenemos en cuenta que estamos ante compañías que cuentan como principal baza comercial y de

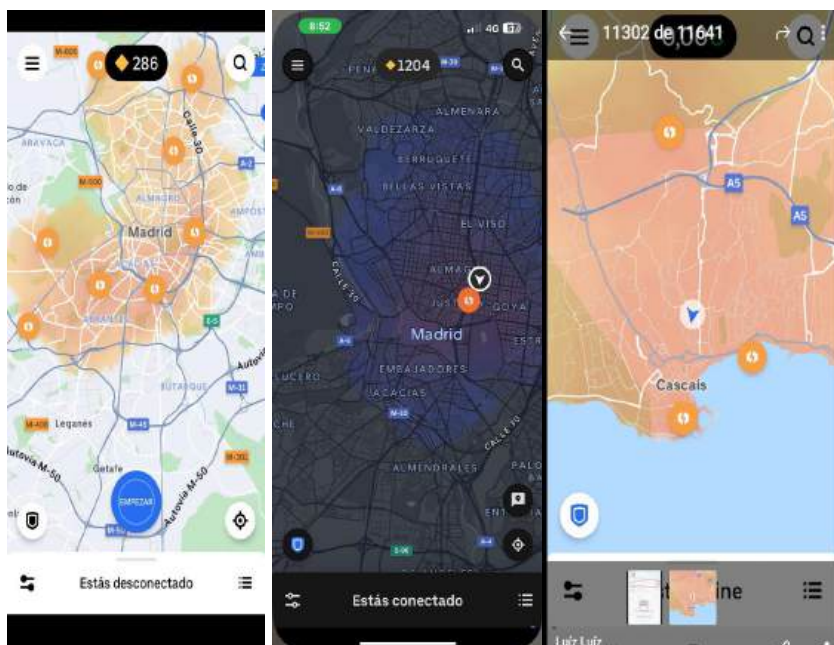
crecimiento su capacidad para manejar información de forma precisa en tiempo real. Es decir, cada uno de los procedimientos en los que podemos segmentar el proceso que va desde que alguien solicita un vehículo para ir a un destino determinado y que esta petición se lleva a fin exige un cierto nivel de precisión, especialmente acusado en determinados momentos en los que tanto la demanda como la oferta se disparan. Sin embargo, estos ejemplos presentados por los trabajadores, que he denominado anomalías de funcionamiento, muestran que esa precisión no es tal, o que si lo es, los criterios no son transparentes y no se corresponden con aquellos que se publicitan en las páginas web de estas empresas o se comunican a sus trabajadores a través de comunicaciones oficiales como manuales del conductor.

Pasemos a ver algunos de estos casos a continuación.

El mecanismo de atracción, la alta demanda.

Cuando inician sesión los trabajadores, o incluso antes de estar activos en la aplicación, se encuentran con mapas de calor que les indican el estado de la demanda en función de la intensidad del color. (Figura 1)

pFigura 1 Mapas indicando alta demanda sobre la ciudad de Madrid representada por la intensidad del color. Fuente: elaboración propia a partir del material proporcionado por los trabajadores.



Como hemos visto, esto en principio es un mecanismo diseñado para ajustar la oferta y la demanda, principalmente estimulando al conductor a dirigirse a la zona señalizada a tal fin. Esto frecuentemente supone un incremento de los ingresos de estos trabajadores, pues realizan viajes a precios más ventajosos para ellos. Sin embargo, es habitual encontrar testimonios que cuestionan la credibilidad de este estímulo. Por ejemplo, una trabajadora entrevistada para la investigación lo expresaba así:

“Que es la oferta y la demanda, digitalmente, por lo de los algoritmos, es que también es falso, es que te pueden decir que es la ley de la oferta y la demanda, cuanta más gente pide más alto es el viaje, pero... Hay establecidas horas que ellos las suben artificialmente, porque dices... eso lo he notado en la mañana, veo toda Madrid rojísima, estoy en medio (...) Lo vemos en rojo en la aplicación y tu estas ahí, y tenemos capturas de pantalla que no te salta nada, y sobre todo cuando empezó lo del Covid, vamos es que era una risa, empezó a notarse el bajón en enero, pero es que febrero y hasta lo del Covid bajo en picado y se

notaba muchísimo y decías, pero vamos a ver, ¿qué zona de alta demanda es esta?, si estoy aquí en la Castellana y no salta nada. ¡Era mentira!” (Conductora Uber Madrid)

Otro trabajador lo expresaba también de la siguiente manera:

“No, no funciona bien, porque yo lo intenté hacer unas cuantas veces y resulta que, por ejemplo, había una zona naranja por la zona de plaza Castilla y yo estaba por la zona de Puerta Toledo, te saltaba la zona naranja y dije: “anda mira que bien” pues voy rumbo para allá. Tardabas 10 o 15 minutos, cuando llegabas allí desaparecía. Te saltaba luego la zona de yo qué sé, Villalba, por ejemplo, o las Rozas y dices bueno venga, cuando vas rumbo para allá desaparece. No sé si esas zonas de más demanda duran muy poquito o es que te están haciendo desplazarte para perder tiempo... o... No sé, no lo sé. Realmente no sé, pero yo sí que intente ir a esas zonas unas cuentas veces y es que cuando llegabas allí ya se había ido, supuestamente la zona de influencia. (Conductor Uber (J) Madrid)

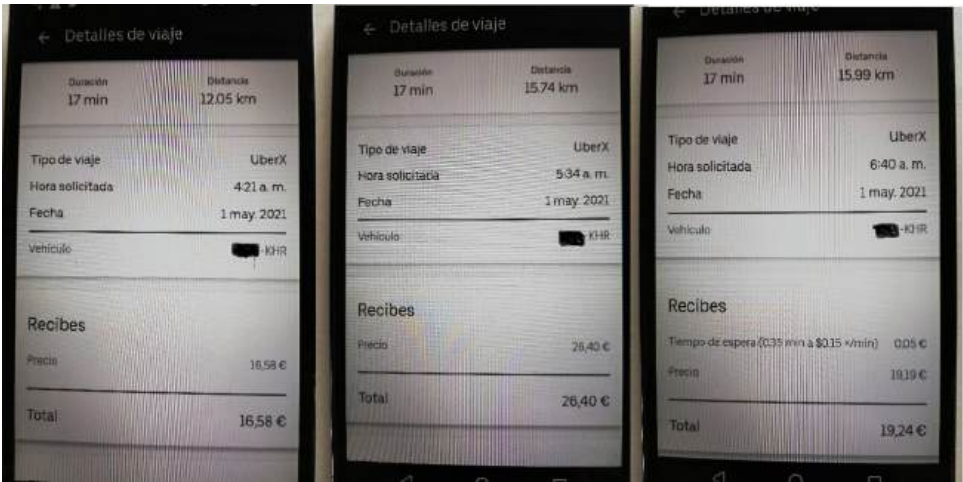
Como se viene señalando, los testimonios en este sentido son muy abundantes. Esto no significa que nunca funcione la alta demanda. De hecho hay momentos en los que es predecible y explicable en base a la propia experiencia de los conductores. Los fines de semana a ciertas horas o cuando hay determinados eventos es claro que el precio se dispara, y de hecho en estos grupos de WhatsApp es relativamente frecuente que se compartan avisos de que en tal o cual zona hay mucho trabajo y es recomendable ir.

Tarifas impredecibles.

Una de las consecuencias de la aplicación de las tarifas de alta demanda es que en muchas ocasiones hacen muy difícil predecir el precio y las variables involucradas en el proceso de fijación. Así, por ejemplo en la figura 2 se muestran varios viajes en los que los precios son muy dispares. Así, entre el primer y el tercer viaje mostrado en estas capturas de pantalla vemos que apenas hay una diferencia de dos horas. En el primero se paga al trabajador 16,58 euros por un recorrido de 17 minutos y 12 kilómetros. En el segundo, una hora después el mismo día, por el mismo tiempo y tan solo 3 kilómetros más el trabajador recibe 26,40 euros. En el

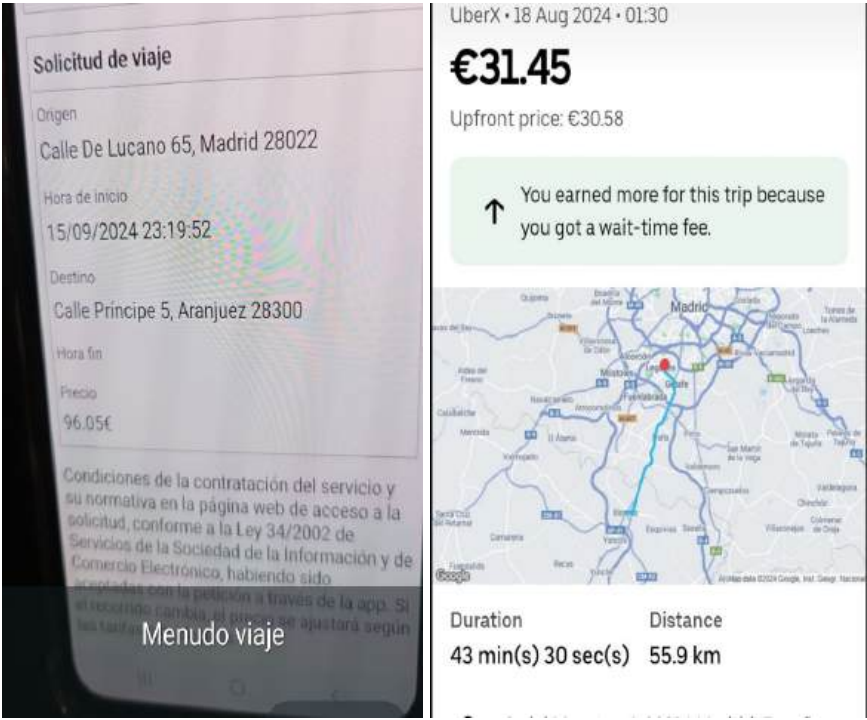
tercero, mismo tiempo, 17 minutos y una distancia similar al segundo de los viajes mostrados, efectuado apenas una hora después, el pago percibido por el trabajador desciende a poco más de 19 euros.

Figura 2: Disparidad de precios con trayectos muy semejantes. Fuente: elaboración propia a partir del material proporcionado por trabajadores.



Los ejemplos de este tipo son muy frecuentes, por ejemplo, podemos comprobar en la figura 3 una comparación entre viajes con distancias muy similares y precios muy dispares. Según la distancia medida empujando Google Maps, el trayecto más corto para el primer viaje mostrado es de 53 kilómetros, apenas dos menos que el viaje mostrado en la segunda imagen. Ambas peticiones se hacen de madrugada, por lo que se descarta la posibilidad de un tremendo atasco que influya en el tiempo del viaje. Sin embargo, el precio del primer viaje mostrado triplica al del segundo. Parece evidente que hay algún tipo de criterio que no está claro a la hora de fijar las tarifas de los servicios prestados bajo el auspicio de la misma plataforma.

Figura 3: Disparidad de precios con trayectos muy semejantes. Fuente: elaboración propia a partir del material proporcionado por trabajadores.



¿Cómo se explican estas disparidades? Lo cierto es que resulta complicado articular una explicación completamente fidedigna que permita dar cuenta con todos los datos en la mano de lo que está pasando. Esto es así principalmente por la opacidad incremental que rodea la modelo de prestación de servicios. Existen algunos intentos de explicación mediante ingeniería inversa (Chen et al., 2015; Éticas et al., 2023) que encuentran una gran cantidad de variables que podrían estar incluyéndose en el modelo, pero esto también no deja de ser una explicación tentativa, pues la metodología consiste en realizar una gran cantidad de peticiones de servicio desde lugares distintos y a horas diferentes para así tratar de identificar algunas regularidades. Sin embargo, de cara a la percepción de los trabajadores el efecto es muy claro, generando ofuscación, resignación y un cierto sentimiento de fatalismo, que

llega a recurrir a explicaciones muy elaboradas, como muestra el siguiente verbatim:

“Es que fíjate que yo he pensado ¿Y si fuera un acuerdo tácito de alguna progresión? Tú las primeras cuarenta horas las vas a cobrar..., no vas a hacer más de doce euros la hora, eso sí, si estás en vez de cuarenta horas conectado estás cincuenta, esas diez horas de diferencia ya no las vas a facturar a doce, sino que el ente, o el dedo, o el algoritmo, se compromete a que vas a facturar a quince, y si haces sesenta, entre las cincuenta y uno a la sesenta no vas a facturar a quince sino a veinticinco. A lo mejor me lo plantean así y me interesa entrar en el juego” (Conductor Uber Madrid).

Más allá de lo acertado o errado que pueda mostrarse el análisis proporcionado por este conductor, lo cierto es que, como muestra el teorema de Thomas, si las personas definen las situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias, por lo que podemos aventurar que las consecuencias en términos de disciplinamiento de la fuerza de trabajo, además de extensión de la idea de fatalismo, podrían quedar bien establecidas mediante este tipo de sistemas de gestión de la fuerza de trabajo.

6. CONCLUSIONES

A partir de todo lo mostrado a lo largo de este artículo estamos en condiciones de afirmar que nos encontramos ante un nuevo tipo de tareas en los que se exacerban y se llevan a cabo muchas de las tendencias identificadas en el proceso de degradación del trabajo por parte de Braverman a finales del siglo pasado. Lo paradójico es que esta nueva vuelta de tuerca en la simplificación de las tareas y la separación de la concepción y la ejecución actual, ni siquiera cuenta en muchos casos con la protección que el movimiento obrero logró conquistar para el trabajo que Braverman estudiaba entonces. Por el contrario, el capitalismo de plataformas ha conseguido desarrollar e implantar una serie de mecanismos tecnológicos y lógicas de la acción que potencian la individualización y permiten que el propio resultado del trabajo humano sea reincorporado a la cadena de valor en forma de datos.

A partir de este subproducto es posible desarrollar mecanismos cada vez más sofisticados de gestión individualizada y automatizada de la fuerza de trabajo. Esto en el caso de Uber se hace especialmente patente a través de unos mecanismos cada vez más opacos de fijación de las tarifas pagadas por servicio, herramientas que no solo deben contemplarse como mecanismos destinados a incrementar la cuenta de resultados de la compañía, sino que también pueden interpretarse como la pieza clave de sofisticados procedimientos destinados a incrementar el poder de cálculo acerca de las acciones posibles y esperables por parte de cada trabajador. De este modo podría afirmarse que nos adentramos en una época en la que cada vez será más posible personalizar y automatizar más y más partes implicadas en el proceso de trabajo en cada vez más sectores económicos. La variable fundamental será la capacidad de recopilar información y contar con las herramientas y la potencia de cálculo necesario para procesar esta información transformada en forma de datos. Como señalan Acemoglu y Johnson (2023: 141), la esclavitud permitió incrementar el control del proceso de trabajo y llevar a cabo una contabilidad personalizada ajustada a la fuerza de trabajo que se podía extraer de cada esclavo, creando así un registro detallado que antecedió al desarrollo de Taylorismo. Las consecuencias de aquellos desarrollos fueron mucho más allá del estricto campo de la esclavitud, terminando por afectar de un modo u otro a todas las personas que se vieron inmersas en el proceso de transformación del proceso de trabajo que supuso el triunfo del Taylorismo. Podría ser que el incremento de la calculabilidad propiciado por el capitalismo de plataformas permita en un futuro extender muchos de estos desarrollos a otros ámbitos laborales diferentes a los que se observan en este trabajo. Si bien, el futuro no está escrito y el primer paso para evitar la imposición de ciertas distopías pasa por contar con evidencias que permitan anticiparse.

7. REFERENCIAS

- Acemoglu, D., y Johnson, S. (2023) *Poder y Progreso*. Deusto
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida*. Ediciones Bellaterra.
- Braverman, H. (1975) *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*. Editorial Nuestro Tiempo.
- Callon, M., and Muniesa, F, 2005. Peripheral vision: economic markets as calculative collective devices. *Organization Studies*, 26 (8), 1229–1250.
- Chen, M. K., Chevalier, J., Roessi, P. y Oehlsen, E. (2019). The value of flexible work: Evidence from Uber drivers. *Journal of Political Economy*, 127, no. 6, pp. 2735– 2794.
- Davis, G.F. (2016). What might replace the modern corporation? Uberization and the web page enterprise. *Seattle University Law Review*, Vol. 39 No. 2016, p. 501.
- Dubal, V. (2017). The Drive to Precarity: A Political History of Work, Regulation, & Labor Advocacy in San Francisco’s Taxi & Uber Economies. 38 Berkeley J. Emp. & Lab. L. 73.
Available at:
https://repository.uchastings.edu/faculty_scholarship/1589
- Dubal, V. (2023). On Algorithmic Wage Discrimination. UC San Francisco Research Paper No. Forthcoming,
<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4331080>
- Durand, C. (2021) *Tecnofeudalismo. Crítica de la economía digital*. La Cebra y Kaxilda.
- Éticas, Taxi Project, y Observatorio TAS. (2023). Adversarial audit of ride-hailing platforms: Algorithmic compliance with competition, labor and consumer law in Spain. Association Éticas Research and Innovation. Taxi Project 2.0. Observatorio TAS”
- Fernández, R., Adriaans, I., Kingle, T., y Hendrikse, R. (2020). Engineering digital monopolies. The financialisation os Big Tech. SOMO Amsterdam. <https://www.somo.nl/the-financialisation-of-big-tech/>
- Fernández Rodríguez, C.J. (2007). *Vigilar y organizar. Una introducción a los Critical Management Studies*: Siglo XXI.
- Guda, H., y Subramanian, U. (2019) Your Uber Is Arriving: Managing Independent Workers through Surge Pricing, Forecast Communication and Worker Incentives. Management Science, Feb 2019, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2895227>
- Hall J., y Krueger, A. B. (2015). An Analysis of the Labor Market for Uber’s Driver. *National Bureau of Economic Research*.
- Hall, J. V., Horton, J. J., y Knoepfle, D. T. (2019). Pricing efficiently in designed markets: The case of ridesharing.

- Horan, H. (2019). Uber's path of destruction. *American Affairs*, <https://americanaffairsjournal.org/2019/05/ubers-path-of-destruction/>
- Kellogg, M., Valentine, M., y Christin, A. (2020). Algorithms at work: the new contested terrain of control. *ANNALS*, Vol. 14, pp. 366-410, doi:10.5465/annals.2018.0174.
- Kenney, M., y Zysman, J. (2016). The Rise of the Platform Economy. *Issues in Science and Technology* 32, no. 3 (Spring 2016).
- Khan, L.M. (2017). Amazon's Antitrust Paradox. *The Yale Law Journal*. Vol. 126, N. 3 pp 564-907. <https://www.yalelawjournal.org/note/amazons-antitrust-paradox>
- Knights, D., y Willmott, H. (2007). Poder y subjetividad en el trabajo: de la degradación a la dominación en las relaciones sociales. En C. J. Fernández Rodríguez (Ed.), *Vigilar y organizar. Una introducción a los Critical Management Studies* (pp. 27-68) Siglo XXI.
- Langley, P., y Leyshon, A. (2017). Platform capitalism: The intermediation and capitalization of digital economic circulation. *Finance and society*, 3 (1). pp. 11-31
- Latour, B. (1998). La tecnología es la sociedad hecha para que dure. En M. Domenech y F. J. Tirado (comps.) *Sociología simétrica* (pp 109-142). Gedisa.
- O'Neil, C. (2017). *Armas de destrucción matemática: cómo el big data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia*. Capitán Swing.
- Ravenelle, A. J. (2020). *Precariedad y pérdida de derechos: historias de la economía gig*. Alianza Editorial.
- Rosenblat, A. (2018). *Uberland: How Algorithms Are Rewriting the Rules of Work*. University of California Press.
- Rosenblat, A., y Stark, L. (2016). Algorithmic Labor and Information Asymmetries: A Case Study of Ubers Drivers, SSRN Scholarly Paper ID 2686227, Social Science Research Network, Rochester, NY, doi: 10.2139/ssrn.2686227.
- Riesgo Gómez, V. (2023c). Aprovechando y expandiendo la hiperflexibilización del empleo. El modelo Uber en España. *Empiria. Revista De Metodología De Ciencias Sociales*, (59), 23-51. <https://doi.org/10.5944/empiria.59.2023.37934>
- Sadowski, J. (2020). The Internet of Landlords: Digital Platforms and New Mechanisms of Rentier Capitalism. *Antipode*, 52: 562-580. <https://doi.org/10.1111/anti.12595>
- Shapiro, A. (2020). Dynamic exploits: calculative asymmetries in the on-demand economy. *New Technology, Work and Employment*, Vol. 35, pp. 162-177, doi:10.1111/ntwe.12160.

- Shapiro, A. (2023). Platform sabotage, *Journal of Cultural Economy*, vol. 16(2), p 203-220, March.
<https://doi.org/10.1080/17530350.2022.2159495>
- Srnicek, N. (2018) *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra Editorial.
- UBER (2019). Uber Technologies, Inc.—Form S-1 Registration Statement. Initial Public Offering filing with the US Securities and Exchange Commission.
- UBER (6 de septiembre de 2018). Forecasting at Uber: An Introduction. Disponible: <https://www.uber.com/en-ES/blog/forecasting-introduction/?uclid=ea2e3982-fe7d-4100-ba10-faa7eb1aa18c>
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Siglo XXI Editores.
- Van Doorn, N., y Badger, A. (2020). Platform Capitalism’s Hidden Abode: Producing Data Assets in the Gig Economy. *Antipode*, 52: 1475-1495. <https://doi.org/10.1111/anti.12641>

CARSA-KELVINATOR. UN EJEMPLO DE TAYLORISMO EN LA INDUSTRIA GETAFENSE. CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES (1958-1984)

SEGUNDO VALMORISCO PIZARRO⁵⁹

Universidad Complutense de Madrid

MARÍA DA SAUDADE BALTAZAR⁶⁰

Universidade de Évora

1. INTRODUCCIÓN

Constructora de aparatos de refrigeración, S.A, reconoce que el trabajo es esencialmente personal y humano, y en cuanto representa la participación del hombre en la producción, tratará de dar la holgura y el decoro a la vida del trabajador y su familia (artículo 1 del Reglamento de régimen interior de Carsa-Kelvinator. 1958)

A finales de los años 50, tiene lugar en Getafe un desarrollo industrial sin precedentes en este municipio madrileño. Entre 1956 y 1958, se inauguran las fábricas de John Deere, Siemens y Carsa-Kelvinator. Ericsson y Construcciones Aeronáuticas, S.A lo hicieron a principios de los años 20. Los orígenes del Getafe industrial, se remontan a estos principios del siglo XX, apoyado en la infraestructura ferroviaria y en la definición militar del municipio. Del mismo modo, la localización geográfica de Getafe (entre las carreteras de Madrid-Toledo y Madrid-Andalucía) conducen a su configuración como un enclave militar de primer orden, lo que provoca un primer desarrollo industrial basado en la industria militar, a partir de la instalación de la base aérea de Getafe en 1911, la fábrica de hélices en 1915 y de Construcciones Aeronáuticas, S.A en 1923.

El segundo desarrollo industrial, se produce en las décadas de los 50 y 60. En esos años, el municipio se convierte en un conjunto desordenado de instalaciones industriales, al tiempo que se refuerza su carácter residencial, para dar cobijo a los miles de obreros que trabajan en sus

⁵⁹ Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA)

⁶⁰ Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais – CICSNova.

fábricas. El nuevo rol de Getafe, como lugar de concentración industrial y a la vez como barrio dormitorio, será recogido por el Plan General del Área metropolitana en el año 1963, que concibe a Getafe como una “ciudad satélite” residencial e industrial. Esto contribuye a que se refuerce la tradicional dicotomía entre el norte y el sur de Madrid, al producirse un salto metropolitano en estos años, que conduce a la búsqueda de suelo más barato y de menores restricciones legales. Se hizo cada vez más patente el traslado del máximo dinamismo industrial hacia la primera y segunda coronas metropolitanas. Como hemos señalado, la instalación en Getafe, entre 1955 y 1960, de empresas como John Deere, Carsa - Kelvinator o Siemens, son un buen exponente de este proceso. En este quinquenio se da el porcentaje más alto, en la historia industrial getafense, de población que trabaja en el sector secundario: 62%.

Hasta mediados de los años 50, la política autárquica del franquismo impidió la entrada de suministros a la industria. La desaparición de estas restricciones, debido a la estabilización y la liberalización económica de 1959, posibilitó la llegada del taylorismo (Fernández Gómez, 2000). En 1956 y después de un paréntesis de quince años provocado por la dictadura franquista (entre 1941 y 1956), España se reincorpora a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la que había formado parte desde el año de su fundación, en 1919. A finales de los años 50, se vislumbra una intención de apertura del régimen al mundo occidental. A este hecho, debemos unir la creación en 1957 de la Comunidad Económica Europea (CEE) que obligaba a ligar la productividad con los salarios (Torrents, 2021: 13). Asimismo, en 1958, año en el que comienza su andadura la empresa Carsa-Kelvinator en Getafe, se firma la Ley de Convenios Colectivos (24 de abril de 1958) como mecanismo de negociación, mediante el que tanto empresarios como trabajadores, debían llegar a acuerdos sobre las condiciones laborales. Un año después, en 1959 se firma el citado Plan de Estabilización y Liberalización Económica, cuya pretensión era dar una nueva orientación a la política económica española, en el sentido de alinearla a la de los países del mundo occidental. Países que servían sociológicamente de espejo y a quienes algunos empresarios compraban las patentes, entre otras, la de Kelvinator, para poder fabricar electrodomésticos de la marca en Getafe. Entre 1950 y 1987 la población de Getafe se multiplicó por más de diez, pasando de 12.250 a 132.000 habitantes

El taylorismo se fue implantando de manera progresiva, y ello posibilitó una mayor relación entre la industria y una población recién llegada de Andalucía, de las dos Castillas y Extremadura, en su mayoría, agricultores y jornaleros acostumbrados a largas y duras jornadas de trabajo en el campo. En la década de los 60, las condiciones laborales empeoraron, debido al aumento de la jornada laboral. En estos años, los obreros, prácticamente sin representación sindical y con necesidades económicas,

no se revelaron ante esta situación, entre otras cuestiones, debido a su resiliencia ante el trabajo y al marco jurídico-laboral franquista. Entre 1955 y 1975, se producen importantes hitos de la lucha obrera durante el régimen franquista. Hasta su legalización en 1977 (Ley reguladora del derecho de asociación sindical) la lucha obrera desarrolla algunas formas organizativas, por un lado los enlaces sindicales (a partir de 1950) y por otro comisiones creadas por los trabajadores, que asumen la negociación con la patronal.

En el presente trabajo, se analizan cuales fueron las condiciones laborales en la factoría en sus años de vida (1958-1984), haciendo especial referencia entre los años 1971 y 1983. La acotación temporal se debe, a que los primeros datos cualitativos obtenidos mediante las entrevistas en profundidad, datan de Mayo de 1971, año en que el primer informante del conjunto de personas entrevistadas, se incorpora a la plantilla de Carsa-Kelvinator. No obstante, se harán continuas alusiones al Reglamento de Régimen interior, si bien éste es de 1958. La empresa no publicó ningún otro, por lo que en 1971, exceptuando los salarios, se ha podido comprobar que las condiciones laborales eran similares. En todo caso, un análisis de salarios y de precios entre 1958 y 1971 no indica cambios sustanciales. Si lo serán a partir de principios de los setenta.

1.1 APUNTES SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA FACTORÍA

En el primer cuarto del siglo XX, se instalan en Getafe la base aérea militar (1921) y las primeras empresas industriales (Construcciones Aeronáuticas, S.A en 1923 y Ericsson en 1924). Si bien, como hemos señalado, el mayor desarrollo se produce a mediados de los años 50, lo que motiva una importante oferta de puestos de trabajo y paralelamente, una corriente migratoria que provoca un considerable aumento demográfico, desde los 8.208 habitantes en el año 1930 (primera etapa de crecimiento industrial) hasta superar los 20.000 habitantes en 1960 (segunda etapa). En 1950 Getafe tenía 12.254 habitantes. Es entre 1960 y 1978 cuando se produce en Getafe un crecimiento demográfico sin precedentes, originado por la integración del municipio en el área metropolitana de Madrid y por desarrollarse en parte las funciones residencial y, sobre todo, industrial de la periferia madrileña (junto a Legazpi y Villaverde). A finales de los setenta se superan los 125.000 habitantes. Entre 1960 y 1970 la población se multiplicó por más de tres veces (pasando de 21.895 habitantes en 1960 a 69.424 en 1970). Entre 1970 y 1978 su población prácticamente se duplica.

Este crecimiento demográfico exponencial, tiene su origen en la segunda etapa de crecimiento industrial, asociada a un proceso de metropolización en la Ciudad de Madrid y a un desarrollo económico que producen una

expansión residencial capaz de absorber gran parte de los flujos migratorios del éxodo rural. Pero este aumento poblacional de comienzos de los 60, trajo consigo grandes problemas sociales, derivados de la escasez de viviendas, a lo que hubo que añadir escasez de plazas escolares, de atención sanitaria y unos transportes deficientes. Aparte del trabajo de las fábricas en territorio nacional, otra alternativa para captar la mano de obra procedente del éxodo rural español, fue la emigración. Según las cifras oficiales del Instituto Español de Emigración (IEE) entre 1959 y 1973 emigraron al continente europeo un millón de personas (1.066.440), destacando cuatro periodos migratorios: a) una etapa de crecimiento sostenido entre 1961 y 1964, b) una fase de reducción de las salidas y aumento de los retornos (1965-68), c) la tercera de crecimiento (1968-73) y d) una etapa final en la que desaparecen prácticamente las salidas y aumentan mucho los retornos (1973-1977).

A partir de 1978, se da un crecimiento demográfico lento, consecuencia de la crisis económica y de la expansión urbana de la segunda corona metropolitana. Paralelos a la evolución demográfica, están los porcentajes de inmigración procedente de otras provincias. En 1920, tres años antes de que se instale Construcciones aeronáuticas, el 45% de los habitantes eran inmigrantes. En 1955 ya formaban el 70% de la población total. A partir de este año comienza un importante aumento, en 1975 ya conforman el 89% y en 1985, el 92,6% de la población getafense es inmigrante. En 1957, Carsa-Kelvinator solicita al Ayuntamiento de Getafe las licencias municipales para comenzar a edificar sus naves. Obtenidas dichas licencias, comienzan las tareas de construcción en el Km. 12 de la carretera de Toledo, ubicado en el Polígono industrial de El Rosón.

Se trata de unas naves de 7.500 metros cuadrados de superficie y de unas oficinas anejas donde se encuentran laboratorios, almacenes, oficinas de control, comedores y servicios diversos, cuya superficie es de 4.000 metros cuadrados. Todo ello con el fin de construir frigoríficos de la firma americana Kelvinator, de los que la empresa Carsa posee las licencias y procedimientos de construcción (Sánchez González, 1989).

Mientras Carsa-Kelvinator construye las naves de su factoría, Siemens inaugura su fábrica (en los antiguos terrenos de Telefunken). Un año antes, en 1956, John Deere inauguró la suya. En 1957 Getafe tiene una población aproximada de 18.000 habitantes, de los que el 70% son inmigrantes, de otras provincias españolas sobre todo, y tan sólo el 30% es población autóctona. Dicha población inmigrante es una población muy joven (aproximadamente el 32% es menor de 35 años) que se va asentando en el municipio y criando a sus hijos.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta comunicación es conocer la realidad de las relaciones laborales en la cadena de montaje de una factoría ubicada en un municipio de sur madrileño (Getafe) en los años 60 y 70t, como un ejemplo más en la historia de la sociología del trabajo y de la arqueología industrial.

3. METODOLOGÍA

Para analizar las condiciones laborales de los trabajadores de la factoría de Carsa-Kelvinator en Getafe, se ha realizado un análisis de fuentes secundarias: explotación de datos estadísticos sobre población del Instituto Nacional de Estadística (INE), datos de migraciones del Instituto Español de Migración (IEM), dedicado a la dirección de la política migratoria española entre 1956 y 1985, artículos periodísticos de la época (sobre todo, del diario El País). Pero la principal fuente secundaria consultada para conocer las condiciones laborales de los trabajadores, ha sido el Reglamento de régimen interno, publicado en 1958 por la factoría (consulta realizada en marzo del año 2000 en la Biblioteca Nacional). Por otro lado, se ha utilizado metodología cualitativa basada en la técnica de la entrevista en profundidad, realizando cuatro entrevistas a trabajadores de la fábrica (con categoría de peones ordinarios) que estuvieron trabajando entre los años 1971 y 1983, dos de ellas realizadas en el año 2000 y otras dos en el año 2021. Se ha realizado una entrevista en profundidad más, a un empleado de telefónica, a fin de comparar salarios.

El detalle de dichas entrevistas es el siguiente:

- E001, Paco, varón, peón ordinario, jubilado (72 años), entrevista en profundidad realizada en marzo de 2000, también visita a la fábrica. Trabajador de Carsa-Kelvinator entre 1971 y 1983.
- E002, Eufemio, varón, peón ordinario (70 años), entrevista en profundidad realizada en abril de 2000. Trabajador de Carsa-Kelvinator entre 1972 y 1982.
- E003, Ramón, varón, peón ordinario (69 años), entrevista en profundidad realizada en noviembre de 2021. Trabajador de Carsa-Kelvinator entre 1973 y 1980.
- E004, Antonio, varón, peón ordinario (70 años), entrevista en profundidad realizada en diciembre de 2021. Trabajador de Carsa-Kelvinator entre 1973 y 1982.

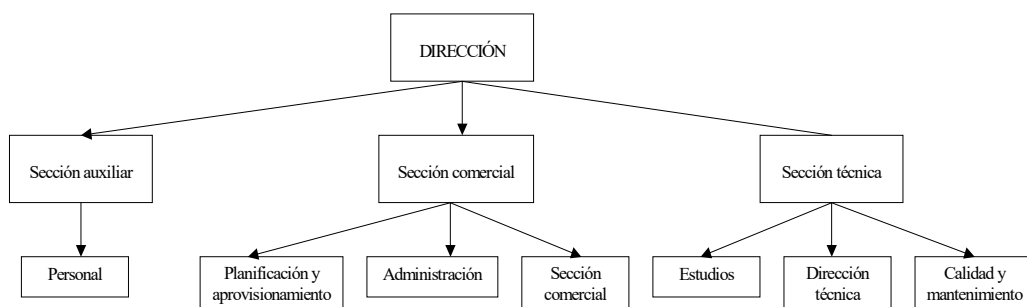
- E005, Francisco, varón, (70 años), entrevista en profundidad realizada en diciembre de 2021. Trabajador de Telefónica entre 1970 y 2004.

4. RESULTADOS

4.1 ORGANIGRAMA DE CARSA-KELVINATOR

Según el Reglamento de régimen interior de Constructora de Aparatos de Refrigeración, S.A (Carsa-Kelvinator), aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid el 22 de Septiembre de 1958, el organigrama de la organización es el siguiente:

FIGURA 1. Organigrama de la factoría Carsa-Kelvinator. Reglamento de Régimen interno. 1958



La dirección se subdivide en tres grandes secciones: Sección Auxiliar, sección comercial y sección técnica.

De la sección auxiliar depende la sección de personal: A su vez, el departamento de personal se subdivide en: Relaciones humanas, Asistencia médica, Control de personal, Altas y bajas de personal y Cocina.

La sección comercial se divide en: a) Planificación y Aprovisionamiento (este departamento se subdivide en: Control de inventario, Compras, Presupuestos y Economato), b) Administración: Contabilidad general, Contabilidad industrial, Caja y Nómina y c) Dirección comercial, que a su vez se subdivide en: Contabilidad comercial, Estadística y promoción de ventas, Servicio al cliente, Propaganda, y Ventas.

Por último, la sección técnica se divide en: a) Estudios, este departamento se subdivide en: Costos, Transporte, Tiempos y Racionalización del trabajo, b) Dirección técnica: Preparación trabajo sistema, preparación trabajo mueble, Ingeniería y Diseño, Laboratorio y Taller de herramientas y c) Calidad y Mantenimiento: Este departamento se subdivide en: Mantenimiento, Control de calidad y Recepción.

La evolución de las estructuras organizativas desde principios del siglo XX, han ido parejas al modelo de IBM (antigua Computing Tabulating-Recording Company, fundada en 1911). Se trata de un modelo basado en la simetría y en la funcionalidad. El mayor esfuerzo de la dirección en Carsa-Kelvinator (Jaime Olazabal, gerente) se centraba en maximizar las capacidades productivas, para obtener el mayor beneficio posible. Como podemos ver en este organigrama, el diseño organizativo presenta una estructura simple, pero muy formalizada, que se centra en el establecimiento de objetivos concretos en cada uno de los departamentos, para maximizar las capacidades, simplificando las tareas de cada uno de los puestos de trabajo. La estructura formal, delimita claramente las responsabilidades y dependencias entre los tres niveles organizativos, con una estructura vertical que introduce puestos de control a medida que las tareas se van especializando, lo que delimita puestos de responsabilidad y autoridad en esta jerarquía.

Puede observarse en este organigrama, la separación clara entre planificación y ejecución. Según Gual Villaví, los grados de organización científica del trabajo se dividen en: a) Individualización: técnica particular de cada industria, b) Funcionalización: Separación de funciones o funcionalización entre los aspectos de planificación (que lleva a cabo la dirección) y los aspectos de ejecución (que llevan a cabo los operarios u obreros). c) Standarización: Especialización de funciones, tanto directivas como ejecutivas, d) Remuneración: Aplicación de una forma de pago más equitativa e instauración de procedimientos de estímulo y e) Especialización: Transmisión sistemática de la técnica científica a los operarios a fin de mejorar la calidad de la mano de obra, cuestiones que van a tratarse más adelante.

4.2 CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

Según las peculiaridades de la empresa y de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación nacional del trabajo, el personal de Carsa-Kelvinator queda incluido en los siguientes grupos profesionales: a) Obreros, b) Subalternos, c) Administrativos y d) Técnicos.

El personal obrero, se clasifica atendiendo a la edad, naturaleza del trabajo y formación profesional en : a) Pinches, b) Peones ordinarios, c)

Especialistas. d) Aprendices. e) Profesionales de oficio y f) Jefes de equipo.

Por su parte, el personal subalterno se clasifica en: a) Listero, b) Almacenero, c) Chofer de motociclo, d) Chofer de turismo, e) Chofer de camión, f) Pesador, g) Guarda jurado, h) Vigilante, i). Cabo de guardas, j) Ordenanza, k) Portero, l) Botones, m) Conserje, n) Enfermero, ñ) Personal de economato, o) Personal de cocina y comedor y p) Telefonista.

El personal administrativo, se clasifica en: a) Jefe de primera, b) Jefe de segunda, c) Cajero, d) Oficial de primera, e) Oficial de segunda f) Auxiliar, g) Aspirante, h) Viajante.

El personal técnico se clasifica en los grandes grupos: a) Técnicos no titulados y b) Técnicos titulados. A su vez, los técnicos no titulados se clasifican en los siguientes subgrupos: a) Técnicos de taller, b) técnicos de oficina, c) Técnicos de oficina de organización y d) técnicos de laboratorio.

La clasificación del subgrupo de técnicos de taller es: a) Jefe de taller, b) Maestro de taller, c) Maestro segundo, d) Contramaestre, e) Encargado f) Capataz especialista y g) Capataz de peones ordinarios.

La clasificación del subgrupo de técnicos de oficina es: a) Delineante proyectista, b) Dibujante proyectista, c) Delineante de primera, d) Práctico de topografía e) Fotógrafo, f) Delineante de segunda, g) Calcador, h) Reproductor fotográfico, i) Reproductor de planos, j) Archivero bibliotecario, k) Auxiliar y l) Aspirante.

La clasificación del subgrupo de técnicos de oficina de organización es: a) Jefe de sección de organización de primera, b) Jefe de sección de organización de segunda, c) Técnico de organización de primera, d) Técnico de organización de segunda, e) Auxiliar de organización y f) Aspirante.

La clasificación del subgrupo de técnicos de laboratorio es: a) Jefe de laboratorio, b) Jefe de sección, c) Analista de primera, d) Analista de segunda, e) Auxiliar y f) Aspirante.

El segundo gran grupo de técnicos, son los técnicos titulados. Dicho grupo se divide en: a) Ingenieros y Licenciados, b) Peritos y técnicos industriales, c) Ayudante de ingeniería, d) Maestros industriales, e) Graduados sociales, f) Profesores de enseñanza y g) Practicantes.

El grueso de la plantilla eran peones ordinarios, como así lo atestigua el trabajador entrevistado que primero ingresó en la fábrica: "Yo en la

fábrica era un peón ordinario, como éramos todos en la cadena. Con el tiempo, me ascendieron a especialista. Ahí estaba el jefe de la chatarra, el de los almacenes, el de la carpintería, donde se hacían los paneles. Esas naves que se ven son también. Teníamos un economato en Getafe, ibas a comprar y las cosas te valían un poco más barato. Aquí está la vía que quieren enterrar. Estos eran pisos de kelvinator. Aquí por esta parte daba a la sección de la pintura, joder no queda nada lo han tirado todo. Este era el lateral de la fábrica. Había un jardín también. Ahí era por donde se entraba a las oficinas. Esa era la calle por donde entrábamos los turnos. Esas eran las naves donde se almacenaban los frigoríficos y esto que ves aquí era la chatarra, aquí se ponían los frigoríficos rotos, todo esto era donde se bajaban los frigoríficos, todo esto eran naves, en eso se guardaban las cosas de disolvente, cuando querías coger una lata de veinticinco litros para limpiar las pistolas de pintura”.⁶¹

El nacimiento del taylorismo tiene lugar en el área de producción, considerada la parte más importante del organigrama (el taller), donde se fabrican los bienes. Se trata de una concepción mecanicista de la mano de obra cuyo propósito es simplificar las tareas.

4.3 SALARIOS Y TRABAJO A PRIMA O DESTAJO

Salarios.

Según el Reglamento de Régimen interior, los salarios de los “productores” son los siguientes:

El personal obrero femenino, dedicado a realizar trabajos tradicionalmente encomendados a mujeres, que sólo precisen para su ejecución meticulosidad, atención o escasa aportación de esfuerzo físico, o aquellos otros similares que por sus características de poca penosidad, reducida peligrosidad o no ser tóxicos, percibirá un jornal equivalente al 90% del fijado para su correspondiente categoría, al personal masculino. Cuando realice trabajos que no presentan las características señaladas, percibirá igual remuneración base que el personal masculino a que esté asimilado (artículo 28 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

No se han encontrado datos sobre el total de la plantilla y mucho menos sobre el número de mujeres, únicamente la estimación de una de las

⁶¹ Paco, E001

personas entrevistadas: “En la fábrica que hubiera un 30% de mujeres, como trabajaban..”⁶²

Según una de las personas entrevistadas, en Kelvinator había unas 4.000 personas en nómina en su época de mayor esplendor (finales de los años setenta). De ellas, unas 1.200 serían mujeres. Si se ha documentado que la empresa contaba en 1981 con 2.100 trabajadores. Tres años después, en 1984, la empresa se encontraba libre de plantilla.

TABLA 1. Salarios según categoría profesional I

Salario mensual personal Carsa-Kelvinator según categoría profesional (en pesetas)					
Obrero	Salario	Subalterno	Salario	Administrativo	Salario
Pinche 14 años	331,50	Listero	1.285	Jefe de primera	2.375
Pinche 15 años	520	Almacenero	1.245	Jefe de segunda	2.120
Pinche 16 años	656,50	Chofer motociclo	1.200	Cajero	2.120
Pinche 17 años	793	Chofer turismo	1.370	Oficial de primera	1.775
Peón ordinario	936	Chofer camión	1.285	Oficial de segunda	1.540
Especialistas	1.020,50	Pesador	1.155	Auxiliar	1.255
Mozo almacén	1.020,50	Guarda jurado	1.115	Aspirante 14 años	410
Aprendiz 1º año	331,50	Vigilante	1.110	Aspirante 15 años	585
Aprendiz 2º año	539,50	Cabo de guardas	1.340	Aspirante 16 años	760
Aprendiz 3º año	682,50	Ordenanza	1.080	Aspirante 17 años	945
Aprendiz 4º año	825,50	Portero	1.080	Viajante	1.775
Oficial primera	1.235	Botones 14 años	380		
Oficial segunda	1.144	Botones 15 años	500		
Oficial tercera	1.046	Botones 16 años	630		
Jefe de equipo	A. 20%	Botones 17 años	755		
		Conserje	1.300		
		Enfermero	1.100		
		Dependiente economato	1.285		
		Aspirante 14 años economato	380		
		Aspirante 15 años economato	500		
		Aspirante 16 años economato	630		
		Aspirante 17 años economato	755		
		Telefonista	1.080		

Fuente: Elaboración propia a partir de Reglamento de régimen interno Carsa-Kelvinator. 1958

Los técnicos titulados tendrán un periodo de capacitación de dos años para los ingenieros y licenciados y un año para el resto de personal técnico comprendido en este subgrupo. Durante este periodo recibirán el 85% del sueldo establecido (artículo 32 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

⁶² Ramón, E003

El tiempo de capacitación para los técnicos titulados (donde está incluido el periodo de prueba), como más adelante veremos en el apartado de ingresos del personal en la fábrica, es de seis meses. Se trata del periodo más largo de todas las categorías profesionales, consecuencia de la importancia y responsabilidad de este grupo profesional, lo que exigía un alto grado de capacitación. Sirva como ejemplo que, para los técnicos no titulados es de dos meses. Como podemos observar, la distancia salarial entre el personal con mayor ingreso (ingeniero, 3.385 pesetas) y el personal con menor ingreso (peón ordinario, 936 pesetas) es de 3,6 veces.

TABLA 2. Salarios según categoría profesional II

Salario mensual personal técnico titulado Carsa-Kelvinator (en pesetas)	
Categoría profesional	Salario
Ingenieros y licenciados	3.385
Peritos y técnicos industriales	3.055
Ayudante de ingeniero	2.775
Maestros industriales	2.025
Graduados sociales	2.350
Profesores de enseñanza	1.775
Practicantes	1.665

Fuente: Elaboración propia a partir de Reglamento de régimen interno Carsa-Kelvinator. 1958

Pago de nóminas

Los salarios se pagarán quincenalmente para el personal obrero, efectuándose el pago el sábado, y durante la jornada normal, en las oficinas de la fábrica. Los sueldos del personal subalterno, administrativo y técnico se satisfarán por mensualidades, el último día hábil decada mes, también en las oficinas de la fábrica.

A fin de disponer del tiempo necesario para efectuar el pago, la dirección fijará el día de cierre de nóminas (artículo 34 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

La empresa concederá anticipios a cuenta del trabajo realizado, que no excederán el 90% del anterior, siempre que la persona interesada acredite su urgente necesidad (artículo 35 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

También en el pago de nóminas se advierte una clara diferencia por categorías profesionales, separando al personal obrero (cada 15 días) del resto de plantilla (subalternos, administrativos y técnicos, cada mes).

Trabajo a prima o destajo

La empresa se reserva la facultad de establecer el sistema de trabajo a prima o destajo. Será perceptivo para el productor la aceptación de tales métodos de trabajo, siempre que las exigencias en la fabricación lo aconsejen, y pudiendo el productor o productores disconformes en este sistema, recurrir contra su establecimiento ante la Delegación Provincial de Trabajo, la que resolverá lo que proceda, sin que por esta circunstancia se paralice el método de trabajo. Asimismo se implantará este sistema de trabajo cuando sea impuesto por la Delegación Provincial del Trabajo, por convenir en orden a la economía nacional.

En labores realizadas por equipos sometidos a estas modalidades de trabajo, estarán comprendidos todos los productores cuya intervención afecte a la producción, pudiendo quedar exceptuados aquellos que, por la naturaleza de la función a realizar, no influyan en el rendimiento del equipo. En labores individuales o no realizadas en estas modalidades de trabajo y que no exijan una especialización determinada, se procurará que dentro de cada taller éstos se realicen alternando todo el personal capaz de ejecutarlos, a fin de que todos puedan participar de estos beneficios. Las tarifas de esta modalidad de trabajo se establecerán de suerte que el productor laborioso y de normal capacidad de trabajo obtenga, con un rendimiento correcto, al menos un salario superior en un 25% al jornal base fijado para su categoría.

(artículo 36 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

El trabajo a prima o destajo es otra característica fundamental del taylorismo, basada en la introducción de salarios variables, para conseguir responder a las necesidades del mercado en momentos puntuales. Se trata de una motivación extrínseca de la mano de obra. Otro elemento motivador en la parte variable de los salarios, es el trabajo nocturno y los trabajos que requieren de un mayor nivel de prevención de riesgos laborales (penosos, tóxicos o peligrosos).

Trabajo nocturno

Todo productor que hubiese que trabajar durante la noche, disfrutará de un suplemento de remuneración denominado de trabajo nocturno, equivalente al 20% del jornal base asignado a su categoría. Se considerará trabajo nocturno el comprendido entre las veintidos y

las seis horas (artículo 41 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos o peligrosos

El personal que de conformidad con lo dispuesto por las autoridades laborales, realizara labores que resulten excepcionalmente peligrosas, penosas o tóxicas, se le abonará una bonificación del 20% sobre su jornal base (artículo 42 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Sirva como ejemplo, el salario libre de impuestos de un empleado de telefónica con categoría de empalmador en el año 1970: “Yo cobraba 5.500 pesetas, esa fue mi primera nómina en agosto de 1970, con un IRPF fijo del 14%”.⁶³ En ese año, los trabajadores reivindicaban un salario mínimo en Kelvinator de 350 pesetas. Este mismo empleado adquirió un piso en el distrito de Carabanchel en 1969 por 550.000 pesetas. Entre 1970 y 1973 a este empleado le triplicaron el sueldo manteniendo la misma categoría. En 1978 un coche utilitario de gama media costaba 358.000 pesetas.

4.4 INGRESOS Y REGISTRO DE PERSONAL

Ingresos

Todos los ingresos de personal en Constructora de aparatos de refrigeración, S.A se condiderarán hechos a título de prueba, variable según la clase de puestos a cubrir y que será el siguiente: a) titulados técnicos: 6 meses, b) técnicos no titulados: 2 meses, c) administrativos y subalternos: 1 mes, d) profesionales de oficio: 1 mes, e) aprendices: 1 mes, f) especialistas: 1 mes y g) peones ordinarios y pinches: 1 semana horas (artículo 46 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Registro de personal

Se establece, de acuerdo con las disposiciones en vigor, el registro general de personal de Constructora de aparatos de refrigeración, S.A, en el que individualmente figurarán los datos siguientes correspondientes al personal de de la plantilla de la empresa: a) Fecha

⁶³ Francisco, E005

de nacimiento del productor, b) Fecha de ingreso en la empresa, c) Cargo que ocupa, d) Categoría a que está adscrito, e) Fecha del nombramiento en esa categoría, f) Sueldo o jornal base correspondiente a esa categoría, g) Número de orden en sentido decreciente, derivado de la fecha de ingreso en la empresa (artículo 54 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

4.5 JORNADA DE TRABAJO, HORAS EXTRAORDINARIAS Y VACACIONES

La jornada de trabajo por turno será de cuarenta y ocho horas semanales, por seis días de trabajo repartidas en la forma en que la dirección de la empresa estime conveniente, previa aprobación del horario por la Dirección provincial de trabajo (artículo 57 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Un cuarto de hora antes de empezar los trabajos, se abrirán las puertas de entrada. Cinco minutos antes de la hora, un toque de señal acústica anunciará al personal la proximidad del comienzo de la jornada, debiéndose preparar los productores para encontrarse a la hora en punto en su puesto de trabajo con la ropa y las herramientas apropiadas, a fin de comenzar la jornada al sonar el segundo toque. Una vez comenzado el trabajo no podrá abandonarse el mismo hasta la hora de la salida, que será anunciada con un toque de señal. Igualmente se procederá para la interrupción del trabajo para comer. Cinco minutos antes del fin de jornada, un toque señalará que el personal a quien está asignada maquinaria o herramienta puede limpiarlas y guardarlas. Los demás obreros deberán continuar en sus puestos hasta que suene el segundo toque a la hora en punto de salida (artículo 58 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Una de las personas entrevistadas hace referencia al pago de un plus por puntualidad: “Así, si al mes llegabas tres veces tarde, te quitaban la puntualidad, te daban de puntualidad tres mil pesetas. Si llegabas cuatro o cinco veces al mes la quitaban, había gente que llegaba a posta, porque se le antojaba a él, le echaban quince días a casa, decían: ¡han echado a Ramón a casa quince días, a hacer huelga, a que le quieten la sanción!”.⁶⁴

⁶⁴ Paco, E001

Horas extraordinarias.

Las horas extraordinarias que se trabajen de veintidos de la noche a seis de la mañana en domingo o festivo no recuperable se abonarán con el 75% de recargo. Las horas extraordinarias que se trabajen en jornada diurna en domingo o fiesta no recuperable, serán abonadas con un recargo del 50% como mínimo. Cada hora extraordinaria de trabajo se pagará con un recargo no inferior al 30% al salario tipo de la hora extraordinaria. Cuando las horas extraordinarias se presten durante las horas de diez de la noche a las seis de la mañana o excedan de las diez primeras horas diarias, el recargo podrá ser inferior al 50% (artículo 59 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Las horas extraordinarias jugaron un papel fundamental en la producción de electrodomésticos de la firma Kelvinator, como se puede apreciar en este fragmento de entrevista: “Una vez hubo uno, eso sí que fue sonado, que se apuntó veinticinco horas, el hijoputa, y decía, ¡es que yo he echado estas horas!. Pero como va a ser si el día tiene veinticuatro horas. Ahí se han echado muchas, muchas horas. Yo he sido de los pocos, pero ahí había gente que estaba necesitada y se han quedado hasta las doce de la noche y se juntaban con cien horas al mes, con ciento veinte horas, echaban más horas que de jornada. Yo he empalmado de entrar a las siete de la mañana hasta las doce de la noche, el día siguiente la jornada y echar cuatro horas más”.⁶⁵

Otro trabajador entrevistado afirma lo siguiente: “Allí estábamos deseando echar horas extraordinarias, el jefe de la sección era el que lo imponía: ¡Oye tú!, ¿porqué no te quedas esta tarde?. En las horas extraordinarias se arreglaban los frigoríficos de la mañana que tenían desperfectos. El verificador hacía un informe de cada frigorífico y pegaba ese informe al frigorífico, allí ponía los desperfectos: puerta que no cierra bien, cable para la resistencia, mantequera. Él daba el visto bueno. Si a pesar de todo, quedaba algún desperfecto, la empresa nos los ofrecía a los trabajadores a bajo precio”.⁶⁶

Vacaciones

Todos los productores disfrutarán de una vacación anual de diez días laborables. Las vacaciones serán concedidas preferentemente en verano y se otorgarán de acuerdo con las necesidades del servicio, procurando complacer al personal en cuanto a la época de su disfrute, dando

⁶⁵ Antonio, E004

⁶⁶ Eufemio, E002

preferencia, dentro de las respectivas categorías, al más antiguo en el servicio. De la escala anterior, queda exceptuado el personal menor de 21 años, si se trata de personal masculino y de 17 si se trata de personal femenino, para los cuales dicho periodo de vacaciones habrá de ser de 20 días (artículo 60 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

En este apartado, observamos un sesgo positivo en favor de los jóvenes y las mujeres, quienes disfrutarán del doble de días de vacaciones que el resto de la plantilla. También se indica la preferencia del personal con mayor antigüedad en la elección de fechas.

Existen referencias tayloristas de finales de los años veinte del siglo pasado (hacia 1928) como es el caso de la empresa Perfumería Gal (que comienza a fabricar en serie en 1901) que indican que su fundador, Salvador Echeandía Gal, utilizaba técnicas de planificación del trabajo que buscaban ganarse la amistad de sus empleados, ya que para él, un trabajador contento, rendía mucho más. Para ello, aplicó medidas que no eran comunes, como la jornada laboral de ocho horas o diez días de vacaciones anuales con abono de jornal (Rodríguez Carrasco, 2015: 327). En España, se reconoce éste derecho algunos años después, en 1931, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Contrato de trabajo (BOE de 22/11/1931), siendo de 7 el número de días de vacaciones anuales retribuidas. El fuero del trabajo (Ley fundamental del franquismo aprobada en 1936) mantuvo el reconocimiento de las vacaciones pagadas, aunque sin especificar en número de días.

Algunos años después de la publicación de este Reglamento de régimen interno (1958), en 1965, el franquismo reconoció en 15 días como el periodo de vacaciones en que los trabajadores podían descansar de manera remunerada.

4.6 PREMIOS Y CASTIGOS

Premios

Podrán concederse premios o recompensas al personal que obtenga mejoras en la calidad del trabajo, consiguiendo mayor uniformidad y menos erratas, que mejore la cantidad de trabajo, aumentando la producción, y reduzca al mínimo los desperdicios de materiales. Asimismo, se concederá al que asista con mayor asiduidad al trabajo o tenga menor número de ausencias o retrasos durante el año. Dichos

permisos consistirán en: a) Dismutación de los años necesarios para alcanzar la categoría inmediata superior, b) premios en metálico, c) aumento del salario o sueldo, dentro de su categoría, d) aumento del periodo de vacaciones retribuidas, e) cancelación total de anotaciones de faltas de expedientes personales (artículo 65 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Castigos.

Toda falta cometida por un productor se clasifica en: leve, grave y muy grave.

Algunas de las faltas leves son: a) abandonar el trabajo sin causa justificada, b) descuidos en la conservación de material, c) falta de aseo e higiene personal, d) no atender al público con la diligencia o corrección debida, e) faltar un día al trabajo durante un periodo de 30, sin justificación.

Algunas de las faltas graves son: a) más de tres faltas de puntualidad, b) faltar dos días al trabajo durante un periodo de treinta, sin justificación, c) entregarse a juegos durante la jornada de trabajo, d) simulación de enfermedad o accidente, e) desobediencia a los superiores.

Algunas faltas muy graves son: a) más de diez faltas injustificadas en un periodo de seis meses, b) faltar al trabajo durante cinco días al mes sin causa justificada, c) hacer desaparecer, inutilizar, destrozar o causar desperfectos en útiles y herramientas, máquinas, aparatos, instalaciones, edificios, enseres y documentos de la empresa, d) la embriaguez durante el periodo de trabajo, e) violar el secreto de la correspondencia o documentos reservados a la empresa, f) revelar a elementos extraños a la empresa datos de reserva obligada, g) la blasfemia habitual, h) causar accidentes graves por negligencia o imprudencia inexcusable, i) la disminución voluntaria y continuada en el rendimiento normal de su labor (artículo 65 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Las sanciones, que como máximo podrán imponerse a los que incurran en faltas, serán las siguientes:

Por faltas leves: a) amonestación verbal, b) amonestación por escrito, c) suspensión de empleo y sueldo hasta dos días.

Por faltas graves: a) multa de uno a seis días de haber, b) traslado de puesto dentro de la misma fábrica, c) suspensión de empleo y sueldo de tres hasta quince días.

Por faltas muy graves: a) suspensión de empleo y sueldo de dieciséis a sesenta días, b) inhabilitación por un periodo no superior a cinco años para ascender de categoría, c) despido (artículo 70 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator).

El sistema de organización científica del trabajo, dispuesto por F. W. Taylor, basa la motivación de los trabajadores (“productores”, como denomina este Reglamento de régimen interno a la fuerza de trabajo) en toda una suerte de premios y castigos relacionados directamente con el rendimiento laboral. Si el salario del trabajador es directamente proporcional a su productividad, su rendimiento tendería a aumentar. La herramienta fundamental para medir dicho rendimiento es el cronómetro, encargado de evaluar el tiempo que el trabajador emplea en la realización de tareas sistemáticas, perfectamente secuenciadas. La propia concepción del taylorismo, llevó en ocasiones (como hemos señalado, a partir de 1966, cuando se tiene constancia de la primera huelga en Kelvinator) a que los trabajadores manifestaran su descontento y su alineación ante el trabajo, ya que en la mayor parte de su jornada laboral estaban obligados a no pensar.

4.7 SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E HIGIENE

Corresponde a los maestros de taller, la vigilancia de la aireación de los locales de trabajo, de forma que se mantenga en todo momento el grado de pureza, humedad y temperatura adecuados para evitar molestias o prejuicios a los productores (artículo 84 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Igualmente corresponde a los maestros de taller, la vigilancia de la iluminación, cuidando de que en todo momento la intensidad sea la conveniente, vigilando, además, que por la situación de los dispositivos no se produzcan reflexiones, deslumbramientos o fuertes contrastes de luz y sombra. Asimismo, cuidarán de que se utilice la iluminación artificial cuando sea precisa, en aquellos pasos o lugares donde pudiera haber peligro de accidentes (artículo 85 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

Los locales de trabajo serán barridos cuando menos una vez al día. Corresponde a los maestros de taller y a los jefes de las respectivas dependencias administrativas, cuidar de que las operaciones de limpieza se lleven a cabo correctamente y que en todo momento el pavimento se conserve seco y limpio de aceites, grasas u otros cuerpos que lo hagan

resbaladizo. Igualmente deberán prohibir terminantemente en sus respectivas secciones , la acumulación de materias que resulten molestas, nocivas o peligrosas (artículo 86 del Reglamento de Régimen interior de Carsa-Kelvinator)

En relación a este punto, el primer trabajador entrevistado afirmó lo siguiente: “Hicieron estas duchas porque estábamos siempre protestando, las hicieron y nadie las utilizó, al estrenarlas casi se caen porque no se han usado, joder lo han hecho por el bien de....., siempre hay alguno pero a los mejor de tres mil o cuatro mil, que entraran diez”.

“Yo tenía la ficha 5128, éramos muchos que estuviéramos tres mil o cuatro mil, luego la mano indirecta, pequeños talleres que hacían piezas que no hacíamos aquí. Ahí había unas puertas grandes y se protestó porque entraba mucho frío y se dijo ¡hay que hacer huelga para que nos pongan calefacción!, pusieron unos cacharros de aire con potencia y cuando entraba la ráfaga de aire frío no nos llegaba. Aquí había como en todos los lados cabecillas, muchos, no uno ni dos ni tres, muchos.

Había algunas secciones que estaban mejor, en lo que es donde estaban las cadenas. Había una cadena, otra y otra. En cada columna había un aparato de esos que echaba aire caliente, a lo mejor en toda la nave había quince o veinte, por cada quince metros había uno, en las columnas. Frío ahí no se pasaba, lo que pasa es que no estábamos a gusto nunca y con nada”.⁶⁷

5. DISCUSIÓN

La gestión de métodos para descomponer el trabajo en partes más sencillas, es uno de los elementos fundamentales del taylorismo. Basado en la idea de que el taller es el lugar central de la producción, se estudia la forma sobre cómo llevar a cabo cada una de las diferentes partes de las que se descompone la tarea, de manera que los movimientos resulten lo más ergonómicos posible y se evite el cansancio o las posturas incorrectas, lo que redundará en una mayor producción. Asimismo, aparte del espacio en el lugar de trabajo y la ergonomía, como señalamos anteriormente, se introduce el cronómetro como elemento de control que busca la mayor eficiencia en la tarea, identificando de manera precisa el tiempo que se tarda en hacer cada una de ellas. El espacio y el tiempo condicionan la productividad de la plantilla y se alinean para que todas las partes consigan el objetivo común: producir tantas piezas como el mercado demande en cada momento.

⁶⁷ Paco, E001

Las cuatro entrevistas en profundidad realizadas a empleados de Carsa-Kelvinator, nos informan de las tareas de ensamblaje dentro de la cadena de montaje en la cual trabajaban nuestros informantes, si bien en la fábrica existían otras secciones, como por ejemplo la sección de compresores, donde se fabricaban los motores para los frigoríficos, las secciones donde trabajaban las máquinas mono-uso, etc. “En cada cadena había doscientos tíos, repartidos a ambos lados de la cadena. Había tres cadenas A, B, y C y en cada cadena se fabricaba un frigorífico distinto; el K21, el K27...., de cada cadena salía un frigorífico entero. Yo estaba en la cadena B. Te cogía el hueco del frigorífico o lo que tu tenías que hacer y te cronometraba, poner la carcasa, poner...., cualquier cosa y él te tomaba el tiempo. Luego iba a otro puesto y cronometraba. Luego a lo mejor algún día por lo que sea ese no podía y se ponía otro tío que estaba al lado y le decía: ¡tú ponte aquí y tú pasa aquí!, ¡es que no me da tiempo!, ¡pero como no te va a dar tiempo si esta cronometrado y se tardan dos minutos!, ¡pues no me da tiempo!. ¡Para la cadena! , ¡no pares la cadena! y le ponían apartado para que no parara y ponían a otro para que no parara la cadena”.⁶⁸

Otro informante reconoce la crucial importancia del cronómetro en la cadena de montaje: “El del cronometro iba todos los días. No había uno solo, había varios. Un día iban a una sección, otro día a otra, había cuatro tíos o cinco cronometrando, tomando el tiempo, lo que tarda. Todo bien apuntado. A ver tarda esto. Había que hacer todos los días 725 frigoríficos. Incluso cinco minutos antes de que tocara la sirena, que tocaba cinco minutos antes para que guardaras la herramienta. Incluso antes de esos cinco minutos se paraba la cadena porque se llegaban a los 725. No acababas nunca antes de la jornada normal, te tenían todo perfectamente calculado, acababas como mucho cinco minutos antes. Había días que la cadena se rompía, mientras la arreglaban, los frigoríficos iban más juntos, te los metían más juntos para recuperar el tiempo, te tenías que dar más prisa. Estaba todo controlado. Lo que pasa es que los cronometradores eran como tú y como yo, ¡anda vete a tomar el tiempo a otra parte!”.⁶⁹

La experiencia de un tercer informante, en relación a la ergonomía en el puesto de trabajo, es la siguiente: “Entre un tío y otro había tres metros. Había un espacio en el que tenías que estar de pie pero había otros puestos que podían poner una silla. Tenían como un túnel y entonces te metías para poner la pieza, te quedaba el frigorífico a la altura perfecta. Había otros puestos en los que la cadena hacía rampa y allí si te podías sentar, eran sillas con ruedas. Otras veces dejabas la silla y te ponías de

⁶⁸ Ramón, E003

⁶⁹ Eufemio, E002

pie porque querías tú, porque estabas harto de estar sentado. Cuando yo no estaba en la cadena estaba de comodín para relevar al personal, y si no estaba en embalaje preparando las cajas donde se metían los frigoríficos, para subir el material, para que no faltara, ahí si que me escaqueaba en una hora lo tenía todo y me estaba cuatro o cinco horas por ahí perdido”.⁷⁰

El último informante afirma: “Había el K21, el confort, luego había otro el K27, el K28, luego había otro que era el más grande que eran cámaras para cosa ya de tiendas, bares, que eran cámaras frigoríficas. En cada nave cuatrocientos tíos o quinientos, eran naves donde estábamos todo el día juntos con el que estabas al lado, te sabías su vida. Las naves eran blancas o del color del cemento y por el suelo tenías separada una raya amarilla como carreteras, había dos líneas que era el pasillo, a continuación otra línea, todo muy bien señalizado, estaba todo bien. La maquinaria era de la mejorcita, las soldaduras de punto eléctrico”.⁷¹

En definitiva, se puede advertir claramente en la fábrica de Carsa-Kelvinator la influencia del taylorismo, ya que confluyen al mismo tiempo una serie de características básicas de este sistema de organización de la producción:

- a) Implantación del trabajo a prima, lo que por un lado, hace fomentar el orgullo del trabajador y la competitividad en el trabajo, y por otro, consigue un aumento de la producción en momentos en que el mercado así lo exija.
- b) Control de tiempos mediante el cronómetro, expresión de la máxima eficiencia en el trabajo. El obrero se encuentra sujeto al control del cronometrador que le indica el tiempo estimado para cada tarea. Todo estaba dado, el trabajo era pura rutina.
- c) El control de la producción está en manos de la empresa, que siguiendo las leyes de la oferta y la demanda sabe el número de unidades necesarias para atender el mercado.
- d) Adaptación a la fábrica de obreros no cualificados. Las tareas de ensamblaje no están sujetas a ningún tipo de cualificación, son repetitivas y monótonas. Esta escasa cualificación hizo que, una vez cerrada la fábrica, los trabajadores de Kelvinator tuvieran grandes dificultades para encontrar un empleo: “Cada uno tiró para su lado, muchos vinieron de los pueblos, gente que no tenían oficio y se han visto muy mal para trabajar luego, gente que

⁷⁰ Paco, E001

⁷¹ Antonio, E004

incluso se ha separado de la mujer. Algunos entraron en CASA (Construcciones Aeronáuticas) pagando 500.000 pesetas, al tío que lo hacía le denunciaron luego y creo que le han echado de CASA”.⁷²

- e) Abundancia de mano de obra. El patrono cuenta con mucha de la mano de obra no cualificada del lugar donde instala la fábrica, lo que supone un argumento de presión para el propio obrero, en la medida en que otros pueden ocupar su puesto si él no hace bien su trabajo, como nos recuerda uno de nuestros informantes “*no era tan fácil entrar en Kelvinator*”.⁷³
- f) Control absoluto del obrero. Control que incluso se hace extensible fuera de la propia fábrica. La dirección de Kelvinator estableció un economato laboral de empresa (con obligatoriedad en empresas de más de quinientos trabajadores, regulados por Órdenes del Ministerio de Trabajo en los años 1958, 1962 y 1963, entre otras). Parte del salario del obrero se gastaba en el economato que Carsa-Kelvinator tenía instalado en Getafe (calle Álvaro de Bazán, esquina calle castaños).

Todas estas características, propias del taylorismo, tienen un objetivo común: Aumentar el rendimiento, disminuyendo el precio de coste y tratando de humanizar el trabajo. Según Gual Villaví, las aptitudes que debe mostrar el obrero ante el trabajo en la fábrica son: a) Salud, energía y vitalidad, b) Rapidez de ejecución, c) Escrupulosidad en la ejecución, d) Intuición y espontaneidad, e) Concentración, f) Aplicación, g) Conocimiento y h) otras aptitudes secundarias, tales como: integridad, fidelidad, economía, orden, puntualidad.

6. CONCLUSIONES

No es posible entender la presencia de Carsa-Kelvinator en Getafe sin la lucha obrera de sus trabajadores. La primera huelga de la que se tiene testimonio en el municipio, sucedió en 1966. Los años centrales de la década de los 60 presentaron importantes novedades en las pautas de comportamiento obrero. La actividad reivindicativa, que con anterioridad apareciera de forma esporádica, se hizo ahora recurrente dentro del ámbito de la empresa (Babiano Mora, 1998). Como habíamos señalado en páginas anteriores, las huelgas de finales de los años cincuenta (1959)

⁷² Paco, E001

⁷³ Antonio, E004

apenas tuvieron repercusión, la lucha obrera era testimonial, así se especifica en una cita de la profesora Consuelo Laíz Castro:

Aunque el PCE ya había hecho llamamientos a la huelga nacional pacífica en junio de 1959, junto al frente de liberación popular estudiantil, la UGT y organizaciones democristianas, su repercusión había sido escasa, especialmente en Getafe, donde muchos militantes, como José Luis Nieto, tildaron el llamamiento de “voluntarista” (Laíz, 1995).

Tres años después, en 1962, se produce una nueva dinámica del movimiento obrero español. En octubre de ese año da comienzo el Concilio Vaticano II que propiciaría la incorporación de muchos católicos a la lucha obrera (García Alcalá, 2010). En ese año, los trabajadores de varias fábricas de Getafe (unos tres mil secundaron varias movilizaciones, treinta mil en toda España) decidieron que para hacer movilizaciones, había que nombrar comisiones para negociar sus peticiones. De 1961 datan los primeros movimientos obreros espontáneos, las primeras Comisiones obreras, el mismo año que se fundó la Unión Sindical Obrera (Babiano Mora, 1998)

Kelvinator se ajustaba a dos características claras: era una empresa metalúrgica y contaba con una plantilla de tamaño grande. En este sentido, sirva como ejemplo que de los treinta y un conflictos reflejados en empresas en 1966, veinte se dieron en el metal. Uno de ellos, en Kelvinator, las causas: importante concentración de mano de obra y tendencia a la homogeneidad en las condiciones laborales, en virtud de la implantación de sistemas de racionalización del trabajo.

De igual modo, se produjeron conflictos que dieron lugar a paros parciales en 1970. En 1971 se produjo una huelga a favor de trabajadores despedidos por la empresa, por participar en acciones reivindicativas. Sin embargo, fue en 1980 cuando tuvieron lugar en Getafe las huelgas de mayor resonancia de un conflicto que tiene su origen en julio de 1979 (El país, 30 septiembre de 1983) cuando comenzaron los contactos entre la Administración, sindicatos y empresa para afrontar los problemas que ya entonces aquejaban al sector. Carsa-Kelvinator había presentado suspensión de pagos ante el juzgado número 19 de Madrid en febrero de 1980, fecha en que declaró un pasivo de 2.660 millones de pesetas. De tales deudas, 1.200 millones correspondían a proveedores, 600 millones a Hacienda, 400 a bancos, 330 a Seguridad Social y 130 millones a los trabajadores, en concepto de salarios devengados. A finales de 1980 las ventas en el mercado nacional de frigoríficos descendieron en un 25% (pasando de 901.261 unidades en 1979 a 601.262 en 1980). El 8 de septiembre de ese año, terminó la última regularización temporal de empleo de los trabajadores de Kelvinator que venían padeciendo desde el

mes de febrero. La empresa, propuso entonces a los trababajadores firmar una nueva regulación hasta febrero de 1981, a lo que éstos se negaron aduciendo que para ellos suponía consumir un año del seguro de desempleo, por lo que hasta esa fecha no se había encontrado aún una solución pafra la viabilidad de la empresa. El estudio McKinsey, base para la reestructuración del sector de electrodomésticos de línea blanca establecía escasas posibilidades para la viabilidad de la empresa.

La tasa de paro en España en 1975 era de del 3,7%. En 1984 llega al 20% (alcanzando en 1985 el 21,5%). En estos años, sucede la primera gran crisis de la democracia, las estimaciones del Ministerio de economía y las proyecciones del la OCDE para 1982 predecían un crecimiento para ese año del 2,5% del PIB, la tasa de infación se situaba en el 14%, con una debilidad de la actividad productiva (El país, 31-12-1981). Precisamente el control de la inflación mediante la restricciones monetarias, junto a las enormes rigideces del mercado labnoral y del sector productivo, hicieron que España fuese el pais que menos creció entre 1976 y 1981, estando a la cabeza europea en destrucción de puestos de trabajo (El país, 1 de noviembre de 1982). Se comienza a considerar en los agentes sindicales, la conveniencia de flexibilizar la contratación laboral.

En estas circunstancias, la progresiva penetración de la tecnología extranjera obligó a las empresas a buscar mercados exteriores. Este fenómeno obligó tanto a reducir los precios como a la mejora de la calidad de los productos. A partir de 1978, el descenso de nivel de actividad económica registrado de modo especial en la construcción de viviendas, dejó a la intemperie los defectos estructurales que la anterior etapa expansiva había ocultado. En este contexto, Carsa-Kelvinator optó por la fusión empresarial junto a Corberó, New Pol, Nueva Brú, Mepamsa y Soltermic, en un grupo empresarial llamado Selesa. El Consejo de Ministros del día 9 de enero de 1981 aprobó una subvención de 4.300 millones de pesetas, que dicho grupo tendría que recibir entre 1980 y 1981. Esta fusión suponía una importante reducción de plantilla para SELESA, que pasaría de 6.300 a 4.600 trabajadores.

El 18 de Mayo de 1982 tuvo lugar en el campo de Las Margaritas de Getafe una huelga convocada por U.G.T, CC.OO y U.S.O a la que acudieron 12.000 personas (El país, 19 de mayo de 1982). En este año, Getafe contaba con 9.000 parados (el 7% de su población total). Esta es la experiencia contada por uno de los informantes de aquella época: “Protestábamos por cualquier pijota. Yo he ido a muchas huelgas y me han dado alguna bola de estas en el culo. En la plaza Palacios se formo un día una buena. Ahí me dieron una de las dos pelotas que me han dado. Aquí mismo en la misma puerta principal se cortó la carretera llamaron a

los antidisturbios de Toledo que venían en diez coches, para mí que venían drogados, se bajaban de los jeep y a cañonazo limpio”.⁷⁴

El 30 de septiembre de 1983 unos 800 trabajadores de la factoría se concentrarían de nuevo ante la sede de la Comunidad de Madrid. En ese momento, con bajas indemnizadas, la plantilla pasó de 1.196 a 797 trabajadores. En este año, la empresa adeudaba 174 millones de pesetas en salarios. El 15 de febrero de 1984, miembros del Comité de empresa de Kelvinator, junto con representantes de USO, CC.OO y UGT se entrevistaron con el Consejero de trabajo, sin llegar a un acuerdo sobre la inclusión de la empresa en el decreto de reconversión industrial (El País, 16/02/1984). El 15 de Diciembre de 1984 tuvo lugar la marcha de la Periferia Sur. El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, acordó solicitar la Declaración de la zona sur de Madrid, como zona de urgente reindustrialización (ZUR).

7. REFERENCIAS

- Archivo municipal de Getafe (1957). Licencias de construcción municipales de Carsa--Kelvinator”
- Babiano Mora, J. (1998), *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*. Consejo Económico y Social, Madrid
- Carpintero, H, García, E y Pérez, F (1998). Un capítulo en la introducción del taylorismo en España: La obra de Gual Villalbí. *Revista de historia de la psicología* , 19 (2-3):213-224
- Castillo, J.J. “El Taylorismo hoy: .Arqueología industrial?”.
- Coriat, B. (1985). *El Taller y el Cronómetro. Ensayos sobre el Taylorismo, el Fordismo y la producción en Masa*. Siglo Veintiuno Editoriales. México.
- Carrera, A. y Sudriá, C. (1994): La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica. Ariel, Barcelona, 1994, pp. 164 a 189, en García Delgado J. L.: “*Industrialización y desarrollo económico de España durante el franquismo*”.
- Fernández Gómez, J.A. (2000). *La industrialización de Villaverde: Emigración, condiciones de trabajo y vida en el sur de Madrid 1940-1965*, Castillo Alonso, JJ. (dir.), Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- García Alcalá, J.A (2010). Getafe 1939-1979. De la Dictadura A La Democracia. Servicio comunicación Ayuntamiento de Getafe

⁷⁴ Antonio, E004

- García Delgado, J. L. (1989), “La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo”, en Carles Sudrià (comp.), Jordi Nadal Lorenzo (comp.), Albert Carreras i Odriozola (comp.), *La economía española en el siglo XX: una perspectiva histórica*, 3ª ed. Ariel, Barcelona, págs. 164-189.
- González, E. (2013), “La conceptualización de las huelgas en el mundo del trabajo durante la segunda mitad del franquismo: visiones sindicales y análisis historiográficos”, en Aroca, M. y Vega, R., *Análisis históricos del sindicalismo en España. Del franquismo a la estabilidad democrática (1970-1994)*. Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid.
- Gual Villaví (1929). *Principios y aplicaciones de la organización científica del trabajo*. Barcelona. Juventud S.A
- Gual Villaví (1948). *Política de la producción*. Barcelona. Juventud S.A
- Información Comercial española (1984). La reestructuración del sector de electrodomésticos de línea blanca. Secretaría general técnica Ministerio de Economía y Comercio.
- Iglesias, D. (2002). “Consecuencias de la flexibilización del trabajo”. *Revista de Sociología del Trabajo*. Nº 2. p.p. 9-27.
- Laíz Castro, C (1995): *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Madrid. Los libros de la catarata,
- Ministerio de economía y comercio (1981). La reestructuración del sector productor de electrodomésticos de línea blanca”. ICE. Secretaria general técnica
- Revista Gaceta sindical*. Diciembre 1976.
- Revista Unidad obrera*. Unión sindical de Madrid - Region. CC.OO. Madrid. Abril 1984.
- Reglamento de Régimen interior de Constructora de aparatos de refrigeración, S.A. 1958
- Rodríguez Carrasco, J.M (2015). *Taylorismo, la revolución mental que llega a Europa*. Garrigo Buj, S. (dir.). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Sánchez González, M (1989). *De Alarnes a Getafe*. Ayuntamiento de Getafe. Servicio municipal de publicaciones.
- Secretaria general técnica. Servicios de estudios y coordinacion. “La gran fabrica del sur madrileño”. Consejería de trabajo, industria y comercio. Comunidad de Madrid.
- Taylor, F. (1971). *Principios de la administración científica*. Herreros hermanos. México
- Torrents Margalef, J. (2021). El efecto mariposa en las relaciones laborales: las imprevistas repercusiones de la introducción de convenios colectivos a partir de 1958. *Sociología del Trabajo*, 99, 221-238
- Unión Sindical de CC.OO (1967). *Getafe, lucha obrera antifranquista*. Madrid.

EL MODELO DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL EN ESPAÑA

RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍN

Universidad de Granada

TAMARA ÁLVAREZ LORENTE

Universidad de Granada

MARIA DEL PILAR MORALES-GINER

Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 1984 el desempleo se convierte en el principal problema percibido por la sociedad española, según los barómetros de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas. Una percepción que se ha mantenido constante en el tiempo y que sigue perdurando en la actualidad, por los elevados niveles de paro y de precariedad laboral característicos de la realidad laboral española.

El problema del empleo junto con la excesiva precariedad laboral ha provocado el surgimiento de nuevos perfiles de trabajadores que no se benefician plenamente de una de las principales funciones del trabajo a nivel social, económico e individual, como es ser la principal fuente de renta y estatus de las personas que les permite planificar facetas vitales de su vida como la emancipación del hogar de origen, la formación de una familia y el desarrollo de itinerarios propios.

El trabajo es el principal medio de emancipación económica que articula los procesos de transición a la vida activa y a la vida adulta, tal y como los han definido Casal, Masjuan y Planas (1991), es el medio para conseguir la autonomía económica y el establecimiento de sus trayectorias vitales. La realidad de muchos jóvenes trabajadores está lastrada por el subempleo y la precariedad

laboral. Teniendo problemas como la excesiva temporalidad en la contratación, de la implantación del trabajo a tiempo parcial y de la escasa adecuación competencial, etc. De hecho, el acceso al empleo ha venido siendo el indicador idóneo de integración en la sociedad, donde el desempleo está relacionados con la exclusión social (Salanova et al., 1996).

El contexto socioeconómico y laboral, definido por los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, puso de manifiesto la enorme dependencia económica mundial producto de la globalización económica. Entre las consecuencias más directas que mostro España, está la paralización y ralentización de sectores económicos claves para la economía, como es el turismo.

Así, nos encontramos ante un patrón de intervención centrado en la creación de empleo, la mejora de la calidad del existente y de la gestión de los desempleados. Un modelo que no puede desvincularse del contexto donde va a ser aplicado, ya que el análisis del proceso de inserción laboral se efectúa desde un enfoque multidisciplinar ante la diversidad de factores que lo determinan. La Sociología, la Economía y la Psicología han estudiado este proceso desde distintas perspectivas aportando teorías parciales ante la imposibilidad de elaborar una macro-teoría capaz de abarcarlo.

El objetivo general de este capítulo se centra en el estudio y análisis del modelo de intervención laboral en España. Destacando los puntos fuertes y débiles de un modelo de intervención que debe adaptarse a los rápidos cambios que experimenta el contexto socioeconómico y laboral, como la innovación tecnológica y la globalización.

1.1. EL PROBLEMA SOCIAL DEL DESEMPLEO Y LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

El ámbito de la intervención social presenta varios planos o niveles interrelacionados entre sí, que lo convierte en un proceso político, de gestión y de intervención operativa. Uno de los niveles es la percepción de los problemas colectivos por parte de la sociedad y que

los poderes públicos deben de trasladar a las políticas públicas que desarrollan.

Los diagnósticos del mercado de trabajo en España avalan la validez de un modelo de intervención que pretende acabar con los principales problemas observados por la sociedad española. El interrogante que surge de forma casi inmediata es ¿Qué es un problema social? Una cuestión que forma parte del contexto social donde se percibe e identifica y como tal forma parte de una construcción social.

Para Blumer (1971), como autor más representativo del Interaccionismo Simbólico, los problemas sociales son definidos en la sociedad y cada contexto social le dota de una perspectiva que permite entenderlo. En este sentido el problema social del desempleo y, por ende, aquellos relativos al mercado de trabajo, son definidos e interpretados de forma diferente atendiendo al momento en el cual la colectividad los ha percibido.

Esta perspectiva nos sitúa en la importancia del contexto social donde se perciben y legitiman los problemas sociales del mercado de trabajo. Para Lenoir (1993, cit. Trinidad y Sánchez, 2016), la percepción del problema permite hacerlo visible y su legitimación lo convierte en parte de las «preocupaciones sociales del momento». Así, problemas sociales como el desempleo y la precariedad laboral se ubica como parte de una evaluación subjetiva. En este sentido, las aportaciones de Berger y Luckmann (1966) no dejan lugar a dudas de la creación social de los significados.

En las décadas de 1950-1960, la distinción entre "parado" y "desempleado" reflejaba perspectivas muy diferentes. En ese entonces, el "parado" se veía como vago o delincuente, ya que en un contexto de pleno empleo y crecimiento económico posguerra, se asumía que el trabajo estaba garantizado para todos. Este pensamiento, influenciado por un enfoque individualista, responsabilizaba a la persona por no tener empleo.

En los años 80, el aumento del desempleo afectó a todas las clases sociales, cambiando la percepción del "parado" a "desempleado", visto como víctima de un sistema incapaz de generar empleo

suficiente. Desde entonces, el desempleo involuntario se convirtió en el principal problema social en España.

Los procesos de definición de un problema social suponen el desarrollo de cuatro fases que incluyen la intervención social. Es decir, la percepción del problema, su legitimación social y política, acciones de movilización y el desarrollo de acciones de intervención a través de la implementación de planes (Trinidad y Sánchez, 2016: 14).

La intervención social es una actividad formal u organizada, que pretende responder a necesidades sociales, que tiene como objetivo la integración y autonomía de las personas y que aspira a ser legitimada socialmente (Fantoba, 2005). La intervención social se enfoca en acciones formales, excluyendo los apoyos informales de la comunidad o amigos. Solo responde a necesidades definidas por criterios técnicos, administrativos o políticos. El modelo de intervención social está vinculada a las políticas sociales y su papel en abordar problemas sociales, adaptando la intervención según las características personales y laborales de cada individuo o grupo.

En el proceso de programación podemos distinguir al menos tres niveles de concreción: el plan donde se especifican los objetivos y metas a largo plazo y medios para conseguirlos; el programa supone avanzar hacia un nivel mayor de concreción en los objetivos a alcanzar y en la definición de las líneas de acción integradas que se han de llevar a cabo; y el proyecto donde se detallan las acciones concretas para conseguir objetivos y metas (Espinoza, 1989).

2. METODOLOGÍA

Los estudios y análisis del mercado de trabajo han estado muy vinculados a las crisis económicas y sus consecuencias en los individuos y en la sociedad. En el siglo pasado el «Crack de la Bolsa de Nueva York», del año 1929, trajo consigo multitud de estudios sobre las consecuencias del paro en los individuos. Unas décadas más tarde la «Crisis de la Energía», del año 1973, impulsó la investigación sobre las consecuencias del paro en la sociedad. Transcurridos más de 30 años sufriendo los problemas de paro y de precariedad laboral, aún

no se han logrado solventar. De forma inmediata surgen preguntas de investigación ¿Qué hace la Administración Pública ante el problema del desempleo? ¿Por qué no se ha logrado solventar el problema del paro? ¿Cuál es el modelo vigente de intervención social en el mercado laboral? ¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles del modelo de gestión del mercado laboral en España?

La investigación tiene como objetivo general conocer y analizar el modelo de gestión del mercado laboral en España. La metodología seguida es mixta (cualitativa y cuantitativa) y se han utilizado fuentes de datos primarias y secundarias. Además de la revisión bibliográfica y legislativa sobre la temática, las fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo facultan el análisis de su evolución y situación actual.

Como fuentes de datos primarias, se ha recurrido a la entrevista semi-estructurada y en profundidad, que ha permitido conocer las opiniones y valoraciones de expertos en la materia en el ámbito de intervención laboral y políticas de empleo (Vallés, 2007). Las entrevistas se han venido realizando durante los años 2019-2020 a informantes clave de la temática. En concreto, se han seleccionado e introducido las aportaciones específicas, en función del objeto de estudio, de cuatro de los entrevistados: EC-1 (Técnica de empleo del Servicio Público Andaluz de Empleo), EC-2 (Técnico de empleo en la Universidad de Granada), EC-3 (Gerente de empresa de servicios para el desarrollo local) y EC-4 (Profesor especialista en políticas de empleo de la Universidad de Granada).

Como técnica de análisis se ha utilizado el análisis del discurso que ha permitido conocer e interpretar la información obtenida de los entrevistados, ya que según Sierra (1989), las entrevistas permiten observar empíricamente datos objetivos y subjetivos.

3. RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN LABORAL EN ESPAÑA: MODERNIZACIÓN, COORDINACIÓN Y MERCADOS LOCALES DE TRABAJO.

Una de las primeras cuestiones que se pueden plantear es por qué tras más de treinta años gestionando el problema del desempleo no se ha logrado solucionar. El hecho de que se haya hecho estructural no debe de significar que no tiene arreglo.

Los estudios sobre los mercados laborales han identificado varios factores clave para el acceso al empleo, reflejados en diferentes modelos teóricos. Los modelos neoclásicos se centran en el equilibrio entre oferta y demanda laboral según los salarios, mientras que los teóricos del capital humano destacan la formación como clave para la inserción y promoción profesional. Los marxistas subrayan la importancia de la clase social en los itinerarios académicos y profesionales (Neffa, 2023). Además, factores como credenciales, redes sociales y características estructurales influyen en el empleo, lo que ha llevado a modelos integrales que explican mejor el acceso al trabajo⁷⁵. El modelo keynesiano introduce criterios sociales en un mercado capitalista competitivo. Donde los Estados se definen como sociales y por ello la intervención debe de garantizar mayores niveles de igualdad social al corregir los criterios mercantilistas del mercado.

La intervención por parte de las Administraciones públicas se hace imprescindible y legítima, desde el punto de vista de una sociedad que sufre las consecuencias del paro y de la precariedad laboral. Una intervención que se traduce en políticas públicas de empleo activas y pasivas, que han de estar coordinadas con otras políticas públicas del ámbito económico y social. Por ello, las políticas públicas de servicios

⁷⁵ Blanch (1990) propone uno de los modelos integrales más completos a la hora de explicar la probabilidad de acceso al empleo de los individuos. Se tienen presentes variables psicosociales, estructurales y curriculares. A partir de estas variables define la empleabilidad, la contratabilidad y la ocupabilidad de los sujetos.

sociales están coordinadas con las de empleo, y la propia política de empleo está incardinada en la económica (Mercader Uguina, 2023).

El estudio de Fernández (2011), sobre los servicios públicos de empleo en España, pone de manifiesto la importancia de su renovación, del impulso a la cooperación con otros actores del ámbito privado y público, así como de la conveniencia de impulsar estrategias desde lo local.

La modernización de los servicios públicos de empleo ha estado muy vinculada a las posibilidades que ofrece la gestión informatizada. Las plataformas en red, cada vez más implantadas, permiten a los usuarios la realización de múltiples trámites administrativos. También la articulación de determinados programas de empleo que encuentran un espacio de encuentro, información y gestión.

No cabe duda acerca de las posibilidades y potencialidades que permiten cumplir objetivos centrales marcados por el SNE, como la coordinación territorial, la implantación del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, la coordinación de las políticas activas de empleo con las políticas de prestaciones por desempleo, procura los sistemas de evaluación de los SPE y de sus programas, así como la gestión de la intermediación en tiempo real en el contexto de la UE con el portal europeo de movilidad «red EURES».

El desarrollo de aplicaciones informáticas que realizan mediación laboral, selección de personal y la posibilidad de medir la empleabilidad de las personas como medio de prevenir el desempleo y/o activar medidas de incremento de esta empleabilidad dirigidas personas y colectivos vulnerables (Román Lemos, 2024).

La apuesta del SNE por la adecuación de las medidas a las características personales, conlleva el desarrollo de diagnósticos individualizados y la aplicación y seguimiento de medidas acordes a las necesidades de cada persona. Al respecto se considera:

(...) que la modernización de los servicios públicos de empleo es una petición reiterada desde hace más de diez años. Es una constante, que se plasman en retos que supongan el incremento de la eficacia, desarrollando e implementando políticas preventivas y pensando en colectivos que tienen problemas de acceso al

empleo. Los SPE tienen problemas de eficacia, ya que tan solo el 2,4% de los jóvenes encuentran empleo a través de una oficina de empleo pública. Los instrumentos de búsqueda suelen ser informales: amigos, familiares y conocidos. La pregunta que nos planteamos es ¿Los desempleados españoles van a la oficina de empleo a gestionar su colocación? Tan solo un 24% de los españoles lo hacen, frente al 46% de media de los desempleados de la UE, aquí hay un problema de eficacia. (EC-3)

En este contexto de modernización constante, con nuevas herramientas y retos a cumplir, la orientación laboral se ha convertido en una política activa de empleo vertebradora del resto. El primer contacto del desempleado con un SPE supone el inicio de una atención personalizada, un diagnóstico y el establecimiento de un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) que suele conllevar la participación en diferentes acciones y programas de empleo con el objetivo final de conseguir la inserción laboral. El orientador/a se convierte así en un profesional clave que deriva a los usuarios a los diferentes servicios en función de sus necesidades detectadas (Campos y Sanchis, 2019).

Nos preguntamos si las políticas de empleo activas son eficaces y acertadas. En este sentido, para el entrevistado (EC-3), las políticas activas de empleo «funcionan en la medida en que se den dos condiciones: una que el ciclo económico sea de expansión económica y la otra es cuando los servicios son personalizados».

También es necesaria la modernización de los instrumentos administrativos y de los servicios de las oficinas públicas de empleo. El presupuesto destinado parece insuficiente, sobre todo si hacemos una comparación con la media de países de la UE.

..., hay que incrementar el gasto presupuestario, ya que el gasto por desempleado y año en España es de 470 euros, con importantes diferencias por CC.AA. Las diferencias son altas con respecto a países como Alemania o Francia que cuadruplican esta cifra. Hay que incrementar el presupuesto a efectos de gestión. También la protección contra el desempleo supone el 74.8% del gasto de las políticas pasivas, y el resto corresponde a políticas activas de empleo. Luego hablamos de un 25% del presupuesto, asignado a políticas de empleo, son para las activas. En la UE se dedica casi el doble de presupuesto... (EC-3)

Por último, la transformación digital de los SPE ha llegado con más retraso que en otros países de la UE. La digitalización va lenta, afectando a la transparencia y coordinación de los diferentes SPE. En este sentido, la personalización de las acciones y programas a desarrollar se ven también perjudicados.

En cuanto a la coordinación-cooperación institucional, entre las Administraciones central, autonómica y de la UE, con otros organismos privados (enclaves laborales, empresas de trabajo temporal y agencias privadas de colocación) y entre los servicios que se prestan, resulta vital para el funcionamiento del SNE. Para Fernández (2011), es importante impulsar la cooperación con el ámbito privado. Es decir, con las agencias privadas de colocación, además de entidades públicas y privadas vinculadas con la promoción del empleo como patronales, sindicatos, instituciones de formación, ONG, etc.

La colaboración institucional de los sujetos del Sistema es fundamental a efectos de garantizar la coordinación de la gestión y la colaboración entre los SPE estatal y autonómicos y con los agentes sociales, todo ello integrado en los organismos del SNE: la Conferencias Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. En este sentido la coordinación debe de ir acompañada de una política de descentralización y territorialización de las políticas activas de empleo.

En el momento en que una persona utiliza los SPE en su proceso de búsqueda de trabajo, se le realiza un diagnóstico para trazar la estrategia a seguir, o el denominado Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), donde se establecen las diferentes acciones y programas (lo suelen formar políticas activas y pasivas) que ha de seguir en la consecución del objetivo de inserción laboral. La persona desempleada asume un compromiso de actividad y en la disponibilidad a trabajar. La coordinación entre políticas activas y pasivas resulta fundamental, el legislador trata de establecer requisitos en el acceso a las prestaciones por desempleo, como es la conexión con otras políticas activas de empleo. En concreto se afirma:

(...) cuando se están vinculando las políticas pasivas de empleo a las activas, como una serie de requisitos, lo que estamos haciendo es imponer obligaciones a los trabajadores desempleados: la obligación de búsqueda activa de empleo, el compromiso de asumir una oferta de colocación adecuada, la exigencia de implicarse en los programas de orientación o formación de los SPE, como obligaciones para que el trabajador pueda beneficiarse de esos programas de ayuda económica. (EC-3)

Los objetivos de funcionamiento de un mercado único de trabajo a nivel nacional y de libre movilidad de los trabajadores en territorio español, requieren de sistemas de información y coordinación adecuados. El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) constituye el eje central de estos objetivos. Un sistema de información que traspasa las fronteras nacionales para adentrarse en la Unión Europea que también contempla, en el Art. 45 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la libre circulación de trabajadores.

La promoción de mercados locales de empleo es crucial para abordar las debilidades del modelo de desarrollo basado en la globalización económica. Los teóricos de la modernización sostienen que el intercambio de tecnología y recursos es esencial para el desarrollo, pero este modelo a menudo prioriza la productividad sobre la protección social de los trabajadores (Finkel, 1995).

Las características sociales, culturales y estructurales y la movilidad por motivos profesionales, está definiendo políticas de empleo territoriales que bajo estos parámetros persiguen mayor efectividad. Las políticas activas de empleo han de estar vinculadas al territorio y con mayor autonomía financiera y de ejecución de programas a las Oficinas Públicas de Empleo, como objetivos de descentralización.

(...), Desde una perspectiva más crítica, la descoordinación territorial es una realidad. La visión local del empleo no está apoyada por el Estado. La planificación estratégica para ayuntamientos supone diseñar lo que verdaderamente se necesita. A los ayuntamientos también les falta esa cultura de cooperación y visión a largo plazo de aunar las voluntades en un solo proyecto... En su opinión y parafraseando a Daniel Bell, «el Estado es muy grande para los pequeños asuntos y demasiado pequeño para los grandes». Los

ayuntamientos deben de contar con más posibilidades, aplican literalmente la Ley de Racionalización de la Administración Local. (EC-3)

En lo que respecta a la duplicidad de servicios que se prestan, por parte de las CC. AA y de los ayuntamientos, más que rechazar esta hipótesis se corrobora. En esta línea el experto en políticas de empleo señala la importancia de que las corporaciones locales tengan más competencias, por la cercanía a los ciudadanos, a sus problemas.

(...), hay ayuntamientos que hacen lo mismo que hacen las CC. AA, hay una duplicidad de funciones. Sería ideal que los consistorios asuman más competencias por una cuestión de eficacia y eficiencia. Mejor que un ayuntamiento, o incluso una diputación, para conocer las necesidades y realidad donde se han de aplicar las medidas (...). (EC-4)

La apuesta por la sistematización de estrategias desde lo local, tanto el diagnóstico como las actuaciones, forma parte de una práctica de impulso del territorio bajo unos principios de desarrollo de la economía local, del empleo, de formación de capital humano y de la gobernanza local (Fernández, 2011).

Como puntos débiles, cabe destacar la falta de una cultura de cooperación a nivel local, la escasez de recursos financieros, estructurales y humanos a nivel local y la articulación y coordinación de las acciones locales con otras de ámbito territorial mayor (Jover, 2011).

La literatura sobre políticas de empleo señala que estas enfrentan desafíos constantes, como la falta de un enfoque integral, baja coordinación entre agentes, dispersión territorial, y la necesidad de un sistema transparente de información. También se menciona el carácter genérico de las acciones y la insuficiente inversión presupuestaria. Es crucial evaluar eficientemente las políticas y vincular la financiación a resultados, lo cual ya se contempla en la Estrategia Española para la Activación del Empleo. Esta estrategia busca impulsar cambios basados en experiencias previas y diagnósticos laborales, enfocándose en mejorar la protección, el apoyo, la información, la gestión y la evaluación, con medidas concretas a adopta

Siguiendo a Fernández (2011), desde la perspectiva de los profesionales vinculados con los SPE, cabe destacar la heterogeneidad de las situaciones territoriales que caracterizan nuestro mercado laboral, así como en los modelos de intervención desarrollados. En lo que respecta a los recursos y programas implementados, hay que mencionar la temporalidad de las acciones que están sujetas a convocatorias anuales, como son las acciones de intermediación especial.

No caben dudas de la relevancia de que los técnicos de empleo tengan una formación acorde con las tareas que tienen encomendadas. Muchos de ellos han sido reciclados de otras administraciones para ser incorporados en los SPE. Al respecto se señala:

(...) de agente local de promoción de empleo en un ayuntamiento y mi formación es de económicas. La Junta nos recicló en los SPE y caímos ahí, no porque yo me presentara a un proceso de selección para ser orientadora, yo antes hacia otras cosas; redactaba proyectos para captar subvenciones, trabajaba en un ayuntamiento. Hago lo mejor posible mi trabajo, pero la formación psicosocial que requiere el orientador no la tengo. (EC-1)

También Fernández (2011) subscribe las dificultades de acceso a determinada información de los SPE, a la excesiva burocracia que pueden asociar a los medios técnicos que son imprescindibles, pero que muchas veces dificultan las gestiones a determinados colectivos.

En este sentido, existen dificultades para los colectivos más vulnerables cuando se les exige un certificado digital para realizar determinados trámites administrativos. Se ha de contemplar sus escasos conocimientos informáticos, las complicaciones en el acceso a un ordenador y la complejidad que supone para ellos la tenencia y uso de un certificado digital. Al respecto se afirma:

(...) La utilización de la página web del Servicio Andaluz de Empleo se les explica a través de talleres. Tenemos una sala de ordenadores para los usuarios que no tienen ordenador. Aquí pueden hacer búsqueda de trabajo, su currículum y otros trámites. Hay técnicos que les ayudan, no están solos. Ahora está viniendo mucha gente para hacer lo de la bolsa única de empleo de la Junta y es complicado. Hay que hacerlo obligatoriamente con certificado

digital. Hay personas que no tienen nivel educativo. Si es para un puesto de limpiadora, cómo les piden certificado digital. (EC-1)

La implantación de la administración electrónica puede provocar desigualdad en muchos casos (Sánchez Valle y Llorente Barroso, 2023). El acceso a los medios informáticos es una rémora para determinados grupos de población, ya sea por motivos económicos y/o de formación.

..., mucha gente no sabe que los SPE prestan una serie de servicios. Les ocurre también a los usuarios universitarios. Mucha gente no sabe en qué quiere trabajar, ni sus posibilidades. Sacamos su informe de demanda y a veces señalan ámbitos de trabajo geográficos muy limitados. También pueden poner seis cosas relacionadas con sus gustos, su formación (...) en muchas ocasiones el informe de demanda no está bien y ello dificulta sus posibilidades de poder trabajar. (EC-1)

(...), en la primera sesión le explicamos todos los recursos existentes en nuestro centro. A partir de aquí, puede decidir los recursos que puede utilizar: prácticas, prácticas internacionales, agencia de colocación, orientación, subscripción al Boletín de Noticias y Distribución de Ofertas de Empleo Público, etc. (EC-2)

El problema al que deben de hacer frente las políticas de empleo no es solo a la empleabilidad de las personas, sino la creación de empleo neto. Es un reto que tiene que ver con innovación, emprendimiento, infraestructuras, ciclos económicos y en definitiva con la situación económica. La idea de desarrollo económico sostenible está directamente vinculada al desarrollo social y el cuidado medioambiental. La clave está en crear empleos, pero qué empleos.

(...) Estamos a veces perdidos sobre qué tipo de personas formar y en qué. La idea de recuperar oficios en decadencia, actividades tradicionales. Muchas veces se buscan ideas, yacimientos de empleo. (EC-4)

(...) hacemos una orientación grupal, como primer contacto, que está indicada para los desconocedores del servicio. (...) cuando el usuario descubre los servicios que prestamos, muchas veces cae en la cuenta de cuáles son sus necesidades. Les sirve a ellos para plantearse cosas, hacerse preguntas. (EC-2)

Así, surge la necesidad de evaluar los niveles de empleabilidad de los desempleados, ya que muchos pueden ser considerados no empleables en un mercado laboral ordinario. Es crucial desarrollar proyectos de inserción laboral que incluyan a la economía social y el tercer sector, para integrar a grupos sociales que no podrán encontrar empleo por sí mismos.

En esta misma línea de análisis se puede aludir a las características específicas de algunos usuarios de los SPE, donde se encuentran personas que tienen problemas con drogas y de salud. Muchos de edades avanzadas, que han caído en un auténtico desánimo por buscar empleo, y que se han acogido a los subsidios como forma de vida.

Algunos usuarios son permanentes, están siempre por aquí. Es como si tuvieran una especie de adicción. Como si necesitaran que alguien les prestara más atención. No realizan las actividades que se les encargan, como la de buscar trabajo, entregar un currículum. Otros vienen con problemas de salud, de drogadicción, psicológicos, ... Algunos sin techo, que no se pueden ni localizar. Otros vienen porque necesitan un IPI para cobrar el subsidio (...). (EC-1)

En estos casos la coordinación con otras políticas sociales resulta de vital importancia. Algunos usuarios de los SPE deben de recibir cuidados de salud u otras terapias antes de iniciar una búsqueda activa de empleo.

En general, la motivación es fundamental hacia el trabajo, hacia la búsqueda de empleo, la autoconfianza y motivación van de la mano. Autoconcepto, autoestima e influye también el conocimiento de los instrumentos de búsqueda de empleo. Estamos hablando de aspectos de corte psicológico y de otros más de tipo profesional, técnico. Dónde se está creando empleo, que formación se demanda (...). Para llegar a buen puerto hay que conocer los vientos favorables. (EC-2)

El conocido informe «Fedea», realizado por Jansen (2016), plasma una serie de recomendaciones para la mejora de las políticas activas de empleo, en concreto entre las que señalan: la importancia del tratamiento personalizado de los desempleados; la necesaria colaboración de los SPE con organismos e instituciones privadas, como las agencias de colocación y las ONG; el impulso de los mercados locales de trabajo que permitan un diagnóstico mucho más real del contexto y situaciones en las que hay que intervenir, etc.

Es esencial continuar promoviendo las "buenas prácticas" de los SPE, como la evaluación del impacto de las políticas, el uso de portales electrónicos, los Itinerarios Personalizados de Inserción, la cooperación en políticas activas y las iniciativas locales aprovechando las tecnologías de la información. Además, se debe considerar el contexto de la Unión Europea, donde el proceso de armonización económica y política sigue en marcha, haciendo que la intervención abarque niveles local, autonómico, estatal y europeo.

4. CONCLUSIONES

Los seis ejes de actuación, que presenta la Estrategia Española, abarcan infinidad de posibilidades de intervención. Buena parte de las acciones se han centrado en la formación y en la orientación laboral. Ambas políticas pretenden incrementar la «empleabilidad» de las personas. Son políticas que ha ido avanzando y configurándose en función de las nuevas posibilidades y retos a alcanzar. La apuesta por acciones personalizadas ha convertido a la orientación laboral en el eje vertebrador del resto de las políticas de empleo.

El desarrollo de itinerarios personalizados de inserción laboral supone el diagnóstico personalizado y el desarrollo de trayectorias que contempla la participación del desempleado en diferentes programas de empleo. Es un «traje a medida» en post de la eficiencia.

Si los programas de formación y los de orientación están centrados en incrementar la empleabilidad de los usuarios, otras medidas como el emprendimiento, la intermediación y las subvenciones a la contratación, están enfocadas a la generación de nuevos puestos de trabajo.

El ajuste entre la oferta y demanda de empleo es un reto por el que hay que apostar. No solo hay que contar con el capital humano adecuado a las demandas de los empleadores, sino también contar con el tejido productivo capaz de generar empleo neto.

Existen dualidades en las políticas de empleo que responden a diferentes perspectivas sobre su gestión. El impulso de los mercados

locales de trabajo, como forma de potenciar un desarrollo económico sostenible y la generación de empleo decente, frente a una política cada vez más centrada en un mercado de trabajo europeo; con legislaciones más homogéneas y la instauración de instituciones para la gestión de un mercado de libre paso de trabajadores.

Por otra parte, una notoria preocupación por el acceso al empleo de las nuevas generaciones de jóvenes y de forma paralela la aplicación de normativas que atrasan la edad de jubilación. Pero estas dualidades no existen solo en la política de empleo, sino en la realidad laboral marcada por los elevados niveles de desempleo y al mismo tiempo la necesidad de importar mano de obra para determinados trabajos y sectores.

Los retos de la coordinación, territorialización y la atención personalizada, requieren un presupuesto más elevado que permita contar con los recursos necesarios. El informe FEDEA sobre políticas activas de empleo, elaborado por De la Rica (2015), indica la necesidad de que España amplíe el presupuesto en políticas activas y que en las políticas activas que implementa no tenga tanto peso los subsidios a la contratación.

La intervención en el mercado laboral para combatir el desempleo debe ir más allá de programas personalizados y predictivos, enfocándose en la creación de empleo neto. El derecho al trabajo, considerado un derecho constitucional, debería incluir intervenciones directas en el ámbito empresarial. Esto implica garantizar oportunidades de empleo a corto plazo para los ciudadanos y establecer la obligatoriedad de contratación para las empresas, según su tamaño, junto con excepciones fiscales y subvenciones que no afecten su competitividad.

La COVID-19 ha alterado significativamente la economía mundial, según un informe trimestral del Banco de España. La pandemia ha provocado un retroceso en los intercambios comerciales y ha interrumpido las cadenas globales de suministro debido al cierre de fronteras y del tráfico aéreo. Como resultado, se ha acentuado la pérdida de empleos, a la que se ha respondido principalmente con

mecanismos de suspensión temporal de la relación laboral. En España, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) han sido una herramienta clave implementada por el Estado para gestionar esta pérdida de empleo.

La respuesta a esta situación global debería ser también global, y sobre todo quedan muchas incertidumbres difíciles de controlar que resultan muy negativas para las economías y, sobre todo, para el principal «motor» de la economía española que es el turismo.

5. REFERENCIAS

Andrina, L. (2020). Decimosexta conferencia internacional de estadísticos del trabajo. Resolución I. Resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado. *Institute Labour Organization ILO, 1998*.

Disponible en:

<https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/16thicls/repcounf.pdf>.

Bauman, Z. (2000). *Liquid modernity*. Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Beltrán, M. (2003). *La realidad social*. Madrid: Tecnos.

Berger, P. y Luckmann, T. (1996). *The social construction of reality. A treatise in the sociology of knowledge*. Nueva York: Garden City.

Blanch, J.M. (1990). *Del viejo al nuevo paro*. Barcelona: PPU.

Blumer, H. (1971). Social Problems as Collective Behavior. En *Social Problems*, 18 (3), pp. 298-306.

Campos, V. y Sanchis, J.R. (2014). Políticas de fomento de autoempleo. En Cardona, M.B. y Cabeza, J. *Políticas sociolaborales* (pp.423-462). Cizur Mayor: Aranzadi.

Casal, J.; Másjuan, J.M. y Planas, J. (1991). *La inserción social y profesional de los jóvenes*. Madrid: CIDE.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Barómetro de opinión. Madrid: CIS. Disponible en:

http://www.cis.es/cis/openm/FR/11_barometros/index.jsp.

De la Rica, S. (2015). *Políticas activas de empleo: una panorámica*. País Vasco: FEDEA. Disponible en:

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2015/01/FPP2015-01.pdf>.

Espinoza, N. (1989). *Evaluación de proyectos sociales*. Buenos Aires: Humánitas,

- Fantoba, F. (2005). *Manual para la gestión de la intervención social*, Madrid: CCS.
- Fernández, J. (2011). Los retos de los Servicios Públicos de Empleo: una visión externa. *Trabajo* 24, 101-124.
- Finkel, L. (1995). *La organización social del trabajo*, Madrid: Pirámide.
- Jasen, M. (2016). *El reto de la inserción de los desempleados de larga duración*, Madrid: Fedea. Disponible en: <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/12/FPP2016-26.pdf>.
- Jover, D. (2011). Problemas y promesas de las políticas de empleo. *Trabajo* 24, 17-35. Disponible en: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/5757>.
- Lenoir, R. (1993). Objeto sociológico y problema social. En Champagne, P., Lenoir, R., Merllié, D. y Pinto, L. (Eds.). *Iniciación a la práctica sociológica* (pp. 57-102). Madrid: Siglo XXI.
- Martínez, R. (2002). *La inserción laboral de los universitarios*. Granada: Universidad de Granada.
- Martínez, R. y Prior, J.C. (2011). La inserción socio-profesional de los inmigrantes en Andalucía. *Papers Revista de Sociología*, 96 (3), pp. 883-991.
- Martínez, R. (2016). Economía, trabajo y empleo. En Iglesias, J.; Trinidad, A. y Soriano, R., (Coords.). *La sociedad desde la sociología* (pp. 470-498). Madrid: Tecnos.
- Martínez, R. (2018). Sociología laboral. Los cambios en el mercado de trabajo y los nuevos retos laborales del Siglo X. En Gil, F., (Ed.). *Tratado de Medicina del Trabajo* (pp. 41-49). Barcelona: Elsevier.
- Mercader Uguina, J. R. (2023). Sobre la indiscutible expansión de la intervención administrativa en las relaciones laborales. *LABOS Revista De Derecho Del Trabajo Y Protección Social*, 4, 15-31.
- Metcalf, L. (1996). La Comisión europea como una organización-red. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 4, pp. 25-36.
- Neffa, J. C. (2023). Teorias da segmentação do mercado de trabalho. *RBEST Revista Brasileira De Economia Social E Do Trabalho*, 5(00), e023012.
- Rifkin, J. (1995). *El fin del trabajo*. Barcelona: Paidós.
- Román Lemos, J. (2024). La digitalización en la ley de empleo: empleo, colocación e intermediación. *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado*, 181-206.
- Salanova, M.; Hongangas, P. y Peiró, J.M. (1996). Motivación laboral, en Peiró, J. M. y Prieto, F., (Eds.). *Tratado de psicología del trabajo* (pp. 215-249). Madrid: Síntesis.

- Sánchez Valle, M., & Llorente Barroso, C. (2023). Desafíos de la administración electrónica para la inclusión de las personas mayores en la sociedad digital. *Revista Española De La Transparencia*, (16), 217-243. <https://doi.org/10.51915/ret.239>
- Sierra, R. (1989). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Paraninfo.
- Trinidad, A. y Sánchez, M. (2016). *Marcos de análisis de los problemas sociales*. Madrid: Catarata.
- Vallés, M.S. (2007). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

INSERCIÓN LABORAL, TRAYECTORIAS ACADÉMICAS, Y PROFESIONALES DEL ALUMNADO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. UNIVERSIDAD DE GRANADA

RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍN

Universidad de Granada

TAMARA ÁLVAREZ LORENTE

Universidad de Granada

ANTONIO LOZANO MARTÍN

Universidad de Granada

MARÍA DEL PILAR MORALES-GINER

Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación parte de la realización de un estudio propio con el objetivo de servir de instrumento de orientación profesional y académica de la Titulación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; además de estar contemplado en el propio Sistema de Garantía de la Calidad de las Titulaciones. El objetivo principal es conocer y analizar las trayectorias académicas y profesionales de los egresados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RR.LL. y RR. HH) de la Universidad de Granada, en los años 2018, 2019 y 2020.

Frente a las muchas teorías y enfoques de las posibilidades, tanto formativas como profesionales que ofrece la Titulación, esta investigación permite conocer qué es lo que realmente está haciendo el estudiantado que ha terminado sus estudios de Grado y que se enfrenta al reto de seguir formándose y/o emprender el proceso de transición a la vida activa y al trabajo. Con ello, se da a conocer al profesorado, al estudiantado, al tejido empresarial y a la propia

Universidad de Granada, los cursos de postgrado que realizan, la formación complementaria, su situación profesional transcurridos varios años desde que terminaron sus estudios de Grado, las estrategias de búsqueda de empleo utilizadas, las condiciones profesionales de los que trabajan, los ámbitos profesionales donde trabajan, las principales dificultades que han tenido para acceder a un trabajo, así como diferentes valoraciones sobre los estudios que han cursado en relación a su utilidad profesional y formativa.

El análisis realizado ha sido longitudinal y ha permitido conocer y analizar su situación antes, durante y después de terminar el Grado. Obteniendo un conjunto de indicadores fundamentales para una orientación académica y profesional basada en las experiencias del estudiantado que ya ha cursado el Grado y se ha enfrentado al mercado laboral “real”.

1.1. ORIGEN Y DESARROLLO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

El grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es una disciplina relativamente nueva en España. Ha sido a partir de los años 1980, cuando la gestión de personal en las empresas ha ido adquiriendo relevancia por motivos legislativos, estructurales y socioculturales. Los cambios en el contexto social y económico, la globalización y la creciente competencia internacional, aumentaron la necesidad de una gestión eficiente de los recursos humanos, una gestión basada en criterios científicos que garantiza mejores resultados. Es entonces cuando se empezaron a desarrollar programas formativos especializados en RR.HH. para ofrecer titulaciones universitarias en esta área (Segovia, 2018).

En 1995 se creó el primer título universitario en España específico en RR. LL y RR. HH en la Universidad de Navarra. En 1998 la Universidad de Alcalá de Henares creó una titulación similar y poco después se fueron sumando otras Universidades en todo el país.

En la actualidad, los títulos universitarios de Grado en RRLL y RRHH en España se ofrecen en numerosas Universidades y Centros de

Educación Superior, y se han convertido en una disciplina que se adapta constantemente a las necesidades y demandas del mercado laboral (Hernández, 2019).

El Grado de RRLl y RRHH en Andalucía tiene sus orígenes en la creación de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Granada en 1957, que incluía entre sus materias la de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". En 1972 se creó la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Granada, siendo la primera de su tipo en España. A partir de ahí, fueron surgiendo distintas Escuelas Universitarias y Facultades en Andalucía que ofrecían la Titulación. Su evolución e institucionalización ha sido creciente, por ser una titulación de gran importancia en el ámbito laboral y empresarial, tanto a nivel nacional como internacional.

La Universidad de Granada (UGR) fue una de las primeras universidades españolas en ofrecer este programa de estudios. En sus inicios, el Grado se enfocó principalmente en la gestión de las relaciones y los conflictos laborales en las empresas. Sin embargo, con el tiempo se ha ido ampliando su campo de estudio, incluyendo la gestión de los recursos humanos en las organizaciones. Ha ido renovando el programa de estudios y adaptándolo a las necesidades del mercado laboral, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y técnicas de gestión en recursos humanos (Martín, 2021).

El objetivo de garantizar una formación de excelencia: teórica, aplicada y actualizada, conlleva la necesaria conexión entre el ámbito educativo y empresarial. Por ello, es importante señalar que las tendencias y oportunidades en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos están en constante evolución. La inteligencia artificial y la automatización están cambiando la forma en que las empresas gestionan sus recursos humanos. Los Graduados en RR.LL. y RR.HH. deben estar preparados para adaptarse a estas tecnologías y aprender a utilizarlas para mejorar la eficiencia en el trabajo.

La gestión de la diversidad e inclusión supone que las empresas deban centrarse cada vez más en contratar y retener a empleados de diferentes orígenes y perspectivas para fomentar la innovación y el

crecimiento. Los graduados en RR.LL. y RR.HH. deben estar capacitados para gestionar equipos diversos y fomentar un entorno de trabajo inclusivo; para gestionar y supervisar equipos virtuales y apoyar la gestión del trabajo remoto. El desarrollo de habilidades blandas, como la comunicación efectiva, la empatía, el liderazgo y la resolución de conflictos, son cada vez más valoradas en el entorno laboral.

La sostenibilidad y responsabilidad social, como ámbitos transversales de la organización empresarial, se ha de tener presente para desempeñar un papel importante en la implementación de prácticas sostenibles y en la gestión de iniciativas de responsabilidad social en las empresas.

La carrera de RR.LL. y RR.HH. proporciona a los graduados una base sólida para ser competentes en la gestión de empleados. La disciplina se ha convertido en una parte esencial del éxito empresarial, ya que la gestión efectiva de los recursos humanos es fundamental para el rendimiento y la competitividad de una organización (Bratton & Gold, 2017).

En líneas generales, las salidas laborales de esta carrera incluyen:

⁷⁶Especialista en recursos humanos, consultor de Recursos Humanos /Asesor laboral, gerente de Recursos Humanos, analista de compensación y beneficios, especialista en formación y desarrollo, especialista en relaciones laborales, investigador y docentes e investigadores:

El programa académico del Grado continúa brindando la base esencial para la formación del Graduado Social, siendo una más de las salidas laborales cuyas responsabilidades incluyen la gestión de recursos humanos en empresas y el asesoramiento en prestaciones asistenciales de sistemas públicos y privados. Su evolución e implantación, ha supuesto la incorporación de materias y habilidades en áreas como la prevención de riesgos laborales, la intervención en los mercados

⁷⁶ Está información ha sido extraída de páginas web de los grados de RR. LL y RR. HH de la Universidad de Sevilla, Cádiz y Granada.

laborales, las políticas activas y pasivas de empleo y la auditoría sociolaboral.

Existen diversas opciones de oposiciones a las que pueden presentarse los graduados en RR.LL. y RR.HH., tanto en la Administración pública como en el sector privado como por ejemplo, Técnico de la Administración General del Estado en el área de Recursos Humanos, Técnico de Gestión de Recursos Humanos en las diferentes Administraciones Públicas Regionales o Locales, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Inspector de Hacienda en el Área de Gestión Tributaria y Fiscal, Técnico Superior de la Seguridad Social, etc.

Entre los ámbitos profesionales del Grado, se encuentra la gestión de las relaciones entre los empleados, la dirección y los sindicatos. Un responsable de relaciones laborales se encarga de asegurarse que tanto la empresa como los empleados cumplan con las leyes laborales, los acuerdos colectivos y las regulaciones sindicales. También es el encargado de mediar y resolver conflictos laborales y de garantizar que se sigan los procedimientos adecuados para las contrataciones y despidos. También representan a los clientes en procedimientos legales relacionados con el empleo y garantizan que los derechos laborales se respeten en todas las decisiones empresariales. Brindan asesoramiento a los empleadores sobre las leyes laborales y la elaboración de políticas de empleo. Los especialistas en relaciones laborales también realizan tareas de compensación y beneficios que reciben los empleados (salarios, seguridad social y beneficios médicos, entre otros), se aseguran de que las políticas de compensación sean competitivas en el mercado laboral y que cumplan con las leyes laborales.

Los graduados en RR.LL. Y RR.HH. que han obtenido el Máster en Profesorado pueden optar a puestos como profesores de Formación y Orientación Laboral (FOL) en centros de formación profesional, institutos de educación secundaria y otros centros educativos.

Las relaciones laborales emergen en respuesta a la necesidad de mejorar la relación entre empleadores y empleados (, 2004). Los Recursos Humanos están relacionado con la gestión de las personas y

el desarrollo profesional dentro de una empresa. Su evolución ha partido del propio cumplimiento de la normativa para pasar a convertirse en una cultura de gestión integral que responde a los nuevos retos sociales y productivos en los contextos globalizados.

2. METODOLOGÍA

La metodología de investigación empleada se encuadraría en la perspectiva cuantitativa tanto en lo que a las técnicas de producción primaria de datos se refiere como a las técnicas de análisis de datos.

El motivo de la elección de una metodología cuantitativa está relacionado con el propio objeto de estudio: conocer y analizar las trayectorias académicas y profesionales de los egresados, de los años 2018, 2019 y 2020 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Granada. El estudio que hemos planteado, desde este paradigma de investigación, asume la necesaria operacionalización de las variables, la cuantificación, la importancia de la generalización y de la probabilidad como espacio en el que encuadrar los resultados y sus conclusiones.

Como fuente primaria de datos, se utilizó la encuesta para conocer y analizar las trayectorias académicas y profesionales de los egresados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos. La encuesta, como técnica de producción de datos, utiliza un conjunto de procedimientos de investigación estandarizados para recopilar y analizar datos de una muestra de una población o universo más amplio, a partir de los cuales se describen, predicen o explican una serie de características (García Ferrando y Llopis, 2015; Casas Anguita et al., 2003).

El cuestionario ha sido diseñado y aplicado durante el curso académico 2021-2022. Para la confección del cuestionario se hizo una primera toma de contacto con el equipo de dirección de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos a fin de recabar alguna inquietud al respecto de los temas que podrían ser tratados. A partir de ahí, y tomando siempre como base de los objetivos de la citada línea de investigación que se viene desarrollando desde hace una década en

la Facultad de Relaciones Laborales de la Universidad de Granada se construyó el instrumento (cuestionario) con el objetivo de obtener datos de tipo sociodemográfico (género, edad, residencia de origen, nota media obtenida en el Grado y nivel educativo de los padres); experiencias profesionales antes, durante y después de terminar el Grado; formación complementaria y opiniones y valoraciones de la formación recibida en el Grado.

Una vez realizado un pre-test, y corregidas algunas deficiencias, la encuesta fue realizada por teléfono con consentimiento de los encuestados. Durante 2022-2023 se procesaron los datos con el programa estadístico SPSS/PC. La sistemática del análisis ha sido la siguiente: en primer lugar, se cierran las preguntas abiertas incluidas en el cuestionario, mediante la codificación de las respuestas dadas por los encuestados a las mismas. A continuación, se realiza un análisis de tipo univariado en el que expresamos las frecuencias absolutas y relativas de las variables contempladas. Por último, se realiza el análisis bivariado mediante tablas de contingencia y atendiendo a tres variables básicas de segmentación. Asimismo, se ha calculado el estadístico “Chi cuadrado” con el fin de establecer la existencia o no de asociación entre las variables en estas tablas de doble entrada.

En la Tabla 1 se presenta la distribución de la muestra, donde los valores obtenidos, en el caso de muestreo aleatorio, suponen un margen de error asumido es del $\pm 4.8\%$ para un nivel de confianza del 95%.

TABLA 1. *Distribución de la muestra*

<i>Años</i>	<i>Universo de egresados</i>	<i>Universo de egresados en %</i>	<i>Muestra de egresados encuestados</i>	<i>Muestra de egresados encuestados en %</i>
2018	165	33,3	86	38,7
2019	155	31,3	73	32,9
2020	175	35,4	63	28,4
TOTAL	495	100	222	100

Fuente: elaboración propia

3. RESULTADOS

A continuación, se analizan los resultados obtenidos en la encuesta telefónica realizada a los egresados/as de las tres promociones objeto de estudio. En primer lugar, se estudian algunas de sus características sociodemográficas, como son la distribución por sexo, edad, lugar de residencia y la nota media obtenida en el Grado. Estas variables permiten la identificación de parte del perfil del estudiantado del Grado y son de gran utilidad para explicar algunos de sus resultados obtenidos en el proceso de inserción laboral que se describe en los siguientes apartados. En concreto, se analizan las actividades laborales y formativas antes de cursar el Grado, durante los estudios de Grado, justo al terminar el Grado y la situación actual. Conocer los procesos de transición a la vida activa y al trabajo que han descrito los egresados, permite dar respuestas a muchos de los interrogantes que constantemente se plantean a la hora de ejercer una orientación laboral y académica lo más realista posible respecto al Grado.

Como se puede apreciar en la Tabla (2), la muestra del estudio realizado se corresponde con un total de 222 egresados y egresadas, de los cuales un 59.5% mujeres y un 40,5% hombres. Por lo tanto, cabe mencionar una mayor presencia de las mujeres en este Grado. En lo que respecta a la edad la distribución es bastante uniforme en los tramos establecidos, aunque con un peso mayor del colectivo entre 25 y 29 años (36,4%). El estudiantado presenta una estructura de edades donde la mayoría superan los 30 años. Un hecho que se puede explicar aludiendo a los años transcurridos desde que terminaron sus estudios y se realizó la encuesta (tres, cuatro o cinco años) y también al elevado número de profesionales del ámbito de las RR.LL. y RR.HH. que deciden realizar el Grado para formarse y promocionarse en sus puestos de trabajo.

TABLA 2. *Distribución por sexo y edad de los egresados y egresadas*

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UGR)		N	Frecuencia
Género	Mujer	132	59,5
	Hombre	90	40,5
	Total	222	100
Edad	Hasta 26 años	76	34,5
	Entre 27-30 años	80	36,4
	Más de 30 años	64	29,1
	Total	220	100

Fuente: elaboración propia

La procedencia del estudiantado del Grado, en una inmensa mayoría (93%) provienen de Andalucía, ocupando Granada un lugar primordial (70,7%). No obstante, una minoría de estudiantado proviene de otros lugares de España (5,2%) y del extranjero (2,7%). La nota media de la carrera es una de las variables más relevantes a la hora de analizar el éxito profesional. La correlación positiva entre nota media y los niveles de acceso al empleo, otorgan una importancia notoria a este indicador (Tabla, 4). Como afirma Martínez (2002), los titulados universitarios inician sus trayectorias profesionales con empleos que consiguen a través de becas, prácticas y concursos de méritos, donde la nota media adquiere un protagonismo especial. Los teóricos de los mercados internos de trabajo consideran fundamental las primeras oportunidades laborales, ya que la entrada en un mercado interno de trabajo otorga oportunidades y ventajas adicionales, frente a los que están fuera del mercado laboral.

TABLA 3. *Nota media general y por promoción*

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Nota media general	Nota media por promoción
2018	7,09	7,03
2019		7,12
2020		7,15

Fuente: elaboración propia

Como se ha visto, en el Grado existe una proporción considerable de estudiantado que tiene una edad superior a los 30 años. El perfil de profesionales de gestores laborales que buscan ampliar su formación ha supuesto contar con una considerable proporción de estudiantado del Grado con experiencia profesional previa. Como se puede observar en la Tabla (4), el 27,5% de egresados y egresadas cuentan con experiencia profesional previa a matricularse en el Grado. No obstante, la pauta más habitual es no haber trabajado antes (72,5%).

TABLA 4. Actividad laboral antes de cursar los estudios de Grado

		Sí	No	Total
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UGR)	N	61	161	222
	Frecuencia	27,5	72,5	100

Fuente: elaboración propia

Se puede observar diferencias en cuanto al desarrollo de la actividad laboral antes de cursar el grado en función de sexo. Tanto los varones como las mujeres, en su mayoría, no han desarrollado una actividad laboral. No obstante, los varones afirman haber trabajado en mayor medida que las mujeres con diferencias notables, en concreto el 36% de los varones, frente al 22% de las mujeres (Gráfico, 1).

GRÁFICO 1. Actividad Laboral antes de cursar el Grado en función del sexo (en %)

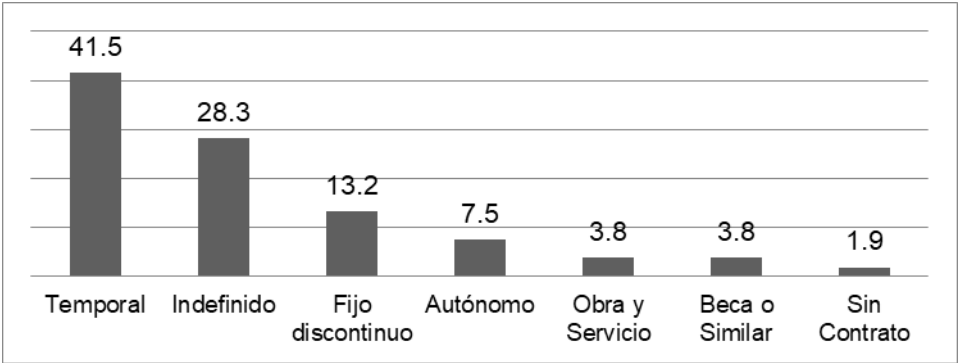


Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,02).

Como se puede apreciar en el Gráfico (2), los que cuentan con experiencia profesional previa, han tenido contratos indefinidos una

proporción considerable (28,5%). Una situación que se puede explicar atendiendo al perfil del estudiantado, tal y como se ha comentado anteriormente. A esta proporción, hay que sumar los que han trabajado como autónomos (7,5%) y los fijos discontinuos (13,2%). El resto han trabajado de forma más provisional con contratos temporales (41,5%) y una minoría a través de becas, prácticas o sin contrato (5,7%).

GRÁFICO 2. *Tipo de contrato antes de cursar el Grado (en %).*



Fuente: elaboración propia

En lo que respecta al tipo de actividad laboral que han realizado (Tabla, 5), cabe destacar que una proporción considerable (33,4%) ha desarrollado trabajos en la Administración, Asesorías, Formación y RR.HH. En general, se corresponden con ámbitos profesionales cualificados, frente al resto de los que han trabajado, que son la mayoría (66,6%), que lo han hecho en actividades como hostelería, comercio y otros no relacionados con el Grado.

TABLA 5. Tipo de actividad laboral desempeñada antes de cursar el Grado

	Hostelería, comercio y similares	Otros no relacionados con el Grado	Admón	Asesorías	Formación	RR. HH	Total
N	25	15	9	7	1	1	58
%	41,6	25	15	15	1,7	1,7	100

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la actividad formativa antes de matricularse en el Grado, prácticamente uno de cada cuatro (24,4%) sí cuenta con otra formación previa, aunque la mayoría (75,6%) no la tiene (Tabla, 6).

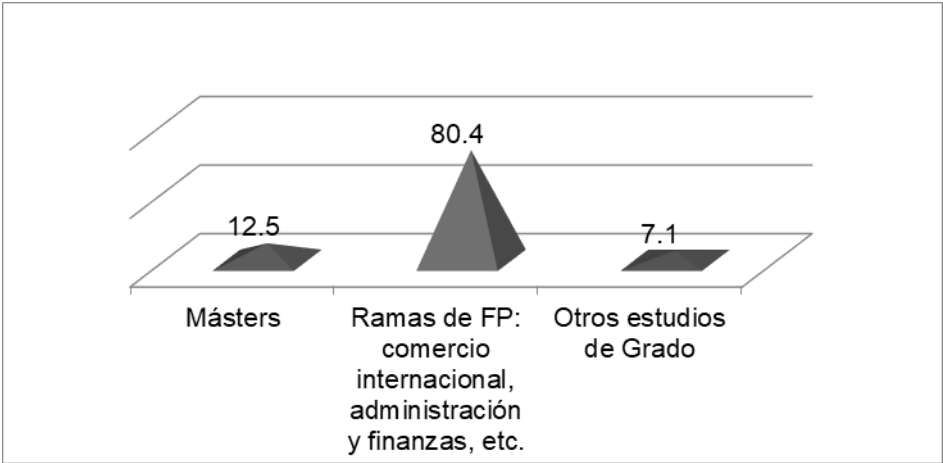
TABLA 6. Distribución por formación universitaria o profesional desarrollada antes de cursar los estudios de grado.

Grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos (UGR)		Si	No
	N	54	167
	%	24,4	75,6

Fuente: elaboración propia.

En el Gráfico (3) señala el tipo de formación previa que han adquirido y que en su mayoría corresponde con Formación Profesional (80,4%), le siguen otros estudios de Grado (7,1%) y Másteres (12,5%). Cabe destacar la presencia del Máster en Derecho del Trabajo, muy relacionado con el Grado.

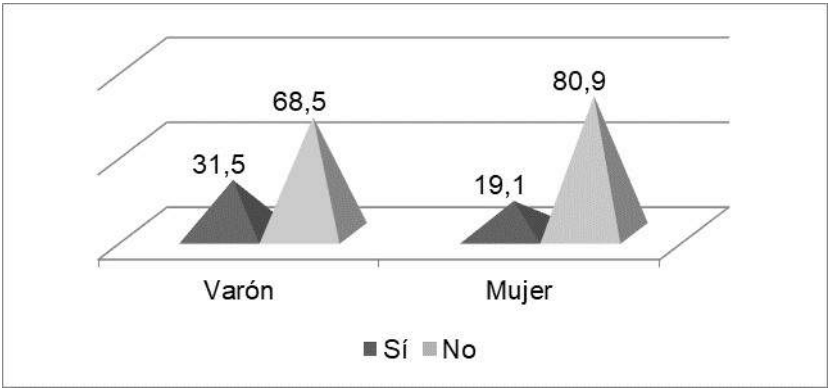
GRÁFICO 3. Formación adquirida antes de cursar el Grado (en %).



Fuente: elaboración propia.

La formación previa a los estudios del Grado también presenta diferencias en función del sexo. La mujer, en mayor medida que los varones, no han tenido otra formación universitaria o de formación profesional antes de matricularse en el Grado. Estas diferencias en función del sexo, también se aprecian en cuanto al desarrollo de actividades laborales, tal y como se ha visto anteriormente (Gráfico, 4).

GRÁFICO 4. Formación universitaria o profesional desarrollada antes de cursar los estudios de Grado en Función del sexo (en %).



Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,03).

Al analizar la actividad laboral realizada de manera simultánea con los estudios de Grado, cabe destacar que más de la mitad (55,1%) de los egresados y egresadas trabajaron a la vez que cursaban sus estudios (Tabla, 7).

TABLA 7. Distribución por actividad laboral desarrollada durante los estudios de Grado

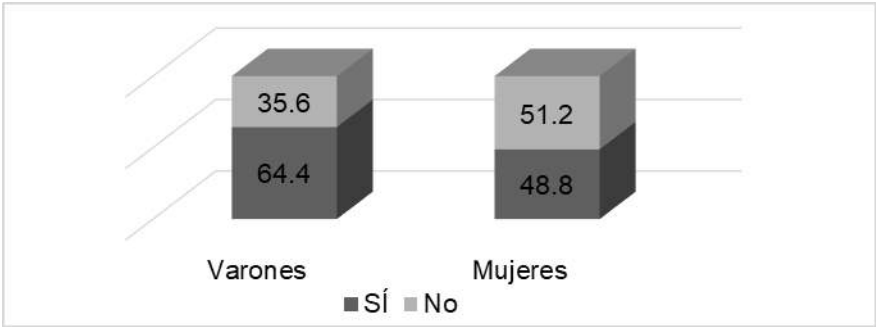
Grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos (UGR)		Sí	No
	N	119	97
	%	55.1	44,9

Fuente: elaboración propia.

En función del sexo, la actividad laboral sigue siendo mayor en los varones, ya que una mayoría considerable (64,4%) son estudiantes

mixtos (estudian y trabajan), frente a las mujeres que lo hacen en menor medida (48,8%). Un hecho que puede repercutir en la nota media de la carrera (Gráfico, 5).

GRÁFICO 5. Actividad laboral durante los estudios de Grado en función del sexo (en %).



Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,02).

El hecho de haber trabajado, o no, antes del Grado es determinante de la su situación laboral mientras cursan los estudios. En concreto, existe una correlación positiva entre ambas variables, al apreciarse que los que han trabado antes del Grado tienen mayor probabilidad de trabajar durante los estudios (Tabla, 8).

TABLA 8. Tabla de contingencia desarrollo actividad profesional antes y durante el Grado

			Desarrollo de actividad profesional antes de comenzar el Grado		Total
			Sí	NO	
Actividad laboral durante el Grado	Si	Recuento	55	64	119
		% dentro de Desarrollo de actividad profesional antes de comenzar el GRADO	93,2	41,0	55,3
	NO	Recuento	4	92	96
		% dentro de Desarrollo de actividad profesional antes de comenzar el GRADO	6,8	59,0	44,7
Total		Recuento	59	156	215
		% dentro de Desarrollo de actividad profesional antes de comenzar el GRADO	100	100	100

Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,00).

Trabajar de forma simultánea a la realización del Grado, está relacionado con el nivel educativo de los padres. Hemos podido observar cómo se eleva la proporción de aquellos egresados y egresadas que realizaron algún tipo de actividad laboral de manera simultánea a la realización del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en los niveles educativos de los padres primarios o inferiores. Mientras que en el caso de aquellos egresados y egresadas cuyos niveles educativos de los padres son de secundaria o superior, se caracterizan por haber realizado en menor medida algún tipo de actividad laboral durante el Grado (Tablas 9).

Los resultados ponen de manifiesto el debate marxista sobre los logros educativos y laborales y el origen de clase social (Loubet-Orozco, 2016). Si se acepta la hipótesis de que el nivel educativo es determinante de la clase social, el hecho de compaginar estudios y trabajo, lo que se ha venido definiendo como estudiantes mixtos, puede responder a la situación socioeconómica familiar y al modelo de socialización percibida.

TABLA 9. Relación entre el nivel educativo del padre y de la madre /desarrollo de actividad laboral durante el Grado

Actividad laboral durante el Grado		Nivel educativo del padre							
		Menos de estudios primarios		Primarios		Educación secundaria		Superiores	
		Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre
Sí	Recuento	12	10	53	46	26	36	25	24
	% dentro de Nivel educativo del padre y madre	70,6	62,5	65,4	59,74	45,6	55,38	43,9	44,44
NO	Recuento	5	6	28	31	31	29	32	30
	% dentro de Nivel educativo del padre y madre	29,4	37,5	34,6	40,26	54,4	44,62	56,1	55,56
Tot	Recuento	17	16	81	77	57	65	57	54

al	% dentro de Nivel educativo del padre y madre	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado estudios del padre (0,01) y estudios de la madre (0,32).

Respecto al tipo de contrato laboral que los egresados y egresadas desarrollaron durante la realización del Grado, se debe de destacar la proporción de contratos fijos (25,6%), fijos discontinuos (6,7%) y autónomos (5,6%). Frente a estas situaciones estables, como era de esperar, los contratos temporales ocupan a cuatro de cada diez (41,1%) y otras situaciones como los contratos por obra o servicio (6,7%), becas y similares (6,7%) y los que trabajan sin contrato (7,8%) (Tabla, 10).

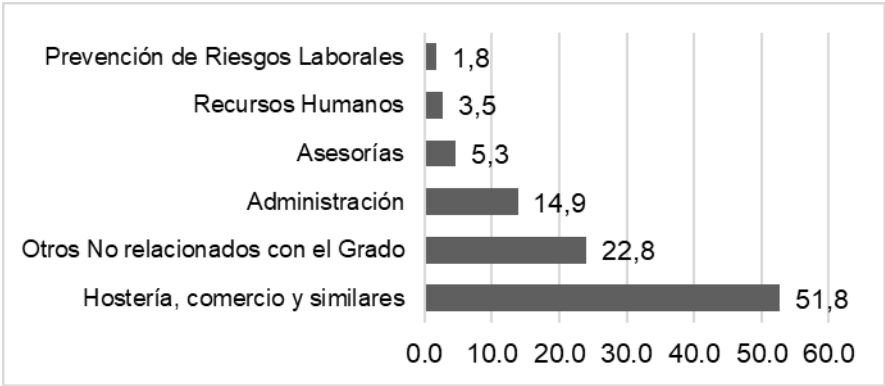
TABLA 10. Tipo de contrato durante la actividad laboral durante el Grado

	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UGR)	
	N	%
Temporal	37	41,1
Indefinido	23	25,6
Fijo discontinuo	6	6,7
Autónomo	5	5,6
Obra y servicio	6	6,7
Beca y similares	6	6,7
Sin contrato	7	7,8
Total	86	100

Fuente: elaboración propia.

Al igual que ocurría con el tipo de actividad laboral desarrollada antes de cursar el Grado, en su mayoría las actividades que desarrollan no están relacionadas con el Grado, ya sea por realizar trabajos en la hostelería, el comercio y similares o de otro tipo. Sin embargo, uno de cada cuatro (25,9%) sí trabajan en ámbitos más cercanos a la formación del Grado, como son Administración, Asesorías, Recursos Humanos o Prevención de Riesgos Laborales (Gráfico, 6).

GRÁFICO 6. Distribución por tipo de actividad laboral desempeñada durante la realización del Grado (en %)



Fuente: elaboración propia.

Al terminar el Grado, comienza para el estudiantado el reto de enfrentarse al mercado laboral, seguir formándose o adoptar otras estrategias de cara a iniciar un proceso de inserción socio-profesional. Como se puede apreciar en la Tabla (11), una mayoría considerable (72,3%) trabajaba o combinó estudios y trabajo. La opción por continuar sólo formándose ha sido adoptada de forma escasa (16,1%), al igual que preparar Oposiciones (9,7%). La situación más incierta la describen una minoría (1,8%) que no tiene trabajo y estaba buscándolo.

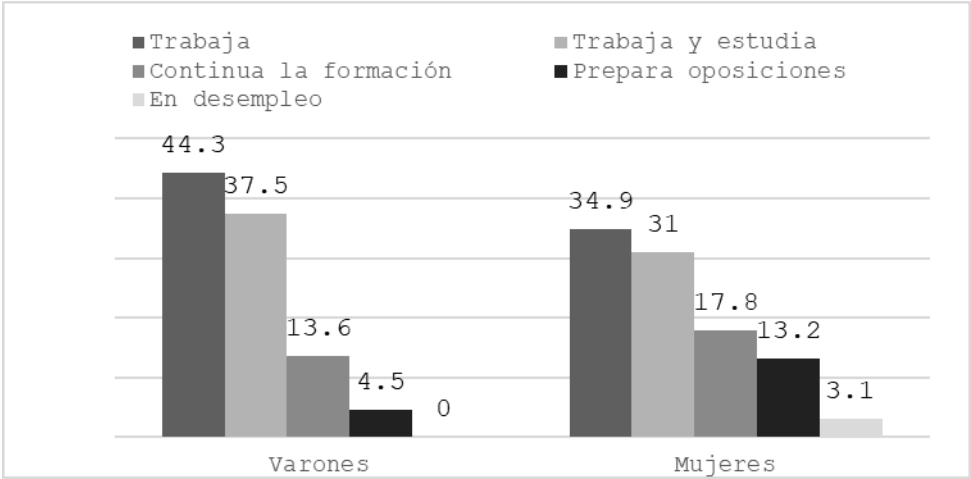
TABLA 11. Relación entre el nivel educativo de la madre y desarrollo de actividad laboral durante el Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UGR)		Trabajaba	Combinó una actividad laboral con formación	Continuó formándose	Preparaba oposiciones	No tenía trabajo y buscaba un trabajo	TOTAL
	N	84	73	35	21	4	217
	%	38,7	33,6	16,1	9,7	1,8	100

Fuente: elaboración propia.

En función del género, los varones presentan mayor nivel de actividad laboral que las mujeres, ya sea porque únicamente trabajan o porque combinan trabajos y estudios. Sin embargo, las mujeres en mayor medida continúan formándose y preparan oposiciones. La situación de desempleo no afecta a los varones y sí a una minoría de mujeres (3,1%) (Gráfico, 7).

GRÁFICO 7. Actividad laboral al finalizar los estudios de Grado en función del sexo (en %)



Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,05).

La nota media obtenida en el Grado no representa una asociación significativa con la situación laboral desde el punto de vista estadístico, ya que una importante mayoría trabaja, ya sea como única actividad o compaginando el trabajo con los estudios. Pero de forma más concreta, la opción por seguir formándose o preparar oposiciones se incrementa en las calificaciones más altas, frente a la opción de sólo trabajar. También cabe destacar que la situación de desempleo disminuye ostensiblemente conforme aumenta la nota media. En concreto, los que han obtenido sobresaliente no experimentan desempleo (Tabla, 12).

TABLA 12. Actividad realizada tras terminar el Grado en función de la nota media Obtenida en el Grado

	Aprobado	Notable	Sobresaliente
Trabaja	41,9	35,7	28,6
Trabaja y Estudia	31,2	37,8	14,3
Continúa formándose	14	17,3	42,9
Prepara Oposiciones	10,8	8,2	14,3
En desempleo	2,2	1	0
TOTAL	100	100	100

Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,60).

Esta minoría que ha preparado Oposiciones (Tabla, 14), lo hace principalmente a la Administración General y Autonómica (63,9%), seguidas de Subinspección de Trabajo (19,1%), Policía Nacional o Inspector de Policía (17%). De forma más concreta, las oposiciones a la Administración incluyen a organismos como Hacienda y Justicia. Cabe destacar el peso de la subinspección de trabajo como ámbito para opositar.

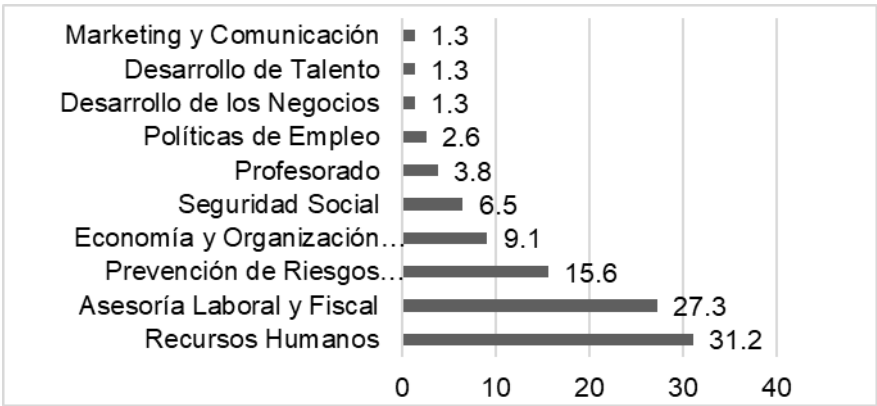
TABLA 14. Denominación de las oposiciones que realizan tras acabar el Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
	N	%
Administración General y Autonómica	30	63,9
Subinspección de Trabajo	9	19,1
Policía Nacional o Inspector de Policía	8	17
Total	47	100

Fuente: elaboración propia.

En lo referente a los másteres que cursan, como se puede apreciar en el Gráfico (8) el de Recursos Humanos, Asesoría Laboral y Prevención de Riesgos laborales son los tres más demandados. Por orden de importancia, le siguen Economía y Organización de Empresas, Seguridad Social y Profesorado. En menor medida, el de Políticas de Empleo, Desarrollo de los Negocios, Desarrollo de Talento y Marketing y Comunicación.

GRÁFICO 8. *Másteres que cursan (en %)*

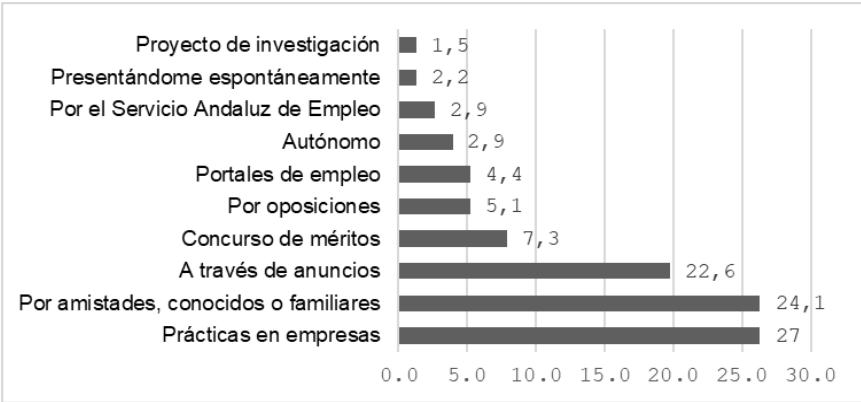


Fuente: elaboración propia.

Entre las primeras cuestiones que surgen entre los egresados, se corresponde en qué medios utilizar para buscar empleo (Gráfico, 9). La mayoría (73,7%) ha sido a través de las prácticas en empresas, recurrido a amigos, conocidos y familiares o a través de anuncios. Las prácticas en empresas aparecen dentro de sus principales medios para encontrar un empleo. Si bien están concebidas para mejorar su formación práctica, las posibilidades que ofrecen van más allá, o al menos en sus expectativas y acciones emprendidas así se ubican. Los familiares, amigos y conocidos han venido ocupando un lugar destacado, como instrumento de búsqueda de empleo, en el contexto español. La Encuesta de Población Activa, del Instituto Nacional de Estadística, también le ha venido otorgando el lugar más importante. Siguiendo a Martínez (2002), la información privilegiada constituye un factor fundamental a la hora de encontrar un empleo, por ello son tan relevantes los contactos personales.

El resto de las opciones utilizadas, por orden de importancia, han sido: el concurso de méritos, opositar, los portales de empleo, hacerse autónomo, las oficinas de empleo públicas, presentándose de forma espontánea o a través de un proyecto de investigación. No obstante, hay que constatar que lo más habitual es utilizar varios métodos de búsqueda de empleo de forma simultánea.

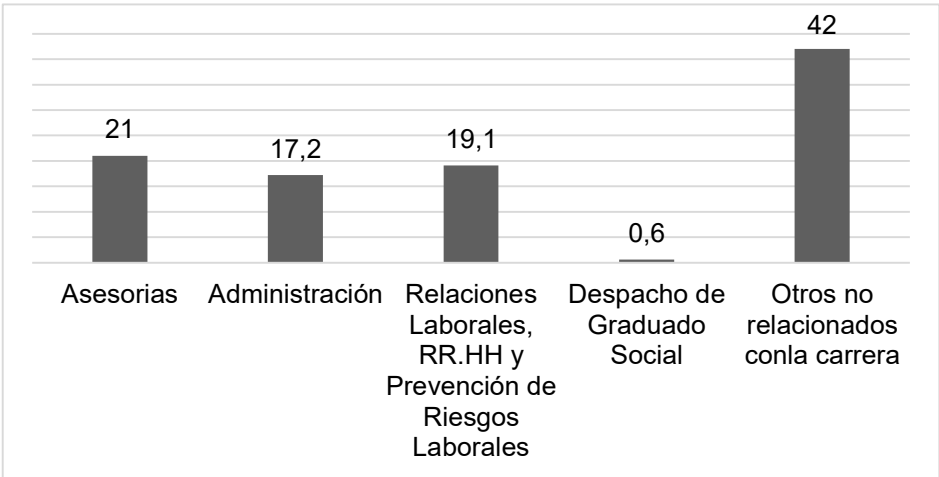
GRÁFICO 9. ¿Cómo conseguiste el puesto de trabajo? (en %) que cursan (en %)



Fuente: elaboración propia.

Tras finalizar el Grado, las actividades laborales que ocupan están en una notable mayoría (58%) relacionadas con la formación cursada; asesoría (21%), administración (17,2%), Recursos Humanos, Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y Despacho de Graduados Sociales (19,1%) (Gráfico, 10).

GRÁFICO 10. Primera actividad laboral tras terminar el Grado (en %)



Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta a la estabilidad laboral (Tabla, 13), la temporalidad sigue ocupando un lugar destacado (40,4%) a la que hay que sumar otras condiciones minoritarias como obra y servicio (14,2%), beca o similar (8,5%) o sin contrato (2,1%). No obstante, la estabilidad es relativamente notoria teniendo presente que es la situación laboral justo al terminar el Grado, con contratos indefinidos (19,9%) y fijos discontinuos (8,8%).

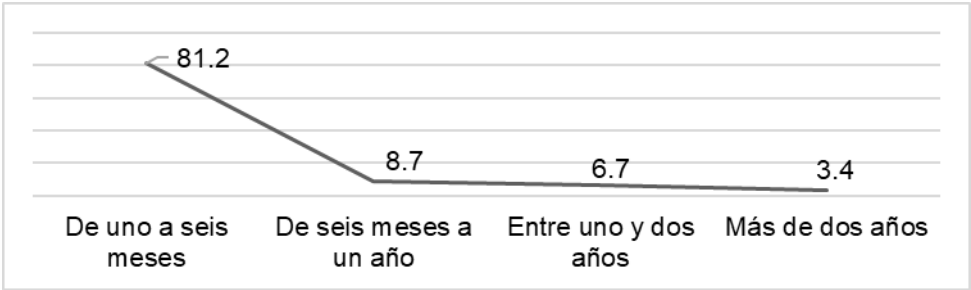
TABLA 13. Tipo de contrato en la primera actividad laboral tras terminar el Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (UGR)		
	N	%
Temporal	57	40,4
Indefinido	28	19,9
Fijo discontinuo	12	8,8
Obra y servicio	20	14,2
Beca o similar	12	8,5
Autónomo	9	6,4
Sin contrato	3	2,1
Total	141	100

Fuente: elaboración propia.

Otro de los indicadores relevantes en las trayectorias de los egresados y egresadas, es conocer el tiempo transcurrido hasta encontrar el primer empleo. Como podemos observar en el Gráfico (11), una inmensa mayoría (81,2%), lo ha hecho en los primeros seis meses y la práctica totalidad (89,9%) antes de un año. En este sentido existe un rápido acceso al mercado laboral, evitando las situaciones de desempleo de larga duración (más de un año en desempleo) con las consiguientes consecuencias personales y sociales que conlleva el paro prolongado.

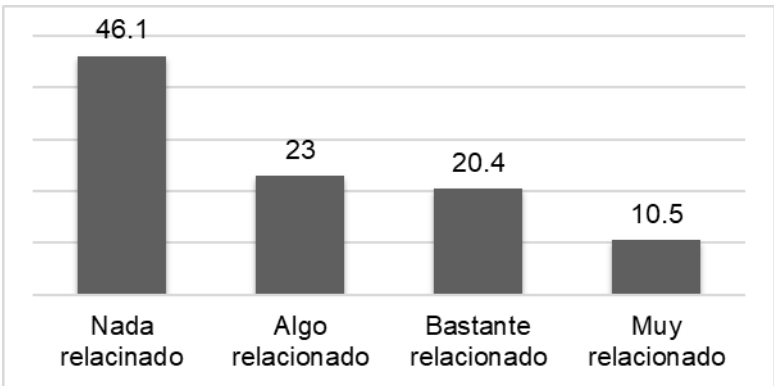
GRÁFICO 11. *Tiempo transcurrido en encontrar el primer empleo tras finalizar el grado (en %)*



Fuente: elaboración propia.

La relación del empleo con la formación cursada en el Grado resulta también de vital importancia a la hora de conocer la aplicabilidad de las competencias obtenidas. Cabe destacar la amplia relación que mencionan los egresados y egresadas, ya que el 30,9% consideran que está muy o bastante relacionado. Un 23% algo relacionado y el 46,1% nada relacionado. Estas proporciones son un reflejo de la tipología de trabajos que realizan (Gráfico, 12).

GRÁFICO 12. *Relación del primer empleo con el Grado (en %)*

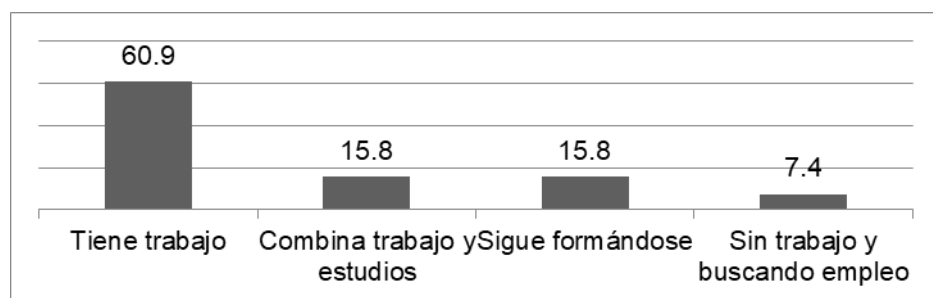


Fuente: elaboración propia.

A continuación, se analiza la situación actual de los egresados y egresadas, es decir transcurridos dos, tres o cuatro años desde que terminaron los estudios. Por ello, resultan de especial interés conocer estos indicadores, ya que muestran la situación laboral, así como otras opiniones y valoraciones sobre el Grado, una vez que se han enfrentado al mercado laboral y han podido desarrollar breves trayectorias laborales.

La situación actual muestra una elevada inserción profesional, ya que poco más de seis de cada diez trabajan (60,9%), un 15,8% trabajan y siguen su formación, otro 15,8% sólo se forma y, una minoría (7,4%) no trabaja y busca empleo. Por lo tanto, más de 9 de cada diez se encuentran formándose, trabajando o haciendo ambas cosas (Gráfico, 13).

GRÁFICO 13. *Situación actual (en %)*



Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a la nota media obtenida en el Grado (Tabla 14), no se aprecian diferencias significativas desde el punto de vista estadístico, pero las opciones de sólo trabajar o combinar estudios y trabajo son más habituales conforme se incrementa la nota media. Los que han obtenido sobresaliente, la totalidad trabaja o combina trabajo con estudios, frente a otras calificaciones más bajas que siguen presentando niveles de desempleo muy bajos y la opción por sólo formarse la contempla una minoría.

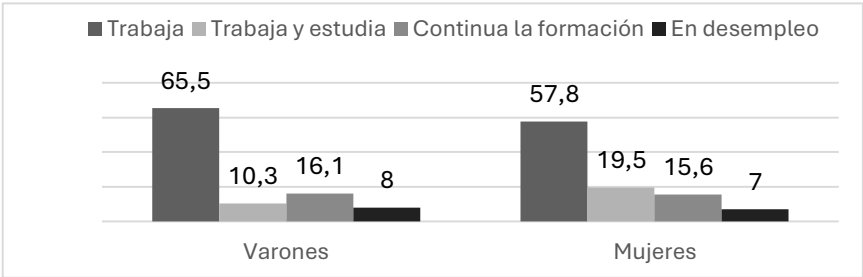
TABLA 14. Actividad realizada tras terminar el Grado en función de la nota media Obtenida en el Grado

	Aprobado	Notable	Sobresaliente
Trabaja	65,6	54,2	71,4
Trabaja y Estudia	14	16,7	28,6
Continúa formándose	12,9	21,9	0
En desempleo	7,5	7,3	0
TOTAL	100	100	100

Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,40).

En función del género, las diferencias no son tan marcadas, ya que en mayor medida las mujeres combinan trabajo con estudios y presentan menor desempleo. Sin embargo, los varones afirman trabajar, como única opción, en mayor medida que las mujeres. Por tanto, transcurridos varios años desde que terminan el Grado las diferencias en el acceso al empleo en función del género disminuyen (Gráfico, 14).

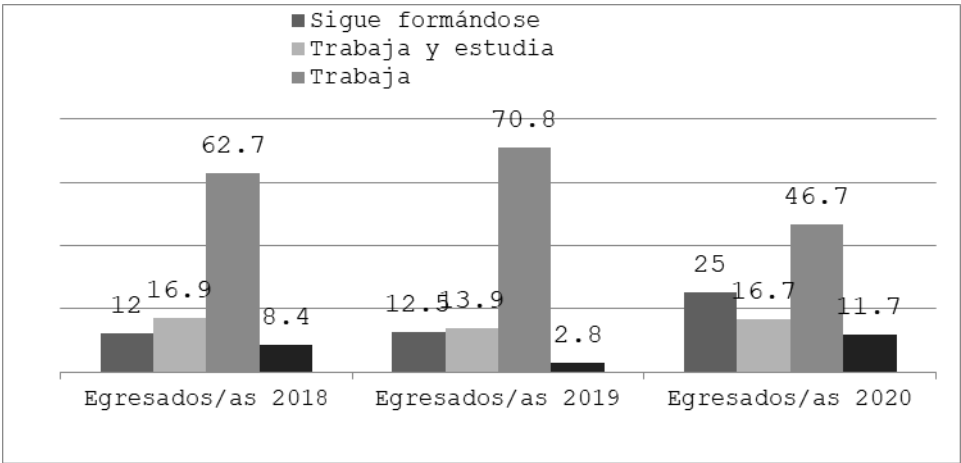
GRÁFICO 14. Actividad laboral en la actualidad en función del sexo (en %)



Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,34).

Al analizar su situación en función de la promoción, se aprecia un mayor nivel de inserción laboral conforme pasa el tiempo. Por tanto, los mayores niveles de acceso al empleo los encontramos en las promociones de 2018 y 2019 y, por el contrario, los indicadores más bajos se encuentran en la promoción de egresados y egresadas del año 2020. En consonancia con lo señalado, la opción de estar únicamente formándose la adoptan en mayor medida los que terminaron el Grado en el año 2020, frente a los que lo hicieron en el 2018 y 2019 (Gráfico, 15).

GRÁFICO 15. *Situación actual por promoción (en %)*



Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,07).

En cuanto a las características del empleo una vez transcurridos unos años de finalización del grado podemos observar que la mayoría están trabajando y en la actualidad tiene un trabajo diferente al que tenía justo al terminar el Grado (61,8%), el resto afirma conservar el mismo trabajo (38,1%). El 61,8% que tiene un trabajo diferente al que tenían al terminar el Grado, han utilizado diferentes estrategias para encontrar el empleo actual, por lo general utilizan varias de forma simultánea, principalmente recurrir a familiares, conocidos y amigos (23%), a través de anuncios (22%) y prácticas en empresas (16%). En menor medida, le siguen por orden de importancia la utilización de portales de empleo, opositar, los concursos de méritos o presentándose de forma espontánea en las empresas. Una minoría lo ha conseguido a través de Empresas de Trabajo Temporal o Agencias Privadas de Colocación, Proyectos de Investigación o haciéndose autónomos (Gráfico, 16). Por lo tanto, el uso de los contactos como mecanismos informales para encontrar empleo son factores relevantes en la inserción laboral de los más jóvenes (Vacchiano et al., 2018) seguido de otros mecanismos como los anuncios y prácticas en empresas.

GRÁFICO 16. Medio para encontrar el empleo actual (en %)



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al tipo de actividad que realizan, en la Tabla (15) se muestra un conjunto de actividades laborales que han mencionado los egresados y que muestra la gran importancia de las Gestorías con asesoramiento laboral, en Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales. La opción de la docencia también está representada minoritariamente, pero con salida en Formación Profesional. La Administración también ocupa un lugar destacado y, en la misma medida, las actividades poco relacionadas con el Grado al trabajar en hostelería, comercio y similares.

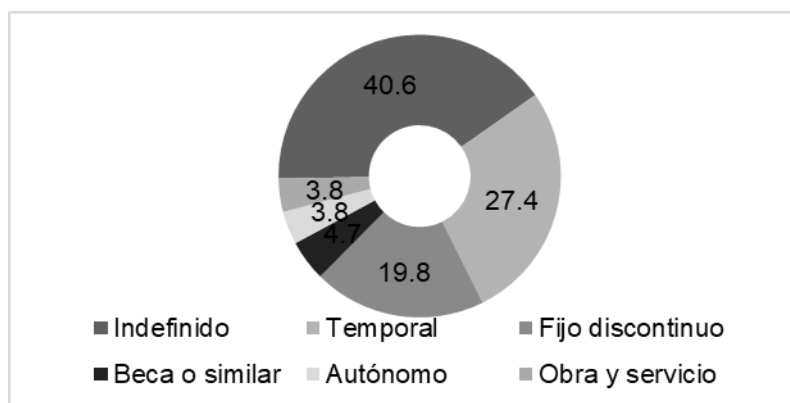
TABLA 15. Actividad realizada tras terminar el Grado en función de la nota media Obtenida en el Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
	N	%
Asesorías-Gestorías	57	56,2
Administración	24	21,9
Dependiente y Camarero/a	24	21,9
Total	105	100

Fuente: elaboración propia.

En general, la situación laboral es más estable que al terminar el Grado, ya que el 40,6% tienen un contrato fijo y un 19,8% fijo discontinuo. La temporalidad en la contratación sigue siendo relevante con un 27,4% de temporales a los que habría que sumar otras situaciones minoritarias como son los contratos por obra y servicio (3,8%), las becas y los contratos en prácticas (4,7%). La inserción laboral como autónomos ocupa sólo un 3,8% (Gráfico, 17).

GRÁFICO 17. *Tipo de contrato en la actualidad (en %)*



Fuente: elaboración propia

Una de las cuestiones más recurrentes de los estudios universitarios responde a en qué medida la formación adquirida está relacionada con las demandas competenciales de los empleadores. En este sentido, en la Tabla (16) se puede apreciar la opinión de los egresados y egresadas sobre el grado de relación de la formación adquirida en el Grado con la actividad laboral que realizan. Los resultados muestran que una mayoría ajustada (60,4%) considera que está algo o nada relacionado, frente a cuatro de cada diez que lo consideran muy o bastante relacionado. En general, el grado de relación con la actividad profesional es elevado.

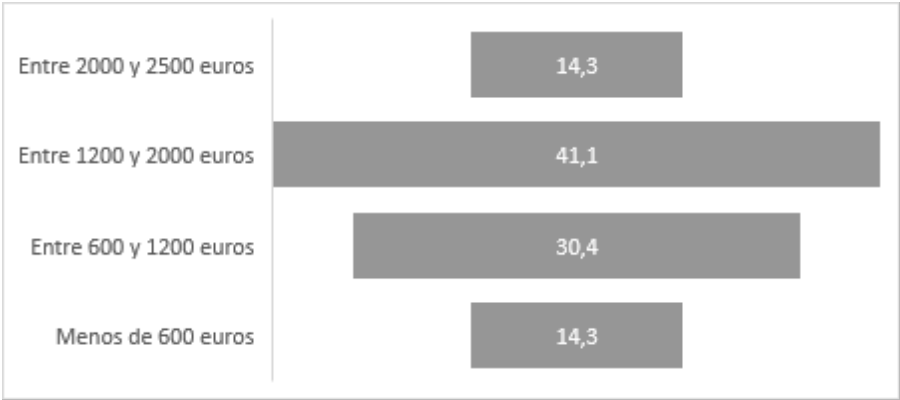
TABLA 16. Actividad desarrollada y su relación con el Grado

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		
	N	Porcentaje
Muy relacionado	22	20,8
Bastante relacionado	20	18,9
Algo relacionado	20	18,9
Nada relacionado	44	41,5
Total	106	100

Fuente: elaboración propia

Entre las características del trabajo actual, también se les preguntó por el salario neto que reciben. Como se puede observar en Gráfico (18), las pautas más marcadas muestran que poco más de cuatro de cada diez (41,1%) perciben entre 1200 y 2000 euros mensuales y, la segunda de las pautas, los que perciben entre 600 y 1200 euros mensuales (30,4%). Cabe destacar que los dos extremos, los que cobran más de 2000 euros y los que perciben menos de 600 euros mensuales representan proporciones minoritarias siendo del 14,3% en ambos casos.

GRÁFICO 18. Salario neto mensual (en %)

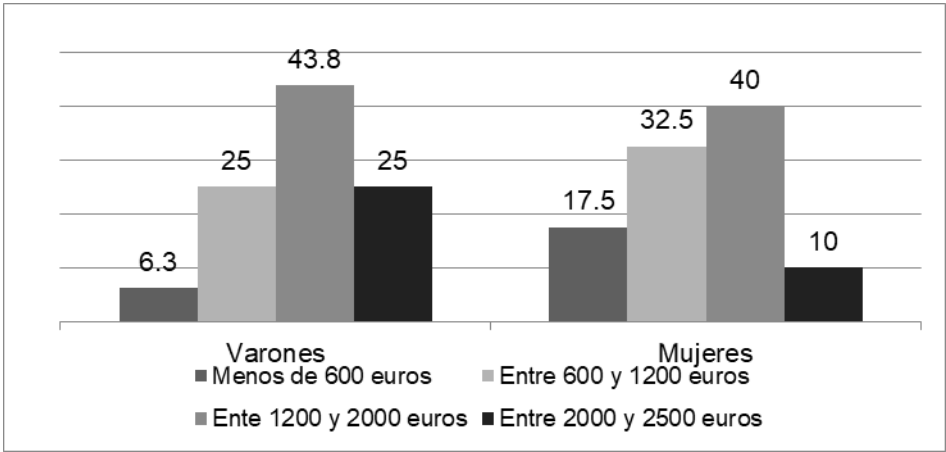


Fuente: elaboración propia

En función del género, se aprecian diferencias en los salarios. En concreto, en los salarios netos mensuales comprendidos entre los 600

y 1200 euros la presencia de la mujer es mayor, frente a los salarios más elevados, los comprendidos entre los 1200 y 2500 euros, donde los hombres (68,8%) los ostentan en mayor medida que las mujeres (50%). Por lo tanto, los salarios que perciben las mujeres son menores a los de los varones (Gráfico, 19). Esto se encuentra en la línea de diversos estudios (Baquero y Ruesga, 2019; García et al., 2001; Rica et al., 2008) que afirman la existencia de diferencias en el salario entre hombres y mujeres.

GRÁFICO 22. Salario en función del sexo (en %)



Fuente: elaboración propia. Chi-cuadrado (0,38).

4. CONCLUSIONES

Los egresados y egresadas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se caracterizan por el predominio de la mujer (59,5%), frente al varón (40,5%) y con rangos de edad variados. Es decir, no existe un grupo de edad predominante, ya que están representados en proporciones bastante similares (en torno al 30%) los grupos de menos de 26 años, los comprendidos entre los 27 y 29 años y los mayores de 30 años. La procedencia del estudiantado, en una inmensa mayoría (93%), es de Andalucía. No obstante, existen una

gran variedad de lugares de origen de España y del extranjero, pero con una representación minoritaria.

La nota media de la carrera se sitúa en el notable (7,1 puntos), siendo ésta una variable que se ha temido presente a la hora de analizar su situación profesional, ya que en las notas medias de sobresaliente el desempleo no existe.

Es relevante destacar que el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuenta con una proporción de estudiantado que trabajan en ámbitos relacionados y el hecho de cursar el Grado forma parte de sus objetivos formativos y para el desarrollo de sus carreras profesionales. Por ello, antes de cursar el Grado, no es extraño que casi tres de cada diez cuenten con experiencia laboral, que la estabilidad laboral sea relativamente alta (28,3% de contratos indefinidos) y que sus ocupaciones en “buena medida” estén relacionadas con los estudios que van a cursar (33,4%).

En función del género se aprecian diferencias a la hora de analizar las experiencias laborales previas a matricularse en el Grado, siendo la mujer la que trabaja (22%) en menor medida que el hombre (36%). Casi uno de cada cuatro (24,4%) egresados/as cuentan con otra formación antes de matricularse en el Grado. En concreto, Másteres (12,5%), Formación Profesional (80,4%) o de otro Grado (7,1%). Los varones (31,5%) cuentan en mayor medida con formación previa que las mujeres (19,1%), unas diferencias que también se aprecian en las experiencias laborales.

Una vez matriculados en el Grado, la proporción de los que trabajan se eleva poco más de la mitad (55,1%). De hecho, haber trabajado antes aumenta la probabilidad de trabajar mientras cursan los estudios del Grado, una correlación positiva entre variables que no se produce a la hora de analizar el nivel educativo de los padres y el hecho de compaginar estudios y trabajo. Por lo tanto, a mayor nivel educativos de los padres menor proporción de estudiantes mixtos (que estudian y trabajan). En función del género, la mayoría de los varones (64,4%) trabajan, frente a una proporción menor de mujeres (48,8%) que afirman compaginar estudios con trabajo.

La estabilidad laboral se puede considerar también buena, ya que el 25,6% cuenta con un contrato fijo. Aunque lo predominante son los contratos temporales (41,1%), junto con los contratos por obra y servicio (6,7%), becas y similares (6,7%) y sin contrato (7,8%).

En cuanto a la relación de los trabajos que realizan con la formación recibida en el Grado, uno de cada cuatro ha desarrollado trabajos relacionados. Una proporción aceptable, ya que aún no han terminado sus estudios.

Al finalizar sus estudios de Grado, la proporción de los que trabajan o combinan estudios y trabajo se eleva hasta una mayoría considerable (72,3%) y el resto continua su formación (16,1%), prepara oposiciones (9,7%) y una minoría (1,8%) se queda en paro.

En función del género, los varones siguen presentando mayor nivel de actividad laboral que las mujeres, ya que las proporciones de los que trabajan, así como los que compaginan estudios y trabajo son mayores. Las opciones de seguir formándose o preparar oposiciones, son contempladas en mayor medida por las mujeres. Cabe destacar que la situación de desempleo afecta únicamente a las mujeres (3,1%), frente a los varones que ninguno está en desempleo.

La minoría que opta por preparar oposiciones, lo hace principalmente a la Administración (63,9%), Subinspección de Trabajo (19,1%), Policía Nacional o Inspector de Policía (17%).

Los que continúan con su formación y deciden realizar un máster, principalmente, señalan los másteres en Recursos Humanos, Asesoría Laboral y Fiscal, Prevención de Riesgos Laborales, Economía y Organización de Empresas, Seguridad Social, Profesorado, Políticas de Empleo. En menor medida, Desarrollo de los Negocios, Desarrollo de Talento y Marketing y Comunicación.

El trabajo lo consiguen, por orden de importancia, a través de prácticas en empresas (27%), amigos, conocidos y/o familiares (24,1%) y a través de anuncios (22,6%). En general suelen utilizar varios medios de forma simultánea, donde habría que incluir el currículum, las oposiciones, las Oficinas de Empleo y los proyectos de

investigación. Cabe destacar la importancia de las prácticas en empresas como vía de acceso al empleo.

Uno de los aspectos a destacar es la rápida incorporación al mercado laboral, ya que poco más de ocho de cada diez (81,2%) lo hace en los primeros seis meses desde que termina el Grado. Además, los trabajos que realizan están muy o bastante relacionados con el Grado (30,9%) o algo relacionados (23%). El resto (46,1%) afirma no estar relacionado con su trabajo.

En lo que respecta a su situación actual, es decir, transcurridos cuatro, cinco o seis años desde que terminaron el Grado (en función de la promoción), una notable mayoría trabaja (60,9%), combina estudios con trabajo (15,8%) o sigue formándose (15,8%). Menos de uno de cada diez (7,4%) se encuentra en desempleo.

La hipótesis, más verificada que rechazada, de que la situación laboral mejora transcurrido un tiempo, se constata al analizar los niveles de acceso al empleo en función de la promoción de egresados/as. Las promociones de los años 2018 y 2019 presentan los mayores niveles de acceso al empleo y, por tanto, los menores niveles de paro, frente a la del 2020. Sin embargo, la opción por seguir formándose ocupa la mayor importancia en el momento de que terminan el Grado. La formación por la que optan principalmente está enfocada a preparar oposiciones y masteres. Otras opciones minoritarias son la formación profesional y el doctorado.

La estabilidad laboral aumenta de forma considerable, con contratos fijos (40,6%) y fijos discontinuos (19,8%). Los salarios netos se sitúan mayoritariamente por debajo de los 2000 euros mensuales. En concreto, siete de cada diez (71,5%) cobran salarios comprendidos entre los 600 y 2000 euros mensuales. Son una minoría los que superan los 2000 euros o los que están por debajo de los 600 euros. En función del género, se aprecian importantes diferencias. En concreto los varones (68,8%), en mayor proporción que las mujeres (50%), ostentan salarios superiores a los 1200 euros netos mensuales y, como consecuencia de ello, los salarios más bajos los perciben en mayor medida las mujeres.

5. REFERENCIAS

- ANECA (2005). Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos.
https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_rrhh_def.pdf/9289dd0f-bc1f-93c3-e179-4542ef2c0440?t=1654601722780
- Arias, R. (2021). Historia de la carrera de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Instituto Europeo de Posgrado.
- Ariza-Montes, A., García-Marmolejo, B., & Román, P. (2017). La empleabilidad del graduado en relaciones laborales y recursos humanos: análisis exploratorio en Andalucía. *Revista de Investigación en Educación*, 35(1), 114-126.
- Ávila, M. E., Torrente, A. M., & Mateos, A. M. (2016). La satisfacción laboral de los graduados en relaciones laborales y recursos humanos: un estudio empírico en la Universidad de Granada. *Revista de Investigación en Educación*, 34(1), 131-146.
- Baquero, Javier; Gómez, Tomás V., y Ruesga, Santos M. (2019). Reflexionando sobre la brecha salarial de género. *Revista De Derecho De La Sanieguridad Social, Laborum*, (19), 265-274.
- Bratton, J., & Gold, J. (2017). Human resource management: theory and practice. Palgrave.
- Carrascón, P., & García-Pérez, R. B. (2019). Las salidas laborales de los graduados en relaciones laborales y recursos humanos: un análisis comparado entre la universidad y la empresa. *Revista Internacional de Sociología del Trabajo*, 7(13), 35-50.
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J.R. y Donado Campos, J. 2003. La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Atem Primaria*, 31(8), 527-38.
- Castellano, F., & Díez, E. (2015). Orientación laboral para los graduados en relaciones laborales y recursos humanos: un estudio en la Universidad de Oviedo. *Revista de Orientación Educativa*, 20(1), 29-44.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. BOJA núm. 8 de 11 de enero de 2013. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2013-90010>

- De la Rica, S., Dolado, J. J. & Llorens, V. (2008) Ceilings or floors: gender wage gaps by education in Spain. *Journal of Population Economics*, 21, 751–76.
- Domínguez, C., Cuesta, M. J., & Muñoz, T. (2017). Orientación laboral y empleabilidad de los graduados en relaciones laborales y recursos humanos: un estudio en la Universidad de Salamanca. *Revista de Investigación en Educación*, 35(2), 439-455.
- Estatutos de la Universidad de Granada. Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/estatutos>
- Estudio, Á. (s/f). Colegio de Graduados Sociales de Granada. Cgsgranada.es. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <http://cgsgranada.es/>
- Euroinnova Formación. (2022). escuelas de recursos humanos. Euroinnova Business School. <https://www.euroinnova.edu.es/blog/la-importancia-de-las-practicas-profesionales>
- García Ferrando, M. y Llopis, R. (2015). La encuesta. In García Ferrando, M. Alvira, F. Enrique Alonso, L. and Escobar, M. *El Análisis de la Realidad Social*, Alizana, Madrid, 331-336
- García, J., Hernández, P.J. & López-Nicolás, A. (2001). How wide is the gap? And investigation of gender wage differences using quantile regression. *Empirical Economics* 26,149–168
- García, M. (2019). Historia de los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en España. Universidad de Oviedo.
- González, L. M., & Fernández, R. (2017). Las salidas profesionales de los graduados en relaciones laborales y recursos humanos en la empresa privada: un estudio empírico en la provincia de Málaga. *Revista de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5(2), 127-146.
- González, M. (2015). Salidas laborales en relaciones laborales y recursos humanos. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 33(1), 57-80.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos > Titulación. (s/f). Ugr.es. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://grados.ugr.es/laborales/pages/titulacion>
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. (s. f.). Portal Universidad de Sevilla. <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos>

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. (s/f). Uca.es. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://cctrabajo.uca.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos-cadizhttp-cctrabajo-uca-es-estudios-grado-en-rrll-y-rrhh-grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/>

Hernández, J. M. (2019). Historia de los estudios universitarios en RRLL Y RRHH en España. RRHH Digital.

INFORMACIÓN GENERAL. (s/f). Uma.es. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://www.uma.es/master-en-profesorado/>

Kaufman, B. E. (2004). The theory and practice of strategic HRM and participative management: Antecedents in early industrial relations. *Human Resource Management Review*, 14(3), 305-333.

Laguna, O.; Martínez, R.; Izcará, S.P. y Andrade, K.L. (2017). La orientación laboral como política activa de empleo en Andalucía, Colofón, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE núm. 307 de 24 de diciembre de 2001. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>

Loubet-Orozco, Roxana (2016). Del pensamiento de Marx acerca de la educación. *Arenas*, 17(42), 55-63.

Márquez, F., & Sánchez-Gardey, G. (2018). La formación en relaciones laborales y recursos humanos enfocada en las necesidades del mercado laboral en España. *Revista de Trabajo y Relaciones Laborales*, 6(2), 207-219.

Martín López, M., González-Limón, M. y Rodríguez Ramos, A. (2021). Diagnóstico de la inserción laboral de los egresados del grado universitario en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Martín, J. M. (2021). Historia de la carrera universitaria en relaciones laborales y recursos humanos. Universidad de Granada.

Martínez, R. et al. (2017): Trayectorias Académicas y Profesionales de los Egresados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Granada. Primera y Segunda Promoción (2010-2014 y 2011-2015), Godel Impresiones, Granada.

- Martínez,R.; Moreno, J.M.; Hita, C. y Palomo, B. (2017). Trayectorias académicas y profesionales de los egresados del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Granada. Primera y Segunda Promoción (2010-2014 y 2011-2015). Godel Impresiones, Granada.
- Martínez,R.; Moreno, J.M.; Hita, C. y Torres, A. (2017). Formación y empleo: opiniones, valores y actitudes de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada. Godel Impresiones, Granada.
- Martínez-Martínez, D. (2017). El grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RRLL Y RRHH) como formación para el cambio y la innovación en la empresa. Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, 26(3), 112-120.
- Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. (s/f). www.us.es. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-profesorado-de-ensenanza>
- Noe, R. A., Hollenbeck, J. R., Gerhart, B., & Wright, P. M. (2018). Human resource management: Gaining a competitive advantage. McGraw-Hill Education.
- Presentación | Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. (s. f.). Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. <https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion>
- Prior, J.C. y Martínez, R. (2013). Reflexiones sobre el trabajo en la sociedad actual: nuevos retos & nuevas realidades. Cívitas, Pamplona.
- Randstad. (2018, 29 enero). Sala de prensa | Randstad. <https://www.randstad.es/nosotros/sala-prensa/ingenieros-perfiles-it-ventas-y-retail-seran-los-perfiles-mas-buscados-en-2018/>
- Red de Portales News Detail Page. (s. f.). <https://www.universia.net/es/actualidad/orientacion-academica/cuantos-anos-se-puede-acceder-universidad-espana-1156830.html>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE núm. 260 de 30/10/2007. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/10/29/1393/con>

Red de Portales News Detail Page. (s. f.-b). <https://www.universia.net/es/actualidad/empleo/que-edad-se-encuentra-primer-empleo-media-espana-1159145.html>

San Segundo, M. J., & Bárcena, A. (2018). La empleabilidad de los graduados en relaciones laborales y recursos humanos en el sector público: un estudio en la Universidad de León. *Revista de Sociología del Trabajo*, 12(24), 1-17.

Sáñez, S. (2016). La formación de los graduados en relaciones laborales y recursos humanos: un análisis de las competencias y habilidades requeridas. *Política y Sociedad*, 53(4), 1037-1062.

Segovia, J. L. (2018). *Historia de la gestión de recursos humanos en España*. Universidad Complutense de Madrid.

(S/f-a). Uco.es. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://www.uco.es/estudios/idep/profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato>

Vacchiano, M., Martí, J., Yepes-Cayuela, L., y Verd, J. M.I (2018). Las redes personales en la inserción laboral juvenil en tiempos de crisis. Un análisis en Barcelona. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 161: 121-140.

DIFERENCIAS EDUCATIVAS ENTRE BARRIOS EN LA CIUDAD DE MURCIA

ANA BELÉN FERNÁNDEZ CASADO

Universidad de Murcia

MANUEL SOLER ROS

Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

La educación está pasando por tiempos convulsos y bastante peculiares. Aumento de casos de acosos escolar, aumento de la frecuencia de alumnos con conductas autolíticas o suicidas en los centros, aumento del absentismo, abandono y fracaso escolar... problemáticas, todas ellas, que afectan de manera muy significativa a nuestro sistema educativo y en concreto a nuestros centros escolares. Los docentes muchas veces se ven obligados a enfrentar realidades para las que no han sido formados ni capacitados para enfrentar, algo que aún tensiona más el ambiente escolar y hace que aumenten los casos de bajas por depresión o ansiedad entre el profesorado. Estos factores afectan directamente al normal desarrollo del proceso educativo y son consecuencias de un cambio sociológico vertiginoso que está experimentando nuestra sociedad desde hace unos años y que se ha agudizado desde la pandemia. Nuestro ritmo de vida se ha acelerado, los estándares que se nos exigen como alumnos/ hijos / amigos... se han elevado, el mercado laboral no nos espera, ni mucho menos, con los brazos abiertos... y todo esto sucede mientras la escuela, intempestiva, sigue tratando, enseñando y evaluando al alumnado como hace años atrás cuando nada de esto sucedía. Esto nos indica que las instituciones escolares son muy rígidas, no tienen capacidad rápida de adaptación o flexibilidad y esto es un problema grave y notorio.

Cualquier proceso educativo, de la índole que sea, está muy marcado por un condicionante muy significativo a la hora de evaluar ese mismo proceso: el contexto. No hay educación sin contexto. Esto supone que no hay institución educativa sin relaciones extramuros con todos los posibles agentes que pueden intervenir en el desarrollo de esta, de modo que se sitúa a la institución educativa como un agente dependiente de lo que a su alrededor sucede siendo necesario atender a esos mismos factores si queremos mejorar o solucionar posibles problemas que se den en el seno de esa institución con el fin de mejorar la calidad educativa de la misma. Entender esto es crucial para poder analizar y evaluar la calidad de la educación de una manera relativa y no absoluta.

Entendiendo esto, podemos establecer juicios de valor sobre estos centros u organismos de manera mucho más concreta y acertada, debido a que atenderemos más factores a la hora de entender la evaluación de manera holística. De no considerar la evaluación de la calidad educativa de los centros desde esta perspectiva, podríamos estar incurriendo en una dinámica profundamente injusta para todas esas organizaciones que se encuentran en contextos que influyen en detrimento del buen desarrollo educativo. A parte, este fenómeno retroalimentaría esa “mala calidad” que se produce en esos centros ya que las personas ajenas al contexto en el que se sitúa el centro, si ven que el cómputo global de resultados es negativo, no acudirán al mismo huyendo de obtener esos malos resultados. Por tanto, dejar fuera al contexto en procesos de evaluación educativa puede contribuir a procesos de marginación y “guetificación” del alumnado que no favorecen para nada el progreso individual y colectivo de la institución.

Esta investigación se sitúa en el seno de la Universidad de Murcia, en concreto en su Departamento de Sociología. Nace con la necesidad de proveer información a la comunidad educativa sobre lo que hay detrás de varios centros de la ciudad contando con las opiniones y testimonios de los propios agentes que intervienen en el desarrollo, funcionamiento y gestión del centro. Se pretende así indagar, mediante entrevistas a alumnos y docentes, en la realidad educativa y

social que viven los estudiantes al salir del centro para así poder saber si esto afecta o no a su desarrollo académico.

2. MARCO TEÓRICO

La educación es el medio que tenemos los países desarrollados para poder lograr una sociedad más formada, cualificada y equitativa. A nadie se le pasa por la cabeza que un país desarrollado no haga políticas educativas que busquen el éxito y controlen el fracaso, que promuevan la igualdad y fomenten la inclusión o que garanticen a sus ciudadanos una formación de calidad y útil para su futuro. Pero claro, muchas veces los estados se encuentran con que esas recetas educativas no surten el mismo efecto en todos los centros del territorio. A priori puede parecer algo normal, ya que todos los alumnos no pueden mostrar las mismas capacidades e incluso esto es positivo para el propio estado ya que así evita la sobrecualificación de sus ciudadanos, puesto que, en cierta forma, el sistema educativo es como una carrera de obstáculos donde el siguiente siempre va a ser más difícil que el anterior asegurándote así que la meta solo la crucen los que se lo han trabajado. Pero el problema viene cuando el fracaso de las políticas educativas se focaliza en escuelas con alto índice de fracaso, en barrios, en pueblos... Estos fenómenos educativos nos quieren decir algo, ese es el gran reto de las buenas políticas educativas, descifrar ese mensaje tan obvio pero complicado que nos mandan los barrios, centros o zonas donde se focalizan los suspensos, el fracaso, el abandono... Por tanto, si algo se puede sacar en conclusión de la lectura y la interpretación de los datos que muestran la efectividad de las políticas educativas es que, si el efecto es desigual, el trato también ha de serlo para reducir ese intervalo. Este fenómeno, el trato desigual a los desiguales, se conoce como equidad vertical o antes como discriminación positiva. Una vez planteada la necesidad de trato específico a cada lugar, dependiendo de sus necesidades, se plantea también un panorama un tanto desigual,

aunque esa desigualdad no implique una desventaja para el aventajado.

Cuando nos referimos a esa diferenciación de resultados dependiendo del ámbito local o social se abre también otro debate muy manido por las posiciones más conservadoras de los países desarrollados: la cultura del esfuerzo. Podríamos definir este concepto como la capacidad de sobreposición y resiliencia frente a las adversidades que muestran los individuos y que reduce el impacto del contexto en las circunstancias personales. Este término se emplea a menudo como excusa para delegar las deficiencias políticas en las responsabilidades individuales.

Se disciernen dos teorías que pueden explicar los motivos del fracaso escolar en diferentes situaciones: T^a de la Reproducción y T^a de la elección racional (Vilà et al., 2018). La primera, la de la reproducción, fue planteada por Bourdieu y relaciona estrictamente la clase social a la que se pertenece según la familia, con los resultados y las decisiones académicas. Viene a decir algo así como que, si tu familia tiene un bajo nivel de estudios, tú acabarás por tener ese mismo nivel. Pero un gran fallo de esta teoría es que no puede explicar los casos en los que ese patrón no se da. Si la teoría de Bourdieu fuese completamente cierta, ningún hijo de una familia de clase baja podría llegar más allá de donde han llegado sus padres, por lo cual Bourdieu plantea un sistema y una educación en la que la movilidad social no existe, y por tanto, se pierde un poco el sentido de la misma.

La segunda teoría, la de la elección racional, defiende que los alumnos que no prosperan educativamente lo hacen concienzudamente y tras haber hecho un balance de beneficios y sacrificios en su proceso educativo que con la edad se va independizando del origen familiar. Es obvio que este paradigma deja fuera de la ecuación un factor significativamente importante y es que, aunque si bien es verdad que los alumnos son libres de facto para elegir las preferencias educativas, estas mismas preferencias pueden estar muy sesgadas por la clase social y el contexto que rodea al sujeto. Es cierto que un alumno es libre de elegir si quiere seguir estudiando o no, pero cuando en su casa

necesitan un salario más para poder subsistir, esa libertad se ve cuanto menos, sesgada.

Por tanto, el resultado de las decisiones educativas es una mezcla entre la teoría de la reproducción, planteada por Bourdieu, y la teoría de la elección racional. Las preferencias a las que se refiere la segunda teoría, sí que podrían venir determinadas por el contexto social, lo que nos indicaría que existe un nexo común entre estos dos paradigmas. Independientemente de estas dos teorías, si hay algo que nos tiene que quedar claro de la lectura de la bibliografía abarcada, es que los alumnos que más sufren las desigualdades educativas en función del origen socioeconómico son los hijos de clases obreras (Tarabini y 2015). Esto se debe a que son los hijos de estas clases los que mayores necesidades padecen de tipo económico y esto les podría inducir a una prematura salida del sistema educativo español. También es importante recalcar que según los últimos datos de equidad recabados en el periodo educativo de la generación X (nacidos entre 1965 y 1981), la reducción de la rigidez de la influencia de la clase social se veía alterada también por el factor del género, siendo esta reducción de la rigidez clasista un 38% para los hombres y un 60% para las mujeres. Esto quiere decir que el origen social influía un 38% menos en los hombres y un 60% menos en las mujeres en la consecución de logros educativos (Aierdi et al., 2022).

Es por estas cuestiones, y por otras, por lo que se plantea ahora la necesidad de saber si estos fenómenos son debidos a factores sociológicos independientes al sistema educativo, o si radica en él la posibilidad de paliar estos efectos adversos. ¿Tiene nuestro sistema educativo la culpa y la solución al problema de la equidad educativa? ¿O la solución pasa por la interacción de otros agentes sociales como los poderes económicos o políticos?

En el año 2018, la ministra de Educación y FP Isabel Celáa (2018-2021), prometió la creación de un Observatorio de la Equidad del Sistema Educativo (OESE), pero a día de hoy, poco se ha hecho al respecto. Por tanto, no existen datos oficiales gubernamentales que puedan indicarnos de manera objetiva el grado y variabilidad de la equidad dentro de nuestras aulas. Independientemente de ese hecho, se

sabe que España es, junto a Corea del Sur, el país del mundo que mayor proceso de democratización ha experimentado en el campo de las oportunidades educativas (Cabrales, Dolado y Mora, 2013). Es cierto que esta afirmación puede resultar bastante halagüeña para con el índice de equidad que comentábamos al principio, pero es necesario analizar bien la afirmación para darnos cuenta de que sólo habla de evolución y no de resultado y posición actual, lo que nos deja aún con la incertidumbre original sobre la equidad en nuestras aulas. Pero es igualmente necesario recrearnos en ese buen dato que nos indica que, al menos, España hoy en día es un país más equitativo, educativamente hablando, que hace 50 años cuando aún seguía sumida en la dictadura franquista. En el campo educativo, la ley vigente era la de Villar-Palasi, una ley poco innovadora y sobre todo, continuista con los valores franquistas. Por tanto, queda en entredicho que el mérito de esa evolución ascendente sea de las propias políticas o simplemente sea fruto del proceso de transición español. Si España partía de una base mucho peor, su margen de mejora era mucho más amplio, algo parecido a lo que le sucede a su compañero de podio, Corea, país que hace 50 años estaba sumido en un conflicto bélico y por tanto la educación era de muy baja calidad.

En España se produce también un fenómeno bastante sorprendente en términos de promoción educativa. Según las pruebas PIACC, el 41% de los jóvenes españoles entre 19 y 24 años no había logrado una titulación post-obligatoria, aunque en esas mismas pruebas PIACC, sólo se identificaron un 20% de jóvenes en esa edad con un nivel insuficiente de competencia lectora básica (Capsada, Hoeckel y Ortiz, 2013). Lo que venía a demostrar que la mitad de los jóvenes expulsados por el sistema tenían potencial para haber seguido y titularse, al menos, en formación profesional (Aierdi et al., 2022). Esto nos indica que en el sistema español no falla tanto la calidad si no la motivación. ¿Por qué los alumnos que, aun teniendo capacidad para hacerlo, deciden no estudiar? ¿Es un problema de calibre y rais sociológico, o es culpa del propio sistema educativo? Pues es muy difícil dar respuesta a estas preguntas ya que no se conoce si el motivo de la salida del sistema, generalmente, viene determinado por

necesidades económicas imperantes en las clases bajas, o por simple elección debido al hastío y cansancio que puede provocar un sistema tan intransigente y unitario como el nuestro.

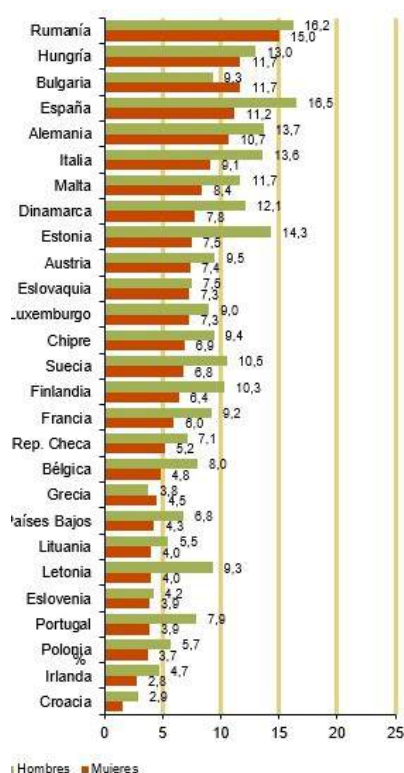
Para Murillo et al. (2017), una escuela a la que se niegue la oportunidad de educar en convivencia a personas de diferentes procedencias, culturas y características, difícilmente podrá contribuir a ello. Al contrario, una escuela homogénea, que no represente la variabilidad social, seguramente será un potente medio de reproducción de las desigualdades. Un sistema educativo que segrega a los estudiantes en unas escuelas u otras simplemente por sus características personales o sociales no garantiza una real igualdad de oportunidades para todos y todas. Estos autores señalan que la Región de Murcia es una de las comunidades con una segregación moderada, datos obtenidos a partir del informe PISA 2015. Según la Unesco (2020), la educación inclusiva implica un proceso que contribuye a la consecución del objetivo de inclusión social.

Según afirma Molina-Luque (2024), el Proyecto Educativo de Centro es un nuevo contrato social municipal, un nuevo contrato social inclusivo, intercultural e intergeneracional. Cuando nos situamos en el contexto ciudadano, en el contexto de la comunidad, podemos afirmar que ésta tiene un papel relevante en la educación del alumnado. Por otro lado, Shershneva y Alkorta (2024) establecen que una de las claves para analizar la concentración escolar son los mecanismos de elección de los centros escolares y de las familias. Tanto inmigrantes como autóctonos seleccionan el centro educativo con el fin de evitar entornos donde la segregación escolar es más visible.

Shershneva y Alkorta (2024) realizaron un estudio similar en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, cuyos resultados se compararán con el estudio realizado en Murcia, una ciudad con una gran diversidad social y cultural. Según Ikuspegi (2014), la tendencia tanto en Murcia como en Cataluña es la de recibir en mayor proporción a población africana, seguida de la población procedente de América del Sur.

Respecto al abandono también, sorprende mucho observar que en 2022, tal como refleja la figura 1, España se sitúa a la cabeza del abandono temprano de la educación entre hombres de 18 a 24 años, con un 16,5%, y el tercero en cuanto al abandono de las mujeres, con un 11,2% y solo por detrás de Rumanía y Hungría. Si realizamos la media entre los dos sexos, comprobamos que España está en el 4 puesto de esta estadística, según Eurostat. Pues bien, tras analizar todos los datos anteriormente mencionados, sigue surgiendo la duda de si todas estas desigualdades tienen un origen sociológico imposible de revertir por el sistema educativo; o si, por contraposición, es en este en el que se crea esa segregación y por tanto la solución a estos problemas para por reformas internas.

Figura 1- Abandono temprano de la educación-formación 2022



Fuente: Indicadores Europa 2022, Eurostat.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de la investigación se ha realizado un proceso cuantitativo de recogida de datos mediante la entrevista cerrada a varios miembros de la comunidad educativa de 2 centros de educación secundaria (IES) de titularidad pública de la ciudad de Murcia ubicada en la CARM. Los dos centros han sido seleccionados según el nivel socioeconómico del barrio en el que se encuentran pretendiendo seleccionar un centro en un contexto desfavorecido y otro en un contexto lo más normativo posible. Dentro del centro, la investigación se ha realizado en el curso de 3º ESO ya que es el último curso en el que los alumnos están totalmente agrupados de forma homogénea sin tener en cuenta su decantación por la rama de ciencias o letras.

La muestra está compuesta por el profesorado y el alumnado de cada centro. Participaron en la investigación 3 docentes. Uno de ellos es el jefe o la jefa de estudios, el otro el orientador o la orientadora y el tercero es un tutor o tutora de 3 de la ESO. Con la selección de estos perfiles hemos pretendido obtener un enfoque centrado en la gestión y organización del propio centro (jefatura de estudios), otro más relacionado con el ámbito social (departamento de orientación) y por último un enfoque totalmente práctico que nos aporte la opinión y visión que se produce con el contacto día a día.

Respecto al alumnado han participado 6 alumnos, 3 mujeres y 3 varones. Dentro de este grupo de alumnos, al menos uno de cada sexo es de procedencia extranjera o de etnia gitana. Con la selección de los perfiles se ha pretendido reducir al mínimo el sesgo de género y tener en cuenta la opinión de grupos minoritarios dentro del propio centro como puede ser la comunidad magrebí o el alumnado de etnia gitana.

Por último, cabe destacar que la selección de los sujetos entrevistados ha sido realizada por el propio centro, por tanto, los responsables de la realización de esta investigación no han tenido nada que ver con la selección de los sujetos que finalmente han sido entrevistados.

La codificación de los 2 centros, tipo de entrevistado/a (Docente o alumnado), es la siguiente: C1 = Miguel de Cervantes; C2 = José Planes; D = Docente; A = Alumno

4. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de obtener resultados que permitan establecer una relación entre el barrio donde se ubica el centro y el tipo de formación reglada que cursa su alumnado, se presentan en primer lugar las afirmaciones y consideraciones realizadas por el profesorado y en segundo lugar la visión que tiene el alumnado, del que se solicitó la autorización para conocer la percepción por ser en tercero de la ESO, menores de edad.

Al tratar del conocer la *percepción sobre el contexto socioeconómico donde se ubica el centro*, en el primer centro, situado en una pedanía de las afueras de Murcia (Espinardo), uno de los docentes afirma que “El contexto socioeducativo es de clase media e influye de manera neutra en el centro” y que “La participación de los padres es variada, hay algunos que se involucran mucho y otros que no”. Este docente considera que “El rendimiento general del centro es medio subiendo a ligeramente alto” y afirma que “Todos los planes en relación con el contexto o desarrollo del centro son iniciativa nuestra, no recibimos ayuda por parte de la CARM” (Docente 1)

Sin embargo, otro de los docentes del mismo centro educativo, considera que “El contexto del centro es mixto y eso influye positivamente ya que te tienes que relacionar con todo” y que “El contexto influye sobre todo en las familias de nivel socioeconómico medio-bajo”. Para este docente, “Los padres se involucran y son partícipes y en la mayoría de las ocasiones de forma respetuosa”, “El rendimiento es bueno, porque lo normal es que titules. Incluso los que tienen un nivel socioeconómico más bajo” y que “El principal problema al que se enfrentan los alumnos al salir de clase es que se sienten muchas veces solos” (Docente 2).

Por otro lado, un tercer docente entrevistado afirma que “El centro está en un nivel socioeconómico medio, por tanto influye mucho la familia de la que vengan y ahí si depende mucho del barrio y del nivel socioeconómico”, sin embargo entiende que “El contexto no influye mucho porque al final estamos preparados para tratar con todo tipo de alumnado”, que “La participación de los padres es muy buena, la verdad es que están bastante implicados... suelen hacer un buen seguimiento de sus hijos”, confirmando que “El rendimiento del centro es bueno, bastante bueno” y que “Uno de los principales problemas es que (yo creo) muchos eligen sin saber bien lo que les gusta, lo que no les gusta...” (Docente 3).

Por tanto, los docentes en el primer centro analizado coinciden en:

- Nivel socioeconómico medio.
- Los padres se involucran, de manera general, bastante.
- El rendimiento del centro es bueno.
- Los problemas del centro son de carácter organizacional.
- La CARM no nos ofrece ningún tipo de plan o ayuda en relación con el contexto.

Sin embargo, no están de acuerdo en el tipo de problemas a los que se enfrenta el alumnado al salir del centro.

El segundo centro en el que se han realizado este estudio, un centro más céntrico en la ciudad, con mayor antigüedad que el anterior y con mucha más oferta formativa, el primer docente entrevistado (Docente 4), afirma que “En el centro hay alumnos de varios contextos socioculturales y creo que cuando confluyen y funcionan es positivo, pero hay alumnos que tienen una parte un poco anárquica que viven en su casa, entonces las normas no las respetan”. Para este docente “La mayoría de padres suelen estar implicados y preocupados” y “El rendimiento del centro diría que es medio y a nivel de resultados académicos, estos van influidos por el entorno sociocultural que tenemos”, además afirma que “Hay muchos hijos de familias disruptivas, de entornos familiares complicados... y me cuentan que están solos a la hora de estudiar y todo eso”, aludiendo a que “En el centro faltaría un poquito más de disciplina... y también la dirección tendría que poner un poquito más de disciplina” (Docente 4).

El quinto docente entrevistado, segundo en este mismo centro afirma que “Es un contexto bastante mezclado, con familias de un nivel adquisitivo medio alto y luego familias que tienen un nivel adquisitivo o unos recursos bastante escasos. También tenemos mucho alumnado gitano, magrebí y sudamericano”. “Creo que la mezcla de contextos no es una mala influencia, yo opino que está muy bien vivir la diversidad del mundo ... pero luego está el aspecto negativo que es la cuestión de la dotación de los recursos”, considerando que “Los padres están en contacto con el profesorado, pero fíjate que ahí sí que creo que cuanto más nivel socioeconómico tiene las familias, más implicación tienen con el centro y a la inversa”. Para este docente “Las familias que tienen un nivel socioeconómico medio-bajo, incluso muy bajo, son familias que están como muy desentendidas de la evolución académica de sus hijos” y que “El centro tiene un rendimiento medio... y excepto casos puntuales, la mayor parte de los alumnos que rinden académicamente mucho son de familias de nivel socioeconómico claramente alto, por tanto, el contexto influye obviamente”. Afirma que “Los problemas a los que se enfrentan es que no tienen control parental, están solos en casa, en la calle, en las plazas...” y que “Por parte de la consejería hay una auténtica dejación”, concluyendo que “El principal problema del centro es la falta de recursos, es una cosa brutal y además brutalmente desconocida” (Docente 5).

El sexto docente entrevistado, el tercero del segundo centro analizado afirma que “Es un contexto diverso en el que hay muchas realidades socioeconómicas y educativas” y que “Por un lado este contexto favorece positivamente porque la diversidad enriquece en todos los aspectos... y de forma negativa porque algunos alumnos su nivel de educación es bajo... también se nota en el respeto a las normas, de hecho, eso a veces afecta al normal desarrollo curricular”. Para este docente “Los padres en general, la participación creo que es muy positiva” y “Es un rendimiento medio-alto que en la mayoría de los casos viene marcado por el contexto, pero en la mayoría de los casos que vemos el problema no está en el contexto socioeconómico... muchas veces es la motivación que la familia pone en el niño” y “Los principales problemas del alumnado son de implicación y motivación”, siendo “El principal problema del centro es controlar el mal comportamiento de alumnos desmotivados” (Docente 6).

Los docentes del segundo centro objeto de este estudio, coinciden en lo siguiente:

- El contexto es muy diverso con una parte positiva (multiculturalidad) y con una negativa (problemas de conducta en algunos alumnos).
- La mayoría de los padres suelen estar implicados.
- El rendimiento es medio.
- Uno de los problemas a los que se enfrentan es la falta de control parental.
- Los principales problemas del centro tienen que ver con el control de la conducta y la disciplina general.
- Por parte de la CARM no hay mucha ayuda.
- El alumnado en general está desmotivado y poco implicado.

A continuación, se muestra el resultado de los discursos realizados por el alumnado:

En primer lugar, se quiere conocer *el rendimiento medio de la clase en la que se ubica el alumno*. Ante la pregunta *¿Cómo definirías el rendimiento medio de tu clase?*

La respuesta es positiva en todo el alumnado del centro 1: “En general bastante aceptable” (A1) “Hay un poco de todo, pero la mayoría bueno” (A2) (A3) (A5) y (A6). “El rendimiento es medio... yo creo que una media de 6” (A4).

El alumnado del centro 2 percibe un peor rendimiento en general: “Hay muchos compañeros con mucho potencial, pero por su mal comportamiento, el nivel está muy bajo” (A7), “Ni muy alto ni muy bajo... aunque la gran mayoría de la clase tiene un rendimiento muy bajo... es una clase un poco desnivelada” (A8), “Académicamente buena pero en el comportamiento fallamos más” (A9), “Podría ser mejor, pero por las condiciones de la clase está bien” (A10), “Medio, normalmente está entre el 5 y el 6” (A11) y “Medio, hay algunos que aprueban y otros que suspenden” (A12).

Sobre el *ambiente en el aula*, la pregunta es *¿Cómo definirías el ambiente de tu aula?* y

En el centro 1, la mayor parte del alumnado también ofrece una respuesta positiva, aunque se reconoce algún conflicto puntual: “Muy bueno... se puede dar clase con tranquilidad. Alguna interrupción, pero nada más” (A1), “Hay días y días” (A2), “Bueno, aunque hay veces que hay algún conflicto... es algo puntual” (A3). “Pues el día a día bien, en general bien... aunque también hay un montón de interrupciones” (A4), “Normal” (A5), “Te puedes sentir cómodo, pero no sientes que todo el mundo sea tu amigo” (A6).

En el centro 2 la percepción es más negativa: “Hay muchas interrupciones” (A7), “El ambiente es bastante malo... les gusta mucho hablar y formar jaleo” (A8), “El ambiente es muy movido porque más de la mitad de la clase siempre está haciendo tonterías” (A9), “Bueno, hay algunas que otras peleas, como en todas las aulas” (A10), “Un poco problemático” (A11) y “Hay algunos muy rebeldes, pero bien” (A12).

También se ha pedido, en tercer lugar, al alumnado que su *autopercepción* y las respuestas en ambos centros son positivas. Ante la pregunta *¿Cómo se describiría usted mismo?*

En el centro 1, las respuestas son positivas, haciendo alusión a la cultura del esfuerzo: “En cuanto a notas bueno y socialmente también” (A1), “Trato de esforzarme... hay veces que soy un poco vago” (A2), “Me considero aplicada” (A3), “Me esfuerzo en lograr mis expectativas, aunque tampoco soy una chica inteligente” (A4), “Estudio bastante y mis notas son normales” (A5), “Diría que soy estudioso” (A6).

En el centro 2, la percepción que tiene el alumnado de sí mismo también es buena: “Como un alumno muy inteligente, pero como muy vago” (A7), “Yo me describiría como una alumna muy buena” (A8), “Soy un alumno honesto, responsable, que se pone en el lugar de los demás” (A9), “Buena, muy cabezota y aprendo muy rápido” (A10), “Hombre, yo siempre he intentado ser amable, me llevo muy bien con todos... por lo de los estudios, más o menos tiro como puedo” (A11) y “Soy buena estudiante, siempre presto atención en clase” (A12).

Al tratar de conocer *la percepción sobre el barrio en el se encuentra el centro*, las respuestas son variadas, aunque la mayor parte afirma que se trata de un barrio de clase media. La pregunta es la siguiente: *¿Cómo definiría su barrio?* Y las respuestas son:

En el centro 1: “El barrio tiene su parte buena y su parte mala” (A1), “Es un barrio normal, tranquilo... es de clase media” (A2), “Diría que es de clase social media-alta” (A3), “Es un barrio tranquilo... el nivel socioeconómico es normal” (A4), “Hay mucha diversidad y gente de todas clases... es de un nivel socioeconómico medio” (A6).

En el centro 2 las respuestas son similares: “La calle donde yo vivo es buena, pero luego la parte de detrás sí que es verdad que es un poco más problemática” (A7), “Yo vivo al lado de la universidad y es un muy buen lugar” (no era de los barrios colindantes) (A9), “Muy tranquilo, muy buen sitio para vivir” (no era de los barrios colindantes) (A10), “Vivo aquí en Guadalupe, aquí al lado que es un barrio bastante malo... también lo cuidan muy mal” (A11) y “Soy de Espinardo. Es un asco de barrio, la verdad... nada más que hay gente mala aquí en este barrio” (A12).

La quinta pregunta trata de averiguar su *autopercepción académica en otro centro*. La pregunta es *¿Crees que tu situación académica sería diferente si estuvieras en otro centro?*

En el centro 1, hay dos alumnos que perciben que sí mejorarían su situación académica: “Creo que mi rendimiento sería igual en el centro en el que estuviera” (A1), “Yo creo que no sería diferente. Lo que yo hago no viene determinado por mis compañeros” (A2), “Puede ser, depende de donde estuviera y de la gente con la que me relacionase” (A3), “Sí, a lo mejor por el entorno” (A4), “No” (A5), “Seguramente sí, creo que el contexto influye” (A6).

En el centro 2, la mayoría creen que no: “No, depende más de mí” (A7), “Pues no lo creo, pero por cómo soy y cómo me han educado mis padres” (A8), “La verdad es que creo que no, porque mi nivel académico dependería de mí y no del centro” (A9), “No, yo creo que no” (A11) y “No” (A12).

Se plantea en sexto lugar la *relación del alumno con su grupo de iguales y el tipo de ocio que practica*: Hábleme sobre sus amigos *¿Cuántos días a la semana queda con ellos? ¿Qué planes hacen?*

En el centro 1, la mayor parte del alumnado queda en fin de semana: “Quedo los fines de semana... jugamos a fútbol o ajedrez” (A1), “Quedamos los fines de semana más que nada y solemos ir a pasear” (A2), “Quedamos los fines de semana” (A3), “Quedo muy poco... tengo muchas actividades extraescolares y no salgo casi” (A4), “Los fines de semana y algún día entre semana... pero de forma muy puntual” (A5) y “Suelo quedar el fin de semana si no hay ningún examen” (A6).

En el centro 2, también la mayoría ocupan el ocio y la relación con los amigos quedando para el fin de semana, aunque hay 2 alumnos que quedan todos los días: “Quedamos dos veces a la semana, para echarnos un fútbol” (A7), “Entre semana no suelo quedar para nada...los fines de semana si... solemos jugar balonmano, algún deporte” (A8), “Durante la semana no suelo quedar, los fines de semana sí quedo con amigos en el centro de Murcia” (A9), “Quedo solo de viernes a domingo” (A10), “Quedo todos los días normalmente... nos damos vuelta, si tenemos dinero nos compramos unas pipas y si no pues vamos a ver el fútbol” (A11) y “Pues nos vemos todos los días y estamos dando vueltas o lo que sea” (A12).

Otra de las cuestiones que se trata de averiguar es sobre las *expectativas del alumnado*, con la siguiente pregunta *¿Cuáles son tus expectativas de cara al futuro?*

En el centro 1, las expectativas pasan por seguir formándose y trabajar, “Me gustaría irme fuera de Murcia a estudiar... todavía no sé si física o química” (A1), “Voy a seguir estudiando para conseguir un buen trabajo... creo que lo enfocaré más a FP” (A2), “Yo creo que haré bachillerato, estudiaré una carrera y a trabajar” (A3), “Me gustaría tener un nivel social estable... creo que estudiaré medicina” (A4), “Quiero ir a bachillerato y posteriormente una carrera” (A5) y “Quiero ir a bachillerato... iré a algo relacionado con la historia o las matemáticas” (A6).

En el centro 2, también las expectativas son altas en la mayor parte, aunque también aparecen alumnos que quieren trabajar o realizar formación profesional en mayor medida: “Me gustaría ser Policía

Nacional” (A7), “No sé, aun no estoy segura, pero lo más probable es que haga un grado universitario” (A8), “La verdad es que no lo sé... no sé si enfocarlo más a la FP...” (A9), “Yo quiero estudiar medicina” (A10), “No tengo ni idea... yo quiero tener mis estudios... primero quiero sacarme la Eso y luego he pensado en meterme a una FP de peluquería” (A11) y “Hacer una FP de esteticista” (A12).

En octavo lugar, se pregunta por la percepción que tienen sobre los *problemas del centro y las propuestas de mejora*:

En el centro 1, cuestionan la metodología docente y la distribución del alumnado en las aulas: “De vez en cuando hay alguna pelea, pero nada más”. “El principal problema es el cómo enseñan” (la metodología) (A1), “Mejoraría que los profes tuvieran un poco más de control sobre las aulas y sobre alumnos que fuesen más liantes” (A2), “El principal problema es como distribuyen a la gente en las clases” (aspectos organizacionales) (A3), “Nada relevante” (A4), “No hay ningún problema así... quizá mejoraría la calidad del aula” (A5), “Un problema es que hay personas que rompen materia y no se comportan bien” (problemas específicos de conducta) (A6).

En el centro 2, se menciona algún problema de conducta, pero no se hace mención a la metodología docente: “Un problema es que hay algunos alumnos que no sé lo que les pasa en la cabeza y hacen barbaridades... lo hacen para divertirse o matar el aburrimiento” (A7), “Los principales problemas del centro yo creo que son que no saben gestionar muchos problemas por te de jaleos, aparte de los ambientes de clase y tal” (A8), “Tampoco le veo muchos problemas” (A9), “Es bueno el centro en verdad... pero deberían insistir más en el ámbito de convivencia” (A10), “Un problema es la falta de educación de algunas personas... hay gente muy maleducada que no respetan a los profesores” (A11) y “Pues que va mucha gente a meterse con una persona” (A12).

En noveno lugar, se pregunta sobre la *influencia del barrio en la labor del profesorado, ¿Crees que el barrio en el que está el centro influye en la labor de los profesores?*

En el centro 1, la mitad del alumnado creen que sí y la otra mitad que no influye: “Sí, influye” (A1), “No, creo que no. En todos los centros van a haber interrupciones, es normal” (A2), “No, en eso yo creo que no” (A3),

“No” (A4), “Sí, en el ritmo que avanza la clase. Aunque yo creo que eso depende de la gente” (A5) y “Diría que sí y positivamente” (A6).

En el centro 2, la mayoría cree que no: “Sí” (A7), “En algunos profesores sí, porque este barrio suele ser un poco problemático entonces algunos profesores se suelen poner más firmes” (A8), “No, yo creo que los profesores tratan a todos por igual y dan clases de forma igual y no influye la gente que vive cerca” (A9), “Guadalupe, en fin, no creo que sea un buen sitio para poner un instituto... hay muchos jaleos con los autobuses, los profesores...” (A10), “Yo creo que no” (A11) y “No, creo que no” (A12).

En décimo lugar se pregunta *sobre el sistema educativo* a través de la pregunta *¿Crees que el Sistema Educativo está preparado para personas como tú?*

En el centro 1, las respuestas son positivas, aunque dubitativas “Sí” (A1), “Yo diría que sí y creo que demás porque las opciones que tengo de estudio son abrumadoras” (A2), “Entro dentro de para lo que está diseñado” (A3), “A ver, ahora con la nueva ley, la LOMLOE, no nos gusta a nadie. Pero yo creo que sí” (A4), “Yo creo que sí” (A5) y “Supongo” (A6).

En el centro 2, la mayoría también son positivas: “Sí, porque te da mucha libertad, te deja elegir” (A7), “Sí” (A8), “Sí, yo creo que sí” (A9), “No. Tengo dislexia y los profesores no la tratan como deberían de tratarla” (A10), “Yo creo que está preparado para todos... aunque a veces siento que hay un poco falta de atención” (A11) y “Sí, está preparado para todo el mundo” (A12).

Para finalizar, se pregunta sobre su *opinión para cambiar la educación*, con la pregunta: *¿Qué le dirías a alguien que tiene el poder de cambiar la educación?*

En el centro 1: “Le diría que se puede gestionar mejor el tiempo... la hora de tutoría debería emplearse en algo más útil” (A1), “Pues la verdad... lo enfocaría en algo más útil y práctico. Quitaría asignaturas que no sirven mucho, como por ejemplo lenguas muertas... y pues pondría algunas que no se, que sean más útiles y pues eso...” (aspectos organizacionales) (A2) y “Le diría que se tuviese más en cuenta al alumnado” (A3), “Que lo haga con conciencia, que se documente bien y que lo haga sabiendo cómo está el sistema de verdad” (A4), “Pues no se... no se me ocurre nada” (A5) y “Pues últimamente parece que se

han estado rebajando mucho los criterios de promoción y creo que se necesita un cambio” (A6).

En el centro 2: “Que nos diesen a los alumnos más libertad en elegir la asignatura” (A7), “Le diría que busque un poco más la equidad en todos lados... que no lleguen tan al extremo muchas situaciones” (A8), “Que no fuera tanto, como he dicho, de estudiar de memoria” (A9), “Que mejorara y modernice el Sistema Educativo” (A10), “Organizaría los exámenes de manera que no coincidiesen varios en un mismo día” (A11) y “Que no haya tanto insulto ni nada de eso. O sea, quizá menos permisividad” (A12)

5. CONCLUSIONES

Para establecer las conclusiones tras el análisis de los datos se compararán los testimonios de los docentes de cada centro analizado y también de su alumnado.

Sobre los docentes podemos ver que una de las principales diferencias es la *percepción que tienen sobre el propio alumnado*. Mientras en el C1 (Centro 1) reconocen que tienen un contexto socioeconómico medio, en el C2 (Centro 2) ponen mucho más énfasis en la multiculturalidad que se da en el centro, a la que atribuyen beneficios como la fusión cultural y el aprendizaje intercultural pero también problemas como la integración a las normas del centro o la disciplina general. Respecto al *papel de los padres* en el centro, no se observan diferencias. Los 6 docentes reconocen que hay una buena implicación por parte de los padres, aunque en el C2, los profesores sí que establecen una correlación entre el nivel socioeconómico de los padres y su nivel de implicación. En el *rendimiento general del centro* sí se observa una clara diferencia. Los docentes del C1 reconocen que el rendimiento del centro es bueno y señalan una mejoría en la trayectoria del establecimiento educativo. Por el contrario, en el C2 la percepción general de los docentes es que el rendimiento es medio, aunque señalan que su preparación para las pruebas PAU es bastante buena ya que suelen obtener resultados por encima de la media en casi todas las materias.

Donde más se ha podido observar una diferencia de respuesta es sobre los *problemas generales del centro*. Mientras en el C1 los problemas mencionados por los docentes son puramente de carácter organizacional (falta de espacio, de recursos...). En el C2 se mencionan con mucho énfasis los problemas de conducta, la falta de disciplina o los problemas de adhesión a la normativa sobre todo por los alumnos con menores recursos económicos. Aquí se podría establecer una correlación entre el tipo de alumnado y la destinación de recursos y esfuerzos que ha de hacer el centro en determinados aspectos. También en el C2 hacen énfasis en el hecho de que cuentan con mucho alumnado desmotivado y sin ganas de estudiar mientras que en el C1 las menciones a ese tema son anecdóticas, por tanto, se asume que el desinterés en el alumnado no es un problema generalizado en el C1 mientras en el C2 sí lo es. Si hay algo en lo que los dos centros coinciden severamente, es en la *dejación y falta de apoyos por parte de la CARM en materia de elaboración de planes o estrategias* que ayuden a revertir, o al menos neutralizar, los *efectos del contexto dentro de las aulas* y así construir un sistema educativo más igualitario. Es cierto que algunos docentes mencionan algún tipo de plan que se impulsa desde la Consejería de Educación, pero tiene más relación con la prevención de ciertas adicciones que con el contexto escolar. También mencionan una dejación casi absoluta por parte del Ministerio de Educación, alegando más o menos lo mismo que en su crítica a la Consejería regional. Esto es una prueba fehaciente del abandono y soledad que sufren los centros educativos y sus docentes a la hora de enfrentar realidades que pueden dificultar el desarrollo normal del centro.

Respecto a los alumnos, una de las principales diferencias entre los centros, es la propia *percepción que tienen sobre el rendimiento general del mismo*. Mientras en el C1 los entrevistados reconocen que su centro tiene un nivel medio-alto, en el C2 todo lo contrario; el sentir general es medio-bajo. Al igual pasa con *el ambiente en clase*. Los alumnos del C1 sí que mencionan algún problema de conducta como causa principal de los conflictos en el aula, pero de manera muy

muy puntual, casi anecdótica. Por contraposición, lo alumnos del C2 exponen que los problemas de conducta y disciplina son la tónica general del desarrollo de las clases con constantes interrupciones para hacer tonterías a diario. En la *autopercepción que tienen todos los alumnos sobre ellos mismos (como alumnos)* hay bastante consenso en general. Todos piensan que son buenos alumnos y en los dos centros se recurre a la figura del esfuerzo y disciplina como aval de esa buena percepción estudiantil. Alegan, algunos, que las pautas de crianza influyen mucho en su desarrollo como estudiante. Sobre *el contexto (barrio) en los que se encuentran los centros*, lo estudiantes entrevistados del C2 afirman que su barrio es algo peligroso y conflictivo, diciendo que no es un buen barrio e incluso diciendo que es un “asco”. Los entrevistados del C1 piensan que su barrio es bastante mixto, socioeconómicamente hablando, aunque sí que mencionan que hay ciertos sectores o calles del mismo que es mejor evitarlas debido a problemas de inseguridad.

Respecto a la *gestión del ocio y tiempo libre*, la mayoría del cómputo total de los alumnos quedan con sus amigos los fines de semana y dedican su tiempo en común a jugar a algún deporte, juego de mesa o simplemente a hablar. Cabe destacar que en el C1 la mayoría de los alumnos tenían actividades extraescolares, y no solo relacionadas con el deporte, mientras que en el C2 sólo 1 alumna de las entrevistadas realizaba actividades extraescolares. En lo relativo a su *futuro académico* sí que se puede observar una gran diferencia entre las respuestas y aspiraciones ofrecidas por los entrevistados. En el C1, 5 de los 6 alumnos entrevistados enfocan su futuro académico al estudio de un grado universitario mientras que en el C2 sólo una alumna menciona su deseo de cursar un grado universitario. En este centro, el resto quieren enfocarse en la Formación Profesional o en una oposición al Cuerpo Nacional de Policía. También se observa una gran diferencia en la percepción que tiene los alumnos sobre los *principales problemas de su centro*. En el C1 la mayoría menciona problemas metodológicos y organizacionales mientras que en el C2 todos mencionan los problemas de conducta, falta de disciplina y problemas de convivencia como principal problema del centro. Creen

que eso les afecta directamente a ellos, aunque no estén implicados, y que perjudica a toda la institución en general. Vuelve a haber quorum general *cuando preguntamos si creen que el Sistema Educativo está hecho para personas como ellos y ellas*. Todos dicen que sí, que se sienten dentro del sistema, aunque mencionan cambios en lo relativo a la organización, libertad de elección o atención a la diversidad que les hacen no sentirse del todo dentro. El consenso se mantiene en los *deseos y exigencias de los alumnos para con el Sistema Educativo*. En los dos centros exigen más exigencia y calidad educativa. En el C1, aparte de esto, exponen los problemas organizativos como una gran traba para el Sistema Educativo. En el C2 se repiten los deseos de una mayor equidad y menos permisividad ante las conductas disruptivas y problemáticas.

6. REFERENCIAS

- Aierdi, X., García M., Marqués, I., Martínez-Celorrio, X., Moya, J., Ruiz, A., Subirats, M. (2022) ¿Hay mitos en la Escuela Pública? *Fundación 1 de Mayo*. Núm. 167, pág. 91-110
- Cabralles, A., Dolado, J. J., & Mora, R. (2013). Dualidad laboral y déficit de formación ocupacional: Evidencia sobre España con datos de PIAAC. *Informe nacional del Programa Internacional de Evaluación de Competencias de la Población Adulta*, 2, 9-38.
- Capsada, Q., Hoeckel, K., y Ortiz, L. (2013). *Educació, competències i mercat de treball*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill.
- Ikuspegi - Observatorio Vasco de Inmigración (2014). *Estudio diagnóstico sobre el fenómeno migratorio en Vitoria-Gasteiz*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Molina-Luque, Fidel (2024). El Índice de Desarrollo Socioeducativo (IDSEDU): un nuevo indicador para una educación ciudadana, integral y holística. *Revista de Sociología de la Educación - RASE*, 17 (1), 91-106. <http://dx.doi.org/10.7203/RASE.17.1.27972>.
- Murillo, F. Javier; Martínez-Garrido, Cynthia y Belavi, Guillermina (2017). "Segregación escolar por origen nacional en España". *OBETS. Revista*

de Ciencias Sociales, 12(2): 395-423.
doi:10.14198/OBETS2017.12.2.04

- Shershneva, Julia y Alkorta, Eider (2023). Percepción de la diversidad y procesos de escolarización de las familias inmigrantes en Vitoria-Gasteiz. *Revista de Sociología de la Educación - RASE*, 16 (1), 18-37. <http://dx.doi.org/10.7203/RASE.16.1.18071>.
- Tarabini, A., Curran, M. (2015). El efecto de la clase social en las decisiones educativas: un análisis de las oportunidades, creencias y deseos educativos de los jóvenes. *Revista de Investigación en Educación*. Nº13 (1), 7-26
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo. América Latina y el Caribe – Inclusión y educación: todos y todas sin excepción. UNESCO.
- Vilà, D. T., Pareja, R. M., Gràcia, M. G., y Valls, O. (2018). El peso del origen social y del centro escolar en la desigualdad de resultados al final de la escuela obligatoria. *Papers*, 103(1), 29. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2300>

CAMBIOS EN LA DEMOGRAFÍA MUNICIPAL Y DESRURALIZACIÓN TOTAL EN ESPAÑA: EVIDENCIAS GEO-ADMINISTRATIVAS, DEMOGRÁFICAS Y SOCIOLÓGICAS (1996-2023)

JUAN ORTÍN
Universidad de Murcia

1.LA DEMOGRAFÍA MUNICIPAL DE ESPAÑA.

Hablar de demografía municipal es hablar del poblamiento (localizaciones de la población) nacional desde diferentes referentes.

I. Bases históricas y políticas generales de la municipalización en España.

En primer lugar, estaría lo relacionado con las dimensiones geo-territorial y geo-administrativa. No exenta de dificultades históricas en lo que a definición política-administrativa y territorial se refiere, la historia de la municipalización en España supone un trabajo a la vez que arduo de enorme interés, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento/Municipio es la gestión de lo público más próxima al ciudadano.

i. Dimensión geo-territorial: Ordenación del Territorio (O.T.). En lo territorial (términos municipales), las bases de sentaron al tiempo que la provincialización impulsada por Javier de Burgos en 1833, no sin pleitos particulares entre municipios por los deslindes más o menos lógicos establecidos (en general, naturales: montañas, ramblas, riberas, etc.), hasta una definición más definitiva durante la etapa de Primo de Rivera.

Al respecto, observando el mapa geográfico (Figura 1) de los términos municipales en España, dos cuestiones resultan recurrentes:

-la atomización general territorial de los mismos,

-el menor tamaño geográfico medio de los del Norte nacional.

Se trata de una imagen en la que necesariamente han de aparecer plasmados hechos del pasado todavía presentes debidos a los sistemas de constitución municipal por fueros (*Cartas Puebla*) antiguos (Concejos, *Villas de Señorío* y *Realengo*, ...) en la mitad norte peninsular, y los más modernos (*ayuntamiento liberal*), en mayor representación en los de la mitad sur.

Figura 1: Mapa de los términos municipales de España.



(Fuente: Imagen obtenida de internet. Para una excelente referencia a la historia del municipalismo español, remito al lector a la obra de Enrique Orduña Rebollo).

No obstante esto, la fragmentación resulta todavía mayor en lo que a poblamiento se refiere si se tiene en cuenta que el asentamiento territorial de la población conlleva diferentes formas, denominaciones y reconocimientos administrativos intramunicipales (Entidades de Población) que componen el denominado El Nomenclátor general de

los municipios españoles (Tabla 1). Es decir, se trata de una población municipal dispersa en aldeas, pedanías, diputaciones, parroquias, etc., frente a un núcleo urbano de referencia municipal, por lo general eso sí, menos reducido en los del sur.

Tipo de Entidad	Aspectos definitorios	ejemplos
Entidad Colectiva de Población -EC-	Delimitación territorial con reconocimiento administrativo a nivel municipal	Pedanías, Diputaciones, Parroquias, ...
Entidad Singular de Población -ES-	Cualquier unidad poblacional distinguible	Aldeas, Lugares/Caseríos, Barrios, Urbanizaciones, ...
Núcleo de Población	Agrupamiento poblacional de trama urbana (generalmente a partir de 100 viviendas)	
Diseminado	No constituyente de agrupación urbana alguna	
(Nomenclátor: Relación nominal -denominaciones propias y de cada zona- de todas y cada una de las entidades de población establecidas y su población. General/Nacional -NG- por agregación de los Municipales, NM-).		

Tabla 1. Nomenclátor general de España, Entidades de Población 2023.

Provincia	Municipios 2023	Entidades Colectivas	Entidades Singulares	Núcleos	Diseminados
Total	8131	4908	62026	37453	41083
Araba/Álava	51	2	427	374	241
Albacete	87	0	316	403	234
Alicante/Alacant	141	0	289	709	270
Almería	103	49	673	599	578
Ávila	248	0	459	452	158
Badajoz	165	0	287	266	259
Balears, Illes	67	0	318	393	189
Barcelona	311	0	1315	1254	878
Burgos	371	1	1180	1274	274
Cáceres	223	0	335	329	315
Cádiz	45	0	217	206	194
Castellón/Castelló	135	0	452	280	391
Ciudad Real	102	0	178	178	147
Córdoba	77	0	349	280	297
Coruña, A	93	927	10642	4108	6582
Cuenca	238	0	336	343	201
Girona	221	11	1077	727	857
Granada	174	0	485	459	408
Guadalajara	288	0	527	507	234
Gipuzkoa	88	0	338	181	309
Huelva	80	0	234	216	154
Huesca	202	0	799	656	510
Jaén	97	0	376	296	321
León	211	40	1403	1416	369

Lleida	231	0	1024	719	841
Rioja, La	174	0	259	256	156
Lugo	67	1264	9845	1339	8663
Madrid	179	0	788	566	640
Málaga	103	0	244	367	230
Murcia	45	124	896	720	804
Navarra	272	33	950	667	704
Ourense	92	915	3706	2616	1249
Asturias	78	857	6971	3173	4408
Palencia	191	0	470	478	196
Palmas, Las	34	0	530	890	357
Pontevedra	61	666	6261	2376	4318
Salamanca	362	0	989	562	719
Santa Cruz de Tenerife	54	0	578	785	352
Cantabria	102	2	931	991	221
Segovia	209	0	390	391	271
Sevilla	106	0	240	347	203
Soria	183	0	503	507	59
Tarragona	184	0	489	591	300
Teruel	236	0	357	327	225
Toledo	204	0	350	438	241
Valencia/València	266	0	476	793	382
Valladolid	225	0	272	330	139
Bizkaia	112	17	570	358	453
Zamora	248	0	514	520	289
Zaragoza	293	0	407	435	290
Ceuta	1	0	3	4	3
Melilla	1	0	1	1	0

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Destacando lo principal en una lectura de los datos:

-. El Nomenclátor General de unidades poblacionales, lo componen 37.500 núcleos de población y 41 mil diseminados, agrupados en unas 62.000 Entidades Singulares y 4.900 Entidades Colectivas (EC) de población, integrados en 8.131 Municipios.

-. En perspectiva comparada 2010-2023, se ha asistido a un proceso de establecimiento de nuevas Entidades Singulares (ES; en 1996 eran 62.963) y de casi 400 nuevos núcleos, pero también del crecimiento de los diseminados en más de 700. También se han creado nuevos municipios (17). Han disminuido ligeramente las EC.

-. La lectura de los datos nos podría sugerir que el crecimiento poblacional habría derivado en la creación de nuevas ES y núcleos y Ayuntamientos, pero es precisamente el incremento de los diseminados y la desaparición de EC que nos sugiere todo lo contrario. Ello resulta tanto más relevante si tenemos en cuenta que por lo general, y tomando en consideración el nivel provincial, el proceso da como resultado general el que las Provincias que más han

visto crecer los componentes más rurales son precisamente las provincias en vaciamiento. Por el contrario, las Provincias en expansión demográfica y urbanizadora han visto crecer o agruparse sus entidades de mayor reconocimiento administrativo intra-municipal: las EC de Población. En no pocos casos, los procesos de *rururbanización* (urbanización de los entornos rurales más próximos a los núcleos municipales principales) estaría tras ello.

ii. Dimensión político-administrativa: Instituciones y competencias de gestión de lo local. En lo que a definición político-administrativa se refiere, han sido las Leyes de Bases de Régimen Local democráticas las más definitorias, pero su delimitación como entidades administrativas se remonta, cuanto menos, a las bases que sentara la Constitución de 1812 y sus desarrollos en otras Constituciones/Decretos posteriores, como la Ley de organización y atribución de los Ayuntamientos de 1840 y la Ley Municipal de 1870, más concreta en lo que a funciones (ordenanzas) municipales se refiere.

En general, no puede decirse en modo alguno que la municipalización haya sido un parámetro estanco de modo que agregaciones o desagregaciones de Municipios por decrecimiento y/o por crecimiento poblacional se han producido al amparo de decisiones estatales y en especial de las Comunidades Autónomas. No obstante esto, resulta un hecho evidente que el número de Municipios a nivel nacional resulta, al día de hoy, bastante estable: 8.131 para 2021, y que de las extinciones está siendo muy paulatinas y que alternativas como las fusiones, los cambios de Municipio a Diputación (u otras denominaciones), están resultando hoy menos relevantes que en el pasado.

Tabla 2. Número de Municipios por Provincia 1996/2021.

Provincias	1996	2021	variación 1996/2021
España	8.097	8.131	34
02 Albacete	86	87	1
03 Alicante/Alacant	141	141	0
04 Almería	103	103	0
01 Araba/Álava	51	51	0
33 Asturias	78	78	0
05 Ávila	248	248	0
06 Badajoz	163	165	2
07 Balears, Illes	67	67	0
08 Barcelona	310	311	1

48 Bizkaia	111	112	1
09 Burgos	371	371	0
10 Cáceres	219	223	4
11 Cádiz	44	45	1
39 Cantabria	102	102	0
12 Castellón/Castelló	135	135	0
13 Ciudad Real	100	102	2
14 Córdoba	75	77	2
15 Coruña, A	94	93	-1
16 Cuenca	238	238	0
20 Gipuzkoa	88	88	0
17 Girona	221	221	0
18 Granada	168	174	6
19 Guadalajara	287	288	1
21 Huelva	79	80	1
22 Huesca	202	202	0
23 Jaén	96	97	1
24 León	211	211	0
25 Lleida	230	231	1
27 Lugo	67	67	0
28 Madrid	179	179	0
29 Málaga	100	103	3
30 Murcia	45	45	0
31 Navarra	272	272	0
32 Ourense	92	92	0
34 Palencia	191	191	0
35 Palmas, Las	34	34	0
36 Pontevedra	61	61	0
26 Rioja, La	174	174	0
37 Salamanca	362	362	0
38 Santa Cruz de Tenerife	53	54	1
40 Segovia	208	209	1
41 Sevilla	105	106	1
42 Soria	183	183	0
43 Tarragona	183	184	1
44 Teruel	236	236	0
45 Toledo	204	204	0
46 Valencia/València	264	266	2
47 Valladolid	225	225	0
49 Zamora	248	248	0
50 Zaragoza	291	293	2
51 Ceuta	1	1	0
52 Melilla	1	1	0

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

La cuestión es que el tratamiento de los referentes anteriores no refleja la realidad socio-demográfica de las dinámicas municipales. Aún tratándose de unas dinámicas que están conllevando un reajuste de las competencias que la despoblación tiene como consecuencia el no poder asumir las competencias político-económicas de prestación de servicios públicos municipales formalmente encomendadas. Prestaciones y servicios cada vez más asumidos por las Diputaciones, Cabildos, Comarcas, etc., de las Comunidades Autónomas a través,

por ejemplo, de instrumentalizaciones como las mancomunizaciones de servicios.

Competencias propias o atribuidas, y delegadas en entidades supra-municipales.

El artículo 26 de la LRBRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

.En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

.En los municipios con población superior a los 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

. En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

.En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

La Diputación provincial, o entidad equivalente, será la que coordine, en relación con los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios: recogida y tratamiento de residuos; abastecimiento domiciliario de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales; limpieza viaria; acceso a los núcleos de población; pavimentación de vías urbanas; y alumbrado público.

Por lo demás, un análisis que comporta un nivel de detalle que supera las posibilidades de este espacio.

II. Dimensión demográfica. Poblamiento, Entidades de Población y demografía municipal. Las limitaciones señaladas nos han de conducir necesariamente a la cuestión demográfica. Esto es, a la de constatar la trayectoria reciente acontecida en los poblamientos municipales. Mejor dicho, en la demografía municipal por tramos de tamaño demográfico municipales. Todo ello partiendo de la base de que el contexto histórico ha sido el de una España bastante poco densa en población en general.

A nivel demográfico, el trasfondo histórico de partida es que con una población de 15,5 millones de residentes para el Censo de Población de 1857 ubicados en unos 9.342 municipios, los tamaños demográficos municipales eran ya de por sí muy reducidos, a lo que

se añade la fragmentación municipal del poblamiento intra-municipal ya referenciada. Pero independientemente de ello, el periodo 1998/2022 ha supuesto un cambio demográfico de enorme relevancia para la población española que habría experimentado un crecimiento de unos 7,7 millones de nuevos residentes y cuanto menos 2/3 de ellos son residentes extranjeros. La cuestión es cómo se han distribuido según tamaños municipales y, consecuentemente, en entornos rurales y urbanos.

2. DIFERENCIALES DEMOGRÁFICOS Y TIPOLÓGICOS EN EL POBLAMIENTO MUNICIPAL ESPAÑOL 1996-2021/23. EVIDENCIAS DEMOGRÁFICAS.

Una primera aproximación es la que comporta la referencia a la distribución de la población por tipología tamaño municipal según los datos que aporta la tabla siguiente:

Tabla 3. Demografía municipal por tamaño municipal.

Tamaño municipal	Nº Municipios 1996	Nº Municipios 2021	Nº Variación	Población 1996	Población 2021	Variación	% Variación
<1000	4.903	4.997	94	1.592.215	1.450.374	-141.841	-8,91
1001-2000	1.028	874	-154	1.444.239	1.240.089	-204.150	-14,14
2001-5000	1020	947	-73	3.129.220	2.996.629	-132.591	-4,24
5001-10000	528	553	25	3.599.227	3.902.355	303.128	8,42
10001-20000	325	346	21	4.525.296	4.894.070	368.774	8,15
20001-50000	178	265	87	5.195.495	7.837.738	2.642.243	50,86
50001-100000	60	86	26	3.982.633	6.178.689	2.196.056	55,14
100001-500000	49	57	8	9.230.435	11.216.339	1.985.904	21,51
>500.000	6	6	0	6.970.634	7.668.824	698.190	10,02
Totales	8.097	8.131	34	39.669.394	47.385.107	7.715.713	19,45
Porcentajes							
<1000	60,55	61,46	0,90	4,01	3,06	-0,95	
1001-2000	12,70	10,75	-1,95	3,64	2,62	-1,02	
2001-5000	12,60	11,65	-0,95	7,89	6,32	-1,56	
5001-10000	6,52	6,80	0,28	9,07	8,24	-0,84	
10001-20000	4,01	4,26	0,24	11,41	10,33	-1,08	
20001-50000	2,20	3,26	1,06	13,10	16,54	3,44	
50001-100000	0,74	1,06	0,32	10,04	13,04	3,00	
100001-500000	0,61	0,70	0,10	23,27	23,67	0,40	
>500.000	0,07	0,07	0,00	17,57	16,18	-1,39	

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

En una comparativa 1996-2021, sobre la base de lo que demográficamente aportan los datos de los Nomenclátor padronales, los que siguen serían los principales referentes en los cambios en el tamaño y tipología de los Municipios de España (Tabla 3).

Entre 1996 y 2021, el número de Municipios en España pasó de 8.097 a 8.131, crecieron en número los de menos de 1.000 residentes y disminuyeron los de 1.001 a 5.000. Sin embargo todo el tramo perdió población (un 27,3% menos; el 5,7 del total de la población de España lo hace en Municipios menores de 2.000 residentes; el 6,3% en el de 2 a 5 mil), significando no que lo general fuera el pase al tramo superior por crecimiento demográfico, sino de pérdida y no incorporación de población de esta tipología municipal.

Independientemente del crecimiento en el número de municipios de 5.001 a 20.000 residentes, el crecimiento demográfico combinado experimentado por este tipo de entidad ha superado el 16,6% de variación demográfica en el periodo analizado, y el crecimiento de su número no compensa la extinción de los de menor entidad. De nuevo la no renovación demográfica endógena y exógena (inmigración) estarían a la base de lo atenuado de su expansión demográfica.

Por contra, los municipios entre 20.001 y 50 mil residentes no sólo han crecido en número (87) sino también, significativamente, en población (50,9%). Por encima de los 50 mil y más residentes el número de Municipios ha crecido en 34 pero la población que agregan se ha duplicado en el periodo. Consecuentemente con lo acontecido, 149 Municipios de 50 mil y más residentes -de los 8.131 existentes-, agregan a casi el 53% de la población nacional.

Los Municipios de 500 mil y más residentes no han variado de número (Murcia capital está próximo a hacerlo), su población es de del 16,2% de la total, pero su población apenas ha crecido en un 10%.

Ya con ello pueden apreciarse claros exponentes de la desruralización socio-demográfica de la que queremos hablar, y que podemos ampliar con el ámbito provincial. Como se muestra en la Tabla siguiente, existe una correlación entre variación demográfica estanca o regresiva y la población en municipios de entidad menor a los 2000 residentes en una comparativa 1996/2021:

Tabla 4. Variaciones demográficas provinciales y en los Municipios menores de 2000 residentes, 1996/2021.

	Dif. P. 1996/2021	%Variación	Dif P. Munc.>2000 R. 1996-2021	%Variación
Total	7715713	19,45	-345.991	-11,39
02 Albacete	27454	7,65	-7.497	-13,50
03 Alicante/Alacant	502000	36,38	-11.919	-23,20
04 Almería	230031	45,84	-4.111	-9,32
01 Araba/Álava	51805	18,38	2.238	7,49
33 Asturias	-76093	-6,99	16.226	66,14
05 Ávila	-10921	-6,45	-18.225	-25,95
06 Badajoz	13095	1,99	6.428	7,32
07 Balears, Illes	412629	54,27	-6.437	-34,87
08 Barcelona	1086453	23,47	-31.753	-30,85
48 Bizkaia	14308	1,26	1.144	2,41
09 Burgos	5981	1,71	639	0,75
10 Cáceres	-23838	-5,77	-1.945	-1,49
11 Cádiz	140198	12,68	-875	-11,86
39 Cantabria	57070	10,82	-14.517	-24,44
12 Castellón/Castelló	130337	28,54	-8.555	-14,02
13 Ciudad Real	13919	2,91	-2.651	-5,04
14 Córdoba	15388	2,02	-3.038	-10,78
15 Coruña, A	9832	0,89	8.406	56,63
16 Cuenca	-6196	-3,07	-16.879	-19,43
20 Gipuzkoa	49825	7,37	-634	-1,99
17 Girona	255965	48,24	12.740	14,40
18 Granada	113285	14,02	-12.537	-13,66
19 Guadalajara	108333	68,89	-6.194	-12,01
21 Huelva	71100	15,64	987	3,64
22 Huesca	17348	8,38	-6.091	-7,96
23 Jaén	-21361	-3,29	8.863	26,52
24 León	-65485	-12,66	-32.138	-23,70
25 Lleida	83271	23,36	-9.196	-8,42
27 Lugo	-44290	-11,96	19.601	114,39
28 Madrid	1728962	34,43	-15.811	-24,49
29 Málaga	446361	35,73	2.042	5,33
30 Murcia	421237	38,39	-1.912	-27,28
31 Navarra	140963	27,08	-14.449	-14,42
32 Ourense	-41690	-12,02	17.169	29,07
34 Palencia	-21448	-11,88	-11.209	-20,18
35 Palmas, Las	294454	35,30	1.831	99,40
36 Pontevedra	29171	3,19	6.420	1009,43
26 Rioja, La	54855	20,70	-12.446	-24,55
37 Salamanca	-25682	-7,27	-34.308	-27,62
38 Santa Cruz de Tenerife	271956	35,21	4.620	61,92
40 Segovia	5893	3,99	-6.033	-10,00
41 Sevilla	242532	14,22	-4.977	-23,91
42 Soria	-4101	-4,42	-7.783	-24,41
43 Tarragona	247633	43,09	-14.728	-16,71
44 Teruel	-3666	-2,65	-13.097	-19,78
45 Toledo	193523	37,51	-19.488	-17,93
46 Valencia/València	416472	19,17	-22.775	-18,42
47 Valladolid	29156	5,95	-22.964	-28,07
49 Zamora	-38750	-18,68	-38.473	-32,66
50 Zaragoza	125033	14,84	-19.700	-18,52
51 Ceuta	14721	21,40		
52 Melilla	26685	44,79		

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Como puede apreciarse en la Tabla 4, las provincias que en la comparativa 1996/2021 han perdido población o no han sido receptoras de ella en el contexto inmigratorio general acontecido durante el periodo (ver Tabla 10), son: Asturias, Ávila, Cáceres, Cuenca, Jaén, León, Lugo, Ourense, Palencia, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora, conformando el grueso de lo que ha venido a denominarse *España vaciada*, y a las que podríamos sumar otras provincias con escaso crecimiento demográfico como es el caso de Badajoz, Burgos, A Coruña.

Buscando correspondencia con lo acontecido en la población a considerar de entornos más rurales (la que reside en Municipios de menos de 2.000 residentes), la cuestión no está tanto en que hayan perdido población en este tramo de municipios, aunque ello resulta evidente en provincias como Ávila, Cáceres, Cuenca, León, Palencia, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora. Otras como Albacete, Cantabria, Lugo, Ourense, la Rioja, ... lo que ha ocurrido es que han perdido población en los municipios con población superior a los 2.000 residentes y han pasado a formar parte de los de menos. En otros casos (por ejemplo, el de no pocas de capitales provinciales) lo que ha ocurrido es que se han *rururbanizado* los municipios de su entorno más próximo.

Por tramos municipales, para 2021, los porcentajes de población en cada uno de los tramos sería:

Tabla 5. Porcentajes de población por tamaños municipales, 2021.

%Población 2021	<2000	2001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-50000	50001 y más	
España	5,7	6,3	8,2	10,3	16,5	52,89	
02 Albacete	12,4	12,1	3,6	6,6	20,6	44,69	CP y MI
03 Alicante/Alacant	2,1	3,1	8,7	8	26,4	51,71	AM Alicante, Elche y MI costa e interior
04 Almería	5,5	8,2	8	14,4	11,5	52,4	CP y El Egido
01 Araba/Álava	9,6	4,5	1,5	8,5		75,86	CP
33 Asturias	4	3,7	6,9	14,9	9,7	60,78	Conurbación Gijón-Oviedo
05 Ávila	32,8	15,1	15,5			36,58	MR y CP
06 Badajoz	14,1	18,5	13,2	8,5	14,5	31,35	MR y CP
07 Balears, Illes	1	3,8	10	12,5	28,3	44,46	Conurbaciones
08 Barcelona	1,2	3,5	6,3	9,3	15,4	64,28	AM Barcelona
48 Bizkaia	4,2	5,2	9,4	11,9	23,8	45,43	AM Bilbao
09 Burgos	24,2	4,2	3,5	0	19,3	48,88	MR, MI y CP
10 Cáceres	33	10,5	14,2	7,5	10,2	24,49	MR y CP
11 Cádiz	0,5	1,7	5,6	7,3	16,4	68,47	CP y MI Bahía Cádiz
39 Cantabria	7,7	12,9	14,9	11	15,3	38,23	¿ y CP
12 Castellón/Castelló	8,9	5,1	10,8	7,3	29,8	38,11	CP y MI
13 Ciudad Real	10,1	8,9	15,7	21,1	29	15,25	CP y Puertollano
14 Córdoba	3,2	11,9	13,4	9,5	20,4	41,46	¿ y MI y CP

15 Coruña, A	2,1	8,4	18	12,4	22,7	36,43	CP y Santiago Compostela
16 Cuenca	35,8	11,6	17	8		27,61	MR y CP
20 Gipuzkoa	4,3	4,2	11,9	26,9	18,2	34,58	CP y MM e l
17 Girona	12,9	10,7	12,6	17,9	33	12,96	MM e l
18 Granada	8,6	9,7	14,8	20,6	14,7	31,51	CP y MM
19 Guadalajara	17,1	15,4	7,7	13,8	13,3	32,78	¿
21 Huelva	5,3	13,7	8,5	14,9	30,4	27,11	¿
22 Huesca	31,4	8	8,6	28,1		23,82	MR y MM
23 Jaén	6,7	15,5	13,3	19,1	18,5	26,86	¿
24 León	22,9	13	7,6	8,7	6,7	41,13	MR y CP
25 Lleida	22,7	13,8	17,5	14,1		31,86	MR y MI
27 Lugo	11,3	23,8	13,3	21,7		29,94	MR y MM
28 Madrid	0,7	1,6	3,4	3,5	5,3	85,43	AM Madrid
29 Málaga	2,4	5,3	3,8	2,9	15,6	70,05	CP y MI. costa
30 Murcia	0,3	0,6	2,8	12,3	28,2	55,74	AM Murcia, Cartagena y Lorca
31 Navarra	13	18,8	10,1	18,5	8,9	30,7	¿
32 Ourense	25	11,1	12,6	17		34,27	¿
34 Palencia	27,9	7,8	15,9			48,45	MR y CP
35 Palmas, Las	0,3	0,3	5,1	9,7	25	59,6	Conurbaciones
36 Pontevedra	0,7	6,5	10,1	21,5	21,3	39,92	CP, MM y Vigo
26 Rioja, La	12	11,3	10,1	11,8	7,7	47,16	¿ y CP
37 Salamanca	27,5	5,2	11,6	11,9		43,77	¿ y CP
38 Santa Cruz de Tenerife	1,2	5,7	7,8	6,7	30,6	47,97	Conurbaciones
40 Segovia	35,3	11,8	19,5			33,36	MR y CP
41 Sevilla	0,8	5,1	9,1	15,8	20,6	48,63	AM Sevilla y MI ribera rio
42 Soria	27,2	16,3	11,8		44,7		CP = MI
43 Tarragona	8,9	12,1	12,7	8,5	28,3	29,37	MI y CP
44 Teruel	39,5	16,4	5,4	11,9	26,8		CP = CP
45 Toledo	12,6	24,5	18	13	8,1	23,81	Urbanizaciones residenciales
46 Valencia/València	3,9	6,9	7,3	11,8	28,1	42,02	AM Valencia y MI costa
47 Valladolid	11,3	7,4	11,7		12,2	57,33	CP
49 Zamora	47	1,8	5,1	10,4		35,74	MR y CP
50 Zaragoza	9	6,3	5,6	9,3		69,8	AM Zaragoza

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Realizamos, como final de este apartado, una referencia al tamaño medio (Residentes/Nº Municipios) de los Municipios españoles por tramos de tamaño y en una comparativa temporal:

Tabla 6. Tamaño demográfico medio por tamaño municipal, 1996/2021.

Tamaño medio R/M	1996	2021	Dif.
<1000	325	290	-34
1001-2000	1405	1.419	14
2001-5000	3068	3.164	96
5001-10000	6817	7.057	240
10001-20000	13924	14.145	221
20001-50000	29188	29.576	388
50001-100000	66377	71.845	5.468
100001-500000	188376	196.778	8.402
>500.000	1161772	1.278.137	116.365

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Hemos referenciado en la Tabla 7, un señalamiento de los principales referentes de agrupamiento demográfico tales y como es el caso de Capitales de Provincia, Áreas Metropolitanas y Conurbaciones y resulta evidente que no podemos hablar de despoblamiento rural sin tener en cuenta la otra cara de la moneda: el proceso de concentración urbana de la población nacional.

En primer lugar, teniendo en cuenta lo acontecido en términos generales con la población en las Capitales de Provincia:

Tabla 7. Población en Capitales de Provincia. Histórico.

Años	% C.P.	Población	Años	Res. Extranj.	%Población
1900	17,3	3220929	2018	1.563.354	10,37
1910	17,7	3539236	2017	1.491.964	9,94
1920	19,6	4192409	2016	1.478.285	9,87
1930	21,7	5138081	2015	1.482.516	9,91
1940	24,6	6365981	2014	1.588.097	10,58
1950	27,1	7581701	2013	1.734.155	11,46
1960	30,2	9219619	2012	1.804.005	11,87
1970	35,5	12084433	2011	1.852.596	12,17
1981	36,5	13754427	2010	1.874.517	12,29
1991	35,9	13955144	2009	1.856.847	12,21
1996	34,4	13654455	2008	1.744.065	11,56
2001	33,9	13926117	2007	1.504.907	10,13
2006	32,9	14695472	2006	1.409.484	9,50
2011	31,9	15064533	2005	1.315.725	8,90
2016	31,8	14805668	2004	1.102.253	7,55
2021	31,7	15041697	2003	975.192	6,70

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

... cuya población ha disminuido en peso proporcional a la nacional, agrupando las 52 en 2021 a unos 15 millones de residentes y al 31,7% de la población nacional. En general, la mayoría las CP españolas se sitúan en los tramos municipales de 50 mil y más residentes salvo Teruel, Soria, Cuenca, Lugo. No obstante esto, en una perspectiva de largo plazo no cabe duda alguna de cuál ha sido su evolución demográfica pues la población asociada a ellas se ha duplicado desde 1950.

Cuál pues es la lectura posible de los indicadores de variación?. Pues que en general está aconteciendo y proceso de concentración urbana de las poblaciones que tendría como referentes:

-la concentración de la población intraprovincial e inmigratoria en algunas Capitales de Provincia (dentro de los diferenciales que el modelo también presenta, cabe reseñar los porcentajes de

concentración provincial que representan las siguientes Capitales: Vitoria, 75,9%; Zaragoza 69,8%; Valladolid 57,3%. Por debajo del 50%, estaría Madrid con casi el 49%), y Capitales más pequeñas como Burgos, Palencia, Logroño y Soria, por encima del 40%, si bien en algunas de ellas no es tanto su crecimiento poblacional como la merma en la población más ruralizada.

-el crecimiento de las ciudades de 100.000 y más residentes que ya lo eran en el pasado como Cartagena, Elche, Vigo, ...

-y de manera especial los municipios de las coronas expansión metropolitana/conurbaciones, de los grandes Municipios y cuyos términos municipales se ven ya colmados. Municipios del tipo como los reflejados en la tabla siguiente:

Tabla 8. Municipios más poblados de España, 2021.

nºorden 2021	Municipio	Población 2021	%Esp.	GM (no CP)	AM Madrid	AM Barna.	Población 1981
1	Madrid	3287082	6,9				3 188 297
2	Barcelona	1636193	3,44				1 754 900
3	Valencia	792492	1,66				751 734
4	Sevilla	681998	1,43				653 833
5	Zaragoza	673010	1,41				590 750
6	Málaga	579076	1,22				503 251
7	Murcia	462940	0,97				288 631
8	Palma de Mallorca	415940	0,87				366 454
9	Las Palmas de Gran Canaria	378797	0,8				304 422
10	Bilbao	344127	0,72				433 030
11	Alicante	338557	0,71				251 387
12	Córdoba	319515	0,67				284 737
13	Valladolid	295639	0,62				330 242
14	Vigo	292374	0,61	GM			258 724
15	Gijón	267706	0,56	GM			255 969
16	Hospitalet de Llobregat	265444	0,56			AMB	294 033
17	Vitoria	253672	0,53				192 773
18	La Coruña	244700	0,51				232 356
19	Elche	235580	0,49	GM			162 873
20	Granada	228682	0,48				262 182
21	Tarrasa	224411	0,47			AMB	155 360
22	Badalona	223506	0,47				227 744
23	Cartagena	216961	0,46	GM			172 751
24	Sabadell	215760	0,45			AMB	184 943
25	Oviedo	215167	0,45				190 123
26	Jerez de la Frontera	212830	0,45	GM			176 238
27	Móstoles	208761	0,44		AMM		149 649
28	Santa Cruz de Tenerife	208688	0,44				190 784
29	Pamplona	203418	0,43				183 126
30	Almería	201775	0,42				140 946
31	Alcalá de Henares	196888	0,41		AMM		142 862
32	Fuenlabrada	189891	0,4		AMM		77 626
33	San Sebastián	187849	0,39				175 576
34	Leganés	186660	0,39		AMM		163 426

35	Getafe	183218	0,38	AMM	127 060
	subtotal	15069307	31,65		

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Los 35 Municipios de España que superan -para 2021- los 180 mil residentes, acumulan al 31,65% de la población nacional, unos 15 millones de residentes. De ellos, 5 son grandes Municipios, 5 del área metropolitana de Madrid y 3 de la de Barcelona. El resto son Capitales de Provincia además de los 6 Municipios de 500 mil y más residentes.

Si la referencia es al concepto Áreas metropolitanas y principales conurbaciones urbanas de España, los datos no dejan lugar a dudas:

Tabla 9. Municipios y Áreas Metropolitanas más pobladas de España, 2023.

Nº Orden	Municipio	Población 2023	% Total P.	A Metropolitana	Nº Orden	Conurbaciones	%total P.
1	Madrid	3332035	6,93	5.584.446	1		11,61
2	Barcelona	1660122	3,45	3.304.275	2		6,87
3	Valencia	807693	1,68	1.933.709	3		4,02
4	Sevilla	684025	1,42	1.547.640	4		3,22
5	Zaragoza	682513	1,42	881.038	7		1,83
6	Málaga	586384	1,22	1.033.295	5		2,15
7	Murcia	469177	0,98	687.269	10		1,43
8	Palma de Mallorca	423350	0,88	546.022	12		1,14
	Las Palmas de						
9	Gran Canaria	378027	0,79	537.979	13		1,12
10	Alicante	349382	0,73	870.892	8	(Alicante-Elche)	1,81
11	Bilbao	346096	0,72	901.783	6		1,88
12	Córdoba	323763	0,67	801.226	9	(Gijón-Oviedo)	1,67
				638.807	11	(Bahía de Cádiz)	1,33
	subtotal	10042567	20,88	19.268.381			40,07

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Los 12 Municipios que superan los 300 mil residentes para 2023, suponen casi el 21% (unos 10 mill. de residentes) de la población de España (48,8 mill.). Por su parte, las 13 AM y conurbaciones de referencia, algo más de 19 mill. de residentes el 40% de la población total. Todos ellos han sido receptores del grueso de la inmigración laboral (áreas metropolitanas) y residencial (costa), y lo siguen siendo de la inmigración interprovincial nacional.

Según el INE, los porcentajes de presencialidad de los Residentes Extranjeros en cada tramo de tamaño municipal sería:

Tabla 10. Porcentaje de Residentes Extranjeros por tamaño municipales, 2022.

Res.Extranjeros por tramo municipal, 2022	Población	Res. Extranjeros	% sobre tramo	% sobre total	% acumulado
Total	47.475.420	5.542.932	11,68		
Municipio capital	15.159.670	1.865.939	12,31	33,66	
Municipio no capital hasta 100 residentes	77.156	3.423	4,44	0,06	0,06
Municipio no capital de 101 a 500	648.063	40.581	6,26	0,73	0,79
Municipio no capital de 501 a 1.000	714.747	54.918	7,68	0,99	1,78
Municipio no capital de 1.001 a 2.000	1.242.491	95.888	7,72	1,73	3,51
Municipio no capital de 2.001 a 5.000	3.019.971	273.562	9,06	4,94	8,45
Municipio no capital de 5.001 a 10.000	3.884.569	362.064	9,32	6,53	14,98
Municipio no capital de 10.001 a 20.000	4.897.392	527.132	10,76	9,51	24,49
Municipio no capital de 20.001 a 50.000	7.762.320	974.329	12,55	17,58	42,07
Municipio no capital de 50.001 a 100.000	5.168.765	731.687	14,16	13,20	55,27
Municipio no capital de 100.001 a 500.000	4.900.276	613.409	12,52	11,07	66,34

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Queda evidenciado en ello el diferencial demográfico que ha representado la inmigración según tramos municipales y en la propia tipología de los mismos: más rurales/más urbanos. Bajo la consideración además que ha sido en gran parte la inmigración la que ha retroalimentado los procesos de concentración urbana y de mayor dinamismo de los mismos. Por sí solas, las Capitales de Provincia agregan a algo más de 1/3 de los residentes extranjeros.

En el extremo opuesto situaremos el proceso de concentración urbana de la población provincial en Municipios de 50 mil y más residentes a nivel provincial, la referencia sería la que sigue:

Tabla 11. Población en municipios de 50.000 y más residentes, 1996/2021.

Provincias	M. 50 mil + R		Población		%Total P		IND.V. %s 1996=100
	1996	2021	1996	2021	1996	2021	
España	115	149	20.183.702	25.063.852	50,88	52,89	104
02 Albacete	1	1	143.799	172.722	40,05	44,69	111,6
03 Alicante/Alacant	6	8	680.673	973.000	49,33	51,71	104,8
04 Almería	1	3	170.503	383.483	33,98	52,4	154,2
01 Araba/Álava	1	1	214.234	253.093	76,02	75,86	99,8
33 Asturias	5	4	652.146	614.930	59,95	60,78	101,4
05 Ávila	0	1		57.949		36,58	
06 Badajoz	2	2	174.340	210.034	26,54	31,35	118,1
07 Balears, Illes	1	3	304.250	521.576	40,01	44,46	111,1
08 Barcelona	15	19	3.046.604	3.673.593	65,83	64,28	97,7
48 Bizkaia	4	3	595.616	524.451	52,25	45,43	87
09 Burgos	1	1	163.156	174.051	46,61	48,88	104,9
10 Cáceres	1	1	77.768	95.418	18,81	24,49	130,2
11 Cádiz	8	8	761.495	853.132	68,87	68,47	99,4
39 Cantabria	2	2	243.606	223.458	46,19	38,23	82,8
12 Castellón/Castelló	1	2	135.729	223.719	29,72	38,11	128,2
13 Ciudad Real	2	1	110.164	75.104	23,01	15,25	66,2
14 Córdoba	1	1	306.248	322.071	40,22	41,46	103,1
15 Coruña, A	3	3	420.505	408.111	37,87	36,43	96,2
16 Cuenca	0	1		53.988		27,61	
20 Gipuzkoa	2	2	232.123	251.035	34,33	34,58	100,7

17 Girona	1	1	70.576	101.932	13,3	12,96	97,4
18 Granada	2	2	295.956	290.320	36,63	31,51	86
19 Guadalajara	1	1	67.108	87.064	42,67	32,78	76,8
21 Huelva	1	1	140.675	142.538	30,94	27,11	87,6
22 Huesca	0	1		53.429		23,82	
23 Jaén	2	2	164.998	168.457	25,44	26,86	105,6
24 León	2	2	206.817	185.798	39,99	41,13	102,9
25 Lleida	1	1	112.035	140.080	31,43	31,86	101,4
27 Lugo	1	1	85.174	97.613	23	29,94	130,2
28 Madrid	13	23	4.283.955	5.767.875	85,3	85,43	100,2
29 Málaga	3	8	701.029	1.187.844	56,11	70,05	124,8
30 Murcia	3	4	585.287	846.450	53,34	55,74	104,5
31 Navarra	1	1	166.279	203.081	31,94	30,7	96,1
32 Ourense	1	1	107.060	104.596	30,86	34,27	111
34 Palencia	1	1	78.831	77.090	43,66	48,45	111
35 Palmas, Las	2	5	439.952	672.580	52,75	59,6	113
36 Pontevedra	2	2	361.061	376.951	39,46	39,92	101,2
26 Rioja, La	1	1	123.841	150.808	46,74	47,16	100,9
37 Salamanca	1	1	159.225	143.269	45,1	43,77	97
38 Santa Cruz de Tenerife	2	4	325.556	500.986	42,15	47,97	113,8
40 Segovia	1	1	54.287	51.258	36,74	33,36	90,8
41 Sevilla	3	4	844.938	947.175	49,55	48,63	98,1
42 Soria	0	0					
43 Tarragona	2	2	203.169	241.520	35,35	29,37	83,1
44 Teruel	0	0					
45 Toledo	2	2	136.928	168.926	26,54	23,81	89,7
46 Valencia/València	4	5	922.372	1.088.143	42,45	42,02	99
47 Valladolid	1	1	319.805	297.775	65,24	57,33	87,9
49 Zamora	1	1	63.783	60.297	30,74	35,74	116,2
50 Zaragoza	1	1	601.674	675.301	71,42	69,8	97,7
51 Ceuta	1	1	68.796	83.517			
52 Melilla	1	1	59.576	86.261			

(Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, ine y elaboración propia).

Las Provincias que presentan mayores índices de concentración de la población en Municipios mayores son: Albacete, Almería, Cáceres, Castellón, Lugo, Málaga, Ourense, Palencia, las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Zamora.

Obviamente la lectura de lo acontecido es diferencial. Albacete, Almería, Castellón, Málaga, los Municipios insulares, su mayor concentración se debe al crecimiento de la población en la Capital de Provincia o en Municipios densos como El Ejido, etc.

Lugo, Ourense, Palencia y Zamora han aumentado sus índices como consecuencia de la desruralización antes apuntada, al sostenimiento de su peso relativo en el contexto del resto de los municipios y a que el escaso crecimiento demográfico experimentado se ha ubicado en la capital provincial.

Obviamente Madrid, Barcelona, Valencia o Zaragoza no aparecen como consecuencia del crecimiento experimentado en las poblaciones intermedias de 20 a 50 mil residentes de los municipios entorno metropolitanos y cuyas coronas se extienden, como en el caso de Madrid, incluso a provincias cercanas como Toledo y Guadalajara y que pertenecen a otra CCAA.

Con indicadores de concentración menores parecen las provincias de Bizkaia, Cantabria, Ciudad Real -en especial-, Granada, Guadalajara, Tarragona, Valladolid, ..., siendo bien distintos los casos de Granada y Tarragona, que han ganado en población general en los municipios de tamaño intermedio, frente al estancamiento general de la población del resto en todos los tramos municipales.

El número de municipios en este tramo habría aumentado en 34 (otras han perdido: Asturias, Bizkaia), siendo las provincias con aumentos relevantes Alicante, Almería (ha pasado de 1 a 3), Barcelona, Islas Baleares, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Murcia y en especial Madrid y Málaga, en consonancia con lo que venimos afirmando en lo que aumento demográfico general se refiere.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: EVIDENCIAS SOCIOLÓGICAS.

Hemos referido en este texto la existencia de evidencias demográficas, geo-administrativas y sociológicas sobre la demografía municipal de la población española. Es hora de una breve recapitulación al respecto:

i.Evidencias demográficas. Marcadas por:

- la recesión demográfica por bajo crecimiento vegetativo e incluso decrecimiento del mismo, consecuencia del envejecimiento e incluso el éxodo rural continuado de los jóvenes,
- su no renovación demográfica por aporte inmigratorio inexistente o muy atenuado que palíe los efectos de la despoblación por extinción natural,
- cierto proceso de *rururbanización* de los entornos de los principales núcleos municipales consecuencia de la creación de Entidades Singulares y Colectivas de Población subsidiarias de estos núcleos como son ciudades dormitorio, complejos residenciales, etc.

ii.Evidencias geo-administrativas territoriales. En las que no se aprecia un significativo/substancial cambio en el número de entidades territoriales menores intramunicipales, aunque obviamente la regresión demográfica está procurando la integración material de sus competencias en otras estancias administrativas superiores como las mancomunidades (comarcales, por ejemplo), Cabildos y Diputaciones de las CCAA, etc. de sus servicios/funciones locales.

iii.Evidencias sociológicas: Quizás las más substancial de lo que hemos denominado *desruralización total*, y manifiesta a través de planteamientos socio-económicos cómo el relacionable con cierta *desruralización mental* en pos de lo urbano. Es decir, la consideración general de que todas las posibilidades personales, no solo las económico-laborales, también las sociales, se hallan/están en los entornos urbanos, retroalimentando con ello el proceso de vaciamiento de los entornos rurales españoles y la expansión de una economía-sociedad de aglomeración urbana.

Un nuevo *modo de producción* (el urbano) en definitiva. Y en el que lo substancial no parece ser tanto el sustrato que las nuevas tecnologías representan como nuevos *medios de producción* en la *infraestructura* de organización socio-económica del trabajo; ni siquiera unas virtualizadas *relaciones de producción* entre capital y trabajo en las que no pocas actividades económico-productivas urbanas parecen desempeñarse; lo substancial parece ser la legitimación mental que como *superestructura* representa el modo de vida urbano en sí mismo. De lo urbano como espacio de referencia -y casi único- social, económico y cultural de acceso a las oportunidades vitales asociadas al milenio postindustrial y cibernético que discurre.

4. REFERENCIAS

Goerlich Gisbert, Fco.J., Ruíz González, Fco., Chorén Rodríguez, P. y Albet Pérez, C. (2015): *Cambios en la estructura y localización de la población. Una visión a largo plazo (1842-2011)*. Madrid. BBVA.

Gutierrez, E., Moral-Benito, E. y Ramos, R (2020): *Tendencias recientes de la población en las áreas rurales y urbanas de España*. Madrid. Banco de España. Documentos ocasionales nº 2027.

Rebollo Orduña (2005): *Historia del Municipalismo español*. Madrid. Portal Derecho, S.A. (iustel).

LA ESPAÑA VACÍA Y LOS FONDOS EUROPEOS DESDE EL ENFOQUE DE LA SOSTENIBILIDAD

RAMIRO CEA MOURE

Universidad Alcalá de Henares

OLGA MARTÍNEZ MOURE

Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS

Es un hecho indiscutible que existe una España vacía como producto de un largo proceso de despoblación y que tal hecho, que se registra también a nivel global, constituye un problema percibido socialmente como grave y de difícil solución, tal como se puede observar consultando las correspondientes estadísticas poblacionales (INE 2011), en la bibliografía (Sánchez *et al.* 2022) y en manifestaciones de la opinión política, ya desde hace tiempo.

Para enfocar el objetivo preciso de nuestro trabajo describiremos brevemente las circunstancias históricas que han favorecido la despoblación y las dificultades actuales para abordar el reto de contener este fenómeno. Para ello, se analizarán los diferentes fondos europeos que constituyen las principales fuentes generales de financiación de las que se nutren las de entidad nacional y local.

Nuestro punto de partida es que siendo la llamada España vacía el resultado de un doble fenómeno, a saber, el abandono del lugar por parte de la población de origen y la falta de repoblación foránea, será necesario, en primer lugar, una vez conocidas las causas del abandono, establecer una economía de estímulo de los medios de vida tradicionales del lugar y, correlativamente, promover la industria y los

servicios a fin de atraer el empleo desde las grandes ciudades hacia núcleos rurales y núcleos urbanos desindustrializados o en proceso de pérdida de población. En suma, se trata de actuar en un doble frente: frenar la tendencia al abandono o salida de la población existente y atraer la llegada de otra nueva desde zonas superpobladas.

También, como punto de partida con vistas a la repoblación mediante el emprendimiento, ha de aceptarse que, desde el punto de vista del empresario, siendo el ánimo de lucro consustancial al concepto de empresa, la implantación de ésta, en cualquiera de los ámbitos caracterizados por la despoblación, implica un arduo problema de entrada para cualquier empresa, de modo que sólo será atractiva si está respaldada por sólidos programas institucionales de ayudas y estímulos fiscales. Todo ello justifica que este trabajo esté enfocado al análisis de los principales Fondos europeos como inyección económica y vía de respuesta a esta situación.

2. CONTEXTO HISTORICO

Una mirada a la historia reciente muestra que el escenario actual de la España vacía es concomitante con una tendencia global de movilidad poblacional desde núcleos rurales a poblaciones urbanas, de modo que la población mundial tiende a seguir incrementándose en núcleos urbanos, siendo hoy ya mayoritaria en ellos. Esta tendencia puede datarse históricamente (Europa, EEUU en especial) a partir de la Revolución Industrial. En España, al prevalecer una economía fundamentalmente agraria, el fenómeno de la industrialización estuvo mitigado hasta mediados del siglo pasado, pudiendo distinguirse a partir de entonces distintos períodos.

Así, la emigración en los años 60-80 del siglo pasado se dirigió hacia países, principalmente europeos y más desarrollados (Francia, Alemania, Suiza...) o hacia zonas españolas industrializadas (Barcelona, Bilbao, Madrid...), constituyendo un factor muy importante en la pérdida de población de pueblos -e incluso de ciudades- y del mundo rural. Esta tendencia comenzó a partir ya de los años 50 (Pinilla, 2023), pero se intensificó a partir del denominado

Plan de Estabilización de 1959, cuyos objetivos fueron estabilizar y liberalizar la economía española pasando de una economía autárquica cerrada a una economía con cabida al capital extranjero.

Los Planes de Desarrollo de los años 60/70 en España dieron lugar a Grandes empresas públicas en lugares concretos (Polos de Desarrollo), llevadas a cabo fundamentalmente por el Instituto Nacional de Industria (INI) y también por empresas privadas. Implicaron una fuerte demanda de trabajo, que se surtió en buena parte a costa de la despoblación en el rural y a costa de la pérdida de población de aquellas ciudades que quedaban al margen de la industrialización, con la consiguiente pérdida de servicios y de oportunidades de trabajo. Fue el efecto negativo del desarrollo económico logrado por dicho Plan.

Esta primera emigración fue seguida después por otros movimientos poblacionales, orientados en España a lugares generalmente costeros, con mayor demanda de servicios por el auge que fue adquiriendo progresivamente el turismo, exterior e interior, que fue acompañado de un notable crecimiento de la construcción -casas, hoteles, bungalows-.

El turismo fue fruto, a su vez, del desarrollo económico postbélico de los principales países europeos y de la propia población española de las zonas industriales –aparición de una mentalidad con demanda de ocio, vacaciones, jubilación-. Nuevamente esta demanda se surtió de las zonas rurales y de las zonas menos atractivas para el turismo y, en todo caso, se nutrió de la población formada por los jóvenes en edad de trabajar, mientras que los viejos, que entonces se quedaron, hoy ya han desaparecido en muchos lugares, originándose una llamativa falta de relevo generacional.

3. ASPECTOS CONCOMITANTES DEL DESPOBLAMIENTO

Un breve repaso a la literatura de los últimos años ofrece detalles relevantes en términos de cifras, fechas y aspectos concomitantes. Por ejemplo, se advierte una ralentización del éxodo rural en torno a los finales de los 70, como consecuencia de la crisis económica mundial -

crisis del petróleo-, que ocasionaba desempleo e inflación en las ciudades receptoras de la migración rural. En España la crisis se sumó a la incertidumbre por el cambio de Régimen político, la democratización, la creación de las Comunidades Autónomas, etc. También se observó (Collantes, 2007) la continuidad del desplazamiento, desde las zonas rurales a las urbanas de proximidad, dentro de la llamada *desagrarización*. Este término significa un cambio de la actividad principal, o sea, un descenso importante de la propia actividad agrícola, que se convierte en un trabajo ejercido por menos de una tercera parte de la población de las zonas rurales y que sólo representa una quinta parte de los ingresos familiares, lo cual ha de relacionarse con la política posterior de la PAC. En efecto, a partir de esa época este organismo, saliendo del ámbito estricto de la agricultura, ha favorecido la industrialización de productos agrarios y el desarrollo de nuevos servicios (turismo rural).

En lo que respecta a otros aspectos concomitantes, se ha subrayado la importancia de la mecanización, especialmente en las zonas de latifundio agrícola, las más receptoras de subvenciones y ayudas europeas, con la consiguiente disminución de la demanda de trabajadores locales.

En la propia descripción del despoblamiento, se ha destacado (Camarero 2009, especialmente los caps. II y III sobre la creación de la generación soporte), la existencia de desigualdades sociales: junto con el envejecimiento de la población, aparece la masculinización demográfica, con un acusado déficit de mujeres en edad reproductiva, quedando relegadas las que permanecen en el lugar a las tareas tradicionalmente femeninas del cuidado de la familia, muy alejadas de la posibilidad de igualdad de género. Además, se ha ofrecido un retrato de la España vacía o vaciada, la del interior peninsular, en el que la movilidad demográfica interna, se ha dirigido hacia las cabeceras de comarca y ciudades costeras, requiriendo medidas salariales de protección (Hernández-Cruz, 2020).

Otro aspecto concomitante y de gran relevancia dentro del proceso de despoblamiento es la aparición, en esas zonas, de una sensibilidad política capaz de suscitar la atención y la empatía hacia la España

vacía por parte de conciudadanos españoles y europeos. La cuestión procede de un elemento consustancial de la España vacía, como es su escasa densidad de población, que tradicionalmente conlleva otros problemas (menor renta per capita, menor desarrollo) y motiva su también escasa representación política. Este fenómeno fue percibido en los núcleos poblacionales en proceso de despoblación como una muestra de abandono por parte de los representantes políticos y, como tal, fue notado y denunciado con fuerza.

Comenzó dando lugar a movimientos sociales que demandaban mayores inversiones para frenar el despoblamiento, actuando al principio como *lobbies* y después como partidos políticos tanto en los parlamentos autonómicos y nacionales como en la UE. Así surgió (1999) la plataforma ciudadana “Teruel existe”, convertida después en partido político (2019), lo mismo que lo fue (2022) “Soria, ya,” después de un período de reivindicaciones locales ciudadanas. Posteriormente, junto con otros partidos (de Cuenca, Aragón...) se federaron en "España Vaciada" (2021), denominación que recoge su consolidación para influir en las políticas públicas a favor de las regiones despobladas.

En concreto, ya constituidos como partidos políticos, ejercieron presión y lograron que las regiones afectadas por la despoblación, en las que operan los partidos de la España Vaciada, fuesen elegibles para recibir los Fondos FEDER (banda ancha digital, mejora de infraestructuras, servicios básicos etc.). También ejercieron presión para que los Fondos Next Generation favorecieran las zonas rurales despobladas mediante estrategias de desarrollo rural sostenible y no solo las grandes ciudades, solicitando también controles efectivos del uso y destino de los Fondos ya recibidos.

En la actualidad, “España vacía” significa, en sentido estricto, un estadio muy avanzado de despoblamiento, motivado por tendencias seculares y globales al abandono progresivo del mundo rural y de núcleos poblacionales pequeños/atrasados. En un sentido amplio, es una expresión de contenido político, que ha nacido o al menos se ha popularizado como reivindicación de una situación que se desea revertir y que afecta a una parte considerable de España interior.

En todo caso, debe contemplarse como un escenario de riesgo, cuya contención exige subvenciones y una fiscalidad favorable. Los incentivos pueden contribuir al desarrollo de una nueva mentalidad (hoy cabe vislumbrarla en ideales como el ecologismo, sostenibilidad, vuelta al campo) y a un nuevo perfil de empresario dispuesto a implementar una idea o proyecto de empresa -generalmente una pequeña empresa- en estos lugares. Así, gracias a determinadas medidas legislativas relativamente recientes (la Ley de Startups - 28/2022-) y a los incentivos de los Fondos Europeos (p.e., la extensión por gran parte del territorio de la banda ancha digital) se ha propiciado el establecimiento de Startups en pequeños núcleos urbanos e incluso en núcleos rurales donde antes hubiera sido impensable.

En efecto, la Ley de Startups, ya desde su Preámbulo, considera la importancia de que estas empresas se sitúen *en ciudades periféricas y en entornos rurales para favorecer el desarrollo local y la igualdad de oportunidades*, sin olvidar el *fomento de la internacionalización*. Aunque es probable que, al ser empresas, generalmente pequeñas, no contribuyan a crear muchos puestos de trabajo en el lugar de su asentamiento de forma inmediata, los emprendedores pueden beneficiarse de las ventajas del trabajo a distancia y de la facilidad de comunicación gracias a la fibra óptica. A su vez, suelen ser bien recibidas en los pequeños lugares donde se instalan por su carácter respetuoso con el medio ambiente (la llamada *ecologización de la empresa*, aspecto contemplado expresamente por la ley). Suelen ser muy bien acogidas cuando se trata empresas relacionadas con la agricultura y con el mundo rural, sus técnicas, productos o su turismo, así también cuando, por su carácter tecnológico, pueden posibilitar la comunicación y el comercio. En estos casos, se trata de empresas con arraigo local que pueden propiciar la aparición de otras y ser fuente de riqueza más inmediata.

4. PRINCIPALES AYUDAS EUROPEAS EN RELACIÓN CON EL DESPOBLAMIENTO

Una de las prioridades de la UE es la búsqueda de la cohesión social, empleando para ello un instrumento clave para favorecer la actividad económica, social y cultural: los Fondos Europeos. Constituyen la primera fuente de financiación, especialmente después de la pandemia (Covid-19), cuando la UE acudió a la emisión de deuda pública, algo que pocas veces antes había hecho, para dotarse de un instrumento financiero capaz de realimentar los fondos ya existentes y de crear otros *para la nueva generación* a fin de lograr una Europa más fuerte y resiliente. En línea similar, el Fondo FEDER, en concreto, ha subvencionado de forma más directa la extensión de la banda ancha digital por el rural y zonas despobladas de España, donde la iniciativa privada difícilmente consideraría rentable hacer inversiones. Son fuentes principales de recursos con respecto a esta problemática, pero no son las únicas fuentes. De acuerdo con ello, trataremos en las líneas siguientes de los fondos públicos, que suelen ser también los más solicitados, de la UE que pueden ser utilizados también para la contención del despoblamiento.

Las principales ayudas de la UE se dividen, de acuerdo con su denominación, en Fondos, Iniciativas y Programas (pueden incluir subdivisiones menores como planes, proyectos, mecanismos, etc.). Hay diferencias de concepción, pero no de jerarquía, entre estas tres figuras principales.

Los Fondos son los recursos para promover los grandes objetivos de la UE, tales como la política de cohesión, el apoyo para ello a las zonas más desfavorecidas, la protección del medioambiente; pueden ser también sectoriales, de focalización más concreta en su apoyo a un sector económico determinado. En todo caso, poseen objetivos a largo plazo, constituyen los pilares de la UE y por ello se consideran de carácter estructural. Sin embargo, se ha dado también el nombre de “Fondos” a los Next Generation, creados coyunturalmente como una ayuda para reactivar la economía en un momento concreto, o sea, después de la pandemia del Covid-19.

El carácter coyuntural (que por excepción se halla en los Next Generation) es el que caracteriza a las Iniciativas, que propiamente son acciones para responder a problemas concretos o para realizar unas medidas innovadoras determinadas. Las Iniciativas pueden proceder de un Fondo o bien de un Programa. De hecho, un Programa es un marco que contiene un conjunto de Iniciativas de inversión y es también una vía de canalización de uno o varios Fondos. Tiene, por tanto, un carácter mucho más amplio y más sistemático que una Iniciativa, razón por la cual resulta ser similar a un Fondo, del que también derivan iniciativas.

Esta terminología, que llega a ser harto complicada en la distinción de los tres grandes bloques de ayudas de la UE, no parece adecuada para basar sobre ella la descripción siguiente, de modo que optamos aquí por un criterio histórico o cronológico de aparición de cada ayuda. Este criterio histórico permite observar cómo las distintas ayudas de la UE han estado cada vez más orientadas hacia cuestiones como el medioambiente, la descarbonización, así como han atendido cada vez más a la nueva realidad del autoempleo y de la digitalización como industria o elemento industrial “limpio”, subordinando a los límites de la sostenibilidad otros conceptos como reindustrialización o competitividad. Debe notarse que esta adecuada línea de conducta no es la seguida en otras zonas no pertenecientes a la UE.

-El Fondo FSE (Fondo Social Europeo) fue creado en una época de crecimiento de la economía europea después de la última Guerra Mundial (Tratado de Roma, 1957). Estaba enfocado hacia un Mercado Común, una de las grandes prioridades de la entonces Comunidad Económica Europea. Elementos importantes de este Fondo fueron la supresión de las aduanas junto con la libertad de circulación de personas y mercancías, además del apoyo al empleo, considerado el medio más importante para paliar las desigualdades sociales y para promover el desarrollo económico europeo en pro de la cohesión social.

El Fondo respondía al panorama de su propio momento histórico, en el que había determinadas industrias que precisaban trabajadores especializados y bien formados, al tiempo que existían otras

necesitadas de programas de reconversión industrial, precisando grandes reajustes de trabajadores, que entonces quedaban sin trabajo.

Recursos fundamentales para ello fueron la libre circulación de los trabajadores y, en paralelo a esta movilidad europea, el favorecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, primando la educación con programas de formación a distintos niveles a fin de lograr una mano de obra más cualificada que pudiera ser recolocada, tratando de evitar la exclusión social. La ampliación e integración de nuevos Estados miembros (España, entre ellos, 1986) hizo que este Fondo ampliase su cuantía para atender problemas de desempleo y formación en los nuevos espacios, manteniendo su enfoque inicial.

A partir de los años 90 el Fondo se centró más en objetivos de cohesión social; así, en los colectivos vulnerables, especialmente en el empleo femenino y en el desarrollo de las zonas menos favorecidas. Este objetivo fue intensificado en los años siguientes mediante programas de aprendizaje continuo, iniciativas a favor del empleo juvenil, de formación y enseñanza en TICs, de apoyo a los parados de larga duración, de reciclaje. Todas estas medidas se ofrecían en respuesta a la crisis del año 2008, en un contexto marcado por la recesión económica. La novedad más significativa fue la aparición de nuevas fórmulas de empleo: el autoempleo y el apoyo al emprendimiento.

Actualmente este fondo, red denominando Fondo Social Europeo Plus (Comisión Europea, 2021 FSE+), ha retomado con carácter prioritario los objetivos fundacionales de cohesión social y atención a la persona -a su formación digital para el mejor acceso al empleo o al autoempleo- añadiendo programas de atención a la salud.

-El fondo FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) creado en 1975 posee carácter estructural y permanente dentro del objetivo general de la UE de fomentar la cohesión territorial, económica y social de las distintas regiones. Contribuye a homogeneizar sus diferencias mejorando el nivel de vida de las menos favorecidas.

En su primera etapa (1975-1988) se centró en la financiación de infraestructuras, energía y en el desarrollo económico, de los que se

benefició España desde su adhesión así como otros PIGS. En las etapas siguientes FEDER evolucionó de forma constante, sin abandonar los primeros objetivos, por la vía del desarrollo sostenible (2000-06), manteniendo la financiación de Proyectos de infraestructuras y energía -sostenibles- e incorporando el fomento a la innovación tecnológica de PYMES.

A estos objetivos se sumó, a partir del 2007, la cohesión territorial, que incluía iniciativas de apoyo al desarrollo rural. También se daba cabida a medidas en favor del desarrollo urbano sostenible (Acciones Urbanas Innovadoras, 2014-2020), al tiempo que se intensificaba el objetivo de innovación de infraestructuras digitales.

Posteriormente, en el Reglamento del FEDER para el período 2021-2027, se aprobó la continuación del citado programa de desarrollo de espacios urbanos, con el nuevo nombre de Iniciativa Urbana Europea (IUE), destinada a mejorar la calidad de vida de las grandes, medianas y pequeñas ciudades. No fue ajena a esta preocupación de la UE la ya citada movilización, social y política, que se manifestó entonces (por ejemplo, en España: “Teruel existe/Soria, ya”, etc).

Los pilares fundamentales de la ayuda continúan siendo la cohesión social, la sostenibilidad y la digitalización (industrias limpias). Además, se contemplan líneas de actuación y mejora partiendo del nivel local, como el desarrollo urbano integrado (oferta de incentivos a las comunidades locales que se comprometan a planificar y desarrollar proyectos urbanos adecuados) y la transferencia de información sobre buenas prácticas entre las ciudades europeas.

Se aprecian también los problemas particulares de las distintas clases de ciudades. De hecho, se distinguen los problemas específicos de la despoblación, con los efectos correspondientes del descenso del nivel de vida y del envejecimiento de la población en ciudades pequeñas y medianas, constatando que los desplazamientos de su población hacia las ciudades de alto crecimiento económico agravan algunos problemas ya existentes en estas grandes áreas metropolitanas (de cohesión social y de desigualdades sociales, especialmente en determinados espacios de las grandes urbes). Para estas ciudades se

priorizan ayudas destinadas a la descarbonización, cambio climático, transición energética y movilidad sostenible, mientras que para las ciudades amenazadas con la despoblación se prioriza la protección a los servicios básicos y la mejora de la conectividad mediante la digitalización, a fin de favorecer el asentamiento de PYMES y Startups en ellas. Se observa, pues, que para estas ciudades las medidas se destinan a frenar las salidas de la población.

En el aspecto referente al apoyo a las empresas en el período actual (Marco Financiero 2021-2027), entre las prioridades del Fondo, se hace un enfoque más decidido por la investigación y la digitalización, la ayuda a las Startups y PYMES e incluso tangencialmente a las grandes empresas, dentro del marco del desarrollo territorial con atención prioritaria a la sostenibilidad y a la descarbonización. (Comisión Europea 2021). Incluye además la protección al trabajo, el empleo y la cooperación territorial europea.

El fondo FEDER está dotado de una financiación considerable (alrededor de los 226.000 millones de euros, mientras el ya comentado Fondo FSE cuenta actualmente con un presupuesto menor de la mitad). Por ello es uno de los fondos de mayor amplitud y, por su temática, es el Fondo al que más concierne el reto de la despoblación, aunque de forma no directa.

-Cabe mencionar otros fondos que pueden contribuir desde enfoques diferentes a paliar problemas relacionados con el despoblamiento. Uno de los principales es el Fondo de Cohesión (1993), de carácter estructural y espectro amplio, destinado, como su nombre indica, a reducir las diferencias económicas y sociales en favor de la mayor igualdad y cohesión de las distintas zonas. A pesar de su importancia en la financiación de grandes proyectos -carreteras, servicios- nos limitamos a esta breve mención debido a que España ha dejado de percibir estos recursos, al superar el nivel económico exigido para optar a ellos.

De otro lado, se hallan fondos específicos para otras prioridades -agricultura, ganadería, industria y minería- que tienen zonas de convergencia con otros fondos de carácter más amplio, como el

FEDER y el FSE, de forma que, en las áreas de actuación en las que coinciden, pueden constituir una aportación más, con matices específicos. Así, un espacio de actuación concreta del FEDER en el rural es la digitalización o el trazado y cuidado de las vías de comunicación, que propiamente no son actividades agrícolas, aunque favorezcan el entramado comercial y social, y puedan ser parcialmente coincidentes con las de otros fondos.

La política agrícola y ganadera se sustenta en dos Fondos principales: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) que proporciona a agricultores y ganaderos pagos directos, condicionados a su cumplimiento de buenas prácticas, para su protección ante los riesgos e imprevistos que asumen. Además, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), creado en el 2005, está orientado a la mejora del sector -la buena gestión de los recursos naturales, la agricultura ecológica, la modernización de las instalaciones agrícolas y ganaderas-. Abarca también la innovación en distintas cuestiones -producción agroalimentaria, el turismo rural-.

De modo similar, el Fondo Europeo de Pesca (2007), posteriormente (2014) renombrado Marítimo y de Pesca, se destina a ayudar las prácticas pesqueras sostenibles, el desarrollo de la industria de piscifactoría y de las zonas costeras.

A su vez, el Fondo de Transición Justa (2020) creado con el European Green Deal tiene el objetivo de favorecer la descarbonización y apoyar la reconversión económica de zonas desindustrializadas.

Estos elementos fundamentales de la ayuda de la UE coexisten con otros Programas e Iniciativas, como Leader, destinada a la protección de las zonas afectadas por el cese de empresas mineras e industriales.

En el mismo período 2021-2027, concretamente en el año 2021, se crearon también Programas de ayudas a los emprendedores desde la fase de investigación hasta la de comercialización de los productos. Por este aspecto de ayuda al emprendimiento, colateralmente pueden contribuir a frenar la despoblación, aunque no es ese su objetivo directo. Así, los Programas InvestEU y Horizonte Europa, destinados

a fomentar la innovación y las nuevas tecnologías, ofrecen ayudas a emprendedores, también bajo el enfoque de la sostenibilidad.

-Los Fondos Next Generation de la Unión Europea, aparecidos en el 2020, no son estructurales sino fondos coyunturales (o, más bien, iniciativas) que ofrecen una respuesta puntual, de gran envergadura e independiente de los fondos permanentes, para hacer frente al reto de la recuperación económica tras la pandemia del Covid-19.

Su dotación inicial de 750.000 millones de euros (referida al año 2018), repartida entre subvenciones y préstamos a bajo interés, triplica con creces la de fondos como los antes descritos, siendo además ampliada posteriormente mediante las fuentes habituales de ingresos de la UE incluyendo ahora la emisión de deuda pública. Su envergadura es tal que, sumada a otros fondos, puede hacer difícil la gestión por parte de los países receptores (Hidalgo *et al.*2022).

Se canaliza por dos vías, una de las cuales (REACT-EU: Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa) contribuye a reforzar los fondos ya existentes, como FEDER y FSE, en sus aspectos de recuperación de la economía, cohesión social y empleo, mientras la otra vía, dotada del grueso de la dotación del fondo (MRR: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) se dirige prioritariamente a reforzar las líneas generales sobre la sostenibilidad y digitalización. Se exige para ello que los Estados miembros solicitantes presenten su Plan de Recuperación y Resiliencia, en el que debe constar el destino del 40% de la ayuda a los objetivos de sostenibilidad (cambio climático, mix energético) y un 20% a la digitalización (la IA, tecnologías limpias, etc.) sin olvidar cuestiones tales como el emprendimiento en el rural y en ciudades, el trabajo de los jóvenes y las nuevas habilidades para trabajar en nuevos escenarios.

5. VISIÓN DE CONJUNTO Y CONCLUSIONES

La UE muestra una relación de los Programas y Fondos financiados con cargo al presupuesto, ofreciendo *una visión general de las oportunidades de financiación a través del marco financiero*

plurianual (MFP)_2021-2027 y NextGenerationEU por rúbricas. En dichas rúbricas o categorías de gasto máximo contemplado para las distintas partidas, se hallan posibilidades generales que pudieran dar acogida a la cuestión del despoblamiento. Sin embargo, difícilmente se hallará de forma sustantiva el tema de la despoblación, entendida en su sentido más genuino de pérdida o falta de población en núcleos no estrictamente rurales, fuera del ya citado Reglamento del FEDER. Al margen de éste, en la UE apenas se había hecho referencia explícita a la problemática de la escasez de población, salvo la limitada al Norte de Europa o a la cohesión de comunidades (caso de Chipre).

Así, en la Rúbrica 1, el Programa Horizonte Europa, de apoyo *a todas las formas de investigación e innovación*, por su carácter generalista podría afectar a la despoblación por algunos de sus aspectos y constituir una ayuda colateral. De modo similar, la Rúbrica 2 (*Desarrollo regional y cohesión*) remite al Fondo FEDER y al Fondo de Cohesión (FC), ambos de carácter muy amplio. La Rúbrica 3, destinada a Política agrícola y marítima, ofrece una zona de convergencia importante con esta problemática, con un despliegue de fondos destinados de forma detallada al sector primario. Las demás Rúbricas (4-6) se destinan a otros objetivos, ya más alejados.

En suma y como reflexiones o conclusiones finales: a) el despoblamiento no es una realidad contemplada de forma directa y sustantiva entre las prioridades presupuestarias de los fondos, salvo en el Reglamento del FEDER. Por ello, los solicitantes han de acudir a aquellos fondos que se presentan con carácter generalista o bien a aquellos otros que, siendo específicos para otras realidades, ofrecen zonas de convergencia con la problemática del despoblamiento. Es una razón que nos lleva a lamentar que la despoblación no tenga un reflejo específico en los Fondos de la UE.

b) Una cuestión de importancia menor se refiere a la terminología empleada en las tres grandes fuentes de ayudas de la UE. En efecto, la terminología es poco nítida, ya que no se emplea de manera unívoca, como se exige en el uso del lenguaje científico. Basta recordar al efecto las dudas sobre los Next Generation -¿Fondos/Iniciativa?-.

La realidad es que sirve para indicar los distintos medios de canalizar los recursos monetarios. Su flexibilidad terminológica colabora con una capacidad de maniobra mayor a la hora de la distribución de los recursos en distintos mecanismos. Pero, su gran inconveniente es su carácter un tanto confuso.

c) De otra parte, es un dato favorable que existan diversos fondos públicos, pero su utilidad queda muy mermada si no son previsibles en sus convocatorias, y si no se cuenta con una información clara y accesible. El ideal de una información general no parece inalcanzable hoy en día, cuando es fácil acudir a la tecnología digital, pero dista de ser una cuestión resuelta en la práctica real, lo cual tiene inconvenientes:

- Así, el beneficiario final de la ayuda europea casi nunca se dirige directamente a los Fondos de la UE, sino a organismos intermediarios, administradores de los fondos, que a veces constituyen una cadena burocrática -ayuntamientos u órganos locales, autonómicos, nacionales; la banca tradicional que articula la canalización de los fondos; empresas aseguradoras...-El camino de los trámites se hace muy difícil de seguir para dicho beneficiario final, si hablamos sobre todo de emprendedores potenciales residentes en áreas de la España vaciada.
- Por otra parte, a los organismos y asociaciones de naturaleza empresarial, así como a las entidades financieras y bancarias privadas, asentadas las áreas naturales de la España vaciada, se les pide el esfuerzo de ser capaces de transmitir las distintas vías de financiación (UE, nacional o comunitaria) a los empresarios y últimos beneficiarios potenciales.
- En definitiva, la búsqueda del acercamiento entre el emprendedor potencial y su fuente de financiación en la UE, redundaría en el desarrollo del sentimiento común europeo, con ventajas que no son sólo emocionales o políticas sino también de pura eficacia económica. En efecto, tal

acercamiento se facilitaría mediante un sistema de comunicación simplificado, claro y adecuado, con asesoramiento especializado en la materia.

d) Por último, la despoblación de espacios rurales y pequeños núcleos poblacionales, que afecta hoy en gran medida al interior de la Península, desde una perspectiva histórica, no es un proceso que haya tenido una evolución constante ni que haya afectado por igual a estos dos sectores.

Es probable que la despoblación rural sea un fenómeno ya difícil de corregir en su integridad. En cambio, enfocar las ayudas de la UE a pequeños núcleos poblacionales que ya cuentan con una tradición de servicios y todavía con una población arraigada, puede ser un camino más práctico para contener el despoblamiento. La nueva población de emigrantes extranjeros ha mostrado una gran capacidad de arraigo precisamente en estos núcleos urbanos, utilizados como lugares para fijar su residencia y su vida.

6. REFERENCIAS

- Camarero, L. (Coord. *et al.*, 2009), La población rural de España: De los desequilibrios a la sostenibilidad social. La Caixa, Colección de Estudios Sociales 27, Barcelona. Disponible digitalmente en www.laCaixa.es/ObraSocial
- Collantes Gutiérrez, F. (2007): “La *desagrarización* de la sociedad rural española 1950-1991”, Revista Historia Agraria, 42, pags. 251-276. Disponible digitalmente en Dialnet.
- Comisión Europea. (1957). Tratado de Roma: Creación del Fondo Social Europeo. Bruselas.
- Comisión Europea. (1975). Establecimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Comisión Europea. (2021). FSE+: Invertir en las personas, impulsar la cohesión social y mitigar el impacto de la pandemia. Bruselas.

- Comisión Europea. (2021), FEDER: Inversión en el crecimiento regional y la innovación.
- Comisión Europea. (2021), *FEDER y la cohesión territorial en Europa*. Bruselas: Oficina de Publicaciones de la UE.
- Comisión Europea. (2020), *Next Generation EU: Respuesta de la Unión Europea ante la crisis del COVID-19*. Web de la Comisión Europea: Next Generation EU.
- Hernández Maeso, R., Cruz Hidalgo, E. (2020), Evolución de la distribución de la población urbana y rural: Un retrato de la España vaciada. *Rev. Estudios Econom y Empresar.* 32, págs 15-33
- Hidalgo Pérez, M., Manfredi Sánchez, J. L. y Benítez Palma, E. (2022). Capacidad administrativa y absorción de los fondos Next-Generation. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 29, 72-87.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (Despoblación en Municipios desde 2001) Pág. Web
<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e244/avance/p03/l0/&file=06008.px>
- Ley de Startups: Ley 28/2022, de 21 de diciembre. BOE 306, de 22/12/2022, págs. 133603-133675
- Ministerio para la Transición Ecológica (2021). Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (digital).
- Pinilla, V. (2023), La economía española ante el reto demográfico. *Papeles de Ec. Española* 176, págs 146-162. Disponible digitalmente en <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/06/PEE-176-WEB.pdf>
- Sánchez, A., González, P., Turiño, E., Cuellar, R. (2022), Un estudio multidisciplinar de la España vacía: retrospectiva y prospectiva. Fundación Alternativas, Madrid.

USO DE TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN LAS FAS ESPAÑOLAS Y EN LA OTAN. THE NATO ALTERNATIVE ANALYSIS.

Fernando Palmero Moliné

*ANALISTA DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE
DEFENSA (UESDEF).*

1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN Y OBJETIVO.

1.1. PRESENTACIÓN. LOS ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Las técnicas cuantitativas de investigación social, en la mayoría estadísticas, son bien conocidas y utilizadas en nuestras FAS desde tiempos remotos. Estas técnicas fueron evolucionando en paralelo con otras FAS extranjeras de referencia y sobre todo con la evolución en el mundo civil.

Superado el escepticismo que generó en un principio, las técnicas cualitativas de investigación social han ido ganando terreno hasta casi equipararse a las cuantitativas como método usual de trabajo en el campo de la sociología, si bien esta larga historia filosófica y científica entre lo cuantitativo y lo cualitativo es a veces cruenta e inacabada.

En el ámbito militar, no se puede negar que el escepticismo inicial se mantuvo más tiempo que en el civil, no en cuanto al uso de técnicas cualitativas de investigación social realizadas por sociólogos militares sino a la aceptación y manejo de dichas técnicas en la investigación de problemas militares, actuales o futuros, lo cual es responsabilidad de los Estados Mayores.

El Área de Información y Ayuda a la Decisión del Ministerio de Defensa apoya actualmente al EMAD, a través del Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos, en el uso de técnicas cualitativas de investigación. También, el Centro de Investigación Operativa de la Defensa (CIODEF) apoya al Mando de Operaciones en el “Análisis Operacional de las Operaciones Permanentes” en territorio nacional, más conocido como Operational Assessement (OPSA).

2. OBJETIVO.

El objetivo del estudio es dar a conocer a la sociedad el uso actual de técnicas cualitativas alternativas de investigación en las FAS españolas que son utilizadas a su vez en los ejércitos más avanzados.

3. METODOLOGÍA.

The NATO Alternative Analysis (AltA). “The NATO Alternative Analysis Handbook” es un manual OTAN, de diciembre de 2017, que recoge 21 técnicas alternativas de investigación cualitativa agrupada en 4 modalidades. Este análisis alternativo, en adelante AltA, se define como “The deliberate application of independent, critical thought and alternative perspective to improve decisión-making.”. Si analizamos las palabras claves de la definición encontramos diferentes conceptos interesantes para cualquier estudio riguroso:

Independiente (Independent): significa estar libre de la influencia o control de otros en materia de creencias o pensamientos.

Pensamiento crítico (critical thought o critical thinking): proceso de disciplina intelectual para conceptualizar, sostener, analizar, sintetizar y evaluar información.

Perspectiva alternativa (alternative perspective): es el resultado de plantear cada situación, problema o hecho con una diferente actitud, marco cultural o estructura de valores y creencias.

Toma de decisiones (Decision making): en el ámbito militar se entiende como el proceso por el que un mando, o un órgano de mando, tras el análisis de una o varias posibles líneas de acción posibles decide elegir una en concreto.

Estas técnicas pretenden afrontar los problemas a través de un “conocimiento en grupo”, mejorando el proceso de toma de decisiones, acrecentando la creatividad, la capacidad de innovación y el conocimiento mutuo del personal (mejora de las relaciones interpersonales-profesionales).

Probablemente, habrán oído en muchas reuniones y paneles de expertos, la expresión “Think out of the box”. Esta expresión tan simbólica es normalmente entendida como una predisposición para trascender la limitación mental o emocional y ser capaz de “salirse” del entorno, de la manera frecuente de proceder para tomar decisiones desde una perspectiva distinta a la habitual.

Es importante recalcar que el AltA no pretende en absoluto duplicar o suplantar una capacidad inherente a las personas que deben tomar las decisiones, es decir, los cuadros de mando que son parte de los Estado Mayores, Cuarteles Generales y las diversas unidades. Lo que pretende AltA es complementar y mejorar esa capacidad, ya que no es la que habitualmente se pone en práctica con los métodos tradicionales de planeamiento y toma de decisiones.

Sus detractores argumentan que el proceso de toma de decisiones, en ocasiones, debe ser muy rápido y es evidente que no hay tiempo para aplicar las técnicas que fomenta el AltA. Ciertamente, pero también es un hecho contrastado que la práctica de técnicas de AltA puede ayudar a que dicho proceso sea más intuitivo, creativo, completo y eficiente. Si las técnicas AltA se practican de forma habitual, su aplicación también puede ser ágil y, sobre todo, añade valor y rigor, al ser producto de un método y un análisis grupal.

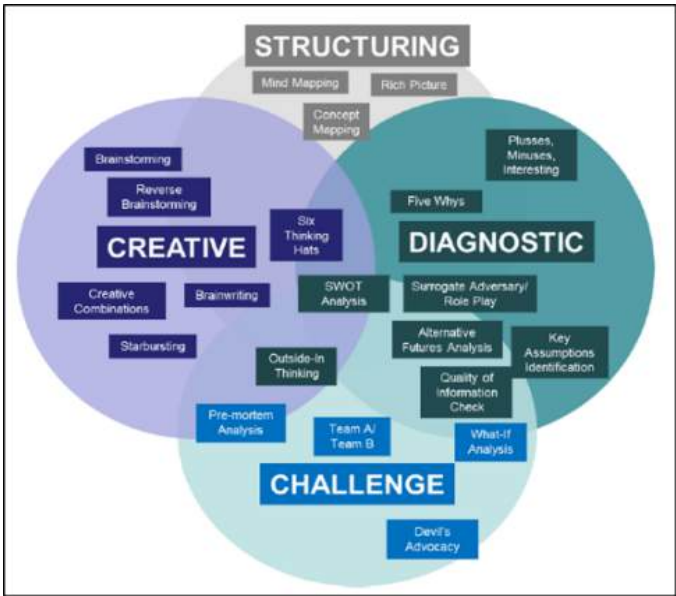
La herramienta AltA se fomenta tan solo para cierto nivel de Oficiales con capacidad de decisión y responsabilidades de planeamiento. No se necesita tener un conocimiento ni entrenamiento previo. Existen tres áreas en la OTAN que fomentan esta habilidad: la primera es la propia práctica de las técnicas en niveles adecuados de CG,s y EM,s de su Estructura de Mando y de Fuerza; la segunda es el adiestramiento en la NSO para los capacitadores que lleven a cabo esta labor; y la tercera son las actividades de la comunidad AltA en TRANSNET,

(Transformation Network Portal) un portal de conocimiento mutuo de expertos.

En la aplicación de AltA, al ser una actividad humana y grupal, es necesario conocer todos los posibles sesgos (culturales, organizacionales, funcionales, etc) que pueden afectar al grupo y sus miembros. A este respecto, el manual de AltA define sesgo o “bias” como “a distortion of thinking and perceptions that can lead to false assumptions and flawed analysis” . Durante el diseño y ejecución de técnicas AltA se intentan evitar aquellos sesgos de percepción más comunes, aquellos que hacen que las personas tiendan a intentar conseguir los resultados que cuadren con sus expectativas, asignar más probabilidades a ciertos eventos, una presentación distorsionada de las evidencias o asignar causalidades inexistentes.

Las técnicas mencionadas se clasifican en cuatro grupos no excluyentes. Por razones de fidelidad al manual se ofrecen en inglés:

Figura 1. Cuatro grupos de técnicas de análisis alternativo



Structuring Techniques (técnicas estructurales). Ideales en primeros estadios de planeamiento para identificar, organizar hechos, ideas o

problemas. Son tres, Mapas Mentales (Mind Mapping), Mapas de Conceptos (Concept Mapping) y Dibujos Aclaratorios (Rich Picture).

Figura 2. Ejemplo de mapa mental



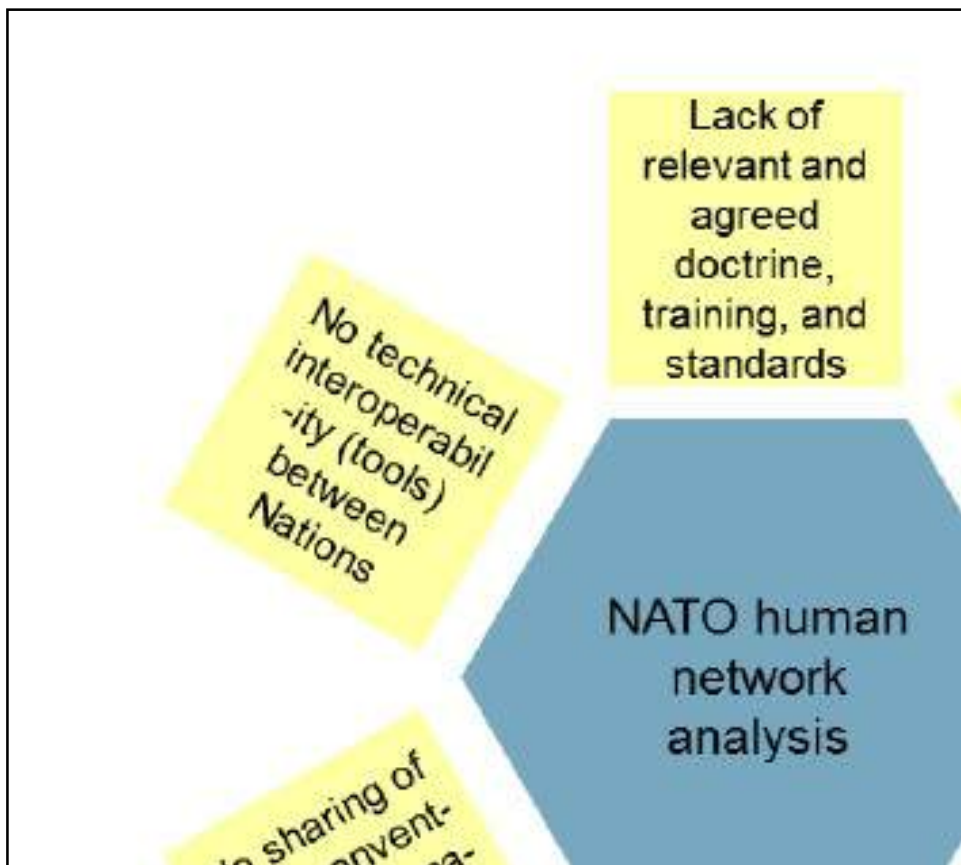
Figura 3. Ejemplo de seis sombreros de pensar. Uso de cada sombrero.

Hat	Comments
 First impression/ gut reaction	- Three people liked the paragraph - Two did not like it. - One had mixed feelings.
 Facts/information that is missing	- The paragraph says "Generate" creates a manpower pool; this is correct, but there is more to it - Points to clarify: - What is the definition of manpower? - What is a sharing agreement? - What are administrative reprocesses?
 Positive points/ benefits	- It gives a general framework and covers the most important points. - It covers supporting infrastructure and associated systems.
 Negative points/ What could go wrong	- One sentence reads, "it would be wrong to assume that generate action is a first stage." This is technically correct, but may be misread as "generate is not the first stage". - The "Generate" paragraph implies that NATO will be in the lead when generating the security force. It does not state explicitly that at some point "Generate" may be transitioned over to the host nation. Also, NATO may not be in the lead but merely providing advice.
 Things to improve	- Include the fact that the NATO commander needs to take into account the political situation when working out how to generate the force. - Make clear that "Generate" also requires other skill sets related to capability building.
 Summary/big pic- ture	The paragraph is useful as it gives guidance. However, we need some context, e.g. a scenario, in order to assess its full utility.

Creative Techniques (técnicas creativas). Adecuadas para ver el problema o la situación desde una nueva perspectiva y romper el marco de referencia asociado a la persona o a la organización. Son seis, Tormenta de Ideas (Brainstorming), Tormenta Inversa de Ideas (Reverse Brainstorming), Escritura Inteligente (Brainwriting), Estrella de Ideas (Starbursting), Seis Sombreros de Pensar (Six Thinking Hats) y Combinaciones Creativas (Creative Combinations).

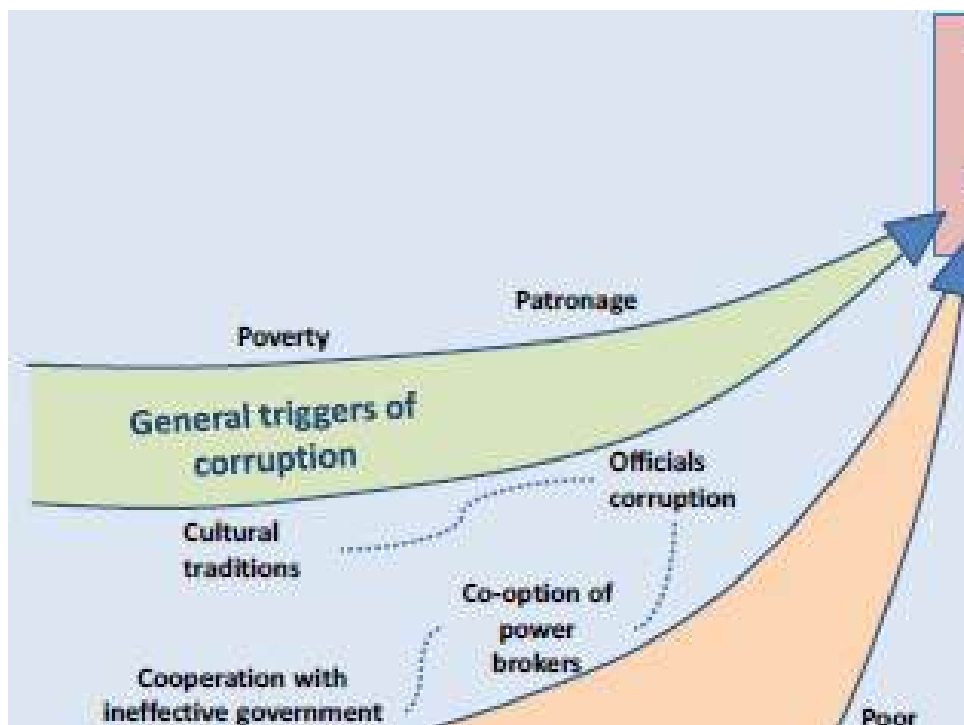
Diagnostic Techniques (técnicas de diagnóstico). Aptas para profundizar en la cuestión planteada verificando hipótesis, examinando líneas de razonamiento, verificando evidencias y proponiendo distintas líneas de acción. Son ocho, Análisis DAFO o Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (SWOT en inglés), Análisis de Ventajas, Inconvenientes e Intereses (Pluses, Minuses, Interesting), Cinco Porqués (Five Whys), Identificación de Puntos Clave (Key Assumptions Identification), Test de Calidad de la Información (Quality Of Information Check), Pensamiento Dentro-Fuera (Outside-In Thinking), Juego de Roles (Surrogate Adversary / Role Play) y Análisis de Futuros Alternativos (Alternative Futures Analysis).

Figura 4. Ejemplo de “cinco porqués” aplicado en NATO para resolver los problemas detectados en la coordinación de ayuda humanitaria.



Challenge Techniques (técnicas de reto). Aptas para ofrecer puntos de vista “raros” cuando no total o parcialmente opuestos que ponen a prueba modelos, creencias, procedimientos o cultura personal u organizacional. Son cuatro: Abogado del Diablo (Devil’s Advocate), Análisis por Equipos (azul y rojo normalmente o en el mundo anglosajón (Team A/B Analysis), Análisis Pre-Mortem (Pre-Mortem Analysis) y Análisis de Supuestos (What-If Analysis).

Figura 5. Ejemplo de “cinco porqués” aplicado en NATO para resolver los problemas detectados en la coordinación de ayuda humanitaria



4. RESULTADOS.

Dentro del grupo de “Técnicas de Ayuda” o “Ayuda a la Decisión”, podemos encontrar a las unidades de estadística, investigación operativa y las ya citadas de sociología. Las unidades de sociología de las FAS, tanto la del OC como la del Ejército de Tierra, Ejército del Aire y del Espacio o Armada, han tratado siempre de impulsar el uso de técnicas cualitativas en concordancia con su creciente uso en el mundo civil y en otras FAS extranjeras.

El AIAD del OC apoya al EMAD en el desarrollo de conceptos que puedan solucionar futuros problemas a los que se tenga que enfrentar la Fuerza Conjunta en escenarios complejos y cambiantes. Dentro del EMAD, corresponde a la División de Desarrollo de la Fuerza (DIVDEF) y, concretamente, al Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC) aplicar la metodología OTAN llamada “Diseño y

Experimentación de Conceptos” (CD&E), una técnica eminentemente cualitativa aunque complementada con técnicas cuantitativas.

El apoyo del AIAD se traduce en el asesoramiento técnico de analistas del área al CCDC para el diseño, desarrollo y aplicación de técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo. El apoyo comenzó en el 2019 y se ha prestado apoyo técnico en diferentes conceptos mediante el uso de diversas técnicas cuantitativas, principalmente cuestionarios y técnicas estadísticas, y sobre todo cualitativas, como entrevistas, grupos de discusión, análisis de contenido, método Delphi, etc.

En el exterior, es la OTAN la que ha liderado el uso de lo cualitativo tanto en operaciones como en las organizaciones científicas cívico-militares. Las células de asesoramiento que incluyen a investigadores operativos, sociólogos, estadísticos, y psicólogos son ya una realidad desde la segunda etapa de intervención OTAN en Afganistán.

Actualmente, nuestras FAS siguen la estela OTAN y utilizan técnicas cualitativas tradicionales para la resolución de problemas militares operativos, actuales y futuros. Y no solo en su versión prospectiva, sino también como método de trabajo y análisis en reuniones de expertos, grupos de trabajo y Estados Mayores. Estas técnicas se imparten en un curso de la NSO denominado P-129 - NATO Alternative Analysis Course.

Figura 6. Curso Alta. Portfolio del Dpto. de Inteligencia NATO School Oberanmmergau.



El EMAD ha estado enviando a este curso un total de trece oficiales desde el año 2018 y tiene previsto otros tres en 2025, pendientes de confirmación por la NSO. Dichos oficiales pertenecen a distintas secciones del EMAD, de Prospectiva, de Conceptos y Experimentación, etc. Otras unidades como el NRDC ESP (Bétera), solicita anualmente una plaza para su personal.

En el ámbito de la enseñanza, la ESFAS del CESEDEN imparte, de forma teórica y práctica, estas técnicas en sus cursos superiores. En el Curso de Estado Mayor, se imparten algunas técnicas tangentes a Alta dentro de las asignaturas del Departamento de Comunicación y Liderazgo. En el Curso Superior de Inteligencia de FAS, se imparte una asignatura de Técnicas de Análisis que, en esencia, pone en práctica técnicas diversas de Pensamiento Crítico, Dinámica de Sistemas y Técnicas Analíticas Estructuradas.

5. DISCUSIÓN.

¿Es el Alta difícil de llevar a cabo en determinadas situaciones?

Seguramente ya que exige unos conocimientos y una motivación adecuada para su uso correcto.

¿Está demasiado alejado de técnicas tradicionales?

Quizás. Pero también es emergente y novedoso. En la publicación NATO “Science & Technology Trends 2020-2040” se analizan las tecnologías emergentes y disruptivas que se usarán en los escenarios de conflicto futuros. Los líderes militares se tendrán que enfrentar a escenarios complejos, inciertos, volátiles y ambiguos donde las Operaciones serán Multidominio (terrestre, aéreo, marítimo, cibernético y cognitivo) donde se hará uso de inteligencia artificial, biotecnología y diverso aparataje ultramoderno que permita mejorar el proceso de toma de decisiones (Advanced Decision Making).

¿Existen Precedentes?

Existen, a grandes rasgos, dos modos de procesamiento mental a la hora de tomar decisiones. El primero, más racional y analítico, está sujeto a métodos rígidos y su eficacia ha sido probada en numerosas ocasiones. El segundo, más intuitivo y creativo, se basa en la capacidad de trascender la racionalidad y la lógica y ofrecer soluciones más originales, que a veces pueden parecer estafalarias, pero que, desgraciadamente, pueden convertirse en realidad.

Un ejemplo del no uso de estas técnicas: ¿Podían los aliados en la II guerra mundial intuir que los pilotos japoneses iban a aplicar tácticas kamikazes lanzando sus aviones contra objetivos norteamericanos? A tenor de las palabras del propio Almirante Nimitz no lo parece ya que aseguró: “pensamos anticipadamente todo lo que podían hacer los japoneses, menos esos ataques suicida”. Otro ejemplo: ¿Algún país occidental, a pesar de las advertencias realizadas desde algunos sectores científicos, había incluido en el planeamiento de su defensa nacional que la principal amenaza a su seguridad procedería de una pandemia?

¿Algún ejemplo más actual?

La invasión rusa de Ucrania ha recordado (y sorprendido a muchos amantes de las nuevas tecnologías) que las viejas técnicas de combate, militares o no, son siempre aplicables, están verificadas y son eficaces. Pero también nos ha demostrado que las actuales operaciones militares son multidominio y que la lucha por vencer en el ámbito cognitivo es crucial para el desarrollo del conflicto. El amplio y repetido uso ucraniano de los medios de comunicación y redes sociales para lograr la unidad y el apoyo de su población y del apoyo internacional parece que ha sido tan eficaz como el sorprendente uso masivo de drones para destruir carros de combate rusos.

6. CONCLUSIONES

Las técnicas de análisis alternativo y otras técnicas de resolución de problemas, a través de aplicar ciertos procedimientos a un grupo para obtener una “mente grupal”, son relevantes y deben ser tenidas en cuenta.

Como otras muchas técnicas, son una herramienta. Si entendemos su utilidad, encontramos aplicación y practicamos con ella, toda herramienta es útil y AltA, en el proceso de análisis y planeamiento de nuestras Fuerzas Armadas, es útil.

Las técnicas AltA ayudan a diagnosticar e identificar el problema militar, permiten estructurar mejor sus dimensiones, sirven para

confrontar equipos o líneas de acción y ofrecen, a menudo, soluciones creativas no contempladas con métodos tradicionales.

Aunque actualmente se usa principalmente en la enseñanza de perfeccionamiento y en el planeamiento del EMAD, es razonable que se incremente y extienda su uso a otros organismos o unidades para dar respuesta a problemas militares de un futuro próximo, cambiante y volátil.

7. REFERENCIAS

Buzan T, Griffiths C, Harrison J. Modern mind mapping for smarter thinking. Car-diff (UK): Proactive Press; 2013.

Checkland P. Soft systems methodology: a thirty year retrospective. Systems Re-search and Behavioral Science. 2000 Nov 15; 17 Suppl 1:S11–58. Theoretical foun-dation of rich pictures.

Defense Intelligence Agency, Directorate for Analysis. A tradecraft primer: basic structured analytic techniques. 1st ed. Washington, D.C.: The Agency; 2008 Mar.

Osita IC, Onyebuchi I, Justina N. Organization's stability and productivity: the role of SWOT analysis. International Journal of Innovative and Applied Research. 2014 Sep 2(9):23–32.

Schwenk CR. The use of devil's advocates in strategic decision-making. [Cham-paign]: University of Illinois at Urbana-Champaign, Bureau of Economic and Busi-ness Research; 1984 Apr. (Faculty working paper No. 1036).

Steven Earnshaw, The Handbook of Creative Writing. Edinburgh University Press 2007.

COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) Y EL MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF). UTILIZACIÓN DEL SISTEMA IRIA DEL INE PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS DEL MINISDEF

Fernando Palmero Moliné

ANALISTA DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA (UESDEF).

1. PRESENTACIÓN.

La simbiosis cualitativo-cuantitativo ha intentado estar presente en las Fuerzas Armadas Españolas desde hace muchos años. Las unidades de estadística y sociología de los Ejércitos de Tierra, del Aire y del Espacio, la Armada y la Secretaría General Técnica (SEGENTE) del Órgano Central del Ministerio de Defensa (MINISDEF) son las encargadas de llevar este tipo de investigaciones de manera similar a otros organismos del estado.

En cuanto a lo puramente cuantitativo, aunque el servicio de Estadística nace en 1957, desde 1986 se coordina la actuación estadística dentro del ministerio con la producción estadística nacional y europea.

En este sentido, en 2022 se avanzó un paso más en la colaboración con el INE al firmar un convenio para la utilización gratuita por parte del MINISDEF del sistema IRIA (Integración de la Recogida de Información y su Administración) del INE para la realización de operaciones estadísticas y encuestas CAWI (Computer Aided Web Interviewing).

Desde el 2022 y utilizando IRIA, la SEGENTE ha llevado a cabo a través de la Unidad de estadística del Órgano Central (UNESOC) un

total de tres operaciones estadísticas del PLANESTADEF y dos encuestas para la Unidad de Estudios Sociológicos de Defensa (UESDEF).

Siempre bajo supervisión y control del personal técnico del INE, los analistas de la SEGENTE elaboran los formularios estadísticos y las encuestas en el módulo IRIA MANAGER y envía ambos a los respondientes mediante el módulo IRIA DATA COLLECTION. Además de las encuestas, mediante triangulación metodológica con técnicas cualitativas y otras técnicas de análisis alternativo, los analistas de la UESDEF realizan las investigaciones e informes pertinentes que le son encomendados. Un buen ejemplo de colaboración entre lo civil y lo militar, la estadística y sociología que da título a este II congreso.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

Dar a conocer la colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Defensa para la utilización del sistema IRIA así como las principales técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas que se utilizan en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

3. METODOLOGÍA.

Cuando el AIAD recibe una solicitud de apoyo técnico para la realización de una investigación lo primero que hace es un estudio de la misma en la que se determina la viabilidad de la misma, plazos de tiempo, unidades que intervienen y acciones requeridas para realizarla.

El análisis de viabilidad puede determinar que es suficiente con una encuesta que se componga de un simple cuestionario y su correspondiente análisis estadístico o puede establecer que se utilicen otras técnicas de investigación social distintas. Todo ello se coordina con la autoridad que solicita el apoyo ya que a veces las limitaciones de tiempo o presupuestarias terminan por imponerse y se acaba

decidiendo con una máxima razonable como es “lo perfecto es enemigo de lo bueno”.

En este sentido hay que tener en cuenta que no tiene la misma urgencia una solicitud de, por ejemplo, el Mando de Operaciones sobre una cuestión puntual que afecte a una determinada operación en el exterior que un trabajo con carácter anual en territorio nacional.

Ahora bien, siempre que sea viable se prefiere un enfoque multidisciplinar de la investigación en el que la UNESOC lleva a cabo el análisis estadístico y la UESDEF el análisis cualitativo de la investigación. La UESDEF puede completar la encuesta con un meta análisis de la documentación ya existente, realizar entrevistas personales a informantes privilegiados, dirigir grupos de discusión y en casos muy específicos hacer una observación participante. En función de las encuestas utilicen más o menos técnicas cualitativas el Jefe del Área las distribuye a la UNESOC o a la UESDEF si hay que presentar un mero análisis estadístico o insistir en otros aspectos de carácter sociológico.

Como en cualquier planeamiento militar al igual que el reloj táctico se inicia en el final de la operación y luego corre hacia atrás en el tiempo, el reloj técnico funciona de idéntica manera.

Si el tema de estudio no está muy definido es aconsejable realizar entrevistas y realizar al menos un grupo de discusión para poder diseñar el cuestionario. A veces, en el transcurso de la investigación, el analista se da cuenta que el cuestionario aplicado adolecía de vacíos o contenía errores que no hubiesen figurado de haber realizado un estudio previo más detallado. Como ocurre en el mundo del espectáculo, son inconvenientes del directo y algunas unidades y organismos militares viven permanentemente en el directo. Hay errores subsanables con un re-análisis bien hecho y un enfoque flexible. Estas carencias deben ser conocidas por la autoridad que solicita el estudio y si se produjesen otras distintas el analista debe expresarlas en su informe.

Si, por el contrario, el objeto del estudio está claro y el cuestionario ya está diseñado, se establece la fecha final para tener el informe

disponible, se aplican en último lugar las técnicas menos esenciales como entrevistas y/o grupos de discusión y el reloj va corriendo en el tiempo hacia atrás de manera que lo primero que se aplica es el cuestionario para al menos disponer de la potencia estadística del mismo.

Con todos los resultados de la triangulación metodológica se elaboran las conclusiones parciales de cada técnica y se analizan las posibles coincidencias de las mismas. En el caso de las entrevistas y grupos de discusión, no se citan comentarios particulares de ningún interviniente y se busca la saturación en el mensaje ya que el mensaje colectivo es el que debe figurar en el informe.

La experiencia de todos estos años es elocuente y podemos afirmar que la potencia de un estudio en el que se utilizan varias técnicas es bastante superior a la del simple cuestionario ya que lo complementan, lo enriquecen y la “*verstehen* weberiana” hace su aparición o como decimos en castellano “se hace la luz” en la comprensión de algún aspecto complejo. Otro fenómeno que hemos experimentado, no muy habitual en el simple análisis estadístico, es la serendipia al encontrar accidentalmente a lo largo de la investigación causas esenciales del objeto estudiado que no supimos ver en el estudio de viabilidad.

3.1 LO CUANTITATIVO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA.

Dentro del grupo de Técnicas de Apoyo o Ayuda a la Decisión tanto del MINISDEF como en los Ejércitos y Armada, podemos encontrar a las unidades de estadística, investigación operativa y sociología. Las unidades de estadística son las encargadas de los análisis más puramente cuantitativos.

El Servicio de Estadística Militar nace en marzo de 1957 y un año después se aprueba el reglamento provisional del servicio. En 1982 cambia su denominación a Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa y tras varias adaptaciones sucesivas para adaptarse a los diversos cambios de estructura de los ejércitos y la propia organización básica del ministerio, desde 2008 depende de la

Secretaría general Técnica de la Subsecretaría de Defensa del MINISDEF.

Las misiones más importantes del Servicio son el asesoramiento en el ámbito de la estadística, realizar las operaciones estadísticas y encuestas de interés para la defensa y la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y organismos estadísticos oficiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en los campos que afecten al Ministerio de Defensa.

Para realizar estas misiones, el Servicio se articula en la Unidad de estadística del Órgano Central (UNESOC) y las unidades de estadística de los Ejércitos y Armada que cuentan a su vez con sus enlaces de estadística en las diferentes bases, acuartelamientos y establecimientos. LA UNESOC es una de las tres unidades con las que cuenta el Área de Información y Ayuda a la Decisión (AIAD) de la SEGENTE del MINISDEF.

En 1986 está en vigor el Plan Estadístico de la Defensa (PLANESTADEF) que elabora la SEGENTE y coordina las estadísticas sectoriales del Ministerio de Defensa en consonancia con las del Plan Estadístico Nacional (PEN) y este a su vez con las del Sistema Estadístico Europeo (EUROSTAT). El PLANESTADEF es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística del Ministerio y contiene la descripción detallada de las estadísticas y encuestas periódicas tanto propias del Ministerio como las enmarcadas dentro del PEN y que son responsabilidad del mismo. Propuesto por la UNESOC, el actual está enmarcado en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

Las operaciones estadísticas abarcan ámbitos diversos como personal, enseñanza, sanidad, cultura, deporte, economía, investigación y desarrollo, justicia, música, accidentes, agresiones, museos, archivos, etc. Los datos son recogidos a través de diversas bases de datos y de cuestionarios que una vez procesadas se recogen en anuarios y publicaciones estadísticas.

En esta tabla se puede apreciar el volumen de operaciones estadísticas y encuestas realizadas por la UNESOC en los últimos 64 años.

Imagen 1. N° de operaciones estadísticas y encuestas. Año 1960-2024



3.2 LO CUALITATIVO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

Las unidades de sociología de las FAS, tanto la del Órgano Central (OC) como la del Ejército de Tierra, Ejército del Aire y del Espacio y Armada han tratado siempre de impulsar el uso de técnicas cualitativas en concordancia con su creciente uso en el mundo civil y en otras FAS extranjeras.

La Unidad de Estudios Sociológicos de la Defensa (UESDEF) del AIAD es la encargada de planificar, dirigir, coordinar y, en su caso, ejecutar los estudios sociológicos de interés para el MINISDEF y actúa en coordinación con las otras unidades de sociología de los Ejércitos y Armada.

Para ello, utilizamos las técnicas de investigación sociológicas cualitativas usuales como el análisis documental, el análisis de contenido, entrevistas, grupos de discusión y más raramente observación participante.

Además, siempre que la investigación lo permite, se usan otras técnicas de análisis alternativo implantadas en OTAN como Mind Mapping, Braimstroming, análisis DAFO o análisis por equipos.

En esta tabla se puede apreciar el número de estudios sociológicos y el apoyo a las encuestas realizadas por la UESDEF desde su creación en 2009.

Imagen 2. N° de estudios sociológicos realizados por la UESDEF. Año 2009-2023



4. RESULTADOS.

4.1 COLABORACIÓN ENTRE EL INE Y EL MINISDEF.

En 2021, se consideró adecuado sustituir la aplicación de realización de encuestas on line que había estado operativa hasta entonces y se inició la búsqueda de aplicaciones o sistemas informáticos similares al anterior. Para ello, se diseñó un documento de requerimientos técnicos de la aplicación.

Teniendo conocimiento de la existencia del sistema de Integración de la Recogida de Información y su Administración (IRIA), del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la disposición del mismo para los organismos estatales que lo soliciten, siguiendo los procedimientos establecidos, se contactó con los responsables del Sistema con objeto de conocer las capacidades del mismo y se adecuaba a las necesidades del MINISDEF .

Tras comprobar que el sistema IRIA cumplía todos los requerimientos, se procedió a iniciar un proceso de colaboración con el INE para terminar firmando, en junio de 2022, un convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Defensa, para la adopción de protocolos de utilización del sistema IRIA. Tras un periodo de formación de utilización del sistema, en agosto de 2023 se publicó una adenda al convenio en la que se detallaba las operaciones estadísticas (3) y encuestas (1) del tipo CAWI (Computer Aided Web Interviewing) que se podían llevar a cabo con el sistema.

Imagen 3. Módulos del sistema IRIA

IN e
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

iria ()

El sistema IRIA (Integración de la Recogida de Información y su Administración) es un sistema informático diseñado para la recogida de encuestas por los diferentes canales (web, telefónico, papel, dispositivos portátiles...).

El almacenamiento es en BBDD centralizadas.

El sistema IRIA se compone de varios aplicativos:

- **iriaManager**: para la administración del sistema y la parametrización de encuestas.
- **iriaDesigner**: para el diseño de guiones/cuestionarios.
- **iriaEngine**: para ejecutar los guiones.
- **iriaDataCollection**: para la gestión ordinaria de la recogida por los canales CAPI, CATI, PAPI y CORREO.
- **iriaPortal**: portal web para la cumplimentación de cuestionarios por internet (canal de recogida CAWI).

2

Desde entonces y hasta la fecha de realización de este congreso, la UNESOC ha realizado las tres operaciones estadísticas anuales del PLANESTADEF previstas en la adenda del convenio. Por su parte, la UESDEF ha llevado a cabo dos encuestas, la prevista en la adenda del convenio y otra cuya viabilidad fue aprobada por el INE sin necesidad de publicar más adendas en aras a una mayor flexibilidad y agilidad en el uso del sistema. Para el 2025 está previsto realizar las mismas operaciones estadísticas que en 2024 y dos encuestas más diferentes a las de 2024.

El sistema IRIA tiene varios módulos tal y como vemos en la imagen con la que el INE dio a conocer el sistema a los analistas del área.

Siempre bajo supervisión y control del personal técnico del INE, los analistas de la SEGENTE disponen de permisos para elaborar los formularios estadísticos y las encuestas en el módulo IRIA DESIGNER. Este módulo permite el diseño de cuestionarios (guiones según la terminología del sistema) y plantillas para su posterior utilización en los emails que recibirán los posibles respondientes seleccionados.

Imagen 4. Módulo Designer del sistema IRIA



Imagen 5. Módulo Data Collection del sistema IRIA



Tras la elaboración del cuestionario, el módulo IRIA DATA COLLECTION permite gestionar el envío del mismo a los respondientes seleccionados para contestarlo así como recoger los ya cumplimentados y enviados por los respondientes en diferentes bases de datos.

En la imagen podemos apreciar el email que recibe cada respondiente y en el que se solicita la colaboración del mismo, se explica el motivo de la realización de la investigación, se asegura la confidencialidad y anonimato de la respuesta, se aclara que se realiza con el sistema IRIA del INE, se ofrece el link para responder el cuestionario así como las claves necesarias para poder contestarlo.

Imagen 6. Email recibido por los trabajadores de las Delegaciones de Defensa

Estimado/a Sr/Sra:

La **Unidad de Estudios Sociológicos (UESDEF)**, con carácter aproximadamente trienal, realiza desde 2006 una investigación destinada en las Delegaciones, Subdelegaciones de Defensa y sus Oficinas Delegadas (DSO,s). Es por su condición de seleccionada/o para realizar una encuesta.

IMPORTANTE: realícela cuando disponga de tiempo (5 minutos). Le animamos y rogamos cumplimente el cuestionario, y la legislación vigente sobre secreto estadístico aseguran que sus respuestas van a ser tratadas con absolutas garantías.

En esta ocasión la encuesta se realiza con la herramienta IRIA propiedad del Instituto Nacional de Estadística (INE) con colaboración.

Antes de cumplimentar el cuestionario, debe acceder a Internet (con su clave propia) y posteriormente pulsar el siguiente

Ya solo queda que el respondiente acceda, al pulsar el link, a la página de acceso del sistema IRIA, introduzca las claves, conteste el cuestionario y lo envíe.

Imagen 7. Email recibido por los trabajadores de las Delegaciones de Defensa

5. CONCLUSIONES

Dentro del espíritu de mutua colaboración que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas, la utilización del sistema IRIA (Integración de la Recogida de Información y su Administración) del INE, además de lograr un ahorro importante en la adquisición de estas herramientas, también garantiza una mayor seguridad de los datos obtenidos y fomenta la colaboración entre los analistas militares y civiles del Ministerio de Defensa.

Los servidores, civiles o militares, de las administraciones públicas tenemos como misión ofrecer a los ciudadanos el mejor servicio de la manera más eficiente. La colaboración con el Instituto Nacional de Estadística da un paso más en este sentido.

Además, el INE dispone de una valiosa infraestructura estadística y metodológica que resulta de gran interés tanto para el desarrollo de la estadística pública como de investigaciones con base estadística, y que permite, mediante un mantenimiento adaptativo y evolutivo, adaptarse a los nuevos estándares y la mejora constante y continua del Sistema IRIA.

6. REFERENCIAS

BOE. Resolución 11364 de 30 de junio de 2022. Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Defensa para la adopción de protocolos del sistema IRIA.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11364

BOD. Otras disposiciones. Convenios. Publicación del texto íntegro de la Resolución 11364 de 30 de junio de 2022 del BOE sobre el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Defensa para la adopción de protocolos del sistema IRIA.

Manual del sistema IRIA. DATA COLLECTION. versión 6.0.1. Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones febrero 2019

Manual de usuario. IRIA MANAGER.versión 6.0.7. Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones abril 2021

Manual de usuario IRIA DESIGNER. versión 7.0.3. Subdirección General de
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones enero 2022

Páginas WEB INE-IRIA

<https://iria.ine.es/iriaPortal/contents/index.jsf>.

https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEmasNoticia_C&cid=1259939432921&idp=1254736092060&pagename=masINE%2FmasLayout.

<https://www.computing.es/noticias/el-ine-aborda-la-segunda-fase-del-proyecto-iria/>.

<https://www.ine.es/dyngs/COL/index.htm?cid=440>

Página WEB MINISDEF

<https://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/segente/index.html>

LAS FUERZAS ARMADAS, OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA.

FCO. JAVIER VEGA MORRO

JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DE LA DEFENSA (UESDEF).

1. LA SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES, ENTRE ELLAS LAS FUERZAS ARMADAS.

Los estudios sociológicos pueden contribuir a la comprensión y mejora de las organizaciones. La sociología de las organizaciones es una rama de la sociología que estudia cómo las organizaciones humanas funcionan, se estructuran y se interrelacionan con la sociedad. Las organizaciones tienen diversas tipologías como empresas, organizaciones e instituciones privadas o públicas, y entre las públicas nos encontramos con las Fuerzas Armadas (FAS). Siendo un caso particular, no deja de ser una organización perteneciente al sector público que engloba a un conjunto muy elevado de miembros. Como cualquier ente organizativo humano, las FAS juegan un papel crucial en la vida social y económica de las personas que pertenecen a ella.

La sociología de las organizaciones es esencial para entender cómo las instituciones estructuran las interacciones humanas y cómo influyen en las trayectorias individuales y colectivas. Pueden contribuir a la comprensión y mejora de las organizaciones, entre ellas, las instituciones militares y de ahí su importancia en el contexto militar. La sociología proporciona herramientas para analizar la estructura organizativa y las funciones de las FAS y su efecto entre su personal, aportando conocimiento y entendimiento sobre su papel en la sociedad y sus dinámicas internas, facilitando el entendimiento de las relaciones sociales incluyendo las interacciones entre miembros de diferentes rangos y la cohesión del personal dentro de los acuartelamientos o unidades.

La sociología de las organizaciones puede emplear diferentes enfoques como el de las estructuras organizativas, analizando la forma

en que las organizaciones están estructuradas, centralizadas, descentralizadas y jerárquicas, pudiendo ser más o menos burocráticas, con reglas concretas o flexibles. También el enfoque de la cultura organizacional, en el que concepto basado en valores, normas y comportamientos compartidos caracterizan a una organización como las FAS e influyen en cómo sus miembros interactúan entre sí y con el entorno externo. Intenta explicar cómo las normas y valores no formales pueden ser tan importantes como las reglas explícitas.

Otros enfoques como el de las organizaciones y su entorno concluyen que éstas no existen de manera aislada, sino que interactúan constantemente con su entorno y con la sociedad en general, pudiendo adaptar las FAS a las condiciones externas, modificándolas y mostrándolas más abiertas a la sociedad.

2. ¿SOCIOLOGÍA MILITAR?

Por tanto, la sociología estudia a las FAS como una organización más y, por tanto, no nos debe llevar a pensar erróneamente en la existencia de una “Sociología Militar” con carácter autónomo dentro del conocimiento general de la sociología como en ocasiones se ha estado considerando. El hecho de que se aprecie a las FAS como una organización particular, peculiar y poco convencional no conlleva a que sea analizada como organización mediante unas técnicas especiales dentro de la sociología. Los años de experiencia, los diversos estudios y publicaciones al respecto han demostrado que no se ha podido desarrollar una teoría propia ni tampoco una metodología específica para explicar “lo militar” como algo específico dentro de la sociología. Ante la existencia de corrientes que defienden esa sociología militar, están las que consideran que es más adecuado hablar de una sociología en el entorno militar, al igual que existe una sociología en el entorno educativo, por poner un ejemplo.

3. LAS FUERZAS ARMADAS COMO OBJETO DE ESTUDIOS DE LA SOCIOLOGÍA.

A lo largo del tiempo la sociología ha estudiado diversos aspectos de las FAS como:

- La organización y la jerarquía militar, su estructura, burocracia, su organización jerárquica y funcional, normas y procedimientos que regulan la vida militar. También su disciplina y control, como se implementa dentro del ejército y

cómo se controla la conducta de sus miembros, prestando atención a la socialización militar y la obediencia a la autoridad.

- Las relaciones civiles-militares. El control civil sobre el militar y cómo las instituciones civiles y democráticas mantienen el control sobre las FAS para evitar golpes de estado o intervenciones no democráticas. También, al contrario, la influencia política del ejército, cómo los militares interactúan con las instituciones políticas y la influencia que tienen sobre las decisiones gubernamentales y demás instituciones del país y de la ciudadanía en general.
- Militarismo y sociedad, analizando cómo la presencia de las FAS o el militarismo impacta en las dinámicas sociales y en la cultura política de un país. Además de la legitimidad social del ejército, la percepción social y su relación con la identidad nacional.
- Diversidad y desigualdad en la milicia, estudiando el rol de la mujer en las FAS, además de la etnicidad y su influencia.
- Impacto de la guerra, misiones o intervenciones en el extranjero en los militares, siendo objeto de estudios de sus efectos psicológicos, experiencias traumáticas, trastorno de estrés postraumático y su reinserción social.
- El rol de las FAS en el desarrollo económico de su país o de otros, pudiendo jugar un papel importante en proyectos de desarrollo económico y construcción nacional, además de la ayuda humanitaria y mantenimiento de la paz.
- Las FAS y la tecnología, analizando los avances tecnológicos que pueden transformar la naturaleza de la guerra y la estructura militar.

4. ASPECTOS DESTACABLES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE INTERÉS PARA LA SOCIOLOGÍA.

Dentro de estos aspectos estudiados por la sociología, se describen a continuación algunos concretos y relevantes, además de hitos ocurridos en las FAS que se han considerado de atracción para los diferentes autores y analistas sociológicos en diferentes momentos de la historia.

4.1. MODELOS INSTITUCIONAL Y OCUPACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Han sido bastante recurrentes los estudios sobre la transición de las FAS desde un modelo de institucional a uno ocupacional. Estos modelos (propuestos por Charles Moskos en los años 70), describen dos maneras opuestas de apreciar el papel de las FAS, la relación entre los militares y la sociedad, el profesionalismo de sus miembros y sus funciones en diferentes contextos históricos y nacionales.

El modelo institucional describe a las FAS como una institución vocacional y tradicional donde sus miembros son calificados como servidores de un bien común, ligados fuertemente a un sentido del deber, honor, unidad, sacrificio y patriotismo. La milicia es sentida como una carrera de por vida, no dejando nunca de ser militar y en la que es esperable que sus miembros antepongan los intereses de la institución a los personales.

Este modelo ha ido adaptándose a las democracias modernas, perdiendo fuerza fundamentalmente en las naciones donde el servicio militar obligatorio ha sido reemplazado por fuerzas profesionales.

Sin embargo, el modelo ocupacional, más propios de nuestros tiempos y de las democracias occidentales, muestra a las FAS como una profesión más, considerándose más un trabajo que una vocación, siendo vistos los militares como empleados profesionales que, al igual que cualquier otro funcionario, están motivados por incentivos económicos, oportunidades de desarrollo profesional y facilidades en la gestión familiar. La milicia se parece más a una organización civil, con una mayor atención a las condiciones laborales, familiares (conciliación) y salariales. Se enfatizan aspectos como las habilidades técnicas y profesionales que tienen aplicaciones tanto dentro como fuera de los ejércitos.

Los dos modelos no son mutuamente excluyentes, siendo lo más común y deseable la existencia de una hibridación o combinación de ellos, manteniendo las FAS aspectos institucionales como el patriotismo y la cohesión junto con características ocupacionales como el desarrollo profesional y la especialización de sus miembros.

La transformación de las FAS del modelo institucional al ocupacional ha afectado la percepción social de las Fuerzas Armadas. Mientras que antes se apreciaban como una entidad separada y alejada de la sociedad civil, en estos tiempos tienden a considerarse como una

institución funcional, más profesional, similar a otros sectores de la sociedad civil.

Esta transición de las FAS ha influenciado en su funcionamiento, eficacia, el reclutamiento y la formación de sus componentes. Esto ha provocado que las FAS hayan intentado equilibrar la tradición y los valores históricos con la necesidad de adaptarse a nuevas realidades sociales y tecnológicas, habiendo sido este equilibrio fundamental para mantener la relevancia y eficacia, buscando el balance entre tradición y modernidad.

4.2. ADAPTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS A EMPRESAS CIVILES

Se han dado no pocos casos, últimamente, de una adaptación voluntaria de estructuras o principios de funcionamiento de organizaciones civiles inspirados en los ejércitos con la finalidad de intentar mejorar su eficiencia. Estas adaptaciones no implican una militarización literal sino que toman características de la organización militar como la disciplina, la jerarquía, la gestión del tiempo, economía de medios y el trabajo en equipo. Cuando se adaptan correctamente a un entorno empresarial pueden mejorar la coordinación, la rapidez en la toma de decisiones y el rendimiento general. Algunas empresas del ámbito civil han adaptado modelos de liderazgo de sus jefes y toma de decisiones bajo presión basados en modelos claramente castrenses.

A su vez, este flujo de influencia estructural y organizativa también se está dando en la dirección contraria, del ámbito empresarial civil al militar buscando las FAS una mayor flexibilización en su funcionamiento, menos estricta y rígida, más funcional y menos jerarquizada, con la intención de ser más eficaz, adaptándose a los tiempos actuales en esa transición al modelo ocupacional.

5. EL EJÉRCITO PROFESIONAL, LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS MIEMBROS DE PAÍSES EXTRANJEROS

La transformación de los ejércitos basados en el servicio militar obligatorio, la conocida "Mili" a unas FAS profesionales (1996), representó un cambio profundo tanto en la imagen del ejército ante la sociedad civil como en la propia estructura militar, teniendo múltiples implicaciones a lo largo de varias décadas e impactando significativa

y positivamente sobre la percepción pública. La imagen de impopularidad del servicio militar obligatorio en nuestro país dio paso a la de un ejército moderno y especializado, con mayor aceptación social y vínculo con la ciudadanía. Ante este optimismo de la desaparición del servicio militar sigue existiendo una corriente que ve en su abolición un conjunto de efectos negativos en la cohesión social, política y territorial del país que invita a más de un estudio sociológico al respecto.

La incorporación de la mujer a las FAS, en 1988, ha sido un proceso significativo que ha generado un impacto en diferentes ámbitos de la organización militar, aumentando su participación de manera constante. Las ventajas de este acontecimiento han sido la diversidad y complementariedad en las capacidades, habilidades y enfoques. Son varias las corrientes que defienden la existencia de otras características que aportan las mujeres que suplen a la fuerza bruta y suman. En ciertas operaciones de mantenimiento de paz y relaciones con la población civil, la presencia femenina ha sido importante para la generación de confianza y mejora de la interacción con la comunidad. No solo optaron por vacantes de tropa y marinería sino que las mujeres han accedido a puestos de liderazgo en las FAS, mostrando un aspecto más moderno, flexible y amable de la institución.

Figura 1. Porcentaje de mujeres de las FAS



Su incorporación también causó inevitables desafíos que se han ido solventando “sobre la marcha”. Su integración en unidades de combate fue un desafío de importancia para ellas al requerir unos altos niveles de fortaleza física que ha sido un tema de debate, aún en la actualidad. Los cambios estructurales (instalaciones) y logísticos (uniformes y equipamiento) en los acuartelamientos también han supuesto grandes desafíos que se han ido solucionando con el tiempo. A pesar de los avances, siempre surgen ciertos prejuicios y actitudes discriminatorias dentro de las FAS que se van solventando, no siendo diferentes a los existentes en la sociedad civil. Los contados casos de acoso sexual, que han sido mediáticos, están siendo atajados de manera eficaz y son de notoria publicidad las penas impuestas a los acosadores demostrando así que la milicia se encuentra a la altura de las instituciones civiles en este aspecto.

Además, se han ido solventando exitosamente con el tiempo cuestiones de género como la maternidad y las necesidades familiares (equilibrar su vida profesional con la personal, la conciliación) a través de normas acordes a los tiempos, siendo incluso pioneras en la legislación nacional en general. De hecho, la equiparación salarial es un hecho real en comparación con parte de la red empresarial civil.

La existencia de extranjeros en las FAS españolas, sobre un 7% del total, actualmente) ha sido un fenómeno relativamente reciente, permitiéndose en ciertos casos, como en la escala de tropa y

marinería, regulándose legalmente con la ley 39/2007 de la Carrera Militar y sus modificaciones posteriores. Estos extranjeros deben provenir de países con los que España tenga acuerdos específicos, de habla hispana, que tienen vínculos históricos y culturales con nuestro país. Esta incorporación ayudó a suplir la escasez de personal de tropa y marinería que ha ocurrido en diferentes momentos de nuestra reciente historia democrática, cubriendo plazas y buscando además la integración de personal foráneo que enriqueciese diversa y culturalmente a las FAS, apoyándoles además en su integración en la sociedad civil, facilitándoles la obtención de la nacionalidad y fortaleciendo los lazos entre España y esas naciones, promoviendo una mayor cooperación en materia de defensa y seguridad.

Figura 2. Porcentaje de mujeres de las FAS por Escalas



6. APERTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS A LA SOCIEDAD CIVIL

Con respecto a las interacciones entre militarismo y sociedad, la presencia de la milicia, su impacto en la sociedad civil y la percepción social, la aparición de unidades militares que auxilien a la población civil y sus recursos han sido excepcionalmente recibidas. La creación de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en España, en 2005, marcó un hito importante en la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil al poder intervenir con gran éxito y eficacia en

situaciones de emergencia como catástrofes naturales y situaciones de crisis humanitarias, mejorando ostensiblemente la percepción pública de las FAS en cuanto a su versatilidad, y profesionalización, el acercamiento a la sociedad y el refuerzo del perfil no bélico de los ejércitos.

Otro ámbito de colaboración entre la milicia y la sociedad civil se encuentra en el sector de la formación profesional de los miembros de las FAS. Desde 2008, la integrando la enseñanza militar con la educación civil es un hecho, desarrollándose y mejorando cada año. La creación del Centro Universitario de la Defensa (CUD) ha permitido que los futuros oficiales de las FAS reciban una formación universitaria de calidad (grados y másteres), equiparable a la de los civiles (en áreas como ingeniería, gestión, administración o ciencias sociales), mejorando su formación académica y contribuyendo a la homogeneización de los niveles educativos. El CUD de Zaragoza, Vigo (Pontevedra), Cartagena (Murcia) y Madrid (conforman una red de centros universitarios de la Defensa que es un novedoso sistema nacido con el objetivo de posibilitar la impartición de enseñanza en las titulaciones universitarias de grado que, conjuntamente con la formación militar general y específica, dada en las academias militares de siempre, constituyen la preparación integral de los cadetes, integrándose en las universidades de estas ciudades, recibiendo formación procedente, también, del profesorado civil universitario. Además, esta formación dual facilita la integración de los militares en la sociedad una vez finalizada su carrera militar, mejorando su acceso al mercado laboral civil.

7. ASOCIACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

La situación de las asociaciones en las FAS en España ha experimentado una evolución notable en los últimos años aunque sigan existiendo limitaciones y regulaciones específicas que restringen algunas de las actividades asociativas o sindicales habituales en el ámbito civil.

A diferencia del sector civil laboral en España y ciertas fuerzas armadas noreuropeas, los sindicatos están prohibidos en las FAS. Según la Constitución española, los ciudadanos tienen derecho a afiliarse a sindicatos para la defensa de sus intereses, sin embargo, esto no es aplicable a los militares. La razón principal de esta prohibición es garantizar la neutralidad política y la cohesión,

argumentándose que la sindicalización podría generar divisiones internas y perjudicar a la disciplina y la efectividad operativa de las unidades militares.

Aunque no existen sindicatos, los militares españoles tienen derecho a ser miembros de asociaciones profesionales (Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las FAS), representándolos y defendiéndolos con respecto a sus derechos e intereses laborales, aunque con ciertas limitaciones en comparación con los sindicatos civiles (derecho a convocar huelgas, participación en la negociación colectiva de las condiciones laborales), recayendo las decisiones sobre temas laborales en el Ministerio de Defensa y el gobierno.

Las asociaciones pueden expresar las demandas de los miembros de las FAS a través de unos consejos de personal únicamente consultivos (no tienen capacidad de decisión vinculante) en el que los representantes de las asociaciones se reúnen con la administración para discutir temas relacionados con los derechos y condiciones laborales de los militares. A pesar de la imposibilidad de sindicarse, la existencia de asociaciones profesionales ha permitido a los militares defender sus derechos y mejorar sus condiciones laborales dentro de los límites establecidos por la ley.

8. REFERENCIAS

- Academia Central de la Defensa. Centro Universitario de la Defensa 2024.
<https://cud.uah.es/>
- Alonso Baquer, M. Tres modelos de integración: institucional, ocupacional, híbrido. CESEDEN 2012.
- Avant, D. Political Institutions and Military Change: Lessons from Peripheral Wars. Editorial Cornell University Press 1994.
- Beltrán, V. Las fuerzas armadas como tema de la sociología. Boletín del Centro Naval 1985.
- Bland, D. A unified theory of civil-military relations. Editorial Armed Forces & Society 1999.
- Burk, J. Military Culture. Editorial Annual Review of Sociology 1999.
- Carreiras, H. Gender and the Military. Editorial Routledge 2006.

- Chandler, A. *The Visible Hand: The Managerial Revolution in American Business*. Editorial Harvard University Press 1977.
- Centro Universitario de la Defensa en la ENM. Centro Universitario de la Defensa Marín. Escuela Naval Militar 2024. <https://cud.uvigo.es/>
- Centro Universitario de la Defensa San Javier. Centro Universitario de la Defensa. Academia General del Aire. 2024. <https://www.cud.upct.es/>
- Constitución Española de 1978.
- Enamorado J.J. El reclutamiento de inmigrantes en las Fuerzas Armadas españolas: causas y posibles consecuencias. *Revista Migraciones del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*. Revistas Comillas 2016.
- Frieyro, B. "La profesionalización de las Fuerzas Armadas en España". CIDOB. Servei de Publicacions de la UAB 2004.
- Frieyro, B. "Foreigners in the Spanish Armed Forces". CIDOB. Servei de Publicacions de la UAB 2017.
- Foucault, M. *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. Editorial Vintage Book 1975.
- Enloe, C. *Does Khaki Become You? The Militarisation of Women's Lives*. Verso 1983.
- Enloe, C. *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. Editorial University of California Pres 2000.
- Giddens, A. *The Nation-State and Violence*. Editorial University of California Press 1985.
- Goldstein, J. S. *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa*. Editorial Cambridge University Pres 2001.
- Harrell, M. C. *Women in the Military: Deployment and Career Implications*. Editorial RAND Corporation 2007.
- Huntington, S. *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Editorial Vintage Books 1957.
- Jaques, J. *A General Theory of Bureaucracy*. Editorial Heineman 1976.
- Janowitz, M. *The Professional Soldier: A Social and Political Portrait*. Bibliográfica Omega 1960.

- Janowitz, M. Institutional and Occupational Trends in Armed Forces. Rand Corporation 1977.
- Janowitz, M. La organización interna de la institución militar: Alianza Editorial 1985.
- Janowitz, M. Military Institutions and Coercion in the Developing Nations. Editorial University of Chicago Press 1964.
- Janowitz, M. Sociology and the Military Establishment. Editorial Free Press 1965.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. Ministerio de Defensa.
- Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa.
- Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa.
- Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código Penal Militar. Ministerio de Defensa.
- Martínez Paricio, J.I. Sociología y Fuerzas Armadas. Universidad de Granada 1996.
- Ministerio de Defensa. Unidad Militar de Emergencias. 2024.
<https://www.defensa.gob.es/ume/>
- Mintzberg, H. The Nature of Managerial Work. Editorial Harper & Row 1973.
- Mintzberg, H. The Structuring of Organizations. Editorial Prentice Hall. 1979.
- Monografías del CESEDEN (nº 95). CESEDEN. Publicaciones Defensa. Servei de Publicacions de la UAB 2007.
- Moskos, C. Tendencias institucionales y ocupacionales en las fuerzas armadas. Ministerio de Defensa. 1991.
- Moskos, C., Williams J.A., Segal D. The Postmodern Military. Armed Forces after the Cold War. Editorial Oxford University Press 2000.
- Moskos, C. The Military: More than Just a Job?: Editorial Potomac Books 1977.
- Nuciari, M. Women in the Military. Editorial Handbook of the Sociology of the Military. 2006.
- Obradovic, L. Gender Integration in NATO Military Forces. Editorial Routledge 2014.

- Ortega, L. F. "Luces y sombras de la UME (Unidad Militar de Emergencias)". La Crítica. El periódico independiente 2020.
- Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, de organización básica de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa.
- Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Segal D. Military Sociology: A Study of American Civil-Military Relations. Editorial Wadsworth Publishing 1994.
- Segal D. Recruiting for Uncle Sam: Citizenship and Military Manpower Policy. Editorial Praeger 1989.
- Universidad de Zaragoza. Centro Universitario de la Defensa. 2024.
<https://www.unizar.es/estructura/centros-adscritos/centro-universitario-de-la-defensa>
- Universidad de Zaragoza. Centro Universitario de la Defensa (Marín) 2024.
<https://cud.uvigo.es/>
- Vega, F.J. Las pruebas físicas para el acceso al cuerpo de bomberos del ayuntamiento de Madrid: ¿Barrera infranqueable para las mujeres aspirantes? Universidad Complutense 2016.
- Weber M. Economía y Sociedad. Editorial J. C. B. Mohr 1922.

PASADO PRESENTE Y FUTURO DE LA SOCIOLOGÍA EN EL MINISTERIO DE DEFENSA.

FCO. JAVIER VEGA MORRO

JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DE LA DEFENSA (UESDEF).

1. PASADO

La sociología en el ámbito de la Defensa en nuestro país apareció de manera tardía en comparación con sus orígenes en el ámbito civil. Las necesidades de las Fuerzas Armadas (FAS) en cuanto al apoyo en la toma de decisiones de sus mandos estaban cubiertas, por aquel entonces, con la estadística y la investigación operativa. Posteriormente, en 1990, las inquietudes de algunos militares con cierta responsabilidad y apreciando los logros que podían conseguirse con las técnicas metodológicas dentro del entorno del Ejército de Tierra, surgió una sección o unidad perteneciente en aquel momento al gabinete de prospectiva y fue el embrión del primer departamento militar sociológico que permitió aportar al mando la información que necesitaba sobre la realidad social existente dentro de los cuarteles.

Figura 1. Estructura de la Sociología en el MINISDEF



Más tarde, sobre 1996, apareció el departamento de estudios sociales en el seno del Órgano Central (O.C.) del Ministerio de Defensa (MINISDEF), comenzando subordinada a la sección de psicología y posteriormente a la jurídica. Consiguió independizarse de éstas y ser un ente con entidad propia en 2008, uniéndose en 2013 a sus unidades hermanas de estadística e investigación operativa, formando parte de la actual Área de Información y Apoyo a la Decisión del MINISDEF (AIAD).

Aún fue más tardía la aparición de la sociología en el Ejército del Aire y la Armada, ocurriendo este suceso hace contados años en el caso de la Marina española.

Por tanto, se puede concluir que existe un departamento de estudios sociológicos en cada uno de los ejércitos, la Armada y en el O.C. del MINISDEF que, junto con las unidades de estadística e investigación operativa, conforman unas áreas cuyos objetivos son facilitar las decisiones del alto mando, que estén éstas justificadas en criterios basados en estudios de investigación científica, pudiendo analizar problemáticas que puedan ser solventadas por metodologías estadísticas y cualitativas.

2. PRESENTE

2.1. CENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIOLÓGICAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

Desde el nacimiento de la primera unidad de sociología en el ámbito militar hasta la consecución de la centralización de todas las actividades sociológicas dentro del MINISDEF, ha sido un camino largo y no precisamente sencillo, consiguiéndose gracias al esfuerzo de todos los centros de sociología de los ejércitos y liderada por la Unidad de sociología del O.C. del MINISDEF denominada Unidad de Estudios Sociológicos de la Defensa.

Dicha centralización intenta conseguir la máxima eficacia de los recursos humanos, logísticos y materiales empeñados en labores sociológicas y obtener la debida economía de medios, de tal forma que se alcance el necesario apoyo mutuo y coordinación dentro del MINISDEF para la toma de decisiones.

El Reglamento del Servicio de Sociología del MINISDEF, a punto de publicarse, facilitará la consecución de los objetivos anteriormente

expuestos. Con este reglamento (es una Orden Ministerial firmada por nuestra Ministra de Defensa) se busca la existencia de una estructura común donde tienen cabida los diferentes departamentos sociológicos de los ejércitos y del O.C. (siendo este último el órgano de planificación y ejecución), con una dependencia funcional entre ellos, en el que se pretende conseguir una coordinación de todas sus actividades sociológicas, es decir, en el que se tenga conocimiento de los trabajos realizados por parte de todos los departamentos de sociología.

Las unidades de estadística e investigación operativa de todo el MINISDEF tienen un reglamento que controle todas sus actividades desde hace bastante tiempo (2007).

Figura 2. Información sobre el Reglamento del servicio de Sociología en el MINISDEF

Reglamento del Servicio de Sociología (MINSDEF)

Al igual que las **Unidades de Estadística e Investigación Operativa del O.C., los Ejércitos y la Armada** tienen su **Reglamento** que regulan su actividad, estructura y misiones, desde hace años, las Unidades de Sociología del MDEF necesitan un Reglamento similar con el mismo objetivo.

Objeto del Reglamento

Regular la estructura, misiones y actuación del Servicio de Sociología en el ámbito del Ministerio de Defensa con la finalidad de conseguir la **máxima eficacia de los recursos humanos, logísticos y materiales empeñados en labores sociológicas** y la debida **economía de medios**, de tal forma que se alcance el necesario **apoyo mutuo y coordinación** entre el Órgano Central, los Ejércitos y Armada para la toma de decisiones.

Figura 3. Misiones del Reglamento del servicio de Sociología en el MINISDEF

<i>Misiones del Reglamento del Servicio de Sociología (MINSDEF)</i>	
1.	Asesorar en el ámbito del Ministerio de Defensa en materia de Sociología.
2.	Llevar a cabo la planificación, dirección, coordinación y, en su caso, ejecución de las actividades relativas a los estudios sociológicos para la ayuda a la decisión.
3.	Difundir el empleo de técnicas sociológicas y sus herramientas, de forma que contribuyan eficazmente a satisfacer las necesidades en el ámbito del Ministerio de Defensa.
4.	Dar cumplimiento, en materia de Sociología relacionada con el Ministerio de Defensa, a las obligaciones que España haya contraído con otros Estados u organismos internacionales.
5.	Proponer los perfiles profesionales que se requieren para ocupar los distintos puestos de trabajo en la estructura del servicio.
6.	Promover la formación permanente del personal del Servicio en las técnicas sociológicas más recientes y eficaces.
7.	Colaborar y mantener relaciones con organismos civiles, públicos y privados, y militares, tanto nacionales como extranjeros, de interés para el desarrollo de esta materia en el ámbito del Ministerio de Defensa.

2.2. COLABORACIÓN Y RELACIONES CON ORGANISMOS CIVILES

Entre las misiones del servicio de Sociología se encuentra una importante como es la colaboración y el mantenimiento de relaciones con organismos civiles, públicos y privados de interés para el desarrollo de la Sociología en el ámbito del MINISDEF.

En este contexto, nos encontramos con una colaboración estable con el ente público Instituto Nacional de Estadística (INE) para el uso de la herramienta IRIA (Integración de la Recogida de Información y su Administración) ya existente para el lanzamiento de encuestas y recogida de información para su posterior tratamiento y análisis, mejorando o potenciando (permite el lanzamiento de encuestas fuera del ámbito militar) de esta manera el empleo de técnicas sociológicas (como la existente QUESTION, para el también lanzamiento de encuestas) que contribuyen eficazmente a satisfacer nuestras necesidades, nuestra labor diaria, además de facilitar la integración de la sociología del ámbito militar al del ámbito general. Con esta herramienta se tiene la oportunidad de utilizar la infraestructura

estadística y metodológica del INE, reutilizando su herramienta ya existente, sin coste económico alguno para el MINISDEF, permitiendo además aunar esfuerzos, racionalizar los recursos disponibles y compartir experiencia y conocimientos entre organismos de la Administración Pública.

En este mismo ámbito de colaboración y mantenimiento de relaciones con organismos civiles, ya sean públicos o privados, se encuentra nuestra participación en Congresos como el de Sociología de Castilla La Mancha que además de servir para intercambiar conocimientos, es el escenario perfecto para entablar, mantener y fortalecer los lazos entre los diferentes sociólogos.

Además, existen colaboraciones y mantenimiento de relaciones entre las FAS y organismos civiles como las universidades públicas con el fin de formar a los militares en organismos educativos estatales civiles. Concretamente, se encuentra el establecido con la universidad de Cartagena, en estrecha colaboración con el Centro Universitario de la Defensa (CUD) de Cartagena (perteneciente a la red de diferentes CUD que conforman la educación formativa de Defensa) donde los Oficiales de los ejércitos realizan el itinerario específico de sociología dentro del Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión, formándose como analistas en sociología obteniendo, los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar sus cometidos. Los alumnos estudian de forma semipresencial en dicha universidad, tienen una fase común con alumnos de estadística e investigación operativa, realizando posteriormente un trabajo práctico en alguno de los departamentos de Sociología de los ejércitos. Para la obtención del título necesitan realizar el trabajo de fin de máster tutorizados por profesores de la universidad de Cartagena.

Están surgiendo en estos últimos años contactos con diversas universidades públicas como la UNED, la Complutense y la Rey Juan Carlos que deben ser conservados y, sobre todo, reforzados con la finalidad de cooperar y colaborar en diversos trabajos de investigación conjuntos. Concretamente, el pasado 20 de septiembre el AIAD y la UESDEF fueron invitadas al Congreso de los Diputados para asistir a la jornada de presentación del proyecto MADER, una iniciativa centrada en investigar las trayectorias de fecundidad y las decisiones sobre maternidad de mujeres militares y deportistas de alto rendimiento. En este proyecto el AIAD tuvo una modesta colaboración con la entrega de información relevante para esta investigación y que fue especialmente agradecida por la UNED en dicha jornada.

Figura 4. Colaboración del AIAD con la UNED en trabajo de investigación



Con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la UESDEF realizó una colaboración de importancia al participar en la encuesta “Defensa Nacional y Fuerzas Armadas”, entre el 2011 y 2017, cuyo objetivo era conocer la opinión del público español sobre cuestiones de seguridad y defensa y de la imagen de sus FAS. La realización de estudios sociológicos de esta índole contribuye al objetivo de fomentar la cultura de defensa ya que permite conocer e identificar los parámetros y motivaciones de la sociedad, necesarias para diseñar estrategias y líneas de acción. El trabajo de campo era responsabilidad del CIS realizando entrevistas personales en los domicilios a una muestra de unas 2500 personas mayores de 16 años, realizándose un muestreo polietápico estratificado por conglomerados con afijación proporcional. La UESDEF realizaba posteriormente el análisis de los datos tras recibir estos del CIS.

2.3. TRABAJOS SOCIOLÓGICOS REALIZADOS EN DEFENSA

Los trabajos más representativos que se han realizado y se realizan en los diferentes departamentos de Sociología de los ejércitos y el O.C. son, fundamentales, los encaminados a mejorar:

- La operatividad de las unidades militares.
- El funcionamiento interno de los ejércitos.
- El apoyo logístico a militares y familia.

- La vida laboral de los componentes militares y civiles de las FAS.
- Los diferentes servicios prestados por el MINISDEF a usuarios que los necesitan.
- El conocimiento de diferentes problemáticas que afectan personalmente a los militares y que pueden afectar al funcionamiento de las FAS.

La UESDEF realiza estudios que tratan gran parte de las temáticas anteriormente comentadas, siendo los más relevantes los que se muestran a continuación. No se exponen los estudios más importantes de los otros departamentos de los ejércitos ya que deben ser ellos los que deban exponerlos.

- Estudio sobre la satisfacción de los usuarios de las Delegaciones de Defensa.

En el marco de la mejora de la calidad en la Administración General del Estado y la de los servicios prestados al ciudadano, el MINSDEF asumió el reto de esta misma mejora, adaptándose a los cambios acontecidos en su entorno y promoviendo el desarrollo e implantación de diversos proyectos orientados a consolidar una administración militar moderna, eficaz y orientada a la ciudadanía. Por ello, se estableció que el personal usuario podría colaborar en la prestación de los servicios mediante la expresión de sus opiniones en encuestas periódicas relativas a la satisfacción de sus necesidades y expectativas sobre la prestación de los servicios prestados por organismos del MINISDEF como las Delegaciones de Defensa, Subdelegaciones y Oficinas Delegadas, que tienen lugar en las sedes de éstas.

De manera voluntaria todos los usuarios de las Delegaciones que quieren colaborar completan una encuesta en papel en el que expresan su grado de satisfacción por los servicios prestados por la Delegación. Opinan sobre el trato recibido, el horario, la eficacia del personal trabajador, su agrado, estado de las instalaciones, recursos, accesibilidad, etc. La información recopilada es enviada a la UESDEF que la analiza y recaba un informe que es de gran utilidad para las Delegaciones que en función de los resultados obtenidos toman decisiones para mejorar el servicio. Es un trabajo periódico anual.

- Estudio sobre la satisfacción en el trabajo del personal destinado en las Delegaciones de Defensa.

En el mismo contexto anterior, se consideró que la satisfacción del trabajador de las Delegaciones podría influir positivamente en los servicios prestados por éstos por lo que se les envía trienalmente una encuesta online a todos (tanto civiles como militares) para conocer su grado de satisfacción por su trabajo diario.

- Estudio sobre el conocimiento de los militares sobre drogodependencias.

Dentro del Plan Nacional de Drogas, las FAS elabora el Plan General de Prevención de Drogas en la que una de sus misiones es prevenir y controlar las sustancias tóxicas y con potencial adictivo (alcohol, tabaco, drogas, etc.), en definitiva, intentar erradicar el consumo de éstas entre los miembros de las FAS.

La encuesta se realiza en papel a una muestra representativa de la población y es la UESDEF la que analiza los datos y sus conclusiones son enviadas a la División de Igualdad y Apoyo Social al Personal (Dirección de Personal del MINISDEF).

- Estudio sobre medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los militares.

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, tras recibir un informe del Observatorio de la Vida Militar propuso un estudio para la mejora de las medidas de apoyo a la movilidad geográfica (alojamiento, desplazamiento, apoyo logístico) al militar que cambia de destino y, por tanto, de localización.

Se realizó una encuesta online (2016 y 2017) a todo el personal militar que el año anterior tuvo un cambio de destino que supuso cambio de localidad.

- Estudio sobre la mejora de la comunicación interna de las noticias relacionadas con operaciones en el exterior.

El Mando de Operaciones (MOPS) solicitó en 2017 un estudio que permitiese obtener información para mejorar la comunicación interna en relación a las operaciones en curso que pudiesen ser de gran interés para los militares que realizaban o iba a realizar misiones internacionales. El trabajo se caracterizó por el uso de técnicas cualitativas ya que se realizaron 11 entrevistas a personal con responsabilidad y 4 grupos de discusión a Oficiales, Suboficiales y Tropa y Marinería en zona de operaciones: operación Libre Hidalgo, en el Líbano,

operación “SOPHIA”, en Italia y operación “GRAPPA” en Sicilia-Italia). Además, se realizó una encuesta a todo el personal participante en estas misiones salvo a los que el servicio no se lo permitió.

- Estudio sobre la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, ya comentado anteriormente.

- Estudio sobre la mejora de la cualificación profesional de Tropa y Marinería mediante la realización de títulos de Formación Profesional (FP).

Este trabajo se ha realizado en el año 2024 y fue solicitado por la Dirección General de Enseñanza debido a que no se está cubriendo un porcentaje de plazas para la realización de los módulos de los diversos títulos de FP publicados en las diversas convocatorias y por tanto necesitaba medir adecuadamente el potencial real, el interés y preferencias de la tropa y marinería (que no tenga la condición de permanente) ante dichos títulos. El MINISDEF, dentro del sistema educativo público nacional, colabora realizando cursos de FP dentro de sus instalaciones con la finalidad de mejorar su cualificación profesional y facilitar la incorporación al mercado laboral civil.

Se basó en el envío de una encuesta online a todo el personal de tropa y marinería de carácter no permanente.

- Estudio sobre Hábitos de vida del personal perteneciente al MINISDEF, realizándose en este momento en la UESDEF y solicitado por el Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa (perteneciente a la Inspección General de Sanidad), que necesita conocer los hábitos de vida de los componentes del Ministerio de Defensa, tanto militares como civiles, realizando comparativas entre diferentes colectivos de interés para el estudio, con el objeto de proporcionar un marco de referencia a dicho Instituto a fin de formular estrategias y/o desarrollar programas de promoción de la salud, encaminados a la mejora de ésta en aquellas áreas que lo requieran.

Se ha enviado a una muestra representativa de los militares, realizándose un muestreo aleatorio (no proporcional) estratificado en función de su género, ejército y/o cuerpo de pertenencia (Ejército de Tierra, Armada, Ejército el Aire y Cuerpos Comunes) y escala (Oficiales, Suboficiales y Tropa y

Marinería). Sin embargo, se ha enviado al total del personal civil.

- Apoyo al EMAD en el desarrollo de Conceptos.

Desde 2019 el AIAD realiza apoyo técnico, varias veces al año, al Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC) del EMAD. Personal de la UESDEF está implicado en este apoyo.

Un concepto es una idea que resuelve un problema militar operativo que es una insuficiencia, carencia o falta de capacidad de la Fuerza Conjunta (FC) para realizar sus funciones en un determinado entorno operativo.

Lo que realiza el CCDC con el apoyo del AIAD es identificar deficiencias de capacidades operativas de la FC para enfrentar el entorno operativo presente y futuro, analizar y proponer soluciones integrales) a través del desarrollo de conceptos, contribuir al desarrollo de conceptos de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa (OISD) o multinacionales.

Para ello, el CCDC convoca a expertos de todos los ejércitos y ámbitos, plantea el concepto, define el Problema Militar Operativo, fija reuniones y va elaborando un documento llamado Análisis Base que terminara siendo el borrador del Concepto, documento que repasa factores como el material, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización-interoperabilidad.

Cuando es necesario se realizan experimentos que son situaciones controladas por el CCDC donde se plantean escenarios relacionados con el concepto estudiado y se adoptan soluciones basadas en las indicaciones plasmadas en el borrador de concepto para verificar si se ha solucionado esa carencia que tenía la FC.

Figura 5. Soliocitantes de trabajos de investigación a la UESDEF



3. FUTURO.

Se puede apreciar que en la gran mayoría de los trabajos de investigaciones que se han realizado y se siguen ejecutando en la UESDEF se utilizan únicamente técnica cuantitativas, más específicamente las encuestas. Es nuestra intención el poder usar más frecuentemente las técnicas cualitativas que son las que nos distinguen de nuestros hermanos los estadísticos y que nos permiten profundizar en las problemáticas sociales acaecidas en el seno de los ejércitos:

- Explorando los significados, experiencias y perspectivas de los actores involucrados.
- Permitiendo ajustar el diseño de la investigación según el contexto y los hallazgos que surjan durante el proceso.
- Capturando la complejidad social y buscando comprender el cómo y el porqué de los comportamientos sociales, más allá de solo cuantificar datos.

Figura 5. Potenciación de la utilización de técnicas Cualitativas



El futuro se aprecia como una gran oportunidad para seguir potenciar aún más los argumentos para la toma de decisión correcta de los Mandos en las FAS, basándose en la investigación científica. La UESDEF seguirá publicitándose, dándose a conocer entre los diferentes organismos de relevancia dentro del MINISDEF mostrando su potencial para apoyar las acciones de éstas, intentado tener una relevancia similar a las unidades de estadística e investigación operativa. Además, es obligado mantener y, fundamentalmente, potenciar los contactos y las colaboraciones con los organismos sociológicos civiles y centros universitarios.

4. REFERENCIAS

Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros o Estudios. 2024.

<https://www.cis.es>

EMAD (intranet). Documentación. CCDC. 2024.

<http://intra.mdef.es/portal/intradef/Ministerio de Defensa/Estado Mayor de la Defensa/Estado Mayor de la Defensa/Documentacion/CCDC/Conceptos? nfls=false>

Orden de Defensa 2024, de 26 de septiembre, por la que se regula el Servicio de Sociología del Ministerio de Defensa. Ministerio de Defensa.

- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, sobre el Esquema Nacional de Interoperabilidad. Ministerio de la Presidencia en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Real Decreto 205/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. Ministerio de Defensa.
- Resolución de 30 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Defensa, para la adopción de protocolos de utilización del sistema IRIA.
- Resolución de 24 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Defensa, para la adopción de protocolos de utilización del sistema IRIA.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar, Capítulo II y Artículo 157. Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España.
- Encuesta sobre “Satisfacción del personal usuario de los servicios prestados en las Delegaciones, Subdelegaciones y las Oficinas Delegadas de Defensa (DSO)”. Ministerio de Defensa 2007-2024.
- Encuesta a los militares de Tropa y Marinería y Cuadros de Mando sobre “Conocimiento de las drogas, actitud ante ellas y su consumo”. Ministerio de Defensa 2011-2024.
- Encuesta sobre “Movilidad geográfica de miembros de las FAS”. Ministerio de Defensa 2017 y 2018.
- Estudio sobre “Satisfacción en el trabajo del personal destinado en las Delegaciones, Subdelegaciones y las Oficinas Delegadas de Defensa (DSO)”. Ministerio de Defensa 2012-2024.
- Estudio sobre la “Mejora de la Comunicación interna de las noticias relacionadas con operaciones en el exterior”. Ministerio de Defensa 2017.
- Estudio sobre la “Mejora de la Cualificación Profesional de Tropa y Marinería mediante la realización de títulos de Formación Profesional”. Ministerio de Defensa 2024.
- Informe de resultados del estudio del CIS “Defensa Nacional y Fuerzas Armadas”. Ministerio de Defensa 2011-2017.

¿QUÉ CIRCUNSTANCIAS MOTIVAN EL INTERÉS SOCIAL POR EL EJÉRCITO EN ESPAÑA? UN ANÁLISIS MEDIANTE GOOGLE TRENDS

MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ-CÁRCELES

Centro Universitario de la Defensa de San Javier

MARÍA MAGDALENA FERNÁNDEZ-VALERA

Centro Universitario de la Defensa de San Javier

DOLORES FUENSANTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Centro Universitario de la Defensa de San Javier

CATALINA NICOLÁS MARTÍNEZ

Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

Las Fuerzas Armadas constituyen una prolongación del estado moderno, ejecutan una parte de su política y, a veces, contribuyen a elaborarla. Prestan un servicio público esencial al crear y mantener la seguridad. Además, constituyen un sistema organizado cuya eficacia permite prestar servicios adicionales vinculados a otras áreas de actividad: por ejemplo, solventar problemas logísticos en una catástrofe natural (Grande, 1997). La interrelación entre las Fuerzas Armadas y el resto de la sociedad española ha sido compleja a lo largo de la historia contemporánea. En una primera aproximación, se podría afirmar que el peso de la historia juega un papel determinante a la hora de analizar el interés por las Fuerzas Armadas por parte de la sociedad española. Como es sabido por todos, la historia moderna de España está plagada de episodios en los que el ejército ha jugado un papel relevante. En la década de los años 30 del siglo XX la entrada de las Fuerzas Armadas en la vida política española dejó huella en la opinión de la sociedad sobre el ejército. Sin embargo, la llegada de la democracia permitió a

España comprender la necesidad de asumir nuevos retos en seguridad y defensa. Se consolidó una sociedad nueva, notablemente pacifista, estable desde un punto de vista democrático y crecientemente ajena a la actividad militar (Grande, 1997). El hecho de que la institución militar haya estado en permanente transformación durante los últimos veinte años ha generado un interés notable por los cambios en la organización militar. Así, con el transcurrir de los años, las Fuerzas Armadas españolas han ido adquiriendo una mayor consolidación institucional, democrática y sobre todo internacional, gracias en parte a la promoción de una cultura de defensa que busca mejorar la opinión pública de la sociedad española sobre este tema (Díaz, 2017).

La opinión pública es fundamental en las sociedades actuales, ya que la expresión de ésta se configura como un indicador de la percepción general del conjunto de la ciudadanía, con capacidad para impactar en el desarrollo de políticas y acciones de un país y su sociedad (Espada, 2017). Por lo tanto, el desarrollo de una cultura de defensa resulta fundamental. La cultura de defensa engloba los aspectos distintivos de la formación y percepción de una imagen por parte del individuo que permiten que éste establezca la necesidad o no de seguridad en términos cualitativos y cuantitativos (Grande, 2017). Según Bernal-Gutiérrez (2011, p. 30), citado por Espada (2017), la cultura de defensa se podría definir como “el conocimiento y compromiso de la sociedad con las Fuerzas Armadas para el entendimiento de las necesidades y responsabilidades de España en Seguridad y Defensa”. Es decir, la cultura de defensa no sólo estaría basada en la identificación y compromiso por parte de la sociedad con los valores de las Fuerzas Armadas, sino que también se relaciona con el hecho de que la ciudadanía considere a la Defensa como un servicio público necesario (Espada, 2017). En este sentido, la política de comunicación del Ministerio de Defensa promueve que la sociedad conozca a sus Fuerzas Armadas y, de esta manera, se identifique con ellas. Sin ir más lejos, el presidente Pedro Sánchez confirmaba

hace un tiempo la intención de realizar estudios que recaben la opinión de los españoles “sobre la percepción de la imagen de las Fuerzas Armadas, la necesidad de la Defensa y otros aspectos de interés para la difusión de la Cultura de Defensa” (Ruíz, 2022), ante el nuevo panorama de relaciones internacionales, actualmente marcado por el conflicto Rusia-Ucrania.

Los estudios sobre la percepción de las Fuerzas Armadas por parte de la sociedad española no son una cuestión novedosa. El Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE) impulsa, desde 1997 por medio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la encuesta “La Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas”. En ella se recoge, entre otras cuestiones, la opinión de los españoles sobre asuntos relacionados con el sentimiento y compromiso de sentirse español, la percepción de vivir en un mundo inseguro o el grado de reconocimiento de la sociedad española hacia sus Fuerzas Armadas. Munáiz (2014) presenta un estudio de la serie temporal (2002-2011) de los datos de dicha encuesta para valorar el apoyo de los ciudadanos al ejército español. Sus resultados ponen de manifiesto que la sociedad española tiene una opinión favorable de sus Fuerzas Armadas, pero muestra un menor compromiso o identificación hacia los valores que éstas representan. De manera específica, sus conclusiones son las siguientes: existe una mejora constante de la opinión sobre las Fuerzas Armadas desde 2002; el apoyo por parte de las familias a los hijos que deciden ingresar como militares profesionales aumenta durante el período; la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas está consolidada por parte de la opinión pública española; más de la mitad de los españoles considera que el ejército es necesario para preservar la seguridad; mientras que los valores típicos del ejército como el espíritu de sacrificio o la disposición para defender España resultan cada vez menos atractivos.

Posteriormente, en 2017, el CIS publicó el último sondeo monográfico sobre las Fuerzas Armadas. Entre sus resultados

destacan: la mayoría de los encuestados considera que la autorización por parte del gobierno de una acción militar estaría justificada en caso de invasión del territorio nacional o para hacer llegar ayuda humanitaria a zonas en conflicto; un 62.7% mantiene que los ejércitos seguirán siendo necesarios en el futuro para mantener la paz y la seguridad; casi la mitad de los encuestados manifiesta una opinión buena sobre las Fuerzas Armadas; el 45,8% considera que el ejército español está bastante preparado en caso de ataque por parte de otro país; un 38% y 25.6% valoran adecuadamente el volumen de las tropas y el presupuesto destinado a la defensa nacional; y un 87.1% está de acuerdo en que España participe en misiones internacionales de paz. En resumen, según el último estudio del CIS, se puede concluir que la sociedad española tiene una visión general favorable del ejército.

Ante los trabajos desarrollados al efecto de conocer la percepción de la sociedad española sobre las Fuerzas Armadas, la presente investigación plantea un estudio complementario centrado en analizar los datos obtenidos mediante *Google Trends* sobre búsquedas relacionadas con el ejército. *Google* es el motor de búsqueda más utilizado en todo el mundo (92% de cuota mundial de mercado en 2022 según Statista). Lo cual se relaciona con el uso generalizado de internet en los últimos años. En España, la población que utiliza internet también ha aumentado de manera exponencial en los últimos años. Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2022 en España, el 94,5% de la población, de 16 a 74 años, utilizó internet en los tres meses previos a la encuesta, (0,6 puntos más que en 2021). Esto supone un total de 33,5 millones de usuarios. Aunque, si bien es cierto que el uso de internet es una práctica mayoritaria en los jóvenes de 16 a 24 años, con un 99,7% en los hombres y un 99,8% en las mujeres, aún en el grupo de edad de 65 a 74 años el porcentaje de uso de internet

sigue siendo elevado (un 76,4% para los hombres y un 76,5% para las mujeres). Incluso, el porcentaje de personas, de 16 a 74 años, que ha utilizado internet en los últimos tres meses de 2021 es más alto en España (94%) que en la UE-27 (89%). De este modo, podemos considerar que el buscador de *Google* cuenta con un gran potencial para ofrecer una gran cantidad de información que las fuentes oficiales omiten y que pueden ayudar a entender numerosas tendencias actuales.

Ante este escenario, en 2006 *Google* desarrolló la herramienta de libre acceso *Google Trends*. Dicha herramienta proporciona informes basados en la popularidad de determinadas búsquedas que se realizan en el motor de búsqueda de *Google*. Es decir, muestra con qué frecuencia se ingresa un término de búsqueda en particular en comparación con todos los demás términos de búsqueda en diferentes regiones e idiomas (Jun et al., 2018). Por tanto, estos informes proporcionan datos de series temporales que están disponibles para cualquier periodo de tiempo seleccionado por el usuario, al mismo tiempo que se pueden restringir las búsquedas en un idioma o área geográfica concreta.

Google Trends presenta grandes ventajas en comparación con las fuentes tradicionales de recopilación de datos, como encuestas o censos. En primer lugar, el elevado coste en tiempo y dinero de llevar a cabo una investigación económica o social mediante encuestas hace que sea complicado poder llevar a cabo estudios longitudinales que permitan la comparación de datos a lo largo del tiempo (Mellon, 2013). En segundo lugar, la cobertura global que ofrece *Google Trends*, permite a los investigadores analizar patrones y tendencias en diferentes partes del mundo. En tercer lugar, la ventaja principal de *Google Trends* frente a otras formas de investigación social es que puede limitar la aparición del fenómeno de la deseabilidad social ya que la objetividad es relativamente alta (Jun et al., 2014), una de las grandes limitaciones de las investigaciones mediante encuestas. Según Stephens-Davidowitz

(2017 pag.17), “la gente le cuenta al gigantesco motor de búsqueda cosas que no le contarían a nadie más”, destacando así la honestidad de las búsquedas en *Google*. En cuarto lugar, la herramienta *Google Trends* permite disponer de una gran cantidad de datos en tiempo real, lo que permite a los investigadores obtener información actualizada sobre los cambios en los patrones de búsqueda y la popularidad de ciertos temas. Además, también permite el análisis de tendencias a largo plazo, ya que los datos que ofrece esta herramienta se remontan hasta 2004.

El propósito del análisis de la información relativa a las búsquedas con fines científicos consiste en mostrar si mediante el estudio de las búsquedas que se realizan en *Google*, se podrían predecir diversos efectos y tendencias sociales y económicas (Orduña-Malea, 2019). En la línea de la presente investigación, cada vez son más comunes los estudios que utilizan *Google Trends* como fuente para la obtención de datos que permiten aproximar el interés social mediante el comportamiento de búsqueda en internet. Algunas investigaciones analizan la popularidad de determinadas personalidades o instituciones. Por ejemplo, Villa-Gracia y Cerdán (2020) estudian la popularidad de políticos; Malagón-Selma (2023) de jugadores de fútbol; Saputro et al. (2024) de bancos; y Rybiński y Wodecki (2022) de universidades.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de la investigación consiste en determinar las características del contexto sociopolítico que motivan el interés de la sociedad española por el ejército en la actualidad. El conocimiento de las circunstancias, así como las características del entorno que potencian la popularidad del ejército, permitirá a la institución orientar las políticas de formación de la ciudadanía en cultura de defensa de forma más eficiente, ya que se podrán fundamentar en las inquietudes de la sociedad contemporánea en el ámbito de la seguridad.

Para alcanzar el objetivo general establecido en el presente estudio, se proponen los siguientes objetivos específicos:

El primer objetivo específico pretende evaluar la evolución reciente de la popularidad del ejército mediante el análisis de los datos obtenidos con *Google Trends* durante el periodo 2022-2024.

El segundo objetivo específico se centra en analizar los acontecimientos y circunstancias que justifican los aumentos del interés social por el ejército.

Las conclusiones obtenidas resultarán decisivas a la hora de establecer estrategias eficientes por parte de las instituciones militares. Conocer los intereses de la sociedad y qué esperan del ejército, permitirá orientar la formación de la ciudadanía a través de una cultura de defensa activa y eficiente dirigida a cubrir las necesidades y expectativas de la sociedad actual.

3. METODOLOGÍA

Google Trends es una herramienta que proporciona una muestra anónima, categorizada y agregada de solicitudes de búsqueda realizadas a *Google* que revela el interés de los usuarios por un tema concreto en cualquier zona del mundo (Google, 2024). Para ello, analiza la frecuencia con la que se buscan determinados términos o temas en internet, además de personalizar los datos con parámetros como el periodo de tiempo, la región, así como la categoría y los tipos de búsqueda. En función de los criterios seleccionados, *Google Trends* normaliza los resultados de búsqueda para facilitar las comparaciones entre los términos. Concretamente, el número de búsquedas en un momento y lugar concretos se divide por el total de búsquedas en esa región geográfica e intervalo de tiempo para representar la popularidad relativa. Posteriormente, los resultados se escalan en el *Google Search Volume Index* (GSVI), con rango de 0 a 100, en función de la proporción de un tema con respecto al total de búsquedas sobre todos los temas. Este proceso implica que las

zonas que muestran el mismo interés de búsqueda para un término no siempre se corresponden con la cantidad del resto. Por ejemplo, un país con pocos habitantes en el que el 80% de las consultas correspondan a una palabra específica reflejará una puntuación más alta que un país con una gran población en el que sólo el 40% de las consultas correspondan a esta palabra (Cerdán et al., 2024).

Un aspecto fundamental en la metodología de obtención de datos relevantes mediante *Google Trends* consiste en la elección de los términos de búsqueda. Debe tratarse de palabras que se consideren representativas de la figura o institución que pretenden analizar y deben resultar coloquiales. Además, es importante tener en cuenta que los usuarios suelen omitir tildes y utilizar siglas y abreviaturas al realizar las búsquedas porque prefieren la velocidad al uso ortográfico correcto (Lyddy et al., 2014).

En cuanto a los términos de búsqueda consultados en *Google Trends* para aproximar el interés por el ejército a lo largo del tiempo se valoraron los términos de búsqueda ‘militar’, ‘ejército’ y ‘fuerzas armadas’ y se seleccionó el término ‘ejército’ por cumplir el requisito de coloquialidad y presentar un elevado número de búsquedas. Una vez seleccionado el término de búsqueda, la región objeto de estudio y el período temporal de análisis, se obtendrá una representación gráfica de la evolución temporal del indicador GSVI. A partir del análisis de los máximos de búsqueda representados en las series temporales de cada periodo, se identificarán los acontecimientos relevantes que tuvieron lugar en esas fechas. Posteriormente, se clasificarán estos sucesos que registran elevadas cotas de popularidad en función de su categoría o tipología para buscar similitudes o patrones de repetición entre los distintos periodos. De esta forma, se pretende determinar el contexto que motiva el interés social por el ejército. Estas conclusiones resultarán decisivas a la hora de establecer estrategias eficientes por parte de las instituciones militares. Conocer los intereses de la sociedad y qué esperan del ejército, permitirá orientar la formación de la

ciudadanía a través de una cultura de defensa activa y eficiente dirigida a cubrir las necesidades y expectativas de la sociedad actual.

4. RESULTADOS

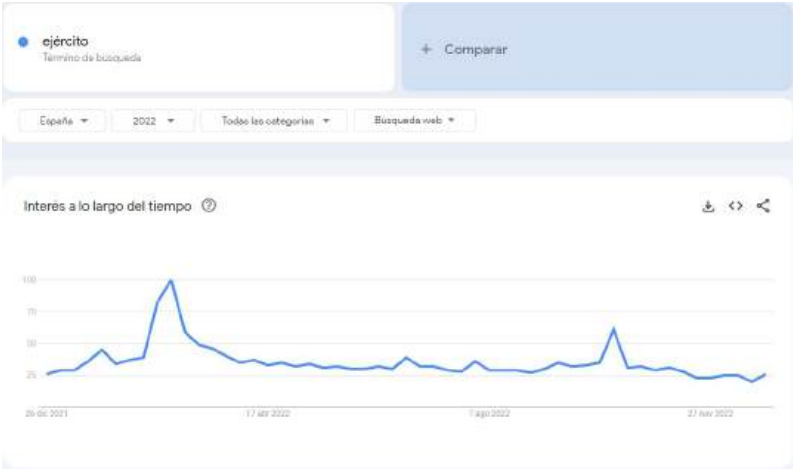
Los resultados se articulan alrededor del análisis de las diferentes series de búsquedas en *Google* obtenidas para el término “ejército” en el área geográfica de España durante los periodos anuales de 2022, 2023 y 2024. Estas series se representan gráficamente y muestran la evolución temporal del índice de búsquedas *Google Search Volume Index* (GSVI), con rango de 0 a 100. Concretamente, los gráficos presentan la variable temporal con frecuencia semanal en el eje de abscisas, mientras que el GSVI se representa en el eje de ordenadas.

El Gráfico 1 presenta la evolución semanal de la popularidad del término de búsqueda “ejército” durante el periodo anual de 2022 en España. La puntuación máxima del índice de búsquedas (100) se observa en la semana del 27 de febrero, coincidiendo con la invasión rusa de Ucrania. Relativamente, un segundo máximo (61 puntos) en la semana del 9 de octubre se debe a la celebración del día de la Fiesta Nacional el 12 de octubre, y un tercer máximo (45 puntos) la semana del 23 de enero coincide con la toma del poder por los militares en Burkina Faso mediante un golpe de Estado.

El Gráfico 2 muestra el interés por el ejército a lo largo del año 2023 en España. El máximo de 100 puntos del indicador de búsquedas se presenta la semana del 8 de octubre debido a la celebración de la Fiesta Nacional. A continuación, se muestra un máximo de 70 puntos la semana del 22 de enero, cuando coincidieron el fallecimiento de 24 soldados israelíes en Gaza y la publicación del incremento del presupuesto militar estatal para 2023 con el objetivo de alcanzar el 2% del PIB en 2029. También destaca el máximo de 69 puntos la semana del 29 de octubre por la

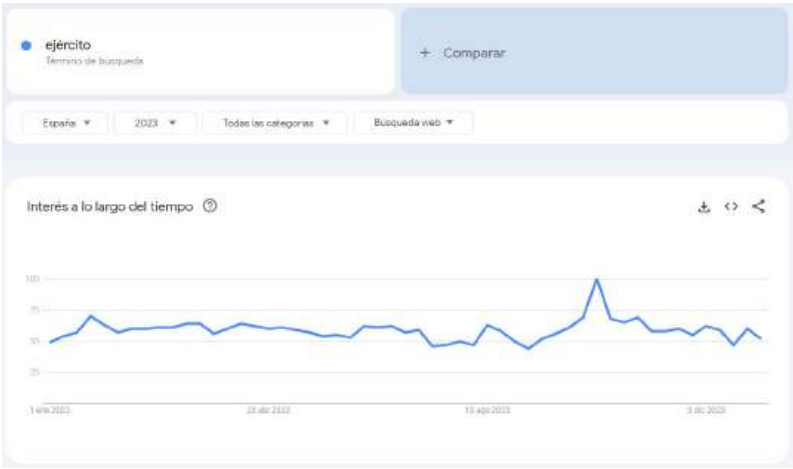
celebración del acto de jura de la Constitución de la heredera al trono de España el día 31 de octubre.

GRÁFICO 1. Evolución temporal del índice de búsquedas en 2022



Fuente: elaboración propia

GRÁFICO 2. Evolución temporal del índice de búsquedas en 2023

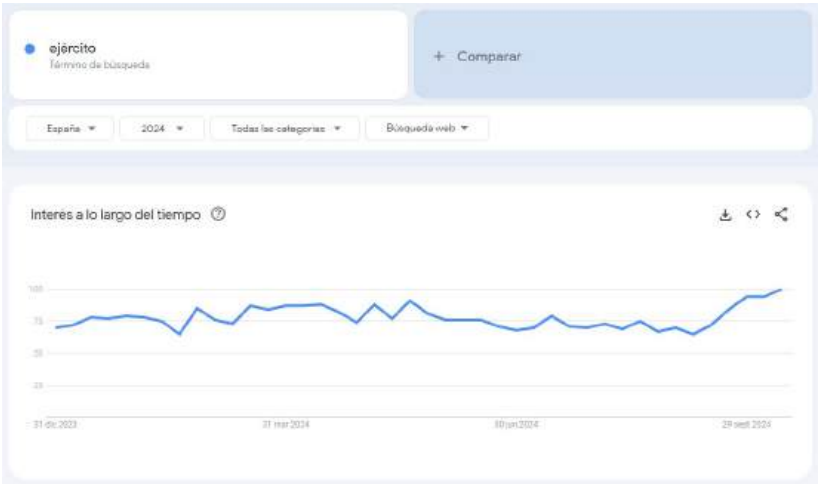


Fuente: elaboración propia

Del mismo modo, el Gráfico 3 presenta la evolución del indicador de búsquedas durante el año 2024 en España. La puntuación

máxima (100 puntos) se identifica la semana del 13 de octubre, coincidiendo, como cada año, con el día de la Fiesta Nacional. Posteriormente, destaca un máximo de 94 puntos la semana del 29 de septiembre que se justifica por el ataque con misiles lanzado por Irán contra Israel el 1 de octubre. Seguidamente, se observa otro máximo de 90 puntos la semana del 25 de mayo por la celebración del día de las Fuerzas Armadas el 30 de mayo.

GRÁFICO 3. *Evolución temporal del índice de búsquedas en 2024*



Fuente: elaboración propia

Las series temporales presentan algunos máximos estacionales que coinciden anualmente con la celebración del día de la Fiesta Nacional cada mes de octubre. El día de las Fuerzas Armadas, celebrado en mayo, es otra festividad que genera interés social, aunque no de forma tan destacada y recurrente como la anterior.

5. DISCUSIÓN

Los resultados del presente estudio corroboran que la cultura de defensa no sólo se basa en la identificación con los valores del ejército mediante su ensalzamiento en las celebraciones, sino que como determinó Espada (2017), también se sostiene en la

percepción de la ciudadanía de un ejército garante de la seguridad pública ante situaciones de emergencia e incertidumbre. Además de las celebraciones, todos los años destaca el número de búsquedas relacionado con algún acontecimiento que cuestiona la estabilidad política y seguridad globales. Es evidente que el interés por el ejército se potencia durante contextos sociopolíticos inestables. Ataques o invasiones de otros países, así como declaraciones de golpes de estado, constituyen importantes amenazas a nuestro estado del bienestar. En un mundo globalizado como el actual, acontecimientos como los destacados en este análisis ponen en riesgo la paz y la estabilidad mundiales. Además, sus consecuencias se pueden manifestar en ámbitos más específicos de cualquier país, ya sea la seguridad ciudadana, el desarrollo económico o la confianza en las instituciones, entre otros.

Estos resultados están en línea con los de la investigación de Pérez-Cárceles et al. (2023) sobre la percepción social de las Fuerzas Armadas españolas durante el período 2017-2021. El estudio, que analizó diferentes términos de búsqueda relacionados con las Fuerzas Armadas en *Google Trends*, concluyó el incremento de la popularidad del ejército ante circunstancias sociopolíticas de inestabilidad e inseguridad nacional e internacional, como la celebración de elecciones generales en marzo de 2019 y la declaración del estado de alarma por Covid-19 en marzo de 2020.

6. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas constituyen una prolongación del estado moderno y que prestan un servicio público esencial al crear y mantener la seguridad, se considera fundamental conocer el estado de la opinión pública sobre este tema para valorar la estrategia de imagen de la institución, así como el interés social por la misma. No obstante, a veces puede resultar controvertido realizar encuestas sobre las cuestiones de seguridad y defensa en España ya que la persona puede sentirse comprometida en función

de su perfil político (Espada, 2017). Para evitar el sesgo de deseabilidad social que suele darse en las encuestas sobre temas polémicos, y aprovechando el resto de ventajas que ofrece la herramienta *Google Trends*, esta investigación analiza el interés social por el ejército en España mediante las búsquedas que se realizan en *Google*. De hecho, en un mundo digital como el actual, los buscadores de internet disponen de millones de datos que los usuarios entregan desinteresadamente sobre gustos, intereses, preferencias, opiniones y deseos.

Los resultados ponen de manifiesto que las búsquedas relacionadas con el ejército representan un interés patriótico por la institución. Coinciden anualmente máximos de popularidad que se identifican con festividades que ensalzan y celebran los valores patrióticos. Además, en 2023 se añade la celebración de la jura de la Constitución de la futura jefa del Estado español, que también ejerce el mando supremo de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, los resultados muestran un aumento de la popularidad en contextos caracterizados por inseguridad e inestabilidad sociopolíticas. De hecho, se observa un incremento del interés social por el ejército ante eventos como la invasión rusa de Ucrania en 2022 o el ataque de Irán contra Israel en 2024. Por tanto, puede concluirse que factores como la seguridad, la gobernanza y las relaciones internacionales se consideran potenciadores del interés social por el ejército en España en la actualidad.

Ante estas conclusiones, se considera necesaria la promoción de una política activa de cultura de la defensa por dos razones principales. En primer lugar, para fomentar el sentido de pertenencia y la identidad nacional. Como se ha demostrado, las celebraciones donde se ensalzan los valores militares generan un especial interés en la sociedad. Es importante conocer este efecto en la popularidad para aprovechar estos días de máximo interés intentando destacar los valores positivos del compromiso con la democracia. En

segundo lugar, se aconseja orientar las estrategias de la institución a la mejora de la preparación y la capacidad de respuesta en caso de crisis o emergencia, dada la conciencia pública sobre los riesgos y las amenazas a la seguridad nacional e internacional. El interés social por la seguridad que proporciona el ejército ha quedado demostrado con los incrementos de su popularidad en momentos de emergencia y amenaza social. Por tanto, resulta oportuno fomentar esa conciencia ciudadana que permite valorar el estado de paz y estabilidad. La transmisión de información sobre las misiones del servicio de la seguridad nacional a una sociedad será más eficiente y productiva si ésta conoce y comprende los recursos y capacidades de defensa del país, así como las políticas y estrategias que se implementan para hacer frente a estas amenazas.

Entre las limitaciones de este trabajo, aunque la popularidad de las búsquedas reportadas por *Google Trends* a menudo se considera como un método indirecto para medir la atención a un evento o tema determinado, es importante tener en cuenta el sesgo de cobertura inherente a dicha herramienta. En primer lugar, solo representa a la población con acceso frecuente a internet (Steinmetz et al., 2014). Aunque esta población ha aumentado de manera exponencial con el paso de los años, todavía está lejos de la cobertura total, especialmente en ciertos países y grupos de edad. En segundo lugar, *Google Trends* solo proporciona datos sobre los términos de búsqueda y no proporciona información sobre el contexto en el que se realizan dichas búsquedas. Por lo tanto, puede ser difícil interpretar los resultados y comprender las razones que hay detrás de los patrones de búsqueda.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

El presente texto nace en el marco del proyecto NDSJD “Nuevos desafíos socioeconómicos y jurídicos en la defensa del siglo XXI”. Centro Universitario de la Defensa de San Javier.

8. REFERENCIAS

- Cerdán, V., Bárcena, S., y Villa-Gracia, D. (2024). La popularidad de Biden y Trump en Estados Unidos y Latinoamérica durante la campaña de 2020. Un estudio a través de Google Trends. *Revista internacional de cultura visual*, 16(2), 181-192.
- Díaz, J. (2017). La cultura de defensa en España. Un nuevo enfoque para su impulso desde la sociedad civil. *Boletín IEEE*, 8, 735-750.
- Espada, P. (2017). Opinión pública y propuestas sobre Defensa en las campañas electorales españolas. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 2(1), 43-64.
- Grande, J.D.G.A. (1997). Fuerzas Armadas y Sociedad Civil: Conflicto de Valores: Introducción. *Cuadernos de estrategia*, 89, 11-14.
- Jun, S. P., Yoo, H. S., y Choi, S. (2018). Ten years of research change using Google Trends: From the perspective of big data utilizations and applications. *Technological forecasting and social change*, 130, 69-87. doi: 10.1016/j.techfore.2017.11.009
- Lyddy, F., Farina, F., Hanney, J., Farrell, L., y Kelly O'Neill, N. (2014). An analysis of language in university students' text messages. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 19(3), 546-561.
- Malagón-Selma, P., Debón, A., y Domenech, J. (2023). Measuring the popularity of football players with Google Trends. *PLoS ONE*, 18(8). doi: 10.1371/journal.pone.0289213
- Mellon, J. (2013). Where and when can we use Google Trends to measure issue salience? *PS: Political Science & Politics*, 46(2), 280-290. doi: 10.1017/S1049096513000279
- Munáiz, M. F. (2014). Evolución de la cultura de defensa en la última década. *Arbor*, 19 (765), a095. doi: 10.3989/arbor.2014.765n1002
- Orduña-Malea, E. (2019). Google Trends: analítica de búsquedas al servicio del investigador, del profesional y del curioso. *Anuario Think EPI*, 13, 1-14. doi: 10.3145/thinkepi.2019.e13inf01
- Pérez-Cárceles, M.C., Fernández-Valera, M.M., Martínez, D.F., y Noguera, F. (2023). La imagen de las fuerzas armadas: un análisis con Google Trends. La cohesión en organizaciones jerarquizadas y los nuevos retos sociales en el horizonte 2035, 204-212. Ministerio de Defensa.
- Ruiz, A. (2022). Margarita Robles encarga una encuesta para conocer qué opinan los españoles sobre las Fuerzas Armadas. *El Confidencial Digital*.
- Rybiński, K., y Wodecki, A. (2022). Are university ranking and popularity related?. An analysis of 500 universities in Google Trends and the QS ranking in 2012-2020. *Journal of Marketing for Higher Education*, 1-18. doi: 10.1080/08841241.2022.2049952
- Saputro, N., Pamungkas, P., Trinugroho, I., Mahulette, Y.C., Sergi, B.S., y Thye, G.L. (2024). Google Trends, bank popularity and depositors' fears in

- Indonesia. *Managerial Finance*, 50(6), 1089-1100. doi: 10.1108/MF-03-2023-0144
- Steinmetz, S., Bianchi, A., Tijdens, K., y Biffignandi, S. (2014). *Improving Web Survey Quality*. John Wiley & Sons.
- Stephens-Davidowitz, S. (2017). *Todo el mundo miente. Lo que Internet y el big data pueden decirnos sobre nosotros mismos*. Capitán Swing Libros, S. L.
- Villa-Gracia, D., y Cerdán, V. (2020). Evolución de la popularidad de Donald Trump y otros mandatarios internacionales en Google Trends (2016-2019). *El profesional de la información*, 29(1). doi: 10.3145/epi.2020.ene.12

MEMORIA Y REALIDAD HISTÓRICA: UNA VISIÓN DEL COLEGIO IMPERIAL DE TLATELOLCO DESDE EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN

BEATRIZ RODRÍGUEZ CUADRADO
Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

JOSÉ ANTONIO RUÍZ SAN ROMÁN
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

Una memoria colectiva y justa de la historia busca reconocer y valorar las diversas narrativas del pasado, especialmente aquellas que han sido marginadas o distorsionadas por versiones imperantes en un determinado momento. En el presente estudio ponemos la mirada en la memoria histórica desde una perspectiva que nos permita rescatar y reconocer algunos elementos clave del pasado colonial. En concreto, ponemos en valor un hecho que consideramos que no ha sido suficientemente reconocido por la opinión pública en nuestros días, como es el legado franciscano del Colegio Imperial de Tlatelolco (siglo XVI). Este legado se materializó a través de una serie de innovadoras propuestas sociales, lingüísticas, educativas y culturales que fueron esenciales para el entendimiento entre las culturas de los pueblos originarios de Mesoamérica y de los reinos cristianos de Europa.

En el siglo XVI, la orden franciscana llevaba ya muchos años ligada a los diversos proyectos de cristianizar Oriente (Mongolia, China, etc.). Cuando Colón plantea la posibilidad de llegar a Asia navegando hacia el oeste, los franciscanos apoyan la propuesta y se entusiasman con esa posible nueva ruta; entre ellos está Fray Antonio de Marchena. Ya en 1493, en el segundo viaje de Colón, llegan a Santo Domingo dos

franciscanos, dos hermanos legos franceses: Jean de Deule y Jean Cousin. En un momento histórico bien preciso, como fue la década de 1520 en la que tiene lugar la reforma espiritual en la Orden, a los «12 primeros» misioneros de México se une el gran interés por las misiones de América del Ministro General, fray Francisco de los Ángeles Quiñones.

El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco se inaugura el 6 de enero de 1536. Ese día nace la primera Institución de educación superior en América. Muy pocos años antes, en 1521, Hernán Cortés ya había conquistado Tenochtitlán, la capital del imperio azteca. Tlatelolco, lugar donde se funda el Colegio al que se refiere este texto, era la segunda gran ciudad azteca. Unos meses antes, en 1535, se había establecido el denominado Virreinato de la Nueva España por el que la corona quiere dejar claro que los territorios conquistados y sus habitantes son parte del reino con derechos muy semejantes a los que gozaba Europa.

La pregunta desde la que parten estas reflexiones es ¿por qué unos pocos frailes procedentes de Europa se unen a algunas élites locales mesoamericanas para constituir la primera experiencia de educación superior multicultural de América tan pronto y con tan notables resultados?

Resulta complejo resumir las circunstancias y los elementos clave que facilitan la creación de un centro de educación superior en tan temprana hora. Ciertamente, es capital subrayar que la Reina Isabel de Castilla, al dar el visto bueno a los viajes de Colón, siempre consideró que las tierras conquistadas gozarían de los mismos derechos y serían parte de la Corona en igualdad de condiciones. No se puede olvidar que en esos años se siguen creando en Castilla universidades, por ejemplo, en Alcalá de Henares, en 1499. De modo que, si se pretende que los nuevos territorios se incorporen en igualdad de condiciones, habrá que dotarlos del entramado institucional básico y, con el tiempo, habrá que establecer, como se ha hecho en Europa, instituciones universitarias superiores. Pero todo parece indicar que el buen hacer de unos cuantos sabios, sensibles y generosos protagonistas de esta historia consiguieron que los tiempos se adelantaran.

1.1 UNA MEMORIA HISTÓRICA JUSTA

El debate sobre la memoria histórica ha sido abordado desde diferentes enfoques a lo largo del tiempo y resulta difícil adoptar una sola definición de esta. Halbwachs (1995) analizaba los conceptos de memoria histórica y memoria colectiva y señalaba la siguiente reflexión sobre aquello que las diferencia: “La historia puede representarse como la memoria universal del ser humano. Pero no hay memoria universal. Toda memoria colectiva tiene por soporte un grupo limitado en el espacio y el tiempo”. (1995, p.217). Por otro lado, Pallarès Piquer y Villalobos Antúnez (2021) distinguen entre memoria e historia e indican que la historia busca la verdad, mientras que la memoria se centra en la fidelidad.

Sin embargo, en el contexto del colonialismo, esta memoria implica validar los múltiples relatos que la narran para alcanzar una comprensión profunda de ella. La colonización se ha asociado generalmente con términos de opresión, y muchos estudios han construido una imagen que criminaliza nuestro pasado al proyectar una visión unilateral de este proceso histórico. De hecho, la mayoría de los estudios publicados se centran en el sentimiento de rechazo hacia los colonizadores españoles en Hispanoamérica que tenía sus raíces en el período colonial (siglos XVI-XIX) y que se intensificó durante y después de las guerras de independencia que tuvieron lugar en el siglo XIX (Yankelevich, 2006).

Recientemente, los vestigios de la era colonial han suscitado un amplio debate sobre cómo recordar y administrar ese pasado: “Estas narrativas buscan no solo revisar críticamente los relatos y símbolos asociados al colonialismo, sino también reafirmar y restituir el imperio” (Muñoz Martínez, 2024, p.424).

Dentro de este contexto, Nerín (2020) reflexiona sobre la memoria colonial española expresando que:

Pese a la fuerza que están adquiriendo en el Estado español los estudios sobre colonialidad, la reflexión sobre las propias prácticas coloniales está muy poco extendida. En ámbitos académicos, frecuentemente se reproduce el discurso académico creado en base a

otras realidades, sin ahondar en aquellos puntos específicos de la realidad colonial española (Nerín, 2020, p.37).

Por su parte, Hernández Reyna (2023, p.13) expresa que:

Recientemente, la memoria ha venido a competir con esas formas anteriores de narrar y de recordar el pasado que tuvieron su razón de ser en el momento en que surgieron. En el presente, la memoria también responde a necesidades distintas, de reivindicación identitaria, de legitimidad política o de construcción de un nuevo modelo de nación.

A este mismo respecto, Lamo de Espinosa (2021), en la presentación “Tiempos de memoria, tiempos de olvido y tiempos de reconciliación”, considera que el pasado colonial de España debería ser valorado conjuntamente, sin olvidar la aportación de esta:

España, no los españoles (y menos los actuales), fue sujeto histórico y responsable de horrores, pero también de aciertos. Las primeras universidades, los primeros hospitales, las primeras imprentas y los primeros libros impresos, los primeros matrimonios mixtos y el mestizaje, las primeras gramáticas de lenguas nativas, todo eso, figura en el activo. Como es también cierta la aportación que aquellos pueblos hicieron a la cultura y la economía de España y de Europa. (Lamo de Espinosa, 2021, p.29)

A pesar de que en México hallamos investigaciones donde se pone en valor el enorme impacto de los franciscanos en la educación y la cultura indígena (Baudot, 1997; Brylak, 2024), entre la comunidad académica e institucional de España este no ha tenido la misma difusión ni reconocimiento, quedando fuera del conocimiento común.

Esta propuesta busca reivindicar esa memoria histórica y llevarla a otro terreno: el del reconocimiento histórico. No se trata de ignorar las dinámicas de poder y dominación, sino de ofrecer una perspectiva ignorada que permita ver otra parte esencial de la realidad a través de la importante labor cultural llevada a cabo por la orden franciscana.

En base a esta necesidad, esta investigación propone ahondar en aspectos comunicativos actuales para rescatar y poner en valor la función de la Orden Franciscana, especialmente en relación con el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco en la Nueva España. Para ello, hemos adoptado un enfoque comunicativo utilizando las publicaciones

encontradas tanto en los medios de comunicación como en portales académicos con el fin de reivindicar una visión lo más multidimensional posible de una compleja realidad.

De ahí que el objetivo principal sea reivindicar la importancia que tuvo el legado de la Orden Franciscana en el siglo XVI. Los objetivos secundarios que se desprenden del objetivo general son los siguientes:

- Analizar cómo se aborda y representa el pasado colonial español en el contexto mediático actual (2024), con énfasis en debates públicos, iniciativas culturales y académicas.
- Identificar las dinámicas de interacción comunicativa entre los grupos etnolingüísticos (los indígenas y los franciscanos) en el contexto educativo y cultural.

2. AGENDA-SETTING Y EL RELATO HISTÓRICO

Este artículo se centra en la memoria histórica vinculada a la cobertura temática en la narrativa contemporánea sobre unos hechos por muchos olvidados. De ahí que propongamos una discusión actual poniendo en relación la teoría de la agenda-setting y su aplicación en el relato histórico.

La teoría de la agenda-setting es uno de los enfoques más relevantes en la investigación en comunicación. Esta teoría, propuesta por McCombs y Shaw en 1972, plantea que los medios de comunicación ejercen un impacto significativo en la percepción pública sobre la relevancia de determinados temas. Estos autores subrayan el efecto cognitivo de esta teoría en el aprendizaje y conocimiento de una sociedad, al influir en cómo el público prioriza y comprende los problemas sociales a través de la información transmitida por los medios. A lo largo de los años, se han ido delimitando diferentes niveles en el establecimiento de esta agenda; cada uno aborda cómo los medios de comunicación influyen en la percepción pública de los temas. A continuación, se resume la idea principal de cada uno de ellos:

- El primer nivel (Agenda Setting) se centra en la capacidad de los medios para determinar qué temas son considerados importantes por el público. Se refiere a cómo destacan ciertos problemas e influyen en la atención que reciben y, en consecuencia, en lo que la gente piensa que es relevante.
- El segundo nivel (Attribute Agenda Setting) sugiere que los medios no solo influyen en qué temas se consideran importantes, sino también en cómo se piensa sobre esos temas. Es decir, los medios afectan la forma en que las personas interpretan y discuten los atributos específicos de los problemas (Carroll y McCombs, 2003; McCombs y Reynolds, 2009).
- El tercer nivel (Network Agenda Setting) sostiene que los medios no solo indican qué pensar y cómo pensarlo, sino que también influyen en qué asociaciones hacer y cómo establecer esas conexiones. Este enfoque incluye el análisis de redes sociales como una nueva metodología para investigar cómo se configuran las relaciones entre temas en la agenda pública (Vu, Guo y McCombs, 2014).

Si McCombs y Shaw (1972) consideran que los medios de comunicación actúan como intermediarios entre los acontecimientos y la percepción pública y moldean las realidades colectivas, nuestro enfoque propone que la agenda-setting también se vincula a la forma en que se construyen la narrativa histórica que se extiende en la sociedad.

El presente estudio considera que esta teoría tiene implicaciones significativas en la interpretación del contexto histórico, ya que nos invita a reflexionar sobre cómo se construyen y se entienden las realidades a lo largo del tiempo.

Por ello, esta investigación parte de la consideración teórica de que los postulados presentes en la agenda-setting se pueden aplicar en la construcción de las realidades y narrativas históricas. A partir del planteamiento de esta teoría es posible analizar qué partes de la

historia han sido sistemáticamente olvidadas o marginadas, así como cuestionar la objetividad de los relatos tradicionales asumidos.

A través del vínculo entre la agenda- setting y la narrativa histórica, podemos analizar la razón por la que ciertos temas y perspectivas se privilegian, se moldean u omiten aspectos relevantes en la construcción de la realidad histórica y nos condicionan en la forma en que entendemos nuestro pasado. Este fenómeno puede generar visiones parciales, por ejemplo, por qué razones se exploran, se magnifican o por el contrario, se minimizan ciertos sucesos y/o personajes históricos en la configuración de la memoria histórica.

Desde esta perspectiva, en la historia no solo afecta a los temas que se estudian, sino también cómo se interpretan. En distintos momentos y contextos, ciertos aspectos de la historia han sido promovidos o silenciados de acuerdo con los intereses políticos, ideológicos o culturales de quienes controlan la narrativa dominante. Tomando el objeto de estudio de este trabajo, en la historia de la colonización, se ha enfatizado principalmente el aspecto de la opresión y explotación.

3. METODOLOGÍA

Esta investigación, basada en la Sociología de la Comunicación y del lenguaje, adopta un enfoque cualitativo para entender la representación del discurso actual sobre el pasado colonial en noticias, iniciativas culturales y eventos académicos. Esta perspectiva nos permitirá identificar si existe o no una polarización en los discursos actuales.

En términos generales, nos proponemos realizar un estudio de carácter descriptivo-interpretativo. Se trata, por tanto, de un trabajo basado en la caracterización conjunta de la memoria colonial española centrada en el legado franciscano como una parte constitutiva importante del pasado colonial.

Para el análisis del discurso, hemos formulado dos preguntas clave que ayudan a orientar el proceso de análisis. Este método permitirá

identificar las tendencias y matices presentes en las narrativas contemporáneas sobre el tema:

- ¿Existe una tendencia discursiva para abordar esta temática de manera crítica o de una manera conmemorativa?
- ¿Existen esfuerzos de revisión que favorecen determinadas figuras o promueven narrativas particulares sobre otras?

La recogida de información se ha clasificado en función del tipo de fuente y siempre que el tema estuviera relacionado con el pasado colonial y su reinterpretación:

- Medios digitales: revisión de periódicos digitales y portales de noticias.
- Iniciativas culturales: revisión de las exposiciones impulsadas por museos, instituciones culturales y colectivos.
- Publicaciones y eventos académicos: análisis de publicaciones académicas y conferencias.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

El análisis y los resultados se han categorizado en función de las fuentes de información de los que proceden. En primer lugar, se presentarán cuatro noticias publicadas en medios digitales españoles con el propósito de contextualizar el problema suscitado por la petición de disculpa formal por parte del gobierno mexicano. En segundo lugar, nos centraremos en las exposiciones realizadas en España sobre nuestro pasado colonial, para, finalmente, centrarnos en la información proporcionada en el congreso “Los franciscanos en la América hispana: revisión e interpretación del legado de los “Doce apóstoles de México”.

4.1 COBERTURA TEMÁTICA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES ACTUALES DEL PASADO COLONIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

A continuación, se presentan y analizan las noticias halladas en el año 2024 en cuatro medios digitales de gran difusión donde está presente

un debate histórico-político que contiene información sobre polémicas o controversias actuales en torno a las responsabilidades del pasado colonial.

Es relevante recordar que, en octubre del 2024, a raíz de la toma de posesión de Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta de México para el sexenio de 2024 a 2030, surgió la polémica tras la decisión del gobierno mexicano de no invitar al rey Felipe VI. Esto se justificaba en la falta de una disculpa formal por los abusos cometidos durante la colonización. Este debate ha provocado una ola de opiniones en redes sociales, medios de comunicación y en el ámbito político, con preguntas polarizantes sobre la Conquista y figuras históricas como Hernán Cortés, Moctezuma y Malinche.

Titular: ¿Debe España pedir perdón a México por la Conquista? “No nos dejemos arrastrar por el uso político de la historia”.

Fuente: Infobae: <https://www.infobae.com/espana/2024/09/30/debe-espana-pedir-perdon-a-mexico-por-la-conquista-no-nos-dejemos-arrastrar-por-el-uso-politico-de-la-historia/>

Fecha: 30.09.2024

El medio digital *Infobae* entrevista a Manuel Burón Díaz, profesor de Historia de América en la Universidad Autónoma de Madrid. Burón Díaz considera que estas cuestiones suelen generar frustración entre historiadores, quienes a menudo ven el uso político de la historia como una distorsión de los hechos. Burón sugiere que el enfoque de "pedir perdón" es una simplificación que no hace justicia a la complejidad del pasado. Es destacable mencionar que el titular está redactado mediante una pregunta dirigida al lector.

Titular: Los historiadores lo tienen claro: "La España actual no tiene que pedir perdón a nadie" por la Conquista.

Fuente: La Razón:

https://www.larazon.es/cultura/historia/historiadores-tienen-claro-espana-actual-tiene-que-pedir-perdon-nadie-conquista_2024092666f5a287fcf7b300014394ff.html

Fecha: 26.09.2024

La información recogida por *Europa Press* es contundente en su titular. Nos informa de que varios historiadores han criticado como "absurdo" y un "despropósito" la idea de que España deba pedir perdón a México por la Conquista, una solicitud realizada en 2019 por el entonces presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, al Rey Felipe VI.

Titular: ¿Tiene España que pedir disculpas a México?

Fuente: EL PAÍS: <https://elpais.com/opinion/2024-10-02/el-debate-tiene-espana-que-pedir-disculpas-a-mexico.html>

Fecha: 2.10.2024

El artículo, cuyo titular está también redactado mediante una pregunta, se presenta en forma de debate y analiza la disputa diplomática sobre la conquista de América invitando a reconsiderar cómo se interpreta y narra la historia.

Titular: Historiadores tachan de “delirio” y “absurdo” que España tenga que pedir perdón a México por la Conquista.

Fuente: La Vanguardia:

<https://www.lavanguardia.com/cultura/20240926/9974453/historiadores-tachan-delirio-absurdo-espana-tenga-pedir-perdon-mexico-conquista-ep-agenciaslv20240926.html>

Fecha: 26.09.2024

La Vanguardia se hace eco de la información obtenida por Europa Press e incluye las declaraciones ofrecidas por los historiadores acerca de dicha polémica.

Tanto el titular emitido por el medio *Infobae* como el publicado en *El País* se presentan con una pregunta al lector. De acuerdo con la denominada *Ley de Betteridge* de los titulares de noticias (Betteridge, 2009), cualquier titular que termine en un signo de interrogación puede responderse con un “no”.

Ambos titulares formulan la pregunta de si España debería disculparse con México por la conquista de América, pero, siguiendo la Ley de Betteridge, la respuesta implícita sería “no”. La idea es que el uso de la interrogación señala una controversia que probablemente los

mismos artículos analizan para cuestionar o desacreditar la idea de una disculpa formal, en lugar de afirmarla. Esta ley sugiere, por lo tanto, que los artículos no apoyan la idea de una disculpa, sino que invitan a debatirla o a problematizarla.

4.2 EXPOSICIONES

A través de la reinterpretación cultural, en España, el museo Thyssen-Bornemisza de Madrid en el año 2024 ha incluido la temática del pasado colonial entre sus exposiciones, publicaciones y demás iniciativas. Asimismo, el museo del Prado tiene prevista una exposición que sigue la temática abordada en este estudio.

El museo Thyssen-Bornemisza ha albergado este año la exposición “Memoria colonial” (desde 25 de junio al 20 de octubre de 2024). Como se indica en su página web, la institución pretende replantear cómo construimos el futuro bajo una perspectiva que valore y reconozca la diversidad de culturas, historias y experiencias:

A través de una selección de pinturas se mostrarán historias "invisibilizadas" de dominación racial, cimarronaje y lucha por los derechos civiles, así como la instauración del orden mercantil moderno, basado en el control militar europeo, el empleo de mano de obra esclavizada africana, y la apropiación de tierras y materias primas, americanas originalmente y, más tarde, también asiáticas y africanas⁷⁷.

A raíz de la exposición, el museo organizó los días 28 y 29 de septiembre de 2024, el simposio internacional titulado “Memoria colonial, civilización herida”. A pesar de que el título de la exposición carece de un significado positivo o negativo del pasado colonial, el título del simposio contiene fuertes connotaciones que invitan a una reflexión crítica sobre el impacto del colonialismo en las sociedades actuales y en la construcción de la identidad cultural.

⁷⁷ <https://www.museothyssen.org/exposiciones/memoria-colonial-colecciones-thyssen-bornemisza>

Como se indica en la web⁷⁸, el museo, desde un enfoque anticolonial y antirracista, busca abrir un espacio para reflexionar sobre el papel de los museos y las instituciones culturales en la perpetuación del colonialismo. Para ello, presentan diversas experiencias que intentan democratizar la memoria al dar voz a narrativas y subjetividades históricamente silenciadas.

Además, el área de Educación del museo complementó esta iniciativa con la publicación “Decolonizar la mirada”, un glosario que introduce conceptos del pensamiento decolonial para facilitar la reflexión crítica del público en torno a la representación colonial en el arte. Este recurso tiene como objetivo hacer accesible un enfoque decolonial, promoviendo la introspección y cuestionamiento del lector sobre cómo se construyen las narrativas históricas en el contexto museístico.

El museo no solo expone obras que visibilizan la historia de la dominación colonial, sino que también crea espacios críticos, como el simposio, donde se problematiza el rol de las instituciones culturales en la transmisión de estas narrativas. Se observa, por tanto, un interés en fomentar la autocritica entre el público.

Asimismo, el museo del Prado está preparando una exposición sobre el arte virreinal ⁷⁹centrada en la Virgen de Guadalupe, que fue un símbolo de la evangelización en América Latina.⁸⁰

4.3 CONGRESOS

En el ámbito de la educación, más concretamente en el campo académico es especialmente significativo para este estudio, la reciente

⁷⁸ <https://www.museothyssen.org/actividades/simposio-internacional-memoria-colonial-civilizacion-herida>

⁷⁹ El arte virreinal se refiere al conjunto de expresiones artísticas que se desarrollaron en los territorios coloniales españoles en América, desde la llegada de los europeos en 1492 hasta los procesos de independencia que comenzaron en el siglo XIX. Este arte fusionó tradiciones europeas, especialmente españolas, con elementos indígenas y africanos, creando una producción única marcada por la mezcla cultural.

⁸⁰ <https://elpais.com/cultura/2024-10-14/el-arte-virreinal-desborda-el-canon-espanol.html>

celebración del Congreso Internacional “Los franciscanos en la América hispana: revisión e interpretación del legado de los “Doce apóstoles de México”⁸¹, en conmemoración del quinto centenario de la llegada a América de los “Doce Apóstoles de México,” pone de manifiesto el creciente interés por revisar y reinterpretar el legado español en América, especialmente en México.

Este congreso, celebrado en Extremadura (España) y organizado por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste y la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, se refiere a estos frailes de la orden franciscana como “prototipo de la mejor herencia de España en México”. En él, se ha hecho hincapié de su llegada a Nueva España: “descalzos y enarbolando la bandera de la pobreza, llegaron con una mirada serena y con libertad de pensamiento, entendiendo la historia como un proceso de avance y de progreso”⁸².

Los participantes del congreso han subrayado cómo los “Doce Apóstoles” y otros franciscanos en América priorizaron el aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas como una herramienta para facilitar la evangelización y el entendimiento intercultural. La narrativa que presentan busca destacar la defensa de los derechos de las comunidades nativas y el desarrollo de doctrinas y normativas que protegieran a estas poblaciones de abusos, creando un marco legal que responsabilizara a los representantes de la Corona en su trato hacia los indígenas. Este enfoque enfatiza una visión más positiva y humanista de la evangelización y del papel de los franciscanos.

La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste indica:

Resulta de vital importancia resaltar la actuación de los Doce Apóstoles de México como paradigma de humanismo universal, en defensa de la igualdad y dignidad humana. Estos franciscanos, que en 1524 partieron de Belvís, supusieron un singular testimonio de

⁸¹ Celebrado en las siguientes fechas y localizaciones: Guadalupe (España) – 21 y 22 de octubre de 2024; Cáceres – 24 y 25 de octubre de 2024 y Belvís de Monroy (España) – 26 de octubre de 2024.

⁸² <https://efe.com/extremadura/2024-10-16/humanismo-y-evangelizacion-en-los-doce-apostoles-de-mexico/>

respeto, servicio y protección de las poblaciones indígenas frente a determinados abusos o extorsiones de miembros de la comunidad de los españoles⁸³

El profesor universitario y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia de Extremadura, Sixto Sánchez-Lauro, ha puesto de manifiesto que los franciscanos no solo promovieron una evangelización basada en el respeto y conocimiento de sus lenguas y culturas en América, sino también el hecho de que se enfrentaran tanto a la aristocracia indígena como a las autoridades españolas para defender los derechos de las comunidades indígenas. Esta postura humanitaria permitió que sus denuncias ante las injusticias crearan una doctrina común y unas leyes protectoras hacia los indígenas.⁸⁴

A continuación, se presentan aspectos planteados por los investigadores durante el seminario que son relevantes para la revisión descriptiva de este estudio. La recopilación de estos datos proporcionará una visión integral del tema objeto de estudio.

En primer lugar, es necesario incluir la investigación de Rubial García (2024) ya que es una de las más profundas en el estudio del Colegio de Tlatelolco. Este autor aborda un aspecto especialmente valioso para este trabajo descriptivo como es la importancia de la comunicación en el proceso de evangelización en las comunidades indígenas en el contexto del Colegio de Tlatelco. Como indica Rubial García (2024), el Colegio de Tlatelolco, fundado en gran parte gracias al apoyo de Mendoza, fue reconocido como un colegio imperial y no episcopal, lo que significó que estaba bajo la autoridad del virrey y no del obispo.

Rubial García (2024) describe y analiza como esta escuela franciscana no solo formaba líderes indígenas para apoyar en la evangelización, sino que también servía como un centro de investigación lingüística y etnográfica. Este autor señala que, desde el principio, la transmisión del cristianismo requería el conocimiento de las lenguas indígenas.

⁸³ <https://www.fundacionyuste.org/los-franciscanos-en-la-america-hispana/>

⁸⁴ <https://efe.com/extremadura/2024-10-16/humanismo-y-evangelizacion-en-los-doce-apostoles-de-mexico/>

Los primeros frailes utilizaron intérpretes para facilitar la catequesis, pero también se dedicaron a aprender y codificar las lenguas. Sin embargo, se enfrentaron a importantes dificultades, como la imposibilidad de traducir los conceptos cristianos de manera directa a términos indígenas. Menciona el caso de Fray Alonso de Molina, quien, al haber llegado a Nueva España a una edad temprana, llegó a dominar el náhuatl.

Asimismo, expone que a partir de 1566, con la influencia de Fray Bernardino de Sahagún, el colegio comenzó a transformarse en un centro de investigación cultural, que buscaba documentar y entender las antiguas costumbres indígenas. Fray Bernardino de Sahagún y sus colaboradores desarrollaron un trabajo pionero de recopilación de conocimientos sobre la cultura y el idioma náhuatl, así como la creación de materiales educativos. Es relevante incluir la explicación que este autor hace de la labor de Sahagún que incluye la creación de la "salmodia cristiana", que incorporaba elementos musicales indígenas con contenidos cristianos, lo que demuestra un enfoque intercultural en la evangelización que incluye integrar las tradiciones indígenas dentro del nuevo marco cristiano.

Entre los aspectos a destacar, este investigador comenta que la escasez de frailes hizo necesaria la colaboración de catequistas que conocieran el cristianismo y las lenguas indígenas. Durante el proceso, desde el punto de vista lingüístico, los primeros frailes se centraron en la enseñanza del latín, a pesar de que muchos de ellos no dominaban el castellano. Con el tiempo, los jóvenes indígenas que asistieron a estas escuelas se volvieron trilingües, aprendiendo castellano, latín y su lengua materna, el náhuatl. Además, los frailes utilizaron auxiliares nemotécnicos para ayudar en la enseñanza del alfabeto latino a los indígenas.

Por último explica que el colegio empezó a deteriorarse debido principalmente a las epidemias devastadoras y la oposición de los españoles a la educación indígena, que consideraban peligrosa.

Otras de las ponencias presentadas al congreso siguieron las siguientes líneas de investigación:

Perales Piqueres (2024) sostiene que la evangelización de México por los franciscanos no habría sido posible sin Hernán Cortés, cuya intervención militar y posterior influencia ante la Corona facilitaron la llegada de la orden religiosa. Esta autora se centra en este personaje histórico del que comenta que fue profundamente religioso y con afinidad hacia los franciscanos, los consideraba especialmente adecuados para comprender la compleja sociedad indígena mexicana. Se menciona que los franciscanos, además de evangelizar a los hombres, también se interesaron en la educación de las mujeres, reconociendo su papel esencial en la formación de hogares cristianos.

La investigación de Chuchiak IV (2024) destaca cómo las misiones franciscanas impactaron en la construcción de identidades y estructuras sociales en el México colonial. En concreto, se refiere al rol central que ejercieron los franciscanos, liderados por fray Martín de Valencia y los Doce Apóstoles, al actuar como mediadores culturales. Además, indica que estos frailes adaptaron el cristianismo a las tradiciones indígenas lo que generó un intercambio en el que ambas culturas influyeron mutuamente.

Siguiendo una línea similar, Panero García (2024) se centra en el proceso de aculturación desde las figuras de fray Toribio de Motolinía y otros franciscanos que llegaron a México en 1524. Esta autora afirma que, para estos misioneros, la evangelización en el Nuevo Mundo era una oportunidad de construir una cristiandad renovada. En su labor, enfrentaron desafíos de traducción tanto lingüística como cultural, y desarrollaron estrategias innovadoras para entender y comunicar los valores cristianos. La crónica de Motolinía ilustra cómo estas traducciones reflejan tanto la cultura indígena como la europea, generando un discurso que interpreta y valora las prácticas de ambas.

5. CONCLUSIONES

La visión y los datos proporcionados en este trabajo invitan a construir una memoria que haga justicia a todos los aspectos de esta etapa de nuestra historia colonial y, particularmente, a examinar la intensa interacción cultural y educativa de la orden franciscana con los

indígenas de Nueva España. Los vínculos entre la realidad y la memoria histórica son complejos, ya que la memoria no solo registra los hechos pasados, sino que también selecciona, interpreta y reconfigura la realidad en función de emociones, perspectivas y contextos políticos y sociales presentes. En un mundo en el que los medios de comunicación y de información tienen un alcance hasta ahora nunca visto, la interacción entre la teoría de la *agenda-setting* y la construcción de la historia tiene un profundo impacto y repercusión en la memoria colectiva. Esta “agenda-setting histórica” puede influir en nuestra percepción de la realidad histórica, seleccionando hechos y personajes que reflejan los valores y preocupaciones vigentes en nuestro presente, y dejando de lado y olvidando otros que estuvieron vigentes en el pasado. Esto puede significar la construcción de una memoria colectiva que no siempre es completa ni neutral, sino que responde a las prioridades de quienes tienen el poder de definir el relato histórico.

El análisis de las noticias digitales de 2024 evidencia una profunda controversia en torno a las responsabilidades históricas de España por las acciones cometidas durante la conquista de América, particularmente en el contexto de nuestro legado y de la relación diplomática entre España y México. La revisión de los artículos muestra una tendencia predominante entre los historiadores y medios españoles a considerar innecesaria una disculpa formal de España a México, ya que parecen calificar dicha la demanda como una simplificación política y parcial de nuestro pasado.

Las iniciativas culturales y académicas llevadas a cabo en el 2024 parecen estar en un proceso de introspección y revisión histórica. Existe un esfuerzo por encontrar un balance entre la construcción de un futuro más inclusivo (reflejado en la Exposición) y el reconocimiento de su legado histórico (patente en el Seminario).

Podemos afirmar que la exposición y el simposio analizados impulsan una relectura de esa faceta de nuestra historia colonial. La primera perspectiva reconoce el dolor y la resistencia de los pueblos subyugados a través del arte e invita a pensar en cómo construir un

futuro más inclusivo. La segunda ofrece una visión académica que supone un reconocimiento actual a la labor de la orden franciscana.

Al visibilizar la dominación racial y la explotación económica, el Museo Thyssen parece intentar no solo un acto de reparación simbólica, sino también de educación pública sobre los impactos del colonialismo en la estructura social y económica global.

La celebración del seminario responde a las necesidades de este estudio. Este encuentro supone un reconocimiento a la orden franciscana por parte de la comunidad académica española e internacional. Los datos obtenidos de la revisión de las investigaciones del seminario muestran cómo los franciscanos no fueron únicamente los portadores de la cultura europea, sino también como mediadores que establecieron puntos de diálogo y aprendizaje mutuo con las comunidades indígenas.

En el congreso, los franciscanos han sido descritos como figuras de progreso y respeto hacia los derechos indígenas, por lo que se plantea una interpretación más matizada y menos unilateral de este proceso colonial. El Colegio de Tlatelolco fue único en su enfoque educativo, creando una élite de indígenas cultos que colaboraron en la administración y la misión de la iglesia en el Nuevo Mundo.

Este enfoque permite construir un relato histórico más inclusivo y complejo que va más allá de una visión polarizada de víctimas y opresores, reconociendo la multiplicidad de experiencias y perspectivas que surgieron en la interacción entre las dos culturas.

La sociedad actual exige y se merece un relato histórico que se convierta en un espacio para reflexionar sobre los legados compartidos, reconocer las contribuciones de los diversos actores y avanzar hacia una memoria colectiva imparcial que promueva el respeto y la comprensión entre los pueblos.

6. REFERENCIAS

Baudot, G. (1997). Los Franciscanos etnógrafos. *Estudios De Cultura Náhuatl*, 27 (diciembre), pp. 275-307.

- Betteridge (23 de febrero de 2009). *TechCrunch: Irresponsible journalism*. Technovia.co.uk.
- Brylak, A. (2024). Homo Ridens En Los Textos Doctrinales Franciscanos en náhuatl del Periodo Colonial Temprano. *Estudios De Cultura Náhuatl*, 68 (agosto), pp. 81-113.
<https://nahuatl.historicas.unam.mx/index.php/ecn/article/view/78282>.
- Carroll, C. y McCombs, M. (2003). Agenda-setting Effects of Business News on the Public's Images and Opinions about Major Corporations. *Corporate Reputation Review* 6 (1), pp. 36-46.
doi:10.1057/palgrave.crr.1540188
- Chuchiak IV, J.F. (2024). *Fray Martín de Valencia y los Doce Apóstoles. Espacios de encuentros en las misiones franciscanas de la Nueva España, 1524-1570*. Congreso Internacional Los franciscanos en la América hispana: revisión e interpretación del legado de los “Doce apóstoles de México.” [Ponencia].
<https://www.fundacionyuste.org/wp-content/uploads/2024/07/Biografias-y-sinopsis-CONGRESO-INTERNACIONAL-DOCE-APOSTOLES-2024.pdf>
- Halbwachs, M. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, ISSN 0210-5233, N° 69, ppa. 209-222
- Hernández Reyna, M. (2023). «Entre la memoria y los relatos nacionales: las controversias España. México en torno al pasado colonial», *HispanismeS* [En línea], 21 DOI: <https://doi.org/10.4000/hispanismes.17986>
- Lamo de Espinosa, E. (2021). Tiempos de memoria, tiempos de olvido, tiempos de reconciliación. En Lamo de Espinosa, E. (coord.) *La disputa del pasado*. España, México y la leyenda negra. Turner Publicaciones S.L. pp. 9-29 DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1ks0d90.3>
- McCombs, M. E., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of the mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36, 176–187. doi: 10.1086/267990
- McCombs, M. y Reynolds, A. (2009). *How the News Shapes Our Civic Agenda. En Media Effects: Advances in Theory and Research*. (3 ed.), Jennings Bryant and Mary Beth Oliver, 1-16. New York: Routledge.
- Muñoz Martínez, C. (2024). Memorias anticoloniales y nostalgia imperial. Aproximaciones a los debates sobre «justicia histórica» en España. *Pasado y Memoria* (29), pp. 424-453, <https://doi.org/10.14198/pasado>.
- Nerín, G (2020). La cómoda memoria colonial española. El Imperio de ayer y la España de hoy. *RiMe*, n. 7/II n. s.p. 37-51 DOI <https://doi.org/10.7410/1436>

- Pallarès Piquer, M. y Villalobos Antúnez, J.V. (2021). Educación de la memoria desde la literatura: pasado, (re)interpretación del presente y el recuerdo como praxis de formación. *Interdisciplinaria*, vol. 38, núm. 1, pp. 69-84.
- Panero García, M. P. (2024). *Traduciendo lenguas para traducir culturas. La acción de Motolinía y sus compañeros franciscanos*. Congreso Internacional Los franciscanos en la América hispana: revisión e interpretación del legado de los “Doce apóstoles de México.” [Ponencia]. <https://www.fundacionyuste.org/wp-content/uploads/2024/07/Biografias-y-sinopsis-CONGRESO-INTERNACIONAL-DOCE-APOSTOLES-2024.pdf>
- Perales Piqueres, R. (2024). *Hernán Cortés y los franciscanos. Los inicios de la evangelización en la iconografía artística novohispana*. Congreso Internacional Los franciscanos en la América hispana: revisión e interpretación del legado de los “Doce apóstoles de México.” [Ponencia]. <https://www.fundacionyuste.org/wp-content/uploads/2024/07/Biografias-y-sinopsis-CONGRESO-INTERNACIONAL-DOCE-APOSTOLES-2024.pdf>
- Pérez Luna, J. A. (2020). *El Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco: fenómenos de transculturación y traducción*. Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM. <https://ulibros.com/el-imperial-colegio-de-santa-cruz-de-tlatelolco-fenomenos-de-transculturacion-y-traduccion-d7jmm.html>
- Rubial García, A. (2024). *Las Escuelas franciscanas de formación en la Nueva España. El Colegio de Tlatelolco*. Congreso Internacional Los franciscanos en la América hispana: revisión e interpretación del legado de los “Doce apóstoles de México.” [Ponencia]. <https://www.fundacionyuste.org/wp-content/uploads/2024/07/Biografias-y-sinopsis-CONGRESO-INTERNACIONAL-DOCE-APOSTOLES-2024.pdf>
- Toscana Aparicio, Alejandra; Villaseñor Franco, Alma (2018). La configuración del paisaje de Tlatelolco, Ciudad de México Estudios Socioterritoriales, núm. 23, Enero-Junio, pp. 137-153
- Vu, H. T., Guo, L.y McCombs, M. (2014). Exploring “the world outside and the pictures in our heads”. A network agenda-setting study. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 91(4), 669-686
- Yankelevich, P. (2006). Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911–1940). *Hispanic American Historical Review* (2006) 86 (1): 29–60. <https://doi.org/10.1215/00182168-86-1-29>

GRUPOS TRIANGULARES COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. UNA ADAPTACIÓN METODOLÓGICA

ANGEL JOSE OLAZ CAPITAN
Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

Esta comunicación tiene por objeto explorar metodológicamente una vía alternativa hacia el potencial que representan los Grupos Triangulares (en adelante G.T.), como herramienta de investigación cualitativa, en lo referente a la generación, producción, codificación y análisis discursivo en procesos de investigación.

Gracias a la flexibilidad metodológica de la que hacen gala los G.T. se plantea un modelo que, en conexión directa con los planteamientos que ofrece la Técnica de Grupo Nominal (T.G.N.), permitirá gestionar el “etiquetado” del discurso con vistas a un mejor tratamiento de la información proporcionados por los intervinientes en la sesión.

Conforme a los planteamientos de Taboada (2009), los G.T. basan su enfoque cualitativo como una técnica limítrofe entre las entrevistas abiertas y los grupos de discusión.

Estas cuestiones unidas a la reflexión de Ruiz (2012) según el cual habría de evitarse el hacer mención de técnicas cualitativas y más a las prácticas cualitativas, dado el carácter abierto y flexible de los procedimientos, es factible abordar la investigación social cualitativa, desde la T.G.N como elemento moderador del discurso en los G.T.

2. OBJETIVOS

El objetivo de esta comunicación busca la modelización de los denominados Grupos Triangulares tomando como referencia el

modelo de la Técnica de Grupo Nominal en la versión adaptada de Olaz y Ortiz (2021)

Desde esta perspectiva, el modelo propuesto queda, por tanto, abierto a la reinterpretación metodológica del investigador y a todas aquellas mejoras que contribuirían a un mejor aplicabilidad de la misma. Es más que evidente la importancia del discurso en el ámbito del análisis cualitativo por cuanto constituye una de las principales bases sobre las que profundizar en el análisis y comprensión de la realidad social objeto de estudio.

3. METODOLOGÍA

Es más que evidente la importancia del discurso en el ámbito del análisis cualitativo por cuanto constituye una de las principales bases sobre las que profundizar en el análisis y comprensión de la realidad social objeto de estudio.

Según referencia Conde (2008:165), referencia obligada en G.T., en esta herramienta:

Mientras que en los discursos producidos en la situación de la entrevista personal se tiende a utilizar el “yo” y en el grupo de discusión se tiende estructuralmente a hablar en nombre de un cierto “nosotros” más o menos presente, más o menos imaginario [...], en el grupo triangular tiende a aparecer la expresión, la tensión producida entre el “yo” y las referencias casi constantes — en términos estructurales — a un tercero no presente en el grupo, a un «otro/otros» existentes fuera del grupo y habitualmente próximo/s (ya sea en términos estrictamente personales, un familiar, por ejemplo, ya sea en términos más proyectivos y de identificación más general, “un trabajador”, por ejemplo, cuando el que habla se identifica como trabajador) de los asistentes y del «yo» construido en el propio discurso.

Este autor (Conde, 2008) señala que los discursos producidos en el caso de las entrevistas personales y en el de los grupos de discusión tienden a conformarse como discursos “representativos” de una proyección ideal del “yo” narrativo para las primeras y del “nosotros” para los segundos. Bajo este esquema, el discurso producido en los grupos triangulares se inserta entre dos polos que denomina “espacio

transicional”, a caballo entre el “adentro” y el “afuera” del “yo” y los “otros” (que también podría ser el “nosotros”), sin que debido a esta situación paradójica, pudiera producirse una situación de saturación discursiva.

En lo tocante al discurso, mientras que en los grupos de discusión el investigador no se expone al grupo, ni incluso tiene porque conocer en profundidad el tema de estudio, en los G.T. debe conocerlo en profundidad y hasta exponerse e intervenir sin que, por ello, se transforme en uno más de ellos, es lo que Conde (2008:178) indica señalando que

“El moderador no debe erigirse en representante de la objetividad y del conocimiento, lo que se suele desarrollar bajo el manto de la autoridad, ni tampoco debe ser uno más del grupo, sencillamente el moderador no debe ocultar su implicación y su presencia como tal moderador”.

Aun cuando el discurso producido por los grupos triangulares gravita en un espacio abierto, inestable y paradójico (Andreucci y Guajardo, 2016), entre el «yo» y el «los otros», no es menos cierto que favorece una situación de producción discursiva más abierta y multidimensional lo que también favorece un mayor potencial creativo por parte de los asistentes al grupo.

Estas primeras consideraciones, en las que resulta clave precisar la manera en que se articula el discurso, van a permitir dirimir la posición que los G.T. juegan respecto de otras herramientas tradicionalmente empleadas en investigación cualitativa.

3.1. LOS GRUPOS TRIANGULARES

El grupo triangular también recibe otros nombre como de grupo personalizado o grupo creativo (Conde, 2008).

Básicamente esta técnica consiste en una reunión moderada por un investigador en la que tres personas orbitan sobre tres elementos básicos según señala el profesor Alfonso Ortí (1994:198): “los grupos triangulares constituyen un espacio social y simbólico de mediación entre las entrevistas abiertas personales (más orientadas hacia la

expresión/captación de la estructura profunda y simbólica de cada arquetipo de personalidad) y la tradicional práctica de los grupos de discusión. Mediación que tomaría una forma triangular (y de aquí la denominación de grupos triangulares), no sólo porque su tamaño más representativo es el trío... sino sobre todo, por la fuerte copresencia/gravitación de sus tres elementos básicos: a) las personalidades singulares de los tres componentes del grupo; b) los macrogrupos o ideologías sociales de referencia; c) la propia personalidad del sociólogo/sujeto investigador como representante de lo social general, pero ahora menos escondido/amparado bajo la impersonal pantalla del grupo de discusión socializado, bajo la que como es sabido llega a desaparecer por completo”.

Tal y como se ha mencionado, según Conde (2008), la inclusión en el discurso generado por el grupo del que podía denominarse “tercero excluido”, contribuye a generar una dinámica abierta y participativa ya que con la inclusión de éste como materialización del “otro/otros” abre el discurso, lo hace más disperso, inestable y dinamiza el proceso de generación discursiva.

Una de las principales contribuciones de los G.T. radica en que hace aflorar las pulsiones entre el “yo” y las evocaciones y llamadas a un tercero no presente en el grupo (el/los “otro/otros”) existentes, pero materialmente fuera del grupo y relativamente próximo a los participantes y al “yo” construido en el propio discurso.

3.2. LA TECNICA DE GRUPO NOMINAL

Aunque poco conocida y menos difundida la Técnica de Grupo Nominal⁸⁵ presenta por méritos propios un espacio relevante en las técnicas de investigación cualitativas.

⁸⁵ La T.G.N. - traducción del término anglosajón Nominal Group Technique (N.G.T.) – presenta sus primeros antecedentes en 1.968, siendo inicialmente testada en 1.969 en el Institute for Research in Poverty merced a Myron Lefcowitz que favoreció las condiciones para su puesta en marcha (Delbecq et al 1975). Este reconocimiento también debería hacerse extensivo a la Dane County Community Action Agency y más concretamente a Thomas Johns y Sue Simmons de la Community Training and Develepment Inc. Hay que

Merced a un proceso altamente estructurado es posible establecer dimensiones, variables, categorías y ponderaciones de los elementos que concurren en el diagnóstico y posterior análisis del problema objeto de análisis. Esta técnica en la que prima el consenso permite la redefinición de conceptos y compartir significados homogéneos en aquellos ítems o unidades de información verbalizadas de cara al diagnóstico, tratamiento e intervención de la problemática tratada.

De este modo y a través de su propia dinámica permite explotar una serie de recursos, por cuanto: refuerza al grupo al intervenir sus componentes en el diagnóstico, tratamiento e intervención de aquellos elementos que forman parte de la problemática estudiada; genera un compromiso en las actuaciones que se realizan y proyección hacia el exterior de todas aquellas acciones que diseñadas; permite con carácter de inmediatez obtener primeros resultados relacionados con un diagnóstico y plan de acción concreto a desarrollar en la misma sesión; cuantifica qué aspectos rodean a la problemática del proceso, sujeto y objeto estudiado; permite la ponderación consensuada del peso cuantitativo asignado a los ítems de información relevantes como mecanismo sustitutorio de sistemas basado en votaciones recurrentes; faculta la simulación de escenarios en función de la ponderación atribuida los ítems de información relevantes y, también, apuesta por un razonamiento que permita conectar los distintos escenarios dejando la causalidad para centrarse en correlaciones (en su máximo desarrollo conceptual daría lugar a un tratamiento a través de ecuaciones estructurales).

3.3. UN MODELO INTEGRADO

El modelo que se presenta toma como referencia inicial al de Delbecq y Van De Ven (1971) respondiendo esta formulación a la necesidad no tanto de priorizar el resultado de un análisis como resultado de una

remontarse a los trabajos de Delbecq y Van de Ven (1971), a finales de los años 60 del pasado siglo, cuando en el contexto del denominado Program Plannin Model (P.P.M), orientado al desarrollo de tareas en organizaciones mediante grupos de trabajo, se esbozan los inicios de los que poco tiempo después se instrumentalizaría a través de la denominada Técnica de Grupo Nominal.

discusión y posterior votación, como de diagnosticar qué aspectos limitadores pueden revertirse a través de un plan de acción diseñado por los propios asistentes a la reunión y propiciando su puesta en marcha y seguimiento por parte de ellos.

En el intento por establecer un diálogo entre el modelo establecido por Delbecq y Van De Ven (1971) y Delbecq, Van de Ven y Gustafson (1975), la Tabla 1 recoge la sucesión de etapas que jalonan ambos esquemas. Como puede apreciarse la extensión de la adaptación metodológica es mayor ya que el fin último del modelo original se reducía a una votación de ideas, mientras que en el nuevo modelo, tras la discusión de ideas, se da paso a un trabajo en microgrupos, negociación de elementos relevantes, ponderación de escenarios y desarrollo de planes de acción a medida de las dificultades detectadas.

4. DISCUSIÓN

La posibilidad de gestionar el discurso producido en los G.T. a través de la T.G.N. permite explorar varias vías de análisis. Son las que siguientes:

Punto de vista epistemológico:

- Observar diferentes puntos de vista relacionados con el escenario estudiado, rebajando el estatus de sus componentes, desde la óptica de un grupo homogéneo, en un intento por conocer el estado de la cuestión.
- Generar un proceso que basado en datos e informaciones permita extraer conclusiones sobre las posibles causas, elementos condicionantes y determinantes del fenómeno estudiado.

Tabla 1. Fases comparadas de los modelos

FASE	ADAPTACION METODOLOGICA	FASE	T.G.N. CLASICA
Fase 1	Introducción.	Fase 1	Introducción.
Fase 2	Generación silenciosa de ideas.	Fase 2	Generación silenciosa de ideas.
Fase 3	Agrupación de ideas.	Fase 3	Listado <i>Round- robin</i> .
Fase 4	Discusión /selección microgrupos.	Fase 4	Discusión en grupo.
Fase 5	Jerarquización de ideas.		
Fase 6	Colocación de las tarjetas.		
Fase 7	Pausa o coffee break.	Fase 5	Pausa o coffee break.
		Fase 6	Listado elementos “problemáticos”.
		Fase 7	Discusión y votación.
		Fase 8	Reactualización del Ranking.
		Fase 9	Conclusión.
Fase 8	Discusión seriada de ideas.		
Fase 9	Cuantificación del peso escenarial.		
Fase 10	Desarrollo de un plan de acción.		
Fase 11	Constitución Equipos Autónomos.		

Fuente: Olaz y Ortiz (2021).

Punto de vista metodológico:

- Analizar las vinculaciones existentes entre los diferentes aspectos considerados, identificando las posibles relaciones causales existentes.
- Establecer dimensiones, variables, categorías y ponderaciones de los elementos que concurren en el diagnóstico y posterior análisis a través de los microgrupos constituidos (en base a determinados perfiles).
- Desarrollar un consenso efectivo de variables relevantes como filtro previo a la determinación cuestiones finalistas, antes de ejercer una votación deliberativa acerca de algún tema relacionado con la dinámica.

- Elaborar planes de acción “a medida” desde la óptica personal de los componentes del grupo evitando recomendaciones bienintencionadas externas que, en ocasiones, pueden ser o estar desajustadas con la realidad.

5. RESULTADOS

Los principales resultados de la puesta en marcha de este proceso de metodológico de los G.T. desde la visión adaptada de la T.G.N. son los que siguen:

- Obtener con carácter de inmediatez – en una misma sesión - primeros resultados relacionados con un diagnóstico y plan de acción concreto a desarrollar.
- Cuantificar qué aspectos rodean a la problemática del proceso, sujeto y objeto estudiado.
- Ponderar consensuadamente el peso cuantitativo asignado a los ítems de información relevantes como mecanismo sustitutorio de sistemas basado en votaciones recurrentes.
- Convalidar el diagnóstico de una situación compleja con planes de acción concretos que permitan moderar, paliar y/o revertir las dificultades observadas en el proceso.

6. CONCLUSIONES

La propuesta metodológica que se ha recogido en estas páginas ha pretendido explorar nuevos ámbitos de utilización del enorme potencial que presentan los G.T. aprovechando los desarrollos previos empleados en la T.G.N. (Olaz y Ortiz, 2017,2018,2021).

Tal y como ha señalado Ruiz (2012) es más oportuno apostar por prácticas que por técnicas cualitativas lo que favorece moldear – siempre de modo riguroso – el diseño, el desarrollo y aplicabilidad de las herramientas a las necesidades del estudio en concreto y a las particulares usos del investigador.

Este modelo queda, por tanto, abierto a la reinterpretación del investigador y a todas aquellas mejoras que contribuirían a un mejor aplicabilidad de la misma.

7. REFERENCIAS

- Andreucci, P., Guajardo, G.(2016). El potencial creativo de los grupos triangulares: una aproximación intersubjetiva y dialógica. *Revista Akademèia*, 7, 65-76.
- Bartunek J., Murnighan J. (1984). The nominal group technique: Expanding the basic procedure and underlying assumptions [La técnica del grupo nominal: ampliación del procedimiento básico y de los supuestos subyacentes]. *Group and Organization Studies*, 9, 417-432.
- Conde, F. (1993). Los métodos extensivos e intensivos de la investigación social de las drogodependencias. En VV.AA., *Las drogodependencias: perspectivas sociológicas actuales*. (pp. 203-230). Madrid: Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.
- Conde F. (1996). *La vivienda en Huelva: culturas e identidades urbanas*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Fundación El Monte.
- Conde, F. (2008). Los grupos triangulares como espacios transicionales para la producción discursiva: un estudio sobre la vivienda en Huelva. En A. Gordo, A. Serrano, *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. (pp.155-188). Madrid: Pearson Educación.
- Delbecq, A., Van De Ven, A. (1971). A Group Process Model for Problem Identification and Program Planning [Un modelo de proceso grupal para la identificación de problemas y la planificación de programas]. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 7(4), 466-492.
- Delbecq, A., Van de Ven, A., Gustafson, D. (1975). Group techniques for program planning: A guide to nominal group and Delphi processes [Técnicas grupales para la planificación de programas: una guía para procesos de grupos nominales y Delphi]. Glenview, IL: Scott, Foresman.
- Gallagher, M., Hares. T., Spencer. J., Bradshaw, C., Webb, I. (1993). The nominal group technique: A research tool for general practice?[La técnica del grupo nominal: ¿Una herramienta de investigación para la práctica general?] *Family Practice*, 10, 76-81.
- Olaz, A. y Ortiz, P. (2017). Definición de criterios muestrales para realización de T.G.N. Proyecto Discapacidad y Emprendimiento. Análisis Competencial (CSO2016 – 75818 – R) Documento Inédito. Working Paper.

- Olaz, A., Ortiz, P. (2018). Causas y factores del emprendimiento de persona con discapacidad. Un análisis competencial a través de la técnica de grupo nominal. Navarra: Aranzadi.
- Olaz, A. y Ortiz, P. (2021). La Técnica de Grupo Nominal. Una adaptación orientada hacia proyectos de intervención social (en línea). <https://publicaciones.um.es/publicaciones/public/obras/ficha.seam?numero=2895&edicion=1&cid=722>, acceso 5 de marzo de 2022.
- Ortí, A. (1994). La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo. En M. García Ferrando, J. Ibáñez, F. Alvira (Comp.), *El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de Investigación* (pp.189-221). Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez, C. (2000). ¿Deben estar las técnicas de consenso incluidas entre las técnicas de investigación cualitativa?. *Revista Española de Salud Pública*, 74(4), 10-20.
- Ruiz, J. (2012). El grupo triangular: reflexiones metodológicas en torno a dos experiencias de investigación. *Empiria*, 24, 141-162.
- Taboada, M. (2009). Los dilemas morales de los trabajadores sociales y la técnica de los grupos triangulares. *Documentos de Trabajo Social*, 46, 11-35.

REVISITANDO A LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE. NUEVAS FORMULACIONES EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

ANGEL JOSE OLAZ CAPITAN
Universidad de Murcia

1. INTRODUCCIÓN

La observación participante nace en un contexto concreto donde los estudios etnológicos y antropológicos comienzan a desarrollarse a finales del siglo XIX y primeros XX. La incorporación de un método científico, junto a la necesidad de dar sentido a la realidad, propicia que esta técnica comience a desarrollarse buscando nuevos ámbitos de la investigación social. Actualmente y en el contexto de la sociología, la técnica de observación participante ocupa un espacio en el contexto de las técnicas de investigación cualitativas de igual modo la entrevista y los grupos de discusión por citar las más empleadas y comúnmente aceptadas por la comunidad científica.

Esta comunicación quiere contribuir a la exploración de algunos aspectos clave de esta técnica con el afán de poner en valor su potencial indagatorio en proyectos de investigación, en los que la aproximación cualitativa a la comprensión del fenómeno ha de hacerse necesariamente en clave observacional.

Conforme a estos planteamientos, se hace necesario introducir nuevos enfoques aproximativos al tradicional esquema de observación-participación, incorporando otros criterios moderadores como la actuación-revelación; distancia-fingimiento y emoción-razón, como base para la caracterización de un conjunto de perfiles investigadores. En este sentido, es importante indicar la existencia de diferentes dimensiones moderadoras y formas de investigar en función del contenido, alcance y dimensión del estudio, lo que unido al carácter

situacional del modo en el que deben aplicarse diferentes dimensiones de análisis convierten a esta técnica en una excelente técnica de investigación inmersiva.

2. OBJETIVOS

Esta comunicación tiene por objeto modelizar distintos modelos de observación participante en orden a diferentes dimensiones y, en consecuencia, perfiles investigadores.

En esta propuesta se incluyen otro tipo de variables como son: revelación / actuación; fingimiento / distancia y razón / emoción.

Bajo este esquema, se describirán una serie de perfiles investigadores de marcado carácter situacional claves a la hora de abordar el diseño e intervención en los proyectos de investigación.

3. METODOLOGÍA

Este planteamiento toma como referencia el estudio de Olaz (2023) en el que se muestran algunos modelos alternativos a los tradicionales enfoques descritos por Schwartz et al. (1955); Oswald y Schoepfle (1949); Spradley (1980) y, en nuestro país, por Guasch (1996); Hernández-Pedreño y Sabater (2015), y Vallés (2003).

4. DISCUSIÓN

Haga Aunque se practique en mayor o en menor medida, de forma consciente o inconsciente, observar y también participar guarda relación con nuestra curiosidad humana - también lo hacen algunas especies cercanas como los primates – en ese afán por conocer cuál es nuestra posición en el medio que habitamos.

De un modo u otro, la observación participante podría definirse como aquella técnica gracias a la cual la persona - el investigador en nuestro caso - aplica un protocolo (científico) por el que es capaz de - a través de su participación más o menos inmersiva en el entorno y/o en

colectivo – obtener registros de la realidad, para más tarde poder analizarlos y finalmente interpretarlos.

Esta constructo obliga a comentar, aunque sea brevemente, y a aclarar de qué se habla al mencionar observar y participar:

- Observar es algo más que mirar, consiste en profundizar en el por qué las personas se comportan y se desenvuelven de un determinado modo. Observar guarda relación con intentar comprender motivaciones, comportamientos y reacciones, con independencia del tamaño del colectivo observado, el espacio en el que éste se desenvuelve y el tiempo en el que se produce la acción. La observación es, por tanto, pieza clave para intentar desentrañar los significados que se presentan como ocultos para el investigador en su afán por captar y comprender la realidad.
- Participar se relaciona con tomar parte en algo, actuar y comunicarse. Aun con todo, el grado de participación del observador en el contexto investigado no siempre es el mismo, dependiendo del grado de implicación que el investigador desarrolle, ya sea por las dificultades en el acceso a las personas clave y/o el lugar donde se localiza la actividad o por las propias características del proyecto que puede promover o desaconsejar una mayor o menor “visibilidad” del investigador.

Mirando hacia atrás, la observación participante es en su origen una técnica de investigación cualitativa que nace en el contexto de estudios etnológicos y antropológicos desarrollados a finales del siglo XIX y primeros años del XX. En este sentido destaca el antropólogo polaco Bronislaw Malinowski (1986), quien en 1922 realizó el primer estudio documentado de esta técnica en Los argonautas del Pacífico Occidental. Más tarde, le siguen los trabajos de Nels Anderson (1923), Frederic Thrasher (1927) y Paul Cressey (1932), que conceden especial atención a la idea del “trabajo de campo”, hasta llegar a Steve Taylor y Robert Bogdan en fechas algo más recientes (1987). En España deben mencionarse las figuras de Joseфина Carabias (1908-

1980), Luisa Carnés (1905-1964) y Magda Donato (1898-1966). Esta última realizó experiencias de observación participante camuflada de “viuda hambrienta”, “modista enardecida” en comedores sociales y “presidaria” en una cárcel de mujeres con el propósito de retratar la realidad a través de la simulación. Algo más tarde, Óscar Guasch (1996) desarrolla de un modo crítico el papel y desarrollo de la observación, en el contexto de las ciencias sociales y plantea a través de varios casos la dinámica por la que puede discurrir la técnica.

5. RESULTADOS

De forma tradicional las tipologías explicativas de la observación participante se han centrado en modular la presencialidad (visibilidad del investigador) y su nivel de participación. Conforme a las clasificación de Schwartz et al. (1955) y Spradley (1980) podría hablarse de la siguiente casuística:

- No participación. En este caso extremo o “punto cero” no se da la presencialidad del investigador y como tal, éste no participa en modo alguno en el proceso.
- Participación pasiva se produce cuando el observador se encuentra presente en el lugar de la escena y no interviene en ella. Se remarca el papel de simple observador.
- Participación moderada, se desarrolla cuando además de encontrarse en el escenario donde se desarrolla la acción, el observador interviene de algún modo en ella sin ocultar su papel a la vista de las personas observadas.
- Participación activa, se lleva a efecto cuando el observador presencia, participa en las acciones y hasta solicita algún tipo de aclaración sobre los comportamientos que se desarrollan entre las personas observadas.
- Participación total, en este estado el observador participa de un modo en que se ignora su papel como investigador.

En la propuesta que se realiza a continuación, se proponen un conjunto de modelos basados en diferentes dimensiones de análisis, dando lugar a otros tanto perfiles de actuación. En este primero se relacionan las dimensiones Actuación y Revelación (ver GRÁFICO 1):

GRÁFICO 1. Dimensiones Revelación y Actuación.



Fuente: Elaboración propia

Dando lugar a los siguientes perfiles:

- El espectador [Revelación y No Actuación] se corresponde con un perfil donde al observador se le percibe como tal y revela en todo momento su condición. Aunque sus niveles de actuación son de corta intensidad no por ello oculta su interés en el desarrollo del papel.

- El actor [Revelación y Actuación] se caracteriza por revelar su condición de observador y actuar sin ataduras. Este perfil presenta mayores niveles de profundización como investigador y, al tiempo, desarrolla una actividad inmersiva en el foco de la investigación.
- El espía [No Revelación y Actuación] calificación que alude a una no revelación de su identidad. En su componente observadora actúa también con cierto grado de intensidad. En este perfil al no conocerse su identidad - por parte de las personas observadas - se conducirá con mayor libertad.
- El infiltrado [No Revelación y No Actuación] responde a un perfil dotado de cierta “clandestinidad” en el que no es revelada la identidad del investigador y su actuación es lejana y diletante. Este observador podría asemejarse al analista de información que a ciertas distancias y contando con el soporte de videos, grabaciones por citar solo algunos, desarrolla ese particular desempeño.

En orden a la capacidad de fingimiento y/o distancia del investigador en el proceso se ilustra el siguiente GRAFICO 2:

GRÁFICO 2. Dimensiones Fingimiento y Distancia.



Fuente: Elaboración propia

Estos son los perfiles resultantes:

- El simulador [Fingimiento y Cercanía] se caracteriza por fingir de una manera intencionada lo que convencionalmente podría desarrollar cualquier persona en el desempeño de una actividad. Como es de suponer la posibilidad de ser descubierto en el papel que representa puede provocar situaciones fuera de control dificultando el curso de la investigación.
- El analista [Fingimiento y Distancia] comparte con el anterior perfil la capacidad para fingir en el desarrollo de la

observación, con la particularidad de que en este caso las distancias se incrementan distanciando físicamente del lugar.

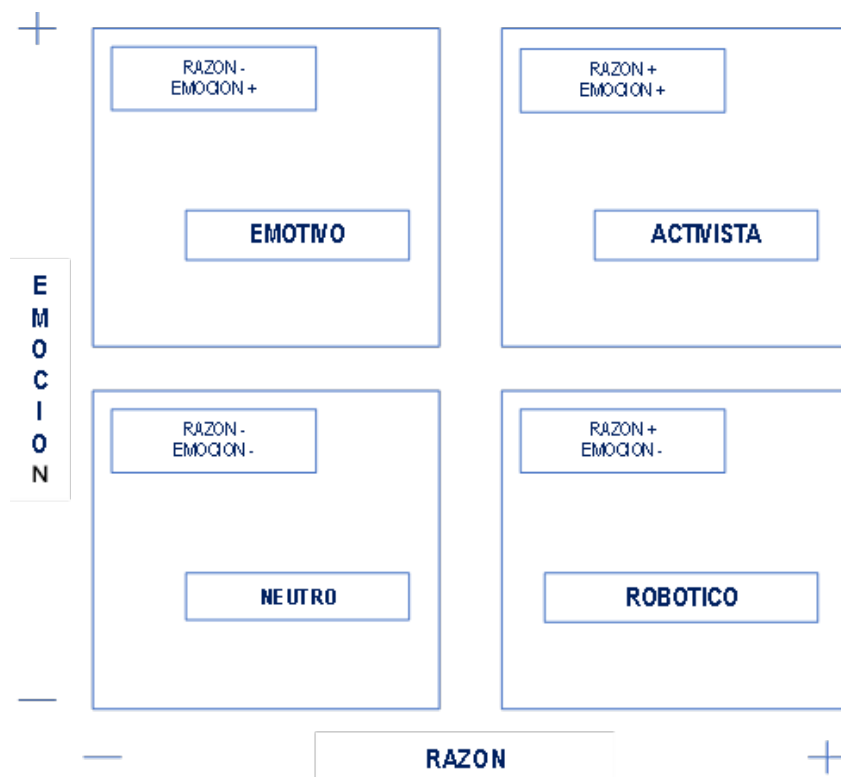
- El “gran hermano” [No Fingimiento y Distancia] - por similitud con la novela y personaje de Orwell (1984) – en el que el perfil del observador no recurre al fingimiento (por lo que es fácilmente detectable) si bien la distancia no permite. Este trabajo de observación a distancia se auxilia de dispositivos digitales que permiten convertir al observador en alguien tecnológicamente cualificado.
- El detective [No Fingimiento y Cercanía] Esta caracterización lógicamente comporta una importante involucración, reconocimiento y profundización en el objeto de la investigación, así como una posible interferencia con las personas con las que interactúa.

Según la conjugación de la “fría” razón con la “cálida” emoción pueden observarse el GRAFICO 3, así como los siguientes perfiles investigadores:

- El robótico [Razón y No Emoción] Las ventajas de este perfil favorecen el desarrollo de la técnica aun prescindiendo de esa base emotiva en favor de la “recolección de datos”.
- El activista [Razón y Emoción] es probablemente el perfil potencialmente más equilibrado en esa combinación entre razón y emoción al combinar dosificadamente técnica y sensibilidad en el desarrollo de la técnica de observación participante.
- El emotivo [No Razón y Emoción] es un perfil caracterizado por enfatizar más en los aspectos emocionales que en los técnicos. Este perfil está especialmente orientado hacia aquellos casos en que la población o grupo observado requiera de un componente afectivo para su acercamiento, inmersión y mantenimiento, en una situación que de otro modo sería dificultosa el poder gestionarla.

- El neutro [No Razón y No Emoción] es un perfil que puede servir de comodín o paso intermedio en el paso de un perfil a otro de los ya definidos anteriormente.

GRÁFICO 3. Dimensiones Fingimiento y Distancia.



Fuente: Elaboración propia

Todas estas modelizaciones y sus correspondientes perfiles asociados dedican otra mirada hacia la observación participante, siempre sometidas a las particulares apreciaciones del investigador, del entorno y del proyecto en cuestión.

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la propuesta anterior cabe beneficiarse de las potencialidades de la observación participante. Son las siguientes:

- . Explotar la inmersión del investigador en el entorno que está vivenciando, aun a riesgo de la posible “impregnación” que pudiera adherirse como resultado de su participación activa. No obstante, y aun con todo, el nivel de “afloramiento” de elementos y claves interpretativas de otro modo serían complejos de atesorar
- . Comprender holísticamente aquellos aspectos que configuran la realidad observada como son los valores, signos y símbolos, así como las causas y las motivaciones que impulsan las formas de sentir, los comportamientos y actuaciones de las personas en su espacio de referencia en el que el todo es mucho más que la suma de cada uno de ellos
- . Sistematizar la explotación de datos obtenidos como resultados de su obtención a través de la observación sensorial y el uso de herramientas como a entrevista en profundidad y los grupos de discusión.
- . Introducir elementos de reflexión que, en su caso, favorecerían una mejora intervencionista en las condiciones de vida de las personas, el entorno en el que interactúan y se desenvuelven

Estos son algunos de los principales beneficios que se derivan de su empleo. Queda, por último, sistematizar un proceso adaptable a la realidad de la investigación, estableciendo tipologías de análisis y una selección de los perfiles más adecuados al proyecto del investigador. Si es cierta la sencillez conceptual de esta taxonomía, ello no comporta necesariamente de cierta facilidad en su aplicación en el siempre complejo mundo de la investigación social. Ese es el apasionante reto.

7. REFERENCIAS

Anderson, N. (1923). *The Hobo. The sociology of the homeless man* [El vagabundo. La sociología del hombre sin hogar]. Chicago: University of CHicago Press. <https://doi.org/10.2307/3005203>

- Cressey, P.G. (1932). Taxi-Dance Hall. A Sociological Study in Commercialized Recreation and City Life [Taxi-salón de baile. Un estudio sociológico en una recreación comercializada y la vida urbana]. Chicago, Illinois: University of Chicago Sociological Series
- Guasch, Oscar. (1996). Observación participante. Cuadernos metodológicos, 20. Madrid: CIS.
- Hernández-Pedreño, Manuel y Sabater, Carmen (2015). La observación participante como técnica de investigación social, En Neus Caparrós y Esther Raya (Coords.), Métodos y técnicas de investigación en Trabajo Social. (pp. 175-192). Madrid, España: Grupo 5.
- Malinowski, B., (1986) [1922]. Los argonautas del Pacífico occidental (Vol. 1). Barcelona: Planeta-Agostini.
- Olaz, Angel (2023). Observación participante. El arte invisible de investigar. Madrid: Díaz de Santos.
- Oswald, Werner y Schoepfle, Mark (1987). Systematic fieldwork: Ethnographic analysis and data management [Trabajo de campo sistemático: análisis etnográfico y gestión de datos], Volume 2. Beverly Hills.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación.
- Schwartz, M.S. y Schwartz Green, C. (1955). Problems in Participant Observation [Problemas en la Observación Participante]. American Journal of Sociology, 60 (4).
- Spradley, J. (1980). Participant Observation [Observación Participante]. Orlando, Florida: Harcourt College Publishers.
- Thrasher, F. (1927). The Gang. A study of 1.313 Gangs in Chicago [La pandilla. Un estudio de 1.313 pandillas en Chicago]. Chicago, Illinois: The University of Chicago Press.
- Valles, M (2003). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid: Síntesis Editorial.

EL ORIGEN TERRITORIAL DE LA ALTA FUNCIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA: ANÁLISIS Y PROPUESTAS⁸⁶

JORGE CRESPO-GONZÁLEZ⁸⁷

Universidad Complutense de Madrid

MARÍA JOSÉ VICENTE VICENTE⁸⁸

Universidad de Castilla- La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio aborda el origen territorial de las élites administrativas españolas utilizando el caso del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (CSACE) como objeto de análisis. Desde un marco teórico mixto que combina la Ciencia de la Administración y la Teoría de la Representación Política, se examina la sobrerrepresentación de algunas regiones, como Madrid, y la infrarrepresentación de otras, como Cataluña, en la alta función pública del Estado español. Este desequilibrio se considera problemático en términos de legitimidad y representación democrática. Asimismo, se evalúan las medidas adoptadas para corregir estas disparidades, incluyendo el impacto de reformas recientes en la inclusión territorial impulsadas especialmente por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). El estudio

⁸⁶ Este estudio forma parte de una investigación más amplia que pretende analizar la diversidad de la alta función pública de varios países, en el marco de una estancia de investigación del profesor Crespo-González en el Centro Interdisciplinario de Ciencias Sociales (CIS.Nova), de la Universidad de Evora (Portugal). En el presente texto se presentan los datos extraídos del caso español, aunque se ubican, con brevedad, en el marco de la experiencia internacional.

⁸⁷ Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA). Grupo de investigación Politis

⁸⁸ Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA). Grupo de investigación Politis

concluye que, aunque hay avances, persisten importantes desafíos estructurales.

El análisis del origen territorial de las élites administrativas en España surge de la necesidad de evaluar si estas reflejan la diversidad territorial del Estado. Dichas élites no solo poseen un poder simbólico y estratégico, sino también constituyen un puente de doble sentido entre las políticas públicas y la ciudadanía. Este estudio centra su atención en el CSACE, considerado uno de los cuerpos de élite de mayor influencia en la Administración General del Estado (AGE).

Las preguntas de investigación que se pretende responder son:

- a) ¿La élite administrativa del Estado español es territorialmente diversa?
- b) ¿Existen iniciativas recientes que busquen mejorar esta diversidad?

El objetivo general es contribuir al debate sobre cómo la composición territorial de las élites administrativas impacta en la legitimidad y eficacia del sistema político-administrativo español.

2. MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

A continuación, se presentan los enfoques teóricos en que se encuadra esta investigación, junto a la metodología o pasos lógicos seguidos en su desarrollo.

2.1. MARCO TEÓRICO

El marco teórico combina perspectivas de la Ciencia de la Administración y la Teoría de la Representación Política. La Ciencia de la Administración aporta un enfoque centrado en los factores institucionales, organizativos y humanos. En particular, se enfatiza el papel de las élites administrativas como actores estratégicos que influyen en la formulación e implementación de políticas. Entre los diferentes autores relevantes se ha trabajado especialmente las obras de Mariano Baena del Alcázar que incluyen un tratamiento específico del asunto (por ejemplo, Baena 1984; 1988; 1999), y que han servido

para enmarcar la investigación, definir el concepto de élite administrativa y vislumbrar la importancia de la misma en el ámbito público español. Además, se utilizó la obra de Álvarez (1980), para conocer la situación en términos de diversidad territorial del colectivo objeto de estudio (el CSACE) hasta la década de los 80 del pasado siglo, lo que ha facilitado realizar comparaciones.

Por otra parte, La Teoría de la Representación, basada en la obra de Hanna Pitkin (1967), nos ha proporcionado herramientas para analizar la representación formal, sustantiva y simbólica de las élites administrativas. Nuestro estudio argumenta que la diversidad territorial podría fortalecer la legitimidad simbólica de estas élites al reflejar mejor la pluralidad de la sociedad española.

2.2. METODOLOGÍA

En esta investigación se pretende realizar un examen que incorpora elementos de los estudios explicativos, analíticos y comparativos.

Para abordar de manera plausible el objeto de estudio, la investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos:

1. **Análisis documental:** Revisión de la literatura académica y fuentes administrativas. Se han tenido muy en cuenta las publicaciones de la escuela de Ciencia de la Administración de Madrid, encabezada por el ya citado Baena, pero también completada con obras de autores como Arenilla (2014), Ruano et al. (2014) y Crespo-González (2021a y b).
2. **Datos históricos:** Se han confeccionado y analizado series temporales sobre la composición territorial del CSACE (1960-2022). La confección de tales series ha procedido de los datos proporcionados por Julián Álvarez (hasta 1980), y por las memorias de los tribunales de selección (para las convocatorias más recientes).
3. **Trabajo empírico:** Encuestas a 102 miembros del CSACE y entrevistas a expertos, realizadas en 2017. Cabe indicar que el CSACE cuenta con apenas un millar de miembros y que,

aunque la muestra no puede considerarse representativa a efectos probabilísticos, sí se considera estructuralmente significativa para explicar los factores esenciales de carácter cualitativo que permiten responder a las preguntas de investigación.

- 4. Indicadores de proporcionalidad:** En la investigación se ha utilizado el índice de proporcionalidad a efectos comparativos de las series históricas. Dicho índice permite evaluar el origen territorial de la alta función pública ponderando el número de miembros procedentes de cada región en el cuerpo objeto de estudio, respecto del peso demográfico de cada región en el conjunto del Estado, multiplicado por 100. Si el índice de proporcionalidad indica un guarismo superior a 100, equivaldría a disponer de una sobrerrepresentación de personas procedentes de la región analizada en el CSACE; y lo contrario, si dicho índice indica un número inferior a 100.

3. RESULTADOS

En este apartado se va a presentar una breve caracterización del CSACE y un diagnóstico de la diversidad territorial en el mismo. Posteriormente, se indicarán algunos factores explicativos de la situación de diversidad descrita, y se finalizará con algunas iniciativas recientes que buscan modificar la situación.

3.1. CARACTERIZACIÓN DEL CSACE

El CSACE es un cuerpo generalista con funciones estratégicas que incluyen:

- a) Formulación y evaluación de políticas.
- b) Participación en órganos intergubernamentales.
- c) Asesoramiento a actores políticos.

Sus miembros se concentran en roles que conectan los niveles territoriales de gobierno, desempeñando una función de intermediación entre políticas públicas y actores sociales. Además, es

un colectivo de carácter directivo y predirectivo del que se nutren las élites políticas y administrativas del país, y que ocupan las posiciones más elevadas (junto con otros cuerpos de élite) en las organizaciones. Se trata de un colectivo de apenas el millar de efectivos, trabajando la inmensa mayoría de los mismos en la Administración del Estado ubicada en la Comunidad de Madrid.

3.2. DIVERSIDAD TERRITORIAL

Una vez analizada la procedencia territorial de los miembros del CSACE, teniendo en cuenta el origen que han indicado en las pruebas de acceso, se obtienen los siguientes resultados:

- Sobrerrepresentación:

Madrid representa el 420% de lo que le correspondería por peso demográfico.

Castilla y León, La Rioja y Navarra también están sobrerrepresentadas.

- Infrarrepresentación:

Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares están significativamente infrarrepresentadas, con índices de proporcionalidad por debajo del 50%.

Canarias y Extremadura también presentan niveles bajos de representación.

Tabla 1: Análisis diacrónico del origen geográfico de los ACE (1960-2022)

CCAA	1960/77	2015-22	Promedio
Ceuta	s.d.	0,00	0,00
Melilla	s.d.	0,00	0,00
Cataluña	22	8,19	15,09
Islas Baleares	48	12,70	30,35
Canarias	57	19,23	38,11
Comunidad Valenciana	76	27,84	51,92
Extremadura	70	37,97	53,98
Asturias	47	65,52	56,26
País Vasco	89	31,65	60,33
Galicia	78	48,72	63,36
Castilla-La Mancha	70	57,06	63,53
Aragón	83	56,80	69,90
Andalucía	89	56,25	72,62
Murcia	61	97,78	79,39
Cantabria	s.d.	96,64	96,64
Navarra	126	106,94	116,47
La Rioja	s.d.	143,53	143,53
Castilla y León	115	178,86	146,93
Madrid	433	407,71	420,35

Fuente: elaboración propia a partir de Álvarez (1980) y las memorias del Tribunal de Selección del periodo 2015/2022

3.3. FACTORES EXPLICATIVOS

De acuerdo con el trabajo empírico realizado, se pueden derivar algunos hallazgos de interés sobre la etiología que explica que unas CCAA estén sobrerrepresentadas y otras infrarrepresentadas en el CSACE. Entre esos factores, los miembros del CSACE y los especialistas entrevistados indicaron aspectos como los siguientes:

- **Concentración de recursos:** La mayoría de los preparadores de oposiciones se encuentran en Madrid, y estamos ante procesos selectivos que requieren este tipo de personal facilitador, con frecuencia miembros del mismo cuerpo, que conocen el proceso selectivo y la orientación de los ejercicios.
- **Endogamia profesional:** Los hijos de altos funcionarios tienden a ocupar posiciones similares. Se ha descrito un alto grado de reproducción profesional en este colectivo, nutriéndose de forma significativa de hijos/as de directivos/as de los
- **Falta de atracción:** Regiones con alternativas laborales atractivas (Cataluña, Comunidad Valenciana) muestran menos interés por ingresar en el CSACE.

3.4. IMPACTO DE INICIATIVAS RECIENTES

La cuestión de cómo mejorar el sistema selectivo de la alta función pública está sobre la mesa desde hace años, y no solo por motivos de (falta) diversidad territorial, sino también porque los especialistas, en un elenco de estudios que se cifra en decenas, vienen indicando que el tipo de candidato/a que se alienta, junto al tipo de talento que se valora, no son los adecuados para los desafíos que debe abordar el sector público en un entorno VUCA como el actual. A pesar de ello, y de la toma de consciencia de las autoridades administrativas del problema, la modificación del proceso selectivo no ha sido posible en lo sustancial, puesto que cuenta con la oposición general de los cuerpos de élites (a excepción del CSACE, en que hay división de opiniones), el desinterés de las autoridades políticas (que se encuentran cómodas con el sistema actual en que pueden intervenir en

el nombramiento del personal directivo), la interpretación estrecha del concepto de igualdad por parte de las autoridades judiciales en los litigios relacionados con la selección de funcionarios, una posición sindical anclada en la negociación de aspectos relativamente menores y sin una ambición de reforma estratégica, y, finalmente, un alto grado de desinterés de la opinión pública. Con todos estos mimbres, bien puede decirse que la reforma de la alta función pública no forma parte de la conversación pública, ni ha pasado de manera determinante de la agenda sistémica a la institucional.

Lo anterior, sin embargo, no debe dejar de reconocer las iniciativas que se están realizando desde el INAP y la Secretaría de Estado de Función Pública para mitigar los sesgos de la alta función pública y que esta se parezca en mayor medida a la sociedad a la que sirve. Entre ellas, cabe reseñar:

- **La territorialización de pruebas selectivas:** La dispersión por el territorio de las pruebas del CSACE parece mejorar la participación de candidatos/as de regiones infrarrepresentadas, aunque todavía es algo experimental y que debe confirmarse con el tiempo.
- **Programas de captación de talento:** Incremento en la diversidad regional gracias a becas y campañas de información.
- **Reducción de la sobrerrepresentación de Madrid:** Aunque sigue siendo predominante, las últimas convocatorias muestran una ligera moderación de los candidatos/as aprobados/as procedentes de la Comunidad de Madrid.

4. DISCUSIÓN

Una vez indicados los resultados del estudio, es el momento de ubicarlos en el marco de la investigación realizada sobre la representatividad de la alta función pública y los sesgos que incorpora en el caso español. Cabe recordar que, entre esos sesgos, aquí se ha dado especial importancia al territorial o a la necesidad de mejorar la

diversidad territorial de los integrantes de esos altos cuerpos, no solo por aspectos funcionales, sino también por elementos ligados a la legitimidad pública y a la confianza ciudadana en el sistema de dominación.

Por una parte, algunos autores han indicado que la diversidad territorial de las élites administrativas es un elemento crucial para fortalecer la legitimidad del sistema político-administrativo (Crespo-González 2021a y b). Sin embargo, persisten tensiones entre representación y meritocracia:

- **Legitimidad democrática:** Como afirman autores como Guy Peters (2018), una Administración que refleja la diversidad de la sociedad fomenta la confianza ciudadana y la aceptación del sistema. Y si la Administración no refleja la diversidad, su accionar puede adolecer de problemas de legitimidad y aceptación.
- **Riesgos de la diversidad territorial:** Según B. Guy Peters y J. Pierre (2000), un exceso de representación territorial podría comprometer la neutralidad burocrática y la eficacia administrativa.

Por otra parte, la experiencia comparada muestra que la diversidad territorial es un elemento emergente a considerar en la selección de empleados públicos, de manera destacable en el caso francés, británico y canadiense, y en menor medida en el caso portugués. Modelos comparados:

- **Francia:** El dispositivo Talents busca fomentar la diversidad en los altos cuerpos mediante becas y apoyo regionalizado.
- **Reino Unido:** La Estrategia de Diversidad e Inclusión en la Función Pública (2022-2025), junto a la reforma del Senior Civil Service, muestran la necesidad de atraer un talento más inclusivo y trascender Londres en la selección y desempeño.
- **Canadá:** La inclusión de comunidades indígenas en la alta función pública es un ejemplo de cómo abordar las disparidades regionales e étnicas.

- **Portugal:** No ha mostrado hasta ahora una preocupación especial por la procedencia territorial de la alta función pública. La CReSAP, actual organización encargada de la selección de la dirección pública profesional del Estado, no incluye estos aspectos entre los factores relevantes a considerar; sin embargo, los datos disponibles, aún escasos y fragmentarios, permiten indicar la existencia de una sobrerrepresentación del área de Lisboa y de las áreas urbanas más importantes del país.

Finalmente, **es necesario encontrar un equilibrio entre diversidad y mérito, en un escenario de reforma respaldada políticamente y sostenible desde el punto de vista de los principios normativos de selección.** La experiencia española muestra que la sobrerrepresentación de Madrid refuerza su centralidad, mientras que las medidas recientes de inclusión territorial necesitan mayor consolidación para alcanzar un equilibrio sostenible.

5. CONCLUSIONES

Una vez realizado el examen anterior, ha llegado el momento de concluir respondiendo a las preguntas de investigación:

1. ¿Es diversa territorialmente la élite administrativa del Estado español? No, los datos indican una marcada falta de diversidad territorial. La sobrerrepresentación de Madrid y otras regiones centrales contrasta con la infrarrepresentación persistente de regiones como Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares. Este desequilibrio compromete la representación e intermediación simbólica y sustantiva de las élites administrativas.

2. ¿Existen iniciativas recientes para mejorar esta diversidad? Sí, en los últimos años se han implementado medidas como la territorialización de pruebas selectivas, programas de becas y estrategias de captación de talento. Aunque prometedoras, estas iniciativas aún no han logrado equilibrar completamente la composición territorial del CSACE, lo que subraya la necesidad de consolidar y ampliar estas políticas.

Por otra parte, del estudio se desprende la importancia de la diversidad territorial no solo para la representación simbólica, sino también para garantizar la eficacia y legitimidad del sistema administrativo.

Y, finalmente, las iniciativas recientes, aunque prometedoras, deben complementarse con reformas estructurales que incluyan aspectos como la mejora en el acceso a recursos formativos en regiones periféricas, las reformas en los procesos de selección que valoren competencias diversificadas, y el fomento de una cultura de movilidad interadministrativa.

6. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

La investigación realizada ha contado con el apoyo del INAP y del CSACE, a quien agradecemos la confianza depositada en nosotros. Además, nuestro trabajo se ha beneficiado del trabajo en el marco del grupo de investigación Politis y del grupo de innovación Aprentia (Aprendizaje universitario usando la IA), ambos radicados en la UCM. Finalmente, también se quiere mostrar un reconocimiento especial al Instituto Complutense de Ciencia de la Administración y al Departamento de Ciencia Política y de la Administración de dicha universidad, por su apoyo y respaldo. Este capítulo fue elaborado durante una estancia post-doctoral del profesor Jorge Crespo en el Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais – CICS.Nova, de la Universidade de Évora, tutorizada por la doctora María Saudade Baltazar.

7. REFERENCIAS

- Alvárez Alvarez, J., (1980), *El origen geográfico de los funcionarios españoles*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Arenilla Sáez, M., (2014), “Estudio introductorio” en Ruano, J.M; Crespo, J.; y Polo, C. (2014), *Los funcionarios ante el espejo. Análisis del ciclo de selección de personal en la Administración General del Estado*. Madrid, INAP.
- Baena del Alcázar, M., (1999), *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*, Madrid, Tecnos.

- Baena del Alcázar, M., (1988), *Curso de Ciencia de la Administración*, Volumen I, Segunda Edición, Madrid, Editorial Tecnos.
- Baena del Alcázar, M., (1984), *Estructura de la función pública y burocracia en España*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública.
- Baena del Alcázar, M.; Garrido, L.; Pizarro, N., (1984), “La élite española y la presencia en ellas de los burócratas”, en *Documentación Administrativa* nº 200
- Crespo-González, J., (en prensa), “Liderazgo y factor humano en las Administraciones Públicas. Aplicación al proceso selectivo”, en Herrera, L.; Salvador, M.; y Pajares, E. (Coords.) (en prensa) *Nueva Gobernanza para el siglo XXI*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Consejo de Estado e INAP.
- Crespo-González, J. (2021a). ¿Debe la alta función pública parecerse a la sociedad? Algunas enseñanzas de la reforma de la alta función pública en Francia. *Documentación Administrativa*, (8), 9–24. <https://doi.org/10.24965/da.i8.11022> (Fecha de acceso: 28/08/2024).
- Crespo-González, J., (2021b), “Inclusión y origen de la alta función pública del Estado español”, en *Revista de Gestión Pública* 9(2), pp.197-230.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública (2024), *Plan de captación de talento de la Administración General del Estado. Informe de Gestión 2019-2023*. Accesible en: <https://funcionpublica.digital.gob.es/dam/es/portalsefp/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Jornadas-Captacion-Talento/talento/BalancePlanCaptacion2019-2023.pdf.pdf> (fecha de acceso: 26/08/2024).
- Peters, B.G. (2018), *The Politics of Bureaucracy. An Introduction to Comparative Public Administration*. New York, Routledge, seventh edition.
- Peters, B. G., & Pierre, J. (2000). *Governance, Politics, and the State*. London: Macmillan.
- Pitkin, H.F. (1967), *The concept of representation*, Berkeley, University of California Press. Accesible en: https://archive.org/details/conceptofreprese0000pitk_b3t3 (fecha de acceso: 5/9/2024).
- Ruano de la Fuente, J.M., (Dir.), Crespo González, J., Polo Villar, C., (2014), *Los funcionarios ante el espejo. Análisis del ciclo de selección en la Administración del Estado*. Madrid, INAP, 2014.

EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LAS VIDAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SIGLO XXI⁸⁹

SHEILA PARRA GOMEZ
Universitat Jaume I

1. INTRODUCCIÓN

Además de la educación formal que toda persona recibe, la familia constituye la institución educativa de mayor y más directa influencia (Luke, 1999). Por su importancia básica en el desarrollo de la persona, en la herencia cultural y su papel social cabe pensar lo importante que puede ser su influencia en la vida de cualquier descendiente, más cuando el hijo o la hija tiene discapacidad. En estos casos, por otra parte, no es ningún secreto que las familias, tradicionalmente, han tendido a infantilizar y/o sobreproteger, pero también fueron de las primeras en movilizarse a finales del siglo pasado para crear asociaciones y luchar por los derechos de sus hijos e hijas con discapacidad (Gómez-Bernal, 2014).

Actualmente, la descolonización es un fenómeno que afecta a todos los espacios. No es raro ver ya a familias de niños y niñas con discapacidad en cualquier lugar y realizando todo tipo de actividades. Como anunciase Planella- Ribera (2013) los colectivos hegemónicamente discriminados han traspasado la barrera de la normalidad y están dispuestos a demostrar que el problema está en la sociedad, no en ellos. Las redes sociales, sobre todo desde la visual Instagram y la reivindicativa X, han supuesto un nuevo lugar de lucha y de muestra de cotidianidad hasta ahora invisible (Parra-Gomez, 2024; Parra-Gomez et al., 2024; Parra-Gomez, 2023). Ante este

⁸⁹ Este trabajo es parte de un proyecto de ayuda predoctoral (PREDOC/2020/29), financiado por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana (España).

fenómeno, en el presente trabajo, se sitúa como objetivo conocer cuál es el papel de las familias en las vidas de las personas con discapacidad desde un análisis postcualitativo.

A modo introductorio, y en busca de una definición, la Real Academia Española, en sus dos primeras acepciones reza que la “familia” es el: “1) Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas; y 2) Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje” (Real Academia Española). Dentro de esas personas convivientes, se han venido analizando los diferentes roles que cubre cada miembro. Así, de forma tradicional, la madre ha representado el afecto y el cuidado, mientras que el padre lo ha hecho del sostén y de la autoridad (Flores d’Arcais, 1990).

Se señalan los años 60 del siglo pasado como el inicio de la crisis de esa familia tradicional, causado principalmente por la emancipación de la mujer. Sin ninguna duda, los roles cambian, se invierten en algunos casos, pero siguen dando a la mujer el papel de cuidadora (Migliavacca, 2010). Solo por poner un ejemplo, en el año 2016, las mujeres dedicaban al cuidado de familiares, vecinos o amigos enfermos o con discapacidad menores de 75 años 20 horas de media a la semana, mientras que los hombres destinaban 14 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

En cualquier caso, sean cualesquiera que sean los roles, o si se afronta la paternidad y maternidad de forma conjunta y equilibrada, los progenitores tienen unas funciones ineludibles dentro del seno de su familia. Principalmente, la de inculcar esta, es decir, sus valores, normas de convivencia, de solidaridad, etc., así como ofrecer su apoyo emocional y psicológico a los hijos e hijas. A este respecto, Carmen Luke (1999) señala que existen múltiples dimensiones pedagógicas en la vida cotidiana, esto es, en efecto, padres y madres constituyen la principal fuente educativa, y es que las relaciones de aprendizaje “están presentes en todas las relaciones sociales y constituyen una dimensión particularmente importante de las relaciones entre padres e hijos [...] la pedagogía es fundamental en toda la vida pública y privada y en todos los intercambios comunicativos” (p. 26).

Se trata de pedagogías informales que van desde los primeros consejos sobre higiene, o el aprender a montar en bicicleta, hasta aquella información en películas, juegos, y relaciones de poder, etc. Las vivencias se ensartan y se aprenden a través de una cultura popular y son estas las que, de nuevo, Luke (1999) llama “pedagogías de la vida cotidiana”, pues son prácticas del día a día que nunca dejan de formarnos como individuos. En definitiva, también ofrecen su propia “cultura familiar”, de la que habla Ciccone (2013):

La culture familiale concerne les histoires, les légendes, les mythes familiaux. Elle concerne aussi les habitudes, les modes de vie de la famille, les règles singulières. Par exemple, dans certaines familles tout le monde partage chaque repas, dans d'autres chacun mange à l'heure qui lui convient ; dans certaines familles certains choix de vie sont valorisés, dans d'autres ces mêmes choix sont disqualifiés ; dans certaines familles les enfants sont couchés avant les adultes, dans d'autres tout le monde se couche en même temps... La culture d'une famille concerne aussi la langue, mais surtout la communication. Dans certaines, par exemple, les sujets se parlent, parlent d'eux-mêmes, de leurs émotions, de leurs sentiments; dans d'autres ce type de communication est impensable, l'échange langagier est limité à sa fonction opératoire ; dans certaines familles l'atmosphère est sereine, tempérée par les échanges communicationnels, dans d'autres se parler équivaut à s'insulter, l'ambiance est toujours violente... (p.62).

Con este compendio sobre la cultura familiar se comprueba que a ella le concierne desde la comida, los horarios, y los mitos, hasta la forma de hablar. Con todo, y precisamente por la crisis de la familia tradicional, al hablar de familia se puede hablar de muchas realidades, como padres o madres del mismo sexo, así como de tutores legales ejerciendo de progenitores de niños y niñas, y adolescentes en situación de orfandad, acogida, etc. En todo caso, la cultura que pasa de “generación en generación”, como indicaba Mead, también depende de las características de cada unidad doméstica, pues depende de cuestiones económicas, políticas, religiosas, etc. (Migliavacca, 2010).

Ahora bien, y entrando en el territorio de la discapacidad, cuando hay un miembro con diversidad funcional en una familia hay una situación extraordinaria que se debe afrontar y en la que, así como los hijos e hijas aprenden en la crianza, los progenitores, sin ninguna duda,

también se ven forzados a aprender de la situación. La sociedad no es acogedora ni sabe ayudar a esas familias, que muchas veces no pueden solas y que buscan ayuda desesperadamente (Stella, 2022). Evidentemente, no siempre es así, y hay familias que no asumen el diagnóstico ni buscan ayuda. Sobre todo, esta apertura y normalización ha venido acaeciendo en los últimos años. Anteriormente, fruto de una sociedad paternalista y normópata (Gómez-Bernal, 2014), las familias solían ocultar sus situaciones y/ o a llevarlas de una forma que no siempre era la más adecuada para la persona con discapacidad.

Como es obvio, la crianza de niños y niñas con diversidad funcional conlleva situaciones más complicadas y desafiantes que cuando no la hay (Ros-Morente et al., 2022). Unos retos que van desde la propia aceptación del diagnóstico o las características, al hecho de lograr servicios de atención individualizada, previsión de futuro, etc. (Trosper & May, 2010). Una de las propuestas recientes para la mejora de esta situación es la de enlazar a las propias familias en situaciones similares, pues “crea un vínculo y una comunidad de personas con semejantes situaciones que se preparan para escucharse y apoyarse mutuamente, dando la oportunidad a las familias de experimentar la igualdad y la reciprocidad” (Ros-Morente et al., 2022, p.35).

Al tema de los cuidados ya mencionados, que crecen cuando hay una situación de dependencia y que suelen recaer mayoritariamente en las madres, en una familia en la que un hijo o hija tiene diversidad funcional hay que sumarle un proceso psicológico que puede afectar a todos los miembros. A este respecto, y dentro del duelo, Ciccone (2013) habla del inevitable sentimiento de culpabilidad que suele acompañar al diagnóstico, y es que, aunque la persona no tiene por qué tener culpa, parece necesario superar esa fase para llegar al punto en el que la situación está asimilada y normalizada.

Aunque se ha mencionado anteriormente de forma sucinta, cabe destacar ese papel generizado de los cuidados, que suelen recaer en las madres, abuelas, hermanas... y es que, como dijera Florence Nightingale (citado por Stella, 2022): “cada mujer es una enfermera”.

Y, aunque cada vez hay más hombres que toman este rol, ha sido y es copado por mujeres mayoritariamente todavía. Además, probablemente, sea un tema del que se hable poco, pero, como se ha dicho con Stella (2022), estos padres, madres o tutores legales son personas que necesitan apoyo y formación. Se recalca que tan importante es que la persona con diversidad funcional esté bien, como que lo estén sus cuidadores. A este respecto, en los últimos años han surgido dos nuevas formas de ayudar a dichas familias (Senent-Ramos, 2017):

- los llamados respiraderos, que son lugares donde los familiares pueden dejar al cuidado de especialistas a ese familiar con discapacidad para hacer gestiones o actividades que no pueden realizar con esa persona;
- y las escuelas para familias, en las que ganan conocimientos sobre cualquier tema (alimentación, consejos posturales, etc.) y, además, comparten experiencias y recursos con otras familias.

Sin embargo, todavía escasean ambas iniciativas de forma general, por lo que las familias se siguen viendo abocadas a buscar ayuda en comunidades, parroquias, páginas web como: cocemfe.es, plenainclusion.org, etc. (Stella, 2022), y, por supuesto, en redes sociales (Parra-Gomez et al., 2024; Parra-Gomez, 2023).

Asimismo, para concluir este punto y en relación con la labor pedagógica de toda familia, es indispensable que esta valore la autonomía y emancipación del hijo o hija con discapacidad, aunque precise de asistencia personal.

La familia es la que verdaderamente determina qué papel social va a jugar su allegado con diversidad funcional. Es decir, si se le va a facilitar la inclusión o por el contrario se le va a sobreproteger y a negar su participación en la vida activa [...] la sobreprotección familiar puede en ocasiones suponer un obstáculo para que la persona con diversidad funcional trabaje o estudie; del mismo modo, la familia puede potenciar o dificultar con su actitud que la persona con diversidad funcional se integre en un grupo de amistades o que tenga pareja (Senent-Ramos, 2017, pp.153-154).

Sin la debida libertad, nadie puede llevar a cabo su proyecto personal, y esto, a su vez, limita la formación de identidad. El poder de la familia, en este caso, es el de otorgar autonomía y facilitar su socialización. Sobre esto, y acudiendo a Stella (2022), se hallan ejemplos tanto negativos como positivos. Por un lado, el periodista relata la vida de Daniel, hijo del famoso dramaturgo Arthur Miller, que nació con síndrome de Down y fue rechazado por este, institucionalizado y criado lejos del núcleo familiar. Los prejuicios del padre no le permitieron disfrutar de su hijo que, pese a su separación, vivió una vida digna y emancipada, haciendo a Miller percatarse de ello demasiado tarde.

Por otro lado, Stella también habla de Amanda Booth, conejita Playboy de California, quien tuvo un hijo con el mismo síndrome, pero, a diferencia de Miller, lo abrazó sin ambages, como denotan sus palabras en una entrevista que recoge el mismo autor: “Nuestro pequeño es tan increíble que me olvido por completo de su síndrome [...]. Simplemente vivimos nuestras vidas [...]. Me encanta que sea diferente y poder conectar con sus rasgos más profundos que rara vez deja ver a los demás [...]” (Stella, 2022, p. 82). Se trata de dos ejemplos de reacción familiar hacia la discapacidad, aunque con resultado indiferente en la persona, es decir, en el caso del hijo de Miller, el hecho de no contar con la aceptación familiar no impidió que él floreciera con su proyecto personal. No obstante, aunque esto muestra que no es algo imposible, sí cabe pensar que contando con ese apoyo y respecto a la emancipación de base, es más fácil para la persona.

En definitiva, el papel de las familias en la vida de una persona con discapacidad puede ser determinante sobre su evolución y proyecto, para bien o para mal. Por no hablar de que, en muchas ocasiones, las familias son la única representación de los derechos y necesidades de la persona no verbal, por lo que su rol de cuidador/a deviene en algo más. Sobre esto, Shakespeare (2008) se planteaba: “si quien no tiene una discapacidad no puede describir o representar mi experiencia, ¿puedo entonces describir o representar la experiencia de una persona con un impedimento diferente al mío?” (p.75). Así, pese al rechazo de

ciertos sectores del colectivo a dar protagonismo a las familias, por todo lo que se acaba de ver es algo erróneo, y las necesarias alianzas – como las que defienden García-Santesmases, 2020; Moya, 2022, entre otros; – dentro de la lucha, en efecto, deberían contar con este grupo también, que a priori, representa y vela por las necesidades de quien no puede verbalizar estas.

2. OBJETIVOS

Como se ha indicado anteriormente, el objetivo principal de este trabajo, que es parte de una tesis doctoral y, por tanto, un objetivo específico de ésta, es el de conocer cuál es el papel de las familias en las vidas de las personas con discapacidad. Este surge de la pregunta de investigación: ¿cuál es el papel de las familias en la vida de una persona con discapacidad? Y todo ello permite construir el diseño investigativo que se describe en el siguiente apartado, obedeciendo las indicaciones de Pink et al. (2019) sobre realizar el diseño en función de los objetivos y preguntas del mismo.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada en esta investigación, que forma parte de una tesis, fue un estudio etnográfico digital, ya que el escenario principal de la parte empírica eran las redes sociales Instagram y X. Tanto la etnografía, como la etnografía digital así presentadas no son métodos muy reveladores por sí solos, es decir, dependen de las preguntas de investigación y de los objetivos de cada trabajo. Por tanto, y dado que no había otro estudio similar al presente, hubo que diseñar un procedimiento propio guiado por las cinco premisas que ofrecen Pink et al. (2019):

- Multiplicidad*: varios métodos en uno, en este caso es una etnografía digital y visual;
- No-digital-centrismo*: la parte empírica no solo se nutre de las redes sociales, las entrevistas trascienden de lo online a lo offline.

- Apertura*: no son estudios lineales, sino iterativos y flexibles que pueden ir y venir de las fases una y otra vez y sin orden; algo propio de estudios postcualitativos.
- Reflexividad*: común a todo estudio etnográfico, sí se requiere de una profunda reflexividad sobre la información. En el presente estudio, es algo vital y que denota el compromiso con las consideraciones éticas también.
- Heterodoxia*: con el foco en alcanzar el objetivo, de forma postcualitativa, poniendo la investigación al servicio de la sociedad, se busca también transformar esta, transgredir, si se quiere decir así; hacer visible lo invisible en un colectivo tradicionalmente marginado.

Así pues, dentro de la etnografía digital se dio cobijo a tres instrumentos de recogida de información, a saber: un diario digital recogido durante seis meses, un corpus con 100 imágenes de publicaciones de Instagram en su mayoría (algunas de X, también); y 21 entrevistas semiestructuradas.

3.1. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En efecto, las personas que participaron en el estudio fueron informadas de sus derechos y de la naturaleza del estudio, así como de cualquier modificación en el transcurso del mismo. Todas ellas firmaron un consentimiento informado, en un proceso supervisado por el registro de la Comisión Deontológica de la universidad responsable del estudio. Igualmente ha sido importante no perder de vista una autointrospección y honestidad constantes (Guerrero-Muñoz, 2016) por parte de la persona que investigaba, tanto para tratar con el mayor de los respetos los datos, como para poder difundirlo y poner una visión pragmática sobre ellos y darles posibilidad de transformar.

4. RESULTADOS

En este apartado se aporta aquella información más relevante de la producida por las personas participantes. Primeramente, señalando

algunas respuestas significativas a la pregunta lanzada “¿Cuál es el papel de las familias en la vida de una persona con discapacidad?”; y después, ofreciendo ejemplos entre los datos de las características halladas.

Así, la primera de las respuestas es la de Charlene, quien apunta a un hecho crucial, como es que la familia es la que mejor conoce a la persona con discapacidad:

I think they are the support network. They are the people that know them the best so that they can make them feel valued and comfortable and accepted just as who they are. I think it can be hard for siblings, brothers and sisters when a child is disabled because they have to take a little bit of a backseat. So, I think sometimes there can be some frustration and resentment, if I'm honest, because I don't like being everything's perfect because it isn't. But I think by and large, the family benefits from having that child because it teaches them, it makes them more patient or compassionate or understanding and the child benefits because they've got that unconditional love and support and encouragement and acceptance (Charlene).

Por lo general, la mayoría de las respuestas comenzaron con la palabra “todo”. La familia lo es todo. En estos ejemplos, las personas aluden a las partes del cuerpo: manos, pies, ojos...

El todo. La familia, el núcleo... somos sus manos, sus pies... y luego el apoyo de los abuelos o tíos... sobre todo la discapacidad grave (Amanda).

Lo son todo. Son apoyo, comprensión, ayuda. En mi caso, además me tienen que ayudar en las actividades de la vida diaria, así que también son mis manos (Alex).

En el caso de Grace no es solo que la familia sea su todo, sino que para ella son su superpoder, dentro de la que incluye a su comunidad y a sus amigos. Ella es consciente de que sin ellos no sería la misma:

I mean, a lot of people are like, well, so the documentary that was made about my stories. It's called “Amazing Grace” and so that word, I'm like amazing. But like, I think what makes my story amazing is my family and my community. Like, they are my superpower. I feel like I could not be me without my family, without my community, without my friends. And so they are like really important for people to understand that I wouldn't be me without my family. I have tremendous respect for, like, people with disabilities that their family

has kind of abandoned them or like single mothers, single fathers. I have a lot of respect because like... It just it must be hard for a singular person to do all for one person to do all that my family does. I know that must take a tremendous toll on them and must be hard (Grace).

La aportación de Belén apunta a un hecho importante: creer en la persona, alentar a esta en su proyecto personal para que siga adelante. Es importante, porque aquí no se trata de cuidados básicos, sino que la familia tiene el poder de empoderar a sus descendientes para que lleguen tan lejos como puedan:

Yo creo que las familias juegan un papel importantísimo. El otro día leí que, si una sola persona cree en ti, con esa persona puedes.... Creo que creer en nuestros hijos (como creo en Marcos que no tiene discapacidad) es muy importante, y las familias juegan un papel muy importante en el cuidado, por supuesto, pero también en su etapa escolar, y cuando sean adultos, en un montón de decisiones...que por desgracia o por lo que sea tenemos que tomar nosotros... Yo creo que es muy importante en todo. Mucho (Belén).

Por su parte, Sara se muestra agradecida con la influencia de su familia como garante de su futuro independiente:

Yo creo que son lo más importante. A día de hoy yo no sería Sara si no me hubieran dado la educación que me han dado mis padres. En el hockey es donde se ve la diferencia de familias que hay... Yo me he buscado la vida, me he independizado... Allí veo a otros que tienen mi edad que siguen viviendo con sus padres, y las decisiones las toman sus padres... (Sara).

La influencia de la familia, como apunta Sara, es transcendental. Sin duda, ha marcado su vida. Ella es consciente de cuán diferente podría ser esta si su familia no hubiera normalizado su situación y seguido adelante. En la misma línea, Noah es muy tajante:

Todo. O se hunden todos, o salen a flote todos. De hecho, en la mayoría de las ocasiones, los padres o se separan o hay mucho conflicto, o se unen más. Mis padres los veo más unidos que nunca, más enamorados que nunca... se crea mucha tensión, se crea mucha distancia entre ellos... Mi madre se ha pasado años ingresada conmigo, y ha perdido mucho contacto con mi padre. [...]. También ellos me han dejado volar... saber que sí, tenemos una hija con una enfermedad, pero tenemos una hija con unos sueños y metas, que, si se tiene que dar la hostia de su vida, que se la de, pero que no sea porque

no la hemos dejado... Han tenido esa generosidad de dejarme ser una persona libre y autónoma con mis limitaciones que las tengo. Es importante porque los padres tienden a sobreproteger. Yo he vivido en una incubadora. Dormía con mi madre... Pero hemos aprendido que cada uno tiene su espacio (Noah Higón).

Esta última descripción que ofrece Noah enlaza con una fotografía del corpus de imágenes (Figura 1) que ella misma compartió de ese papel de la familia en su vida. En ella aparecen madre e hija mirándose a los ojos con sendas sonrisas y profunda complicidad. Cualquier persona podría comprender esto y, así como que están en un hospital, y aunque apenas sale nada tras ellas, lo intuimos por la indumentaria que lleva la hija y porque de su cuello vemos salir un catéter. El aspecto central de la imagen, o más llamativo, lo detenta Susana, la madre, y es que la propia Noah, que es quien a priori ha pulsado el selfi, ha dejado a su madre en el centro. No en vano usó la publicación para felicitar a esta por el día de la madre.

FIGURA 1. *Noah y Susana compartiendo una mirada cómplice en el hospital.*



Fuente: @nh487 <https://www.instagram.com/p/CWfkgeZgA6t/>

La fotografía habla del cuidado, por supuesto, porque Susana siempre suele ser la que se queda con su hija en sus ingresos, como Noah relataba al responder sobre el papel de la familia en su vida. En su libro, Noah Higón (2020) confiesa: “Me aterra pensar que le he cambiado la vida, que le he robado a aquello máspreciado, su propia existencia para que en su lugar solo cupiese la mía” (p. 267). No es difícil que una persona cuidadora se centre solo en las necesidades de la persona cuidada, como se ha dicho, incluso más frecuente cuando es entre familiares, entre madres e hijos o hijas. Con todo, aquí el cuidado se basa en acompañar. Noah no necesita cuidado básicos, quizá solo alguien que le dé la mano en días difíciles o que le sujete el pelo mientras vomita. Es otro tipo de cuidado, no cabe duda. n otro orden de cosas, al margen de acompañar, un papel esencial en caso de personas con discapacidad más graves, no verbales, es el de representar, velar por los intereses y ser voz, como apuntaban algunas definiciones de las entrevistas. Ejemplos como este los hallamos en madres como María y en la fotografía del corpus en la que aparece con rostro fruncido decidiendo sobre material ortopédico de su hija (Figura 2).

FIGURA 2. *María y África en el ortopeda.*



Fuente: @ mi_princesa_africa. <https://www.instagram.com/p/CZmJFp2AZ3Z/>

En la imagen vemos a una madre y su hija en un local de ortopedia, lo que se intuye por el andador que está probando la niña, pero también por la decoración al fondo, con una pintura en la pared anatómica, las sillas de ducha adaptadas y el stand con vendas. La niña mira a cámara. Lleva mascarilla y está anclada a un andador, de pie, mirando al frente. Su madre, a su lado, observa las ruedas del andador con profundo escrutinio. Su presencia constata esa fuerza imparable de las madres, esa entrega absoluta. Asimismo, y debido al ceño fruncido, se constata esa exigencia y examen profundo que se realiza hacia todo lo que compete a los hijos y las hijas. Por norma general, si María no vela por los intereses y derechos de su hija, estos no llegarán solos.

Se trata de una función de las familias primordial. Y son copiosos los ejemplos de ello en las redes sociales: pidiendo playas más inclusivas, exigiendo cambiadores adaptados, o en casos más concretos, denunciando situaciones de injusticia como cuando la burocracia tarda o reduce ayudas. Sin la voz de las familias luchando por ello, estas situaciones seguirían siendo norma, estaría perpetuada la exclusión.

5. DISCUSIÓN

En este punto, a raíz de las informaciones aportadas en el anterior apartado, se pone en relación la teoría previa con los datos, para, por fin, responder al objetivo planteado de forma central. Así pues, el papel que se le atribuye a la familia en el orden en el que se ha seguido es el de representar, cuidar, acompañar y emancipar.

En primer lugar, en alusión al verbatim de Charlene, se destaca el hecho de que la familia es la que mejor conoce a la persona y, como se indicaba con Shakespeare (2008), si alguien con una patología no puede opinar sobre otra persona con una distinta, al hallar casos de personas no verbales o que no pueden expresar sus necesidades, estas pueden ser manifestadas por quienes mejor las conocen y quienes velan por su bienestar. En esta línea, entre las respuestas de las personas entrevistadas sobre el papel de las familias, la contestación mayoritaria fue “todo”, pero, además, muchas aludieron a partes del

cuerpo, como manos, pies, ojos, y a esto se le debería añadir boca, por el tema de la representación que ejercen sobre ellas.

En efecto, como se insiste desde el movimiento y defiende Morris (1991) la lucha debe venir del propio colectivo y en el ejemplo como la imagen de María y África, cuando la persona es no verbal, su madre deviene en él, es decir, se convierte en su voz. Por lo mismo que se cuestionaba que alguien con diferente impedimento al de otro no puede representar a aquel, tampoco nadie del colectivo se debe creer en posición de poner palabras por aquel grupo no verbal. Sin duda, se deben crear alianzas y dialogar entre todas y todos para alcanzar consensos (García-Santesmases, 2020; Moya, 2022), pero esto incluye también a las familias como la de África.

Otras respuestas sobre el papel de las familias, en línea con lo que decía Senent-Ramos (2017), apuntan a la importancia de estas en determinar qué papel social va a jugar la persona con discapacidad; si se le va a otorgar autonomía e inclusión o si se le va a infantilizar o sobreproteger. Sara o Noah, por ejemplo, tenían claro que eran quienes eran por la confianza e influencia de sus progenitores. Evidentemente, no es un hecho generalizable, pero si la familia se muestra proclive a la inclusión y normalización, el camino para el hijo o la hija es más sencillo.

En concreto, la fotografía de Noah y su madre también nos hablaba de relaciones “saludables” de padres y madres que siempre están ahí, pero que también dejan que sus hijos e hijas se emancipen, experimenten y cometan sus propios errores. Por eso, es necesario resaltar la figura de Susana (entre otros progenitores), y es que está muy oído lo de las familias opresoras que sobreprotegen a los niños y a las niñas con enfermedades raras (Gómez-Bernal, 2014), pero también los hay que cuidan y protegen sin asfixiar. Noah es clara en esto, ella no sería ella sin sus padres, pero también gracias a que le han cedido su propia parcela, que le han dejado volar – “miro sin miedo a la vida y me dibujo un par de alas en la espalda, y alzando el vuelo intentó demostrar al mundo que lo que ayer parecía imposible, hoy, se puede hacer realidad” (Higón, 2020, p.20) – también tiene su propio proyecto, su propia vida y no le faltan ganas de revolverse

incluso cuando no puede moverse de la cama. Por lo que, su ejemplo encarna lo que se citaba con Senent-Ramos (2017) y Stella (2022) sobre el poder de las familias de ceder su propio espacio y emancipar a la persona. Asimismo, y como se indicaba en el apartado anterior, el ejemplo sirve para señalar el papel de acompañar de las familias.

Para acabar y, por otra parte, resulta llamativo cuando Charlene afirma que la persona con discapacidad enseña a la familia. Ese valor añadido no puede obviarse. No es un rol unidireccional, la familia también sale beneficiada de la relación. Algo que enlaza con las “pedagogías de la vida cotidiana” (Luke, 1999), y es que todos los miembros de la familia aprenden en las prácticas del día a día. Es decir, se habla de lo que supone la familia para la persona con discapacidad, pero ésta también aporta beneficios a la primera.

6. CONCLUSIONES

En definitiva, y de forma muy humilde, desde una metodología postcualitativa que se ha puesto al servicio de un colectivo como es el de las personas con discapacidad, se ha dado respuesta a la pregunta “¿cuál es el papel de las familias en la vida de una persona con discapacidad?”, por medio de cuatro verbos: representar, cuidar, acompañar y emancipar.

Principalmente, su rol y más en redes sociales es el de representar. Los ejemplos hablan de poner voz a sus necesidades y requerimientos, sobre todo en casos en los que el hijo o la hija no son verbales. Aunque no cabe duda de que la lucha debe ser en alianza y dando a las personas con discapacidad el protagonismo, en este caso, las familias deben tomar su parte.

En esencial, en segundo término, y como una categoría ya dada, está la de cuidar. Las respuestas de las entrevistas determinaban que las familias lo suponen todo en muchos de los casos. Aludiendo aquí a partes del cuerpo, por el hecho del cuidado; son las manos, pies y ojos de quienes son dependientes.

El tercer verbo, el de acompañar, lo representaba Noah al agradecer el papel de su madre. Pues ella no requiere las tareas de cuidado básico, pero sí que valora el tener un acompañamiento en todos los momentos de su vida que así lo requieren. Es un papel que podría recaer en alguien ajeno a la familia, pero que en muchas ocasiones sigue copando ésta.

Por último, se ha hablado de emancipar. Cuando la familia lucha por la inclusión y ya allana el camino del hijo o de la hija, es mucho más fácil que el futuro sea más halagüeño. Por lo tanto, puede estar en su mano el proporcionar la felicidad y la autonomía necesarias para que, al menos de joven, la persona parta con menos barreras.

En definitiva, la familia de una persona con discapacidad en el siglo XXI sigue, de un lado, siendo el sustento principal de cuidado y acompañamiento, así como de garantía de felicidad (y de desarrollo de un proyecto de vida independiente), pero de otro, deviene en representante y activista por sus derechos como nunca. Asimismo, y gracias a la nueva ventana que suponen las redes sociales, estas familias que comparten escenas cotidianas favorecen la visibilización y la pedagogía de la diferencia que permita dejar de ver a la discapacidad como algo extraño.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

El presente trabajo surge en el marco de un proyecto de ayuda predoctoral (PREDOC/2020/29), financiado por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana (España).

8. REFERENCIAS

- Ciccone, Albert. (2013). *Fantasme de culpabilité et culture familiale*. En SCHELLES, Régine (dir.). (2013). *Famille, culture et handicap* (pp. 61-70). Toulouse: Éditions érès.
- Flores D'Arcais, Giuseppe. (dir.). (1990). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- García-Santesmases, A. (2020). "CRIP, WHAT? Enunciaciones, tensiones y apropiaciones en torno a la reivindicación de lo tullido en el contexto

- español". *Papeles del CEIC*, vol.2020/2, papel 232, 1-20.
<http://dx.doi.org/10.1387/pceic.21027>
- Gómez Bernal, V. (2014). "Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas". *Estudios Pedagógicos XL*, 2, 373-389.
- Guerrero-Muñoz, J. (2016). Autoetnografía y práctica social transformativa. En Martínez-Guirao, J. E., De Maya-Sánchez, B. & Téllez-Infantes, A. (Eds.). (2016). *Perspectivas interdisciplinares en el estudio de la cultura y la sociedad* (pp.23-44). Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Higón-Bellver, N. (2020). *De qué dolor son tus ojos*. Madrid: Esfera Libros.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Actividades de cuidados y tareas del hogar*.
https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259950772779&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20horas%20semanales%20dedicadas%20al%20cuidado%20o%20educaci%C3%B3n,de%2018%20y%20m%C3%A1s%20a%C3%B1os
- Luke, C. (1994) Feminist pedagogy and critical media literacy. *Journal of Communication Inquiry*, 18(2), 30-47.
- Migliavacca, M. (2010). Familia y trabajo en la Europa mediterránea. *Revista de Estudios de Juventud*, 90, 205-224.
- Morris, J. (1991). *Pride against Prejudice, transforming attitudes to disability*. London: The Women's Press
- Moya, L. (2022). Teoría tullida. Un recorrido crítico desde los estudios de la discapacidad o diversidad funcional hasta la teoría CRIP. *Revista Internacional De Sociología*, 80(1), e199.
<https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.1.20.63>
- Parra-Gomez, S. (2024). The Rhetoric of Disability on Instagram: A Post-Qualitative Photographic Analysis. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review Revista Internacional De Cultura Visual*, 16(6), 15–30. <https://visualcompublications.es/revVISUAL/article/view/5318>
- Parra-Gomez, S., Planella-Ribera, J., & Hernández-Albarracín, J.D. (2024). Redes sociales y discapacidad: una descripción sobre las consecuencias positivas y negativas de su encuentro. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico*, (20 (enero-abril), 24–35. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10032084>
- Parra-Gomez, S. (2023). El movimiento por los derechos de las personas con discapacidad en redes sociales, un estudio etnográfico digital y visual desde la cultura de la discapacidad. En *Desafíos y retos de las redes*

- sociales en el ecosistema de la comunicación* [pp. 479 - 500]. Mc Graw Hill.
- Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T. & Tacchi, J. (2019). *Etnografía digital. Principios y práctica*. San Sebastián de los Reyes (Madrid): Ediciones Morata, S.L.
- Planella-Ribera, J. (2013). “Wonder, els monstres i la societat”. *Social.cat El diari digital d’acció social a Catalunya*. Consultado el 15 de enero de 2021. <https://www.social.cat/opinio/3612/wonder-els-monstres-i-la-societat>
- Real Academia Española. (2021). Familia. En *Diccionario de la lengua española* (edición del tricentenario). Consultado el 10 de febrero de 2021. <https://www.rae.es/>
- Ros-Morente, Agnès., Teixiné-Baradad, Judit. & Filella-Guiu, Gemma. (2022). Programa de intervención para familias con hijos e hijas con necesidades educativas específicas. *Revista de Educación Inclusiva*, 15 (1), 33-49.
- Senent-Ramos, M. (2017). *Ana te presta su espejo: aspectos básicos sobre la diversidad funcional*. Editorial ACEN.
- Shakespeare, T. (2008). La autoorganización de las personas con discapacidad. ¿Un nuevo movimiento social? En Barton, L. (Comp.). (2008). *Superar las barreras de la discapacidad* (pp. 68-85). Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Stella, G. A. (2022). *Distintos, la larga lucha de los discapacitados para cambiar la historia*. Barcelona: La Vanguardia Ediciones, S.L.
- Troster, S. & May, J. E. (2010), Relationship between trait, expressive and familial correlates of emotion regulation in a clinical sample of anxious youth. *Journal of Emotional and Behavioral Disorders*, 19, 117-128.

EL CAPACITISMO COMO RESULTADO DE LAS EMOCIONES QUE PRODUCE LA DISCAPACIDAD

MERCEDES LÓPEZ-PÉREZ

Universidad de Jaén

TERESA T. RODRÍGUEZ MOLINA

Universidad de Jaén

SUSANA RUIZ SEISDEDOS

Universidad de Jaén

1. INTRODUCCIÓN

La discapacidad es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Siglos atrás, estas personas han sido aisladas y marginadas, y en muchos casos condenadas a la indigencia y a la exclusión, ya que se consideraba que sus vidas no merecían la pena ser vividas por lo que eran condenadas a morir (Aguado, 1995).

Afortunadamente, esta situación ha ido cambiando y el enfoque sobre la discapacidad ha ido avanzando hacia una cuestión de derechos que reivindica, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, su lugar en la sociedad en igualdad de oportunidad y con plena participación (Hyung Shik, 2010; Palacios y Romañach, 2006).

Sin embargo, la sociedad aún sigue viendo la discapacidad como algo negativo, asociada al sufrimiento y a la enfermedad. Este imaginario colectivo está estrechamente relacionado con las emociones que produce la discapacidad en la sociedad en general, lo que demuestra que la discapacidad es una cuestión relacional, social y cultural, y no solamente una cuestión biológica o personal (Calderón, 2016, 2017).

Si bien, las emociones tienen un origen fisiológico y cognitivo también están influenciadas por consideraciones sociales y culturales

(Rodríguez Sutil, 2013). Sobre todo, las emociones sociales que se pueden considerar como “una pauta relacional que vincula al yo con su entorno, fundamentalmente con los otros, esto es, con su mundo social” (Burkitt, 2002, p. 151).

Por tanto, las emociones están influenciadas por los valores, creencias, ideas, etc. de una sociedad. Cuando estas ideas sobre la discapacidad se configuran en estereotipos y prejuicios hacia este colectivo, obtenemos como resultado lo que conocemos como capacitismo que no es otra cosa que un sistema de discriminación y exclusión de las personas con discapacidad (Rauscher y McClintock, 1997).

El capacitismo es un término que proviene de la palabra inglesa “ableism” y existen numerosos estudios en el mundo anglosajón pero en España aún es un tema poco conocido; un ejemplo de este desconocimiento es que esta palabra ni siquiera aparece en el diccionario de la lengua española. Destacan como pioneros en nuestro país los trabajos de Toboso y Guzmán que definieron lo que ellos mismos denominaron la “mirada capacitista” (Álvarez Ramírez, 2023).

En este trabajo se realiza un análisis crítico de cómo las emociones que producen la discapacidad en la mayoría de la sociedad tienen como resultado el capacitismo. A lo largo de estas páginas se pretende dar respuesta a tres preguntas fundamentales para tratar este tema como son: a) ¿qué son las emociones?, b) ¿qué es la discapacidad? y c) ¿qué es el capacitismo?

Tanto las emociones como la discapacidad forman parte de la experiencia humana y son dos fenómenos ligados al ser humano de una manera u otra.

El tema de las emociones que produce la discapacidad se puede analizar desde dos perspectivas o puntos de vista:

- El de las propias personas con discapacidad.
- El de las personas sin ningún tipo de discapacidad.

Este último punto de vista —el de las personas sin discapacidad— es la de la mayoría de la sociedad, por lo se puede afirmar que son las

emociones que siente la sociedad ante la discapacidad y éste es el que se va a mostrar en este trabajo.

2. LAS EMOCIONES DE LA SOCIEDAD ANTE LA DISCAPACIDAD

Las emociones forman parte de nuestra experiencia como personas. Emociones como la sorpresa, la alegría, el miedo, la frustración, la vergüenza o el asco, condicionan nuestros actos. De acuerdo con Humberto Maturana, toda acción humana se basa en una emoción, no hay actividad humana sin una emoción que la funde, por lo que no es la razón lo que nos lleva a la acción sino la emoción (Maturana, 1990).

Existe una gran variedad de definiciones de lo que son las emociones, lo que hace muy complejo establecer un significado genérico. Una de las más destacadas es la establecida por Denzin (2009) que la define como:

...una experiencia corporal viva, veraz, situada y transitoria que impregna el flujo de conciencia de una persona, que es percibida en el interior de y recorriendo el cuerpo, y que, durante el trascurso de su vivencia, sume a la persona y a sus acompañantes en una realidad nueva y transformada – la realidad de un mundo constituido por la experiencia emocional... (p. 66)

De una forma sencilla se puede decir que una emoción es una reacción a un hecho o suceso exterior que produce, por un lado, alteraciones en nuestro cuerpo y, por otro, una respuesta expresiva.

Igual sucede con la clasificación de las emociones, aún no se ha llegado a un consenso para realizar una tipología. Una de ellas es la que hacen autores como Bromberg (2011), Ekman (1992), Erikson (1959), Evans (2002) y Morrison (2008) que clasifican las emociones en básicas y sociales:

- Las emociones básicas se desarrollan intrínsecamente en cada momento de la vida. También reciben el nombre de emociones primarias, puras o elementales (miedo, alegría,

angustia, enfado o ira, sorpresa o asco) y son universales e innatas. Se caracterizan por una expresión facial que según Ekman (1992) son reconocidas por personas de distintas culturas.

- Las emociones secundarias o sociales están condicionadas por las diferentes culturas. Algunos autores como Damasio (2005) mantienen que este tipo de emociones son constructos sociales (simpatía, fracaso, humillación, desprecio y arrepentimiento).
- Las emociones cognoscitivas superiores, de acuerdo con Evans (2002) son menos innatas que las emociones básicas, pero más innatas que las emociones secundarias. Entre ellas están el amor, culpabilidad, vergüenza, desconcierto, orgullo, envidia y celos.

Otros autores como Fernández-Abascal, Martín y Domínguez (2001), también clasifican las emociones en positivas, negativas y neutras.

- Las emociones positivas incluyen sentimientos agradables como por ejemplo la felicidad.
- Las emociones negativas comprenden aquellos sentimientos desagradables, como son: el miedo, la ira, la tristeza y el asco.
- Las emociones neutras son aquellas que no producen sentimientos ni agradables ni desagradables y facilitan la aparición de otros estados emocionales, un ejemplo es la sorpresa.

Sin embargo, en muchos casos la cultura es la que condiciona las emociones sentidas ante cualquier objeto, suceso o persona. Ya que estas emociones son la manifestación de las evaluaciones o juicios de valor. Y estos juicios de valor incluyen (Damasio, 2001):

- a. las formas de percibir el objeto o la persona y
- b. las creencias que tengamos acerca de ella.

En definitiva, las emociones son experiencias corporales que tienen componentes fisiológicos, neurológicos, conductuales y cognitivos que pueden ser positivas o negativas, varían en intensidad y son transitorias o relativamente breves, y suelen producirse por hechos que llaman nuestra atención o por situaciones interpersonales. Implican tres elementos: (a) una valoración, (b) de un hecho (c) que realiza una persona (Bericat, 2012). Por tanto, la naturaleza de las emociones es relacional, es decir, la emoción que sentimos dependerá de cómo se perciban las consecuencias de un hecho o la conducta de una persona para nuestro bienestar, necesidades, objetivos e incluso para nuestra supervivencia (Denzin, 2009).

Las teorías culturales de las emociones ponen de relieve que éstas no son solamente respuestas biológicas del organismo, sino también emociones sociales. Éstas están condicionadas por la cultura de una sociedad (sus normas, valores, ideas, creencias, etc.) y surgen en el curso de las interacciones sociales y se aprenden en el proceso de socialización (Gordon, 1981).

Las emociones humanas suelen ser respuestas bastante complejas, problemáticas y contradictorias. La experiencia emocional de un sujeto depende de muchos factores, entre los que se destacan estos tres (Bericat, 2012):

- de cómo se valore, consciente y/o inconscientemente, un hecho o una persona;
- de nuestras expectativas ante esa situación o persona;
- de la identificación que tengamos con otras personas, grupos o colectivos.

Por tanto, la emoción nunca es un fenómeno puramente individual sino una comunicación entre dos o más personas. Aunque las emociones tienen un proceso cognitivo y unas respuestas fisiológicas, el factor organizador procede de las consideraciones sociales. Por ejemplo, la socióloga estadounidense Arlie Russell Hochschild (1983), en su teoría del “trabajo emocional”, defiende que las

emociones son socialmente construidas y el profesor Thomas Scheff (1990) destaca la relación existente entre las emociones y la sociedad.

3. LA DISCAPACIDAD COMO EXPERIENCIA HUMANA

Al igual que ocurre con las emociones, la discapacidad forma parte del ser humano y está unida a nuestra experiencia.

Diferentes organizaciones, normativas, etc., tanto a nivel internacional como nacional, han tratado de delimitar este concepto.

Una de ellas es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que en el punto e) de su preámbulo dice que:

...la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.... (ONU, 2006, p. 1)

Por otro lado, la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (2013) define de manera similar la discapacidad, como “una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (BOE, 2013, p. 95638).

Volviendo a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 1 reconoce que:

...las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006, p. 4).

Por tanto, la sociedad tiene que estar diseñada para todas las personas, tengan o no discapacidad. Para Xavier Etxeberria (2008), la discapacidad se produce cuando:

Una sociedad está diseñada de tal modo y desarrolla tales dinámicas, que margina a quienes tienen determinadas diversidades funcionales (discapacidad), impidiéndoles la realización de sus capacidades. El que discapacita, en definitiva, es el entorno; la discapacidad es un fenómeno social, mejor aún, una expresión de opresión social. (p. 28)

En definitiva, la discapacidad es el resultado de la interacción con las barreras actitudinales y del entorno.

Según la Organización Mundial de la Salud (2023), 1.300 millones de personas -el 16% de la población mundial- viven con una discapacidad. Todas ellas forman un conjunto humano muy heterogéneo y complejo, debido al tipo de discapacidad, al origen de ésta, a las consecuencias, al grado de afectación, a las necesidades de apoyos... pero todas comparten una situación de desigualdad y discriminación a causa de su discapacidad y la sociedad las excluye sistemáticamente (López Pérez, 2019).

4. EL CAPACITISMO. UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Como se apuntaba anteriormente, las emociones no son solo un fenómeno individual sino también un fenómeno cultural. Están influenciadas por las normas, los valores, las ideas y las creencias de una sociedad y surgen en el curso de interacciones sociales y en el proceso de socialización (Gordon, 1981).

Pues bien, estas ideas, creencias o valores con relación a la discapacidad son las que conforman lo que se conoce como capacitismo.

Aunque éste es un concepto aún bastante desconocida en España, en las últimas décadas, se ha ido introduciendo en el lenguaje, sobretodo de las personas relacionadas con el tema de la discapacidad y que denuncian la discriminación por motivo de la discapacidad (López-Pérez y Girela, 2023).

Según Fiona Campbell (2001) el capacitismo es un conjunto de creencias, procesos y prácticas que se basan en la idea que ciertas características del cuerpo (el estándar corpóreo) es el perfecto, propio de la especie humana y por lo tanto esencial y totalmente humano.

Así, la discapacidad se presenta como un estado disminuido del ser humano. Por lo tanto, se construye en el imaginario colectivo que las personas con discapacidad son personas no completas y, por tanto, marginadas.

Se basa en un discurso que devalúa la discapacidad, frente a la valoración positiva de la integridad corporal (es decir, tener determinadas capacidades), la cual es equiparada a una supuesta condición humana de normalidad (Toboso, 2017).

El capacitismo conlleva la idea que las personas con discapacidad son inferiores a las demás y, por consiguiente, objeto de discriminación y comportamientos opresivos (Wolbring, 2008).

Con más o menos sutileza los discursos capacitistas ponen en el centro un ideal de individuo, cuyas características reflejan una perfección y su incumplimiento margina y desplaza a quienes no se ajustan a esa perfección. Con este discurso se hace referencia a los argumentos que devalúan y perpetúan la idea que la discapacidad es inherentemente negativa al igual que el edadismo, el racismo o sexismo. Y es que, teniendo como referencia un prototipo de “lo normal”, la discriminación de quienes no se ajustan a esos parámetros se convierte en inevitable (López-Pérez y Girela, 2023).

Por eso algunas autoras como Sanmiquel-Molinero y García-Santesmases (2023) hablan de “discapacitismo” para referirse al sistema de discriminación y exclusión que sufren las personas con discapacidad.

Como dice la doctora Pié Balaguer (2009) “La mirada que la sociedad coloca sobre el mundo de las personas con discapacidad es lejana y está distorsionada. Se difunde la idea de un mundo monolítico aparte, que no forma parte de lo cotidiano de los estándares” (p. 95).

El capacitismo, según Otaola y Huete (2019), como constructo social:

Se basa en la idea general de que el funcionamiento y las habilidades consideradas “normales” son definitorias del ser humano y, por lo tanto, no se puede esperar para las personas con discapacidad un futuro equiparable al del resto de la humanidad, porque no son personas humanas “completas” (p. 3).

Por tanto, el capacitismo identifica a las personas con la posesión de unas determinadas capacidades consideradas normales y genera una invisibilización y naturaliza la discriminación fundada en la discapacidad (Hernández, 2018), es decir, invisibiliza y naturaliza la discriminación de aquellas personas que no tengan esas capacidades consideradas “normales”.

Al hablar de capacitismo estamos haciendo referencia a situaciones de violencia simbólica, entre otras muchas, materializadas con frecuencia en acciones sutiles llamadas “microagresiones” capacitistas (López-Pérez y Girela, 2023).

Estas microagresiones son instrumentos de representación del capacitismo que, como ideología, transitan de manera obvia o sutil sobre las personas que no se ajustan al cuerpo normativo. Para Moral, Huete y Díez (2020), las microagresiones capacitistas impiden, a las personas que las sufren, desarrollar sus derechos y una vida en igualdad de condiciones, y generan un impacto negativo en el desarrollo de su identidad y autoconcepto.

Estos autores reconocen que éstas se dan con mucha frecuencia en el contexto de la minimización de la discapacidad, sobre todo en las discapacidades denominadas invisibles (Moral, Huete y Díez, 2020), de modo que lo que puede parecer una expresión de cortesía y buenas intenciones acaba dando como resultado la manifestación de estereotipos y prejuicios perpetuados de manera contundente.

5. CONCLUSIONES

Como se ha comentado a lo largo de este trabajo, tanto las emociones como la discapacidad son parte fundamental de la experiencia como seres humanos.

Las emociones, además influyen en la forma en que nos relacionamos con el mundo. No son solo respuestas automáticas, sino fenómenos complejos con componentes fisiológicos y conductuales, entre otros, que están influenciados por un componente cultural, personal, social y relacional muy importante que determinan cómo vemos y qué

creencias tenemos sobre un suceso, objeto o persona. En este caso sobre una persona o un colectivo que, mediante las creencias, ideas, valores...de nuestra cultura, condicionan la experiencia emocional. Por tanto, el factor organizador de las emociones procede de las consideraciones sociales, es decir, de las normas sociales y los valores culturales que moldean nuestras emociones.

La discapacidad, al igual que las emociones, es un hecho consustancial al ser humano. Es el resultado de la interacción entre la persona con deficiencia y una serie de barreras, entre las que se encuentran las actitudinales o conductuales, ya que la discapacidad es también una cuestión relacional, social y cultural.

La discapacidad genera una variedad de emociones en la sociedad que en muchos casos son negativas. Por un lado, puede producir empatía y solidaridad pero por otro, puede provocar miedo y rechazo causando discriminación y exclusión en las personas con discapacidad.

Estas personas a menudo se enfrentan a actitudes de lástima o condescendencia, lo que puede llevar a su invisibilización y, por tanto, a sufrir situaciones que son fruto del sistema capacitista. Esta distorsión de la realidad impacta en la forma en que la sociedad se organiza y responde a la diversidad.

En este sentido, el capacitismo hace referencia a la discriminación y la desvalorización de las personas con discapacidad. Comprende actitudes y prácticas que perpetúan la idea que estas personas son inferiores, lo que provoca la exclusión y la marginación de quienes viven con alguna discapacidad. Se manifiesta de diversas formas, desde estereotipos y prejuicios hasta la falta de accesibilidad.

En muchos casos estos estereotipos y prejuicios están condicionados por las emociones aprendidas sobre la discapacidad en nuestra sociedad y tienen un impacto social como por ejemplo la exclusión, desigualdad, estigmatización, falta de acceso a los recursos, etc.

La lucha contra el capacitismo implica promover la inclusión, el respeto y la igualdad para todas las personas. La falta de oportunidades puede desarrollar sentimientos de frustración y

aislamiento. La educación y la sensibilización son cruciales para transformar estas emociones en acciones que fomenten un entorno más inclusivo y equitativo.

En definitiva, la sociedad debe afrontar estas situaciones para entender que la discapacidad es una parte más de la diversidad humana.

6. REFERENCIAS

- Aguado Díaz, A. L. (1995). *Historia de las deficiencias*. Madrid, España: Escuela Libre Editorial.
- Álvarez Ramírez, G. E. (2023). *El capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad*. Madrid, España: Ediciones Cinca.
- Bericat Alastuey, E. (2012). Emociones. *Sociopedia.isa*, 1-13.
- Burkitt I. (2002). Complex emotions: Relations, feelings and images in emotional experience. In J. Barbalet (Ed.), *Emotions and Sociology* (pp. 151–168). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Bromberg, P. M. (2011). *The shadow of the tsunami: and the growth of the relational mind*. New York, USA: Routledge.
- Calderón, I. (2016). Entrevista con... Ignacio Calderón Almendros. Audiovisuales. Recuperado el 15 de septiembre de 2024 de <https://www.youtube.com/watch?v=ViLYbN21vAA&feature=youtu.be>
- Calderón, I. (2017). Ahí adentro hay lo mismo que aquí adentro. Audiovisuales. Recuperado el 11 de septiembre de 2024 de <http://www.ignaciocalderon.uma.es/index.php/projects/ahi-adentro-hay-lo-mismo-que-aqui-adentro/>
- Campbell, F. (2001). Inciting Legal Fictions: Disability's date with Ontology and the Ableist Body of the Law. *Griffith Law Review*, 10(1), 42-62.
- Damasio, A. (2001). *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*. Barcelona, España: Editorial Debate.
- Damasio, A. (2005). *En busca de Spinoza: Neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Barcelona, España: Editorial Crítica.
- Denzin N. K. (2009). *On Understanding Emotion*. New York, USA: Routledge, N.º 1 edición.
- Ekman, P. (1992). An argument for basic emotions. *Cognition and Emotion*, 6, 169-200.
- Erikson, E. H. (1959). Identity and the Life Cycle. *Psychological Issues*, I (1), monograph 1.

- Etxeberria, X. (2008). *La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual*. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, (48). Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Evans, D. (2002). *Emoción: La ciencia del sentimiento*. Madrid, España: Taurus.
- Gordon S. L. (1981). The sociology of sentiments and emotions. In M. Rosenberg and R. H. Turner (Eds.), *Social Psychology: Sociological Perspectives* (pp. 562–569). New York, USA: Basic Books,
- Hernández Sánchez, M. A. (2018). Contractualismo y discapacidad. Hacia una crítica del capacitismo y el contrato funcional desde la obra de Carole Pateman. *HYBRIS. Revista de Filosofía*, 9(E), 295-322. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1320413>
- Hochschild A. R. (1983). *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*. Los Ángeles, USA: University of California Press.
- Hyung Shik, K. (2010). UN Disability Rights Convention and implications for social work practice. *Australian Social Work*, 63(1), 103-116.
- López-Pérez, M. y Girela Rejón, B. (2023). Las microagresiones capacitistas en el alumnado con discapacidad de las universidades de Granada y Jaén. *Siglo Cero*, 54 (3), pp. 93-114. <https://doi.org/10.14201/scero.31402>
- Maturana, H. (1990). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago, Chile: Ediciones Dolmen Ensayo.
- Moral, E., Huete, A. y Díez, E. (2020). ¿Soy lo que ves? Microagresiones capacitistas y visibilidad de la discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 7-31. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.08.02.01>
- Morrison, A. P. (2008). Fenómenos narcisistas y vergüenza. *Clínica e Investigación Relacional*, 2(1), 9-25.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Santiago de Compostela, España: Diversitas-AIES.
- Pié Balaguer, A. (2009). Imágenes de la discapacidad. Educació Social. *Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 42, 91-101.
- Rauscher, L. y McClintock, M. (1997), Ableism Curriculum Design. In M. Adams, L. Bell and P. Griffin. (Eds.), *Teaching for Diversity and Social Justice* (pp. 198-229). New York, USA: Routledge.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con

discapacidad y de su inclusión social. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 289, de 3 de diciembre de 2013, pp. 95635-95673.

Rodríguez Sutil, C. (2013). ¿Qué es una emoción? Teoría relacional de las emociones. *Clínica e Investigación Relacional*, 7(2), 348-372. [ISSN 1988-2939]

Sanmiquel-Molinero L. y García-Santesmases Fernández A. (2023). Desgranando el dis/capacitismo: hacia unas políticas de cuidado críticas e interseccionales. Libro de actas del IX Congreso de la REPS 2023, p. 124-129.

Scheff T. J. (1990). *Microsociology: Discourse, emotion, and social structure*. Chicago, USA: University of Chicago Press.

Toboso Martín, M. (2017). Capacitismo. En R. L. Platero, M. Rosón y E. Ortega (Eds.), *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (pp. 73-81). Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.

Wolbring, G. (2008). Is there an end to out-able? Is there an end to the rat race for abilities? *M/C Journal*, 11(3). <https://doi.org/10.5204/mcj.57>

DESAFÍOS Y TRANSFORMACIONES DEL LIDERAZGO DOCENTE EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CONTEMPORÁNEA

MARÍA JOSÉ VICENTE VICENTE

Universidad de Castilla-La Mancha

JORGE CRESPO GONZÁLEZ

Universidad Complutense de Madrid

SEGUNDO VALMORISCO PIZARRO

Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del liderazgo del docente en gran medida se debe a los cambios que ha sufrido el sistema educativo, ante los desafíos competitivos y del entorno global, las instituciones educativas de nivel superior tienen el compromiso formar profesionales con la cualificación adecuado a las necesidades del entorno social y laboral, en este contexto el liderazgo docente juega un papel importante para coadyuvar al aprendizaje, el desarrollo humano y profesional de los estudiantes. La pandemia provocada por el COVID-19 permitió analizar un fenómeno complejo e impredecible que afectó la dinámica de las instituciones de educación superior, obligó a las organizaciones a modificar sus prácticas de trabajo y a enfrentar varios problemas. Las instituciones educativas no fueron la excepción, se vieron obligadas a una transición acelerada de la educación presencial a la educación en línea. La pandemia del COVID-19, dejó enseñanzas y oportunidades para reinventar la educación y darle una nueva normalidad. Lo anterior exige cambios en la forma de interactuar entre profesores y estudiantes, aumentar las competencias del docente las cuales deben basarse en el conocimiento sobre cómo aprenden, es decir conocimientos sobre el ser humano como persona inteligente para convertir el aula en una cultura de pensamiento. El propósito de enseñar a pensar es preparar a los estudiantes para que, en el futuro

puedan resolver problemas con eficiencia, tomar mejores decisiones y disfrutar de toda una vida de aprendizaje. El rol que representa el docente como líder en las instituciones de educación superior, demuestra con una gran claridad la importancia que tiene el fortalecimiento de su personalidad, desarrollando un liderazgo efectivo que le permita administrar cualquier tipo de situación que se presente en el entorno social y laboral, el asumir un liderazgo transformacional y transaccional los cuales son estilos que coadyuvan para un buen desempeño.

Ahora, en tiempos de la IA, el liderazgo transformacional parte de la confianza que genera el docente con sus estudiantes y tiene como propósito mejorar los niveles de desempeño académico y satisfacción, estimulando el aprendizaje y al mismo tiempo un mayor grado de compromiso, participación y lealtad. En la actividad docente el liderazgo transformacional es más significativo ya que dirige al alumnado hacia la excelencia educativa. El líder transaccional reconoce las necesidades y los deseos de los seguidores y explica cómo podrán satisfacer dichas necesidades y deseos por medio de recompensas, siempre que los estudiantes cumplan los objetivos o tareas que especifique el líder. De manera concreta, un liderazgo transaccional con los estudiantes es el que orienta en hacer concesiones a los intereses personales de los educandos mediante refuerzos positivos o negativos, en contraste el liderazgo transformacional, da sentido a lo que se hace e inspira a los estudiantes a trascender sus propios intereses por un bien mayor.

Los líderes transformacionales prestan atención a los intereses y las necesidades de desarrollo individual de los seguidores; modifican la conciencia que tienen de los demás, pues los ayudan a ver los viejos problemas de manera nueva y son capaces de estimularlos e inspirarlos para que hagan un esfuerzo adicional por alcanzar las metas del grupo. El liderazgo transaccional y el transformacional no deben considerarse métodos opuestos de hacerlas cosas, ya que este último se construye en base al primero, pues motiva esforzarse y dar un desempeño que va más allá de lo que hubiera ocurrido con el planteamiento transaccional solo. Asimismo, el liderazgo transformacional es más que carisma, quiere que sus seguidores adopten su visión del mundo y tratará de infundir en ellos la capacidad de cuestionar no sólo las opiniones establecidas, sino incluso las que estableció él mismo. La mayoría de los líderes tienen un perfil que incluye factores del estilo transformacional y transaccional. Leithwood planteó que el liderazgo transformacionales el más idóneo

para ser desarrollado en las instituciones educativas por sus docentes, ya que es aquel que motiva a las personas a hacer más de lo que ellas mismas esperan y como consecuencia, se producen cambios en los grupos, las organizaciones y la sociedad.

El docente universitario se convierte en agente promotor de la participación de los miembros del grupo, para desarrollar las competencias de liderazgo en un momento determinado, demostrando aptitudes y cualidades para orientar la acción grupal.

El objetivo del estudio es identificar el estilo de liderazgo de los docentes, a través de la percepción de estudiantes con el impacto de la IA de una Institución de Educación Superior como es la UCM, concretamente desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. El enfoque de la investigación es cuantitativo, la metodología es descriptiva-comparativa, se utilizó la discusión en grupo.

2. MARCO TEÓRICO

Las investigaciones sobre el liderazgo en las instituciones educativas de ámbito superior se han multiplicado en los últimos años, coincidiendo con todas las novedades e incertidumbres en torno a la Inteligencia Artificial y su implicación en las aulas del futuro. De ahí que estudios sobre el liderazgo educativo sean cada vez más constantes en el ámbito de la investigación social tratando de configurar modelos de estilos de liderazgo para contribuir a mejorar la educación. De ahí surgieron los conceptos de liderazgo: transformacional y transaccional, en el marco de las teorías centradas en la relación entre el líder y el colaborador (Meza-Mejía, & Flores-Alanís, 2014).

El liderazgo transaccional es aquel que se centra en el intercambio o transacción, he aquí de donde proviene su nombre (Casique y González, 2023: 130). De acuerdo con el criterio de este enfoque, el líder es un psicólogo sensible que diagnostica, que discierne “exactamente” las necesidades y expectativas de sus colaboradores y responde a ellas en consecuencia (Figueroa, 2012).

El liderazgo transaccional es efectivo para instituciones educativas que tienen un propósito claro y estático o para cambios superficiales. Sin embargo, tal como muestra la teoría de cambio, las escuelas que pretenden mejoras profundas, requieren un liderazgo que incida en la cultura y que promueva el cambio organizacional.

Por otro lado, Bass es quien introduce el concepto de “líder transformacional”, a quien define como un individuo carismático e inspirador, con la capacidad de ir más allá de sus propios intereses y de estimular el aprendizaje de sus colaboradores a quienes valora por sus grandes potencialidades.

Los líderes transformacionales prestan atención a los intereses y las necesidades de desarrollo individual de los seguidores; modifican la conciencia que tienen de los demás, pues los ayudan a ver los viejos problemas de manera nueva y son capaces de estimularlos e inspirarlos para que hagan un esfuerzo adicional por alcanzar las metas del grupo (Casique y González, 2023: 130), motivando a las personas a hacer más de lo que ellas mismas esperan..

El liderazgo transaccional y el transformacional no deben verse como métodos opuestos de hacer las cosas, ya que este último se construye en base al primero, pues motiva esforzarse y dar un desempeño que va más allá de lo que hubiera ocurrido con el planteamiento transaccional solo. Asimismo, el liderazgo transformacional es más que carisma, quiere que sus seguidores adopten su visión del mundo y tratará de infundir en ellos la capacidad de cuestionar no sólo las valoraciones establecidas sino incluso las que él mismo estableció. Por lo tanto, habrá que considerar que la mayoría de los liderazgos en la actualidad tienen un perfil que puede incluir factores de estilo transformacional como también del transaccional. En cada docente hay un líder potencial que motiva y estimula a los estudiantes y desempeña un papel trascendente en el desarrollo y la formación de actitudes y valores de estos.

El liderazgo transformacional como lo afirman Cardona y Wilkinson (2010) subraya que el profesor es un agente de cambio, que influye en los estudiantes para que se esfuercen voluntaria y entusiastamente en la consecución de las metas y/o tareas establecidas.

3. OBJETIVO

Conocer si existen diferencias significativas en el estilo de liderazgo transformacional y transaccional en los docentes, desde la percepción de los estudiantes en relación con las variables: género y materia que imparte el profesor, nivel de estudios, carrera, promedio de los estudiantes.

4. METODOLOGÍA

El diseño de la investigación es experimental y transversal, puesto que hay un procesamiento en la recogida de datos y es descriptivo, con la finalidad de caracterizar a una población específica, con un enfoque cuantitativo, ya que la recolección de información se realiza por medio de un instrumento de técnica cuantitativa de investigación social y su procesamiento mediante análisis estadístico.

Hipótesis:

H1 Los estudiantes de la institución de educación superior perciben un mayor liderazgo transformacional que transaccional de sus profesores en la contingencia de la IA.

H2 Existen diferencias significativas del liderazgo transformacional y transaccional con relación al género y materia que imparte el profesor, así como en nivel de estudios, carrera y promedio en la percepción de los estudiantes universitarios.

Variables

Entre las diferentes definiciones del liderazgo podemos señalar que: “Es la función de dinamización de un grupo o de una organización para generar su propio crecimiento en función de una misión o proyecto compartido”. De tal manera, el liderazgo en cuanto «capacidad de una persona (o grupo de personas) para influir en otras», necesariamente depende no sólo de la capacidad de elección y de influencia ejercitada por una o varias personas, sino también de los horizontes de referencia escogidos y de la capacidad de orientar hacia esos horizontes y conseguir que sean compartidos. Es evidente que, también desde la perspectiva educativa, no todos los horizontes de sentido son igual de válidos, ni idóneos para ejercer influencia verdaderamente formativa. Desde hace cuatro décadas la palabra liderazgo ha sido invocada cada vez con más fuerza con la intención de promover un cambio de orientación en la enseñanza, no exento de dificultades, que permita crear una enseñanza de calidad. Calidad que está íntimamente vinculada con la de la misma enseñanza, que debe

ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de alcanzar un nivel de conocimiento y de aprendizaje significativos.

El liderazgo transaccional se basa en las buenas relaciones, usa la retroalimentación positiva o elogio y negativa o reprimenda. El liderazgo transformacional es el líder transformador, eminentemente partidario del cambio, de las aspiraciones, ideales, motivaciones y valores de los subordinados.

Tabla 1. Dimensiones de las variables del liderazgo transformacional y transaccional

<i>Transformacional</i>			
Influencia idealizada	Motivación inspiracional	Estimación intelectual	Consideración individualizada
Capacidad que tiene un líder para influir en las personas generando optimismo, orgullo, dándoles un sentido de su misión y visión, orientándolos hacia el logro de sus objetivos, demostrando una conducta moral y ética.	Capacidad del líder de motivar, estimular y comprometer a sus colaboradores, proporcionándoles el significado del trabajo, utilizando una eficiente comunicación mediante la cual se crea un clima de cooperación y confianza.	Capacidad del líder de motivar, estimular y comprometer a sus colaboradores, proporcionándoles el significado del trabajo, utilizando una eficiente comunicación mediante la cual se crea un clima de cooperación y confianza.	Capacidad de percepción del líder para identificar en sus colaboradores sus necesidades, capacidades, aspiraciones y metas, para atender de manera individual, dando un trato personalizado.
<i>Transaccional</i>			
Recompensa contingente	Dirección por excepción activa		
El líder realiza un acuerdo con el seguidor respecto a una recompensa ante una tarea bien ejecutada. El líder clarifica las expectativas de los seguidores y proporcionan recompensas cuando cumplen con el objetivo.	El líder especifica las normas y el castigo y se organiza para supervisar el cumplimiento de las normas, se centra en corregir errores y luego se toman las medidas correctivas.		

Fuente: La información es de Casique, A. y González, MC (2023) y de Soria P. (2015)

Muestra

El presente estudio se desarrolló mediante la aplicación de un instrumento en línea, utilizando la plataforma Google Forms. La recolección de datos tuvo lugar a lo largo de un año natural, comprendido entre febrero de 2023 y febrero de 2024, abarcando dos semestres universitarios consecutivos. Este período permitió recoger información de una muestra representativa de estudiantes de diversas titulaciones dentro del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas.

La muestra fue seleccionada por conveniencia, incluyendo estudiantes pertenecientes a diferentes programas de grado y doble grado. En total, participaron 192 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:

- Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas: 25 estudiantes
- Grado en Sociología: 41 estudiantes
- Grado en Ciencias Políticas: 43 estudiantes
- Grado en Relaciones Internacionales: 32 estudiantes
- Grado en Gestión y Administración Pública: 15 estudiantes
- Doble Grado en Filosofía y Ciencias Políticas: 36 estudiantes

La composición de la muestra reflejó una mayor representación de estudiantes de los grados en Ciencias Políticas y Sociología, mientras que la menor participación correspondió al grado en Gestión y Administración Pública.

Los datos cuantitativos obtenidos en relación con las distintas titulaciones reflejan una tendencia general homogénea, con diferencias mínimas entre los distintos programas académicos. En términos generales, las puntuaciones obtenidas en las variables analizadas son similares en todas las titulaciones, aunque se pueden apreciar ligeras variaciones en cada categoría.

Por un lado, los estudiantes del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas presentan puntuaciones relativamente elevadas en comparación con otros programas, especialmente en algunas dimensiones específicas. De manera similar, los alumnos de

Sociología y Ciencias Políticas muestran valores cercanos entre sí, con pequeñas diferencias en ciertos aspectos.

Por otro lado, los estudiantes de Relaciones Internacionales también mantienen puntuaciones en línea con el resto de los programas, aunque con leves fluctuaciones en algunos indicadores. Finalmente, los participantes del Grado en Gestión y Administración Pública presentan registros ligeramente inferiores en comparación con el resto de las titulaciones, aunque sin marcar una diferencia sustancial con respecto a las demás.

En general, los resultados reflejan una estabilidad en los datos obtenidos, con variaciones poco significativas entre los diferentes programas de estudio, lo que sugiere una consistencia en las percepciones y respuestas de los estudiantes, independientemente de la titulación a la que pertenezcan. Así, el análisis de los valores medios indica que las titulaciones presentan puntuaciones similares en las diferentes variables evaluadas, con pequeñas discrepancias entre programas académicos; se observa así una estabilidad en los datos, sin diferencias marcadas entre las diferentes carreras.

La distribución de la muestra y la recolección de datos a lo largo de un año natural aseguran una representatividad suficiente dentro del contexto académico analizado, permitiendo extraer conclusiones sobre las percepciones y respuestas de los estudiantes en relación con las variables estudiadas.

Instrumento

El instrumento que se aplicó está basado en el cuestionario de liderazgo MLQ 5X Bass y Avolio (1999), el cual fue adaptado y validado para la medición de las dimensiones del liderazgo transformacional y transaccional, se empleó una escala tipo Likert de 5 puntos, donde: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 algunas veces, 4 casi siempre y 5 siempre, integrado por 35 ítems, distribuidos como se observa en la tabla 2.

Tabla 2. Número de ítems del instrumento del liderazgo docente

<i>Liderazgo</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Ítems</i>
<i>Transformacional</i>	Influencia idealizada	9
	Motivación inspiracional	6
	Estimulación intelectual	5
	Consideración individualizada	5
	Recompensa contingente	5
<i>Transaccional</i>	Dirección por excepción activa	5

Esta tabla muestra el número de ítems de cada dimensión del liderazgo transformacional y transaccional.

Proceso de la información

Para el tratamiento estadístico de la información se utilizó el software IBM SPSS Statistics versión 26, para procesar la información cuantitativamente mediante los siguientes análisis: estadística descriptiva: se determinarán las distribuciones de frecuencias para describir las puntuaciones obtenidas por categoría en cada una de las variables de estudio, se analizaron también las medidas de tendencia central para cada una de las variables, el alfa de Cronbach para determinar el índice de confiabilidad y el análisis factorial para determinar la validez del instrumento, el análisis de varianza (ANOVA) para evaluar las diferencias entre las medias y las varianzas al igual que su nivel de significancia entre los grupos de estudio. Este tratamiento estadístico sigue el proceso de la información seguido por Casique y González, 2023: 133.

Tabla 3. Ítems del liderazgo transformacional y transaccional ordenados por preferencia en las respuestas en los estudiantes de todos los Grados midiéndose de mayor a menor

<i>Influencia idealizada (liderazgo transformacional)</i>
En su actuar el profesor(a) es coherente con lo que dice y hace Tiene un fuerte sentido del deber y de la responsabilidad Proyecta una presencia poderosa, confiable y dinámica Demuestra en clase una alta autoestima, despliega confianza en sus capacidades y convicciones Se conduce con una conducta ética y moral durante clase Es un profesor(a) que escucha a los estudiantes Conoce y entiende las necesidades y valores de sus estudiantes En clase se expresa verbalmente en forma adecuada Es riguroso y estricto pero siempre es agradable en su trato
<i>Motivación inspiracional (liderazgo transformacional)</i>
Comunica con optimismo los objetivos a lograr en el curso Nos alienta para desarrollar nuestras tareas Los compañeros de mi profesor lo aprecian y lo reconocen Cuando trabajamos en equipo nos involucramos en las tareas a realizar La conducta de mi profesor me genera un reto para superarme El profesor es muy optimista y lo transmite a los estudiantes
<i>Estimación intelectual (liderazgo transformacional)</i>
Manifiesta su interés por mejorar su trabajo docente Orienta nuestro trabajo y nos da confianza para realizarlo Me hace reflexionar para ver los problemas desde distintos ángulos Respecta a los estudiantes en sus diferentes formas de actuar Promueve el autoaprendizaje en los estudiantes

Consideración individualizada (liderazgo transformacional)

Permite la libertad de los estudiantes en el desarrollo de sus trabajos académicos
Da la posibilidad de tener iniciativa propia al realizar las tareas
El profesor está al tanto de los intereses, prioridades y necesidades de los estudiantes
Me trata como persona individual y no como cualquier alumno del grupo
Considera que tengo necesidades y habilidades diferentes de los demás compañeros

Recompensa contingente (liderazgo transaccional)

El profesor me orienta siempre y cuando me esfuerce por realizar mis actividades
Cuando acredito una evaluación me reconoce mi buen desempeño académico
Expresa satisfacción el profesor cuando cumplo con las tareas y exposiciones
Siempre menciona que recibiré a cambio de mi buen desempeño académico
Me da puntos extras si me esfuerzo por mejorar mi resultado académico

Dirección por excepción activa (liderazgo transaccional)

El profesor castiga con llamadas de atención verbal o escrita a los estudiantes por no cumplir con las tareas o trabajos entregados
El profesor pone atención sobre errores y desviaciones en las tareas, ejercicios o trabajos realizados
El profesor está siempre pendiente del desempeño de los estudiantes
El profesor realiza un seguimiento de todos los errores que se tienen en las tareas hasta que los estudiantes las corrigen
El profesor no se involucra en el desempeño de los estudiantes

Tabla 4. Porcentaje de varianza explicada en cada dimensión del liderazgo

Liderazgo	Dimensión	% de varianza total explicada
Transformacional	Influencia idealizada	77.10
	Motivación inspiracional	76.02
	Estimulación intelectual	77.44
	Consideración individualizada	74.34
	Recompensa contingente	63.02
Transaccional	Dirección por excepción activa	79.78

Nota: Esta tabla muestra que en todas las dimensiones del liderazgo el porcentaje de la varianza total es aceptable (por encima del 75%) con excepción de la recompensa contingente.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Prevalece un liderazgo transformacional en la percepción de los estudiantes siendo la *influencia idealizada* y la *estimulación intelectual* las más valoradas.

La *influencia idealizada* representa una relación de respeto, confianza y entusiasmo con sus estudiantes, así como la preocupación por su desarrollo integral y la motivación que reciben de su parte para lograr las metas académicas y personales. Para los estudiantes sus profesores son un modelo a seguir, le atribuyen un alto nivel de autoestima y confianza en sí mismo y proyectan una presencia confiable, dinámica, poderosa y carismática. En la *estimulación intelectual* los estudiantes tienen la percepción de que su profesor promueve la creatividad e

innovación para la solución a problemas en el proceso de aprendizaje, así como para fomentar la autonomía y el desarrollo intelectual.

En cuanto al *liderazgo transaccional* es predominante la recompensa contingente, los estudiantes perciben de sus profesores que es factible recibir una recompensa o beneficio a cambio de cumplir con los criterios académicos y la motivación depende del cumplimiento de los objetivos.

Tabla 5. Resultados generales del liderazgo transformacional y transaccional

<i>Liderazgo transformacional</i>	<i>media</i>	<i>Liderazgo transaccional</i>
<i>Transformacional</i>		77.10
Influencia idealizada	4.53	76.02
Motivación inspiracional	4.44	77.44
Estimulación intelectual	4.08	74.34
Consideración individualizada	4.02	63.02
Media transformacional	4.01	
<i>Transaccional</i>		
Recompensa contingente	4.01	
Dirección por excepción activa	3.28	
Media transaccional	3.49	

Nota: La tabla muestra que el liderazgo transformacional es mayor que el transaccional.

Independientemente del tipo de carrera del que hablemos, en el liderazgo transformacional la *influencia idealizada* es la más valorada por los estudiantes, mientras que en el transaccional es la *recompensa contingente*

En relación con las medias del liderazgo transformacional y transaccional por carrera, a partir de las medias obtenidas en cada una de las dimensiones evaluadas, es posible identificar tendencias generales y especificidades en la manera en que el liderazgo es percibido en cada disciplina.

Los resultados muestran que, en todas las carreras consideradas, el liderazgo transformacional presenta valores medios superiores en comparación con el liderazgo transaccional. Este hallazgo indica que, en general, los estudiantes de estas disciplinas perciben el liderazgo como un proceso basado en la inspiración, la motivación y el desarrollo individual, en lugar de un enfoque basado en la supervisión activa y las recompensas contingentes.

Dentro del liderazgo transformacional, se observa que la influencia idealizada y la motivación inspiracional son las dimensiones con las puntuaciones más elevadas en todas las carreras. En concreto, la carrera de Filosofía y Ciencias Políticas y la de Derecho y Ciencias Políticas presentan las puntuaciones más altas en estas dimensiones (4.68 y 4.71 en influencia idealizada, y 4.9 y 4.8 en motivación inspiracional, respectivamente). Estos resultados sugieren que los estudiantes de estas disciplinas valoran un liderazgo basado en la ejemplificación de valores y en la inspiración hacia objetivos colectivos.

Por su parte, las carreras de Ciencias Políticas y Sociología muestran puntuaciones ligeramente menores en estas dimensiones, aunque siguen estando por encima de 4.5, lo que indica una fuerte percepción del liderazgo transformacional en estos campos. La menor puntuación en esta categoría se encuentra en la carrera de Gestión y Administración Pública, particularmente en la dimensión de estimulación intelectual (4.07), lo que podría sugerir una menor

percepción del liderazgo como una capacidad para fomentar el pensamiento crítico y la creatividad dentro de esta disciplina.

En cuanto al liderazgo transaccional, la dimensión que obtiene las puntuaciones más elevadas en todas las carreras es la de recompensa contingente, lo que implica que los estudiantes consideran que la obtención de beneficios o incentivos en función del desempeño es una estrategia relevante en la práctica del liderazgo. La carrera con la puntuación más alta en esta dimensión es Ciencias Políticas (4.11), seguida de Sociología (4.08) y Relaciones Internacionales (4.04).

Por otro lado, la dimensión de dirección por excepciones activa, que se refiere a la supervisión constante del desempeño con intervención activa ante desviaciones, presenta valores inferiores en todas las carreras. La puntuación más alta en esta dimensión se encuentra en Ciencias Políticas (3.41), mientras que la más baja se encuentra en Derecho y Ciencias Políticas (3.11). Estos resultados sugieren que, en general, los estudiantes de estas disciplinas perciben una menor presencia de un liderazgo basado en el control y la corrección de errores.

Cabe destacar que en los dobles grados, se observa una mayor puntuación en las dimensiones del liderazgo transformacional y una menor puntuación en el liderazgo transaccional. Esto podría indicar que los estudiantes que cursan doble titulación desarrollan una mayor afinidad con los modelos de liderazgo que enfatizan la inspiración, la visión a largo plazo y el crecimiento personal, en detrimento de aquellos modelos basados en el control y la recompensa inmediata.

Por lo tanto, el análisis de las medias obtenidas en las dimensiones del liderazgo permite observar que, independientemente de la carrera, el liderazgo transformacional es percibido como más relevante que el transaccional, con una especial énfasis en la influencia idealizada y la motivación inspiracional. Sin embargo, existen diferencias entre disciplinas que podrían estar relacionadas con la naturaleza de la formación académica y las expectativas profesionales de cada área de estudio. Estos hallazgos pueden ser útiles para diseñar estrategias de

formación en liderazgo adaptadas a las necesidades y características de cada grupo de estudiantes.

6. CONCLUSIONES

El propósito del presente estudio fue identificar el liderazgo transformacional y transaccional del personal docente de una institución de educación superior para evaluar el estilo de liderazgo en tiempos de cambios en la pedagogía y valorar nuevos estilos sobre enseñanza que ofrece la Inteligencia Artificial, la cual abre un mundo de desafíos a las instituciones educativas situándose el docente y especialmente su liderazgo en el centro del modelo educativo. Éste representa un papel fundamental al verse comprometido a asumir los cambios radicales de una educación presencial con recursos que son cada vez más virtuales, cambiando el enfoque de las clases magistrales hasta el momento.

Ya la pandemia nos mostró la versatilidad con la que las aulas viven un momento de cambio a través del liderazgo de los profesores, lo que nos habla del papel de la adaptación para dar continuidad a los procesos educativos. Para ello es fundamental el rol del docente en este proceso de enseñanza-aprendizaje continuo.

En las respuestas, en torno a un 74,3% en conjunto de los estudios se refleja que prevalece un liderazgo transformacional en la percepción de los estudiantes siendo la influencia idealizada y la estimulación intelectual las más valoradas. La influencia idealizada representa una relación de respeto, confianza y entusiasmo con sus estudiantes, así como la preocupación por su desarrollo integral y la motivación que reciben de su parte para lograr las metas académicas y personales, para los estudiantes sus profesores son un modelo a seguir, le atribuyen un alto nivel de autoestima y confianza en sí mismo, y proyectan una presencia confiable, dinámica, poderosa y carismática, la estimulación intelectual los estudiantes tienen la percepción de que su profesor promueve la creatividad e innovación para la solución a problemas en el proceso de aprendizaje, así como fomentar la autonomía y el desarrollo intelectual.

En cuanto al liderazgo transaccional es predominante la recompensa contingente, los estudiantes perciben de sus profesores que es factible

recibir una recompensa o beneficio a cambio cumplir con los criterios académicos y la motivación depende del cumplimiento de los objetivos.

- 1) Los resultados por carrera se presentan así: en el Grado de Gestión y Administración Pública y Relaciones Internacionales prevalece el liderazgo transformacional, sobre todo en los Dobles Grados, mientras que en los Grados de Sociología y de Ciencias Políticas vemos una mejor inclinación por el liderazgo transaccional, lo que muestra la percepción que tienen los estudiantes de estas carreras lo cual es atribuible a que existen diferencias en los perfiles de los estudiantes en sus planes y programas de estudios. Las dimensiones del liderazgo transformacional más valoradas son influencia idealizada para todas las carreras y en el transaccional la recompensa contingente.
- 2) Comparando los resultados de cada una de las dimensiones del liderazgo transformacional y transaccional en relación con cada carrera, encontramos que en todos los niveles que cursa el estudiante el liderazgo transformacional es mayor al liderazgo transaccional. Las dimensiones más relevantes son en el transformacional la influencia idealizada y en el transaccional la recompensa contingente.
- 3) Lo siguiente es ver el promedio del liderazgo transformacional y transaccional en relación con el nivel de estudios. Los resultados muestran que los estudiantes con calificaciones de 70 a 100 perciben un mayor liderazgo transformacional en relación con el transaccional. Respecto a las dimensiones más valoradas son: la influencia idealizada y la recompensa contingente. Por otra parte, es importante resaltar que los estudiantes con promedio de 96 a 100 de calificación perciben un alto liderazgo transformacional y transaccional de sus profesores.

El análisis de los resultados obtenidos indica que el estilo de liderazgo predominante es el liderazgo transformacional, por lo tanto, se acepta la **hipótesis 1:**

“Los estudiantes de la institución de educación superior perciben un mayor liderazgo transformacional que transaccional de sus profesores en la nueva enseñanza con influencia de la IA”.

Tanto el liderazgo transformacional y transaccional distan cerca del 10% entre ellos, distancia significativa pero no tan amplia, lo que

podría indicar que son complementarios y en el equilibrio de ambos estilos que pueden cumplir un rol fundamental en las instituciones de educación superior, cabe destacar que las dimensiones más valoradas por los estudiantes son: la influencia idealizada del transformacional y la recompensa contingente del transaccional.

También se acepta la **hipótesis 2:** (“Los estudiantes con un promedio acumulado superior a 95 de calificación son los que perciben un mayor liderazgo transformacional en la contingencia de COVID-19 y también, en cuanto a la nueva era representada por la IA y su influencia en la educación.

El presente trabajo suma a la línea de investigación planteada sobre los estilos de liderazgo en instituciones de educación superior, aportando conclusiones y dejando abierta la posibilidad para más estudios al respecto. Finalmente, investigaciones futuras que trabajen sobre líneas similares relativas a la identificación de estilos de liderazgo en las instituciones de educación superior podrían enfocarse en analizar a docentes de diferentes departamentos académicos, estudiar diferentes instituciones, así como establecer estudios causales que permitan identificar que variables independientes apoyen a formular otro tipo de conclusiones.

Al ser un estudio generalista, vamos a seguir recabando información para indagar en los roles de género, para valorar posibles brechas en cuanto a liderazgo que detectemos en docentes de género femenino y masculino y así tener datos más determinantes en cuanto al mayor liderazgo transformacional y transaccional en sus percepciones por género.

7. REFERENCIAS

- Almirón, A. y Tkhomirova, A. (2015). Liderazgo transaccional vs. Liderazgo transformacional. *Reidocrea*, Vol. 14, 24-27
- Bass, B. & Avolio, B. (1994). *Improving organizational effectiveness through transformational leadership*. Londres: Sage.
- Burns, J. (1978). *Leadership*. New York, Jarper & Row.
- Cardona, P. & Wilkinson, H. (2010). *Creciendo como líder* (2da ed.). Pamplona: Eunsa.
- Casique Guerrero, A., & González Martínez, M. C. (2023). El Liderazgo Transformacional y Transaccional en el docente: desde la perspectiva de estudiantes universitarios en pandemia del COVID-19. *Ciencias*

Administrativas. Teoría Y Praxis, 19(1), 128–143.
<https://doi.org/10.46443/catyp.v19i1.325>

- Contreras, F. y Barbosa, D. (2013). Del liderazgo transaccional al liderazgo transformacional: implicaciones para el cambio organizacional. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, 39, 152-164.
- Crespo-González J., Vicente Vicente M. J. ., Saudade Baltazar M. . y Valmorisco Pizarro S. . (2024). Profesorado universitario e ía: ¿una pareja bien avenida?: Reflexiones a partir de expectativas y percepciones del estudiantado. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 11(2), e95972. <https://doi.org/10.5209/cgap.95972>
- Delgado, M. (2000). *El Liderazgo Educativo. La Participación como Elemento Clave para Desarrollar la Calidad en las Organizaciones Educativas*. Sevilla: Grupo Editorial de la Universidad de Granada.
- Dussel, I. (2002). Experiencias en la pandemia. Algunas reflexiones desde la Universidad Latinoamericana. En P. Rivera-Vargas (Ed.). *Educación con sentido transformador en la universidad* (45-54). Octaedro.
- Figueroa, A. (2012). Principales modelos de liderazgo: su significación en el ámbito universitario. *Revista Humanidades Médicas*. Vol. 12 (3).
- García, M. (2011). Liderazgo transformacional y la facilitación de la aceptación al cambio organizacional. *Pensamiento Psicológico*. Vol. 9 (16), 41-54.
- Gil-García, Muñiz, M. y Delgado, A. (2008). Liderazgo transformativo en el ámbito escolar: Un esfuerzo de investigación en acción y cooperación entre Instituciones de Educación Superior. *Sapiens*. Año 9 (1), 13-33.
- González, O. (2012). Estilos de liderazgo docente. *Multiciencias*. Vol. 12(2), 35-44.
- González, O. y González, L. (2014). Impacto del estilo de liderazgo docente universitario en el rendimiento académico del estudiante. *Multiciencias*, Vol. 14(4), 401-409.
- Meza-Mejía y Flores-Alanís, J. (2014). Liderazgo transformacional en el trabajo docente. *Colegio Mier y Pesado, un estudio de caso*. *Educación*. 38(1), 101-115.
- Muñoz-Chávez, J., Valle-Cruz, D., Barrios-Quiroz, H., y García-Contreras, R. (2022). Hacia el liderazgo transformacional en la educación superior: competencias para responder a la crisis del COVID-19. *Ciencia y Sociedad*, 47(2), 21-40.
- Varela, H. (2010). Liderazgo transaccional vs. Liderazgo Transformacional. Blog: *Pensamiento Imaginativo*. Tabla-comparativa Liderazgo Transaccional vs. Liderazgo Transformacional.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GEOPOLÍTICA: UN ANÁLISIS DE LA CONVERGENCIA ENTRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIBERSEGURIDAD Y DINÁMICAS DE PODER EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

JOSÉ MIGUEL MORENO CARRILLO
Universidad de Castilla La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La convergencia de la inteligencia artificial (IA), la ciberseguridad y la geopolítica está redefiniendo el panorama socioeconómico y político de América Latina y el Caribe (ALC). Esta confluencia de tecnologías emergentes y dinámicas geopolíticas presenta tanto oportunidades como desafíos significativos para la región. En un mundo cada vez más digitalizado, la capacidad de las naciones para desarrollar, implementar y proteger tecnologías avanzadas se ha convertido en un factor crítico para la seguridad nacional y el desarrollo económico. Este estudio busca proporcionar una visión integral de cómo estos factores están interactuando y moldeando el futuro de la región, ofreciendo una perspectiva actualizada sobre cómo IA, la ciberseguridad y la geopolítica están configurando el presente y el futuro de América Latina y el Caribe.

El rápido avance de IA, en particular, está transformando sectores clave de la economía, mientras que las preocupaciones sobre la ciberseguridad se intensifican en un mundo cada vez más digitalizado. Simultáneamente, el escenario geopolítico en evolución, influenciado por potencias globales como China, Rusia y Estados Unidos, añade más complejidad a este panorama tecnológico en constante cambio.

La región de América Latina y el Caribe se encuentra en una encrucijada tecnológica, donde las oportunidades de innovación y crecimiento se entrelazan con desafíos significativos en términos de seguridad y competitividad global. La adopción de IA en diversos sectores, desde la agricultura hasta la salud pública, promete transformar las economías de la región (Gómez-Mont et al., 2020). Sin embargo, esta rápida digitalización también expone a los países a nuevas vulnerabilidades cibernéticas y dinámicas geopolíticas complejas.

En este contexto, la región enfrenta una creciente presión para modernizar sus infraestructuras digitales y de defensa. Países como Brasil, Colombia y Chile están a la vanguardia en la implementación de estrategias nacionales de IA y ciberseguridad, mientras que otros luchan por mantenerse al día con los avances tecnológicos globales (OECD, 2023).

La UNESCO ha reconocido la importancia crítica de IA en la región, lanzando publicaciones específicas para promover su uso ético y sostenible (UNESCO, 2024). Por otro lado, estudios recientes como el de Jorge Ricart (2024) subrayan la creciente relevancia geopolítica de IA generativa, destacando las implicaciones internacionales y el papel de actores globales como la Unión Europea en este escenario tecnológico emergente.

2. OBJETIVOS

1. Analizar el estado actual del desarrollo y adopción de IA en América Latina y el Caribe, identificando las principales tendencias, actores y desafíos.
2. Evaluar los desafíos y oportunidades en ciberseguridad que enfrenta la región, examinando las capacidades existentes, las vulnerabilidades críticas y las iniciativas para fortalecer las defensas cibernéticas nacionales.
3. Examinar la influencia geopolítica de actores externos en el desarrollo tecnológico y sus implicaciones geopolíticas de los avances

tecnológicos y las inversiones extranjeras en la región, con un enfoque particular en la influencia de potencias como China, Rusia y Estados Unidos.

4. Identificar y analizar las iniciativas de modernización de las fuerzas armadas en la región, especialmente aquellas centradas en tecnologías avanzadas y capacidades de defensa cibernética.

5. Evaluar el impacto de la brecha digital y la desigualdad tecnológica en la capacidad de los países de la región para competir y cooperar en el escenario global de IA y la ciberseguridad.

6. Proponer recomendaciones para el desarrollo de políticas y estrategias que permitan a los países de América Latina y el Caribe aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos asociados con la convergencia de IA, la ciberseguridad y la geopolítica.

3. METODOLOGÍA

Este estudio emplea una metodología mixta, combinando análisis cuantitativo y cualitativo para proporcionar una comprensión integral del tema. La investigación se basa en las siguientes fuentes y métodos:

1. *Análisis documental*: Revisión de informes recientes, como el Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA 2024) y publicaciones del Centro William J. Perry, y documentos de política de la UNESCO. De publicaciones académicas, informes gubernamentales y de organizaciones internacionales, y artículos de prensa especializados publicados entre 2020 y 2024. Se utilizaron bases de datos como JSTOR, SciELO y Google Scholar, con palabras clave como "inteligencia artificial", "ciberseguridad", "geopolítica", "América Latina" y "Caribe".

2. *Análisis de datos secundarios*: Se examinaron conjuntos de datos de organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y el Foro Económico Mundial (WEF) para obtener información cuantitativa sobre inversiones en IA, incidentes de ciberseguridad y tendencias tecnológicas en la región.

3. *Estudios de caso*: Se seleccionaron y analizaron casos específicos de países en la región que han implementado estrategias nacionales de IA o han realizado inversiones significativas en ciberseguridad y modernización militar. Estos casos incluyen Brasil, Colombia, Chile y México.

4. *Análisis comparativo*: Se realizó un análisis comparativo de las capacidades de IA y ciberseguridad entre los países de la región y con respecto a otras regiones del mundo, utilizando índices internacionales como el Global AI Index y el Global Cybersecurity Index.

5. *Análisis de tendencias*: Examen de patrones emergentes en publicaciones científicas, patentamiento y desarrollo de startups en el campo de IA, con un enfoque particular en IA generativa.

6. *Análisis geopolítico*: Evaluación de la influencia de potencias externas en el desarrollo tecnológico de la región, considerando las estrategias de China, Rusia y la Unión Europea.

7. *Revisión de políticas públicas*: Examen de las iniciativas gubernamentales y marcos regulatorios recientes en ALC relacionados con IA y la ciberseguridad.

Esta metodología multidisciplinaria permite una comprensión profunda y matizada de la influencia entre IA, la ciberseguridad y la geopolítica en América Latina y el Caribe, proporcionando una base sólida para el análisis y las recomendaciones presentadas en este estudio.

4. RESULTADOS

4.1 Desarrollo y Adopción de IA en la Región

A pesar de un aumento en la concentración de talento en IA, la región aún está por debajo de los niveles del hemisferio norte (CEPAL, 2024a).

4.1.1. Inversiones y Ecosistema de Startups:

- La representación de startups latinoamericanas en aceleradoras globales como Y Combinator ha disminuido. En la cohorte de

invierno de 2024, solo una startup brasileña, Salvy, fue incluida (Heim, 2024).

- Sin embargo, se observa un crecimiento en entornos de innovación locales. Por ejemplo, en Brasil, el número de startups de IA aumentó un 28% entre 2022 y 2023, según datos de la Asociación Brasileña de Startups (ABStartups, 2024).

- La incorporación de herramientas de IA generativa en Chile podría significar un aumento de 1,21 puntos porcentuales de crecimiento anual, equivalente a USD\$3.381 millones (CEPAL, 2024b).

4.1.2. Estrategias Nacionales de IA:

Según el informe de CEPAL (2024b) en liderazgo regional, Chile, Brasil y Uruguay emergen como líderes en la adopción y desarrollo de IA, según el ILIA 2024.

- Brasil lanzó su Estrategia Nacional de IA en 2021, enfocándose en áreas como salud, agricultura y manufactura inteligente (Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovações, 2021).

- Colombia aprobó su política nacional de IA en 2019, siendo uno de los primeros países de la región en hacerlo (Gobierno de Colombia, 2019).

- El 15 de mayo del 2024, en el Senado de la República (México), se llevó a cabo el Foro en el que se presentó la Propuesta de Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024-2030. La Propuesta de Estrategia Nacional de IA 2024-2030, contiene un marco contextual y de políticas públicas en relación con una Estrategia de Inteligencia Artificial y ofrece recomendaciones en 4 grandes grupos, de: a) Políticas públicas; b) Regulación; c) Gobernanza y d) Indicadores (Ibarra et al, 2024).

4.1.3. Aplicaciones Sectoriales de IA:

- En agricultura, países como Argentina y Brasil están implementando soluciones de IA para optimizar cultivos y gestionar recursos hídricos (FAO, 2023).

- En Chile la inteligencia artificial está transformando la forma en que se realizan los diagnósticos y se gestionan los recursos en el ámbito de la salud, lo que se traduce en una atención médica más eficiente y de calidad. En el campo de la medicina, la inteligencia artificial ha revolucionado los diagnósticos. Actualmente, los sistemas de IA ayudan a que las evaluaciones médicas, como el análisis de resonancias magnéticas o tomografías, sean más precisas. Además, se utilizan plataformas de IA para la gestión de pacientes, lo que optimiza la asignación de recursos y personal médico (Gerencia, 2024).

- En Investigación y desarrollo, Brasil (79,15 puntos), Chile (75,36), Uruguay (66,89) y México (66,18) muestran capacidades avanzadas en investigación, desarrollo y adopción de IA (CEPAL, 2024b).

4.2. Ciberseguridad e Infraestructuras Críticas

La ciberseguridad se ha convertido en una preocupación creciente en la región. Según el Informe de Ciberseguridad 2016 del Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos, la región enfrenta desafíos significativos en términos de capacidad de ciberseguridad (Inter-American Development Bank & Organization of American States, 2016). El informe destaca la necesidad de un enfoque multidimensional que aborde aspectos como la política, la cultura, la educación, las habilidades y la legislación relacionada con la ciberseguridad.

4.2.1. Vulnerabilidades y Amenazas:

- Según el Informe de Ciberseguridad 2023 del BID y la OEA, la región experimentó un aumento del 600% en ataques de ransomware entre 2020 y 2022 (BID & OEA, 2023).

- Los sectores más afectados incluyen finanzas, gobierno y salud.

- La protección de infraestructuras críticas en el ciberespacio se ha vuelto crucial, con implicaciones directas para la interacción y supervivencia humana cotidiana (CEPAL, 2024a).

4.2.2. Capacidades de Defensa:

- Con el Plan de Articulación y Equipamiento de la Defensa (PAED), Brasil representa la culminación de planes minuciosos para recuperar la capacidad operativa de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, lo que implica impulsar la autonomía tecnológica y robustecer la industria de defensa nacional. La Base Industrial de Defensa brasileña ha experimentado un desarrollo sólido, con una creciente diversificación de productos, y demuestra una gran capacidad para llevar a cabo los proyectos estratégicos de las Fuerzas Armadas, permitiéndoles cumplir de manera efectiva sus misiones constitucionales (Lobato, 2024).

- Colombia lanzó su Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital en 2020, que incluye la creación de un Centro Nacional de Coordinación de Seguridad Digital (Gobierno de Colombia, 2020).

- Costa Rica (51,11 puntos), Chile (45,81), Uruguay (41,92) y Argentina (37,68) lideran en capacidad de cómputo, un factor crucial para la ciberseguridad (CEPAL, 2024b).

- Chile ha mostrado un alto nivel de desarrollo en políticas públicas para la adopción ética y responsable de IA, proporcionando un marco regulatorio que ofrece seguridad jurídica (CEPAL, 2024b).

4.2.3. Cooperación Regional:

- El programa de ciberseguridad ha contribuido a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la OEA para prevenir, enfrentar y recuperarse de amenazas cibernéticas a través de la cooperación técnica. Esta cooperación se ha centrado en el desarrollo de políticas, marcos normativos y estrategias de ciberseguridad; el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de respuesta a incidentes informáticos (CSIRT); y la implementación de iniciativas para promover la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía en temas de ciberseguridad. La Red Hemisférica de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática, conocida como CSIRTAmericas, facilita la cooperación y coordinación entre los CSIRT en las Américas. La Red está integrada

por 46 CSIRT asociados de 21 Estados Miembros y más de 350 especialistas en la región. En 2023, se creó la Academia CSIRTAmericas, un espacio de formación virtual que ofreció capacitaciones especializadas en prevención, detección y respuesta a incidentes para más de 345 técnicos asociados a la Red (CICTE, 2024).

4.3. Geopolítica y Tecnología

La situación geopolítica en América Latina y el Caribe está siendo influenciada por la creciente importancia de la tecnología y la IA. La presencia e influencia de potencias externas como China y Rusia en la región, a través de inversiones económicas y cooperación tecnológica, así como el aumento en la cooperación militar y apoyo diplomático a ciertos regímenes, está reconfigurando las dinámicas regionales. Estados Unidos mantiene un interés estratégico en contrarrestar esta influencia, lo que se refleja en sus políticas de cooperación en seguridad y defensa con países de la región.

4.3.1. Influencia externa:

China y Rusia están expandiendo su influencia en las Américas a través de instrumentos de poder nacional, incluyendo tecnologías emergentes y el ciberespacio (Realuyo, 2024).

Estos actores externos están apoyando regímenes autocráticos y potencialmente amenazando la democracia, la prosperidad y la seguridad en la región (Saavedra, 2024). La IA ofrece oportunidades para la diversificación de la matriz productiva en sectores como energía verde, manufactura avanzada, agroindustria y servicios financieros (CEPAL, 2024a).

4.3.1.1. Influencia China:

- Las inversiones chinas en infraestructura digital en la región aumentaron un 80% entre 2020 y 2023, según datos del Inter-American Dialogue (2024).
- Huawei ha establecido centros de innovación en IA en Brasil, México y Chile, fortaleciendo su presencia tecnológica en la región (Huawei, 2023).

4.3.1.2. Presencia Rusia:

- Rusia ha aumentado su cooperación en ciberseguridad con países como Venezuela y Cuba, incluyendo entrenamiento y transferencia de tecnología (RUSI, 2024).

4.3.1.3. Estrategia de Estados Unidos:

- Estados Unidos busca colaborar globalmente para dar forma al diseño, desarrollo, gobernanza y uso del ciberespacio y las tecnologías digitales, promoviendo prosperidad económica, seguridad, derechos humanos, democracia y Estado de derecho, y abordando desafíos transnacionales. A través de cuatro áreas de acción, apoyadas por tres principios:

- 1) Promoverá una visión afirmativa del ciberespacio y las tecnologías digitales, centrada en los beneficios de la tecnología y basada en compromisos y leyes internacionales, incluyendo derechos humanos.
- 2) Integrará ciberseguridad, desarrollo sostenible e innovación tecnológica. La ciberseguridad es un requisito previo para el crecimiento económico y espacios cívicos saludables.
- 3) Implementará un enfoque político integral que utilice herramientas diplomáticas en todo el ecosistema digital, incluyendo hardware, software, protocolos, IA y otras tecnologías. (U.S. Department of State, 2024).

4.4. Modernización de Fuerzas Armadas

4.4.1. Brasil:

- A través de la creación de un marco legal sólido, Brasil ha fortalecido su capacidad para dirigir políticamente la defensa del país. Esto ha permitido abordar de manera más integral los diversos temas relacionados con esta actividad esencial del Estado, incluyendo aquellos vinculados a la industria de defensa. La Base Industrial de Defensa comprende el conjunto de entidades estatales y privadas, tanto civiles como militares, que llevan a cabo actividades de investigación, diseño, desarrollo, industrialización, producción,

reparación, conservación, revisión, conversión, modernización o mantenimiento de Productos de Defensa (PRODE) en el país (Lobato, 2024).

4.4.2. Colombia:

- Ha invertido en la modernización de sus capacidades de guerra electrónica y ciberdefensa, con un aumento del 40% en el presupuesto destinado a estas áreas entre 2021 y 2024 (Ministerio de Defensa de Colombia, 2024).

4.4.3. Chile:

- Durante la feria Exponaval 2024, la ministra Fernández de Defensa nacional expresó que el objetivo es situar a Chile como potencia regional y ser un referente obligado en el Cono Sur en construcción naval (García, 2024).

5. DISCUSIÓN

La disminución de startups latinoamericanas plantea preguntas sobre la competitividad global de la región en IA y tecnologías avanzadas. Factores como la concentración geográfica de la innovación en IA en áreas como el Área de la Bahía de San Francisco pueden estar influyendo en esta tendencia (Heim, 2024). Sin embargo, esto también podría representar una oportunidad para el desarrollo de entornos de innovación más robustos dentro de la región.

La convergencia de IA, ciberseguridad y geopolítica en ALC presenta un panorama complejo y multifacético. Por un lado, países como Chile, Brasil y Uruguay están liderando el camino en la adopción y desarrollo de IA, lo que sugiere un potencial significativo para el crecimiento económico y la innovación. El impacto proyectado de IA generativa en la economía chilena es un indicador prometedor de los beneficios potenciales de estas tecnologías.

5.1. Desafíos en el desarrollo de IA

La brecha persistente en talento especializado en IA entre ALC y el hemisferio norte plantea desafíos significativos. Esta disparidad

podría exacerbar las desigualdades existentes y limitar la capacidad de la región para competir globalmente en la economía digital. Además, la fuga de talentos observada en la mayoría de los países de la región, con excepciones notables como Costa Rica y Uruguay, subraya la necesidad de estrategias efectivas para retener y desarrollar el capital humano local.

La disminución de startups latinoamericanas en aceleradoras globales (Heim, 2024) plantea preguntas sobre la competitividad global de la región en IA y tecnologías avanzadas. Esta tendencia podría atribuirse a varios factores:

1. Concentración geográfica de la innovación: La concentración de talento y capital en centros tecnológicos como Silicon Valley podría estar afectando la visibilidad global de las startups latinoamericanas.
2. Brecha en inversión de capital de riesgo: Según un informe de la LAVCA (2023), la inversión de capital de riesgo en startups latinoamericanas de IA y tecnología profunda representa solo el 5% del total global, lo que limita el crecimiento y la escalabilidad de estas empresas.
3. Fuga de cerebros: La migración de talento tecnológico hacia mercados más desarrollados sigue siendo un desafío para la región (CEPAL, 2024a).

El crecimiento de entornos de innovación locales, como el aumento del 28% en startups de IA en Brasil (ABStartups, 2024), sugiere que la región está desarrollando su propia capacidad de innovación. Esto podría representar una oportunidad para el desarrollo de soluciones tecnológicas más adaptadas a las necesidades y contextos locales.

5.2. Ciberseguridad: Un desafío creciente

En el ámbito de la ciberseguridad, la región se enfrenta al desafío de fortalecer sus capacidades en un entorno de rápida evolución tecnológica, así la protección de infraestructuras críticas emerge como una prioridad urgente. La creciente dependencia de sistemas digitales en sectores clave como energía, finanzas y salud aumenta la vulnerabilidad de la región ante ciberataques. Los esfuerzos liderados

por países como Chile en el desarrollo de marcos regulatorios y políticas de gobernanza para IA y la ciberseguridad son pasos cruciales, pero se requiere una mayor cooperación regional para abordar estas amenazas de manera efectiva. La colaboración internacional y la inversión en educación y desarrollo de habilidades serán cruciales para abordar las vulnerabilidades existentes.

El aumento del 600% en ataques de ransomware entre 2020 y 2022 (BID & OEA, 2023) subraya la urgencia de fortalecer las capacidades de ciberseguridad en la región. Este incremento puede atribuirse a:

1. Rápida digitalización sin medidas de seguridad adecuadas: La pandemia de COVID-19 aceleró la adopción digital en muchos sectores, a menudo sin las salvaguardas necesarias.
2. Falta de profesionales cualificados: Existe una escasez crítica de expertos en ciberseguridad en la región, lo que dificulta la implementación de medidas de protección efectivas (Cybersecurity Ventures, 2023).
3. Infraestructuras críticas vulnerables: Muchos sistemas gubernamentales y de infraestructuras críticas en la región utilizan tecnologías obsoletas, haciéndolos más susceptibles a ataques (WEF, 2025).

Las iniciativas como el Comando de Defensa Cibernética de Brasil y la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital de Colombia representan pasos importantes hacia el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad. Sin embargo, la efectividad de estas medidas dependerá de la continuidad de las inversiones y la cooperación regional e internacional.

5.3. Implicaciones Geopolíticas

El panorama geopolítico añade una capa adicional de complejidad. La creciente influencia de China y Rusia en el desarrollo tecnológico de la región, evidenciada por el aumento del 80% en inversiones chinas en infraestructura digital (Inter-American Dialogue, 2024) y la cooperación rusa en ciberseguridad con países como Venezuela y

Cuba (RUSI, 2024), plantea interrogantes sobre la autonomía digital y la seguridad nacional de los países de ALC:

1. Dependencia tecnológica: La creciente presencia de empresas chinas como Huawei en la infraestructura digital de la región podría llevar a una dependencia tecnológica a largo plazo.
2. Preocupaciones de seguridad: La cooperación en ciberseguridad con países como Rusia genera preocupaciones sobre la posible transferencia de tecnologías de vigilancia y control.
3. Tensiones diplomáticas: La competencia entre Estados Unidos y China por la influencia tecnológica en la región podría poner a los países latinoamericanos en una posición diplomática delicada, forzándolos a equilibrar sus relaciones con ambas potencias.

China representa la amenaza cibernética más amplia, activa y persistente para las redes gubernamentales y privadas de EEUU. Pekín realiza espionaje cibernético y ha aumentado su capacidad para ataques destructivos, pudiendo interrumpir infraestructuras críticas como oleoductos y sistemas ferroviarios. EEUU quiere una colaboración global en la región (U.S. Department of State, 2024) y representa un intento de contrarrestar la influencia china en la región. Sin embargo, su éxito dependerá de la capacidad de ofrecer alternativas viables y atractivas para el desarrollo tecnológico de los países latinoamericanos. La competencia estratégica entre estas potencias y Estados Unidos podría resultar en presiones para alinearse con determinados ecosistemas tecnológicos, lo que podría limitar las opciones de desarrollo y cooperación internacional de la región.

5.4. Modernización Militar y Tecnológica

Los esfuerzos de modernización militar en países como Brasil, Colombia y Chile, con un enfoque en IA y ciberdefensa, reflejan una creciente conciencia de la importancia de la tecnología en la seguridad nacional. Los programas nacionales y alianzas estratégicas del gobierno brasileño que ha fomentado la reanudación de las inversiones en la industria de defensa nacional (Lobato, 2024) y los diferentes programas de desarrollo en la política nacional de

Construcción Naval, los proyectos Alfil y Cromo del ejército de Chile (García, 2024), son ejemplos de esta tendencia.

Sin embargo, estos esfuerzos plantean varias consideraciones:

1. Carrera armamentista tecnológica: La rápida adopción de tecnologías avanzadas en el ámbito militar podría desencadenar una carrera armamentista regional, potencialmente desestabilizadora.
2. Ética y gobernanza: La integración de IA en sistemas de defensa plantea cuestiones éticas y de gobernanza que aún no han sido plenamente abordadas a nivel regional o internacional.
3. Brecha tecnológica intra-regional: La disparidad en las capacidades tecnológicas militares entre los países de la región podría exacerbar las tensiones existentes y crear nuevos desequilibrios de poder.

5.5. Desafíos de Implementación y Desarrollo

La convergencia de estas tecnologías también ofrece oportunidades significativas para la transformación económica de ALC. La posibilidad de diversificar las matrices productivas hacia sectores de alto valor agregado como la energía verde, la manufactura avanzada y los servicios financieros digitales podría impulsar el crecimiento económico y mejorar la competitividad global de la región.

A pesar de los avances, la región enfrenta desafíos significativos en la implementación efectiva de tecnologías de IA y ciberseguridad:

1. Brecha de habilidades: Existe una escasez crítica de profesionales cualificados en IA y ciberseguridad. Según el informe de la CEPAL (2024a), la región necesita triplicar su fuerza laboral en estas áreas para satisfacer la demanda actual y futura.
2. Infraestructura digital: La falta de infraestructura digital robusta en muchas partes de la región limita la adopción y efectividad de tecnologías avanzadas. El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, 2023) estima que se necesita una inversión de al menos \$100 mil millones en los próximos cinco años para cerrar la brecha de infraestructura digital en la región.

3. Marco regulatorio: La ausencia de marcos regulatorios adecuados para IA y la ciberseguridad en muchos países de la región crea incertidumbre y puede frenar la innovación y la inversión.

6. CONCLUSIONES

América Latina y el Caribe se encuentran en un punto de inflexión en términos de desarrollo tecnológico, ciberseguridad y posicionamiento geopolítico. La región enfrenta el desafío de aumentar su competitividad global en IA y tecnologías avanzadas, al tiempo que fortalece sus capacidades de ciberseguridad. La influencia de potencias externas a través de la tecnología está reconfigurando las dinámicas regionales, lo que requiere una respuesta estratégica y coordinada. Se ha observado un incremento en ciberataques dirigidos a infraestructuras críticas y sistemas gubernamentales en varios países de la región.

La influencia de IA, la ciberseguridad y la geopolítica en América Latina y el Caribe presenta un panorama complejo y dinámico que está redefiniendo el futuro tecnológico y estratégico de la región.

6.1. Las principales conclusiones son:

1. Desarrollo desigual de IA: Mientras que algunos países como Brasil y Colombia están avanzando en la implementación de estrategias nacionales de IA, la región en general enfrenta desafíos para competir globalmente en innovación de IA. La brecha entre los entornos de innovación locales y los centros tecnológicos globales sigue siendo significativa.

2. Vulnerabilidades cibernéticas crecientes: El aumento dramático en ciberataques, especialmente de ransomware, subraya la urgente necesidad de fortalecer las capacidades de ciberseguridad en toda la región. La cooperación regional y la inversión en formación de profesionales serán cruciales para abordar esta amenaza. La ciberseguridad, especialmente la protección de infraestructuras críticas se ha convertido en un imperativo estratégico, requiriendo inversiones sustanciales y la cooperación internacional.

3. Complejidad geopolítica: La influencia geopolítica de actores externos en el desarrollo tecnológico de ALC, en concreto de China y Rusia, contrarrestada por iniciativas de Estados Unidos, presenta tanto oportunidades como riesgos y está creando un escenario geopolítico complejo. Los países de la región deberán dirigir cuidadosamente estas dinámicas con un enfoque equilibrado y estratégico por parte de los gobiernos para mantener su autonomía tecnológica y estratégica.

4. Modernización militar tecnológica: La integración de IA y capacidades de ciberdefensa en las fuerzas armadas de varios países de la región representa una tendencia significativa, pero también plantea desafíos éticos y estratégicos que deben ser abordados.

5. Desafíos de implementación: La brecha de habilidades, la falta de infraestructura digital adecuada y la ausencia de marcos regulatorios robustos siguen siendo obstáculos significativos para el pleno aprovechamiento de IA y la ciberseguridad en la región.

6.2. Para avanzar, la región debe:

1. Fomentar entornos de innovación locales que puedan competir globalmente, invirtiendo en educación STEM y creando incentivos para la retención de talento. Invirtiendo en educación y desarrollo de habilidades en IA y ciberseguridad. Varios gobiernos están aumentando sus inversiones en tecnologías de ciberseguridad y en la formación de profesionales especializados.

2. Fortalecer la cooperación regional en ciberseguridad, compartiendo información, y recursos para la defensa cibernética. Existe una tendencia hacia una mayor cooperación entre países latinoamericanos y caribeños para compartir información sobre amenazas y mejores prácticas en ciberseguridad.

3. Desarrollar marcos regulatorios claros y éticos para el uso de IA y tecnologías avanzadas, que promuevan la innovación mientras protegen los derechos y la seguridad de los ciudadanos.

4. Invertir en infraestructura digital robusta y accesible, como base para la adopción generalizada de tecnologías avanzadas.

5. Buscar un equilibrio en las relaciones tecnológicas y diplomáticas con potencias globales, priorizando la autonomía estratégica y el desarrollo tecnológico propio. Desarrollando estrategias para aprovechar las inversiones extranjeras en tecnología mientras se protegen los intereses nacionales.

El futuro de América Latina y el Caribe en la era digital dependerá de su capacidad para abordar estos desafíos de manera efectiva y aprovechar las oportunidades que presenta la revolución tecnológica global. La colaboración regional, la inversión sostenida en educación e infraestructura, y una visión estratégica clara serán fundamentales para posicionar a la región como un actor relevante en el escenario tecnológico global.

7. REFERENCIAS

ABStartups. (2024). Mapeamento do Ecosistema Brasileiro de Startups 2024. Associação Brasileira de Startups. Recuperado de <https://abstartups.com.br/wp-content/uploads/2024/11/Mapeamento-do-Ecosistema-Brasileiro-de-Startups-2024.pdf>

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). (2023). Informe Anual 2023. Recuperado de <https://www.caf.com/media/4668476/informe-anual-2023.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) & Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). Reporte Ciberseguridad 2020: Riesgos, Avances y el Camino a Seguir en América Latina y el Caribe. DOI: <http://dx.doi.org/10.18235/0002513>

Realuyo, Celina B. (2024). Contrarrestar la influencia de China y Rusia en las tecnologías emergentes y el ciberespacio en las Américas. Centro de estudios de defensa hemisférica William J. Perry. Recuperado de https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/sampledata/documentos/2024/0227_WJPC_Contrarrestar-influencia-de-China-y-Rusia.pdf

Saavedra, B. (2024). Infraestructuras críticas Amenazas, retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial y el Aprendizaje Automático. Centro de estudios de defensa hemisférica William J. Perry. Recuperado de <https://wjpcenter.org/wp-content/uploads/2024/09/critical-infrastructure-AI-and-ML.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2024a). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2024. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b47d0172-5948-467c-804e-083de2968fe9/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2024b). Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) mantiene a Chile, Brasil y Uruguay como líderes regionales, septiembre 24. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/indice-latinoamericano-inteligencia-artificial-ilia-mantiene-chile-brasil-uruguay-como>

Cybersecurity Ventures. (2023). Cybersecurity Jobs Report 2023. Recuperado de https://newsletter.radensa.ru/wpcontent/uploads/2023/11/2023_OfficialCyberSecurity_JobsReport.pdf

FAO (Food and Agriculture Organization). (2023). The State of Agricultural Innovation in Latin America and the Caribbean. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/5aac5078-625d-4b94-b964-bea40493016c/content>

Gobierno de Colombia. (2019). Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Recuperado de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11134.pdf

Gobierno de Colombia. (2020). Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital. Recuperado de <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/2019/10/SEGURIDAD-DIGITAL-OK.pdf>

Heim, A. (2024). Y Combinator's latest cohort had only one LatAm startup in large part because of AI. TechCrunch. Recuperado de <https://techcrunch.com/2024/04/10/y-combinator-latam-ai/>

Huawei. (2023). Huawei Latin America Innovation Report 2023. Recuperado de https://www.file.huawei.com/minisite/media/annual_report/annual_report_2023_en.pdf

Inter-American Development Bank & Organization of American States. (2016). Cybersecurity: Are We Ready in Latin America and the Caribbean? Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/cybersecurity-are-we-ready-latin-america-and-caribbean>

Inter-American Dialogue. (2024). Chinese Finance to LAC 2023. Recuperado de <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2024/06/Chinese-Development-Finance-in-Latin-America-and-the-Caribbean-2023-Update-Final.pdf>

Latin American Private Equity & Venture Capital Association (LAVCA). (2023). LAVCA Industry Data & Analysis 2023. Recuperado de <https://www.lavca.org/research/2023-lavca-industry-data-analysis/>

Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovações. (2021). Estratégia Brasileira de Inteligência Artificial. Recuperado de https://www.gov.br/mcti/pt-br/acompanhe-o-mcti/transformacaodigital/arquivosinteligenciaartificial/ebia-documento_referencia_4-979_2021.pdf

Ministério da Defesa do Brasil. (2023). Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa. Recuperado de https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/pnd_end_congresso_.pdf

Lobato, C. L. (2024). Las políticas y estrategias de Brasil para el fortalecimiento de su base industrial de defensa. Recuperado de <https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/2811/1/VC%2030-2024%20Lorenzoni.pdf>

Ministerio de Defensa de Colombia. (2024). Informe de Gestión y Resultados 2023-2024. Recuperado de <file:///C:/Users/HP%20ProBook%20650%20G1/Downloads/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%202024.pdf>

García, N. (2024). Chile avanza en 2024 en sus planes navales y en nuevos proyectos de vehículos y aeronaves. Recuperado de <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/5119244/chile-avanza-2024-planes-navales-nuevos-proyectos-vehiculos-aeronaves>

Gerencia. (2024). Desafíos legislativos y educativos en la era de la IA en Chile. Publicado el 26 de febrero de 2024. Recuperado de <https://www.gerencia.cl/inteligencia-artificial/inteligencia-artificial-en-chile-como-se-aplica-y-se-desarrolla/>

CICTE. (2024). Informe anual 2023 del Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE). OEA/Ser.L/X.2. CICTE/doc.5/24 rev. 1. Washington D.C.

Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). (2023). AI Strategies & Policies in Latin America. Recuperado de <https://oecd.ai/en/dashboards/overview>

Organization for Economic Cooperation and Development. (2024). A Roadmap for AI Governance: Lessons from G20 National Strategies. Recuperado de <https://www.orfonline.org/public/uploads/posts/pdf/20240430205801.pdf>

RUSI (Royal United Services Institute). (2024). Russia's Cyber Strategy in Latin America. Recuperado de <https://www.rusi.org/explore-our-research/projects/cyber-strategy-and-statecraft>

Ibarra Ernesto, De la Peña Sissi y Santoyo Cristina. (2024). Panorama de la Inteligencia Artificial en México: hacia una Estrategia Nacional. 2024, Recuperado de <https://www.amcid.org/page/sandboxregulatoriomexico>

U.S. Department of State. (2024). The United States International Cyberspace & Digital Policy Strategy. Towards an Innovative, Secure,

and Rights-Respecting Digital Future. Recuperado de https://www.state.gov/wp-content/uploads/2024/07/United-States-International-Cyberspace-and-Digital-Strategy-FINAL-2024-05-15_508v03-Section-508-Accessible-7.18.2024.pdf

World Economic Forum (WEF). (2025). The Global Risks Report 2025. Recuperado de https://reports.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2025.pdf

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL: ANÁLISIS DEL IMPACTO TECNOLÓGICO EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y GRUPOS REVOLUCIONARIOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

JOSÉ MIGUEL MORENO CARRILLO
Universidad de Castilla La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) ha emergido como una fuerza transformadora en diversos ámbitos de la sociedad, y está modificando rápidamente diversos aspectos de la realidad en América Latina y el Caribe (ALC), incluyendo potencialmente la dinámica de los movimientos sociales y los grupos revolucionarios en la región. Esta tecnología, caracterizada por su capacidad para simular procesos cognitivos humanos, está redefiniendo las formas de organización, comunicación y acción colectiva, en un contexto regional marcado por las desigualdades socioeconómicas y una creciente digitalización, la IA emerge como una herramienta potencial para estos grupos (Sánchez-Ancochea, 2017). Aunque la información específica sobre el uso de IA por parte de estos es limitada, es crucial examinar cómo esta tecnología emergente podría influir en sus operaciones, estrategias e impacto social.

La región de ALC se encuentra en una coyuntura crítica en cuanto a la adopción y adaptación de tecnologías de IA presenta tanto oportunidades como desafíos. Por un lado, países como Chile, Brasil y Uruguay están emergiendo como líderes regionales en la implementación de IA (CEPAL, 2024a), mientras que otros enfrentan desafíos significativos en términos de infraestructura digital, educación y marco regulatorio, con interrogantes sobre la equidad en

el acceso y uso de estas tecnologías, así como sobre las implicaciones éticas de su implementación (CEPAL, 2023). Esta disparidad en el desarrollo y acceso a la IA tiene implicaciones profundas para la forma en que los movimientos sociales y los grupos revolucionarios pueden utilizar estas tecnologías para avanzar ofreciendo nuevas posibilidades para la movilización social y la difusión de ideas.

En este contexto, es crucial examinar cómo la IA está influyendo en la configuración y las estrategias de los movimientos sociales y grupos revolucionarios en ALC, considerando las particularidades sociopolíticas y económicas de la región.

2. OBJETIVOS

1. Analizar el impacto actual de la IA en los movimientos sociales y los grupos revolucionarios de ALC.
2. Identificar las oportunidades y desafíos que presenta la IA para la organización, acción colectiva, estrategias y operaciones en la región.
3. Examinar las implicaciones éticas y sociales del uso de la IA en el contexto de los movimientos sociales y revolucionarios latinoamericanos.
4. Evaluar la evolución de grupos específicos como las FARC, FLN y Sendero Luminoso en relación con las nuevas tecnologías.
5. Proponer estrategias para una integración equitativa y responsable de la IA en los procesos de cambio social en la región.
6. Evaluar las respuestas gubernamentales y sociales ante la posible utilización de la IA por los grupos revolucionarios.
7. Evaluar el impacto potencial de la IA en la evolución de las estrategias y tácticas de estos grupos.

3. METODOLOGÍA

Este estudio se realiza con un enfoque cualitativo basado en la revisión y análisis de fuentes secundarias recientes. Debido a la

escasez de información específica sobre grupos revolucionarios y su uso de IA, se realiza un análisis inferencial basado en tendencias generales de adopción tecnológica en la región, así como de la evolución de grupos revolucionarios como Sendero Luminoso, las FARC y el FLN, utilizando fuentes especializadas en seguridad y política latinoamericana.

Se han consultado informes técnicos, artículos académicos y publicaciones especializadas en el campo de la IA y el desarrollo social en ALC. La información se ha recopilado a través de búsquedas en bases de datos académicas y publicaciones especializadas, con un énfasis en los datos del año 2024 para asegurar la actualidad del análisis.

Las principales bases de datos consultadas incluyen Web of Science, Scopus y Google Scholar, utilizando combinaciones de palabras clave como "inteligencia artificial", "movimientos sociales", "grupos revolucionarios", "América Latina" y "Caribe". Se ha dado prioridad a las publicaciones de los últimos cinco años para asegurar la actualidad del análisis.

Adicionalmente, se han consultado informes de organizaciones internacionales como la CEPAL, el BID y la UNESCO, así como publicaciones de think tanks especializados en tecnología y cambio social en ALC.

El análisis se ha centrado en identificar tendencias, patrones y casos de estudio relevantes que ilustren la influencia de la IA en los movimientos sociales y grupos revolucionarios de la región.

4. RESULTADOS

4.1. ADOPCIÓN DESIGUAL DE LA IA EN LA REGIÓN

El Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) de 2024 revela una adopción desigual de la IA en la región. Chile, Brasil y Uruguay emergen como líderes, mientras que otros países muestran un atraso significativo (CEPAL, 2024a). Así la investigación revela una adopción heterogénea de la IA entre los movimientos sociales de

ALC. Mientras algunos grupos, especialmente en áreas urbanas y con mayores recursos, están incorporando herramientas de IA para mejorar su organización y alcance, otros, particularmente en zonas rurales o con menos acceso a tecnología, quedan rezagados (Ortiz-Ospina & Roser, 2013).

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se prevé que la IA contribuirá hasta el 5,4% del PIB de América Latina para 2030 (PNUD, 2024). Sin embargo, es significativamente menor que en regiones más desarrolladas, reflejando limitaciones en inversión pública, habilidades tecnológicas y una economía altamente informal.

4.2. USO DE LA IA EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

La IA está transformando la forma en que los movimientos sociales y los grupos revolucionarios se organizan y comunican. Las herramientas basadas en IA permiten una coordinación más eficiente y una difusión más amplia de mensajes, aunque su acceso sigue siendo limitado en áreas rurales y entre grupos marginados (May First, 2024).

Los movimientos sociales más avanzados tecnológicamente están utilizando la IA para:

- Análisis de sentimientos en redes sociales para medir el apoyo público.
- Chatbots para interactuar con simpatizantes y disseminar información.
- Sistemas de recomendación para personalizar mensajes y campañas (Treré, 2021).

4.3. POTENCIAL USO DE IA EN ESTRATEGIAS REVOLUCIONARIAS

Aunque no se dispone de información concreta sobre el uso de IA por grupos revolucionarios específicos, es plausible que estas tecnologías puedan ser empleadas para:

- Análisis de datos y planificación estratégica

- Mejora de las comunicaciones y la coordinación
- Propaganda y reclutamiento en línea
- Ciberactivismo y hackeo

4.4. DESAFÍOS ÉTICOS, MARCOS REGULATORIOS Y RESPUESTA GUBERNAMENTAL

Los gobiernos de ALC están comenzando a reconocer la importancia de la IA. La Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la Inteligencia Artificial en 2024 resultó en la 'Declaración de Cartagena de Indias', que busca promover la implementación ética y responsable de la IA en la región (CEPAL, 2024b). La implementación de la IA en los movimientos sociales plantea cuestiones éticas significativas:

- Especialmente en términos de privacidad y seguridad de los datos de activistas, así como una potencial manipulación de estos.
- Potencial vigilancia y represión por parte de gobiernos utilizando la IA.
- Riesgo de manipulación de la opinión pública a través de campañas de desinformación potenciadas por la IA (Zuboff, 2019).

Se observa una creciente preocupación por el uso ético de la IA y la necesidad de marcos regulatorios adecuados (May First, 2024). Esto podría tener implicaciones para cómo se regula y monitorea el uso de la IA, incluso por parte de grupos no estatales.

4.5. BRECHA DIGITAL Y ACCESO DESIGUAL

La actual brecha digital en la región limita el potencial transformador de la IA con solo el 37% de la población teniendo acceso a conexiones de Internet en el hogar adecuadas para actividades como trabajo o estudio en línea. Mientras que el 75% de la población urbana tiene acceso a banda ancha, solo el 25% en áreas rurales cuenta con este servicio (PNUD, 2024), lo que afecta la capacidad de participación y organización de los movimientos sociales y de los grupos revolucionarios para aprovechar plenamente las tecnologías de la IA, especialmente en áreas rurales o marginadas. La falta de

habilidades digitales avanzadas restringe el uso efectivo de herramientas de IA por parte de muchos movimientos sociales (ITU, 2023).

4.6. POTENCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A pesar de los desafíos, la IA ofrece oportunidades significativas para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región, con un potencial estimado de contribuir hasta el 5,4% del PIB de América Latina para 2030 (PNUD, 2024).

4.7. EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES

La región enfrenta desafíos significativos en educación digital. Según datos de la OCDE, aproximadamente el 75% de los estudiantes en ALC se encuentran por debajo del nivel básico en matemáticas, y el 55% en lectura (PNUD, 2024). Esta brecha de habilidades podría afectar la capacidad de diversos actores, incluidos posibles grupos revolucionarios, para utilizar eficazmente las tecnologías de IA.

4.8. EVOLUCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y GRUPOS REVOLUCIONARIOS

Los movimientos sociales en América Latina han experimentado una transformación significativa en las últimas décadas. Según Fuentes-Nieva y Nelli Feroci (2017), estamos presenciando nuevos procesos de participación y activismo social caracterizados por la ausencia de centros de deliberación y coordinación definidos, y por liderazgos transitorios. Esta nueva forma de activismo comparte rasgos con movimientos globales como la Primavera Árabe, incluyendo el factor generacional, el rol de las redes sociales y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

4.9. CASOS DE ESTUDIO EMERGENTES: SENDERO LUMINOSO

Sendero Luminoso, otrora uno de los grupos revolucionarios más influyentes de Perú, ha experimentado una transformación significativa. Según InSight Crime (2024), aunque el grupo se

encuentra en declive, aún conserva influencia en la región del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) debido a su alianza con el narcotráfico. La adopción de nuevas tecnologías, incluyendo potencialmente la IA, podría estar influyendo en sus estrategias de supervivencia y operación.

Aunque la información es limitada, se han identificado casos preliminares de uso de IA por los grupos revolucionarios en la organización, coordinación y comunicación:

- Análisis predictivo para evitar detecciones por parte de fuerzas de seguridad.
- Uso de deepfakes para campañas de propaganda y desinformación.
- Empleo de algoritmos de encriptación avanzada para comunicaciones seguras (Colmenares, 2024).
- Se observa un creciente uso de algoritmos de IA para:
 - Optimizar la logística de protestas y manifestaciones.
 - Predecir patrones de represión gubernamental.
 - Coordinar acciones descentralizadas de forma más eficiente (Milan & Treré, 2019).

5. DISCUSIÓN

La influencia de la IA en los movimientos sociales de Latinoamérica y el Caribe presenta una compleja dualidad marcada. Por un lado, ofrece herramientas poderosas para la organización, la comunicación y la acción colectiva, potenciando la capacidad de los movimientos para generar cambios sociales y políticos. Por otro lado, la brecha digital y las disparidades en educación y habilidades tecnológicas, así como los desafíos éticos asociados plantean riesgos significativos de exacerbar las desigualdades existentes y crear nuevas formas de exclusión.

La brecha digital emerge como un factor crítico en la capacidad de los movimientos sociales para aprovechar el potencial de la IA. Como señalan Ortiz-Ospina y Roser (2013), las disparidades en el acceso a

internet y en las habilidades digitales entre zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos socioeconómicos, limitan la democratización de estas herramientas tecnológicas. Esto plantea el riesgo de que solo los movimientos más privilegiados puedan beneficiarse plenamente de la IA, dejando atrás a aquellos que representan a los sectores más marginados de la sociedad.

El uso de la IA en estrategias de comunicación y organización, como destacan Treré (2021) y Milan y Treré (2019), está transformando la forma en que los movimientos sociales interactúan con sus seguidores y coordinan sus acciones. La capacidad de analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real y personalizar mensajes puede aumentar significativamente la eficacia de las campañas de movilización. Sin embargo, esto también plantea preguntas sobre la autenticidad de las interacciones y el riesgo de manipulación de la opinión pública.

La cuestión de la gobernanza de la IA emerge como un tema crítico. Los movimientos sociales se encuentran en la disyuntiva de aprovechar las ventajas de la IA mientras navegan los riesgos asociados a la privacidad, la seguridad de datos y la posible manipulación algorítmica. Este escenario subraya la necesidad de un enfoque que Paola Ricaurte describe como "un proyecto descolonial y feminista" en el desarrollo de la IA (May First, 2024), que articule aspectos macro y micropolíticos del desarrollo tecnológico.

Los desafíos éticos y de seguridad asociados con el uso de la IA son particularmente preocupantes en el contexto de ALC, donde muchos países tienen historias de represión política y vigilancia gubernamental. Como advierte Zuboff (2019), la misma tecnología que empodera a los movimientos sociales puede ser utilizada por gobiernos autoritarios para suprimir la disidencia. La protección de la privacidad y la seguridad de los activistas se convierte, por tanto, en una prioridad crítica.

La naturaleza adaptativa de muchos movimientos revolucionarios podría llevar a un uso innovador y estratégico de las tecnologías de IA disponibles. La capacidad de analizar grandes cantidades de datos,

mejorar la coordinación y amplificar mensajes a través de plataformas digitales podría potencialmente transformar las tácticas y el alcance de estos grupos.

El caso de Sendero Luminoso ilustra cómo los grupos revolucionarios tradicionales están adaptándose a un nuevo contexto tecnológico. Aunque su influencia ha disminuido, su persistencia en regiones como el VRAEM sugiere una capacidad de adaptación que podría verse potenciada por el uso de nuevas tecnologías, incluida la IA. El caso emergente del uso de IA por los grupos revolucionarios, aunque basado en información limitada, sugiere un panorama complejo. Si bien estas tecnologías pueden aumentar la eficacia operativa de estos grupos, también plantean serios dilemas éticos y de seguridad para la sociedad en general. La posibilidad de que la IA se utilice para actividades ilícitas o violentas subraya la necesidad urgente de marcos regulatorios y éticos robustos a nivel regional e internacional.

La respuesta de los gobiernos y la sociedad civil ante esta posibilidad emergente es crucial. Iniciativas como la fAIr LAC del Banco Interamericano de Desarrollo (Gómez Mont et al., 2020) buscan promover la adopción responsable de la IA para mejorar los servicios sociales y reducir la desigualdad. Estas estrategias podrían ser fundamentales para abordar las causas subyacentes que a menudo alimentan movimientos revolucionarios.

La transformación de los movimientos sociales hacia formas más fluidas y descentralizadas, como señalan Fuentes-Nieva y Nelli Feroci (2017), plantea nuevos desafíos y oportunidades para la implementación de la IA. El potencial de la IA para contribuir al desarrollo sostenible y al crecimiento económico en la región es significativo. Sin embargo, para que este potencial se materialice de manera equitativa, es crucial abordar las disparidades en infraestructura digital, educación y capacitación en habilidades relacionadas con la IA. La brecha entre áreas urbanas y rurales en términos de acceso a tecnologías digitales representa un obstáculo particular para la participación inclusiva en movimientos sociales potenciados por la IA.

6. CONCLUSIONES

La influencia de la IA en los movimientos sociales y grupos revolucionarios de Latinoamérica y el Caribe es un tema emergente y un fenómeno complejo y multifacético que está redefiniendo las dinámicas de cambio social y político en la región, caracterizado por la falta de datos específicos y la rápida evolución tecnológica. Mientras que la IA ofrece herramientas poderosas para la organización y la acción colectiva, su adopción desigual y los desafíos éticos asociados plantean riesgos significativos. La persistente brecha digital en la región sugiere que el impacto de estas tecnologías en los grupos revolucionarios podría ser limitado en el corto plazo, pero potencialmente significativo a medida que se expanda el acceso y las habilidades digitales. A medida que estas tecnologías se vuelven más accesibles y sofisticadas, su impacto en la organización, comunicación y estrategias de estos grupos será cada vez más significativo.

Para aprovechar el potencial transformador de la IA y se materialice de manera equitativa y beneficiosa para la sociedad en su conjunto, es imperativo abordar varios desafíos clave:

1. *Reducir la brecha digital:* Es crucial implementar políticas públicas que promuevan un acceso más equitativo a internet y a las tecnologías de la IA, así como a la infraestructura digital necesaria.
2. *Fomentar la educación digital:* Se debe priorizar el desarrollo de habilidades digitales avanzadas entre la población, permitiendo una participación más amplia y efectiva en el uso de herramientas de la IA, especialmente en comunidades marginadas y áreas rurales.
3. *Establecer marcos éticos y regulatorios:* Es necesario desarrollar normativas que garanticen un uso responsable y justo de la IA, protegiendo la privacidad de los ciudadanos y previniendo su uso para fines represivos o ilícitos.
4. *Promover la colaboración multisectorial:* Se debe fomentar el diálogo y la cooperación entre movimientos sociales, académicos, desarrolladores de IA y gobiernos para crear soluciones tecnológicas que respondan a las necesidades específicas de la región.

5. *Investigación continua*: Es fundamental seguir estudiando el impacto de la IA en los movimientos sociales y grupos revolucionarios de ALC, generando conocimiento que pueda informar políticas públicas y prácticas sociales.

En última instancia, el impacto de la IA en los movimientos sociales de la región dependerá de la capacidad de los actores involucrados para navegar los desafíos técnicos, éticos y sociales, mientras aprovechan las oportunidades que esta tecnología ofrece para promover un cambio social positivo y sostenible.

La región se encuentra en un momento crucial para definir cómo la IA moldeará su futuro social y político. Es esencial que este proceso sea inclusivo, ético y orientado hacia la reducción de las desigualdades existentes, en lugar de exacerbarlas. Solo así podrá la IA convertirse en una herramienta genuina de empoderamiento y transformación social en América Latina y el Caribe.

Es crucial que los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en ALC desarrollen estrategias proactivas para abordar los desafíos y oportunidades que presenta la IA, no solo en términos de seguridad, sino también para el desarrollo social inclusivo. La educación y el desarrollo de habilidades digitales son fundamentales para reducir las desigualdades y mitigar los riesgos asociados con el uso potencial de la IA por parte de los grupos revolucionarios.

7. REFERENCIAS

- CEPAL. (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023. Naciones Unidas.
- CEPAL. (2024a). Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) mantiene a Chile, Brasil y Uruguay como pioneros regionales. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/indice-latinoamericano-inteligencia-artificial-ilia-mantiene-chile-brasil-uruguay-como>
- CEPAL. (2024b). CEPAL participa en la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la Inteligencia Artificial. Recuperado de

<https://www.cepal.org/es/notas/cepal-participa-la-cumbre-ministerial-latinoamericana-caribe-la-inteligencia-artificial>

- Fuentes-Nieva, R., & Nelli Feroci, G. (2017). Los movimientos sociales en América Latina y el Caribe, la evolución de su papel e influencia, y su creciente fuerza. *International Development Policy | Revue internationale de politique de développement*, 9. <https://doi.org/10.4000/poldev.2511>
- Gómez Mont, C., Del Pozo, C. M., Martínez Pinto, C., & Martín del Campo Alcocer, A. V. (2020). La inteligencia artificial al servicio del bien social en América Latina y el Caribe: Panorámica regional e instantáneas de doce países. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0002393>
- InSight Crime. (2024). Sendero Luminoso. Recuperado de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-peru/sendero-luminoso-perfil/>
- ITU. (2023). Measuring digital development: Facts and figures 2023. International Telecommunication Union.
- May First. (2024). El impacto de la inteligencia artificial en los movimientos sociales. Recuperado de <https://mayfirst.coop/es/audio/ia-movimientos-sociales/>
- Milan, S., y Treré, E. (2019). Big Data desde el Sur: más allá del universalismo de los datos. *Televisión y nuevos medios*, 20 (4), 319-335. <https://doi.org/10.1177/1527476419837739>
- Ortiz-Ospina, E., & Roser, M. (2013). Income Inequality. *Our World in Data*. <https://ourworldindata.org/income-inequality>
- PNUD. (2024). La revolución de la Inteligencia Artificial (IA) ya está aquí: ¿Cómo responderá América Latina y el Caribe? Recuperado de <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/la-revolucion-de-la-inteligencia-artificial-ia-ya-esta-aqui-como-respondera-america-latina-y-el-caribe>
- Colmenares Ramírez, J. O. (2024). «Desafíos éticos en la implementación de inteligencia artificial generativa en la justicia: sesgos de datos e injusticia algorítmica». *Debates Jurídicos y Sociales*, n.º 10, diciembre, 33-60, Recuperado de <https://www.debatesjuridicosysociales.cl/ojs/index.php/djs/article/view/169>.

- Sánchez-Ancochea, D. (2017). La economía política de la desigualdad en la cima en el Chile contemporáneo. En: Bértola, L., Williamson, J. (eds) ¿Ha cambiado de dirección la desigualdad en América Latina?, 339-363, Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-44621-9_14
- Treré, E. (2021). Activist Data and the Politics of Big Data: Critical Perspectives on Digital Technologies in Latin America. *International Journal of Communication*, 15, 2891-2909.
- UNESCO. (2021). Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. París: UNESCO.
- UNESCO. (2024). De qué hablamos cuando hablamos de Inteligencia Artificial. Oficina Regional de UNESCO en Montevideo.
- Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. New York: Public Affairs.

HACIA LA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS: UN ANÁLISIS DESDE EL DERECHO CONSTITUCIONAL

JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de Madrid

1. NOTA PRELIMINAR: UN PROBLEMA COMPLEJO

La necesaria regeneración de la vida pública en países como España, Italia o Francia no tiene que ver tanto con la modificación de las normas cuanto con su cumplimiento efectivo y sostenido en el tiempo. En el caso que aquí nos ocupa, España dispone de una Constitución, la de 1978, idónea para regir la convivencia democrática. El problema más acuciante es el incumplimiento del propio texto constitucional y de algunas de las normas más esenciales y relevantes que lo desarrollan.

Un análisis integrador de la situación exige prestar atención a dos perspectivas de análisis estrechamente relacionadas entre sí: la política y la jurídica. No debe olvidarse que un problema complejo, como es el que nos ocupa, no admite estudios reduccionistas ni soluciones simples. En el caso que aquí y ahora se analiza se trata de una crisis institucional grave, materializada estos últimos años en un proceso de degradación acentuada de nuestra democracia.

La preocupación por la erosión de las democracias tiene un carácter global y afecta a países que hasta no hace demasiado tiempo eran considerados como modelos dignos de ser imitados. Es el caso de, por ejemplo, Francia, Italia, Reino Unido o Estados Unidos. En este trabajo se pretende llevar a cabo un primer análisis general de los problemas actuales más significativos de la democracia en España.

El prestigio y la confianza en el sistema institucional de nuestra democracia descansa en la conducta ejemplar de nuestros representantes parlamentarios y, con carácter general, de todos los poderes públicos. Bien puede decirse que la democracia se construye desde abajo hacia arriba (participación popular) pero se sostiene desde arriba hacia abajo a través de la legitimidad de ejercicio o, lo que es lo mismo, la conducta ejemplar de los poderes públicos.

2. LA CRISIS INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO POLÍTICO

La crisis institucional en la esfera política que padece España guarda relación, en primer lugar, con la corrupción que arroja un saldo muy negativo en lo que afecta a la legitimidad de ejercicio de los propios órganos constitucionales y de la Administración pública, tanto estatal como autonómica.

El segundo problema, claramente relacionado con el anterior, es el que tiene que ver con la deficiente selección de las élites políticas. La dificultad a la que se alude no estriba en el carácter cerrado y bloqueado de las listas electorales. Es más, en mi criterio, el ordenamiento constitucional, de forma implícita, lo que hace es delegar en los propios partidos la selección de las élites. Nadie mejor que estas organizaciones para valorar la calidad profesional y humana de sus propios militantes. Por consiguiente, los partidos políticos tienen más posibilidades que los propios electores de ofrecer una lista de personas competentes que integre una candidatura electoral. Sencillamente, porque el partido de que se trate conoce, o debe conocer, a los militantes que selecciona como candidatos electorales o aquellos que propone para cubrir los cargos públicos de libre designación.

El tercer problema, que manifiesta cierta conexión con los dos anteriores en la dinámica causa-efecto, consiste en el surgimiento de alternativas políticas de naturaleza populista. En efecto, el populismo es uno de los grandes males de la política del momento. No sólo por lo que representa, sino también y especialmente por el “efecto contagio” que traslada hacia los partidos políticos tradicionales. El

populismo tiene el peligrosísimo componente que consiste en la ruptura radical de la separación de poderes, la amputación de la actividad de control del parlamento con relación al gobierno, la manipulación de las libertades de comunicación y, muy en particular de la libertad de prensa, y la erosión de la autonomía del poder judicial. Un parlamento populista trata de erradicar el pluralismo y la diversidad que, no se olvide, son elementos consustanciales a las asambleas democráticas. De esta manera, se anula el debate racional en el marco del denominado parlamentarismo deliberativo. Se trata de reemplazar el pluralismo y el consenso por un mensaje emocional cuya principal finalidad se cifra en encubrir la complejidad de los problemas. Un mensaje que renuncia a la búsqueda de la verdad a través del consenso y el pacto reemplazándola por la creación artificial de tensión y la imposición del criterio personalista y manipulador del líder populista. El fenómeno migratorio, la crisis económica o la corrupción, son factores que se perfilan como particularmente eficaces a la hora de explicar el surgimiento de formaciones de corte populista.

El acceso a la vida democrática de formaciones políticas de carácter populista, ha traído consigo, en definitiva, una radicalización generalizada de la vida pública. Tal radicalización se construye a partir de mensajes extraordinariamente simples y dominados por contenidos de profundo sesgo emocional.

Los partidos políticos tradicionales, en la medida en que representan a la inmensa mayoría de la población, deberían recuperar el equilibrio, a base del diálogo y el pacto, entre la acción interior (protección de las necesidades y reivindicaciones que se generan en el territorio del Estado) y exterior (pertenencia a la Unión Europea que también genera evidentes beneficios, aunque no sean a corto plazo, para los intereses nacionales) del Estado.

Por su parte, el ciudadano en democracia tiene la obligación de estar informado, de permanecer alerta y de cultivar una ética cívica, en una labor conjunta y coordinada entre las familias y los centros educativos, basada en los principios y valores constitucionales y orientada especialmente a los jóvenes. El peor enemigo de la

democracia es el ciudadano apático, desinteresado, indiferente a la marcha de los asuntos de la comunidad en la que está inmerso. Se trata de promover un conjunto de pautas de comportamiento social arraigadas desde la educación infantil y primaria como instrumento de defensa de valores como la paz, la construcción de un régimen de libertades públicas, la solidaridad y la tolerancia en el marco de unas sociedades plurales y extraordinariamente complejas. La democracia es un modo de vida basado en valores y principios como el respeto a los derechos fundamentales de la persona, la legitimidad de las mayorías para gobernar a partir de un sistema de libertades y pluralismo y la protección del derecho de las minorías a fiscalizar mediante el control político, y en ocasiones también jurídico, las decisiones de los gobiernos mayoritarios y a presentar sus alternativas.

En efecto, es necesario promover un sistema educativo que fomente la formación para la democracia, esto es, para el desempeño responsable de la condición de ciudadano democrático. Esa renovada ética democrática debe orientarse a una reformulación conciliadora de las dos grandes dimensiones de la personalidad humana: por una parte, la individual (el ciudadano en sí mismo considerado) y, por otra, la colectiva (los grupos sociales a los que pertenece y en los que se integra). Se trata, en definitiva, de sentirse integrado en un proyecto social compartido sin renunciar por ello a la vida personal y privada.

Nunca se insistirá lo suficiente sobre la especial trascendencia que podría adquirir la vigilancia ciudadana derivada de la información para proteger el patrimonio colectivo y denunciar, ante los órganos jurisdiccionales y ante las entidades administrativas dedicadas a la fiscalización pública, su disminución injustificada, o las modificaciones arbitrarias de los planes de ordenación urbana.

Además, es preciso recuperar las buenas prácticas en campaña electoral. Dentro de las malas prácticas en ese ámbito, denuncia Antonio Colomer “ese mercadillo frenético de las campañas electorales, donde con frecuencia se pretende convertir al ciudadano reflexivo en elemento de una masa sugestionable, se realizan las más increíbles ofertas: se otorgan derechos, se declaran principios, pero, a menudo son proclamas como fuegos de artificio que se desvanecen en

el aire nada más deslumbrar con la belleza de su estallido”, y advierte de la indeseable percepción de la política “como botín (...) como negocio en donde los vencedores se ven fatalmente como beneficiarios de una expectativa de mejora económica y social. Ciertamente existen los políticos honrados e incluso los héroes incorruptibles, aunque también conocemos los casos frecuentes de enriquecimientos injustificados. Se dan al mismo tiempo formas más sutiles de despreocuparse de ese interés general, por el manejo de esos recursos públicos sin la diligencia y la austeridad que pondríamos en los propios, por no citar las formas más o menos enmascaradas de los viejos clientelismos y nepotismos de antaño” (COLOMER VIADEL, 2008, pp. 12-13).

El incumplimiento de las promesas electorales debería tener consecuencias. Se trata de que se formulen con sensatez, responsabilidad, una previsión económica que las fundamente y una decidida intención de cumplirlas. Ahora bien, el primer llamado a sancionar las promesas electorales incumplidas es el propio electorado.

Desafortunadamente, la política actual tiende a reducirse a una permanente actuación mediática dirigida a la captación de votos y desconectada de una auténtica voluntad de transformación de la sociedad a través de acciones orientadas a la solución de los problemas que a todos nos afectan.

La democracia consiste en la articulación armónica de la convivencia entre discrepantes. El acuerdo y el entendimiento entre quienes defienden planteamientos ideológicos diferentes en asuntos esenciales para el bienestar de la ciudadanía es también un componente fundamental, y no un mero complemento prescindible, de la cláusula constitucional de Estado democrático.

3. LA CRISIS INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO

Desde la perspectiva jurídica, se constata la carencia de un pacto de Estado entre las fuerzas políticas con representación en las cámaras legislativas capaz de regenerar un sistema institucional aquejado por

demasiadas conductas alejadas de la ejemplaridad. Ese pacto institucional habría de incluir una serie de reformas legales, y en algunos supuestos constitucionales, en áreas tan importantes como la actividad parlamentaria (con especial atención a la posición del Senado en nuestro sistema parlamentario bicameral, reforzando su protagonismo como foro de la diversidad cultural y territorial de España), los partidos políticos y su financiación (la corrupción, aunque no generalizada, sí peligrosamente adherida a la estructura institucional básica, guarda una estrecha relación con unas formaciones políticas excesivamente burocratizadas, incapaces de materializar una adecuada selección de los responsables públicos, alejadas del ciudadano y manifiestamente mejorables en lo que afecta a su control económico), la justicia (la desconfianza en su funcionamiento, y el grave daño que ello genera en la percepción de lo que debería ser la división de poderes, constituye, sin ninguna duda, un grave lastre para cualquier Estado democrático de Derecho merecedor de tal denominación), la educación (cuya trascendencia no requiere comentario alguno y que, en todo caso, habrá de incluir, como se señala en el Preámbulo de la Constitución española y en el art. 3 de la misma, el cuidado y difusión de la cultura, las lenguas, instituciones y tradiciones de nuestro país), la actualización en algunos aspectos de la Jefatura del Estado (como la plena implantación de la igualdad de sexo en el acceso a la titularidad de la Corona), la estructura territorial (necesitada de soluciones cooperativas, que generen oportunidades de colaboración entre las Comunidades Autónomas y el Estado, e integradoras) y los mecanismos de supervisión, a través de las denominadas autoridades reguladoras, como es el caso del Banco de España o de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Una de las necesidades más acuciantes que tiene planteadas el Estado constitucional es la garantía de su unidad en el marco de la diversidad de las nacionalidades y regiones a las que se refiere la Constitución española en su art. 2. El principio de unidad tiene como consecuencia que la soberanía -el poder de decisión último que reside en el pueblo español- no puede ser ni compartida ni cedida a las Comunidades

Autónomas. Junto al principio de unidad, habrá que tomar en consideración la plena eficacia del de autonomía. En efecto, los órganos constitucionales del Estado no ejercen la totalidad del poder público porque la Constitución prevé una distribución territorial del poder a través de las Comunidades Autónomas que, a su vez, deben ejercer sus competencias de manera leal a la Constitución y al propio Estado. Por su parte, el denominado principio de solidaridad conlleva la redistribución de los ingresos del Estado entre las distintas unidades territoriales para lograr una mayor cohesión entre las Comunidades Autónomas que integran la Nación. Este principio exige el fomento de la decidida y plena cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y de estas entre sí. En tal sentido, las Comunidades Autónomas deben participar en el diseño y ejecución de la política general del Estado tratando de fomentar la cohesión social y territorial, sin olvidar la proyección europea de dichas Comunidades a través del Senado.

Otro aspecto necesitado de revisión es el de los derechos sociales. Estos derechos han tenido siempre entre nosotros una eficacia diferida o de segundo grado con relación a las clásicas libertades de autonomía individual. Como pone de relieve Rodolfo Arango, si no se garantizan debidamente los derechos sociales y se permiten desigualdades educativas, asistenciales y laborales unos ciudadanos son más libres que otros y ello conlleva que la sociedad no sea democrática y legítima. Cuando una determinada merma o reducción afecta a un derecho fundamental de autonomía personal, en principio todos sufren las consecuencias por igual; en cambio, cuando se reduce el alcance de un derecho social, las consecuencias no son las mismas para todos, porque unos pueden recurrir al mercado para satisfacer sus necesidades educativas o asistenciales, y otros no, es decir, porque unos dependen de los derechos a la educación y la asistencia para satisfacer esas necesidades y otros no en idéntica medida.

Lo cierto es que la atribución de un derecho social permite a su titular tener cubiertas necesidades básicas y ello facilita, sin duda, el cumplimiento de la obligación de ser un ciudadano proactivo en democracia. Ahora bien, esa obligación requiere formación en los

colegios e institutos durante la juventud y un trabajo suficientemente remunerado para el trabajador y su familia en las etapas madurez.

Ante la lacra del desempleo, han de preferirse las ayudas formativas y de promoción de la actividad frente a los meros subsidios. La dignidad de la persona exige un trato justo a todos los ciudadanos y que las prestaciones que se les asignen resulten adecuadas y lleguen a tiempo.

Finalmente, como se ha puesto de relieve con anterioridad, los derechos sociales sirven a los mismos objetivos que los derechos de libertad. En definitiva, los derechos sociales son también derechos de libertad (ARANGO, 2005, pp. 30-31 y 195). En la Constitución española, art. 53.3, los denominados “principios de política económica y social” constituyen deberes para el legislador con hasta tres ámbitos de obligatoriedad: a). Se han de emplear para interpretar conforme a ellos las restantes normas del ordenamiento jurídico; b). Se han de utilizar para revisar la constitucionalidad de las normas, adoptándolos al efecto como parámetro y c). Los poderes públicos han de promover activamente su desarrollo.

Más allá incluso, los derechos sociales se configuran como previos a los derechos de libertad y no como un mero complemento de estos. En definitiva, como puso de relieve Hermann Heller, el Estado social de Derecho es imprescindible para sustentar el propio Estado democrático de Derecho. Sin el Estado social, el Estado de Derecho no es una alternativa real a los sistemas autoritarios (HELLER, 2006, p. 23).

Por su parte, a las autoridades reguladoras del sistema económico financiero ha de exigírseles, atendiendo a la propia naturaleza de las funciones que tienen atribuidas, independencia en sus actuaciones y objetividad y neutralidad de sus decisiones. Se trata, en realidad, de instrumentos de “supervisión”, es decir, de vigilancia, inspección y control. Un ejemplo paradigmático de esta actividad reguladora, que ya se ha citado con anterioridad, es el Banco de España que, en tanto banco central, desempeña una decisiva función en el sistema financiero de extraordinaria trascendencia en sus actuaciones en este ámbito.

A todo lo apuntado con anterioridad ha de sumarse el debilitamiento del Estado de Derecho ocasionando por la utilización indebida en unos casos, y abusiva en otros, de la figura del Decreto-ley, contemplada en el art. 86 de la Constitución española. El abuso del Decreto-ley es equivalente a la negación de la actividad parlamentaria. Tal abuso provoca la pérdida de la posición de centralidad del Parlamento, tanto en lo que afecta al debate y aprobación de las normas como en lo que concierne a las tareas de control de la acción de gobierno. Como ha puesto de relieve el Profesor Pedro de Vega,

“el poder no es solamente un correlato de la actuación soberana del pueblo, el cual, a través de una hipotética democracia directa o delegada, gobierna a través del ejercicio de la representación política. No se trata únicamente de que el pueblo elija a sus gobernantes, sino, además, de que el gobernante que ha sido elegido no pueda actuar impunemente. En efecto, si bien en un primer momento el pueblo elige a sus representantes, luego de que estos son elegidos, podrían volver sus actuaciones contra los que los eligieron. En la democracia moderna, en el Estado constitucional, de lo que se trata, en última y definitiva instancia, es de garantizar la libertad del individuo frente al ejercicio arbitrario del poder” (DE VEGA GARCÍA, 2023, p. 64).

4. UNA VISIÓN INTEGRADORA DE LA CRISIS INSTITUCIONAL

Un estudio de las razones de la crisis institucional instalada en nuestro sistema democrático requiere amplitud de miras, prudencia y conciencia de la complejidad de los problemas que es necesario examinar. Un régimen de opinión pública libre estimula la expresión de los planteamientos críticos que constituyen la materialización del pluralismo político. En consecuencia, la democracia constitucional nos aleja, a partir de su propia definición y en contra de las pujantes corrientes populistas de uno y otro signo, de cualquier análisis simple, unidireccional y por tal motivo estéril desde una perspectiva científica.

Asistimos a un sensible debilitamiento de la legitimidad de las instituciones democráticas. Es innegable la profunda decadencia que atraviesa nuestra democracia representativa cuya base conceptual parte de que el ciudadano en sociedades de masas, ante la

imposibilidad de adoptar las decisiones directamente, elige a unos representantes encargados de llevar su voz al parlamento. Un parlamento que atraviesa hoy una crisis innegable. Las encuestas, tanto públicas como privadas, así lo corroboran. Un proyecto de regeneración de nuestra democracia debe afrontar el problema de la oligarquización de los partidos, favorecer su democracia interna (garantizando que todos los militantes y agrupaciones intermedias de los partidos dispongan de un cauce orgánico para hacer valer sus derechos) y estimular su control económico. En una democracia, se precisan instituciones fuertes y exentas de corrupción.

Como se ha escrito con razón, el problema básico de la democracia como organización racional de la convivencia social reside en la tensión que se produce entre las legítimas pretensiones universales de equidad, participación y transparencia de una verdadera democracia y el carácter privado de la apropiación y distribución de bienes y riquezas, es decir, entre democracia y capitalismo. (MARTÍNEZ DE VELASCO, 1995, pp. 114-115). Ya Keynes había puesto de manifiesto que no es de la expansión del capitalismo, sino, por el contrario, de su autolimitación inteligente, de donde proviene la vía general de su desarrollo y su histórica complementariedad con la democracia.

En realidad, la estabilidad política y económica se fundamenta en una clase media con un nivel adecuado de bienestar. Así sucede en todos los países de nuestro entorno. El problema, entre nosotros, radica en que la clase media española ha sido severamente castigada en los últimos tiempos.

Aunque nadie puede negar la trascendencia de la vertiente económica de la crisis, es necesario prestar atención a las imprescindibles e inaplazables reformas de naturaleza político-institucional, con independencia de una hipotética reforma de la Constitución. Entre ellas, podrían señalarse las siguientes: la persecución eficaz del notabilísimo fraude fiscal que padecemos y recuperar de este modo la capacidad para reducir la desigualdad, controlar el derroche de recursos públicos, evitar la actuación sin control de las entidades financieras que no deberían actuar sin la preceptiva supervisión del

Banco de España, revisar el régimen de incompatibilidades, propiciar una auténtica profesionalización y transparencia de las Administraciones públicas, limitar temporalmente el desempeño de los cargos públicos y, finalmente, ajustar el confuso sistema actual de competencias territoriales al objeto de optimizar los recursos destinados a servicios tan esenciales como sanidad, educación o asistencia social.

Por otra parte, es urgente, y de todo punto irrenunciable, un pacto político y social en materia educativa. La vigencia de este pacto debe ser muy amplia. Se trata de un acuerdo que debe quedar protegido para impedir la utilización de la educación como arma electoral.

5. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA COMO PARTE ESENCIAL DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

Resulta de la mayor importancia que en los niveles educativos básicos se imparta formación para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática, mediante programas orientados a la enseñanza de valores cívicos y cultura constitucional. La participación es esencial en democracia y tal vez debería haber compartido con el pluralismo político la condición de valor superior de nuestro ordenamiento jurídico. Incluso frente a situaciones de falta de tiempo por circunstancias profesionales, familiares y, con carácter general, personales, hay que enseñar a nuestros jóvenes a, como mínimo, delegar esa participación mediante la afiliación a un sindicato, a un partido o la adscripción a una asociación especializada representativa de intereses legítimos en el marco de una comunidad de ciudadanos libres.

Por lo que afecta a la formación para el ejercicio de la ciudadanía, me parece particularmente pertinente plantear una posible modificación del art. 27.4 CE para asegurar, desde nuestra Norma Suprema, esta imprescindible formación, articulada, como no podía ser de otra manera, desde el rigor y la neutralidad política, para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática. El texto reformado del mencionado artículo podría responder al siguiente tenor literal: «La

enseñanza básica, que en todo caso deberá comprender la adecuada formación para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática, es obligatoria y gratuita». En mi criterio, la labor docente en la asignatura que se propone debería incluir el fomento de la lectura y el empleo sistemático de la técnica o recurso pedagógico del comentario de texto.

Los objetivos más esenciales de esa formación y, con carácter aún más general, de toda la enseñanza básica impartida en España, creo que podrían localizarse en el art. 10.1 CE cuyo texto, en mi humilde criterio, merecería exhibirse en una placa a la entrada de todos los centros educativos de nuestro país. En efecto, la educación debe estar adecuadamente contextualizada en el marco de nuestro Estado democrático y alcanzar la consideración de servicio público e inversión de futuro. Es necesario asimismo potenciar la formación profesional para que permita la orientación del estudiante hacia profesiones especializadas sin necesidad de la obtención de un título universitario. Una de las razones que explican el elevado paro juvenil que se padece en nuestro país es la ausencia de una formación profesional digna, adecuada y bien conectada con el ámbito laboral.

Si no se contextualiza, conforme a este u otro criterio similar, la formación básica en la edad infantojuvenil se estará procediendo a una suerte de «estabulación» de nuestros estudiantes en una formación, a la par que meramente informativa, ajena al conocimiento general básico de los principios y valores democráticos. En este sentido, es elogiable el modelo tradicional francés de enseñanza que integra, en unidad de acción, enseñanza y educación: cuando se enseña, y siempre que se enseña, también se educa. Y por supuesto, no es necesario ni tan siquiera apuntarlo, sin perjuicio de la centralidad de la función de la familia en todo cuanto tiene que ver con la educación.

La formación por la que aquí se apuesta reforzaría de manera efectiva el principio democrático. No ha de olvidarse que se trata de un principio primario del que el Estado deriva su legitimidad y que puede permitir hacer frente, con verdaderas posibilidades de éxito, a los retos que plantea la crisis de valores morales, sociales y políticos de nuestra sociedad en la hora presente.

La Unión Europea incorpora como objetivo de los sistemas educativos velar por el aprendizaje escolar de los valores y de la participación democrática con el fin de preparar a los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía activa. Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo (que es tanto, en su dimensión educativa, como reconocer, apoyar e interiorizar los derechos de las mujeres), religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2 de la Constitución dispone que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales. Este precepto constitucional debe interpretarse de conformidad con lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (art. 10.2 del texto constitucional).

La formación en valores cívicos y cultura constitucional debe prestar particular atención a los conceptos de comunidad política, promoción de la reflexión crítico-constructiva y libre expresión del propio criterio de cada persona.

Con carácter general, los ciudadanos del futuro han de profundizar en el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción del ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirá que se inicien en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres y justas que las actuales. El ciudadano debe asumir sus propias responsabilidades para mejorar la ejecutoria del Estado, tanto en el ámbito interno como en el internacional. Entre ellas, el apoyo a la

cultura de paz, la cooperación y el rechazo a la violencia y a todo tipo de estereotipos y prejuicios. Las propias relaciones internacionales del Estado deben alinearse con el mantenimiento de la paz y el progreso de los pueblos.

En el marco de la enseñanza para el ejercicio de la ciudadanía debe ofrecerse a los alumnos una visión panorámica completa de las diferentes opciones ideológicas. La opinión pública prefiere creer lo que se le suministra desde el poder, a entendimiento cerrado, y a partir de prejuicios ideológicos y de todo orden, que comprender desde el espíritu crítico-constructivo haciendo funcionar sus neuronas.

La crítica constructiva, propia de la convivencia democrática, requiere la vigencia efectiva, con plenas garantías, de la libertad de expresión. Esto significa que cuando se protege la libertad de expresión, no se garantiza únicamente la libertad individual de quienes expresan sus ideas, opiniones o pensamientos, sino que fundamentalmente se asegura que la sociedad pueda contar con esa libre comunicación de ideas que está en la base de la democracia (SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, 1991, p. 78). En efecto, la libertad de expresión supera ampliamente el ámbito propio de un derecho subjetivo para configurarse como un elemento arquitectural básico del sistema democrático.

Ahora bien, la libertad de expresión no es un derecho absoluto. Ninguno lo es. Con carácter general, todos los derechos están sometidos a las limitaciones que resulten necesarias para proteger otros derechos, bienes o valores de relevancia constitucional. Por consiguiente, parece imprescindible adquirir, en los niveles básicos de enseñanza, la formación para entender la información libre constitucionalmente protegida y conformadora de nuestros derechos a la libertad de comunicación, protegidos en el art. 20 de la Constitución española.

Algo parecido sucede con las redes sociales que han explotado la fragilidad psicológica de sus usuarios para crear algoritmos que potencien la radicalización, el extremismo y la violencia. En efecto, estas redes se financian a base de publicidad. En este sentido, el

criterio empresarial consiste en captar la atención de cada usuario por el máximo tiempo posible, incrementando de este modo el número de las visualizaciones. Todo ello con un único objetivo: maximizar sus beneficios y la cuenta de resultados de sus empresas. En este sentido, la eclosión de las tecnologías de la información, y en concreto de las redes sociales, donde los mensajes allí vertidos de modo directo e inmediato son a menudo viscerales, radicales, no meditados, cada vez más agresivos, autoritarios e insultantes, amparándose en el anonimato, nos alejan del ideal del ciudadano reflexivo y crítico. Además, merece destacarse la tendencia gregaria que se está produciendo en la sociedad, donde el individuo tiende a acercarse cada vez más al entorno ideológico -o cultural- con el que se encuentra más identificado (“efecto reflejo”), porque esto le genera seguridad y autoafirmación a modo de recompensa “inmediata”. Precisamente, este entorno así perfilado le lleva a considerar a las personas de otras ideologías -o entornos culturales o sociales- como rivales fácilmente identificables a los que utilizar como chivos expiatorios de sus propios problemas y frustraciones.

En el plano académico, especialmente en los niveles básicos y medios de la enseñanza, la propia utilización de teléfonos móviles interfiere directamente en la calidad del aprendizaje al provocar un más que preocupante déficit de atención en la población estudiantil. En particular, a los alumnos les cuesta concentrarse. En efecto, los jóvenes prescinden con gran frecuencia de explicaciones o instrucciones que no sean de enunciado muy breve o se encuadren dentro de un cambio constante de dinámica. Incluso en los exámenes escritos los alumnos no leen hasta el final un enunciado si lo encuentran excesivamente largo. Estas dinámicas negativas están alcanzando ya a la enseñanza superior. Con carácter todavía más general, los estudiantes rehúyen frecuentemente la lectura y la reflexión que necesariamente ha de llevar aparejada.

Por no decir que el teléfono móvil, mal utilizado en colegios e institutos, plantea también, en ocasiones, el problema del temible ciberacoso. Me parece que es imprescindible incorporar al concepto de valores cívicos el uso responsable, en estas edades tempranas, de

los denominados, con carácter general, dispositivos electrónicos. La salud, física y mental, de nuestros jóvenes estudiantes saldrá claramente beneficiada de estos contenidos educativos conectados con los valores cívicos que aquí se postulan.

El principal efecto negativo de esta situación consiste en que la juventud se está alejando del desempeño responsable de la condición de ciudadano. Es frecuente que manifiesten desinterés por la política. Esta enseñanza en valores cívicos y cultura constitucional, que aquí y ahora se propone, debería suponer también un estímulo de la actividad científica independiente, la creación de una comunidad de personas libres, con pensamiento y criterio propios y, a la vez, profundamente solidarias, participativas y dueñas de su propio destino, tanto a nivel individual como colectivo.

Se ha señalado con razón que “no se puede comprender y apreciar lo que no se conoce, de modo que (...) resulta perentorio incorporar a nuestro sistema educativo (por ejemplo, al cuarto curso de la Educación Secundaria y a cada uno de los dos cursos que conforman el Bachillerato) una asignatura obligatoria que explique con rigor científico y neutralidad ideológica –huyendo, por lo tanto, de sesgos partidistas– los fundamentos del movimiento constitucional y los aspectos básicos de la Constitución de 1978, reconciliándonos, así, con una de las aportaciones más singulares y laudables de nuestro constitucionalismo. La supervivencia de nuestro orden constitucional, nos atrevemos a decir, depende de ello” (PARRA GÓMEZ, 2021, p. 132).

La asignatura por la que aquí se apuesta, bajo el rótulo de “Valores cívicos y cultura constitucional”, se configura desde una perspectiva propedéutica o didáctica en torno a la libertad, la tolerancia (entendida como disposición personal voluntaria a tener en cuenta las razones de los demás y renuncia a imponer las propias en el marco de un igual derecho a convivir), la igualdad de capacidades para el óptimo ejercicio de la ciudadanía, la solidaridad, el pluralismo político y la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos. El pluralismo político conlleva que los miembros de una comunidad tengan libertad para agruparse en diferentes asociaciones políticas

capaces de competir para alcanzar el poder. Los partidos políticos constituyen la forma más genuina y consolidada de este tipo de asociaciones.

No se pretende que esta nueva materia se convierta en una explicación básica de la asignatura de Derecho Constitucional, sin perjuicio de que en ella se maneje, de una manera muy general, nuestro texto constitucional. En esa aproximación a las funciones esenciales del Derecho y a la Constitución, que se sitúa en la cúspide del sistema de Fuentes del Derecho, debe primar con absoluta claridad lo significativo frente a lo técnico-jurídico.

Esta asignatura deberá de atender al conjunto de capacidades y competencias que ha de poseer un ciudadano al que podamos calificar como demócrata. Cabe constatar que en el momento presente nos estamos deslizando peligrosamente hacia una sociedad deshumanizada, presidida por una democracia puramente formal, en la que lo que sí queda siempre a salvo es el conjunto de los intereses propios de los poderosos.

En este sentido, es necesario poner fin a la dejación por parte de los ciudadanos de sus derechos cívicos, de su obligación de tomar parte activa en la construcción de una sociedad orientada hacia los valores de libertad, de solidaridad, de responsabilidad, de justicia social y, con carácter general, los valores propios de una comunidad democrática. La tarea educativa que aquí se postula ha de servir como instrumento que favorezca el diálogo y que cultive las actitudes de tolerancia (que nos deben conducir a convivir, aprender y respetar lo diferente), solidaridad, humildad (para comprender que nadie lo sabe todo, lo que necesariamente conduce a una mentalidad abierta y dispuesta a cambiar los posicionamientos originales en caso de encontrar argumentos bien fundamentados que convenzan), participación y crítica reflexiva.

El objetivo es que se incremente el número de personas correctamente informadas, a partir de la idea de que es el conocimiento, y no el simple dato, el que nos aproximará a la comprensión de las situaciones que se producen en la vida pública. Se trata de ofrecer a

los estudiantes una introducción o estudio general sobre la función del Derecho, y en especial, del Derecho de la Constitución, que puede servir muy bien no sólo a los ciudadanos en general, o a los alumnos de la educación secundaria, sino también a los estudiantes universitarios, muy en especial a los de las Facultades de Derecho.

Me parece también imprescindible una adecuada selección de las élites para que se conviertan en capaces, integradoras y transformadoras de nuestro marco institucional. En tal sentido, la democracia representativa es un instrumento que permite seleccionar

“a las personas más formadas, a las personas más cultas, a las personas con mejor criterio y más sentido, y que, en última instancia, pueden tomar la representación con mejor conocimiento de causa que la generalidad o la mayoría de las personas” (DE VEGA GARCÍA, 2023, p. 94).

En mi criterio, el sistema educativo debe velar, en todos sus niveles, de manera enérgica y con los mejores medios disponibles en cada momento, tanto por la reducción del fracaso escolar como por la protección del talento en las aulas. Los mencionados objetivos deben traducirse en un sistema educativo de calidad, estable, consensuado por todas las fuerzas políticas, respaldado por una comisión de auténticos expertos independientes y sustentado en un profesorado con una formación de excelencia.

Se presenta como necesario, hoy más que nunca, un electorado adecuadamente formado en valores cívicos y cultura constitucional integrado por ciudadanos habilitados para elegir a los mejores representantes. Es preciso, al propio tiempo, que los partidos políticos sean capaces de cumplir el mandato constitucional implícito en el sistema de listas cerradas y bloqueadas. En efecto, al ser los partidos políticos los que mejor conocen a los candidatos electorales, es a ellos a quienes corresponde ofrecer unas listas electorales dignas a los votantes. Esto significa que han de abandonar el tradicional y muy consolidado criterio de la docilidad de los candidatos frente al líder del partido. El criterio que debe prevalecer en la selección de los candidatos en una democracia de calidad no puede ser otro que el de la meritocracia y el talento. Un cuerpo electoral integrado por

ciudadanos adecuadamente formados en valores cívicos y cultura constitucional se hace acreedor a unos candidatos dignos y capaces incluso de hacerles dudar en su decisión final en la jornada electoral.

La Constitución española, en su artículo 39, dota a la familia de una especial protección que abraza los ámbitos social, económico y jurídico. Dentro de la familia, la protección alcanza a los hijos, iguales ante la ley con independencia de su filiación. Finalmente, en su apartado 4, el mencionado precepto proclama que *“los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”*.

La población infantojuvenil de estudiantes dotados de altas capacidades intelectuales, en atención a su singularidad, debe ser objeto de programas públicos de enriquecimiento educativo que pongan en valor y permitan el desarrollo y profundización de ese talento emergente. En este sentido sería conveniente reflexionar sobre la necesidad de contemplar las altas capacidades intelectuales en la redacción del vigente artículo 27 de la Constitución, añadiéndole un nuevo apartado, el undécimo. El texto que, en mi personal criterio, se debería incluir podría ser el siguiente: “Los poderes públicos estimularán y protegerán el talento surgido en los centros educativos de todos los niveles de enseñanza. A tal efecto, promoverán activamente la cooperación público-privada en docencia e investigación”.

En definitiva, la formación en valores cívicos y cultura constitucional puede propiciar cara al futuro un incremento en la cualificación tanto de los electores como de sus representantes.

6. REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

- La grave crisis institucional que padecemos se encuentra en gran medida alimentada por una sensación de descontento generalizado de la ciudadanía con los representantes políticos de los partidos mayoritarios y con los resultados del sistema socioeconómico. Es necesario recuperar el espíritu de consenso, de acuerdo entre discrepantes, que tan decisivo

resultó en nuestra Transición política. En la actualidad, ha fracasado la política aristotélica basada en la cercanía, la convivencia entre diferentes y el favorecimiento de los debates abiertos. Es necesario reconocer todo lo que de positivo aportan las opciones políticas diferentes a la que apoya uno mismo.

- La corrupción, que asola el sistema institucional, guarda una estrecha relación con el desmesurado crecimiento de los aparatos de los partidos y el notable aumento de los gastos generados por la actividad política. Un empleo racional de los recursos públicos y una decidida voluntad para evitar gastos superfluos favorecerá la confianza de los ciudadanos en el sistema institucional.
- A las autoridades reguladoras, como el Banco de España, se les debe exigir, atendiendo a la propia naturaleza de las funciones que tienen atribuidas, independencia en sus actuaciones y objetividad y neutralidad en sus decisiones. De esta manera, será más fácil eludir futuras crisis financieras como las que se han padecido en este primer cuarto del siglo XXI.
- La libertad de pensamiento, proyectada, entre otros derechos, en la libertad de expresión, no es únicamente la libertad individual de quienes expresan sus ideas, opiniones o pensamientos. Es también la garantía de que la sociedad pueda contar con esa libre comunicación de ideas que se encuentra en la base de la democracia.
- La visibilidad pública de la corrupción, en su condición de problema de extraordinaria gravedad en términos de legitimidad de nuestro sistema democrático, exige la adopción de un conjunto de medidas de naturaleza jurídica primero y de orden político después que sean consecuentes con esta realidad. Ante la corrupción no cabe la tibieza.
- El derecho de sufragio, tanto activo como pasivo, es más que un derecho subjetivo. Es también un derecho-función esencial para el correcto funcionamiento del sistema democrático. En este sentido, debe enseñarse y promoverse

la participación a través del ejercicio de este trascendental derecho.

- Los mensajes vertidos en las redes sociales, emitidos de modo directo e inmediato, son a menudo viscerales, radicales, no meditados, y cada vez más agresivos, autoritarios e insultantes -amparándose en el anonimato-. Este contexto, tan real como sumamente negativo, nos aleja del ideal del ciudadano reflexivo y crítico.
- En el plano académico, especialmente en los niveles básicos de la enseñanza, la propia utilización de teléfonos móviles interfiere directamente en la calidad del aprendizaje al provocar un más que preocupante déficit de atención en la población estudiantil.
- En España se dispone de un mejor ordenamiento constitucional que de valores cívicos y cultura constitucional entre la ciudadanía. Urge incorporar esta materia a la enseñanza básica obligatoria a la que se refiere el art. 27.4 de la Constitución española. No se olvide que los actuales cargos públicos en nuestro país están generalmente desempeñados por personas que no han recibido formación para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Es obligación de los representantes políticos construir la sociedad a partir de valores compartidos y, por consiguiente, han de evitar conductas exaltadas, viscerales y beligerantes que provoquen populismos y extremismos, de uno u otro signo, en la sociedad.
- Un buen ciudadano y, por consiguiente, un buen elector, debería ser capaz de comprender el sistema constitucional diseñado por la Constitución y evaluar sus actuales deficiencias. Entre ellas, cabe mencionar las siguientes: a). El mal funcionamiento de los partidos políticos con su afán de colonizar todas las instituciones y hacer desaparecer la división de poderes. Los partidos deberían comprometerse a implementar un plan integral contra la corrupción. b). La falta de democracia interna en los partidos. c). La extrema polarización de la vida política y la ausencia en ella de los

imprescindibles consensos en relación con los grandes asuntos de Estado. La polarización, la corrupción y la subordinación de la actividad política democrática a los estrictos intereses de los partidos políticos provocan desafección y desconfianza en las instituciones democráticas y en el concepto mismo de democracia como instrumento para la convivencia en libertad. d). Consideración en el Parlamento del adversario o discrepante como enemigo con los consiguientes insultos y faltas de respeto. El entendimiento entre discrepantes no es una cualidad propia de un buen demócrata sino la esencia de la democracia misma. d). Abuso del Decreto-ley y pérdida de la posición de centralidad del Parlamento, tanto en lo que afecta al debate y aprobación de las normas como en lo que concierne a las tareas de control eficaz de la acción de gobierno.

–Se propone la reforma del artículo 27 de la Constitución introduciendo dos modificaciones:

- c. En el art. 27.4 de la Constitución se sugiere añadir que la formación básica incorporará una adecuada formación en valores cívicos y justicia constitucional. El texto reformado del mencionado artículo podría responder al siguiente tenor literal: «La enseñanza básica, que en todo caso deberá comprender la adecuada formación para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática, es obligatoria y gratuita».
- d. Se incorporaría un nuevo apartado al art. 27 de la Constitución española: el 27.11. El texto que, en mi personal criterio, se debería incluir podría ser el siguiente: “Los poderes públicos estimularán y protegerán el talento surgido en los centros educativos de todos los niveles de enseñanza. A tal efecto, promoverán activamente la cooperación público-privada en docencia e investigación”. Se propone la protección constitucional del talento en las aulas. Esta protección va dirigida al estudiantado infantojuvenil de altas capacidades intelectuales naturalmente llamado a integrar

tanto el nuevo cuerpo electoral como los futuros candidatos electorales.

7. REFERENCIAS

7.1. LA CRISIS EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

- Canales, J.M (2024). La personalidad oscura y el sistema político. Barcelona, Ed. J. M. Bosch Editor.
- Cazorla L.M (2009). Crisis económica y transformación del Estado. Cizur Menor (Navarra), Ed. Thomson Reuters – Aranzadi.
- Colomer, A., Coordinador (2008). Regenerar la política. Valencia, Ed. Ugarit / Instituto de Iberoamérica y el Mediterráneo (IBEM), Valencia.
- Ferrajoli L.(2011). Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional. Madrid, Ed. Trotta.
- García, R. (2013). La libertad de todos. Una defensa de los derechos sociales. Mataró, Ed. Ediciones de Intervención Cultural / El Viejo Topo.
- Halldór, S., J.E (2024). Internet no es lo que crees que es. Una historia, una filosofía, una advertencia. Madrid, Ed. Cátedra.
- Heller, H. (2006). Europa y el fascismo. Granada, Ed. Comares.
- Martínez de Velasco, L. (1995). La democracia amenazada. Democracia, capitalismo y desobediencia civil. Madrid, Ed. Fundamentos.
- Monereo Pérez, J.L (2009). La defensa del Estado social de Derecho. La teoría política de Hermann Heller. Mataró, Ed. Ediciones El Viejo Topo.
- Noguera Fernández, A. (2014). Igualdad ante el fin del Estado social. Propuestas constitucionales para construir una nueva igualdad. Madrid, Ed. Ediciones Sequitur.
- Vallespín, F. (2012). La mentira os hará libres. Realidad y ficción en la democracia. Barcelona, Ed. Galaxia Gutenberg..
- Apater, L.T. (2022). Teoría del Estado: desde el origen a la globalización. La Paz, México. Ed. Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), La Paz. Prólogo del Profesor Antonio COLOMER VIADEL bajo el título "El Estado, un enfermo de una mala salud de hierro".

7.2. LA CRISIS EN EL ÁMBITO JURÍDICO

- Aragón, M. (2013). Estudios de Derecho Constitucional. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Tercera Edición.
- Arango, R. (2005). El concepto de derechos sociales fundamentales. Bogotá, Ed. Legis.
- García, B (2024). La corrupción en España: su persecución penal en la última década. Madrid, Ed. Iustel.
- Gómez, A.B. (2024). Los partidos políticos en la Constitución. Las entrañas de la democracia. Madrid, Ed. Dykinson.
- Pisarello, G (2007). Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción. Madrid, Ed. Trotta.
- Quadra-Salcedo, T. (2022). Los derechos fundamentales económicos en el Estado social. Madrid, Ed. Marcial Pons.
- Rey, J.L (2012). La democracia amenazada. Alcalá de Henares, Ed. Cuadernos de la Cátedra Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, Número 6 / Defensor del Pueblo.

7.3. VALORES CÍVICOS Y CULTURA CONSTITUCIONAL COMO PARTE ESENCIAL DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

- Albertos, A.F (2011). La educación del ciudadano democrático. Reflexiones sobre la democracia en América, de Alexis de Tocqueville. Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA).
- Aragón, M, y otros (2023). La democracia menguante. Madrid, Ed. Fundación Colegio de Eméritos.
- Argüelles, A (2011). Discurso Preliminar a la Constitución de 1812. Madrid, Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Prólogo a cargo del Profesor Luis SÁNCHEZ AGESTA.
- Arteta, A (Director) (2008). El saber del ciudadano. Las nociones capitales de la democracia. Madrid, Ed. Alianza Editorial Ensayo.
- Blanco, N (1995). “La enseñanza secundaria obligatoria en una sociedad democrática”, en FERNÁNDEZ SIERRA, Juan (Coord.). El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria, Málaga, Ed. Aljibe.

- Canales, J.M y Romero, A. (2017). La educación ciudadana y la democracia. Alicante, Ed. Publicacions Universitat d'Alacant, Número 3 en la Colección de Cuadernos de Estudios e Investigaciones del Observatorio Lucentino de Administración y Políticas Públicas Comparadas (Grupo Permanente de Investigación de la Universitat d'Alacant).
- Cotino, L (2012) El derecho a la educación como derecho fundamental. Especial mención a su dimensión social prestacional. Madrid, Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- López, A. (Editor). (2007). Educación en valores. Ideología y religión en la escuela pública. Madrid, Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- López, J.L (2018). La Constitución y sus garantías: limitación y control del ejercicio del poder. Boletín del Ministerio de Justicia. Año LXXII. Número 2214. Diciembre de 2018, pp. 1-27. En especial, los apartados I (“Introducción”) y II (“Garantías sociales”), pp. 6-10.
- Menéndez, A. (1999). «Discurso pronunciado en el Acto de Entrega del V Premio Pelayo». La Gaceta Judicial y Legislativa Corpus Iuris, núm. 12. (1999), p. 3.
- Oehling de los Reyes, A. (2011). El concepto constitucional de dignidad de la persona. Forma de comprensión y modelos predominantes de recepción en la Europa continental. Revista de Derecho Constitucional Número 91, enero-abril de 2011, pp. 135-178.
- Parra, D (2021). La educación constitucional. Revista CEF Legal. Número 252, pp. 105-134.
- Saramago, J. (2010). Democracia y universidad, Madrid, Ed. Editorial Complutense.
- Savater, F. (2014). ¡No te prives! Defensa de la ciudadanía. Barcelona, Ed. Ariel.
- Siaud-Facchin, J. (2014). ¿Demasiado inteligente para ser feliz?. Las dificultades del adulto superdotado en la vida cotidiana. Barcelona, Ed. Paidós.
- Solozábal, J.J (1991). La libertad de expresión desde la teoría de los derechos fundamentales. Revista Española de Derecho Constitucional, Número, 32, mayo-agosto de 1991, pp. 71-113.
- Torcal, M. (2023). De votantes a hooligans. La polarización política en España. Madrid, Ed. Los Libros de La Catarata.

Vallespín, F. (2012). La mentira os hará libres. Realidad y ficción en la democracia. Barcelona, Ed. Galaxia Gutenberg.

Villanueva, A. (Coordinador) (2021). Valores cívicos y cultura constitucional. Madrid, Ed. Dilex.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS LOCALES. APROXIMACIÓN Y DISTINCIÓN

VANESSA IRLA URIARTE
Investigadora independiente

1. INTRODUCCIÓN

Por obvio que parezca, ningún servicio público es gratuito, como sucede, por ejemplo, con la gestión de residuos sólidos urbanos o el alumbrado público. En este sentido, Villar (2000:1) destaca que “en cuanto todo servicio supone una prestación es evidente que tiene un coste que debe ser cubierto. Cuestión distinta es cómo y, en su caso, quién y en qué medida financia cada uno de ellos. Básicamente, la decisión supone optar entre su financiación con cargo a los presupuestos generales y, por tanto, con base en impuestos, o bien hacer recaer todo o parte del coste sobre los usuarios”. Decisión ésta que en el día a día de las Administraciones locales no es tan sencilla de adoptar. Por eso, en este artículo vamos a abordar las dificultades existentes.

La evolución histórica y normativa del régimen del sistema de financiación local ha evidenciado la dependencia de los Entes locales frente a las transferencias y subvenciones de otras entidades para poder equilibrar el presupuesto local. La Administración local necesita recursos para poder financiar las actividades y servicios que presta a la ciudadanía. Sin recursos adecuados, dicha Administración no podría cumplir con eficacia su función de servicio público. Esos recursos (ingresos públicos) provienen mayoritariamente de los impuestos, pero existen otros ingresos que también constituyen una fuente de financiación para la Administración local, como sucede con las tasas.

Por otro lado, y en este ámbito, la Constitución Española (CE), en su art. 142, se refiere a los “tributos propios” como fuente de financiación señalando que “las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”. Precepto que debe ponerse en conexión con el art. 133.1 de la CE, a cuyo tenor “la potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley”, así como en el art. 133.2, según el cual “las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos, de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

Pues bien, en relación con el contenido del art. 142 de la CE, y tal y como apunta Casado (2002:113), “cabe observar en esta regulación constitucional una concreción mucho menor que la lograda para las Haciendas autonómicas, y, por lo tanto, una mayor libertad de la que, en principio, goza el legislador ordinario para la definitiva configuración de estas últimas”, señalando que “el término «fundamentalmente», aparte de otras cosas, significa al menos, que en el art. 142 no se efectúa una enumeración o lista cerrada de los recursos financieros que componen las HHLL”.

Asimismo, será el artículo 2.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) el que establezca, de forma sistemática, una enumeración de las diferentes fuentes de financiación; recursos que podrán tener naturaleza tributaria o no, debiendo aclarar, en este sentido, que las tasas forman parte de los recursos tributarios y los precios públicos son recursos no tributarios.

Pues bien, en el seno de la Administración local, es habitual que existan dudas a la hora de establecer una tasa o un precio público por la prestación de un servicio. Como se analizará, no siempre resulta sencilla la interpretación de la normativa que regula ambos recursos, la cual arroja más dudas que certezas en lo que respecta a su correcta delimitación. Es por ello, que en el presente artículo vamos a realizar,

por un lado, una aproximación a las tasas y los precios públicos y, por otro lado, vamos a abordar las diferencias que existen entre ellos.

En este ámbito, debe subrayarse, además, que tanto la aproximación a las tasas y los precios públicos, así como sus diferencias, son de gran importancia en el ámbito local, ya que inciden de forma directa en la gestión financiera y en la relación entre la Administración local y la ciudadanía, a lo que se une la considerable capacidad de recaudación de las tasas a nivel local.

Razones que, junto a la compleja delimitación de ambas figuras, son las que justifican el presente estudio, tal como se viene apuntando, siendo significativas, en este sentido, las palabras de Rubio (1998:19) cuando señala que “la reordenación del concepto de tasa y la irrupción en el panorama financiero de la figura del precio público supuso, en definitiva y ni más ni menos, un trasvase de gran número de presupuestos materiales del *dominio* de la categoría tributaria de referencia al del nuevo recurso financiero”. En efecto, esta es una realidad dentro de la Administración local, diferentes servicios han pasado de la calificación de tasa a precio público, teniendo importantes consecuencias económicas para las arcas municipales.

Nos planteamos dos objetivos principales: por un lado, la aproximación a las tasas y los precios públicos y, por otro lado, la identificación de las diferencias entre ambos. Para ello, nos proponemos delimitar su concepto y características, así como el estudio del principio de capacidad económica en la tasa, mediante un estudio tanto de la legislación como de los textos prácticos de adiestramiento profesional que han abordado esta materia.

2. CONCEPTO DE TASA

Como hemos indicado anteriormente, los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos. Para abordar el concepto de tasa tendremos que tomar como referencia:

- el art. 2.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT);

- el art. 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos (LTPP);
- el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

En concreto, el art. 2.2.a) de la LGT y el art. 6 de la LTPP, define las tasas como “los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado”⁹⁰.

De este modo, Martín (1995:39) se refiere a las tasas como “una obligación tributaria, que nace en relación con una determinada actividad administrativa e incide de manera particular en el obligado”. Este mismo autor, destaca que las tasas, al igual que otros tributos, se basan en la obligación de la ciudadanía de contribuir al financiamiento de los gastos públicos. Asimismo, la legitimidad de las tasas depende de la prestación real del servicio público o la actividad administrativa que constituyen su hecho imponible, (Martín 1995:25).

Por otra parte, el art. 20 del TRLHL define el hecho imponible de las tasas señalando que: “Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos”.

⁹⁰ En esta misma línea se pronuncia Ferreiro, J.J. (1997). *Curso de derecho financiero español*, Marcial Pons, p. 180, quien define la tasa como “un tributo cuyo hecho imponible consiste en la prestación de un servicio o la relación de una actividad por la Administración que afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo”.

En este sentido, se pronuncia también el art. 20 del TRLHL al señalar que “en todo caso, tendrán la consideración de tasas las prestaciones patrimoniales que establezcan las entidades locales por:

A) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

B) La prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público de competencia local que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo”. En este supuesto, deben concurrir dos circunstancias:

a) “Que sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.

b) Que no puedan prestarse o realizarse por el sector privado, por cuanto impliquen intervención en la actuación de los particulares, o cualquier otra manifestación del ejercicio de autoridad, o porque, en relación con dichos servicios, esté establecida su reserva a favor del sector público, conforme a la normativa vigente”, (Dasi 1992:62).

Pues bien, partiendo de que tras dichas circunstancias se encuentra la nota de la *coactividad*, vamos a analizar, en primer lugar, el requisito de la obligatoriedad, la cual “reduce de manera muy importante los supuestos que dan lugar a la categoría de precios públicos”, (Calvo 2009:153).

Obligatoriedad, en efecto, que cabe entender tanto de carácter “formal” como “material”, tal como se deduce del contenido del art. 20 del TRLHL cuando afirma que no se considerará voluntaria la solicitud del servicio por los administrados “cuando venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias y cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante”.

De este modo, y en lo que respecta a la coactividad que se ha denominado “formal”, cabe señalar que si bien no es un criterio definitivo, dada su variabilidad, es cierto que es el caso cuya delimitación acarrea menos problemática. Ello, a pesar de que la

característica de la coacción u obligatoriedad, en relación con las tasas, puede cambiar fácilmente por diversas circunstancias, debiendo tener en cuenta que la necesidad de los servicios o actividades puede cambiar, pues lo que hoy puede considerarse prescindible, mañana puede ser imprescindible, y viceversa, (Sánchez 2024:18-19). Este es el caso, por ejemplo, de las tasas por derecho de examen en la Administración local. Mientras la tasa está vigente, es imprescindible abonarla para poder presentarse al examen, mientras que en otro momento se puede derogar en el pleno municipal esa tasa, estableciendo su no exigibilidad, pues la burocracia que genera este trámite no compensa el ingreso que percibe la administración.

La circunstancia, de otro lado, de que los bienes sean “imprescindibles” para la vida social o privada del solicitante ha de ser interpretado de conformidad con la STC 185/1995, de 14 de diciembre, según la cual “el bien, la actividad o el servicio requerido es *objetivamente indispensable* para poder satisfacer las necesidades básicas de la vida personal o social de los particulares de acuerdo con las circunstancias sociales de cada momento y lugar o, dicho con otras palabras, cuando la renuncia a estos bienes, servicios o actividades priva al particular de aspectos esenciales de su vida privada o social”, siendo así que la valoración de cuándo concurren estas circunstancias “deberá atender a las características del caso concreto”. Requisito que, en mi opinión, es difícil de delimitar y concretar ya que, siguiendo la argumentación del TC, depende de lo que “en cada momento” se considere “básico” o “indispensable” para la vida. Como ha señalado, en este sentido, Calvo (2009:153), “la obligatoriedad para el administrado de una determinada actividad administrativa cambia la naturaleza de ésta convirtiéndola en esencial”.

Por tanto, un servicio que puede ser considerado imprescindible en un lugar determinado, puede no serlo en otro lugar. Por ejemplo, en una ciudad-dormitorio, donde toda la población es joven y está en activo, puede que un centro de mayores con servicio de estancias diurnas por el que se paga una tasa sea considerado prescindible, pero en una localidad con una población envejecida un servicio de estancias diurnas se considerará imprescindible. Además, se puede dar el caso

de que una misma actividad pueda estar sujeta a una tasa en ciertos casos y a precios públicos en otros; así, cuando en una localidad sólo existe una escuela infantil y es de titularidad municipal, se puede entender como un servicio imprescindible para que las familias puedan conciliar la vida laboral y familiar, estableciendo una tasa para la prestación de este servicio, pero pasado el tiempo se crean otras escuelas infantiles privadas, por lo que quien necesite de ese servicio ya no tiene la obligatoriedad de ir a la única escuela infantil que hay y se pasa de tasa a precio público, al existir concurrencia con el sector privado. Asimismo, puede haber actividades administrativas que sean voluntarias y obligatorias al mismo tiempo. En el caso citado anteriormente de la tasa por derecho de examen, ésta es voluntaria, es decir, no es obligatorio hacer el examen, pero si se quiere optar al puesto que se oferta por la administración es obligatorio. En última instancia, y como se viene señalando, el factor determinante de la tasa es la coacción, y por lo tanto, el desafío radica en determinar qué servicios son considerados coactivos, siendo crucial la falta de libertad tanto en la situación que genera la obligación como en su establecimiento.

Otra circunstancia a tener en cuenta es que la tasa se aplicará incluso en casos donde el servicio sea solicitado voluntariamente, siempre y cuando no esté disponible o no se preste a través del sector privado de manera simultánea. En otras palabras, cuando haya un monopolio, ya sea de hecho o por disposición legal, debido a la inacción del sector privado. En última instancia, y en resumen, la presencia de cualquiera de estas dos circunstancias implica la noción de coacción u obligatoriedad a la que se ha hecho referencia anteriormente.

Asimismo, y en este ámbito, es importante diferenciar entre los servicios públicos que generan un beneficio particular para individuos específicos y aquellos que se justifican por su beneficio colectivo, cuya financiación debería ser cubierta a través de impuestos. Estos últimos son servicios de los que se beneficia toda la comunidad y, por lo tanto, todos deberían contribuir a su financiación. En lugar de asignar individualmente los costos de estos servicios a través de tasas basadas en el beneficio o impacto particular, se debe priorizar el uso

de contribuciones generales o impuestos que permitan financiarlos de manera equitativa para toda la población. Existen servicios como el uso de las instalaciones deportivas que unos ayuntamientos gravan como tasa o como precio público, o incluso, el mismo ayuntamiento, primero ha establecido una tasa y posteriormente ha regulado el servicio a través de un precio público, en función de la concurrencia con el sector privado.

Ahora bien, la presencia de competencia no es el factor determinante para decidir si se establece un precio público o una tasa. La tasa debe aplicarse cuando la prestación de un servicio público impone a sus usuarios o beneficiarios la responsabilidad de financiarlo y cuando existe un beneficio particular o impacto directo. En el caso de que el servicio sea considerado esencial para la vida de los solicitantes o si su recepción es obligatoria y no existe competencia del sector privado en la zona, entonces se justifica la aplicación de una tasa. Esta situación se puede observar claramente en el servicio que presta un ayuntamiento por el uso de las instalaciones deportivas.

En relación con estas ideas, y siguiendo a Martín (1995:47), podemos destacar que “la tasa es la figura tributaria que ha tenido un mayor desarrollo en el ámbito de las Haciendas Locales. Desarrollo que contrasta con su escaso realce dentro del sistema tributario estatal, basado sobre todo, en impuestos”.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la recaudación, Alonso (1995:504-505) recuerda que las tasas son una de las fuentes de ingresos más significativas a nivel local, junto con las transferencias del Estado, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y los ingresos patrimoniales. Además, representan la principal fuente de ingresos tributarios locales que refleja de manera más marcada el principio de autonomía, debido a las amplias facultades normativas y de aplicación otorgadas a las entidades locales. En este sentido, añade que la estructura de las Haciendas Locales como proveedoras de servicios públicos hace que las tasas sean una opción especialmente adecuada para la obtención de recursos. Ámbito en que se ha observado cómo los entes públicos están desplazando la carga fiscal de la ciudadanía hacia las tasas, lo que ha generado una tendencia creciente hacia la

imposición de este tipo de tributo, especialmente a nivel local, (Alonso 1995:504).

En cuanto a su aplicación, cabe destacar que ninguna tasa local puede ser impuesta o aplicada de manera obligatoria por la Corporación, lo que significa que el establecimiento de todas las tasas es potestativo por parte de la Entidad local⁹¹. Sin embargo, y si bien puede afirmarse que esto es así para el supuesto del presupuesto relativo a la prestación de servicios públicos, no parece tan claro cuando se trata de la utilización del dominio público (primer hecho imponible de la tasa), detectándose en este punto cierta discrepancia doctrinal. Así, por un lado, Lago y Guervós (Aragonés 2011:43), sostienen que en las “ocupaciones de dominio público siempre está indicada la exigencia de una tasa para resarcir a la comunidad del especial y excluyente disfrute que realiza el usuario, para evitar el abuso que en caso contrario se produciría y para gravar el enriquecimiento que afluye al patrimonio del usuario, que incorpora ahora un derecho de uso que antes no tenía”; en cambio, Moreno (2005:377), señala que “tampoco se puede forzar los hechos imponibles de las tasas sometiendo a su pago todo uso –aunque sea meramente circunstancial– de bienes del dominio público”.

Pues bien, para poder crear, aplicar y exigir estas tasas, es necesario que la Ordenanza fiscal correspondiente sea aprobada previamente por el pleno de la Corporación (arts. 15 y 16-1º TRLHL). Esta ordenanza regulará la tasa y deberá incluir el Acuerdo de Ordenación que establecerá su régimen jurídico específico. Ambos acuerdos deben ser aprobados al mismo tiempo. Este proceso es válido para todo tipo de entidades locales, (Carrasco 2008:52-53).

⁹¹ Sentido en que se pronuncia la STSJ de Castilla-La Mancha, de 6 de junio de 1996 al afirmar que a cada corporación, en el ejercicio de la autonomía política que la Constitución reconoce y garantiza, debe corresponder la decisión de establecer las tasas, en aquellos supuestos de hecho, que estime deben autofinanciarse, con el fin de asegurar la suficiencia financiera del Ayuntamiento.

3. CONCEPTO DE PRECIO PÚBLICO

Como vamos a ver más adelante, la diferenciación entre precio público y tasa es un tema histórico en la Hacienda Pública, donde debido a la poca importancia de los ingresos generados por los precios públicos en comparación con el total de los ingresos públicos, no ha tenido una gran relevancia. No obstante, tanto las tasas como los precios públicos parten de un supuesto común: el Ente público proporciona de forma directa ciertos bienes o servicios a cambio de un ingreso.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) ha modificado el concepto de “prestación patrimonial de carácter público”, diferenciando entre prestaciones patrimoniales de carácter público tributarias y no tributarias. Mientras que las primeras incluyen tasas, contribuciones especiales e impuestos, las segundas abarcan las prestaciones exigidas por la explotación de obras o la prestación de servicios a través de concesiones, entidades públicas empresariales y otras formas de derecho privado. Esta distinción aclara la naturaleza jurídica de las tarifas que pagan los usuarios por utilizar obras o recibir servicios, ya sean gestionados directamente por la Administración o de forma indirecta a través de concesionarios, considerándolas como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario. Aclaración que, sin embargo, ha reavivado el debate sobre la diferenciación entre tasa, tarifa y precio público, un tema que siempre ha sido objeto de discusión, (Sánchez 2024:5-6).

A la hora de hablar de precio público tenemos que remitirnos al:

- Art. 41 del TRLRHL, a cuyo tenor: “Las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concorra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) de esta ley (que hace referencia al hecho imponible de las tasas)”.
- Art. 24 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, según el cual: “Tendrán la consideración de precios

públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados”.

De este modo, de acuerdo con los artículos 41 a 47 del TRLRHL, se consideran precios públicos las retribuciones monetarias que se abonan por la prestación de servicios o actividades administrativas, que son competencia de la Entidad local que los presta, en régimen comercial, de forma voluntaria, y que compiten con servicios similares ofrecidos por el sector privado.

El art. 44 hace referencia a la cuantía, señalando en el apartado 1 que “el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada” (principio de suficiencia), siendo esta una cuestión que se analizará más adelante.

Para que nos encontremos ante dicho recurso financiero, se requiere la presencia conjunta de los tres elementos siguientes, según la normativa actualmente vigente:

- a) que se trate de una contraprestación por una actividad administrativa *no obligatoria*;
- b) que nos encontremos siempre ante un Ente público, por lo que nunca dará lugar a un ingreso de Derecho privado; y
- c) que la actividad administrativa, por la que se exige el precio público debe desarrollarse en régimen de Derecho público.

Por su parte, Martín (1995:154) nos recuerda que, con el establecimiento de los precios públicos, una de las finalidades que busca la Administración es evitar el monopolio de los particulares. Así se establece un precio que se rige por el interés general y no por el lucro, siendo siempre un precio suficiente.

A veces, caemos en el error de definir conceptos en base a lo que no son (es decir, precio público sería aquello que no es tasa, y viceversa), lo que, a juicio de Gomar y Herrera (2006:373), ocurre con los precios

públicos en referencia a las tasas. Por tanto, y como han afirmado los autores citados, “parece que sería precio público la cantidad percibida por un servicio o actividad local que no fuera tasa. Sin embargo, esta simplificación es incorrecta, pues junto a los precios públicos aparecen otros conceptos que, percibiéndose igualmente por la prestación de servicios y/o la realización de actividades por el ente local, no son tasas. Tales son las tarifas, las contribuciones especiales y los precios privados”.

Por tanto, según Carrasco (2008:78), cuando un ciudadano realiza un pago voluntario por la prestación de un servicio público, en una relación de pago no coercitiva, la prestación deja de ser considerada como un tributo para ser tratada como un precio, entendido como una contraprestación por servicios recibidos libre y voluntariamente, calificados como públicos cuando son proporcionados por una entidad pública.

En consecuencia, el precio público debe ser abonado por aquellos ciudadanos que se benefician de la prestación de actividades administrativas en régimen de Derecho público o de la utilización de bienes públicos o el aprovechamiento especial de dominio público, siempre que concurren los requisitos señalados.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, como destaca Martín (1995:169), que la obligación de pagar un precio público implica la existencia de prestaciones recíprocas entre el ciudadano y la entidad pública. Si la actividad o el aprovechamiento no se llevan a cabo por motivos ajenos al ciudadano, se debe proceder a la devolución de lo pagado pues, de lo contrario, se podría dar lugar a un enriquecimiento injusto para la entidad receptora, debiendo realizarse la devolución dentro del plazo establecido por la Ley General Presupuestaria.

En cuanto a la clasificación de los ingresos públicos, Aguillo (1992:117-118) apunta que no hay consenso sobre si los precios públicos deben ser considerados como ingresos de Derecho público, Derecho privado o patrimoniales.

Siguiendo a este autor podemos determinar las siguientes características del Precio Público, (Aguillo 1992:125):

- Tiene un propósito fiscal, aunque incidentalmente sirve al interés público.
- Se refiere a bienes, servicios o actividades claramente identificables y divisibles.
- El ingreso total obtenido por el precio público debe ser igual al coste total de producción del servicio o actividad.

Finalmente, cabe señalar que la responsabilidad de establecer o modificar los precios públicos recae en el Pleno de la Corporación, con la posibilidad de delegar en la Comisión de Gobierno, de acuerdo con el artículo 23-2º b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que regula las Bases de régimen local, (Carrasco 2008:79).

El TRLRHL no recoge en su articulado, que en el establecimiento de los precios públicos, que se deba acompañar un estudio o memoria económico-financiera previa, como es el caso de las tasas. No obstante, y conforme al artículo 26.2 de la LTPP, de aplicación supletoria en el ámbito local, de acuerdo con su Disposición Adicional séptima, toda propuesta, tanto de fijación como de modificación de precios públicos, deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera, que justificará el importe de los mismos y el grado de cobertura financiera de los costes. El artículo 44 del TRLRHL recoge que el importe del precio público deberá cubrir, como mínimo, el coste de la actividad realizada, pero nada más dispone la norma en torno a la forma de calcular dichos costes, por lo que queda en manos de las propias Entidades Locales el criterio a seguir.

4. DIFERENCIAS ENTRE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Las similitudes existentes entre tasa y precio público son puestas de relieve por Gomar y Herrera (2006:345) cuando afirman que “son cantidades abonadas a cambio de la prestación de servicios o la realización de actividades por parte de las Administraciones Públicas”, añadiendo que “estos conceptos tienen en común su naturaleza sinalagmática (...); en ellos se intercambia una cantidad de dinero por una prestación o por permitir la utilización de un bien”. Sin

embargo, en este apartado nos centraremos en las diferencias más que en las similitudes teniendo en cuenta no solo la complejidad de esta cuestión sino, además, lo dispuesto en el apartado III de la Exposición de Motivos de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos cuando señala que los precios públicos son una figura poco definida en nuestra legislación y escasamente regulada.

Pues bien, desde su origen, las tasas y los precios públicos han estado estrechamente relacionados. De este modo, “en un primer momento, el nacimiento de los precios públicos se materializa incorporando a éstos materia imponible que antes era objeto de gravamen por tasas; más tarde tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1995, de 14 de diciembre, y la promulgación de Ley 25/1998, de 13 de julio, parte de la materia imponible cedida a los precios públicos regresa de nuevo al ámbito de las tasas, y la que permanece dentro del ámbito de los precios públicos, se comparte con las tasas de forma mutuamente excluyente, de tal suerte que si procede aplicar un presupuesto concreto una tasa no es posible aplicar un precio público y viceversa”, (Gabinete Jurídico del CEF 2010:831).

En este contexto, y en primer lugar, la obligatoriedad es uno de los elementos diferenciadores entre tasa y precio público recordando al respecto Martín (1995:58) que los requisitos establecidos por la Ley de Tasas y Precios Públicos y la Ley de Haciendas Locales para distinguir ambos recursos reflejan la intención del legislador de que por la prestación de ciertos servicios o actividades administrativas se cobren tasas, creando obligaciones legales, mientras que en otros casos se establecen precios públicos, generando obligaciones contractuales. Interpretar de manera diferente podría llevar a situaciones absurdas, como catalogar un verdadero impuesto como un precio solo porque la demanda de un servicio se considera voluntaria.

De este modo, y aunque la distinción entre precio y tasa es un tema clásico en la Hacienda Pública, ha sido minimizada debido a la poca relevancia de los ingresos generados por los precios en comparación con otros ingresos públicos, no debiendo olvidarse que tanto los precios públicos como las tasas se originan en la prestación de bienes o servicios por parte de una entidad pública a cambio de un pago. En

ambos casos, se generan ingresos públicos, pero la diferencia radica en que en el caso del precio público la relación es contractual y voluntaria, mientras que en la tasa hay un elemento de coacción propio de un tributo, sujeto a los requisitos legales para su creación y aplicación según el principio de legalidad tributaria.

Como se ha visto con anterioridad, “(...) las Tasas son tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho Público, que se refieran, afecten o beneficien a los sujetos pasivos. Consciente la norma de que, en ciertos supuestos, pueden prestarse servicios o realizarse actividades que, por sus características, no implican las notas propias de la tasa, la delimitación o acotamiento del campo de la misma se efectúa con dos notas: la solicitud o recepción del presupuesto de la tasa debe ser obligatoria para el obligado a satisfacerla y, además, el servicio o actividad que se presta por parte del Ente público no debe poder ser prestado por el sector privado (no puede existir concurrencia entre el sector público y el sector privado)”⁹².

Así, “cuando concurren en la prestación del servicio o realización de la actividad las dos notas comentadas (obligatoriedad y no concurrencia) estaremos ante una tasa. Por el contrario, si el servicio o actividad es susceptible de ser prestado por el sector privado o bien en su solicitud no existe obligatoriedad, estaremos ante el precio público”⁹³.

A partir de estas ideas, podemos señalar las primeras diferencias entre tasas y precios públicos, que completamos con las aportaciones de otros autores:

- Las tasas son recursos tributarios y los precios públicos no tributarios. La tasa se diferencia de otros tributos por su hecho imponible y de otros ingresos públicos no tributarios, como los precios públicos, por ser considerada un tributo en sí misma, (Pagès 1999:15).

⁹² Apartado III de la Exposición de Motivos de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de la LTPP.

⁹³ *Idem*.

- Escasa significación del precio en el conjunto de los ingresos públicos, mientras que la tasa tiene una mayor incidencia en el ámbito local.
- En el precio la relación que se establece es contractual y voluntaria para quien lo paga, mientras que la tasa está marcada por la coactividad propia del tributo.
- La solicitud o recepción del presupuesto de la tasa debe ser obligatoria para el obligado a satisfacerla y, además, el servicio o actividad que se presta por parte del Ente público no debe poder ser prestado por el sector privado. Por el contrario, si el servicio o actividad es susceptible de ser prestado por el sector privado o bien en su solicitud no existe obligatoriedad, estaremos ante el precio público.

Criterios a los que cabe añadir los señalados por Pérez (2004:168-182) y Aguillo (1992:76-82):

- El criterio de la naturaleza del servicio o actividad: las tasas como contraprestación de servicios esenciales.
- El criterio de la finalidad. Si la finalidad es el “interés general” o la “utilidad pública” estaríamos ante una tasa, mientras que si sólo existen “razones financieras” estaríamos ante un precio público.

Por su parte, Martín (1995:75) destaca que la tasa, como un tributo obligatorio, refleja la obligación de contribuir al financiamiento de los gastos públicos. Aunque su hecho imponible se basa en una actividad administrativa, no debe ser interpretada como un tributo causal ni como una forma de hacer que ciertos ciudadanos asuman los costos de un servicio administrativo. Considerar lo último implicaría casi eliminar las tasas de nuestro sistema, tras la introducción del precio público que tiene ese propósito único.

Por otro lado, señalan, Chico y Galán (2011:119), que el precio público, a diferencia de la tasa, se cobra actualmente por la prestación

de servicios públicos y actividades administrativas que benefician o están dirigidas a un individuo en particular, siempre que el servicio sea de solicitud voluntaria y sea proporcionado por el sector privado. Por ejemplo, los precios públicos incluyen las tarifas por servicios deportivos en municipios con competencia privada, o los costos por servicios de asistencia a personas mayores cuando también hay oferta privada. Sin embargo, la distinción entre tasas y precios públicos puede resultar compleja en algunos casos, ya que la obligatoriedad del servicio público o la presencia de competencia en el sector privado son requisitos que pueden cambiar fácilmente.

En segundo término, otro aspecto crucial que diferencia las tasas de los precios públicos es la forma en que se determina su cuantificación. En el caso de las tasas, el cálculo se basa en el “valor de mercado”, para el caso de la utilidad derivada del uso del dominio público (arts. 19.1 de la LTPP y 24.1 del TRLHL), y en el principio de equivalencia, aplicable en relación con la prestación de servicios públicos, el cual establece que la cuantía no debe exceder el costo real o previsible del servicio o actividad, o el valor de lo recibido. Este enfoque se centra en el beneficio derivado de la actividad administrativa, más que en la capacidad económica del contribuyente, aunque se considera esta última en la medida de lo posible por imperativos constitucionales, (Sánchez 2024:23).

En relación a esta última diferencia entre tasa y precio público, cabe destacar el apartado 2 del art. 44 de la LRHL donde se recoge que “cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos, deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera”. Al respecto, es importante destacar que el apartado 1 del art. 44 señala una de las diferencias importantes entre la tasa y el precio público y es que éste debe cubrir como mínimo el coste del servicio de la actividad o servicio. Sin embargo, el contenido del apartado 2 de ese mismo artículo hace que esa diferencia desaparezca y se puedan asimilar las tasas y los precios públicos. Es decir, cuando el pleno de la

corporación local acuerde que en la prestación de un determinado servicio, que se grava mediante precio público, concurren razones sociales, culturales, benéficas o de interés público, se podrá establecer un precio público inferior al coste del servicio prestado. De esta forma, no se cumple con el principio de suficiencia de los precios públicos teniendo una repercusión en los presupuestos municipales, ya que cuando se aleguen esas razones el ingreso que se obtenga no llegará a cubrir el coste del servicio prestado. En definitiva, el apartado 2 del art. 44 no deja de ser un “comodín” a la hora de establecer el precio que se aplicará a un servicio o actividad mediante precio público, sin tener la obligación de regirse por el coste mínimo del servicio o actividad, que en esencia lo diferencia de la tasa.

En cuanto al coste del servicio, Ruiz (2011:101) señala que “el coste individual del que se beneficia el sujeto (el coste provocado a la Administración) no se tiene en cuenta a la hora de cuantificar la tasa. En algunos casos, incluso, se admite que la cuantía de una sola tasa (de un solo contribuyente) llegue casi a superar la totalidad del coste del servicio (tal como es el caso de las tasas por licencias de apertura o por licencias de obra) lo cual contradice el fundamento y la naturaleza jurídica de la tasa”.

Por otro lado, en el caso de los precios públicos, su cuantía debe cubrir al menos los costos económicos generados por las actividades o servicios realizados, o ser equivalente a la utilidad obtenida de los mismos. En teoría, los precios públicos no solo deben cubrir los costos, sino también generar ingresos adicionales, en un sentido empresarial, no solo de interés público. Estos precios pueden ser autoliquidados, y en caso de falta de prestación del servicio, se procederá a la devolución del importe correspondiente, incluyendo intereses de demora. Aunque no sean tributos, pueden ser exigidos mediante procedimientos administrativos de cobro forzoso en caso de impago, (Sánchez, 2024:25-26).

En este ámbito, debemos destacar también que los precios públicos se regulan mediante la correspondiente ordenanza, evitando la necesaria inclusión de un informe económico-financiero y la consideración del costo del servicio al establecerlas, que sí se incluye en la fijación de

tasas. Aunque siempre es recomendable. Así, la propuesta de establecimiento o modificación de precios públicos debería ir acompañada de una memoria económico-financiera que justifique la cantidad propuesta y el grado de cobertura de los costos correspondientes. Esta memoria actúa como un mecanismo de control tanto para la entidad local como para los ciudadanos, garantizando la adecuación de los precios a los costos de la actividad administrativa. Las entidades locales pueden delegar en la Comunidad Autónoma o en otras entidades locales las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de ingresos públicos, incluidos los precios públicos, de acuerdo con la legislación vigente, (Sánchez 2024:26-27).

Por otro lado, cabe señalar que el equilibrio financiero de las tasas requiere que no se utilicen como un método general de financiación para la entidad que las establece, y que los ingresos generados no superen los gastos asociados al servicio proporcionado. Sin embargo, la normativa no especifica el período de cálculo ni requiere la devolución anual de ingresos indebidos. Además, los informes económico-financieros relacionados con tasas o precios públicos son estimativos y se basan en criterios de racionalidad, sin ajustes finales como en otros impuestos como el ICIO. Así, la memoria económico-financiera recogerá un estudio técnico-económico sobre los costes previsibles del servicio, con el objetivo de evitar la indefensión del administrado ante actuaciones administrativas arbitrarias (entre otras, las SSTS de 10 de febrero de 2003, de 1 de julio de 2003 o de 19 de julio de 2007)”, (Sánchez 2024:25).

Otra distinción importante entre la tasa y el precio público, es la presencia en la primera de la capacidad económica y la ausencia en el segundo. Para hablar de este aspecto, tendremos que remitirnos primeramente a la LTPP, donde su art. 7 recoge el principio de equivalencia señalando que: “las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible”, señalando su art. 8, en lo que respecta al principio de capacidad económica, que “en la fijación de las tasas se tendrá en cuenta, cuando lo permitan las características del tributo, la capacidad económica de

las personas que deben satisfacerlas”. Así, de este precepto se deduce que el principio de capacidad económica no tiene que estar presente necesariamente en las tasas, pudiendo afirmar a este respecto que dicho principio ha perdido relevancia en las tasas.

En este sentido, Martín (1995:132-133) destaca que “la capacidad económica relativa se pone de manifiesto en las tasas en la cantidad a satisfacer por el sujeto pasivo mediante el establecimiento de tarifas progresivas –partiendo de la adecuación de la base imponible a su presupuesto de hecho–, supuestos de no sujeción y beneficios fiscales. En aquellas ocasiones en que sea técnicamente difícil incardinar el principio en una tasa en concreto, aquél juega como límite negativo”. Esto pone de manifiesto la dificultad de realizar por parte de algunas tasas el principio de capacidad económica.

Por otro lado, cabe destacar que para asegurar la aplicación efectiva del principio de capacidad económica en las tasas, se pueden emplear mecanismos como el uso de tarifas progresivas y la concesión de beneficios fiscales, (Martín 1995:136-141). Así, este autor sostiene que el uso de un servicio público por sí solo no puede indicar una capacidad económica diferente al coste del servicio, el cual actúa como un límite para la tasa. De esta manera, si el monto del tributo es superior al coste del servicio, se interpreta que se está utilizando el servicio público con fines lucrativos, y si es menor, se estaría gravando únicamente una parte de la capacidad económica manifestada, (Martín 1995:142).

Por su parte, Chico (2011:69-70) recuerda que el principio fundamental, establecido en el artículo 31.1 de la Constitución Española, es que los tributos deben ajustarse de alguna manera a la capacidad económica de aquellos que deben pagarlos, de modo que aquellos con mayor capacidad económica contribuyan más, evitando que el tributo se convierta en una confiscación de los ingresos y propiedades de la ciudadanía a través de la fiscalidad. Así, este autor entiende que el principio de capacidad económica no solo permite, sino que promueve la inclusión de criterios discriminatorios en la Ordenanza fiscal que regula la tasa, con el objetivo de introducir cierta progresividad de manera razonable. Aunque las Entidades locales

tienen la facultad legal de regular las tasas sin necesidad de seguir estrictamente el principio de capacidad económica, no pueden vulnerarlo de manera evidente, como sucedería si no se excluyera del gravamen o se eximiera a aquellos que demuestren no tener los medios para pagar dichas tasas.

Dicho de otro modo, el principio de capacidad económica debe estar presente en la tasa porque, de lo contrario, dejaría de ser un tributo. Ahora bien, cuestión distinta es que la capacidad económica ocupe un lugar secundario o incluso, en algunas tasas, inexistente (expedición del DNI). Por otro lado, hay que destacar que el precio público, al no ser un tributo, no se rige por las exigencias del principio de capacidad económica. Por consiguiente, la capacidad económica se convierte en otro elemento diferenciador entre las tasas y los precios públicos.

5. CONCLUSIONES

La delimitación entre la tasa y el precio público es una cuestión compleja siendo difícil de definir en algunos casos. No obstante, cabe destacar que la obligatoriedad reduce de manera muy importante los supuestos que dan lugar a la categoría de precios públicos.

La propia evolución de la sociedad y de la Administración hace que lo que en un momento fuera obligatorio deje de serlo (tasas por derecho de examen o vado permanente) y que la competencia en el sector privado exista y deje de existir o, viceversa (escuela infantil o escuela de música). A esos requisitos que pueden cambiar con facilidad se une la dificultad en algunos casos de dilucidar entre la exigencia de tasa o precio público (instalaciones deportivas o comida a domicilio). En efecto, nos situamos ante dos figuras que, a pesar de estar reguladas, su distinción no siempre resulta sencilla.

El fundamento de la tasa radica en su naturaleza tributaria destinado a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos para poder contribuir al financiamiento de los servicios públicos. Así, la tasa debe exigirse cuando la prestación de un servicio público impone a sus usuarios o beneficiarios la responsabilidad de financiarlo y cuando existe un beneficio particular o impacto directo. En el caso de que el

servicio sea considerado esencial para la vida de los solicitantes o si su recepción es obligatoria y no existe competencia del sector privado en la zona, entonces se justifica la aplicación de una tasa. Esta situación se puede observar claramente en el servicio que presta un ayuntamiento por el uso de las instalaciones deportivas.

Por otro lado, los precios públicos se definen como contraprestaciones por servicios públicos, actividades administrativas o uso de bienes en régimen de Derecho público, siempre que se cumplan ciertos requisitos como la contraprestación por una actividad administrativa y la prestación del servicio por una entidad pública en un marco de Derecho público.

Asimismo, los precios públicos se diferencian de las tasas en que éstas son tributos, por lo que estamos hablando de una obligación *ex lege*. En efecto, siendo el carácter tributario de la tasa frente al precio público el que debería fundamentar la diferenciación de ambas figuras, quizá el problema en este ámbito radica en que no existe una delimitación precisa del concepto de tributo.

De este modo, en algunos supuestos, pueden existir dudas a la hora de conceptualizar si un servicio público se rige por una tasa o por un precio público. Consideramos que cuando no esté claro, será más conveniente para la Administración local utilizar las tasas como mecanismo de financiación. Las tasas tienen la característica de la coactividad, lo que significa que los contribuyentes están obligados a pagarlas en función de la utilización de un servicio público determinado. De esta forma, se busca que los ingresos generados por las tasas se utilicen para cubrir los costos asociados con la prestación del servicio.

No obstante, hay que tener en cuenta que la introducción de la figura del precio público y su distinción de la tasa como fuente de ingresos en la Administración local trata de responder a las necesidades que han surgido dentro del sector público, tratando de otorgar más dinamismo y una mejor capacidad de adaptación a la realidad económica en la obtención de ingresos públicos en los que no interviene el principio de capacidad de económica.

6. REFERENCIAS

- Aguallo, A. (1992). *Tasas y Precios Públicos*, Lex Nova.
- Alonso, M. (1995). *Los procedimientos de comprobación en los tributos locales*, Marcial Pons.
- Aragónés, E. (2011). “Principio de Suficiencia Financiera: tasas locales”, *Fundación Democracia y Gobierno Local*, QDL, núm. 25.
- Calvo, R. (2009). *Curso de Derecho Financiero I, Derecho Tributario*, Civitas.
- Carrasco, P. J. (2008). *Derecho tributario local*, Atelier.
- Casado, G. (2002.). “Informe de la Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la financiación de las Haciendas Locales”, *Tributos Locales*, núm. 20/2002.
- Chico, P., y Galán, J. (2011). *Las tasas locales*, Editorial Aranzadi.
- Dasi, A. (2012). *Guía práctica de los tributos locales*, La Ley.
- Ferreiro, J.J. (1997). *Curso de derecho financiero español*, Marcial Pons.
- Gabinete jurídico del CEF (2010). *Tributos locales. Comentarios y casos prácticos*, Ediciones CEF.
- Gomar, J.I. y Herrera, P.M. (2006). “Tasas y precios públicos”, en *Tributos Locales y Autonómicos*, Herrera, P.M. (Dir.), Thomson-Aranzadi.
- Martín, F. J. (1995). *Tasas y precios públicos en el derecho español*, Marcial Pons.
- Moreno, J.I. (2005). “Tasas y precios públicos: algunas consideraciones a la luz de la doctrina constitucional”; *Fundación Democracia y Gobierno Local*, Serie Claves del Gobierno Local, 4.
- Pagès, J. (1999). *La memoria económico-financiera de las tasas y precios públicos por servicios y actividades*, Marcial Pons.
- Pérez, J. M^a (2004). *La reforma del régimen legal de las tasas y precios públicos en los servicios locales: las tasas locales*, CEMCI.
- Rubio, J. I. (1998). *El nuevo régimen de las tasas y precios públicos locales*, CISS.
- Ruiz, M. (2011). “El concepto de tasa y delimitación con otros ingresos de Derecho Público y Privado”, en *Las Tasas Locales*, Chico, P. y Galán, J. (Dirs.), Thomson-Reuters-Civitas, Cizur Menor.
- Sánchez, M.E. (2024). *Máster en tributación y gestión presupuestaria local. Módulo VIII: Las tasas y precios públicos en el ámbito local*, UCLM.
- Villar, F. J. (2000). *Tarifas, tasas y peajes y precios administrativos. Estudio de su naturaleza y régimen jurídico*, Editorial Comares.

LA CULTURA ORGANIZACIONAL: UN INTANGIBLE CLAVE EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES

ASUNCIÓN FUENTES SANTAMARÍA

Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, el estudio de la cultura organizacional ha ido ganando relevancia y visibilidad en las organizaciones (Beckard y Pritchard, 1992), entre los académicos (Dunnette y Hough, 1992) y en las instituciones públicas (Starling, 1982) [citados por Rodríguez Fernández, et al., 1996], desde una ingente cantidad de trabajos publicados, junto a la realización de cursos, jornadas, reuniones, etc., a partir de la conciencia, cada vez mayor, del rol de la cultura en la vida organizativa.

Por ello, el objeto de este trabajo, como se expresa en su título, es la relevancia de la cultura organizacional desde su consideración como un intangible clave en las Administraciones locales contemporáneas, y, de manera destacada, por su papel en los procesos de transformación digital y administrativa que se están dando en adaptación a la denominada era digital (cloud computing, Inteligencia Artificial, robótica, Internet de las cosas, etc.).

Con este propósito, y tras esta breve introducción, se trata la cultura organizacional haciendo hincapié en su papel, como constructo abstracto y ciertamente complejo en su manejo, además de dinámico por naturaleza, para que las Administraciones locales puedan legitimarse ante la ciudadanía y conectarse con las demandas y requerimientos que ésta efectúa. Por ello, desde la realidad del heterogéneo, infrafinanciado y fragmentado mundo local, se observan los avances de los programas de inversiones y reformas llevadas a

cabo con las aportaciones de los fondos europeos de recuperación y resiliencia⁹⁴, reflexionando sobre el cambio cultural y su papel en el impulso de estos procesos de transformación, que debería traducirse en medidas y políticas públicas efectivas, así como en la prestación de servicios de calidad que agreguen valor público.

2. METODOLOGÍA

La elaboración del trabajo que se presenta, desde un enfoque descriptivo, analítico y crítico, partió de una exhaustiva revisión bibliográfica, aunque nutriéndose de consideraciones y conclusiones derivadas de la tesis doctoral defendida, titulada “El carácter contingente de la Administración Municipal: su modernización hacia la Administración Electrónica. Un estudio del ayuntamiento de Alicante y sus organismos autónomos”, realizada desde una compilación de datos de fuentes diversas, primarias y secundarias, y la comprensión del escenario actual con los cambios de los últimos tiempos y las transformaciones que acontecen^{95,96}.

⁹⁴ Por medio del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se aprobaban en nuestro país las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

⁹⁵ En el trabajo empírico doctoral se contempló la utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas, destacando su relevancia e innovación al no existir antecedentes sobre ningún otro estudio de estas características que se hubiera efectuado en estas Administraciones Públicas. Lo que condicionó desde el principio toda la investigación, también sobre la cultura organizacional.

⁹⁶ El estudio de la cultura organizacional se abordó en el trabajo doctoral desde el enfoque racionalista y, por tanto, como una variable más en la ecuación de la organización, observable, medible y relacionable con otras variables, desde el planteamiento de que la cultura organizacional es una construcción artificial compleja, pero real, difícil de codificar e invisible a la información contable, que existe de manera independiente a las personas que lo integran y que implica un proceso de aprendizaje de significados compartidos. Todo ello facilitó su consideración como variable de estudio y examen junto a otras variables y en relación con otros aspectos de la misma.

A partir del trabajo doctoral citado, y de publicaciones posteriores⁹⁷, en la presente propuesta se reflexiona y analiza sobre las implicaciones de la cultura organizacional como un intangible clave y complejo en su manejo, de manera destacada en los procesos de transformación digital y administrativa.

3. UN TÁNDEM NECESARIO EN EL SECTOR PÚBLICO: LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO Y LA GESTIÓN DE LOS INTANGIBLES

En el mundo digital de hoy la tecnología es poder, como manifiesta Criado (2021), desde una utilización cada vez más masiva y rápida de las tecnologías emergentes que ya resultan vitales en cualquier institución pública, en su gestión y sus relaciones “ad intra” y “ad extra” en Gobiernos y Administraciones Públicas, como forma de legitimación de su poder (Villoria y Ramírez-Alujas, 2013; Belmonte, 2014). Se trata de un nuevo tiempo donde el conocimiento creciente y la innovación, también pública⁹⁸, como parte de la innovación social o de la sociedad (Canales Aliende y Romero Tarín, 2017), constituyen los exponentes máximos de generación de riqueza (Edvinsson, 1997; Viedma Martí, 2001), lo que se vincula directamente con los recursos

⁹⁷ Esta propuesta se vincula con otras publicaciones de la autora. En concreto, “El carácter contingente de la Administración Municipal y su modernización. Los modelos teóricos de administración y la gestión de los intangibles con base en el conocimiento” (Fuentes Santamaría, 2022); “El impulso en la transformación digital de las Administraciones locales y la aportación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, ponencia y propuesta presentada en la mesa de trabajo del XXVII Congreso Internacional de Sociología en Castilla-La Mancha (2023), pendiente de publicar; “Hacia una Administración Municipal inteligente y e-inclusiva. Un estudio del Ayuntamiento de Alicante y sus Organismos Autónomos”. San Vicente del Raspeig: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante. En edición tras evaluación externa (ISBN asignado 978-84-9717-864-8).

⁹⁸ Según la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, en su capítulo segundo: la innovación en la gestión pública puede definirse como el proceso de explorar, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas institucional, organizativa y social, de forma que aporte soluciones inéditas, originales y creativas a los problemas y permita así responder de manera óptima a las nuevas y tradicionales necesidades de los ciudadanos y de la sociedad.

intangibles clave⁹⁹ de cada organización, como fuente de creación de valor (Edvinsson, 1997; Lev, 2001), pero, desde su efectiva gestión (Fuentes Santamaría, 2022). Sin duda, en línea con autores como Drucker (1965), Stewart (1997), Sveiby (1997), Bueno Campos (2000), o Wiig (1997), entre otros autores, que hablan de las sociedades de los intangibles, las sociedades del conocimiento¹⁰⁰ o de la información, además del aprendizaje. Y todo ello, desde la búsqueda de fuentes de sostenibilidad y creación de valor público en un mundo complejo que avanza hacia la digitalización.

Pero ¿qué significa hablar de valor público? Es hacerlo sobre un estado deseable de la sociedad que se relaciona con la calidad de vida de la ciudadanía, colectiva e individual, considerando las políticas y los servicios públicos que reciben, y según los principios normativos consensuados en esa sociedad (Geuijen et al., 2017, citado por Parrado, 2023). Si bien, en el sentido plural del término, valores públicos, no se hace referencia tanto a la generación o creación de valor público como a mantener unos estándares sociales y principios que deberían de guiar la actividad administrativa y gubernamental (Nabatchi, 2018, citado por Parrado, 2023).

Al hilo de lo indicado, se debe considerar a las Administraciones Públicas como canales a través de los que se vehiculan valores y preferencias de la ciudadanía, desde el desarrollo de su misión esencial encomendada de alcanzar una integración y cohesión social efectiva, y una buena Administración. Para ello, y desde la cotidianidad en su actuación, principios relevantes como la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad, la equidad, la transparencia, la calidad en la gestión, o la participación en los asuntos públicos, entre otros, deben transmitirse por medio de las políticas públicas, o por cambios organizativos, procedimentales o cambios en los medios tecnológico-digitales, con posibles impactos a considerar. Empero, todos ellos enfocados en la creación de valor

⁹⁹ En este trabajo se utilizan indistintamente los términos de intangibles, activos o recursos intangibles y capital intelectual.

¹⁰⁰ Vid Drucker (1965). *The future of Industrial Man*. London: New American Library.

público y en los intangibles clave, como piedra angular para desarrollar una competencia esencial que requieren los nuevos entornos y que es la capacidad de adaptación continua, resiliente y de cambio (Fuentes Santamaría, 2022).

En consecuencia, no se pueden tratar los valores y los principios en la gestión pública como conceptos absolutos, sino relativos, a partir de su necesaria contextualización. Pues, si cambian los instrumentos utilizados en los procesos de gestión, las técnicas empleadas, el know-how o saber hacer, los conocimientos, la formación requerida a los trabajadores públicos, etc., de manera inevitable cambiarán los principios y los valores asociados, cambiando también la cultura de cada institución pública.

Para clarificar lo explicado anteriormente, cabe subrayar el impacto directo que ha tenido en el campo de la gestión pública el desarrollo de la Agenda 2030¹⁰¹, incorporando todo un acervo relevante del conocimiento generado en ciencias sociales en los últimos tiempos, sumando la experiencia de la gestión pública a nivel global. Algunos de los nuevos valores vinculados a la Agenda 2030 son: la igualdad efectiva, la diversidad, la inclusión, el desarrollo sostenible, el fomento de alianzas entre múltiples y variados actores, el impulso de actuaciones públicas coherentes basadas en los principios de eficacia y eficiencia que deberían objetivarse con el adjetivo “social” al emplearse en la lucha contra la desigualdad, contra el hambre, la pobreza o la libertad de expresión, también de principios como el de integración desde la interrelación y consecución entre todos los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el de cooperación, de universalidad, de orientación ética (no dejar a nadie atrás), entre otros que se podrían citar, desde una visión integral e interrelacionada (Arenilla Sáez, 2019). A lo antedicho, se suman nuevos valores de funcionamiento horizontales, abiertos al entorno y con una orientación innovadora (Criado, 2016), que se vinculan más a las

¹⁰¹ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aprobaba en la 70ª Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015. En el marco de la Cumbre de Desarrollo de las Naciones celebrada en Nueva York.

transformaciones tecnológico-digitales en el sector público, con base en nuevas capacidades organizativas e implicaciones en las relaciones entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía, como son: la colaboración y la cooperación en la creación de espacios colaborativos, la inmediatez y eficacia en las comunicaciones, la interconectividad, la interrelación digital en cibercomunidades, portales, plataformas en red, etc.

Partiendo de lo antedicho, y desde la necesidad expuesta de generar valor público (Parrado, 2023), seguidamente se profundiza sobre el término intangible. Se trata de un término sobre el que no existe consenso en una definición que sea universalmente aceptada y aplicada con homogeneidad en la mayoría de los estudios, a pesar de la gran proliferación de investigaciones en las últimas décadas (Cañibano et al., 1999; Edvinsson y Malone, 1999; Sullivan, 2001). Esta falta de consenso también se observa en el proceso de clasificación de los distintos activos o dimensiones que los integran (Bontis, 1998, 2002; Sveiby, 1997; Brooking, 1996; Edvinsson y Malone, 1999; Roos et al., 2001).

Para definir que son los recursos intangibles en una organización (también denominados capital intelectual y utilizados como sinónimo de activos de conocimiento, activos invisibles o activos ocultos), se debe partir de su diferencia de los recursos tangibles, que son aquellos fáciles de localizar y valorar a través de los estados contables. Pues, los recursos intangibles resultan invisibles en la información contable, lo que dificulta su identificación, valoración y codificación, al tener como base esencial el conocimiento, por lo que son una de las fuentes fundamentales de sostenibilidad y de generación de valor público (Parrado, 2023; Moore, 1995, 2013) y desempeño futuro en las organizaciones (Amir y Lev, 1996; Aboody y Lev, 1998; Edvinson, 1997; Kendrick, 1961; Lev, 1989, 2001, citados por Bueno y Murcia, 2008).

Por otro lado, el término capital intelectual, asimilado a intangibles, cobra popularidad con Steward (1997). Desde entonces, y hasta nuestros días, han proliferado numerosas definiciones de las que se pueden extraer los siguientes elementos constitutivos: a) se refiere a

recursos o activos intangibles; b) comprende recursos y capacidades; c) implica combinación y dinamismo; d) tiene carácter estratégico; e) es fuente generadora de valor público (Fuentes Santamaría, 2022).

Sobre las dimensiones (o elementos) que integran el Capital Intelectual (o intangibles) se han realizado diversas clasificaciones y aportaciones, tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista práctico. Aunque parece existir cierto consenso en aceptar la división del capital intelectual en los siguientes tres componentes (Bontis, 2002): capital humano, capital estructural y capital relacional, siguiendo el modelo multidimensional más utilizado y reconocido que es el propuesto por Bontis, Know y Richardson (2000), como manifiestan Edvinson y Malone (1997), para quienes hablar de capital intelectual, o intangibles, implica la utilización conjunta de los citados componentes.

A continuación, se recogen las distintas dimensiones (o elementos) y los subcomponentes que integran el Capital Intelectual de las Administraciones Públicas (AA.PP.), como propuesta para su identificación y posterior gestión (Fuentes Santamaría, 2022):

- El capital humano de las AA.PP. engloba: a) Las actitudes, las habilidades, los conocimientos de las personas, los equipos de trabajo (como capacidad de aprender, de crear, de innovar). b) El liderazgo (capacidad de generar equipo, de transmitir visión, conocimientos, ilusión, etc.). c) La satisfacción del personal. d) El trabajo en equipo. e) La mejora de las competencias. f) La tipología del personal que interactúa en la organización, como capacidad, según el tipo de vinculación: funcionario – laboral, también el nivel de estudios o la sustituibilidad, entre otras.
- El capital estructural de las AA.PP. incorpora: a) Los procesos clave de reflexión estratégica (procesos de diseño, definición y revisión estratégica). b) Los procesos de construcción de políticas públicas. c) Los procesos de ejecución, de mantenimiento, de adopción de decisiones por la organización. d) La cultura organizacional. e) El diseño orgánico. f) Los procedimientos de gestión (e-Procedimientos). g) Los

procesos de gestión presupuestaria (o factor presupuestario).
h) Los procesos de tecnología del conocimiento (o factor tecnológico).

- El capital relacional de las AA.PP. abarca: a) La reputación e imagen institucional. b) La intensidad de las relaciones con los ciudadanos y su satisfacción. c) Los procesos de apoyo y servicio a la ciudadanía. d) Las alianzas estratégicas con otras AA.PP. (relaciones interadministrativas e intergubernamentales, mediante mecanismos de cooperación y colaboración). e) Las interrelaciones y bases importantes de asociaciones, fundaciones, empresas, sindicatos, proveedores, etc., como capacidad de la organización para su análisis (desde su identificación, clasificación y estudio, aportando información y conocimiento).

Como se observa, la cultura organizacional se integra en el capital estructural que incorpora todo el conocimiento sistematizado, explicitado o internalizado de la organización, desde la singularidad y especificidad que presenta cada Administración Pública. Si bien, estos tres ámbitos o componentes de actuación crecen en círculos concéntricos a partir de la persona (núcleo central), la organización y el entorno que las rodea, condicionando sus decisiones desde las interacciones que se producen entre ellos. En este sentido, autores como Edvinsson y Malone (1999) ponen de manifiesto que la gestión del capital intelectual implica la utilización conjunta del capital humano, el capital estructural y el capital relacional. Empero, otros autores como Ordóñez de Pablos (2003), subraya los efectos significativos que tiene el capital humano, como conjunto de valores, actitudes, aptitudes y capacidades de aprendizaje, de innovación, etc., sobre el capital estructural y el capital relacional. Una posición que también se localiza en autores como Bontis (1998) y Bueno y Salmador (2003), que inciden en que el capital humano es la clave de bóveda para generar las otras dos dimensiones. Aunque en todos se hace hincapié en la necesidad de su gestión eficaz, que requiere el

desarrollo de instrumentos^{102,103} adecuados para identificar, medir, valorar, informar y dirigir de manera estratégica, sistemática e integrada los recursos administrativos y las capacidades con base en el conocimiento (Petty y Guthrie, 2000, Mouritsen, Larsen y Bukh, 2001). Lo que se vincula en el sector público con estrategias de reforma y modernización, desde el propósito de avanzar en la mejora de la gestión pública. en línea con lo expuesto, y con el marco de actuación de los países de la OCDE, de forma especial de la UE, planteándose como ineludible una nueva función pública con base en el conocimiento y su gestión.

Según lo antedicho, y como cierre de este epígrafe, se debe incidir en que el conocimiento se ha convertido en el recurso estratégico por excelencia en las sociedades contemporáneas y también en las Administraciones Públicas. Por ello, urge su gestión eficaz (estratégica) en cualquier entidad local. En este sentido, y como señala Walter Wriston¹⁰⁴ en su valorado trabajo *The Twilight of Sovereignty*, “en efecto, la nueva fuente de riqueza no es material; es la información, el conocimiento aplicado al trabajo para crear valor” (Edvinsson y Malone, 2001).

¹⁰² Entre los modelos más conocidos y aceptados encontramos los siguientes (Valhondo, 2003): a. The Konrad Group y su invisible Balance Sheet (Sveiby); b. Skandia Navigator (Leif Edvinsson); c. Modelo de Sveiby o Monitor de Activos Intangibles; d. Fórmula de Tobin (James Tobin, Premio Nobel en Economía, en 1981); e. Capital Valuation de Paul Strassmann; f. Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard; g. Edvinsson y Malone (1997); h. Modelo de Dirección Estratégica por Competencias (Bueno) i. Technology Broker (Annie Brooking).

¹⁰³ Aunque cada modelo desarrolla sus propios indicadores, según las características y singularidades de cada organización y desde su contextualización, para una medición que contemple la doble orientación, interna-externa, se pueden mencionar, de manera general, los siguientes: a. Indicadores de crecimiento e innovación, que muestran el potencial futuro de la organización; b. Indicadores de eficiencia, que informan hasta qué punto los intangibles productivos y eficientes en su funcionamiento y aportan valor; c. Indicadores de estabilidad, que indican el grado de permanencia de los activos intangibles en la organización.

¹⁰⁴ Vid Walter B. Wriston (1992). *The Twilight of Sovereignty. How de information revolution is transforming our world*. Nueva York: Scribner.

4. LA CULTURA ORGANIZACIONAL, SU PAPEL Y LA ÉTICA PÚBLICA

Las Administraciones Públicas locales, que, como Administraciones descentralizadas territorialmente, son Administraciones Públicas, pero con elementos propios y diferenciados (como el diseño orgánico, el factor presupuestario, los procedimientos de gestión, entre otros), están condicionadas por la población a la que atienden y el territorio en el que se asientan y ejercen sus competencias, formando parte institucionalmente del Estado. Se trata, pues, de entes locales territoriales dotados de personalidad jurídica propia a los que se les reconoce y protege con la llamada “autonomía local” para la gestión de sus intereses, según establece el artículo 137 de la Constitución del 1978, en el desarrollo de su misión esencial de alcanzar la integración y la cohesión social, y lograr una buena Administración. Para ello, como se ha expuesto, se plantea como esencial enfocar en la gestión de sus intangibles clave, en concreto, en la cultura organizacional, pero, desde la primacía de la ética de la responsabilidad (Weber, 1984), para generar riqueza y valor público mediante la formulación e implementación de políticas públicas valiosas que prioricen el logro de la legitimidad institucional para evitar la desconexión o el distanciamiento de la ciudadanía, desde un fortalecimiento ético en la acción pública.

Pues, la ética pública, considerada como la señal identificadora de la gestión pública, es el corazón de la cultura organizativa (Grosenik, 1994). Por tanto, constituye, de manera incuestionable, una herramienta esencial de modernización administrativa (Canales Aliende, 2002). En este sentido, como señala Caiden, para lograr una mejora permanente de las actuaciones administrativas es necesario una transformación permanente de la cultura administrativa; si bien, los cambios en la ética y las actitudes no se pueden forzar, deben surgir desde dentro, de un verdadero cambio en el corazón (Caiden, 1991).

La afirmación anterior presenta la cultura organizacional como un intangible determinante en las organizaciones, en línea con autores

como Bueno (2000, 1998), Bueno-CIC (2003), o Davenport y Prusack (1998, 2001), entre otros, desde su singularidad y especificidad diferenciada. Todos los procesos administrativos y de gestión, desde la adopción de decisiones, la producción y circulación de información y comunicación, la gestión del conocimiento y de la inteligencia colectiva, el planteamiento estratégico que se quiera impulsar, etc., así como su aplicación en las actuaciones y políticas públicas, se gestionan desde el tamiz de la especificidad de lo público y los valores a ello asociados. Adicionando a lo indicado, los valores dominantes aceptados en cada institución, el know-how o saber hacer, los comportamientos y las normas generalizadas, los símbolos, las ceremonias, el conjunto de creencias imperante, etc., sin obviar, la consideración del entorno social, político y económico en el que cada institución está inmersa y con el que interactúa.

A tenor de lo dicho, se hace necesario incidir en que no existe una cultura homogénea y estática en las Administraciones contemporáneas. Por ello, y partiendo de que la cultura organizacional es el resultado de la suma de elementos comunes en los múltiples grupos que integran cada organización, la diversidad cultural es una realidad. Esto se traduce en una cultura propia y diferenciada dominante (o formal) en cada Administración Pública, que convive con otras culturas (o mejor, subculturas) que coexisten en minoría. Empero, la diversidad cultural no debería ser una condición negativa o indeseable. Todo lo contrario. Podría suponer un estímulo para el logro de los objetivos fijados desde una eficaz gestión, siempre desde el control de comportamientos disfuncionales por la alta dirección.

Sobre el creciente interés en el estudio de este potente intangible clave que, desde los años ochenta, ha ido ganando relevancia y visibilidad¹⁰⁵, también en el ámbito local, se evidencia en los

¹⁰⁵ Como punto de inflexión en el auge del interés en el estudio de la cultura organizacional se tienen que citar dos publicaciones importantes que lograron elevar la conciencia sobre su potencial relevante no sólo en los investigadores y académicos, también en directivos y en el público, en general. Estas obras son las siguientes: a. Teoría Z. Cómo pueden las empresas hacer frente al desafío japones, de William Ouchi (1982); b. En busca de la excelencia, de Thomas Peters y Robert Waterman, Jr. (1992).

numerosos trabajos publicados, junto a la realización de cursos, jornadas, reuniones, etc., teniendo como resultado la falta de consenso en la comunidad científica sobre una definición teórica de la cultura organizacional, dificultando, con ello, su delimitación, su comprensión y su medición (Rodríguez Fernández, et al., 1996), respecto a un constructo abstracto, confuso y complejo en su manejo, pero dinámico por naturaleza. Pues, la cultura organizacional no es una construcción estática, como se indicaba anteriormente, sino que evoluciona ante los cambios internos de la propia organización y de los grupos que la integran, así como externos, desde el contexto en el que desarrolla su gestión y con el que interactúa. Según lo dicho, y siguiendo el planteamiento de Adela Cortina (1997), “cada cultura es, en realidad, multicultural”, como ocurre con cada uno de los empleados públicos que forma parte de la organización y los grupos con los que interactúa. Por consiguiente, la cultura organizacional es dinamismo, aunque también tradición y acontecimiento, desde una adecuada integración interna y adaptación al entorno (Schein, 1986) que genere consistencia y predictibilidad, además de transmitir sentido de identidad y facilitar la fidelización de los empleados, el establecimiento de límites con otras organizaciones y el favorecer la estabilidad social de la organización, ya directa o indirectamente.

En la década de los ochenta, autores como Kilman, Pacanowsky y O'Donnell-Trujillo ya ponen de manifiesto la relevancia de la cultura identificándola con lo que es cada organización, empleando los siguientes términos: “La cultura es a la organización lo que la personalidad es al individuo (...), es lo que le provee de significado, dirección y movilización” (Kilman, et al., 1985). “(...) no es sólo otra pieza del puzle, es el puzle mismo. Desde nuestro punto de vista, una cultura no es algo que tiene una organización, es algo que una organización es” (Pacanowsky y O'Donnell-Trujillo, 1983).

Otro autor destacado a citar es Gareth Morgan (1990), con su tesis de que las organizaciones son fenómenos culturales, entendiendo por tal, según el citado autor, que las organizaciones no sólo tienen una cultura, sino que son en sí mismas una cultura. Son una construcción social en la que los individuos no son ajenos a ella, sino que trabajan y

actúan en función de valores, creencias y normas. Desde esta perspectiva, cada organización es un hecho cultural que interactúa culturalmente con la sociedad en su conjunto (Román-Masedo, 2001).

No obstante, el estudio de la cultura organizacional ha sido abordado desde muy diferentes enfoques y perspectivas. Para este trabajo, y desde un enfoque racionalista, se considera la cultura como una variable más en la ecuación de la organización, y, por tanto, observable, medible y relacionable con otras variables, desde el planteamiento de que es una construcción artificial compleja¹⁰⁶, pero real, difícil de codificar e invisible a la información contable, que existe de manera independiente a las personas que lo integran e implica un proceso de aprendizaje de significados compartidos.

5. EL CAMBIO CULTURAL Y LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Teniendo en cuenta lo expuesto, en la actualidad las organizaciones públicas están obligadas a manejar procesos de cambio de forma constante, desde el contexto descrito, complejo, volátil, incierto y ambiguo, en el que se suceden transformaciones multidimensionales a gran velocidad con una penetración de las nuevas tecnologías digitales sin precedentes conocidos hasta la fecha. Pues, la digitalización está transformando las sociedades contemporáneas en sociedades del cambio y de la revolución tecnológica, con efectos en todas las esferas

¹⁰⁶ Existe cierto consenso en la doctrina en considerar la cultura organizacional como un constructo conformado por distintos niveles que incorporan tanto características que son observables (como los patrones de comportamiento, las reglas, las historias, los mitos, el lenguaje, las ceremonias y rituales, etc., siempre según la configuración estructural de cada organización y de los grupos que la integran), como características inobservables de la propia organización (los valores, las creencias y presunciones que comparten los miembros de ésta, entre otros).

Por consiguiente, la cultura organizacional sería el resultado de la configuración de los citados niveles que integran las características indicadas, diferenciadas en cada organización, que crean, o deberían crear, consistencia, predictibilidad, identidad diferenciada, etc.

de la vida, también en el trabajo (Autor, Mindell y Reynolds, 2020). Y aún lo hará más. Por ello, no resulta cuestionable que hoy el cambio es un fenómeno característico del ciclo vital de las Administraciones Públicas, que forma parte de su cotidianidad. Aunque, ciertamente, no cualquier cambio puede considerarse como significativo en éstas, a partir de sistemas abiertos que son, o deberían ser, además de dinámicos y con mecanismos de control y regularidades internas.

En el ámbito local, el binomio actividad administrativa-tecnología, cada vez más, está cobrando relevancia. De hecho, en los últimos años, se han incrementado los procesos de modernización tecnológica-digital y de innovación, con base en el uso de las nuevas TIC, buscando alcanzar una transformación digital real en las entidades locales a partir de los programas de inversiones y reformas llevadas a cabo con las aportaciones de los fondos europeos de recuperación y resiliencia, que identifican la transformación digital como un pilar de avance y regeneración hacia un crecimiento sostenible. Concretamente, a través del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas (2021 – 2025)¹⁰⁷, que forma parte del Plan Nacional centrado en la Modernización de las Administraciones Públicas desde su papel esencial en el buen funcionamiento de la sociedad española, desarrollado con los citados fondos europeos.

En estos años, desde la importante y coyuntural transferencia de fondos europeos Next Generation EU para la digitalización del sector público y el impulso de competencias digitales de la ciudadanía, incluyendo el ámbito local y autonómico, se está materializando el desarrollo de distintos planes sectoriales de impulso a la digitalización, además del citado Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas con un presupuesto inicial de 3.165 millones de euros, como se muestra a continuación, que está permitiendo fortalecer los procesos de tránsito hacia una Administración Digital real.

¹⁰⁷ El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas también se integra en la iniciativa España Digital 2026.

	Presupuesto (millones de euros)
Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios	1.960
Estrategia de Impulso de la Tecnología 5 G	1.514
Plan Nacional de Ciberseguridad	1.000
ENIA Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	600
<i>Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas</i>	3.165*
Plan de Digitalización de PYMEs	5.000
Plan España, Hub Audiovisual de Europa	1.600
Plan Nacional de Competencias Digitales	3.593

Fuente: Informe de ejecución. España Digital (2023)

*De los 3.165 millones de euros de inversiones iniciales, está previsto que, al menos, 970 millones se destinen específicamente a Comunidades Autónomas y a entidades locales para el desarrollo de servicios públicos digitales en todo el territorio español.

Junto a las inversiones públicas en digitalización indicadas, y con unas previsiones incrementadas para los próximos años que pueden llegar a alcanzar un presupuesto total estimado de 26.700 millones de euros (1,8% del PIB)¹⁰⁸, excluidas las inversiones privadas, se está desarrollando de forma progresiva una ambiciosa agenda de reformas no coyunturales, sino estructurales, que está trabajando por transformar el entorno regulatorio para disponer de normativa y legislación apropiada que regule la responsabilidad ética y legal del desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías digitales en todos los ámbitos y niveles del sector público. En este sentido, se pretende su alineación con los países más avanzados y en adaptación a las nuevas tecnologías para catalizar la transformación digital impulsada aprobándose nuevas leyes de modernización de las telecomunicaciones, de ciberseguridad 5G, comunicación audiovisual, etc. Por tanto, la aplicación del Plan de Recuperación Transformación

¹⁰⁸ Vid Informe de la Comisión Europea sobre el estado de la Década Digital 2024, en España. Se puede consultar en el siguiente enlace: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/factpages/spain-2024-digital-decade-country-report>

y Resiliencia está posibilitando el que las Administraciones Públicas, incluyendo las locales, se posicionen para ser motores de los cambios tecnológicos-digitales necesarios para transformar la sociedad y atender a los requerimientos de la ciudadanía, mediante la implementación de políticas públicas y la prestación de servicios de calidad, más allá de su planteamiento como respuesta a los daños generados por la Covid-19, y desde la realidad de una Inteligencia Artificial (IA) cada día más presente, también en el sector público (Velasco Rico, 2022). Aunque desde el escenario actual, como señala Gamero Casado, el desarrollo de la IA debería ser una prioridad (Gamero Casado, 2022).

Esta última cuestión se constata en el Informe de la Comisión Europea sobre la Década Digital 2024, en el que se expone el notable avance de España en el uso de la Inteligencia Artificial¹⁰⁹, desde una dinámica muy fuerte en el sector privado que está calando en el sector público. Sobre la digitalización en los servicios públicos, y desde unos resultados superiores a la media de la UE, se refuerza en el referido Informe la necesidad de proseguir en la senda de su digitalización en todos los ámbitos y niveles del sector público, promoviendo su uso para minorar los efectos de la brecha digital (digital divide) y conseguir que sean inclusivos, personalizados y de calidad. A colación de lo dicho, resulta de interés algunas tendencias positivas que se revelan en el Eurobarómetro especial Década Digital 2024, sobre derechos y principios digitales, en concreto, que el 62% de los encuestados españoles está satisfecho con su nivel de capacidades digitales y el 60% confía en una Internet de alta velocidad asequible. No obstante, se muestra que las preocupaciones se han incrementado respecto a la protección de la UE sobre los derechos digitales en el 64 % de los encuestados españoles, mientras que el 61 % incide en la seguridad en línea de los menores y el 53% manifiesta su preocupación por el control de sus datos personales, subrayando en las

¹⁰⁹ Vid Comisión Europea (2022). Un enfoque europeo de la inteligencia artificial. Disponible en el siguiente enlace:

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/european-approach-artificial-intelligence>

conclusiones la necesidad, a nivel nacional, de reforzar los derechos digitales¹¹⁰.

No obstante, y a pesar del ritmo vertiginoso de irrupción de estas nuevas tecnologías, necesariamente se requiere de un periodo de incubación (o de transición), más o menos dilatado en el tiempo, dependiendo de los recursos y capacidades disponibles en cada Administración, así como de su gestión y su cultura organizativa imperante (Fuentes Santamaría, 2022). Junto a lo indicado, y desde las dinámicas en las que están insertas las Administraciones locales, resultan claves a considerar: disponer de un liderazgo institucional (político-técnico), decidido y armonizado, que impulse un aprendizaje inteligente, el desarrollo de capacidades de adaptación al entorno y de resiliencia, y la gestión eficaz del capital intelectual (capital humano + capital relacional + capital estructural), haciendo hincapié en el capital humano. Sin obviar posibles inercias, resistencias o trabas administrativas que pudieran surgir, aunque raramente las causas de resistencia suelen responder a situaciones simples de causa – efecto. En general, se trata de una mezcla compleja de emociones (miedo a lo desconocido y al fracaso, resistencia a experimentar, etc.), por cuestiones históricas (como beneficios no percibidos, amenazas al poder establecido, etc.), que de facto no resulta fácil de gestionar (Ramíó Matas, 1999).

En este sentido, subraya Wilkins (1983) en su trabajo “The Culture Audit: a tool for understanding organizations”, la necesidad de que una cultura este alineada con la organización y, por tanto, con la estrategia planeada para aportar valor desde su eficaz ejecución, pues, como señala Mintzberg (1991), la ejecución también es estrategia. A partir de este estudio y otros posteriores, comienza a tomarse conciencia sobre el papel de la cultura en la vida organizativa y la

¹¹⁰ Vid la Carta de Derechos Digitales que recoge los derechos de la ciudadanía y las empresas en el mundo digital de hoy, publicada en julio de 2021. Consultar en el siguiente enlace: <https://espanadigital.gob.es/lineas-de-actuacion/carta-de-derechos-digitales>

importancia de realizar auditorías culturales, formales e informales¹¹¹, por medios propios o recurriendo a servicios de consultoría externos, para monitorear y evaluar las conductas, las normas y su cumplimiento, o los valores imperantes, entre otros aspectos, que faciliten la adopción de medidas efectivas y la articulación de posibles cambios en los componentes de la misma. Así refiere Handy (1985), “cada cultura (...) se basa en supuestos muy distintos acerca de la importancia del poder y la influencia, acerca de lo que motiva a las personas, de cómo estas piensan y aprenden, de cómo pueden cambiarse las cosas. Estos supuestos dan como resultado distintos estilos de gestión, estructuras, procedimientos y sistemas de incentivos” (Handy, 1985).

Por consiguiente, los cambios culturales significativos y su gestión eficaz se plantea como un pilar esencial para apuntalar la construcción del nuevo modelo de administración basado en el uso intensivo de los medios electrónicos y las nuevas tecnologías (Cerrillo i Martínez, 2022), vinculado a las transformaciones tecnológico-digitales y administrativas, buscando a través de la automatización en la gestión mejorar los accesos a los servicios públicos y su calidad, agilizar procedimientos y lograr una efectiva simplificación administrativa, reduciendo costes y recursos empleados. Todo ello, desde el impulso de nuevas capacidades organizativas con implicaciones en las relaciones entre Administraciones Públicas y con la ciudadanía, presentando no solo nuevos valores que se sumen a nuevos hábitos y actitudes con reflejo en las tareas cotidianas, en las rutinas o en los comportamientos, también nuevas pautas de interacción de roles o de grupos, teniendo como sustento la interconectividad, la colaboración, la comunicación inmediata y eficaz, la interrelación digital, etc. Lo que debería darse sin mermas en las garantías jurídicas establecidas, desde el aprendizaje como proceso continuo y como capacidad de respuesta ante estímulos externos e internos de la organización, junto

¹¹¹ Se trata de dos tipos de auditoría cultural distintas, aunque, ciertamente, se complementan, al facilitar con su realización conjunta disponer de una visión integrada y completa sobre la cultura de la organización.

a un fuerte liderazgo institucional sobre la utilización de medios para la consecución de fines, a partir de la proporcionalidad y la adecuación para evitar diferencias de trato discriminatorio.

6. REFLEXIONES FINALES

En nuestro mundo digital, la tecnología es poder, como manifiesta Criado (2021), y el conocimiento y su gestión eficaz se ha convertido en el recurso estratégico por excelencia, junto al creciente poder de los datos y su valor (ya se habla de datacracias), produciendo cambios revulsivos no sólo en la sociedad, también en las Administraciones desde su contingencia (Fuentes Santamaría, 2022). Por ello, no resulta cuestionable que hoy el cambio es un fenómeno característico del ciclo vital de cualquier organización, debiendo afrontar procesos de transformación continua en su organización y funcionamiento.

Desde el escenario descrito, las implicaciones y el rol que desempeña la cultura organizacional en el camino hacia la digitalización son manifiestas en cualquier Administración, tanto en aspectos formales, como a nivel interno y externo, con efectos en su forma de saber hacer (o know-how), sus valores, sus costumbres, etc., como sistemas abiertos que son, o deberían ser, además de dinámicos y con mecanismos de control y regularidades internas. Por ello, se plantea su consideración como un intangible clave con base en el conocimiento y con capacidad de generar valor público, pero, desde su gestión y alineación con los fines y objetivos previstos. Aunque, ciertamente, se trate de un constructo complejo en su manejo, además de dinámico por naturaleza.

Por consiguiente, cabe subrayar la necesidad de gestionar eficazmente los cambios culturales significativos como un pilar esencial para afianzar los procesos de transformación tecnológico-digital y administrativa que de forma progresiva y continua se están dando en las entidades locales, mediante auditorías culturales, formales e informales, que permitan obtener una visión acertada, real e integrada sobre la cultura en la organización, sumando a ello, la planificación de estrategias alineadas con los fines a lograr, considerando los recursos y las capacidades disponibles, que faciliten su ejecución. Pero,

siempre, desde un liderazgo institucional fuerte y decidido sobre la utilización de medios para la consecución de fines.

Como última reflexión, y en vinculación con lo antedicho, se debe subrayar el apoyo coyuntural de los fondos europeos en las transformaciones que están enfrentando y gestionando en unas infradotadas Administraciones locales, forzando un replanteamiento frente a posibles inercias, reticencias o trabas administrativas. Pues, sin duda, el mecanismo europeo de recuperación y resiliencia constituye una oportunidad temporal en el impulso para lograr una Administración Inteligente acorde al siglo XXI, a partir de la importante inversión que se está llevando a cabo con el desarrollo de distintos planes sectoriales de impulso a la digitalización, junto a reformas normativas de calado para facilitar la mejora de la calidad de las políticas públicas y la adopción de procesos y medios digitales. Todo ello, para avanzar hacia unos servicios no sólo más eficaces y eficientes, también efectivos (nivel estratégico), personalizados, inclusivos, proactivos y de calidad, que reduzcan costes unitarios y tiempos de tramitación, si bien, desde la necesidad de fortalecer y alinear con la organización una cultura de servicio público que tenga como pieza central al ciudadano y sus requerimientos, junto a una cada vez más presente cultura digital y del conocimiento, que faciliten a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en sus relaciones con las Administraciones locales.

7. REFERENCIAS

- Arenilla Sáez, M. (2019). Una gestión pública por valores orientada a la innovación y la Agenda 2030, en E. González (dir.) “La nueva cultura de la responsabilidad en la democracia española”. Granada: Comares.
- Autor, D., Midell, D., y Reynolds, E. (2020). The work of the future: building better jobs in an age of intelligent machines. Cambridge (EE.UU.), Massachusetts Institute of Technology. Consultado en: <https://workofthefuture.mit.edu/wp-content/uploads/2021/01/2020-Final-Report4.pdf>.
- Belmonte Martín, I. (2014). Una estrategia de modernización administrativa en el ámbito local: el estudio de SUMA Gestión Tributaria de la

- Diputación Provincial de Alicante (1990 – 2013). Universidad de Alicante.
- Bontis, N. (1998). Intellectual capital: an exploratory study that develops measures and models. *Management Decision* 36.
- Bontis, N. (2002). National intellectual capital index: Intellectual capital development in the Arab Region, Institute for Intellectual Capital Research, Ontario.
- Bontis, N.; Keow, W. y Richardson, S. (2000). Intellectual capital and the nature of business in Malaysia. *Journal of Intellectual Capital*, vol. 1, nº1.
- Bontis, N. y Girardi, J. (2000) Teaching knowledge management and Intellectual Capital lesson: an empirical examination of Tango simulation. *Journal of Technology Management*, 20.
- Brooking, A. (1996). *Intellectual Capital*. International Thomson Business Press. London: Thomson Learning Europe.
- Bueno Campos, E. (2000). Capital intelectual; cuenta y razón. Documento presentado en el Curso de Verano: Valoración de empresas y medición de intangibles; realizado en San Lorenzo de El Escorial, septiembre de 2000.
- Bueno, E., Rodríguez, O. y Salmador, M.P. (2003). La importancia del capital social en la sociedad del conocimiento: propuesta de un modelo integrador de capital intelectual, I Congreso Internacional y Virtual de Intangibles.
- Bueno, E. CIC. (2003). Modelo Intellectus: Medición y gestión del capital intelectual. Documento Intellectus No 5. CIC-IADE (UAM).
- Bueno, E. y Murcia, C. (2008). Génesis, concepto y aplicación del capital intelectual. Estudios de conocimiento de La Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), de la Universidad Autónoma de Madrid (IADE).
- Caiden, G.E. (1991). *Administrative Reform Comes of Age*. Berlín /Nueva York: Walter de Gruyter.
- Canales Aliende, J.M. (2002). *Lecciones de Administración y de Gestión Pública*. San Vicente del Raspeig-Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Canales Aliende, J.M. (2017). Algunas reflexiones sobre la actual crisis de la democracia, en *Estado Abierto*, Revista sobre el Estado, la Administración y las políticas públicas, vol. 2, núm. 1. Buenos Aires: INAP, pp. 193-207.

- Canales Aliende, J.M. (2021). Notas sobre el debate entre la seguridad nacional y la democracia. *Revista Española de la transparencia*, núm. 13, segundo semestre julio-diciembre, pp. 59-69.
- Canales Aliende, J.M. y Romero Tarín, A. (2017). La relevancia de la innovación administrativo y el liderazgo en la gestión pública y las políticas públicas. *Revista Encrucijada Americana*, n° 1/2017.
- Cañibano, L., García-Ayuso Covarsi, M. y Sánchez, M.P. (1999). La relevancia de los intangibles para la valoración y la gestión de empresas: revisión de la literatura. *Revista España de Financiación y Contabilidad*, n.º 100, extraordinario.
- Cerrillo I Martínez, A. (2022). La digitalización en los Gobiernos locales intermedios y la contribución al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *Cuadernos de Derecho Local*. Fundación Democracia y Gobierno Local, 2022.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza, ED.
- Criado, J.I. (2016). *Nuevas tendencias en la Gestión Pública*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Criado, J.I. (2021). Inteligencia artificial: madurez tecnológica, adopción e innovaciones en la gestión pública, en *Inteligencia Artificial y Ética en la Gestión Pública*. Colección Experiencias Escuela CLAD.
- Edvinsson, L. (1997). Developing intellectual capital at Skandia. *Long Range Planning*, vol. 30 (3).
- Edvinsson, L. y Malone, M.S. (1999). *El capital intelectual*. Barcelona: Gestión 2000.
- Edvinsson, L. y Malone, M.S. (2001). *El capital intelectual. Cómo identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de su empresa*. México: Gestión 2000.
- Fuentes Santamaría, A. (2022). El carácter contingente de la Administración Municipal y su modernización. Los modelos teóricos de administración y la gestión de los intangibles con base en el conocimiento. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Gamero Casado, E. (2022). Reflexiones introductorias: de la administración electrónica a la digital (o la historia interminable). En Castillo Ramos-Bossini (coord.), S.E., Cerrillo i Martínez, A. (dir.). *La administración digital*. Dykinson.
- Grosenick, L.E. (1994). Governmental Ethics and Organizational Culture, en Cooper, T.L. (ed.) *Handbook of Administrative Ethics* (1994). Nueva York: Marcel Dekker.

- Lev, B. (2001). *Intangibles. Management, measurement and reporting*. Washington: Brookings Institution.
- Moore, M.H. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, SA.
- Moore, M.H. (2013). *Recognizing public value*. Cambridge (MSS). España: Harvard University Press.
- Morgan, G. (1990). *Imágenes de la organización*. RA-MA.
- Mouritsen, J.; Larsen, H.T. Y Bukh, P.N. (2001). Understanding intelectual capital statements: designing and communicating knowledge management strategies, en Bontis, N. y Chong, C. (eds.): *World Congress on Intellectual Capital Readings*. London: Butterworth-Heinemann.
- Ordóñez de Pablos, P. (2003). Intellectual capital reporting in Spain: a comparative review. *Journal of Intellectual Capital*, vol. 4, num. 1.
- Ouchi, W. (1982). *Teoría Z. Cómo pueden las empresas hacer frente al desafío japonés*. Barcelona: Ediciones ORBIS, S.A.
- Pacanowsky, M., y O'Donnell-Trujillo, N. (1983). Organizational communication as cultural performance. *Communication Monographs* 50, 126-147.
- Parrado, S. (2023). *Gestión Pública e Innovación*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Peters, Th., y Waterman, R. (1982). *In search of excellence*. Nueva York: Harper & Row.
- Petty, R. y Guthrie, J. (2000). Intellectual capital literature review, measuring, reporting and management. *Journal of Intellectual Capital*, vol. 1.
- Ramió Matas, C. (1999). *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Madrid: Tecnos.
- Ramió Matas, C. (2017). *La Administración Pública del futuro (horizonte 2050). Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación*. Madrid: Tecnos.
- Rodríguez-Fernández, A. (director), Aoiz, R., Arenilla Sáez, M., Castillo, F., Delgado, J.F., Delgado A., Díaz, F., García J.M., Marín, J., García M.T., et al., (1996). *Los recursos humanos en las Administraciones Públicas*. Madrid: Tecnos.
- Román-Masedo, L. (2001). *La cultura organizativa y la ética pública*. En *La Nueva Gestión Pública*. Madrid: Pearson Education.
- Roos G., Bainbridge A., Jacobsen K. (2001): Intellectual capital as a strategic tool, *Strategic & Leadership*, Vol. 29, No. 4.

- Schein, E.H. (1986). *Organizational Culture and Leadership*. San Francisco: Jossey Bass.
- Stewart, T.A. (1997). *Intellectual Capital. The New Wealth of Organizations*. London: Nicolas Brealey Publ.
- Sullivan, P.H. (2001). Introducción a la gestión del capital intelectual, en Sullivan, P.H. (eds), *Rentabilizar el capital intelectual. Técnicas para optimizar el valor de la organización*. Barcelona: Paidós.
- Sveiby, K. E. (1997). *La nueva riqueza de las empresas. Cómo medir y gestionar los activos intangibles para crear valor* (Título original: *The New Organizational Wealth*. Traducido por Ana García Bertrán y comentado por Mazars). París: Máxima Laurent du Mesnil Éditeur.
- Valhondo, D. (2003). *Gestión del Conocimiento. Del mito a la realidad*. Madrid: Díaz de Santos, SA.
- Velasco Rico, C. (2022). Tecnologías disruptivas en la Administración Pública: Inteligencia Artificial y Blockchain. En Castillo Ramos-Bossini (coord.), S.E., Cerrillo i Martínez, A. (dir.). *La Administración Digital*. Dykinson.
- Viedma Marti, J.M. (2001). ICBS – Intellectual Capital Benchmarking System. *Journal of Intellectual Capital*, vol. 2, nº 2 pp. 148-165.
- Villoria, M. y Ramírez-Alujas, A.V. (2013). Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo: un análisis desde la teoría política. *Gestión y Política Pública*, nº 22, pp. 69-103.
- Weber, M. (1984). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, SA.
- Wiig, K. M. (1997). Integrating intellectual capital and knowledge management. *Long Range planning*, vol. 30, nº 3 pp. 399-405.

PROFESIONALES CONECTADOS Y COLECTIVOS DESCONECTADOS: TRABAJO A DISTANCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CANARIAS) EN LA GRAN RECLUSIÓN

FEDERICO E. GONZÁLEZ-RAMÍREZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

Las experiencias de la Gran Recesión y la crisis sanitaria global, la Gran Reclusión, han exigido afrontar los procesos sociales derivados al amparo de paradigmas de interpretación sociológica: la sociedad informacional (Castells, 1996) y la sociedad del riesgo (Beck, 2006). Como expresión de esos procesos sociales extremos y globales, la universalización de la interacción telemática en el ámbito laboral. Esta investigación evalúa la adaptación de los procesos de participación ciudadana y políticas públicas que la incentivan a la interacción telemática y el trabajo a distancia, durante esa Gran Reclusión y tras la misma, y si ésta condiciona esa participación, en dos de las ciudades canarias más habitadas: Las Palmas de Gran Canaria y Telde (Gran Canaria).

1.1 SOCIEDAD INFORMACIONAL: FLEXIBILIDAD Y DEVALUACIÓN LABORAL PARA UNA SOCIEDAD DUAL

Castells comprendería el cierre del siglo XX como “constituido por el surgimiento de un nuevo paradigma tecnológico basado en la tecnología de la información” (p. 43), iniciado “en la década de 1970 sobre todo en Estados Unidos por parte de un segmento específico de su sociedad, en interacción con la economía global y la geopolítica mundial, el que materializó un modo nuevo de producir, comunicar,

gestionar y vivir” (p. 31), y al que denominaría “informacionalismo” (p. 43).

Ese nuevo paradigma recibirá el nombre de sociedad informacional, “no porque encajen en un modelo particular de estructura social, sino porque organizan su sistema de producción en torno a los principios de maximización de la productividad basada en el conocimiento”, y en los “prerrequisitos para su utilización (fundamentalmente, recursos humanos e infraestructuras de comunicaciones” (p. 233). Además, es sociedad informacional porque no es exclusivamente económico, sino que “interactúa con la historia, las instituciones, los grados de desarrollo y la posición en el sistema global de interacción” (p. 231).

Así, la sociedad informacional que ha experimentado la conocida como Gran Reclusión supone un paradigma no aplicable a sociedades y estructuras sociales concretas, como propone Bell y Castells descarta, sino un paradigma constituido por un sistema de producción que pronto se convertirá en global y donde los recursos humanos y las infraestructuras de la comunicación son elementos imprescindibles. Del complejo análisis de Castells, interesa de forma precisa su focalización en la transformación del trabajo y el empleo (pp. 229-358), y sobre todo su definición de tres dimensiones en la nueva división del trabajo – creación de valor, creación de relaciones y toma de decisiones (pp. 272-273) –, así como la inexistencia de relación entre difusión de las tecnologías de la información y la evolución de los niveles de empleo (pp. 292-293). Centramos esta investigación en algunos conceptos útiles para nuestro análisis posterior, en el ámbito de relaciones entre instituciones y ciudadanía: la dimensión de creación de relaciones y toma de decisiones – trabajadores en red, con iniciativa para establecer conexiones; trabajadores de la red, sin capacidad decisoria; y trabajadores desconectados –, y el proceso de toma de decisiones, en que distinguimos entre decisores, participantes y ejecutores (p. 273). Y, para nuestra analogía entre las características de la naturaleza laboral informacional y el ámbito institucional de relación directa con la ciudadanía, nos interesa igualmente el análisis en el que se adelanta que “un nuevo sistema de producción requiere

una nueva mano de obra”, dado que “aquellos individuos incapaces de adquirir la cualificación informacional podrían ser excluidos del trabajo o devaluados como trabajadores” (p. 293).

Precisamente es en esa devaluación competencial donde centraremos nuestra reflexión, pero una devaluación ampliada a la ciudadanía incapaz de adquirir las competencias digitales precisas, en un contexto en que el nuevo trabajador adquiere naturaleza de trabajador a tiempo flexible (p. 294), en una evolución de “individualización del trabajador en el proceso de trabajo” (p. 293). Esa devaluación no será genérica: mientras la tecnología de la información puede proporcionar mayor productividad, mejores niveles de vida y más empleo a un sector de los trabajadores, otras “trayectorias tecnológicas quedan encerradas y la sociedad informacional podría convertirse en una sociedad dual” (p. 303).

1.2 SOCIEDAD POSTLABORAL Y DEL RIESGO: PRESCINDIBILIDAD SOCIAL

Esa dualización social anunciada por Castells, con una “divisoria informacional” que provoca la flexibilización del trabajador y la posible fragmentación de las sociedades, es compartida, como sintetiza Tezanos (2001), por “analistas sociales de procedencia diversa, como Adam Schaff, André Gorz, Jeremy Rifkin y Ulrich Beck [que] piensan que la sociedad laboral acabará siendo puesta en cuestión a causa de la sustitución progresiva de las personas por ingenios productivos robotizados”, y proponen que “los cambios en los sistemas productivos que hacen posible esta sustitución tendrán un alcance global que afectará a múltiples facetas de la vida social” (p. 240). El propio Tezanos desarrolla su análisis de sociedad postlaboral y considera que “en el curso de las transformaciones económicas se han ido sentando progresivamente las bases de un proceso de prescindibilidad social” (p. 159), una “mutación social profunda” con varias dimensiones de segmentación: dualización laboral en los tiempos de dedicación, e incluso dualidad espacial, entre la *oficina* y la *vivienda* (pp. 161-164).

Estos ingredientes son los mismos con los que Beck (2000) desarrolla su propuesta de sociedad del riesgo, inauguradora de una segunda modernidad “definida por las crisis ecológicas, el trabajo remunerado en retroceso, la individualización, la globalización y la revolución sexual” (p. 25), una “modernización reflexiva” que no es ya un “cambio en la sociedad, sino de la sociedad” (p. 26). El “adiós a la sociedad del trabajo”, para acoger una “sociedad de las actividades plurales” (p. 45).

El régimen de riesgo de Beck está constituido de forma esencial por desarrollos para el futuro del trabajo alejados del mercado laboral, y por dimensiones como la globalización y la ecologización, pero también por las ya señaladas de individualización del trabajo, digitalización y flexibilidad temporal laboral, entre otros, un régimen articulado “en una red que atraviesan sectores empresariales y aptitudes profesionales y cuestionan nuevamente el concepto de sociedad” (p. 81).

Beck plantea dos cuestiones principales en su régimen de riesgo. De un lado, la extensión que plantea de ese riesgo hacia el sistema ecológico, como producción económica, en la que “la sociedad del riesgo global avanza haciendo equilibrios más allá de los límites de la asegurabilidad”, donde existe un constructivismo institucional del riesgo (p. 49) y, de forma específica, una crisis social en la relación con la naturaleza” (p. 44). De manera amplia, sin rigor respecto a la génesis precisa, podemos considerar que la pandemia global está contenida en la primera de las tipologías de “amenazas globales” que Beck (2002) establece en su sociedad de riesgo, en cuanto que “conflicto” propiciador de “destrucción ecológica y peligros tecnológico-industriales” (p. 54).

1.3 TERCER SECTOR Y TRABAJO CÍVICO: PARARRAYOS DEL CAMBIO

El nuevo paradigma, sea categorizado como informacional, de sociedad de riesgo o postlaboral, presenta por tanto algunos denominadores comunes en su análisis como es la construcción de una sociedad dual, amenazas de exclusión laboral y de riesgos

compartidos, en una sociedad global, digitalizada e individualizada, entre otras características.

Estos análisis sobre la transformación de la productividad y las relaciones laborales y sus efectos genéricos sobre el cambio social contienen igualmente un denominador común: la emergencia de una fortalecida sociedad cívica. La advertencia de Rifkin (2014) de que “aunque surjan nuevas oportunidades laborales con la transformación del régimen energético, la reducción de la jornada semanal y la adopción de un sistema de empleo más flexible, probablemente no habrá trabajo suficiente para absorber a toda la nueva población activa” (p. 38), y que la transformación significativa de la disminución de los sectores público y empresarial provocará la merma de las condiciones laborales de los trabajadores, pero también un “creciente número de personas desempleadas o subempleadas [que] caerán inexorablemente en una subclase permanente” (p. 404), queda atenuada por la posibilidad de que “los grupos de defensa y de servicio del tercer sector [sean] los pararrayos que permiten desviar las crecientes frustraciones de un cada vez mayor número de desempleados”, tanto como “para encender el espíritu de participación democrática como para forjar un renovado sentido comunitario”. Rifkin considera que “determinarán a la larga el éxito del propio sector como agente transformador para la era postmercado” (p. 471), hasta el punto de concluir que “hoy en día, existe la oportunidad de crear millones de nuevos puestos de trabajo en el tercer sector” (p. 481).

Tezanos (2001) cree que “las perspectivas que se abren a la humanidad con la revolución tecnológica no cobrarán todo su alcance y potencialidades si no se desarrollan en el marco de un nuevo tipo de sociedades en las que se inauguren nuevas concepciones del uso de los tiempos vitales, nuevos enfoques de la acción colectiva (con tareas y actividades de utilidad social, de ocio cultural y creativo, de implicación en proyectos societarios) y por lo tanto nuevos criterios de participación” (p. 240).

La propuesta de trabajo cívico de Beck (2000), “que debe desligarse en la medida de lo posible de la preocupación por el sustento

cotidiano y por el futuro personal” y que de forma sintética resume como “economía de mercado, sí; sociedad de mercado, no” (p. 138), es un nuevo espacio democrático: insumisión organizada y creativa; autodeterminación y autorrealización en la forma de un compromiso voluntario político y social; y trabajo informado por un proyecto, cooperativo y autoorganizado para el bien de terceros” (pp. 142-143).

1.4. EL TELETRABAJO: EL *GREEN PAPER* DE LA COMISIÓN EUROPEA

Las transformaciones del ámbito del trabajo en el contexto de sociedad informacional y postlaboral cristalizan en un modelo de organización y relación laboral alternativo. El teletrabajo, como explica Belzunegui (2002), es posible por el desarrollo de nuevas tecnologías de la información, “comienza a aplicarse en algunos lugares de Estados Unidos a finales de la de cada de los años setenta como consecuencia de una mayor concienciación en la gestión urbana medioambiental” (p. 33).

La primera descripción se debe a Nilles (como se citó en Belzunegui, p. 32), durante esa década de los 70 del siglo XX, que lo concibe como “teledesplazamiento, es decir, la posibilidad de trabajar utilizando comunicaciones remotas”. En 1997, la Comisión Europea publica su *Green Paper on Partnership for a new organization of work*, en el que se advierte sobre la falta de trabajadores en la Unión Europea y se establecen objetivos como el “incremento de oportunidades de empleo”, la mejora del entorno y el desarrollo regional. Sin embargo, también se advierte de la necesidad de regulación para los trabajadores: garantizar la claridad del estatus contractual del teletrabajador, la recomendación de su carácter voluntario, las garantías de su regreso a las condiciones previas, el mismo tratamiento para los trabajadores presenciales y los teletrabajadores, las mismas posibilidades de derecho de promoción, la inviolabilidad del hogar, la regulación del tiempo de trabajo, las garantías de equipamiento e infraestructuras y la separación entre tiempo de trabajo y tiempo de vida (p. 35-37). Un cuarto de siglo después, como veremos, una pandemia recuerda estos derechos de trabajo a distancia en un real-decreto, primero, y un texto legislativo,

después, ante la obligatoriedad de trabajar a distancia, en el caso del Estado español.

1.5 ESTADO DE LA CUESTIÓN: TRABAJO A DISTANCIA ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA EN EUROPA. EL CASO ESPAÑOL.

Prácticamente un cuarto de siglo después de ese *Green Paper* de la Comisión Europea, la crisis sanitaria global ha impulsado nuevas investigaciones sobre el teletrabajo en el contexto europeo. El informe del Centro Común de Investigación (JCR, en inglés) de la Comisión Europea, *Teletrabajo en la Unión Europea antes y después de la COVID-19: de dónde venimos, hacia dónde nos dirigimos* (2020), presenta las siguientes conclusiones: el estallido de la pandemia ha revelado amplias diferencias en la prevalencia del teletrabajo entre países, sectores y ocupaciones; la preparación para el teletrabajo es más alta en sectores de conocimiento intensivo y trabajadores altamente cualificados, aunque con grandes diferencias según los países de la UE; en muchos, la mitad de los trabajadores que han empezado trabajando desde casa con la pandemia no tenía experiencia previa; y según experiencias precedentes, la desigual capacidad para el teletrabajo podría acabar por ampliar las desigualdades entre países, firmas y trabajadores.

Otra investigación de carácter cualitativo impulsada por el JCR específicamente para el caso español, sobre el impacto de las medidas de confinamiento por la COVID-19 en el teletrabajo (Corral e Isusi, 2020), plantea conclusiones positivas respecto a la capacidad improvisada de la empresa española para implementar el teletrabajo, sin previsión. Entre las conclusiones, se expone que esa implementación ha sido con dificultades, pero sin un descenso de la calidad del trabajo. Destaca la disposición de los trabajadores para el teletrabajo, pese a que han visto afectadas su conciliación familiar y su vida personal.

1.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIUDADES CANARIAS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Y PLAN INTEGRAL DEL VALLE DE JINÁMAR (TELDE)

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y el Plan Integral del Valle de Jinámar, en Telde, en las ciudades más habitadas de Gran Canaria, son los dos servicios públicos que gestionan a un mayor número de población en relación con la participación ciudadana.

Canarias cuenta con una arquitectura legal y administrativa poderosa en relación a la Participación Ciudadana, sustentada en el pilar constitucional (artículo 9.2) y el artículo 8 B del Proyecto de Tratado de la Unión Europea. Junto a la Comunidad Valenciana, Canarias fue pionera al contar con una ley específica, la Ley 5/2010 de 21 de junio, de Fomento a la Participación Ciudadana, pese a que su Estatuto “no destaca por ser de los más incisivos en materia de democracia participativa” (Ausina, 2013, p. 203). Esa apuesta legislativa se considerada, en comparación, “mucho más generoso al exponer los objetivos de la norma y, con ello, fijar criterios y orientaciones para la puesta en práctica de una política integral de participación ciudadana” (Ausina, 2013, p. 216).

Esa poderosa arquitectura legislativa está acompañada en Canarias, y en Las Palmas de Gran Canaria, de una igualmente poderosa construcción reglamentaria y administrativa. Así, cuenta con un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana desde 2011 (BOP Las Palmas, 13 de mayo de 2011), y Concejalía específica, así como reglamentos vinculados: del Consejo Social de Las Palmas de Gran Canaria, de Junta de Distritos, del Consejo de Mayores de Las Palmas de Gran Canaria, Normas de Uso y Gestión de Centros Cívicos. Y múltiples herramientas digitales para la participación: Oficina de Participación Ciudadana, Consejo Social de la ciudad, Juntas de Distrito, Consejos de Participación Ciudadana, Consejos Sectoriales, Comisiones Temáticas, Presupuestos Participativos, Registro de Entidades Ciudadanas, Registro de Participación de la Ciudadanía, LPGC Decide, Participa LPGC.

Por su parte, el Plan Integral del Valle de Jinámar (Telde) se presenta como un “marco estratégico integrado, con una estrategia y unos objetivos bien definidos. El objetivo de este Plan es configurar y construir un barrio amable que posibilite las relaciones y la

convivencia, promoviendo mecanismos y herramientas básicas para la socialización” (Fomentas, 2017). Uno de sus objetivos es la incentivación del capital social del entorno urbano, caracterizado por su condición de categoría de desigualdad producida desde el urbanismo (González-Ramírez, 2015).

1.7. EL REAL-DECRETO DE TRABAJO A DISTANCIA

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma en el Estado español, se publica en el BOE (23 de septiembre de 2021) el real-decreto de 22 de septiembre de trabajo a distancia, en el que se entiende éste “como trabajo que se realiza fuera de los establecimientos y centros habituales de la empresa” (p. 79929). Casi veinticinco años después del *Green Paper* europeo sobre teletrabajo, prácticamente todo el amparo de los derechos laborales de aquel documento está contenido nuevamente en este real-decreto, que refiere además a la firma, en el año 2002, del Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo, suscrito por los interlocutores sociales europeos en julio de 2002 y revisado en 2009.

El texto define teletrabajo “como una forma de organización o de realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación laboral, en la que un trabajo que también habría podido realizarse en los locales de la empresa, se ejecuta habitualmente fuera de estos”, y distingue trabajo a distancia, “la forma de organización del trabajo o de realización de la actividad laboral conforme a la cual esta se presta en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular”, de teletrabajo, “aquel trabajo a distancia que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación” (p.79940).

En este contexto, se desarrollan medidas de amparo profesional en grandes bloques: el derecho a la carrera profesional, que incluye formación y promoción profesional; los derechos relativos a la dotación y mantenimiento de medios y al abono y compensación de gastos; los derechos con repercusión en el tiempo de trabajo, que

incluyen el derecho de conciliación y desconexión; y los derechos relacionados con el uso de medios digitales, y la vinculación con la privacidad (pp. 79943-79946). Este corpus de amparo es el objeto de nuestra evaluación.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal es evaluar la implementación del real-decreto ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, en servicios institucionales locales de gobernanza y participación ciudadanas en ciudades canarias: Las Palmas de Gran Canaria y Telde. Los objetivos secundarios son evaluar su desarrollo antes, durante y después del confinamiento en esos servicios públicos; y evaluar las competencias digitales de ciudadanía y colectivos para la interacción con los servicios institucionales locales, desde la perspectiva profesional.

3. METODOLOGÍA

La metodología implementada es cualitativa, con narraciones conjuntas, en Las Palmas de Gran Canaria, y entrevista estructurada telemática, en Telde, por la situación sanitaria. El análisis de los contenidos, con el modelo de encuadre de Entman (1993), de diagnósticos y pronósticos. La narración conjunta se realizó con Elisa Ramírez Yanes, jefa de Unidad Técnica, y Nereida Mendoza Quintana, educadora social (marzo de 2021). Se entrevistó al director del equipo comunitario del Plan del Valle de Jinámar, Xavier Aparici Gisbert (abril de 2021).

4. RESULTADOS

Los resultados de la investigación son: evaluación del cumplimiento del real-decreto ley de trabajo a distancia; de ese trabajo a distancia antes, durante y después del confinamiento y sus repercusiones para la participación ciudadana; y las competencias digitales de profesionales, colectivos y ciudadanía para el ejercicio de esa participación.

4.1. EVALUACIÓN DEL REAL-DECRETO DE TRABAJO A DISTANCIA

- a. *Derechos a la carrera profesional.* Los profesionales de ambas instituciones no consideran vulnerados sus derechos a la promoción ni a la formación. Subrayan que el teletrabajo no permite el reconocimiento profesional.
- b. *Derechos relativos a la dotación y mantenimiento de medios y al abono y compensación de gastos (equipamiento).* Se asumen parcialmente por las instituciones, en el caso de los ordenadores, pero no así en las conexiones de wifi necesarias, que suele abonar el trabajador. El uso mixto de equipamiento laboral y doméstico parece normalizado por la parte laboral.
- c. *Derechos de repercusión en el tiempo de trabajo.* El teletrabajo supuso la ampliación de los horarios laborales. La percepción profesional es que no existía desconexión. En el caso de Telde, ese horario laboral estaba estrictamente regulado.
- d. *Derechos relacionados con el uso de medios digitales.* El uso del espacio doméstico está relativamente normalizado, con interacción familiar y laboral. No consideran vulnerada la privacidad de los trabajadores ni usuarios del servicio.

4.2 DIAGNOSIS DIACRÓNICA DE LA SITUACIÓN DE TRABAJO A DISTANCIA

La diagnosis sobre los periodos de trabajo a distancia (previo, durante y después del confinamiento) es:

- a. *Trabajo a distancia antes del confinamiento.* La Unidad Técnica de Las Palmas de Gran Canaria ya realizaba trabajo a distancia de forma esporádica. Igualmente ocurría en Telde. Horarios ampliados, flexibilidad laboral, carencia de equipamientos y conciliación familiar eran sus características.
- b. *Trabajo a distancia durante el confinamiento.* Los profesionales no dejaron de trabajar a distancia, en ambas instituciones.

- c. *Trabajo a distancia tras el confinamiento.* Los profesionales de Las Palmas de Gran Canaria prefieren un modelo mixto que combine presencialidad y trabajo virtual.

4.3 COMPETENCIAS DIGITALES

La percepción profesional sobre sus propias competencias digitales y la de miembros de los colectivos del tercer sector es la siguiente:

- a. **Competencias digitales de los profesionales.** Antes de la crisis sanitaria, los profesionales ya contaban con competencias digitales. Solían trabajar mediante Skype. La reclusión supuso ampliación de competencias y del conocimiento de programas. Después, se han normalizado el trabajo a distancia con compañeros y con la ciudadanía y colectivos (figura 1).

FIGURA 1. Competencias digitales de los profesionales: previas y postconfinamiento.

Diagnóstico	Lexía	Institución
Previa		
Competencias digitales previas	Sí, nosotras, normalmente trabajábamos con Skype. Con Zoom lo hacíamos cuando a lo mejor era una reunión con más gente, pero entre nosotras dospor Skype.	Participación Ciudadana LPGC
	La dinámica de las reuniones online hubo que aprenderlas.	Plan Integral (Telde)
Postconfinamiento		
Normalización del teletrabajo	las reuniones telemáticas	Participación Ciudadana LPGC
	se ha normalizado la práctica de recurrir al teletrabajo en grupo o individualmente	Plan Integral (Telde)

Fuente: elaboración propia

- b. **Competencias digitales de colectivos y ciudadanía.** Ciudadanía y colectivos del tercer sector tienen carencias previas en competencias digitales. Tras el confinamiento, se han acelerado las actividades de formación, pero persiste una brecha digital que impide la interacción, tanto en competencias como en equipamiento. Las Palmas de Gran Canaria trata de incorporar, mediante su agenda digital, más

equipamientos en los centros cívicos, no a través de asignación directa a colectivos (figura 2).

FIGURA 2. Competencias digitales de colectivos y ciudadanía: previas y postconfinamiento

Diagnóstico	Lexia	Institución
Previas		
Formación previa	Para ellos, sobre la obtención del certificado digital, elaboración de cartelería, hicimos encuentros digitales entre asociaciones también a través de Zoom, hicimos formación sobre trámites de la sede electrónica,	Participación Ciudadana LPGC
Brecha digital	En el caso de las y los vecinos hay, por las características socioeconómicas de la comunidad, bastantes carencias que provocan una brecha digital en muchos casos: falta de recursos económicos, de equipamiento y de conocimientos. Con los colectivos, salvo alguna excepción, se pudo establecer un canal no presencial de interacción.	Plan Integral Valle de Jinámar (Telde)
Postconfinamiento		
Carencia de equipamientos y competencias	Ha sido muy problemático... los mayores muchos se han quedado fuera; otros, no siendo mayores, también se han quedado fuera porque no tienen las competencias o porque no tienen los medios. No tienen internet en condiciones	Participación Ciudadana LPGC
	En los colectivos, desde luego. Con la población del vecindario ha aumentado el interés por adquirir esas competencias y se han evidenciado las carencias de acceso a conocimientos, equipamiento y a servicios.	Plan Integral Valle de Jinámar (Telde)

Fuente: elaboración propia

5. DISCUSIÓN

La experiencia de reclusión supuso una aparente fractura en las políticas públicas de participación ciudadana. Así lo expuso Osorio (2020), de forma contemporánea a la crisis sanitaria. Sin embargo, entendemos que no de forma genérica: esta investigación muestra cómo los profesionales institucionales las mantuvieron en contextos de trabajo a distancia, y diagnosticaron la necesidad de incentivar la digitalización de ciudadanía y colectivos, como posteriormente han señalado López-Noguero et al (2022).

6. CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación, en triangulación con los informes del Centro Común de Investigación para la Unión Europea y España, permiten exponer las siguientes conclusiones:

- a. Los servicios institucionales de participación ciudadana de las dos principales ciudades de Gran Canaria cumplen de forma genérica con los derechos exigidos para el trabajo a distancia en el real-decreto ley 28/2020: derechos de equipamiento, de horario, de promoción profesional, y de uso de medios digitales.
- b. Los profesionales públicos ya trabajaban a distancia de forma esporádica, por flexibilidad de horarios y conciliación familiar.
- c. El trabajo a distancia se ha desarrollado de forma natural, con combinación de equipamiento doméstico y de la institución, y ampliación normalizada de horarios. Estos profesionales tenían las competencias necesarias para el desarrollo de su trabajo.
- d. El confinamiento, en coherencia con los análisis de JCR para España, ha acelerado las prácticas digitales laborales, y su incorporación efectiva a la dinámica laboral con posterioridad.
- e. Los profesionales prefieren un modelo mixto, que combine virtualidad y presencialidad, dada la extensión de horarios y percepción de falta de desconexión entre vida laboral y doméstica.
- f. Los fenómenos de sociedad dual y prescindibilidad social, de forma paradójica, se advierten entre profesionales institucionales y ciudadanía y colectivos, ajenos a la dinámica laboral. Los profesionales alertan sobre el alejamiento de la ciudadanía de las competencias digitales para el trabajo cívico, y la dualización tecnológica: los profesionales estarían *conectados*, la ciudadanía y colectivos, *desconectados*.
- g. Este fenómeno es paradójico respecto de la esperanza que sobre el Tercer Sector y el trabajo cívico se desarrollaban en algunos análisis tempranos de la sociedad de riesgo y la

sociedad informacional. La ciudadanía más activa y vinculada respecto de ese trabajo cívico podría no haberse vinculado al desarrollo tecnológico para su desarrollo efectivo.

7. REFERENCIAS

- Ausina, R. (2013). Leyes de participación ciudadana: experiencias canaria y valenciana. *Revista Aragonesa de Administración*, (14), pp. 203-232.
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (2011). Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, *BOP*, 13 de mayo de 2011.
- Beck, U. (2000) [1999]. *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Paidós.
- Beck, U. (2002) [1999]. *La sociedad del riesgo global*. Siglo Veintiuno Editores.
- Beck, U. (2006) [1992]. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós.
- BOE (14 de marzo de 2020). Real-decreto 463-2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. 3692. pp. 25390-25400.
- BOE (23 de septiembre de 2020). Real-decreto ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia. 11043. pp. 79929-79971.
- Belzunegui Eraso, A. (2002). *Teletrabajo: estrategias de flexibilidad*. CES.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y Cultura. Volumen I La sociedad red*. Alianza Editorial.
- Corral, A., e Isusi, I. (2020). *Impact of the COVID-19 confinement measures on telework in Spain*. JCR Working Paper Series. Unión Europea.
- Entman, R. (1993) Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4). pp. 51-58.
- Fomentas (2017). *Plan Integral del Valle de Jinámar (Telde)*.
<http://jinamarennuestrasmanos.es/documento-del-plan-integral-del-valle-de-jinamar/>
- González-Ramírez, F. E. (2015). *Polígono de Jinámar. La isla interior. La producción de espacios sociourbanos y habitus educativos de exclusión*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- López-Noguero, F., Morón-Marchena, J. A., García-Lázaro, I., y Gallardo-López, J. A. (2024). El fomento de la participación ciudadana desde la digitalización municipal. *Revista Prisma Social*, (46), 4-28.

- Osorio, J. D. L. (2020). El espejismo de la participación ciudadana en tiempos de COVID-19/The mirage of citizen participation in times of COVID-19. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, 10(20), 47-70.
- Rifkin, J. (2014) [1994]. *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Editorial Planeta.
- Tezanos, J. F. (2001). *El trabajo perdido. ¿Hacia una civilización postlaboral?* Biblioteca Nueva.

